FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO, PERIODO 2016

28 de julio de 2017

INFORME N° 001/DF-2017

WWW.TSC.GOB.HN

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO, PERIODO 2016

28 de julio de 2017

INFORME N° 001/DF-2017

Dirección de Fiscalización y los Departamentos de Fiscalización de Ingresos, Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, Fiscalización de la Deuda Pública, Fiscalización de Bienes Nacionales.

Departamento de Supervisión de Auditorías Internas.

El Artículo 32 de la Ley Orgánica faculta al Tribunal Superior de Cuentas a informar al Congreso Nacional sobre las liquidaciones del presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. Este informe deberá observar las normas de auditoría gubernamental plasmadas en los Marcos Rectores de Control Interno y Externo, que contiene disposiciones para las actividades en materia de control gubernamental, fundamento principal de referencia para las actividades de fiscalización y control del TSC, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Principios y normas Internacionales, entre ellas las emitidas por la OLACEFS e INTOSAI y la Organización de las Naciones Unidas ONU, este resume su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, organización, desempeño, gestión, cumplimiento de los planes operativos y confiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación. A continuación se presenta el informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público, periodo fiscal 2016.

000003

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de julio de 2017

N° 2155/2017-Presidencia

Abogado
MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
Primer Secretario
Congreso Nacional de la República de Honduras
Su Despacho

Señor Primer Secretario:

Adjunto encontrará el **"Resumen Ejecutivo del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, período 2016".**

El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 y Artículo 205 numeral 38 de la Constitución de la República y 3, 5 (numerales 2, 3, 4, 5, 6, y 10), 7, 32, 37 (numerales 1 y 2); 43, 44, 45, 50, 51, y 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, conforme al Marco Rector del Control Externo Gubernamental, Normas Internacionales de Auditoria (ISSAI por sus siglas en ingles), Principios de la Declaración de Asunción para la Rendición de Cuentas, Buenas Prácticas Internacionales.

El presente informe resume una visión sobre el comportamiento económico de las Finanzas Públicas del país enfocándose en las principales variables macroeconómicas y fiscales para el periodo 2015-2016.

Un análisis a la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos al ejercicio fiscal 2016, en sus componentes principales como ser los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras, y a nivel de detalle contiene un análisis del comportamiento de la recaudación de los Ingresos Totales principalmente en los Ingresos Corrientes, conformado por los Ingresos Tributarios y no Tributarios.

Además, incluye una revisión sobre el desempeño bianual (2015-2016) de los Ingresos Propios y de las Transferencias que la Administración Central efectúa a las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, como un estudio puntual en la recaudación generada por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

De igual manera se evaluó la trascendencia de la ejecución presupuestaria de los Ingresos del país, medido con la aplicación de diferentes indicadores; y el comportamiento general de esta Ejecución con respecto de los gastos.

Asimismo, el resultado obtenido de la Inversiones efectuadas en las áreas de Salud, Educación y Seguridad y su impacto Socioeconómico, enmarcados en las Metas establecidas en el Plan de

Gobierno 2014-2018, Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022 durante el período 2016.

Concluyendo con la formulación de conclusiones y recomendaciones concernientes con la gestión del presupuesto de ingresos de la República de Honduras.

En esta ocasión se realizó un examen sobre la Rendición de Cuentas que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional de la República practicado por los auditores del TSC, fue realizada de conformidad a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Marco Rector de Control Externo Gubernamental, que contiene disposiciones para las actividades en materia de control gubernamental, fundamento principal de referencia para las actividades de fiscalización y control del TSC, Principios y normas Internacionales, entre ellas las emitidas por la OLACEFS e INTOSAI y la Organización de las Naciones Unidas ONU.

El resultado del mismo surge del análisis de los documentos proporcionados a los Auditores para su estudio, que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios y empleados de la Contaduría General de la Republica, Dirección General de Crédito Público y las Unidades Ejecutoras de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, IDECOAS, FHIS, Secretaría de Salud a través de la Unidad Administradora de Proyectos UAPCE, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos INSEP, Empresa Nacional de Energía Eléctrica, responsables de la administración de los fondos externos, intervinientes en la ejecución y formalización de las operaciones examinadas. Como resultado de la auditoria surgieron once (11) hallazgos, de igual forma se identificó un hecho subsecuente para una posterior investigación.
Además resume los resultados de la Auditoria Especial Practicada en la Dirección General de Crédito Público referente a los Préstamos Temporales al 31 de diciembre de 2016, verificando que los mismos se hayan otorgado y ejecutado bajo el marco de Ley que los rige, utilizando el Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público, acuerdos y contratos para el otorgamiento de los mismos, Estados Financieros presentados por la Contaduría General de la República, entre otros. Como resultado de la auditoría surgieron (5) hallazgos, además se realizó el seguimiento de recomendaciones de siete (7) hallazgos relacionados a los préstamos temporales que comprendía el informe N°. 002/2012 de la Auditoria practicada al Rubro de la Deuda Pública en la Dirección General de Crédito Público.

Se realizó la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gasto del Sector Público, así como la evaluación de su gestión consolidado a todo nivel, tanto individualmente las ochenta y siete (87) instituciones del sector público, sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, así como consolidado por sector público y gabinete sectorial en esta revisión se determina si sus metas están vinculadas al Plan de Nación y Visión de País, y si estas fueron eficientes, eficaces y efectivas, mas no así resultados e impactos.

Como resultado del examen, **se encontraron hechos de importancia que originen la formulación de responsabilidades administrativas y civiles;** que serán notificadas individualmente a los responsables a los entes estatales, de igual manera serán sancionadas aquellas instituciones que no cumplieron con la presentación del informe de Rendición de Cuentas, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el artículo 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2016.

Cabe resaltar que todas las cifras reportadas en este informe se recibieron de forma oficial por cada una de las instituciones del Sector Publicas aquí evaluadas, información que se cruzó con la que emiten la Contaduría General de la República, Banco Central de Honduras y Secretaría de Finanzas

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

En atención a lo anterior le solicito, respetuosamente, presentar para ser aprobadas, dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota, lo siguiente:

1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y
2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

C: Dirección de Fiscalización (TSC)

WWW.TSC.GOB.HN • E-MAIL: TSC@TSC.GOB.HN • TELÉFONOS: (504) 2230-3646, 2230-3732, 2230-2917

CONTENIDO

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS IX
PRESENTACIÓN XIV
CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA 1
A. INTRODUCCION 1
B. ANTECEDENTES 4
C. MOTIVOS DEL EXAMEN 5
D. OBJETIVOS DEL EXAMEN 6
E. OBJETIVOS GENERALES 6
F. OBJETIVOS ESPECIFICOS 7
G. ALCANCE 9
H. METODOLOGIA 11
I. MONTO DE RECURSOS EXAMINADOS 12
J. ASPECTOS BÁSICOS EVALUADOS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 16
K. BASE LEGAL 16
CAPÍTULO II: EVALUACION DE LA GESTION DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y SUS PRINCIPALES VARIABLES MACROECONOMICAS 19
A. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO NACIONAL 19
I. REVISIÓN DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL AL COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA HONDUREÑA 19
II. ACTIVIDAD ECONÓMICA 19
III. SECTOR EXTERNO 22
IV. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO 27
V. COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL 28
VI. PRESION TRIBUTARIA 40
CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS PÚBLICOS 44
A. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA 2016 44
I. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2014-2016 44
II. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE O MODIFICADO 2014-2016 45
III. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO PERÍODO 2014-2016 46

IV. PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO- VIGENTE-EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2015 48
V. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2016 51
VI. EJERCICIO FISCAL 2016- INGRESOS CORRIENTES 55
VII. EFECTOS DE LAS REFORMAS FISCALES 60
VIII. RELACIÓN INGRESOS/PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 66
IX. PRODUCTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS 67
X. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2016 72
XI. COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS Y EL VALOR ADQUISITIVO EN HONDURAS 75
XII. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS 76
XIII. INGRESOS PROPIOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS AL TSC Y A LA CGR. 82
B. ESTUDIO ESPECIAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS – HONDUTEL Y ENEE 97
I. ANÁLISIS A LOS INGRESOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL) 97
II. EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) 104
C. AVANCE DE LOS OBJETIVOS DE VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN SEGÚN LA GESTION DE LOS RECURSOS 113
I. CONTEXTO DE PAÍS PARA EL AÑO 2016 113
II. DE LOS 4 OBJETIVOS QUE ENMARCAN SU IMPACTO EN LA EDUCACION, SALUD Y SEGURIDAD, SE ANALIZARON LOS OBJETIVOS 1 Y 2, CONSIDERANDO UNICAMENTE LOS AVANCES AL 2016, YA QUE ESTOS ESTAN PROPUESTOS A ALCANZARSE AL 2038. 114
CAPÍTULO IV: RENDICIÓN DE CUENTAS "ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL" 127
A. RESULTADOS DEL EXAMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 127
I. ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL, RUBRO DE LA DEUDA PÚBLICA. 127
II. NORMAS DE CIERRE CONTABLE 132
III. CONCILIACIÓN SIAFI-SIGADE FONDOS EXTERNOS 133
IV. HALLAZGOS 135
CAPÍTULO V: AUDITORÍA ESPECIAL A LOS PRÉSTAMOS TEMPORALES OTORGADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO 146

A. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA LOS PRÉSTAMOS TEMPORALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 146
I. PRESTAMOS TEMPORALES 146
II. CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS PRÉSTAMOS....153
III. HALLAZGOS 161
CAPÍTULO VI: EVALUACIÓN DE LA GESTION DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS 164
A. ASPECTOS BÁSICOS EVALUADOS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. 164
B. PLANIFICACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y LABOR FUNDAMENTAL INSTITUCIONAL 164
I. SECTOR PÚBLICO 165
C. PRESUPUESTO DE EGRESOS: GRUPO DE GASTO Y TRANSFERENCIAS..175
I. SECTOR PÚBLICO: GABINETES SECTORIALES Y NATURALEZA DEL GASTO. 176
D. INFORMACIÓN FINANCIERA: INSTITUTOS Y EMPRESAS PÚBLICAS. ...179
I. ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS O DE RENDIMIENTO....180
II. BALANCE GENERAL....184
E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: PLANIFICACIÓN VRS. PRESUPUESTO ...188
I. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: EFECTIVIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA....188
II. EJECUCION DEL POA DEL SECTOR PÚBLICO....191
III. GABINETES SECTORIALES Y OTROS ENTES 193
CAPÍTULO VII: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADOS POR CADA INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS....210
A. GABINETE DE GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN 210
I. INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP)....210
II. SECRETARÍA DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN (SDHJGD)....217
III. CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS (CBH) 223
IV. EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG)....229
V. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INP) 235
VI. INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)....244
VII. INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM)....254
B. GABINETE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL....263

I. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEDUC) 264
II. SECRETARÍA DE SALUD (SESAL) 274
III. SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (SEDIS) 282
IV. INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIA, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS) 292
V. DIRECCIÓN DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF) 299
VI. PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI) 306
VII. INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAM) 311
VIII. SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA) 318
C. GABINETE DE DESARROLLO ECONÓMICO 327
I. INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) 327
II. INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN) 334
III. CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET) 341
IV. SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS) 347
V. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG) 355
VI. DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA) 362
VII. SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS (SERNA) 369
VIII. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE) 376
IX. INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT) 382
X. INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP) 392
XI. INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPLOGÍA E HISTORIA (IHAI) ... 398
XII. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES (U-ESNACIFOR) 409
XIII. INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (IHMA) 416
XIV. SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO) 426
D. GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA 433
I. SECRETARÍA DE SEGURIDAD (SSE) 433
II. DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL (DIECP) 444
III. SECRETARÍA DE DEFENSA (SEDENA) 452
IV. DIRECCIÓN DE LA MARINA MERCANTE (DMM) 462
V. AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) 471

E. GABINETE DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA 479
I. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP) 479
II. FONDO VIAL (FV) 485
III. EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) 491
IV. EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP) 499
V. EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL) 505
VI. EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR) 514
F. GABINETE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL 522
I. SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SRECI) 522
G. GABINETE DE CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA 531
I. ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS) 531
II. SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN) 537
III. COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) 547
IV. CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP) 556
V. INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) 563
VI. INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP) 571
VII. INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA) 578
VIII. INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM) 584
IX. BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) 591
X. BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) 598
XI. BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA) 606
XII. COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS) 613
XIII. COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE) 621
H. GABINETE DE PREVENCIÓN, PAZ Y CONVIVENCIA 627
I. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION, REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL (PNPRRS) 627
II. SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA (SP) 636

III. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO) 645
IV. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES (DECAD) 652
V. INSTITUTO HONDUREÑO PARA PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCION Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA) 660
VI. COMISIÓN NACIONAL PRO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID) 667
VII. CONFEDERACION DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS (CONDEPAH) 675
VIII. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) 683
IX. INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (IHCIETI) 689
I. ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO 697
I. CONGRESO NACIONAL (CN) 697
II. TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) 704
III. COMISIONADO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CONADEH) 711
IV. PODER JUDICIAL (PJ) 718
V. REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP) 724
VI. MINISTERIO PÚBLICO (MP) 731
VII. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR) 736
VIII. TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE) 742
J. ENTES SIN ADCRIPCIÓN A UN GABINETE 752
I. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (PR) 752
II. CUENTA DEL DESAFÍO DEL MILENIO-HONDURAS (MCA-HONDURAS/INVESTH) 763
III. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) 771
IV. CENTRO DE LA CULTURA GARINAGU DE HONDURAS (CCGH) 778
V. SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO (SCGG) 784
VI. INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO) 794
VII. COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC) 802
VIII. INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH) 813

IX. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).....820
X. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM).....829
XI. UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA).....838
XII. FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS (FCNH).....846
XIII. ZONA LIBRE TURISTICA DE ISLAS DE LA BAHIA (ZOLITUR).....852
XIV. SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA (SAPP).....862
K. ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA.....869
I. COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTO HUMANO (CONVIVIENDA).....869
II. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLAN DE NACIÓN (DEPN).....878
CAPITULO VIII: AUDITORIA A LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL PODER JUDICIAL (CSJ).....884
A. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....884
I. HALLAZGOS.....884
CAPÍTULO IX: INFORME DE CONFIABILIDAD DEL CONTROL DE LAS UNIDADES DE AUDITORIAS INTERNAS.....897
A. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO GUBERNAMENTAL.....897
I. INFORMACIÓN DE LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA INTERNA.....897
II. LOGROS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DEL POA-2016.....898
III. GABINETE SECTORIAL DE CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA.....901
IV. GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.....902
V. GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.....902
VI. ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA. 903
VII. ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO.....904
VIII. ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE.....905
IX. GABINETE SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN.....905
X. GABINETE SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....906
XI. GABINETE SECTORIAL DE PREVENCIÓN.....907
XII. GABINETE SECTORIAL DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....907

XIII. GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA. 908
B. ANÁLISIS GENERAL DE LAS AUDITORÍAS REPORTADAS POR LAS DAI EN EL AÑO 2016.....908
I. RESULTADOS OBTENIDOS. 908
II. RESULTADO OBTENIDO POR CATEGORÍA.....909
III. GABINETE SECTORIAL DE CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA. 912
IV. GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL. 913
V. GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.....914
VI. GABINETE SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN. 915
VII. GABINETE SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA 916
VIII. GABINETE SECTORIAL DE PREVENCIÓN 916
IX. GABINETE SECTORIAL DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL. 917
X. GABINETE SECTORIAL EN SEGURIDAD Y DEFENSA. 918
XI. ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA 919
XII. ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO.....920
XIII. ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE. 921
C. DIRECCIONES DE AUDITORÍAS INTERNAS CON BAJO RENDIMIENTO 922
CAPITULO X: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 925
A. CONCLUSIONES GENERALES 925
B. RECOMENDACIONES GENERALES 935

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BCH	Banco Central de Honduras
BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CDPC	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia
CENET	Centro Nacional de Educación para el Trabajo
CN	Congreso Nacional
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
CONSUCOOP	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
CBH	Cuerpo de Bomberos de Honduras
DGCP	Dirección General de Crédito Público
CGR	Contaduría General de la República
DGMM	Dirección General de la Marina Mercante
DICTA	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria
DIECP	Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial
DINAF	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia
EDUCREDITO	Instituto de Crédito Educativo
ENAG	Empresa Nacional de Artes Gráficas

ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
ERP	Estrategia de Reducción de la Pobreza
ERSAPS	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento
EUR	Euro
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FV	Fondo Vial
HONDUCOR	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
IBERMAR	Iberoamericana de Mariscos
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
IDECOAS	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
IHAH	Instituto Hondureño de Antropología e Historia
IHCIETI	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación
IHADFA	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INA	Instituto Nacional Agrario
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
INE	Instituto Nacional de Estadística

INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
INHGEOMIN	Instituto Hondureño de Geología y Minas
INP	Instituto Nacional Penitenciario
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREMA	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
INPREUNAH	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH
INSEP	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
INTOSAI	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (International Organization of Supreme Audit Institutions)
ISSAI	Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (The International Standars of Supreme Audit Institutions)
IP	Instituto de la Propiedad
IPM	Instituto de Previsión Militar
KFW	Kreditanstal Fur Wiederaufbau
MCA	Millennium Challenge Account-Honduras (Cuenta Desafío del Milenio Honduras)
MP	Ministerio Público
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
NOGECI	Norma General de Control Interno
OTV	Oficio Titulo Valor
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PGR	Procuraduría General de la República
PDABR	Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego
PIR	Programa de Infraestructura Rural

PRECI	Precepto de Control Interno
PRICI	Principio de Control Interno
PROMINE	Programa de Mejoramiento de Infraestructura Escolar
POA	Plan Operativo Anual
RNP	Registro Nacional de las Personas
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SCGG	Secretaría de Coordinación General de Gobierno
SDN	Secretaría de Defensa Nacional
SIGADE	Sistema de Gestión y Análisis de Deuda
SP	Secretaría de la Presidencia
SE	Secretaría de Educación
SDHJGD	Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
SDE	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDIS	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSP	Secretaría de Seguridad
STSS	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SERNA	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Ambiente
SIAFI	Sistema de Administración Financiera Integrada
TSC	Tribunal Superior de Cuentas
TSE	Tribunal Supremo Electoral

UNACIFOR	Universidad de Ciencias Forestales
UNA	Universidad Nacional de Agricultura
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
UAFCE	Unidad Administradora de fondos De Cooperación Externa
UAP	Unidad Administradora de Proyectos
UCP	Unidad Coordinadora de Proyectos
UEFN	Unidad Ejecutora de Fondos Nórdicos

PRESENTACIÓN

Las entidades públicas como administradores de recursos públicos, tienen la obligación de informar, justificar y hacerse responsables por todos los actos administrativos que realizan durante cada ejercicio fiscal. Para ello tienen la obligación de presentar ante el Tribunal Superior de Cuentas un expediente que contiene el detalle de todas las actividades desarrolladas durante su gestión.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en numeral 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: "Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación."

El Tribunal Superior de Cuentas es el órgano rector de control externo, y tiene la función del control sobre las actividades económico-financieras de la administración pública, pues debe velar por una gestión eficaz, eficiente y transparente. Dentro de sus funciones está la de controlar e impulsar que las entidades públicas rindan cuentas de manera anual, y está estipulado en su Ley Orgánica en el artículo 32.

La Rendición de Cuentas se refiere al seguimiento y vigilancia que se hace sobre las acciones, toma de decisiones, políticas de gobierno ejecutadas, y en general sobre el desempeño de la administración pública; y es un acto exigible internacionalmente, para tal efecto la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) aprueba en la XIX Asamblea General de la OLACEFS celebrada en Asunción, Paraguay en el año 2009 la ***"Declaración de Asunción, Principios sobre Rendición de Cuentas"*** allí se consideraron 8 principios básicos sobre la materia que son: 1. La Rendición de Cuentas es la base para un buen Gobierno; 2. Obligación de informar y justificar; 3. Integralidad del sistema de rendición de cuentas; 4. Transparencia de la información; 5. Sanción de incumplimiento; 6. Participación ciudadana activa; 7. Marco legal completo para la rendición de cuentas; 8. Liderazgo de las EFS. En base a dichos principios, este ente Contralor realiza la revisión de la gestión pública como una mejor práctica internacional.

Para dar cumplimiento a las normas legales citadas, el Tribunal Superior de Cuentas, presenta al Congreso Nacional, el **Informe "Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, período fiscal 2016",** de conformidad al Presupuesto de Egresos del Estado, con excepción de las Municipalidades (Se elabora un informe por separado de la rendición de cuentas municipales), y que incluye el examen de ochenta y siete (87) instituciones públicas, constituidas por Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas, Descentralizadas, Poder Judicial integrado por la Corte Suprema de Justicia y sus dependencias y Otros Entes Estatales, sin adscripción específica a ningún Poder del Estado: El Ministerio Público, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Registro Nacional de las Personas, la Procuraduría General de la República, el Instituto de Acceso a la Información Pública, el Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal Superior de Cuentas.

La base jurídica para la actuación del sector público es la Constitución de la República, de la cual emanan las diferentes leyes administrativas, que regulan el accionar de las instituciones que conforman el sector público.

El régimen presupuestario se evaluó en aplicación a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto, la Ley Orgánica del Presupuesto, así como las demás Leyes Administrativas que regulan de manera válida y obligatoria la ejecución del Presupuesto del Estado.

CAPÍTULO I
INFORMACION INTRODUCTORIA

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. INTRODUCCION

El presente informe resume una visión sobre el comportamiento económico de las Finanzas Públicas del país enfocándose en las principales variables macroeconómicas y fiscales para el periodo 2015-2016, sin embargo, no nos limita para tomar información de año anteriores ya que existen análisis, operaciones sobre evaluaciones y comportamientos que se originan en ejercicios fiscales anteriores.

Es importante mencionar que la economía hondureña mostró una evolución favorable al cierre de 2016, impulsada por el desempeño de la demanda interna. Las Reservas Internacionales cubrieron un 4.7 meses de exportación, las medidas aplicadas para regular la Política Monetaria lograron fortalecer la capacidad de la tasa de política monetaria, así como gestionar el exceso de liquidez de corto plazo. Lo anterior ha contribuido a la mejora de los indicadores macroeconómicas reflejándose en la calificación de riesgo país, producto de un mejor desempeño en algunas acciones tomadas por la Secretaria de Finanzas (SEFIN).

Se realizó un análisis a la gestión presupuestaría de los Ingresos Públicos al ejercicio fiscal 2016, en sus componentes principales como ser los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras.

Contiene un análisis del comportamiento de la recaudación de los Ingresos Totales realizándose un cotejamiento de los ingresos públicos, principalmente en los Ingresos Corrientes, conformado por los Ingresos Tributarios y no Tributarios.

Por otro lado, se hizo una revisión sobre el desempeño bianual (2015-2016) de los Ingresos Propios y de las Transferencias que la Administración Central efectúa a las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, como un estudio puntual en la recaudación generada por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

De igual manera se evaluó la trascendencia de la ejecución presupuestaria de los Ingresos del país, medido con la aplicación de diferentes indicadores; y el comportamiento general de esta Ejecución con respecto de los gastos.

Asimismo, el resultado obtenido de la Inversiones efectuadas en las áreas de Salud, Educación y Seguridad y su impacto Socioeconómico, enmarcados en las Metas establecidas en el Plan de Gobierno 2014-2018, Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022 durante el período 2016.

En materia de Deuda Publica se realizó un examen sobre la Rendición de Cuentas que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional de la República practicado por los auditores del TSC, fue realizada de conformidad a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Marco Rector de Control Externo Gubernamental, que contiene disposiciones

para las actividades en materia de control gubernamental, fundamento principal de referencia para las actividades de fiscalización y control del TSC, Leyes y Normativa Vigente aplicables,

Principios y normas Internacionales, entre ellas las emitidas por la OLACEFS e INTOSAI y la Organización de las Naciones Unidas ONU.

El resultado del mismo surge del análisis de los documentos proporcionados a los Auditores para su estudio, que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios y empleados de la Contaduría General de la Republica, Dirección General de Crédito Público y las Unidades Ejecutoras de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, IDECOAS/FHIS, Secretaría de Salud a través de la Unidad Administradora de Proyectos UAFCE, Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos INSEP, Empresa Nacional de Energía Eléctrica, responsables de la administración de los fondos externos, intervinientes en la ejecución y formalización de las operaciones examinadas. Como resultado de la auditoría surgieron once (11) hallazgos, de igual forma se identificó dos hechos subsecuentes para una posterior investigación.

Además resume los resultados de la Auditoría Especial Practicada en la Dirección General de Crédito Público referente a los Préstamos Temporales al 31 de diciembre de 2016, verificando que los mismos se hayan otorgado y ejecutado bajo el marco de Ley que los rige, utilizando el Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público, acuerdos y contratos para el otorgamiento de los mismos, Estados Financieros presentados por la Contaduría General de la República, entre otros.

Como resultado de la auditoría surgieron (5) hallazgos, además se realizó el seguimiento de recomendaciones de siete (7) hallazgos relacionados a los préstamos temporales que comprendía el informe N°. 002/2012 de la Auditoría practicada al Rubro de la Deuda Pública en la Dirección General de Crédito Público.

Se realizó la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gasto del Sector Público, así como la evaluación de su gestión consolidado a todo nivel, así como, individualmente las ochenta y siete (87) instituciones del sector público, sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, en esta revisión se determina si sus metas están vinculadas al Plan de Nación y Visión de País.

La gestión estatal se desarrolla en cuatro sectores claramente definidos, ellos son:

- El Sector Centralizado que está constituido por los órganos del Poder Ejecutivo: La Presidencia de la República, el Consejo de Ministros y las Secretarías de Estado. El Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la administración pública.

- El Sector Desconcentrado, constituido por órganos o entidades creados en virtud de Ley, sus titulares responden de su gestión ante los órganos de la administración centralizada de quien dependen, su grado de desconcentración puede ser funcional o geográfico, siendo financiadas sus operaciones a través de transferencias directas efectuadas por las Secretarías de Estado respectivas. El objetivo de la desconcentración

es aumentar la eficacia en la atención de los servicios y eficientar el despacho de los asuntos administrativos.

- El Sector Descentralizado integrado por las instituciones autónomas y por las municipalidades o corporaciones municipales, estas últimas se exceptúan del análisis de ésta rendición de cuentas, sin embargo, el Tribunal Superior de Cuentas, presenta un informe por separado de rendición de cuentas de las municipalidades.

  Las instituciones descentralizadas están dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio y ejercen las potestades públicas que el Estado les otorga en el ámbito de su competencia; son creadas mediante Ley para promover el desarrollo económico y social, siempre que se garantice con ello una mayor eficiencia en la administración de los intereses nacionales; la satisfacción de necesidades colectivas de servicio público y la mayor efectividad en el cumplimiento de los fines de la administración pública.

- El Sector Poder Judicial y Otros Entes Estatales, no adscritos a ningún Poder del Estado, son creados con el objetivo de garantizar las declaraciones, derechos y garantías establecidas en nuestra Constitución, se financian en su mayor cuantía a través de transferencias directas del Poder Ejecutivo.

Sin embargo, mediante Decreto Legislativo N° 266-2013, la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, se modifica la estructura gubernamental; ésta modificación pretende organizar el aparato estatal en Gabinetes Sectoriales y Otros Entes, que dinamicen y focalicen la prestación de servicios. La nueva organización resultante del Estado sobre Gabinetes Sectoriales y Otros Entes, y que fue la estructura organizacional, sobre la cual se realizó la evaluación del período fiscal 2016, la misma se desglosa a continuación:

- Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización,
- Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social,
- Gabinete de Desarrollo Económico,
- Gabinete de Defensa y Seguridad,
- Gabinete de Infraestructura Productiva,
- Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional,
- Gabinete de Conducción y Regulación Económica,
- Gabinete de Prevención, Paz y Convivencia,
- Entes sin Adscripción a un Gabinete,
- Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo,
- Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia.

Sobre esta estructura, se realiza la consolidación de los diversos apartados que conforman el presente Informe que examina el grado de cumplimiento de los planes operativos anuales a través de los recursos públicos asignados en el Presupuesto del Estado, y dictamina sobre la eficiencia y eficacia de la gestión de los sectores analizados, con énfasis en una Línea de Investigación definida para verificación de resultados de gestión, y que está en relación al

quehacer fundamental de cada institución examinada, la cual cuenta con una mayor asignación de recursos presupuestarios y/o tiene una significativa población-meta. Es importante expresar que solamente a los Institutos y a las Empresas Públicas se le realizó el análisis financiero, (No una auditoría a sus estados financieros) el cual está basado en la aplicación de indicadores; siendo la magnitud de dicho análisis de acuerdo a las características de estas instituciones.

En este informe se describe claramente la ejecución de las actividades, así como las investigaciones y acciones relevantes que fueron ejecutadas por todas y cada una de las Direcciones de Auditoría Interna; quienes se rigen por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General; por el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, así como las normas y disposiciones, que en el ejercicio de sus atribuciones, dicte el Tribunal Superior de Cuentas para el cumplimientos de los objetivos de control. En este informe se explican los resultados obtenidos en el ámbito de los sujetos pasivos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, por los Gabinetes Sectoriales antes descritos, así mismo los recursos humanos y materiales; resaltando además los procesos de revisión realizados por el Departamento de Supervisión de Auditoría Interna de este Tribunal y los resultados obtenidos.

Finalmente se concluye con la derivación de las acciones que las Direcciones de Auditoría Interna han efectuado y que indudablemente facilitarán a las autoridades superiores a dar continuidad y apoyo a éstas, con el fin de fundamentar un proceso permanente, enfocado a prevenir el incumplimiento de las mismas, evitando así la aplicación de infracciones y velando por la ética pública, con motivo de su gestión, logrando además el uso eficaz y eficiente de los recursos estatales en las operaciones del Sector Público.

B. ANTECEDENTES

El Artículo 205 numeral 38, de la Constitución de la República, en su atribución señala que corresponde al Congreso Nacional: "Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación."

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

En la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, se define la eficacia como "El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido" y la eficiencia

como "La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido".

Para dar cumplimiento a las normas legales citadas, el Tribunal Superior de Cuentas, presenta al Congreso Nacional, el **Informe "Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, período fiscal 2016",** y que incluye el examen de ochenta y siete (87) instituciones públicas, constituidas por Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas, Descentralizadas, Poder Judicial integrado por la Corte Suprema de Justicia y sus dependencias y Otros Entes Estatales, sin adscripción específica a ningún Poder del Estado: El Ministerio Público, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Registro Nacional de las Personas, la Procuraduría General de la República, el Instituto de Acceso a la Información Pública, el Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal Superior de Cuentas.

La base jurídica para la actuación del sector público es la Constitución de la República, de la cual emanan las diferentes leyes administrativas, que regulan el accionar de las instituciones que conforman el sector público.

El régimen presupuestario se evaluó en aplicación a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto, la Ley Orgánica del Presupuesto, así como las demás Leyes Administrativas que regulan de manera válida y obligatoria la ejecución del Presupuesto del Estado.

El examen sobre la Rendición de Cuentas que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional de la República practicado por los auditores del TSC, fue realizada de conformidad a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Marco Rector de Control Externo Gubernamental, que contiene disposiciones para las actividades en materia de control gubernamental, fundamento principal de referencia para las actividades de fiscalización y control del TSC, Principios y normas Internacionales, entre ellas las emitidas por la OLACEFS e INTOSAI y la Organización de las Naciones Unidas ONU.

C. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente informe se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la Republica, 3, 4 y 5 numerales del 1 al 6, y 10; 7, 32, 37(numerales 1 y 2) 38, 41, 42, 43, 44, 45, 50, 51, 73, 74 y 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento al Plan Operativo Anual de la Dirección de Fiscalización, los departamentos de Fiscalización de Ingresos, Fiscalización de la Deuda Pública, Fiscalización de Ejecución Presupuestaria y Fiscalización de Bienes Nacionales; así como del departamento de Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna, dependiente de la Dirección de Auditorias Centralizadas y Descentralizadas del año 2017

D. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Presentar al Congreso Nacional un Informe Consolidado sobre el Comportamiento de las Finanzas del Estado, la Deuda Pública, Liquidaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, periodo 2016 y el estado de los bienes patrimoniales, fiabilidad de las Unidades de Auditoría Interna con la finalidad de dar cumplimiento al mandato constitucional estipulado en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Observando las normas de Auditoría Gubernamental estipuladas en los marcos rectores del Control Interno y Externo, Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI por sus siglas en ingles), Principios de la Declaración de Asunción para la Rendición de Cuentas, así como las Mejores Prácticas Internacionales resumiendo su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Publico.

E. OBJETIVOS GENERALES

- Analizar el comportamiento económico enfocándose en las principales variables macroeconómicas y fiscales que influyen en la Gestión Gubernamental de los egresos e Ingresos para el período 2015-2016.

- Evaluar del ejercicio fiscal 2016 del Presupuesto General de Ingresos de la República, en relación a la Eficacia de la recaudación.

- Identificar procesos críticos de las dependencias que administran los Recursos del Estado.

- Analizar el Presupuesto General de Ingresos de la República de Honduras de la Administración Central, medir el grado de ejecución y su efecto en la recaudación.

- Evaluar el nivel de ejecución y rentabilidad del Presupuesto General de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, así como su grado de dependencia de las trasferencias que reciben de la Administración Central.

- Revisar las políticas fiscales adoptadas y su efecto en la captación de los ingresos que repercute en el crecimiento económico de Honduras, para el período 2016.

- Evaluar la incidencia de los ingresos fiscales en los objetivos de visión de país y plan de nación según la gestión de los recursos del Estado.

- Emitir opinión sobre los saldos de la Deuda Pública reflejados en Estados Financieros de la Administración Central del Gobierno Central 2016, emitidos por la Contaduría General de la República.

- Evaluar el Estado de los Préstamos Temporales otorgados por el Gobierno Central a las Instituciones Gubernamentales, tomando como base los saldos presentados al 31 de diciembre de 2016.

- Pronunciarse sobre las liquidaciones del Presupuesto General de Egresos de la República, y de los presupuestos de egresos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas.

- Verificar la correcta administración adquisición, asignación, uso y custodia los bienes muebles propiedad del Poder Judicial y determinar si se realizaron de conformidad a las normas legales vigentes y directrices emitidas por las diferentes dependencias del Estado de Honduras que regulan esta información, así como.

- Verificar que los Bienes Inmuebles propiedad del Poder Judicial se encuentren debidamente Inscritos e Instituto de la Propiedad, para garantizar el dominio y usufructo de los mismo por parte de Este Poder del Estado de Honduras y que los edificios arrendados cumplan con el fin para el cual fueron contratados cumpliendo las clausulas respectivas.

- Supervisar la eficiencia y confiabilidad de las actividades programadas en cada una de las Direcciones de Auditoría Interna, formulando recomendaciones pertinentes para su establecimiento, funcionamiento y óptimo desempeño

F. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer el resultado del examen realizado por el Fondo Monetario Internacional a la Economía Hondureña durante el período 2015-2016.

- Analizar el Comportamiento de la Economía Nacional, a través, del Producto Interno Bruto, la Oferta y Demanda Global

- Examinar el resultado del Sector Externo por medio de la Balanza de Pagos mostrado el nivel de Reservas Internacionales Netas, exportaciones e importaciones.

- Valorar el comportamiento de la Política Monetaria y Cambiaria por medio de la Tasa de Política Monetaria y los objetivos fijados en el Programa Monetario 2016-2017.

- Analizar el Presupuesto de los Ingresos y Egresos del Sector Público.

- Verificar la eficacia de la recaudación de los ingresos tributarios, fuentes financieras y recursos de capital.

- Verificar que el sector de las instituciones descentralizadas y desconcentradas que generaron los recursos propios suficientes para su funcionamiento y además de la dependencia de las transferencias del Gobierno Central.

- Definir claramente el comportamiento de los ingresos captados por la Administración Central en relación al Producto Interno Bruto.

- Cotejar los ingresos obtenidos con los egresos ejecutados en el sector de la Administración Central, para poder determinar su nivel de solvencia.

- Analizar el avance de las estrategias globales enmarcadas en el Plan Estratégico Gubernamental, en el logro de las metas establecidas al período 2016 en relación al 2015, con sustento en los ingresos fiscales.

- Evaluar el comportamiento de los saldos de la Deuda Pública reflejados en Estados Financieros de la Administración Central del Gobierno Central

- Evaluar el cumplimiento de las Normas de Cierre Contable del 2016, y sus efectos.

- Evaluar resultados de la conciliación de los saldos de la Deuda Pública Interna y Externa.

- Evaluar y analizar la conformación de los préstamos temporales presentados al 31 de diciembre de 2016.

- Realizar una verificación de los expedientes de los préstamos temporales activos al 31 de diciembre de 2016.

- Revisar y Analizar los contratos de los Préstamos Temporales otorgados a las Instituciones Gubernamentales.

- Generar comparativos de saldos registrados en concepto de los Préstamos Temporales otorgados a las Instituciones Gubernamentales, tanto de la Contaduría General de la República, como lo registrado en SIGADE y las Instituciones Gubernamentales Deudoras

- Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público.

- Verificar que los objetivos y metas plasmados en el Plan Operativo Anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.

- Evaluar el grado de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

- Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).

- Determinar en el caso de las Empresas e Institutos Públicos del sector descentralizado, si son sanas o no financieramente, y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.
- Evaluar si existió el equilibrio físico financiero en los resultados de la gestión institucional.
- Evidenciar los resultados de gestión reportados de acuerdo a una Línea de Investigación, que permitan calificarlos con niveles de eficacia y eficiencia.
- Evaluar mediante narrativas y cuestionarios la efectividad de los controles internos en registro, asignación, uso, conservación, mantenimiento, cuidado y custodia de los bienes;
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, estatutos contractuales, normativas y políticas aplicables.
- Examinar la ejecución presupuestaria de la Institución con respecto a la adquisición de bienes (compras) para poder determinar si los fondos se administran de manera correcta y conforme a Ley;
- Determinar las áreas críticas del Poder Judicial (CSJ), en el manejo de los Bienes del Estado;
- Comprobar si se han establecido procedimientos de control interno en las diferentes operaciones que se realizaron en el Poder Judicial (CSJ).
- Determinar la existencia de perjuicios económicos en detrimento de los recursos del Estado, formulando las responsabilidades civiles, administrativas o penales a que dieren lugar las irregularidades encontradas;
- Evaluar los procedimientos de auditoría que aplican las Direcciones de Auditoría Interna, para determinar si los mismos son confiables, al igual que satisfactorios en todas las etapas de su ejecución.
- Determinar la confiabilidad de los informes emitidos por las Direcciones de Auditoría Interna, de las instituciones del Sector Público Gubernamental.
- Facilitar capacitaciones para el establecimiento, fortalecimiento y perfeccionamiento de las actividades a realizar, de acuerdo a las debilidades encontradas.
- Efectuar los seguimientos oportunos a las recomendaciones que se realizan en los informes de auditoría emitidos, tanto por el Tribunal Superior de Cuentas como por las Direcciones de Auditoría Interna, con el propósito de comprobar su cumplimiento.

G. ALCANCE

El examen contiene visión sobre el comportamiento económico de las Finanzas Públicas del país enfocándose en las principales variables macroeconómicas y fiscales para el periodo 2015-2016.

En función de los resultados obtenidos en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos de la República, se realizó un análisis al comportamiento del Gobierno Central e Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas; asimismo al Plan de Gobierno 2014-2018, con la finalidad de evaluar la incidencia de los Ingresos en los sectores prioritarios del país, como ser Salud,

Educación y Seguridad; para el período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Este informe comprendió el Análisis comparativo de los saldos cuentas de la Deuda Pública contenidas en los Estados Financiero del Gobierno Central ejercicio fiscal 2016, Cumplimiento de las Normas de Cierre Contable 2016, Cconciliación de los saldos de la deuda pública SIAFI–SIGADE, Regularización de los pagos y cargos directos de la Deuda Externa, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016, y seguimiento de recomendaciones del informe del periodo anterior, sin embargo no se limitó para tomar información de períodos anteriores, ya que existen operaciones que se originaron en años anteriores.

De igual manera se recopiló la documentación soporte de las actividades realizadas en los (4) temas a evaluados; los cuales fueron analizados para comprobar comportamiento de la deuda pública reflejada en los Estados Financieros emitidos por la Contaduría.

Se incluye además la revisión y análisis de los saldos al 31 de diciembre de 2016 para determinar la razonabilidad de las cifras reflejadas de los Préstamos Temporales, conciliaciones con la Contaduría General de la República de los registros de la deuda, confirmación de saldos con las Instituciones Gubernamentales a las cuales se les otorgó el Préstamo Temporal, y a la fecha de la auditoría se encuentran deudoras, además de la gestión de recuperación de los saldos y cobro de estos Préstamos por parte de la Secretaría de Finanzas e informe de Auditoría Interna Investigación Específica Practicada a los Préstamos Otorgados por esta Secretaría de Entidades Estatales 004-2015 UAI-SEFIN período comprendido al 31 de diciembre de 2016.

Así mismo fueron convocadas a rendir cuentas de su gestión ochenta y siete (87) instituciones del sector público, presentando información la totalidad de las mismas**,** cubriendo el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016; y, por lo tanto, se realizó el examen de gestión en cada una de estas instituciones. El examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales, y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio fiscal examinado, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

Además, se realizó una auditoría que comprendió la verificación de una muestra aleatoria del 10% del total del patrimonio del Poder Judicial a nivel central (Francisco Morazán/Tegucigalpa), por un periodo del 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2016. Los rubros evaluados fueron los siguientes: Evaluación de Control Interno por medio de la aplicación de cuestionarios y entrevistas, de igual forma Medición de Eficiencia, Eficacia y Economía, Bienes muebles: Verificación Física de Mobiliario, Equipo, (Vehículos, Armas de Fuego) Compra de Combustible, se verificó el proceso para compra de bienes, donaciones y descargos; Bienes Inmuebles; Terrenos, Edificios y Alquileres, asimismo para Licitaciones, Contratos de Ejecución de Obras se verificó el proceso para la ejecución de obras menores a nivel central y Conciliación de Activos Fijos/Propiedad Planta y Equipo (Bienes de Capital).

La supervisión a las Direcciones de Auditorías Internas que ejecuta el Tribunal Superior de Cuentas, lo realizó a 83 instituciones gubernamentales, estructuradas de la siguiente manera: Gabinetes Sectoriales así: Conducción y Regulación Económica 12, Desarrollo e Inclusión Social 10, Desarrollo Económico 15, Gobernabilidad y Descentralización 6, Infraestructura Productiva

7, Prevención 8, Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 1, Seguridad y Defensa 4; asimismo por los Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia 1, Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo 8, y Entes sin Adscripción a un Gabinete 11, para el año 2016. Estas DAI son monitoreadas por los supervisores asignados, quienes verifican las actividades que fueron plasmadas en los Planes Operativos Anuales, actividades que los Directores de las diferentes Direcciones de Auditoría, están obligados a formular y a cumplir, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 48 Plan de Trabajo; además se revisan los informes de auditoría, los pliegos de responsabilidad que puedan surgir, así como los papeles de trabajo que los integran, debidamente referenciados y cruzados, que estas emitieron, al igual que los archivos que respaldan su desarrollo. Lo anterior conforme a lo dispuesto en las circulares emitidas por éste Tribunal, para tal efecto, Se practicaron evaluaciones de los planes operativos reportados por estas Direcciones de Auditorías Internas, ante este Tribunal, con el fin de medir el porcentaje de ejecución de cada actividad propuesta, así mismo se analizaron las limitantes que generaron el incumplimiento de algunas de ellas y el porqué del incumplimiento.

H. METODOLOGIA

Para efectos de obtener los resultados previstos en el objetivo de este informe, se efectuó la recopilación de documentos oficiales e investigación, como ser la Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2016, Liquidación Presupuestaria 2016, Información sobre el Ingreso, Gasto y Deuda Pública, así como también la implementación de cuestionarios y documentos que soportan a la misma y que fue facilitada por la Secretaria de Finanzas.

Para el desarrollo del informe de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales, se analizó lo recaudado y los logros de las metas presupuestarias, registrada durante el período a evaluar, con la información contenida en el Presupuesto de la Nación, leyes vigentes y otra información requerida para su cotejo tanto técnica, contable y legal.

Dicho examen requirió de la información brindada por las diferentes entidades implicadas en la captación de Ingresos, como ser: Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), Banco Central de Honduras (BCH), Contaduría General de la República (CGR), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Comisión Nacional de Banca y Seguro (CNBS), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Instituto Nacional Agrario (INA), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Dirección General Marina Mercante (DGMM) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) realizando visitas con el fin de indagar y cotejar la relación y eficacia de la misma.

Asimismo, se realizó un análisis a los avances alcanzados en los Objetivos Estratégicos comprendidos en la Visión de País y el Plan de Nación en materia de Salud, Educación y Seguridad al período 2016, a través de la información remitida de las Secretarías de Estado en el

Despacho de Salud, Educación y Seguridad; para poder determinar la incidencia de los ingresos en tales rubros para sus logros obtenidos.

En el examen a la Duda Publica que se efectuó sobre el Informe de Rendición de Cuentas que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, se utilizaron diferentes técnicas de análisis y recolección de evidencias; como ser: revisión de expedientes y análisis de información, visitas in situ, cálculos matemáticos, cuadros comparativos, entrevistas, cuestionarios y muestreo; y en relación a la auditoría al rubro de la Deuda Pública, dentro de la planificación de la misma se procedió a realizar en la primera fase una visita previa con el Jefe del Departamento de Gestión de Valores para darles a conocer el objeto de la auditoría, seguidamente se procedió a levantar una narrativa para tener suficiente conocimiento de los procesos y procedimientos manejados por el Departamento de Gestión de Valores y demás áreas involucradas en lo que respecta al otorgamiento y estatus de los Préstamos Temporales presentados al 31 de diciembre de 2016.
La ejecución de la auditoría estuvo dirigida a obtener evidencia a través del programa aplicado, el cual permitió concretar una opinión sobre la información objeto de la auditoría con base a las técnicas de auditoría específicas

La ejecución de la auditoría al Poder Judicial estuvo dirigida a obtener evidencia a través del programa aplicado el cual permitió concretar una opinión sobre la información objeto de la auditoría con base a las técnicas de auditoría específicas y realizando los siguientes procedimientos: **1)** Tomando como base el Inventario de los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del Poder Judicial (CSJ), fichas de asignación. **2)** Descargos. **3)** Donaciones de bienes. **4)** expedientes de Bienes clasificados como Propiedad Pérdida. **5)** compras realizadas en el período 2013, 2014, 2015 y 2016, del cual se verificó el procedimiento. **6)** inventario de vehículos. **7)** Armas de fuego. **8)** Licitaciones. **9)** Obras por administración Propia, de las cuales se verificó también los procedimientos a nivel central. **10)** Cumplimiento de Metas y Objetivos. **11)** Contratos de Arrendamiento. Realizando lo siguiente: Verificación, comprobación e inspección física de los Bienes Muebles e Inmuebles; revisión, evaluación y análisis de la evidencia documental que respalda la propiedad de los Bienes Inmuebles, revisión del registro de los Bienes Muebles e Inmuebles en el Subsistema de Bienes del SIAFI; revisión de los Bienes Inmuebles y su registro en el Instituto de la Propiedad, Expedientes de Bienes calificados como Propiedad perdida, verificación de los permisos y autorizaciones de los vehículos y armas de fuego, se procedió a realizar inspecciones físicas en distintos departamentos del poder judicial para verificar la existencia física de los bienes muebles; mobiliario y equipo de oficina, donaciones y compras y su respectiva asignación. De igual manera se verificó en el Instituto de la Propiedad a través del Sistema Nacional de la Administración de la Propiedad (SINAP) el registro de escrituras de propiedad de los Bienes Inmuebles del Poder Judicial del Departamento de Francisco Morazán, así como el proceso de licitaciones se haya realizado de conformidad a lo que establece las disposiciones legales vigentes y para finaliza r se concluye con la elaboración de un informe que contiene los hallazgos originados de la misma

I. MONTO DE RECURSOS EXAMINADOS

El Presupuesto General de Ingresos de la República para el ejercicio fiscal del 2016 para la Administración Central, aprobado mediante decreto No.168-2015, asciende a la suma de **CIENTO VEINTITRES MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES, SEISCIENTOS QUINCE MIL, CIENTO TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L.123,275,615,139.00)** el cual fue revisado a nivel de modificado y ejecutado, de

igual manera; el presupuesto de ingresos de las instituciones descentralizadas para el año 2016, según las Disposiciones Generales de Presupuesto en el ARTIÍCULO 2 estima una recaudación de **OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVESCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS, (L. 83,045,878,975.00).**

Los gastos de la Administración Publica, Ejercicio Fiscal 2016 por Institución, Gabinete Sectoriales y Fuente de Financiamiento se prueban en su ARTIÍCULO 3 **DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y UNO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS, (L. 204,321,494,144.00).** Evaluando los anteriores en sus tres etapas, es decir: **Aprobado, Modificado y Ejecutado**

En relación al examen que se realizó al Informe de Rendición de Cuentas que presenta el Poder Ejecutivo se examinaron un total de L. 268,423,921,296.51 desglosado de la siguiente manera:

RECURSOS EXAMINADOS EJERCICIO FISCAL 2016

PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

No.	Nombre de la Cuenta	Lempiras
	Pasivos Corrientes	
2117	Deuda Pública Externa por Pagar	513,540,717.54
	Pasivos No Corrientes	
222	Endeudamiento Largo Plazo	
2221	Deuda Pública Interna	90,996,769,106.64
2222	Préstamos Internos Sector Privado Largo Plazo	2,230,241,887.04
2223	Préstamos Internos Sector Público Largo Plazo	23,029,000.00
2224	Deuda Pública Externa	135,646,484,968.25
2231	Otros pasivos No Corrientes	2,495,360,904.11
2261	Alivios	36,365,224,022.74
	Pagos Directos Deuda Externa	92,103,280.87
	Cargos Directos Deuda Externa	200,539.51
	Asientos Manuales Deuda Externa	60,966,869.81
	Total	**268,423,921,296.51**

El monto de los recursos examinados en la Auditoría Especial a los Préstamos Temporales practicada en la Dirección General de Crédito Público asciende a **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS L.665,494,690.51** a continuación detalle de los montos examinados:

MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS PRÉSTAMOS TEMPORALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		
INSTITUCIÓN	**No. SIGADE DGCP**	**MONTO DEL PRESTAMO (en Lempiras)**
BANADESA	PPPI0011	30,000,000.00
	PPPI0012	10,500,000.00
	PPPI0013	12,000,000.00
	SUB TOTAL	52,500,000.00
	REEMBOLSADO	16,300,000.00
TOTAL BANADESA		**36,200,000.00**
BANASUPRO	PPPI0019	10,000,000.00
	PPPI0020	3,079,966.18
TOTAL BANASUPRO		**13,079,966.18**
FERROCARRIL NACIONAL	PPPI0021	1,000,000.00
	PPPI0022	23,000,000.00
	SUB TOTAL	24,000,000.00
	REEMBOLSADO	7,149,663.99
TOTAL FERROCARRIL NACIONAL		**16,850,336.01**

MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS PRÉSTAMOS TEMPORALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		
INSTITUCIÓN	**No. SIGADE DGCP**	**MONTO DEL PRESTAMO (en Lempiras)**
FONDO GANADERO	PPPI0079	**19,179,775.53**
FHIS	PPPI0026	20,000,000.00
	PPPI0027	20,000,000.00
	PPPI0058	10,000,000.00
	SUB TOTAL	69,179,775.53
	REEMBOLSADO	19,500,000.00
TOTAL FHIS		**30,500,000.00**
HONDUCOR	PPPI0005	30,175,414.25
	PPPI0006	20,776,186.29
TOTAL HONDUCOR		**50,951,600.54**
IBERMAR	PPPI0059	5,000,000.00
	PPPI0066	10,000,000.00
TOTAL IBERMAR		**15,000,000.00**

MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS PRÉSTAMOS TEMPORALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		
INSTITUCIÓN	**No. SIGADE DGCP**	**MONTO DEL PRESTAMO (en Lempiras)**
IHMA	PPPI0001	30,000,000.00
	PPPI0002	50,000,000.00
	PPPI0003	36,000,000.00
	PPPI0004	20,000,000.00
	PPPI0010	5,000,000.00
	PPPI0047	10,000,000.00
	PPPI0048	10,000,000.00
	COMPENSACION DE DEUDA	34,469,308.73
TOTAL IHMA		**126,530,691.27**
INA	PPPI0009	13,000,000.00
	PPPI0062	11,922,535.95
TOTAL INA		**24,922,535.95**
MUNI. SAN PEDRO SULA	PPPI0007	**261,269,571.32**
RNP	PPPI0031	**12,671,763.87**
SECRETARIA RELACIONES EXTERIORES	PPPI0024	**16,452,030.00**
SIC	PPPI0042	**1,175,145.00**
SERNA/MI AMBIENTE	PPPI0023	**3,029,060.76**
SECRETARIA GOBERNACION Y JUSTICIA	PPPI0025	**37,682,214.08**
Total		**665,494,690.51**
Información proporcionada por la DGCP		

Como resultado de la auditoría se comprobó que el Poder Judicial (CSJ), mantiene un total de activos que asciende a **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS (L.99,348,272.10).** Durante el período examinado que comprendió del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016 los montos examinados ascendieron a DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CINCUENTA Y SIETE LEMPITAS CON NOVENTA CENTAVOS **(L.241,970,057,90).**

TOTAL DE RUBROS EXAMINADOS				
N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE INVENTARIOS EN (L)	VALOR DE MUESTREO EN (L)	% EXAMINADO
1	Bienes Muebles (Mobiliario y Equipo)	99348,272.00	6091,917.48	6.13
2	Vehículos	137029,395.10	66319,605.68	56
3	Armas de Fuego	2080,520.25	942,022.00	45
4	Compras	215113,765.10	26488,881.67	12.31
5	Licitaciones	692,773.29	208,651.80	30
6	Obras por Administración	55377,961.57	18598,738.31	34
7	Bienes Inmuebles	2735230,274.33	110370,538.54	4
8	Arrendamientos	2189,733.45	516,311.54	24
10	Combustible	29348,656.50	5958,539.67	20.3
11	Donaciones	31538,389.95	6474,851.21	11.75
Total		**3307949,741.54**	**241970,057.90**	

J. ASPECTOS BÁSICOS EVALUADOS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El informe de Rendición de Cuentas, evalúa cuatro aspectos básicos para medir la eficiencia y eficacia de la gestión realizada por cada institución pública, estos son:

- El cumplimiento del plan operativo anual (Incluido lo relacionado a Plan Estratégico Institucional).
- El análisis del gasto e ingreso público.
- La observancia de los objetivos institucionales, y evaluación de los resultados de gestión.
- La ejecución de los objetivos nacionales y metas de prioridad de la Visión de País 2010-2038, los lineamientos estratégicos y matriz de indicadores del Plan de Nación para el período 2010 al 2022, y metas del Plan Estratégico de Gobierno establecidas para el ejercicio fiscal examinado.

K. BASE LEGAL

- Constitución de la República 1982 Artículos 205 numeral 38, 222, 361, 363 y 364.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, del 20 de enero de 2003 y sus reformas;
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas;
- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No. 083-2004;
- Código Tributario;

- NICSP 1 Apéndice A Características Cualitativas de la Información Financiera Fiabilidad.
- Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público Negociación de Empréstitos y sus Responsables.
- Contratos de los Préstamos Temporales.
- Acuerdos Ejecutivos firmados por el Presidente de la República, autorizando los Préstamos Temporales.
- Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2016, Acuerdo N°364-2016 del 17 de agosto de 2016.
- Ley de Responsabilidad Fiscal
- Normas Generales de Control Interno (NOGECI)
- Principios de Control Interno (PRICI)
- Manual de Función y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Publico
- Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Publico, Ejercicio Fiscal 2016;
- Ley Orgánica de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y su Reglamento;
- Ley Orgánica de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y su Reglamento;
- Ley General de Administración Pública
- Ley de Banco Central de Honduras
- Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica 2016
- Decreto No. 17-2010 "Ley de fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social, y Racionalización del Gasto Publico";
- Instructivo para la aplicación del artículo No. 7 "Regularización Tributaria del Decreto No. 17-2010;
- Liquidación Presupuestaria 2016
- Acuerdos administrativos que regulan las actividades de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público Gubernamental.
  - ✓ Acuerdo Administrativo TSC No. 072/2004 de fecha 3 de junio de 2004, aprobó El Reglamento de Sanciones; publicado en el diario oficial La Gaceta el 20 de julio de 2004, edición No. 30,446.
  - ✓ Acuerdo Administrativo TSC Nº. 001/2009, de fecha 5 de febrero de 2009, aprobó el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos; publicado en el diario oficial La Gaceta el 21 de febrero de 2009, edición No. 31,844.
  - ✓ Acuerdo Administrativo TSC Nº. 003/2009, de fecha 30 de abril de 2009, aprobó el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público; publicado en el diario oficial La Gaceta el 4 de junio de 2009, edición No. 31,927.
  - ✓ Acuerdo Administrativo TSC Nº. 007/2010 de fecha 22 de julio de 2010, aprobó las Reformas a los Acuerdos Administrativos Nº. 006/2009 y 003/2009; publicado en el diario oficial La Gaceta el 27 de julio de 2010, edición No. 32,274.
  - ✓ Acta Administrativa TSC No. 10/2012 de fecha 29 de mayo de 2012, aprobó reformas al Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría "SISERA", acuerdo Administrativo No. 028/2003.

- **Circulares que regulan las actividades de las Unidades de Auditorías Internas del sector público gubernamental.**
  - ✓ CIRCULAR No. 001/2011-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 20 de octubre de 2011, referente al procedimiento a seguir para para el ingreso oficial ante el Tribunal Superior de Cuentas, los informes derivados de las Auditorías e Investigaciones Especiales realizadas por las Unidades de Auditoría Interna y que contengan hechos con indicios de Responsabilidad Civil y/o Administrativas.

  - ✓ CIRCULAR No. 004/2012-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 23 de agosto de 2012, referente a los requisitos que debe cumplir todo informe de Auditoría e Investigaciones Especiales realizadas por las Unidades de Auditoría Interna, previo a ser revisados por el Supervisor del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas de este Tribunal, asignado a las mismas.

  - ✓ CIRCULAR No. 002-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 23 de septiembre de 2013, modificación, ampliación y aclaración a la CIRCULAR No. 001/2011-PRESIDENCIA-TSC.

CAPÍTULO II

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y SUS PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS

CAPÍTULO II: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y SUS PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS

A. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO NACIONAL

I. REVISIÓN DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL AL COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA HONDUREÑA[1]

El equipo técnico del FMI realizó visitas a Honduras en 2016, concluyendo la Tercera y Cuarta Revisión del Acuerdo con Honduras; entre los hallazgos más relevantes se destacan: mayor crecimiento económico, aumento del crédito, inflación alineada con los objetivos del Banco Central de Honduras (BCH), incremento en reservas internacionales netas y sostenibilidad fiscal, resultado de la aplicación de las reformas económicas acordadas desde 2014 con ese organismo internacional; con la aprobación de la Ley de Responsabilidad Fiscal, aprobada por el Congreso Nacional en abril de 2016, se sentaron las bases para la consolidación de la recaudación tributaria y fortalecimiento de las prácticas presupuestarias, temas de mucha relevancia en el Acuerdo vigente con el FMI.

En materia de política monetaria, el Banco Central continuará con su modernización, mediante un esquema prospectivo centrado en la estabilidad de precios y en el desarrollo de un mercado interbancario de divisas. Con el fin de mejorar la estabilidad financiera y reducir la dolarización, se han puesto en práctica ciertas medidas de política para reducir el descalce en divisas entre los prestatarios sin cobertura (no generadores de divisas) y monitoreo continuo de los riesgos financieros, especialmente el relacionado con el endeudamiento de los hogares.

II. ACTIVIDAD ECONÓMICA

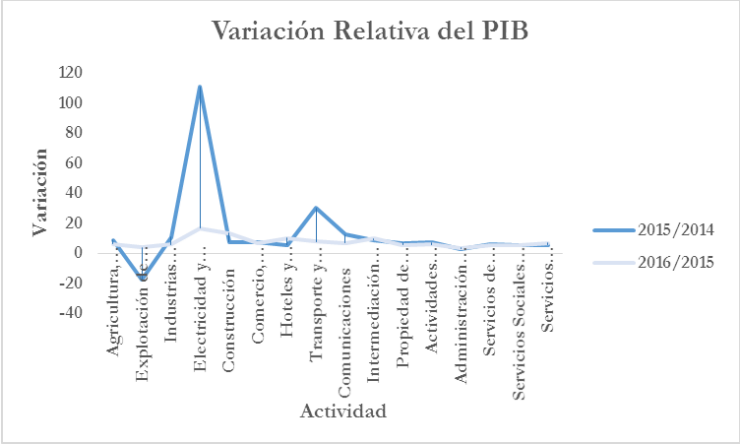

El comportamiento de la economía nacional mostró una evolución favorable para el año 2016, con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 3.6% siendo impulsado principalmente por la demanda interna derivados por los sectores de Intermediación Financiera; Construcción; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca; Electricidad y Agua;

[1] **Tomado de Programa Monetario 2016-2017**

Comunicaciones e Industria Manufacturera; Asimismo, La inflación se ubicó por debajo del límite inferior del rango de tolerancia establecido para el objetivo de inflación plasmado en el Programa Monetario 2016-2017, complementado con la eficiente gestión fiscal realizadapor la Secretaria de Finanzas.

1. OFERTA GLOBAL

El sector que mostró un comportamiento más dinámico fue el de La Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca con un crecimiento de 4.6% mayor en 0.8 puntos porcentuales (pp.) del año 2015 que fue de 3.4% atribuido a prácticas agrícolas y cambios climáticos que favorecieron los cultivos de café, maíz, palma, piña y melón, entre otros.

El cultivo de camarón se vio beneficiado por la introducción de nuevas tecnologías y estrategias para reducir la mortalidad del mismo.

La industria manufacturera creció en 2.8% debido a la demanda interna y externa de productos alimenticios concentrados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, agua mineral, carne de pollo, manteca y aceite vegetal, café, aceite crudo y preparación de camarones, sustancias, productos químicos y plásticos, hormigón y cemento[2].

El dinamismo de la Intermediación Financiera que refleja un incremento de 8.7% debido a los prestamos realizados a la industria manufacturera, agropecuaria, consumo, comercio y propiedad raíz completado por el incremento de confianza de los agentes económicos y el apoyo que ha brindado por el Gobierno a los sectores productivos a través de programas especiales de financiamiento provenientes de instituciones financieras públicas.

La Construcción tuvo un crecimiento de una tasa de 5.4% (1.0% en 2015), por el avance en la ejecución de obras públicas en proyectos de infraestructura vial (los corredores Lenca, Turístico, Agrícola y Logístico, obras urbanas en el Distrito Central y San Pedro Sula); En tanto, el comportamiento de la construcción privada está ligado al desarrollo de edificaciones residenciales, industriales y comerciales.

La producción de Electricidad y Agua mostró una variación de 4.1% (7.9% en 2015) por el inicio de proyectos de energía eléctrica derivados de fuentes renovables (fotovoltaica, eólica, biomasa e hídrica); así mismo, por las inversiones realizadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para mejorar la eficiencia en los procesos de transmisión y distribución.

[2] **Datos tomados de la Memoria del BCH 2016**

El Comercio, Hoteles y Restaurantes se incrementó en un 3.1%, producto de la más comercialización de bienes y servicios para atender la demanda intermedia y consumo final, así como en los servicios prestados por Hoteles y Restaurantes.

2. DEMANDA GLOBAL

La demanda Global reflejo una variación de 1.5% (5.7% en 2015), debido al alza de 2.1% en la demanda interna, impulsada por la inversión pública y el consumo privado; así como, el crecimiento de la demanda externa (0.3%).

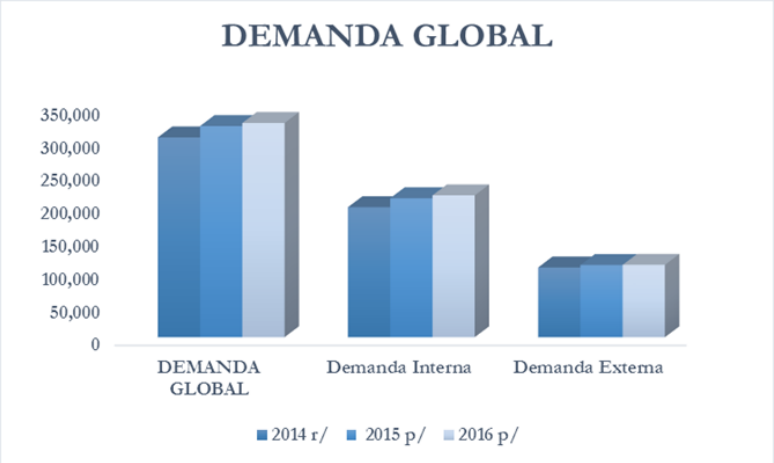

El gasto de consumo final creció 4.1% (3.1% respecto al año anterior), originado del aumento de 3.8% en el gasto de consumo final privado (3.1% el año precedente), debido a mayor ingreso nacional disponible, que proviene de remesas familiares y el ahorro generado por los precios de los combustibles más bajos; así como por la actividad en el gasto de consumo final público de 5.9% (2.7% el año previo) y por la ejecución de proyectos de infraestructura vial.

La Inversión bruta de capital fijo se redujo en 7.3% (aumento de 12.1% en 2015), por la disminución en la inversión privada, asociada a la caída de las importaciones de bienes de capital para la agricultura e industria, así como por la culminación en 2015 de proyectos de energía renovable.

La demanda Externa por su lado contribuyo con un crecimiento de 0.3%, a causa de los volúmenes exportados de banano, café, camarón, melón, sandía, piña y aceite de palma.

III. SECTOR EXTERNO

1. BALANZA DE PAGOS

El déficit de la cuenta corriente tuvo un comportamiento positivo respecto a los dos períodos anteriores con US$ 810.5 millones representando 3.8% del PIB producto de menores importaciones de bienes y mayor flujo de remesas, aunado a la disminución en las exportaciones de mercancías generales y bienes para transformación. Las cuentas de capital y financiera registraron saldos de US$139.2 millones y US$857.2 millones, respectivamente.

La balanza de bienes tuvo un déficit con respecto al resto del mundo con saldo negativo de US$2,718.3 millones, pero menor al registrado en 2015 (US$2,908.7 millones), por menores en las importaciones de bienes de consumo, materias primas y productos intermedios, combustibles y bienes de capital.

BALANZA DE PAGOS
(Flujos en millones US$)

Concepto	2014 r/	2015 p/	2016 p/	Variación absoluta		Variación relativa	
				2015/2014	2016/2015	2015/2014	2016/2015
I. CUENTA CORRIENTE	-1,372.10	-1,143.90	-810.5	228.2	333.4	-16.6	-29.1
Bienes y Servicios							
Balanza de Bienes	-2,967.70	-2,908.70	-2,718.30	58.9	190.4	-2	-6.5
Exportaciones	8,117.10	8,188.20	7,840.70	71.2	-347.5	0.9	-4.2
Mercancías Generales	3,953.20	3,824.50	3,762.80	-128.7	-61.7	-3.3	-1.6
Bienes para Transformación	4,029.00	4,234.20	3,949.90	205.1	-284.3	5.1	-6.7
Otros Bienes	134.8	129.6	128.00	-5.3	-1.5	-3.9	-1.2
Importaciones	11,084.70	11,097.00	10,559.00	12.2	-538	0.1	-4.8
Mercancías Generales	8,514.60	8,573.60	8,151.90	59	-421.7	0.7	-4.9
Bienes para Transformación	2,561.40	2,514.30	2,398.10	-47.1	-116.2	-1.8	-4.6
Otros Bienes	8.8	9.1	9	0.3	-0.1	3	-1
Balanza de Servicios	-436.5	-689.7	-610	-253.2	79.7	58	-11.6
Ingresos	1,208.50	1,104.20	1,181.00	-104.2	76.8	-8.6	7
Transporte	120.3	93.3	92.9	-26.9	-0.5	-22.4	-0.5
Viajes	698.4	650.4	685.5	-48	35.1	-6.9	5.4
Otros Servicios	389.8	360.4	402.6	-29.4	42.2	-7.5	11.7
Gastos	1,645.00	1,794.00	1,791.00	149	-2.9	9.1	-0.2
Transporte	929.9	998.3	907.8	68.4	-90.5	7.4	-9.1
Viajes	337.8	404.8	418.1	67	13.4	19.8	3.3
Otros Servicios	377.3	390.9	465.1	13.6	74.2	3.6	19
Balanza de Bienes y Servicios	-3,404.20	-3,598.50	-3,328.30	-194.3	270.1	5.7	-7.5
Balanza de Renta	-1,605.90	-1,380.20	-1,473.40	225.7	-93.1	-14.1	6.7
Ingresos	51.3	59	69.7	7.7	10.7	15	18.2
Intereses	35	42.6	53.3	7.6	10.7	21.6	25.2
Otra Renta	16.3	16.4	16.4	0.1	0	0.6	0
Pagos	1,657.30	1,439.30	1,543.10	-218	103.9	-13.2	7.2
Intereses	231.8	215.5	276	-16.3	60.4	-7	28
Inversión Directa	1,383.40	1,182.60	1,226.00	-200.8	43.4	-14.5	3.7
Otra Renta	42.1	41.1	41.1	-1	0	-2.4	0
Balanza de bienes, servicios y renta	-5,010.10	-4,978.70	-4,801.70	31.4	177	-0.6	-3.6
Balanza de Transferencias	3,638.00	3,834.80	3,991.20	196.8	156.4	5.4	4.1
d.c. Ingreso por Remesas Familiares	3,353.20	3,649.80	3,847.30	296.6	197.5	8.8	5.4
II. CUENTA CAPITAL	154	141.2	139.2	-12.8	-2		
Crédito	154	141.2	139.2	-12.8	-2		
Transferencias de Capital	154	141.2	139.2	-12.8	-2		
III. CUENTA FINANCIERA	1,749.60	1,326.90	857.2	-422.7	-469.7		
Inversión Directa	1,314.80	1,112.80	800.8	-202	-312		
Inversión di recta en el exterior	-102.6	-90.7	-201.3	11.9	-110.6		
Inversión di recta en Honduras	1,417.40	1,203.50	1,002.10	-213.9	-201.4		
Inversión de Cartera	34.7	-9.3	-78.6	-44	-69.2		
Activos	14.3	-8.8	-56.3	-23.1	-47.6		
Acciones y otras participaciones	-0.3	0	-0.3	0.2	-0.3		
Títulos de deuda	14.6	-8.7	-56	-23.3	-47.3		
Pasivos	20.4	-0.6	-22.2	-21	-21.7		
Títulos de deuda	20.4	-0.6	-22.2	-21	-21.7		
Otra Inversión	400.1	223.4	134.9	-176.7	-88.4		
Activos	-87.2	-90.3	11.4	-3.1	101.7		
Pasivos	487.2	313.6	123.5	-173.6	-190.2		
IV. ERRORES Y OMISIONES NETOS	-87.4	-31.2	-132.4	56.2	-101.2		
BALANCE GLOBAL	444.1	292.9	53.4	-151.2	-239.5		
V. RESERVAS Y RUBROS RELACIONADOS	-444.1	-292.9	-53.4	151.2	239.5		
Activos de reserva del BCH 1/	-458.7	-303	-66.1	155.7	236.8		
Financiamiento excepcional	14.6	10	12.7	-4.6	2.7		

Fuente:Elaboración TSC con datos proporcionados por BCH.

Las exportaciones totales se redujeron, por la menor demanda externa en prendas de vestir y tejidos de punto, así como por los bajos precios internacionales de café, productos de papel y cartón, filete de tilapia y langosta, hierro y sus manufacturas.

2. EXPORTACIONES

Las exportaciones FOB (Free on Board, por sus siglas en inglés) disminuyeron en US$3,762.8 millones (US$3,824.5 millones año 2015), que se reflejó en las mercancías generales por la disminución en el precio internacional del café, además de la baja en la exportación de productos como papel y cartón, textiles, hierro y sus manufacturas, filete de tilapia y langosta, entre otros; mientras que las ventas al exterior de aceite de palma, camarón cultivado, legumbres y hortalizas, así como de jabones y detergentes se incrementaron.

La maquila exporto en menor cantidad productos textiles que alcanzaron US$3,250.2 millones (US$3,496.0 millones el año previo); y la baja de partes eléctricas y equipo de transporte (arneses), originado en la desaceleración en la demanda de la industria automotriz del mercado estadounidense.

3. IMPORTACIONES

Las importaciones CIF (Cost, Insurance and Freight, por sus siglas en inglés) de mercancías generales tuvo un comportamiento positivo respecto al año anterior registrando un valor de US$8,898.2 millones al cierre de 2016, primordialmente por la caída observada en las compras de combustibles, materias primas y productos intermedios; y bienes de capital, en particular para la actividad industrial.

Los bienes de consumo importados sumaron US$3,116.6 millones efecto del poder adquisitivo de los agentes económicos, por los bajos niveles de inflación y el ingreso de remesas familiares.

Las importaciones de materias primas y productos intermedios fueron US$2,667.0 millones (US$3,049.3 millones en 2015), por la reducción en las importaciones de materias primas para uso industrial (específicamente las destinadas al desarrollo de proyectos para generación de energía eléctrica con fuente solar).

4. RESERVAS INTERNACIOLES

Indicadores de Niveles Adecuados de Reservas Internacionales

"El nivel de reservas internacionales es un indicador de la estabilidad macroeconómica de los países, por lo que se han desarrollado diferentes metodologías aceptadas internacionalmente para definir el nivel adecuado de éstas, las cuales pueden variar según el tipo de economía (mercados desarrollados, mercados emergentes y mercados en desarrollo). Los principales indicadores para medir el nivel adecuado de reservas internacionales son: cobertura de meses de importaciones, razón de RIN a oferta monetaria en MN y la proporción de RIN a servicio de deuda externa.

Para economías similares a Honduras, la cobertura de meses de importación de bienes y servicios, que mide la capacidad del país de cubrir las compras al exterior ante un choque externo, requiere un nivel mínimo de 3.0 meses1/. En tanto, para la razón de RIN a oferta monetaria en MN, que indica la amplitud de responder a ataques especulativos a la moneda local o salida de recursos al exterior, el parámetro es 20.0%. Por su parte, para la proporción de RIN a servicio de deuda externa, que señala la capacidad del país de cubrir su deuda de corto plazo, el valor mínimo es 100%"[3].

[3] **Tomado de Programa Monetario 2016-2017**

En 2016 el saldo de las RIN fue de US$3,887.6 millones, generando una acumulación de US$65.3 millones respecto a 2015 que fue de US$3,822.3 millones; cubriendo 4.7 meses de importaciones significado positivo ya que presenta un nivel adecuado de reservas para cubrir las exportaciones de bienes y servicios, aumento generado por una compra neta de divisas de US$1,184.9 millones y donaciones externas por US$46.6 millones que se contrarrestaron por la venta de divisas para la importación de combustibles de US$1,006.2 millones, servicio neto de deuda externa por US$108.2 millones y otros egresos netos US$51.1 millones más el incremento en los pasivos internacionales de corto plazo por US$0.7 millón; cabe destacar que por cuarto año consecutivo se ha generado una ganancia en la RIN

Según el Banco Central de Honduras(BCH) "A junio de 2016 se registró una ganancia de reservas internacionales conforme a lo previsto por el BCH; sin embargo, en el tercer trimestre se desacumularon reservas, lo que estuvo explicado básicamente por el comportamiento no esperado por parte del sistema financiero en el manejo de sus activos y pasivos externos que implicó una salida neta de recursos al exterior, influenciado por expectativas al alza en las tasas de interés internacionales, así como por motivos precautorios ante posibles variaciones cambiarias.

Las medidas de encaje e inversiones obligatorias implementadas por el BCH en el último trimestre ayudaron a contener las presiones adicionales sobre la demanda de divisas, por lo que en este período se revertió parcialmente la salida neta de recursos al exterior y se acumularon reservas internacionales Por su parte, la razón de RIN a oferta monetaria en MN se ubicó en 45.0%, superior a su valor mínimo (20.0%), reflejando la capacidad del BCH de enfrentar riesgos especulativos sobre la moneda local. En tanto, a diciembre de 2016, la proporción de RIN a servicio de deuda externa de corto plazo fue 295.6%(RIN/Servicio de Deuda Externa), sobrepasando el nivel estándar aceptado (100.0%), demostrando el bajo riesgo de incumplimiento de pago del país, asociado a acumulación de reservas internacionales y las mejores prácticas en el manejo de las cuentas fiscales que resultó en una mejora de la calificación riesgo país"[4].

TASA DE POLITICA MONETARIA SEGÚN BCH		
Nivel porcentual y cambios en puntos básicos/1		
Fecha	Nivel Porcentual	Reducción
2015		
Febrero, 9	6.75	25
Marzo, 23	6.5	25
Julio, 6	6.25	25

Fuente:Elaboración TSC con datos proporcionados por BCH.

Nota: Nivel porcentual y cambios en puntos básicos**/1**

1/ Un punto básico es equivalente a una centésima del 1.0%.

5. POLÍTICA MONETARIA Y CREDITICIA

La tasa de Política Monetaria se redujo en dos ocasiones durante el período de 2016 la primera en marzo ubicándola en 5.75%, y la segunda en junio situándola en 5.50% equivalentes a 75 puntos básicos (pb.), provocado que las tasas de interés del sistema financiero sean menores de las que resultaron en el periodo anterior siendo favorable el crédito para el sector privado especialmente las actividades agropecuarias, comercio, servicios, industria manufacturera y al consumo, el BCH realizó las reducciones por recomendación de la Comisión de Operaciones

[4] **Tomado del Programa Monetario 2016-2017**

de Mercado Abierto (COMA) Asimismo, siguió empleando las operaciones de mercado abierto como su principal instrumento de política monetaria.

En febrero de 2016, el BCH aprobó el Programa Monetario 2016-2017, donde se presentaron las medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria, a ser implementadas en ese período. Adicionalmente, se aprobó un nuevo Reglamento y Normativa Complementaria para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas instrumento complementario para la absorción de la liquidez en el mediano plazo del sistema financiero, emitiendo Bonos del BCH a dos años plazo, y se realizaron modificaciones en el requerimiento de encaje e inversiones obligatorias; medidas encaminadas a preservar la posición externa del país de acuerdo a lo establecido en el Programa Monetario vigente.

Para las alcanzar los objetivos del Programa Monetario del período 2016-2017 el Banco Central de Honduras adoptará las siguientes medidas[5]:

1. Continuar señalizando las tasas de interés del mercado interbancario y de las operaciones de mercado abierto utilizando la Tasa de Política Monetaria TPM) como la variable operativa, realizando las revisiones necesarias de acuerdo al comportamiento de las condiciones económicas internas y externas.
2. Seguir modernizando el marco operativo para la conducción de la Política Monetaria del BCH, con el fin de mejorar su eficiencia y señalización al mercado efectuando las acciones siguientes:
   - Implementar la medida de emisión de instrumentos a dos años plazo, aprobada por el Directorio del BCH, que ayudará al desarrollo del mercado de valores a través de la generación de una curva de rendimientos y a darle mayor volumen y profundidad al mercado secundario.
   - Mejorar los pronósticos de liquidez con el fin de determinar con mayor efectividad los montos ofertados en las subastas de las Letras del Banco Central de Honduras (LBCH).
   - Mantener niveles de liquidez congruentes con el objetivo de estabilidad de precios y el fortalecimiento de la posición externa del país, evaluando periódicamente el porcentaje del encaje legal y de las inversiones obligatorias requeridas. Asimismo, se efectuará la eliminación gradual del uso de los bonos del Gobierno computables para encaje.

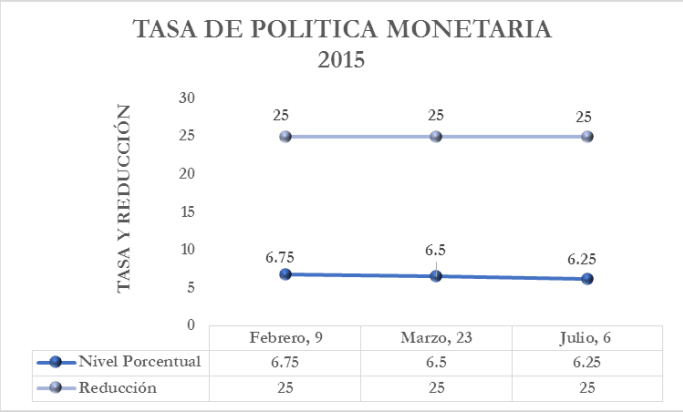

   - Continuar ofreciendo el servicio de las Facilidades Permanentes de Crédito y de Inversión al sistema bancario para el manejo eficiente de su liquidez.

3. Continuar vigilando el uso eficiente de los fondos del fideicomiso BCH-BANHPROVI, conforme al monto autorizado, con el fin de estimular la actividad económica de los sectores productivos prioritarios.

[5] **Tomado del Programa Monetario 2016-2017**

4. Seguir evaluando el desempeño del sistema financiero en coordinación estrecha con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con el objeto de preservar la estabilidad financiera y hacer uso de herramientas macroprudenciales[6], si las condiciones económicas así lo requieren.
5. Mantener un nivel de reservas internacionales que permita la cobertura de al menos 4.5 meses de importaciones.
6. Velar por la congruencia entre la evolución del tipo de cambio nominal y el comportamiento de las variables internas y externas que inciden en la competitividad de las exportaciones hondureñas, a fin de fortalecer la posición externa.

7. Continuar efectuando la asignación de divisas por medio del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas, aplicando las mejoras necesarias en la eficiencia operativa de la política cambiaria.
8. Fortalecer los sistemas de pagos estableciendo normas para regular el funcionamiento de las instituciones no bancarias que brindan servicios de pago utilizando dinero electrónico.
9. Revisar de manera oportuna el Programa Monetario a fin de adecuar si corresponde, las medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria acorde con la evolución y las perspectivas- de los principales indicadores macroeconómicos nacionales e internacionales.

Cabe destacar que las medidas aplicadas para regular la Política Monetaria, ya que se logró fortalecer la capacidad de la tasa de política monetaria, así como gestionar el exceso de liquidez de corto plazo, adicionalmente con la aprobación del Instrumento para la política cambiaria que contemplo el desarrollo de un mercado organizado de divisas que permitirá a los agentes bancarios obtener un porcentaje para cubrir gastos propios y renegociarlos en el mercado interbancario.

[6] Es una regulación financiera para mitigar el riesgo del sistema financiero como un todo.

IV. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO

Los ingresos totales de la Administración Pública para el ejercicio fiscal de 2016 ascendieron a

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INGRESOS Y EGRESOS TOTALES POR TIPO						
EJERCICIO FISCAL 2016 (Cifras en Lempiras)						
Código	Descripción	Presupuesto Anual				
		Aprobado	Vigente	Devengado/Recaudado	Pagado/ Percibido	% de Rec./Ejec
I	INGRESOS	206,321,494,114.0	250,179,826,228.0	213,534,216,436.5	213,534,216,436.5	85.4
1	Ingresos Corrientes	158,368,927,704.0	164,560,201,257.0	159,948,182,990.0	159,948,182,990.0	97.2
2	Ingresos de Capital	15,133,958,328.0	28,271,927,907.0	25,180,381,840.5	25,180,381,840.5	89.1
3	Fuentes de Financiamiento	32,818,608,082.0	57,347,697,064.0	28,405,651,606.0	28,405,651,606.0	49.5
II	EGRESOS	206,321,494,114.0	250,179,826,228.0	227,284,482,738.9	200,275,165,448.6	90.8
1	Egresos Corrientes	143,163,231,005.0	153,422,942,211.0	138,387,847,969.2	127,088,124,696.2	90.2
2	Egresos de Capital	29,681,625,535.0	58,073,983,167.0	52,169,352,675.3	37,517,671,750.7	89.8
3	Aplicaciones Financieras	33,476,637,574.0	38,682,900,850.0	36,727,282,094.3	35,669,369,001.7	94.9

Fuente:Elaboración TSC con datos proporcionados por Secretaria de Finanzas.

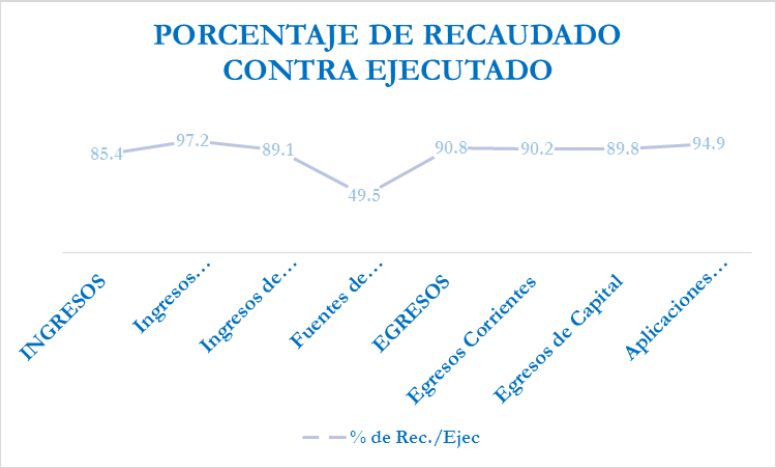

L. 213,534,216,436.5 siendo la principal fuente de recaudación los ingresos corrientes que recaudaron L. 159,948,182,990.0 conformado por los Ingresos Tributarios, No Tributarios e Ingresos de Operación; el segundo ingreso es la Fuentes de Financiamiento con un monto recaudado de L. 28,405,651,606.0 atendido por la Colocación de Títulos Valores de la Administración Central y la Colocación de Préstamos Externos a la Administración Descentralizada, en tercer lugar fueron los Ingresos de Capital con L. 25,180,381,840.50 compuesto por Recursos Propios y Donaciones.

Los Egresos Totales le corresponde un monto de L. 227,284,482,738.9 que se compone de Egresos Corrientes L. 138,387,847,969.2 los que se conforman de Sueldos y Salarios, Colaterales, Aporte Patrimonial, Prestaciones Laborales y Compra de Bienes y Servicios (compra de energía para reventa de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica) para el normal funcionamiento de la Instituciones. Asimismo los Egresos de Capital representaron L. 52,169,352,675.3 siendo el segundo egreso más alto del total de los gastos que corresponde a Construcciones realizadas por el Estado, Compra de Equipos, Tierras y Terrenos, conceptos representativos de la Inversión Pública y Aplicaciones Financiera (incremento de Fideicomisos, la Amortización de la Deuda y la Inversión en Títulos Valores).

El porcentaje de lo recaudado versus lo ejecutado para los ingresos corresponde a un 85.4 % y se puede observar que los ingresos corrientes se ejecutó un 97.2% correspondiente a los ingresos tributarios, no tributarios y fuentes de financiamiento.

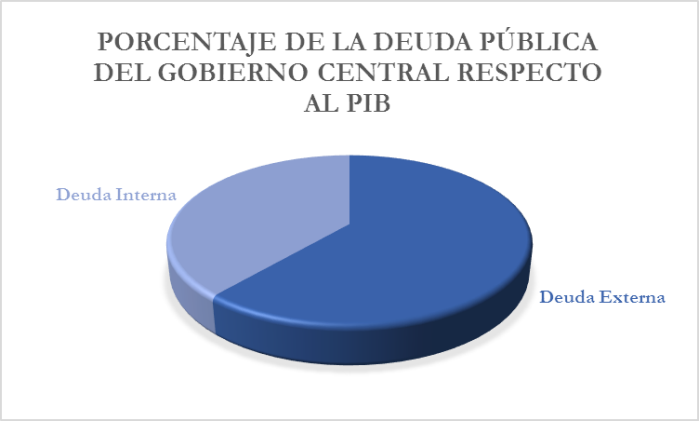

Los Egresos representan un 90.8 % de lo ejecutado en el presupuesto y se conforma por los Egresos Corrientes con un 90.2% que corresponde a los compromisos salariales, compra de bienes, servicios y asignación de transferencias.

Los Gastos de Capital se ejecutaron en un 89.8% por inversión en equipo, construcciones y mejoras de edificios y la ejecución de proyectos. Asimismo las aplicaciones Financieras constituyen el 94.9 % siendo este el que genero la ejecución más representativa de los gastos y está compuesta por amortización de la deuda interna y externa.

Lo que refleja que existe un déficit presupuestario ya que el porcentaje de los Egresos (90.8) excede al porcentaje de Ingresos (85.4) producto que no se alcanzó los objetivos de recaudación conforme a lo programado y del déficit financiero ya que los egresos de capital ascendieron en 0.7% más que el ingreso de capital.

V. COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL

La Deuda Pública de Honduras está compuesta de Deuda Pública Externa que la conforman las Instituciones Multilaterales, Tenedores de Bonos y Obligaciones, Acreedores Bilaterales, Bancos Comerciales y Otros Instituciones Financieras y Proveedores; asimismo la Deuda Pública Interna es la parte de la Deuda Nacional de un país cuyos acreedores son los ciudadanos, así como las instituciones de jubilaciones y pensiones, deuda agraria, Banco Central de Honduras, deuda del Exim bank, entre otros.

El saldo de la deuda total del Gobierno Central de Honduras alcanzó un saldo de US$.9,702.03 (mm), reflejando un aumento monetario del 4% con respecto al período de 2015. La relación Deuda/PIB equivale a 46.4%.Al cierre del 2016 la Deuda Pública Externa ascendió a US$ 5,840.26 (L. 137,263.14) millones representando un 61% de la Deuda Total y un 28.6% respecto al PIB, de los cuales US$ 3,881.74 millones son de Instituciones Multilaterales, US$ 1,050.00 de Tenedores de Bonos y Obligaciones, US$ 592.04 de Acreedores Bilaterales y por último 316.48 pertenece a Bancos Comerciales y Otras Instituciones Financieras y Proveedores. La Deuda Pública Interna del país representó un 39% del Total de Deuda y un 17.8% respecto al PIB con un saldo de L. 86,175.81 (US$ 3,666.60) el que refleja un aumento del 8% con respecto al año anterior, los pagos que se originaron fueron en concepto de Servicio de la Deuda Pública Interna pagado por el Gobierno Central de Honduras ascendió a un monto de L.14,647.00 Millones (US$.623.21).

En los últimos años, la tendencia del endeudamiento público del Gobierno Central ha ido en aumento, representando una obligación aún mayor para la economía hondureña.

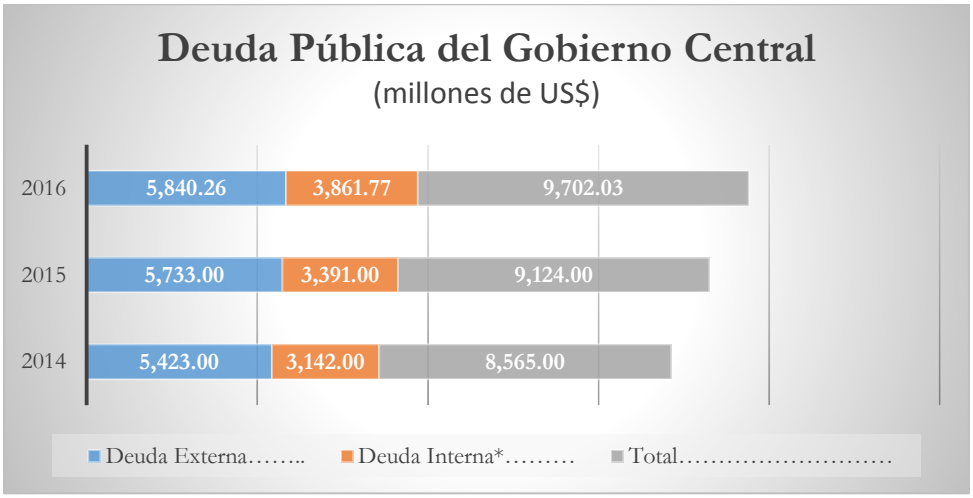

Como puede verse, la deuda pública ha ido en crecimiento, pasando de US$ 8,565 millones del año 2014 a US$ 9,702.03 millones para el año 2016. Lo que representa un incremento del 12% en la deuda total. Para el año 2014 la deuda externa representó el 63% de la deuda total y 37% de deuda interna. Para el año 2016 se modifica la composición de la deuda, dándose una disminución en la contratación de la deuda externa, representando el 60% y aumentando la contratación de la deuda interna, siendo el 40% de la deuda total.

1. DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL CON RESPECTO AL PIB

Por otra parte, la carga de la deuda en la economía hondureña puede medirse por medio de su relación con el Producto Interno Bruto (PIB).

Para el año 2016, la deuda pública del país representaba el 46.40% del producto interno bruto nacional (228,025.91 millones de lempiras), mostrando un incremento de dos puntos porcentuales con respecto al año 2014.

Saldo de la Deuda Pública del Gobierno Central
(En millones de dólares Americanos)

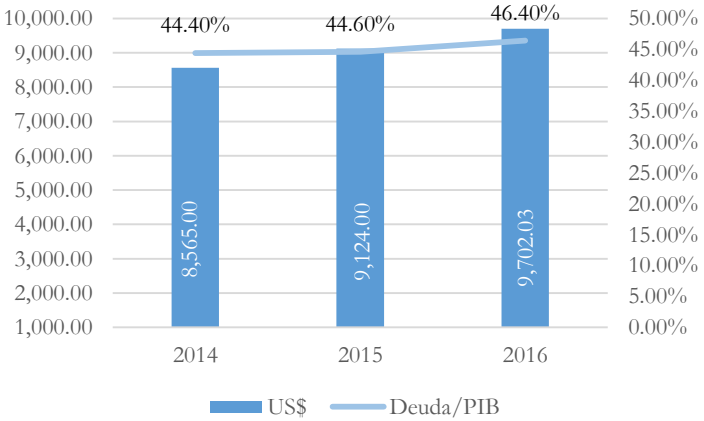

En las disposiciones generales del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2016, y en línea con el documento de Política de Endeudamiento Público, para el Período 2016-2019 la cual va en cumplimiento con los acuerdos negociados con la Comunidad Cooperante Internacional, acorde con la Política Monetaria y con el propósito de mantener un nivel de endeudamiento público en condiciones de estabilidad financiera y sostenible en el mediano y largo plazo, se ha

establecido un techo máximo de endeudamiento público del cuarenta y ocho punto ocho por ciento (48.8%) en relación al PIB.

En este sentido, respecto al año 2016, la deuda pública se acercó al límite estipulado para ese año, si bien es cierto que el saldo de la deuda no sobre paso el umbral de sostenibilidad; esto no aleja la preocupación sobre la sustentabilidad de la deuda pública. Año tras año, a medida aumenta la deuda pública total, las autoridades modifican los parámetros de deuda con respecto al PIB como estrategia para no sobrepasar la línea de endeudamiento, pero lo que evidencia es una mala aplicación en las políticas económicas utilizadas, mismas que no han sido del todo eficientes para asegurar la solvencia y sostenibilidad de la deuda del país.

2. ACREEDORES DEL SECTOR PÚBLICO

Al cierre del 2016 la Deuda Pública Externa del Gobierno Central ascendió a US$ 5,840.26 (L. 137,263.14) millones representando un 61% de la Deuda Total y un 28.6% respecto al PIB, de los cuales US$ 3,881.74 millones son de Instituciones Multilaterales, US$ 1,050.00 de Tenedores de Bonos y Obligaciones, US$ 592.04 de Acreedores Bilaterales y por último 316.48 pertenece a Bancos Comerciales y Otras Instituciones Financieras y Proveedores.

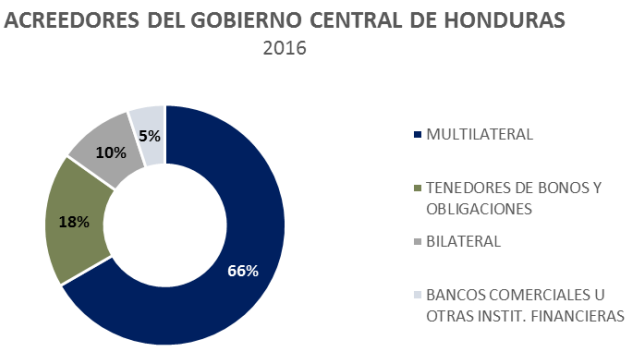

3. NIVEL DE CONCESIONALIDAD DE LA DEUDA

En términos de condiciones de crédito las obligaciones adquiridas en los últimos años, no ha presentado gran variación del stock de deuda externa que se encuentra bajo términos concesionales.

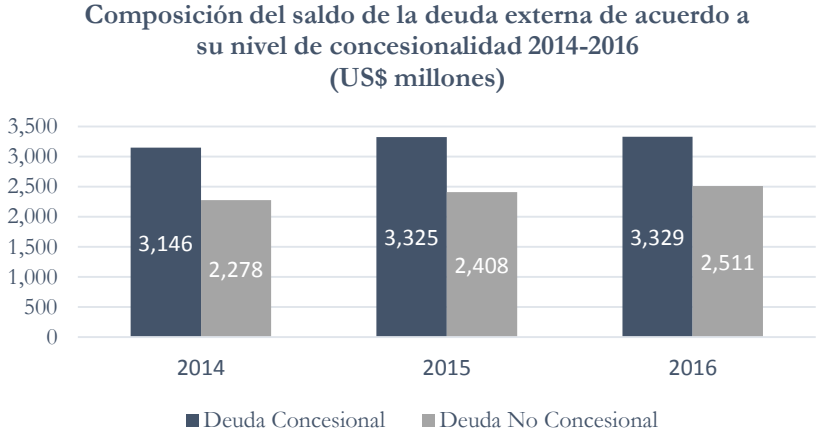

Durante el año 2014 la Deuda Concesional represento el 58% de la deuda externa, mientras que el 42% fue otorgado en términos no concesionales. Para el año 2016 se redujo en 1% la deuda en términos concesionales y aumentando en 1% en términos no concesionales con respecto al año 2014, quedando 57% y 43% respectivamente.

Para reducir los costos del servicio de la deuda pública externa es importante la contratación de deuda externa concesional y reducir la deuda no concesional, o en su defecto, identificar fuentes de financiamiento externo no concesional que representen menores costos respecto del mercado interno, a un nivel de riesgo aceptable.

4. ESTRUCTURA DE VENCIMIENTO

El porcentaje del vencimiento de los préstamos de deuda externa del Gobierno Central, en los últimos años se han incrementado para el corto plazo, es decir el periodo de vencimiento menor a 5 años ha incrementado. Al 2016 el 24% de la deuda pública del Gobierno Central vence en un plazo menor a 5 años, lo que implica una concentración del servicio de la deuda en el corto plazo.

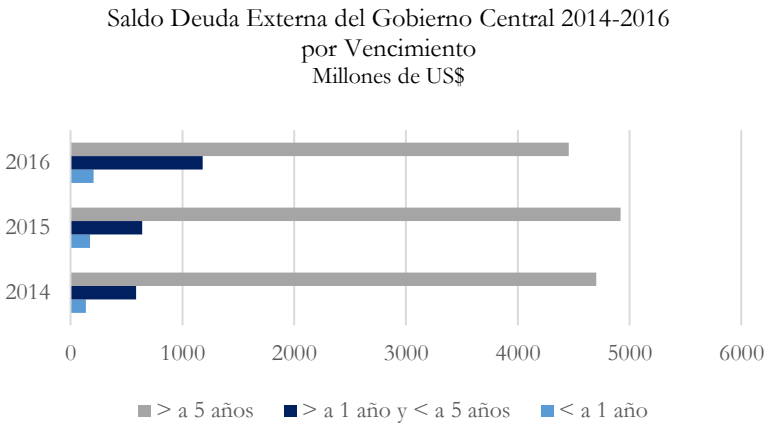

La acumulación de vencimientos puede representar presiones de liquidez sobre el presupuesto de la Administración Central, lo que incrementaría sustancialmente el riesgo de refinanciamiento.

La importancia de la relación del plazo y el perfil de vencimientos es para evitar los riesgos de refinanciamiento, refiriéndonos a la posibilidad de que la deuda se tenga que refinanciar en condiciones desfavorable en términos de costos, incluso en caso extremo es posible no tener acceso a financiamientos incrementado la posibilidad de incumplir al vencimiento de las obligaciones

Esta situación evidencia un riesgo de refinanciamiento sustancial, como muestra el perfil de vencimientos de la deuda pública al 31 de diciembre del 2016. Diversificar la base de inversionistas, así como las fuentes de financiamiento permite reducir el riesgo de refinanciamiento.

5. CONTRATACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL

a. Deuda contratada en los años 2014-2016

Los prestamos suscritos durante los últimos tres años, han mostrado una estructura cambiante en los programas suscritos, como en los proyectos a lo que se suscribe el préstamo. Se pasó de suscribir préstamos en el 2014 casi en proporciones iguales entre programas multilaterales como bilaterales, a la suscripción de préstamos en un 97% del total de préstamos para el año 2016 con programas multilaterales. De igual manera sucedió con los proyectos a los cuales se destinan los fondos de la deuda suscrita.

b. Prestamos suscritos en el año 2014.

En 2014 los proyectos de Modernización del Estado representaban el 90% del monto total suscrito en ese año, pero para el año 2015 y 2016 representaba solamente el 17% y 33% respectivamente del monto total de los préstamos.

Los prestamos suscritos en el año 2014, el 55% (US$ 234.1 millones) fueron con organismos bilaterales y el 45% (US$ 195 millones) con organismos multilaterales. De los préstamos suscritos, la mayor parte fueron destinados para proyectos en el sector modernización del Estado (90%).

La Política de Endeudamiento Público 2014-2017 establece un techo de contratación para Programas y Proyectos de hasta US$400 Millones, el cual no incluye US$200 Millones para apoyo presupuestario (Modernización del Estado).

c. Prestamos suscritos en el año 2015.

En el año 2015, bajo considerablemente los prestamos suscritos con organismos bilaterales, pasó de representar el 90% en 2014, a representar el 15% en 2015. La distribución del total de los montos también presentó un nuevo orden. El 50% del total de los montos de los préstamos suscritos se contrajo para proyectos de infraestructura, 18% para proyectos de energía, 17% para proyectos de modernización del Estado y 15% para proyectos en el sector social.

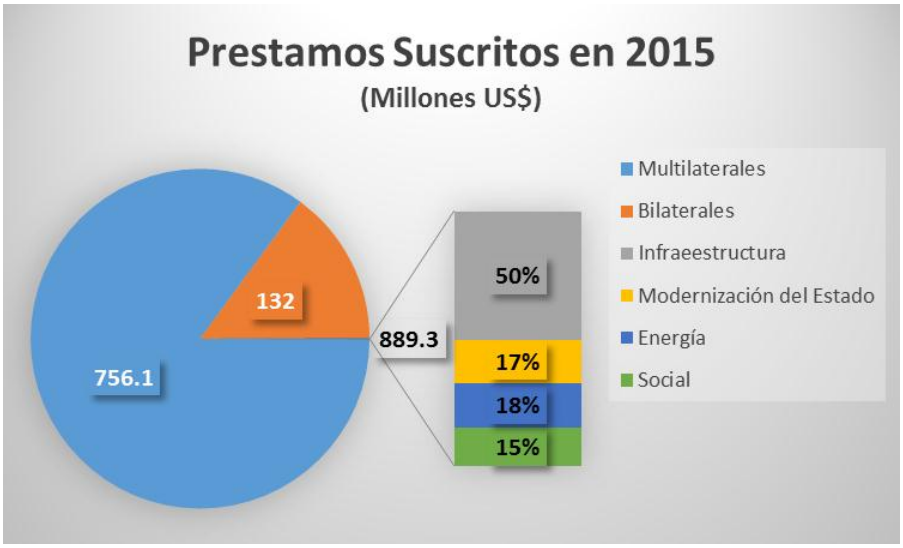

La Política de Endeudamiento Público 2015- 2018 establece un techo de contrataciones para Programas y Proyectos de hasta US$.739.4 Millones, el cual no incluye US$200.0 millones de contratación de préstamos para apoyo presupuestario (Modernización del Estado).

d. Prestamos suscritos en el año 2016.

Para el año 2016, del total de la deuda suscrita, el 97% fue adquirido con organismos multilaterales. Infraestructura siguió representando el mayor recurso de los montos del préstamo total, con un 56%.

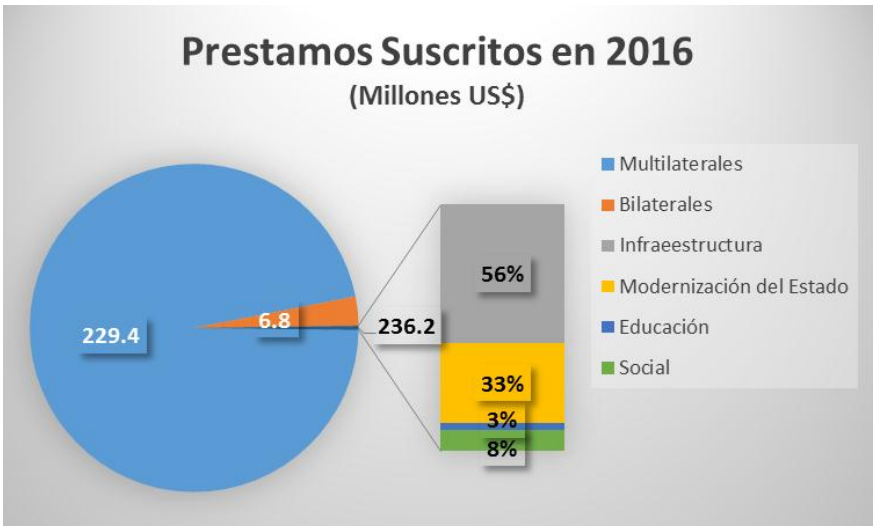

La Política de Endeudamiento Público 2016- 2019 establece un techo de contrataciones para Programas y Proyectos de hasta US$.270.0 Millones. Los préstamos para apoyo presupuestario (Modernización del Estado) no se incluyen en estos techos.

En estos tres años del 2014 al 2016, la diferencia más representativa se da en el año 2015 ya que en este año el Gobierno de la República priorizó sectores como infraestructura vial, social y energía los cuales son intensivos en la necesidad de recursos económicos.

6. DESEMBOLSOS DE FUENTES EXTERNAS

El aumento de la deuda externa reflejado en los saldos de la deuda pública del Gobierno Central incluye desembolsos recibidos de organismos bilaterales, multilaterales, bancos comerciales y proveedores para financiamiento de programas y proyectos contenidos en el Plan Global de Inversiones. PGI. Estos desembolsos son asignados mediante techos presupuestarios aprobados por el Congreso Nacional y; los espacios presupuestarios otorgados a las unidades ejecutoras delegadas para la ejecución de los proyectos, existen algunos que no se han podido ejecutar por lo que fueron redestinados a otros con necesidad de ejecución dentro de la misma cartera. De proyectos y programas.

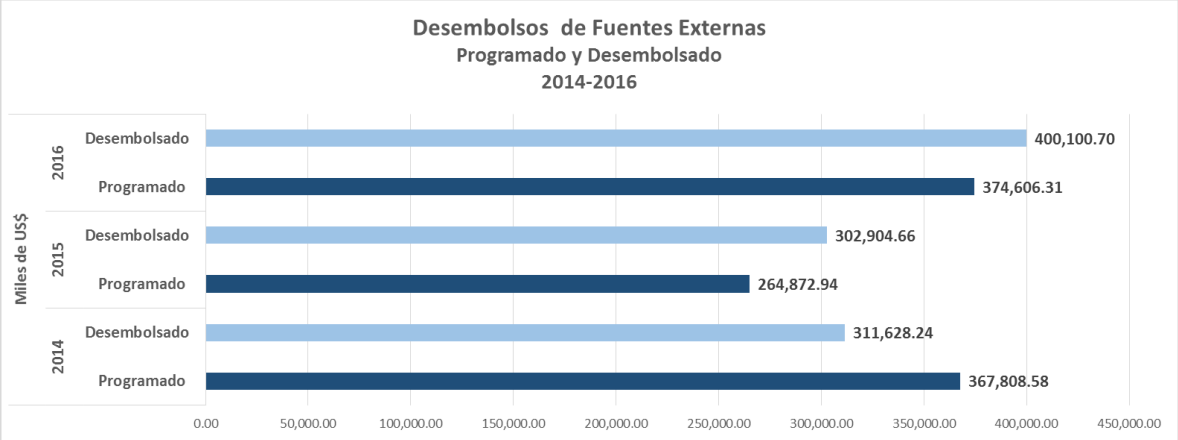

a. Desembolsos Externos Programados y Desembolsados

Durante los últimos tres años, son los multilaterales los principales acreedores que realizaron los mayores desembolsos, seguido por los bilaterales y bancos comerciales

DEUDA EXTERNA PUBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL
DESEMBOLSOS EXTERNOS 2016-2016

Nombre del Acreedor	Miles de US$							
	2014		2015		2016		Totales	
	Programado	Desembolsado	Programado	Desembolsado	Programado	Desembolsado	Programado	Desembolsado
KFW/UNITED CREDIT AUSTRIA	10,151.67	37,662.92	23,330.41	6,655.49	6,093.48	16,845.27	39,575.56	61,163.68
BID	184,163.41	171,921.37	83,987.99	116,643.85	237,659.07	135,232.68	505,810.47	423,797.90
BM	44,944.43	42,306.05	40,014.41	34,521.30	26,984.54	24,719.29	111,943.38	101,546.64
BCIE	76,979.49	48,340.38	68,235.75	73,605.49	65,005.92	94,577.74	210,221.16	216,523.61
BNDES	3,351.12	3,351.12	19,140.53	19,140.53	11,182.79	34,465.32	33,674.44	56,956.97
KUWAIT/ITALIA/COREA/FIDA/OFID	48,218.46	8,046.40	30,163.85	52,338.00	16,671.72	94,260.40	95,054.03	154,644.80
BEI	-	-	-	-	11,008.79	-	11,008.79	0.00
Total Desembolso	**367,808.58**	**311,628.24**	**264,872.94**	**302,904.66**	**374,606.31**	**400,100.70**	**1,007,287.83**	**1,014,633.60**

FUENTE: Elaboración Porpia con datos proporcionados por la Dirección General de Credito Público

Como ejemplo esta gráfica es elocuente al expresar el comportamiento real de los desembolsos del año 2016, en donde lo programado con lo ejecutado de este ejercicio fiscal se observa una brecha, de la que a través de modificaciones se van cubriendo los espacios presupuestarios, dentro del monto aprobado por el Congreso Nacional.

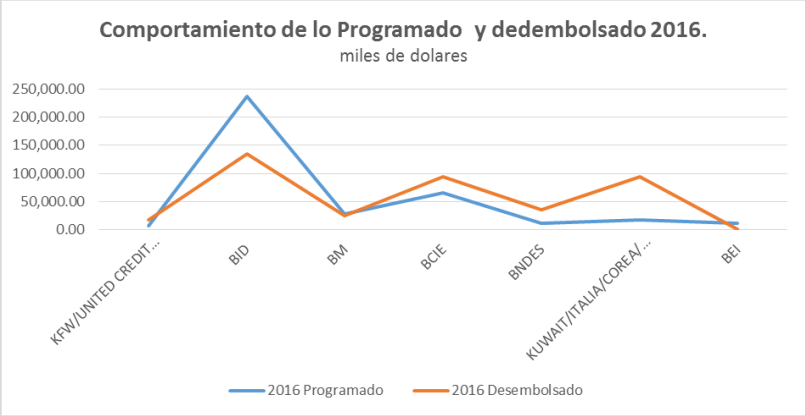

Durante los ejercicios fiscales 2014-2016 estas brechas según lo expresado por la Dirección General de Crédito Público, obedece a que no se concretaron algunos procesos por parte de las Unidades Ejecutoras, operaciones que fueron reformuladas y el monto desembolsado fue para gastos de cierre, no se completaron algunos procesos de transferencia Monetaria, proyectos que finalizaban en un ejercicio determinado y tuvieron que desembolsar los fondos disponibles ya que no habían opciones de solicitar ampliación de plazo, en otros casos es debido a la mala planificación por lo que se modificó la planificación de desembolsos, también esta variación entre lo programado y ejecutado se debió a transferencias monetarias no concluidas por las Unidades Ejecutoras, en otros casos no se consideró la programación ya que tenían previsto reorientar dichos fondos, procesos de transición de instituciones, modificaciones presupuestarias, se presentan datos solo de un componente del financiamiento, montos desobligados,

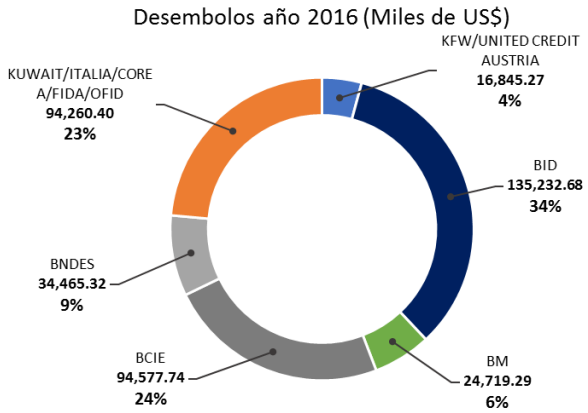

montos no ejecutados en su totalidad de acuerdo a la programación por lenta ejecución, declaración de gastos no elegibles por parte del acreedor y la Unidad Ejecutora tuvo que subsanar de acuerdo al artículo 49 de las disposiciones presupuestarias para continuar con la ejecución financiera, no se concedió ampliación por parte del acreedor por lo que se procedió a realizar ajustes para proceder a desobligarlo, unidades ejecutoras trabajando en condiciones previas, problemas en temas de diseños de proyectos, en proceso de conformación de unidades ejecutoras y alineándose con requerimientos del acreedor, pendientes las Unidades ejecutoras de solicitar transferencias entre categorías del SIAFI para cubrir nuevos diseños, anticipo a empresas supervisoras, incorporación de recursos, entre otros.

El Tribunal Superior de Cuentas y en consideración a su mandato legal y las buenas prácticas internacionales tanto las emitidas por la INTOSAI, UNCTAD, DEMPA y la ONU en la Programación Anual Operativa realiza auditorias sobre el uso y destino del financiamiento, analizando de manera transparente las implicaciones, financieras, operativas, civiles, sociales con el propósito de determinar la eficiencia, eficacia, y economía, en la administración de los fondos contratados, todo para que las cuentas públicas no queden al margen de las operaciones

derivadas de este tipo de operaciones, y se puedan dar estadísticas de sados de deuda confiables, y sanos estados financieros y la credibilidad ante Organismos Internacionales coadyuven a obtener indicadores cada vez con mejores resultados.

7. ESTRUCTURA DEUDA INTERNA DEL GOBERNO CENTRAL

El saldo de la Deuda Pública Interna del Gobierno Central de Hondura experimento en los últimos tres años un considerable aumento, el saldo en el 2014 paso de 67,0 millones de lempiras a 90.7 millones o sea de un 26%

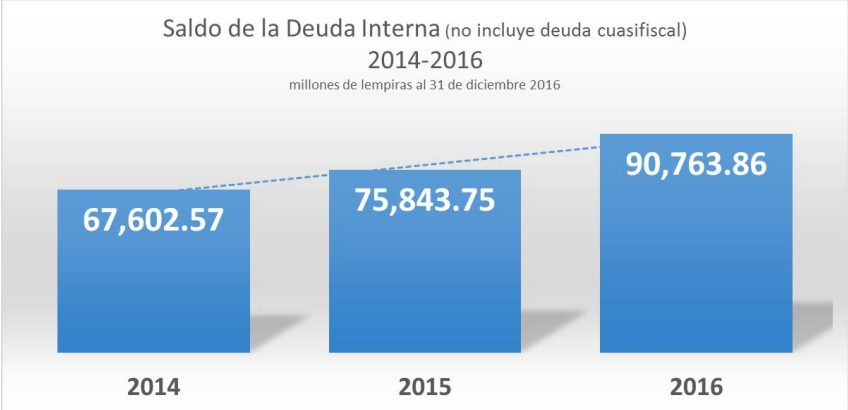

8. DEUDA INTERNA POR TIPO DE TASA DE INTERÉS

Detalle del Saldo de la Deuda Interna del Gobierno Central al 31 de Diciembre de 2014						
Por tipo tasa de interés, moneda nacional (millones)						
Gran Total	2014		2015		2016	
	67,602.57	%	75,843.75	%	90,763.86	%
Tasa Fija	54,116.01	80%	60,554.10	80%	70,531.80	78%
Tasa Variable	13,486.56	20%	15,289.66	20%	20,232.06	22%

Composición de la Deuda Interna del Gobierno Central por Tipo Tasa de Interés al 2016

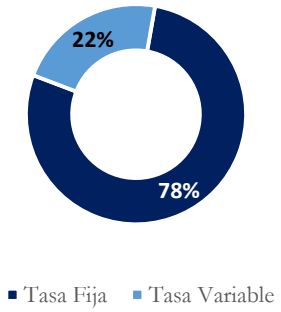

El saldo de Deuda Interna está compuesto en un 78% a tasa fija L 70,531.8 millones, mientras que el 22% a tasa variable L 20,232.06 millones.

9. ESTRUCTURA DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

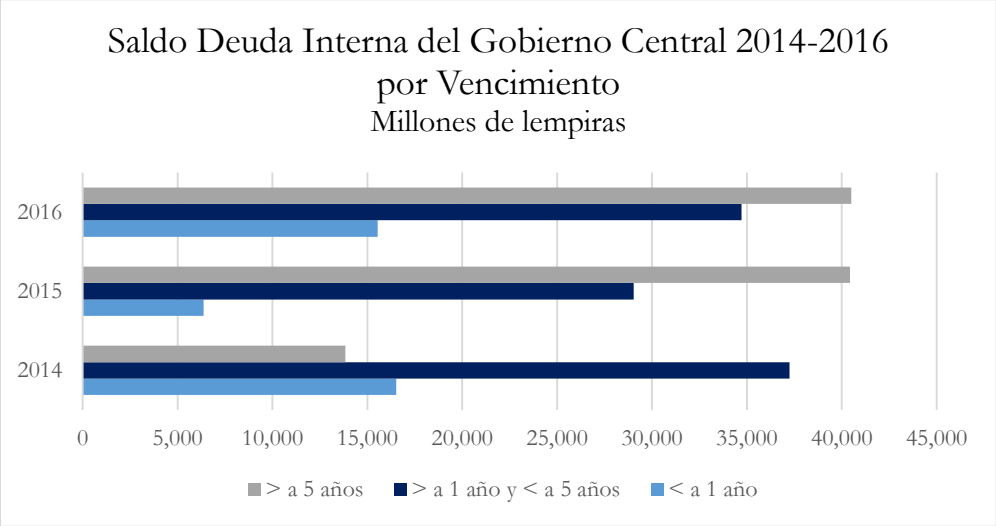

El porcentaje del vencimiento de los préstamos de deuda interna del Gobierno central, en los últimos años se han incrementado para el largo plazo, es decir el periodo de vencimiento mayor a 5 años ha incrementado. Al 2016 el 45% del total de la deuda pública del Gobierno Central vence en un plazo mayor a 5 años, lo que permite al Gobierno cumplir con sus obligaciones de pago con la deuda externa de corto plazo.

10. CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS COLOCACIONES

La deuda interna del Gobierno Central está integrada en su mayoría por la emisión de bonos,

Detalle del Saldo de la Deuda Interna del Gobierno Central al 31 de Diciembre de 2014						
Por tipo tasa de interés, moneda nacional (millones)						
Gran Total	**2014**		**2015**		**2016**	
	67,602.57	**%**	**75,843.75**	**%**	**90,763.86**	**%**
Tasa Fija	54,116.01	80%	60,554.10	80%	70,531.80	78%
Tasa Variable	13,486.56	20%	15,289.66	20%	20,232.06	22%

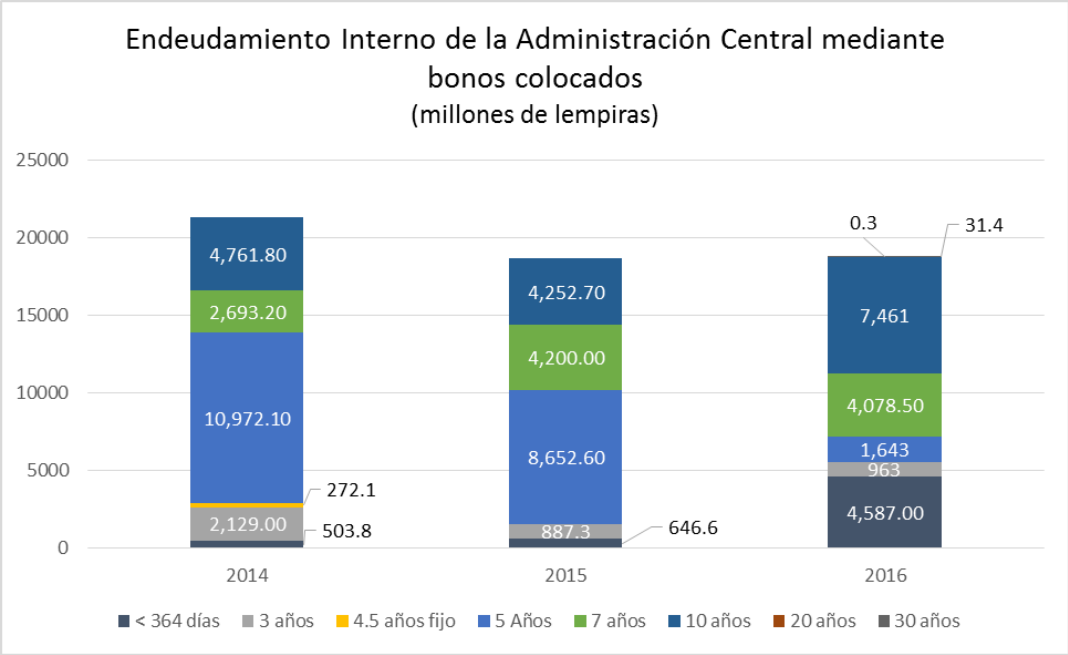

11. SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA

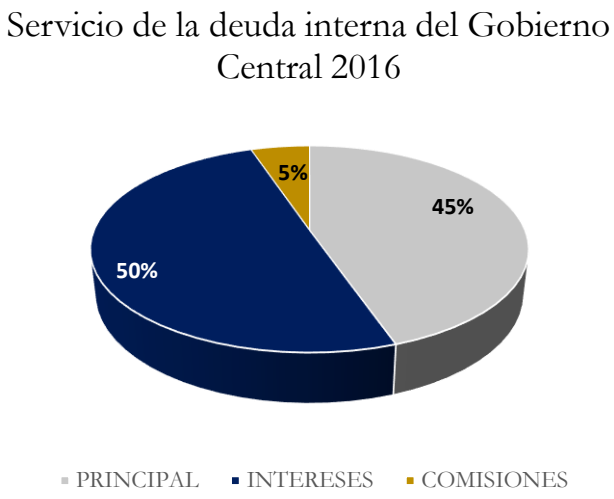

En el 2016, el pago efectuado en concepto de Servicio de la Deuda Pública Interna pagado por el Gobierno Central de Honduras ascendió a un monto de L 14,647,321,598.79 millones.

Del Total del Servicio de la Deuda efectivamente pagado, el 50% L. 7,349,306,227.37 millones corresponde al pago de interés, lo cual es un indicativo de que se está pagando altos intereses por la deuda interna. El 45% L 6,540,412,593.81 millones al pago de principal y el 5% L. 757,602,777.61 millones al pago de comisiones.

12. AUTORIZACION EMISION DE BONOS POR EL CONGRESO NACIONAL

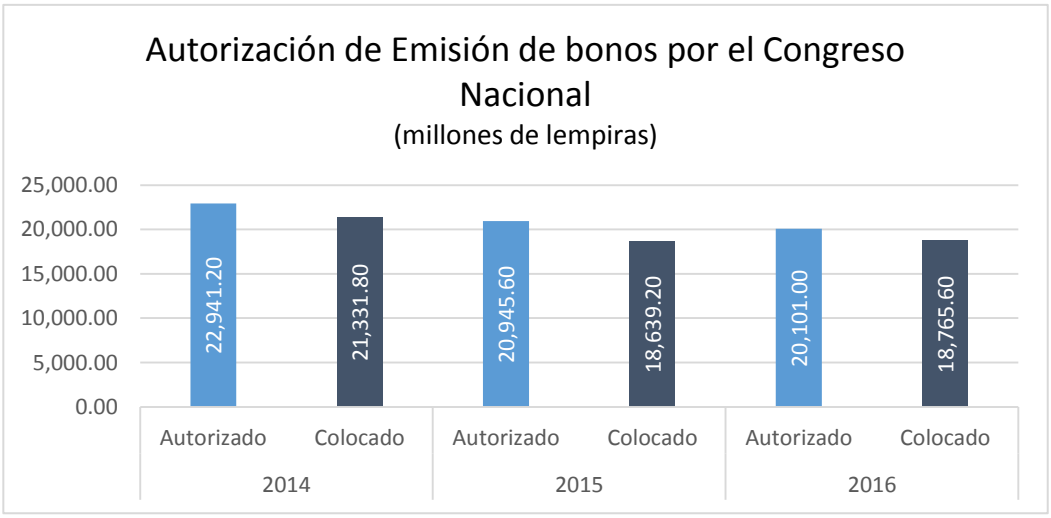

VI. PRESIÓN TRIBUTARIA

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2016 está fuertemente determinado por la política de estabilización acordada con el Fondo Monetario Internacional (FMI) desde comienzos del presente gobierno. En este sentido, las directrices principales en materia fiscal se enmarcan en reducciones anuales del déficit fiscal; mantener una presión tributaria del 17% del PIB en los próximos años; reducir el peso de la masa salarial dentro del total del gasto; mejorar la administración tributaria, y privatizar o concesionar empresas públicas cuyas pérdidas financieras han incrementado el déficit fiscal. Adicionalmente, se realizaron compromisos relativos a la elaboración de un marco macro fiscal de mediano plazo y de normas específicas que impidan la recurrencia de crisis fiscales y abandono de los programas con el FMI, como lo muestra la experiencia con gobiernos pasados. Después de la reforma tributaria en vigencia a partir de 2014, la recaudación ha logrado alcanzar niveles similares a los registrados durante el período pre crisis (2009); ello, pese a que el crecimiento económico no ha superado el promedio de 3.5% de los últimos cinco años. El aumento de impuestos ha dado resultados positivos en términos de recaudación; el nivel de presión tributaria registrado en 2014 (17.41% del PIB) es similar al observado en 2007. A pesar de los esfuerzos que se han destinado al fortalecimiento institucional de la tributación, se ha dejado de lado la discusión sobre el proceso de racionalización de las exoneraciones fiscales, las cuales han representado un gran sacrificio en términos de gasto tributario.

Se observa que la misma ha ido aumentando en los últimos tres años, pasando de 17.41% en el 2014 a 18.97% para el 2016. Es decir que la magnitud de impuestos gravados para los contribuyentes aumentó en este último año. Los Ingresos Tributarios lograron para el 2016 una recaudación de L. 88,762.22 millones, obteniendo la economía Hondureña un incremento en la Presión Tributaria del 18.07%.

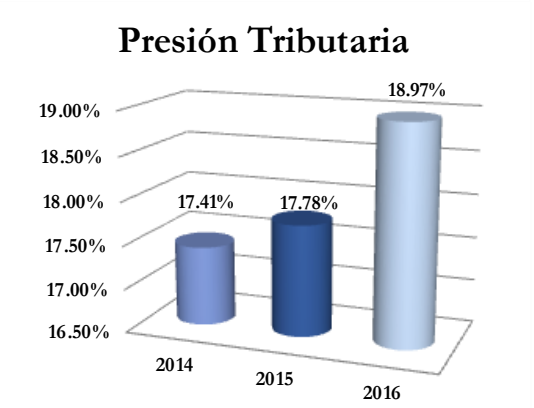

La Presión Tributaria en los Ingresos Corrientes

La Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión, vigente desde el 1 de enero de 2014, es considerada el ajuste fiscal más severo de los últimos 24 años.

Con respecto al 2016, los Ingresos Tributarios, presentan un incremento 1.19% de presión tributaria obtenido en 17.78% en más que lo logrado en el 2015, por su parte al 2014 refleja un 17.41% siendo este a su vez menor en un 0.37% al logrado al 2015.

PRESIÓN TRIBUTARIA (PT) POR IMPUESTO 2016						
(mll. Lempiras)						
CUENTAS	2014/r		2015/p		2016/p	
INGRESOS CORRIENTES	**72,191.87**	**17.41%**	**81,312.53**	**17.78%**	**93,228.48**	**18.97%**
TRIBUTARIOS	**68,255.94**	**16.46%**	**77,646.45**	**16.97%**	**88,762.22**	**18.07%**
Impto. S / Renta	21,016.27	**5.07%**	24,547.30	**5.37%**	29,500.61	**6.00%**
Impto. S / Propiedad	663.13	**0.16%**	632.74	**0.14%**	624.29	0.13%
Impto. S / Prod., Cons., Vtas.	30,424.41	**7.34%**	35,295.43	**7.72%**	39,875.22	8.12%
Imptos. Activ. Especificas	13,171.10	**3.18%**	13,621.77	**2.98%**	14,745.88	3.00%
Impto. S / Importaciones	2,973.86	**0.72%**	3,541.05	**0.77%**	3,998.42	0.81%
Impto. S / Benef. Event.	7.17	**0.00%**	8.16	**0.00%**	17.80	0.00%
NO TRIBUTARIOS	**3,564.87**	**0.86%**	**3,276.94**	**0.72%**	**3,600.93**	**0.73%**
TASAS	1,079.96	**0.26%**	913.51	**0.20%**	926.03	0.19%
DERECHOS	603.74	**0.15%**	664.50	**0.15%**	746.80	0.15%
CANONES	944.26	**0.23%**	830.81	**0.18%**	927.01	0.19%
MULTAS	372.49	**0.09%**	466.22	**0.10%**	432.04	0.09%
OTROS NO TRIBUTARIOS	564.42	0.14%	401.90	0.09%	569.05	0.12%
VENTAS DE BIENES	19.58	**0.00%**	18.30	**0.00%**	196.46	0.04%
VENTAS DE SERVICIOS	200.88	**0.05%**	223.07	**0.05%**	467.64	0.10%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	**51.80**	**0.01%**	**41.76**	**0.01%**	**45.24**	**0.01%**
TRANSFERENCIA S Y DONANC. CORR.	**98.80**	**0.02%**	**106.01**	**0.02%**	**156.00**	**0.03%**
TRANSFERENCIA S Y DONANC. CAPITAL	**3,705.24**	**0.89%**	**4,774.96**	**1.04%**	**5,130.50**	**1.04%**
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	**50.28**	**0.01%**	**52.19**	**0.01%**	**59.56**	**0.01%**
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	**19,936.51**	**4.81%**	**18,921.45**	**4.14%**	**18,746.96**	**3.82%**
OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	**13,765.96**	**3.32%**	**11,350.72**	**2.48%**	**7,856.94**	**1.60%**
OTROS	**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.00%**
PIB	**414,634.00**		**457,432.00**		**491,339.00**	
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN						
2014 r/ : Revisado **2015 p/: Preliminar** **2016 e/: Estimado**						

La relación de los ingresos tributarios respecto al Producto Interno Bruto (PIB)[7] mostró una tendencia creciente en los años 2014 al 2016 en Honduras. Con base al marco incorporado a la legislación tributaria y aduanera vigente como los efectos de recaudación de la reforma fiscal aprobada en diciembre de 2013, se evidencia que la recaudación para el ejercicio fiscal 2016, obtuvo una presión tributaria que alcanza 18.97%. El impulso en las recaudaciones se explica por el impacto del Decreto 278-2013 evidenciándose en el Impuesto sobre Ventas (ISV), el que aumentó de L. 26,523.64 en el 2014 a L. 35,075.33 millones de lempiras por el ajuste de 12% a 15%.

Los Impuestos Tributarios con mayor Presión Tributaria son el Impuesto Sobre Producción Consumo y Ventas, obteniendo en el 2016 una recaudación de L. 39,875.22 millones con una presión tributaria de 8.12% reflejándose un incremento de 0.40% con respecto al 2015; seguido del Impuesto sobre la Renta una recaudación de L. 29,500.61 millones al 2016, con una variación de 0.63% con respecto a la presión del 2015 q alcanzo el 5.37%, a estos impuestos les siguió el

[7] Banco Central de Honduras, Memoria 2016

Impuesto Sobre Actividades Específicas que recaudó L. 14,745.88 millones para el 2016 con una presión tributaria de 3.00%.

Es de mencionar que un aumento de la presión fiscal, sin mediar aumento de tipos impositivos, indica que la economía sigue creciendo y con ella debiera incrementarse el empleo, lo que puede indicar que hay capacidad fiscal sin lesionar la capacidad recaudatoria.

La reforma fiscal iniciada en 2013 tuvo como punto de partida acrecentar los ingresos Públicos, principalmente los tributarios. Entre 2014 y 2016, los ingresos totales aumentaron en L 21,036.61 millones, lo cual se explica en un 76.90% por el aumento de impuestos de esos tres años, lo que ha generado un rendimiento de L 20,506.28 millones; es decir, un incremento del 30.04% en la recaudación durante el período en mención esto en relación a los ingresos tributarios.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS 2014-2016					
(mll. Lempiras)					
Ingresos	2014	2015	2016	Δvalor Absoluto 2016/2013	Δ porcentual 2016/2013
Tributarios	**68,255.94**	**77,646.45**	**88,762.22**	**20,506.28**	**30.04%**
Directos	21,679.40	25,180.04	30,124.90	8,445.50	38.96%
Indirectos	46,576.54	52,466.41	58,637.32	12,060.78	25.89%
Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Sefín					

A pesar del éxito obtenido en cuanto al aumento en la recaudación en términos monetarios, los datos encierran otras realidades. El incremento de los ingresos tributarios se fundamentó en una agudización de la regresividad de la estructura impositiva. En resumen, del aumento total en la recaudación de impuestos, el 44.92% se obtuvo a partir de la mayor aportación al fisco de actividades de consumo y comercialización de bienes y servicios. La deducción que se deriva del análisis de los resultados indicando que ha aumentado la recaudación mediante una estructura impositiva que ha restado poder adquisitivo a la población de menor nivel de ingresos.

Los aumentos en la recaudación tributaria pueden provenir de tres factores principales: por aumento de impuestos, mejoras en la administración tributaria y crecimiento económico. Los resultados de la reforma tributaria en Honduras han provenido, en gran medida, de los dos primeros; es decir, de un mayor esfuerzo de los contribuyentes proveniente del aumento de impuestos y de mejoras en la autoridad recaudadora.[8] A pesar de que la carga tributaria aumentó significativamente principalmente por el incremento de los impuestos indirectos, se otorgaron a su vez, exoneraciones fiscales a empresas y consorcios con capacidad de tributación; entre otros, los centros de llamada o call centers y las empresas generadoras de energía térmica y eólica (Decreto 278-2013); las empresas ligadas a los proyectos de asociación público privada del aeropuerto de Palmerola y el Centro Cívico Gubernamental (Decreto 30-2016), y a los agentes ligados con la agroindustria (Decreto 119-2016)[9].

La reducción de la desigualdad en todos los países viene por el lado del gasto público, no por los impuestos. Sin embargo, los impuestos indirectos son regresivos, lo que implica que al gravar alimentos, bebidas o bienes durables, se afecta más, proporcionalmente hablando, a aquellas

[8] La política Fiscal reciente en Honduras y sus Efectos Económicos y Sociales.

[9] Decreto 30-2016 de fecha 16 de abril de 2016 y Decreto 119-2016 de fecha 25 de agosto de 2016

personas con los ingresos más bajos. Esta situación sucede tanto en el área rural como urbana, pero es en esta última donde se evidencia una mayor regresividad.

La situación actual de la política fiscal en Honduras, se desenvuelve en crisis recurrentes de déficits fiscales, ajustes tributarios y recortes de gasto. La combinación de aumento de impuestos y reducciones en el gasto público tiene generalmente efectos recesivos sobre la economía. En el caso de Honduras, en el corto plazo, estos efectos no parecen haber sido muy fuertes dado el crecimiento promedio del 3.40% del PIB en los últimos tres años[10].

Al analizar los sectores principales que han estado impulsando el crecimiento económico en los últimos años, destacan el sistema financiero, el sector telecomunicaciones, y el sector energía. Estos tienen como característica una escasa contribución al erario público, bien sea por niveles bajos de tasas efectivas del pago del ISR y/o porque gozan de exoneraciones fiscales.

Los cambios en la política fiscal, conllevan variaciones adicionales en diferentes áreas; por ejemplo, en el marco legal, la aprobación de un nuevo código tributario y de la Ley de Responsabilidad Fiscal; en el aspecto institucional, la transformación de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) en el Sistema de Administración de Rentas (SAR), y el manejo del patrimonio nacional a través de concesión de bienes públicos (alianzas público-privadas). El ajuste fiscal realizado en el período bajo análisis descansó en un aumento significativo de los ingresos tributarios, principalmente indirectos, con repercusiones negativas en la equidad tributaria y en la desigualdad. A pesar del mayor esfuerzo y sacrificio que ha enfrentado la mayoría de la población, persisten y/o se aumentan los beneficios fiscales otorgados a agentes económicos con suficiente capacidad para hacer frente a sus responsabilidades tributarias.

[10] Informe de Cierre 2016, Dirección General de Política Macrofiscal (DPMF-SEFIN)

CAPÍTULO III

EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

A. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA 2016

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2014-2016

El Presupuesto General de Ingresos de la República para el ejercicio fiscal del 2016, aprobado mediante decreto No.168-2015, asciende a la suma de **CIENTO VEINTITRES MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES, SEISCIENTOS QUINCE MIL, CIENTO TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L.123,275,615,139.00)**, reflejando una variación de L.8,624.25 millones con respecto a lo presupuestado en el año 2015 equivalente a 14.82 %.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 2014-2016

(mll. Lempiras)

CONCEPTO	2014		2015		2016		PROMEDIO		VARIACIÓN	
									L.	%
INGRESOS CORRIENTES	65,571.70	62.67%	69,450.30	66.14%	87,518.22	70.99%	74,180.07	66.85%	18,067.9	20.64%
RECURSOS DE CAPITAL	3,786.28	3.62%	4,092.30	3.90%	4,895.40	3.97%	4,257.99	3.84%	803.1	16.41%
FUENTES FINANCIERAS	35,266.70	33.71%	31,468.77	29.97%	30,862.00	25.03%	32,532.49	29.32%	-606.8	-1.97%
INGRESOS TOTALES	**104,624.68**	**100.00%**	**105,011.37**	**100.00%**	**123,275.62**	**100.00%**	**110,970.56**	**100.00%**	**18,264.3**	**14.82%**

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República (2014, 2015 y 2016), y Secretaria de Finanzas

El Presupuesto General de la Administración Central del 2016 es suministrado por tres tipos de fuentes como ser: Ingresos Corrientes que se obtienen a través de los Ingresos Tributarios y No tributarios, en segundo los Recursos de Capital compuesta por Transferencias y Donaciones de Capital; y por último Las Fuentes Financieras que incluyen el Endeudamiento Público y Obtención de Prestamos es decir que su procedencia es de Fuentes Externas.

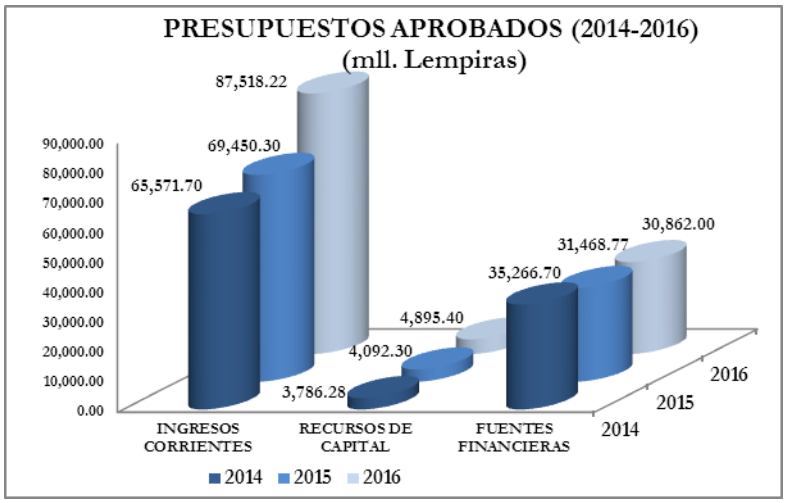

En el presente gráfico se refleja que los Ingresos Corrientes, son los que mayor efecto de recaudación tienen y que sobresale en el Presupuesto, debido al incremento de la actividad económica y al efecto de las medidas aplicadas para su regulación, con un valor de L. 87,518.22 millones aprobados para el año 2016 y con una variación de L. 18,067.92 millones con relación a las cifras presupuestadas para el Ejercicio Fiscal 2015 equivalente al 20.64%, por otro lado las Fuentes Financieras son otro componente que integra el presupuesto con L. 30,862.00 millones proyectados, que a diferencia del período 2016 disminuyó en -1.97% en relación al 2015, los cuales no presenta cambios significativos debido a que persiste la colocación de títulos, siendo destinadas al financiamiento del Presupuesto General de la República.

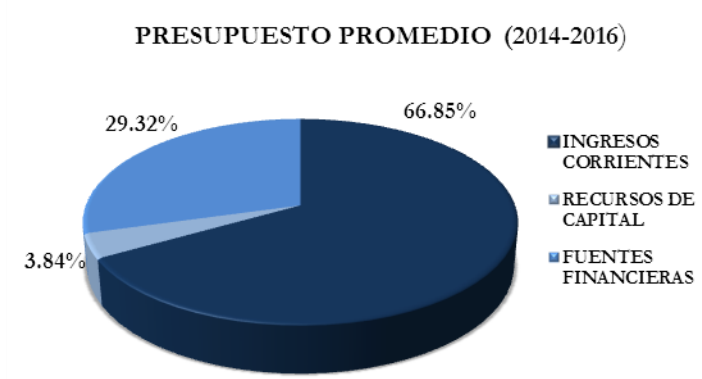

En el presente gráfico muestra el comportamiento de los ingresos en relación al promedio del Presupuesto aprobado para los períodos fiscales 2014-2016, los Ingresos Corrientes aprobados han tenido una participación porcentual de 66.85% como se observa en el gráfico, esto como resultado de las Políticas Tributarias y las medidas aprobadas aplicadas para mantener un crecimiento constante. En cuanto a los recursos presupuestados mediante las Fuentes Financieras en los últimos tres años han tenido un promedio de 29.32% equivalente a L. 32,532.49 millones producto de la colocación de títulos y valores como créditos a corto y largo plazo, por su parte con un promedio menor presentan las fuente de Recursos de Capital con un 3.84% este último reflejado por la disminución de la inversión financiera y las transferencias y donaciones.

II. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE O MODIFICADO 2014-2016

El Presupuesto General de la Administración Central para el período 2016, presentó modificaciones ascendiendo a L. 147,950.40 millones, destacándose los Ingresos Corrientes en un 61.74% es decir en L. 91,341.08 millones, es de hacer mención que las modificaciones en su mayoría corresponde a la alza en los ingresos tributarios.

Tal como se muestra en el cuadro, los Ingresos por Recursos de Capital representan un 4.00% del total del presupuesto modificado, es decir en L. 5,918.35 millones, siendo un 0.63% de variación si se compara con la efectuada en el 2015 que fue de 4.63 %, por otro, lado las Fuentes Financieras se elevó en un 34.26% de los Ingresos Totales, un 7.49% de más que lo que se destinó en el 2015 en L. 31,492.72 millones.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO MODIFICADO 2014-2016								
(mll. Lempiras)								
CONCEPTO	2014		2015		2016		PROMEDIO	
INGRESOS CORRIENTES	73,814.33	61.71%	80,713.17	68.60%	91,341.08	61.74%	81,956.19	64.02%
RECURSOS DE CAPITAL	4,644.54	3.88%	5,448.27	4.63%	5,918.35	4.00%	5,337.05	4.17%
FUENTES FINANCIERAS	41,163.15	34.41%	31,492.72	26.77%	50,690.97	34.26%	41,115.61	31.81%
INGRESOS TOTALES	119,622.02	100.00%	117,654.16	100.00%	147,950.40	100.00%	128,408.86	100.00%
Fuente: Elaboración Propia con datos SEFIN								

.

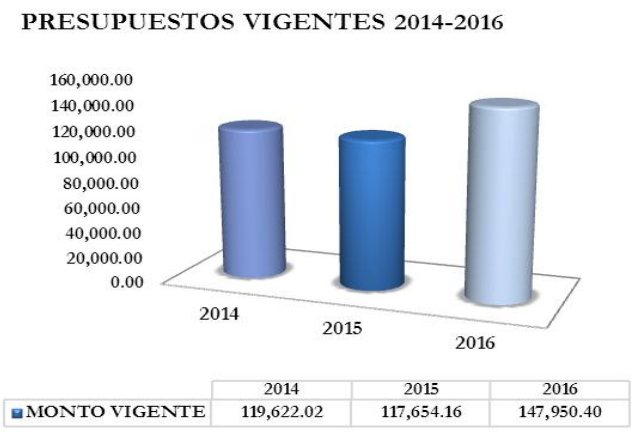

En el presente gráfico refleja los presupuestos vigentes para el período 2014-2016, logrando ampliarse el del año 2016 a L. 147,950.40 permaneciendo por encima del año 2015 que fue de L. 117,654.16 millones, reflejándose su incremento en la Fuentes Financieras como en los ingresos corrientes resultado de las medidas de reducción fiscal, además de que la Política de Endeudamiento que estuvo orientada a una mayor recaudación por colocación de títulos y valores internos.

.

III. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO PERÍODO 2014-2016

El Presupuesto de Ingresos de la Administración Central para el período 2016, presentó una ejecución de L. 125,200.79 millones, por encima del promedio esperado de L. 117,099.22. Es de hacer mención que en comparación al período 2015 se logró percibir L. 8,775.21 millones de más en el 2016 representando un 7.54% con respecto del año anterior.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO 2014-2016								
(mll. Lempiras)								
CONCEPTO	2014		2015		2016		PROMEDIO	
INGRESOS CORRIENTES	72,191.87	65.83%	81,312.53	69.84%	93,228.48	74.46%	82,244.29	70.04%
RECURSOS DE CAPITAL	3,776.95	3.44%	4,840.88	4.16%	5,368.42	4.29%	4,662.08	3.96%
FUENTES FINANCIERAS	33,702.48	30.73%	30,272.17	26.00%	26,603.89	21.25%	30,192.85	25.99%
INGRESOS TOTALES	109,671.30	100.00%	116,425.58	100.00%	125,200.79	100.00%	117,099.22	100.0%
Fuente: Elaboración Propia con Datos de SEFIN								

Al comparar los 3 períodos, solo el 2016 incrementó su ejecución en relación al promedio esperado, reflejándose en los ingresos corrientes en 4.42% de más, es decir que se elevó con un 74.46% de participación alcanzando una recaudación de L. 93,228.48 millones de los L. 81,312.53 millones ejecutado del período 2015, seguido de los recursos de capital el cual se elevó en un 4.29% en el 2016, superando al promedio en 0.13% es decir se superó en L. 5,368.42 millones.

La ejecución del presupuesto del período fiscal 2014-2016 se percibe una recaudación promedio de L. 117,099.22 millones, observándose un pequeño incremento año con año, sin embargo solo el período del 2016 supera al promedio, no así el periodo 2015 y 2014 que se encuentran por debajo de lo esperado, reflejando con ello que las reformas fiscales no dan un crecimiento en la que logre no depender de los endeudamientos para cubrir el presupuesto. El financiamiento para el presupuesto 2016 alcanzó un monto de L 26,603.89 millones conformado en un 55.90% por colocación de bonos domésticos (deuda interna) y el restante 44.10% por medio de préstamos procedentes de fuentes multilaterales y bilaterales (deuda externa). Préstamos que tienen un plazo de amortización de veinte años, aunque sus condiciones financieras se ven afectadas por la alza de la tasa de interés en comparación con otros préstamos otorgados por entes multilaterales. Al revisar los montos de financiamiento contratados y contrastarlos con el monto destinado al servicio de la deuda en los últimos tres años, se observa que el Gobierno está enfrentando complicaciones para hacer frente a la acumulación de deuda, a lo cual cabe sumar el acelerado aumento del pago de intereses. La intención de mantener la disciplina fiscal reflejada en el diseño del presupuesto 2016 se ve afectada por la existencia de pasivos contingentes que podrían activarse. Como podrá deducirse, todo esto se traduce en menor espacio fiscal para la inversión y el gasto social[11].

Tal como se mencionó anteriormente un leve incremento de año con año, mostrando el 2016 el de mayor captación con L. 125,200.79 millones, mientras en el 2015 fue de L. 116,425.58 millones. A su vez el crecimiento de los impuestos directos es menor y las

11 Honduras: Una política fiscal que no mejora el presente ni construye el futuro.

exoneraciones fiscales se han mantenido en niveles altos, y en algunos casos han aumentado, pese a que estudios del mismo gobierno han mostrado que muchas de ellas no se justifican (esto está siendo revisado actualmente por el Tribunal Superior de Cuentas en una auditoría puntual); ya en el 2015-2016 estos valores fueron producto de nuevas contrataciones de deuda por colocación de títulos, los que no tuvieron cambios significativos siendo destinadas al financiamiento del Presupuesto General de la República.

IV. PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO- VIGENTE-EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2015

Al 2016 el Congreso Nacional aprobó un presupuesto de ingresos por un monto de L. 123,275.61 millones, siendo modificado en el transcurso del período fiscal por valor de L. 24,674.79 millones lo que representa un incremento del 20.02% llegando a un Presupuesto Vigente de L. 147,950.40 millones.

COMPARATIVO 2016 SOBRE PRESUPUESTO APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO							
(Mll. Lempiras)							
DETALLE	APROBADO	MODIFICACIÓN		VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION	
		ABSOLUTA	%			ABSOLUTA	%
INGRESOS CORRIENTES	87,518.21	3,822.87	4.37%	91,341.08	93,228.48	1,887.40	2.07%
RECURSOS DE CAPITAL	4,895.40	1,022.95	20.90%	5,918.35	5,368.42	-549.93	-9.29%
FUENTES FINANCIERAS	30,862.00	19,828.97	64.25%	50,690.97	26,603.89	-24,087.08	-47.52%
TOTAL	123,275.61	24,674.79	20.02%	147,950.40	125,200.79	-22,749.61	-15.38%
Fuente: Elaboración Propia, datos del Informe de Liquidación Presupuestaria emitida por SEFIN, Gaceta No. 33,912, de fecha 18 de diciembre de 2016.							

Las modificaciones se dieron principalmente en el renglón de Fuentes Financieras en un 64.25% del total modificado, es decir L. 19,828.97 millones más de lo aprobado generando un Presupuesto Vigente de L. 50,690.97 millones, lográndose una baja ejecución L. 26,603.89 millones es decir un -47.52%. Es de hacer mención que la recaudación por este tipo de rubros corresponde el 70.50% a colocación de títulos y valores de deuda y 29.50% a créditos de corto y largo plazo. Es de señalar que no se considera loable alcanzar esa meta si no es por medio de la implementación de reformas impositivas, aunque el Gobierno y el Congreso Nacional han negado la creación de nuevas cargas tributarias, tomando en cuenta la postura gubernamental como lo convenido en el memorando de políticas económicas y financieras, en el marco del acuerdo con el FMI, cabe señalar que la meta de recaudación tributaria de 2016 se determinó, en gran medida, por el esfuerzo destinado a mejorar la gestión de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) hoy Servicios de Administración de Rentas (SAR), mediante las siguientes actividades:
a) Reestructuración de la DEI, lo cual incluye la contratación de personal calificado para fortalecer sus funciones, principalmente en la Unidad de Grandes Contribuyentes, complementándose con el aumento en la cobertura de auditorías de riesgo de los contribuyentes para 2015 y 2016.
b) Fortalecer las capacidades de inteligencia tributaria, lo cual implica un cambio en las prácticas de auditoría fiscal y también conlleva la estandarización de información y mejor uso de plataformas tecnológicas como los almacenes de datos.

c) Optimizar la gestión aduanera para agilizar los procesos tributarios, fortalecer controles aduaneros y mejorar la calidad de la información estadística.

Estos esfuerzos también incluyen la ampliación de la base tributaria, aproximadamente en 300,000 nuevos contribuyentes. La población objetivo es la microempresa en sectores de comercio, industria, servicios y el sector primario. A pesar de los esfuerzos que se han destinado al fortalecimiento institucional de la tributación, se ha dejado de lado la discusión sobre el proceso de racionalización de las exoneraciones fiscales, las cuales han representado un gran sacrificio en términos de gasto tributario. Debido a las exoneraciones, el Gobierno deja de percibir recursos que podrían ser destinados a la inversión social; que indiquen si estas exoneraciones producen beneficios suficientes para la población en términos de generación de empleo, fomento de las actividades productivas y transformación tecnológica, entre otros, de manera que se justifique su aplicación, o su eliminación completa. La problemática radica en la gran cantidad de exoneraciones y créditos tributarios otorgados, lo cual se ha convertido en beneficios permanentes (derechos adquiridos) que reciben varios empresarios. Estos últimos se han escudado en regímenes especiales como las zonas libres que han ocasionado, en la mayoría de los casos, desvío del comercio. Del total de las exoneraciones, el 49% está relacionado con el impuesto sobre ventas, un 40% con el impuesto sobre la renta, y el restante 11% con otros tributos.

Es de hacer mención que las fuentes en los cuales se efectuó modificaciones tales como los Recursos de Capital en 20.90% y para las Fuentes Financieras en un 64.25% de los que no se logró captar los recursos esperados siendo un presupuesto ejecutado menor a lo vigente. En cuanto a los Recursos de Capital están compuestos principalmente por Disminución de la Inversión Financiera y las Transferencias y Donaciones, este rubro en los últimos años se ha mantenido constantes siendo el 2016 el año que más recursos se obtuvieron L 5,368.42 millones, principalmente en concepto de alivio de deuda del Instituto Crédito Oficial - España, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Asociación Internacional de Fomento; apoyo presupuestario de la Comunidad Económica Europea y donantes EFA; asimismo las donaciones del gobiernos y organismos externos.

El proyecto de presupuesto 2016 de la administración central destinado al servicio de la deuda pública sigue restando un espacio fiscal que podría ser destinado a gasto social o inversión. El servicio de la deuda, incluye el pago de amortizaciones, intereses y comisiones, corresponde al 26.60% del presupuesto de egresos de 2016, equivalente a L. 32,299.80 millones. Este monto representa más de dos veces el gasto en salud, y un tercio del de educación.

En el 2016 los desembolsos de préstamos provenían principalmente del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Centroamericano de Integración Económica que incluyeron como destino programa de apoyo a la implementación de la política integral de seguridad ciudadana impulsado por la Secretaría de Seguridad, a su vez programas de acceso y calidad de los servicios de salud, programas de energía renovables así como los programas de construcción, rehabilitación y ampliación de carreteras. Esta tendencia ascendente del endeudamiento durante estos años se realiza en aras de hacer frente al financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de cada año[12].

[12] Liquidación presupuestaria Secretaria de Finanzas Ejercicio Fiscal 2016

Es evidente que se han alcanzado mejoras importantes en la administración tributaria que merecen ser destacadas y valoradas. Sin embargo, en términos generales el mejor desempeño en la recaudación se ha basado en el aumento de los impuestos indirectos, lo cual fortalece la naturaleza regresiva de la estructura tributaria nacional, la cual sigue manteniendo, de esa manera, un significativo nivel de incidencia en la pobreza. Según los presupuestos de 2015 y 2016, esta estructura con alta regresividad se mantiene, principalmente como resultado del aumento de un 3% que tuvo el impuesto sobre ventas, cuya tasa de aplicación pasó del 12 al 15%.

Al comparar el presupuesto que se ejecutó durante los períodos 2014 al 2016, se logró un incremento en el año 2015 en relación a lo recaudado en el 2014, es decir un aumento de 6.16% equivalente a L. 6,754.28 millones elevándose una recaudación de L. 109,671.30 millones a L.116,425.58 millones en más. En el 2016 refleja un incremento de L. 8,775.21 millones, es decir un 7.54% en más que el año 2015. Esta recaudación lograda en el 2016 es producto de la aplicación del decreto 278-2013 en enero del 2014 en los que los impuestos muestran un sobrecumplimiento en relación a las metas estimadas por el gobierno. A su vez mediante esta iniciativa, se aumentó el impuesto sobre ventas de 12% a un 15%, como la aplicación del cobro del 1.5% del Impuesto sobre la Renta a las empresas que venden más de L. 10,000.00 millones anuales. Otra media que ha contribuido fue la adopción del sistema de facturación electrónica en el 2015.

PRESUPUESTOS EJECUTADOS 2013-2015			
VARIACIÓN			
(mll. Lempiras)			
AÑOS	MONTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
		ABSOLUTA	%
2014	109,671.30		
2015	116,425.58	6,754.28	6.16%
2016	125,200.79	8,775.21	7.54%
Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN			

V. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2016

RESULTADOS: PRESUPUESTARIO - ECONOMICO - FINANCIERO 2016			
CUENTAS	PRESUPUESTARIO	ECONOMICO	FINANCIERO
INGRESOS	**125,200.80**		
CORRIENTES	**93,228.48**	**93,228.48**	
Tributarios	88,762.22		
No Tributarios	3,600.93		
Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	664.09		
Rentas de la Propiedad	45.24		
Transferencias y Donaciones Corrientes	156.00		
RECURSOS DE CAPITAL	**5,368.41**		**5,368.41**
Transferencia y Donaciones de Capital	5,130.50		
Disminución de la Inversión Financiera	237.91		
FUENTES FINANCIERAS	**26,603.89**		
Endeudamiento Público	18,746.95		
Obtención de Préstamos	7,856.94		
EGRESOS	**142,079.40**		
CORRIENTES	**85,210.37**	**85,210.37**	
De Consumo	51,355.10		
Rentas de la Propiedad	13,522.08		
Transferencias Corríentes	12,646.50		
Asignaciones Globales	7,686.69		
DE CAPITAL	**34,328.38**		**34,328.38**
Inversión Real Directa	10,075.47		
Transferencias de Capital	7,198.21		
Inversión Financiera	16,520.00		
Asignaciones Globales para Erogaciones de Capital	534.70		
APLICACIONES FINANCIERAS	**22,540.64**		
Incremento de Fideicomisos	8,635.60		
Amortización Deuda Interna	7,289.62		
Amortización Deuda Externa	**6,615.42**		
	-16,878.60		
	PRESUPUESTARIO	**8,018.11**	**-28,959.97**
	DÉFICIT/SUPERÁVIT	**ECONOMICO**	**FINANCIERO**
		DESAHORRO/AHORRO	**DÉFICIT/SUPERÁVIT**
			-20,941.86
			DÉFICIT TOTAL
Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN			

El resultado presupuestario o balance entre los ingresos y egresos en el 2016, muestra un resultado neto negativo de L. 16,878.60 millones a diferencia del año anterior que se obtuvo un resultado positivo de L. 1,567.50 millones. Es de hacer mención que el presupuesto de Ingresos de la Administración Central mostró variaciones en el curso del ejercicio fiscal 2016 al ser comparado con el año anterior, la mayor diferencia se presenta en los Ingresos Corrientes de los cuales el 33.24% corresponde a Impuesto sobre la Renta y 44.92% como reflejo de incrementos en el Impuesto sobre la Producción, Consumo y Venta; a diferencia de la reducción en las Fuentes Financieras por L. 3,668.27 millones con respecto al 2015 por un descenso en la

obtención de préstamos; en relación a los Recursos de Capital la diferencia neta fue incrementada en L. 527.54 millones con respecto al año anterior; esto marcado por la diferencia en las transferencias y donaciones de capital de organismos internacionales, alivio de deuda y apoyo presupuestario recibido del sector externo.

Por lo que para el año 2016 se refleja un déficit de L.-16,878.60 millones debido a que en este período los Ingresos Totales Recaudados fueron de L. 125,200.80 millones los que quedaron superados por el Gasto Total Ejecutado que fue de L. 142,079.40 millones. Por su parte el aumento en las asignaciones globales de la Administración Central, en la que los Gastos son superiores; pese a que se realizaron varios congelamientos en el presupuesto de las instituciones, así como las medidas aplicadas con el fin de mejorar la recaudación tributaria no se logró los resultados que se esperaban.

Los gastos totales del gobierno central mostraron un incremento interanual real del 11.70% en los primeros siete meses del año. En esta cifra incidió un aumento notable del 24.70% de los gastos de capital, que corresponde principalmente a las inversiones en obras de infraestructura, específicamente en la construcción y la rehabilitación de carreteras. A su vez la tendencia registrada en estos rubros de gasto público tan importantes para el bienestar social, los gastos destinados a seguridad y defensa aumentaron su peso en el presupuesto, pasando del 11.7%, en 2010, al 13.6%, en 2016.[13]

RESULTADO NETO PRESUPUESTARIO 2014-2016			
(mll. Lempiras)			
AÑOS	RESULTADO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2014	-2,702.10	-11,076.30	132.27%
2015	1,567.50	4,269.60	158.01%
2016	-16,878.60	-18,446.10	1176.78%
*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit *Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit			
Fuente: Elaboración propia datos de SEFIN			

Al comparar el **Resultado Presupuestario** respecto a años anteriores, se puede observar que para el 2014 el resultado fue negativo, presentando un déficit presupuestario de L. 2,702.10 millones ya que los Gastos Totales fueron de L. 112,373.40 millones superiores a los Ingresos que solo fueron de L. 109,671.31 millones, por otro lado en el período 2015 los ingresos superaron a los gastos logrando con ello un superávit en L. 1,567.50 millones con una leve reducción en las Fuentes Financieras por L. 3,430.31 millones ya que en el 2015 se alcanzaron L. 30,272.17 millones y en el 2014 fue de L. 33,702.48 millones, L. 1,063.93 millones menos, parte fue destinada para Fideicomisos y la otra por aumento en la amortización principalmente de deuda interna.

13 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, 2016)

Como se observa en el gráfico para el año 2016, se elevó el déficit, en la que es menor la recaudación de los ingresos totales en proporción a los gastos ejecutados en dicho período presentando un disminución de 6.55% con respecto al año anterior, a pesar de una expansión del 21,3% de las transferencias corrientes, que en su mayoría corresponden a los egresos para equilibrar las cuentas financieras de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Es de hacer mención que en este periodo se incrementaron los gastos de capital en un 13.42% es decir L. 21,990.84 millones producto de concesiones de préstamos de corto plazo del sector público, así como inversiones reales directas entre los que se destacan construcciones, adiciones, mejoras de edificios y obras urbanísticas y transferencias de capital.

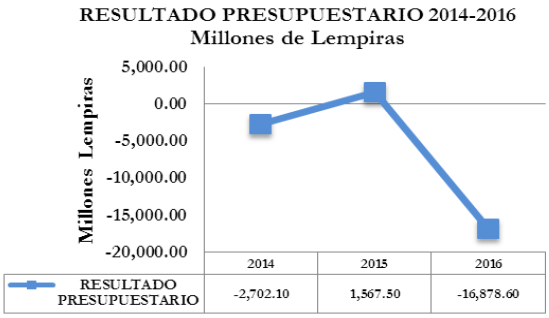

Con las modificaciones al presupuesto se proyectó **Resultados Económicos** en la que se contempló un ahorro de L. 2,958.17 millones, cuyo efecto logró un registro positivo de más en su ejecución obteniendo un ahorro de L. 8,018.11 millones. Cabe mencionar que, a pesar de que se trata de una estructura regresiva, esta tuvo una leve reducción en relación con el presupuesto aprobado en 2016, donde el 95.21% de la recaudación era por vía de tributos al consumo.

RESULTADO ECONOMICO 2014-2016			
(Mll. Lempiras)			
AÑOS	AHORRO O DESAHORRO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2014	1,935.84	11,138.15	121.04%
2015	4,900.41	2,964.57	-153.14%
2016	8,018.11	3,117.70	-63.62%
*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit			
*Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit			
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN			

La política fiscal Hondureña se ha caracterizado por un fuerte proceso de ajuste fiscal imperativo. Dicho ajuste se realizó en el marco de un acuerdo de tres años con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual finalizará en diciembre de 2017, caracterizándose por el aumento de impuestos indirectos (impuesto sobre ventas, el aumento al impuesto de los derivados del petróleo), la reducción de subsidios, el aumento de las tarifas de los servicios públicos y el congelamiento de los salarios de las diversas instancias de gobierno.

El comportamiento de los tres períodos descritos en el cuadro arriba indicado, si bien es cierto muestra un ahorro en los tres períodos, esto constituye uno de los avances importantes en materia fiscal mostrándose en los últimos años la reducción del déficit fiscal. Sin embargo para la Administración Central este déficit disminuyó de un 7.9% del PIB, en 2013, a un 4.3%, en 2014, y de un 3.0%, en 2015, la tendencia se revierte en 2016 esto debido a que ha resultado una disminución desde el 2013 al 2015 en dicho déficit, no así para el año evaluado que va en aumento siendo del 3.0% del PIB. Constituyendo primero, el mayor nivel de inversión pública planificada siendo una estrategia para

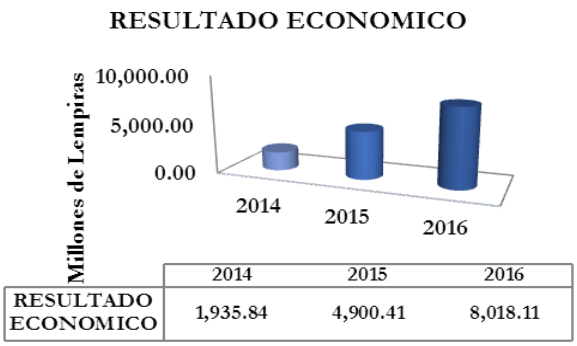

estimular el crecimiento económico; y, segundo, el sobrecumplimiento de la meta de déficit fiscal para 2015, que era originalmente del 3.8% del PIB. Los datos indican también que el déficit del año 2016 fue menor en 2.8% del PIB en comparación al 2015 y 2014, cuando las importaciones ascendieron a US $458.00 millones y US $1,315.00 millones respectivamente, marcadas por los altos costos del petróleo.[14]

En el presente gráfico se observa la tendencia del Resultado Económico de los períodos 2014-2016 el cual ha ido incrementando año con año un ahorro en el 2014 de L. 1,935.84 millones, elevándose en el 2015 ya que el resultado de los ingresos corrientes superan los gastos corrientes del 2014 producto de modificarse dichos ingresos al incorporarse los aportes de la tasa de seguridad de L. 1,846.02 millones.

Para el 2015 el ahorro es más significativo ya que fue de L. 4,900.41 millones y que en comparación del 2016, refleja una variación positiva de L. 3,117.70, debido a que los ingresos corrientes fueron mayores que el gasto corriente esto como resultado de la fuerte recaudación del período como se indicó por el trabajo de fiscalización de la Dirección Ejecutiva de Ingresos actualmente SAR y el impacto del nuevo sistema de facturación electrónica, como el importante incremento por la recaudación del Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial impuestos derivados del petróleo.

En el 2016 **el Déficit Financiero** de la Administración Central fue de L. -20,941.86 millones, esto como resultado de la ejecución del gasto de capital que fue de L. 34,328.38 millones, valor superior a los Recursos de Capital generados en el período que fue de L. 5,368.41 millones. Estos Gastos de Capital están compuestos por Inversión Real Directa[15], reglón que muestra una ejecución de L. 5,548.68 millones en el 2015 el cual se elevó en L. 10,075.47 millones para construcciones adiciones, mejoras edificios y obras urbanísticas entre los proyectos realizados los más importantes está la construcción, rehabilitación y ampliación de la carretera, Programas de Energía Renovable para el Desarrollo Rural Sostenible, y la Cuenta del Desafío del Milenio realizo el Programa de Rehabilitación del Corredor Agrícola, Alianza para el Corredor Seco (USAIDGAFSP) y el Corredor del Sur-Programa de Integración Vial Regional; otro de los grandes proyectos del 2016 es el realizado por la Secretaría de Salud para el mejoramiento del acceso y calidad de servicios y redes de salud. En compra de maquinaria y equipo de oficina y otros bienes muebles en este apartado se incluye el equipo médico, sanitario, hospitalario e instrumental, equipo de laboratorio; Equipo Militar de Seguridad y Comunicaciones ejecutado principalmente por las Secretarías de Seguridad.

RESULTADO FINANCIERO 2014-2016

(Mll. Lempiras)

AÑOS	DEFICIT O SUPERAVIT	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2014	-8,797.50	15,256.45	63.43%
2015	-2,596.25	6,201.25	70.49%
2016	-20,941.86	-18,345.61	-706.62%

*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit

*Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

[14] ICEFI, Hacia dónde va la política fiscal Hondureña?

[15] Inversión Real Directa esta constituida por Construcciones adiciones, mejoras edificios y obras urbanísticas.

Otra cuenta que incidió en este rubro es la Inversión Financiera con un valor de L. 16,520.00 millones por Concesión de Préstamos de Corto Plazo al Sector Público en aplicación del Decreto No. 164-2016 el cual autoriza la colocación de Bonos Soberanos cuyos recursos deben ser transferidos a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) mediante un préstamo reasignado, otorgado bajo las mismas condiciones financieras que se obtengan en dicha colocación. Por lo anterior este déficit producto de la relacion de los ingresos contra los gastos de capital realizados en el período; el financiamiento ascendió a L 46,036.94 millones y que corresponden a endeudamiento, a través de títulos y valores, obtención de préstamos de largo plazo y el incremento de otros pasivos, asimismo es importante mencionar que la política de endeudamiento está orientada a una mayor recaudación por colocación de títulos y valores internos como la menor obtención de préstamos internos.

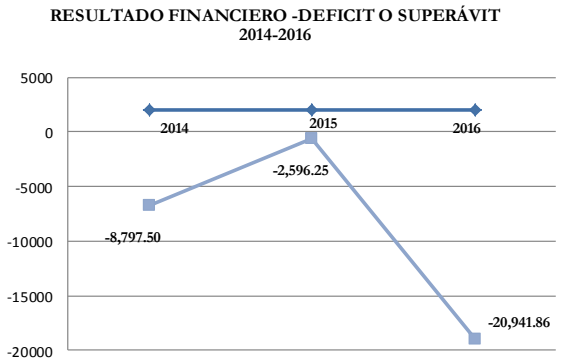

El debilitamiento del lempira frente al dólar, aumenta el servicio de la deuda externa expresada en lempiras. Es de señalar que el endeudamiento interno se ha caracterizado por ser costoso (altas tasas de interés) y de corto plazo. La vida promedio de la deuda interna en 2014 era de 3.4 años; esta situación generó la concentración de vencimientos de deuda interna para 2015 y 2016, lo que inevitablemente tuvo como resultado un aumento significativo de la amortización de deuda interna.

VI. EJERCICIO FISCAL 2016- INGRESOS CORRIENTES

En el presupuesto de la Administración Central para el ejercicio fiscal del 2016, los Ingresos Corrientes aprobados fueron de L. 87,518.22 millones, cuya modificación alcanzó un 4.37% elevándose a L. 91,341.08 millones, logrando recaudarse L. 93,228.48 millones, superando en un 2.07% de más a lo esperado es decir un L. 1,887.40 millones de más.

COMPARATIVO GLOBAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES 2016							
(mll. Lempiras)							
APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN		MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%			LEMPIRAS	%
87,518.22	91,341.08	3,822.86	4.37%	91,341.08	93,228.48	1,887.40	2.07%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN							

La recaudación de los Ingresos Corrientes, se elevó en un el 93.87% en relación a lo aprobado, dentro de estos los más representativos son los Ingresos Tributarios que constituyen el 95.21% seguido de los Ingresos no Tributarios cuya participación asciende en 3.86%.

Los Ingresos Corrientes son los que financian a los gastos corrientes; es decir, estos incluyen el cobro de recursos tributarios y no tributarios, la venta de bienes y servicios de las administraciones públicas etc., dentro de la integración de los Ingresos Corrientes, se reflejan los Ingresos Tributarios los que fueron aprobados por L. 82,895.36 millones los que se modificaron en L. 2,785.59 millones, acumulando un presupuesto vigente de L. 85,680.95 millones, alcanzando un recaudo de L. 88,762.22 millones, en la que incrementó en un 1.07% arriba de los programado.

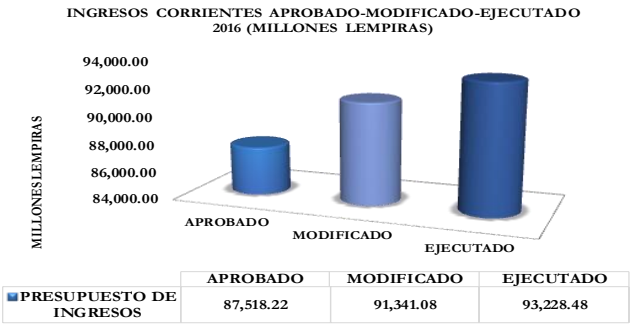

DETALLE DE VARIACIONES EN LOS INGRESOS CORRIENTES 2016								
(Mll. Lempiras)								
CUENTA	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN		MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	
			LEMPIRAS	%			LEMPIRAS	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	82,895.36	85,680.95	2,785.59	3.36%	85,680.95	88,762.22	3,081.27	3.60%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,109.49	4,647.40	537.91	13.09%	4,647.40	3,600.93	-1,046.47	-22.52%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	411.45	813.43	401.98	97.70%	813.43	664.09	-149.34	-18.36%
INGRESOS DE OPERACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	41.92	43.30	1.38	3.29%	43.30	45.24	1.94	4.48%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	60.00	156.00	96.00	160.00%	156.00	156.00	0.00	0.00%
TOTAL	**87,518.22**	**91,341.08**	**3,822.86**	**4.37%**	**91,341.08**	**93,228.48**	**1,887.40**	**2.07%**
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN								

El 77.50% captado en los Ingresos No Tributarios en el período del 2016 fue presupuestado en L. 4,109.48 millones recaudándose L. 3,600.93 millones integrados por Tasas, Derechos, Cánones y Regalías, Multas y Otros Ingresos no Tributarios, de los cuales se elevó el presupuesto en L. 4,647.40 millones producto de modificaciones efectuadas, es de hacer mención que en el ejercicio fiscal lo recaudado representó en un L. 3,600.93 millones evidenciando que solo se captó un 77.48% de lo modificado.

Otro de los Ingresos que percibe el Estado son los ingresos por Venta de Bienes y Servicios del Gobierno en los que se programó un valor de L.411.45 millones siendo modificado en L. 813.44 millones y, como resultado de la captación logró L. 664.09 esto por servicios prestados por los centros hospitalarios, transporte de datos de HONDUTEL, etc.

PRESUPUESTO APROBADO-MODIFICADO-EJECUTADO, INGRESOS CORRIENTES
PERÍODO 2016
Mll. Lempiras

	INGRESOS TRIBUTARIOS	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	INGRESOS DE OPERACIÓN	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES
APROBADO	82,895.36	4,109.49	411.45	0.00	41.92	60.00
MODIFICADO	85,680.95	4,647.40	813.43	0.00	43.30	156.00
EJECUTADO	88,762.22	3,600.93	664.09	0.00	45.24	156.00

Otro rubro de ingresos corrientes son las Rentas de la Propiedad que corresponde a la recaudación de intereses por préstamos a Empresas e Instituciones Públicas Financieras como por títulos valores provenientes de los intereses y comisiones pagadas por la Alcaldía Municipal del Distrito Central por concepto de alquileres, aprobándose en este renglón un presupuesto de L. 41.92 millones elevándose en L. 43.30 millones, producto de modificaciones los cuales equivalen a L. 1.38 millones, superando una recaudación de L. 45.24 millones equivalente a 1.04% de más del presupuesto vigente.

1. INGRESOS TRIBUTARIOS

COMPARATIVO DE INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO 2016

(mll. Lempiras)

CUENTA	APROBADO	MODIFICADO	VARIACION LEMPIRAS	VARIACION %	MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION LEMPIRAS	VARIACION %	PARTICIPACION INGRESO EJECUTADO
IMPTO S/RENTA	24,510.36	27,015.17	2,504.81	10.22%	27,015.17	29,500.61	2,485.44	9.20%	33.24%
IMPTO S/PROPIEDAD	662.48	662.48	0.00	0.00%	662.48	624.29	-38.19	-5.76%	0.70%
IMPTO S/PRODUC. CONS. VTA	38,553.94	38,792.24	238.30	0.62%	38,792.24	39,875.23	1,082.99	2.79%	44.92%
IMPTO S/SER Y ACT ESPEC.	15,724.28	15,766.76	42.48	0.27%	15,766.76	14,745.88	-1,020.88	-6.47%	16.61%
IMPTO S/IMPORTACIONES	3,434.87	3,434.87	0.00	0.00%	3,434.87	3,998.41	563.54	16.41%	4.50%
IMPTO S/BENEF ESPEC.	9.43	9.43	0.00	0.00%	9.43	17.80	8.37	88.76%	0.02%
TOTAL	**82,895.36**	**85,680.95**	**2,785.59**	**3.36%**	**85,680.95**	**88,762.22**	**3,081.27**	**3.60%**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

Los Ingresos tributarios comprenden las rentas provenientes de los impuestos y contribuciones obligatorias dentro de los que se caracterizan, el Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Sobre la Producción, Consumo y Venta, Impuesto Sobre Servicios y Actividades Específicas, Impuesto Sobre Importaciones y los Impuestos a los Beneficios Eventuales y Juegos de Azar. Este rubro se presupuestó L. 82,895.36 millones de los cuales se incrementó producto de modificaciones en L.85,680.95 millones equivalentes a un 103.36%. Los ingresos tributarios representan el 95.21% del total de los ingresos corrientes los cuales han sufrido cambios en la política fiscal hondureña desde 2014 caracterizados por un fuerte proceso de ajuste y por cambios institucionales que determinan no solamente su efecto en la economía en su conjunto, sino también su dinámica en el mediano plazo.

Durante el 2016 el impuesto que logró mayor captación se encuentra el Impuesto Sobre la Producción Consumo y Ventas que representa el 33.24% del total de los ingresos tributarios. Es de hacer mención que dentro de este rubro refleja un valor recaudado de L. 39,875.22 millones destacándose entre las subcuentas que componen este gravamen, el impuesto sobre ventas en un 15% que captó L. 35,075.33 millones superior al presupuesto vigente en 2% comportamiento de mayor empuje económico, como por el incremento en la remesas y por los operativos a nivel nacional, del accionar de la administración tributaria. Otros impuestos que contribuyen a este tipo de rubro son los generados por la producción de cervezas, aguardiente, licor compuesto, consumo de aguas gaseosas, cigarrillos selectivos, artículos varios y de vehículos, el 18% cobrado sobre artículos suntuarios entre otros. El impuesto sobre la Producción Consumo y Ventas (15% y 18%) ha mantenido un crecimiento constante debido al incremento de la actividad económica y al efecto de las medidas aplicadas para regular su recaudación.

Dentro de los impuestos sobre la Renta en su mayoría corresponde la tributación de personas jurídicas, pagos a cuenta y retención en la fuente cuya recaudación superó en L. 29,500.61 millones equivalentes a un 109.20% en más en relación al ingreso vigente que ascendió en L. 27,015.17 millones; otro ingreso tributario esta los Impuestos Sobre Servicios y Actividades Específicas en el que se destaca el impuesto a los combustibles y la Tasa de Seguridad Poblacional;

INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO 2016

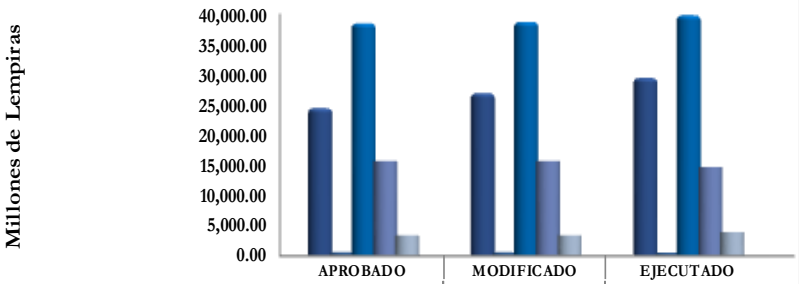

	APROBADO	MODIFICADO	EJECUTADO
IMPTO S/RENTA	24,510.36	27,015.17	29,500.61
IMPTO S/PROPIEDAD	662.48	662.48	624.29
IMPTO S/PRODUC. CONS. VTA.	38,553.94	38,792.24	39,875.23
IMPTO S/SER Y ACT ESPEC.	15,724.28	15,766.76	14,745.88
IMPTO S/IMPORTACIONES	3,434.87	3,434.87	3,998.41
IMPTO S/BENEF ESPEC.	9.43	9.43	17.80

Los impuestos sobre servicios y actividades específicas muestra una recaudación de L. 14,745.88 millones que constituye en 16.61% del total de los ingresos tributarios, a este rubro se efectuaron modificaciones al presupuesto en L. 15,766.76 millones obteniendo una recaudación de L. 14,745.88 en más, en relación al ingreso vigente. Dentro de este rubro incluyen los Servicios de Vías Públicas (matricula, revisión y modificaciones a las características del vehículo) que según Decreto No. 369-2013 se creó un contrato de fideicomiso operado por el Instituto de la Propiedad donde todos los recursos percibidos por este concepto no ingresaran a la Tesorería General de la República sino que los mismos se captarán directamente al fideicomiso. Otro de los ingresos que se clasifican por este rubro siendo los más representativos en la recaudación por: Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial el cual alcanzó L. 11,594.16 millones que corresponde al 78.63% del total percibido, es de señalar que se programó recibir L. 10,316.63 millones del que se superó en un 107.50%, la recaudación por este concepto se vio influenciada por el incremento del consumo de combustibles; a su vez a través del Impuesto por la Contribución 0.2% Sobre Transacciones Financieras Pro Seguridad Poblacional que obtuvo el 105.78% equivalente a L. 2,101.74 millones recaudados mediante transacciones financieras;

otros ingresos por este tipo de impuesto con menor porcentaje de recaudo están Casinos de Juego Envite o Azar, Venta de Timbres de Contratación, Sobre Traspaso de Vehículos, Sobre Servicios Turísticos, Contribución Telefonía Móvil Pro Seguridad Poblacional, Contribución Comidas Rápidas Pro Seguridad Poblacional, Contribución Casinos y Máquinas Tragamonedas Pro Seguridad Poblacional, Contribución Sector Cooperativo Pro Seguridad Poblacional Ecotasa Sobre Importación Vehículos Usados, Contribución Social del Sector Cooperativo.

2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los Ingresos No Tributarios son recursos que se obtienen por diferentes servicios no relacionados con Impuestos, sino que son a cambio de prestación de Servicios como ser Tasas, Derechos, Cánones y Regalías, Multas y Otros Ingresos No Tributarios.

Al 2016 se aprobaron por L. 4,109.49 millones, siendo a su vez modificado durante el período fiscal, alcanzando un presupuesto vigente de L. 4,647.40 millones recaudando de esto L. 3,600.93 millones es decir solo se logró un 77.48% del total de los ingresos vigentes, sin embargo, disminuyó en 10.78% en relación al año anterior que alcanzó un 88.26% de lo modificado.

% PARTICIPACIÓN PROMEDIO SUB-CUENTAS "OTROS NO TRIBUTARIOS"							
(mll. Lempiras)							
DESCRIPCIÓN	2014		2015		2016		% PROMEDIO
TASAS	1,079.96	30.29%	913.51	27.88%	926.03	25.72%	27.96%
DERECHOS	603.74	16.94%	664.50	20.28%	746.80	20.74%	19.32%
CANONES	944.26	26.49%	830.81	25.35%	927.01	25.74%	25.86%
MULTAS	372.49	10.45%	466.22	14.23%	432.04	12.00%	12.22%
OTROS NO TRIBUTARIOS	564.42	15.83%	401.90	12.26%	569.05	15.80%	14.63%
TOTAL OTROS NO TRIBUTARIOS	3,564.87	100.00%	3,276.94	100.00%	3,600.93	100.00%	100.00%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN							

La distribución de los ingresos no tributarios recaudados, muestra que el 25.72% de estos corresponde a Tasas, Cánones y Regalías con un 25.74%, en Derechos 20.74%, las Multas recaudadas ascienden 12.00% y por otros ingresos no tributarios alcanzó 15.80%.

En el período fiscal del 2016, el porcentaje de recaudación fue por 77.48% en proporción al presupuesto vigente con una recaudación de L. 3,600.93 millones, integrado de la siguiente forma: En concepto de Cánones y Regalías se percibieron L. 927.01 millones, de estos se incluyen L. 642.83 millones que corresponden a Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas; Concesión de Aeropuerto L. 274.42 millones y el resto es por Canon Territorial, Canon de Explotación de Petróleo, Canon de Aprovechamiento de Aguas entre otros. Otra ingreso no tributario son las Multas que recaudaron L. 432.04 millones generado en su mayor parte por la subcuenta Multas y Penas Varias, asimismo el resto corresponde a las Multas de Transporte, Multas Arancelarias de Importación, Multas de Policía y Tránsito, y las Multas por Infracciones a la Ley de Migración y Extranjería. Otros Ingresos no Tributarios con una recaudación acumulada de L. 569.05 millones, desglosado así: Devolución de Ejercicios Fiscales anteriores L. 139.92 millones; en la cuenta de otros no tributarios se recaudaron L. 380.52 millones por conciliación bancaria automática, pago por retenciones, y otros rubros de menor recaudación

como ser sueldos delegados fiscales, estructuración de proyectos COALIANZA, retenciones municipalidades, pago de la ENEE a ELECNOR a través de INSEP, transferencia de la CREE a la TGR, Depósito de cheques a compensar de Instituciones del Gobierno, depósito de la Empresa Energía Honduras y Varios;

VII. EFECTOS DE LAS REFORMAS FISCALES

Las reformas fiscales realizadas durante el período 2014-2016 tuvieron como objetivo principal reducir los fuertes desequilibrios de las finanzas públicas. Adicionalmente, muchas de las leyes relacionadas con las finanzas públicas aprobadas en 2013 fueron parte de la política fiscal a seguir por el nuevo Gobierno a comienzos de 2014.

Entre las reformas aprobadas en la administración anterior merecen especial mención las siguientes:
Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE);
Ley de Rescate, Promoción y Fomento del Sector de las Telecomunicaciones;
Ley de Promoción del Desarrollo y Reconversión de la Deuda;
Creación de la Comisión Presidencial para el Análisis y Aprobación de las Exenciones, Exoneraciones y Franquicias Aduaneras

1. ZONAS DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Con el objetivo de atraer la inversión extranjera, el Gobierno de Honduras planificó la creación de zonas especiales de desarrollo. De este modo, el Congreso Nacional aprobó la Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, mediante Decreto 120-2013 del 12 de junio de 2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 6 de septiembre del mismo año. Con relación al tema de la tributación, la Ley establece que el régimen fiscal especial de las ZEDE las autoriza a crear su propio presupuesto, el derecho a recaudar y administrar sus tributos, determinar las tasas que cobran por los servicios que prestan, celebrar todo tipo de convenios o contratos hasta el cumplimiento de sus objetivos en el tiempo (aun cuando esto requiriera varios períodos gubernamentales). Asimismo, las ZEDE son zonas fiscales y aduaneras extraterritoriales, distintas a las del resto del territorio nacional. Las ZEDE contarán con un régimen fiscal independiente y deben orientarse por una política de bajos impuestos. Pese a estas y otras generosas concesiones del uso del territorio nacional, después de casi cuatro años de vigencia, ninguna ZEDE ha sido establecida en territorio hondureño.

2. RESCATE, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES

La Ley de Rescate, Promoción y Fomento del Sector de las Telecomunicaciones, aprobada mediante Decreto 86-2013 del 21 de mayo de 2013 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de junio de 2013, establece que las personas naturales o jurídicas dedicadas a la comunicación social que tengan deudas pendientes con el Estado, ya sea pasadas, presentes o futuras, podrán

acogerse voluntariamente al beneficio de notas de crédito, créditos fiscales o cualquier otro instrumento que emita la Presidencia de la República. Las personas naturales o jurídicas dedicadas a la comunicación social podrán pactar con el Gobierno el pago de la deuda exigible a favor del Estado. Ello mediante mecanismos de publicidad que se establezcan exclusivamente con el Presidente de la República o con quien este delegue.

Los valores que correspondan a cualquier tipo de publicidad que el Gobierno de la República solicite a cualquier operador, o persona natural o jurídica, en el convenio específico y dentro del marco de esta ley, podrán ser canjeables por pagos de cualquier tipo de impuestos, tasas, pagos de permisos, cánones, servicios públicos, licencias o cualquier otro tipo de multas, recargos, intereses moratorios y otros conceptos u obligaciones financieras con el Estado, sean estos pasados, presentes o futuros. Las notas de crédito, créditos fiscales o cualquier otro instrumento que el Gobierno emita serán transferibles, canjeables y negociables.
Con la aprobación de esta ley, además de afectarse los ingresos del Gobierno, se introduce un elemento de opacidad en el pago de impuestos porque los mecanismos específicos de aplicación no los realiza la administración tributaria, sino el ente regulador de telecomunicaciones. Pero lo más grave es el efecto en la equidad horizontal, al dar a un sector empresarial un trato preferencial para el pago de impuestos.

3. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y RECONVERSIÓN DE DEUDA PÚBLICA

La Ley de Promoción del Desarrollo y Reconversión de Deuda Pública, emitida mediante Decreto 145-2013 del 23 de julio de 2013 y publicado en la Gaceta del 20 de diciembre del mismo año, autoriza la constitución de un programa de titularización de flujos financieros potenciales sobre activos ociosos del Estado, con el fin de que sean utilizados para el pago o readecuación de la deuda pública a más largo plazo y en mejores condiciones financieras que las actuales, y para el aporte de capital semilla que haga viables financieramente el o los proyectos de explotación racional de los recursos o de infraestructura contemplados en esta normativa. Hasta ahora, tras tres años de entrada en vigencia de la ley, se desconoce el inventario de los proyectos, estructurados o potenciales, de infraestructura o de recursos naturales actualmente ociosos.

4. LAS EXONERACIONES Y SU TRATAMIENTO

Con el objetivo de regular y racionalizar las exoneraciones fiscales se nombró la Comisión Especial para el Análisis y Control de las Exenciones, Exoneraciones y Franquicias Aduaneras, creada por medio del Decreto Legislativo No. 220-2012 del 18 de enero de 2013, publicado en La Gaceta el 22 de enero del mismo año. Esta Comisión cesó en sus funciones el 13 de mayo de 2013 y rindió un informe, destacando los siguientes hallazgos:

- Se identificó cerca de 200 leyes y decretos vigentes, sin incluir exoneraciones puntuales concedidas a proyectos de entidades estatales, y otras concedidas a comienzos del siglo XX a empresas transnacionales del sector agrícola y minero.

- Se identificó empresas mercantiles, municipalidades y entidades del sector gubernamental beneficiarias de los diferentes regímenes de exoneración fiscal (LIT, ZIP, ZOLT, ZOLITUR, ZOLI, RIT).
- Se identificó beneficiarios entre embajadas, organismos internacionales y misiones consulares. En el sector de organizaciones de sociedad civil se estima un total de 11,322 potenciales beneficiarios incluyendo iglesias, fundaciones y asociaciones étnicas, entre otros.
- Honduras pertenece al grupo de países con considerable gasto tributario como proporción del PIB.

5. PRINCIPALES CAMBIOS EN LA POLÍTICA FISCAL A PARTIR DE 2014

Desde diciembre de 2013 han ocurrido reformas profundas en el ámbito tributario. Sobresale la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión. Esta ley marca el inicio de las reformas fiscales, que permitirían el mejoramiento de los ingresos tributarios. A su vez, la nueva ley expresaba las negociaciones anticipadas de un acuerdo con el FMI, que se firmaría en diciembre de 2014. Entre las otras reformas que se fueron implementando paulatinamente, se puede destacar la elaboración de un marco macrofiscal de mediano plazo, la aprobación de una Ley de Responsabilidad Fiscal, la creación de una nueva autoridad tributaria (la DEI fue disuelta y creado el SAR), el nuevo ordenamiento administrativo del sector público y las reformas a la Ley del Sistema Financiero.

a. Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión

Dada la magnitud del déficit fiscal en años anteriores, se necesitaba realizar ajustes en las finanzas públicas. De esta manera fue aprobada la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión, contenida en el Decreto 278-2013 del 21 de diciembre de 2013 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 30 de diciembre de 2013. Esta ley entró en vigencia el 1 de enero de 2014.

Entre las principales medidas que contempla cabe mencionar las siguientes:

- El aumento del impuesto sobre ventas (ISV) del 12% al 15% para las mercancías y servicios en general;
- Incremento al ISV de las bebidas alcohólicas y cigarrillos, del 15% al 18%;
- Aumento del impuesto a los derivados del petróleo: de las gasolinas (súper, regular y diésel) en 25 centavos de dólar, y en 15 centavos de dólar al kerosene y gas licuado del petróleo (LPG);
- Reducción del subsidio vigente a la energía eléctrica, de un consumo de 150 kilovatios hora al mes a 75; y modifica la forma de su asignación, con un bono por un monto máximo de L 120;
- Derogación de un porcentaje mínimo de las exoneraciones fiscales otorgadas al pago del ISR e ISV, manteniendo aquellas que generan un alto gasto tributario;
- Ampliación del régimen de exoneraciones a los centro de llamadas (call center) y a las empresas generadoras de energía térmica y eólica.

Como se puede apreciar en las medidas anteriores, el aumento de impuestos estuvo principalmente sustentado por los impuestos indirectos; en los directos la novedad fue el establecimiento de un 1.5% sobre las ventas brutas al ISR de las personas jurídicas, como una medida anti-evasión, pero que los empresarios siguen cuestionando fuertemente, aunque su monto es un crédito al ISR.

b. Acuerdo Stand-By con el FMI

El Directorio Ejecutivo del FMI aprobó, el 4 de diciembre de 2014, un acuerdo stand-by cuyo objeto es apoyar el programa económico trienal (2015-2017) de las autoridades, que tiene el propósito de mantener la estabilidad macroeconómica mediante un mayor fortalecimiento de la posición fiscal y externa, y el mejoramiento de las condiciones para un crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza.
Con las medidas de política tributaria adoptadas en 2013, la política fiscal debería concentrarse en reducir el gasto, mejorar la administración tributaria y reducir el déficit de la ENEE. El programa de reformas estructurales deberá contribuir a la consolidación de las finanzas públicas, fortalecer el marco fiscal y monetario y, simultáneamente, proteger el gasto social y elevar el crecimiento inclusivo sostenible (FMI, 2014).

El convenio firmado con el FMI tiene como elemento central el restablecimiento de la disciplina fiscal. Para ello se fijaron las siguientes metas cuantitativas:

- ✓ Reducción sustancial de la masa salarial en 1.1 puntos porcentuales del PIB durante la vigencia del programa;
- ✓ Disminución del gasto de capital en 1.3% del PIB en los tres años (de esta reducción, 0.6 del PIB corresponde a inversión en capital fijo y 0.7 a transferencias de capital);
- ✓ Limitación de endeudamiento mediante bonos soberanos a USD 600 millones, durante los tres años del acuerdo.

Los resultados que evidencia la economía de Honduras es un crecimiento de 3.6 por ciento en 2016. Las adecuadas políticas macroeconómicas, los bajos precios del petróleo y la moderada depreciación cambiaria mantuvieron la inflación en 3.3 por ciento – por debajo del rango meta del Banco Central de 4.5 ± 1 punto porcentual. El sector público no financiero (SPNF) alcanzó un déficit mínimo histórico de 0.5 por ciento del PIB (3.9 por ciento en 2014) y la administración central logró un déficit de 2.8 por ciento del PIB (4.5 por ciento en 2014). El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se redujo a 3.8 por ciento del PIB en 2016 (7.3 por ciento en 2014) debido a que la caída en las importaciones y el crecimiento de las remesas familiares más que compensaron la caída de las exportaciones. Las reservas internacionales se incrementaron al equivalente de 5 meses de importaciones (4.3 meses en 2014). Es de hacer mención que no se han cumplido las metas cuantitativas lo que continuaran en el siguiente año.

Pese a que la creación del SAR se aprobó en noviembre de 2015, no fue sino hasta en agosto de 2016 cuando comenzó el proceso de reclutamiento, selección y contratación del personal. Esto solo evidencia que la decisión fue abrupta y poco planificada, lo que conllevó a generar dificultades de atención al público y a la recalendarización de trámites, debido a las limitaciones de personal. Es importante apuntar que, pese a los problemas presentados durante el período de transición, la recaudación tributaria mantuvo un comportamiento positivo.

La introducción de la factura electrónica, el bloqueo del Registro Tributario Nacional, el cierre de negocios, la aprobación del 1.5% sobre las ventas brutas, así como otras mejoras administrativas resultaron, junto al aumento de impuestos, en montos crecientes de recaudación tributaria. Sin embargo, en la medida que se entra a los años electorales, ha habido retrocesos preocupantes. Uno de ellos es la aprobación del nuevo Código Tributario, en vez de fortalecer la administración tributaria, la debilita.

c. Ley de Responsabilidad Fiscal

El acuerdo suscrito con el FMI también establece la aprobación de un instrumento destinado a reducir la discrecionalidad del Gobierno respecto a la gestión de la política fiscal, mediante el establecimiento de reglas que buscan asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas a través del tiempo. Por tal razón, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Responsabilidad Fiscal, mediante el Decreto 25-2016 del 7 de abril de 2016, publicado en La Gaceta el 4 de mayo del mismo año. Este marco legal impone reglas fiscales al gobierno, siendo las más relevantes:
Establece un techo máximo de déficit fiscal para el Sector Público Combinado igual al 1% del PIB, que debe aplicarse gradualmente de la forma siguiente:

- No podrá ser mayor al 1.6% en el año 2016;
- No podrá ser mayor al 1.5% en 2017;
- No podrá ser mayor al 1.2% en 2018; y,
- No podrá ser mayor de 1% para el año 2019 en adelante.

Se impone también que el crecimiento del gasto corriente no podrá ser mayor que el promedio anual de los últimos 10 años del crecimiento real del PIB más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año. La deuda flotante del Gobierno al cierre del año fiscal no deberá ser mayor al 0.5% del PIB nominal.

En esta Ley se establecen reglas de excepción, cuando se dan casos de emergencia nacional, recesiones y otras vicisitudes. Sin embargo, de acuerdo con dichas reglas, es obligatorio regresar a la regla del déficit fiscal equivalente al 1% del PIB en un lapso de dos años. Asimismo, la ley obliga al registro de los beneficiarios de exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras.

d. Nuevo Código Tributario

El Congreso Nacional, mediante Decreto 170-2016 con fecha 15 de diciembre de 2016, publicado en La Gaceta el 28 de diciembre del mismo año, aprobó un nuevo Código Tributario. Este instrumento jurídico propicia el surgimiento de esquemas de administración tributaria más eficientes a través del mejoramiento del sistema nacional de cobro y recaudación de ingresos tributarios, con procedimientos menos interpretativos y personales de las leyes vigentes. A diferencia de la normativa anterior, el nuevo Código no tiene un carácter confiscatorio. Además, las sanciones no se aplicarán de forma general, sino en función del tamaño de la empresa y la infracción cometida. El cierre de negocios se hará de forma gradual y siguiendo un proceso. Dos de los cambios a destacar son el paso de renta universal a renta territorial, y la despenalización del pago de impuestos.

6. EFECTOS PRINCIPALES DE LAS REFORMAS FISCALES EN HONDURAS

La institución encargada de diseñar e implementar las reformas fiscales es SEFÍN, mediante la Dirección de Política Macro fiscal (DPMF). Sin embargo, existen otras instancias que pueden, indirectamente, generar efectos en la política fiscal como ser las secuelas que trae los desastres naturales, la paralización en los flujos de capitales, shocks en precios de materias primas o derivados del petróleo, como se determina en la Ley de Responsabilidad Fiscal. Esta Secretaría de Estado, durante el proceso, elabora un informe analítico u opinión técnica que contiene la cuantificación de los rendimientos esperados en términos de recaudación de impuestos o de ejecución de gastos.

El peso del pago de intereses se ha duplicado, y se ha reducido la participación de las transferencias corrientes y salarios.

Una reforma tributaria efectiva, pero inequitativa, el aumento de los ingresos, la reforma fiscal iniciada en 2013, tuvo como punto de partida acrecentar los ingresos públicos, principalmente los tributarios. Se ha aumentado la recaudación mediante una estructura impositiva que ha restado poder adquisitivo a la población de menor nivel de ingresos.

Los aumentos en la recaudación tributaria pueden provenir de tres factores principales:
Aumento de impuestos, mejoras en la administración tributaria y crecimiento económico. Esto último requiere que el país logre avances en la cuantificación de la evasión fiscal, contrabando y gasto tributario, lo cual es indispensable para la toma de decisiones.

La regresividad del sistema tributario hondureño, los impuestos indirectos son regresivos, lo que implica que al gravar alimentos, bebidas o bienes durables, se afecta más, proporcionalmente hablando, a aquellas personas con los ingresos más bajos. Esta situación sucede tanto en el área rural como urbana, pero es en esta última donde se evidencia una mayor regresividad.

El peso de la deuda en cuanto a los resultados de evolución económica favorable del país, esto le amplía el acceso al financiamiento externo al Gobierno, a pesar del mejoramiento en los ingresos y del mayor control en algunos rubros de gasto, la deuda pública mantuvo un comportamiento creciente, aunque a un menor ritmo. Estos presupuestos con menor espacio de acción debido a la carga de la deuda, son el mayor impedimento para que los beneficios que obtiene la población, mediante programas de educación y salud, sean mayores.

La combinación de aumento de impuestos y reducciones en el gasto público tiene generalmente efectos recesivos sobre la economía, el comportamiento positivo de otras variables de la demanda agregada, sin embargo, pese a este crecimiento, la situación del empleo se ha deteriorado, tanto cuantitativa como cualitativamente.

VIII. RELACIÓN INGRESOS/PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) EL PIB expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país (o una región) durante un período determinado de tiempo, únicamente dentro de su territorio.

RELACIÓN INGRESOS / PIB						
(mll. Lempiras)						
CONCEPTO	2014		2015		2016	
	414,634.00		457,432.00		491,339.00	
INGRESOS CORRIENTES	72,191.87	17.41%	81,312.53	17.78%	93,228.48	18.97%
RECURSOS DE CAPITAL	3,776.95	0.91%	4,840.88	1.06%	5,368.42	1.09%
FUENTES FINANCIERAS	33,702.48	8.13%	30,272.17	6.62%	26,603.89	5.41%
INGRESOS TOTALES	109,671.30	26.45%	116,425.58	25.45%	125,200.79	25.48%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN						

Si el PIB crece por abajo de la inflación significa que los aumentos salariales tenderán a ser menores que la misma. La Relación de los Ingresos con Respecto al Producto Interno Bruto, ha sufrido en los últimos tres períodos aumentos, para el 2014 representó en L. 414,634.00 millones, en el 2015 se elevó L. 457,432.00ᵖ millones (Preliminar) y un estimado para el 2016 de L. 491,339.00 millones[16].

Generalmente, para determinar si está en un nivel adecuado, se mide en comparación con el producto interno bruto (PIB), que no es más que el tamaño de la economía. La presión tributaria del 2016 se estima en 18.97% del PIB. Es decir, de cada L. 100.00 que produce la economía en su conjunto, el Estado recibe L. 18.97 por concepto de cobro de impuestos.

Dado que la presión tributaria se mide como porcentaje del PIB, es preciso que cuando el PIB crece en determinada proporción, las recaudaciones también crezcan en igual o mayor nivel relativo, pues de lo contrario, esa presión tributaria bajaría como porcentaje del PIB. En el 2016, la economía Hondureña registró un crecimiento de 3.6%, igual al obtenido en 2015, las actividades económicas que contribuyeron a este resultado fueron: la intermediación financiera, construcción, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, electricidad y agua, comunicaciones e industria manufacturera.

Los Ingresos Corrientes para el 2016 reflejaron una presión tributaria de 18.97% de participación con respecto al Producto Interno Bruto para el ejercicio fiscal 2016. En cuanto a los Ingresos Corrientes reflejan un incremento de un año con otro, entre los ingresos que más sobresalen con respecto al Producto Interno Bruto, se encuentra el Impuesto Sobre Producción, Consumo y

[16] Fuente Memoria 2016 BCH

Ventas seguido del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Sobre Actividades Específicas.En el presente gráfico muestra el porcentaje de relación de las 3 fuentes de Ingresos con respecto al PIB de los últimos tres años, desde la perspectiva de los ingresos que son más representativos se encuentran los ingresos corrientes los cuales creció en el 2016 en un 18.97%, elevándose en un 1.19% en relación al 2015 esto producto de las nuevas medidas aplicadas para regular su recaudación. Otro de los ingresos que ha tenido un leve crecimiento se encuentra los recursos de capital incrementándose en 1.09% ascendiendo únicamente en 0.03% estos recursos obtenidos por concepto de alivio de deuda del Instituto Crédito Oficial-España, el Banco Interamericano, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Asociación Internacional de Fomento; apoyo presupuestario de la Comunidad Económica Europea y donantes EFA; asimismo las donaciones del gobiernos y de organismos externos.

RELACIÓN INGRESOS/ PIB

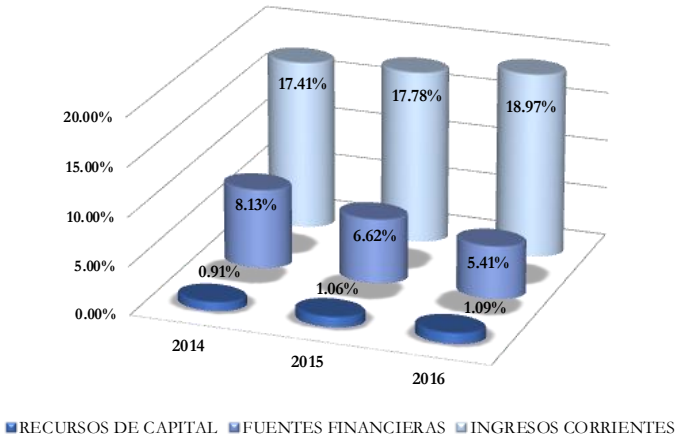

IX. PRODUCTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS

Por ser los Ingresos Tributarios los de mayor incidencia en la recaudación del país y por ende los instrumentos más importantes para el financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del País, se destacan: El Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas. El flujo comercial con el resto del mundo resultó en un balance deudor por un monto de US$2,718.3 millones, menor al registrado en 2015 (US$2,908.7 millones), por la reducción en las importaciones de bienes de consumo, materias primas y productos intermedios, combustibles y bienes de capital. Las exportaciones totales se redujeron, por la caída en la demanda externa de prendas de vestir y tejidos de punto, así como por los bajos precios internacionales de café, productos de papel y cartón, filete de tilapia y langosta, hierro y sus manufacturas. A continuación se describe el comportamiento de los impuestos con mayor recaudo.

1. **ORMULA DE PRODUCTIVIDAD = (RECAUDACIÓN REAL/ TASA)/PIB**

a. Productividad en el Impuesto Sobre Producción, Ventas y Consumo

El Impuesto sobre Producción, Ventas y Consumo, se ha destacado más entre los tributos y entre este tipo de gravamen, la subcuentas: Impuesto Sobre Venta 15% que logró una recaudación de L. 35,075.33 millones, superior al presupuesto vigente en un 2% comportamiento motivado por un mayor dinamismo económico, incremento en la remesas y el accionar de la Administración Tributaria mediante los operativos a nivel nacional. Otros impuestos que contribuyen a este tipo de rubro son los generados por la producción de cervezas, aguardiente, licor compuesto, consumo de aguas gaseosas, cigarrillos selectivos, artículos varios y de vehículos, el 18% cobrado sobre artículos suntuarios entre otros.

PRODUCTIVIDAD IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN, VENTAS Y CONSUMO / PIB (2014-2016)				
(mll. Lempiras)				
AÑO	RECAUDADO	PIB	TASA	PRODUCTIVIDAD
2014	30,424.41	414,634.00	15%	48.92%
2015	35,295.43	457,432.00	15%	51.44%
2016	39,875.22	491,339.00	15%	54.10%
Fuente: Elaboración propia Datos SEFIN				

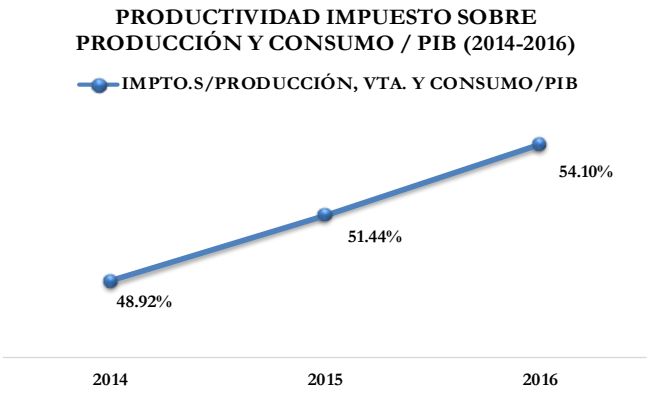

Al verificar el rendimiento o productividad generado en la recaudación de los impuestos, con respecto al Producto Interno Bruto durante el período 2016 este aumentó en 2.66% con respecto al año 2015 que alcanzó una productividad del 51.44%; en relación al año 2014 y 2015, se evidencia un crecimiento en los tres períodos de un 5.18% de productividad. Es de hacer mención que este impuesto es el que mayor crecimiento ha tenido, esto por medio de incrementos en impuesto sobre ventas y de los derivados del petróleo, principalmente constituye cerca del 44.92% de los ingresos tributarios. Durante el 2016 alcanzó una recaudación de L. 39,875.22 millones tomando en cuenta que se proyectó obtener L. 38,553.94 millones, logrando obtener una percepción de más, en un 3.43% equivalentes a L. 1,321.28 millones, y del que representaron un incremento con respecto al año anterior de 12.97% cuyo recaudo fue de L. 35,295.43 millones.

b. Productividad en el Impuesto sobre la Renta

El Impuesto Sobre La Renta descansa en el principio de la habilidad o capacidad de pago del contribuyente. Honduras presenta para el período observado, la relación Ingresos Tributarios / PIB más alta respecto a la registrada y pronosticada para el resto de los países del área. Ese esfuerzo tributario provisto por parte del sector privado (empresas y familias), se ve traducido en un financiamiento al presupuesto del gasto gubernamental respecto al PIB, que sobrepasa al pronóstico promedio 2015-2016.

El Impuesto Sobre La Renta, para el 2014 obtuvo una recaudación de L. 21,016.27 millones, reflejando una productividad en un 20.27% incrementándose en un 0.10% en relación al año anterior. Para el 2015 la recaudación de este impuesto fue de L. 24,547.30 millones sobrepasando en un 3.10% lo proyectado, al analizar la productividad este refleja un 21.47%, un incremento de 1.20% con respecto al año 2014. Para el 2016 la recaudación se incrementó alcanzando L. 29,500.61 elevándose con ello la productividad en un 24.02% siendo un 2.55% en más a lo registrado en el 2015.

PRODUCTIVIDAD IMPUESTO SOBRE LA RENTA / PIB 2014-2016				
(mll. Lempiras)				
AÑO	RECAUDADO	PIB	TASA	PRODUCTIVIDAD
2014	21,016.27	414,634.00	25%	20.27%
2015	24,547.30	457,432.00	25%	21.47%
2016	29,500.61	491,339.00	25%	24.02%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN				

Es de hacer mención que para este tipo de impuesto se aplicaron una reforma tributaria aprobada, que impactaron en la recaudación como ser el decreto No.20-2016, aprobado el 16 de marzo del 2016, en su Artículo 1 reforma el Artículo 22 inciso b) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el cual se aumenta el valor exento de la escala progresiva del impuesto sobre la renta para las personas naturales domiciliadas en el país, de L. 141,000.00 a L. 145,667.11; así mismo dicho decreto establece que la escala progresiva será ajustada automáticamente en forma anual a partir del año 2017 y se efectuará aplicando la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor. Producto de lo anterior se ve reflejado que en 2016 lo recaudado por este impuesto incremento su productividad en 2.55% con respecto al 2015. Evidenciándose que es poco el porcentaje de incremento del 2014 al 2015 el cual solo se incrementó en 1.20% que los mismo obedecen a la aplicación del Decreto 278-2013, como fuerte ajuste.

En el presente gráfico se observa la Productividad del Impuesto Sobre la Renta que refleja un incremento de los tres períodos, como un efecto del accionar de las medidas implantadas y de las acciones emprendidas por la Administración Tributaria, para evitar el visible desarrollo de prácticas de elusión fiscal.

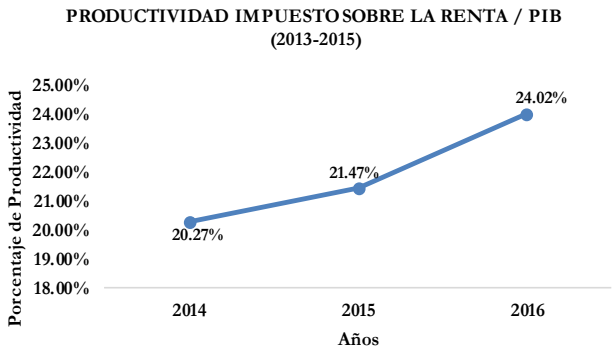

c. Eficiencia de Productividad en el Impuesto Sobre Ventas

$$\textbf{EPISV} = \frac{\text{Recaudacion Lograda del ISV 2016}}{\text{Producto Interno Bruto 2016} * \text{ISV}} = \frac{\text{Recaudación Lograda del ISV 2016}}{\text{Recaudación Potencial del ISV 2016}} = \frac{\text{L 39,875.22}}{\text{L. 73,700.85}}$$
$$= \mathbf{54.10\%}$$

En el 2016 la productividad en el impuesto Sobre Ventas alcanzó un 54.10% es decir se incrementó en un 1.26% en relación al 2015 que obtuvo un 52.84%, derivado por un mayor accionar de la Servicio de Administración de Rentas (SAR) en la adopción del sistema de

facturación electrónica, así como mayor conciencia de las personas naturales y jurídicas obligadas a su cumplimiento, obteniendo una mayor expansión y crecimiento en la recaudación en este tipo de impuesto. En relación a la productividad el incremento no es producto de la mejora de la economía sino al alza de impuestos y del precio a los combustibles por lo que denota una relativa inelasticidad en los ingresos fiscales. Es de hacer mención que el gobierno implemento una reforma fiscal según decreto No. 119-2016 aprobado el 24 de agosto de 2016, y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 25 de agosto del 2016, el cual en su Artículo 1 reforma al Artículo 15 inciso e), del decreto Ley No.24 del 20 de diciembre de 1963 por las reformas al Impuesto Sobre Ventas en la que indica la exención del pago de impuestos, la venta de bienes y servicios, referentes a la materia prima y herramientas para la producción agrícola y agroindustrial de especies mayores y menores incluyendo la avícola y de peces[17].

2. INDICADORES

a. EFICACIA DEL INGRESO EJECUTADO

$$\textbf{IEIF} = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2016} - \text{Ejecución Fuentes Financieras 2016}}{\text{Presupuesto Modificado 2016} - \text{Fuentes Financieras Modificado 2016}} = \frac{\text{L 125,200.79} - \text{L 26,603.89}}{\text{L 147,950.39} - 50,690.96} = 101.37\%$$

En el Presupuesto de Ingresos de la Administración Central, en relación a lo recaudado, los ingresos corrientes representan un mayor aporte, resultando para el 2016 un recaudo superior en 1.37%, los que al ser medidos con el presupuesto modificado, denotan un bajo cumplimiento en proporción a lo que se modificó de L.97,259.43 millones (excluyendo las Fuentes financieras modificadas), tomando en cuenta las acciones habidas para lograr un incremento. Aunado a ello con 1.37% de recaudación no permiten que se pueda cumplir con los compromisos financieros para ir reduciendo la deuda.

b. VELOCIDAD DE CAPTACIÓN TRIBUTARIA

$$\textbf{VCT} = \frac{1}{\text{Presión Tributaria}} = \frac{\text{PIB 2016}}{\text{Ingresos Tributarios 2016}} = \frac{\text{L 491,339.00}}{\text{L 88,762.22}} = \textbf{L. 5. 54}$$

El indicador de velocidad evalúa la correlación existente entre lo captado por el Estado versus los ingresos Tributarios, lográndose en proporción a los ingresos tributarios L. 5.54 para el 2016 siendo L.0.19 menos en relación al 2015 que resulto en L.5.73. Indicando que por cada L. 5.54 concebidos como PIB únicamente se percibe L. 1.00 como ingreso Tributario, lo que constituye una leve reducción por ende la obtención de una captación menos tardía.

c. COEFICIENTE DE FLEXIBILIDAD TRIBUTARIA

$$\textbf{CFT} = \frac{\text{I Tributario 2016} - \text{I Tributario 2015}}{\text{PIB 2016} - \text{PIB 2015}} = \frac{\text{L 88,762.22} - \text{L 77,646.45}}{\text{L 491,339.00} - \text{L 457,432.00}} = \frac{\text{L 11,115.77}}{\text{L 33,907.00}} = \textbf{32. 78}\%$$

[17] Datos- SEFIN

La flexibilidad tributaria mide la capacidad de reacción del sistema tributario frente a nuevas medidas de políticas fiscales con respecto a los cambios en el Producto Interno Bruto, es decir calcula la reacción y el incremento de la tributación respecto a los cambios en el PIB, para el 2016 se obtuvo un incremento en 32.78% siendo 6.50 % más en relación al 2015 que alcanzó un 26.28% de CFT, sin embargo el aumento se derivó por las reformas tributarias (decreto 278-2013) que estimularon a una mejora de los ingresos y con ello efectividad en dichas reformas.

d. ELASTICIDAD IMPOSITIVA

$$EI = \frac{\text{Ingreso Tributario 2016} - \text{Ingresos tributario 2015 /Ingresos Tributario 2016}}{\text{PIB 2016} - \text{PIB 2015 /PIB 2016}} =$$

$$EI = (L.\,11{,}115.77/L.\,88{,}762.22 \;=\; 0.13)/(L.\,33{,}907.00/L.\,491{,}339.00 \quad 0.07) = \mathbf{1.86\ p.p.}$$

La elasticidad impositiva en relación al incremento de los ingresos tributarios en proporción al PIB, para el 2016 fue de 1.86 p.p., los cuales presentan una variación de año con año de acuerdo a la recaudación lograda de 0.13%, por lo que una variación de 0.07% del producto interno bruto, se incrementó la elasticidad de ese año siendo mayor que la del 2015 que fue de 1.5 p.p. Al comparar los dos años se evidencia un crecimiento en los ingresos tributarios producto de las modificaciones al sistema tributario y una menor proporción de la producción nacional del 2016 en relación al 2015 ya que el PIB fue de 0.08

e. DÉFICIT DE TESORERÍA

$$DT = \frac{\text{Exgilibilidad Inmediata 2016}}{\text{Disponibilidad Inmediata 2016}} = \frac{\text{L 37,874.19}}{\text{L.11,180.31}} = 3.3875 * \mathbf{100} = \mathbf{338.76\%}$$

Al evaluar la disponibilidad con lo que cuenta la Administración Central para el año 2016 para hacer frente a sus compromisos u obligaciones a corto plazo durante dicho período, el mismo no contó con los recursos para cumplirlas ya que para este período refleja un 338.76%, lo que implica, que a pesar que de hacer frente a las obligaciones inmediatas las mismas no podrán ser cubiertas, indicando con ello que el Déficit de la Tesorería puede denotarse la falta de liquidez generando atraso en el cumplimiento de los compromisos, aumento de intereses de mora. Esta falta trae consecuencias fiscales y políticas negativas como la imposibilidad de acceder al financiamiento de programas y proyectos por los elevados costos en intereses.

f. EQUILIBRIO FINANCIERO

$$EF = \frac{\text{Ingresos Totales Ejecutados 2016}}{\text{Gastos Totales Ejecutados 2016}} = \frac{\text{L 125,200.79}}{\text{L 142,079.40}} = 0.8812 * 100 = \mathbf{88.12\%}$$

Al medir el equilibrio financiero es decir si los ingresos totales ejecutados cubren los gastos de la administración central a fin de no incurrir en endeudamientos, para el 2016 no se logró cubrir

en un 11.88%, por lo que se evidencia que los mismos gastos se incrementaron para sufragar deuda.

g. TAMAÑO PRESUPUESTARIO

$$TP = \frac{\text{Gastos Totales de la Administración Central Ejecutados 2016}}{\text{PIB 2016}} = \frac{\text{L. 142,079.40}}{\text{L. 491,339.00}}$$
$$= 0.2892 * 100 = \mathbf{28.92\%}$$

El gasto de la Administración Central sirve prioritariamente a las funciones de asignación, estabilización y crecimiento. En el 2016 la Administración Central cuenta con un tamaño presupuestario con relación al PIB de 28.92% mayor a lo obtenido en el 2015 de 25.79%, el cual creció en 3.13% destinados al sector público para la compra de bienes y servicios que requieren las instituciones siendo estos adquiridos a precios altos esto se evidenció producto de las medidas establecidas en el decreto 278-2013.

X. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2016

Los gastos totales de la Administración Central se aprobaron para el ejercicio fiscal 2016, un monto de L. 123,275.62 millones, valor que fue incrementado en 12.04% es decir en L. 24,674.78 millones, llegando a constituirse un presupuesto vigente de L. 147,950.40 millones, y ejecutándose el mismo en L. 142,079.40 millones.

Los Gastos Corrientes fueron el rubro con más erogaciones para el Estado con un 59.73% del presupuesto vigente, ejecutando L. 85,210.37 millones, siendo los gastos más representativos en este rubro los sueldos y salarios e intereses y comisiones.

GASTOS APROBADOS VIGENTES Y EJECUTADOS 2016

(mll. Lempiras)

DETALLE	APROBADO	VIGENTE	VARIACION		VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION	
			ABSOLUTA	%			ABSOLUTA	%
GASTOS CORRIENTES	82,899.08	88,382.91	5,483.83	6.62%	88,382.91	85,210.37	-3,172.54	-3.59%
GASTOS DE CAPITAL	15,595.78	36,463.77	20,867.99	133.81%	36,463.77	34,328.38	-2,135.39	-5.86%
APLICACIONES FINANCIERAS	24,780.75	23,103.71	-1,677.04	-6.77%	23,103.71	22,540.65	-563.06	-2.44%
TOTAL	**123,275.61**	**147,950.39**	**24,674.78**	**20.02%**	**147,950.39**	**142,079.40**	**-5,870.99**	**-3.97%**

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

En el presupuesto de la Administración Central, los Gastos de Capital se les aprobó L. 15,595.78 millones el cual fue modificado a L. 36,463.77 millones, ejecutando de este L.34,328.38 millones, estos gastos son producto de Inversión Real Directa, Transferencias de Capital, por Asignaciones Globales y por las inversiones financiera esto por Concesión de Préstamos de Corto Plazo al Sector Público en aplicación del Decreto No. 164-2016 el cual autoriza la colocación de Bonos Soberanos cuyos recursos deben ser transferidos a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) mediante un préstamo reasignado, otorgado bajo las mismas

condiciones financieras que se obtengan en dicha colocación. Es de hacer mención que estos gastos se incrementaron en un 35.94% en proporción al año 2015.

En el Gráfico se refleja que los Gastos Totales aprobados por L. 123,275.61 millones, aun cuando el presupuesto fue modificado, llegando a un vigente de L. 147,950.39 millones, de los que solo ejecutó en 96.41% es decir L. 142,079.40.

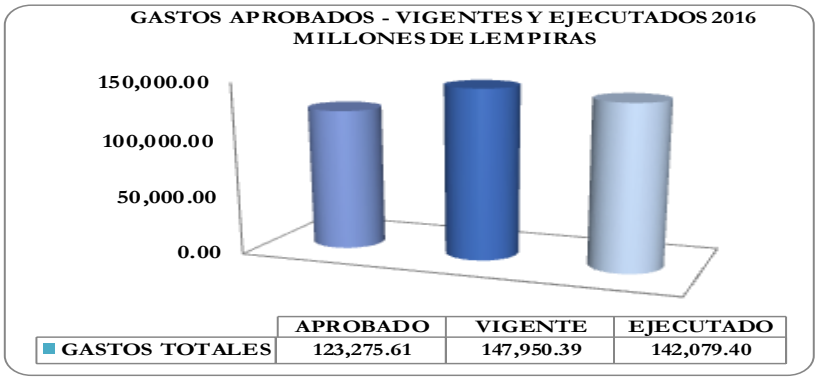

En el presente cuadro se refleja la Ejecución del Gasto de los últimos tres años 2014-2106, la que ha incrementado año con año, la erogación para el 2014 fue de L. 112,373.40 millones, para el 2015 L. 114,858.09 millones y para el 2016 L. 142,079.40 millones.

PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADOS 2014-2016							
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL							
(mll. Lempiras)							
CONCEPTO	2014		2015		2016		PROMEDIO
CORRIENTES	70,256.03	62.52%	76,412.13	66.53%	85,210.37	59.97%	63.01%
CAPITAL	14,510.29	12.91%	12,337.53	10.74%	34,328.38	24.16%	15.94%
APLIC. FINANC.	27,607.08	24.57%	26,108.43	22.73%	22,540.65	15.86%	21.05%
EGRESOS TOTALES	112,373.40	100.00%	114,858.09	100.00%	142,079.40	100.00%	100.00%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN							

Las erogaciones más representativas se encuentran en los Gastos Corrientes que incrementaron en L. 85,210.37 millones constituyendo el 59.97% del total de erogaciones del período y que en consideración a los periodos anteriores se encuentra por debajo del promedio de los tres años en 3.04%. Otra cuenta son los Egresos de Capital para el 2016 representaron un 24.16% del gasto total incrementándose con respecto al 2015 en 13.74%, siendo el 2016 el que supero al promedio esperado de los últimos tres años en 8.22%.

1. RELACIÓN INGRESOS VRS. GASTOS EJECUTADOS

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO 2014-2016									
(mll. Lempiras)									
CONCEPTO	2014			2015			2016		
	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES	72,191.87	70,256.03	-2.68%	81,312.53	76,412.13	-6.03%	93,228.48	85,210.37	-8.60%
RECURSOS DE CAPITAL	3,776.95	14,510.29	284.18%	4,840.88	12,337.54	154.86%	5,368.42	34,328.38	539.45%
FUENTES FINANCIERAS	33,702.48	27,607.08	-18.09%	30,272.17	26,108.43	-13.75%	26,603.89	22,540.65	-15.27%
TOTALES	**109,671.30**	**112,373.40**	**2.46%**	**116,425.58**	**114,858.10**	**-1.35%**	**125,200.79**	**142,079.40**	**13.48%**
Fuente: Elaboración Propia con Datos de SEFIN									

El comportamiento de los Ingresos contra los gastos ejecutados para los últimos tres períodos han sufrido incrementos en ambos rubros, para el 2015 los Ingresos Totales recaudados lograron cubrir los gastos totales, no así para el 2014 y el 2016 en la que los gastos se elevaron, recaudándose en el 2014 97.60% en los ingresos, es decir se recaudó menos de lo que se erogo ya que los egresos totales fueron de L. 112,373.40 millones y para el período 2016, los gastos totales se incrementaron en L. 142,079.40 millones es decir 13.48% de más en relación a los ingresos de ese período.

El PIB mide el gasto total en bienes y servicios en todos los mercados de la economía. Si el gasto total aumenta de un año a otro, debe ocurrir que: bien la economía está produciendo más bienes y servicios, o bien esos bienes y servicios se están vendiendo a precios más altos.

RELACIÓN GASTOS / PIB 2014-2016						
(mll. Lempiras)						
CONCEPTO	2014		2015		2016	
	414,634.00		457,432.00		491,339.00	
CORRIENTES	70,256.03	16.94%	76,412.13	16.70%	85,210.37	17.34%
CAPITAL	14,510.29	3.50%	12,337.53	2.70%	34,328.38	6.99%
APLICAC. FINAN.	27,607.08	6.66%	26,108.43	5.71%	22,540.65	4.59%
EGRESOS TOTALES	112,373.40	27.10%	114,858.09	25.11%	142,079.40	28.92%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN						

Al analizar las diferentes fuentes que integran los egresos de la República, para esta economía existe un elevado nivel de endeudamiento unido a las directrices procedentes del Fondo Monetario Internacional respecto a los límites aceptables para el nivel de déficit público, ha llevado al gobierno a ejecutar una política de restricción del gasto público (gasto corriente) y ajuste presupuestario, impidiéndole incentivar de esta forma el crecimiento del PIB mediante la potenciación del gasto público. El déficit que acumula la economía (procedente de los años en que se realizó un gasto desmedido) unido ahora a las políticas de restricción del gasto público están lastrando la recuperación económica del país. En lo que se refleja un incremento del producto interno bruto de año con año 7.42% en relación del año 2015 al 2016.

El gasto por inversión financiera en el 2016 se incrementó producto de la Concesión de Préstamos de Corto Plazo al Sector Público en aplicación del Decreto No. 164-2016 el cual autoriza la colocación de Bonos Soberanos cuyos recursos deben ser transferidos a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) mediante un préstamo reasignado, otorgado bajo las mismas condiciones financieras que se obtengan en dicha colocación lo que repercute en la economía lo cual se deja de invertir en áreas sociales y de educación.

XI. COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS Y EL VALOR ADQUISITIVO EN HONDURAS

Honduras es un país de ingreso medio-bajo que se enfrenta a desafíos significativos, con cerca del 66 por ciento de la población viviendo en la pobreza en 2016. En zonas rurales aproximadamente uno de cada 5 hondureños viven en pobreza extrema o con menos de US$1.90 al día.

Desde la crisis económica de 2008-2009, Honduras ha experimentado una recuperación moderada, impulsada por inversiones públicas, exportaciones y altos ingresos por remesas. En 2016 el país creció un 3.7 por ciento, según las últimas estimaciones y en 2017 está previsto que crezca un 3.5.

A pesar de que las perspectivas económicas son positivas, Honduras enfrenta los niveles más altos de desigualdad económica de Latinoamérica. El país también es vulnerable a choques externos. Su sector agrícola, por ejemplo, perdió cerca de un tercio de sus ingresos en las dos últimas décadas, en parte debido a una disminución de precios en los productos de exportación, en especial bananos y café. Es de hacer mención que se destaca la importancia de mejorar la calidad de la educación y diversificar las fuentes de ingresos rurales, ya que la mayoría de los hondureños que viven en pobreza residen en esas áreas y dependen de la agricultura para subsistir.

La variación interanual del IPC se situó en 3.31% a diciembre de 2016, superior en 0.95 puntos porcentuales (pp) a la registrada en el 2015 en 2.36%, posicionándose por debajo del límite inferior del rango meta establecido en el Programa Monetario 2016-2017, (4.5% ±1.0 pp). La inflación interanual fue influenciada por el aumento en el precio de los combustibles en el mercado interno, productos alimenticios y suministros de electricidad y agua. Los rubros que más contribuyeron en la inflación total fueron: "Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles" (0.89 pp); "Transporte" (0.59 pp); "Prendas de Vestir y Calzado" (0.32 pp); "Hoteles, Cafeterías y Restaurantes" (0.32 pp); "Cuidado Personal" (0.22 pp); "Educación" (0.21 pp) y "Muebles y Artículos para la Conservación del Hogar" (0.21 pp,). De manera conjunta, los rubros antes mencionados aportaron 83.41% a la inflación interanual.[18]

El salario mínimo, según Acuerdo Tripartito sobre la Revisión del Salario Mínimo para 2014-2016, entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada y representantes de centrales obreras, aprobaron un promedio mensual de L7,760.00 para 2016, superior en 6.4% respecto al promedio fijado para el año 2015 en L 7,292.60

El costo de vida medido a través del IPC representa los gastos necesarios para mantener un nivel de vida. Este concepto significa el valor de los bienes y servicios dentro de una canasta que una familia necesita. Mediante ese indicador se mide en términos de incremento el precio de los productos que conforman la canasta de consumo, se agrupan en alimentos, vestuario, calzado, muebles, salud, comunicación, recreación, educación, hotelería y cuidado personal, que los hogares consumen para obtener determinado nivel de satisfacción.

[18] Memoria del Banco Central de Honduras 2016

Sin embargo, el flujo del comercio a nivel internacional ha incidido repercutiendo tanto en las importaciones como en las exportaciones. La reducción en las importaciones se reflejó en los bienes de consumo, materias primas y productos intermedios, combustibles y bienes de capital. En las exportaciones totales se redujeron, por la caída en la demanda externa de prendas de vestir y tejidos de punto, así como por los bajos precios internacionales de café, productos de papel y cartón, filete de tilapia y langosta, hierro y sus manufacturas.

El problema de la inflación es que reduce la capacidad de acceder a bienes y servicios, especialmente en aquellas familias que no tienen un salario mensual. Uno del ingreso que continúa siendo percibido y del cual han influido en la economía es el flujo por remesas familiares corrientes que fue US$3,847.30 millones siendo este percibido en más en comparación al 2015 que alcanzó en US$3,649.8 millones, las mismas corresponden al 90.90% del total de ingresos de la balanza de transferencias, siendo impulsado por el buen desempeño de la economía estadounidense, misma que se encuentra cercana al pleno empleo y que resultó con menor desempleo latino.

La economía de Honduras cerró en 2016 con un crecimiento del 3.6 %, con un déficit fiscal, del 2.7 %, fue el menor de los últimos años. En 2015 alcanzó el 3.0 %, en 2014 el 4.4 % del PIB.[19]

La devaluación de la moneda impacta directamente en el poder de compra de la población, con la devaluación se incrementa el costo de los productos importados. Si el índice de precios al consumidor sube, se esperaría que se incrementen los sueldos, sin embargo el no pago de estos beneficios, con un incremento en la carga impositiva (impuesto sobre la renta, impuesto sobre ventas, impuesto a la gasolina etc.), hacen que se pierda el poder adquisitivo. La capacidad adquisitiva de los hondureños se ha reducido en los últimos cinco años, y es que la carga impositiva una de las más fuertes de la región centroamericana, es otro factor que hace caer el valor adquisitivo.

XII. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS

El presupuesto de ingresos de las instituciones descentralizadas para el año 2016, según las Disposiciones Generales de Presupuesto en el ARTÍCULO 2 estima una recaudación de **OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVESCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS, (L. 83,045,878,975.00).**

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL AÑO 2016

(Lempiras)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL APROBADO 2016	% DE PARTICIPACIÓN
16000	Ingresos de Operación	37,840.10	45.6
13000	Contribuciones a la Seguridad Social	13,978.45	16.8
17000	Rentas de la Propiedad	9,904.01	11.9
23000	Disminucion de la Inversion Financiera	9,372.07	11.3
32000	Obtencion de Prestamos	1,956.61	2.4
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes	7,437.15	9.0
14000	Contribuciones a Otros Sistemas	846.52	1.0
15000	Venta de Bienes y Servicios Gob. Central	784.19	0.9
22100	Transf. Y Diacines de Capital del Gob.	695.58	0.8
21000	Recursos Propios de Capital	170.89	0.2
12000	Ingresos No Tributarios	60.29	0.1
Total de Ingresos Sector Descentralizado (L)		**83,045.88**	**100**

Fuente: Elaboracion propia con datos de SEFIN y Dispociciones Generales de Presupuesto 2016.

[19] Fuente Secretaria de Finanzas

El cuadro anterior representan en términos porcentuales la importancia de cada una de las fuentes de que conforman el presupuesto de ingresos de las Instituciones Descentralizadas, como ser los Ingresos de Operación que son los que mayor participación tienen con un 45.56% del total del presupuesto de ingresos, seguido de Contribuciones a la Seguridad social que representan el 16.83% en dicha estimación, Rentas de la propiedad representa el 11.93% , otra fuente es Disminución de la Inversión Financiera ocupando el 11.29% de la composición del presupuesto, Transferencias y Donaciones Corrientes representa el 8.96% en esta integración, la Obtención de Préstamos representa el 2.36% del total, Contribuciones a Otros Sistemas ocupa un 1% dentro de la proyección anual de presupuesto, afirmando que para el 2016 las Instituciones Descentralizadas, enfoca su recaudación en la generación de recursos propios.

Con el objetivo de determinar: El cumplimiento y ejecución del Presupuesto de Ingresos, El grado de sostenibilidad que generan los ingresos proyectados, Comprobar la confiabilidad y uniformidad de los informes y reportes de ingresos presentados al Tribunal Superior de Cuentas versus Contaduría General de la Republica por cada institución para el año 2016, seleccionamos una muestra de 13 Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas del Sector Público, tomando en cuenta aquellas que generan ingresos que permiten la sostenibilidad en términos operativos.

Las instituciones seleccionadas están agrupadas de la siguiente manera: al Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico pertenece; Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP); Al Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social Pertenece: Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA); Al Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva: La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), La Empresa Nacional Portuaria (ENP) y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL); Al Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL); Al Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización: Instituto Nacional Agrario (INA) y, al Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa pertenece: La Dirección General de Marina Mercante (DGMM).

1. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL SECTOR PÚBLICO SELECCIONADAS PARA NUESTRO ANÁLISIS.

Según Presupuesto General de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, a estas entidades Descentralizadas y Desconcentradas se les aprobó un total L. 47,135.05 Millones basados en esta cifras: Recursos Propios L.43,335.31 Millones, Transferencias L. 1,497.17, Crédito Externo L2,115.03 y Donaciones Externas 187.54 del total aprobado.

2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNO

Recursos Propios: Para estas instituciones la fuente Ingresos Propios representa el 91.94%, ocupando el primer lugar de participación en la composición del presupuesto de ingresos, la estructura de esta fuente la conforman los siguientes rubros son: Los Ingresos de Operación, Contribuciones a la Seguridad Social, Rentas de la Propiedad, Contribuciones Patronales a INFOP, Venta de Bienes Servicios del Gobierno y Recursos Propios de Capital.

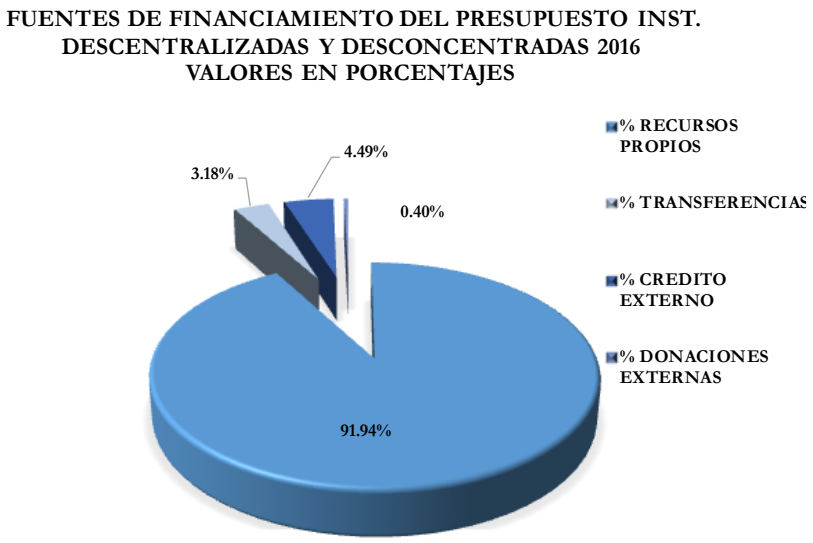

Transferencias: Son los recursos que el Gobierno Central transfiere a las instituciones para la completar sus presupuestos de ingresos, son fondos directamente del Tesoro Nacional y representan el 3.18% del presupuesto. Estas instituciones utilizaron relativamente pocos fondos estatales para su sostenibilidad en este año lo que es positivo para el país.

3. LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO:

Crédito Externo: Estos son recursos provenientes de la obtención de préstamos del sector externo y el sector privado, a largo plazo representan el 4.49% en la integración del presupuesto, estos fondos tienen la finalidad de ejecutar programas y proyectos encaminados a cumplir los objetivos institucionales. El crédito Externo para el 2016 impone algunas condiciones a fin de mejorar la funcionalidad del endeudamiento lo que significa que esta fuente debe estar dirigida a proyectos de inversión prioritarios, estos proyectos deben poseer condiciones de concesión mínimas y tiene como política un techo de financiamiento no mayor de $ 625 millones en términos generales en la composición del presupuesto de los ingresos.

Donaciones Externas: Representan los recursos donados por organismos internacionales e instituciones privadas y su porcentaje de participación en el presupuesto de las instituciones analizadas es el 0.40%, este con objetivos específicos como la ejecución de programas y proyectos encaminados a generar desarrollo y por ende aporte al cumplimiento de los objetivos de cada institución.

El cuadro siguiente detalla el presupuesto de cada uno de los entes con sus ingresos clasificados por Fuente de Financiamiento:

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO PARA LOS ENTES DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS OBJETO DE ANALISIS										
PERIODO 2016 (mll. Lempiras)										
CODIGO PRESUP.	INSTITUCIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS		TOTAL APROBADO 2016	% RECURSOS PROPIOS	% TRANSFERENCIAS	% CREDITO EXTERNO	% DONACIONES EXTERNAS
		RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS (TESORO NACIONAL)	CREDITO EXTERNO	DONACIONES EXTERNAS					
	Gabinete Sectorial de Desarrollo Economico									
503	INFOP	851.70	1.19	0.00	0.00	852.89	99.86	0.14	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social									
508	PANI	658.25	0.00			658.25	100.00	0.00	0.00	0.00
805	SANAA	13.98	1,016.24	52.83	168.09	1,251.14	1.12	81.23	4.22	13.43
	Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva									
801	ENEE	25,625.28	15.00	1,733.54	17.70	27,391.52	93.55	0.05	6.33	0.06
803	ENP	1,120.60	0.00	0.00	0.00	1,120.60	100.00	0.00	0.00	0.00
804	HONDUTEL	2,082.84	0.00	0.00	0.00	2,082.84	100.00	0.00	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica									
601	IHSS	7,147.56	8.07	0.00	0.00	7,155.63	99.89	0.11	0.00	0.00
901	BANHPROVI	3,407.12	211.13	328.66	0.00	3,946.91	86.32	5.35	8.33	0.00
903	BANADESA	829.75	0.00	0.00	0.00	829.75	100.00	0.00	0.00	0.00
950	CNBS	510.01	0.00	0.00	1.75	511.76	99.66	0.00	0.00	0.34
101	CONATEL	1,050.30	0.00	0.00		1,050.30	100.00	0.00	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización									
500	INA	20.95	211.03		0.00	231.98	9.03	90.97	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa									
121	DGMM	16.97	34.51		0.00	51.48	32.96	67.04	0.00	0.00
TOTALES		43,335.31	1,497.17	2,115.03	187.54	47,135.05	91.94	3.18	4.49	0.40

Fuente: Elaboracion Propia, pagina web: sefin.gob.hn. Presupuesto Aprobado de Instituciones Descentralizadas Ejercicio Fiscal y Dispocisiones Generales del Presupuesto 2016.

Lo que significa que en el año 2016 las fuentes más importantes de financiamiento consideradas en la aprobación del presupuesto en orden descendente fueron los Recursos Propios y las Fuentes Externas de Financiamiento, Transferencias de Gobierno y las Donaciones Externas.

4. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CADA INSTITUCIÓN.

En el presente grafico se identifica los recursos propios de: el PANI, ENP, HONDUTEL, CONATEL Y BANADESA**,** que presupuestan el 100% de sus ingresos basados en esta fuente, significa que estas instituciones con sus actividades propias generan los recursos que permiten la sostenibilidad de las mismas, sin hacer uso de otra fuente que genere déficit o deuda al país.

Algunas de las instituciones analizadas no integran su presupuesto totalmente con ingresos propios pero si en un porcentaje muy alto de estos, como es el caso de INFOP 99.86% , ENEE 93.55, IHSS 99.89, BANHPROVI 86.32% y CNBS 99.86%, que hacen uso de las otras fuentes de generación de ingresos en un porcentaje menor. Otras instituciones de las instituciones emplean un porcentaje muy bajo de ingresos propios en la consolidación de sus presupuestos de ingresos, tales como: El SANAA que solo utiliza el 1.12% y el INA que incluye en su presupuesto de ingresos el 9.03%.

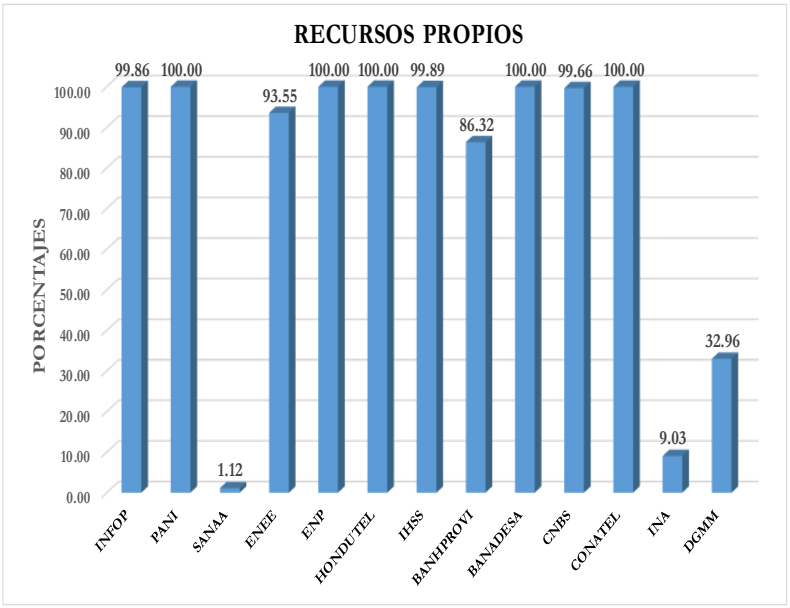

El PANI.- La composición de presupuesto de ingresos para el 2016, está integrado en su totalidad por la fuente de Ingresos Propios por un monto de L.658.25 millones. Es importante destacar que casi el 100% del presupuesto aprobado la mayor parte se recauda por la venta de bienes y servicios del Gobierno Central (billetes de lotería mayor y billetes de lotería menor), ya que esta es la fuente ligada directamente a la operatividad de la institución, luego está, Ingresos de no Operación que corresponde a los intereses que genera el Convenio de Cooperación 183-2011 HONDURAS-CANADA y el restante corresponde a rentas de la propiedad (Intereses y Alquileres).

HONDUTEL. - Otra institución que en el 2016 proyectó L 2,082.84 Millones de ingresos basados en los recursos que generan sus propias actividades: Venta Bruta de Servicios (Telefónicos Nacionales e internacionales e internet, Tele datos y otros ingresos operacionales) y una pequeña fracción se compone de otros ingresos de no operación (Intereses en depósitos, Variaciones Cambiarias, venta de materiales, y otros como ser espacios físicos y multas). Ejecutados directamente por la misma institución.

CONATEL. - Esta institución propone una proyección de ingresos en dos rubros: Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas y Tasa por llamada Internacional Entrante generados por sus actividades.

La composición del Presupuesto de Ingresos de CONATEL detalla que el 100% de los ingresos que percibe corresponde a Transferencias del Gobierno, sin embargo, las Disposiciones Generales del Presupuesto 2016 describen en el ARTÍCULO 13.- Los ingresos por tarifas, recargos, licencias autorizadas o servicios prestados por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) se pagarán en la Tesorería General de la República o en cualquier banco del sistema financiero nacional autorizado. Así como los ingresos que perciba en el exterior en la emisión de licencias de radio que paguen los propietarios y arrendadores de

buques o embarcaciones deben registrarse en el módulo de ejecución de ingresos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), mediante acceso directo por internet y depositarse en los bancos corresponsales en el exterior quienes transferirán a la Tesorería General de la República y estos agentes recaudadores informarán a dicha tesorería a más tardar dos días hábiles después de su recaudación.
De esta forma la institución se financia los gastos, por medio del porcentaje de los ingresos que genera su funcionamiento.

ENP. - Con un presupuesto aprobado de L 1,120.60 millones en Ingresos Propios, esta institución refleja sostenibilidad absoluta de su operatividad para el 2016. Cabe mencionar que la composición de su presupuesto se basa en: Venta de Servicios, Ingresos Varios de no Operación, Intereses y Alquileres.

BANADESA. - El presupuesto de ingresos de esta institución se define directamente por los ingresos que generan sus propias actividades(Ingresos de Operación, Rentas de la Propiedad, Recursos Propios de Capital) con un valor de L.829.75 Millones, mostrando autonomía financiera para el año 2016.

DGMM Es una institución que en términos financieros no necesita otra fuente para conformar los ingresos que necesitó en el 2016 para su operatividad. La diferencia en relación a las demás instituciones es que debido a que parte de los ingresos que la institución genera son captados por la Tesorería General de la República devolviéndoselo a la institución en concepto de transferencias por un porcentaje estipulado en las Disposiciones Generales de Presupuesto. La DGMM 67.04% los fondos que genera son administrados por medio de la TGR y mediante transferencia del Tesoro Nacional son retornados a la institución, de acuerdo al porcentaje que determinan las Disposiciones Generales de Presupuesto, es por esta razón que estos fondos aparecen reflejados en el presupuesto como fondos del tesoro nacional.

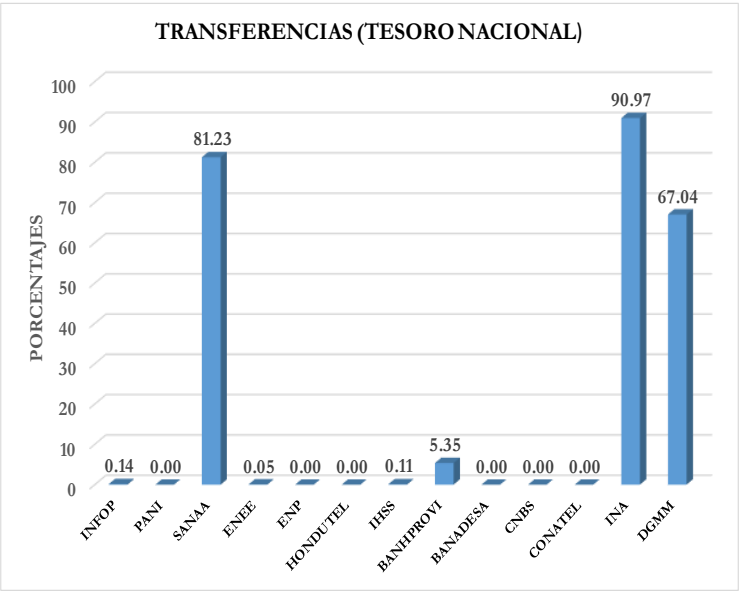

Algunas de las instituciones analizadas no pueden presupuestar el total de la composición de ingresos para el año 2016 mediante recursos propios, por lo que emplean la fuente de Transferencias del Tesoro Nacional para complementar dicha composición. Estas instituciones son las siguientes: INA con 90.97%, SANAA 81.23% y BANHPROVI 5.35%. Varios entes elaboran su presupuesto basados en gran parte en recursos propios, pero debido a proyectos y otras metas que se proponen ejecutar utilizan en un porcentaje menor utilizan los Fondos de Tesoro Nacional tal es el caso de: INFOP 0.14%, IHSS 0.11% y ENEE en un 0.05% respectivamente.

Debido a que cada institución analizada liga su presupuesto de ingresos al plan operativo anual, si dentro de este último existen proyectos que se deben ejecutar con fondos externos, estos deben estar incluidos en la conformación del presupuesto y así integrar el total de ingresos que necesitaran para operar el año el gráfico muestra que BANHPROVI utilizó en un 8.33%, ENEE empleó 6.33% y SANAA 4.22% de crédito externo.

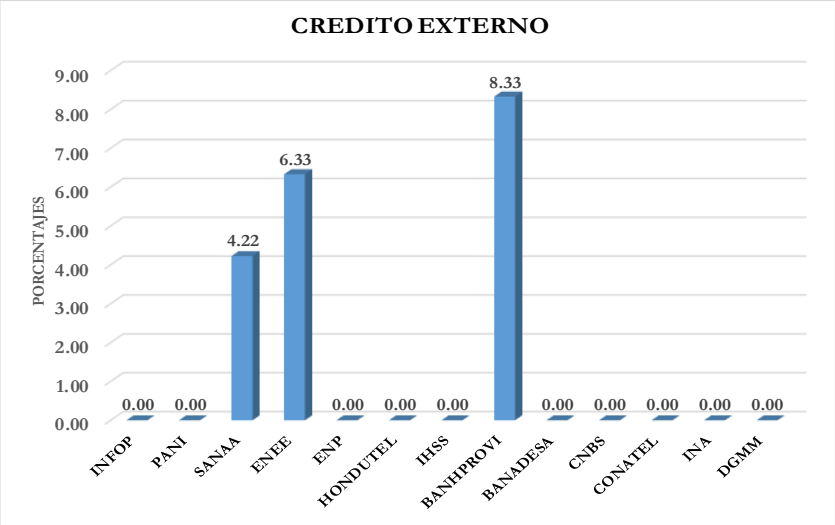

Las Donaciones Externas también forman parte de las fuentes de financiamiento externo, que contribuyen a la integración del presupuesto de ingresos de algunas de las instituciones analizadas. La participación de esta fuente también generadora de ingresos en el presupuesto de las instituciones la ocupa: el SANAA con 13.43%, CNBS con 0.34 % y ENEE con 0.06% que corresponde a Donaciones externas respectivamente como lo evidencia el gráfico.

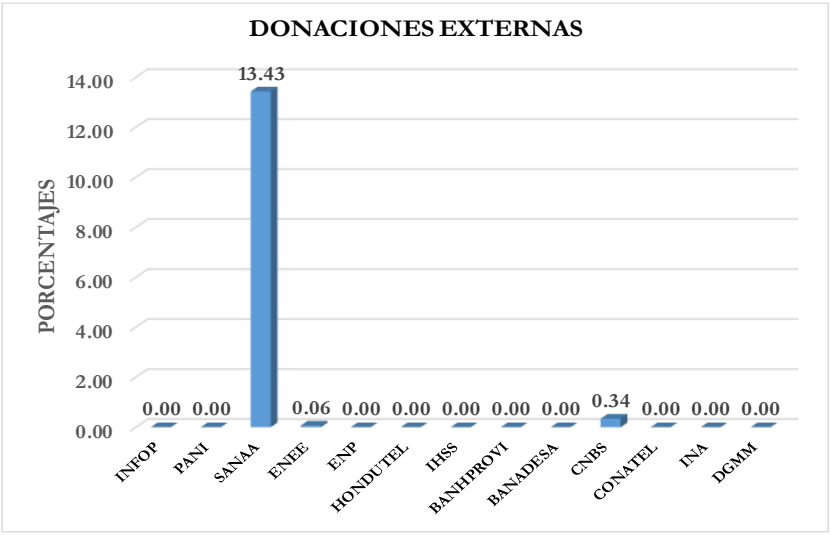

XIII. INGRESOS PROPIOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS AL TSC Y A LA CGR.

Según La ley del TRIBUNALS SUPERIOR DE CUENTAS en el ARTÍCULO 32.- RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO, párrafo 2. que literalmente dice "Para el cumplimiento del párrafo anterior, la secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y las instituciones descentralizadas y desconcentrada, dentro de los primeros seis (6) meses siguientes del cierre del ejercicio fiscal, deberán enviar al Tribunal las liquidaciones

presupuestarias correspondientes". Lo que permite, realizar un comparativo entre el informe que elabora la Contaduría General de la República y las liquidaciones que envían las instituciones al Tribunal Superior de Cuentas, con el objetivo de verificar la uniformidad y por ende la confiabilidad en el informe de rendición de cuentas que este ente contralor dirige al Soberano Congreso Nacional.

COMPARATIVO DE INGRESOS PROPIOS EJECUTADOS Y REPORTADOS AL TSC Y A LA CGR POR CADA INSTITUCIÓN PERIODO 2016 (mll de lempiras)					
CODIGO PRESUP.	INSTITUCIÓN	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL CGR	DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS	% DE DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS
	Gabinete Sectorial de Desarrollo Economico				
503	INFOP	**879.75**	**879.75**	**0.00**	**0.00**
	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social				
508	PANI	**975.94**	**975.94**	**0.00**	**0.00**
805	SANAA	**878.60**	**878.60**	**0.00**	**0.00**
	Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva				
801	ENEE	**19,916.05**	**19,916.05**	**0.00**	**0.00**
803	ENP	**1,221.51**	**1,221.51**	**0.00**	**0.00**
804	HONDUTEL	**1,959.06**	**1,959.06**	**0.00**	**0.00**
	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica				
601	IHSS	**9,686.62**	**9,686.62**	**0.00**	**0.00**
901	BANHPROVI	**924.74**	**893.44**	**31.30**	**3.38**
903	BANADESA	**496.27**	**496.27**	**0.00**	**0.00**
950	CNBS	**16.09**	**16.09**	**0.00**	**0.00**
101	CONATEL	**1,086.69**			
	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización				
500	INA	**65.06**	**65.06**	**0.00**	**0.00**
	Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa				
121	DGMM	**93.07**	*	**0.00**	**0.00**
Fuente: Elaboración Propia, con reportes Financieros enviados al TSC y Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Publico de la CGR.					

El cruce de informes determina que diez de las 13 instituciones analizadas presentan saldos uniformes en los reportes de ingresos propios presentados a este ente contralor y la Contaduría General de la República: INFOP. PANI, SANAA, ENEE, ENP, HONDUTEL, IHSS, BANADESA, CNBS y el INA. Sin Embargo en el caso BANHPROVI la variación que se encontró en los saldos de ambos reportes suma el valor de L.-31.30 millones diferencia que corresponden al pago efectuado a la comisión liquidadora del Banco Continental, según resolución CD-174-29/2016 del consejo directivo de BANHPROVI. Debido a este movimiento de fondos, surgieron registros contables que aumentaron la cuenta de ingresos y disminuyeron el excedente de reservas para realizar dicho pago, pero que luego estos valores fueron rebajados mediante el registro contable de gastos contra disponibilidades, valor que no se incluye en el reporte presentado al Tribunal Superior de Cuentas ya que dicho registros no representan ingresos propios pero sí a la contaduría con el objetivo de reportar el total de ingresos con sus respectiva nota explicativas. Estos hacen la diferencia en el reporte presentado a TSC ya que en este reporte se presentó el total de registros que afectaron la fuente de ingresos.

DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS POR BANHPROVI (mll. De lempiras)			
Nombre	Recursos propios Reportados al TSC	Recursos Propios Reportados a la CGR	Diferencia entre los Ingresos Reportados al TSC y a la CGR
Intereses por prestamos	674.85	674.85	0.00
Comisiones Devengadas	153.96	153.96	0.00
Otros ingresos	95.93	64.63	-31.30
Totales	**924.74**	**893.44**	**-31.30**
Fuente: Elaboracion propia con los reportes finacieros de BANHPROVI al TSC y la CGR			

Es importante mencionar que en los análisis que se incluye el Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público que nos proporciona la CGR, no se pudo incluir CONATEL y la DGMM ya que no están incluidos sus estados financieros en dicho informe.

1. COMPARATIVO DE LOS INGRESOS GENERADOS Y REPORTADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA VERSUS el PRESUPUESTO APROBADO.

Conforme a los ingresos percibidos y reportados en los Estados de Rendimiento Financiero, y los que a su vez son presentados anualmente por todas las instituciones descentralizadas ante la Contaduría General de la República se efectuó el análisis comparativo considerando el extremo inicial y final del proceso de recaudación, haciendo una relación de los ingresos presupuestados y los realmente ejecutados al final del año, con la finalidad conocer puntualmente el cumplimiento de las metas aprobadas inicialmente; y por ende determinar cuál fue el origen del déficit o superávit que resultó durante el año en la recaudación de ingresos.

COMPARATIVO DE INGRESOS EJECUTADOS Y REPORTADOS A LA CGR VRS INGRESOS APROBADOS. PERIODO 2016 mll. de Lempiras									
CODIGO PRESUP.	INSTITUCIÓN	REPORTE DE CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA					PRESUPUESTO APROBADO	VARIACIÓN	
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO		TOTAL REPORTADO A LA CGR			
		RECURSOS PROPIOS	TRASNF. TESORO NACIONAL	CREDITO EXTERNO	DONACIONE XTERNAS			ABSOLUTO	RELATIVA
	Gabinete Sectorial de Desarrollo Economico								
503	INFOP	879.75	1.19	0.00	0.00	880.94	852.89	28.05	3.29
	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social								
508	PANI	975.94	0.00	0.00	0.00	975.94	658.25	317.69	48.26
805	SANAA	878.60	88.59	267.15	0.00	1,234.34	1,251.14	-16.8	-1.34
	Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva								
801	ENEE	19,916.05	0.00	0.00	0.00	19,916.05	27,391.52	-7475.47	-27.29
803	ENP	1,217.49	0.00	0.00	0.00	1,217.49	1,120.60	96.89	8.65
804	HONDUTEL	1,959.06	0.00	0.00	0.00	1,959.06	2,082.84	-123.78	-5.94
	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica								
601	IHSS	9,681.20	0.00	0.00	5.42	9,686.62	7,147.56	2,539.06	35.52
901	BANHPROVI (Empresas Publicas Financieras)	3,864.77	12.13	0.00	0.00	3,876.90	3,946.91	-70.01	-1.77
903	BANADESA (Empresas Publicas Financieras)	496.27	0.00	0.00	0.00	496.27	829.75	-333.48	-40.19
950	CNBS (Empresas Publicas Financieras no Bancarias)	16.09	487.01	0.00	0.00	503.10	511.76	-8.66	-1.69
101	CONATEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050.30	-1050.3	-100.00
	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización								
500	INA (Descentralizadas)	65.06	362.66	0.00	0.00	427.72	231.98	195.74	84.38
	Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa								
121	DGMM	0.00	0.00	0.00	0.00	*	51.48	0.00	0.00
Fuente: Elaboracion Propia, Informe sobre Situacion Financiera Consolidado del Sector Público de Honduras; Gaceta No. 33,610 de 18 de diciembre del 2014, sobre los presupuestos aprobados de las Instituciones descentralizadas del Sector Público de Honduras, Ejercicio Fiscal 2016									

El cuadro anterior señala que INFOP, PANI, ENP, IHSS y el INA sin considerar aquellas modificaciones que pudieron generar aumento o disminución, al final del año pudieron alcanzar dicha meta en términos financieros. Mientras que el SANAA, ENEE, BANADESA y CNBS presentan diferencias al hacer el análisis comparativo de los dos reportes (Reporte CGR y Presupuesto aprobado), estas instituciones presentan variaciones negativas en cuanto a logro de la meta aprobada, que explicaremos de forma individual para conocer cuál es el origen de estas diferencias.

a. Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. INFOP 2016			
(mll. de Lempiras)			
Nombre	**Aprobado (1)**	**Ingresos Reportados a la CGR(2)**	**Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(1-2)**
Contribuciones al Sistema de Formacion P.	846.52	872.04	25.52
Venta de Bienes Varios	1.39	1.30	-0.09
Ingresos Varios de no Operación	3.79	6.41	2.62
Trasferencias del Gobierno	1.19	1.19	0.00
Totales	**852.89**	**880.94**	**28.05**
Fuente de elaboracion: Presupuesto aprobado y Reporte de Rendimiento Finaciero INFOP 2016 a la CGR			

Las contribuciones al sistema de Formación Profesional logró un superávit de L.25.52 millones en relación al monto aprobado al inicio del año, existe una fuente que deberá ser impulsada por nuevas estrategias que permitan superar el objetivo propuesto de recaudación, es el caso de Venta de Bienes Varios, que en este año no alcanzó superar el monto aprobado en 0.09 millones, Los Ingresos Varios de no Operación generaron una rentabilidad significativa que representa L.2.62 millones como excedente a la meta aprobada. Lo presupuestado inicialmente en Transferencias del Gobierno al final del año se hicieron efectivas recibiendo el mismo monto que se había presupuestado. Este análisis permite comprobar que INFOP en el año 2016 generó los ingresos que necesitaba para su operatividad. Debido a su efectividad en la recaudación financiera, también se lograron alcanzar las metas operativas establecidas en el POA 2016, capacitando en áreas técnicas a través de la educación no formal a un número mayor de trabajadores, según lo describe el Informe de Evaluación Física y Financiera del Presupuesto al cuarto trimestre del 2016.

b. Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. PANI 2016 (mll. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Reportados a la CGR	Dif. Entre los Ingresos Aprobados y los Reportados CGR (2-1)
Venta de Bienes	535.35	762.20	226.85
Ingresos de no operación	119.70	213.39	93.69
Alquileres	3.20	0.35	-2.85
Totales	**658.25**	**975.94**	**317.69**
Fuente de elaboracion: Presupuesto aprobado y Reporte de Rendimiento Financiero PANI 2016 a la CGR.			

Es una institución que genera recursos encaminados a fortalecer los programas de atención a la Niñez y Juventud Hondureña en riesgo social, la fuente más importante para cumplir su finalidad, es la Venta de Bienes (Producción y Comercialización de Loterías) este año 2016 generó L.226.85 millones más en relación al monto aprobado por el Congreso Nacional, el Ingreso de No Operación logró una rentabilidad por encima de lo aprobado por un valor de L.93.69 millones, Alquileres no logró su meta de recaudación en vista que Gerencia Administrativa proyectó recoger dinero de varios locales y nada más tres (3) fueron rentados provocando al final un resultado negativo de L.2.85 millones. Los fondos que corresponden al Convenio de Cooperación Honduras Canadá 183-211 que se recaudaron en el año 2016 con un valor de L.788.74 millones, no figuran como parte del presupuesto aprobado ni como ingresos ejecutados en los Estados de Rendimiento Financiero presentados al TSC y la Contaduría General de la Republica.

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), mediante el logro del cumplimiento de las metas de recaudación en el 2016, contribuyó con el logro de los objetivos institucionales y plan de gobierno, específicamente con los objetivos, metas y resultados del Sector de Desarrollo e Inclusión Social, sub sector (protección Social) por medio del programa transferencias de recursos financieros que realiza a otras instituciones del estado, cumpliendo de buena forma los objetivos institucionales.

a. Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. SANAA 2016 (mll. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR(2)	Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(2-1)
Venta Bruta de Servicios	1,016.24	878.28	-137.96
Transferencias y Donaciones del Gobierno	13.98	88.59	74.61
Ingresos de no Operación		0.32	
Prestamos Externos	52.83	6.83	-46.00
Donaciones Externas	168.09	260.32	92.23
Totales (L)	**1,251.14**	**1,234.34**	**-17.12**
Fuente de elaboracion: Presupuesto aprobado y Reporte de Rendimiento Financiero SANAA 2016 a la CGR.			

La Venta Bruta por Servicios representa el renglón de mayor importancia en la conformación de los ingresos de la institución, pero este año (2016), la meta de recaudación no fue cumplida y arrojó un déficit de L.137.96 millones debido a que no se aprobó el ajuste a las tarifas de cobro por el servicio de agua potable. Las Transferencias y Donaciones del Gobierno fueron superadas para este año en un monto de L.74.61 millones debido a que se incrementó el gasto corriente por concepto de pago de prestaciones laborales, los Préstamos Externos no fueron utilizados en L.46.00 millones de lo presupuestado y estos fondos corresponden al programa sectorial de agua potable y saneamiento PROSAGUA, que en el mes de febrero 2016 el BCIE, organismo financiador de este programa, declaró no elegibles inversiones ejecutadas en años anteriores, lo que originó el atraso en el desembolso que se tenían presupuestados en el año. Las Donaciones Externas lograron incrementar la recaudación en L.92.23 millones. Es necesario buscar mecanismos para mejorar la generación de ingresos directamente relacionados a la operatividad de la institución. Al no alcanzar las metas en la recaudación de ingresos programada en los renglones de Ventas Brutas y Créditos Externos provocó un atrasó en la ejecución física estimada dentro del POA 2016 como ser: número de hogares con servicio adecuado en agua, saneamiento en comunidades rurales y otros proyectos.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. ENEE 2016

(mll. de Lempiras)

Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR(2)	Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(1-2)
Venta Bruta de Bienes	25,365.28	19,166.69	-6,198.59
Ingresos de no Operacion	260.00	749.36	489.36
Transferencias y Donaciones del Gobierno	15.00	41.87	26.87
Credito Externo	1,733.54	1,621.33	-112.21
Donaciones Externas	17.70		-17.70
Totales	**27,391.52**	**21,579.25**	**-5,812.27**

Fuente de elaboracion: Presupuesto aprobado por CN y Reporte de Rendimiento Financiero ENEE 2016 a la CGR.

Los ingresos generados por la Venta Bruta de Bienes y Servicios recaudados año 2016 no superaron el monto aprobado por un valor de L.6,198.59 millones según lo reportado a la Contaduría General de la República. Los ingresos de no operación superaron valor aprobado en L.489.36 millones. La venta bruta de bienes y servicios se alejó significativamente del valor estimado a recaudar en un 24.44%, lo que indica que se deben revisar las estrategias tanto de elaboración del presupuesto como las estrategias de ventas, ya que es la fuente que podrá ayudar a la empresa a salir de la dependencia estatal. El estado de resultados presentado a la CGR por la ENEE Debido a la presentación del formato que emplea CGR no se incluye los valores ejecutados sobre los montos que corresponden a: Crédito Externo y Donaciones Externas por lo tanto no se pudo analizar el monto de ejecución de estas fuentes de financiamiento.
El informe del plan operativo anual 2016 reformulado y evaluado evidencia metas físicas que no fueron alcanzadas, debemos aclarar que existen muchas variables a considerar como el tiempo, mano de obra calificada y prioridad a otras áreas por situaciones eventuales no podemos dejar

de considerar que algunas metas no se lograron a raíz de atraso en los desembolsos de fondos económicos.

Empresa Nacional Portuaria (ENP).

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. ENP 2016 (mll. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR(2)	Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(1-2)
Venta Bruta de Servicios	918.72	1,106.19	187.47
Ingresos Varios de no Operacion	157.94	51.55	-106.39
Intereses por Depositos Internos	1.24	1.58	0.34
Alquileres	42.70	62.18	19.48
Otros Ingresos		-4.02	
Totales	**1,120.60**	**1,217.48**	**96.88**
Fuente de elaboracion: Presupuesto Aprobado por CN y Reporte de Rendimiento Financiero ENP 2016 a la CGR.			

La Venta Bruta de Servicios de esta institución logró superar el presupuesto aprobado con un superávit de L.187.47 millones demostrando efectividad operacional. Por otro lado los Ingresos Varios de no Operación reflejan un déficit en cuanto al objetivo presupuestado por un valor de L.106.39 millones. La recaudación de Rentabilidad financiera que corresponde a intereses y ganancias de capital fue superada en L.0.34 millones de lempiras. Los ingresos por Alquileres superaron la estimación aprobada en L.19.48 millones y Otros Ingresos es el resultado de restar las ganancias por fluctuación monetaria de ingresos (gastos) de ejecuciones anteriores resultando saldo negativo por valor de L4.02 millones de lempiras.
La evaluación de resultados financieros evidencia que la empresa nacional portuaria desarrolla su gestión con capacidad de auto-sostenimiento logrando que aquellas metas que dependen de recursos económicos puedan ser ejecutadas sin problemas durante el año.

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. HONDUTEL 2016 (mll. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR(2)	Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(1-2)
Venta Bruta de Servicios	2,059.79	1,916.03	-143.76
Ingresos Varios de no Operación	23.05	43.03	19.98
Totales	**2,082.84**	**1,959.06**	**-123.78**
Fuente de elaboracion: Presupuesto Aprobado por CN y Reporte de Rendimiento Financiero HONDUTEL 2016 a la CGR.			

El rubro financiero de mayor importancia en los de ingresos de esta institución es la Venta Bruta de Servicios pero para el año 2016 su recaudación presentó déficit por un valor de L.143.76

millones de lempiras esto debido a la reducción en venta de servicios por abajo ingresos de derechos de línea, tráfico de llamada de consumo local y preferencia de la población por el uso del celular, lo que indica que se debe de buscar nuevas estrategias de comercialización. Los Ingresos Varios de No Operación superaron en L.19.98 millones lo presupuestado, derivando rentabilidad en esta fuente. Es importante que la institución revise el proyecto de presupuesto tomando en cuenta la capacidad de ejecución en la captación de ingresos, analizando las variables que pueden mermar la recaudación (Revisión de manuales de registros de ingresos, métodos de comercialización y competitividad con los productos que ofrece), esto para asegurar la eficiencia operacional de una institución que ha sido pionera en la generación de ingresos y por ende en el desarrollo de nuestro país. Ya que el déficit en la recaudación puede afectar de alguna manera el cumplimiento de metas físicas propuestas, corresponde a la institución asegurar con mecanismos efectivos, la captación de ingresos para lograr eficiencia en la operatividad.

Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS)

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. IHSS 2016

(mll. de Lempiras)

Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR(2)	Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(1-2)
Contribuciones del Sector Privado al Sistema de Jubilaciones y Pensiones.	1,058.47	1,530.79	472.32
Contribuciones del Sector Privado al Sistema de Seguro Social.	4,676.90	4,647.98	-28.92
Contribuciones del Sector Publico al Sistema de Seguridad Social.	127.79	1,993.74	1,865.95
Ingresos de no Operación.	1,282.76	1,506.74	223.98
Alquileres.	1.64	1.94	0.30
Transferemcias y Donaciones del Gobierno Central.	8.07		-8.07
Donaciones Recibidas del sector Privado.		5.42	
Totales (L)	**7,155.63**	**9,686.61**	**2530.98**

Fuente de elaboracion: Presupuesto Aprobado por CN y Reporte de Rendimiento Financiero IHSS 2016 a la CGR.

Como lo explica el cuadro anterior Las contribuciones del Sector Privado al Sistema de Jubilaciones y Pensiones logró sobrepasar la meta de ingresos por una cantidad de L. 472.32 millones con respecto al presupuesto. Mientras que Las Contribuciones del Sector Privado al Sistema de Seguridad Social no alcanzaron las expectativa de recaudación en L.28.92 millones. Las Contribuciones del Sector Público al Sistema de Seguridad Social evidencian un margen de superávit por valor de L1,865.95 millones por encima de lo presupuestado lo que indica que se debe revisar la proyección estimada de ingresos para los siguientes años. Los alquileres también lograron un superávit por valor de L0.30 millones. Las Transferencias y Donaciones del Gobierno Central, no están incluidas en el estado de rendimiento financiero dando como resultado un déficit de exactamente lo presupuestado por L.8.07 millones, por medio del sector privado la institución recibió donación recibida en medicamentos por valor de L. 5.42 millones que fue aprobado mediante resoluciones emitidas por la Comisión Interventora. En términos generales los ingresos recaudados lograron un superávit total de L.2,530.98 millones asegurando que todas las metas físicas que estaban vinculadas al aspecto financiero fueran alcanzadas.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. BANHPROVI 2016			
(mll. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR(2)	Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(1-2)
Intereses por Prestamos	665.78	641.36	-24.42
Comisiones por Servicios Bancarios	182.57	153.96	-28.61
Otros Ingresos de Instituciones Financieras	70.00	64.63	-5.37
Intereses por Titulos y Valores Internos	54.36	33.49	-20.87
Transferencias Corrientes de la Administración Central	211.13		-211.13
Venta de Titulos y Valores al Sector Privado	392.65		-392.65
Recuperacion de Prestampos a Largo Plazo al Sector Privado.	2,041.76		-2,041.76
Obtencion de Prestamos del Sector Externo a Largo Plazo	328.66		-328.66
Totales (L)	**3,946.91**	**893.44**	**-3053.47**
Fuente de elaboracion: Presupuesto Aprobado por CN y Reporte de Rendimiento Financiero BANHPROVI 2016 a la CGR.			

Según lo describe el cuadro anterior, la recaudación de intereses por préstamos para el año 2016 refleja un déficit L.24.42 millones con respecto a lo programado, Las Comisiones por servicios Bancarios no alcanzó el objetivo de recaudación cerrando el año con déficit por valor de L.28.61 millones, Otros Ingresos lo integran la venta de activos eventuales y el cobro de multas al Sistema Financiero en relación a lo programado refleja un déficit de L.5.37 millones. Intereses por títulos y valores internos no llegó al monto programado por un monto de L.20.87 millones. El déficit en términos generales se ve marcado debido a que el informe de Rendimiento Financiero de la Contaduría General de la Republica no incluye algunas líneas del presupuesto debido a que no son ingresos propios en este caso. También para el año 2016 no se logró el acuerdo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para la obtención de préstamos, debido a que los intereses no eran atractivos para la institución y como consecuencia se incrementa el déficit. Sin embargo BANHPROVI sin contar con los fondos de préstamos externos dio solución a las demandas de préstamos que fueron solicitadas durante el año.

Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. BANADESA (mll. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR(2)	Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(1-2)
Venta de Bruta de Bienes	3.41	2.30	-1.11
Intereses de Prestamos	246.27	313.53	67.26
Comisiones por Servicios Bancarios	70.07	96.10	26.03
Recuperacion de Prestamos	0.10	0.00	-0.10
Intereses por Depositos Internos	10.10	6.93	-3.17
Intereses por Titulos y Valores Internos	24.16	54.23	30.07
Dividendos de Acciones	2.26	0.29	-1.97
Alquiler de Edicificios Locales e Instalaciones	1.70	1.77	0.07
Ingresos Varios de No Operación	0.00	7.50	7.50
Otros Ingresos	0.00	13.62	13.62
Venta de Bienes Varios	7.41	0.00	-7.41
Venta de Titulos y Valores al Sector Privado	95.96	0.00	-95.96
Recuperacion de Prestamos de Corto Plazo al Sector Privado	368.31	0.00	-368.31
Totales (L)	**829.75**	**496.27**	**-333.48**
Fuente de elaboracion: Presupuesto Aprobado por CN y Reporte de Rendimiento Financiero BANADESA 2016 a la CGR.			

En este cuadro analizamos cada una de las fuentes de ingresos de forma individual partiendo de los ingresos presupuestados versus los ejecutados según Reporte de la Contaduría General de la Republica, con la finalidad de identificar el cumplimiento de las metas de recaudación aprobadas por el Congreso Nacional . La Venta Bruta de Bienes no fue superada en L. 1.11 millones en relación a lo que había sido aprobado por el Congreso, Los Intereses que Generan los Préstamos cerraron el año con un superávit de L.67.26 millones sobre el monto aprobado, La Comisión por Servicios Bancarios sobrepasó esta meta por un valor de L. 26.03 millones, Los intereses por depósitos internos no lograron alcanzar la meta por un monto de L.3.17 millones, Los intereses por Títulos y Valores Internos evidencian eficiencia en el logro de la meta propuesta con un superávit por valor de L.30.07 millones, Dividendos de acciones refleja déficit por valor de L.1.97 millones, Los Alquileres de Edificios y Locales lograron lo aprobado superando en L.0.07 millones, Ingresos varios de no operación incrementaron la meta de ingresos ya que no estaban incluidos en la proyección y generaron un valor de L.7.5 millones, lo mismo que Otros Ingresos con L.13.62 millones. Las fuentes de capital y operaciones de recuperación incluidas en el presupuesto no figuran en el estado de rendimiento financiero como es el caso de: Venta de Bienes Varios con un valor de L.7.41 millones, Venta de Títulos y Valores al Sector Privado por valor de L.95.96 millones y Recuperación de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado con valor de L. 368.31 incrementando la diferencia en el análisis efectuado sin embargo las metas físicas evaluadas reportaron una buena ejecución en tema de Créditos Agropecuarios y Otros Servicios Bancarios funciones principales de la institución.

Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. CNBS 2016 (mll. de Lempiras)			
Nombre	**Aprobado (1)**	**Ingresos Reportados a la CGR(2)**	**Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(1-2)**
Ingresos Varios de No Operación	82.80	11.96	-70.84
Intereses por Depositos Internos	9.50	4.13	-5.37
Transferencias Corrientes de Empressas Privadas	417.71	400.94	-16.77
Transferencias de Capital de la Administracion Central	1.75	86.07	84.32
Totales (L)	**511.76**	**503.10**	**-8.66**
Fuente de elaboracion: Presupuesto Aprobado por CN y Reporte de Rendimiento Financiero CNBS 2016 a la CGR.			

El detalle de ingresos aprobados y ejecutaos del cuadro anterior determina que: Los Ingresos Varios de no Operación sobrepasaron lo aprobado por un valor de L.70.84 millones, Los intereses por depósitos internos reflejan déficit de ejecución en cuanto a lo aprobado por valor de L.5.37 millones y las Transferencias Corrientes de Empresas Privadas no superaron el monto aprobado por un valor de 16.77 millones; sin embargo los fondos por Transferencias del Gobierno Central que no deberían ser tan utilizadas en la recaudación lograron ejecutar por encima del presupuesto un valor de L.84.32 millones, disminuyendo el déficit entre el total de los ingresos presupuestados y captados a un monto de L.8.66 millones y además se logró la ejecución física de los productos de los diferentes programas del plan operativo del año 2016.

Instituto Nacional Agrario (INA)

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. INA 2016 (mll. de Lempiras)			
Nombre	**Aprobado (1)**	**Ingresos Reportados a la CGR(2)**	**Dif. Entre los ingresos aprobados y los reportados CGR(1-2)**
Venta Bruta de Bienes Varios	20.95	62.21	41.26
Transferencias Corrientes de la Administracion Central	198.79	344.52	145.73
Tranferencias de Capital de la Administracion Central	12.24	18.14	5.90
Otros Ingresos	0.00	2.85	2.85
Totales	**231.98**	**427.72**	**195.74**
Fuente de elaboracion: Presupuesto Aprobado por CN y Reporte de Rendimiento Financiero INA 2016 a la CGR.			

Los Ingresos obtenidos en la Venta de Tierras o Venta Bruta de Bienes el año 2016 alcanzó L.41.26 millones por encima de lo aprobado. Las Transferencias del Gobierno Central Ejecutadas por la institución alcanzaron un monto mayor a lo aprobado de L145.73 millones. Las Transferencias de Capital de la Administración Central superaron en L.5.90 millones en base a lo aprobado y los Otros Ingresos no incluidos en el presupuesto lograron ingresos de 2.85 millones, incluyendo todas las fuentes de ingresos la institución podemos decir que se logró alcanzar sus metas en términos de recaudación financiera y por ende las metas físicas no se vieron

afectadas considerando que la variable económica es importante en el cumplimiento de los objetivos.

Dirección de General de Marina Mercante

El estado de Rendimiento Financiero de esta institución no está incluido de forma separada en el reporte que la Contaduría General de la República (esta condensado a lo reportado por las Secretarias de Estado), envía al Tribunal Superior de Cuentas, debido a esto no se pudo trabajar en el análisis de las cifras recaudadas; Sin embargo los logros en materia financiera según información recibida por el TSC directamente de la Marina Mercante permiten determinar que las metas trazadas en el plan operativo, que tienen relación directa con los ingresos, fueron alcanzadas debido a que se contaban con los fondos suficientes para ejecutarlas. En términos generales las instituciones que generan ingresos suficientes durante el año pueden ejecutar su plan operativo y de esta forma contribuir con los planes trazados por el gobierno. Es importante que los ejecutivos de cada institución busquen mecanismos para lograr independencia financiera que genere sostenibilidad y autonomía funcional.

1. COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS PERÍODO 2015-2016

Al comparar la Información Financiera por concepto de Recursos Propios de los años 2015 y 2016, se verificó que 6 instituciones analizadas lograron un incremento en el 2016 en relación al año anterior. Estas instituciones que superaron los ingresos del año anterior son: INA, CNBS, PANI, IHSS, ENEE y la ENP, el Análisis se enfoca en el detalle de los ingresos de las instituciones que no superaron la recaudación del año anterior con el objetivo de determinar que rubros definieron la diferencia entre el año 2015 y el 2016 como es el caso de INFOP, SANAA, HONDUTEL y CONATEL

COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC					
PERIODO 2015-2016					
mll de lempiras					
CODIGO PRESUP	INSTITUCIÓN	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC AÑO 2015	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA 2015-2016	VARIACIÓN RELATIVA
	Gabinete Sectorial de Desarrollo Economico				
503	INFOP	1,028.00	879.75	-148.25	-14.42
	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social				
508	PANI	742.56	975.94	233.38	31.43
805	SANAA	896.65	878.60	-18.05	-2.01
	Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva				
801	ENEE	19,533.83	22,575.67	3,041.84	15.57
803	ENP	1,099.23	1,221.51	122.28	11.12
804	HONDUTEL	2,072.66	1,959.06	-113.60	-5.48
	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica				
601	IHSS	8,191.97	9,686.62	1,494.65	18.25
901	BANHPROVI	856.15	924.74	68.59	8.01
903	BANADESA	360.15	496.27	136.12	37.80
950	CNBS	10.76	16.09	5.33	49.54
101	CONATEL	1,094.89	1,086.69	-8.20	-0.75
	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización				
500	INA	39.86	65.06	25.20	63.22
	Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa				
121	DGMM	97.51	119.17	21.66	22.21
Fuente: Elaboración propia información solicitada por TSC, mediante oficios.					

Analizaremos de forma más específica las diferencias negativas que refleja en el comparativo para dar a conocer qué variables deben considerarse válidas para explicar el decremento en la recaudación de los ingresos propios del año 2016.

Instituto Hondureño de Formación Profesional (INFOP).

La variación tan grande de ingresos de las Aportaciones al Sistema de Formación Profesional INFOP se origina que para el 2015 se recibieron dos ingresos extraordinarios en la recaudación que corresponden: Pago de ajustes de periodos antes del 2015 por parte del IHSS e ingresos del 0.5% del Estado de Honduras de los años 2000-2006 se hicieron efectivos, conforme a la resolución 212-DGP-AE de fecha 28 de diciembre/2015 lo que permitió que se aumentara la recaudación de este año, debido a eso los ingresos del 2016 no lograron margen positivo sobre los ingreso del año anterior. En los Intereses por Depósitos la variación corresponde a la reducción de un 4% en los certificados existentes en el año 2015 ligados a la recaudación de ingresos por este concepto para el año 2016. Los Alquileres e disminuyeron el 2016 por cierre de cafeterías ya que se encontraban ubicadas en edificios que estaban en remodelación. Variaciones descritas en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2016	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2015	VARIACION ABSOLUTA 2016-2015	VARIACION RELATIVA
Aportacion al Sistema de Formacion Profesional	872.04	1022.72	-150.68	-14.73
Venta de Servicios	1.3	0.76	0.54	71.05
Intereses Por Depósitos	2.47	2.64	-0.17	-6.44
Alquileres	0.13	0.15	-0.02	-13.33
Otros Ingresos	3.81	1.27	2.54	200.00
Total de Recursos Propios (L. millones)	**879.75**	**1027.54**	**-147.79**	
Fuente: Estados de Rendimiento Financiero 2015-2016 reportados por la institucion al TSC.				

Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

En esta institución los rubros que definen la variación negativa de los ingresos 2015-2016 son los siguientes: Promedio es una de las fuentes que no logró superar el año anterior en L.55.4 millones, Ajuste por Facturación con L. 0.82 millones , otros ingresos con valor de L. 6.17 millones, operaciones de acueductos en relación al año anterior no llegó a superar la recaudación por valor de L 9.03 millones, la última fuente que define la variación negativa es Alcantarillados en L.2.79 millones. Como lo describe el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2016	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2015	VARIACION ABSOLUTA 2016-2015	VARIACION RELATIVA
Paja Fija	103.78	96.69	7.09	7.33
Medida	375.57	337.08	38.49	11.42
Promedio	136.57	191.97	-55.4	-28.86
Ajuste de Facturacion	-20.47	-19.65	-0.82	4.17
Otras Ventas de Agua	12.32	9.48	2.84	29.96
Otros Ingresos	11.87	18.04	-6.17	-34.20
Operación de Acueductos	81.34	90.37	-9.03	-9.99
Alcantarillados	113.9	116.69	-2.79	-2.39
Ingresos Financieros	63.72	55.98	7.74	13.83
Total de Recursos Propios (L. millones)	**878.6**	**896.65**	**-18.05**	
Fuente: Estados de Rendimiento Financiero 2015-2016 reportados por cada institucion al TSC.				

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

Esta institución define sus variación negativas de ingresos del 2016 en relación al año 2015 por medio de los siguientes rubros: Ingresos de Operación Nacionales con L.56.34 millones menos, Ingresos de Operación Internacionales con L.80.15 millones y los Ingresos no Operacionales con L.17.66 millones, juntos suman un total de L.113.60 millones de déficit como lo detalla el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2016	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2015	VARIACION ABSOLUTA 2016-2015	VARIACION RELATIVA
Ingresos de Operación				
Nacionales	1,177.49	1233.83	-56.34	-4.57
Internacionales	697.87	778.02	-80.15	-10.30
Otros Ingresos de Operación	40.55	0	40.55	
Ingresos No Operacionales	43.15	60.81	-17.66	-29.04
Total de Recursos Propios (L. millones)	**1959.06**	**2072.66**	**-113.60**	
Fuente: Estados de Rendimiento Financiero 2015-2016 reportados por cada institucion al TSC				

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

Este rubro en Concesiones y Frecuencias alcanza ingresos por encima de la meta el año anterior, por un valor de L.40.25 millones, pero existen dos fuentes de ingresos que definen la diferencia negativa total recaudada en relación al año 2015, una es la tasa por llamadas internacionales entrante que generó una variación negativa de L.48.24 millones y el ingreso por concepto de multas con L.0.22 millones, en total estas diferencias determinan un resultado déficit de recaudación de ingresos en relación al año 2015 por un monto de L.8.21 millones.

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2016	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2015	VARIACION ABSOLUTA 2016-2015	VARIACION RELATIVA
Concesiones y Frecuencias	641.91	601.66	40.25	6.69
Tasa por llamada internacional entrante	443.48	491.72	-48.24	-9.81
Multas	1.3	1.52	-0.22	-14.47
Total de Recursos Propios (L. millones)	**1086.69**	**1094.9**	**-8.21**	
Fuente: Estados de Rendimiento Financiero 2015-2016 reportados por cada institucion al TSC				

Dirección General de la Marina Mercante (DGMM).

El superávit que marca la diferencia en el año 2016 con respecto al año anterior, se desprende de la efectividad en la ejecución de los siguientes rubros: Tarifas de Recuperación por un monto de L.16.20 millones, Sanciones y Otras Medidas con L.0.11 Millones, Ingresos Sobre Inversiones con L.0.53 Millones y Extensión de Permisos o Certificados de Marinos debido a que el año 2015 se renovaron más permisos y certificados vencidos el 2016 solo recaudó ingresos por valor de L.20.22 millones porque los marinos renuevan por varios dichos documentos. Como le detalla el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2016	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC 2015	VARIACION ABSOLUTA 2016-2015	VARIACION RELATIVA
INGRESOS DEL FIDEICOMISO				
Servicios de Inspeccion	3.03	3.57	-0.54	-15.13
Tarifa de Recuperacion	38.60	22.4	16.20	72.32
Sanciones y Otras Medidas	0.17	0.06	0.11	183.33
Otros Ingresos	0.06	5.15	-5.09	-98.83
Ingresos Sobre Inversiones	0.53	0.00	0.53	0.00
RECURSOS PROPIOS DEP. EN LA TGR.				
Gravamenes y Otros Ingresos	4.18	5.33	-1.15	-21.58
Extencion o Renovacion Libreta o Certificado M.	41.58	20.22	21.36	105.64
Tarifas de Recuperacion	4.92	4.94	-0.02	-0.40
Total de Recursos Propios (L. millones)	**93.07**	**61.67**	**31.40**	
Fuente: Estados de Rendimiento Financiero 2015-2016 reportados por cada institucion al TSC				

2. TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL 2016

Conforme expresan las disposiciones Generales del Presupuesto de Ingreso y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2016 Articulo 140, dicta que la Empresa Nacional Portuaria deberá transferir a la administración central SESCENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (60,000,000.00); con el objetivo de verificar el cumplimiento de las Disposiciones y verificar el comportamiento de las transferencias del año 2015 y 2016 se elaboró el siguiente cuadro de instituciones en los dos últimos años.

TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PERIODO 2015-2016				
mll lempiras				
ENTIDAD	2015		2016	
	VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO	VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO
ENP	10.00	10.00	60.00	60.56
PANI	80.00	80.00		
TOTAL	90.00	90.00	60.00	60.56
Fuente Dispocisiones Generales de Presupuesto y copia de transferencias realizadas por la ENP.				

Las transferencias efectuadas durante el período 2016, fueron efectuadas por esta institución en un porcentaje por encima del 100.93%, es decir, que cumplió lo establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto.

El aporte que hace la Empresa Nacional Portuaria se destina para financiar la operatividad de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), atendiendo lo establecido en el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo PCM-050-2013.

B. ESTUDIO ESPECIAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS – HONDUTEL Y ENEE

I. ANÁLISIS A LOS INGRESOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) para el año 2016 proyectó ingresos totales de L. 2,082.80 millones, de los cuales se ejecutó L. 1,920.60 millones lo que equivale a 92.21%, de los ingresos proyectados. Los ingresos proyectados están conformados por las cuentas Servicios de Telecomunicaciones Nacionales, Servicios de Telecomunicaciones Internacionales, Otros Servicios e Ingresos de No Operación.

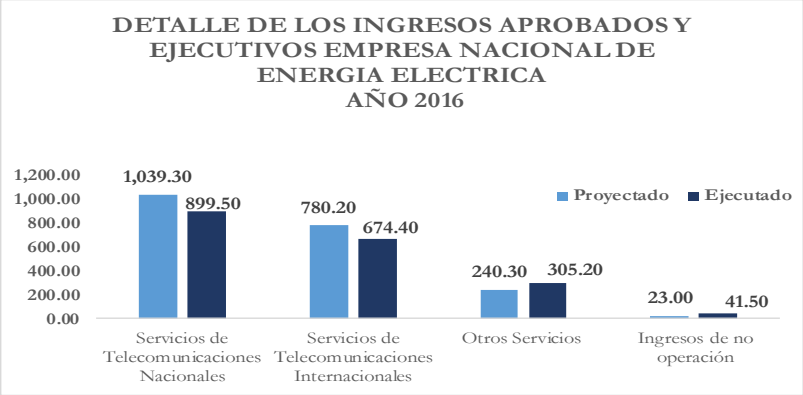

Como se observa en el gráfico la cuenta de Servicios de Telecomunicaciones Nacionales se proyectó L.1,039.30 millones de los cuales se alcanzó a ejecutar L. 899.50 millones equivalente a 87% de lo proyectado, en el caso de los Servicios de Telecomunicaciones Internacionales proyectó L.780.20 millones logrando ejecutar el 86% de lo programado que corresponde a L.674.40 millones. Por su parte los Ingresos de No Operación se proyectó L. 23.00 millones alcanzando L. 41.50 millones rebasando la meta en un 80%, y la Cuenta de Otros Servicios se proyectaron L.240.30 millones logrando la cifra de L. 305.20 millones incrementándose la meta en un 27% de lo proyectado.

Para el período 2016 la gestión de recaudación de Ingresos de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL fue eficiente debido a que alcanzo el 92.21% de lo programado.

1. CUENTAS POR COBRAR GENERADAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA HONDUTEL

La Mora Nacional generada por los servicios prestados por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL están compuestas por Cuentas por Cobrar integrada: por la Mora Gubernamental, Mora Residencial y Corporativa. Esta Mora Nacional puede ser Mora Activa y Mora Inactiva, también están las cuentas por Cobrar de Operadores y Sub Operadores y Cuentas por cobrar de Carriers.

Entendiendo por Mora Activa es el servicio que está activo y factura mes a mes y la Mora Inactiva es el servicio inactivo, no se factura por mes, esta suprimido. Por su parte los Documentos por Cobrar están integrados por Los Convenios Activos, Convenios Inactivos y Convenios Manuales.

En el cuadro siguiente se observa que la Mora Nacional de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL acumulada al mes de diciembre del 2016 ascendió a L. 1,187.88 millones, compuesta por Mora Activa con L. 269.53 millones y la Mora Inactiva L. 918.35 millones, siendo esta ultima la de menor movimiento en el período.

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES(HONDUTEL)												
DETALLE DE LA MORA NACIONAL (ACTIVA E INACTIVA)												
AÑO 2016												
(mll. Lempiras)												
TIPO DE MORA/ MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mora Activa	308.66	314.40	336.73	238.76	242.96	243.98	241.85	248.40	256.85	264.83	270.23	269.53
Mora Inactiva	823.83	824.22	824.06	929.18	928.29	926.90	927.15	924.69	923.35	921.71	920.00	918.35
Total	1,132.49	1,138.62	1,160.79	1,167.94	1,171.25	1,170.88	1,169.00	1,173.09	1,180.20	1,186.54	1,190.23	1,187.88
Fuente: Elaboración Propia, Datos de Reporte de Mora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL para año 2016												

DETALLE DE INGRESOS					
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)					
AÑO 2016					
(mll. Lempiras)					
Concepto	Presupuesto		Variación		Ejecución %
	Proyectado	Ejecutado	Absoluta	Relativa	
Servicios de Telecomunicaciones Nacionales	1,039.30	899.50	-139.80	13.00%	87.00%
Servicios de Telecomunicaciones Internacionales	780.20	674.40	-105.80	14.00%	86.00%
Otros Servicios	240.30	305.20	64.90	27.00%	127.00%
Ingresos de no operación	23.00	41.50	18.50	80.00%	180.00%
Total Ingresos	**2,082.80**	**1,920.60**	**-162.20**		
Fuente: Elaboración Propia, Datos del Presupuesto de Ingresos de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL año 2016					

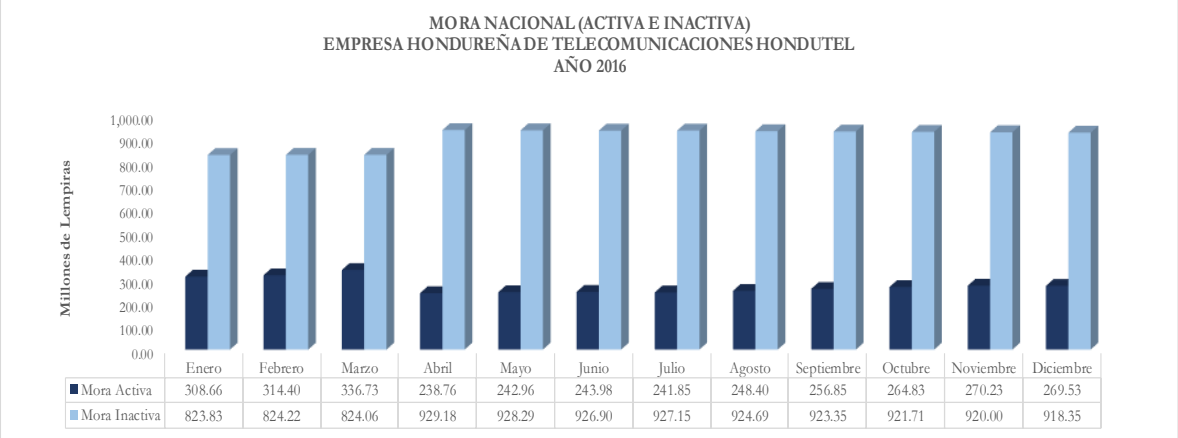

Como se refleja en el gráfico para la mora activa el mes de marzo fue el que mayor valor acumulado alcanzó en L. 336.73 millones siguiéndole el mes Febrero con L. 314.40 millones de mora acumulada.

En el mes de abril la Mora Activa disminuyó a L. 238.76 millones siendo este mes el de menos acumulación.

Por su parte la Mora Inactiva que como ya se mencionó esta suprimido, siendo el de menor acumulación el mes de enero con L. 823.83 millones y el mes de abril con L.929.18 el de mayor acumulación, lo cual este último valor se mantuvo constante en los restantes meses del año 2016.

a. RECUPERACIÓN DE LA MORA

La Mora Nacional puede ser recuperada de tres formas:

1. La primera cuando la Dirección de Cobranzas envía la Factura al cliente que este puede ser una Persona Natural o Jurídica, estatal u otras. El cliente puede presentarse a las oficinas de atención al cliente dependiente de la Dirección de Cobranzas a efectuar su

pago correspondiente, puede ser en efectivo o en cheque, también puede ser en línea, SIAFI o en su defecto transferencia.

2. La Segunda forma de recuperar la mora es realizando operativos de campo con el personal de la Dirección de Cobranzas y otros departamentos de apoyo como administración o tesorería, los que se desplazan hasta el domicilio de los clientes en mora.

3. La Tercera manera es llegando a un acuerdo con la empresa, ésta le facilita un convenio de pago.

4. La Cuarta es a través de la vía Judicial cuando esta mora es significativa o de un monto importante, en este caso se mide el costo-beneficio

a.1 OPERATIVOS REALIZADOS PARA RECUPERACIÓN DE LA MORA

Como se mencionó anteriormente una de las formas para recuperar la mora son los Operativos de campo, estos operativos se realizan con el propósito de requerir a todos aquellos clientes a quienes la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) vendió algunos de los servicios que presta la empresa y por lo consiguiente la mora que hasta ese momento se programa recuperar.

En el siguiente cuadro se observa que para el año 2016 del total de los requerimientos llevados al campo se entregó el 75% a los clientes debido que algunos de ellos ya han fallecido otros ya no se encuentran en las direcciones registradas, o simplemente no se encontraron, de estos entregados únicamente se recuperó el 15% que asciende a un monto de L. 9.41 millones.

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES(HONDUTEL)							
VALORES RECUPERADOS EN MACRO-OPERATIVOS							
AÑO 2016							
(mll. Lempiras)							
MES	Requerimientos llevados	Monto En L. a Requerir	Clientes Requeridos	Monto En L. Requerido	% Cliente Requerido	Monto en L. Recuperado	% Recuperado
ENERO	4,554	8.44	3,054	6.25	67.00%	1.07	17.00%
FEBRERO	4,328	11.90	3,205	7.16	74.00%	0.94	13.00%
MARZO	4,410	8.87	3,480	7.08	79.00%	0.97	14.00%
ABRIL	4,163	5.37	2,506	3.56	60.00%	0.79	22.00%
MAYO	3,795	4.43	2,620	3.20	69.00%	0.63	20.00%
JUNIO	5,742	7.80	3,992	5.70	70.00%	1.08	19.00%
JULIO	2,956	4.16	3,572	6.01	121.00%	0.42	7.00%
AGOSTO	3,702	5.74	2,844	3.93	77.00%	0.75	19.00%
SEPTEMBRE	4,706	6.27	3,424	4.87	73.00%	0.72	15.00%
OCTUBRE	5,344	7.38	3,587	5.03	67.00%	0.76	15.00%
NOVIEMBRE	4,000	6.33	3,192	4.59	80.00%	0.52	11.00%
DICIEMBRE	5,518	7.07	4,259	5.79	77.00%	0.76	13.00%
TOTAL	53,218	83.76	39,735	63.17	75%	9.41	15.00%
Fuente: Elaboración Propia, Informe Ejecutivo de la Dirección de Cobranzas de HONDUTEL Año 2016							

Como se observa en el gráfico el monto total de todos los requerimientos llevados al campo ascendía a L. 83.76 millones de los cuales los requerimientos entregados sumaron L. 63.17 millones y como ya se mencionó anteriormente únicamente se logró recuperar L. 9.41 millones demostrando con ello que la gestión fue baja, por lo que la empresa deberá implementar los correctivos necesarios a fin de eficientar sus ingresos por este medio.

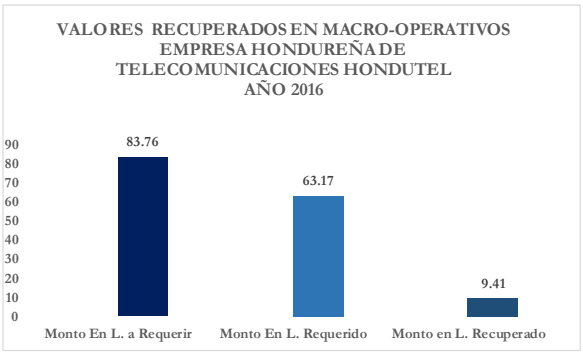

a.2 CONVENIOS ACTIVOS SUSCRITOS A NIVEL NACIONAL

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES(HONDUTEL)
CONVENIOS ACTIVOS SUSCRITOS A NIVEL NACIONAL
AÑO 2016
(mll. Lempiras)

MES	REGION 1		REGION 2		REGION 3		TOTALES	
	CANTIDAD CLIENTES	INGRESO DE PRIMAS	CANTIDAD CLIENTES	INGRESO DE PRIMAS	CANTIDAD CLIENTES	INGRESO DE PRIMAS	CANTIDAD CLIENTES	INGRESO DE PRIMAS
ENERO	125	0.24	56	0.14	32	0.06	213	0.44
FEBRERO	141	0.38	87	0.19	68	0.11	296	0.68
MARZO	98	0.21	74	0.16	81	0.13	253	0.50
ABRIL	71	0.15	51	0.22	38	0.05	160	0.42
MAYO	54	0.13	26	0.06	25	0.04	105	0.23
JUNIO	69	0.21	39	0.08	45	0.12	153	0.41
JULIO	81	0.16	34	0.08	35	0.07	150	0.31
AGOSTO	77	0.16	35	0.07	47	0.06	159	0.29
SEPTEMBRE	74	0.11	29	0.06	26	0.05	129	0.22
OCTUBBRE	80	0.11	30	0.05	27	0.04	137	0.20
NOVIEMBRE	87	0.11	36	0.05	33	0.03	156	0.19
DICIEMBRE	95	0.10	39	0.03	18	0.02	152	0.15
TOTAL	**1,052**	**2.07**	**536**	**1.19**	**475**	**0.78**	**2,063**	**4.04**

Fuente: Elaboración Propia, Informe Ejecutivo de la Dirección de Cobranzas de HONDUTEL Año 2016

Otro de los métodos utilizado por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL es a través de Documentos por Cobrar (Convenios de Pago) que pueden ser convenios Activos o Inactivos.

Para el año 2016 suscribieron convenios por mora de clientes activos a nivel nacional, en la Región 1 suscribió 1,052 clientes, Región 2 suscribió 536 clientes y la región 3 se suscribió 475 clientes, sumando un total de 2,063 convenios para este período.

En el gráfico se refleja que la Región 1(Centro Sur) fue la que suscribió mayor cantidad de convenios sumando un total de primas de L. 2.07 millones quedando pendiente el saldo de la mora.

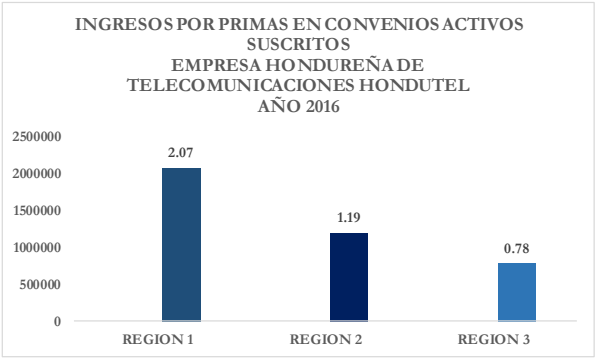

Por su parte la Región 2 (Nor Occidental) recuperó en concepto de primas L. 1.19 millones de 536 convenios firmados, y por último la Región 3 suscribió primas por L. 0.78 millones por 475 convenios suscritos.

a.3 CONVENIOS INACTIVOS SUSCRITOS A NIVEL NACIONAL

Para el año 2016 suscribieron convenios por mora de clientes Inactivos a nivel nacional en un total de 600, en la Región 1(Centro Sur) suscribió 233, Región 2(Nor Occidental) suscribió 227 y la región 3 (Litoral Atlántico) suscribió 140.

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES(HONDUTEL)								
CONVENIOS INACTIVOS SUSCRITOS A NIVEL NACIONAL								
AÑO 2016								
(mll. Lempiras)								
MES	REGION 1		REGION 2		REGION 3		TOTALES	
	CANTIDAD CLIENTES	INGRESO DE PRIMAS	CANTIDAD CLIENTES	INGRESO DE PRIMAS	CANTIDAD CLIENTES	INGRESO DE PRIMAS	CANTIDAD CLIENTES	INGRESO DE PRIMAS
ENERO	9	0.01	9	0.03	4	0.01	22	0.05
FEBRERO	8	0.02	9	0.01	7	0.01	24	0.05
MARZO	8	0.01	10	0.01	3	0.00	21	0.03
ABRIL	20	0.03	14	0.03	15	0.02	49	0.07
MAYO	35	0.05	36	0.05	35	0.04	106	0.14
JUNIO	23	0.03	29	0.06	24	0.04	76	0.13
JULIO	11	0.01	25	0.05	20	0.03	56	0.09
AGOSTO	19	0.04	35	0.05	7	0.01	61	0.10
SEPTEMBRE	23	0.04	13	0.02	5	0.01	41	0.06
OCTUBBRE	35	0.03	15	0.02	3	0.00	53	0.05
NOVIEMBRE	19	0.02	15	0.01	6	0.01	40	0.04
DICIEMBRE	23	0.02	17	0.01	11	0.01	51	0.05
TOTAL	233	0.31	227	0.36	140	0.20	600	0.86

Fuente: Elaboración Propia, Informe Ejecutivo de la Dirección de Cobranzas de HONDUTEL Año 2016

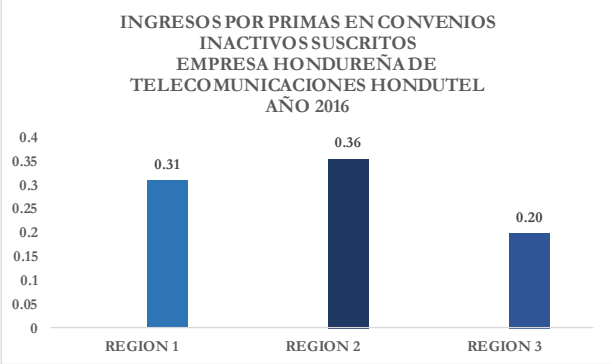

En el gráfico se refleja que la Región 2 (Nor Occidental) percibió por concepto de convenios inactivos la cantidad de L. 0.36 millones siendo la que suscribió mayor cantidad de convenios alcanzando la cantidad de 227.

Por su parte la Región 1 (Centro Sur) recuperó en concepto de primas L. 0.31 millones de 233 convenios firmados, y por último la Región 3 suscribió primas por L. 0.20 millones por 140 convenios suscritos.

a.4 RECUPERACIÓN TOTAL DE LA MORA

Como se puede observar en el cuadro, finalmente la recuperación total de la mora está conformada por 4 sectores que son Lo Clientes Residenciales y no Residenciales, Sector Gobierno de mora Activa e

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES(HONDUTEL)													
RECUPERACION TOTAL DE LA MORA (ACTIVA E INACTIVA) POR SECTOR													
AÑO 2016													
(mll. Lempiras)													
MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Cliente Residencial y No Residencial (Activa e Inactiva)	29.88	28.31	23.69	29.11	28.68	29.12	28.39	22.26	19.80	20.08	22.63	21.69	303.64
Gobierno (Activa e Inactiva)	6.25	3.88	4.29	3.86	4.75	3.38	4.61	8.40	3.37	2.96	3.20	5.56	54.51
Operadores y Sub Operadores	2.84	1.05	2.05	1.80	2.07	13.16	1.72	1.74	1.87	4.21	1.65	3.48	37.64
Operadores y Sub Operadores(Dolares)	0.00	0.00	0.00	0.00	71.38	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.35	0.00	72.06
Total	38.97	33.24	30.03	34.77	106.88	45.99	34.72	32.40	25.04	27.25	27.83	30.73	467.85
Fuente: Elaboración Propia, Informe Ejecutivo de la Dirección de Cobranzas de HONDUTEL Año 2016													

Inactiva, Operadores y Sub Operadores en moneda Nacional y Extranjera (Dólares Americanos).

Para el período 2016 se recuperó un valor total de L. 467.85 millones, siendo el mes de mayo el de mayor impacto en la recuperación de mora y el mes de menor recuperación fue el de abril.

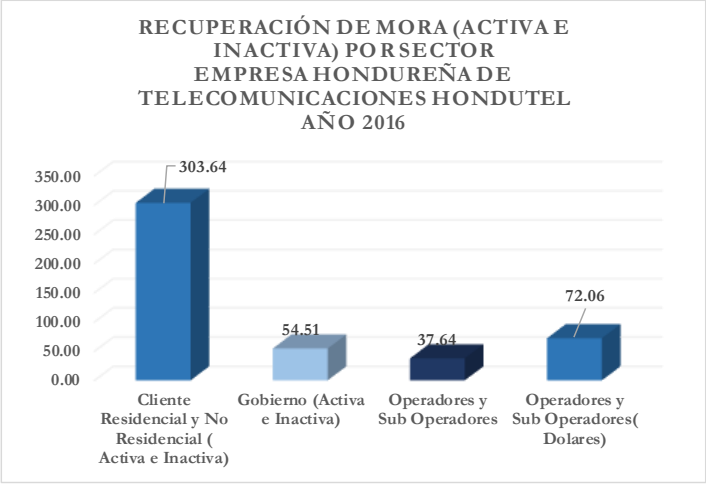

En el gráfico se observa que la mora fue recuperada a través de sus 4 sectores, siendo en el Sector de Cliente Residencial y No Residencial el de mayor impacto con L. 303.64 millones, el Sector Gobierno recuperó L. 54.51 millones, mientras los Operadores y Sub Operadores en Moneda Nacional ascendió a L. 37.64 millones y los Operadores y Sub Operadores en Moneda Extranjera (Dólares Americanos) L. 72.06 millones siendo el segundo sector de mayor impacto en la recuperación de la mora.

2. ANÁLISIS COMPARATIVO A LOS ESTADOS DE RESULTADO DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

Para el período Fiscal 2016 la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones presentó utilidades por valor de L. 100.89 millones superando al 2015 en L. 31.97 millones. En este período la institución disminuyó sus gastos de operación los cuales fueron de L. 953.92 compuestos por los Gastos de Administración y Gastos de Comercialización y otros gastos de operación, en L. 90.45 millones con respecto al 2015. Asimismo, los Gastos Financieros y Gastos no Operacionales se vieron disminuidos en L. 29.37 millones con respecto al 2015, los cuales fueron para el 2016 de L. 89.08 millones.

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)			
ESTADO DE RESULTADOS			
AÑO 2016			
(mll. Lempiras)			
CUENTAS	AÑOS		VARIACIÓN
	2016	2015	ABSOLUTA
Ingresos de Operación	1,915.91	2,011.85	95.94
Menos Costos de los Servicios Prestados	781.54	817.95	36.41
Utilidad Bruta	1,134.37	1,193.90	59.53
Menos Gastos de Operación	953.92	1,044.37	90.45
Resultados de Operación	180.45	149.53	-30.92
Menos Gastos Financieros y Gastos no Operacionales	89.08	118.45	29.37
Subtotal	91.37	31.08	-60.29
Mas Ingresos No Operacionales	43.15	60.81	17.66
Resultado del Período Antes de Impuesto Sobre la Renta	134.52	91.89	-42.63
Impuesto Sobre la Renta	33.63	22.97	-10.66
Resultado del Período	**100.89**	**68.92**	**-31.97**
Fuente: Elaboración Propia, Informe Ejecutivo de la Dirección de Cobranzas de HONDUTEL Año 2016			

Por el Contrario, la gestión de los ingresos fue inferior al período anterior ya que solo se recaudó por Ingresos de Operación L. 1,915.91 millones, L. 95.94 millones abajo del 2015, a pesar de que los Ingresos de Operación del Período 2016 fueron inferiores al período 2015 la Utilidad se vio incrementada debido a que los gastos en este período fueron inferiores que el año anterior.

Cabe mencionar que al comparar los saldos de los informes de HONDUTEL con los reportados a la CGR muestra diferencia ya que en este último no se incluye el pago de Impuesto Sobre la Renta que en el 2015 fue de L. 22.97 millones y en el 2016 L. 33.63 millones.

II. EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

1. ANÁLISIS AL PRESUPUESTO APROBADO Y MODIFICADO

a. Presupuesto Aprobado

En el siguiente cuadro se observa que el Presupuesto de Ingresos Totales Aprobado para el año 2016 de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) fue de L. 27,391.52 millones el cual está conformado por cuatro fuentes: Venta Bruta de Servicios, Ingresos de No Operación, Recursos por Transacciones de Capital y Fuentes Financieras.

PRESUPUESTO APROBADO,MODIFICADO,VIGENTE (ENEE)			
AÑO 2016			
(mll. Lempiras)			
Concepto	Presupuesto Aprobado	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente
Venta Bruta de Servicios	25,365.28	0.00	25,365.28
Ingresos de no Operación	260.00	0.00	260.00
Recursos por Transacciones de Capital	138.30	217.82	356.12
Fuentes Financieras	1,627.95	4,650.00	6,277.95
TOTAL	27,391.52	4,867.82	32,259.35
Fuente: Elaboración Propia, Datos Departamento de Presupuesto de ENEE			

El presupuesto aprobado para la fuente de Venta Bruta de Servicios fue de L. 25,365.28 millones que equivale a un 92.60% de los ingresos presupuestados para el período fiscal 2016, siendo esta la de mayor participación.

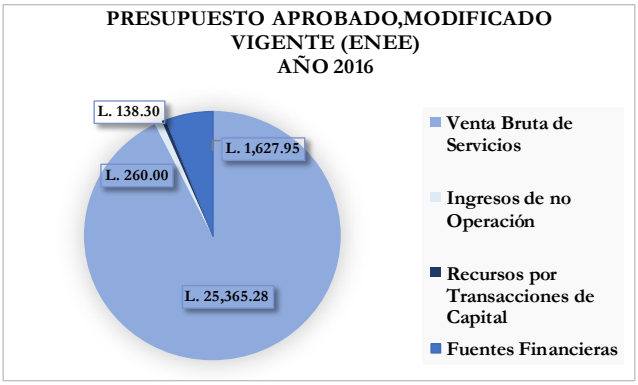

La cuenta Ingresos de no Operación para el año 2016 contó con un presupuesto de L 260.00 millones equivalente a 0.95% del total de los ingresos.

Como se observa en el gráfico la Fuente de Recursos por Transacciones de Capital para el año 2016 ascendió a L.138.30 millones equivalente a 0.55% del total de los ingresos.

Las Fuentes Financieras para el año 2016 contó con un presupuesto de L. 1,627.95 millones lo cual es 5.90% del total de los ingresos, siendo esta la segunda fuente de mayor impacto en el presupuesto.

b. Modificaciones Presupuestarias

Para el período fiscal 2016 el Presupuesto de Ingresos Aprobado de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), sufrió modificaciones presupuestarias por un monto de L 4,867.82 millones, las fuentes que se vieron afectadas fueron los Recursos por Transacciones de Capital y las Fuentes Financieras, las Fuentes Financieras fueron las que tuvieron el mayor porcentaje de modificación con L. 4,650.00 millones, obtenidos por un préstamo de la Administración Central, para ser utilizados para pagos de proveedores por venta de Energía Eléctrica. Por su parte la fuente de Recursos por Transacciones de Capital se modificó en L. 217.82 millones compuesta por Transferencia de la Administración Central y Donaciones de Capital de las empresas privadas para la ejecución de proyectos.

2. ANALISIS AL PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO

a. Presupuesto Vigente

Después de las modificaciones realizadas al presupuesto aprobado para el período fiscal 2016 la Empresa Nacional de Energía Eléctrica alcanzó un Presupuesto Vigente de L. 32,259.35 millones, quedando con el mismo presupuesto aprobado las fuentes de Venta Bruta de Servicios (Venta de Energía Eléctrica) con L. 25,365.28 millones y los Ingresos de No Operación de L. 260.00 millones ya que no sufrieron modificaciones algunas, a diferencia de Los Recursos por Transacciones de Capital con un presupuesto vigente de L. 356.12 millones y Fuentes Financieras con L. 6,277.95 millones.

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO				
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE)				
AÑO 2016				
(mll. Lempiras)				
Concepto	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación	
			Absoluta	Relativa
Venta Bruta de Servicios	25,365.28	17,395.55	-7,969.73	-31.42
Ingresos de no Operación	260.00	5,180.13	4,920.13	1,892.36
Recursos por Transacciones de Capital	356.12	41.86	-314.26	-88.25
Fuentes Financieras	6,277.95	1,621.34	-4,656.61	-74.17
TOTAL	32,259.35	24,238.88	-8,020.47	-24.86
Fuente: Elaboración Propia Datos Departamento de Presupuesto (ENEE)				

b. Presupuesto Ejecutado

Para el Período Fiscal 2016 la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) alcanzó un Presupuesto Ejecutado de L24,238.88 millones, los que corresponden a la Venta Bruta de Servicios (Venta de Energía Eléctrica) por un monto de L. 17,395.55 millones, quedando por debajo de la meta establecida en L. 7,969.73 millones equivalente a un -31.42% es decir que la gestión no fue eficaz porque solo logro alcanzar el 68.58% de los proyectado, en el caso de los Ingresos de No Operación se ejecutó por L. 5,180.13 millones arriba del Vigente en L. 4,920.13 millones esto debido a que en esta fuente se registró el valor de L. 4,650.00 millones correspondientes al préstamo otorgado por la Administración Central (Fuente Financiera) sumando a esto el valor ejecutado por esta fuente de L. 530.13 millones.

Para los Recursos por Transacciones de Capital el Presupuesto Ejecutado fué de L 41.86 millones muy por debajo del Presupuesto vigente en L. 314.26 millones (-88.25%). Por su parte en las Fuentes Financieras se ejecutó L 1,621.34 millones al final del período 2016 (- 74.17%) quedando por debajo de lo vigente de L 4,656.61 millones, este se debe al registro del préstamo obtenido de la administración central el cual fue modificado en esta fuente mas no registrado al momento de la ejecución.

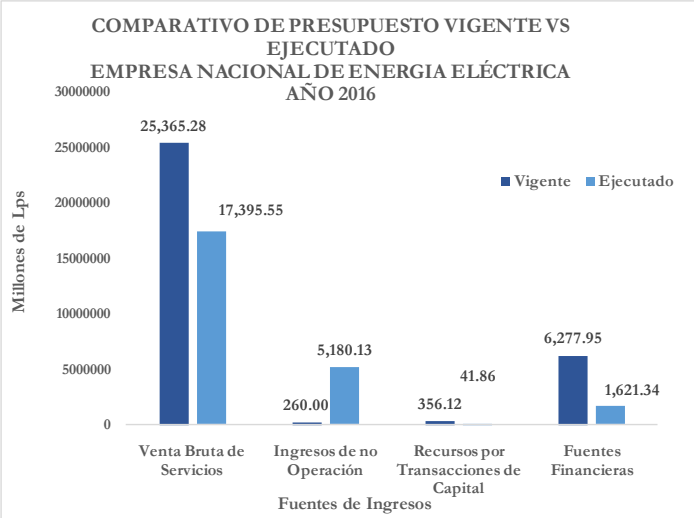

Como se observa en el gráfico del Presupuesto vigente para el período 2016 en la mayoría de las fuentes no fue alcanzado, es decir la Empresa Nacional de Energía Eléctrica quedó en un 24.86% por debajo del Presupuesto Vigente reflejando que su gestión no fue eficaz ya que solo alcanzó el 75.14%

La Fuente de La Venta Bruta de Servicios que representa sus Ingresos propios o Corrientes, alcanzó una recaudación de 68.58% quedando en un 31.42% por debajo del Presupuesto Vigente y los Recursos por Transferencias de Capital que logró solamente el 11.75% del presupuesto vigente quedando en 88.25% sin ejecutar.

3. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE).

Las Documentos y Cuentas por Cobrar de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica están conformadas por las deudas generadas por los diferentes tipos de abonados que son: Residenciales,

Industriales, Comerciales, Gobierno Central, Sector Público, Municipales, Otras Cuentas por Pagar por Energía Eléctrica, Comisión Reguladora de Energía (CRE), y complementadas con las cuentas que no son generadas por el rubro de servicios de Energía Eléctrica que son: Subsidios Gobierno Central, Embargos de Cuentas por Prestaciones, Reserva para Préstamos Revolventes, y Otras Cuentas por Cobrar, las cuales en el período 2015 ascendieron a L. 7,849.16 millones aumentando en el 2016 a L. 8,979.44 millones.

Las Cuentas por Cobrar Abonados Residenciales en el 2016 ascienden a L. 3,415.42 millones la cual se incrementó en L 564.93 millones, siendo este un 16.54% en comparación con el año 2015 que fue de L 2,850.49 millones.

En las Cuentas por Cobrar Abonados Industriales en el año 2016 alcanzó un valor de L 365.69 millones esta mostró un decremento considerable de L199.32 millones en comparación con el año 2015 L 565.01 millones equivalente a un -54.51%.

Las Cuentas por Cobrar Abonados Comerciales para el año 2016 este valor fue de L1,937.98 millones valor superior en L185.36 millones equivalente a un 9.60% comparado con el año 2015, que fue de L 1,752.61 millones.

Las Cuentas por Cobrar Abonados Gobierno tuvo un saldo de L. 405.80 millones para este año 2016 con una rebaja considerable en esta cuenta de L. 22.81 millones equivalente a un -5.62% en comparación con el año 2015 que fue de L 428.61 millones.

Las cuentas por cobrar del Sector Público se elevaron a L. 1,025.33 millones superior al año 2015 en L. 175.80 millones equivalente a un 17.15%.

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA (ENEE)				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR				
COMPARATIVO AÑOS 2016-2015				
(mll. Lempiras)				
CONCEPTO	AÑOS		VARIACION	
	2016	2015	ABSOLUTA	RELATIVA %
Cuentas por Cobrar Abon.Residenciales	3,415.42	2,850.49	564.93	16.54
Cuentas por Cobrar Abon.Industriales	365.69	565.01	-199.32	-54.51
Cuentas por Cobrar Abon.Comerciales	1,937.98	1,752.61	185.36	9.56
Cuentas por Cobrar Abon.Gobierno Central	405.80	428.61	-22.81	-5.62
Cuentas por Cobrar Abon.Sector Publico	1,025.33	849.53	175.80	17.15
Cuentas por Cobrar Abon.municipalidad	467.87	428.63	39.24	8.39
Cuentas por Cobrar Abon.CRE	29.80	0.00	29.80	100.00
Subsidios por Cobrar Abon. Gobierno Central	64.69	0.01	64.68	99.99
Embargos de Cuentas por Prestaciones	89.80	40.12	49.68	55.32
Reserva para Pago de Prestamos Revolventes	361.96	319.39	42.57	11.76
Otras cuentas por Cobrar por Energía Eléctrica	443.16	407.72	35.45	8.00
Otras Cuentas por Cobrar	371.94	207.04	164.90	44.33
TOTAL CUENTAS Y DOCTOS POR COBRAR	**8,979.44**	**7,849.16**	**1,130.28**	**12.59**
Fuente: Elaboración Propia Datos Departamento de Cobranzas (ENEE)				

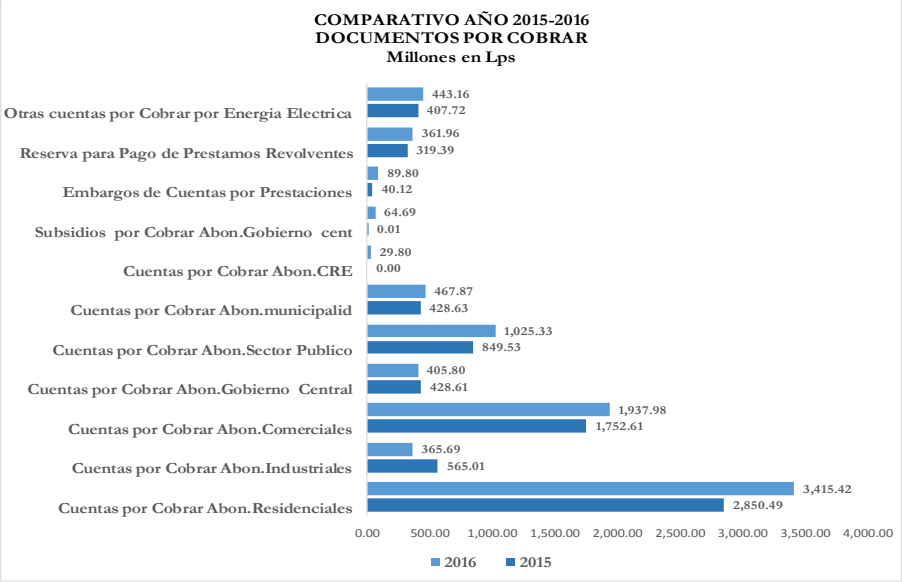

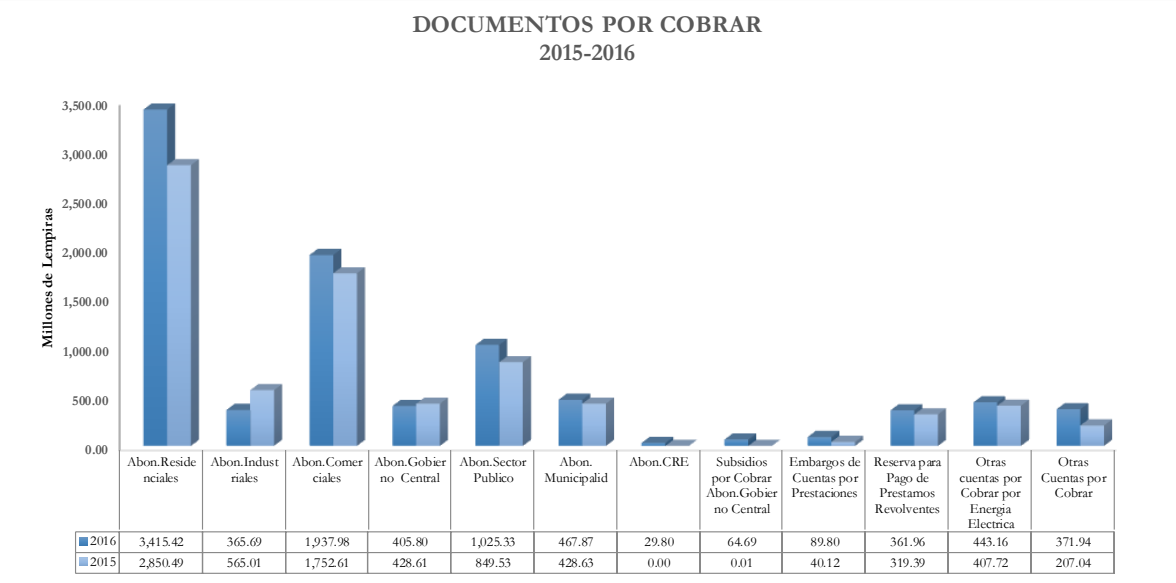

	Abon.Residenciales	Abon.Industriales	Abon.Comerciales	Abon.Gobierno Central	Abon.Sector Publico	Abon. Municipalid	Abon.CRE	Subsidios por Cobrar Abon.Gobierno Central	Embargos de Cuentas por Prestaciones	Reserva para Pago de Prestamos Revolventes	Otras cuentas por Cobrar por Energia Electrica	Otras Cuentas por Cobrar
2016	3,415.42	365.69	1,937.98	405.80	1,025.33	467.87	29.80	64.69	89.80	361.96	443.16	371.94
2015	2,850.49	565.01	1,752.61	428.61	849.53	428.63	0.00	0.01	40.12	319.39	407.72	207.04

Las cuentas por cobrar en los abonados Municipales para el año 2016, se contó con un saldo de L. 467.87 millones superior en L. 39.24 millones equivalente a un porcentaje de 8.39%; en comparación al período 2015.

En el caso de las Cuentas por cobrar abonados Comisión Reguladora de Energía (CRE) creada en el 2016 alcanzó un valor de L 29.80 millones para este primer período de existencia.

En el caso de los Subsidios por cobrar Gobierno Central este logró L. 64.69 millones equivalente a un 100% en comparación al año 2015. Los Embargos de cuentas por prestaciones del 2016 tiene un saldo de L.89.80 millones superior en L 49.68 millones equivalente a un 55.32% en comparación con el año anterior. Para la Reserva para pago de préstamos revolvente para el año 2016 presenta un saldo de L361.96 millones mayor que el año 2015 en L. 42.57 millones, lo que equivale a un 11.76%.

Otra cuenta por cobrar por energía eléctrica alcanzó en el 2016 un monto de L443.16 millones, esta cuenta se incrementó en L.35.45 millones equivalente a un 8% en comparación al año anterior.

Otras cuentas por cobrar para el 2016 fue por un valor de L. 371.94 millones siendo este un monto mayor al registrado en el año 2015 por L. 164.90 millones equivalente 44.33%. Por lo anterior se evidencia que aun después de los cambios realizado en la Administración no se realizo la gestión efectiva a fin de recuperar estos valores, esto debido a la restructuración administrativa que sufrió la ENEE, por la transición del Departamento de Cobranzas a la nueva Empresa Energía Honduras que inicio a mediados de agosto del año 2016.

4. RECUPERACIÓN DE LA MORA

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en el año 2015 recuperó parte de la mora por el servicio prestado a sus abonados de energía eléctrica por la cantidad de L 650.89 millones, recuperada a través de sus tres regiones. Dentro de las acciones realizadas para la recuperación se contempló los operativos realizados en conjunto de la policita militar y nacional, por los gestores de cobro y por las acciones del Departamento de Cobros de la ENEE.

Como se observa en el cuadro los meses en los que se realizó la mejor gestión de recuperación fueron los meses de mayo con L. 73.66 millones y Julio con L. 62.79 millones y el de menor gestión los meses de febrero con L. 43.31 millones y el mes de marzo con L. 41.56 millones.

RECUPERACIÓN DE MORA (ENEE)														
AÑO 2015														
(mll. Lempiras)														
Regiones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Acum.	%
Centro Sur	18.06	18.04	17.48	13.62	17.91	19.75	20.86	18.57	20.42	15.41	17.64	18.51	216.27	33.22%
Nor-Occidental	32.39	20.44	18.02	28.81	48.26	30.28	35.46	31.55	34.70	26.18	29.98	31.45	367.52	56.47%
Litoral Atlantico	5.03	4.83	6.06	3.34	7.49	5.79	6.47	5.76	6.34	4.78	5.48	5.74	67.11	10.31%
Total	55.48	43.31	41.56	45.77	73.66	55.82	62.79	55.88	61.46	46.37	53.10	55.70	650.89	100.00%
Fuente: Elaboración Propia Datos Departamento de Cobranzas (ENEE)														

En el gráfico se describe que la Región Noroccidental fue la que más recuperó dichas cuentas logrando un valor de L. 367.52 millones que corresponde a un 56.47% del total recuperado, seguida por la Región Centro Sur con L. 216.26 millones que equivalen al 33.22% de lo captado y el resto le corresponde al Litoral Atlántico con L. 67.11 millones que equivale a un 10.31% del total recuperado.

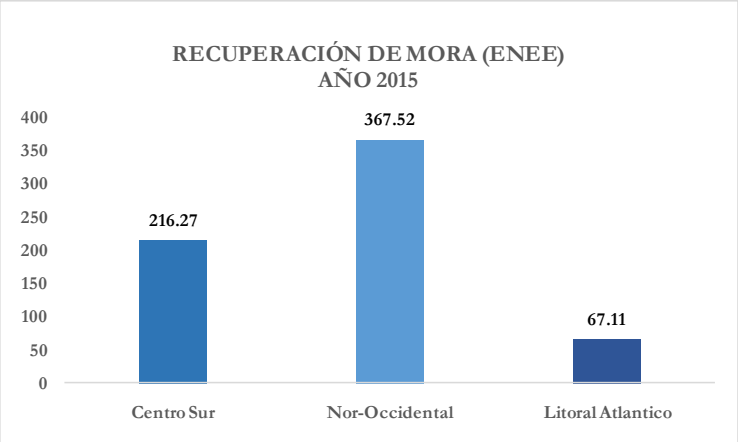

Para el año 2016 La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) recuperó parte de mora por el servicio prestado a sus abonados de energía eléctrica en un total de L. 431.73 millones, en sus tres Regiones. Como se observa los meses de mayor recuperación fueron los meses de febrero con L. 62.31 millones seguido del mes de agosto con L. 46.98 millones y los de menos recaudación el mes de junio con L. 0.65 millones y el mes de abril con L. 21.23 millones

RECUPERACIÓN DE MORA (ENEE)														
AÑO 2016														
(mll. Lempiras)														
Regiones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Acum.	%
Centro Sur	8.19	9.84	8.15	4.54	3.96	0.24	22.12	16.57	12.62	20.07	17.66	17.51	141.47	32.77%
Nor-Occidental	25.89	48.88	25.59	13.86	27.99	0.35	13.76	25.38	10.61	19.33	11.57	21.22	244.43	56.62%
Litoral Atlantico	5.08	3.59	5.19	2.83	2.76	0.06	2.93	5.03	4.75	5.98	3.79	3.84	45.83	10.62%
Total	39.16	62.31	38.93	21.23	34.71	0.65	38.81	46.98	27.98	45.38	33.02	42.57	431.73	100.00%
Fuente: Elaboración Propia Datos Departamento de Cobranzas (ENEE)														

En el gráfico se puede apreciar que al igual que en el año 2015 la Región Noroccidental fue la que más recuperó con L. 244.43 millones que corresponde a un 56.62% del total recuperado debido a que existe el mayor porcentaje de empresas industriales como ser maquilas y otros,

seguida de la Región Centro sur que equivalen al 32.77% del total recuperado siendo un valor de L 141.47 millones es de señalar que los abonados Residenciales y no Residencial (Gobierno y Empresa) de mayor cantidad de número de abonados pero en menor consumo en comparación a la Region Noroxidental y el resto le corresponde al Litoral Atlántico con L 45.83 millones que equivalen a un 10.62% del total recuperado.

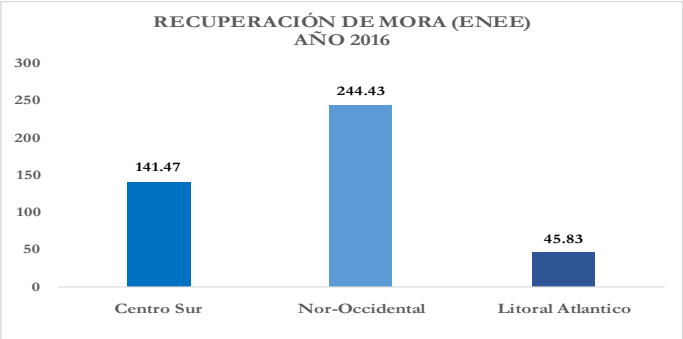

5. COMPARATIVO RECUPERACIÓN DE MORA AÑOS 2016-2015

RECUPERACIÓN DE MORA (ENEE)			
COMPARATIVO AÑOS 2016-2015			
(mll. Lempiras)			
Regiones	AÑOS		Valor Absoluto
	2016	2015	
Centro Sur	141.47	216.27	-74.80
Nor-Occidental	244.42	367.52	-123.10
Litoral Atlantico	45.83	67.11	-21.28
Total	431.72	650.90	-219.18
Fuente: Elaboración Propia Datos Departamento de Cobranzas (ENEE)			

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en el año 2016 recuperó parte de la mora por el servicio prestado a sus abonados de energía eléctrica la cantidad de L. 431.72 millones inferior en L. 219.18 millones comparado con el año 2015 que recuperó L. 650.90 millones.

Es de hacer mención que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) únicamente ha recuperado para el año 2016 el equivalente a un 4.81% de la mora total que es de L. 8,979.44 millones.

Como se observa en el gráfico la Región Nor- Occidental es la que más realizo gestión de recuperación para ambos años que como se mencionó anteriormente para el 2015 alcanzó L. 367.52 millones disminuyendo en el 2016 a L. 244.42 millones, seguida de la Región Centro Sur que para el 2015 recuperó L. 216.27 millones decreciendo para el 2016 ya que solo se logró L. 141.47 millones.

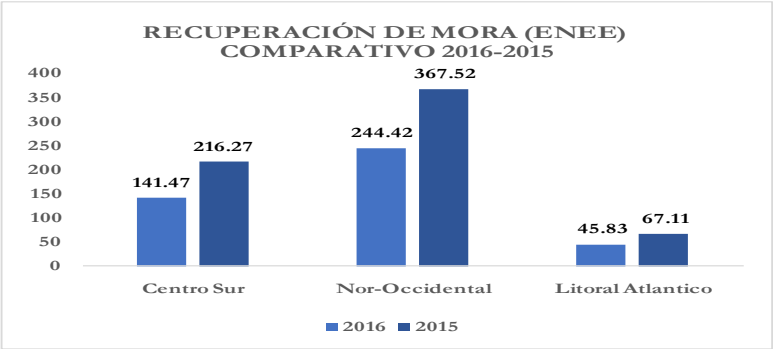

6. ANÁLISIS AL ESTADO DE RESULTADOS PARA EL PERÍODO 2016

Para el período fiscal 2016 la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) registro en su Estado de Resultados, Ingresos Corrientes Totales de L. 19,916.05 millones que al ser comparados con los del período 2015 se refleja un decrecimiento en L. 591.36 millones, ya que para este período se alcanzó L. 20,507.41 millones.

ESTADO DE RESULTADOS (ENEE)			
COMPARATIVO AÑOS 2016-2015			
(mll. Lempiras)			
CONCEPTO	AÑOS		VARIACIÓN
	2016	2015	ABSOLUTA
Ingresos de Explotación	19,166.69	20,340.08	-1,173.39
Ingresos de no Operación	749.36	167.33	582.03
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**19,916.05**	**20,507.41**	**-591.36**
Resultado de Gastos y Costos	1,228.51	1,533.50	-304.99
Servicios Personales	1,927.89	1,477.07	450.82
Materiales y Suministros	17,362.96	16,237.05	1,125.91
Gastos por Depreciación de Bienes	672.91	1,017.22	-344.32
Transferencias y Donaciones	132.21	0.10	132.11
Servicio de la Deuda	2,014.45	2,122.62	-108.17
Adiciones y Reparaciones	22.67	0.00	22.67
Ajustes de Inventarios	13.96	0.00	13.96
Perdidas o Ganancias en Tipo de Cambio	413.02	138.47	274.54
TOTAL GASTOS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA	**23,788.58**	**22,526.04**	**1,262.54**
UTILIDAD Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	**-3,872.54**	**-2,018.64**	**-1,853.90**
Fuente: Elaboración Propia Datos Departamento de Contabilidad (ENEE)			

Los Ingresos Corrientes fueron compuestos por el renglón de Ingresos de Explotación que en el período fiscal 2016 se registró un valor de L. 19,166.69 millones, cantidad inferior en L. 1,173.39 millones al del año 2015 que fue de L 20,340.08 millones equivalente a 6.12%, por su parte el renglón de Ingresos de No Operación para el 2016 ascendieron a L. 749.36 millones muy por arriba de los L. 167.33 millones recaudados en el año 2015.

En el caso de los Gastos Corrientes de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en el período fiscal 2016 ascendieron a L. 23,788.58 millones superior en L. 1,262.54 millones en comparación con el año 2015 que fue de L. 22,526.04 millones. Entre los renglones de gastos más significativos para el período 2016 fue el de Materiales y Suministros con L 17,362.96 millones sufriendo un incremento en L. 1, 125.91millones en comparación al año 2015 que fue de L16,237.05 millones.

Al realizar el comparativo de las cifras presentadas en los Estados Financieros de la ENEE contra lo Presentado a la Contaduría General de la República se puede observar que para el año 2015 las cifras presentan diferencias en los ingresos la cual asciende a L. 1,033.28 millones y los gastos por L. 6,202.00 millones, generando en el reporte de la CGR utilidades no así en el estado financiero propio (ENEE), evidenciándose que se presentan datos preliminares a la Contaduría General de la República.

COMPARATIVO ESTADO DE RESULTADOS (ENEE)						
COMPARATIVO AÑOS 2016-2015						
(mll. Lempiras)						
CONCEPTO	Estado de Resultado Propio de la ENEE		Estado de Resultado Presentado a la CGR		Diferencia en Ambos Reportes presentados	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Ingresos Totales	19,916.04	20,507.41	19,916.04	19,474.13	0.00	-1,033.28
Gastos Totales	23,788.58	22,526.04	23,788.58	16,324.04	0.00	-6,202.00
Utilidad y/ o Perdida del Ejercicio	**-3,872.54**	**-2,018.63**	**-3,872.54**	**3,150.09**	**0.00**	**5,168.72**
Fuente: Elaboración Propia Datos Departamento de Contabilidad (ENEE) y Cifras Presentadas a la CGR						

C. AVANCE DE LOS OBJETIVOS DE VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN SEGÚN LA GESTION DE LOS RECURSOS

I. CONTEXTO DE PAÍS PARA EL AÑO 2016

Honduras es un país de ingreso medio-bajo que se enfrenta a desafíos significativos, con cerca del 66 por ciento de la población viviendo en la pobreza en 2016, según datos oficiales del Banco Mundial. En zonas rurales aproximadamente 1 de cada 5 hondureños viven en pobreza extrema o con menos de US$ 1.90 al día.

Posterior a la crisis económica del 2008-2009 Honduras inició un levante moderado, según los especialistas, impulsado por inversiones públicas, las exportaciones y por los altos ingresos por remesas. En el 2016 el país creció un 3.6 por ciento en su desempeño de la Actividad Económica, como lo expone el Banco Central de Honduras en la Memoria Anual 2016, y para el 2017 está previsto que crezca un 3.5.

Para inicios del año 2016, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha comparecido públicamente que se logró un incremento en la esperanza de vida en la mayoría de los países durante las últimas décadas y algunas mejorías en el derecho a la vida y los derechos sociales (como en salud y educación), sin embargo la principal debilidad de la región se presenta en la noción de igualdad, que no hace referencia únicamente a la distribución de los ingresos. En su concepto, "la igualdad se refiere a la redistribución de ingresos, activos y recursos, pero también a la autonomía, el reconocimiento de los sujetos y la dignidad".[20]

A pesar de que las perspectivas económicas son positivas, Honduras enfrenta los niveles más altos de desigualdad económica de Latinoamérica. Otro de sus grandes desafíos es el alto nivel de crimen y violencia. Si bien en los últimos años, el número de homicidios ha disminuido, Honduras sigue teniendo una de las tasas más altas en el mundo, como lo desmuestran datos de el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras[21].

Consecuentemente, resulta evidente la necesidad de contar con una administración pública que atienda con eficacia las múltiples demandas de la población hondureña. En este sentido, la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, plantea el gran objetivo de una "Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo", con metas claras orientadas a mejorar el desempeño de la gestión pública para una eficiente atención al ciudadano. Y es así que mediante Decreto No. 286-2009 con fecha del 02 de febrero del 2010, se crea la Ley para el establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras.

Con la implementación de esta Ley se estructura un modelo de gestión pública basado en un sistema de planificación con visión a largo plazo. El plan estratégico de Gobierno 2014-2018 constituye un segundo plan cuatrienal en el proceso de contribuir a alcanzar las metas establecidas a largo plazo previsto en la Ley de Visión de País.

[20] Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

[21] Informe de Cierre 2016 de SEFIN

La Visión de Honduras a 2038 es la de un país que debiera alcanzar de manera significativa los siguientes objetivos de interés nacional:

1) Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.
2) Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.
3) Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce su vulnerabilidad ambiental.
4) Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

Según el sistema de planificación que establece la Ley 286-2009 para efectos de la concretización de los objetivos antes descritos, asimismo dispone la formulación de planes de gobierno para períodos de 4 años, que incluyan estrategias orientadas al logro de avances en el proceso de cumplimiento de los objetivos y metas de la Visión de País y de los indicadores del Plan de Nación.[22]

El Plan de Gobierno 2010-2014 constituyó el primero de los planes de gobierno del sistema de planificación establecido en la Visión de País y Plan de Nación. En ese período, la entonces Secretaría de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) preparó dos informes que rindieron cuentas sobre los avances y desafíos enfrentados. Por lo que el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 constituye el segundo plan cuatrienal en el proceso de contribuir a alcanzar las metas establecidas a largo plazo previsto en la Ley de Visión de País.

II. DE LOS 4 OBJETIVOS QUE ENMARCAN SU IMPACTO EN LA EDUCACION, SALUD Y SEGURIDAD, SE ANALIZARON LOS OBJETIVOS 1 Y 2, CONSIDERANDO UNICAMENTE LOS AVANCES AL 2016, YA QUE ESTOS ESTAN PROPUESTOS A ALCANZARSE AL 2038.

1. OBJETIVO 1: HONDURAS SIN POBREZA EXTREMA, EDUCADA Y SANA, CON SISTEMAS CONSOLIDADOS DE PREVENSIÓN SOCIAL.

Conforme a lo establecido en la Visión de País en el año 2038, Honduras tendrá una sociedad cohesionada e incluyente. Se habrán reducido los niveles de desigualdad en materia de ingresos y se habrán creado los medios para que todos los hondureños sobre todo los de menores ingresos, tengan acceso igualitario a servicios de calidad en materia de eduacación, salud, formación profesionl, seguridad social y servicios básicos. De las 5 metas que se encaminan a este objetivo, este análisis se ha enfocado en la meta 1.3 y 1.4, por ser temas de prioridad nacional en los que hemos encontrado mayor incidencia para el desarrollo económico y humano de nuestro país.

Meta 1.3 – Elevar la escolaridad promedio a nueve (9) años.

La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las

[22] Decreto No. 286-2009 de 2 de febrero de 2010

condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para reforzar los valores cívicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación. En relación a esta meta el avance al 2016 los años de estudio promedio alcanzó los 7.7 años lo que equivale a un 0.1 de incremento en comparación al año 2015.

La vinculación del Plan Estratégico de Gobierno para el año 2014 – 2018, se centra en la Educación y Cultura como medios de enmacipación social.

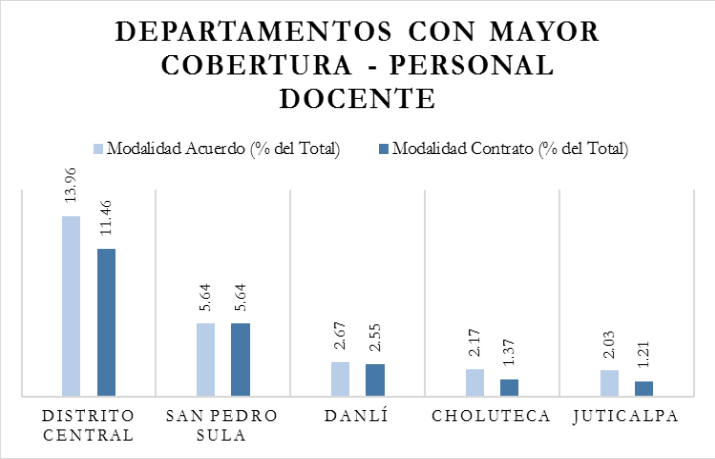

Por datos de la Secretaría de Educación podemos identificar los Amunicipios donde se halla más concentración de personal docente: Distrito Central, San Pedro Sula, Danlí, Choluteca y Juticalpa.

Es de mencionar que además de la presencia del personal docente, en los diferentes centros educativos en cada uno de sus niveles académicos, se capacitó sobre lineamientos específicos de trabajo de aula y administración de centros educativos PROHECO y seguimiento a la implementación de la capacitación, dirigida a 682 docentes a nivel nacional, asimismo se aplicó la Evaluación del Desempeño Docente (prueba de conocimientos) a una muestra representativa a nivel nacional de 4,228 docentes con las especialidades de Español, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

Para dar cumplimiento al objetivo del Plan Estratégico de Gobierno, en vinculación a la Meta 1.3, la presente evaluación encontró los siguientes resultados para el período 2016:

Matrícula en los diferentes niveles de educación:

La Cobertura Educativa es un indicador relacionado a la matrícula y muestra la eficiencia de un Sistema Educativo en relación a la oferta del mismo y la demanda de la población en edades oficiales que tiene acceso a la misma. Con el cumplimiento de más de 220 días de clases la Secretaría de Educación entre retos y desafíos clausuró el año escolar 2016. El sistema educativo

realizó la inclusión de 13,318 niños de la educación pre-básica como parte del Plan de la universalización de la educación pre-básica. A nivel de la educación media Honduras logró la universalización por municipio, mediante la creación de 53 centros de educación media en 43 municipios que no contaban con esta oferta educativa, con una cobertura inicial de 1,293 estudiantes. La matrícula en todo el país alcanzó un total de **1,973,241** alumnos en los diferentes niveles educativos. Dentro de este gran total los cuatro departamentos que tuvieron mayor ingreso de estudiantes son: en primer lugar Francisco Morazán, seguido de Cortés, Yoro y Comayagua.

MATRÍCULA A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2016					
DEPARTAMENTO	EDUCACION PREBÁSICA	EDUCACION BÁSICA	EDUCACIÓN BÁSICA - TERCER CICLO	EDUCACIÓN MEDIA	TOTAL
ATLÁNTIDA	10,843	53,592	19,800	13,481	97,716
CHOLUTECA	12,843	61,273	20,926	13,550	108,592
COLÓN	10,086	45,535	13,460	8,942	78,023
COMAYAGUA	13,849	69,987	19,825	12,947	116,608
COPÁN	12,861	49,740	13,005	7,350	82,956
CORTÉS	36,468	196,445	80,464	50,412	363,789
EL PARAÍSO	11,201	61,972	16,858	10,682	100,713
FRANCISCO MORAZÁN	36,826	178,223	79,337	59,784	354,170
GRACIAS A DIOS	4,621	17,459	4,864	1,417	28,361
INTIBUCÁ	9,407	38,587	10,463	4,882	63,339
ISLAS DE LA BAHÍA	2,112	8,802	3,499	2,299	16,712
LA PAZ	6,928	30,178	9,529	5,409	52,044
LEMPIRA	12,012	52,446	10,839	4,162	79,459
OCOTEPEQUE	6,159	18,546	5,550	3,096	33,351
OLANCHO	14,742	71,228	18,321	11,953	116,244
SANTA BÁRBARA	13,544	60,920	18,216	10,016	102,696
VALLE	5,786	23,094	8,500	5,151	42,531
YORO	12,640	82,312	25,514	15,471	135,937
TOTAL	232,928	1,120,339	378,970	241,004	**1,973,241**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					

Deserción Escolar en los distintos niveles educativos:

El abandono Escolar, es aquella situación en la cual un estudiante, después de haberse matriculado en el período escolar vigente en un centro educativo, se retira antes de haber completado el año lectivo.

DESERCIÒN A NIVEL NACIONAL PERÍODO 2016					
DEPARTAMENTO	EDUCACION PREBASICA	EDUCACION BASICA	EDUCACION BASICA - TERCER CICLO	EDUCACION MEDIA	TOTAL
ATLÁNTIDA	343	1,785	2,006	1,062	5,196
CHOLUTECA	98	1,073	821	377	2,369
COLÓN	134	1,427	1,290	532	3,383
COMAYAGUA	238	1,864	1,381	500	3,983
COPÁN	103	1,131	765	271	2,270
CORTÉS	676	5,118	4,450	1,745	11,989
EL PARAÍSO	124	1,576	853	410	2,963
FRANCISCO MORAZÁN	488	2,870	3,721	2,041	9,120
GRACIAS A DIOS	14	382	235	52	683
INTIBUCÁ	52	298	523	302	1,175
ISLAS DE LA BAHÍA	17	93	129	159	398
LA PAZ	33	236	340	169	778
LEMPIRA	56	488	396	192	1,132
OCOTEPEQUE	19	213	511	237	980
OLANCHO	150	2,230	1,359	641	4,380
SANTA BÁRBARA	41	1,223	692	197	2,153
VALLE	22	222	260	201	705
YORO	157	2,525	2,143	870	5,695
TOTAL	2,765	24,754	21,875	9,958	**59,352**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					

La mayor cantidad de deserción la encontramos a nivel de Educación básica, que abarca desde el cuarto hasta el noveno grado, en general este abandono escolar alcanzó los **59,352** alumnos, superando la cuota del año 2015 donde fueron 46,875 alumnos. De los 18 departamentos los cinco que presentan incidencia en este tema son: Cortés, Francisco Morazán, Yoro, Olancho y Comayagua. A continuación se muestra cuadro de deserción según grado educativo a nivel nacional:

Alumnos Egresados según Nivel Educativo:

Para el período 2016 el Sistema Educativo hondureño logró graduar un total de **403,553** alumnos en el sexto grado, noveno grado y diversificado, siendo en la educación pre básica donde hay más alumnos egresados, seguida de la educación media y por último la educación básica. A nivel nacional los departamentos con mayor cantidad de egresados son Cortés y Francisco Morazán.

Otros resultados muy importantes, que se encuentran dentro del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 y ligados a esta Meta 1.3, se han realizado trabajos encaminados a implementar la tercera reforma educativa derivada de la Ley Fundamental de Educación para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, con particular énfasis en pre-básica, básica y media, a través de:

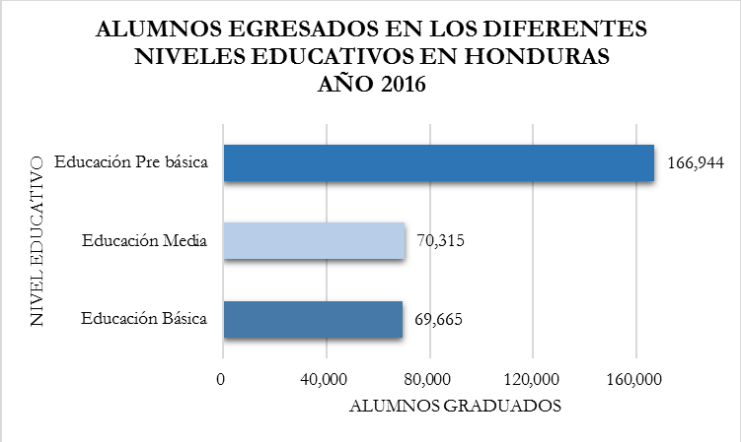

- Implementación del Plan Maestro de Infraestructura Escolar, el cual tiene como objetivo ser el rector para la ordenación, planificación, gestión y desarrollo de la infraestructura educativa, priorizando la atención a los Centros Educativos más precarios y con el mayor índice de hacinamiento, lo que permite la programación de las intervenciones y planes de inversión plurianuales en consonancia con los Objetivos y Metas del Plan de Nación y Visión de País. Es en este sentido que para el año 2016 en seguimiento del Programa de Universalización de Pre básica y Universilazación de Media se formularon 252 proyectos, los cuales con apoyo de indicadores del Sistema de Planificación se logró recopilar los datos de georreferenciación para la asignación del Diseño Bioclimático para cada zona, así como la verificación de los ambientes de cada Centro Educativo.

- Revisión del currículo nacional para los niveles educativos, con énfasis en la formación profesional de educación media. Lograndose un avance en el sistema educativo hondureño a través de la inclusión curricular, donde tuvo lugar el lanzamiento de Educación Técnica no Universitaria, que representa una oportunidad de ampliar la oferta educativa para jóvenes que egresan del sector secundario, esto como mandato de la Ley Fundamental de Educación para fortalecer los distintos campos laborales en el país.

- Con la implementación de programas alternativos de educación, según datos de la Secretaría de Educación, con el apoyo de los estudiantes de último año (diversificado), en los Centros Educativos se alcanzó la alfebitazación de 147,562 personas reduciendo así el índice de analfabetismo a un 11.0%.

- Y como punto final es importante resaltar que en relación a las redes educativas se logró una ampliación de 1,700 redes a nivel nacional.[23]

Meta 1.4 – Alcanzar el noventa por ciento (90%) de cobertura de salud en todos los niveles del sistema.

Las condiciones de salud que afectan a la población están asociadas a condiciones que dependen de factores políticos, económicos, sociales y medio ambientales. Una de las estrategias que el país ha adoptado es la atención primaria renovada y la promoción de la salud. Dicha estrategia se entiende como: Proporcionar a la población los medios necesarios y los espacios para la participación activa en la toma de decisiones para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma.

El lineamiento del Plan Estratégico de Gobierno vinculado con la Visión de País y Plan de Nación es: Salud, como fundamento para la mejora de las condiciones de vida.

El sistema de salud Hondureño está constituido por el sector público, compuesto por la Secretaría de Salud y el IHSS, y el sector no público o privado, con y sin fines de lucro. La que la Constitución de la República le otorga el rol rector del sector a la Secretaría de Salud.

La Secretaría de Salud rectora cuenta con **1,728 unidades** prestadoras de servicios, de los que 29 hospitales, 73 Clínicas Materno Infantiles (CMI), 1 Policlínico y los demás establecimientos corresponden al nivel ambulatorio, categorizadas y tipificadas como tal por el nuevo Modelo Nacional de Salud. La dirección, administración y funcionamiento del Hospital Escuela está asignada a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

E IHSS dispone de dos hospitales, los que se encuentran ubicados en San Pedro Sula y Tegucigalpa, siete Clínicas Periféricas, un Centro Odontológico, dos Centros de Medicina Física y Rehabilitación y un Centro para el adulto mayor, se financia con aportaciones del patrono (empresas privadas y el sector público), aportaciones de los trabajadores y recursos propios.

El sector privado cuenta con prestadores con y sin fines de lucro, de los prestadores sin fines de lucro se incluyen organizaciones de la sociedad civil, tales como, CARE, Visión Mundial, Médicos Mundi, Aldea Global, ASHONPLAFA, entre otros, que se financian con donaciones externas e internas. El sector privado dispone de 259 Clínicas con fines de lucro, 35 Clínicas sin fines de lucro, 23 Hospitales con fines de lucro y 8 Hospitales sin fines de lucro[24].

En cumplimiento al mandato de Estado al objetivo del Plan Estratégico de Gobierno, ligado a la Meta 1.4, podemos determinar los resultados siguientes para el período 2016:

[23] Resultados reportados al TSC por parte de la Secretaria de Educación pendientes de comprobación.

[24] Rendición de Cuentas de la Gestión Institucional Año 2016

Provisión de Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención

Esta provisión no es más que la puerta de entrada de la población al sistema de salud, en donde se desarrollan principalmente actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y control de daños a la salud, diagnóstico temprano y tratamiento oportuno, teniendo como eje de intervención las necesidades de salud más frecuentes de la persona, familia y comunidad.

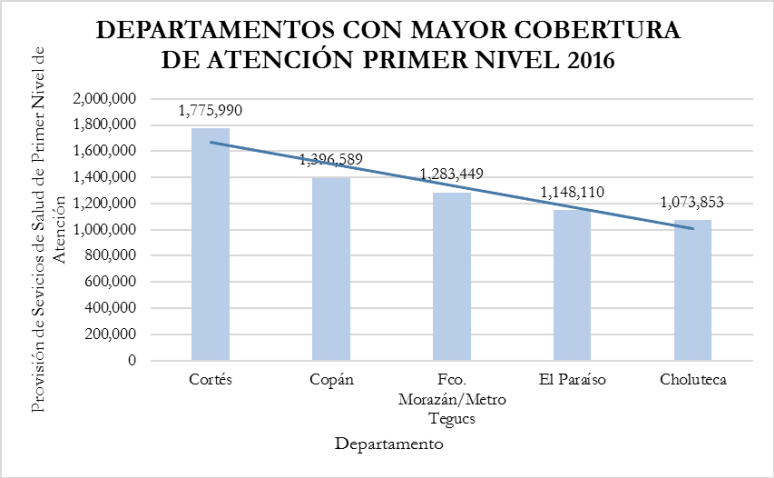

El grado de severidad y magnitud de los problemas de salud en este nivel, requiere atención con una oferta de gran tamaño, y de baja complejidad; además se constituye en el facilitador y coordinador del flujo del usuario dentro del sistema.

Provisión de Servicios de Salud con Gestión Descentralizada

La implementación de este modelo de gestión descentralizado busca mejorar la cobertura y eficiencia en la atención, promoviendo la rendición de cuentas y el control social en la gestión, siempre de acuerdo a las normas establecidas por Salud.

La cobertura poblacional a nivel nacional es de un 17.2% para el período 2016. La población de los departamentos de Lempira e Intibucá se encuentra cubierta en un 100% bajo la modalidad de gestión descentralizada de servicios de salud; en los departamentos de La Paz y Copan, existe un 42% y 40% de cobertura, respectivamente. En el Departamento de Olancho se encuentra con gestión descentralizada la red de Catacamas conformada por los Municipios de Catacamas, Santa María del Real y Dulce Nombre de Culmí, su población representa el 30% del total de población del Departamento.

La población cubierta, de acuerdo a los convenios de gestión asciende a 2,817,434 distribuidos en siete Departamentos: Cortes, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Intibucá, Lempira, Olancho y Valle.

De esta manera es que la asistencia a la población en el servicio de salud a través de los distintos centros ha ido en

COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD A NIVEL NACIONAL		
Modalidad	**2015**	**2016**
Ambulatoria (%)	59.00	62.00
Gestión descentralizada (personas beneficiadas)	1,333,874	1,503,709
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD		

incremento, en la atención ambulatoria y por la gestión descentralizada, como se muestra en el siguiente cuadro:

El Plan Estratégico de Gobierno en tema de salud tiene como objetivo que la cobertura de atención ambulatoria de la red de servicios de salud del sector público aumente a un 62%, mediante fortalecimiento de los servicios de atención primaria en salud con gestión descentralizada, asegurando que los Equipos de Atención Primaria en Salud proporcionen cuidado a las personas en sus comunidades para lograr de manera gradual y progresiva la cobertura universal de los servicios de salud. Donde se encontraron estos avances:

Fortalecimiento de los programas de atención materno-infantil con el propósito de reducir la mortalidad materna, desnutrición infantil, y mortalidad en menores de cinco años.

En Honduras, la Iniciativa Salud Mesoamérica apoya intervenciones que mejoran el acceso, cobertura y calidad de los servicios de salud materno-infantil y nutrición, en los 19 municipios más pobres del país, utilizando el Modelo de Gestión Descentralizada. Logrando a través de gestores descentralizados de primer nivel: El fortalecimiento de la prestación de servicios de salud en, cuidados obstétricos y neonatales. Y a través de gestores descentralizados del segundo nivel: fortalecimiento de la prestación de servicios de salud en Planificación familiar, atención del parto y complicaciones obstétricas y neonatales, incrementándose la cobertura de parto institucional y reduciendo las complicaciones obstétricas cumplimiento de las normas de atención.

Aseguramiento de la transparencia y oportunidad en las compras y la disponibilidad de medicamentos e insumos en la red de servicios de salud.

En el 2016 el presupuesto para medicamentos fue de L. 1,429.95 millones, de lo cual se ejecutó a través del Fideicomiso, un 90% en el caso de los hospitales y regiones centralizadas y un 70 % en los hospitales y regiones descentralizados, la diferencia se ejecutó de manera directa.

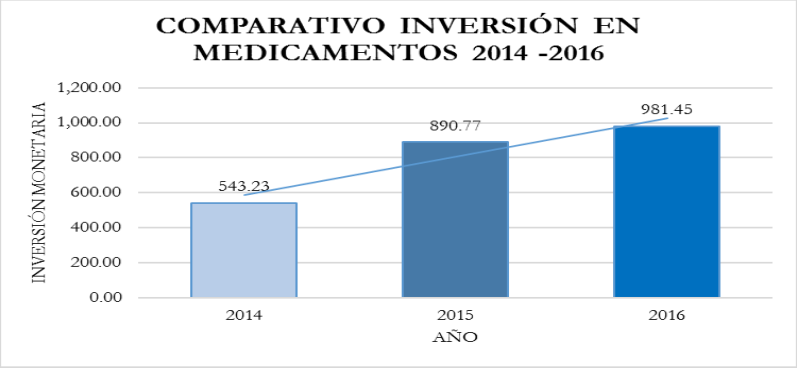

A noviembre 2016 se han invertido aproximadamente L. 981.45 millones [25]en medicamentos, los cuales se han comprado a través de agencias internacionales como: UNOPS, OPS y UNFPA y con la participación de la veeduría social de la sociedad civil representada por Transparencia Internacional lo que le ha permitido a la SESAL garantizar la transparencia, calidad y mejores precios. Lo cual corresponde a un incremento del 9% con respecto a lo invertido en el año 2015 y de 45% si comparamos con el 2014, este crecimiento de la inversión en medicamentos lo podemos apreciar en el gráfico.

[25] Resultados reportados al TSC por parte de la Secretaría de Salud sujetos para futura evaluación

El reabastecimiento de medicamentos a hospitales y regiones sanitarias se ha incrementado a través del fideicomiso ya que se destina un 8% del monto asignado para la adquisición de medicamentos (A la fecha se ha invertido aproximadamente L. 20.08 millones, con lo cual se ha logrado en la mayoría de los Hospitales un abastecimiento mayor del 70% de medicamentos vitales y esenciales.

Fortalecimiento de los servicios de salud para prevenir y atender al embarazo adolecente y las enfermedades crónicas e infecto-contagiosas.

Durante el año 2016 en los establecimientos del primer nivel se logró una ejecución de 150,933 atenciones prenatales nuevas en relación a lo programado de 204,481. Y se alcanzó el 80% (19,482) de atención de parto institucional con respecto a lo programado (24,407) en las Clínicas Materno Infantil. Además se observa con respecto a la atención puerperal una ejecución de 99.5%, lo que indica que se debe fortalecer la Atención Primaria en Salud en éste componente, debido a las implicaciones en el proceso de morbimortalidad de la madre y del recién nacido.

En la Red de servicios de la Secretaría de Salud se atiende y aboga por la prevención de embarazos en adolescentes, de acuerdo con los datos preliminares por egreso hospitalario del año 2016 se atendieron 28,795 partos en adolescentes, lo que representa el 19% de todos los partos atendidos en los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención de la institución; en el año 2015 se atendieron 31,580 partos a nivel institucional de adolescentes lo que representó un 20% de todos los partos atendidos para ese año. De lo descrito antes debemos señalar que en el 2016 como beneficio de la prevención de estos embarazos hubo una reducción del 8.82% en relación al 2015.

Las enfermedades priorizadas de acuerdo al Plan Estratégico de la Secretaría de Salud contempladas en los objetivos estratégicos 6), 7) y 8) son las siguientes: Dengue, Malaria, VIH/SIDA, Tuberculosis, Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus Tipo II y las oncológicas priorizadas.

La tasa de incidencia por dengue para el año 2016 es de 164 casos por 100,000 habitantes observándose un descenso de 207 puntos porcentuales con respecto a la tasa obtenida en el año 2015.
La tasa de incidencia por malaria según datos del Área de Estadística de la Secretaría de Salud es de 18 casos por 100,000 habitantes, observándose un descenso de 2 puntos porcentuales con relación a la tasa obtenida en el año 2015.
Durante el año 2016 se brindaron 930 atenciones nuevas por VIH/Sida, de 958 que se programaron con un incremento porcentual de 42.85 en relación al año 2015, donde se brindaron 651 atenciones nuevas por casos de VIH/Sida. La tendencia de casos de VIH/Sida en el año 2015 con respecto al año 2014 se experimentó un incremento de casos (75) lo que representó una variación porcentual 9.9 y en el año 2016 se observa una disminución en el número de casos nuevos con una variación porcentual de 8.9 con respecto al año 2015.
Para el año 2016 se observa una reducción de la tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar de 3 puntos porcentuales. Es importante destacar que para el año 2016 se logró una tasa de éxito de tratamiento de tuberculosis de 89% por arriba del estándar internacional, otro logro importante durante este año fue haber hecho el lanzamiento del Plan Estratégico de Respuesta Nacional de prevención y Control de la Tuberculosis 2016-2020.

2. OBJETIVO 2: UNA HONDURAS QUE SE DESARROLLA EN DEMOCRACIA, CON SEGURIDAD Y SIN VIOLENCIA.

En el año 2038, Honduras seguirá creciendo en democracia representativa y participativa, haciendo uso del plesbicito y referéndum como formas de participación ciudadana en los temas más trascendentes del país. Su población contará con el reconocimiento efectivo de sus derechos y tendrá acceso a un sistema de justicia integrado, efectivo y expedito y a un entorno seguro con niveles reducidos de criminalidad. Se habrá consolidado el sistema de derechos de propiedad y todos los ocupantes de tierras tendrán un título que los acredite como dueños. El Estado contará con cuerpos de seguridad modernos apoyados con sistemas de inteligencia y de integridad, con instituciones sólidas y coordinadas. Las Fuerzas Armadas serán garantes de la Constitución y de la Defensa de nuestra Soberanía. El mantenimiento y la defensa de la libertad de expresión, las libertades individuales y las libertades económicas, será tarea fundamental del Estado. Como lo mencionamos anteriormente uno de los grandes desafíos para Honduras es el alto nivel de crimen y violencia, motivo por el que este análisis ha dado prioridad a la Meta 2.2 de la Visión de País y del Plan de Nación.

Meta 2.2 - Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a u nivel inferior al promedio internacional

La seguridad ciudadana presenta grandes retos, tales como los altos niveles de crimen y violencia, al ser el país con la mayor tasa de homicidios en el mundo (79 por cada 100,000 habitantes, según cifras del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras). Se estima que los costos anuales de la violencia representan alrededor del 10% del PIB del país (cerca de US$900.00 millones). El crimen y la violencia también han erosionado la confianza de los ciudadanos en el imperio de la ley.

Los desafíos en materia de seguridad son muchos, aunque destacan los siguientes: crimen organizado, crimen común, narcoactividad, extorsión, secuestros, y lavado de activos. Estos desafíos se relacionan en gran medida con la utilización del territorio hondureño para el tráfico de cocaína y otras drogas hacia los Estados Unidos de América y la presencia de pandillas violentas.

La vinculación del Plan Estratégico de Gobierno para el año 2014 – 2018 para el desarrollo de esta meta se enfoca en la Seguridad como requisito del Desarrollo.

Desde el 2012 la tendencia de la tasa de homicidios va en descenso, los datos del año 2015, indican que hubo disminución de 10 homicidios pocada 100 mil habitantes, en relación al 2014, para el año 2016 se presentó una disminución de 1 homicidio por cada 100 mil habitantes. El año 2016 presenta una tasa de homicidios de 59.05 por cada 100 mil habitantes. Se puede determinar una baja en relación al período 2015, donse se marcó por una tasa de 60 homicidios por cada 100 mil habitantes. De estos homicidios para el 2016 según sexo el 91% fueron hombres y un 9% mujeres.

Según datos expuestos por la Secretaría de Seguridad en el Informe Oficial de Homicidios, suicidios y muertes por lesiones de tránsito del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, los meses que muestran disminución en la incidencia de homicidios fueron: enero, febrero, marzo, agosto,

mayo y julio. Siendo enero el que presentó la mayor disminución y octubre el que presentó el mayor aumento.[26]

En seguimiento a esta Meta 2.2 el Plan Estratégico de Gobierno 2014 – 2018 tiene como objetivo reducir la tasa de homicidios de 75.2 a 37.6 por cada 100 mil habitantes. Esto a través de:

- Implementación y dar seguimiento a la Política Publica de Seguridad Ciudadana, Paz, y Convivencia, fortaleciendo los recursos humanos y el equipamiento de la Policía Nacional y policía de investigación.

- Fomentación del empoderamiento de la comunidad, en prevención de la violencia y delito, rehabilitación y reinserción, y atención a la víctima para garantizar la convivencia, paz y seguridad ciudadana.

- Implementación de una Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa, articulada sobre la base de las siguientes líneas de intervención: delitos contra la vida; paz y convivencia Ciudadana; reducción de la impunidad; fortalecimiento del sistema penitenciario nacional; transversalizar el tema de derechos humanos en el sector; y, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

De los puntos antes descritos podemos observar avances significativos que ayudan a mermar la falta de seguridad ciudadana y por tanto que incrementa la calidad de vida de los hondureños. A continuación se muestra tales avances en el cuadro siguiente:

COMPARATIVO DEL AVANCE DE LAS METAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE GOBIERNO 2014 - 2016				
RESULTADO	**INDICADOR**	**LÍNEA BASE**	**2015**	**2016**
La tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes se ha reducido a la mitad	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	79.00	60.02	59.04
Policía Nacional fortalecida, certificada y equipada	% de Policía certificada	0	-	-
	No. De policiías de nuevo ingreso	0	1,678.00	2,498.00
Investigación criminal fortalecida	Ciudades con cobertura de la Dirección Policial de Investigaciones	0	12	15
Comunidades organizadas con enfoque de Policía comunitaria	Comunidades con servicio de Policía Comunitaria	0	28	145
Programa Municipios más seguros implementado en mayor número de municipios	No. De Planes Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana Certificados	0	5	2
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD				

Además de esto avances alcanzados en beneficio de toda la población del país, es importante señalar las siguientes iniciativas y resultados:

[26] Resultados presentados al TSC por parte de la Secretaría de Seguridad, sujetos a futura evaluaciones.

Con la implementación de la Reforma Policial se inició una ardua e importante tarea de depuración y transformación de la Policía Nacional, donde: 9 tenían el grado de general, 47 Comisionados, 108 comisarios, 155 subcomisarios, 242 inspectores, 215 suboficiales, 819 de la escala básica y 73 auxiliares.

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), además de una comisión de alto nivel de la OEA, se inauguran las nuevas instalaciones del Instituto Tecnológico Policial (ITP), en el municipio de La Paz, destinado a la formación de agentes de policía de primer ingreso, siendo su transformación y modernización uno de los proyectos más emblemáticos implementados en el marco de la Reforma Policial.

Con el objetivo de prevenir la violencia infantil se impulsa una serie de programas y actividades encaminadas a evitar que los niños y jóvenes consuman drogas y sean utilizados por las maras y pandillas. Como es el caso de los Embajadores de la paz, que impulsa el programa rompiendo barreras dirigido a jóvenes retirados de las mara y pandillas, miembros de barras deportivas y personas privadas de libertad en los municipios del país en los diferentes complejos pedagógicos; donde realizan actividades que impulsa su desarrollo personal aprendiendo actividades culinarias, elaboración de tortillas, taller de manualidades, asimismo realizan actividades socio culturales, actividades recreativas, deportivas, participan en talleres de carpintería y estructuras metálicas, construcción de galeras para engorde de crías avícolas, reparación y mantenimiento de porquerizas, producción agropecuaria, (pollos de engorde, huevos, tilapia, cabros, ovejos).

Tasa de Seguridad:

El monto percibido por la Secretaría de Seguridad y sus Direcciones Institucionales para el período 2016 fueron otorgados de la siguiente manera:

ASIGNACIÓN DE FONDOS TASA DE SEGURIDAD	
PERÍODO 2016	
Mll. Lempiras	
PROYECTO	**MONTO**
Operación Morazán 2015	200.24
Supervisión del Proyecto, Construcción y Adquisición de bienes para el edificio de la Dirección General de la Policía Nacional	5.71
Navidad catracha*	20.00
*Proyecto ejecutado por la Sub Secretaría de Prevención	
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD	

Los programas y proyectos que se ejecutan con fondos directos de la Tasa de Seguridad para el año 2016 fueron:

- Arrendamiento de Patrullas
- Dotación de uniformes para la Policía Nacional
- Fortalecimiento a la Policía Turística
- Adquisición de armas
- Adquisición de vehículos para el mejoramiento de la operatividad y capacidad de reacción de la Policía Nacional

- Obra y suministro para la implementación y sostenimiento integral de una plataforma tecnológica, Valle de Sula
- Mantenimiento de Helicoptero de la Policía Nacional y capacitación del personal técnico
- Construcción laboratorios de Policía Científica y Criminalística, Policía Nacional de Honduras (Tegucigalpa)
- Construcción de Jefatura Departamental de Roatán

3. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Información general de los ODS
Los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) también conocidos como objetivos mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Esta agenda plantea 17 objetivos de carácter integrado e indivisible que abarca las esferas económicas, sociales y ambientales.

1. Fin de la Pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y Bienestar,
4. Educación de Calidad.
5. Igualdad de Género,
6. Agua Limpia y Saneamiento.
7. Energía Asequible y no Contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria e innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsable.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

a. ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen indicadores de bienestar de la población que deben alcanzarse en el año 2030 y que están contenido en la "agenda 2030 para el desarrollo sostenible" adoptada por los Presidentes y Jefes de Estado en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre del año 2015.

Honduras ocupa una posición de vanguardia por el enfoque multidimensional que está manejando para la implementación de los objetivos plasmados en la agenda 2030, que impulsa la Organización de las Naciones Unidas a través de los Gobiernos. La implementación de esta agenda, es un compromiso asumido por el Presidente en el periodo 2014-2018, a nombre del Estado de Honduras.

En el marco de la Cumbre para el Desarrollo de la Agenda Post 2015, realizada en la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2015, Honduras adoptó la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; desde entonces, el país ha venido realizando una serie de acciones en torno al proceso de implementación de dicha Agenda, articulando la misma en los distintos niveles de planificación nacional.

En trabajo conjunto el Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en una primera etapa, iniciaron el proceso de socialización de los ODS, tanto a lo interno de la estructura de Gobierno, como a lo externo, fundamentalmente con las diferentes regiones del país.[27]

En este marco se ha iniciado el trabajo de priorización de los ODS y la adaptación de los mismos a la planificación de corto, mediano y largo plazo.

Es muy importante aclarar que adoptar los ODS, es un trabajo en camino todavía y se encuentra a nivel de propuesta, con la priorización en 73 indicadores de 50 metas de los 13 ODS en los que el país se estará enfocando, esta propuesta estará en aprobación por los mecanismos de gobernanza que se instalarán en el transcurso del año 2017.

Descripción de avances en términos Generales de los funcionarios de Gobierno, PNUD y ONU.

La Dirección Regional de América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, señala sobre los resultados de la reunión con los funcionarios de Cúpula del Gobierno actual, la satisfacción por haber detectado varios aspectos alentadores. Uno de ellos es el enfoque hondureño para la planificación de lo ODS es multidimensional, intersectorial y territorial "lo cual está en armonía con el espíritu de la agenda 2030.

En la que no se trata de trabajar un enfoque brecha por brecha, con sectores que son como silos que están separados, fragmentados si no que se trata más bien de trabajar en gabinetes sociales, económicos, ambientales y conjuntos a través de los cuales se puede ver la problemática de manera multidimensional y que en ese sentido Honduras está a la vanguardia con ese tipo de enfoques. En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los retos todavía son enormes, comprometidos y decididos los esfuerzos a alcanzar la ODS a 2030, resaltando diversas prioridades en las regiones como el trabajo decente, la educación, el cambio climático, la igualdad de género el respeto de los derechos humanos, la seguridad ciudadana y la salud. (Foro celebrado para Socializar el Proceso de la Iniciativa del ODS)

Se socializó el proceso de la iniciativa ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento), que la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), Mi ambiente y CONASA con el apoyo de Global Water Parthership (GWP) han venido desarrollando en el país. En el que se presentó propuestas de indicadores que han sido desarrollados por un equipo multisectorial integrado por distintas instituciones de Gobierno.

[27] Fuente Secretaria de Coordinación General de Gobierno

CAPÍTULO IV

RENDICIÓN DE CUENTAS "EVALUACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL"

CAPÍTULO IV: RENDICIÓN DE CUENTAS "ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL"

A. RESULTADOS DEL EXAMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De los Estados Financieros del Gobierno Central emitidos por la Contaduría General de la República, se revisaron las cuentas relacionadas con la deuda pública interna y externa. Seleccionando los siguientes temas de estudio que a continuación se detallan:

1. Análisis de los saldos de las Cuentas refelejadas en los Estados Financieros del Gobierno Central, Rubro Deuda pública
2. Normas de Cierre Contable
3. Análisis de la conciliación de los saldos de la Deuda Pública entre los sistemas SIAFI-SIGADE.
4. Seguimiento de recomendaciones informe INFORME Nº 02-2016-FDP

I. ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL, RUBRO DE LA DEUDA PÚBLICA.

El análisis de esta cuenta comprende el comportamiento de los saldos de las cuentas reflejados en los Estados Financieros de la Administración Central de los ejercicios fiscales 2014-2016.

1. Cuentas de Pasivo Corrientes
    a. Alivios de deuda Externa
2. Cuentas de Pasivo No Corriente
    a. Deuda Interna
    b. Deuda Externa
    c. Alivios de deuda Externa
    d. Otros Pasivos No corriente

Para efectos de análisis se agrupan las cuentas de Alivio de deuda externa tanto del Pasivo Corriente como el No Corriente. Luego se describe el comportamiento de la Deuda Externa e Interna del Gobierno Central reflejadas en el Pasivo No Corriente.

1. ALIVIO DE DEUDA

- Pasivos Corrientes, Deuda Pública Externa por Pagar.

Cuenta Contable No.2117

El Saldo refleja los registros por Amortización, Intereses y Comisiones devengadas en el Ejercicio Actual y pendientes de pago, correspondiente a convenios de Préstamos y Bonos de Deuda Pública Externa y Alivios de Deuda Externa a cargo de la Administración Central, y que vencen en un período corriente. Es un Pasivo Financiero medido a costo amortizado; y está integrada por las siguientes Sub Cuentas:

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

COMPORTAMIENTO PASIVOS CORRIENTES.

Amortizacion, Intereses y Comisiones por Pagar

en lempiras

Cuenta Contable	Nombre	2013	2014	2015	2016
2117	**Deuda Pública Externa por Pagar**	**360,805.15**	**206,508,328.00**	**223,787,379.47**	**513,540,717.54**
21171	Amortización Deuda Pública Externa por Pagar		791.30		
21172	Intereses Deuda Pública Externa por Pagar	360,806.15			
21175	Amortizacion Alivio externos por pagar		156,408,873.74	171,664,152.15	405,835,261.65
21176	Intereses alivios por Pagar		43,195,646.66	39,397,513.43	88,756,814.52
21177	Comisiones Alivios Externos por Pagar		6,903,016.30	12,725,713.89	18,948,641.37

Fuente: Estados Financieros de la Contaduria General de la República

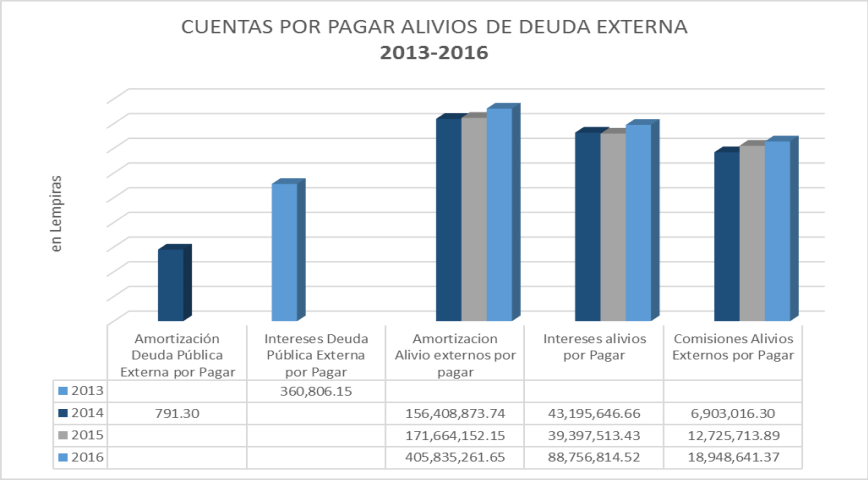

Análisis de antigüedad de saldos:

Los saldos del ejercicio fiscal han sido distribuidos por antigüedad de saldos anuales observándose que los años 2014 y 2015, sus saldos iniciales y finales no son coherentes, difieren a lo establecido en la norma contable.

A este saldo se le debe sumar valores no regularizados en el 2016, quedando registrada como gestión 2016 pendiente de pago por el orden de L.397, 719,948.76 hasta mayo el 2017[28]

[28] Según reportes de la Dirección General de Crédito Público

ANÁLISIS DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE LA CUENTA CONTABLE ALIVIOS EXTERNOS

Gobierno Central

Cuenta contable		Saldo al 31/12/2015 comparativo Según Estados Financieros 2016	Antigüedad de Saldos 2016 (En Lempiras)					Total Antigüedad de saldos de 0 a más de 180 días en el 2016	Saldo al 31/12/2016 Según Estados Financieros 2016
Código	Descripción		0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	Más de 180 días		
22611	Alivios Externos	**39,237,953,750.20**	-552,433,317.81	-53,852,461.14	-430,403,498.41	-695,374,494.36	-1,140,665,955.74	**-2,872,729,727.46**	**36,365,224,022.74**

FUENTE: Saldos Contaduria General de la República: Estados Financieros de la Administración Central 2016; Reportes en SIAFI de Antigüedad de Saldos de Alivios Externos, gestión 2016.

Información obtenida según los siguientes parametros: Reportes de antigüedad de saldos, Administración Central, cuenta contable 226 Alivios hasta 2261 alivios, externos, desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016

Cuenta contable		Saldo al 31/12/2014 comparativo Según Estados Financieros 2015	Antigüedad de Saldos 2015 (En Lempiras)					Total Antigüedad de saldos de 0 a más de 180 días en el 2015	Saldo al 31/12/2015 comparativo Según Estados Financieros 2015
Código	Descripción		0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	Más de 180 días		
22611	Alivios Externos	**41,260,851,722.28**	-288,283,241.96	-60,459,487.10	-142,659,904.49	-707,023,041.80	-833,822,302.04	**-2,032,247,977.39**	**39,228,603,744.89**

FUENTE: Saldos Contaduria General de la República: Estados Financieros de la Administración Central 2015; Reportes en SIAFI de Antigüedad de Saldos de Alivios Externos, gestión 2015.

Información obtenida según los siguientes parametros: Reportes de antigüedad de saldos, Administración Central, cuenta contable 226 Alivios hasta 2261 alivios, externos, desde el 01/01/2015 hasta el 31/12/2015

Cuenta contable		Saldo al 31/12/2013 Según comparativo Estados Financieros 2014	Antigüedad de Saldos 2014 (En Lempiras)					Total Antigüedad de saldos de 0 a más de 180 días en el 2014	Saldo al 31/12/2014 comparativos Según Estados Financieros 2014
Código	Descripción		0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	Más de 180 días		
22611	Alivios Externos	**41,977,877,537.77**	-167,487,412.39	-54,676,276.56	-90,038,720.59	-609,777,307.90	-890,305,655.68	**L. -1,812,285,373.12**	**40,165,592,164.65**

FUENTE: Saldos Contaduria General de la República: Estados Financieros de la Administración Central 2014; Reportes en SIAFI de Antigüedad de Saldos de Alivios Externos, gestión 2014

Información obtenida según los siguientes parametros: Reportes de antigüedad de saldos, Administración Central, cuenta contable 226 Alivios hasta 2261 alivios, externos, desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2014

- Pasivos No Corriente Alivios de Deuda Externa Deuda Pública Externa por Pagar.

Cuenta Contable No.22611

El saldo refleja el monto de la deuda que proviene del alivio de préstamos del Sector Externo de Largo Plazo; y que los fondos de Servicio de deuda serán destinados para la ejecución de Proyectos, de acuerdo a convenios suscritos

Su comportamiento muestra saldos históricos, con marcadas diferencias entre saldos de los Estados Financieros presentados por la Contaduría General de la República y los reporte formulados por la Dirección General de Crédito Público.

El saldo de esta cuenta proviene del alivio de préstamos del sector externo y el servicio o pago de la deuda externa que se destinaba a los organismos o países acreedores se invierte en la ejecución de proyectos de desarrollo para el país.

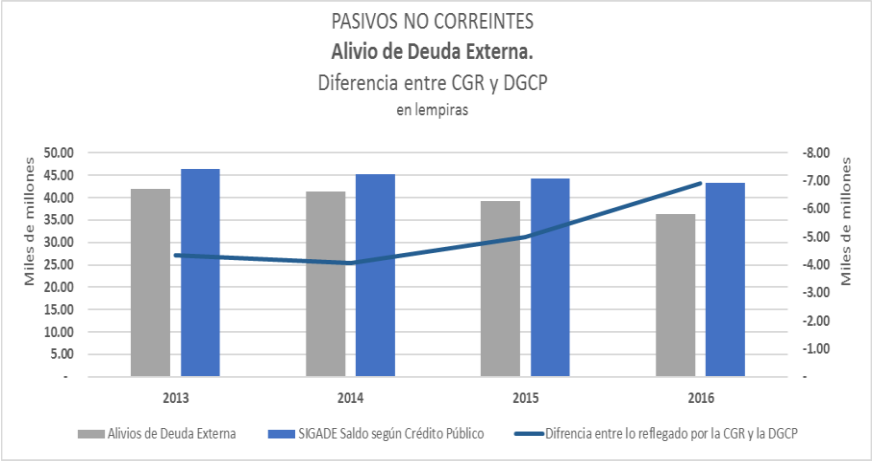

El análisis de está cuenta se realizó en forma comparativa entre los saldos del Estado Financiero con los registros en SIGADE proporcionado por la Dirección General de Crédito Público (DGCP) estableciéndose que existen diferencias conforme se reflejan:

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

COMPORTAMIENTO PASIVOS NO CORRIENTES

ALIVIOS DE DEUDA EXTERNA

Cuenta Contable	Nombre	2013	2014	2015	2016
22611	**Alivios de Deuda Externa**	**41,977,877,537.77**	**41,260,851,722.28**	**39,237,953,750.20**	**36,365,224,022.74**
	SIGADE Saldo según Crédito Público	**46,333,872,928.77**	**45,307,976,401.68**	**44,227,850,746.55**	**43,280,063,358.81**
	Difrencia entre lo reflegado por la CGR y la DGCP	**-4,355,995,391.00**	**-4,047,124,679.40**	**-4,989,896,996.35**	**-6,914,839,336.07**

FUENTE: Saldos Contaduria General de la República: Estados Financieros de la Administración Central 2016; Reportes en SIAFI de Antigüedad de Saldos de Alivios Externos, gestión 2016.

Información SIAFI obtenida según los siguientes parametros: Reportes de antigüedad de saldos, Administración Central, cuenta contable 226 Alivios hasta 2261 alivios, externos, desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016

Saldos según Reportes de la Direccion General de Credito Público

Por las diferencias descritas en el cuadro anterior la Contaduría General de la República manifestó: Que el saldo presentado en los estados financieros es en base a saldos históricos de la cuenta de Alivios debido a que la Dirección General de Crédito Público no ha conciliado dicha cuenta. La Dirección General de Crédito Público manifestó que al 31/12/2016 se presentaron operaciones no conciliadas que se corrigieron en el año 2017.

Lo que confirma que esta cuenta al 31/12/2016 presenta diferencias entré los registros de la Contaduría General de la República (CGR) y la Dirección General de Crédito Público (DGCP) y en las notas explicativas a los saldos de esta cuenta no se incluyó las causas de las mismas ni la

PASIVO NO CORRIENTE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 2014-2016

en Lempiras

CONCEPTO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
Otros pasivos No Corrientes	506,340,454.32	1,110,227,588.47	2,495,360,904.11
Deuda Publica Externa	114,721,437,400	126,489,422,397.38	135,646,484,968.25
Deuda Publica Interna	78,200,533,954.78	83,278,311,056.05	90,996,769,106.64
Pasivo No Corriente	234,689,163,531.68	251,960,587,850.13	267,969,109,888.78

Fuente: Elaboracion Propia, Estados Finacieros de la Administracion Central, datos proporcionados por la CGR. excluyendo ALIVIOS

divulgación de las diferencias existentes, evidenciado falta de transparencia en la información divulgada en los estados financieros al 2016. La diferencia reflejada en el 2016 es de L.6.914,839,336.07 SEIS MIL MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 07/100 CENTAVOS.

2. PASIVOS NO CORRIENTES, DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA POR PAGAR

El pasivo no corriente, o pasivo fijo está conformado por las deudas y obligaciones a largo plazo o sea cuyo vencimiento es mayor a un año por lo que no devuelven el principal durante el año, pero si los intereses generados.

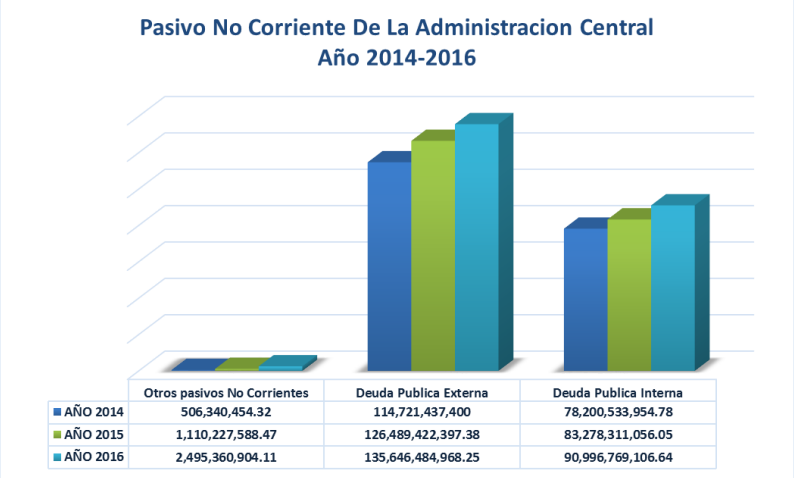

	Otros pasivos No Corrientes	Deuda Publica Externa	Deuda Publica Interna
AÑO 2014	506,340,454.32	114,721,437,400	78,200,533,954.78
AÑO 2015	1,110,227,588.47	126,489,422,397.38	83,278,311,056.05
AÑO 2016	2,495,360,904.11	135,646,484,968.25	90,996,769,106.64

Se efectuó un análisis comparativo de la cuenta Pasivos no Corrientes de los años, 2014, 2015 y 2016 y su comportamiento refleja un crecimiento progresivo, saldos que al compararlos con los reportados por la Dirección General de Crédito Público.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
AUDITORÍA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL RUBRO DE LA DEUDA PÚBLICA, CON SALDOS DEL GOBIERNO CENTRAL
PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016
Comparación de saldos Deuda Interna del Gobierno Central entre DGCP/CGR

Organismos	Saldo al 31.12.2016 Según DGCP	Saldo al 31.12.2016 Según CGR	Diferencias de Saldos entre DGCP/CGR
BONOS /LETRAS GOB.DE HOND(GDH)	16,834,867,000.00		16,834,867,000.00
DEUDA AGRARIA	21,956,486.82	21,956,487.42	-0.60
Proy. Rehab. Carret Teg-Cat III	160,000,000.00		160,000,000.00
PTMO. EXIMBANK CHINA	235,029,000.00		235,029,000.00
BONOS/LETRAS GOBIERNO DE HONDURAS	10,014,617,646.63	10,014,315,688.73	301,957.90
BONO/LETRAS GOBIERNO DE HONDURAS (GDH)		12,247,819,000.00	-12,247,819,000.00
Diferencia Total	27,266,470,133.45	22,284,091,176.15	4,982,378,957.30

Fuente: Elaboracion Propia Tsc, con datos proporcionados por DGCP y CGR

Al existir diferencias se verificó como está integrado el saldo en los reportes proporcionados por la Dirección General de Crédito Público encontrándose por las modalidades del registro contable y las operaciones llevadas en la DGCP, por ejemplo, las siguientes deudas:

1. **Proyecto Rehabilitación Carretera Tegucigalpa Catacamas III** forma parte del saldo de la deuda interna en reporte de la Dirección General de Crédito Público, pero en estado financiero de la Contaduría General de la República lo separa y lo coloca en la cuenta de Préstamos internos del sector privado de largo plazo, ya que es un préstamo otorgado por Banco Ficohsa esto se comprobó al revisar la nota explicativa de esta cuenta al estado financiero, siendo aceptable su clasificación contable.
2. **Préstamo Eximbank China** en la deuda interna tiene saldo en el reporte de la Dirección General de Crédito Público pero no tiene saldo en estado financiero de la Contaduría General de la República y en la nota explicativa de los estados financieros no describe ninguna operación de cancelación de esta obligación o traslado a otra cuenta contable.
3. **Bonos/letras del Gobierno de Honduras**

SALDO DEUDA EXTERNA

Este análisis se efectuó mediante la comparación de los saldos de la deuda externa del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016 entre el reporte de saldos proporcionado por la Dirección General de Crédito Público y los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera de la Administración Central, elaborado por la Contaduría General de la República, verificando la existencia de diferencias, por lo que se solicitó otro reporte a la DGCP ya que manifestaron que las cifras están conciliadas pero persistieron las diferencias.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
AUDITORÍA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL RUBRO DE LA DEUDA PÚBLICA, CON SALDOS DEL GOBIERNO CENTRAL
PERIODO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016
Comparación de saldos Deuda Externa del Gobierno Central entre DGCP/CGR

Organismos	Saldo al 31.12.2016 Según DGCP	Saldo al 31.12.2016 Según CGR	Diferencias de Saldos entre DGCP/CGR
BANCOS COMERCIALES U OTRAS INSTIT. FINANCIERAS			
MEGA Bank	1,488,516,804.14	1,477,397,634.68	11,119,169.46
BILATERALES			
Cassa Depositi (Artigiancassa,S.P.A)	1,526,345,097.58	1,517,948,696.87	8,396,400.71
Export Import/ Bank of India	105,830,456.32	105,051,254.08	779,202.24
Export Import Korea/ Bank of Korea	789,444,433.94	823,085,565.83	-33,641,131.89
KFW	580,878,548.65	557,414,478.15	23,464,070.50
PDVSA	1,946,338,548.78	1,941,579,297.22	4,759,251.56
MULTILATERALES			
BCIE	22,440,722,584.78	23,673,178,410.47	-1,232,455,825.69
BID	41,988,048,925.28	42,002,939,896.64	-14,890,971.36
IDA	22,028,837,419.69	22,023,346,626.48	5,490,793.21
OPEC/OFID	1,074,487,073.90	1,074,484,781.09	2,292.81
BCIE	1,305,363,413.01		1,305,363,413.01
FIDA	1,642,953,523.78	1,654,726,466.59	-11,772,942.81
Diferencia Total			**66,613,721.75**

Fuente: Elaboracion Propia Tsc, con datos proporcionados por DGCP y CGR

II. NORMAS DE CIERRE CONTABLE

Mediante Acuerdo Ejecutivo No.364-2016 emitido el 17 de agosto del 2016 se emiten las Normas de Cierre Contable, aprobadas por el Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaria de Finanzas, todo ello en atención del Articulo 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto en la que establece que será la Contaduría General de la República la que Centralizará la Información para la Rendición de Cuentas que sobre la Gestión de la Hacienda Pública el que deberá elevar al Poder Legislativo cada ejercicio fiscal, siendo esta de cumplimiento obligatorio por los Órganos que tengan a su cargo el registro contable de las operaciones económico financieras y patrimoniales se de las dependencias del Sector Público

Es en este Sentido que para el presente análisis se consideraron los siguientes incisos relacionados con el endeudamiento externo: Inciso E Ingresos y Gastos pendientes de Registro y C.1 Registro de Ingresos y Gastos de Fondos Externos

Las instituciones que ejecuten proyectos financiados con recursos provenientes de donaciones y/o préstamos externos no administrados a través del módulo Unidades Ejecutoras de Proyectos Externos (UEPEX) y que hayan efectuado gastos bajo la modalidad de desembolso de pagos o cargos directos o en especie, deben estar debidamente registradas en el SIAFI (regularización mediante registro simultaneo del formulario de ingreso F-01 y gasto F-02) a más tardar el 30 de diciembre de 2016 siempre y cuando el pago (desembolso) del organismo financiador se haya efectuado.

En el Análisis se establece el origen de los fondos y causas de la falta de regularización en el SIAFI. No lograron el objetivo las siguientes instituciones y unidades ejecutoras de las Unidades Ejecutoras cuyo monto asciende a más de L92.0 millones de lempiras:

- Empresa Nacional de Energía Eléctrica "Programa Nacional de Electrificación Social Etapa ESSE-FN-2008"
- Secretaria de Salud Pública "Proyecto Equipamiento del Hospital María de Especialidades Pediátricas" Recursos provenientes de Convenio de Préstamo suscrito con el Gobierno de Italia, a través del Banco Depositi e Prestiti S.P.A
- Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS/FHIS) "Programa de La Infraestructura Escolar" PROMINE/FKW FASE III Recursos Provenientes de Convenio de Préstamo Suscrito Con el Banco Kreditanstal Fur Wiederaufbau
- Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) "Programa de La Infraestructura Vial" Recursos Provenientes de Convenio de Préstamo Suscrito Con el BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica)
- Secretaria de Agricultura SAG "Proyecto de Riego del Valle de Jamastrán" Recursos provenientes de Convenio de Préstamo suscrito el Gobierno de Honduras y el Exim Bank de la India

Derivado de lo anterior la Dirección General de Crédito Público informó a la comisión de auditoría que en el año 2017 se regularizaron mediante asientos manuales la cantidad de L.60.9 millones de lempiras, según se detalla a continuación:

Los resultados de los análisis a estos fondos se ver reflejado en le Capitulo No. III de Hallazgos

III. CONCILIACIÓN SIAFI-SIGADE FONDOS EXTERNOS

A continuación, se presenta una relación del hecho examinado durante el desarrollo de la Investigación: En el análisis del Acta de conciliación de Saldos de la Deuda Pública en el sistema SIAFI-SIGADE con saldos al 31/12/2016 la conciliación está conformada por saldos de la deuda interna y externa, A continuación se detalla el cuadro de conciliaciones de saldos de los préstamos que no se encuentran conciliados al 31/12/2016 se deben a:

- Pagos y Cargos directos no regularizados en SIAFI en la gestión 2016 por más de 92.3 millones de lempiras.

- Pagos de Servicio de Deuda, afectados presupuestaria, contable y financieramente en la gestión 2016, y corresponden a servicio de deuda del mes de enero 2017

- Pagos de servicio de Deuda las diferencias corresponde a pagos de préstamos externo son registrado a finales de diciembre del año 2016 y debido a que el SIAFI ya ha cerrado los registros se afecta contable y presupuestariamente la gestión 2016 pero se registra en los primeros días del mes de enero del año 2017.

- La diferencia en los pagos directos se debe a los desembolsos de los acreedores externos para efectuar los pagos directos que están registrados en el SIGADE pero no registrados en el SIAFI por lo que están pendientes de regularizar.

- La Dirección General de Crédito Público y Contaduría General de la República manifiestan en el Acta de Conciliación de Saldos de la Deuda Publica que las diferencias de los servicios de deuda se subsanaron en el mes de enero del 2017 y los pagos y cargos Directos, así como los diferenciales cambiarios generados por estos, deberán ser Regularizados en el SIAFI por las Unidades Ejecutoras, mediante asientos manuales en el ejercicio Fiscal 2017.

- En GI00228 la diferencia originada se efectuó por motivos de pagos con Bonos (OTV) Gestión 2014, a favor de los beneficiarios siguientes: Ingrid Lorena Raudales (2013) y Zoila Azucena Portillo Rivas (2013), en el momento del pago a Ingrid Raudales se le tenía que retener L. 81,435.13 y L. 220,522.77 a inversiones ELMAR, dicha retención se efectuó, pero se pagó con Bonos por un monto total de L. 301,957.90. La TGR remito a la Dirección el Oficio TGR-PF-040-2014, en el que se solicitan que le solicitan que la recuperación de los fondos se efectué a través de esa Dirección. Este hecho será tratado como un hecho subsecuente. Esta situación queda sujeta a una investigación en fechas posteriores.

Origen de las Diferencia saldos de la Deuda Pública SIAFI SIGADE

No.	ORIGEN DE LAS DIFERENCIAS	SALDOS
1	Impuesto sobre venta no Cobrado a los bonos OTV	-301,957.90
2	Correcciones de los saldos históricos	0.60
3	Pago del Servicio de Deuda Correspondientes al año 2017	-54,162,746.04
4	Pagos Directos Pendientes por Regularizar	-92,102,909.20
5	Cargos Directos Pendientes de Regularizar por las Unidades Ejecutoras	-200,535.51
6	Desembolsos No Registrados En el SIGADE por no tener documentación para el registro	5,792,895.60
7	Desembolsos Registrados posteriormente en el SIGADE	28,046,478.98
8	Desembolsos No Incluidos en el informe de SIGADE	34,240,151.60
9	Modificación de saldo en el SIGADE	11,772,942.81
TOTAL		-66,915,679.06

Fuente: Elaboracion Propia, informacion proporcionada por la CGR Y DGCP

IV. HALLAZGOS

(Para ampliar información ver el INFORME 002-2017-FDP)

1. VALORES NO REGULARIZADOS OPORTUNAMENTE

Mediante oficios remitidos por la Dirección General de Crédito Público (DGCP) se notificó al Tribunal Superior de Cuentas el incumplimiento de las Normas de Cierre Contable año 2016, por parte de Cinco (5) Unidades Ejecutoras encargadas de administrar y ejecutar proyectos de inversión, correspondiente a desembolsos de fuentes externa, bajo la modalidad de pagos y cargos directos no regularizados en el Sistema de Administración Financiera SIAFI

Al realizar la investigación en las Unidades Ejecutoras, se encontró que efectivamente hay valores no regularizados oportunamente en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI); de igual manera se constató que la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE) de la Secretaria de Salud, Proyecto del Hospital María de Especialidades Pediátricas, Proyecto del Equipamiento del Hospital María Especialidades Pediátricas, tienen valores sin regularizar desde la gestión 2015, montos que son acumulados en saldos de la gestión 2016.

A continuación, se describen las instituciones que contravinieron con la norma de cierre contable cuyo valor totaliza la suma de L.92.103, 280.87 NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS:

Incumplimiento a las Normas de Cierre Contable año 2016				
Nombre de la Institución	**Unidad Ejecutora**	**Nombre de Proyecto**	**N° SIGADE**	**Pago directo no Regularizado en SIAFI** en lempiras
Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG)	Unidad Administradora de Proyectos (UAP)	Proyecto de Riego del Valle de Jamastran	GE01162	779,573.91
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)	INSEP	Programa de Infraestructura Víal	GE01175	17,728,533.90
Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento	IDECOAS/FHIS	Programa de Infraestructura Escolar PROMINE FKW- fase III	GE01159	23,464,070.50
Secretaria de Salud (SESAL)	UAFCE	Proyecto Equipamiento del Hospital María de Especialidades Pediátricas	GE01111	8,396,400.69
Empresa Nacional de Energía Electrica (ENEE)	Proyecto de Electrificación Rural (UEFN)	Programa Nacional de Electrificación Social Etapa ESSE-FN-2008	GE01124	41,734,701.87
TOTAL				**92,103,280.87**
Fuente: Datos proporcionados por la Dirección General de Crédito Público				

Asimismo, se constató que tres (3) unidades Ejecutoras realizaron registros por medio de Asientos Manuales en el año 2017, persistiendo aun valores no regularizados detallados a continuación:

REGULARIZACIONES MEDIANTE ASIENTOS MANUALES

EJERCICIO FISCAL 2017

Nombre de la Institucion	Unidad Ejecutora	Nombre de Proyecto	N° de Asiento Manual	Monto realizado por Asientos Manual
Empresa Nacional de Energía Electrica (ENEE)	Proyecto de Electrificación Rural (UEFN)	Programa Nacional de Electrificación Social Etapa ESSE-FN-2008	65	L. 42,459,133.67
Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG)	Unidad Administradora de Proyectos (UAP)	Proyecto de Riego del Valle de Jamastran	1573	L. 779,202.24
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)	INSEP	Programa de Infraestructura Vial	1825	L. 9,350,907.20
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)		Programa de Infraestructura Vial	1829	L. 8,377,626.70
Total Regularizado mediante Asiento Manual				**L. 60,966,869.81**
Fuente: eslaboracion propia con datos proporcionados por la Dirección General de Crédito Público				

En el cuadro siguiente se observa que aun y cuando se efectúan los ajustes contables en el año 2017, en el caso de la ENEE regularizó un pagos directos por un valor mayor al regularizado en el 2016 quedando nuevamente una diferencia de más de L.724,431.80

Monto no regularizado/Monto registrado en Asiento Manual Empresa Nacional de Energia Electrica ENEE						
Fecha de Desembolso, Préstamo No.GE01155 Ref. EDCF HND-5	**Empresa**	**N° Factura**	**Desembolso en Dólares**	**Monto en Lempiras no regularizado en período 2016/ SIGADE en Lempiras**	**Regularización mediante Asiento Manual año 2017, en Lempiras**	**Diferencia Regularizado de mas en Lempiras en el 2017**
31/10/2016	ABB Oy Finlandia/ NewMark	12214020	1,806,548.71	41,734,701.87	42,459,133.67	724,431.80
Fuente: Datos Elaboracion Propia con datos proporcionados por la Unidad Ejecutora ENEE						

Otro ejemplo es el detalle de los desembolsos por pagos directos pendientes de regularizar al 31.1.2016 y que datan desde el ejercicio fiscal 2015.

2. CARGO DIRECTO NO REGULARIZADO

Al Analizar el Acta de Conciliación de Saldos de la Deuda Pública SIAFI-SIGADE, correspondiente a la revisión de los saldos al 31 de diciembre de 2016 integrada por dos préstamos de Deuda Pública Interna y 22 préstamo de Deuda Pública Externa, se encontraron diferencias entre la que se encuentran inmersos Cargos Directos por valores no Regularizados en la gestión 2016 del SIAFI y SIGADE.

De la investigación realizada se determinaron Cargos Directos no Regularizados que corresponden a:

- GE01112 OPEC/OFID 1412P Con dos Cargos Directos no regularizados por un monto de $100.00 cada uno.
- GE01155 EDCF HND-5 Export Bank Korea con cuatro Cargos Directo no regularizado por un monto de L.198,242.69

Cargos Directos no regularizados por las Unidades Ejecutoras

PRESTAMO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	MONTO USD	MONTO LEMPIRAS
GE01112	MCA	27/06/2016	50.00	1,138.59
GE01112	MCA	24/10/2016	50.00	1,154.23
GE01155	IDECOAS PRONADER	12/04/2016	243.35	5,496.66
GE01155	IDECOAS PRONADER	23/12/2016	1,195.04	28,046.47
GE01155	IDECOAS PRONADER	29/12/2016	230.06	5,404.42
GE01155	IDECOAS PRONADER	29/12/2016	6,780.94	159,295.14
TOTAL			**8,549.39**	**200,535.51**

Fuente: Elaboración propia y datos proporcionados por la DGCP

3. INEFICIENCIA EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PAGOS Y CARGOS DIRECTOS DE FONDOS EXTERNOS

En la revisión realizada en los pagos y cargos directos del año 2016, se comprobó mediante la documentación soporte proporcionada por la Dirección General de Crédito Público (Departamento de Monitoreo), que para el control y seguimiento de los pagos y cargos directos, solo se han remitido a las Unidades Ejecutoras correos electrónicos donde solicitan las regularizaciones de los desembolsos pendiente de registro, no se cuentan con oficios firmados por las máximas autoridades, no hay ayudas memorias de reuniones efectuadas con las unidades ejecutoras que presentan dificultades para realizar la regularización y buscar soluciones a dichas dificultades, por ejemplo:

1. Existe correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2016 enviado por la Unidad Ejecutora de Fondos Nórdicos-BCIE (ENEE), solicitando apoyo por la dificultad presentada al momento de regularizar en el tiempo estipulado por la Ley, dicha solicitud no fue atendida eficientemente por parte del Departamento de Monitoreo de Financiamiento Externo,
2. Aunado a lo anterior se comprobó que en la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE) y el Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS/FHIS) presentan los valores no regularizados se originaron en el año 2015 y a la fecha de la presente auditoria no han sido regularizados, lo descrito anteriormente demuestra que, pese a que existe un procedimiento de control, el mismo no es aplicado con eficiencia y eficacia.

4. INCUMPLIMIENTO AL NO INHABILITAR LAS INSTITUCIONES QUE NO CUMPLIERON CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 56 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO

Mediante Oficio N°1156-2017- Presidencia se le consulta a la Dirección General de Crédito Público en la pregunta 10. Inciso b) que detallaran las instituciones que fueron inhabilitadas por incumplir con el tiempo establecido para el registro de la ejecución presupuestaria en el SIAFI, y las razones que dieron lugar a estos hechos, respondiendo que no se ha inhabilitado ninguna institución. Por tal motivo se constató que la Secretaría de Finanzas no procedió a inhabilitar a los usuarios de la Ejecución de Gasto en SIAFI establecida en el artículo 56 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, aun y cuando existieron instituciones que no regularizaron en tiempo y forma.

La misma disposición establece que una vez realizados los pagos directos y cargos directos las Instituciones Ejecutoras deberán imputar su ejecución presupuestaria en SIAFI, a más tardar 15 días de efectuados los mismos, el no cumplimiento de este procedimiento dará lugar a la inhabilitación de los usuarios de ejecución del gasto en el SIAFI, pero se comprobó que al 30 de diciembre del 2016 varias Instituciones ejecutoras no regularizaron como lo establece las Disposiciones Generales del Presupuesto en la gestión 2016, y una de ellas tiene pagos pendientes de regularizar desde el año 2015 inobservando la Normativa.

A continuación, se describen las Instituciones Ejecutoras que incumplieron con la Ley

Pagos y Cargos Directos No Regularizados en el SIAFI por las Unidades Ejecutoras
En lempiras

Préstamo No.	Referencia del Acreedor	Unidad Ejecutora	Fuentes Externas		Monto no Regularizado en SIAFI al 31.12.2016 en lempiras
			Cargos Directos	Pagos Directos	
GE01112	OPEC/OFID 1412 P	MCA	2,292.82	-	2,292.82
GE01155	EDCF HND-5	IDECOAS PRONADERS	198,242.69	-	198,242.69
GE01162	Ex. Imp. Bank India	Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) Proyecto de Riego del Valle de Jamastrán	-	779,202.24	779,202.24
GE01175	BCIE 2162	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos INSEP	-	17,728,533.90	17,728,533.90
GE01159	PROMINE/KFW FASE III	Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento IDECOAS/FHIS	-	23,464,070.50	23,464,070.50
GE01111	F.ROT./AID-06/014/00	Secretaría de Salud (SESAL) UAFCE	-	8,396,400.69	8,396,400.69
GE01124	BCIE 2038	Empresa Nacional de Energía Electríca (ENEE). Proyecto de Electrificación Rural (UEFN)	-	41,734,701.87	41,734,701.87
TOTAL			**200,535.51**	**92,102,909.20**	**92,303,444.71**

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección General de Crédito Público.

5. DESEMBOLSO BAJO LA MODALIDAD DE PAGOS DIRECTOS POR L. 105,000,000 NO AUTORIZADO POR LA DGCP

Se realizó la verificación del cumplimiento del artículo 56 de las Disposiciones Generales de Presupuesto que establece que las instituciones que ejecuten programas y proyectos financiados con fondos externos a través de la modalidad de pagos y cargos directos previo solicitud del desembolso al organismo acreedor solicitaran la autorización o visto bueno de la Dirección General de Crédito Público.

La verificación se efectuó mediante la solicitud de información a la Dirección General de Crédito Público recibiendo las siguientes respuestas En oficio No. DGCP-CC074/2017 de fecha 19/05/2017 que dice: La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) solicito un desembolso por L. 105,000,0000 sin autorización de la Dirección General de Crédito Público incumpliendo con el artículo No.056 de las Disposiciones Generales de Presupuesto, y oficio DGCP-CC-121/2017 de fecha 06/07/2017 se confirmó por parte de la Dirección General de Crédito Público que la Secretaría De Agricultura y Ganadería en el inciso b numeral 1 que: La Secretaría de Agricultura y Ganadería no acato el lineamiento antes mencionado ya que dicha institución solicito directamente el desembolsos al Exim-bank de India sin el visto bueno de la Dirección General de Crédito Público.

Confirmándose con la información proporcionada en los dos oficios por parte de la Dirección General de Crédito Público que en el préstamo GE01162 "Proyecto de Riego del Valle de Jamastrán" cuya unidad ejecutora es la Secretaría Agricultura y Ganadería (SAG) se incumplió con el artículo No 56 al solicitar un desembolso sin la autorización de la Dirección General de Crédito Público (DGCP).

Por su parte la Secretaria de Agricultura mediante oficio No. 360-2016 del 10 de agosto 2016 le informa al Señor Secretario de Estado en los Despacho de Finanzas que ha tomado la decisión de continuar con la ejecución del proyecto de Riego del Valle de Jamastrán, y le solicita que sea la Dirección General de Inversión Pública DGIP traslade créditos presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal: "Proyecto de mejorando la competitividad de la Economía en Yoro" (PROMECOM), del proyecto de "Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental" (PROLENCA), entre otros traslados.

6. DESEMBOLSOS REGISTRADO EN EL SIAFI PERO NO EN EL SIGADE POR NO EXISTIR DOCUMENTACIÓN SOPORTE

En la revisión del acta de conciliación SIAFI Y SIGADE de los saldos de la deuda pública del año 2016 firmada en el mes de febrero del 2017, establece una diferencia de saldos registrados en SIAFI y SIGADE del préstamo No. GE- 01155 referencia del acreedor EDCF HND-5 del Export Bank Korea por la cantidad L.33.641,131.89 TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA UN LEMPIRAS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS.

Se solicitó información de la conformación de la diferencia plasmada en el acta de conciliación indicándonos que dicha diferencia está constituida de la siguiente manera:

DESEMBOLSOS REGISTRADO EN EL SIAFI PERO NO EN EL SIGADE POR NO EXISTIR DOCUMENTACION SOPORTE

Detalle de la Diferencia Establecida en Acta de Conciliación del Préstamo GE-01155 (saldos en lempiras)	
Descripción	**Monto**
Desembolso no registrado en SIGADE por no existir documentación soporte	5,792,895.60
Desembolso (registrado en el año 2017 en SIGADE)	28,046,478.98
Subtotal	33,839,374.58
Menos Cargos Directos (pendientes de regularizar)	198,242.69
Total de la Diferencia	**33,641,131.89**

Fuente: Elaboración propia y datos proporcionados por la DGCP

El desembolso por L.5.792, 895.00 a la fecha de elaboración de la ejecución de la presente auditoria no se ha registrado en el SIGADE por no contar la Dirección General de Crédito Público con la documentación soporte que respalde el registro según lo expresado en el oficio DGCP - OP-173/2017.

Para efectos de cuadrar la diferencia se rebajan los cargos directos pendientes de regularizar y el desembolso por L.28, 046,478.98 se registró en el año 2017 en el SIGADE según print de pantalla con sello de revisado del 09/02/2017 por el Departamento de Control de Calidad de la DGCP.

Posteriormente en fecha 9 de junio del 2017 la DGCP notifica que ha solicitado a la Unidad Ejecutora que proporcione toda la documentación soporte de los pagos directos recibidos en el 2016 así como, las regularizaciones efectuadas en el SIAFI correspondiente a cada uno de ellos.

7. ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL REFLEJAN SALDOS DIFERENTES ENTRE LO REPORTADO EN LAS CUENTAS CONTABLES DEL ALIVIO DE DEUDA Y EL REPORTE PREPARADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CREDITO PÚBLICO.

Al realizar la comparación de los saldos de cuentas reflejados en los Estados financieros de la Administración Central al 31 de diciembre del 2016, emitidos por la Contaduría General de la República, específicamente las Cuentas del Pasivo Corriente y No Corriente (Cuenta Contable No.2117 y No.22611Alivios) en la que se registran el monto de la deuda que proviene del alivio de préstamos del sector externo de largo plazo, se comprobó que existen diferencias al comparar los saldos proporcionados por la Dirección General de Crédito Público y los saldos en el estado financiero que a continuación se establecen.

Su comportamiento muestra saldos históricos, con marcadas diferencias entre saldos de los Estados Financieros presentados por la Contaduría General de la República y los reporte formulados por la Dirección General de Crédito Público.

Al ser consultada la Contaduría General de la República sobre si los saldos de la cuenta de alivios están conciliados con la Dirección General de Crédito mediante oficio CGR –ACC-476/2017 de fecha 29 de mayo 2017 manifestaron que : Al cierre del ejercicio fiscal 2016, la cuenta contable

2261 Alivios, presenta saldos históricos registrados por la Contaduría General de la República, en reuniones sostenidas con las autoridades de la Dirección General de Crédito Público, manifestó que no remitían informes de saldos de alivios externos; sin embargo esa Dirección manifestaba no tener los saldos conciliados en el SIGADE

Se remitió la misma consulta a la Dirección General de Crédito Público manifestando mediante oficio DGCP-CC-108/2017 de fecha 27 de junio 2017 que: es importante mencionar que en el año 2017 existían documentos en ejecución del gasto (F-01) que no fueron priorizados (pagados) por la Tesorería General de la República.

La diferencia descrita anteriormente afecta el saldo de la cuenta de alivios en el estado financiero ya que no está conciliada al 31/12/2016 y las notas explicativas solo menciona las condiciones para que se dé un alivio, pero no describen la falta de conciliación, ni los registros no incluidos en este saldo falta más transparencia al no informar a los usuarios sobre todas las operaciones relacionadas con esta cuenta.

8. AUTORIZACIONES VERBALES POR REGISTROS EN LA CUENTA DE ALIVIOS

Al revisar el reporte del Auxiliar de la Cuenta Contable 22611 Alivios Externos del año 2016, se encontró que en la glosa del Asiento se hace referencia que existen reversiones de acuerdo a solicitud recibida por Tesorería General de la Republica con el visto bueno en forma verbal del Director General de Crédito Publico, a continuación, se detallan algunos ejemplos de reversiones con la autorización verbal.

EJEMPLO DE AUTORIZACIONES VERBALES POR REGISTROS
En Cuenta Contable 22611 Alivios Externos
Gestión 2016

N° Asiento	Fecha	Monto L.	Descripción
1011698	26/12/2016	22,031,091.56	Reversión a solicitud de la Tesorería General de la Republica con el visto bueno en forma verbal del Director General de Crédito Publico del servicio de la deuda externa cancelado a través de la interface SIGADE-SIAFI.- Nombre del Acreedor Banco Interamericano de Desarrollo 1028/SF-HO.
1029478	27/12/2016	15,893,828.16	Reversión a solicitud de la Tesorería General de la Republica con el visto bueno en forma verbal del Director General de Crédito Publico del servicio de la deuda externa cancelado a través de la interface SIGADE-SIAFI.- Nombre del Acreedor Banco Interamericano de Desarrollo 1026/SF-HO.

1029394	27/12/2016	7,283,342.22	Reversión a solicitud de la Tesorería General de la Republica con el visto bueno en forma verbal del Director General de Crédito Publico del servicio de la deuda externa cancelado a través de la interface SIGADE-SIAFI.- Nombre del Acreedor Banco Interamericano de Desarrollo 1066/SF-HO.

9. UNIDAD EJECUTORA Y EL DEPARTAMENTO DE MONITOREO NO CUENTAN CON DOCUMENTACION SOPORTE DE MONTO NO REGULARIZADO.

En oficio No. DGCP-181/2017 remitido por la Dirección General de Crédito Público se dio a conocer que la unidad Ejecutora IDECOAS/FHIS no regularizo pagos directos por la cantidad de VEINTE Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L23,464,070.50) que corresponde al préstamo SIGADE GE01159 cuya referencia PROMINE/KFW FASE III.

Se solicitó mediante entrevista a los responsables de la unidad ejecutora la documentación soporte que justifique la procedencia del monto no regularizado, la que no se proporcionó aduciendo que tienen todos los desembolsos regularizados y desconociendo de donde se originan el monto remitido por la Dirección General de Crédito Público.

Situación por la cual se recurrió a solicitar la misma información al Departamento de Monitoreo de la Dirección General de Crédito Público mediante oficio N° 001-2017-TSC/A-RC-RDP-2017-FDP, es respuesta a proporcionó información sobre un monto por regularizar de DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (L 2,401,337.61), cantidad de que no corresponde a la descrita anteriormente.

Debido a esto se entrevistó en la DGCP a la oficial de la cartera del KFW quien no logró establecer el origen del monto a regularizar y no se proporcionó documentación soporte.

En fecha 14 de Junio de 2017, mediante oficio N° 026-2017-TSC/A-RC-FDP se volvió a solicitar la información, indicándonos el 15 de Junio mediante oficio N° DGCP-DEM-465/2017, que los fondos no regularizados corresponden a dos desembolsos por regularizar en euros por la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NUEVE CENTAVOS (EU 892,989.09) que al convertirlo a lempiras suma la cantidad de VEINTE Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (L.21,831,897.91) millones de Lempiras que es un valor inferior a lo no regularizado, y que además corresponden a la gestión 2015 ya regularizados, no a los sujetos de esta investigación

Así lo descrito anteriormente confirma que no se cuenta con el soporte que justifique el origen de los desembolsos que se utilizaron para cancelar los pagos directos debido a que en forma

reiterada se solicitó información y se proporcionó en forma incompleta y existen diferencias con el monto a regularizar.

10. FALTA DE CONTROL EFECTIVO EN EL FONDO ROTATORIO

Mediante oficio No. DGCP-181/2017 remitido por la Dirección General de Crédito Público se notificó al Tribunal Superior de Cuentas el incumplimiento de la Norma de Cierre Contable del año 2016, por parte de la Unidad Ejecutora IDECOHA/FHIS por un valor aproximado según nota de VEINTE Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L23, 464,070.50) millones que corresponde al proyecto PROMINE/FASE III financiado por el Organismo KFW de Alemania.

El convenio de préstamo firmado el 30 de diciembre del 2014 establece Acuerdos especiales para la ejecución y manejo financiero del programa: el FHIS creará un fondo rotatorio, el cual será regularizado periódicamente ante la Secretaría de Finanzas, a través del Sistema de Administración Integrada de la Secretaría de Finanzas de Honduras (SIAFI)

Al solicitar un detalle del monto no regularizado al IDECOAS/FHIS se comprobó que la unidad ejecutora va emitiendo cheques del fondo rotatorio para cancelar pagos a contratistas del monto desembolsado por el organismo financiero, regularizando por cada cheque pagado y no llevan un control a que desembolso corresponde cada pago.

Al Departamento de Monitoreo de la Dirección General de Crédito Público y por medio de oficio N° OO1-2017-TSC/A-RC-RDP-2017-FDP solicitando información con respecto al detalle del monto no regularizado cuya respuesta mostró un valor inferior al establecido por ellos mismos.

En fecha 24 de mayo del 2017 se realizó entrevista con la oficial de la Cartera del KFW pero tampoco se obtuvo una respuesta que confirmara que montos integran el valor no regularizado. Se logró obtener una respuesta a lo consultado hasta el día 15 de Junio de 2017 mediante oficio N° DGCP-DEM-465/2017, en los que se detallan dos montos a regularizar en el año 2015, que corresponden a dos desembolsos con numero de SIGADE GE01159 en fecha 9 de Diciembre de 2015 con un valor de SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (EUR 71,628.53) y el 23 de Diciembre de 2015 por un valor de OCHOCIENTOS VEINTE Y UN MIL TRECIENTOS SESENTA EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (EUR 821,360.56), haciendo un monto total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NUEVE CENTAVOS (EU892,989.09), mediante tasa de conversión a Lempiras con un total de VEINTE Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (L.21,831,897.91).

Las situaciones descritas anteriormente confirman que no existe un control efectivo sobre el manejo del fondo rotatorio ya que se ha dificultado obtener una respuesta satisfactoria oportuna y confiable y determinar a qué desembolsos corresponde los pagos directos efectuados por este fondo por los desembolsos que corresponden los pagos directos realizados por la unidad ejecutora.

11. DEFICIENCIA EN PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS UNIDADES EJECUTORAS.

El techo de desembolsos de préstamos que han sido fijados a los proyectos de inversión, administrados por las unidades ejecutoras, han resultado insuficientes, derivándose de ello valores no regularizados al 31 de diciembre del 2016, ejemplos:

- Proyecto de Riego Valle de Jamastrán cuya unidad ejecutora es la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a continuación se detalla la ejecución presupuestaria y los valores no regularizados

Análisis Presupuestario de la Unidad Ejecutora SAG
Proyecto de riego Valle de Jamastrán
(montos en Lempiras)

Descripción	**Montos**
Presupuesto vigente	105,020,000.00
Presupuesto ejecutado	104,999,999.00
Disponible en presupuesto	20,000.01
Monto regularizado según conciliación en SIAFI	105,051,254,.08
Monto por registro según conciliación en SIGADE	105,830,456.32
Diferencia Monto No regularizado	779,202.24
Fuente: Elaboración Propia de Datos proporcionados por la SAG Y DGCP	

Como se observa en el cuadro anterior el presupuesto asignado a la Secretaría de Agricultura y Ganadería por la cantidad de L 105,020,000.00 fue insuficiente para cubrir el monto por regularizar del pago directo que era de L 105,830,456.32 estableciéndose una diferencia por L.779,202,24 que se regularizo el 05/05/2017.

- Programa Nacional de Electrificación Etapa ESSE- 2008 cuya unidad ejecutora es la de Fondos Nórdicos BCIE (UEFN-ENEE-BCIE) de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

  En la ejecución presupuestaria de esta unidad ejecutora se presentaron problemas por falta de fondos en el presupuesto asignado que a continuación se detallan:

Análisis de Ejecución Presupuestaria Programa de Nacional de Electrificación Etapa ESSE-2008 Unidad Ejecutora ENEE (montos en lempiras)	
Descripción	**Montos**
Presupuesto aprobado 2016	19,661,219.00
Incorporación presupuestaria aprobada en julio 2016	54,889,406.10
Total, presupuestado	**74,550,625.10**
Menos Montos Regularizados	
* 12/08/2016	29,978,910.72
* 01/11/2016	4,770,392.64
Valor Disponible	**39,801,321.74**
Menos Valor a Regularizar según DGCP	41,734,701.87
Valor no incluido en el presupuesto	**-1,933,380.13**
Fuente: Elaboración Propia y Datos proporcionados por ENEE y la DGCP	

Como se describe en cuadro anterior la unidad ejecutora contaba con un presupuesto aprobado que fue insuficiente para cubrir las regularizaciones por pago directo.

Según explicación en narrativa firmada el 15/05/2017 los funcionarios de la unidad ejecutora de la ENEE manifiestan que no se regularizó el pago directo debido a que el sistema SIAFI no les permitía regularizar en forma parcial ya que como se observa en el cuadro anterior contaban con el presupuesto para efectuar un registro parcial, por lo que existe un valor por regularizar de L 41,734,701.87 que fue regularizado mediante ajuste manual el 2017.

Además la unidad ejecutora solicitó una incorporación presupuestaria de fecha 16/02/2016 mediante nota UEFN 006-II-2017con un tipo de cambio de $1 dólar por 22.8394 lempiras esta incorporación fue aprobada por la Secretaría de Finanzas hasta el mes de julio del año 2016 situación que genero un diferencial cambiario que afectó presupuestariamente, pues que el último pago del 31/10/2016 no se pudo regularizar por presupuesto insuficiente.

La unidad ejecutora de la ENEE solicitó apoyo por el presupuesto insuficiente para una incorporación presupuestaria al Departamento de Monitoreo de la Secretaria de Finanzas mediante correo electrónico del 22/11/2016 sin obtener respuesta.

Los pagos directos de las dos unidades ejecutoras antes descritas son efectuados en dólares por lo que planificaron el presupuesto al inicio del año 2016 con un tipo de cambio, pero al realizarse los desembolsos en fechas posteriores generó cambios y modificaciones en el tipo de cambio a utilizar, situaciones que no se previeron en la planificación presupuestaria. Esto generó diferencias provocando que el presupuesto aprobado no cubriera el total de los desembolsos del año 2016, existiendo valores que deberán regularizarse mediante asientos manuales sin imputación presupuestaria en el año 2017.

CAPÍTULO V

AUDITORÍA ESPECIAL A LOS PRÉSTAMOS TEMPORALES OTORGADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

CAPÍTULO V: AUDITORÍA ESPECIAL A LOS PRÉSTAMOS TEMPORALES OTORGADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

A. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA LOS PRÉSTAMOS TEMPORALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

I. PRESTAMOS TEMPORALES

El objetivo de los préstamos temporales es facilitar a las Instituciones Gubernamentales la obtención de recursos a corto plazo para solventar los diferentes gastos y que muchas veces no es posible cubrirlos por ser insuficiente en el presupuesto otorgado a cada una de ellas, dichos fondos deberán ser pagados en el mismo período fiscal del otorgamiento.

La auditoría practicada al rubro de los préstamos temporales al 31 de diciembre de 2016 en la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, se verificó que los procesos para el otorgamiento de los préstamos Temporales adjudicados a varias Instituciones Gubernamentales, se realizaron conforme al Manual de Procesos de la Dirección de Crédito Público, además se efectuaron entrevistas con los Funcionarios del Departamento de Gestión de Valores que pertenece a esta misma dirección (**Ver Anexo N° 1**), Pruebas de cumplimiento y Analítica, (**Ver Anexo N° 2**), cuadros comparativos entre la DGCP y CGR de las siguientes Instituciones Gubernamentales:

1. Banco de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
2. Municipalidad de San Pedro Sula
3. Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)
4. Secretaría de Gobernación y Justicia (SGJ)
5. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
6. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
7. Instituto Nacional Agrario (INA)
8. Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
9. Registro Nacional de las Personas (RNP)
10. Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) ahora Instituto de. Desarrollo. Comunitario agua y Saneamiento (IDECOAS)
11. Iberoamericana de Marisco (IBERMAR)
12. Fondo Ganadero Hondureño (FGH)
13. Secretaría de Industria y Comercio (SIC) ahora Secretaría de Desarrollo Económico
14. Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)
15. Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH)

1. ANÁLISIS COMPARATIVO DE VALORES QUE ADEUDAN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

a. Análisis Comparativo entre la Dirección General de Crédito Público y Contaduría General de la República

En la investigación practicada al rubro los de los Préstamos Temporales otorgados a través de la Secretaría del Estado en Despacho de Finanzas, a las diferentes Instituciones Gubernamentales, al 31 de diciembre de 2016, se realizó un comparativo de los saldos entre la Dirección General de Crédito Pública y la Contaduría General de la República encontrándose las siguientes diferencias significativas.

COMPARATIVO DE SALDOS DE PRÉSTAMOS TEMPORALES ENTRE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PUBLICO VALORES AL 31/12/2016 (Lempiras)

	DGCP SEFIN (en Lempiras)	CGR (en Lempiras)	DIFERENCIA (en Lempiras)	COMENTARIO
	36,200,000.00	582,919,857.00	546,719,857.00	Diferencia debida a la clasificación dos préstamos que son de largo plazo, ya que si bien es cierto todos son de Préstamos Puentes los temporales son a un período fiscal.
BANASUPRO	13,079,966.18	13,079,966.18	0.00	
FERROCARRIL NACIONAL	16,850,336.01	16,850,336.01	0.00	
FONDO GANADERO	19,179,775.53	19,179,775.53	0.00	
FHIS	30,500,000.00	30,500,000.00	0.00	
HONDUCOR	50,951,600.54	50,951,600.54	0.00	
HONDUFARM-IBERMAR	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	
HONDUFARM-CULCASA	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	
IHMA	126,530,691.27	126,530,690.94	0.33	
INA	24,922,535.95	30,864,950.39	5,942,414.44	La diferencia se debe al registro y la falta de conciliación entre ambas entidades.
MUNI. SAN PEDRO SULA	261,269,571.32	664,979,827.19	403,710,255.87	La diferencia se debe a que la contaduría presenta la suma de otros préstamos y no solo el de los VI Juegos que es el denominado préstamo temporal.
RNP	12,671,763.87	12,671,763.87	0.00	
SEC. RELACIONES EXTERIORES	16,452,030.00	16,452,030.00	0.00	

SIC	1,175,145.00	1,175,145.00	0.00	
SERNA	3,029,060.76	3,029,060.76	0.00	
SEC. GOBERNACION Y JUSTICIA	37,682,214.08	37,682,214.08	0.00	
TOTAL	**665,494,690.51**	**1,621,867,217.49**	**956,372,526.98**	
Cuadro Elaborado por Comisión auditoria TSC				

b. Análisis Comparativo de valores registrados en el SIGADE por la Dirección General de Crédito Público y Registro SIGADE generado por el Departamento de Fiscalización de la Deuda Pública.

CUADRO COMPARATIVO DE PRESTAMOS TEMPORALES ENTRE DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO (SIGADE) Y CUADRO DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA (SIGADE), VALORES AL 31/12/2016 (LEMPIRAS)

INSTITUCIÓN	DFDP TSC (en Lempiras)	DGCP SEFIN (EN LEMPIRAS)	DIFERENCIA (EN LEMPIRAS)	COMENTARIO DE LA DGCP/TSC
BANADESA	630,654,044.82	36,200,000.00	594,454,044.82	El saldo de L. 793.5 m reportados están conformados por L. 36.2 moneda nacional corto plazo prestamos; PPI 0012 L. 10.5 millones, PPI0011 L. 13.7 mm, PPI0013 L.12.0, moneda nacional largo plazo préstamo PPI 0045 L. 206.1 mm (excluido largo plazo) y moneda extranjera US$ 30.0 mm equivalente al tipo de cambio del 31.12.2016 a L. 551.2 m. (largo plazo).
BANASUPRO	42,779,966.18	13,079,966.18	29,700,000.00	Diferencia es ocasionada a que existe un préstamo del monto de L. 29.7 m. del cual existen evidencias, mismo que no figura en el reporte SIGADE de la DGCP del cual comentan Prestamos PPI019 y PPI0020 saldos de L. 3.079,966.18 y L. 20.0 millones respectivamente, se efectuó la verificación en SIGADE 5.3 y 6.0 ratificamos nuestras cifras desconocemos los parámetros utilizados para llegar a la cantidad de l. 42.7 m.
HONDUFARM-IBERMAR	0.00	5,000,000.00	-5,000,000.00	En los Expedientes no hay evidencia de pago, en revisión a la fecha de este informe se observó en reporte generado el 30 de junio de 2017 por DFDP que hubo un cambio en el Sistema SIGADE y ya aparece con saldo.
HONDUFARM-CULCASA	0.00	10,000,000.00	-10,000,000.00	En los Expedientes no hay evidencia de pago, en revisión a la fecha de este informe se observó en reporte generado el 30 de Junio de

				2017 por DFDP que hubo un cambio en el Sistema SIGADE y ya aparece con saldo.
IHMA	161,000,000.00	126,530,691.27	34,469,308.73	Diferencia se debe a que hay préstamos que se realizaron de ajuste por las cantidades y prestamos siguientes; PPI0001 L. 11 m., PPI0002 L. 12.5 m. y PPI 0003 L. 11.0 m.
MUN. SAN PEDRO SULA	191,597,685.64	261,269,571.32	-69,671,885.68	En los Expedientes no hay evidencia de pago, en revisión a la fecha de este informe se observó en reporte generado el 30 de Junio de 2017 por DFDP que hubo un cambio en el Sistema SIGADE y ya aparece con conciliado el saldo.
SERNA/ MI AMBIENTE	3,030,062.17	3,029,060.76	1,001.41	Este préstamo se le efectuó desembolsos además de moneda nacional, en moneda extranjera (euros y dólares) lo que ocasiona diferencias de saldos, por los tipos de cambio en la fecha de su generación.
Total	**1,029,061,758.81**	**455,109,289.53**	**573,952,469.28**	
Elaborado por: Comisión Auditora TSC				

De lo anterior se comprobó mediante una comparación entre ambos reportes uno emitido por la Dirección General de Crédito Público en la Secretaría de Finanzas y el otro por el Departamento de Fiscalización de Deuda Pública en el Tribunal Superior de Cuentas y ambos generados por el Sistema de Gestión y Análisis de Deuda (SIGADE) existen diferencias significativas en algunos Préstamos, los cuales se detallan en el cuadro anterior, donde se explica la razón por la cual los mismos no están conciliados.

c. Análisis Comparativo entre Instituciones Deudoras y Registro SIGADE

Se procedió por parte de la comisión auditora del TSC, a realizar una confirmación de saldos con todas las Instituciones Gubernamentales que se encuentran en mora, y a las cuales se les otorgo préstamos temporales, detalle a continuación:

Cuadro Comparativo de Prestamos Temporales entre Dirección General de Crédito Público (SIGADE) y la confirmación de saldo por las Instituciones, valores al 31/12/2016			
INSTITUCIÓN	**SALDO SEGÚN SIGADE (L Y $)**	**SALDO SEGÚN INSTITUCIÓN (L Y $)**	**DIFERENCIA (L Y $)**

BANADESA	36,200,000.00	-	36,200,000.00
BANASUPRO	13,079,966.18	-	13,079,966.18
FERROCARRIL NACIONAL	16,850,336.01	16,850,336.01	-
FONDO GANADERO	19,179,775.53	19,047,365.61	132,409.92
FHIS	30,500,000.00	30,500,000.00	-
HONDUCOR	50,951,600.54	50,951,600.54	-
IBERMAR	15,000,000.00	15,000,000.00	-
SERNA/ MI AMBIENTE	3,029,060.76	3,029,050.76	10.00
IHMA	126,530,691.27	126,530,690.94	0.33
INA	24,922,535.95	24,922,535.95	-
MUN. SAN PEDRO SULA	261,269,571.32	261,269,571.32	-
RNP	12,671,763.87	12,671,764.00	-0.13
SEC. GOB. JUSTICIA	37,682,214.08	37,682,214.08	-
TOTAL (L)	**647,867,515.51**	**598,455,129.21**	**49,412,386.30**
SEC. RELAC. EXTERIORES	700,000.00	700,000.00	-
S. I.C.	50,000.00	50,000.00	-
TOTAL ($)	**750,000.00**	**750,000.00**	
Elaborado por: Comisión Auditora TSC			

En relación a la confirmación de los saldos con las Instituciones Gubernamentales las Instituciones tuvieron la oportunidad de responder en tiempo y forma la confirmación de la deuda y en algunos casos indicando la razón por la que no se ha efectuado el pago correspondiente, manifestando cada Institución lo siguiente:

BANADESA: Esta Institución en la confirmación de saldo notifica que no existe ninguna operación relacionada a Préstamos Temporales, a pesar de que en los expedientes se encuentran evidencia como ser: acuerdos, contratos, desembolsos, lo que refleja que esta Institución tiene pendientes con la Secretaría de Finanzas bajo la figura de Préstamos Temporales.

BANASUPRO: A la fecha no se han realizado los abonos correspondientes al préstamo otorgado que fue utilizado para la reestructuración administrativa de la institución ya que no cuentan con la documentación original para poder soportar tales erogaciones; sin embargo, la comisión del TSC tiene evidencias en los expedientes en la Dirección General de Crédito Público, que los préstamos fueron desembolsados.

FERROCARRIL NACIONAL: Manifiestan que no se ha cancelado el préstamo ya que no se les ha desembolsado la totalidad del Préstamo Temporal, ya que el contrato está firmado por L. 23,000,000.00 y solamente se desembolsó L.16,850,336.01 .

FONDO GANADERO: Esta institución se encuentra pagando la Deuda, restando la cantidad de L. 19,179,775.53

FHIS: No ha podido honrar la deuda que mantiene, debido que en estos momentos no cuenta con la disponibilidad Financiera y Presupuestaria para ser frente al compromiso de pago.

HONDUCOR: Esta Institución indica que carece de documentación soporte para honrar la deuda.

IBERMAR: EL Gerente de la Institución hizo la solicitud de hacer el pago mediante depósitos realizados a la Tesorería Nacional de la República, sin embargo, tanto la Contaduría General de la República como la Dirección General de Crédito Público coinciden en que no se puede realizar de esta forma ya que los depósitos fueron hechos como dividendos y acciones.

SERNA/MI AMBIENTE: La Institución confirma el préstamo recibido por el monto de $700,000.00 de fondos Kuwait, para la rehabilitación de la Represa el Coyolar y Mejorar de la Red de Irrigación.

IHMA: Indican que los recursos que genera la Institución son insuficientes para poder cubrir con la deuda.

INA: Dichos fondos fueron utilizados para pagar la adquisición de Naturaleza jurídica privada que actualmente ocupa las comunidades Chortis. Por ser comunidades indígenas estos fondos no son de carácter reembolsable.

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO SULA: La Gerencia de Finanzas de la Municipalidad indica que los préstamos se encuentran sujetos a verificación en la Secretaría de Finanzas, sin embargo, la Dirección General de Crédito Público confirma la deuda de la municipalidad e indican que en ningún momento se ha realizado verificaciones del monto adeudado.

RNP: Esta Institución está solicitando, al Congreso Nacional un anteproyecto de Decreto de condonación de Deuda.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA: Confirma el adeudo de la Institución con la secretaría de Finanzas.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES: Aún a la fecha no han acordado con la Secretaria de Finanzas un plan de pago que les permita cancelar este compromiso, ya que no cuentan con la totalidad de fondos para el pago.

S.I.C. ahora SDE: Confirma el adeudo de la Institución con la Secretaría de Finanzas.

2. ANÁLISIS DE LA ANTIGÜEDAD DE SALDOS

Análisis Antigüedad de los Saldos de los Prestamos Temporales Al 31 de diciembre de 2016					
Nombre del Prestatario	No. Prestamo	Fecha de Aprobación	Antigüedad	Monto del Préstamo en L	Reembolsado
BANADESA	PPPI0011	29/08/2000	17 años	30,000,000.00	16,300,000.00
BANADESA	PPPI0012	17/07/2001	16 años	10,500,000.00	
BANADESA	PPPI0013	04/12/2001	16 años	12,000,000.00	
BANASUPRO	PPPI0019	11/11/2003	14 años	10,000,000.00	-
BANASUPRO	PPPI0020	21/12/2004	13 años	3,500,000.00	
FERROCARRIL NACIONAL	PPPI0021	17/09/2004	13 años	1,000,000.00	7,149,663.99
FERROCARRIL NACIONAL	PPPI0022	21/12/2004	13 años	23,000,000.00	
FONDO GANADERO	PPPI0079	15/08/2008	9 años	19,179,775.53	-
FHIS	PPPI0026	14/06/2007	10 años	20,000,000.00	19,500,000.00
FHIS	PPPI0027	14/05/2008	9 años	20,000,000.00	
FHIS	PPPI0058	10/09/2008	9 años	10,000,000.00	
HONDUCOR	PPPI0005	19/10/1998	19 años	30,175,414.25	-
HONDUCOR	PPPI0006	21/12/2004	13 años	20,776,186.29	
IBERMAR	PPPI0059	22/06/2012	5 años	5,000,000.00	-
IBERMAR	PPPI0066	08/03/2012	5 años	10,000,000.00	
IHMA	PPPI0001	23/05/1996	21 años	30,000,000.00	34,469,308.73
IHMA	PPPI0002	30/12/1996	21 años	50,000,000.00	
IHMA	PPPI0003	19/03/1997	20 años	36,000,000.00	
IHMA	PPPI0004	28/02/2007	10 años	20,000,000.00	
IHMA	PPPI0010	15/06/2007	10 años	5,000,000.00	
IHMA	PPPI0047	13/10/2010	7 años	10,000,000.00	
IHMA	PPPI0048	11/11/2010	7 años	10,000,000.00	
INA	PPPI0009	18/01/2001	16 años	13,000,000.00	-
INA	PPPI0062	18/12/2001	16 años	11,922,535.95	
MUN. SAN PEDRO SULA	PPPI0007	29/12/1999	18 años	261,269,571.32	-
RNP	PPPI0031	26/07/2007	10 años	12,671,763.87	-
SEC. GOB. JUSTICIA	PPPI0025	04/05/2007	10 años	37,682,214.08	-
SEC. RELAC. EXTERIORES	PPPI0024	08/03/2002	15 años	16,452,030.00	-
S. I.C.	PPPI0042	07/05/2009	8 años	1,175,145.00	-
SERNA/ MI AMBIENTE	PPPI0023	17/06/2004	13 años	3,029,060.76	-
TOTAL					665,494,690.51
Elaborado por: Comisión TSC					

Como se puede observar en el cuadro anterior todos los préstamos Temporales tienen una antigüedad considerable de mora tomando en cuenta que los mismos en su mayoría fueron otorgados para ser pagados en un período fiscal como lo establece el Manual de Funciones y Procedimientos de Crédito Público y los respectivos contratos.

El análisis de los años que llevan activos estos préstamos se representa de la siguiente forma:

- De 5 a 10 años representa el 43.3% de la totalidad de los Préstamos
- De 10 a 15 años representa el 23.3% de la totalidad de los Préstamos
- Arriba de los 15 años representa el 33.3%

3. ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN EN CUSTODIO

El archivo general es responsabilidad del Departamento de Gestión de Valores, en el Manual de Funciones se establece que mantendrá un registro de los documentos que se presten a los funcionarios y empleados de la Dirección General de Crédito Público. El jefe del Departamento de Gestión de Valores es el funcionario encargado del custodio de los expedientes de cada Préstamo, según lo que indica el Manual de Funciones del Crédito Público.

II. CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS PRÉSTAMOS

1. BANADESA

- Fuente de Financiamiento: Préstamo N° 3159 Programa de Emergencia del Huracán Mitch que lo otorgo el Banco Mundial (BCH).

  Aprobado mediante acuerdo Ejecutivo No. 1474 firmado por la Secretaria de Finanzas y el Presidente de la República.

  No se encontró la existencia del contrato por tal razón se desconocen las personas que firmaron dicho contrato o si existió ya que no figura en el expediente.

  Monto del Préstamo: L. 30,000,000.00.
  Fecha del préstamo: 29 de agosto de 2,000
  Fecha final del Préstamo: 01 de Julio de 2001

- Fuente de Financiamiento: Préstamo N° 3159 Programa de Emergencia del Huracán Mitch que lo otorgó el Banco Mundial.

Aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1392 firmado por la Secretaría de Finanzas el Presidente de la República de la fecha. No se encontró la existencia del contrato por tal razón no se sabe las personas que firmaron dicho contrato.

Monto del Préstamo: L. 10,500,000.00.
Fecha del Préstamo: 17 de Julio de 2001
Fecha final de Préstamo: 01 de enero de 2002

- Fuente de Financiamiento: Cuenta N° 11101-03-000015-2 SF Garantía de Honduras Préstamo IDA 1005.

Así mismo en el expediente se encontró el acuerdo Ejecutivo del Préstamo es el No. 3340 firmado por la Ministra de Finanzas y el Presidente de la República de la fecha. No se encontró la existencia del contrato.

Monto del Préstamo: L. 12,000,000.00.
Fecha del Préstamo: 04 de diciembre de 2001
Fecha final de Contrato: 01 de febrero 2002

2. BANASUPRO

- Fuente de Financiamiento: De la cuenta 11101-02-000042-7 SF EMPRESA NACIONAL PORTUARIA Rdo. DGCP, Préstamo OPEC-315 aperturada da en el Banco Central De Honduras (BCH).

  El acuerdo Ejecutivo del Préstamo el No. 1835 firmado por el Subsecretario de Finanzas y Presupuesto y el Presidente de la República. En el contrato del Préstamo se encuentra firmado por el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas.

  Monto del Préstamo: L. 10,000,000.00
  Fecha del Préstamo: 11 de noviembre 2003
  Fecha final de Contrato: 15 de octubre 2005
  Tasa de intereses: 7% anual por concepto de intereses corrientes; en caso de mora en el pago de la suma principal y los intereses regulares, la Secretaria de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público, cobrara intereses moratorios de un 8% anual, calculados sobre saldos insolutos como lo menciona el contrato, descrita en la cláusula V, numeral 2.

  Amortización: El préstamo será cancelado en 23 cuotas mensuales iguales de L.20,000.00 más los intereses regulares que se generen, y un último pago de L.9,540,000.00

- Fuente de Financiamiento: cuenta N° 11101-20-000317 SF PROGRAMA DE APOYO A LA REDUCCIÓN A LA POBREZA, Préstamo BID 1532/SF-HO RDO. DGCP, aperturada en el Banco Central de Honduras (BCH).

  Aprobado mediante acuerdo Ejecutivo No. 649 firmado por Presidente de la República y el Sub-Secretario de Crédito e inversión pública. El contrato del Préstamo está firmado el Secretario de hacienda y el representante de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).

  Monto del Préstamo: L. 3,500,000.00
  Fecha del Préstamo: 21 de diciembre de 2004
  Fecha final de Contrato: No específica fecha de Finalización

3. FERROCARRIL NACIONAL

- Fuente de Financiamiento: N°. Cuenta 11101-02-000034-6 SF Fondos Permanentes de la cuenta inactiva RDO, DGCP, aperturada en el Banco Central de Honduras (BCH). No se encontró el Acuerdo Ejecutivo o Ministerial del préstamo. Pero si un Contrato de Préstamo firmado por el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y el Presidente del consejo Directivo del Ferrocarril Nacional.

  Monto del Préstamo: L. 1,000,000.00
  Fecha del Préstamo: 17 de septiembre de 2004
  Fecha final de Contrato: No específica fecha de Finalización

- Fuente de Financiamiento: Cuenta N° 11101-20-000317-3 SF PROGRAMA DE APOYO A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, Rdo. DGCP, Préstamo BID

1532/SF-HO RDO DGCP, abierta en el Banco Central de Honduras (BCH). No se encontró en el expediente el Acuerdo Ejecutivo o Ministerial del préstamo. El Contrato fue firmado por el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y el Presidente del consejo Directivo del Ferrocarril Nacional cuya forma de pago sería la venta de terreno propiedad del Ferrocarril Nacional.

Monto del Préstamo: L. 15,850,336.01
Fecha del Préstamo: 21 de septiembre de 2004
Fecha final de Contrato: No específica fecha de Finalización

4. FONDO GANADERO DE HONDURAS

- Amortización: se efectuará en un plazo de 37 años, en setenta y cuatro cuotas semestrales y pagaderas los 15 de febrero y 15 e3 agosto de cada año, iniciando en el año 2008 y finalizando en el año 2045.

  Tasa de Interés: En caso de incumplimiento de pago en la fecha de vencimiento establecido en el presente contrato de readecuación se cobrará una tasa de interés anual por mora que será igual a la tasa de interés promedio al cierre de mes calendario anterior a la fecha de vencimiento de cada pago de los recursos canalizado por BANHPROVI para la ganadería más un 4%.

  Los pagos se harán; en Lempiras a la cuenta general de la Tesorería General de la República que mantiene el Banco Central de Honduras (BCH) con las siguientes especificaciones: Número de cuenta: 11101-02-000145-8 Nombre de la cuenta: TGR=CUENTA Central de ingreso TGR/SIIF.

- Fuente de financiamiento: El Gobierno de Honduras obtuvo un préstamo del Gobierno de los Estados Unidos a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) 522-T-048 (sujeto a verificación) años 70-80 por un monto de US$ 10.0 Millones equivalente al 2x1 a L.20.0 MM, la totalidad del préstamo se transfirió al Fondo Ganadero de Honduras S.A.

  En la gestión del Gobierno del Licenciado Rafael Leonardo Callejas periodo 1990-1994 obteniendo en el año 1990 la condonación de US$ 432.0 Millones del Gobierno de los Estados Unidos Americanos incluyendo dicho préstamo, por lo que desapareció de los registros la obligación como Deuda Externa, no obstante el compromiso continua del Fondo con el Gobierno de Honduras, para obtener la Totalidad de los Pagos realizados y la documentación encontrada ha sido proporcionada a personal de la contaduría General de la República.

  El Contrato de readecuación con un pagare firmado por el Presidente del Fondo Ganadero de Honduras. El Acuerdo ejecutivo obra en el Expediente.
  Monto del Préstamo: L. 20, 548,334.25
  Fecha del Préstamo: 15 de agosto de 2008
  Fecha final de Contrato: 15 de agosto de 2045

5. FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL

- Fuente de Financiamiento: La cuenta N° 11101-20-000482-1 SF PROGRAMA REFORMA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Rdo. DGCP aperturada en el Banco Central de Honduras (BCH).

  Este préstamo se otorgó mediante Acuerdo Ejecutivo del Préstamo el No. 810 firmado por el Subsecretario de Finanzas y Presupuesto y el Presidente de la República. El contrato del préstamo se encuentra firmado por el Ministro por Ley de la Secretaría de Finanzas y el Ministro Director Ejecutivo Fondo Hondureño de Inversión Social en ese entonces.

  Monto del Préstamo: US$2, 000,000.00
  Fecha del Préstamo: 14 de junio de 2007
  Fecha final de Contrato: No específica fecha de Finalización

- Fuente de Financiamiento: PROGRAMA DE APOYO COMERCIAL
  El acuerdo ministerial del Préstamo No. 0511 firmado por el Vice- Ministro de Crédito e Inversión Pública y el Secretario General y el contrato del préstamo se encuentra firmado por el Vice-Ministro e Inversión Pública y Secretario General en ese entonces.

  Monto del Préstamo: L. 20,000,000.00
  Fecha del Préstamo: 14 de mayo de 2008
  Fecha final de Contrato: No específica fecha de Finalización

- Fuente de Financiamiento: PROGRAMA REFORMA GESTIÓN PÚBLICA PRÉSTAMO BID 1748/SF-HO Cuenta: 11101-20-000482-1. El contrato del Préstamo está firmado por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y por el Director Ejecutivo Fondo Hondureño de Inversión Social en ese entonces.

  Monto del Préstamo: L. 10,000,000.00
  Fecha del Préstamo: 10 de septiembre de 2008
  Fecha final de Contrato: No específica fecha de Finalización

6. IHMA

- Fuente de Financiamiento: Cuenta N° 206047-08, Fondo Reserva Estratégica de Granos Básicos y que fue transferido a una Cuenta Especial abierta en el Banco Central de Honduras (BCH) a favor del Prestatario. No se encontró el Acuerdo Ejecutivo. El contrato del préstamo se encuentra firmado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el representante del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola y el representante de BANASUPRO en ese entonces.

  Monto del Préstamo: L. 37,530,691.27
  Fecha del Préstamo: 30 de diciembre de 1996
  Fecha final de contrato: 30 de octubre de 1997

- Fuente de Financiamiento: Cuenta N° 11101-02-000093-1, Fondo Reserva Estratégica de Granos Básicos y que fue transferido a una Cuenta Especial abierta en el Banco Central de Honduras (BCH) a favor del Prestatario. El convenio del préstamo se encuentra firmado por el Gerente General del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola y por el Ministro por ley de la Secretaría de Finanzas.

  Monto del Préstamo: L. 25,000,000.00
  Fecha del préstamo: 19 de marzo de 199
  Fecha final de Contrato: 30 de noviembre de 1997

- Fuente de Financiamiento: Cuenta N° 11101-02-000034-6, SF. FONDOS REMANENTES DE LA CUENTAS INACTIVAS Rdo., Fuente de financiamiento 25. El acuerdo Ejecutivo del Préstamo es el No. 061 firmado por el Subsecretario de Estado en el Despacho De Finanzas y Presupuesto de Finanzas y el Presidente de la República. El contrato del Préstamo se encuentra firmado por el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y el Gerente General del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola.

  Monto del Préstamo: L. 20,000,000.00
  Fecha del préstamo: 28 de febrero de 2007
  Fecha final de Contrato: 2007

- Fuente de Financiamiento: Cuenta N° 11101-20-000482-1, Préstamo BID-1748/SF-HO, SF. PROGRAMA DE REFORMA GESTION PÚBLICA, Rdo., Fuente de financiamiento 21. El contrato del préstamo se encuentra con las firmas del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y el Gerente General del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola.

  Monto del Préstamo: L. 5,000,000.00
  Fecha del Préstamo: 15 de junio 2007
  Fecha final: 2007

- Fuente de Financiamiento: la Cuenta N° 11101-02-000034-6 SF REMANENTE DE CUENTAS INACTIVAS, aperturada en el Banco Central de Honduras (BCH).

  Mediante Acuerdo Ejecutivo N° 1729 firmado por el Subsecretario de Finanzas y Presupuesto y el Presidente de la República. El contrato del préstamo firmado Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y encargado del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, en ese entonces.

  Monto del Préstamo: L.10,000,000.00
  Fecha del Préstamo: 13 de octubre de 2010
  Fecha final del Contrato: 13 de abril de 2011 y 13 de octubre de 2011

- Fuente de Financiamiento: la Cuenta N° 11101-02-000125-3 SF BONOS ESTABILIZACIÓN FINANCIERA II, aperturada en el Banco Central de Honduras (BCH).

Mediante Acuerdo Ejecutivo N° 480 firmado por el Subsecretario de Finanzas y Presupuesto y el Presidente de la República. El contrato del préstamo se encuentra con las firmas Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y el Gerente General del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola.

Monto: L.10,000,000.00
Fecha del préstamo: 11 de noviembre de 2010
Fecha final de Contrato: seis meses después del desembolso inicial y el segundo pago al año del primer y único desembolso

7. SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

- Fuente de Financiamiento: de la Cuenta N° 11101-20-000355-6 SF PROGRAMA DE APOYO A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, Rdo. DGCP Préstamo IDA-39-41-HO aperturada en el Banco Central de Honduras (BCH).
  El Acuerdo Ejecutivo N° 448 firmado por el Presidente de la República autorizando a la Secretaría de Finanzas para poder emitir el préstamo. El contrato fue firmado por el Secretario de Finanzas y el Secretario de Gobernación y Justicia.

  Monto del Préstamo: L. 40, 000,000.00
  Fecha del préstamo: 04 de mayo de 2007
  Fecha Final: 22 de octubre de 2007
  Monto Desembolsado: L. 49, 636,808.75

8. REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

- Fuente de Financiamiento: de la cuenta N° 11101-20-000499-4-SF, PROGRAMA SECTORIAL DE LA ESTRETEGIA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP), abierta en el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo Ejecutivo N° 882 firmado por el Presidente de la República, y el contrato fue firmado el 26 de Julio de 2007, por el Secretario de Estado de Finanzas y el Gerente General del Registro Nacional de las Personas. Se aprobó bajo el concepto de préstamo Temporal, el siguiente:
  Monto del Préstamo: L. 15,074,422.30
  Fecha del Préstamo: 26 de Julio de 2007
  Fecha Final de Contrato: 1 de octubre de 2007
  Monto Desembolsado: L. 12,671,763.87

9. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

- Fuente de Financiamiento: de la cuenta Préstamo BID – 1024/SF Programa de Desarrollo de Municipal de Distrito Central y de la Municipalidad de SPS. Mediante Acuerdo Ejecutivo N° 02088 fue firmado por El presidente de la República, el contrato del Préstamo fue firmado por el Secretario de Finanzas y el Alcalde de San Pedro Sula. Fue aprobado el denominado Préstamos Temporal, el siguiente.

Monto: L. 300,000,000.00

Fecha del préstamo: 29 de diciembre de 1999
Fecha Final: enero de 2019
Monto Desembolsado: L.261, 269,571.32
Tasa de Interés: 4% anual

10. INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)

- Fuente de Financiamiento: de la cuenta N° 11101-02-000061-3 SF Fondo de Préstamos Puentes Gobierno de Honduras, y mediante Acuerdo Ejecutivo N° 00123 firmado por él y un segundo Acuerdo Ejecutivo 3411 que autorización de una ampliación del Préstamo y contrato firmado por el Secretario de Finanzas y por el Director del INA, se aprobó el siguiente Préstamo.

  Monto del Préstamo: L. 24, 922,535.95
  Fecha del Préstamo: 18 de enero de 2001
  Fecha Final: 31 de Julio de 2002
  Tasa de Interés: 7% anual

11. RELACIONES EXTERIORES

- Fuente de Financiamiento: de la cuenta 11101-20-000317-3 del PROGRAMA DE APOYO DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA Rdo. DGCP, y mediante Acuerdo Ejecutivo N° 185 por el Presidente de la República, y el contrato del préstamo fue firmado por el Secretario de Finanzas y el Ministro de Relaciones Exteriores, se aprobó el siguiente préstamo:
  Monto: $700,000.00
  Fecha del Préstamo: 8 de marzo de 2007
  Fecha Final: 30 de noviembre de 2007

12. SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

- Fuente de Financiamiento: de la cuenta N° 11101-20-000144-8 SF/ Emergencia del Huracán IDA-3159/SF-HO Rdo. DGCP, aperturada en el Banco Central de Honduras, y mediante Acuerdo Ejecutivo N° 0720 Firmado por el Presidente de la República y el contrato del préstamo fue firmado por el Secretario de Finanzas y la Secretaria de Estado de SERNA, y posteriormente un Addendum mediante Acuerdo Ejecutivo N° 034 firmado por el Presidente de la República, se aprobaron los siguientes préstamos temporales.

  Monto Préstamo: L. 32,215,123.75
  Addendum 1: L. 7,032, 980.49
  Monto Desembolsado: L. 34,490,473.59
  Fecha Final de Contrato: 2 de febrero de 2007

13. SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- Fuente de Financiamiento: de la cuenta N° 11101-20-000482-1 SF Programa de Reforma a la Gestión Pública, Préstamo BID 1748 /SF-HO aperturada en el Banco Central de Honduras. Mediante Acuerdo Ministerial N° 0475 por el Vice Ministro de Finanzas, y el Contrato del Préstamo fue firmado por el Secretario de Finanzas y el Secretario de Industria y Comercio.

  Monto del Préstamo: $50,000.00
  Fecha del Préstamo: 7 de mayo de 2009
  Fecha de final de Contrato: 30 de septiembre de 2009

14. HONDUCOR

- Fuente de Financiamiento: de la cuenta: 11102-20-000317-3 SF Programa de Reducción de la Pobreza, Rdo. DGCP, préstamo BID 1532/SF-HO Rdo. DGCP, aperturada en el Banco Central de Honduras, mediante el contrato y los Addendum fueron firmados por el Subsecretario de Crédito Público y el Gerente de HONDUCOR. El último Préstamo fue mediante acuerdo Ejecutivo No. 646 firmado por el Presidente de la República, se aprobaron los siguientes préstamos.

  Monto Total: L. 50,951,600.54
  Préstamo 1: L 4,000,000.00
  Addendum 1: L. 2,000,000.00
  Addendum 2: L. 4,000.000.00
  Addendum 3: L. 3,000,000.00
  Addendum 5: L. 5,775,414.25
  Addendum 6: L. 7,000,000.00
  Transferencia L. 4,400,000.00
  Préstamo: L. 20,776,186.29
  Fecha Final de los Contratos: 30 de noviembre de 2003

15. IBERMAR

- Fuente de Financiamiento: de la cuenta 11102-20-00482-1 SF Programa de Reforma de la Gestión Pública BID 1748/SF-HO, aperturada en el Banco Central de Honduras (BCH), Acuerdo Ejecutivo 0383-2012 por el Presidente de la República y el contrato del Préstamo por el Secretario de Finanzas y el Gerente de IBERMAR, se aprobó el siguiente Préstamo Temporal

  Monto Total de Préstamos: L.15, 000,000.00
  Préstamo 1: L. 10, 000,000.00
  Préstamo 2: L.5, 000,000.00
  Fecha Final de Contrato: 3 de octubre de 2012

III. HALLAZGOS

(Ver detalle completo en el informe 001-2017-FDP)

1. LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE VALORES PARA LA RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS TEMPORALES NO HAN SIDO EFICACES.

Al solicitar al Departamento de Gestión y Valores cuales han sido las gestiones que se han realizado para la recuperación de los Préstamos Temporales y autorizados mediante Acuerdo Ejecutivo, se encontró que a la fecha las instituciones a las cuales se les otorgó un Préstamo Temporal mantienen un saldo pendiente con la Secretaría de Finanzas y este Departamento únicamente ha enviado notas de cobro sin obtener resultados positivos para su recuperación ya que solo han respondido las siguientes Instituciones mencionando que se comprometen a honrar la deuda:

1. Fondo Ganadero Hondureño
2. Secretaría de Educación (ya terminó de pagar)

Y los demás han contestado que la deuda para ellos es impagable porque no generan fondos para poder saldar su adeudo o que las transferencias son insuficientes incluso para cubrir compromisos internos de la institución, por lo que se puede observar que estas acciones han sido insuficientes, ya que a la fecha siguen teniendo la misma deuda y sin ninguna posibilidad de recuperación de lo otorgado en su momento.

2. SE REGISTRARON ALGUNOS PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO COMO PRÉSTAMOS TEMPORALES BAJO LA NOMENCLATURA PPI.

Al Solicitar a la Dirección General de Crédito Público, los 15 Expedientes que incluyen 30 Préstamos Temporales otorgados, se encontró que hay Préstamos, mal clasificados ya que el Manual de Procedimientos de Crédito Público, establece que los préstamos temporales deben ser otorgados por un período fiscal, bajo la nomenclatura PPI en el cual se registran préstamos de largo y corto plazo y estos se encuentran registrados como préstamos temporales, cuando los que se detallan a continuación son a largo plazo.

- Préstamo PPI0007 Municipalidad de San Pedro Sula - 29 de diciembre de 1999 - 15 años de plazo de pago, L. 261,269,571.32
- Préstamo PPI0079 Fondo Ganadero Hondureño - 15 de febrero de 2009 - 37 años de Plazo de pago, L.19,179,775.53
- Préstamo PPI0019 BANASUPRO - 2 años de plazo de pago, L. 10,000,000.00

Códigos tomados el Sistema SIGADE

3. MONTO DEL PRÉSTAMO DESEMBOLSADO ES MAYOR AL ESTIPULADO EN EL CONTRATO DEL PRÉSTAMO.

Al solicitar a la Dirección General de Crédito Público y revisar los 15 expedientes que contienen 30 Préstamos Temporales otorgados se encontró un Préstamo que corresponde a la Secretaría de Gobernación y Justicia número PPI0025 y un contrato de Préstamo está firmado por el Secretario de Finanzas y el Secretario de Gobernación y Justicia por la cantidad de L. 40,000,000.00 y les fue desembolsado el valor de L.49,636,808.75 monto mayor al firmado en el contrato y no se encontró ningún tipo de Addendum que autorizara un desembolso adicional de L.9,636,808.75, los desembolsos se realizaron de la siguiente manera:

- ✓ 1er desembolso L. 11, 206,734.25 5 de mayo de 2007
- ✓ 2do desembolso L. 18, 830,074.50 8 de mayo de 2007
- ✓ 3er desembolso L. 19, 600,000.00 10 de mayo de 2007

4. LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO NO ESTABLECEN EL PLAZO DE PAGO Y FINALIZACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS TEMPORALES.

Al solicitar a la Dirección General de Crédito Público y revisar los 15 expedientes que contienen 30 préstamos que nos proporcionaron y se encontró la situación de que existen Préstamos que no especifican en el Contrato del Préstamo, el plazo para pago y finalización el cual corresponde a un período fiscal específicamente en los siguientes casos:

- ✓ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) ahora Instituto de Desarrollo Comunitario agua y Saneamiento (IDECOAS) PPI0026 L. 20,000,000.00, PPI0027 L.20,000,000.00.
- ✓ Ferrocarril Nacional PPI0022 L. 23,000,000.00
- ✓ Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) PPI0020 L. 3,500,000.00
- ✓ Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) PPI0005 L. 30,175,414.25

Los números de préstamo fueron extraídos del sistema SIGADE

5. LOS MONTOS DE LA DEUDA QUE MANTIENEN ALGUNAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS NO SE ENCUENTRAN CONCILIADOS CON LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Al comparar los saldos proporcionados por la Dirección General de Crédito Público, con montos proporcionados por la Contaduría General de la República de manera oficial, y al cruzarlos con el sistema SIGADE se encontró que algunos Préstamos Temporales no se encuentran conciliados los cuales se detallan a continuación:

COMPARATIVO DE SALDOS DE PRÉSTAMOS TEMPORALES ENTRE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PUBLICO VALORES AL 31/12/2016 (Lempiras)			
INSTITUCIÓN	**DGCP SEFIN (en Lempiras)**	**CGR (en Lempiras)**	**DIFERENCIA (en Lempiras)**
BANADESA	36,200,000.00	582,919,857.00	546,719,857.00
BANASUPRO	13,079,966.18	13,079,966.18	- _
HONDUFARM-IBERMAR	5,000,000.00	5,000,000.00	-
HONDUFARM-CULCASA	10,000,000.00	10,000,000.00	-
IHMA	126,530,691.27	126,530,690.94	-0.33
INA	24,922,535.95	30,864,950.39	5,942,414.44
MUNI. SAN PEDRO SULA	261,269,571.32	664,979,827.19	403,710,255.87
SERNA	3,029,060.76	3,029,060.76	-
FONDO GANADERO	19,179,775.53	-19,179,775.53	-

CAPÍTULO VI

EVALUACIÓN DE LA GESTION DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS

CAPÍTULO VI: EVALUACIÓN DE LA GESTION DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS

A. ASPECTOS BÁSICOS EVALUADOS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

El informe de Rendición de Cuentas, evalúa cuatro aspectos básicos para medir la eficiencia y eficacia de la gestión realizada por cada institución pública, estos son:

a) El cumplimiento del plan operativo anual (Incluido lo relacionado a Plan Estratégico Institucional).

b) El análisis del gasto público.

c) La observancia de los objetivos institucionales, y evaluación de los resultados de gestión.

d) La ejecución de los objetivos nacionales y metas de prioridad de la Visión de País 2010-2038, los lineamientos estratégicos y matriz de indicadores del Plan de Nación para el período 2010 al 2022, y metas del Plan Estratégico de Gobierno establecidas para el ejercicio fiscal examinado.

B. PLANIFICACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y LABOR FUNDAMENTAL INSTITUCIONAL

Los Artículos 329 y 362 de la Constitución de la República establecen que:

"Articulo 329. El Estado promueve el desarrollo económico y social, que estará sujeto a una planificación adecuada, la Ley regulará el sistema y proceso de planificación con la participación de los Poderes del Estado, y las organizaciones políticas, económicas y sociales, debidamente representadas."

"Articulo 362. Todos los ingresos y egresos fiscales constarán en el Presupuesto General de la República, que se votará anualmente de acuerdo con la política económica planificada y con los planes anuales operativos aprobados por el Gobierno."

El Artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública expresa: "Se establece la planificación como principio rector de la administración pública, para fijar sus objetivos y metas, racionalizar sus decisiones, hacer un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles, asegurar la acción coordinada de sus órganos o entidades, la evaluación periódica de lo realizado y el control de sus actividades. En consecuencia, la Administración Pública estará siempre subordinada a lo previsto en los planes nacionales de desarrollo a corto, mediano y largo plazo que haya aprobado la administración pública centralizada."

I. SECTOR PÚBLICO

La planificación en el Sector Público, está definida en la diferente normativa que rige todo el ámbito de gestión del mismo, delimitado por diversas Leyes y Reglamentos, y que ha sido fortalecida con la entrada en vigencia de la Ley de Visión de País, y Plan de Nación, que asegura la correcta guía para las diferentes áreas que componen el sector público hondureño, y la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno (mediante Decreto Legislativo N° 266-2013).

De acuerdo con el nuevo marco institucional, que se deriva del Decreto PCM 01-2014, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, es la entidad responsable de desarrollar y consolidar el Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo, garantizar la vinculación entre la planificación estratégica y operativa de las instituciones con el presupuesto. Lo anterior, se vincula con la necesidad de concretizar dos estrategias claves:

- La consolidación del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados, como herramienta para la gestión institucional, generando y difundiendo periódicamente, información respecto al avance de los resultados de gestión de las instituciones del sector público.

- El diseño e implementación de metodologías y procesos de planificación institucional, monitoreo, seguimiento y evaluación, orientados a mejorar y eficientar la ejecución física y financiera de las instituciones del sector público.

En este sentido, la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados (DPGR), de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), tiene las siguientes responsabilidades, entre otras:

- Apoyar los procesos de planificación estratégica institucional, de corto y mediano plazo orientado a resultados de las Instituciones Centralizadas y Descentralizadas del Sector Público, así como su correspondiente seguimiento y evaluación.
- Coordinar los procesos de selección, reclutamiento, contratación e inducción de los Directores de Cumplimiento, a ser asignados a cada Secretaría de Estado Coordinadoras de Sector, Secretarías de Estado de línea y en cada Institución del Poder Ejecutivo.
- Validar y verificar los programas y proyectos priorizados, y enmarcados en la consecución de los objetivos y metas de la Visión de País y Plan de Nación, así como del PEG, que reportan en la Plataforma de Gestión por Resultados las Instituciones del Poder Ejecutivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez revisada la información de las ochenta y siete (87) instituciones que conforman la totalidad del examen efectuado, se encuentra que han realizado esta actividad procurando incorporar dentro de la misma, lo sustantivo con relación a sus diferentes marcos legales (que definen el propósito de su creación). Asimismo, se observa una

vinculación en un alto porcentaje, de la planificación anual con respecto al Plan de Gobierno y los respectivos Planes Estratégicos Institucionales; sin embargo, existen aspectos que requieren

fortalecerse, ya que, se presentaron algunos casos, que determinan todavía debilidad en la planificación, como ser:

- Metas infravaloradas: se alcanzan resultados físicos muy elevados, con igual o, incluso, menor ejecución en relación a lo programado presupuestariamente;

- Debilidades en Reformulación: Aún y cuando existe normativa para realizar las modificaciones presupuestarias y a las metas del plan operativo anual, (según se establece en los artículos 32, 33 y 34 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2016), las instituciones no las efectúan;

- Se presentan debilidades, sobre todo, en seguir definiendo actividades propias del quehacer de cada unidad ejecutora responsable, actividades que si bien contribuyen al logro de los objetivos, no terminan de representar productos, servicios, resultados o impactos, que en efecto señalen la correcta, o no, aplicación de los recursos presupuestarios asignados a las instituciones.

La Ley Orgánica del Presupuesto, del 21 de junio de 2004, estableció la Presupuestación por Programa, como un tipo de presupuestación por desempeño, la cual es definida de acuerdo a términos teóricos como ***las actividades que son orientadas al logro de objetivos específicos fijados por el gobierno, ejecutados con los recursos públicos***.

Desde que se ha implantado la presupuestación por programas, se ha hecho necesario el correcto establecimiento de objetivos e indicadores, que permitan dar un correcto seguimiento y evaluación de los planes y presupuestos asignados. Cabe resaltar, que lo anterior se había definido sin contar con un plan bien estructurado, que especificara no solo el camino de cada entidad a nivel individual, sino más bien definidos de forma que los objetivos e indicadores, fueran establecidos para un logro común, es decir, bajo una política integral de desarrollo, como lo exige la Ley Orgánica del Presupuesto.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

La viabilidad e implementación de este marco de prioridades, definido por la Presidencia de la República, cuenta con dos pilares fundamentales: la adopción de una sólida reforma de la administración pública, orientada a simplificar y eficientar el marco institucional; y el desarrollo de un sistema de planificación y presupuesto, basado en la gestión por resultados. Dicha reforma institucional crea la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y ocho Gabinetes Sectoriales (GS), encargados de liderar los procesos de planificación, políticas y la asignación de recursos presupuestarios, tanto de gasto recurrente como de inversión pública.

Bajo este marco de prioridades y reformas institucionales, se formula el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2014-2018: ***"Plan de Todos para una Vida Mejor".*** El documento está estructurado de la forma siguiente: 1) Análisis del contexto económico internacional y del contexto interno, relacionado con aspectos económicos, sociales, seguridad ciudadana y modernización del Estado; 2) Fundamentos del Plan, vinculados con la Visión de País y Plan de Nación, el Plan de Todos para una Vida Mejor y el marco macroeconómico; 3) Los objetivos

estratégicos, resultados y estrategias globales del Plan; 4) Descripción de los resultados, medidas y programas prioritarios contenidos en el Plan; 5) Estrategias transversales; 6) Aspectos relevantes para el monitoreo y evaluación del Plan; y la vinculación entre presupuesto y el PEG.

a) **Fundamentos del Plan**

(i) Visión de País y Plan de Nación

Con la implementación de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación (Decreto Legislativo 286-2009), a partir del año 2010 se inicia uno de los más notables esfuerzos dirigidos a estructurar un modelo de gestión pública basado en un sistema de planificación con visión de largo plazo y sustentado en un compromiso compartido por los diversos sectores de la sociedad hondureña.

(ii) Plan de Todos para una Vida Mejor

El "Plan de Todos para una Vida Mejor", surge de un proceso ampliamente participativo, diseñado sobre la base de 82 consultas con la sociedad civil realizadas en distintos municipios del país, donde el pueblo tuvo la oportunidad de proponer contenidos para el Plan, a partir de la reflexión sobre su problemática. Los contenidos del "Plan de Todos" se sintetizan en cuatro (4) propósitos: La búsqueda de la Paz y Erradicación de la Violencia; Generación de Empleo, Competitividad y Productividad; Desarrollo Humano, Reducción de las Desigualdades y Protección Social; Transparencia y Modernización del Estado. Dichos propósitos involucran a su vez, compromisos que sirven de fundamento para el actual proceso de planificación. A continuación se desarrollan los cuatro propósitos:

b) Objetivos, Resultados y Estrategias Globales

Tomando como marco fundamental de referencia la Visión de País a 2038, y considerando que el presente Plan Estratégico de Gobierno es una etapa del Plan de Nación 2010-2022, se establece como finalidad del mismo: Coadyuvar en la construcción de una sociedad con mejores niveles de bienestar e inclusión social, mediante avances sustanciales en seguridad ciudadana, generación de mayores oportunidades para la población, profundización de la democracia participativa y la modernización y simplificación del Estado.

- **Objetivos y resultados globales**

  Los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Gobierno, se derivan de los propósitos del Plan de Todos para una Vida Mejor. Cada uno de estos objetivos estratégicos se concretizan en 14 resultados globales, con sus respectivas metas, los que a su vez reflejan los compromisos y, por ende, las prioridades del Presidente de la República, como se detalla a continuación.

- **Vinculación del PEG con Visión de País y Plan de Nación**

Como se mencionó anteriormente, la Visión de País y el Plan de Nación, constituye el principal fundamento del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. No obstante, la consolidación del Centro de Gobierno en Honduras, plantea la necesidad de la implantación de procesos y rutinas, que aseguren su buen funcionamiento y los niveles adecuados de coordinación. En este marco, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), tiene la misión de liderar y coordinar el Centro de Gobierno, y, con especial énfasis, en la coordinación intersectorial.

Asimismo, a los Gabinetes Sectoriales, les corresponde ordenar las entidades centralizadas y descentralizadas de la administración pública, bajo un esquema que busca hacer más efectivo y eficiente el actuar del gobierno. En este sentido, las diferentes entidades del sector público, conforme a su mandato principal, se han agrupado bajo el liderazgo de un Gabinete Sectorial. Esto a la vez, busca generar asociaciones en el actuar interinstitucional, a sabiendas que ninguno de los resultados estratégicos globales definidos por la Administración del Gobierno de la República, puede ser logrado con el esfuerzo y recursos con que cuenta una sola entidad.

Bajo este esquema se crearon los siguientes Gabinetes Sectoriales:

a) Desarrollo e Inclusión Social
b) Desarrollo Económico
c) Conducción y Regulación Económica
d) Infraestructura Productiva
e) Gobernabilidad y Descentralización
f) Seguridad y Defensa
g) Relaciones Internacionales
h) Prevención, Paz y Convivencia.

Cada Gabinete cuenta con un Secretario de Estado como Ministro Coordinador, responsable de liderar a las autoridades que dirigen las instituciones comprendidas en su Gabinete hacia el logro de los resultados estratégicos globales asignados.

En el **Anexo Nº 3**, se presenta un detalle de los Gabinetes y las metas que el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 contempla para el período fiscal 2016 así como los responsables.

Además, en el marco del Plan de Gobierno, se establece el objetivo o mandato principal que orienta la finalidad y funcionamiento de cada uno de los Gabinetes Sectoriales, incluyendo sus principales logros, como se indica a continuación:

c) Logros relevantes de los Gabinetes Sectoriales de Gobierno en el período fiscal 2016.

Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social (GDIS): Tiene como función: Identificar los principales problemas que enfrenta el sector, así como las necesidades de coordinación interinstitucional e intersectorial, a fin de asegurar la provisión y entrega de bienes de servicios sociales a la población, promoviendo la integridad de las intervenciones y velando por el buen uso de los recursos públicos.

A continuación se enuncian algunos de los logros más significativos alcanzados en el año 2016:

- Entregar 163,381 beneficios a través del programa Vida Mejor, como ser: Viviendas (601); mejoramientos de techos (3,479); pisos saludables (43,465); letrinas (10,662); pilas (18,119); eco fogones (82,135); filtros (4,978), lo que equivale a 898,596 personas atendidos por estos conceptos.
- Entrega de bono vida mejor a 274,000 hogares, cumpliendo su corresponsabilidad en niños en edad escolar y niños con controles de salud.
- Recibir una calificación del 97% en gestión efectiva de vacunas, calificando en primer lugar dentro de 104 país, como mejor evaluado, asimismo, se está aplicando a una población meta de 71,021 niñas de 11 años, la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH).
- Se implementó el proyecto de la aplicación de cobertura del tercer ciclo, el que funciona en 274 centros educativos, beneficiando a 9,800 alumnos, atendidos por facilitadores a nivel nacional.
- Capacitación, validación y socialización dirigida a 2,300 docentes a nivel nacional, sobre la correcta implementación del bachillerato técnico profesional en sus diferentes orientaciones.
- Se ejecutaron 34 sistemas de agua potable y saneamiento, beneficiando a una población de 67,757 habitantes de 41 comunidades rurales.
- Desarrollo de 22 proyectos de infraestructura comunitarias, beneficiando a más de 54 mil personas.
- Beneficiadas más de 10,312 familias con proyectos de pavimentación de calle, en los departamentos de Francisco Morazán, y Lempira.
- Entrega de 5,871 nuevas conexiones al sistema de agua potable y saneamiento, beneficiando a 29,355 habitantes de 24 municipios en los departamentos de Copan, Santa Bárbara, Ocotepeque, Choluteca, La Paz, Lempira, y Francisco Morazán.

Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico (GSDE): Tiene como objetivo lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante la promoción de inversiones, competitividad, dinamización del comercio exterior y el apoyo al desarrollo empresarial de las pequeñas empresas a nivel urbano y rural.

Los logros principales en sus resultados globales fueron los siguientes:

El Producto Interno Bruto (PIB); la actividad económica, al segundo trimestre, creció en valores constantes en 4.5%, con respecto a igual periodo del año anterior.

Empleo y oportunidades; Se generaron 190,377 oportunidades de empleo, al 31 de octubre 2016, el 57% fue producto de los programas presidenciales y el 43% restante por los sectores productivos.

Competitividad; El País logra un índice global de 4.0, manteniendo su nivel de competitividad (posición 88) de 140 países evaluados, se posiciona en décimo lugar de Latinoamérica y continua en el cuarto lugar de Centro América.

Algunos de los logros sectoriales en el período 2016 son:

- Irrigadas 593 nuevas hectáreas con sistema de riego para la producción agrícola en el Paraíso, Choluteca, Valle, Intibucá, Francisco Moraran, Lempira, y Olancho.
- Beneficiados 657 productores con suministro de agua para riego, para un total de 1,626 hectáreas.
- Beneficiados y capacitados 21,036 productores a través de programas, servicios y proyectos de la SAG y DICTA, en temas relacionados con pesca y cultivo de peces, ganadería, sistemas de riego, inocuidad de alimentos y desarrollo agro empresarial.
- Beneficiadas 62,000 familias con el Bono de Solidaridad Productiva para una Vida Mejor.
- Beneficiadas 15,638 familias con proyectos socio-productivos, huertos familiares, sistemas de riego por goteo, techos, pisos, eco fogones, gallineros, entrega de aves, cerdos, silos de almacenamiento, 216 kilómetros de carretera y bancos comunitarios de semilla. A través de un programa de cinco proyectos de inversión pública que ejecuta la SAG.
- Otorgados 32 derechos mineros que produjeron 54.7 millones de Lempiras por concepto del 1% de impuesto minero, canon territorial y tasa de servicio.
- Capacitadas 28 municipalidades y comunidades en temas de mineros de prospección.
- Beneficiadas más de 100,000 personas de 87 comunidades al garantizar, por medio de la represa José Cecilio del Valle, el suministro de agua potable para consumo humano
- Realizadas 3,902 análisis de laboratorio para determinar los niveles de contaminación al ambiente a nivel nacional, se cumplió el proceso (embalaje, transporte y eliminación) de 2 toneladas de residuos de plaguicidas COPs y otros plaguicidas obsoletos o caducados.
- En octubre 2016, se realizó el primer Tours de observación de aves, integrado por 50 avituristas de los Estados Unidos, Reino Unido y Sudáfrica; colocando a nuestro país como uno de los destinos predilectos en todo el mundo para realizar esta actividad.
- Beneficiados 14,116 jóvenes beneficiados con la creación del programa Chamba Joven.
- Se emitieron 120,511 certificados de exportación, atendiendo en promedio a 750 empresas a través del Sistema Electrónico de Exportaciones de Honduras (SECEH).
- Beneficiados 1,443.000 de consumidores a través de los centros de venta de BANASUPRO, ubicados en los 18 departamentos del País.
- Se incorporaron 55 nuevas empresas en los regímenes especiales, con una inversión potencial de 5,966 millones de Lempiras y una generación potencial de 7,082 nuevos puestos de trabajo.

Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica: Tiene como prioridad promover la seguridad económica, mediante el impulso e implementación de políticas

públicas que detonen la competitividad y la inversión, coherentes con la línea de trabajo del gobierno de Honduras.

Algunos de los principales logros sectoriales en el período 2016 son:

- Se ha logrado incorporar al Sistema de Registro y Control de Servicios Públicos (SIREP) el 100% de instituciones (96), pertenecientes al Poder Ejecutivo.
- Producto de reuniones con más de 80 inversionistas en las ciudades de Londres, Los Ángeles, Boston y Nueva York, se obtuvieron solicitudes para comprar los títulos valores por parte de 233 inversionistas.
- Se ha logrado inflaciones históricamente bajas, pasando de 5.82% en 2014 a 3.31 en 2016.
- El nivel de reservas internacionales netas al cierre de diciembre 2016, alcanzó US$ 3,887.6 millones, superior en US$ 371.1 millones al cierre 2014.
- Se fortaleció el Sistema de Prevención de Anti Lavado de Activos y Financieros al Terrorismo, evitando que Honduras retorne a la lista de países "Lista Gris".
- Crecimiento importante en el total de activos netos que administran sus afiliados, las cooperativas de ahorro y crédito al pasar de 9,512.5 millones de Lempiras al cierre de 2009, a 23,072.2 millones al cierre de 2016.
- Conexión a internet gratuito para un total de 2,920 centros de educación públicos de primaria y secundaria, beneficiando a un total de 911,040 alumnos.
- Conexión de un total de 170 plazas públicas, observándose un total de conexiones gratuitas al internet de 7,985.987.
- En coordinación con la Alcaldía Municipal del Distrito central, se capacitaron en aspectos contables y financieros a 40 Juntas Administradoras de Agua del Distrito central.

- Con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley General de la Industria Eléctrica, se publicaron los documentos siguientes: Reglamento para el cálculo de tarifas provisionales o transitorias; Estatutos de la Asociación Operador del Sistema (ODS); Nuevo pliego tarifario.
- La inversión privada ejecutada en los proyectos concesionados hasta el 2016, ascienden a US$ 364.1 millones equivalente a 8,599 millones de lempiras.
- Al cierre del año 2016, el IHSS generó 9,686.6 millones de Lempiras en ingresos, observando un crecimiento de 18.2% con respecto al año 2015.
- Durante el año 2016, se estima que a través de los recursos de BANHPROVI se ha generado 99,408 empleos y se han beneficiado directamente un aproximado de 639,460 personas e indirectamente a 3,197.300 personas.

Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva: Planifica y coordina la acción pública y privada en los sectores de infraestructura, energía, telecomunicaciones y logística, así como en la prestación de servicios y ejecución de proyectos que faciliten el desarrollo productivo y conectividad territorial, que permitan incrementar la competitividad del país.

Algunos de los principales logros sectoriales en el período 2016 son:

- Construcción de carretera Villa San Antonio-Goascorán, ejecutándose 2.82 Kms. En el 2016.
- Construcción de obras para la rehabilitación de la carretera CA-5 Sur, Tegucigalpa-Jícaro Galán - La Venta del Sur, La Venta del Sur – Cerro de Hula, Cerro de Hula – Tegucigalpa (Puente Germania), con una longitud de 87.52 Kms.
- Tramos la Barca – El Progreso – Tela, San Pedro Sula – El Progreso, Tela – La Ceiba, con una longitud de 227.0 Kms.
- Conservación de 2,271.82 Kms de red pavimentada y 1,479.65 Kms. de red no pavimentada.
- Ampliación y modernización de la Terminal de contenedores y carga general de Puerto Cortés, se espera haber aumentado la capacidad total, para gestionar más de 1.8 millones de contenedores anualmente, es decir tres veces más que la capacidad con que se inició la operación.
- Ampliación y modernización de la terminal de graneles sólidos de Puerto Cortés, esperando al finalizar el proyecto, obtener una longitud del muelle de 417 metros y 14 metros de profundidad de acuerdo a las medidas internacionales.
- Inicio de las obras de infraestructura del Aeropuerto de Palmerola, la cual tendrá una longitud de pista 2,440.
- Mediante nuevos proyectos de energía solar, ingresan 433.42 megavatios de energía y el parque eólico San Marcos, con capacidad de generar 50 megavatios.
- Instalación de 9,956 lámparas LED a nivel nacional, mediante el programa "Honduras Brilla".

- Ampliación de la Red IP/MPLS, necesarios para poder explorar los servicios de banda ancha a nivel nacional, mediante la adquisición de 12,500 puertos multiservicios (xDLS) para la modernización y expansión con sus respectivos DSLAM, CPE WiFi.

Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa: Proteger la vida y los bienes de los hondureños, como elemento esencial para el disfrute pleno de las garantías y derechos ciudadanos y como requisito para el desarrollo económico, y la convivencia ciudadana en paz y armonía.

No se determinaron los logros a nivel de este Gabinete.

Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización: Rectora e impulsa políticas públicas en derechos humanos, descentralización, acceso a la propiedad y a la justicia, impulsando el dialogo democrático y mecanismos participativos e incluyentes, a fin de contribuir a la gobernabilidad y al Estado de Derecho, mejorando la calidad de vida y el desarrollo integral de nuestra población.

Algunos de los principales logros sectoriales en el período 2016 son:

- Actualmente Honduras es parte de los 32 países que han cumplido con la presentación de informes iniciales y periódicos ante órganos de tratados, reduciendo la mora al 0%.
- Implementación del mecanismo de protección para defensores de los Derechos Humanos, periodistas, comunicadores sociales, y operadores de justicia.
- Capacitados en materia de Derechos Humanos, un total de 11,634 personas de diversos sectores de la sociedad.
- En materia de inquilinato el 98% de conflictos resueltos por la vía conciliatoria equivalente a 643 casos resueltos.
- Entregado 625,000 Lempiras de capital semilla a aproximadamente 400 familias, que hoy por hoy cuentan con oportunidades de desarrollo y empleo a nivel rural.
- 78 municipios cuentan con sus planes de desarrollo municipal certificados, lo que permite el ordenamiento de la inversión en base a las necesidades de los municipios.
- Se ha definido el marco legal para viabilizar el proceso de descentralización en el hacia los municipios, mediante: Ley de Descentralización del Estado de Honduras; Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa Municipal; Reglamento Interno de Foro Consultivo para la Descentralización.
- Emitidos 10,02 títulos de la propiedad, con lo que se beneficia alrededor de 50,010 personas.
- Se registraron 275,898 resoluciones de registro de propiedad inmueble.
- A través del INA, se emitieron 7,625 títulos de propiedad titulando un área acumulada de 94,989.36 hectáreas, beneficiando a 12,194.
- A través del Cuerpo de Bomberos, se atendieron 26,846 emergencias a nivel nacional.
- Publicación en línea del Diario Oficial La Gaceta, colocando a disposición de la ciudadanía las Leyes de la República y sus más recientes reformas.

Gabinete Sectorial de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: Tiene como objetivo lograr un sistema de relaciones internacionales, que garantice una relación armónica con países limítrofes y el resto de la comunidad internacional, procurando la cooperación externa hacia el País; y que al mismo tiempo, atienda de manera adecuada al emigrante hondureño, promueva la inversión extranjera directa en el país, las exportaciones de bienes y el turismo.

Lo conforma únicamente, la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Algunos de sus logros en el período 2016 son:

- Creados los mecanismos de consulta políticos bilaterales con países estratégicos para Honduras.
- Celebradas reuniones bilaterales, multilaterales y regionales: La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, sostuvo 37 diálogos políticos, de los cuales, 16 fueron en el marco de encuentros bilaterales, 6 a nivel regional y 15 a nivel regional.
- Establecidas relaciones diplomáticas con países identificados como socios estratégicos.

- Propiciadas visitas o misiones de potenciales inversionistas extranjeros a Honduras: Se han atendido 152 solicitudes de inversionistas de empresas extranjeras; que resultó en 17 empresas con interés de invertir en el País.
- Mejorada la prestación de servicios a hondureños en el extranjero, de conformidad al marco legal: La negociación y contratación de la empresa que emitirá las matrículas consulares a nuestros compatriotas radicados en los Estados Unidos de América; La realización de consulados móviles, durante los fines de semana en las ciudades de Oakland, California y Providence, Road Island; Dotación de vehículo a la Red consular de Honduras en México y Guatemala entre otros.
- Mejorar la protección al migrante hondureño en condiciones de vulnerabilidad: Al cuarto trimestre del 2016, se han atendido 92,385 hondureños migrantes, en los diferentes consulados y centros de migrante retornado.
- Delimitadas las fronteras entre Honduras/Jamaica y Honduras/Nicaragua: Los avances de las negociaciones con Nicaragua dependen del desarrollo de las negociaciones con Jamaica, además las negociaciones entre Nicaragua/Costa Rica y Colombia.
- Se logró la finalización de la histórica demarcación de la frontera entre Honduras y El Salvador.
- Recursos de cooperación no reembolsables alineados con las prioridades nacionales: Al cuarto trimestres 2016, se firmaron 44 convenios de cooperación no reembolsables y se aprobaron 54 proyectos que traducen US$ 417 millones de apoyo en ámbitos de Educación, Turismo, Desarrollo e Inclusión Social, Agua y Saneamiento, Seguridad Alimenticia, y lucha contra el crimen organizado.

Gabinete Sectorial de Prevención, Paz y Convivencia: Mejorar las condiciones en seguridad de la población, mediante la implementación de una estrategia que fomente una cultura de paz y convivencia ciudadana.

Algunos de sus principales logros en el periodo 2016 son:

- 50,000 personas beneficiadas mediante la entrega de medicamentos en los hospitales apoyados mediante 28 comisiones de veeduría integradas por sociedades civiles, iglesias y ONG.
- 1,74.086 niños y niñas y jóvenes beneficiados con instalaciones deportivas, construidas y reparadas.
- 30,000 personas capacitadas en temas de prevención (Proyecto Yo Quiero Ser).

- 13,426 niños y niñas formados a través del programa Apóstoles para la Vida y la Paz.
- 180,590 personas beneficiada en actividades de prevención de violencia, mediante el programa Construcción de Paz y Convivencia Comunitaria.
- 205,145 recreo vías, realizadas.
- 6,860 personas beneficiadas en el proyecto de vivienda, realizados en 9 departamentos a nivel nacional.
- 22 proyectos de investigación, desarrollo e innovación, financiados para el desarrollo tecnológico en áreas estratégicas identificadas.

- 255,931 personas beneficiadas en eventos artísticos y culturales.
- 77 talleres de emprendimientos culturales y artísticos que incluyen pintura, bisutería, música, teatro y dibujo durante el año a nivel nacional.

En vista que el fin primordial de los Planes de Gobierno, es la de vincularse con la Visión de País y Plan de Nación y que, a su vez, los planes estratégicos y planes operativos institucionales estén vinculados a dicho Plan, las instituciones examinadas mostraron metas programadas y ejecutadas en ese sentido.

C. PRESUPUESTO DE EGRESOS: GRUPO DE GASTO Y TRANSFERENCIAS.

El total del presupuesto asignado para al sector público, por la totalidad de instituciones que presentaron su Rendición de Cuentas 2016, ascendió a 167,055.8 millones de Lempiras, el cual fue modificado a 210,770.7 millones de Lempiras, ejecutándolo en 194,082.5 millones de Lempiras, equivalente a un porcentaje de 92.1%.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS, CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO 2016 (VALOR EN LEMPIRAS)				
GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
(1) Servicios Personales	57,864,025,798.26	60,317,767,058.78	57,737,946,124.10	95.72%
(2) Servicios No Personales	11,751,875,642.86	13,786,431,229.97	12,481,220,091.71	90.53%
(3) Materiales y Suministros	27,978,276,821.97	30,109,565,242.53	24,606,868,988.54	81.72%
(4) Bienes Capitalizables	12,604,864,587.37	18,414,888,677.42	13,919,938,425.76	75.59%
(5) Transferencias	30,346,285,829.26	32,524,082,174.17	30,815,982,980.03	94.75%
(6) Activos Financieros	17,153,395,372.01	44,673,993,750.01	46,521,621,147.37	104.14%
(7) Servicio de la Deuda y Disminución Otros pasivos	7,206,053,273.00	8,262,986,053.31	6,529,266,137.47	79.02%
(8) Otros Gastos	2,150,991,837.00	2,680,952,408.00	1,469,692,728.15	54.82%
TOTAL PRESUPUESTO	**167,055,769,161.73**	**210,770,666,594.19**	**194,082,536,623.14**	**92.08%**
TOTAL TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO	**7,749,763,420.00**	**8,195,825,610.00**	**8,145,367,262.02**	
TOTAL PRESUPUESTO REAL	**159,306,005,741.73**	**202,574,840,984.19**	**185,937,169,361.12**	**91.79%**

Dentro de la liquidación presupuestaria por grupo de gasto, y analizado por Gabinete, específicamente por cada una de las instituciones que lo conforman, se encuentran transferencias realizadas entre instituciones, las cuales son evaluadas individualmente en el informe de Rendición de Cuentas; estas transferencias ascienden a 8,195.8 millones de Lempiras dentro del presupuesto vigente, y a 8,145.4 millones de Lempiras como presupuesto ejecutado, en base a lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del Sector Público, estrictamente para las funciones institucionales, ascendió a 185,937.2 millones de Lempiras (91.8% de ejecución).

A nivel de Gabinete, el que más realiza transferencias, es el Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social, donde la Secretaría de Educación realiza las transferencias más significativas a la UNAH, UPNFM, INPREUNAH, con montos de 3,469.6 millones de Lempiras; 570.3 millones de Lempiras; 364.4 millones de Lempiras, respectivamente.

Asimismo dentro del mismo Gabinete se realizaron transferencias de parte de la Secretaría de Salud, a la UNAH, y al SANAA con montos de 1,486.9 millones de Lempiras, y 219.0 millones de Lempiras, respectivamente.

En los **Anexos del 4 al 14**, se puede observar con mayor detalle por cada Gabinete Sectorial u Otros Entes Estatales, con relación a sus presupuestos consolidados por Grupo del Gasto, así como el monto de las Transferencias ejecutadas a otros Entidades del Gobierno.

I. SECTOR PÚBLICO: GABINETES SECTORIALES Y NATURALEZA DEL GASTO.

El total de los gastos ejecutados dentro del presupuesto del Sector Público examinado, puede desglosarse de acuerdo a los grandes objetivos o funciones que el Gobierno persigue o realiza en favor de la población: Esto es la Finalidad del Gasto.

De acuerdo a este parámetro y teniendo en consideración la nueva estructura del gobierno (establecida mediante Decreto Legislativo N°266-2013, la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno); además, sobre el enfoque de las instituciones que presentaron su rendición de cuentas ante este Tribunal, el presupuesto desglosado por finalidad (Gabinetes Sectoriales) durante el ejercicio 2016 fue el siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS 2016
GABINETES SECTORIALES
(Valor en Lempiras)

GABINETE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Gobernación y Descentralización	7,197,684,277.84	7,613,220,216.95	7,430,839,014.98	3.83%	97.60%
Desarrollo e Indusión Social	44,743,399,772.00	45,673,892,747.00	44,223,769,815.32	22.79%	96.83%
Desarrollo Económico	4,716,515,369.00	6,587,207,143.26	5,923,130,920.13	3.05%	89.92%
Seguridad y Defensa	12,959,991,636.00	14,054,892,145.18	13,565,620,148.97	6.99%	96.52%
Infraestructura Productiva	37,722,988,087.00	44,091,467,006.00	35,534,651,410.72	18.31%	80.59%
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	809,106,110.00	889,932,237.00	796,365,059.50	0.41%	89.49%
Conducción y Regulación Económica	43,315,517,522.01	73,706,784,334.01	69,820,792,240.48	35.97%	94.73%
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	5,484,922,161.00	6,401,288,618.42	5,658,415,531.52	2.92%	88.39%
Prevención, Paz y Convivencia	1,457,902,819.00	1,559,154,074.30	1,450,914,479.47	0.75%	93.06%
Entes sin adscripción a un Gabinete	8,592,959,272.88	10,139,723,358.07	9,631,492,685.00	4.96%	94.99%
Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	54,782,135.00	53,104,714.00	46,545,317.04	0.02%	87.65%
TOTALES	**167,055,769,161.73**	**210,770,666,594.19**	**194,082,536,623.14**	**100.00%**	**92.08%**

Inciden con una mayor participación en esta agrupación de gastos, los gabinetes sectoriales de Conducción y Regulación Económica; Desarrollo e Inclusión Social; e Infraestructura Productiva, entre ellos tres (3) se distribuye el presupuesto en setenta y siete por ciento (77%); estos Gabinetes fueron los que concentraron el mayor gasto también en el período fiscal 2015.

Conducción y Regulación Económica: Está orientado a proveer de regulación en materia de las principales actividades económicas que el Gobierno de la República debe procurar para efectos de administración fiscal, económico-financiera, crediticia y monetaria; dentro de este Gabinete destacan los institutos de previsión (como entes que aportan grandes cantidades al sistema financiero estatal y privado, por inversión), como es el caso de INPREMA con un

presupuesto ejecutado de 21,557.9 millones de Lempiras; asimismo está la Secretaría de Finanzas, con un presupuesto ejecutado de 18,798.7 millones de Lempiras.

Desarrollo e Inclusión Social: El cual procura proveer de servicios de carácter social de forma general y enfocada en grupos vulnerables. Las Secretarías de Educación, y de Salud son las que absorben la mayor parte del presupuesto ejecutado de este Gabinete (88%), con ejecuciones de 25,349.6 millones de Lempiras, y 13,557.8 millones de Lempiras, respectivamente.

Infraestructura Productiva: conformada por los entes que se enfocan a las áreas de apoyo a la producción mediante factores de incidencia en las actividades económicas del País (Carreteras, energía, comunicaciones y transporte); destaca la alta ejecución en una entidad, la ENEE, con 24,663.3 millones de Lempiras, que representa el 69.4%, y que es la que más incide, como producto de la compra de energía, más que por generación mediante recursos renovables, representando un alto monto dentro de este Gabinete, seguidamente se encuentra el INSEP con una ejecución de 6,470.5 millones de Lempiras.

PRESUPUESTO POR NATURALEZA ECONÓMICA DEL GASTO
SEGÚN LA FINALIDAD (GABINETE SECTORIAL)

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR NATURALEZA DEL GASTO 2016
GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL
GABINETES SECTORIALES
(Valor en Lempiras)

GABINETE	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN EN GASTO CORRIENTE	% EJECUCIÓN EN GASTO DE CAPITAL	TOTAL DISTRIBUCIÓN
Gobernación y Descentralización	7,051,751,138.75	379,087,876.24	7,430,839,014.99	94.90%	5.10%	100.00%
Desarrollo e Indusión Social	40,289,295,063.05	3,934,474,752.27	44,223,769,815.32	91.10%	8.90%	100.00%
Desarrollo Económico	4,656,396,177.67	1,266,734,742.46	5,923,130,920.13	78.61%	21.39%	100.00%
Seguridad y Defensa	12,574,662,556.54	990,957,592.43	13,565,620,148.97	92.70%	7.30%	100.00%
Infraestructura Productiva	24,146,979,500.96	11,387,671,909.76	35,534,651,410.72	67.95%	32.05%	100.00%
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	793,875,824.63	2,489,234.87	796,365,059.50	99.69%	0.31%	100.00%
Conducción y Regulación Económica	28,045,959,728.30	41,774,832,512.18	69,820,792,240.48	40.17%	59.83%	100.00%
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	5,505,429,993.81	152,985,537.71	5,658,415,531.52	97.30%	2.70%	100.00%
Prevención, Paz y Convivencia	1,417,003,089.89	33,911,389.58	1,450,914,479.47	97.66%	2.34%	100.00%
Entes sin adscripción a un Gabinete	7,884,794,017.92	1,746,698,667.08	9,631,492,685.00	81.86%	18.14%	100.00%
Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	46,545,317.04	0.00	46,545,317.04	100.00%	0.00%	100.00%
TOTALES	**132,412,692,408.56**	**61,669,844,214.58**	**194,082,536,623.14**	**68.22%**	**31.78%**	**100.00%**

En relación a las ejecuciones presupuestarias y como resultado de los Gabinetes Sectoriales, en cuanto a la distribución del gasto, sea este corriente o de capital; se determina que en gasto corriente se ejecutó el sesenta y ocho punto veintidós (68.22%), con una ejecución de 132,412.7 millones de Lempiras; y para gastos de capital se destinó el treinta y uno punto setenta y ocho por ciento (31.78%) ya que, se ejecutó 61,669.8 millones de Lempiras, lo cual indica una relación aproximada de inversión en el País, de 10 a 3, lo que significa que por cada L. 10.00 que se gasta, L. 3.00 es para inversión.

El Gabinete que ejecuta el mayor monto en gastos de capital es el de Conducción y Regulación Económica, producto en su mayoría de los Activos Financieros de la Secretaría de Finanzas, y del INPREMA, con ejecuciones de 16,550.0 millones de Lempiras, 17,287.9 millones de Lempiras, respectivamente.

Asimismo, se observa que con relación al Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva, de un total de 35,534.7 millones de Lempiras ejecutados, solamente 11,387.7 millones de Lempiras, (32.05%) se destinaron a gastos de capital, **situación que no es compatible con el fin primordial de este Gabinete, como lo es el de fortalecer la infraestructura y desarrollo logístico del país,** con la ejecución de proyectos de transporte, energía renovable y telecomunicaciones, que se manifiesten en menos costos para las Empresas, mediante modalidades de financiamiento que incluyan inversión pública, privada y la combinación de ambas; sin embargo, es importante mencionar la mejora en cuanto a inversión de este Gabinete con relación al período fiscal 2015, en el cual los gastos de capital representaron únicamente el veintiuno punto cincuenta y nueve por ciento (21.59%).
Con relación a la naturaleza del gasto, los gastos corrientes marcan una diferencia sobre los gastos de capital; resaltando el hecho que el 31.78% es orientado a gastos que generan inversión, sea de forma de bienes capitalizables o transferencias de capital, para impulsar los diversos sectores económicos de importancia para el País.

Es importante mencionar, que los gastos de capital se incrementaron en ocho por ciento (8%) en relación al presupuesto ejecutado en el período fiscal 2015, período en el cual se ejecutaron veintitrés punto ochenta por ciento (23.80%).

La situación de la distribución del gasto, se representa mejor, al observar la ejecución presupuestaria en gasto corriente, la cual fue de 132,412.7 millones de Lempiras, y en gastos de capital 61,669.8 millones de Lempiras.

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2016		
CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO (Valor en Lempiras)		
DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	132,412,692,408.56	68.22%
Gasto de Capital	61,669,844,214.58	31.78%
TOTALES	**194,082,536,623.14**	**100.00%**

Línea de Investigación para Verificar y Evidenciar Resultados de Gestión.

En la evaluación que se le realizó a cada institución que conforman los distintos Gabinetes o Sectores, se seleccionó una Línea de Investigación, con el fin de verificar y obtener evidencia de los resultados presentados, así como establecer el presupuesto ejecutado para el logro de dichos resultados, esta verificación está relacionada con los productos generados por las unidades ejecutoras que están estrechamente ligados al quehacer fundamental de las instituciones, sin embargo, no se realizaron las verificaciones en aquellos programas y/o proyectos significativos que fueron ejecutados fuera de la ciudad de Tegucigalpa; el monto del presupuesto ejecutado de los resultados verificados fue de 60,739.4 millones de Lempiras, y que con relación al total del presupuesto ejecutado en las instituciones examinadas del sector público, el cual fue de 194,082.5 millones de Lempiras, significa que se verificó y evidenció los resultados de gestión generados en la ejecución del 31% de dicho presupuesto.

Es importante establecer, que de las instituciones examinadas, existen algunas a las cuales no se les determinó el presupuesto ejecutado en los resultados verificados, por no contar con la debida programación presupuestaria para la ejecución de las metas y/o programas, estas instituciones son: La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica; el Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento; la Superintendencia de Alianza Público Privada; el Tribunal Supremo Electoral; el Instituto Nacional Penitenciario; el Instituto Nacional de la Mujer; el Instituto Nacional de Geología y Minas; el Cuerpo de Bomberos de Honduras; el Congreso Nacional; BANASUPRO; Convivienda; la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y

Descentralización; el Instituto de Acceso a la Información Pública; el IHADFA; la Dirección de Cultura, Artes y Deportes; BANHPROVI; y el Ferrocarril Nacional de Honduras.

El detalle de la liquidación del presupuesto de la Línea de Investigación verificada, se presenta a continuación:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA LINEA DE INVESTIGACIÓN 2016 GABINETES SECTORIALES (Valor en Lempiras)			
GABINETE	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE EJECUCIÓN**
Gobernación y Descentralización	319,415,814.00	318,893,089.15	99.84%
Desarrollo e Indusión Social	13,426,773,106.65	13,331,877,424.12	99.29%
Desarrollo Económico	632,572,186.16	579,170,187.54	91.56%
Seguridad y Defensa	5,299,914,708.67	5,124,228,599.26	96.69%
Infraestructura Productiva	1,974,032,562.00	1,774,254,895.24	89.88%
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	7,469,606.00	6,533,512.66	87.47%
Conducción y Regulación Económica	42,916,662,738.40	37,393,967,456.24	87.13%
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	296,757,272.33	290,478,684.76	97.88%
Prevención, Paz y Convivencia	258,249,056.00	233,665,269.02	90.48%
Entes sin adscripción a un Gabinete	1,733,793,106.37	1,651,261,915.45	95.24%
Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	40,993,585.00	35,047,387.00	85.49%
TOTALES	**66,906,633,741.58**	**60,739,378,420.44**	**90.78%**

D. INFORMACIÓN FINANCIERA: INSTITUTOS Y EMPRESAS PÚBLICAS.

Este apartado está dirigido a revisar la estructura financiera de los Institutos, y Empresas Públicas, y con ello determinar su situación financiera, por lo que, se realizó una evaluación interanual entre los años 2015-2016, considerando 14 Empresas Públicas, y 13 Institutos Públicos.

Para estudiar la situación financiera de las Empresas e Institutos Públicos, es requisito indispensable disponer de información comparable y homogénea; estas Empresas e Institutos tienen la obligación de elaborar sus estados financieros de acuerdo con principios y normas contables, que permitan resumir la actividad económica desarrollada.

Los estados financieros, son el instrumento básico, que permite evaluar la salud financiera de estos entes, por lo que, se utilizaron los siguientes estados contables: Balance General, y Estado de Resultados.

Además, se analizaron siete (7) ratios financieros que estuvieran interrelacionados para medir aspectos como la liquidez, la solvencia, y el endeudamiento.

Es importante puntualizar, que las Empresas Públicas, son creadas por el gobierno para prestar servicios públicos, son entidades que pertenecen al Estado, tienen personalidad jurídica, patrimonio y régimen jurídico propio. La medición de los resultados de estas Empresas Públicas, no es tan importante medirse en términos de utilidades o ganancias, sino por el grado de eficiencia del servicio que brindan a la población, y por el grado de satisfacción del usuario del servicio; por su parte un Instituto Público satisface necesidades sociales, e impulsa el desarrollo socioeconómico con el interés general en la colectividad y no es su fin primordial maximizar beneficios.

Es significativo indicar, que si bien lo que se ha efectuado en este acápite es un comparativo entre los años 2015-2016, a través de un análisis a los estados financieros presentados, el mismo, no constituye una Auditoría a los Estados Financieros.

I. ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS O DE RENDIMIENTO

La consolidación de la información financiera de las Empresas e Institutos Públicos, muestra un superávit de 11,563.5 millones de Lempiras durante el ejercicio fiscal 2016, en relación al año 2015 el superávit disminuyó en 31.97%, es decir una variación absoluta de 5,435.1 millones de Lempiras, ya que para ese año el superávit ascendió a 16,998.6 millones de Lempiras.

El resultado obtenido en el año 2016 fue dado por la recaudación de ingresos totales de 69,779.8 millones de Lempiras, que en relación al año 2015, aumentaron en 4.56%, período en el cual ascendieron a 66,737.3 millones de Lempiras; por su parte los gastos totales fueron por un monto de 58,216.4 millones de Lempiras, existiendo un aumento de 17.04% en relación al año 2015, donde estos ascendieron a 49,738.7 millones de Lempiras.

Es de hacer notar que el superávit global es generado básicamente por los institutos públicos con 14,290.9 millones de Lempiras, que en relación al año 2015 aumentó en 10.14%, ya que para ese año el superávit ascendió 12,975.5 millones de Lempiras; por su parte las Empresas Públicas obtuvieron un déficit de 2,727.4 millones de Lempiras, lo cual denota una inadecuada relación entre sus ingresos y egresos, pues, en el año 2015 se registró un superávit de 4,023.1 millones de Lempiras.

En lo que respecta a las operaciones financieras, se observa que el resultado financiero disminuyó en 2.28%, producto de un aumento de los gastos financieros en 25.68%, esto básicamente por el aumento de la deuda a largo plazo, que se concentra mayormente por la deuda interna y externa de la mayoría de Empresas Públicas. La deuda a largo plazo en términos globales tanto de Institutos, y Empresas Públicas aumentó en 21.9%, pues, en el año 2015 esta fue por 34,064.0 millones de Lempiras, y en el 2016 por 41,533.8 millones de Lempiras.

Operaciones Financieras 2015- 2016

(Valores en Lempiras)

	2016	2015	Variación
Ingresos por activos y pasivos financieros	5,123,056,714.20	4,935,093,579.26	3.81%
Gastos por activos y pasivos financieros	-1,349,836,889.04	-1,073,987,010.10	25.68%
Resultado Financiero	**3,773,219,825.16**	**3,861,106,569.16**	**-2.28%**

Fuente: Elaboración propia con información de Empresas e Institutos Públicos

El total de ingresos y egresos generados por las Empresas, e Institutos Públicos se detalla a continuación:

INGRESOS Y EGRESOS POR INSTITUCIÓN 2016

(Valores en Lempiras)

Empresas Públicas	INGRESOS	EGRESOS
BANADESA	496,270,346.91	-389,783,516.80
BANASUPRO	1,053,409,849.36	-1,096,345,303.08
BCH	5,037,682,565.71	-5,037,682,565.71
EDUCRÉDITO	8,519,682.98	-10,793,181.08
ENEE	19,916,045,568.41	-23,788,583,990.11
ENP	1,229,741,820.00	-1,005,743,223.00
HONDUCOR	118,025,369.79	-113,067,479.17
HONDUTEL	1,959,060,503.91	-1,858,169,400.52
IHMA	276,840,489.91	-31,840,390.73
INE	136,251,396.66	-132,387,487.12
PANI	975,935,756.56	-949,798,882.81
SANAA	878,604,208.81	-998,408,930.71
BANHPROVI	924,743,379.17	-411,451,148.45
CNBS	503,098,617.98	-417,620,298.20
SUBTOTAL	**33,514,229,556.16**	**-36,241,675,797.49**
PÉRDIDA EMPRESAS PÚBLICAS	**-2,727,446,241.33**	
Institutos Públicos	**INGRESOS**	**EGRESOS**
IHAH	48,892,811.90	-49,070,012.48
IHSS	9,686,615,047.91	-5,996,202,745.69
IHT	285,994,898.60	-252,913,229.44
INA	427,719,856.09	-406,411,862.52
INFOP	880,936,004.05	-843,710,524.08
INJUPEMP	8,277,278,647.85	-3,501,796,729.05
INPREMA	7,242,494,032.56	-4,357,324,928.55
INPREUNAH	102,072,327.51	-92,247,564.17
IPM	3,862,605,236.91	-1,159,362,631.89
UNACIFOR	147,765,087.97	-110,373,058.34
UNA	436,353,914.27	-394,261,772.95
UNAH	4,235,681,334.71	-4,213,286,650.66
UPNFM	631,197,199.80	-597,740,083.85
SUBTOTAL	**36,265,606,400.13**	**-21,974,701,793.67**
SUPERAVIT INSTITUTOS PÚBLICOS	**14,290,904,606.46**	
TOTAL	**69,779,835,956.29**	**-58,216,377,591.16**
SUPERAVIT GLOBAL	**11,563,458,365.13**	

Fuente: Elaboración Propia con datos de los Estados Financieros de las Empresas e Institutos Públicos

Como se puede observar el 51.97% de los ingresos son generados por los Institutos Públicos, y el 48.03% por las Empresas Públicas; en lo que respecta a los egresos el 62.25% corresponden a las Empresas Públicas, y 37.75% por los Institutos Públicos, como ya se mencionó el superávit fue generado básicamente por los Institutos Públicos, superávit que se dio principalmente por los resultados obtenidos por los Institutos de Previsión Social; es importante señalar que tanto los ingresos como gastos, varían entre las Empresas e Institutos Públicos, pues, la finalidad que persigue cada una de sus instituciones difieren entorno a sus actividades, generación de recursos, gastos y beneficios ofrecidos.

En lo que respecta a las Empresas Públicas, estas son creadas por el gobierno para prestar servicios públicos, han sido creadas, para la realización de actividades mercantiles, industriales, y cualquier otra actividad conforme a su denominación y forma jurídica, en vista de lo anterior sus ingresos dependen de los servicios que ofrecen, y por ende sus gastos se erogan en un gran porcentaje en sueldos y salarios; y en la ejecución de proyectos.

Por su parte los Institutos Públicos, se componen mayormente por entidades educativas y de previsión social, siendo estas últimas las de mayor representatividad dentro de los Institutos, estos se orientan a proporcionar servicios de préstamos personales e hipotecarios de corto y largo plazo en pensiones, jubilaciones, y otras prestaciones sociales a la población que labora en el sector público; es por ello que sus ingresos se generan en un alto porcentaje por ingresos financieros, y sus gastos a la vez se derogan más por concepto de aplicaciones financieras.

RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO 2016

(Valor en Lempiras)

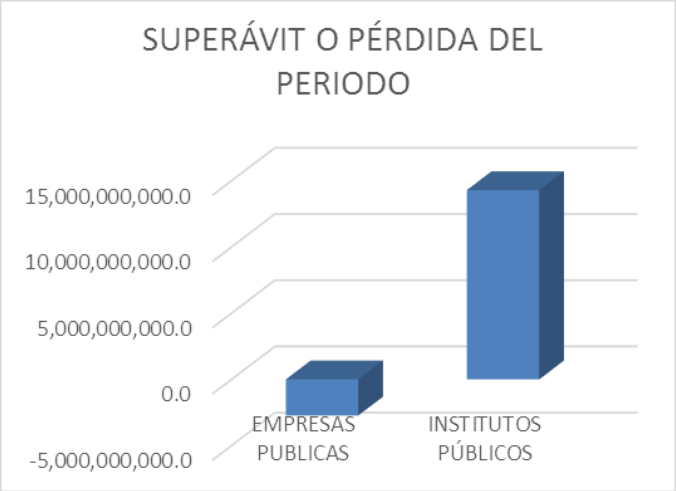

Fuente: Elaboración propia con datos de Empresas e Institutos Públicos

Como se puede apreciar en el detalle anterior la variación de los resultados obtenidos fue del -167.79%, entre los años 2015-2016, la cual estuvo influenciada significativamente por la pérdida generada por el Empresa Nacional de Energía Eléctrica con -3,872.5 millones de Lempiras, al analizar los estados financieros de esta Empresa, se establece que los ingresos apenas aumentaron en 2.27% entre los años 2015-2016, sin embargo sus gastos aumentaron en 45.73%, lo que significó un aumento de 7,464.5 millones de Lempiras.

RESULTADO DEL EJERCICIO EMPRESAS PÚBLICAS 2015-2016

(Valores en Lempiras)

EMPRESAS PÚBLICAS	2016	2015	VARIACIÓN
BANADESA	106,486,830.11	5,245,949.00	1929.89%
BANASUPRO	-42,935,453.72	46,477,619.82	-192.38%
BCH	0.00	-26,722,884.94	-100.00%
CNBS	85,478,319.78	89,248,853.37	-4.22%
EDUCREDITO	-2,273,498.10	-563,791.92	303.25%
ENEE	-3,872,538,421.70	3,150,092,924.74	-222.93%
ENP	223,998,597.00	61,743,192.00	262.79%
HONDUCOR	4,957,890.62	-19,135,619.92	-125.91%
HONDUTEL	100,891,103.39	68,920,831.36	46.39%
IHMA	245,000,099.18	189,097,416.99	29.56%
INE	3,863,909.54	650,332.56	494.14%
PANI	26,136,873.75	43,468,226.28	-39.87%
SANAA	-119,804,721.90	-76,714,205.05	56.17%
BANHPROVI	513,292,230.72	491,281,003.83	4.48%
TOTALES	**-2,727,446,241.33**	**4,023,089,848.12**	**-167.79%**

No obstante, Empresas como: BANADESA, ENP, IHMA, HONDUTEL y HONDUCOR, aumentaron sus resultados en el periodo fiscal 2016, lo que en conjunto significó un aumento en sus resultados de 375.5 millones de Lempiras.

Por su parte los Institutos Públicos aumentaron en 10.14% los resultados obtenidos en el periodo fiscal 2016 con relación al 2015, es decir una variación de 1,315.4 millones de Lempiras, tal como se observa en el detalle siguiente:

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, los institutos con mayor representatividad en los resultados obtenidos en el año 2016 fueron: Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), con un superávit financiero de 4,775.5 millones de Lempiras, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) por 2,885.2 millones de Lempiras, el Instituto de Previsión Militar con 2,703.2 millones de Lempiras, y el Instituto Hondureño de Seguridad Social con 3,690.4 millones de Lempiras.

RESULTADO DEL EJERCICIO, INSTITUTOS PÚBLICOS 2016

(Valores en Lempiras)

Institutos Públicos	2016	2015	VARIACIÓN
IHAH	-177,200.58	-140,935.24	25.73%
IHSS	3,690,412,302.22	2,775,942,462.94	32.94%
IHT	33,081,669.16	101,189,783.77	-67.31%
INA	21,307,993.57	42,852,352.61	-50.28%
INFOP	37,225,479.97	59,946,762.20	-37.90%
INJUPEMP	4,775,481,918.80	4,830,697,843.56	-1.14%
INPREMA	2,885,169,104.01	2,873,372,532.25	0.41%
INPREUNAH	9,824,763.34	22,465,752.89	-56.27%
IPM	2,703,242,605.02	2,425,753,610.08	11.44%
UNACIFOR	37,392,029.63	4,730,693.95	690.41%
UNA	42,092,141.32	40,828,042.25	3.10%
UNAH	22,394,684.05	-222,687,050.62	89.94%
UPNFM	33,457,115.95	20,576,279.96	62.60%
TOTALES	**14,290,904,606.46**	**12,975,528,130.60**	**10.14%**

Fuente: Elaboración Propia con datos de los Estados Financieros de los Institutos Públicos

Cabe resaltar que en términos generales, las Universidades mejoraron sus resultados financieros entre los años 2015-2016, siendo la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la que mejoró significativamente su situación financiera, al haber generado un superávit, después de la pérdida registrada en el período fiscal 2015, esto se debió a un aumento de los ingresos por concepto de transferencias en el año 2016, por un monto de 280.8 millones de Lempiras.

II. BALANCE GENERAL

Los activos consolidados sumaron un total de 334,759.4 millones de Lempiras, aumentando en 6.4% en relación al año 2015, donde estos ascendieron a 314,499.8 millones de Lempiras, lo que en términos absolutos representó 20,259.6 millones de Lempiras, los activos que denotaron un crecimiento fueron los corrientes con 28,115.2 millones de Lempiras, mismos que representan el 61.1% del total de activos.

Los pasivos totalizaron 219,624.1 millones de Lempiras, aumentando en 13.2% en relación al año 2015 donde estos ascendieron a 193,981.1 millones de Lempiras, es decir una variación absoluta de 25,642.9 millones de Lempiras; del total de los pasivos, la mayor concentración se da en los pasivos corrientes con el 80.6%, mismos que aumentaron en relación al 2015 en 18,196.3 millones de Lempiras.

El patrimonio en el año 2016, ascendió a 115,135.4 millones de Lempiras, disminuyendo en 5,383.3 millones de Lempiras, pues, en el año 2015 estos totalizaron 120,518.7 millones de Lempiras; las variaciones que se observaron entre los años 2015-2016, en las cuentas que conforman el patrimonio fueron las siguientes:

- Disminución en la cuenta de capital en 13,631.7 millones de Lempiras.
- Aumento en la cuenta de reservas en 16,019.1 millones de Lempiras.
- Disminución en las utilidades de ejercicios anteriores en 8,403.1 millones de Lempiras.

ESTRUCTURA FINANCIERA 2016

(Valores en Lempiras)

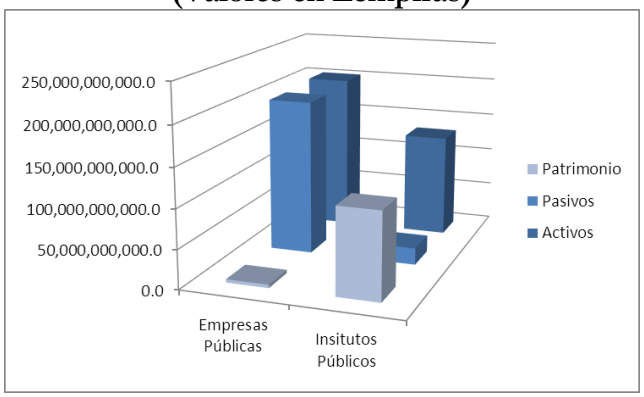

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros de las Empresas e Institutos Públicos

ESTRUCTURA FINANCIERA POR EMPRESAS E INSTITUTOS PÚBLICOS 2016

(Valor en Lempiras)

Descripción	Empresas Públicas	Institutos Públicos
Activos	202,406,516,381.9	132,352,907,013.6
Pasivos	198,157,372,761.4	21,466,677,262.1
Patrimonio	4,249,143,620.5	110,886,229,751.6

Fuente: Elaboración Propia con datos de los Estados Financieros de las Empresas e Institutos Públicos

Como se muestra en la información anterior, la mayor concentración de los activos y pasivos se concentran en las Empresas Públicas, ya que, en estas se desarrollan actividades financiera y de inversión de capital, sin embargo, el mayor componente del patrimonio se refleja en los Institutos Públicos, debido a las reservas que deben realizar, en especial los Institutos de Previsión Social, para los cotizantes del sistema.

El desglose por instituciones que conforman las Empresas e Institutos Públicos, se detalla a continuación:

ESTRUCTURA FINANCIERA POR INSTITUCIÓN 2016

(Valor en Lempiras)

Empresas Públicas	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
BANADESA	7,098,366,611.30	6,463,322,680.35	635,043,930.95
BANASUPRO	317,914,553.00	242,131,409.60	75,783,143.40
BCH	143,798,543,363.00	138,667,796,439.00	5,130,746,924.00
CNBS	295,039,974.24	22,903,923.51	272,136,050.73
EDUCRÉDITO	83,148,593.62	8,830,631.78	74,317,961.84
ENEE	21,858,439,198.14	43,514,224,076.65	-21,655,784,878.51
ENP	1,857,014,258.00	583,759,877.00	1,273,254,381.00
HONDUCOR	48,300,422.87	111,756,466.80	-63,456,043.93
HONDUTEL	6,919,677,091.77	4,105,644,820.57	2,814,032,271.20
IHMA	362,012,932.40	353,506,515.37	8,506,417.03
INE	119,262,160.93	141,491.50	119,120,669.43
PANI	579,478,270.59	424,542,863.04	154,935,407.55
SANAA	9,058,313,524.97	995,200,158.54	8,063,113,366.43
BANHPROVI	10,011,005,427.08	2,663,611,407.70	7,347,394,019.38
Subtotal	**202,406,516,381.91**	**198,157,372,761.41**	**4,249,143,620.50**
Institutos Públicos	**ACTIVOS**	**PASIVOS**	**PATRIMONIO**
IHAH	190,844,755.32	4,595,313.79	186,249,441.53
IHSS	33,854,997,475.73	13,185,791,715.02	20,669,205,760.71
IHT	1,200,716,434.32	85,193,357.91	1,115,523,076.41
INA	1,212,450,702.96	136,643,429.91	1,075,807,273.05
INFOP	451,448,010.56	252,640,640.21	198,807,370.35
INJUPEMP	31,396,159,985.42	1,620,901,249.38	29,775,258,736.04
INPREMA	36,346,212,987.07	1,553,166,183.89	34,793,046,803.18
INPREUNAH	3,318,068,202.40	2,646,349,191.81	671,719,010.59
IPM	18,727,588,111.31	1,416,547,810.08	17,311,040,301.23
UNACIFOR	275,913,062.07	32,925,286.74	242,987,775.33
UNA	251,257,555.89	82,511,527.00	168,746,028.89
UNAH	4,393,011,735.66	412,548,828.45	3,980,462,907.21
UPNFM	734,237,994.90	36,862,727.86	697,375,267.04
Subtotal	**132,352,907,013.61**	**21,466,677,262.05**	**110,886,229,751.56**
TOTAL GLOBAL	**334,759,423,395.52**	**219,624,050,023.46**	**115,135,373,372.06**

Tal como se observa, es en las Empresas Públicas, donde se concentra el mayor componente financiero tanto en activos, pasivos y patrimonio, siendo el Banco Central de Honduras el de mayor representatividad en la estructura financiera. En lo que respecta al patrimonio este se ve afectado por el valor negativo que presenta la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, afectado

por las pérdidas acumuladas por esta Empresa al cierre del 2016 con 45,986.1 millones de Lempiras, por su parte en los Institutos Públicos, la mayor concentración financiera se da en los Institutos de Previsión Social como ser: INPREMA, INJUPEMP e IHSS.

Con el fin de conocer la situación y evolución de determinados indicadores que afectan la información sobre la gestión de la Administración de las Empresas e Institutos Públicos, se presentan los resultados obtenidos en los siguientes índices:

INDICES FINANCIEROS CONSOLIDADO 2015-2016

(Porcentaje)

ÍNDICES	FÓRMULA	2016	2015
Endeudamiento	Total Pasivos / Total Activos	65.6%	61.7%
Solvencia Financiera	Ingresos Corrientes / Gastos Corrientes	119.9%	134.2%
Rentabilidad Económica	Beneficios de Explotación / Total Activos	1.5%	3.6%
Rentabilidad Financiera	Resultado del Ejercicio / Capital	11.8%	18.5%
Ahorro Bruto Sobre Ingresos	Ahorro Bruto / Ingresos Corrientes	16.6%	29.2%
Gastos Financieros Sobre Ingresos Corrientes	Gastos Financiero/ Ingresos Corrientes	2.2%	1.8%
Indice de Cobertura de Deuda Total	Activos Totales / Pasivos Totales	1.5	1.6

a) El índice de endeudamiento global (65.6%), indica que los activos está siendo financiado con capital ajeno; este índice resulta ser delicado, sobre todo cuando individualizamos el índice de endeudamiento de las Empresas Públicas, el cual indica un 97.9% de endeudamiento, lo que indica el alto nivel de déficit financiero, por el nivel incremental de las deudas a las que se ven sometidas estas Empresas por préstamos externos como internos, por su parte los Institutos Públicos reflejan un endeudamiento de 16.2%, no obstante, se aclara que este porcentaje no representa un endeudamiento con entes externo o internos, pues, la mayoría de sus pasivos son corrientes, y están representados mayormente por deudas hacia sus acreedores, proveedores y provisiones que hacen en sueldos y salarios.

b) De forma global la solvencia financiera, indica que los ingresos corrientes fueron mayores que los gastos corrientes en 119.9%, generando una solvencia global en la instituciones consideradas en el análisis; no obstante, en relación al año 2015 se denota una disminución del 14.3 puntos porcentuales, disminución que se vio afectada por el déficit financiero que generaron las Empresas Públicas en el año 2016, por ende no hubo solvencia financiera en estas Empresas de forma conjunta; este índice fue del 92.5%, ya que, sus ingresos ascendieron a 33,514.2 millones de Lempiras, y sus gastos a 36,241.7 millones de Lempiras, no obstante, los Institutos Públicos si obtuvieron solvencia financiera al alcanzar un índice del 165%, generando ingresos de 36,265.6 millones de Lempiras, y gastos por 21,974.7 millones de Lempiras, obteniendo la utilidad mencionada al inicio de este acápite.

c) La rentabilidad económica disminuyó en relación al año 2015, con una variación porcentual de 2.1, producto de la disminución en los beneficios de explotación del 55.32%. Esta disminución se vio afectada por las Empresas Públicas al no haber logrado una rentabilidad económica, en el cual su beneficio de explotación fue de -1,786.1 millones de Lempiras, y activos totales por 202,406.5 millones de Lempiras, obteniendo un índice de 0.9%, es decir,

que no hubo un buen aprovechamiento de los activos en la generación de ingresos a través de las actividades de explotación que estos realizan; no se puede dejar de resaltar que este índice disminuyó por el déficit financiero obtenido por la ENEE, en donde sus beneficios de explotación ascendieron a -3,495.9 millones de Lempiras, y sus activos totales a 21,858.4 millones de Lempiras, por su parte los Institutos Públicos tuvieron una rentabilidad económica de 5.1%, logrando un beneficio de explotación de 6,795.5 millones de Lempiras, y activos totales de 132,352.9 millones de Lempiras.

d) Al establecer la relación entre el superávit neto y el capital (valores aportados, se obtuvo una rentabilidad financiera del 11.8% menor en 7.6 puntos porcentuales a lo reflejado en el año 2015, donde esta rentabilidad fue de 18.5%. El porcentaje es sustentado principalmente por la rentabilidad financiera de los Institutos Públicos; esto representa lo que retorna para los inversionistas del Estado: el Pueblo.

e) La variación interanual entre los años 2015-2016 indican que el ahorro bruto disminuyó en 31.97% debido fundamentalmente a que la evolución de los gastos corrientes experimentaron un aumento del 17.04%, mientras se observó un incremento en los ingresos corrientes de 4.56%. En términos relativos, se produjo una disminución del ahorro bruto, en relación a los ingresos corrientes, pasando de 29.2 % en el año 2015 al 16.6% en el año 2016.

f) Los gastos financieros se han aumentado con respecto al presupuesto de ingresos corrientes, en 0.4 puntos porcentuales, producto de que sus gastos financieros en el 2016 aumentaron en 25.7%, en relación al año 2015, no obstante la variación interanual de los ingresos corrientes resultó con un aumento del 3.3%.

g) El índice de cobertura de deuda entre un año y otro permanecieron relativamente estables en ambos ejercicios de 2015 y 2016, y muestran las garantías de la Administración de estas Empresas para hacer frente a los compromisos adquiridos a corto plazo, así como para liquidar el pago de las deudas a largo plazo con sus recursos patrimoniales.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, y tomando en cuenta, que lo que está siendo objeto de análisis son Empresas e Institutos Públicos del Gobierno, se puede decir que en su conjunto presenta una situación financiera aceptable. Sin embargo, es necesario que las Empresas Públicas, sean más eficientes y rentables como lo exigen los requisitos de creación y de permanencia, como patrimonio del Estado, para generar mayores beneficios mediante un mejor aprovechamiento y rentabilización de los activos.

Dentro de los Institutos Públicos, resaltan los resultados económicos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, y, del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; no obstante, siendo éstas instituciones de carácter de previsión, para poder emitir una opinión más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una valuación actuarial por una firma con calificación internacional, que permita determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial.

E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: PLANIFICACIÓN VRS. PRESUPUESTO

I. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: EFECTIVIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA

La gestión institucional se evalúa atendiendo dos aspectos relevantes dentro de cualquier organización: **1)** La definición de metas a alcanzar en un periodo determinado y su logro, y, **2)** Los costos en que se ha incurrido para el logro de las metas. Esta relación no es ajena al sector público, más aún, cuando cada vez las herramientas de gestión, de la administración privada están siendo incorporadas a la administración pública.

Es sobre esta relación POA-Presupuesto, que se ha evaluado la gestión del Sector Público analizado durante el ejercicio fiscal 2016; tratando de encontrar relaciones coherentes entre las asignaciones y/o ejecuciones presupuestarias, y las metas alcanzadas (y previamente definidas) para el ejercicio evaluado.

La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, Decreto Nº 10-2002-E, de fecha 19 de diciembre de 2002, define entre otros en su Artículo Nº 2, los conceptos de eficacia y eficiencia de la siguiente forma:

- Eficacia: Cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido.
- Eficiencia: Relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido. **(para ésta evaluación, el estándar considerado es el presupuesto programado para el logro de las metas esperadas)**.

Por su parte, la *Efectividad* está relacionada con la consecución de los resultados y/o impactos, y cómo estos han trascendido en una población objetivo (Guía de Implementación de las Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la INTOSAI). Sin embargo, siendo que lo que se evalúa en el informe de Rendición de Cuentas es la Producción/Prestación de Servicios en un ejercicio determinado (POA´s anuales), se ha tomado este concepto para definir la relación idónea de la consecución de las metas anuales y los recursos erogados para dicha consecución, (definido por un promedio simple entre la Eficacia y la Eficiencia). Se considerará como ***Efectiva*** la gestión, cuando alcance un resultado entre 90 y 100%.

Para poder llevar a una correcta operación de los conceptos anteriores, se ha tomado como base el uso de una herramienta de evaluación de la gestión: ***Matriz de Efectividad***.

Matriz de Efectividad

Lo que se interpretará de esta matriz es el nivel de logro o no de las metas, según lo planificado, con o sin aprovechamiento de los recursos, lo cual estaría representado por la intersección del grado de eficacia y de eficiencia obtenida, y según el cuadrante en el que se ubique dicha intersección.

En esta matriz, se pueden presentar 4 situaciones (una por cuadrante) como se establece a continuación:

1) **Eficacia con aprovechamiento de recursos (Cuadrante I)**: Se presenta cuando se han logrado metas sobre el 70% de lo esperado y el uso de los recursos ha sido eficiente.

2) **Eficacia con desaprovechamiento de Recursos (Cuadrante IV)**: Representa un logro significativo en relación a las metas esperadas, pero con un uso ineficiente de los recursos, ya sea erogando altos niveles de recursos en comparación con el nivel del logro de las metas, o, a mala planificación de los recursos erogando muy pocos recursos que pudieron ser destinados a otras actividades.

3) **Ineficacia con aprovechamiento de recursos (Cuadrante II)**: Cuando las metas han tenido un alcance menor al 70% de lo esperado, y aun así siendo "eficientes" con los recursos erogados, visto desde la perspectiva de una relación cercana ha dicho logro.

4) **Recursos derrochados (Cuadrante III)**: Representa un uso deficiente de los recursos, sin alcanzar niveles aceptables de logro, sobre las metas esperadas.

Resultados para Evaluación

Para poder establecer los valores correctos de eficacia, se asigna un porcentaje ***(sobre la base del 100%)*** según el logro que se haya tenido de las metas, con relación a lo planificado; definiendo, como niveles significativos, alcances mayores o iguales al 70% de logro; bajo el 70% se consideraría ineficaz.

En correspondencia, la eficiencia (que es el adecuado uso de los recursos con relación a las metas logradas) se evaluará de la siguiente forma: **(1)** como eficiente, cuando el nivel de aprovechamiento de los mismos supere el 70%, **(2)** e ineficiente, cuando se encuentre por debajo del 70%, ya que la eficiencia se encuentra en relación directa con el nivel de eficacia, el porcentaje de ejecución del presupuesto se comparará con el porcentaje de logro de las metas.

Se ha establecido una tabla de asignación partiendo de aspectos relacionados con el juicio de los evaluadores sobre situaciones análogas, como lo que es considerar relaciones eficientes de otras que no lo son: se considera eficiencia en la ejecución de los recursos, al logro de las metas esperadas con (1) los recursos asignados, o, al menos, (2) cuando la ejecución de los recursos se exceden hasta un 10% de lo originalmente programado o (deseable) hasta un 10% por debajo de lo inicialmente presupuestado. Las relaciones sobre o bajo estos parámetros se considerarán como ejecuciones ineficientes de los recursos.

De esa forma, la tabla de eficiencia resultaría de la siguiente forma:

Tabla de Efectividad	
Nivel de Eficiencia	**Condición, comparando ejecución del presupuesto asignado con la ejecución de la meta**
EFICIENCIA	
100%	Exactamente 10% por debajo del porcentaje de eficacia
90%	Menor, hasta un 9% del porcentaje de eficacia
80%	Igual al porcentaje de eficiencia
70%	Mayor hasta un 10% del porcentaje de eficacia
INEFICIENTE	
60%	Hasta un 20% por debajo o sobre el porcentaje de eficiencia
50%	Hasta un 30% por debajo sobre el porcentaje de eficacia
40%	Hasta un 40% por debajo o sobre el porcentaje de eficacia
30%	Hasta un 50% por debajo o sobre el porcentaje de eficacia (asignado de acuerdo a la magnitud y criterio del Auditor)
20%	
10%	

Consideraciones:

- Se calificó la gestión de Gabinetes Sectoriales, o Entes sin Adscripción a un Gabinete, u otros Entes, sobre aquellas instituciones que los conforman y que contaron tanto con evaluación física como presupuestaria (faltando uno de estos componentes se obviaron para la calificación).

- Para efectos de evaluación de la relación física (metas POA) y financiera (presupuesto), se consideró el monto del presupuesto total ejecutado, por cada una de las instituciones que forman cada sector, y el cumplimiento de las metas debidamente programadas.

- Aún y cuando a nivel institucional no se haya podido calificar la gestión, por situaciones como: a) sobre ejecuciones significativas de las metas físicas, o, b) brechas significativas entre ejecuciones físicas y financieras, se tomaron en cuenta para la calificación al nivel de Gabinetes Sectoriales (u otros entes); sin embargo, al final de cada acápite se detallan las razones que impidieron su calificación individual.

- Dado que la Matriz de Efectividad determina un rango de 0 a 100% para encasillar en un cuadrante la gestión, en los casos que la ejecución física se elevó sobre este margen el tratamiento fue: **1)** Utilizar el valor real de ejecución física (% POA) para determinar el nivel de eficiencia; **2)** Ajustar las sobre ejecuciones institucionales (que lo provocaron) al 100% para obtener un promedio de cumplimiento dentro del margen (0–100%) y así poder encasillar la gestión dentro uno de los cuadrantes de la herramienta; **3)** Presentar este valor ajustado como nivel de eficacia y, junto con el nivel obtenido de eficiencia, poder calcular el nivel de efectividad, mediante promedio simple.

- El objeto de la evaluación de la gestión ha sido la producción/prestación de servicios programada para el ejercicio 2016 (metas del Plan Operativo Anual), lo cual es necesario diferenciarlo de los efectos y/o impactos esperados para cada uno de los Gabinetes Sectoriales u Otros Entes, con el fin de no confundir estas calificaciones (derivadas de la misma) como una opinión sobre el cumplimiento de la razón de ser de los objetos de evaluación.

II. EJECUCION DEL POA DEL SECTOR PÚBLICO

Dentro del Sector Público, se determinó las relaciones POA–Presupuesto que definiera el grado de gestión alcanzado durante el período fiscal, evaluando la compatibilidad entre estas dos (2) importantes herramientas de planificación, que deben vincularse entre sí, para lograr niveles óptimos en la gestión.

El cumplimiento de las metas, por cada uno de los Gabinetes Sectoriales u Otros Entes, durante el periodo fiscal 2016 se detalla a continuación:

GABINETES SECTORIALES	
Período fiscal 2016	
GABINETE	**% EJECUCIÓN DEL POA**
Gobernabilidad y Descentralización	102%
Desarrollo e Indusión Social	122%
Desarrollo Económico	98%
Seguridad y Defensa	108%
Infraestructura Productiva	88%
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	112%
Conducción y Regulación Económica	104%
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	128%
Prevención, Paz y Convivencia	124%
Entes sin adscripción a un Gabinete	88%
Entes con Adscrip. A la Secretaría de la Presidencia	102%
PROMEDIO CUMPLIMIENTO	**107%**

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas del Sector Público, fue de 107%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 98% (ya que como se observa la mayoría de Gabinetes presentan sobre-ejecución de metas).

Los recursos asignados para el cumplimiento de las metas establecidas, durante el ejercicio 2016, ascendieron a 210,770.7 millones de Lempiras, y se ejecutaron en total 194,082.5 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 92%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 65%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un nivel de 82%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas, y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello; sin embargo, es importante mencionar que se mejoró en comparación al periodo fiscal 2015, tanto en el nivel de eficiencia, como en la efectividad; no obstante, falta mucho por hacer, ya que, aún no se alcanza los niveles de eficiencia y efectividad que debe prevalecer en la gestión pública .

Gestión Gabinetes Sectoriales, Período Fiscal 2016 sobre producción /Prestación de Servicios			
Sector Público			
Gabinete	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Gobernabilidad y Descentralización	7,613,220,216.95	7,430,839,014.98	97.60%
Desarrollo e Inclusión Social	45,673,892,747.00	44,223,769,815.32	96.83%
Desarrollo Económico	6,587,207,143.26	5,923,130,920.13	89.92%
Seguridad y Defensa	14,054,892,145.18	13,565,620,148.97	96.52%
Infraestructura Productiva	44,091,467,006.00	35,534,651,410.72	80.59%
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	889,932,237.00	796,365,059.50	89.49%
Conducción y Regulación Económica	73,706,784,334.01	69,820,792,240.48	94.73%
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	6,401,288,618.42	5,658,415,531.52	88.39%
Prevención, Paz y Convivencia	1,559,154,074.30	1,450,914,479.47	93.06%
Entes sin adscripción a un Gabinete	10,139,723,358.07	9,631,492,685.00	94.99%
Entes con Adcripción a la Secretaría de la Presidencia	53,104,714.00	46,545,317.04	87.65%
Totales	**210,770,666,594.19**	**194,082,536,623.14**	**92.08%**
Nivel de Efectividad	**Eficacia**	**98%**	**82%**
	Eficiencia	**65%**	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión del Sector Público como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos,*** es importante resaltar la debilidad que presenta el sector público, en cuanto al uso de las herramientas de planificación (Tanto física como financiera), que, por un lado la mayoría de sectores sobre ejecutó las metas físicas y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados en un nivel aproximado al 90% con relación a lo programado.

Lo anterior, se deriva de dos causas fundamentales: 1) ***Metas infravaloradas:*** se alcanzan resultados físicos muy elevados, con igual o, incluso, menor ejecución en relación a lo programado presupuestariamente; o, 2) ***Debilidades en Reformulación:*** Aún y cuando existe normativa para realizar las modificaciones presupuestarias y a las metas del plan operativo anual, (según se establece en los artículos 32, 33 y 34 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2016), las instituciones no las efectúan; argumentando en muchos casos como limitante, las restricciones de la Secretaría de Finanzas, sobre todo en el uso del Sistema de Administración Financiera Integrado, obviando el hecho que, como rectores de su gestión, sus propios sistemas deben recopilar todo lo referente a su administración.

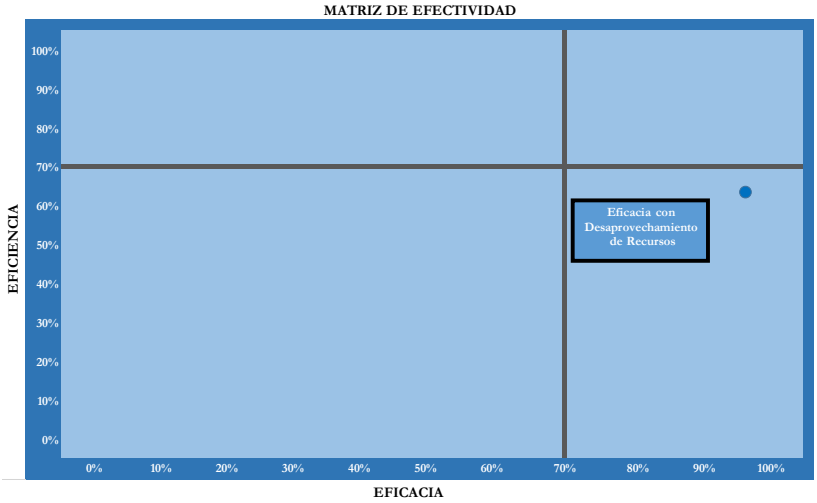

En el caso de las instituciones que más inciden en las bajas o sobre ejecuciones físicas o financieras, se presenta en cada uno de los apartados relativos a los Gabinetes Sectoriales.

Con respecto a los resultados de gestión del Sector Público en el período fiscal examinado 2016 y comparándolo con el período fiscal de 2015, se determina, que obtuvo una mejora de 7% en el nivel de efectividad, ya que, el resultado de efectividad del 2016 alcanzó el 82% y para el 2015 fue de 75%.

III. GABINETES SECTORIALES Y OTROS ENTES

1. GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN.

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones que conforman este Gabinete, durante el ejercicio fiscal 2016 se detalla a continuación:

GABINETE DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN		
Período Fiscal 2016		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Instituto de la Propiedad	97%
2	Secretaría Derechos humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	100%
3	Cuerpo de Bomberos de Honduras	101%
4	Empresa Nacional de Artes Gráficas	105%
5	Instituto Nacional Penitenciario	97%
6	Instituto Nacional de Migración	100%
7	Instituto Nacional Agrario	112%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		102%

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas del Gabinete Sectorial fue de 102%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre

ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 99%.

Los recursos asignados para la ejecución del POA, durante el ejercicio 2016, ascendieron a 7,613.2 millones de Lempiras, y se ejecutaron 7,430.8 millones de Lempiras, para un grado de ejecución de 98%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 84%.

Hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 92%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2016			
Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	**Recursos Asignados (Valor en Lempiras)**	**Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)**	**% de Ejecución de Recursos**
Instituto de la Propiedad	500,718,655.00	498,239,157.78	99.50%
Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	5,209,897,634.00	5,202,397,054.00	99.86%
Cuerpo de Bomberos de Honduras	290,947,338.95	276,970,554.40	95.20%
Empresa Nacional de Artes Gráficas	68,047,971.00	68,030,734.89	99.97%
Instituto Nacional Penitenciario	726,557,173.00	698,593,221.58	96.15%
Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	9,423,200.00	8,767,532.99	93.04%
Instituto Nacional Agrario	427,111,618.00	421,473,160.10	98.68%
Instituto Nacional de Migración	380,516,627.00	256,367,599.24	67.37%
Totales	**7,613,220,216.95**	**7,430,839,014.98**	**97.60%**
Nivel de Efectividad	**Eficacia**	**99%**	**92%**
	Eficiencia	**84%**	

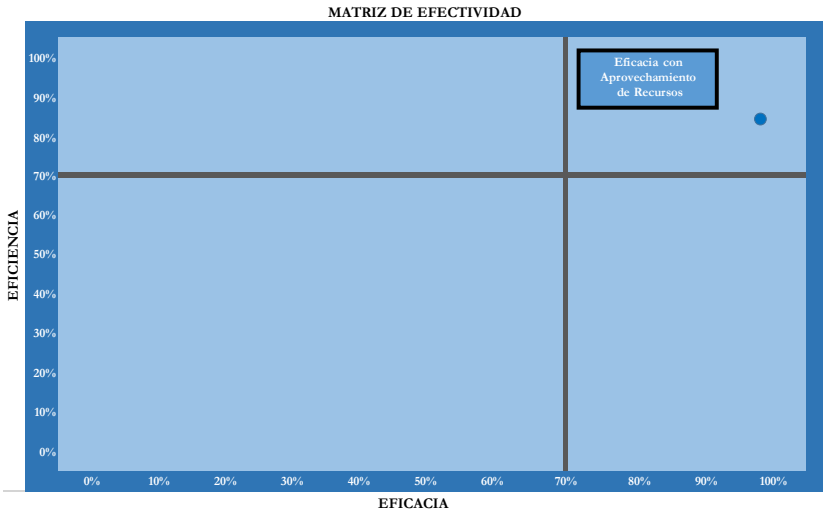

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como ***Eficaz con Aprovechamiento de Recursos,*** es de resaltar el equilibrio en la ejecución de metas que presenta este grupo de instituciones, donde solo el Instituto Nacional Agrario, muestra una sobre-ejecución de metas del 12%; y el Instituto Nacional de Migración, que presenta una baja ejecución presupuestaria de 67%; sin embargo, es importante resaltar la mejora a nivel de Gabinete con relación al 2015, periodo en el cual no alcanzó niveles de efectividad.

2. DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones que conforman este Gabinete, durante el período fiscal 2016 se detalla a continuación:

GABINETE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL		
Período Fiscal 2016		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Secretaría de Educación	97%
2	Secretaría de Salud	111%
3	Secretaria de Desarrollo e Indusión Social	257%
4	Instituto de Desarrollo Comunitaria, Agua y Saneamiento	82%
5	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	109%
6	Patronato Nacional de la Infancia	106%
7	Instituto Nacional de la Mujer	100%
8	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	110%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		122%

En promedio, considerando el total de metas evaluadas del Gabinete Sectorial fue de 122%, sin embargo, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para establecer un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 97%.

Los recursos asignados para la ejecución del POA, durante el ejercicio 2016, ascendieron a 45,673.9 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 44,223.8 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 97%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 55%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 76%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas, y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2016			
Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Secretaría de Educación	25,725,692,870.00	25,349,676,166.12	98.54%
Secretaría de Salud	14,002,028,297.00	13,557,860,959.46	96.83%
Secretaria de Desarrollo e Indusión Social	2,189,258,310.00	2,015,270,128.26	92.05%
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	1,457,221,439.00	1,278,148,302.72	87.71%
Gabinete de Desarrollo e Indusión Social	10,000,000.00	9,114,605.32	91.15%
Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	95,676,949.00	79,590,811.01	83.19%
Patronato Nacional de la Infancia	720,715,790.00	689,901,381.24	95.72%
Instituto Nacional de la Mujer	27,519,584.00	21,938,436.33	79.72%
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	1,445,779,508.00	1,222,269,024.86	84.54%
Totales	**45,673,892,747.00**	**44,223,769,815.32**	**96.83%**
Nivel de Efectividad	**Eficacia**	**97%**	**76%**
	Eficiencia	**55%**	

Los resultados en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos,*** es importante recalcar la debilidad que presenta este Gabinete, en cuanto al uso de las herramientas de planificación (Tanto física como financiera), específicamente de parte de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, la cual, por un lado sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas (257%) y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados en un nivel aproximado al 90% con relación a lo programado.

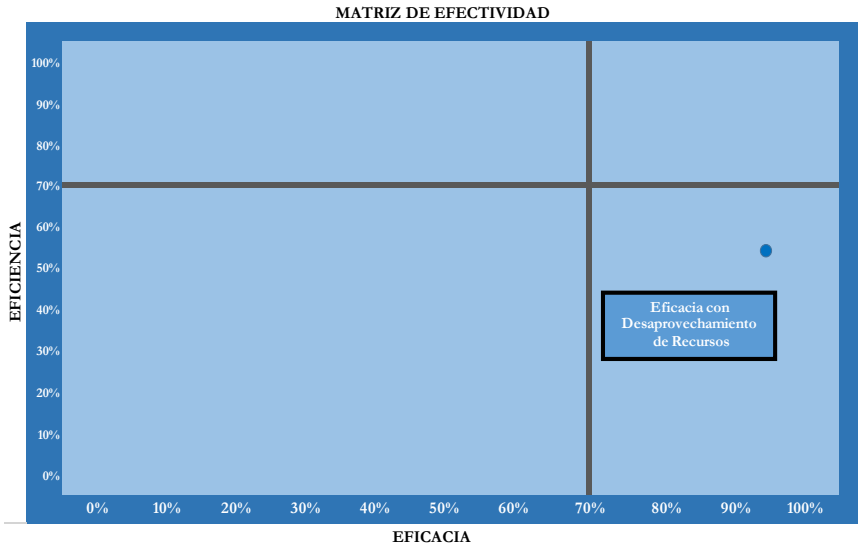

A nivel de Gabinete se observa una baja de 8% en el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2015.

3. DESARROLLO ECONÓMICO

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio fiscal 2016 en promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del Gabinete Sectorial fue de 98%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 92%.

GABINETE DE DESARROLLO ECONÓMICO		
Período Fiscal 2016		
Nº	**INSTITUCIÓN**	**% DE CUMPLIMIENTO DEL POA**
1	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	97%
2	Instituto Hondureño de Geología y Minas	88%
3	Centro Nacional de Educacion para el Trabajo	100%
4	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	99%
5	Secretaría de Agricultura y Ganadería	92%
6	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	109%
7	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas	92%
8	Secretaría de Desarrollo Económico	77%
9	Instituto Hondureño de Turismo	91%
10	Instituto Nacional de Formación Profesional	111%
11	Instituto Hondureño de Antroplogía e Historia	158%
12	Universidad de Ciencias Forestales	91%
13	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	63%
14	Suplidora Nacional de Productos Básicos.	104%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		**98%**

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio fiscal 2016, ascendieron a 6,587.2 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 5,923.1 millones de Lempiras,

para un grado de ejecución del 90%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 89%.

Se observa efectividad en la consecución de las metas, alcanzando un nivel de 91%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2016			
Gabinete de Desarrollo Económico	**Recursos Asignados (Valor en Lempiras)**	**Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)**	**% de Ejecución de Recursos**
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	674,271,327.00	558,635,144.66	82.85%
Instituto Hondureño de Geología y Minas	74,310,444.00	57,179,838.33	76.95%
Centro Nacional de Educacion para el Trabajo	16,043,370.00	13,983,061.45	87.16%
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	294,669,179.00	279,816,768.02	94.96%
Secretaría de Agricultura y Ganadería	1,801,944,327.00	1,707,291,520.65	94.75%
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	89,805,675.00	85,241,050.73	94.92%
Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas	467,847,563.00	384,996,780.70	82.29%
Secretaría de Desarrollo Económico	534,511,313.00	507,322,217.48	94.91%
Gabinete de Desarrollo Económico	19,198,470.00	16,871,971.34	87.88%
Instituto Hondureño de Turismo	264,768,913.00	248,757,639.99	93.95%
Instituto Nacional de Formación Profesional	904,827,533.00	818,862,999.38	90.50%
Instituto Hondureño de Antroplogía e Historia	71,661,314.26	63,716,155.93	88.91%
Universidad de Ciencias Forestales	149,603,024.00	132,317,038.84	88.45%
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	185,898,110.00	168,261,250.37	90.51%
Suplidora Nacional de Productos Básicos.	1,037,846,581.00	879,877,482.26	84.78%
Totales	**6,587,207,143.26**	**5,923,130,920.13**	**89.92%**
Nivel de Efectividad	**Eficacia**	**92%**	**91%**
	Eficiencia	**89%**	

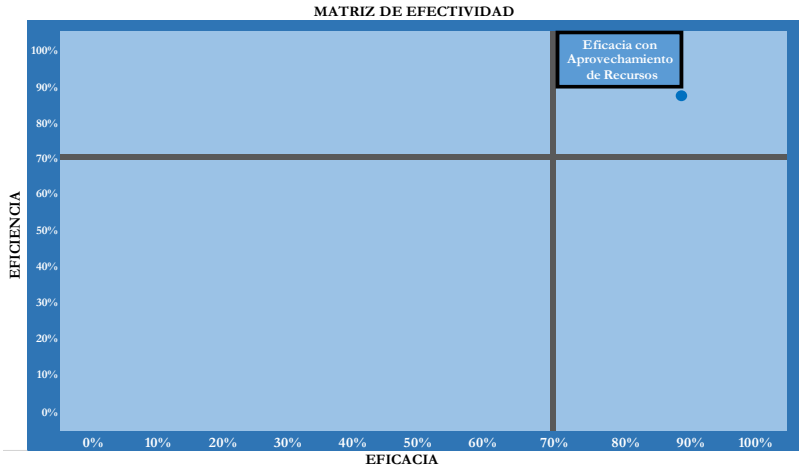

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como ***Eficaz con Aprovechamiento de Recursos,*** sin embargo, es de hacer notar cierta debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), específicamente el Instituto Hondureño de Antropología e Historia; con sobre ejecución de metas físicas (158%). El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, y la Secretaría de Desarrollo Económico, con bajos niveles de ejecución física, (63%) y (77%) respectivamente, situación que en cierta forma genera un equilibrio a nivel de Gabinete, pero que el mismo no es producto de una buena programación, requiriendo de una mejora en la planificación, especialmente en las mencionadas instituciones.

A nivel de Gabinete se observa un aumento de 3% en el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2015.

4. CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el período fiscal 2016 se ha establecido por el total de metas evaluadas, del Gabinete Sectorial fue de 104%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 91%.

GABINETE DE CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA		
Período Fiscal 2016		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	95%
2	Secretaría de Finanzas	86%
3	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	91%
4	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	128%
5	Instituto Hondureño de Seguridad Social	107%
6	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	101%
7	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	115%
8	Instituto de Previsión Militar	123%
9	Banco Hondureño para la Produccion y la Vivienda	94%
10	Banco Central de Honduras	N/D
11	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	169%
12	Comisíon Reguladora de Energía Eléctrica	27%
13	Comision Nacional de Bancos y Seguros	111%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		**104%**

N/D No se determinó

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio fiscal 2016, ascendieron a 73,706.8 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 69,820.8 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 95%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 90%.

Hubo efectividad en la consecución de las metas, alcanzando un nivel de 91%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2016			
Gabinete de Conducción y Regulación Económica	**Recursos Asignados (Valor en Lempiras)**	**Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)**	**% de Ejecución de Recursos**
Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	11,640,109.00	10,499,318.12	90.20%
Secretaría de Finanzas	20,035,413,018.00	18,798,744,668.68	93.83%
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	295,734,382.00	291,307,118.84	98.50%
Gabinete de Conduccion y Regulación Económica	7,775,514.00	3,924,521.45	50.47%
Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	40,392,316.00	43,404,701.76	107.46%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	7,405,627,214.00	7,067,125,501.47	95.43%
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	7,508,522,500.00	6,605,427,096.00	87.97%
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	21,002,359,054.00	21,557,922,441.00	102.65%
Instituto de Previsión Militar	3,166,511,490.01	4,470,066,274.93	141.17%
Banco Hondureño para la Producion y la Vivienda	4,253,961,335.00	3,876,903,031.00	91.14%
Banco Central de Honduras	7,962,559,509.00	5,359,715,241.05	67.31%
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	1,451,674,795.00	1,305,459,085.85	89.93%
Comision Nacional de Bancos y Seguros	517,224,131.00	416,533,493.00	80.53%
Comisión Reguladora de Energía Eléctrica	47,388,967.00	13,759,747.33	29.04%
Totales	**73,706,784,334.01**	**69,820,792,240.48**	**94.73%**
Nivel de Efectividad	**Eficacia**	**91%**	**91%**
	Eficiencia	**90%**	

Este Gabinete mejoró en 15% en el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2015, logrando alcanzar para el 2016 el nivel de efectividad.

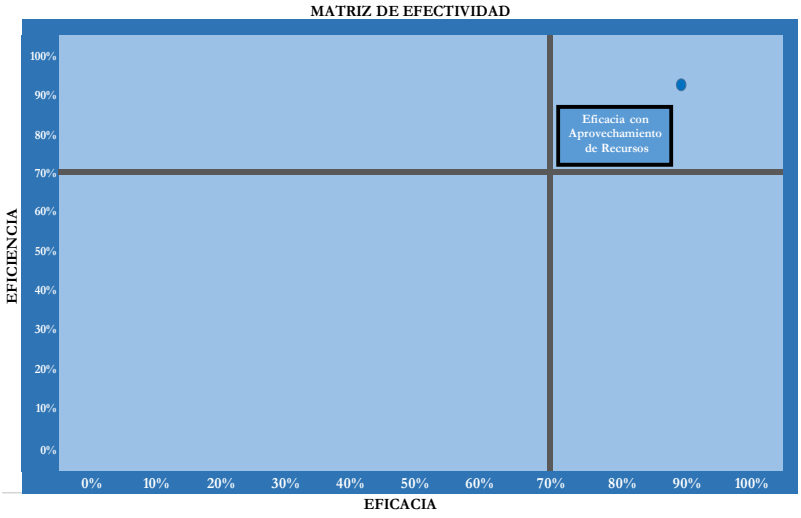

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como ***Eficaz con Aprovechamiento de Recursos,*** sin embargo, no se puede dejar de mencionar la debilidad que presentan algunas instituciones con relación al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que presentan una ejecución en niveles muy elevados las metas físicas y, por otra parte, instituciones con bajas ejecuciones físicas y presupuestarias; generando como resultado un equilibrio a nivel de Gabinete, pero que el mismo no es producto de una adecuada planificación, ni presupuestación.

A continuación se detalla las instituciones que presentan sobre o bajas ejecuciones físicas de la gestión en este Gabinete:

- Con sobre ejecución de metas físicas: Instituto de Previsión Militar (123%), Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (128%), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (169%), INPREMA (115%).

- Con una muy baja ejecución de metas físicas (27%), y de presupuesto (29%): La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.
- Al Banco Central de Honduras, no se le determinó el cumplimiento de metas físicas, porque sus parámetros particulares de medición, no permiten establecer un porcentaje general de cumplimiento de los resultados de gestión.

5. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el período fiscal 2016 en promedio, por el total de metas evaluadas, del Gabinete Sectorial fue de 88%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta también un 88%.

GABINETE DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA		
	Período Fiscal 2016	
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	31%
2	Fondo Vial	100%
3	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	98%
4	Empresa Nacional Portuaria	104%
5	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	97%
6	Empresa de Correos de Honduras	99%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		88%

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio fiscal 2016, ascendieron a 44,091.5 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 35,534.7 millones de Lempiras, para un grado de ejecución de 81%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 88%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un nivel de 88%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Es importante mencionar la mejora en 38%, en el porcentaje de efectividad que presenta este Gabinete Sectorial con relación al período fiscal 2015.

Período Fiscal 2016			
Gabinete de Infraestructura Productiva	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	7,633,294,286.00	6,470,529,926.84	84.77%
Fondo Vial	884,807,571.00	881,308,877.59	99.60%
Gabinete de Infraestructura Productiva	9,397,411.00	9,216,585.75	98.08%
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	32,259,349,440.00	24,663,312,756.79	76.45%
Empresa Nacional Portuaria	1,120,600,000.00	1,489,361,691.00	132.91%
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	2,082,835,027.00	1,920,633,753.99	92.21%
Empresa de Correos de Honduras	101,183,271.00	100,287,818.76	99.12%
Totales	**44,091,467,006.00**	**35,534,651,410.72**	**80.59%**
Nivel de Efectividad	**Eficacia**	**88%**	**88%**
	Eficiencia	**88%**	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como ***Eficaz con Aprovechamiento de Recursos***, demostrando una adecuada planificación en la gran mayoría de las instituciones que la conforman, con excepción de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, que debe mejorar, primero, en la consecución de metas como tal y, segundo, en la relación entre ejecución física y presupuestaria, para poder alcanzar la efectividad en el logro de los resultados (metas) esperados.

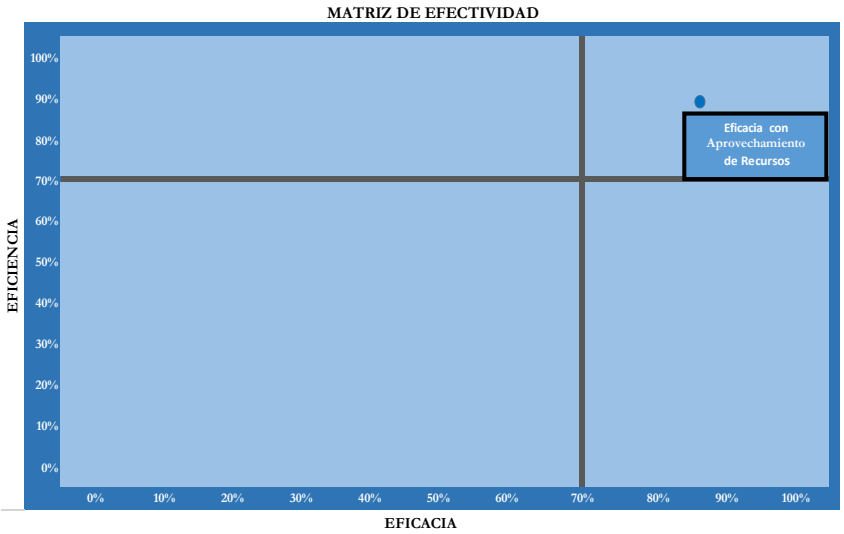

Este Gabinete, no alcanza el nivel de efectividad deseado, únicamente por la inadecuada planificación de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, la cual presenta una baja ejecución de metas físicas del 31% y ejecutó su presupuesto en 85%, ya que todas las demás instituciones presentan buenos niveles de ejecución de metas físicas.

6. SEGURIDAD Y DEFENSA

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del Gabinete Sectorial fue de 108%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 94%.

GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA		
Período Fiscal 2016		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Secretaría de Seguridad	108%
2	Direccion Investigacion y Evaluación de la Carrera Policial	117%
3	Secretaría de Defensa	102%
4	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	69%
5	Dirección de la Marina Mercante	145%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		108%

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2016, ascendieron a 14,054.9 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 13,565.6 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 97%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 69%.

Período Fiscal 2016			
Gabinete de Seguridad y Defensa	**Recursos Asignados (Valor en Lempiras)**	**Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)**	**% de Ejecución de Recursos**
Secretaría de Seguridad	6,440,710,367.00	6,022,060,812.68	93.50%
Direccion Investigacion y Evaluación de la Carrera Policial	62,306,856.19	58,578,749.17	94.02%
Secretaría de Defensa	7,204,560,862.00	7,166,048,260.74	99.47%
Dirección de la Marina Mercante	109,263,867.99	106,025,640.35	97.04%
Gabinete de Defensa y Seguridad	65,000,000.00	63,900,000.00	98.31%
Agencia Hondureña de Aeronautica Civil	173,050,192.00	149,006,686.03	86.11%
Totales	**14,054,892,145.18**	**13,565,620,148.97**	**96.52%**
Nivel de Efectividad	**Eficacia**	**94%**	**82%**
	Eficiencia	**69%**	

No se observa efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 82%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

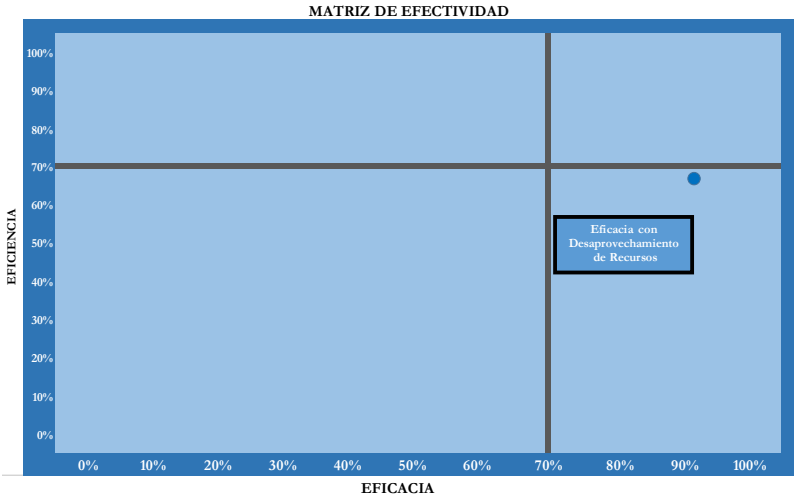

Este Gabinete mejoró en 10% en el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2015.
Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos.*** En el cual las instituciones que más inciden en el resultado son: Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, la cual presenta una baja ejecución de metas físicas (69%), y por el contrario la Dirección de la Marina Mercante, y la DIECP con sobre ejecuciones de 145% y 117% respectivamente, situación que en cierta forma genera un equilibrio a nivel de Gabinete, sin embargo requieren de una mejora en la planificación, especialmente en las mencionadas instituciones.

7. RELACIONES EXTERIORES

Este es el Gabinete con el menor número de instituciones, ya que, solo lo conforma la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, presentando una ejecución de metas para el período fiscal 2016 según se detalla a continuación:

GABINETE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN Período Fiscal 2016		
Nº	**INSTITUCIÓN**	**% DE CUMPLIMIENTO DEL POA**
1	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	112%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		**112%**

El cumplimiento promedio, establecido del Gabinete fue de 112%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos de un 100%.

Período Fiscal 2016			
Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	**Recursos Asignados (Valor en Lempiras)**	**Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)**	**% de Ejecución de Recursos**
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	881,856,126.00	789,147,259.11	89.49%
Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	8,076,111.00	7,217,800.39	89.37%
Totales	**889,932,237.00**	**796,365,059.50**	**89.49%**
Nivel de Efectividad	**Eficacia**	**100%**	**79%**
	Eficiencia	**57%**	

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA del Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, durante el ejercicio 2016, ascendieron a 889.9 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 796.4 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 89%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 57%.

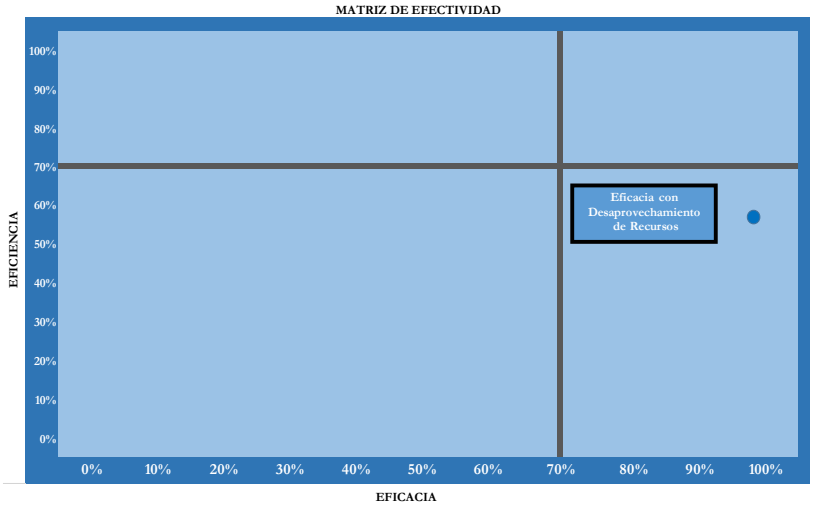

No se observa efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 79%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Este Gabinete mejoró en 14% en el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2015. Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos.***

8. ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE SECTORIAL

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio 2016 se detalla a continuación:

ENTES SIN ADCRIPCIÓN A UN GABINETE		
Período Fiscal 2016		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Presidencia de la República	N/D
2	Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras	103%
3	Instituto de Acceso a la Información Pública	102%
4	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	70%
5	Secretaría de Coordinación General del Gobierno	98%
6	Instituto de Crédito Educativo	49%
7	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	93%
8	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	99%
9	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	107%
10	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	92%
11	Universidad Nacional de Agricultura	72%
12	Ferrocarril Nacional de Honduras	75%
13	Zona Libre Turistica de Islas de la Bahia	92%
14	Superintendencia Alianza Público-Privada	95%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		88%

N/D: No se Determinó

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del Gabinete Sectorial fue de 88%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 87%.

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el período fiscal 2016, ascendieron a 10,139.7 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 9,631.5 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 95%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 73%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 80%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2016			
Entes sin Adscripción a un Gabinete	**Recursos Asignados (Valor en Lempiras)**	**Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)**	**% de Ejecución de Recursos**
Presidencia de la República	1,593,812,336.00	1,593,812,336.00	100.00%
Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras	1,210,955,797.00	1,147,262,164.70	94.74%
Instituto de Acceso a la Información Pública	32,526,774.00	30,654,224.03	94.24%
Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	7,855,517.00	7,553,107.19	96.15%
Secretaría de Coordinación General del Gobierno	216,305,243.00	178,463,564.23	82.51%
Instituto de Crédito Educativo	25,160,220.00	21,048,698.40	83.66%
Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	46,103,431.56	46,103,431.56	100.00%
Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	1,134,441,624.00	1,095,637,300.30	96.58%
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	4,682,325,006.63	4,346,786,650.66	92.83%
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	638,103,444.00	629,714,550.73	98.69%
Universidad Nacional de Agricultura	438,937,823.00	425,031,229.59	96.83%
Ferrocarril Nacional de Honduras	11,631,700.00	15,411,050.97	132.49%
Zona Libre Turística de Islas de la Bahia	56,046,922.00	48,496,856.76	86.53%
Superintendencia Alianza Público-Privada	45,517,519.88	45,517,519.88	100.00%
Totales	**10,139,723,358.07**	**9,631,492,685.00**	**94.99%**
Efectividad	**Eficacia**	**87%**	**80%**
	Eficiencia	**73%**	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como ***Eficaz con Aprovechamiento de Recursos,*** no se presentan sobre ejecuciones físicas de manera pronunciada, sin embargo, si hay instituciones con bajas ejecuciones físicas como son: EDUCREDITO (49%), el Centro de Cultura Garinagu de Honduras (70%), Universidad Nacional de Agricultura (72%), y el Ferrocarril Nacional de Honduras (75%).

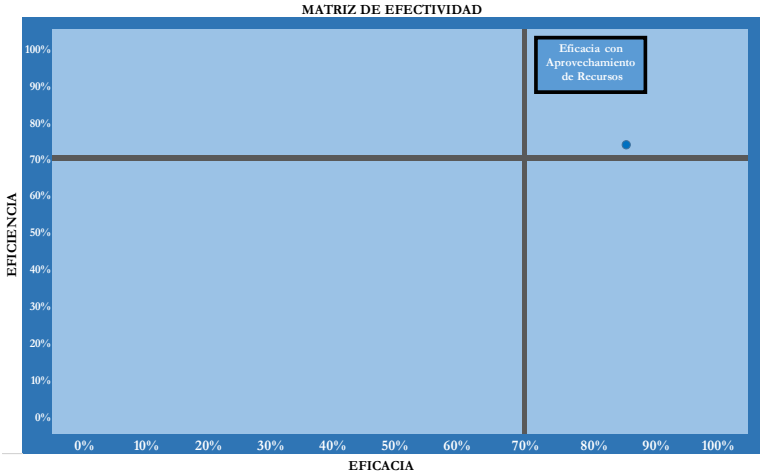

A la Presidencia de la República, no se le determinó el cumplimiento de su plan operativo anual, ya que, no cuenta con una programación de metas, en vista que los logros de la Presidencia de la República, se ejecutan a través de cada una de las instituciones que conforman el aparato estatal, y que son objeto de examen de manera individual; siendo el accionar de la Presidencia de la República de administrador la gestión pública y no de ejecutor.

A nivel de Gabinete se observa una baja de 10% en el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2015.

9. GABINETE DE PREVENCIÓN, PAZ Y CONVIVENCIA.

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el período fiscal 2016 obtuvieron un promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del Gabinete Sectorial fue de 124%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en 96%.

GABINETE DE PREVENCIÓN, PAZ Y CONVIVENCIA		
Período Fiscal 2016		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Programa Nacional de Prevencion, Rehabilitacion y Reinserción Social	241%
2	Secretaría de la Presidencia	145%
3	Comisión Permanente de Contingencias	111%
4	Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes	145%
5	Instituto Hondureño para Prevencion y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadiccion y Farmacodependencia	100%
6	Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportiva y Mejoramiento del Deporte	77%
7	Confederacion Deportiva Autónoma de Honduras	88%
8	Instituto Nacional de Estadística	99%
9	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación	109%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		124%

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2016, ascendieron a 1,559.2 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 1,450.9 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 93%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 49%.

Período Fiscal 2016			
Gabinete de Prevención, Paz y Convivencia	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social	9,191,430.00	8,769,490.69	95.41%
Secretaría de la Presidencia	768,753,695.00	718,498,980.55	93.46%
Comisión Permanente de Contingencias	323,169,422.00	306,290,301.52	94.78%
Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes	183,714,713.00	177,517,339.67	96.63%
Instituto Hondureño para Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	16,790,260.00	16,012,698.29	95.37%
Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportiva y Mejoramiento del Deporte	61,557,889.30	47,463,133.43	77.10%
Confederacion Deportiva Autónoma de Honduras	18,378,320.00	12,277,406.02	66.80%
Instituto Nacional de Estadística	119,519,658.00	109,495,540.94	91.61%
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación	58,078,687.00	54,589,588.36	93.99%
Totales	**1,559,154,074.30**	**1,450,914,479.47**	**93.06%**
Efectividad	**Eficacia**	**96%**	**73%**
	Eficiencia	**49%**	

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 73%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

A nivel de Gabinete se observa una baja de 2% en el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2015.

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos.*** Esto como producto de la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), resaltando con sobre ejecuciones de metas físicas presentada pos las siguientes instituciones:

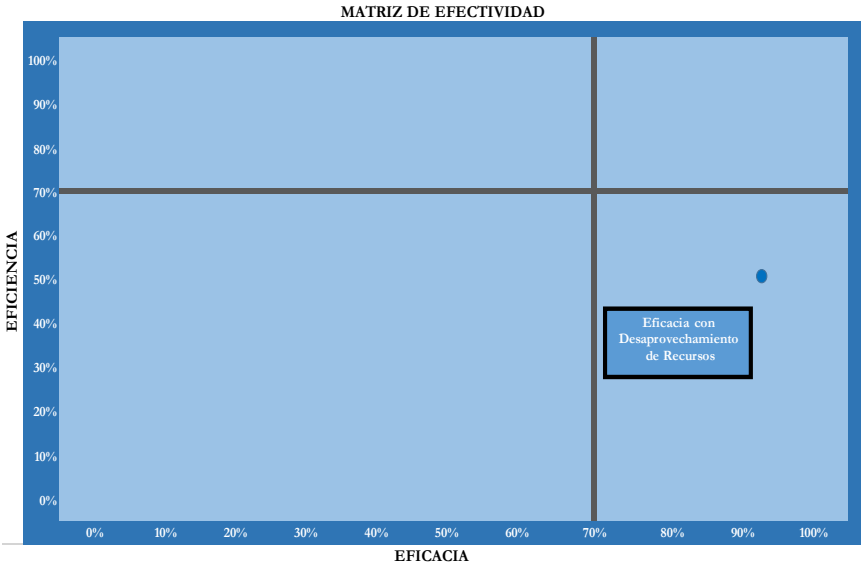

- Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (241%),
- Secretaría de la Presidencia (145%),
- Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (145%).

10. ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio fiscal 2016, establecido por el total de metas evaluadas, de este Sector de Gobierno fue de 128%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 98%.

ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO		
Período Fiscal 2016		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Congreso Nacional	115%
2	Tribunal Superior de Cuentas	96%
3	Comisionado Nacional de Derechos Humanos	97%
4	Poder Judicial	116%
5	Registro Nacional de las Personas	184%
6	Ministerio Público	97%
7	Procuraduría General de la República	228%
8	Tribunal Supremo Electoral	93%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		128%

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio fiscal 2016, ascendieron a 6,401.3 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 5,658.4 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 88%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 40%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 69%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Es importante mencionar el gran descenso que presenta este Sector, al caer en el nivel de efectividad en 24% con relación al periodo fiscal 2015, sobre todo porque para ese periodo, logró alcanzar niveles de efectividad.

Período Fiscal 2016			
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	**Recursos Asignados (Valor en Lempiras)**	**Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)**	**% de Ejecución de Recursos**
Congreso Nacional	748,000,000.00	783,242,896.58	104.71%
Tribunal Superior de Cuentas	377,768,332.00	370,882,367.71	98.18%
Comisionado Nacional de Derechos Humanos	73,255,474.00	72,014,427.47	98.31%
Poder Judicial	2,167,952,300.00	1,918,518,325.57	88.49%
Registro Nacional de las Personas	733,529,583.00	508,869,493.28	69.37%
Ministerio Público	1,453,126,783.42	1,390,725,542.24	95.71%
Procuraduría General de la República	132,532,864.00	132,532,864.00	100.00%
Tribunal Supremo Electoral	715,123,282.00	481,629,614.67	67.35%
Totales	**6,401,288,618.42**	**5,658,415,531.52**	**88.39%**
Nivel de Efectividad	**Eficacia**	**98%**	**69%**
	Eficiencia	**40%**	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Sector de Gobierno como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos.*** Mostrando una gran debilidad en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), entre las cuales podemos mencionar las instituciones que más afectan la baja en el resultado del Sector, siendo estas las siguientes:

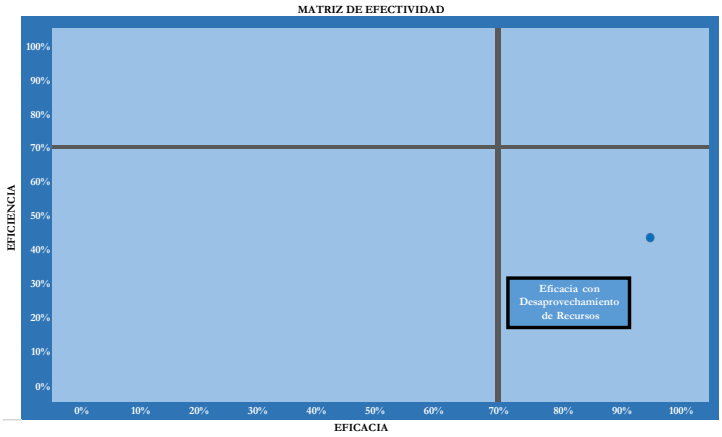

Con sobre ejecuciones físicas:

- Procuraduría General de la República (228%),
- Registro Nacional de las Personas (184%),
- Poder Judicial (116%).

Con bajas ejecuciones presupuestarias:

- Tribunal Supremo Electoral (67%),
- Registro Nacional de las Personas (69%)

11. ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA.

El cumplimiento de las metas, para las dos (2) instituciones que forman este Sector, durante el ejercicio fiscal 2016 se detalla a continuación:

ENTES CON ADSCRIPCION A LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA		
Período Fiscal 2016		
Nº	**INSTITUCIÓN**	**% DE CUMPLIMIENTO DEL POA**
1	Comisión Nacional de Vivienda y Asentamiento Humano	100%
2	Dirección Ejecutiva Plan de Nación	105%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		**102%**

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, de este Sector fue de 102%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y

para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 100%.

Período Fiscal 2016			
Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	**Recursos Asignados (Valor en Lempiras)**	**Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)**	**% de Ejecución de Recursos**
Comisión Nacional de Vivienda y Asentamiento Humano	12,111,129.00	11,509,736.04	95.03%
Dirección Ejecutiva de Plan de Nación	40,993,585.00	35,035,581.00	85.47%
Totales	**53,104,714.00**	**46,545,317.04**	**87.65%**
Nivel de Efectividad	**Eficacia**	**100%**	**83%**
	Eficiencia	**66%**	

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio fiscal 2016, ascendieron a 53.1 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 46.5 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 88%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 66%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 83%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Sector de Gobierno como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos.*** Mostrando un uso inadecuado de las herramientas de planificación, específicamente en la ejecución del presupuesto.

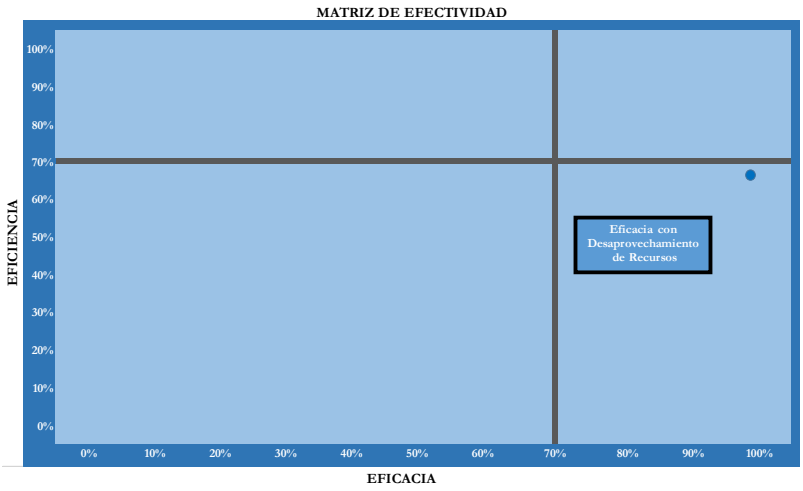

CAPÍTULO VII

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADOS POR CADA INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS

CAPÍTULO VII: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADOS POR CADA INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS

En este capítulo se analizaron ochenta y siete (87) instituciones de conformidad a la estructura del Gobierno establecida mediante Decreto Legislativo N° 266-2013, la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, se modifica la estructura gubernamental; ésta modificación pretende organizar el aparato estatal en Gabinetes Sectoriales y Otros Entes, que dinamicen y focalicen la prestación de servicios. La nueva organización resultante del Estado sobre Gabinetes Sectoriales y Otros Entes, y que fue la estructura organizacional, sobre la cual se realizó la evaluación del período fiscal 2016, la misma se desglosa a continuación:

- Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización,
- Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social,
- Gabinete de Desarrollo Económico,
- Gabinete de Defensa y Seguridad,
- Gabinete de Infraestructura Productiva,
- Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional,
- Gabinete de Conducción y Regulación Económica,
- Gabinete de Prevención, Paz y Convivencia,
- Entes sin Adscripción a un Gabinete,
- Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo,
- Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia.

A. GABINETE DE GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

I. INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP)

1. MARCO LEGAL

El Instituto de la Propiedad (IP), nace por Decreto Legislativo Nº 82-2004, que aprueba la Ley de Propiedad, de fecha 28 de Mayo de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 29 de Junio de 2004. Dicha institución se crea, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia técnica, administrativa y financiera. En términos generales sus atribuciones son:

- Coordinar la creación y operación de un sistema integrado de información de la propiedad.
- Operar una red informática con el propósito de permitir el acceso público a datos relativos a la propiedad en el país.

- Administrar y supervisar procedimientos uniformes que permitan y aseguren que de manera rápida, económica y segura se realice la constitución, reconocimiento, transmisión, transferencia, modificación, gravamen y cancelación de los derechos de propiedad sujetos a registro.
- Administrar, supervisar e instruir sobre el uso de normativas técnicas y formatos estandarizados, autorizados por funcionarios y notarios que aseguren el cumplimiento de los procedimientos que permitan y garanticen que de manera rápida, económica y segura se realice la constitución, reconocimiento, transmisión, transferencia, modificación, gravamen y cancelación de los derechos de propiedad sujetos a registro.
- Emitir la normativa administrativa, para el establecimiento y operación de los registros de la propiedad inmueble, mueble, mercantil, de propiedad intelectual y demás que se crean o coloquen bajo su competencia.
- Diseñar y ejecutar un programa de regularización, titulación y registro de la propiedad inmueble, que no se encuentre registrada o que estándolo presente problemas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto de la Propiedad, tiene como misión aplicar la Ley de Propiedad, para fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad, emitiendo y supervisando el uso de la normativa apropiada en todo el territorio nacional en forma permanente, expedita, efectiva, transparente y equitativa; desarrollando y generando la información espacial estratégica con los atributos necesarios para crear e implementar políticas públicas de estado a la altura de los más altos intereses del pueblo hondureño.

La formulación del Plan Operativo Anual (POA), muestra una planificación congruente con los objetivos estratégicos, y su marco legal, asimismo, contribuyen al cumplimiento de la misión de aplicar la Ley de Propiedad, para fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto de la Propiedad, estructuró su Plan Operativo Anual en 4 programas presupuestarios con un igual número de productos finales. A continuación el detalle de los resultados:

A continuación una breve descripción de la evaluación del Plan Operativo Anual:

PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2016			
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD			
PROGRAMA/PRODUCTO FINAL	**PROGRAMACIÓN FISICA**	**EJECUCIÓN FISICA**	**% EJECUCIÓN FISICA**
Registro- Catastro			
Resoluciones de Registros de propiedad emitidas y entregadas.	191,000	246,017	**129%**
Legalización y Regularización			
Entregados Titulos de Propiedad a pobladores.	10,000	3,862	**39%**
Registro de Propiedad Intelectual			
Emitidos y entregados los certificados de registro de propiedad intelectual.	39,600	39,022	**99%**
Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH)			
Registrados y validados en SURE los predios catastrados (Folios Reales).	11,000	13,242	**120%**
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN			**97%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IP.

Programa de Registro y Catastro: Es el componente del Instituto de la Propiedad, que

garantiza la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra a través de procesos de modernización, mejora continua de los flujos de procesos, georreferenciación de los predios a través de estaciones de geo-posicionamiento global (GPS), asimismo, es el responsable de la modernización de los registros de propiedad a nivel nacional a través de procesos de escaneo de libros de registro, migración de información registral al Sistema Unificado de Registros (SURE), la publicación de imágenes e información en el portal web institucional del Sistema Nacional de Administración de la Propiedad (SINAP).

Al final de período el Programa se sobre ejecutó en 29%, los cuales se ejecutaron con fondos propios del Instituto.

Programa de Legalización y Regularización: Es la Dirección del Instituto de la Propiedad, que está a cargo de la implementación del proceso de regularización predial de la propiedad inmueble en el país. Para esto, se ejecutan actividades como: solución de conflictos de la posesión y tenencia de la tierra, titulación, suscripción e incorporación al catastro nacional.

Es la responsable de ejecutar los mecanismos de Legalización de Tierras a nivel nacional. Dichos mecanismos son: consolidación de derechos, presunción de dominio útil, necesidad pública y prescripción.

La baja ejecución del POA, se refleja en un 39%, según Notas Explicativas, se debió al mal manejo de agendas por parte de los encargados.

Programa de Registro de la Propiedad Intelectual, se ejecutó en un 99%, el cual abarca dos campos:

- La propiedad industrial, la cual se divide en dos componentes: 1. Signos Distintivos/Marcas 2. Patentes, Diseños Industriales y Modelos de Utilidad.
- Los derechos de autor, se utiliza para describir los derechos de los creadores sobre sus obras literarias y artísticas. y los derechos conexos, son los derechos que corresponden a quienes entran en la categoría de intermediarios en la producción, grabación o difusión de las obras.

El Programa de Administración de Tierras, tiene como objetivo "Proveer a la población en el área del Proyecto de Mejores Servicios de Administración de Tierras Descentralizados, incluyendo un mejor acceso y mayor confiabilidad de la información del Registro de la Propiedad y sus transacciones." De conformidad a lo establecido en la Ley de Propiedad y su Reglamento y en el marco de su objetivo, el PATH II, está apoyando al Instituto de la Propiedad, en la mejora de la seguridad jurídica del país, incluyendo entre otros, acciones para la generación progresiva de Folios Reales en el Sistema Unificado de Registros (SURE), a través de la vinculación del Catastro con el Registro.
Dicho programa se ejecutó en 120%, cabe mencionar que este programa está en su etapa de cierre.

Plan Estratégico Institucional

El Instituto de la Propiedad, cuenta con un Plan Estratégico, en el cual se han definido tres objetivos:

- Mejorar el acceso a la tierra con el fin de reducir conflictos de expropiación.
- Disminuir los tiempos de respuestas a solicitudes de usuarios, para brindar un mejor

servicio en materia de registro de propiedad.

- Disminuir los tiempos de respuestas a usuarios sobre la inscripción de solicitudes de Propiedad Intelectual.

No obstante, al igual que el año anterior, se mantiene el Plan y es vigente únicamente en el año 2016, sin tomar en cuenta que un Plan Estratégico Institucional, tiene que expresar cuales son las estrategias a seguir a mediano plazo, es por ello que se establece generalmente una vigencia de 3 a 5 años.

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto de la Propiedad para el año 2016, fue de 515.4 millones de Lempiras, financiados con recursos del Tesoro Nacional, Crédito Externo y fondos propios, estos últimos producto de recaudaciones que forman parte de fideicomisos Sistema de Administración de la Propiedad de la Republica de Honduras y el de Registro de la Propiedad Vehicular. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado se incrementó en 72%, observándose este incremento en su mayoría en el grupo de servicios personales y de transferencias y donaciones, esto debido al Registro de la Propiedad Vehicular.

Al presupuesto aprobado de gastos, se le hizo una reducción presupuestaria por 14.7 millones de Lempiras, debido a congelamiento de fondos solicitado por el Poder Ejecutivo por emergencia del Zika y el Gorgojo de los pinos, finalizando con un presupuesto definitivo de 500.7 millones de Lempiras.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO - AÑO 2016					
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD Valores en Lempiras					
GRUPO DE GASTO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	324,712,868.00	316,712,868.00	353,400,000.00	55.92%	111.58%
Servicios no Personales	105,335,111.00	91,872,219.00	178,800,000.00	28.29%	194.62%
Materiales y Suministros	3,509,133.00	6,684,082.00	9,400,000.00	1.49%	140.63%
Bienes Capitalizables	1,901,241.00	5,449,486.00	10,100,000.00	1.60%	185.34%
Transferencias	80,000,000.00	80,000,000.00	80,300,000.00	12.71%	100.38%
TOTALES	**515,458,353.00**	**500,718,655.00**	**632,000,000.00**	**100.00%**	**126.22%**

Fuente: Elaboración propia con datos del presupuesto del IP.

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor proporción del gasto se destinó al pago de sueldo y salarios del personal que ejerce las actividades administrativas y técnicas, a la contratación de servicios técnicos de diversas áreas técnicas, a la canalización de recursos a gobiernos locales, por lo anterior, se considera que es adecuado de acuerdo al rol del instituto. El valor del grupo de transferencias son destinadas a varias municipalidades del país.

El análisis presupuestario se realizó conforme a los reportes internos generados por el IP, no obstante al realizar una comparación con los reportes del SIAFI, existe una diferencia en cuanto al monto total ejecutado por 133.8 millones de Lempiras, según Nota Explicativa, lo anterior, debido a que no se regularizaron estos gastos.

En el año 2016, los fondos propios del Instituto de la Propiedad, forman parte de dos fideicomisos que se ejecutaron, siendo estos:

1. Sistemas de Administración de la Propiedad de la República de Honduras (FID-SAPRH).
2. Registro de la Propiedad Vehicular (FID-RPV).

También contó con recursos propios, percibidos por ingresos de menor cuantía por concepto de centros asociados y tarifas catastrales.

2. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Instituto de la Propiedad, en el período fiscal 2016, no presenta el equilibrio físico financiero, que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 97% y su presupuesto de gastos en 126.22%.

3. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto de la Propiedad, se estableció una Línea de Investigación para verificar los resultados físicos alcanzados, específicamente por el programa "Registro-Catastro", pues, entre las atribuciones del Instituto, tiene la de otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad.

Las acciones del Programa de Registro y Catastro son ejecutadas por medio de la Dirección General de Registros (DGR), entre las funciones más relevantes que ejecuta son las siguientes:

- Levantamiento y control de predios.
- Supervisión y estandarización de procesos registrales folio real y folio personal.
- Placas vehiculares entregadas a usuarios.
- Entregas de constancias y planos a usuarios por solicitud para legalización de tierras.

A continuación los resultados obtenidos:

RESULTADOS DEL PROGRAMA 11: REGISTRO-CATASTRO AÑO 2016						
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD						
PRODUCTO FINAL	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA	PROGRAMACIÓN DE COSTOS (LEMPIRAS)	EJECUCIÓN DE COSTOS (LEMPIRAS)	% DE EJECUCIÓN DE COSTOS
Resoluciones de registro de propiedad emitidas y entregadas.	191,000	246,017	129%	169,245,952.00	169,245,939.00	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo del IP.

Para efectos de verificar los resultados de gestión reportados, se procedió a realizar un procedimiento de revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizó una visita a las oficinas del Instituto de la Propiedad, con el objetivo de realizar indagaciones con el personal de la Dirección General de Registros (DGR), que es el componente del Instituto de la Propiedad, que

garantiza la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra a través de procesos de modernización, mejora continua de los flujos de procesos, georreferenciación de los predios a través de estaciones de geo-posicionamiento global (GPS). También, es el responsable de la modernización de los registros de propiedad a nivel nacional, a través de procesos de escaneo de libros de registro, migración de información registral al Sistema Unificado de Registros (SURE), la publicación de imágenes e información en el portal web institucional del Sistema Nacional de Administración de la Propiedad (SINAP).

Cuenta con 24 oficinas registrales distribuidas a nivel nacional: La Paz, Marcala, La Esperanza, Comayagua, Siguatepeque, Danlí, Yuscarán, Choluteca, Nacaome, Juticalpa, Yoro, Santa Bárbara, Olanchito, Tela, Trujillo, Santa Rosa de Copán, El Progreso, Roatán, La Ceiba, Gracias (Lempira), Ocotepeque, Puerto Cortés, San Pedro Sula, Tegucigalpa y mediante convenios con instituciones bancarias 2 oficinas de registro periférica en Banhprovi y Ficohsa.

Al momento de la verificación de los resultados de la gestión, se observó una diferencia en la programación física y su ejecución con los reportados.

RESULTADOS DEL PROGRAMA REGISTRO-CATASTRO AÑO 2016			
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD			
PRODUCTO FINAL	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA
Resoluciones de registro de propiedad emitidas y entregadas.	227,000	275,898	122%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo del IP.

Según aclaraciones por parte del personal del área de planificación, las diferencias se deben a que la información remitida tiene los datos que son exclusivamente de los fondos del Tesoro Nacional y en cuanto a la información verificada esta incluye las resoluciones que fueron financiadas con fondos propios.

En cuanto a la ejecución del producto final verificado, se observa una sobre ejecución de 22% y según Notas Explicativas, se debió a que las Resoluciones de Registro de Propiedad entregadas, obedece a la confianza de los usuarios en la institución y otro aspecto que altera la producción, son las solicitudes denegadas que vuelven a ingresar como nuevas cuando pierden prelación.

Se revisó la siguiente documentación:

- El registro documental de cada uno de los departamentos del país, observándose el desglose de los documentos, de los inscritos y los denegados al final del año.
- Se orientó la revisión en el Departamento de Francisco Morazán, donde al final del año se realizó una producción de 47,780 documentos.

- Algunos de los documentos producidos en el Departamento de Francisco Morazán, son: escrituras de dominio, escrituras de hipoteca, títulos supletorios, certificaciones, embargos y comunicaciones, prenda mercantil, persona jurídica, inscripción de mejoras, solicitud de tradición de dominio, sentencias.

4. CONCLUSIONES

- El Instituto de la Propiedad en el período fiscal 2016, no presenta un equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de su Plan Operativo Anual fue de 97% y su presupuesto de gastos de 126.22%.

- Los resultados presupuestarios, demuestran una coherencia con las atribuciones de la institución, asimismo, realizó sus modificaciones presupuestarias en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2016, para ello, se presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se da la autorización para dichas modificaciones.

- Se observa en la liquidación presupuestaria un valor de133.8 millones de Lempiras, que no fueron regularizados en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto de la Propiedad, se estableció una Línea de Investigación para verificar los resultados físicos alcanzados por la Dirección General de Registro, en donde mediante la revisión documental se constató el cumplimiento de los documentos de registro de propiedad en un 129%.

- De los resultados reportados por el Instituto de la Propiedad, en relación a la Dirección General de Registro, se pudo establecer que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, obtuvo una ejecución física de 129% en relación a sus metas programadas y un 100% en el presupuesto en relación al uso de los recursos.

5. RECOMENDACIONES

Al Secretario Ejecutivo del Instituto de la Propiedad, girar instrucciones:

1) **Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión.**
   Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas de Control Interno a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto.

2) **Al Sub Gerente de Presupuesto.**
   Incorporar en su totalidad el presupuesto ejecutado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), con el fin de que exista una igualdad en los valores reflejados en dicho Sistema y los reportados por el Instituto. Siendo este valor de 133.8 millones de Lempiras.

II. SECRETARÍA DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN (SDHJGD)

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Estado en los Despachos Derechos Humanos, Justicia Gobernación y Descentralización surge de la fusión de dos Secretarías de Estado: la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (SJDH) y la Secretaría del Interior y Población (SEIP), aprobada mediante Decreto N° 266-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 23 de enero 2014, "Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia" teniendo como competencias lo concerniente al Gobierno Interior de la Republica, incluyendo el enlace, supervisión y evaluación de los regímenes departamental y municipal; la descentralización y la participación ciudadana; el desarrollo económico local, la infraestructura social y el equipamiento del ámbito local; el ordenamiento territorial; el apoyo técnico a las municipalidades y las asociaciones civiles; las regulaciones de los espectáculos públicos y la protección de la niñez y juventud, la salud pública y el orden público en relación a los medios de comunicación social; lo relativo a la colegiación profesional; lo referente a ciudadanía, nacionalidad, extranjería y la regulación y control de la migración; la publicación de leyes , reglamentos y disposiciones de carácter general; lo referente a las políticas, planes, y programas para la promoción y defensa de los derechos humanos, el acceso y la aplicación a la justicia; el sistema penitenciario nacional; otorgamiento y cancelación de la personería jurídica, la regulación, registro, auditoria y seguimiento de las asociaciones civiles, todo lo relacionado con la organización, promoción y desarrollo del deporte, acceso a la justicia y la solución extrajudicial de conflictos.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

La Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD), en el año 2016, elaboró su planificación basada en los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

- Promover la participación ciudadana, mediante la generación de capacidades, que contribuyan a fortalecer el Estado de derecho y la cultura democrática.

- Impulsar el proceso de descentralización de los sectores de salud, educación, medio ambiente, infraestructura y seguridad mediante la transferencia de competencias de autoridad y asignación de recursos del Estado para eficientar la gestión en el ámbito local.

- Institucionalizar en la gestión estatal una cultura de respeto a los Derechos Humanos (DDHH) mediante el desarrollo de las capacidades, para la implementación del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos (PNADH), en cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales.

Para el cumplimiento de los objetivos, la Secretaría, estructuró su planificación operativa mediante cuatro (4) programas con asignación presupuestaria y con resultados medibles y cuantificables, de igual forma contó con dos (2) programas para Actividades Centrales y Transferencias, los cuales únicamente cuentan con asignación presupuestaria.

En la formulación de la planificación, se observa una coherencia con sus objetivos institucionales y marco legal, asimismo, los resultados propuestos contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas y proyectos estratégicos.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE GESTIÓN 2016

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

SEGÚN ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
11 Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización				
Unidades de Desarrollo Local conformadas	Acta	40	40	100%
Municipalidades Implementando Mecanismos de Transparencia	Municipalidad	90	90	100%
Sistema de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles Actualizado	Porcentaje	100%	100%	100%
Plan de Acción Institucional en las Zonas Delimitadas Implementado	Informe	11	11	100%
Informes sobre el Cumplimiento o Incumplimiento de las Organizaciones	Informe	2	2	100%
Anteproyecto de Ley de Finanzas Municipales Valido	Documento	100	100	100%
Dictámenes finales para la gestión de las transferencias a las municipalidades emitidos	Porcentaje	100%	100%	100%
12 Política, Promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia				
Implementada herramienta informática del observatorio de Derechos Humanos y Justicia	Porcentaje	80%	80%	100%
Secretarias e instituciones del estado y gobiernos locales implementando acciones del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos	Institución	40	40	100%
Audiencias Celebradas sobre Conflictos suscitados entre arrendadores y arrendatarios	Porcentaje	100%	100%	100%
Personas capacitadas en materia de Derechos humanos y Cultura de Paz	Persona	11,030	11,634	105%
Atendidas las solicitudes de protección a los defensores de los derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia.	Porcentaje	100%	100%	100%
13 Programa Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas				
Casos de explotación sexual, comercial y trata de personas atendidos	Porcentaje	100%	100%	100%
30 Administración proyecto "Diseño Construcción y Equipamiento de Centros Penitenciarios				
Desarrollo de la obra	Informe	1	1	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**100%**

FUENTE: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual-SDHJGD

De acuerdo a la revisión de la información, las Notas Explicativas y aclaraciones enviadas por las autoridades encargadas de los diferentes Programas, en la tabla se describen algunos detalles sobre los resultados obtenidos.

- **<u>Programa 11: Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización:</u>** Tiene como función primordial contribuir a la mejora del desempeño y la gestión municipal, fortaleciendo las capacidades técnicas administrativas de los funcionarios y empleados municipales, a través diversos resultados dentro de los cuales se pueden mencionar de manera general: la implementación de mecanismos de transparencia en 90 municipalidades del territorio nacional, las cuales incluyen la rendición de cuentas municipales a través del Sistema de Administración Integrado, transparencia en la elaboración de sus planes de trabajo y el diseño y validación de instrumentos para el seguimiento y monitoreo de la Rendición de Cuentas y Auditorías Sociales; en relación al plan de acción institucional en zonas delimitada, los 11 informes presentados por la secretaría se basan en la supervisión y

reporte de resultados del seguimiento a la Comisión Honduras-El Salvador con el fin de medir, controlar y apoyar en materia de nacionalidad y derechos adquiridos a los ciudadanos salvadoreños y hondureños.

- **Programa 12:Política, Promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia:** Tiene el objetivo de impulsar el cumplimiento de las responsabilidades nacionales e internacionales del Estado en justicia y Derechos Humanos, sobre la base de la armonización del marco jurídico nacional, las políticas públicas y la generación de una cultura de respeto a los derechos humanos, para el año evaluado, en cuanto a la herramienta informática del observatorio de Derechos Humanos presenta un avance de implementación del 80%, según su programación, este porcentaje incluye el establecimiento del módulo de actualización de información referente a los Derechos Humanos en la página virtual de la Secretaría, en lo que respecta la implementación del Plan de Acción Nacional en Derechos humanos, el nivel de ejecución presentado, se refiere a las políticas públicas de las acciones que van acorde a las necesidades de 40 instituciones que las implementan en sus planes operativos, de manera que tengan una armonía con sus funciones. En relación a las audiencias celebradas sobre conflictos suscitados entre arrendatarios u arrendadores el porcentaje de ejecución se refiere al número de casos conciliados, es decir, que llegaron a un acuerdo, en respuesta a las solicitudes de asesoría de la demandada por la sociedad, por lo que se presentaron 876 casos conciliados de 8,824 personas que solicitaron asesoría. Los casos de protección a las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia fueron de 77, los cuales se atendieron en 100%

- **Programa 13: Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas:** la finalidad de creación de esta comisión es para prevenir y combatir la Trata de personas y atención a sus víctimas, amparado en la ley contra la explotación sexual, comercial y trata de personas que tiene como objetivos los siguientes:
  - ✓ Crear políticas públicas para la prevención de la trata de personas;
  - ✓ Producir la normativa necesaria para fortalecer la sanción de la trata de personas;
  - ✓ Definir un marco específico y complementario de protección y asistencia a las víctimas de trata de personas;
  - ✓ Propiciar la restitución y promoción de los derechos de las víctimas; y,
  - ✓ Estructurar, impulsar y facilitar la cooperación nacional e internacional en el tema de la Trata de personas.

Por lo que el número de casos presentados a la SDHJGD, fueron de 130 los cuales se atendieron en 100%.

- **Programa 30: Diseño Construcción y Equipamiento de Centros Penitenciarios:** En este programa se consigna el contrato para el Diseño, Construcción y Equipamiento de los Centros Penitenciarios en Santa Bárbara y El Paraíso.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización para el ejercicio fiscal 2016, fue de 5,021.1 millones de

Lempiras, de los cuales, fueron financiados 5,017.9 millones de Lempiras del Tesoro Nacional, 3.2 millones de Lempiras de Recursos Propios, provenientes de los tramites y atenciones realizados por la Secretaría. En relación al ejercicio fiscal 2015 el presupuesto aprobado aumentó en 14.71% reflejándose en mayor porcentaje en las Transferencias y Donaciones, Servicios Personales y Servicios No Personales.

Al presupuesto de egresos aprobado, se le ampliaron sus disponibilidades por 188.8 millones de Lempiras, provenientes en mayor grado de fondos del Crédito Interno, estas ampliaciones se destinaron a los programas 12: Política, Promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia; y al programa 30: Administración Proyecto "Diseño, Construcción y Equipamiento de Centros Penitenciarios.

Las modificaciones presupuestarias, están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo, ascendió a 5,209.9 millones de Lempiras. A continuación se presenta la liquidación presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN					
Valor en Lempiras					
GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
Servicios Personales	167,642,764.00	147,042,200.00	140,595,791.59	95.6%	2.7%
Servicios no Personales	22,813,091.00	22,037,685.00	21,841,973.33	99.1%	0.4%
Materiales y Suministros	17,321,701.00	14,649,532.00	14,310,104.71	97.7%	0.3%
Bienes Capitalizables	7,551,000.00	9,009,390.00	8,990,361.12	99.8%	0.2%
Transferencias y Donaciones	4,805,738,976.00	4,814,359,237.00	4,813,859,233.25	100.0%	92.5%
Activos Financieros	0.00	202,799,590.00	202,799,590.00	100.0%	3.9%
TOTALES	**5,021,067,532.00**	**5,209,897,634.00**	**5,202,397,054.00**	**99.9%**	**100.0%**

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-SDHJGD.

De los resultados presupuestarios presentados en el cuadro anterior, se observa que la mayor proporción del gasto se destinó a las actividades vinculadas a las transferencias corrientes que van acorde al mandato gubernamental a través de la asignación establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos de transferir a las corporaciones municipales, (*Grupo de Transferencias y Donaciones*) con un 92.5% de participación presupuestaria.

El gasto por Activos Financieros, corresponde a la administración del proyecto, diseño, construcción y equipamiento de los Centros Penitenciarios de Morocelí y Santa Bárbara, administrados a través del Crédito Interno (fideicomiso)

En términos generales, el 95.93% del presupuesto total ejecutado, fue absorbido por el gasto corriente y 4.07% por los gastos de capital, en estos últimos se registran valores para la construcción de dominio público, centros penales, la compra de equipo tanto para oficina y para transporte y equipo computacional, entre otros. La distribución de estos gastos está orientada al giro de la Secretaría, considerando que los gastos de capital en su mayoría son valores que serán transferidos como apoyo a los diferentes gobiernos locales del país.

El valor no ejecutado del presupuesto, fue causado por los ahorros realizados por la Secretaría en pagos de servicios públicos y servicios de mantenimiento, reparación de equipo y transporte y ceremonial y protocolo y en gastos por repuestos y accesorios. Dicho monto, fue por 7.5 millones de Lempiras.

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en el período 2016, obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó los productos de su Plan Operativo Anual (POA) en 100. % y su presupuesto de gastos en 99.9%.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, se estableció una Línea de Investigación para la verificación específicamente al producto final de ***Unidades de Desarrollo Local Conformadas***, el cual ha sido formulado para el **programa 11: Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización**, este producto tuvo como finalidad para el ejercicio evaluado Crear 40 Unidades de Desarrollo Económico Local (UDEL) para fortalecer la economía de los municipios, abarcando aspectos de regularización y registro de sociedades civiles, fortalecimiento de municipalidades, áreas de supervisión, desarrollo y gobernabilidad local, impulsando de esta manera la reactivación de la economía local y la descentralización del Estado de Honduras hacia los Municipios.

Para efectos de verificar la información reportada, se realizaron 2 visitas a las oficinas de la Secretaría, con el objetivo de realizar indagaciones sobre la actividad de la Conformación de Unidades De Desarrollo Local, por lo que se procedió a realizar un procedimiento de revisión documental y observación de archivos digitales, obteniendo los siguientes resultados:

- De los objetivos institucionales de la SDHJGD, la conformación de Unidades de Desarrollo Local están orientadas a fomentar el modelo y enfoque de desarrollo local en los diversos municipios del país para generar nuevas fuentes de empleo a través de proyectos e iniciativas vinculadas al modelo y enfoque de desarrollo económico local.

- Para el establecimiento de las Unidades de Desarrollo Local, la conformación de las mismas se efectúa a través de Actas de Compromiso, de manera que mediante la revisión de 5 Actas de Compromiso seleccionadas aleatoriamente de los municipios de Lejamaní y San José del Potrero (Comayagua), San Matías (El Paraíso), Maraita (Francisco Morazán) y Ceguaca (Santa Bárbara), se constató que el infrascrito contiene la autorización por parte del alcalde municipal, número de identidad (*del alcalde*), municipio, departamento, objetivos de la conformación y razón de ser de las unidades de desarrollo local y firma autorizada *(alcalde Municipal)*.

- Adicionalmente, se observó, que el proceso posterior al establecimiento de Unidades de Desarrollo Local, incluye:

- ✓ Talleres de capacitación y formación de enlaces municipales para el funcionamiento de las mismas, una vez que ya han sido establecidas. La capacitación, es un proceso de socialización con el enlace (técnico municipal encargado de la UDEL en el municipio), que conoce las actividades productivas del municipio con el fin de proceder a la planificación participativa que promueva el dinamismo económico del territorio.
- ✓ El seguimiento y monitoreo de Unidades de Desarrollo Económico Local (UDEL) funcionando el cual se hace a través de los compromisos adquiridos por las unidades de desarrollo y las municipalidades vinculando el plan de desarrollo municipal y la matriz de trabajo de cada una de las unidades de desarrollo.
- ✓ Entrega de fondos de capital semilla a grupos, para generar oportunidades de desarrollo y empleo a nivel rural y su respectivo monitoreo y seguimiento del buen manejo de los fondos.

- En el análisis de la información verificada, se pudo constatar que el programa objeto de análisis efectuó la conformación de UDELES en un 100% de acuerdo a la programación presentada. Por lo que, se considera que alcanzó niveles de eficacia en los resultados físicos del producto verificado.

- Con respecto al monto asignado al producto final de ***Unidades de Desarrollo Local Conformadas***, la SDHJGD, no cuenta con una asignación presupuestaria específica para cada resultado, por lo que, para efectos del presente examen, se consideró la asignación presupuestaria de este programa por 18,628,832.00 Lempiras con una ejecución de 17,764,165.49 Lempiras, lo que representa un 95% de ejecución.

6. CONCLUSIONES

- La Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en el período 2016, obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó los productos de su Plan Operativo Anual (POA) en 100% y su presupuesto de gastos en 99.9%.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, se determinó una Línea de Investigación para la verificación de la información remitida correspondiente a 5 Actas de Compromiso seleccionadas aleatoriamente de los municipios de Lejamaní y San José del Potrero (Comayagua), San Matías (El Paraíso), Maraita (Francisco Morazán) y Ceguaca (Santa Bárbara), se constató que el infrascrito contiene la autorización por parte del alcalde municipal, número de identidad (*del alcalde*), municipio, departamento, objetivos de la conformación y razón de ser de las unidades de desarrollo local y firma autorizada *(alcalde Municipal).*

- En base a los resultados reportados por La Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en relación a la ejecución de la Línea de Investigación para la Verificación de ***UDELES Conformadas***, se pudo establecer que alcanzó niveles de eficacia, ya que, obtuvo una ejecución física de 100% en relación a sus metas

programadas. Además, alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos al ejecutar el presupuesto en 95%.

- La legalidad de las modificaciones presupuestarias, realizadas al presupuesto de gastos de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, a nivel institucional en el año 2016, se considera que cumple con el marco normativo.

III. CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS (CBH)

1. MARCO LEGAL.

El Cuerpo de Bomberos de Honduras, es creado mediante Decreto Nº 156 del 1 de noviembre de 1955, y modificado mediante Decreto Nº 294-93 de fecha 16 de diciembre de 1993; es constituido como una institución desconcentrada, y actualmente adscrita al Gabinete Sectorial de Gobernación y Descentralización.

A continuación se enuncian algunos de sus objetivos:

- Prevenir, combatir e investigar incendios.
- Auxiliar a las personas naturales y jurídicas, así como la protección de sus bienes en caso de incendios, accidentes, desastres, calamidades públicas y otros.
- Promover en forma periódica, campañas de educación y prevención tendientes a evitar siniestros o accidentes.
- Prestar la colaboración y servicios solicitados por el Estado o personas necesitadas, en aquellos casos que no contravengan la propia naturaleza de sus servicios.
- Organizar y dirigir la Escuela Nacional de Bomberos.
- Colaborar de manera especial con instituciones públicas o privadas, que se dediquen a la protección de bosques, fuentes hidrográficas y conservación del medio ambiente.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

El Cuerpo de Bomberos de Honduras, presentó Plan Operativo Anual del período fiscal 2016, bajo el un único objetivo estratégico institucional "*Optimizar en las emergencias causadas por incendios y la capacidad de rescate, prevención e investigación para mejorar la respuesta en las emergencias causadas por incendios, desastres y calamidades públicas a nivel nacional*", el cual planificó su ejecución a través del programa denominado "*Prevención, Seguridad, Extinción de Incendios, Protección al Medio Ambiente y Calamidades Públicas*".

Algunas de las emergencias que se suscitan en la población hondureña, y que el Cuerpo de Bomberos de Honduras da atención, son las siguientes:

- Servicios de ambulancia
- Rescate vehicular
- Rescate acuático
- Recuperación de cadáveres
- Incendio estructural
- Incendio zacatera
- Incendio forestal
- Materiales peligrosos
- Eliminación de enjambres
- Captura de reptiles
- Cortes de arboles
- Deslizamiento
- Derrumbes
- Inundaciones

El Plan Operativo Anual 2016 refleja 4 productos finales, con resultados cuantificables y medibles, y que van acordes al giro institucional, el cual consiste en realizar diferentes procesos de prevención, seguridad, extinción e investigación de incendios; dar auxilio a las personas naturales y jurídicas, mediante la protección de sus bienes; la atención de calamidades públicas, ocasionadas por los fenómenos naturales que provocan los desastres; el control de materiales peligrosos entre otros.

A continuación, el Plan Operativo Anual 2016 evaluado del Cuerpo de Bomberos de Honduras:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2016				
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS				
No.	**Programas y Productos Finales**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución Física**
11	**Prevención, Seguridad, Extinción de Incendios, Protección al Medio Ambiente y Calamidades Públicas.**			
1	Emergencias atendidas a nivel nacional.	26,000	26,843	103%
2	Construcción de 10 estaciones de bomberos.	10	10	100%
3	Remodelación de 5 estaciones de bomberos a nivel nacional.	5	5	100%
4	Campañas de prevención y protección realizadas.	11	11	100%
Promedio General de Ejecución				**101%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del CBH

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de gastos aprobado al Cuerpo de Bomberos de Honduras, para el período fiscal 2016, ascendió a 221.5 millones de Lempiras, financiados por la fuente Tesoro Nacional; Este presupuesto aprobado fue mayor en relación al presupuesto aprobado del año anterior (2015), en 56.1 millones de Lempiras, representando un 34% de incremento, siendo los grupos de gasto a los cuales se dirigió este incremento presupuestario el de Servicios Personales y los Servicios no Personales.

El prepuesto inicial se incrementó en 31% representado por un monto neto de 69.3 millones de Lempiras, el cual se conformó por 51.0 millones de Lempiras provenientes de la Tasa Municipal recaudado por la Alcaldía Municipal, y de 18.3 millones de Lempiras provenientes de la Fuente Recursos Propios generados de las actividades realizadas por el CBH, las cuales están directamente relacionadas con los servicios que presta a la población como: Inspecciones contra incendios, retenciones a regionales para pago de impuestos, fianzas de caución y demás actividades.

Estos recursos incorporados son destinados a complementar los gastos de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Honduras. Sin embargo, no fue posible incorporar al Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), todo el recurso financiero incorporado al presupuestos institucional, por un monto de 4.0 millones de Lempiras en su presupuesto vigente, y 22.0 millones de Lempiras en el presupuesto ejecutado, lo cual de acuerdo a notas explicativas de las autoridades, se debió a que no fue posible regularizar todos los recursos provenientes de la Tasa Municipal, por problemas presentados en dicho sistema. Este recurso es orientado a solventar las emergencias que atiende esta institución y se manejan a través de una cuenta del Banco Central de Honduras. El presupuesto definitivo fue de 290.9 millones de Lempiras. A continuación, la ejecución presupuestaria global, por grupo de gasto y tipo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
GESTIÓN 2016

CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
Todas las Fuentes
(Valor en Lempiras)

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	190,243,043.27	221,862,691.13	211,654,028.64	76.4%	95.4%
Servicios no Personales	25,605,001.28	44,216,983.61	43,829,373.04	15.8%	99.1%
Materiales y Suministros	5,702,838.29	18,765,272.47	16,308,989.30	5.9%	86.9%
Bienes Capitalizables	0.00	6,102,391.74	5,178,163.42	1.9%	84.9%
Totales	**221,550,882.84**	**290,947,338.95**	**276,970,554.40**	**100.0%**	**95.2%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos del CBH

El presupuesto ejecutado total, fue por un monto de 277.0 millones de Lempiras, el cual fue dirigido en 98.1% al gasto corriente, con un monto de 271,8 millones de Lempiras, siendo su mayor asignación dirigida al grupo de gasto de los Servicios Personales, en el pago de Sueldos Básicos y otros beneficios otorgados de acuerdo a Ley al personal del CBH por un monto de 211.6 millones de Lempiras; seguido por el grupo de gasto de Servicios no Personales con un monto ejecutado de 43.8 millones de Lempiras siendo absorbido en mayor proporción en el Mantenimiento y Reparación de Edificios y locales; el Grupo de Materiales y Suministros absorbieron 16.3 millones de Lempiras, siendo sus gastos más representativos los realizados la compra de alimentos y bebidas para personas, diésel, y prendas de vestir.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO
GESTIÓN 2016

CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
(Valor en Lempiras)

Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Del Total Ejecutado
Gasto Corriente	284,844,947.21	271,792,390.98	98.1%
Gasto de Capital	6,102,391.74	5,178,163.42	1.9%
Total	**290,947,338.95**	**276,970,554.40**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del CBH

El 1.9% del presupuesto total fue ejecutado en el Gasto de Capital con un monto de 5.1 millones de Lempiras, en el grupo de gasto de Bienes Capitalizables en edificios e instalaciones.

Esta distribución está orientada en consonancia al giro institucional, el de servir a la población hondureña, a través de realizar diferentes procesos de prevención, seguridad, extinción e investigación de incendios; dar auxilio a las personas naturales y jurídicas, mediante la protección de sus bienes; la atención de calamidades públicas ocasionadas por los fenómenos naturales que provocan los desastres; el control de materiales peligrosos entre otros.

4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Cuerpo de Bomberos de Honduras, presenta un equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 101% y su presupuesto de gastos en 95.2%. Lo cual demuestra una buena gestión institucional.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Cuerpo de Bomberos de Honduras, se estableció una Línea de Investigación para su verificación a dos (2) productos: *"Emergencias atendidas a nivel nacional" y "Campañas de prevención y protección realizadas"*, correspondientes al Programa de *"Prevención, Seguridad, Extinción de Incendios, Protección al Medio Ambiente y Calamidades Públicas"*. A continuación, la evaluación de los productos seleccionados:

RESULTADOS FISICOS DEL PROGRAMA PREVENCIÓN, SEGURIDAD, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CALAMIDADES PÚBLICAS.
GESTIÓN 2016

CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

No.	Productos Finales	Programación Fisica	Ejecución Fisica	% de Ejecución Fisica
1	Emergencias atendidas a nivel nacional.	26,000	26,843	103%
2	Campañas de prevención y protección realizadas.	11	11	100%
Promedios Generales de Ejecución				**102%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del CBH

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar entrevistas y una revisión documental a la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó una visita a las oficinas administrativas del Cuerpo de Bomberos de Honduras, con el objetivo de entrevistar al Gerente Administrativo, y al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG) y solicitar información y documentación soporte, con el objeto de validar los resultados reportados por la institución, estableciéndose lo siguiente:

Producto: Emergencias atendidas a nivel nacional

- La institución cuenta con un control estadístico a nivel nacional del período 2016, el cual fue alimentado con los reportes semanales de todas las Estaciones de Bomberos a Nivel Nacional, a través de los Jefes de Operaciones. Estos informes son recibidos por el Director Sectorial de Operaciones con el fin de elaborar los informes y resumen mensuales.

- Los Jefes de Operaciones a la vez mantienen una comunicación diaria con el Comandante General del Cuerpo de Bomberos, los cuales reportan a través de correos las emergencias que se suscitan en el día, las cuales validan a través del envío de fotografías y videos.

- Estos informes contienen datos estadísticos de emergencias por incendios, servicios de búsqueda, accidentes, reporte de personas, evacuaciones e inspecciones realizadas en las diferentes ciudades del país en las cuales se cuenta con estaciones de bomberos.

- Se solicitó una copia de los informes estadísticos de las emergencias atendidas a nivel nacional correspondientes a los meses de enero, mayo y septiembre, los cuales fueron elegidos en forma aleatoria, presentando un total de 7,874 emergencias atendidas en esos meses, en 43 estaciones de bomberos localizadas en el territorio nacional.

Producto: Campañas de prevención y protección realizadas

- Algunas de estas campañas son realizadas en forma conjunta con otras entidades gubernamentales como las Fuerzas Armadas de Honduras, Secretaría de Salud, La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y otras entidades.

- Se solicitó una copia del reporte anual de las campañas realizadas a nivel nacional, en el cual se identificaron las siguientes campañas: Día de la Virgen de Suyapa; educando niños y niñas en prevención de incendios; incendios forestales; verano seguro; zancudo transmisor del dengue, Sika; Campañas inspecciones a mercados públicos y privados, ferias artesanales y ferias del agricultor; inspecciones a hospitales privados, clínicas y sésamos; fiestas patrias; feriado morazánico, y campaña navideña.

- No fue posible establecer la asignación presupuestaria en forma específica para estos dos (2) productos finales.

De acuerdo a la información verificada en relación a los dos (2) productos "Emergencias atendidas a nivel nacional" y "Campañas de prevención y protección realizadas", correspondientes al Programa de "Prevención, Seguridad, Extinción de Incendios, Protección al Medio Ambiente y Calamidades Públicas", se estableció un 102% en la ejecución de sus metas físicas, no obstante, no se logró determinar los niveles de eficacia y eficiencia, ya que no fue posible establecer el presupuesto asignado y ejecutado, en forma específica a la obtención de los resultados de los productos finales verificados y evidenciados.

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de la gestión 2016, del Cuerpo de Bomberos de Honduras, presentan el equilibrio físico-financiero, pues, la ejecución de sus cuatro (4) productos finales

contenidos en su Plan Operativo Anual, promediaron 101% de cumplimiento, y su presupuesto se ejecutó en 95.2% con relación a los resultados producidos.

- Los resultados presupuestarios, demuestran haberse orientado al giro institucional de "Realizar diferentes procesos de prevención, seguridad, extinción e investigación de incendios; dar auxilio a las personas naturales y jurídicas, mediante la protección de sus bienes; la atención de calamidades públicas ocasionadas por los fenómenos naturales que provocan los desastres; el control de materiales peligrosos entre otros", sin embargo no se ingresó en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), todo el recurso financiero incorporado al presupuestos institucional, por un monto de 4.0 millones de Lempiras en su presupuesto vigente, y 22.0 millones de Lempiras en el presupuesto ejecutado, debido a la no regularización de todos los recursos provenientes de la tasa municipal, por problemas presentados en dicho sistema.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Cuerpo de Bomberos de Honduras, se realizó una verificación documental de los resultados de gestión reportados, relacionados a dos (2) productos finales: Emergencias atendidas a nivel nacional, y campañas de prevención y protección realizadas, esto a través de la solicitud a las autoridades de la entidad, de copias de informes mensuales de las emergencias acontecidas, y atendidas a nivel nacional, y documentación referente a las campañas de prevención y protección realizadas en el período 2016.

- De acuerdo a los resultados presentados, por el Cuerpo de Bomberos de Honduras en dos (2) productos finales, atribuidos al Programa Prevención, Seguridad, Extinción de Incendios, Protección al Medio Ambiente y Calamidades Públicas, ejecutados físicamente en un promedio de 102%, no obstante, no se logró determinar los niveles de eficacia y eficiencia, ya que no fue posible establecer el presupuesto asignado y ejecutado, en forma específica a la obtención de los resultados de los productos finales evidenciados.

7. RECOMENDACIONES

Al Comandante General del Cuerpo de Bomberos de Honduras, instruir:

Al Gerente Administrativo y Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión

- Para que elabore un Informe, que identifique los problemas encontrados en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), y que impidieron la regularización de todos los recursos financieros provenientes de otras fuentes diferentes a las del Tesoro Nacional, con el fin de que este sea enviado a las autoridades competentes de la Secretaría de Finanzas, para corregir los inconvenientes en el registro de los ingresos presupuestarios, y solventar esta situación para futuros ejercicios fiscales.

- Realizar una programación y ejecución operativa, en la cual se pueda establecer el costo financiero de cada uno de los productos finales, con el fin de determinar el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados a cada uno de ellos.

IV. EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG)

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo Nº 23-99, de fecha 30 de marzo de 1999, se transforma la Tipografía Nacional, en la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), como un órgano desconcentrado, dotada de autonomía técnica, administrativa y financiera y adscrita a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

La ENAG, se constituye para editar el diario oficial "La Gaceta", leyes, reglamentos y demás actos administrativos de carácter general, así como para prestar al sector público y privado servicios de edición e impresión de las artes gráficas en general.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Empresa Nacional de Artes Gráficas, presentó su Plan Operativo Anual (POA) 2016, dirigido al cumplimiento de su objetivo general de generar ingresos basados en la publicación de acuerdos, decretos y venta de trabajos de imprenta.

Para el cumplimiento del objetivo, la planificación se estructuró en un solo Programa Presupuestario denominado *Servicios de Artes Gráficas,* en el cual se formularon 5 productos finales, siendo estos los siguientes:

- Suscripciones en el Diario Oficial la Gaceta (Digital y Físico).
- Venta de Gaceta (Digital y Físico).
- Trabajos de Contado y Crédito.
- Venta de Especies Municipales (Talonarios y Tarjetas).
- Publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta.

El plan operativo anual formulado de la ENAG del período 2016, está vinculado a sus atribuciones de su marco legal, además, presenta productos finales formulados cuantificables y medibles.

A nivel de una planeación de mediano y largo plazo, y al igual que en años anteriores presenta un Plan Estratégico Institucional (PEI) que no reúne los requisitos como lo establece los lineamientos de la formulación de la planificación vigente, careciendo de una definición clara de objetivos estratégicos y operativos, además, contempla el resurgimiento de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, con el propósito de formar nuevos profesionales en la carrera de las artes gráficas, aspecto que no está enmarcado en las atribuciones dadas a la ENAG.

A continuación se detallan los porcentajes de ejecución del Plan Operativo Anual 2016, en forma física y financiera, esta última relacionada a la captación de recursos por cada uno de los productos finales programados:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (FISICO) GESTIÓN 2016					
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS					
No.	**Programa/ Productos Finales**	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución Física**
11	**Servicios de Artes Gráficas**				
1	Suscripciones en el Diario Oficial la Gaceta (Digital y Físico)	Contratos	500	515	103%
2	Venta de Gaceta (Digital y Físico)	Unidad	10,278	9,874	96%
3	Trabajos de Contado y Crédito	Unidad	3,379,771	4,326,037	128%
4	Venta de Especies Municipales (Talonarios y Tarjetas)	Unidad	181,818	178,000	98%
5	Publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta	Publicaciones	9,889	9,764	99%
Promedio General de Ejecución					**105%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la ENAG

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (INGRESOS POR VENTAS) GESTIÓN 2016					
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS					
No.	**Programa/ Productos Finales**	**Unidad de Medida**	**Programación de Ingresos (Lps.)**	**Captación de Ingresos (Lps.)**	**% de Ejecución**
11	**Servicios de Artes Gráficas**				
1	Suscripciones en el Diario Oficial la Gaceta (Digital y Físico)	Contratos	1,000,000.00	979,400.00	98%
2	Venta de Gaceta (Digital y Físico)	Unidad	185,000.00	180,370.00	97%
3	Trabajos de Contado	Unidad	375,000.00	370,849.42	99%
4	Trabajos de Crédito	Unidad	18,213,740.00	26,176,302.32	144%
5	Venta de Especies Municipales (Talonarios y Tarjetas)	Unidad	20,000.00	18,950.00	95%
6	Publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta	Publicaciones	44,500,000.00	44,376,303.06	100%
TOTALES			**64,293,740.00**	**72,102,174.80**	**112%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la ENAG

Nota: La ENAG percibió una Aportación del Gobierno por Publicaciones de los cuales programaron recibir 3.5 millones de Lempiras, recibiendo 3.2 millones de Lempiras. Estos no se consideraron dentro del cuadro anterior, ya que no son recursos generados por la ENAG, sino mas bien una transferencia del Gobierno Central para el pago de Sueldos y Salarios del personal permanente de la entidad..

Las dos fuentes mayores de ingresos de la empresa son: 1) la publicación en el diario la Gaceta de leyes, decretos, reglamentos y demás actos administrativos emitidas por las instituciones del sector público como parte final del proceso de aprobación de las mismas, el cual representó el 61% de los ingresos totales, y 2) La prestación de servicios de edición e impresión de artes gráficas en general al sector público como al sector privado y público en general, el cual representó 38% de los ingresos, este último presentó una sobre ejecución en sus trabajos de impresión debido al convenio suscrito con la Secretaría de Educación como parte de la Campaña de alfabetización "*Honduras Aprende, por una Vida Mejor*", en el cual se elaboraron 637,500 cartillas de lectura y cartillas de escritura.

Si bien la ENAG, captó 72.1 millones de Lempiras durante el período 2016 por la prestación de sus diferentes servicios, estos ingresos se conforman por un monto de 26.2 millones de Lempiras por sus ventas de contado y un monto de 45.9 millones de Lempiras por ventas realizadas al crédito; para estas últimas los plazos que maneja la empresa son por seis meses.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de gastos aprobado a la Empresa Nacional de Artes Gráficas para el año 2016, ascendió a 68.0 millones de Lempiras, financiados con 3.5 millones de Lempiras de la fuente Tesoro Nacional y 64.4 millones de Lempiras de Recursos Propios, producto de la venta de servicios de edición e impresión. Este presupuesto fue mayor en 10% en comparación al presupuesto aprobado del año anterior (2015).

El prepuesto aprobado de egresos, no presentó incrementos ni disminuciones por lo que su presupuesto definitivo fue de 68.0 millones de Lempiras, siendo ejecutado en un 100%.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

GESTIÓN 2016

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

Todas las Fuentes

(Valor en Lempiras)

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	51,733,192.00	46,844,675.00	46,813,441.09	68.8%	99.9%
Servicios no Personales	7,212,695.00	7,212,695.00	7,142,606.67	10.5%	99.0%
Materiales y Suministros	8,738,361.00	13,789,401.00	13,876,242.27	20.4%	100.6%
Bienes Capitalizables	363,723.00	201,200.00	198,444.86	0.3%	98.6%
Totales	**68,047,971.00**	**68,047,971.00**	**68,030,734.89**	**100.0%**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos de la ENAG

El presupuesto ejecutado, fue dirigido en mayor proporción al pago de sueldos y salarios y colaterales de los empleados que laboran en la Empresa y a la compra de papel, productos de papel y cartón, y productos fotoquímicos, aspectos necesarios para llevar a cabo las actividades de comercialización de las artes gráficas.

El análisis presupuestario, se realizó conforme a los reportes internos generados por la ENAG, no obstante, al realizar una comparación con los reportes del SIAFI, existe una diferencia en cuanto al monto total ejecutado por 19.7 millones de Lempiras, lo anterior, debido a que solamente se ingresó al SIAFI la ejecución de gastos correspondiente a tres de las cuatro *Cuotas de Compromiso Trimestral*. No se regularizó los gastos efectuados con base en los recursos de la *Primera Cuota de Compromiso* correspondiente a los meses de enero a julio, lo anterior, representa una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión presupuestaria.

4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Empresa Nacional de Artes Gráficas, no presenta el equilibrio físico - financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución del Plan Operativo Anual (POA), en relación a la captación ingresos por la venta de sus servicios fue por 112% y su presupuesto de gastos en 100%.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Empresa Nacional de Artes Gráficas, se determinó una Línea de investigación y así poder efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa relacionada con la generación de ingresos por la prestación de los servicios de edición y publicación. A continuación el detalle de los resultados físico financieros de las ventas de los servicios prestados.

RESULTADOS FISICOS/CAPTACÍON DE INGRESOS POR VENTAS DEL PROGRAMA 11 SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS GESTIÓN 2016						
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS						
No.	Productos Finales	Unidad de Medida	Ejecución Física (Unidades)	Ejecución Captación de Ingresos (LPS)	% de Ejecución Física	% de Captación de Ingresos
1	Suscripciones en el Diario Oficial la Gaceta (Digital y Físico)	Contratos	515	979,400.00	103%	98%
2	Venta de Gaceta (Digital y Físico)	Unidad	9,874	180,370.00	96%	97%
3	Trabajos de Contado y Crédito	Unidad	4,326,037	26,547,151.74	128%	121%
4	Venta de Especies Municipales (Talonarios y Tarjetas)	Unidad	178,000	18,950.00	98%	95%
5	Publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta	Publicaciones	9,764	44,376,303.06	99%	100%
TOTALES				**72,102,174.80**	**105%**	**112%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la ENAG

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar la revisión documental de sus archivos, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizaron 2 visitas a las instalaciones de la ENAG con el objetivo de realizar entrevistas al personal de la Sub Gerencia Administrativa, Departamento de Contabilidad, Departamento de Despacho de Gaceta, y el Departamento de Créditos y Facturación.|

- De los archivos de la institución y particularmente del Departamento de Despacho de Gaceta se seleccionó una muestra al azar sobre la documentación que sustentó los ingresos reportados:

  ✓ ***Suscripciones del Diario Oficial la "Gaceta":***

  - Se revisaron 4 contratos de Suscripción (física) anual del Diario Oficial La Gaceta, que representan un monto de L. 8,000.00. Los contratos revisados corresponden a los números y fechas de suscripción siguientes:

    - Contrato de contado No. 54 suscrito el 18 de enero de 2016, por L. 2,000.00
    - Contrato de contado No. 196, suscrito el 29 de agosto de 2016 por L. 2,000.00
    - Contratos al crédito No. 130, suscrito el 16 de febrero por L.2,000.00
    - Contrato al crédito No. 177 suscrito en mayo de 2016 por L.2,000.00

- Se revisó el archivo físico de los "Contratos de Suscripción Anual (digital) del Diario Oficial La Gaceta en Digital" por un monto total de L. 11,000.00. Los contratos revisados corresponden a los números y fechas de suscripción siguientes:

    - Contrato No. 797 del 04 de febrero, por un monto de L. 2,000.00 (Tegucigalpa)
    - Contrato No. 851 del 1 de marzo, por un monto de L. 2,000.00 (Tegucigalpa)
    - Contrato No. 921 del 27 de julio, por un monto de L. 1,000.00 (Tegucigalpa)
    - Contrato No. 948 del 20 de septiembre, por un monto de L. 2,000.00 (Tegucigalpa)
    - Contratos No. 295 del 18 de marzo, por un monto de L. 2,000.00 (San Pedro Sula)
    - Contrato 335 del 24 de octubre, por un monto de L. 2,000.00 (San Pedro Sula)

✓ ***Venta del Diario Oficial "La Gaceta":***

- Se revisaron controles diarios de venta del Diario Oficial "La Gaceta" correspondientes al mes de agosto de 2016, así como las fichas de control en fisco y digital de las mismas. Las facturas revisadas fueron las siguientes:

    - Recibo No. 2512 del 15 de agosto, por la compra de 2 Gacetas (L.15.00)
    - Recibo No. 2540 del 30 de agosto, por la compra de 2 Gacetas (L.15.00)

✓ ***Servicios de Edición e Imprenta:***

- Se revisaron las facturas y recibos de pago de publicaciones y trabajos de imprenta realizados al contado y al crédito durante el 2016 por un monto de L. 8,436.00, las facturas revisadas fueron las siguientes:

    - Factura No.9300 del 7 de junio, por un monto de L.2,070.00
    - Factura No.9616 del 13 de junio, por un monto de L. 2,760.00
    - Factura No.12064 del 19 de agosto, por un monto de L. 506.00
    - Recibo de pago No.23630 del 13 de junio, por una venta al crédito, por un monto de L.3,100.00

- Se revisó el documento de "Convenio de Cooperación Interinstitucional Suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y la Empresa Nacional de Artes Gráficas" como parte de la Campaña de alfabetización "*Honduras Aprende, por una Vida Mejor*" el cual fue suscrito en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., el 16 de mayo de 2016. De este convenio se desprenden trabajos de impresión al crédito por un monto de 20.4 millones de Lempiras, por la elaboración de 637,500 cartillas de lectura y cartillas de escritura.

✓ ***Servicios de Edición e Imprenta:***

- Se revisó la base de datos digital de los movimientos de las "Especies Municipales" las cuales durante el 2016 fueron únicamente la elaboración y venta de Tarjetas de Predio Catastral, Tarjetas de Contribuyente y Tarjetas de Valuación, ya que, los Talonarios dejaron de venderse debido a la aprobación de la nueva Ley del Servicio de Administración de Renta (SAR). Se solicitó una copia de los reportes correspondientes a los meses de febrero y agosto.

✓ ***Publicaciones en el diario la Gaceta:***

- Se revisó la base de datos digital utilizada por el Departamento de Crédito y Facturación en el cual se registran las publicaciones de Acuerdos y Decretos, así como los demás trabajos de imprenta realizados por la ENAG y se solicitó una copia de los reportes de los meses de mayo y agosto de 2016 en los cuales de recaudaron L.2, 098,735.44 y L.2, 478,530.92 respectivamente.

De acuerdo a la información verificada en relación al *Programa 11 Servicios de Artes Gráficas,* ejecutó en forma física (captación de ingresos por ventas) 112%, y presupuestaria por 100%, aunque como se observa no refleja equilibrio físico – financiero, no obstante, su planificación física se realizó en función de la captación de más ingresos, lograron captar un 12% más de lo planificado, por lo que se pudo establecer que alcanzaron niveles de eficacia y eficiencia.

6. CONCLUSIONES

- La Empresa Nacional de Artes Gráficas, no presenta un equilibrio físico - financiero en sus resultado de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) en la captación de ingresos fue por 112% y su presupuesto de gastos en 100%; lo cual representa una debilidad de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación y de presupuesto.

- Los resultados presupuestarios, demuestran haberse orientado al giro institucional el de la captación de mayores ingresos a través de la edición del diario oficial "La Gaceta", leyes, reglamentos y demás actos administrativos de carácter general, así como para prestar al sector público y privado servicios de edición, de impresión y de las artes gráficas en general. Sin embargo, dentro de la información presupuestaria, no lograron sustentar la legalización de todas las incorporaciones y reducciones realizadas al presupuesto institucional, ya que, no regularizaron los gastos iniciales del período 2016, por un monto de 19.5 millones de Lempiras.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Empresa Nacional de Artes Gráficas, se efectuó una Línea de Investigación para la verificación documental de los resultados de gestión reportados, relacionados a la captación de ingresos a través de la realización de cinco (5) productos finales: *Suscripciones en el Diario Oficial la Gaceta (Digital y Físico, Venta de Gaceta (Digital y Físico), Trabajos de Contado y Crédito, Venta de Especies Municipales (Talonarios y Tarjetas) y Publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta* esto a través de la solicitud a las autoridades de la entidad, de copias de contratos

suscritos, facturas, recibos de pagos, fichas de control y reportes mensuales generados en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

- De acuerdo a los resultados presentados por la Dirección de la Empresa Nacional de Artes Gráficas en cinco (5) productos finales atribuidos al *Programa 11 Servicios de Artes Gráficas*, ejecutados físicamente (captación de ingresos por ventas realizadas) por un promedio de 112%, por lo que fue eficaz y eficiente, lográndose validar los resultados de cada uno de los productos finales.

7. RECOMENDACIONES

Al Gerente General de la Empresa Nacional de Artes Gráficas, instruir:

Al Sub Gerente Administrativo.

- Aplicar y evidenciar procedimientos de Control Interno, que permitan ajustar la planificación operativa, cuando así se requiera, con el propósito de dar seguimiento y evaluar de manera efectiva la gestión institucional y particular en cada unidad ejecutora, a fin que prevalezca en sus resultados de gestión el equilibrio físico-financiero correspondiente.

- Realizar un diagnóstico de las debilidades que impidieron a la ENAG, cumplir con toda la normativa presupuestaria vigente en el país y elaborar un Informe al respecto, en el cual también se establezcan las medidas correctivas a tomar para subsanarlas y así poder sustentar la legalización de todas las incorporaciones y reducciones realizadas al presupuesto institucional.

- Realizar un diagnóstico de las necesidades de inversión en equipo de producción, y elaborar una Planificación Estratégica de mediano plazo considerando tales necesidades, como también las Acciones a tomar para subsanarlas, esto con el objetivo de que sea presentado al Consejo Administrativo para su aprobación, a fin de mejorar e incrementar los servicios que la ENAG ofrece a la ciudadanía en general.

- Revisar y modificar el Marco Legal institucional, con el fin de contemplar el resurgimiento de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, con el propósito de formar nuevos profesionales en la carrera de las artes gráficas.

V. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INP)

8. MARCO LEGAL

Mediante la Ley del Sistema Penitenciario, Decreto Nº 64-2012, publicado en el Diario oficial La Gaceta el 3 de diciembre de 2012, en el capítulo III, Artículos del 7 al 21, se creó el Instituto Nacional Penitenciario (INP), como un órgano desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, ahora Secretaría de Derechos Humanos,

Justicia, Gobernación Descentralización, con autoridad en el territorio nacional, al cual corresponde, la organización, administración, y el funcionamiento del Sistema Penitenciario, y los servicios que le son inherentes.

Algunas de sus Funciones y Atribuciones

- Proponer a la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.
- Ejecutar la política penitenciaria y las medidas privativas de libertad, dictadas por las autoridades competentes, orientando a la rehabilitación, la reeducación y reinserción social de las personas que cumplan penas, conforme al régimen progresivo que establece esta Ley.
- Contribuir y participar en los organismos o instituciones nacionales establecidos para la atención y prevención del delito.
- Supervisar el Departamento Técnico de los Establecimientos Penitenciarios del Estado.
- Elaborar y aprobar reglamentos que fueren necesarios para la aplicación de esta Ley.
- Organizar y mantener actualizado un registro nacional y detallado de las personas privadas de libertad a su cargo, en prisión preventiva, cumpliendo penas o medidas de seguridad.
- Formar e instruir personal del Sistema Penitenciario Nacional, así como promover actividades de especialización, actualización y de promoción para el mejoramiento profesional de su personal, en áreas del conocimiento adecuados a la actividades penitenciarias.
- Comunicar a las autoridades correspondientes, por medio de sus funcionarios, la comisión de los delitos que ocurran en las instituciones del Sistema Penitenciario Nacional.

1. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto Nacional Penitenciario, durante la gestión 2016 presenta su planificación enfocada en el cumplimiento de tres Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales son los siguientes:

- Velar y fortalecer la seguridad, atención y custodia de las personas privadas de libertad u otros servicios inherentes a la Ley del Sistema Nacional Penitenciario.

- Rehabilitar y reeducar a las personas privadas de libertad, a fin de asegurar el desarrollo gradual y progresivo de las mismas y así facilitar su reinserción social.

- Desarrollar las capacidades del servidor penitenciario, de esta manera mejorar el tratamiento a las personas privadas de libertad, y fortalecer los sistemas de seguridad en los establecimientos penitenciarios.

Para darle cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales antes enunciados, el Instituto Nacional Penitenciario, estructuró su plan operativo anual en 2 programas, en los cuales se planificaron los resultados de diecisiete (17) productos finales, los que se enuncian a continuación:

Programa de Seguridad y Gestión Penitenciaria: Sus Productos Finales Programados fueron los siguientes:

1. Base de datos de identidad de privados de libertad validada con el RNP de los 7 centros penales censados.
2. Sistema de expedientes de los privados de libertad implementado en 3 centros penales piloto.
3. Nuevos centros penales recepcionados, por medio de un fideicomiso privado con Banco Atlántida y la SDHJGD
4. Reforzar la infraestructura del módulo de máxima seguridad del centro penal de Támara.
5. Otorgados los beneficios de pre liberación a personas privadas de libertad que conforme a Ley les proceda.
6. Personas privadas de libertad sentenciadas trasladadas a los nuevos centros penitenciarios de Ilama y Moroceli.
7. Áreas resguardadas en los establecimientos penitenciarios.
8. Registros realizados en los establecimientos penitenciarios.
9. Personal penitenciario y personas privadas de libertad capacitados en materia de derechos humanos.
10. Informes de cumplimiento de sentencias elaborados.

Programa de Rehabilitación, Reeducación y Reinserción Social: Sus productos finales programados fueron los siguientes:

1. Atenciones médico - jurídico realizadas a las personas privadas de libertad.
2. Resoluciones emitidas por los consejos técnicos conforme a lo requerido a personas privadas de libertad.
3. Personas privadas de libertad laborando en cumplimiento de la Ley del trabajo obligatorio.
4. Personas privadas de libertad participando en programas educativos.
5. Personas privadas de libertad participando en actividades deportivas, culturales y artísticas.
6. Personas privadas de libertad participando en actividades religiosas.
7. Agentes penitenciarios capacitados.

A continuación, se muestra la evaluación del Plan Operativo Anual 2016, presentada por el Instituto Nacional Penitenciario:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2016		
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO		
No.	**Programas y**	**% de Ejecución Fisica**
1	Programa de Seguridad y Gestión Penitenciaria	90%
2	Programa de Rehabilitación, Reeducación y Reinserción Social.	105%
Promedio General de Ejecución		**97%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual 2016 del INP

A continuación, detalles relevantes sobre los resultados obtenidos:

- **Programa de Seguridad y Gestión Penitenciaria**: Este programa estableció las metas censar y validar la identidad de las personas privadas de libertad en 7 centros penales; reducir en un 25% el hacinamiento en base a la población penitenciaria sentenciada; desarrollar al 100% el plan de acción en materia de seguridad integral en establecimientos penitenciarios; e, implementar 14 acciones del Plan Nacional de Derechos Humanos a privados de libertad, siendo sus resultados:

  1. Elaboraron la base de datos de identidad de los privados de libertad validados por el Registro Nacional de la Personas, de los 7 centros penales censados.
  2. Implementaron un Sistema de Expedientes de los privados de libertad en 3 centros penales pilotos.
  3. Otorgaron el 100% de los beneficios de pre liberación a personas privadas de libertad de conformidad a la Ley.
  4. Resguardaron el 95% de las áreas en los establecimientos penitenciarios.
  5. Realizaron el 99% de registros en los establecimientos penitenciarios.
  6. Implementaron 14 acciones contenidas en el Plan Nacional de Derechos Humanos a los privados de libertad.
  7. Capacitaron a 1,378 personas (personal penitenciario y personas privadas de libertad) en materia de Derechos Humanos.
  8. Elaboraron 4 informes de cumplimientos de sentencias de los privados de libertad.

  Este programa había planificado 2 productos finales que no pudieron realizar en el período 2016 y que fueron reprogramados para el siguiente período fiscal, estos son: Reforzar la infraestructura del módulo de máxima seguridad del centro penal de Támara y trasladar a 2,000 privados de libertad a los nuevos centros penitenciarios de Ilama y Morocelí. Esto no se llevó a cabo, ya que hubo retraso en la finalización de la construcción de los centros penitenciarios, lo que a su vez impidió el reforzamiento del módulo de máxima seguridad por la sobrepoblación de personas privadas de libertad.

- **Programa de Rehabilitación, Reeducación y Reinserción Social.:** En este Programa estableció 2 metas: Implementar en 100% el Plan de Rehabilitación integral con enfoque a Derechos Humanos; y, la formación de 250 nuevos agentes penitenciarios. En este programa obtuvieron los siguientes resultados:

- Realizaron el 100% de las atenciones médico – jurídico a las personas privadas de libertad.
- Emitieron el 100% de las resoluciones del Consejo Técnico conforme a lo requerido a personas privadas de libertad.
- Incorporaron a 1,006 personas privadas de libertad a diferentes labores, de acuerdo a la Ley de Trabajo Obligatorio.
- Incorporaron a 2,514 personas privadas de libertad en programas educativos.
- Incorporaron a 3,991 personas privadas de libertad en actividades deportivas, culturales y artísticas.
- Incorporaron a 4,236 personas privadas de libertad en actividades religiosas.
- Capacitaron a 256 agentes penitenciarios.

El Instituto Nacional Penitenciario, desarrolló una planificación y ejecución de programas, que va acorde a sus atribuciones y objetivos estratégicos institucionales, presentando resultados en sus productos finales cuantificables y medibles.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Nacional Penitenciario para el ejercicio fiscal 2016, fue por 749.6 millones de Lempiras, financiados en un 100% de la fuente Tesoro Nacional; Este presupuesto presentó un incremento del 62%, con un monto de 285.7 millones de Lempiras en relación al período fiscal 2015, este aumento afectó a todos los grupos de gasto, no obstante su mayor asignación fue realizada a los grupos de gasto de Materiales y Suministros, y Servicios Personales, seguidos por las Transferencias y Donaciones, Bienes Capitalizables y los Servicios no Personales con una menor asignación.

Al presupuesto inicialmente aprobado en el período 2016, le disminuyeron sus disponibilidades en forma neta en un monto de 23.0 millones de Lempiras, representando un 3%, lo anterior producto del balance entre la incorporación y disminución de recursos. Los grupos de gasto que tuvieron una reducción en su asignación presupuestaria fueron los Servicios Personales y Materiales y Suministros, siendo los objetos de gasto más afectados los utilizados para el pago de Sueldos Básicos, y a la compra de diésel.

Los grupos de gasto que obtuvieron un incremento presupuestario fueron: Los Bienes Capitalizables, Transferencias y Donaciones, y Servicios no Personales, siendo los objetos de gasto más representativos los dirigidos a Construcciones y Mejoras en Dominio Privado, Ayuda Social a Personas y Viáticos Nacionales. La institución legalizo sus movimientos presupuestarios mediante su incorporación al Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI). El presupuesto definitivo de la entidad fue de 726.6 millones de Lempiras.

A continuación, se presenta el detalle de la Liquidación Presupuestaria del Instituto Nacional Penitenciario del período 2016:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO GESTIÓN 2016 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Todas las Fuentes (Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	480,255,929.00	458,351,944.00	431,115,620.64	62%	94.1%
Servicios no Personales	28,843,166.00	29,086,263.00	29,086,259.26	4%	100.0%
Materiales y Suministros	170,658,226.00	161,778,704.00	161,051,080.21	23%	99.6%
Bienes Capitalizables	20,077,269.00	26,871,000.00	26,870,999.97	4%	100.0%
Transferencias y Donaciones	49,800,000.00	50,469,262.00	50,469,261.50	7%	100.0%
Totales	**749,634,590.00**	**726,557,173.00**	**698,593,221.58**	**100%**	**96.2%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos del INP

El 96.2% de la ejecución presupuestaria, fue dirigido al Gasto Corriente, siendo los grupos de gasto con mayor asignación los de Servicios Personales, específicamente en los objetos de gasto dirigidos al pago de Sueldos Básicos, y Alimentos y Bebidas para Personas; tan solo el 3.8% fue dirigido al Gasto de Capital o Inversión, siendo su asignación más representativa a la Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado, por la construcción de los 2 centros penitenciarios de Ilama y Morocelí, lo cual está acorde al giro institucional al ser "La entidad encargada de ejecutar la política penitenciaria y las medidas privativas de libertad, dictadas por las autoridades competentes, orientando a la rehabilitación, la reeducación y reinserción social de las personas que cumplen penas, conforme al régimen progresivo que establece la Ley".

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO GESTIÓN 2016 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Del Total Ejecutado
Gasto Corriente	699,686,173.00	671,722,221.61	96.2%
Gasto de Capital	26,871,000.00	26,870,999.97	3.8%
Total	**726,557,173.00**	**698,593,221.58**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del INP

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA GESTIÓN 2016 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (Valor en Lempiras)						
No.	Programas	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
1	Actividades Centrales	159,742,184.00	180,632,146.00	175,273,437.39	25.1%	97.0%
11	Tratamiento y Gestión Penitenciaria	477,579,510.00	442,007,369.00	434,865,399.69	62.2%	98.4%
12	Servicio Integral a los Privados de Libertad	96,041,848.00	96,952,443.00	86,647,497.44	12.4%	89.4%
13	Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Penitenciario	16,271,048.00	6,965,215.00	1,806,887.06	0.3%	25.9%
Totales		**749,634,590.00**	**726,557,173.00**	**698,593,221.58**	**100.0%**	**96.2%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos del INP

3. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Instituto Nacional Penitenciario, presenta un equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 97% y su presupuesto de gastos en 96.2%, resultados que se consideran buenos en la gestión institucional.

4. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Nacional Penitenciario, se estableció una Línea de Investigación para verificación de resultados a seis (6) productos correspondientes al Programa de Rehabilitación, Reeducación y Reinserción Social siendo sus productos los siguientes: Atención Medico – Jurídico realizadas a las persona privadas

de libertad; resoluciones emitidas por el consejo técnico conforme a lo requerido a personas privadas de libertad; Personas privadas de libertad laborando en cumplimiento a la Ley del Trabajo Obligatorio; Personas privadas de libertad participando en programas educativos; Personas privadas de libertad participando en actividades deportivas, culturales y artísticas; y Personas privadas de libertad participando en actividades religiosas.

La institución no cuantifica financieramente sus productos finales programados: A continuación, la evaluación de los productos seleccionados:

RESULTADOS FISICOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL GESTIÓN 2016				
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO				
No.	**Productos Finales**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución Física**
1	Atenciones médico - jurídico realizadas a las personas privadas de libertad.	100%	99%	99%
2	Resoluciones emitidas por los consejos técnicos conforme a lo requerido a personas privadas de libertad.	100%	100%	100%
3	Personas privadas de libertad Laborando en cumplimiento de la Ley del trabajo obligatorio.	899	1,006	112%
4	Personas privadas de libertad participando en programas educativos.	2,500	2,514	101%
5	Personas privadas de libertad participando en actividades deportivas, culturales y artísticas.	3,800	3,991	105%
6	Personas privadas de libertad participando en actividades religiosas.	3,700	4,236	114%
Promedio General de Ejecución				**105%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del INP

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar entrevistas con la Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión y con el personal operativo encargado

de llevar el control y seguimiento de los resultados del *Programa de Rehabilitación, Reeducación y Reinserción Social*:

Productos 1 – 6 : Atención Medico – Jurídico realizadas a las persona privadas de libertad; Resoluciones emitidas por el consejo técnico conforme a lo requerido a personas privadas de libertad; Personas privadas de libertad laborando en cumplimiento a la Ley del Trabajo Obligatorio; Personas privadas de libertad participando en programas educativos; Personas privadas de libertad participando en actividades deportivas, culturales y artísticas; y Personas privadas de libertad participando en actividades religiosas.

- Las unidades ejecutoras de este programa son los 24 centros penales localizados en el territorio nacional, los cuales cada uno cuenta con un Consejo Técnico encargado de dar solución a cada problemática del centro penal, así como de depurar y validar la información que el centro penitenciario envía a la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión, la cual es la encargada de consolidar la información a nivel nacional.

- El documento utilizado para llevar el control de los resultados de este programa se llama "*Control de Sub Programa*" el cual es un informe mensual en el cual se detalla la siguiente información:

    - Establecimientos penitenciarios.
    - Citas a hospitales de las personas privadas de libertad.
    - Remisiones a juzgados.
    - El total de traslados de personas privadas de libertad.
    - Total de personas privadas de libertad participando en programas espirituales, culturales y artísticos.
    - Total de personas privadas de libertad participando en actividades deportivas y recreativas.
    - Total de personas privadas de libertad participando en proyectos productivos.
    - Total de personas privadas de libertad participando en procesos de educación formal y
    - Total de personas privadas de libertad participando en procesos de educación no formal.

- Para validar los resultados de los 6 productos finales seleccionados se solicitaron copias del "*Control de Sub Programa*" correspondiente al mes de octubre en el cual se observaron los siguientes resultados: se realizaron 1,007 citas a hospitales, se trasladaron a otros centros penales 2,174 personas privadas de libertad, 4,698 personas privadas de libertad participando en programas espirituales, culturales y artísticos, 4,248 personas privadas de libertad participando en actividades deportivas y recreativas, 1,064 personas privadas de libertad participando en proyectos productivos, 1,887 personas privadas participando en procesos de educación formal y 923 personas privadas de libertad participando en procesos de educación no formal.

- Otros de los controles anuales utilizados en el año 2016, para los controles internos de los centros penales son los siguientes: Atención del área de medicina los cuales reportaron 44,148 atenciones; atenciones del área de psicología las cuales reportaron 11,480 atenciones; atenciones en el área social, en el cual reportaron 10,394 atenciones proporcionadas a las privadas de libertad, entre otros informes.

- Como parte de la documentación soporte, se solicitó una copia del informe mensual de las actividades realizadas por el Centro Penitenciario de Santa Bárbara, correspondiente al mes de octubre del 2016.

De acuerdo a la información verificada en relación a los seis (6) productos seleccionados: Atención Medico – Jurídico realizadas a las persona privadas de libertad; resoluciones emitidas por el consejo técnico, conforme a lo requerido a personas privadas de libertad; personas privadas de libertad laborando en cumplimiento a la Ley del Trabajo Obligatorio; personas privadas de libertad participando en programas educativos; Personas privadas de libertad participando en actividades deportivas, culturales y artísticas; y personas privadas de libertad participando en actividades religiosas", se estableció un 105% en la ejecución de sus metas físicas, no obstante no se logró determinar los niveles de eficacia y eficiencia, ya que no fue posible establecer el presupuesto asignado en forma específica a la obtención de los resultados de los productos finales seleccionados.

5. CONCLUSIONES

- Los resultados de la gestión 2016 del Instituto Nacional Penitenciario, presenta el equilibrio físico-financiero, que debe prevalecer en la gestión institucional, pues, la ejecución de sus diecisiete (17) productos finales contenidos en su Plan Operativo Anual promediaron el 97%, y su presupuesto se ejecutó en 96.2% con relación a los resultados producidos.

- Los resultados presupuestarios, demuestran haberse orientado al giro institucional de "Ejecutar la política penitenciaria y las medidas privativas de libertad dictadas por las autoridades competentes, orientando a la rehabilitación, la reeducación y reinserción social de las personas que cumplen penas, conforme al régimen progresivo que establece la Ley" asimismo dentro de la información presupuestaria, está sustentada la legalización de las incorporaciones y reducciones realizadas al presupuesto institucional.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Nacional Penitenciario, se realizó una verificación documental de los resultados de gestión reportados, relacionados a seis (6) productos finales: Atención Medico–Jurídico realizadas a las persona privadas de libertad; Resoluciones emitidas por el consejo técnico conforme a lo requerido a personas privadas de libertad; personas privadas de libertad laborando en cumplimiento a la Ley del Trabajo Obligatorio; personas privadas de libertad participando en programas educativos; personas privadas de libertad participando en actividades deportivas, culturales y artísticas; y personas privadas de libertad participando en actividades religiosas; esto a través de la solicitud a las autoridades de la entidad, de copias de informes mensuales y anuales de las actividades realizadas en los diferentes centros penales del país en relación al bienestar de las personas privadas de libertad, así como su rehabilitación, reeducación y reinserción social durante el período fiscal 2016.

- De acuerdo a los resultados presentados, por el del Instituto Nacional Penitenciario en seis (6) productos finales, atribuidos al *Programa de Rehabilitación, Reeducación y Reinserción Social*,

ejecutados físicamente en un promedio de 105%, no obstante, no se determinó los niveles de eficacia y eficiencia, ya que no fue posible establecer el presupuesto asignado en forma específica a la obtención de los resultados de los productos finales seleccionados.

6. RECOMENDACIÓN

A la Directora Nacional del Instituto Nacional Penitenciario, instruir:

Al Gerente Administrativo y Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión

- Realizar una programación y ejecución operativa, en la cual se pueda establecer el costo financiero asociado a cada uno de los productos finales, con el fin de poder calificar en términos de eficacia y eficiencia la gestión institucional en futuros periodos fiscales.

VI. INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)

1. MARCO LEGAL.

El Instituto Nacional Agrario (INA), es una entidad semiautónoma del Estado, creada mediante el Articulo No. 131 y 132 del Decreto No. 170 de la Ley de Reforma Agraria, es el organismo ejecutor de la política agraria del Estado, mediante la emisión de títulos de propiedad, la asistencia técnica a empresas campesinas, la ejecución de proyectos y la incorporación de áreas agrícolas al esquema productivo.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

La planificación se formula con base en los siguientes objetivos estratégicos:

- Dar acceso legal a la tierra a familias campesinas y comunidades indígenas y afro-hondureñas.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, GESTIÓN 2016				
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO				
PROGRAMA	PRODUCTOS FINALES	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
11. Titulación de Tierras	Títulos de propiedad emitidos a favor de familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas	6,528	7,625	**116.8%**
12. Reconversión Empresarial	Empresas campesinas de base y de transformación y servicio, asistidas técnicamente en aspectos organizativos y desarrollo agro empresarial para la producción agropecuaria y artesanal, con enfoque competitivo.	780	840	**107.7%**
TOTAL				**112.2%**

Fuente: elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del INA

- Ampliar la capacidad empresarial de las unidades productivas del sector campesino, comunidades indígenas y afro-hondureñas.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Plan Operativo Anual (POA) del INA para el período fiscal 2016, presentó una estructura programática conformada por tres (3) programas, a dos de ellos se les definió un producto final a cada uno; al Programa 01 de Actividades Centrales, no se le asignan resultados, pues, su actividad está dirigida a la dirección superior, apoyo para la ejecución de los programas operativos y el manejo de la institución (apoyo logístico y administrativo).

La formulación de la planificación presenta una vinculación acorde con el marco legal institucional, con los objetivos estratégicos y su Plan Estratégico Institucional (PEI), vigente para los años 2014-2018, los que están enfocados a dar respuesta a las demandas de la tierra y apoyar a la población campesina, comunidades indígenas y afro-hondureñas, a fin de que los sectores asistidos tengan una participación más amplia e integral en el esquema productivo nacional. La presentación del POA, dio a conocer que las unidades de medida (Título de propiedad y Empresas campesinas) están acorde con la sintaxis de los productos finales.

Los resultados físicos reportados por el INA en sus dos (2) programas, alcanzaron una ejecución promedio de 112.2%; para la obtención de este grado de ejecución se realizaron las siguientes acciones:

- **Titulación de Tierras**: este producto centra su gestión en facilitar el acceso de la tierra, así como garantizar la seguridad en los derechos de propiedad a través de la entrega de un título de propiedad a pequeños y medianos productores campesinos. El programa emitió 7,625 títulos que involucró un área de 94,989.36 hectáreas, en las 9 regionales con que cuenta el Instituto (Norte, Sur, Occidente, Comayagua, Oriente, Olancho, Litoral Atlántico, Bajo Aguan y Francisco Morazán).

  El INA, tiene dentro de su estructura el Proyecto de Titulación de Tierras (PTI), mediante el cual se apoyan las actividades de catastro, las que son importantes para el proceso de adquisición y titulación de tierras, registro de los documentos emitidos y la solución de conflictos, siendo así que se realizó la delimitación predial de 4,271 predios en un área de 116,984.58 hectáreas, y la delimitación administrativa de 158,678.22 hectáreas.

  La sobre ejecución en este programa, fue debió a la priorización de titulación en la zona de la Mosquita a fin de reconocer un derecho de los pueblos indígenas, en atención a la solicitud de la Presidencia de la República; asimismo, se suscribió un convenio con el IHCAFE, mediante el cual se legalizaron fincas de café.

- **Reconversión Empresarial:** el propósito de este producto es organizar, capacitar, y asesorar a las unidades productivas de la reforma agraria y a comunidades indígenas. En el período 2016, se ejecutó lo siguiente:

  - ✓ Se asistió a 840 empresas campesinas, de las cuales 384 se asistieron de forma eventual, 448 de forma continua y 8 empresas de transformación y servicio; a su vez, se realizaron 771 eventos de capacitación dirigidos a miembros de grupos, empresas y cooperativas campesinas, así como representantes de comunidades indígenas y sus organizaciones.

- ✓ El INA, realizó la gestión y entrega de 9 personerías jurídicas a Empresas Asociativas Campesinas para la Producción (EACP), en los Departamentos de Lempira, Francisco Morazán, El Paraíso, Santa Bárbara, Yoro y Cortés. Cabe mencionar, que la emisión de las personalidades jurídicas, no es atribución del INA y está en función de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), a su vez, la constitución de la Empresas Asociativas Campesinas se realiza a petición de los grupos campesinos interesados.

- ✓ Se organizaron 24 Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC), que funcionan en empresas campesinas, comunidades indígenas y afro-descendientes de las zonas de Occidente, Litoral Atlántico, Central y Bajo Aguan.

Las CRAC, es una figura de financiamiento alternativo para el sector rural que tienen su origen en la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola de 1993 pero a la fecha no está reglamentada, y no existe ninguna institución gubernamental con la potestad de constituirlas legalmente, por lo tanto, la División de Reconversión Empresarial las organiza como un proyecto al interior de las EACP y funcionan con la personalidad de la misma.

- En este programa se desarrolla el Proyecto "Producción Agropecuaria Nacional (PAN)", que ejecutó un total de 44 proyectos rurales asistidos para la producción agropecuaria, artesanías e infraestructura productiva en beneficio de pequeños y medianos productores del campo. El área asistida por los proyectos agropecuarios fue de 978.55 hectáreas de tierra, en las áreas de granos básicos, frutas, palma africana, café y pastos.

- Los fondos del INA, para la realización de estos proyectos son limitados y la demanda es alta, es por ello, que la mayoría de los proyectos ejecutados es resultado de las gestiones que realiza el INA ante otros entes, ya sea de gobierno o de cooperación internacional y nacional.

La sobre ejecución en los resultados de la planificación operativa, demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, en la medida que estos se presentaron.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Nacional Agrario para el ejercicio fiscal 2016, fue por 232.0 millones de Lempiras, de los cuales 211.0 millones de Lempiras son financiados por el Tesoro Nacional y 21.0 millones de Lempiras son financiados con recursos propios, provenientes, en su mayoría por la venta de tierra y recuperación de deudas. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado disminuyó en 9.6%.

Durante el año 2016, se amplió el presupuesto de egresos en 195.1 millones de Lempiras. La fuente y destino de las modificaciones se presenta a continuación:

- 146.0 millones de Lempiras provinieron de las transferencias corrientes de la Administración

Central, para cumplir con el pago de sueldos y salarios de los meses de julio a diciembre del 2016, prestaciones, aportaciones patronales al INJUPEMP, IHSS e INFOP, así como, el pago de la deuda que el INA, tiene con los empleados en la asignación de vacaciones de años anteriores.

- 5.9 millones de Lempiras, provenientes de las transferencias de capital de la Administración Central, para compra de tierras.

- 43.2 millones de Lempiras de Recursos Propios, producto de la recuperación de deuda agraria por la venta de tierras y venta de acciones de Azucarera Choluteca a favor del INA, estos recursos se destinaron al pago de prestaciones laborales por reestructuración realizada en el INA, y otras asistencias sociales al personal, y al pago de la deuda por retención de impuestos no pagados, al Servicio de Administración de Rentas (anteriormente Dirección Ejecutiva de Ingresos).

Las modificaciones presupuestarias cuentan con los dictámenes favorables extendidos por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo del INA, ascendió a 427.1 millones de Lempiras. A continuación se presenta la liquidación presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (Valor en Lempiras)					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	188,977,128.00	374,522,484.00	369,644,894.56	87.7%	98.7%
Servicios No Personales	12,331,253.00	17,724,082.00	17,458,929.78	4.1%	98.5%
Materiales y Suministros	5,434,760.00	4,511,071.00	4,421,463.08	1.0%	98.0%
Bienes Capitalizables	7,379,840.00	14,491,840.00	14,355,731.82	3.4%	99.1%
Transferencias	17,862,141.00	15,862,141.00	15,592,140.86	3.7%	98.3%
TOTALES	**231,985,122.00**	**427,111,618.00**	**421,473,160.10**	**100.0%**	**98.7%**

Fuente: elaboración propia con datos del Presupuesto del INA

En los resultados presupuestarios, se observa que el INA, orientó sus gastos al pago de sueldos y salarios, y al pago en viáticos nacionales, si bien se ha incrementado el gasto por servicios personales, esto responde al proceso de restructuración que empezó el Instituto en el año 2016; en tal sentido se considera que la orientación del gasto está acorde al rol institucional de ejecutar la política agraria del país, dando acceso a la tierra y asistencia técnica con el fin de contribuir a que las familias campesinas aumenten la producción y productividad, y obtengan mayores niveles de ingresos.

El gasto por bienes capitalizables, se orientó en el renglón de "Tierras, Predios y Solares", ya que, dentro de las actividades fundamentales del Instituto está establecida la compra de tierras para su posterior entrega a campesinos de los sectores reformado y comunidades indígenas y afro-hondureñas, no obstante, la asignación presupuestaria para este fin solo representó el 3.2% del presupuesto total ejecutado (421.4 millones de Lempiras), lo que demuestra una baja asignación de recursos para cumplir con dicha actividad.

Los gastos por transferencias, corresponden a traslados de fondos a Empresas Asociativas Campesinas relacionadas con el proyecto Producción Agropecuaria Nacional (PAN), para que inicien proyectos de inversión y sean sostenible, así como, para un apoyo presupuestario al IHADFA y a Organizaciones Campesinas con las que el INA ha realizado convenios.

En la liquidación de egresos, se observa un saldo no ejecutado por valor de 5.6 millones de Lempiras, concentrándose principalmente en el grupo de Servicios personales, según Notas Explicativas, se debió a que el Instituto solicito ampliaciones presupuestarias ante la Secretaría de Finanzas para el pago de salarios, pero de forma paralela se estaba iniciando el proceso de restructuración de la institución, realizando la cancelación de empleados, por lo tanto, resulto una disponibilidad en salarios y sus colaterales al final del año; asimismo, quedó un disponible en el renglón de Beneficios debido a que la Contaduría General de la República no dictaminó a tiempo un ajuste contable con boleta de depósito y al momento de cierre el documento se reverso automáticamente.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Estado de Resultados

Al cierre del año 2016 el INA, tuvo una ganancia de 21.3 millones de Lempiras, producto de que sus ingresos fueron por la orden de 427.7 millones de Lempiras, y sus gastos fueron por un monto de 406.4 millones de Lempiras. En relación al año 2015 la utilidad fue menor en 50.28%, pues, en ese año esta ascendió a 42.9 millones de Lempiras.

Los ingresos, fueron mayores en apenas 1.45% en relación al año 2015, que en términos absolutos fue un incremento de 6.6 millones de Lempiras. Las acotaciones que se pueden efectuar al hacer un comparativo entre los años 2015 y 2016 son las siguientes:

- Aumento en ingresos por venta de servicios en 19.4 millones de Lempiras, dicho aumento se dio por concepto de venta de tierra, que en relación al año 2015 aumentó en 21.4 millones de Lempiras.
- Aumento en la cuenta de transferencias de la Administración Central en 38.2 millones de Lempiras, aumento que según Notas Explicativas, aprobó la SEFIN por concepto de sueldos y salarios y pago de vacaciones pendientes de años anteriores.
- Disminución en las transferencias de capital en 43.4 millones de Lempiras, conforme a Notas Explicativas, estos son fondos destinados para financiar gastos de proyectos productivos y compra de tierra, no obstante, la variación se originó por la no asignación de fondos.
- En otros ingresos, se aumentó la recaudación por concepto de ganancias, ya que, conforme a Notas Explicativas, esto fue por la venta de acciones a la Compañía Azucarera Choluteca, lo cual generó una ganancia de 2.9 millones de Lempiras.

En lo que respecta a los gastos, estos aumentaron en 7.32%. El mayor aumento se observó en los servicios personales con 34.9 millones de Lempiras, este aumento conforme a Notas Explicativas, se debió a un incremento en los sueldos y salarios, y para tramite de prestaciones laborales por la reestructuración organizacional. Por su parte las transferencias de capital, disminuyeron en 8.2 millones de Lempiras ya que, la asignación presupuestaria aprobada para ese año ascendió a 5.0 millones de Lempiras.

Balance General

Activos

Los activos totales, ascendieron a 1,212.5 millones de Lempiras, menor en 5.53% a lo reflejado en el año 2015 donde estos ascendieron a 1,283.4 millones de Lempiras. Las cuentas que tuvieron mayor movimiento fueron:

- Caja y bancos, tuvo una variación de 31.5 millones de Lempiras, conforme a Notas Explicativas, el aumento se dio mayormente por no haberse pagado en el 2015 32.2 millones de Lempiras por concepto de prestaciones laborales y otras cuentas por pagar.
- Anticipos de fondos rotatorios, disminuyó en 18.7 millones de Lempiras, por la reversión de documentos solicitados a la CGR por haberse identificado que estaban sustituidos y con cambio de imputación en los años anteriores, así como por valores a liquidar en el sistema anterior y que están pendientes antes del año 2010, esto conforme a Notas Explicativas a los Estados Financieros.

Pasivos

Los pasivos totales, ascendieron a 136.6 millones de Lempiras, mayor en 3.46% a lo reflejado en el año 2015, donde estos ascendieron a 132.1 millones de Lempiras. Las cuentas con mayor movimiento fueron:

- Disminución en remuneraciones por pagar en 16.2 millones de Lempiras.
- Aumento en la cuenta de aportaciones y retenciones por pagar en 24.4 millones de Lempiras, que se dio principalmente por un aumento en los beneficios y compensaciones en 23.9 millones de Lempiras.

Patrimonio

El patrimonio, al cierre del año 2016, fue por un monto de 1,075.8 millones de Lempiras, conformado en un 98% por los resultados acumulados de los ejercicios anteriores con 1,050.0 millones de Lempiras.

Índices Financieros

INDICES FINANCIEROS			
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO			
INDICE	AÑO 2016	AÑO 2015	VARIACIÓN
Prueba del Acido	L. 2.9	L. 3.0	L. -0.1
Endeudamiento Total	11.3%	10.3%	1.0%
Solvencia Financiera	L. 21,307,993.6	L. 42,852,352.6	L. -21,544,359.0

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros del INA

Las razones financieras, indican que el INA, tiene capacidad para hacer frente a su compromisos a corto plazo a una razón de 2.9 dado que, sus activos corrientes fueron por 1,109.0 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes por 94.6 millones de Lempiras. El endeudamiento total, es bajo pues, el pasivo total (136.6 millones de Lempiras), representó el 11.3% de sus activos totales (1,212.5 millones de Lempiras). Al ser sus ingresos superiores a sus gastos, esto dio como resultado una utilidad de 21.3 millones de Lempiras, por lo que el INA, es solvente financieramente. Su margen neto, indica que los ingresos generados por venta de servicios contribuyeron a generar poco más de 0.34 centavos a su utilidad.

Conforme a los estados financieros presentados, y análisis de los índices financieros, se concluye que el INA, tiene una situación financiera sana, al generar ingresos por actividades propias de su quehacer institucional, cubriendo con estos los gastos que se requieren para su operatividad.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional Agrario (INA) en el período 2016, no presenta el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 112.2% y su presupuesto de gastos en 98.7%; situación que denota una debilidad de control en su planificación y en su presupuesto.

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Nacional Agrario, se estableció una Línea de Investigación para verificación del producto final de *Títulos de propiedad emitidos a favor de familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas,* el cual ha sido formulado para el Programa 11. "Titulación de Tierras", y está relacionado con el objetivo estratégico de dar acceso legal a la tierra a familias campesinas y comunidades indígenas y afro-hondureñas.

El INA, cuenta con la División de Titulación de Tierras y las Oficinas Regionales Agrarias, quienes son las responsables de la emisión de 7,625 títulos de propiedad, para lo cual, se asignó un valor de 82.1 millones de Lempiras, y al final del período se ejecutaron 81.6 millones de Lempiras, que representó un grado de ejecución de 99.4%. A continuación los resultados físicos:

RESULTADOS DEL PROGRAMA 11. TITULACIÓN DE TIERRAS, GESTION 2016			
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO			
PRODUCTO FINAL	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA
Títulos de propiedad emitidos a favor de familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas	6,528	7,625	**116.8%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del INA

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se visitó las oficinas del INA, con el objetivo de realizar reunión con funcionarios de la División de Titulación de Tierras, ya que, esta División es la encargada de la consolidación de la información de títulos de propiedad que generan las 9 Oficinas Regionales Agrarias con que cuenta el Instituto.

- El procedimiento para el trabajo de titulación se desarrolla en dos fases:

  Fase I Oficina Regional
  El Departamento de Titulación de Tierras de la regional, establece las áreas prioritarias a trabajar y elabora los planes de trabajo, que serán revisados y autorizados por el jefe regional agrario, por su parte, el equipo de titulación integrado por un delineador catastral, un promotor y un agrónomo prepara el material necesario para la ejecución de dichos planes.

  Fase II Oficina Central
  El Archivo General del Instituto, recibe, controla y da trámite a las solicitudes de titulación que remiten las oficinas regionales, las que son enviadas a la División de Titulación de Tierras, quien se encarga de la recepción y control de los Expedientes, y de la transcripción de toda la información de los mismos a la Base de Datos que maneja el Instituto por medio de esta División.

  Los Expedientes, después de ser revisados por la División de Titulación de Tierras, con el objetivo de verificar si cumplieron con todos los requisitos técnicos y legales, pasan a la Secretaría General del INA para su legalización, elaboración de la resolución del título y obtención de firma de la Dirección Ejecutiva.

  Los títulos definitivos de propiedad, son inscritos en el Registro Agrario y luego son enviados a las Oficinas Regionales para su inscripción en el Registro de la Propiedad, al terminar este proceso, el título de propiedad queda apto para su entrega al beneficiario.

- De los archivos de la División de Titulación de Tierras, se seleccionó una muestra al azar de los listados detallados de títulos emitidos en el año 2016 de la Regional del Litoral Atlántico (Departamento de Atlántida) y Regional Sur (Departamentos de Choluteca y Valle), los que sumaron un total de 383 expedientes de títulos emitidos y un área total de 1,028.44149 hectáreas.

- ✓ En la revisión se pudo constatar que la División de Titulación de Tierras cuenta con la Base de Datos y el registro de los expedientes remitidos por las Oficinas Regionales Agrarias.

- ✓ El listado detallado de las regionales, contiene el número de expediente, nombres y apellidos del beneficiario, sexo, área a titular, departamento, municipio, aldea y el valor de la tierra.

- Asimismo, se revisó el Expediente No. 17005 correspondiente a la Señora Iris Yamilteth Reyes Rivera, de la Aldea San Antonio, municipio de La Masica, Departamento de Atlántida; en el que se verificó que cuenta con toda la documentación requerida para la emisión del título definitivo de propiedad, dentro de esta documentación se encuentra:

  - ✓ La solicitud de adjudicación de tierras y otorgamiento del título definitivo de propiedad, ante el jefe regional agrario con toda la información del beneficiario, detalle del lote a titular, la declaración de 3 testigos, declaraciones del promotor y del delineador o técnico en sistemas de posicionamiento global (GPS); dicha solicitud debe ir firmada por el Secretario Regional Agrario, Jefe Regional Agrario, Promotor, Delineador o Técnico en GPS, Procurador Agrario y Testigos. Adjuntando la certificación de acta de nacimiento y tarjeta de identidad del beneficiario.

  - ✓ La Encuesta Socioeconómica de Beneficiarios, realizada por el promotor, donde se detallan los datos generales y la estructura del núcleo familiar del beneficiario, tenencia de propiedad, uso de la tierra, observaciones, conclusiones, la declaración y firma del promotor social.

  - ✓ La Ficha Catastral de Predio Rural, realizada por el delineador o técnico en GPS, esta lleva las declaraciones y firmas del ocupante del predio, del técnico en delineación y del jefe de Catastro Agrario. Se adjunta el plano del lote y la hoja cartográfica, que es la ubicación del lote en un mapa.

  - ✓ Informe de Investigación de Campo, con las características del territorio, estado de explotación, observaciones, declaración y firma del investigador agronómico.

  - ✓ Informe de Avaluó de Tierra, realizado por el agrónomo valuador, donde se resume la información del beneficiario y detalles del terreno, así como el valor promedio por hectárea y el valor total a pagar, aplicando la tabla general de valorización emitida por la Dirección Ejecutiva del INA.

  - ✓ Compromiso de pago, que puede ser al contado o al crédito.

- ✓ Informe presentado por el Jefe de Catastro, en el que se da a conocer si el predio a titular esta fuera de áreas protegidas, cuencas o microcuencas; si se encuentra en tierras nacionales y si se aprueban las medidas topográficas del plano.

- ✓ Dictamen emitido por la Asesora Legal y Auto realizado por el Secretario Regional de la Oficina Regional del Litoral Atlántico, con el objetivo de remitir el expediente a la División de Titulación de Tierras de la Oficina Central del INA.

- ✓ Dictamen firmado y sellado por la Dirección Ejecutiva y Secretaría General del INA, para la emisión del título definitivo de propiedad en dominio pleno a favor del beneficiario.

- ✓ Título Definitivo de Propiedad, otorgado por el Director Ejecutivo del INA, este contiene los sellos de registro de la Sección del Registro Agrario del Instituto y del Instituto de la Propiedad de la Oficina Regional de la Ceiba.

- ✓ Auto realizado por el Secretario Regional de la Oficina Regional del Litoral Atlántico, con el objetivo de remitir el expediente a la División de Titulación de Tierras de la Oficina Central del INA.

Con base en el concepto de efectividad, que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que el INA, no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia en el producto final de emisión de títulos de propiedad a favor de familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas, pues, este obtuvo un grado de ejecución física de 116.8% (6,528 títulos) y presupuestaria de 99.4%, lo anterior, producto de las debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión.

7. CONCLUSIONES

- El Instituto Nacional Agrario (INA) en el período 2016, no presenta un equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 112.2% y su presupuesto de gastos en 98.7%; situación que denota una debilidad de control en su planificación y presupuestación.

- La formulación de la planificación realizada por el INA, presenta una vinculación acorde con el marco legal institucional, con los objetivos estratégicos y su Plan Estratégico Institucional (PEI), vigente para los años 2014-2018, los que están enfocados a dar respuesta a las demandas de la tierra y apoyar a la población campesina, comunidades indígenas y afro-hondureñas. No obstante, en la evaluación del POA se observa una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, provocando sobre ejecuciones en sus dos productos.

- En los resultados presupuestarios, se observa una coherencia entre la orientación del gasto y el rol institucional de ejecutar la política agraria del país. Asimismo, la legalización de las

modificaciones presupuestarias por 195.1 millones de Lempiras están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas.

- En términos generales, la situación financiera del INA, al cierre del ejercicio fiscal 2016, fue sana, al generar ingresos por actividades propias de su quehacer institucional, cubriendo con estos los gastos que se requieren para su operatividad y obtener una utilidad de 21.3 millones de Lempiras en el año 2016. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.
- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Nacional Agrario, se estableció una Línea de Investigación para la verificación al producto final de la emisión de Títulos de propiedad emitidos a favor de familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas, en donde de una muestra aleatoria de expedientes de títulos emitidos se constató que cuentan con toda la documentación requerida para la emisión del título definitivo de propiedad.

- Con base en el concepto de efectividad, que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que el INA, no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia en el producto final de emisión de títulos de propiedad a favor de familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas, pues, este obtuvo un grado de ejecución física de 116.8% (6,528 títulos) y presupuestaria de 99.4%, lo anterior, producto de las debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión.

8. RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario (INA), girar instrucciones:

Al Jefe de la División de Planificación y Jefe del Departamento de Presupuesto.

- Aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de Control Interno, que permitan realizar los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto en cada ejercicio fiscal, a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional.

VII. INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM)

1. MARCO LEGAL.

El Instituto Nacional de Migración, fue creado mediante Decreto Ejecutivo PCM-031-2014, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y

Descentralización, con personalidad jurídica propia, independencia administrativa, funcional, con domicilio en la capital de la República pudiendo establecer sus oficinas en cualquier lugar del territorio nacional y con ejecución presupuestaria bajo el régimen de pagos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) de la Secretaría de Finanzas.

Le corresponde al Instituto Nacional de Migración regular la política migratoria del Estado, la entrada y salida de personas nacionales y extranjeras, la permanencia de extranjeros en el país y la emisión de documentos migratorios en aplicación de la aplicación de la Ley Nacional de Extranjería, creada mediante Decreto Legislativo No. 208-2003 publicado en el "*Diario Oficial La Gaceta*" el 3 de marzo de 2004, sus Reglamentos así como la ejecución de la política migratoria que establezca el Gobierno de la República.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

El Instituto Nacional de Migración, presentó la planificación para el ejercicio fiscal 2016, bajo 7 objetivos estratégicos, los cuales se enuncian a continuación:

- Consolidar una institución moderna con gestión de calidad de servicio al ciudadano;
- Implementar un sistema integral de control biométrico en todos los puntos de control migratorio desarrollando la inter operatividad e interconexión migratoria;
- Facilitar los flujos migratorios legales;
- Mejorar los procesos de emisión de los documentos migratorios y de viaje, de forma expedita y segura, en base a la legalidad;
- Promover y aplicar medidas para la protección de los derechos humanos de los migrantes y su seguridad;
- Contribuir en materia migratoria con las políticas de seguridad interna y defensa nacional; y,
- Fortalecer la gestión administrativa institucional.

El Instituto Nacional de Migración, presentó su Plan Operativo Anual (POA), de acuerdo a una estructura de un programa presupuestario el ***Programa 11 Servicios de Migración y Extranjería*** el cual estuvo conformado de *7 Sub- Programas,* orientados a darle cumplimiento a sus objetivos institucionales a través de los resultados de 35 productos finales programados los cuales se enuncian a continuación:

01 Emisión de Documentos para Identificación de Extranjeros: Este programa programó los siguientes productos finales:

- Carné emitidos en base a la demanda para nuevos extranjeros que cumplen con los requisitos de Ley en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba.
- Carné de extranjeros renovados en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba.
- Prórrogas de estadía autorizada en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba.
- Carné a domicilios entregados en base a solicitud.
- Apertura de la oficina de extranjería en Roatán, Islas de la Bahía.

02 Sistematización de Servicios Migratorios y Tecnología de la Información: Este programa programó los siguientes productos finales:

- Sistema de estadísticas de los servicios migratorios implementados.
- Registro de pre chequeo en empresas de transporte terrestres en Tegucigalpa implementado.
- Módulo de Registro de Pasaportes y Visas extendidas por los consulados y embajadas acreditadas en el país implementado.
- Sistema de monitoreo en línea para las delegaciones que cuentan con sistemas de control biométrico implementado.
- Sistema para el registro electrónico institucional a nivel institucional implementado.
- Correo electrónico institucional a nivel nacional implementado.
- Interfaz de pre chequeo de sistema entre líneas aéreas y el sistema biométrico implementado.
- Propuesta para mejoras de los servicios de pasaporte y sistemas de conexos elaborada.

03 Comunicación e Imagen Institucional: Este programa programó los siguientes productos finales:

- Diagnóstico de percepción del ciudadano de los servicios migratorios elaborados.
- Desarrollo de una estrategia de comunicación.
- Campaña masiva para promover el pre chequeo en línea difundida en los diferentes medios de comunicación.

04 Investigación y Análisis Migratorio: Este programa programó los siguientes productos finales:

- Avance entre la Corte Suprema de Justicia y el Instituto Nacional de Migración para la actualización de las alertas migratorias.
- Alertas migratorias prescritas, depuradas en el Sistema EXODUS.
- Protocolo de atención de alertas migratorias implementado.
- Visas consultadas dictaminadas.

05 Protección de Derechos Humanos a las Personas Migrantes: Este programa programó los siguientes productos finales:

- Acondicionado el edificio del Centro de Atención al Migrante (CAM) en Tegucigalpa, Aeropuerto Toncotín.
- Implementado el protocolo de atención al migrante en situación irregular.
- Porcentaje de avance de la elaboración del anteproyecto de la Ley de Migración.
- Documento borrador del anteproyecto de Ley de Migración elaborado con el enfoque en derechos humanos.

06 Regulación y Control Migratorio: Este programa programó los siguientes productos finales:

- Reportes de flujo migratorios de entradas y salidas nacionales y extranjeros entregados.
- Reportes de migrantes irregulares que ingresan al país.
- Centro de Operaciones Migratorias (COM) instalado.

07 Emisión de Documentos de Viaje: Este programa programó los siguientes productos finales:

- Pasaportes emitidos en base a estándares de seguridad nacional e internacional en la ciudad de Tegucigalpa.
- Pasaportes emitidos en base a estándares de seguridad nacional e internacional en la ciudad de San Pedro Sula.
- Pasaportes emitidos en base a estándares de seguridad nacional e internacional en la ciudad de la Ceiba.
- Permiso especial de viaje emitido.
- Pasaportes emitidos en las ciudades de Ocotepeque, Santa Rosa de Copan y Gracias Lempira.
- Pasaportes emitidos en la ciudad de Juticalpa, Olancho.
- Pasaportes emitidos en la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía.
- Sistema de control de acceso a puertas electrónicas instalado en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba.

Como se puede observar en la evaluación del Plan Operativo Anual del Instituto Nacional de Migración cada uno de sus productos programados son cuantificables y medibles, orientados a alcanzar su objetivo institucional como lo es *la aplicación de la Ley Nacional de Extranjería*, del cual obtuvieron resultados satisfactorios al alcanzar el 100% de sus resultados programados.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2016		
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN		
No.	**Programas/ Sub Programas**	**% de Ejecución Física**
11	**Servicios de Migración y Extranjería**	
1	Emisión de Documentos para Identificación de Extranjeros	100%
2	Sistematización de Servicios Migratorios y Tecnología de la Información	100%
3	Comunicación e Imagen Institucional	100%
4	Investigación y Análisis Migratorio	100%
5	Protección de Derechos Humanos de las Personas Migrantes	100%
6	Regulación y Control Migratorio	100%
7	Emisión de Documentos de Viaje	100%
Promedio General de Ejecución		**100%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del INM

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Instituto Nacional de Migración, para el ejercicio fiscal 2016 obtuvo un presupuesto aprobado de 380.5 millones de Lempiras, el cual no tuvo ninguna modificación presupuestaria que representara ya sea un incremento o una disminución a su presupuesto general. No obstante si realizaron modificaciones presupuestarias entre objetos de gasto, de las cuales presentaron la

documentación soporte correspondiente. El 100% de los recursos fueron provenientes de la fuente Tesoro Nacional, otorgados por la Tesorería General de la República.

El presupuesto asignado al Instituto Nacional de Migración, fue ejecutado en 67.37% con un monto de 256.4 millones de Lempiras el cual fue absorbido en mayor proporción por el grupo de gasto de Servicios Personales el cual tuvo una asignación del 44.01% con un monto ejecutado de 112.8 millones de Lempiras, siendo dirigido al pago de Sueldos Básicos, y otras

compensaciones otorgadas al personal del Instituto Nacional de Migración establecidas de acuerdo a la normativa vigente en el país.

El segundo grupo de gasto con mayor ejecución presupuestaria fue el de Activos Financieros con 42.24% del presupuesto con un monto ejecutado de 108.2 millones de Lempiras, ejecutados a través del objeto de gasto 69159 creado en el marco del fideicomiso "*Modernización, mejoramiento y operación del Sistema de Control Migratorio y Emisión de Pasaportes de Honduras*" a través del cual se ejecutó el Plan de Inversión aprobado del Instituto Nacional de Migración durante el período fiscal 2016.

Le siguen el grupo de Servicios no Personales, con una asignación del 7.81% con un monto ejecutado de 20.0 millones de Lempiras, siendo sus erogaciones más relevantes en el pago de Alquiler de Edificios y Servicios de Vigilancia; seguido por el grupo de gasto de Materiales y Suministros con 5.15% con un monto ejecutado de 13.1 millones de Lempiras, siendo dirigido a los objetos de gasto de Alimentos y Bebidas para Personas y Repuestos y Accesorios; y el 0.80% restante el cual equivale a un monto de 2.0 millones de Lempiras, fueron absorbidos por los grupos de gasto de Bienes Capitalizables y las Transferencias y Donaciones siendo dirigidos a los objetos de gasto de Equipo de Transporte Terrestre para Personas y Ayuda Social a Personas.

La ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Migración fue orientada al giro institucional, "*El de regular la política migratoria del Estado, la entrada y salida de personas nacionales y extranjeras, la permanencia de extranjeros en el país y la emisión de documentos migratorios en aplicación de la aplicación de la Ley Nacional de Extranjería*" no obstante ésta refleja un 32.63% del presupuesto que no fue ejecutado, de lo cual las autoridades del Instituto Nacional de Migración, lo atribuyen a las siguientes situaciones:

- No se finalizó el proceso de nombramiento en categoría permanente al personal del Instituto, bajo el procedimiento calificado por la Dirección del Servicio Civil, el cual es sistemático y riguroso; esto a su vez afecto la ejecución de otros objetos de gasto dirigidos al pago de otros beneficios, y compensaciones lo que representó un ahorro de recursos.
- El Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI) presentó un error al final del año 2016, impidiendo realizar la carga de compromisos adquiridos como el pago de la adquisición de 300,000 libretas para pasaportes, así como la compra de equipo biométrico, el contrato de mantenimiento, soporte técnico y enlaces de internet del Sistema de Control del Biométrico entre otros gastos operativo. Este error fue reportado a la Secretaría de Finanzas sin tener ninguna respuesta o solución.

A continuación se presenta el detalle de la liquidación presupuestaria del Instituto Nacional de Migración del período fiscal 2016:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO GESTIÓN 2016 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Todas las Fuentes (Valor en Lempiras)					
Grupo	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Participación**	**% de Ejecución**
Servicios Personales	178,229,585.00	143,279,585.00	112,824,958.31	44.01%	78.74%
Servicios no Personales	28,299,125.00	35,847,404.00	20,012,686.96	7.81%	55.83%
Materiales y Suministros	15,239,802.00	56,257,177.00	13,196,281.39	5.15%	23.46%
Bienes Capitalizables	7,035,409.00	36,617,630.00	2,005,237.54	0.78%	5.48%
Transferencias y Donaciones	1,637,000.00	237,000.00	50,604.04	0.02%	21.35%
Activos Financieros	150,075,706.00	108,277,831.00	108,277,831.00	42.24%	100.00%
Totales	**380,516,627.00**	**380,516,627.00**	**256,367,599.24**	**100.00%**	**67.37%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos del INM

De acuerdo al tipo de gasto se puede observar que el año 2016 el Instituto Nacional de Migración realizó una mayor ejecución de su presupuesto en los gastos de inversión con un 43.02% en relación al 1.02% ejecutado en el período fiscal 2015, con un monto ejecutado de 110.2 millones de Lempiras, esto debido a los fondos ejecutados a través del fideicomiso creado para la "*Modernización, mejoramiento y operación del Sistema de Control Migratorio y Emisión de Pasaportes de Honduras*"; El gasto corriente absorbió el 56.98% con un monto ejecutado de 146.0 millones de Lempiras.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO GESTIÓN 2016 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (Valor en Lempiras)			
Detalle	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**% Del Total Ejecutado**
Gasto Corriente	235,621,166.00	146,084,530.70	56.98%
Gasto de Capital	144,895,461.00	110,283,068.54	43.02%
Total	**380,516,627.00**	**256,367,599.24**	**100.00%**

A continuación se refleja la ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Migración, de acuerdo a su estructura programática:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 2016					
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (Valor en Lempiras)					
No.	Programa y Actividad	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
11	**Servicios de Migración y Extranjería**				
1	Dirección y Coordinación Superior	167,325,493.00	156,616,291.73	61.09%	93.60%
2	Asuntos Migratorios	142,542,901.00	73,191,032.52	28.55%	51.35%
3	Pasaportes	63,512,463.00	23,454,818.12	9.15%	36.93%
4	Centros de Atención al Migrante	7,135,770.00	3,105,456.87	1.21%	43.52%
Total		**380,516,627.00**	**256,367,599.24**	**100.00%**	**67.37%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos del INM

Del cuadro anterior se puede observar lo siguiente:

- La asignación y ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Migración, se ve reflejada dentro del ***Programa 11 Servicios de Migración y Extranjería***, el cual está orientado a *4 Actividades Obra,* que engloban el quehacer institucional como lo son la Dirección y Coordinación Superior, Asuntos Migratorios, Pasaportes y Centros de Atención al Migrante.

- Las actividades obra 1 ***"Dirección y Coordinación Superior"*** y 2 "***Asuntos Migratorios***" representaron las actividades con mayor asignación y ejecución presupuestaria, al absorber el 89.64% del presupuesto ejecutado conformado por 61.09% y 28.55% respectivamente.

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

El Instituto Nacional de Migración, ejecutó sus metas físicas en 100% y ejecutó su presupuesto asignado en 67.37%, por lo que no refleja un equilibrio físico–financiero, lo que denota una debilidad de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación y de presupuesto.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Instituto Nacional de Migración, se estableció una Línea de Investigación para la verificación de los resultados de sus productos finales programados, por lo que se seleccionó al *Programa Emisión de Documentos para Identificación de Extranjeros,* el cual programó los resultados de 5 productos finales:

A continuación, el detalle de la ejecución física del *Programa Emisión de Documentos para Identificación de Extranjeros*, la institución no cuantifica financieramente sus productos finales programados:

RESULTADOS FISICOS DEL PROGRAMA EMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE EXTRANJEROS. GESTIÓN 2016		
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN		
No.	**Productos Finales**	**% de Ejecución Fisica**
1	Carné emitidos en base a demanda para nuevos extranjeros.	100%
2	Carné de extranjeros renovados en base a demanda.	100%
3	Prorrogas de estadía autorizadas.	100%
4	Carné a domicilio entregados en base a solicitud.	100%
5	Apertura de extranjería en Roatán, Islas de la Bahía.	100%
Promedio General de Ejecución		**100%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del INM

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar entrevistas con el personal operativo, de la Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión y con personal de la Gerencia de Extranjería, con el propósito de realizar una revisión a la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

Productos 1, 2 y 3: Emisión de Carné de Identificación de Extranjeros, Renovación de Carné y Autorización de Prórrogas de Estadía

- Se observó el archivo físico de los informes semanales, en los cuales se reflejan los resultados de los 3 productos y corresponden a la producción de extranjería y son alimentados a través del *Sistema de Extranjería (SER*), en lo que corresponde a la emisión y renovación de carné; y el *Módulo de Prórrogas del Sistema de Control Biométrico,* el cual es la continuidad del Sistema utilizado en los aeropuertos, y delegaciones fronterizas a nivel nacional, al momento del ingreso y registro de extranjeros en el territorio nacional.

- La Gerencia Extranjería, cuenta con la Central ubicada en la cuidad de Tegucigalpa y las regionales ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Roatán.

- Se solicitó una copia, de los informes detallados por semana y mes, de la emisión y renovación de carné de identificación de extranjeros y de prórrogas de estadía en el país, correspondientes a los meses enero, julio y noviembre del 2016, en los cuales se determinó un total de 662 emisiones de carné (Inscripciones de Extranjeros), 1,191 renovaciones de carné y 2,665 prorrogas de estadía en el país.

- Se solicitó el envío mediante correo institucional el Manual de Procesos utilizados en la Emisión y Renovación de Carné de Extranjeros, y de Autorizaciones de Prórrogas de Estadía en el País, utilizados por la Central y Regionales de extranjerías en el territorio nacional.

Productos 4: Entrega de Carné a Domicilio en Base a Solicitudes

- Este es un producto desarrollado en cooperación con la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) y consiste en la entrega de los carné de identificación de extranjeros, de acuerdo a solicitud del interesado, y el pago de L. 150.00 por el envío, de los cuales se solicitaron copia de los recibos de envió correspondiente al mes de septiembre del 2016, los cuales totalizaron 14 envíos.

- Se solicitó el envío mediante el correo institucional, el convenio firmado con HONDUCOR.

Productos 5: Apertura de la Oficina de extranjería en Roatán, Islas de la Bahía

- Este fue un proyecto que se ejecutó conjuntamente con el Instituto Hondureño de Turismo en la Zona Libre Turística, Islas de la Bahía (ZOLITUR), con fondos de la Tasa de Turismo, el cual tuvo un costo global de 5.0 millones de Lempiras de los cuales el Instituto Nacional de Migración absorbió 3.8 millones de Lempiras.

- Se solicitó copia de la nota de agradecimiento enviada por la Directora del Instituto Nacional de Migración, al Director del Instituto Hondureño de Turismo.

- Se solicitó una copia del *Perfil del Proyecto de la Oficina Regional en Roatán, Islas de la Bahía.*

- Se solicitó una copia del *Contrato de Arrendamiento* del local comercial denominado "Plaza Mar" ubicado en Coxen Hole, Roatán Islas de la Bahía, en el cual se ubicó la oficina de extranjería en esa ciudad.

No se logró establecer una asignación presupuestaria para cada producto final programado, ya que el Instituto Nacional de Migración, cuenta con una asignación global para la ejecución de todos sus productos finales programados.

De acuerdo a la información verificada en relación a los cinco (5) productos: *Emisión de Carné de Identificación de Extranjeros, Renovación de Carné, Autorización de Prorrogas de Estadía, Entrega de Carné a Domicilio en Base a Solicitudes y Apertura de la Oficina de extranjería en Roatán, Islas de la Bahía,* correspondientes al Programa de "*Emisión de Documentos para Identificación de Extranjeros",* se estableció un 100% en la ejecución de sus metas físicas, se establece que alcanzó niveles de eficacia; no obstante, no se determinó si alcanzó niveles de eficiencia, ya que esta institución no cuantifica financieramente cada uno de producto finales..

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de la gestión 2016 del Instituto Nacional de Migración, no presenta el equilibrio físico-financiero, pues, la ejecución de sus treinta y cinco (35) productos finales contenidos en su Plan Operativo Anual promediaron 100%, y su presupuesto se ejecutó en 67.37%, lo que denota una debilidad de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación, especialmente en la presupuestación.

- Los resultados presupuestarios, demuestran haberse orientado al giro institucional de "R*egular la política migratoria del Estado, la entrada y salida de personas nacionales y extranjeras, la permanencia de extranjeros en el país y la emisión de documentos migratorios en aplicación de la aplicación de la Ley Nacional de Extranjería"*, no obstante el Instituto Nacional de Migración, refleja un 32.63% del presupuesto asignado, que no fue ejecutado, debido a que no se finalizó el proceso de nombramiento en categoría permanente, al personal del Instituto bajo el procedimiento calificado por la Dirección del Servicio Civil; asimismo el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), presentó un error al final del año 2016, el cual

impidió realizar la carga de compromisos adquiridos como el pago de la adquisición de 300,000 libretas para pasaportes, así como la compra de equipo biométrico, el contrato de mantenimiento, soporte técnico, y enlaces de internet del Sistema de Control del Biométrico entre otros gastos.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Instituto Nacional de Migración, se realizó una verificación documental de los resultados de gestión reportados, relacionados a cinco (5) productos finales: *Emisión de Carné de Identificación de Extranjeros, Renovación de Carné, Autorización de Prorrogas de Estadía, Entrega de Carné a Domicilio en Base a Solicitudes y Apertura de la Oficina de extranjería en Roatán, Islas de la Bahía*, esto a través de la solicitud a las autoridades de la entidad, de copias de informes semanales y mensuales, de la emisión y renovación de carné a extranjeros, de las prórrogas de estadías otorgadas a extranjeros, del servicio de envío de carné mediante el correo nacional y documentación soporte de la apertura de la Oficina Regional de Extranjería en Roatán, Islas de la Bahía durante el período 2016.

- De acuerdo a los resultados presentados, por el del Instituto Nacional de Migración en cinco (5) productos finales, atribuidos al *Programa Emisión de Documentos para Identificación de Extranjeros*, ejecutados físicamente por un promedio de 100%, se establece que alcanzó niveles de eficacia; no obstante, no se determinó si alcanzó niveles de eficiencia, ya que esta institución no cuantifica financieramente cada uno de producto finales.

7. RECOMENDACIONES

A la Directora General del Instituto Nacional de Migración, instruir:

Al Gerente Administrativo y Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión

- Elaborar un Informe de los problemas del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI) identificados, que impidieron la ejecución de todos los recursos financieros asignados a esta institución, con el fin de que este sea enviado a las autoridades competentes de la Secretaría de Finanzas, para que sean solventados para futuros ejercicios fiscales.

- Realizar una programación y ejecución operativa de la gestión institucional, en la cual se pueda establecer el costo financiero asociado a cada uno de los productos finales, que permitan establecer el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados a cada uno de ellos.

B. GABINETE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

I. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEDUC)

1. MARCO LEGAL

De acuerdo al Decreto 266-2013 de fecha 23 de enero de 2014, la Secretaría de Educación tendrá como competencias lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con todos los niveles del sistema educativo formal, con énfasis en el nivel de educación básica, exceptuando la educación superior; lo relativo a la formación cívica de la población y el desarrollo científico, tecnológico y cultural; la alfabetización y educación de adultos, incluyendo la educación no formal y la extraescolar.

Asimismo, la Secretaría cuenta con la Ley Fundamental de Educación y su respectivo Reglamento General, la que fue aprobada mediante Decreto No. 262-2011, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de febrero del año 2012, la cual integra legalmente las actividades educativas de la Educación Formal, la Educación No Formal y la Educación Informal; organiza y define las competencias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Educación tiene como misión, ser la institución del Estado que ejecuta la Política Educativa Nacional y autoriza, organiza, dirige y supervisa la educación en los niveles de educación pre-básica, básica y media del sistema educativo formal, garantizando el acceso a los servicios educativos con calidad, equidad y participación a las niñas, niños, jóvenes y adultos para el bienestar humano integral, que contribuyan al desarrollo económico, científico, tecnológico, social y cultural del país.

Para el cumplimiento de su misión formuló su planificación 2016 sobre la base en los siguientes objetivos estratégicos:

1. Incrementar el acceso de niñas y niños al año obligatorio de Educación Pre-Básica en la edad de referencia de cinco años, para promoverlos al primer grado de Educación Básica.
2. Incrementar el acceso de niñas y niños a la Educación Básica (primero a noveno grado) para promoverlos al nivel de Educación Media.
3. Incrementar el acceso de estudiantes en edad oportuna a la Educación Media para su habilitación laboral y/o promoverlos al nivel superior.
4. Incrementar el acceso de la población joven y adulta de 15 años y más a la alfabetización, Educación Básica y Educación Media.

Para el cumplimiento de estos objetivos la Secretaría de Educación tiene una estructura programática conformada por doce (12) programas; no obstante, solamente 7 programas tienen asignado productos finales; los programas de Actividades Centrales; Servicios Técnicos Pedagógico; Actividades Comunes, Proyectos Comunes, y el programa de Transferencias, no tienen asignados resultados físicos ya que sus actividades está dirigida al apoyo administrativo y financiero a los demás programas.

A continuación se presentan los resultados de los productos finales que integran el POA de la Secretaría:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016					
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
PROGRAMA	PRDODUCTOS FINALES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA
06. Proyectos Centrales	Docentes y educandos haciendo usos efectivo de tecnologías de información y comunicación a nivel nacional	Centro Educativo	61	0	0.0%
17. Servicios Estudiantiles	Niños y niñas de los niveles educativos de Pre básica y Básica beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar contribuyendo a aumentar la cobertura y disminuir los índices de deserción, ausentismo y repitencia	Educando	1,300,915	1,549,173	119.1%
19. Educación Pre básica	Educandos egresados del tercer grado de educación pre-básica a nivel nacional	Educando	140,324	145,156	103.4%
20. Educación Básica	Educandos egresados del noveno grado de educación básica a nivel nacional	Educando	54,293	114,070	210.1%
21. Educación Media	Graduados los educandos de educación media en las diferentes carreras a nivel nacional	Graduado	48,834	70,315	144.0%
22. Educación Alternativa de Jóvenes y Adultos	Alfabetizados a través de modalidades educativas los educandos a nivel nacional	Educando	386,866	147,562	38.1%
23. Educación Intercultural	Alumnos y alumnas egresados(as) del nivel de Pre-básica y Básico de los pueblos indígenas y afro-hondureños con la Modalidad Intercultural Bilingüe	Educando	17,224	10,608	61.6%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					**96.6%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la SE

La formulación de la planificación tiene vinculación con el marco legal institucional, con sus objetivos estratégicos y con su Plan Estratégico Institucional (PEI), en lo referente a las áreas estratégicas: acceso, calidad, eficiencia, competitividad, gestión y participación, las cuales son temas que orientan y enmarcan la ejecución del PEI, a fin de crear el valor público desde el cumplimiento de la misión y visión institucional; siendo transversales en toda la gestión de la Secretaría de Educación, para el logro de los indicadores priorizados.

Los resultados físicos reportados alcanzaron una ejecución promedio de 96.6%; sobre el cumplimiento de los porcentajes de ejecución en cada programa, se detalla lo siguiente:

1. *Proyectos Centrales:* presentó una ejecución del 0%, ya que no se remitió la información correspondiente y mediante notas explicativas de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG) de la SE, dieron a conocer que no cuentan con la información confiable de este indicador, siendo una debilidad de control en el manejo de la información.

2. *Servicios Estudiantiles:* involucra a niños y niñas de los niveles educativos de Pre-básica y Básica beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar, la programación de esta meta se realizó en base al comportamiento histórico de educandos atendidos, no obstante, debido al

incremento en los niveles de Pre-básica y Básica se presentó una sobre ejecución en la meta de 119.1%.

La Secretaría de Educación cuenta con la Dirección General de Servicios Educativos, quien se encarga de proporcionar la información del Programa de Alimentación Escolar en base a la matrícula y centros educativos beneficiados, la cual es extraída del Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE); sin embargo, la base de datos original de los beneficiarios es administrada por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), ya que la Secretaría realiza una transferencia presupuestaria al PMA para la ejecución de dicho programa.

3. *Educación Pre básica:* De acuerdo a notas explicativas el logro obtenido en 103.4%, se debió a que la Secretaría elaboró un Plan de Universalización de la Educación Pre-básica, y en alianza con otros actores como ser el Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER) y el Programa de Educación Comunitaria (PROHECO), se realizó un censo a nivel nacional de la cantidad de niños y niñas que están fuera del sistema educativo pre básico, con el propósito de que fueran atendidos mediante diferentes modalidades, siendo una de ellas, la atención de educación en casa.

4. *Educación Básica:* la institución no remitió las razones que provocaron que este programa obtuviera una sobre ejecución de 210.1% en la cantidad de graduados a nivel de educación básica.

5. *Educación Media:* la Secretaría establece que la sobre ejecución de 144.0% en los graduados en este nivel educativo fue resultado de la implementación de la política de ampliación de la oferta curricular de Educación Media. La nueva oferta curricular ofrece: Bachillerato Técnico Profesional en Cooperativismo, Agro-industria, Promoción Social y Desarrollo Comunitario, Banca y Finanzas, Bachillerato en Ciencias y Humanidades; así mismo, se crearon 53 centros de educación media mediante Acuerdo No. 0856-SE-2016, de los cuales, 43 se abrieron en igual número de municipios donde no había atención del mismo, dichos centros están ubicados en los departamentos de Copán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara, El Paraíso, Choluteca y Gracias a Dios.

6. *Educación Alternativa de Jóvenes y Adultos:* la baja ejecución de este programa, se debió a que en la programación del producto final, la Secretaría consideró el dato de analfabetismo global que estableció el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el periodo del 2015 al 2017, siendo esta de 386,866 educandos, de las cuales, se inscribieron en el Sistema de Registro (EDUCATODOS) la cantidad de 147,562 educandos, siendo este el total de alfabetismo ejecutado en el año 2016.

7. *Educación Intercultural:* la institución mediante Oficio No. 292-UPEG-SE-2017 dio a conocer que no contaban con la información y no remitió las razones que provocaron la baja ejecución en los graduados de los pueblos indígenas y afro hondureños en los diferentes niveles educativos.

En la evaluación de los resultados de la planificación operativa, se observan bajas y elevadas ejecuciones que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión,

ya que, no se realizaron ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución. Además muestra una debilidad en la presentación de sus resultados de gestión como parte de una cultura de rendición de cuentas.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

En el documento del Plan Estratégico, la Secretaría de Educación está ubicada en el objetivo 1. Mejorar el desarrollo humano, la equidad y la protección social, resultado 4. La escolaridad promedio de la población con edad de 15 años y más aumenta de 7.5 años a 7.8 años, y teniendo como indicador los Años de escolaridad promedio. Es por ello, que la Secretaría busca implementar la tercera reforma educativa derivada de la Ley Fundamental de Educación para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, con particular énfasis en: pre-básica, básica y media. A continuación los resultados de los indicadores sectoriales obtenidos por la Secretaría de Educación en la gestión 2016:

RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN DE GOBIERNO PARA EL AÑO 2016			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
INDICADORES SECTORIALES	**META**	**EJECUCIÓN**	**% EJECUCIÓN TOTAL**
Tasa de cobertura neta de Pre-básica 5 años	75.7%	71.0%	93.8%
Tasa de cobertura neta de Básica 6 - 11	81.2%	85.5%	105.3%
Tasa de cobertura neta de Básica tercer ciclo	46.3%	42.1%	91.0%
Tasa de cobertura de Media	27.7%	28.1%	101.5%

Fuente: elaboración propia con datos del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 y datos de la SE

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado a la Secretaría de Educación para el ejercicio fiscal 2016, fue por 24,671.0 millones de Lempiras, siendo financiados por el Tesoro Nacional el monto de 23,430.2 millones de Lempiras, 23.7 millones de Lempiras con recursos propios producto del alquiler de locales, emisión de constancias y servicios prestados; y 1,217.1 millones de Lempiras con fuentes de financiamiento externas (Apoyo Presupuestario y recursos provenientes de condonación de la deuda externa). En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado aumento en 9.9%.

Al presupuesto aprobado se le realizaron ampliaciones presupuestarias por 1,054.7 millones de Lempiras, de los cuales, 835.6 millones de Lempiras provinieron del Tesoro Nacional y 219.1 millones de Lempiras de financiamiento externo, como ser: donaciones externas de capital de Organismos Internacionales, apoyo presupuestario y recursos MDRI, que son provenientes de condonación de la deuda externa, conocida por sus siglas en inglés Multilateral Debt Relief Initiative.

De estas modificaciones presupuestarias, solamente las Donaciones Externas y el Apoyo Presupuestario que suman un valor de 195.3 millones de Lempiras, están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo de la Secretaría de Educación ascendió a 25,725.7 millones de Lempiras.

A continuación se presenta la liquidación presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2016					
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (Valor en Lempiras)					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	18,973,613,811.00	19,876,671,912.00	19,730,403,344.87	77.8%	99.3%
Servicios No Personales	296,621,336.00	349,112,761.00	311,893,594.37	1.2%	89.3%
Materiales y Suministros	348,787,396.00	179,586,213.00	156,030,485.13	0.6%	86.9%
Bienes Capitalizables	243,684,442.00	442,201,735.00	301,437,754.60	1.2%	68.2%
Transferencias y Donaciones	4,808,329,392.00	4,878,120,249.00	4,849,910,987.15	19.1%	99.4%
TOTALES	**24,671,036,377.00**	**25,725,692,870.00**	**25,349,676,166.12**	**100.0%**	**98.5%**

Fuente: elaboración propia con datos del Presupuesto de la SE

En los resultados presupuestarios se observa que la Secretaría de Educación concentró el gasto en el pago de sueldos y salarios del personal docente y administrativo (Grupo de Servicios Personales), lo cual está en concordancia con su rol institucional, ya que las funciones de la Secretaría de dirigir y supervisar la educación en todos los niveles.

El gasto de inversión en bienes capitalizables se orientó a la compra de Maquinaria y Equipo, como ser: muebles y equipo educacionales, equipo para computación, muebles y equipos de oficina.

Si bien el gasto por transferencias representa una participación considerable dentro del presupuesto, la ejecución directa de estos recursos no recae en la Secretaría de Educación, ni tiene impacto en los objetivos y metas propios de la misma. Los recursos se trasladaron en función de ser los presupuestos de instituciones del Estado, de un apoyo presupuestario para atender actividades que contribuyen a la educación nacional y al pago de cuotas para organismos internaciones. Entre algunas instituciones y ententes podemos mencionar: la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, el Instituto de Previsión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), La Comisión Educativa y Cultural Centroamericana, la Escuela Para Ciegos Pilar Salinas, el Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral, las Asociaciones Educativas Comunitarias, la Fundación Católica para la Comunicación Social, la Escuela de Música Victoriano Lopez, el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior, y el Centro de Capacitación Especial.

El saldo presupuestario que registra la liquidación de egresos fue por 376.0 millones de Lempiras, la mayor parte de este recurso estaba destinado al grupo de servicios personales en el renglón de Sueldos Básicos y Complementos, ya que se crearon plazas y no se nombró el personal que las ocuparía.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Secretaría de Educación en el período 2016, presentó un equilibrio físico financiero al ejecutar su Plan Operativo Anual (POA) en 96.6%; no obstante, de acuerdo al análisis técnico realizado se pudo determinar que este promedio general no presenta una efectiva ejecución de los resultado de gestión institucional, ya que, está conformado por bajas y elevadas ejecuciones en los productos finales de sus programas presupuestarios, lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión. La ejecución presupuestaria de gastos fue de 98.5%.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

El Sistema Nacional de Educación se organiza en 3 niveles: Pre-básica, Básica y Media; la Educación Básica, es el segundo nivel del Sistema Nacional de Educación, el cual está regulado por lo que define el Artículo 22 de la Ley Fundamental de Educación, el Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación y el Reglamento de la Educación Básica.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Educación, se estableció una línea de verificación al producto final de estudiantes egresados del noveno grado de educación básica a nivel nacional, el cual está relacionado con el objetivo estratégico de incrementar el acceso de niñas y niños a la Educación Básica (primero a noveno grado) para promoverlos al nivel de Educación Media.

Las 18 Direcciones Departamental de Educación son las unidades ejecutoras del programa de Educación Básica, las que a su vez, están bajo la Sub-dirección de Básica y la Dirección General de Curriculum y Evaluación. Para la ejecución del producto final se asignó un valor de 12,032.2 millones de Lempiras, y al final del periodo se ejecutaron 11,960.0 millones de Lempiras, que representó un grado de ejecución de 99.4%. A continuación los resultados físicos:

RESULTADOS DEL PROGRAMA 20. EDUCACIÓN BÁSICA, GESTION 2016			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
PRODUCTO FINAL	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA
Educandos egresados del noveno grado de educación básica a nivel nacional	54,293	114,070	**210.1%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la SE

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron tres visitas a las oficinas de la Secretaría de Educación, Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (USINIEH) y al Centro Educativo "Centro América

Este", con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios de estas instituciones.

- La Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (USINIEH), es la encargada de administrar el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), el cual, es un sistema informático que administra de forma sostenible todo el proceso académico administrativo del Sistema Educativo de la República de Honduras. Esto comienza con los datos del alumno hasta llegar a su expediente de calificaciones académicas ingresadas por sus maestros.

- El SACE, tiene la misión de poner al alcance de maestros, alumnos y padres de familia el acceso inmediato del registro del expediente de rendimiento académico electrónico escolar de cada alumno a nivel nacional de forma progresiva, mediante el uso de la tecnología de información y comunicación en cada uno de los Centros Educativos de Honduras, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación y administración de los Centros Educativos.

- La USINIEH cuenta con el Instructivo Usuario Administrador de Centro Educativo para una mejor comprensión del SACE a todos sus usuarios, en el cual se detalla los pasos para ingresar al sistema, los módulos de usuario al que el administrador tiene acceso y como ingresar la información al sistema, la que involucra la configuración de los centros educativos en SACE, la descripción del ingreso de alumnos y docentes al sistema.

- En la Base de Datos del SACE, se pudo constatar que el número de estudiantes egresados del noveno grado de educación básica a nivel nacional en el año 2016 ascendió a 102,225 educandos, al realizar una comparación con la información presentada en el Plan Operativo Anual de la Secretaría (114,070 educandos), se encontró una diferencia de 11,845 educandos, lo que denota una debilidad en el control de la información.

- Cabe mencionar, que la USINIEH solo puede facilitar la información global de los Centros Educativos, ya que en base a los artículos No. 3, 17 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, no se puede entregar información personal de los alumnos que están ingresados en el SACE, salvo aquellos casos que sean requeridos para investigaciones especiales, para ello, se debe hacer la solicitud ante el Despacho de Educación.

- De la base de datos del SACE, se seleccionó una muestra aleatoria de la matrícula del año 2016 de un Centro Educativo de Educación Básica, del cual se pudo obtener la siguiente información:

- El Centro Educativo "Centro América Este" cuenta con el código de registro No. 080102050B09, está dentro del Distrito Educativo No.9, ubicado en la zona urbana, en la Residencial Centro América Este, segunda calle vehicular.

- En el año 2016, conto con dos jornadas educativas (matutina y vespertina), nueve grados de primero a noveno grado y 21 secciones, las que presentaron una matrícula inicial de 667 alumnos y una matrícula final de 657 alumnos, al final del periodo aprobaron un total de 589 alumnos.

- Se realizó una visita al Centro Educativo "Centro América Este", donde se constató que hacen uso del SACE, el Director del Centro dio a conocer que están satisfechos con el Sistema, ya que les ha facilitado tener la información al día y visualizarla de una manera fácil, así como, la emisión de toda la documentación que requiera el alumno, como ser: certificados de estudio, boletas de calificaciones, constancias de matrícula, entre otros.

- También, se corroboró que el Centro Educativo mantiene en el SACE toda la información de los alumnos, padres de los alumnos, docentes, las clases que se imparten por grado, los horarios de las clases, los listados de los alumnos por grado y sección, las estadísticas y reportes de matrícula inicial y final de la población (educandos) que atienden.

No se estableció una calificación de eficacia y eficiencia al producto final relacionado a los Educandos egresados del noveno grado de educación básica a nivel nacional, el cual ha sido formulado para el programa 20. "Educación Básica", ya que, si bien obtuvo un grado de ejecución física de 210.1% y presupuestaria de 99.4%, esto demuestra que no se realizó la reformulación de la meta y a su vez, un inadecuado control en el seguimiento de los resultados de gestión.

6. CONCLUSIONES

- La Secretaría de Educación en el período 2016, presentó un equilibrio físico financiero al ejecutar su Plan Operativo Anual (POA) en 96.6%; no obstante, de acuerdo al análisis técnico realizado se pudo determinar que este promedio general no presenta la efectiva ejecución que debe prevalecer en los resultado de gestión institucional, ya que, está conformado por bajas y elevadas ejecuciones en los productos finales de sus programas presupuestarios, lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión. La ejecución presupuestaria de gastos fue de 98.5%.

- La planificación operativa presenta una vinculación con el marco legal institucional, con sus objetivos estratégicos y con las áreas estratégicas establecidas en su Plan Estratégico Institucional (PEI); no obstante, se observan debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión como ser:

    - El Programa 06. Proyectos Centrales presentó una ejecución del 0%, mediante notas explicativas de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG), dio a conocer que no cuentan con la información confiable de este indicador.

    - El Programa 17. Servicios estudiantiles está a cargo de la Dirección General de Servicios Educativos, quien se encarga de proporcionar la información del Programa de Alimentación Escolar en base a la matrícula y centros educativos beneficiados, la cual es extraída del Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE); sin embargo, la base de datos original de los beneficiarios es administrada por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), es por ello, que la ejecución presentada en el POA no es la información real de los beneficiarios atendidos.

- El Programa 20. Educación Básica no remitió las razones que provocaron que este programa obtuviera una sobre ejecución de 210.1% en la cantidad de graduados a nivel de educación básica, a su vez, al realizar una vinculación de la Base de Datos del SACE (102,225 educandos) con la información presentada en el Plan Operativo Anual de la Secretaría (114,070 educandos), se encontró una diferencia de 11,845 educandos, lo que denota una debilidad en el control de la información.

- En el Programa 23. Educación Intercultural se manifestó mediante Oficio No.292-UPEG-SE-2017 que no contaban con la información que diera a conocer las razones que provocaron la baja ejecución en los graduados de los pueblos indígenas y afro hondureños en los diferentes niveles educativos.

- En el Plan Estratégico de Gobierno para el periodo 2014-2018, la Secretaría de Educación está ubicada en el objetivo 1. Mejorar el desarrollo humano, la equidad y la protección social, resultado 4. La escolaridad promedio de la población con edad de 15 años y más aumenta de 7.5 años a 7.8 años. Para el año 2016, los indicadores sectoriales que permiten medir el resultado 4, como ser: Tasa de cobertura neta de Pre-básica 5 años, de Básica 6 – 11, de Básica tercer ciclo y de Media, presentaron ejecuciones mayores al 91%, cumpliendo con la ejecución establecida en la meta programada.

- En los resultados presupuestarios se observa que la Secretaría de Educación, concentró el gasto en el pago de sueldos y salarios del personal docente y administrativo (Grupo de Servicios Personales), lo cual está en concordancia con su rol institucional, ya que las funciones de la Secretaría están orientadas a dirigir y supervisar la educación en todos los niveles.

- El presupuesto aprobado de la Secretaría de Educación para el ejercicio fiscal 2016, presento ampliaciones presupuestarias por 1,054.7 millones de Lempiras, de los cuales, 835.6 millones de Lempiras provinieron del Tesoro Nacional y 219.1 millones de Lempiras de financiamiento externo; sin embargo, solamente el 18.5% está sustentado en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas, las que provienen de fuente de Financiamiento Externas (22. Donaciones Externas y 23. Apoyo Presupuestario).

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Educación, se estableció una línea de verificación al producto final de estudiantes egresados del noveno grado de educación básica a nivel nacional, reportado en su evaluación operativa en el Programa 20. Educación Básica, en donde se constató que la Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (USINIEH), cuenta con el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE) donde se administra de forma sostenible todo el proceso académico administrativo del Sistema Educativo de la República de Honduras. Asimismo, se seleccionó una muestra aleatoria de la matrícula del año 2016 de un Centro Educativo de Educación Básica, el cual se visitó y se constató que cuenta con la información suministrada por el SACE.

- No se estableció una calificación de eficacia y eficiencia, al producto final relacionado a los educandos egresados del noveno grado de educación básica a nivel nacional, el cual ha sido formulado para el programa 20. "Educación Básica", ya que, si bien obtuvo un grado de ejecución física de 210.1% y presupuestaria de 99.4%, esto demuestra que no se realizó la reformulación de la meta y a su vez, un inadecuado control en el seguimiento de los resultados de gestión.

7. RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado en el Despacho de Educación, para que gire instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión

- Aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de control interno, que permiten realizar los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto para cada ejercicio fiscal, a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional.

- Elaborar informes con las reformulaciones físicas correspondientes, de los productos finales del Plan Operativo Anual (POA) y su respectivo monitoreo y seguimiento, con el objetivo de evitar bajas y elevadas ejecuciones en los programas operativos que presentan resultados finales. De las acciones realizadas se deberá dejar evidencia para efecto de revisiones futuras a lo interno y externo de la Secretaría.

- Fortalecer las acciones de control interno, en aquellas unidades que son responsables del manejo de la información de los resultados de gestión institucional, lo anterior, con el objetivo de unificar criterios internos, y proporcionar cifras confiables al usuario externo de la ejecución de metas y logros institucionales.

Al Jefe de la Unidad de Presupuesto

- Elaborar un informe con las ampliaciones presupuestarias procedentes de fuentes de financiamiento internas y externas, autorizadas por la Secretaría de Finanzas, con el objetivo de conocer a que programas fueron orientados dichos fondos. Adjuntar la documentación soporte de los dictámenes emitidos por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Finanza para cada período fiscal.

II. SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)

1. MARCO LEGAL.

A la Secretaría de Salud (SESAL) mediante Decreto Legislativo No. 266-2013 se le han asignado las atribuciones de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población; las regulaciones sanitarias relacionadas con la producción, conservación, manejo y distribución de alimentos destinados a consumo humano; el control sanitario de los sistemas de tratamiento, conducción y suministro del agua para consumo humano, lo mismo que de las aguas fluviales, negras y servidas y la disposición de excretas; así como lo referente a las inhumaciones, exhumaciones, cementerios y crematorios, en coordinación con las autoridades municipales; el control y vigilancia de la producción y venta de productos farmacéuticos, cosméticos y sustancias similares de uso humano y la producción, tráfico, tenencia, uso y comercialización de drogas psicotrópicas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

La Secretaría de Salud presentó su Planificación 2016 considerando 9 objetivos estratégicos institucionales de acuerdo a las dos funciones básicas de la SESAL. A continuación su detalle:

Función de Rectoría: mediante esta función se pretende fortalecer el Sistema Nacional de Salud, mediante la implementación del Modelo Nacional de Salud; la Descentralización de Servicios de Salud; el Desarrollo Organizacional; la Planificación Institucional; un Sistema de Monitoreo y Evaluación y la Vigilancia de la Salud. Sus objetivos estratégicos en esta materia son:

1) Conducir en todas sus fases el Sistema Nacional de Salud hacia la integración y pluralidad.
2) Mejorar la seguridad y calidad de los bienes y servicios que recibe la población para incidir en el riesgo de enfermar y morir en los usuarios del sistema.
3) Disminuir los riesgos y daños colectivos a la salud de la población.

Función de Provisión de Servicios de Salud: Está orientada a cumplir con la atención médica de primer nivel (Regionales) y de segundo nivel (Hospitalarios) es los aspectos siguientes: la *Morbilidad General, a Grupos prioritarios* como ser, Mujer en Condición de Embarazo y Niños menores de 5 años; y a *Enfermedades Prioritarias* de tipo Vectorial: Dengue, Malaria, emergentes como el "Chikungunya"; Transmisibles: VIH/SIDA, Tuberculosis, y Crónicas: Hipertensión, Diabetes Mellitus, Enfermedad Renal. Sus objetivos estratégicos en esta materia son:

4) Mejorar las condiciones de salud de la mujer en condición de embarazo.
5) Mejorar las condiciones de salud del menor de cinco años.
6) Mejorar el control de enfermedades vectoriales priorizadas.

7) Mejorar el control de enfermedades infecciosas priorizadas.
8) Mejorar el control manejo de las enfermedades crónicas no transmisibles priorizadas.
9) Implementar intervenciones para mitigar el riesgo de enfermar y morir en la población.

La SESAL planificó la obtención de 14 resultados los cuales se enuncian a continuación:

1. Implementado el Sistema Nacional de Salud pluralista e integrado.
2. Incrementado el cumplimiento del Marco Normativo en Salud (establecimientos, recursos humanos, bienes y servicios).
3. Definidas las propiedades nacionales para la vigilancia de la salud, según área geográfica y grupo poblacional.
4. Mejorada la salud materna a través de atenciones de embarazo, puerperio y planificación familiar.
5. Mejorada la salud en menores de 5 años a través de atenciones de neumonía/ bronconeumonía, diarrea y vacunación.
6. Disminuida la incidencia de Dengue.
7. Disminuida la incidencia de Malaria.
8. Disminuida la incidencia de VIH/SIDA.
9. Disminuida la incidencia de tuberculosis.
10. Mejorada la salud de las personas con hipertensión arterial.
11. Mejorada la salud de las personas con diabetes mellitus.
12. Mejorada la salud de las personas con enfermedades oncológicas (Cáncer de: mama, cuello uterino, prostático, pulmón y gástrico).
13. Brindar las atenciones por morbilidad general.
14. Realizar intervenciones que contribuyen a evitar el riesgo de enfermar y morir.

A continuación, se muestra la evaluación del Plan Operativo Anual 2016 de la Secretaría de Salud, la cual fue presentada de acuerdo a sus Objetivos Estratégicos Institucionales:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2016		
SECRETARÍA DE SALUD		
No.	**Funciones y Objetivos Estratégicos Institucionales**	**% de Ejecución Física**
	Rectoría	***82%***
1	Conducir en todas sus fases el Sistema Nacional de Salud hacia la integración y la pluralidad.	100%
2	Incrementado el cumplimiento del Marco Normativo en Salud.	113%
3	Disminuir el riesgo y daños colectivos a la salud de la población.	34%
	Provisión	***140%***
4	Mejorar las condiciones de salud de la mujer en condición de embarazo.	95%
5	Mejorar las condiciones de salud del menor de 5 años de edad.	107%
6	Mejorar el control de las enfermedades vectoriales.	191%
7	Mejorar el control de enfermedades infecciosas priorizadas.	223%
8	Mejorar el control y manejo de las enfermedades crónicas no transmisibles priorizadas.	114%
9	Implementar Intervenciones para mitigar el riesgo de enfermar y morir en la población.	112%
Promedio General de Ejecución		**111%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la SESAL

Los resultados planificados y obtenidos por la Secretaría de Salud están en función de 1,728 Unidades Prestadoras de Servicios a nivel nacional, entre las cuales se incluye 29 hospitales, 73 Clínicas Materno Infantiles, 1 Policlínico y demás establecimientos ambulatorios categorizados y tipificados en el nuevo Modelo Nacional de Salud. A continuación se enuncian algunos de los resultados más relevantes obtenidos por la Secretaría de Salud en el período 2016:

- En el Marco de la Implementación del Modelo Nacional de Salud la Secretaría de Salud logró delimitar y configurar 69 redes integradas de servicios de salud.

- La SESAL incrementó el Marco Normativo del sector Salud al aprobar 21 documentos que incluyen Normas Técnicas, Protocolos, Guías, Políticas, Convenio, Manuales, Reglamentos y Lineamientos.

- La Secretaría de Salud de acuerdo a las necesidades de salud identificadas en la población, definió 2 grupos prioritarios (Mujer en Condición de Embarazo y el Niño menor de 5 años) y 8 enfermedades prioritarias (Dengue, Malaria, Chikungunya, VIH/SIDA, Tuberculosis, Hipertensión, Diabetes Mellitus y Enfermedad Renal), las cuales tienen una mayor incidencia en la población y por lo tanto requieren un mayor énfasis en las medidas a tomar para contrarrestarlas.

- Realizaron 908,062 atenciones a mujeres en condición de embarazo.

- Brindaron 4, 351,317 atenciones integrales a niños(as) menores de 5 años, las cuales incluyen la aplicación de las inmunizaciones, atenciones médicas por enfermedades como: neumonía/bronconeumonía, diarrea y demás enfermedades.

- Bajaron la tasa de incidencia de dengue por cada 100,000 habitantes, de 371 casos por cada 100,000 (año 2015) a 164 (año 2016) a través de las acciones de prevención.

- Bajaron la tasa de incidencia de malaria por cada 100,000 habitantes, de 20 casos por cada 100,000 (año 2015) a 18 casos (año 2016) a través de las acciones de prevención.

- A través de las acciones de prevención realizadas se logró una disminución de los casos nuevos de VIH/Sida 8.9 puntos porcentuales en relación a los casos nuevos reportados durante el 2015.

- A través de las acciones de prevención realizadas se logró una disminución de los casos nuevos de Tuberculosis 3 puntos porcentuales en relación a los casos nuevos reportados durante el 2015.

- Brindaron 267,361 atenciones clínicas por hipertensión arterial, atenciones que se lograron incrementar en 29.1 puntos porcentuales en relación a las atenciones que se pudieron realizar en el año 2015, esto como parte de la concienciación que se hace en la población para que se realice el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.

- Brindaron 83,338 atenciones clínicas a personas con Diabetes Mellitus, atenciones que se incrementaron en 12.7 puntos porcentuales en relación a las atenciones dadas durante el año 2015, esto como parte de la concienciación que se hace en la población para que se realice el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.

- Reportaron 2,130 egresos por enfermedades oncológicas, las cuales aumentaron en 24.6 puntos porcentuales, ya que un mayor número de personas que padecen cáncer en el cuello uterino, mama, estomago, y próstata tuvieron acceso a un tratamiento.

- Realizaron 74,820 atenciones a la población con enfermedades no priorizadas.

Como se puede observar en la planificación anterior, los resultados físicos consolidados reportados por la Secretaría de Salud fueron presentados en función de los objetivos estratégicos institucionales, dado que la misma maneja su propio sistema de evaluación de resultados, la cual es diferente al utilizado en la Plataforma del Sistema de Gestión por Resultados al no reflejar porcentajes de ejecución. Dado lo anterior el 111% reflejado en la evaluación anterior es una estimación porcentual calculada en la presente evaluación, razón por la cual puede haber un margen de variación.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

La Visión de País y el Plan de Nación, constituye el principal fundamento del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. Los resultados propuestos por la Secretaría de Salud van encaminados al logro del ***objetivo 1***: *Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social*, y tiene como fundamento *La salud como derecho y la mejora de las condiciones de vida.*

La estrategia que el país ha adoptado va en función de una *Atención Primaria Renovada y la Promoción de la Salud propuesta desde la Carta de Ottawa,* la cual consiste en proporcionar a la población los medios necesarios y los espacios para la participación activa en la toma de decisiones para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto aprobado a la Secretaría de Salud para el ejercicio fiscal 2016, fue por 14,385.2 millones de Lempiras, el cual fue financiado en un 87% con la fuente Tesoro Nacional y el 13% restante de las Fuentes de Financiamiento Externas como: Crédito Externo, Donaciones Externas y Alivio de la Deuda. Este presupuesto tuvo un incremento presupuestario de 15% en relación al período 2015, el cual fue dirigido a los grupos de gasto de las Transferencias y Donaciones, Materiales y Suministros y Servicios Personales.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

GESTIÓN 2016

SECRETARÍA DE SALUD

Todas las Fuentes

(Valor en Lempiras)

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	6,654,577,573.00	6,184,539,636.00	6,082,341,179.55	44.9%	98.3%
Servicios no Personales	1,105,160,833.00	997,274,976.00	908,947,564.69	6.7%	91.1%
Materiales y Suministros	2,840,610,367.00	2,437,683,718.00	2,316,226,184.40	17.1%	95.0%
Bienes Capitalizables	285,789,996.00	612,643,101.00	563,557,710.48	4.2%	92.0%
Transferencias y Donaciones	3,499,127,325.00	3,769,886,866.00	3,686,788,320.34	27.2%	97.8%
Totales	**14,385,266,094.00**	**14,002,028,297.00**	**13,557,860,959.46**	**100.0%**	**96.8%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos de la SESAL

Durante el año 2016 al presupuesto aprobado tuvo una variación neta de reducción por 383.2 millones de Lempiras, la cual representó el 3% del presupuesto inicialmente aprobado; lo anterior fue producto de la disminución de 952.5 millones de Lempiras en los recursos provenientes del Tesoro Nacional, que afectaron los grupos de gasto de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios no Personales; y de la incorporación de 151.9 millones de Lempiras de Recursos Propios y de 417.4 millones de Lempiras de Financiamiento Externo, los cuales se orientaron los grupo de Bienes Capitalizables y las Transferencias que se realizan a otros entes Descentralizados e instituciones sin fines de lucro que proporcionan servicios de salud. El presupuesto total asignado a esta Secretaría fue de 14,002.0 millones de Lempiras.

De acuerdo a las ejecuciones presupuestarias antes enunciadas se pudo establecer que la Secretaría de Salud dirigió el 90% de su presupuesto al Gasto Corriente y el 10% al Gasto de Capital, ya que concentró el gasto en el pago de Sueldos y Salarios y demás Colaterales del personal médico y administrativo; a la compra de Productos Químicos, Farmacéuticos y Medicinales y Vacunas, a la Compra de Alimentos, y Diferentes Materiales necesarios en los servicios de salud; y al traslado de recursos a hospitales, fundaciones, mancomunidades, y otros entes que prestan servicios de salud.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO GESTIÓN 2016			
SECRETARÍA DE SALUD (Valor en Lempiras)			
Detalle	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**% Del Total Ejecutado**
Gasto Corriente	12,521,731,280.00	12,200,642,303.73	90.0%
Gasto de Capital	1,480,297,017.00	1,357,218,655.73	10.0%
Total	**14,002,028,297.00**	**13,557,860,959.46**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la SESAL

El Gasto de Capital se destinó principalmente a la Adquisición de Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental, Construcciones de Bienes en Dominio Público y Transferencias de capital a Asociaciones sin Fines de Lucro. Lo anterior, anterior va acorde tanto en su *rol Rector* del Sector Salud, como en su *rol proveedor* de los servicios de salud a la población hondureña.

El saldo presupuestario que refleja la liquidación de egresos es por 444.1 millones de Lempiras, lo anterior se debió a que la Secretaría de Finanzas no realizó a tiempo los desembolsos correspondientes, sin embargo la SESAL realizo los compromisos de acuerdo al total asignado a la Secretaría.

4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Salud, no presenta el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 111% y su presupuesto de gastos en 96.8%; situación que denota una debilidad de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación y de presupuesto.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, la Secretaría de Salud se estableció una Línea de Investigación para la verificación de resultados de la gestión 2016, esta línea se relaciona con la función de provisión de servicios de salud como parte fundamental de mejorar las condiciones de salud en la población.

La provisión de servicios comprende la atención médica de primer nivel, así como, de segundo nivel (Red Hospitalaria), en esta última se relaciona con los servicios de hospitalización, consulta externa especializada y emergencia en los diferentes hospitales del país. La línea de investigación se centró en el manejo de la información estadística sobre la cantidad de consultas externas realizadas durante el 2016, para lo cual se seleccionó al Hospital San Felipe de la Cuidad de Tegucigalpa, como una muestra para la verificación de los datos reportados a nivel de la Secretaria de Salud.

RESULTADOS FISICOS/PRESUPUESTARIOS DE LA CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL SAN FELIPE GESTIÓN 2016						
SECRETARÍA DE SALUD						
No.	Intervenciones	Ejecución Fisica	% de Ejecución Fisica	Programación Presupuestaria (Lps.)	Ejecución Presupuestaria (Lps.)	% de Ejecución Presupuestaria
1	Consulta Externa Priorizada	59,016	134%	7,926,065.00	7,477,232.45	94.34%
2	Consulta Externa no Priorizada	246,009	91%	7,846,235.00	7,524,440.75	95.90%
Totales		**305,025**	**112%**	**15,772,300.00**	**15,001,673.20**	**95.11%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la SESAL

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar reuniones, entrevistas y una revisión a la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó una visita al área de estadística del Hospital San Felipe en la cual se observó el Sistema Informático utilizado para llevar el control de todas las atenciones de consulta externa (de grupos priorizados y no priorizados) de las siguientes especialidades: dermatología, fisioterapia, medicina interna, oftalmología, oncología, otorrino, psicología y cirugía general (ambulatoria).

Se revisaron diferentes tipos de reportes estadísticos mediante los cuales se lleva un control de las atenciones proporcionadas en la Consulta Externa del Hospital San Felipe, entre las cuales destaca la siguiente:

- Hojas de Atención Ambulatoria (ATA) las cuales son llenadas diariamente en las áreas de atención de la consulta externa, correspondientes a los días 1 de febrero, 11 de julio y 28 de diciembre del 2016, en los cuales se atendieron 36 pacientes.

- Informe anual, los informes trimestrales y los informes mesúrales de las atenciones del área oncológica, las cuales sumaron un total de 10,171 atenciones a través de consulta externa tanto priorizadas como no priorizadas, en esa aérea específicamente.

- Informes trimestrales del área de fisioterapia en los cuales se reflejó un total de 11,526

terapias.

- Informe anual, los informes trimestrales y los informes mesúrales de las atenciones del área de Otorrino, las cuales sumaron un total de 4,153 atenciones.

- Se recibió en digital el informe anual, los informes trimestrales y los informes mesúrales de las atenciones psicológicas, las cuales sumaron un total de 7,239 atenciones.

  Con base en el concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia los servicios de salud prestados a través de la *Consulta Externa por el* Hospital San Felipe, pues, este obtuvo un grado de ejecución física de 112% y presupuestaria de 95.11%, lo anterior producto de las debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión.

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de la gestión 2016 de la Secretaría de Salud, no presentan el equilibrio físico-financiero, pues, la ejecución de sus resultados programados contenidos en su Plan Operativo Anual promediaron 111% y su presupuesto se ejecutó en 96.8%, situación que denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y de presupuesto.

- Los resultados presupuestarios, demuestran haberse orientado al giro institucional en sus 2 grandes funciones: como *Ente Rector* del sector salud y de *Provisión* del servicio de salud a la población hondureña. Asimismo, dentro de la información presupuestaria, está sustentada la legalización de las incorporaciones y reducciones realizadas al presupuesto institucional.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Salud, se determinó una Línea de Investigación y se realizó una verificación documental de los resultados de gestión reportados, relacionados "*Las Consultas externas otorgadas a la población en general en el Hospital San Felipe*", esto a través la observación presencial de archivos físicos y digitales así como la solicitud a las autoridades de la entidad de copias de informes de los datos estadísticos de las consultas médicas otorgadas mediante la consulta externa de ese hospital.

- Con base en el concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia los servicios de salud prestados a través de la *Consulta Externa por el* Hospital San Felipe, pues, este obtuvo un grado de ejecución física de 112% y presupuestaria de 95.11%, lo anterior producto de las debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión.

7. RECOMENDACIÓN

Al Secretario de Estado en los Despachos de Salud, para que instruya a:

Al Jefe Administrativo y Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión:

- Aplicar y evidenciar procedimientos de control interno que permitan ajustar la planificación operativa, cuando así se requiera, con el propósito de dar seguimiento y evaluar de manera más efectiva la gestión institucional y particular en cada unidad ejecutora a fin de que prevalezca en sus resultados de gestión el equilibrio físico-financiero correspondiente.

III. SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (SEDIS)

1. MARCO LEGAL.

En el Artículo 29 de la *Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los servicios de la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno,* se establece que la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), tiene por atribución lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de desarrollo e inclusión social, de reducción de la pobreza; así como de la planificación, administración y ejecución de los programas y proyectos que se derivan de esas políticas, y los que vayan dirigidos a grupos vulnerables y los orientados a la niñez, juventud, pueblos indígenas y afro hondureños, discapacitados y personas con necesidades especiales, y adultos mayores.

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-031-2016 del 03 de mayo de 2016, se crea el Programa Presidencial CIUDAD MUJER adscrito a esta secretaria de estado con el fin de contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de mujeres en Honduras en áreas de autonomía económica, atención a la violencia, prevención y atención de embarazos en adolescentes, salud sexual y reproductiva, educación colectiva y otras áreas afines, mediante una red de servicios ofrecidos de manera integral por instituciones públicas competentes, bajo un mismo techo, denominados CENTROS CIUDAD MUJER-CCM.

Dicho programa se crea como un ente presupuestario con independencia técnica, legal, funcional y administrativa, a cargo de una Delegada Presidencial nombrada por el Presidente Constitucional de la Republica, a propuesta del Consejo Directivo Nacional del Programa, así mismo, con el propósito de asegurar el cumplimiento del programa se crea la Dirección Nacional de Ciudad Mujer.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), en el año 2016, elaboró su planificación basada en los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

1. Formular, coordinar y evaluar Políticas Públicas en materia social y reducción de la pobreza extrema fortaleciendo los instrumentos de política social que permiten la implementación de las políticas priorizadas para los sectores vulnerables.
2. Fomentar la atención en la población vulnerable en materia social a través de una agenda de integración y articulación del sector público y privado en el marco de la Visión de País y Plan de Nación.
3. Reducir la pobreza extrema y las desigualdades de las familias en pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social generando acceso a las medidas de protección de compensación social.
4. Generar las oportunidades de bienestar y la potenciación de habilidades y capacidades para el ejercicio pleno de los derechos de las personas en situación de pobreza extrema, pobreza, vulnerabilidad, exclusión y riesgo social, logrando su inclusión activa en la sociedad.

La estructura programática de la SEDIS, está conformada por ocho (8) programas, Siete (7) de los cuales tienen identificado resultados medibles y cuantificables, y un programa de apoyo administrativo Actividades Centrales. A continuación se presenta el detalle de los resultados físicos de los programas:

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE GESTIÓN 2016					
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL					
PROGRAMAS	RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA		% DE EJECUCIÓN
			PROGRAMADO	EJECUTADO	
12	**Estrategias e Instrumentos de Política Social**				
Formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas sociales aprobadas para la inclusión de los grupos vulnerables en los programas, proyectos o acciones sociales.		Documento	1	1	100%
13	**Integración y Protección social**				
1. Mesas de protección social organizadas y funcionando		Mesas de Concertación	39	39	100%
2. Focalizadas las personas y familias en extrema pobreza sujetas de atención de política de Protección Social mediante modelos de análisis.		Informe	6	6	100%
				Promedio Total del Programa	**100%**
14	**Programas de Compensación Social**				
1. Hogares en pobreza extrema que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas bajo el programa Bono Vida Mejor		Hogares	212,546	212,260	100%
2. Familias en pobreza extrema reciben Transferencias Monetarias Condicionadas Bono Vida Mejor Urbano (fondos Nacionales)		Familias	72,356	38,360	53%
3.Personas con capacidades especiales beneficiadas con la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas		Participantes	16,000	10,398	65%
				Promedio Total del Programa	**73%**
15	**Infraestructura Social Productiva para una Vida Mejor**				
Beneficios sociales entregados a familias en extrema pobreza		Beneficio	1,168,115	1,176,305	101%
16	**Generación de Oportunidades Productivas y de Negocio**				
Herramientas para la generación de ingresos propios entregados a las familias participantes en la plataforma de Vida Mejor.		Beneficio	11,011	156,524	1422%
18	**Alimentación y Nutrición en Centros Escolares**				
Niños con acceso a alimentación escolar.		Niños	1,300,915	1,300,915	100%
24	**Programa Ciudad Mujer**				
Centros de Atención Integral Ciudad Mujer implementados y funcionando		Centros de Atención	1	0	0%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					**271%**

FUENTE: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de SEDIS

En la formulación de la planificación se observa una coherencia con sus objetivos institucionales o marco legal, asimismo, los resultados propuestos contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas y proyectos estratégicos.

En los resultados físicos obtenidos por 271%, se observan bajas y sobre ejecuciones en sus Programas, lo que denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, pues, no realizo los ajustes a su planificación. De acuerdo a la revisión de la información, las notas explicativas y aclaraciones enviadas por las autoridades encargadas de los diferentes programas, sus grados de ejecución se describen a continuación:

Programa 12: Estrategias e Instrumentos de Política Social: Mediante este programa se realiza el análisis y planteamiento de estrategias de Políticas Sociales, la ejecución de su resultado consistió en la elaboración de un documento de que contiene cuatro aspectos:

- Propuesta técnica y financiera 2016, de la Estrategia comunitaria de primera infancia "Criando con Amor".
- Política pública contra el racismo y la discriminación racial para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afrohondureños (P-PIAH).
- Protocolo de funcionamiento del módulo de atención infantil de Ciudad Mujer.
- Política Pública Vida Mejor para la Igualdad.

Programa 13: Integración y Protección Social: Los resultados formulados a este programa fueron dos, la organización y funcionamiento de 39 mesas de concertación o de Protección social, el cual se considera el principal resultado de este programa ya que consiste en espacios de dialogo, en el marco de las comunidades en las diferentes regiones del país a fin de consultar, concertar e identificar la problemática y necesidades en materia de protección social en los territorios (mancomunidad, departamento y municipio), donde participan, representantes de instituciones públicas y privadas, actores de organizaciones de sociedad civil, gobernadores, alcaldes y regidores de las corporaciones municipales para articular y acercar la oferta institucional en la atención a la demanda social identificada.

En relación al segundo resultado de la focalización de familias en extrema pobreza, éste consistió en la elaboración de 6 informes de validación de los modelos de focalización de índice multidimensional identificando a los beneficiarios en las diferentes regiones del país mediante análisis econométricos.

Programa 14: Programas de Compensación Social: A este programa se le atribuye el resultado de otorgar en tiempo y forma a familias en situación de pobreza extrema, las transferencias monetarias condicionadas que puedan sustentar al menos una de sus necesidades en salud, educación y nutrición.

Este programa se financia por medio de dos tipos de fuentes de recursos, y los resultados los presentan con tres tipos de unidad de medida siendo estas *Hogares, Familias y Participantes*, por lo que las Transferencias Monetarias Condicionadas bajo el Programa Bono Vida Mejor Rural que es financiado con un mayor porcentaje por el *Crédito Externo*, presentó haber beneficiado a 212,260 "hogares", mientras que las transferencias Monetarias Condicionadas de Bono Vida Mejor Urbano que es financiado con *Fondos Nacionales*, beneficiaron a 38,360 "familias", adicionalmente se benefició, bajo la misma fuente de financiamiento, a 10,398 "participantes" con discapacidades especiales.

Programa 15: Infraestructura Social Productiva Para Una Vida Mejor: Las acciones de este programa se orienta a la entrega, a las familias en extrema pobreza, de los beneficios siguientes: viviendas, pisos, techos, letrinas, pilas, eco fogones, alimento solidario, brigadas médicas, huertos escolares, familiares y comunitarios. Se observó que en la ejecución de 1, 176,305 beneficios otorgados fue producto de registrar la suma de los beneficios antes mencionados.

Programa 16: Generación de Oportunidades Productivas y de Negocio (Fomento y Capitalización a la Microempresa): Este programa ejecuta capacitaciones y acompañamiento social a las familias para que estas realicen micro emprendimientos a fin de generar ingresos propios. Los resultados reportados por 1422% responden a que se registró la suma de los beneficios relacionados con la cantidad de Capacitados en Micro emprendimientos, el número

de participantes en la socialización de la Metodología de "Mejores Familias" y la cifra de las Familias que fueron beneficiadas con un acompañamiento social, situación que representa una debilidad en la gestión de la planificación.

De acuerdo a notas explicativas, la SEDIS, solicitó un cambio en la unidad de medida para este resultado, y definirlo puntualmente como *participantes o beneficiados*, en vista que se ha homologado en todas las plataformas que se reporta, no obstante no se logró dicho cambio.

Programa 18: Alimentación y Nutrición en Centros Escolares: Mediante este programa se cumple la merienda escolar, los resultados reportan que se beneficiaron al cierre del año 2016, 1, 300,915 entre niñas y niños de los centros educativos públicos focalizados con acceso a alimentación escolar.

Programa 24: Programa Ciudad Mujer: Este programa, de reciente creación, pretende contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de mujeres en Honduras, mediante una red de servicios ofrecidos de manera integral por instituciones públicas competentes en centros especializados para atender en áreas de autonomía económica, atención a la violencia, prevención y atención de embarazos en adolescentes, salud sexual y reproductiva, educación colectiva y otras áreas afines. Para el año 2016 se tenía contemplado el primer Centro de atención en el área de la Colonia Kennedy, de Tegucigalpa MDC, no obstante éste no fue finalizado en el tiempo establecido, por lo que se trasladó su ejecución hasta el siguiente ejercicio fiscal (2017).

Evaluación del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

Dentro del Plan Estratégico de Gobierno, la SEDIS es la coordinadora del Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social, uno de los objetivos planteados es **Mejorar el desarrollo humano, la equidad y la protección social,** para dar complimiento a este objetivo, el Plan estratégico de Gobierno ha planteado, como resultado global, la reducción del porcentaje de hogares en condición de extrema pobreza, pasando de 42.6% a 36.5%; el indicador formulado para verificar el avance de cumplimiento se estableció en la cantidad de familias en extrema pobreza que están siendo beneficiadas con transferencia condicionada de la Plataforma de Vida Mejor. A continuación el grado de avance del cumplimiento de indicador:

Es importante mencionar que el número de beneficiados incluye 250,620 familias focalizadas en pobreza extrema con el pago del Bono Vida Mejor Rural y Urbano y adicionalmente, fueron beneficiados 10,398 personas con capacidades especiales, para totalizar 261,018 participantes beneficiados con la entrega del Bono Vida Mejor.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaria de Desarrollo e Inclusión social para el ejercicio fiscal 2016, fue de 2,616.7 millones de Lempiras, de los cuales, 693.4 millones de Lempiras proceden del Tesoro Nacional, 1,918.8 millones de Lempiras fueron financiados con

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL					
Valor en Lempiras					
GRUPO DEL GASTO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE EJECUCIÓN**	**% DE PARTICIPACIÓN**
Servicios Personales	191,492,429.00	304,069,687.00	255,583,125.53	84.1%	12.7%
Servicios no Personales	329,464,230.00	303,248,442.00	270,504,715.96	89.2%	13.4%
Materiales y Suministros	42,839,597.00	234,891,742.00	218,223,879.38	92.9%	10.8%
Bienes Capitalizables	66,372,716.00	90,382,539.00	43,322,933.22	47.9%	2.1%
Transferencias y Donaciones	1,986,535,113.00	1,256,665,900.00	1,227,635,474.17	97.7%	60.9%
TOTALES	**2,616,704,085.00**	**2,189,258,310.00**	**2,015,270,128.26**	**92.1%**	**100.0%**

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-SEDIS.

Crédito Externo y 4.5 millones de Lempiras con fondos del Alivio a la Deuda-Club Paris. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado aumento en 1%.

Durante el año 2016, al presupuesto aprobado se le disminuyeron sus disponibilidades por valor de 427.4 millones de Lempiras, situación tuvo un mayor impacto en los programas 01: Actividades Centrales; 12: Estrategias e Instrumentos de Política; y 14: Programas de Compensación Social, este último relacionado con la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas. Las modificaciones presupuestarias están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo de la SEDIS para el periodo evaluado descendió a 2,189.3 millones de Lempiras

PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014-2018				
RESULTADOS SECTORIALES				
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL				
GRADO DE AVANCE 2016				
INDICADORES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**EJECUCIÓN FÍSICA**		**% DE EJECUCIÓN**
		PROGRAMADO	**EJECUTADO**	
No. de familias en extrema pobreza beneficiadas con transferencias condicionadas de la Plataforma de Vida Mejor.	FAMILIAS	350,000	261,018	75%

FUENTE: Elaboración propia con datos del PEG 2014-2018 y SEDIS

En los resultados presupuestarios se observa que la mayor proporción del gasto se destinó al pago de las transferencias monetarias a familias en situación de pobreza extrema y a valores transferidos como apoyo a los diferentes programas de los gobiernos locales del país (*Grupo de Transferencias y Donaciones*); a la contratación de servicios profesionales, comerciales y financieros y, pasajes y viáticos (*Grupo de Servicios No personales*) y para el pago de sueldos y salarios del personal que ejerce las actividades administrativas y técnicas (*Grupo de Servicios Personales*), de lo anterior se puede establecer que la ejecución del gasto mantiene una coherencia con sus atribuciones de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de desarrollo e inclusión social, de reducción de la pobreza.

En términos generales la SEDIS orientó el 49.16% a gasto corriente y 50.8% a gastos de capital, en estos últimos se registran valores de transferencias monetarias a familias en situación de pobreza extrema que son consideradas como inversión.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2016			
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (Valor en Lempiras)			
DETALLE	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL TOTAL EJECUTADO**
GASTO CORRIENTE	1,101,825,221.00	990,669,089.07	49.16%
GASTO DE CAPITAL	1,087,433,089.00	1,024,601,039.19	50.84%
TOTAL	**2,189,258,310.00**	**2,015,270,128.26**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEDIS.

El saldo presupuestario fue por 174 millones de Lempiras, según notas explicativas y aclaraciones enviadas por las autoridades, se debió a lo siguiente:

- Los grupos de gasto que presentaron mayor grado de remanentes durante el año fueron los Servicios Personales, Servicios No Personales y Bienes Capitalizables; esto fue producto de que algunos de los desembolsos, asignados a los diferentes programas y proyectos, se efectuaron hasta enero de 2017, por lo que se ingresaran al sistema SIAFI en la gestión 2017 como remanentes no ejecutados en 2016. Por lo anterior se denota una debilidad de control en la planificación y seguimiento presupuestario.

4. RELACIÓN FISICO-FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, en el período 2016, no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó los productos de su Plan Operativo Anual (POA) en 271% y su presupuesto de gastos en 92.1%, situación que es producto de una debilidad de control en seguimiento y evaluación de la planificación y de presupuesto.

5. LÍNEA PARA VERIFICACIÓN

Como parte de revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social se estableció una línea de verificación al producto final de Hogares y Familias en pobreza extrema que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas bajo el Programa Bono Vida Mejor , el cual ha sido formulado para el programa 14: Programas de Compensación Social, este producto está relacionado con el objetivo de reducir la pobreza extrema y las desigualdades de las familias en pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social generando acceso a las medidas de protección de compensación social.

RESULTADOS PROGRAMA 14: PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL GESTIÓN 2016						
RESULTADOS DE GESTIÓN	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Transferencias Monetarias Condicionadas						
Mejorar el ingreso mínimo y calidad de vida a las familias focalizadas en extrema pobreza extrema con la entrega de transferencias monetarias condicionadas, Bono de Vida Mejor por su corresponsabilidad en salud y educación.	350,000	261,018	75%	435,673,919.65	489,886,642.58	112%

FUENTE: Elaboración Propia con datos de Estructura Programática-SEDIS

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar un procedimiento de revisión documental y observación de archivos digitales, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizaron 2 visitas a las oficinas de la SEDIS, con el objetivo de realizar indagaciones sobre la actividad de la Unidad de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) encargada de la información sobre el Programa de Compensación Social.

- De los objetivos institucionales de la SEDIS, las TMC están orientadas a mejorar las condiciones de calidad de vida de la población de manera gradual y progresiva, de tal forma que los beneficiarios puedan sustentar al menos una de sus necesidades en salud, educación y nutrición. El monto otorgado es variante de acuerdo a los parámetros de condicionalidad establecidos por cada corresponsalía, se otorga a cada jefe de familia en dos o tres pagos al año, estos pagos están sujetos al cumplimiento de las condiciones establecidas por las diferentes corresponsalías según sea el caso (salud y/o educación), algunas de estas condiciones son la de tener matriculado a sus hijos en los centros educativos focalizados hasta el noveno grado, que tenga más del 90% de asistencia a clases y, de que se realizan chequeos en los centros de salud a los hijos según las edades correspondientes, con el fin de asegurar al gobierno que el beneficiario cumple con las condiciones.

- Para el periodo evaluado se benefició un total de 270,006 familias beneficiadas, a través de transferencias monetarias con fuentes de financiamiento procedentes del Fondo Nacional mediante dos pagos anuales dirigidos a Bono Vida Mejor/Urbano y Bono Discapacidad.

- El registro del pago de dichos bonos se hace mediante planillas de pagos, donde consta el listado de los beneficiarios por departamento, y estos se encuentran en una plataforma que administrada por la SEDIS.

- Se efectuó una selección de 15 expedientes correspondientes al pago de un desembolso, generando un total de transferencias efectuadas del Bono Vida Mejor por valor de 29,750 Lempiras para las 15 familias beneficiadas de los departamentos de Atlántida, Comayagua, Colon, Copan, Cortes, Choluteca, Intibucá, El Paraíso, La Paz, Francisco Morazán, Santa Bárbara, Ocotepeque, Olancho, Valle y Yoro, de igual forma, como parte del proceso contable de pago de Bono Vida Mejor se revisó 15 actas de cierre, las cuales incluyen los pagos de las transferencias efectuados por el personal asignado por la Secretaría en una determinada fecha, en ambos tipos de expedientes se evidencio que constan de:

    - Nota de Cargo del banco que efectúa las transferencias: en la cual se detalla el monto total otorgado el día en que se le otorgo el bono a un beneficiario en específico, lugar y fecha, número de beneficiarios del día, firma y sellos de los encargados.
    - Listado de recibos pagados por parte del banco asignado
    - Comprobante de transferencia otorgada al titular o encargado del beneficiario con firma y/o huella y sello del banco.
    - Fotocopia de la tarjeta de identidad del titular o encargado del beneficiario
    - Constancia de matrícula/tarjeta de vacunas y fotocopia de la partida de nacimiento del menor según sea el caso de la corresponsalía.
    - Acta de cierre con la descripción lugar y fechas de las entregas, asignación de montos por municipios

En el análisis de la información verificada, se pudo constatar que el programa objeto de análisis efectuó los pagos respectivos a los beneficiarios según los requisitos y condiciones establecidas por esta Secretaria y sus corresponsalías y, de igual forma, se muestra que la Secretaria no alcanzó niveles de eficacia en los resultados del producto verificado, puesto que la ejecución física conto con 75%; por otro lado, en cuanto a la eficiencia del uso de sus recursos alcanzo niveles óptimos ya que su ejecución presupuestaria asignada al programa (*en TMC*) fue de noventa y ocho por ciento (112%).

6. CONCLUSIONES

- La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, en el período 2016, no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó los productos de su Plan Operativo Anual (POA) en 271% y su presupuesto de gastos en 92.1%, situación que es producto de una debilidad de control en seguimiento y evaluación de la planificación y de presupuesto.

- Se detectó una debilidad de control en la programación, específicamente en la unidad de medida del programa 16: Generación de Oportunidades Productivas y de Negocio, sin

embargo, según notas explicativas remitidas a este tribunal, las autoridades encargadas efectuaron las gestiones pertinentes ya que dichas unidades se han homologado en todas las plataformas que se reporta, no obstante, los cambios aún no fueron efectuados.

- La ejecución presupuestaria se mantuvo coherente en relación al rol fundamental de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), encaminada a mejorar las condiciones de calidad de vida de la población de manera gradual y progresiva, asimismo, que está directamente alineado con el Plan de Todos Para una Vida Mejor y los Objetivos de la Visión de País y Plan de Nación. Además presentó la documentación soporte de la legalización del Programa Presidencial CIUDAD MUJER.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, se realizó una verificación de la información remitida correspondiente a los 15 expedientes correspondientes al Bono Vida Mejor, de los departamentos de Atlántida, Comayagua, Colon, Copan, Cortes, Choluteca, Intibucá, El Paraíso, La Paz, Francisco Morazán, Santa Bárbara, Ocotepeque, Olancho, Valle y Yoro, de igual forma, como parte del proceso contable de pago de Bono Vida Mejor y 15 actas de cierre en ambos tipos de expedientes se constató que contienen los requisitos y condiciones establecidas por esta Secretaria y sus corresponsalías.

- En base a los resultados reportados por La Secretaria de Desarrollo e Inclusión social en relación a las Transferencias Monetarias Condicionadas, se pudo establecer que no alcanzó niveles de eficacia en los resultados del producto verificado, pues, la ejecución física fue de 75%; por otro lado, en cuanto a la eficiencia del uso de sus recursos, no alcanzo niveles óptimos, ya que, su ejecución presupuestaria fue de 112%., con relación a los resultados producidos.

7. RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, para que instruya:

Al Titular de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

- Aplicar las medidas de control interno necesarias a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional en la ejecución de las metas y en el uso de los recursos públicos asignados y efectuar los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto en cada ejercicio fiscal.

IV. INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIA, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS)

1. MARCO LEGAL.

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-013-2014 se crea el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS), como un órgano desconcentrado de la administración pública, con autonomía financiera, técnica y administrativa, su atribución es ejecutar las políticas de Estado en materia de desarrollo comunitario; fomentar la producción e infraestructura para el desarrollo económico rural y urbano, y contribuir al uso racional de los recursos naturales, a la conservación de la biodiversidad, el mejoramiento de los espacios y paisajes rurales, y a la protección del patrimonio natural y cultural, en diversas comunidades del país.

Este Instituto integra el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y por programas y proyectos afines al sector adscritos al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA); además, está incluido dentro del Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

En el Decreto Ejecutivo PCM-013-2014, Artículos 2 y 3, se establece la integración institucional del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano sostenible (PRONADERS), del fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) al Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, además, indica que estas instituciones integradas continúen cumpliendo sus objetivos establecidos en sus leyes constitutivas y ordena realizar la respectivas modificaciones a las estructuras presupuestarias a fin de constituir un solo presupuesto.

En las disposiciones que rigen el presupuesto de ingresos y egresos de la República para el ejercicio 2016, la asignación presupuestaria de gastos de estas tres instituciones se presenta en forma individual, además, la ejecución del gasto la realiza en forma particular ante el SIAFI, lo anterior, es indicativo que no se efectuaron las modificaciones a las estructuras presupuestarias a fin de integrar un solo presupuesto al IDECOAS.

Para efectos del expediente de Rendición de Cuentas del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento del 2016, se consolidaron como un todo, los resultados físicos obtenidos por el propio Instituto y los obtenidos por el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) y del fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).

A continuación se presentan los objetivos que rigen la planificación individual de IDECOAS, PRONADERS, y FHIS:

- El Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento presentó una planificación encaminada al logro del objetivo estratégico de ***"Mejorar el entorno de las comunidades de las áreas rurales y urbanas pobres del país".***

- Los objetivos institucionales que rigen la planificación operativa del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano sostenible son:
  - Desarrollar proyectos agrícolas, forestales y ambientales que mejoren la calidad de vida de las familias de los productores pequeños y medianos de las zonas rurales y urbanas pobres del país.
  - Otorgar infraestructura requerida en respuesta a la demanda de las comunidades rurales y urbanas pobres del país.
  - Ampliar la cobertura de financiamiento para las familias rurales y urbanas pobres del país.
  - Aumentar las capacidades administrativas, técnicas y productivas de las asociaciones de productores urbanos y rurales pobres del país.

- El Fondo Hondureño de Inversión Social formuló su Plan Operativo Anual orientado a los siguientes objetivos institucionales:
  - Mejorar el acceso a centros educativos debidamente equipados.
  - Fomentar el desarrollo, convivencia y seguridad de los barrios urbanos marginales.
  - Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica de la población más pobre.
  - Mejorar las condiciones de la red vial rural del país.
  - Aumentar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento.
  - Incrementar las capacidades de los pueblos indígenas y afro-hondureños y mitigar los efectos del cambio.
  - Incrementar el acceso a energías renovables y tecnologías de irrigación para la población en zonas rurales.

Para dar cumplimento a estos objetivos, las tres instituciones estructuraron su planificación por medio de las siguientes categorías programáticas:

- IDECOAS: tiene un único Programa presupuestario denominado Manejo de cuentas, estudios y construcción de proyectos, para el cual se han definido un solo resultado de Hogares con acceso a saneamiento.

- PRONADERS: cuenta con seis (6) proyectos denominados: Apoyo a Pequeños Productores, Cajas Rurales, Generación de Empleo, Post Cosecha, Programa Trinacional de Café Especial, Proyecto de Energía Renovable para el Desarrollo Rural Sostenible.

- FHIS: cuenta con cinco (5) programas con metas físicas, enfocados a cumplir con los diversos proyectos de infraestructura, fomento al desarrollo local y apoyo a los pueblos indígenas afro hondureño.

Se observa que la formulación de la planificación de las tres instituciones, está vinculada a sus atribuciones legales y alineadas a los objetivos del Plan de Gobierno, del Plan de Nación y de la Visión de País para una Vida Mejor, contribuyendo principalmente al logro del objetivo No 1 "*Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social*", por medio del desarrollo de capacidades humanas con la autogestión y participación comunitaria, la creación de infraestructura social necesaria para la producción entre otros.

El promedio general de ejecución, fue por 82%, se observan bajas ejecuciones en los resultados correspondientes al PRONADERS y FHIS, lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de cada una de las instituciones.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE GESTIÓN 2016

INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO

PROGRAMA/PROYECTO	META	EJECUCIÓN FÍSICA		
		VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS)				
Manejo de Cuentas, Estudios y Construcción de Proyectos	Proyectos de infraestructura y realización de estudios	20	20	100%
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)				
Apoyo a Pequeños Campesinos	Cosechadoras de agua y sistemas de micro riego entregados	323	323	100%
Cajas Rurales	seguimiento y asistencia a cajas rurales establecidas	31	31	100%
Generación de Empleo	Proyectos de desarrollo social y/o comunitario	15	15	100%
POSTCOSECHA	Cosechadoras de agua y sistemas de micro riego entregados	77	77	100%
PROTCAFES	Impartidos talleres de capacitación en temas de cultivo de café sostenible	475	475	100%
Pro-Energía Rural	Comunidades atendidas (creación de juntas de energía)	288	209	73%
TOTAL PRONADERS				**95%**
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)				
Infraestructura Rural PIR-1736 PIR-5289	Entregas de conexiones a sistemas de electrificación	2,333	2,286	98%
	Habilitados Kilómetros de Caminos rurales	92.81	36.79	40%
	Sistemas fotovoltaicos instalados	1	1	100%
	Pavimentación de casco municipal	6.75	4.8	71%
	Conexiones de sistema de agua entregada	2,705	2,660	98%
	Conexiones de saneamiento	2,937	2814	96%
Promedio de ejecución por proyecto				**84%**
Programa Modernización de la Infraestructura Escolar	Obras de construcción, reparación y/o ampliación realizadas en centros educativos (PMIE fase-II y FHIS-EIP)	16	16	100%
Promedio de ejecución por proyecto				**100%**
Programa de Fomento al Desarrollo Local	Obras de infraestructura de servicios básicos	4	4	100%
	Espacios públicos recuperados y mejorados	50	47	94%
	Empleos temporales generados	900	0	0%
	Talleres de capacitación para jóvenes sobre convivencia social y seguridad ciudadana	56	47	84%
Promedio de ejecución por proyecto				**69%**
Programa de Pueblos Indígenas y Afro hondureños	Proyectos de seguridad alimentaria ejecutados para los PIAH	1	0	0%
	Sistemas de riego entregado a los PIAH	1	0	0%
Promedio de ejecución por proyecto				**0%**
Programa de Infraestructura Productiva	Sistemas de riego entregados	6	0	0%
Promedio de ejecución por proyecto				**0%**
TOTAL FHIS				**51%**
PROMEDIO TOTAL				**82%**

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA-IDECOAS/PRONADERS/FHIS

A continuación se detallan algunas acotaciones sobre los resultados:

- IDECOAS: la función de este Instituto, es de coordinación interinstitucional a efectos de impulsar la ejecución de los proyectos de desarrollo comunitario. El resultado obtenido fue la ejecución de 20 proyectos de infraestructura de construcciones de dominio público y ayuda social a personas, localizados en los departamentos de Choluteca, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, La paz, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara, Yoro y Valle.

- PRONADERS: mediante la entrega de sistemas de micro riego, fortalecimiento de las cajas rurales, capacitación en el manejo del cultivo del café, y la colaboración en el proceso de formación de juntas de energía renovable, la institución beneficio a familias con proyectos de pavimentación, sistemas de agua y micro riego integrado, de las comunidades de Francisco Morazán, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Olancho y Yoro. Para el período evaluado, se presentó una baja ejecución en el proyecto Pro-Energía de

73%, este, según Notas Explicativas, se debió a un reajuste por modificaciones en el POA específicamente en el indicador de meta institucional.

- FHIS: la ejecución de sus proyectos están orientados a la infraestructura, rural (carreteras), escolar, servicios básicos, riego y para espacios de convivencia, así como la ejecución de actividades para asegurar la alimentación en comunidades vulnerables; La ejecución general de sus resultados promedió 51%, según Notas Explicativas, esta baja ejecución de los proyectos fue causada principalmente por:

    - **Infraestructura Rural:** este proyecto logró habilitar el 40% de los Caminos Rurales, teniendo definidas como zonas de acción los departamentos de Choluteca, Santa Bárbara, Copán, Olancho, La Paz, Ocotepeque, Lempira, Intibucá y Francisco Morazán, el 60% restante no se ejecutó, pues, el ente financiador no emitió las No Objeciones a fin de obtener la disponibilidad de los recursos.

    - **Desarrollo Local:** mediante proyectos orientados a fomentar el desarrollo, convivencia y seguridad de los barrios urbanos a través de proyectos; para el año evaluado, se pretendía dar empleo temporal a 900 personas, no obstante, estos proyectos fueron reprogramados para ser ejecutados en el ejercicio fiscal 2017.

    - **Seguridad Alimentaria y Sistemas de Riego:** no se ejecutaron los proyectos de seguridad alimentaria orientados a beneficiar a las comunidades indígenas y afrodescendientes, según Notas Explicativas, debido a que las modificaciones realizadas al Convenio alteró los tiempos de ejecución, estos proyectos fueron reprogramados para ser ejecutados en el ejercicio fiscal 2017.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

Para efectos del expediente de Rendición de Cuentas del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento del 2016, se consolidaron como un todo, la información presupuestaria del propio Instituto, del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) y del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), con base en lo anterior, el presupuesto aprobado de egresos consolidado fue por 1,037.4 millones de Lempiras, financiados por el Tesoro Nacional, Crédito Externo Y Donaciones Externas. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado decreció en 17.03%, afectando de manera general a los grupos del gasto de Servicios No Personales, Bienes Capitalizables (en mayor proporción en el FHIS) y Transferencias y Donaciones.

Durante el año 2016, el Instituto, obtuvo aumentos presupuestarios por valor de 419.7 millones de Lempiras, financiados en mayor cuantía por el crédito externo. Los valores incorporados se destinaron para ampliar el presupuesto de PRONADERS, específicamente para el funcionamiento del proyecto Pro-Energía Rural; y, para el FHIS en los proyectos de Infraestructura Escolar y Fomento al Desarrollo Local.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016
INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO
(Valor en Lempiras)

GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
Servicios Personales	166,903,010.00	174,618,856.00	151,207,057.92	87%	12%
Servicios No Personales	172,830,741.00	203,087,471.00	186,239,578.82	92%	15%
Materiales y Suministros	129,814,885.00	42,754,913.00	16,173,442.26	38%	1%
Bienes Capitalizables	493,509,010.00	961,104,326.00	852,307,951.65	89%	67%
Transferencias y Donaciones	74,219,695.00	65,755,873.00	62,477,941.65	95%	5%
Servicio de la Deuda Pública	200,000.00	9,900,000.00	9,742,330.42	98%	1%
TOTALES	**1,037,477,341.00**	**1,457,221,439.00**	**1,278,148,302.72**	**88%**	**100%**

FUENTE: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria de IDECOAS/FHIS/PRONADERS

Las modificaciones presupuestarias, están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto consolidado definitivo del IDECOAS, ascendió a 1,457.2 millones de Lempiras.

En los resultados presupuestarios, se observa que la concentración del gasto se orientó a la compra de maquinaria y equipo de producción, la construcción y mejoras de bienes de dominio público y privado como ser la construcción de alcantarillado, agua potable, entre otros (*Bienes Capitalizables*); a la contratación de estudios de investigación y análisis de factibilidad, servicios jurídicos, de capacitaciones y otros servicios técnicos profesionales (*Servicios No personales*); y para el pago de los sueldos y salarios del personal que labora en las tres instituciones(*Servicios personales*). De lo anterior, se pudo establecer que existe una coherencia con sus atribuciones de fomentar la producción e infraestructura para el desarrollo económico rural y urbano.

Los gastos por transferencias y donaciones (IDECOAS, FHIS y PRONADERS) corresponden a transferencias corrientes a instituciones y asociaciones sin fines de lucro y ayuda social a personas **y l**os gastos por servicio a la deuda pública externa (FHIS) fueron por concepto de intereses.

La liquidación presupuestaria, registra un saldo por 179 millones de Lempiras, según Notas Explicativas, esto de manera general se debió en mayor cantidad a que existieron algunos ahorros en maquinaria y equipo de producción de servicios *(Bienes Capitalizables),* y plazas vacantes a falta de contratación de personal adicional para la ejecución de proyectos *(Servicios Personales).*

4. RELACIÓN FISICO-FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

El Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, en el período 2016, obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó los productos de su Plan Operativo Anual (POA) en 82% y su presupuesto de gastos en 88%.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, se estableció una Línea de Investigación para la verificación al producto final de ***Obras de Construcción, Reparación y/o Ampliación Realizadas en Centros Educativos*** , el cual ha sido formulado para el **Programa de Modernización de la Infraestructura Escolar**, este producto está bajo la dirección del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), el cual persigue el fortalecimiento de capacidades para contribuir al mejoramiento de las comunidades rurales y urbanas vulnerables.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA LÍNEA PARA VERIFICACIÓN 2016							
INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO							
PROYECTO	META	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
		VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)							
Programa Modernización de la Infraestructura Escolar	Obras de construcción, reparación y/o ampliación realizadas en centros educativos (PMIE fase-II y FHIS-EIP)	16	16	100%	175,106,597.00	172,335,939.10	98%
Promedio de ejecución por proyecto				100%			98%

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA/Presupuesto-FHIS

Para efectos de verificar la información reportada, se realizaron visitas a las oficinas del IDECOAS, con el objetivo de realizar indagaciones sobre la actividad de la Obras de Construcción, Reparación y/o Ampliación realizadas en centros educativos, por lo que se procedió a realizar una revisión documental y observación de archivos digitales, obteniendo los siguientes resultados:

- De los objetivos institucionales del IDECOAS, las Obras de Construcción, Reparación y/o Ampliación realizadas en centros educativos, está orientada a intervenir centros escolares de los departamentos de Ocotepeque, Copán, Santa Bárbara, Lempira, La Paz e Intibucá, con el fin de realizar dichas modificaciones en la infraestructura física de sus instalaciones de manera participativa en las comunidades de los departamento beneficiados a través de los Comités Ejecutor de Proyectos (CEP).

- El proceso de selección de los centros escolares con necesidades de construcción, reparación y/o ampliación de reparación, son priorizados por la Secretaria de Educación a través del Plan Maestro de Educación, de manera que se pretende atender los centros educacionales que se encuentran en condiciones más precarias siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en el programa.

- Con el fin de verificar la ejecución presentada en el plan operativo referente a los 16 centros escolares con necesidades de construcción, reparación y/o ampliación de reparación, se revisó 10 Actas de Recepción Definitiva de manera aleatoria correspondiente a los municipios de San Isidro, San Marcos de la Sierra, Jesús de Otoro, San Nicolás, Rio Colorado (*Intibucá)*, Santiago Puringla *(La Paz)* y Santa Rita *(Copán),* dicho infrascrito extendido por las alcaldías municipales beneficiadas contiene nombre del proyecto, ubicación municipal y departamental, recepción del proyecto concluido en un 100%, lugar y fecha de la recepción y firmas de las autoridades correspondientes (alcalde municipal, miembro del CEP, supervisor docente e inspector del FHIS).

- Del análisis de la información verificada, se pudo constatar que el proyecto objeto de examen efectuó las ampliaciones, reparaciones, modificaciones y construcción de los Centros Educativos Básicos, por lo que se determina que el IDECOAS, alcanzó niveles de eficacia en los resultados físicos del producto verificado, pues, la ejecución física fue de 100%; y fue eficiente en el uso de los recursos, ya que, su ejecución presupuestaria fue de 98%.

6. CONCLUSIONES

- El Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, en el período 2016, obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó los productos de su Plan Operativo Anual (POA) en 82% y su presupuesto de gastos en 88%.

- .Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, se determinó una Línea de Investigación para la verificación al producto final de ***Obras de Construcción, Reparación y/o Ampliación Realizadas en Centros Educativos***, el cual ha sido formulado para el **Programa de Modernización de la Infraestructura Escolar**, de la información remitida correspondiente a 10 Actas de Recepción Definitiva, de manera aleatoria, correspondiente a los municipios de San Isidro, San Marcos de la Sierra, Jesús de Otoro, San Nicolás, Rio Colorado (*Intibucá)*, Santiago Puringla *(La Paz)* y Santa Rita *(Copán),* se constató, que el infrascrito contiene nombre del proyecto, ubicación municipal y departamental, recepción del proyecto concluido en un 100%, lugar y fecha de la recepción y firmas de las autoridades correspondientes *(alcalde municipal, miembro del CEP, supervisor docente e inspector del FHIS).*

- En base a los resultados reportados por el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, en relación a la ejecución referente a los ***16 centros escolares con necesidades de construcción, reparación y/o ampliación,*** se pudo establecer que alcanzó niveles de eficacia, ya que, obtuvo una ejecución física del 100% en relación a sus metas programadas y alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos al ejecutar el presupuesto en 98%.

- Se cumplió con el marco normativo de las modificaciones presupuestarias, realizadas al presupuesto de gastos del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento

V. DIRECCIÓN DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF)

1. MARCO LEGAL

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) es creada mediante Decreto Ejecutivo PCM-27-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 06 de junio de 2014, es el ente desconcentrado con independencia técnica, funcional y administrativa, adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social, sus competencias son:

- Rectorar, formular, gestionar, coordinar y supervisar la implementación de las Políticas Nacionales y normativa de niñez, adolescencia y familia;
- Fortalecer las capacidades del Estado para promover, articular, desarrollar y monitorear los planes, programas y servicios públicos y privados para la atención de la niñez, adolescencia y familia en sus diferentes ciclos y espacios de vida; y,
- Promover a nivel nacional la corresponsabilidad y la participación social, en la promoción, defensa y protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) para el período 2016, formuló su planificación en base a tres (3) objetivos estratégicos, siendo estos:

1. Coordinar y articular la implementación de las Políticas Públicas y normativa en materia de niñez, adolescencia y familia.
2. Fortalecer las capacidades del Estado para promover, articular, desarrollar y monitorear los planes, programas y servicios públicos y privados para la atención de la niñez, adolescencia y familia en sus diferentes ciclos de vida.
3. Promover la corresponsabilidad y participación social en la promoción, defensa y protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia

Para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) se presenta una estructura programática compuesta por 6 programas, uno orientado al apoyo administrativo y 5 de los cuales tienen identificado 9 productos medibles.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, GESTIÓN 2016

DIRECCIÓN DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

PROGRAMAS	PRODUCTOS FINALES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	EJECUCIÓN TOTAL
11. Política Publica y Normativa en materia de Niñez, Adolescencia y Familia	Políticas publicas y programas municipales	Documento	2	2	100.0%	100.0%
12. Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia	Certificación y seguimiento a organizaciones publicas y privadas	Informes	42	46	109.5%	104.7%
	Protección y restitución de derechos	Atenciones	5,826	5,822	99.9%	
13. Consolidación Familiar	Adopciones	Beneficiarios	60	42	70.0%	64.8%
	Familias y madres de protección temporal	Beneficiarios	136	81	59.6%	
14. Justicia Penal Especial	Capacitación adolescentes infractores, familias, funcionarios y empleados involucrados en el Sistema de Justicia Penal Especial	Talleres	42	42	100.0%	102.8%
	Modelos de atención y seguimiento especializado para niñez infractora no privada de libertad	Atenciones	2,700	2,850	105.6%	
15. Migración y Sustracción Internacional de Menores	Implementación de lineamientos sobre migración y restitución de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	Atenciones	18,000	30,568	169.8%	170.3%
	Atención niños, niñas y adolescentes migrantes	Beneficiarios	6,000	10,248	170.8%	
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN						**108.5%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del DINAF

La formulación de la planificación, tiene vinculación con el marco legal institucional, con sus objetivos estratégicos, y con su Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente para los periodos 2015-2020, ya que, estos documentos tienen como objetivo fundamental velar por el cumplimiento de las políticas, leyes y normativas relacionadas a la protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia. Por su parte, las unidades de medida utilizadas están acorde con la sintaxis de los productos esperados.

Los productos finales, alcanzaron una ejecución general promedio del 108.5%. A continuación se detallan aspectos sobre la evaluación:

- **El Programa 11 Políticas Públicas y Normativas,** tiene como finalidad desarrollar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación (observatorio) de las políticas públicas y normativas en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, mediante la articulación interinstitucional del Estado, sociedad civil, ONG, sector privado y universidades, como resultado de esas actividades se elaboró el informe anual de Inversión Pública en Niñez (IPNA) y el informe de cumplimiento a las Recomendaciones del Comité de Derecho del Niño.

- **El Programa 12 Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de la Niñez,** brinda una respuesta integral, efectiva y técnica a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulneración de sus derechos, para lo cual se elaboraron 46 informes de seguimiento a las ONGS públicas y privadas a nivel nacional que prestan servicios de atención a niñez con derechos vulnerados, en las que constan las 5,822 atenciones multidisciplinarias realizadas a 2,812 beneficiarios en situación de vulneración de sus derechos

- **Programa 13 Consolidación Familiar:** los resultados de este programa están en función a dos aspectos, el primero está relacionado con la tutela los procesos de adopción de niños y niñas en estado de adaptabilidad, que al cierre del 2016 se llevó a cabo 42 procesos de adopción entre niños y niñas hacia familias idóneas, y las 18 restantes no se cumplieron debido a la falta del principal insumo de este Programa, las cuales son las declaratorias de abandono de niños y niñas que les han sido vulnerados sus derechos; no obstante, la Dirección se encuentra trabajando en conjunto con los Juzgados para agilizar las declaratorias de abandono y así restablecer el derecho a estos niños de crecer en una familia idónea.

  El segundo tiene que ver con la entrega de pagos económicos a 81 familias solidarias por ejercer funciones de cuidado a niños y niñas con necesidades de protección, la baja ejecución se debió a que conforme se restablecen los derechos de los niños y niñas de crecer en una familia, el número de familias solidarias que prestan este servicio también se ve reducido.

- **Programa 14 Justicia Penal:** está a cargo de los programas y servicios especializados para la atención, rehabilitación y reinserción social de las y los niños infractores de la ley penal, priorizando en las medidas no privativas en la justicia restaurativa; se impartieron 42 talleres de capacitación con temáticas dirigidas a la reinserción social, para adolescentes infractores

y sus familias, también, se brindó 2,850 atenciones a adolescentes infractores de la ley no privados de libertad.

- **Programa 15 Migración y Sustracción de Menores:** tiene la responsabilidad de garantizar una atención integral mediante la aplicación del protocolo de protección inmediata, repatriación, recepción y seguimiento de niñas y niños migrantes, enfocándose principalmente en la prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular; la sobre ejecución en las atenciones y beneficiarios responde a la mayor cantidad presentada de migrantes repatriados y retornados a Honduras.

En la evaluación se observó variaciones de baja y sobre ejecución en los productos del Plan Operativo Anual (POA); situación que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia para el ejercicio fiscal 2016 fue por 91.0 millones de Lempiras, financiados en su totalidad con recursos del Tesoro Nacional. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto incremento en 1%.

Durante el año 2016, al presupuesto de egresos se amplió en forma neta por 4.7 millones de Lempiras, pues, se presentaron las siguientes modificaciones:

- Incorporación de 5.1 millones de Lempiras, fondos de donación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Proyecto "Certificación de Centros de Niñez, Adolescencia ATN 14787", que figura en el Programa 12. Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de la Niñez.

- Una reducción de 0.4 millones de Lempiras para apoyar la campaña del ZIKA.

Estas modificaciones presupuestarias, están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo de DINAF, ascendió a 95.7 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016
DIRECCIÓN DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA
(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	62,344,754.00	62,320,081.00	48,719,747.96	61.2%	78.2%
Servicios No Personales	10,189,220.00	13,146,439.00	11,500,289.94	14.4%	87.5%
Materiales y Suministros	3,537,337.00	2,945,407.00	2,539,297.00	3.2%	86.2%
Bienes Capitalizables	93,681.00	1,229,681.00	884,898.82	1.1%	72.0%
Transferencias	14,841,162.00	16,035,341.00	15,946,577.29	20.0%	99.4%
TOTALES	**91,006,154.00**	**95,676,949.00**	**79,590,811.01**	**100.0%**	**83.2%**

Fuente: elaboración propia con datos del Presupuesto del DINAF

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor participación del gasto se concentró en el pago de salarios y colaterales del personal de la institución (*Grupo de Servicios Personales*), al pago de servicios técnicos profesionales y servicios de vigilancia a sus centros de atención (*Grupo de Servicios No Personales*); y al apoyo económico a organizaciones que velan por la niñez y con las cuales la DINAF tiene convenios (*Grupo de Transferencias y Donaciones*); situación que se considera acorde al rol fundamental institucional de la protección integral de los derechos y bienestar de la niñez, adolescencia y familia.

El saldo presupuestario que registra la liquidación de egresos, fue por 16.1 millones de Lempiras, la mayor parte de este recurso estaba destinado al grupo de servicios personales para el pago de salarios y contratación de personal para cubrir las 210 plazas vacantes a nivel local y regional, sin embargo, por el perfil del puesto que necesita ser altamente calificado en el área social y económica, los postulantes no cumplieron con dichos requisitos, por lo que al final del período solo se logró contratar 190 empleados (134 permanentes y 56 por contrato), entre personal técnico y administrativo que laboran en la oficina principal y en las seis oficinas regionales (Centro, Sur, Centro-Oriente, Occidente, Norte y Atlántica).

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia en el período 2016, no presenta un equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional ya que el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue de un 108.5% y su presupuesto de gastos un 83.2%; situación que denota una debilidad de control en su planificación y presupuestación.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), se estableció una línea de verificación a los productos finales formulados para el Programa 12. "Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia", que está vinculado con el objetivo estratégico de fortalecer las capacidades del Estado para promover, articular, desarrollar y monitorear los planes, programas y servicios públicos y privados para la atención de la niñez, adolescencia y familia en sus diferentes ciclos de vida.

El Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, mediante actividades de supervisión, monitoreo y cooperación con entidades no gubernamentales, organismos estatales e instituciones comunitarias tiene como propósito ofrecer una respuesta integral, efectiva y técnica a los niños, niñas y adolescentes que acuden y/o ingresan a la DINAF por encontrarse en condición de vulneración de sus derechos; lo anterior, tiene como fin, efectivizar y aumentar la cobertura de los servicios de Protección y Restitución de Derechos.

La Gerencia de Protección de Derechos del DINAF, es la encargada de dar cobertura a los servicios prestados por el Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia; teniendo una asignación del 40% del presupuesto total, debido a la importancia que tienen las actividades del Programa 12 en el rol fundamental de la Dirección. La ejecución financiera que corresponde a estos productos finales fue por 30.9 millones de Lempiras, que representó un grado de ejecución de 89.8%.

RESULTADOS DEL PROGRAMA 12. SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, GESTION 2016					
DIRECCIÓN DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA					
RESULTADOS FINALES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FISICA	% EJECUCIÓN FISICA TOTAL
1. Certificación y seguimiento a organizaciones publicas y privadas	Informes	42	46	109.5%	**104.7%**
2. Protección y restitución de derechos	Atenciones	5,826	5,822	99.9%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de DINAF

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó una (1) visita a las oficinas de la DINAF, con el objetivo de realizar reunión con encargados de la Gerencia de Protección de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia.

- La Gerencia de Protección de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, está a cargo de la regional centro-oriente y de la coordinación de las otras 5 regionales; para el desarrollo de sus actividades contó con dos herramientas fundamentales que contribuyeron en el monitoreo y seguimiento de Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo (IRCA) que velan por la niñez y adolescencia, siendo estas:

  - El Manual de Monitoreo y Evaluación: en este documento se define los estándares mínimos para el funcionamiento de las IRCA, en base a la normativa nacional e internacional, que garanticen la efectiva vigencia y el pleno goce de todos los derechos de las niñas, niños y adolescentes, prevaleciendo su derecho a la reintegración familiar cuando sea pertinente y viable.

  - La Ficha de Monitoreo y Evaluación: permite concluir una serie de recomendaciones y orientaciones técnicas que orienten técnicamente a las IRCA para asegurar unas condiciones mínimas paras el sano y pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

- El monitoreo y evaluación multidisciplinario (médica, psicológica, legal y socioeconómica), que realiza la DINAF a los Centros de Protección Temporal están coordinados por un mínimo de 3 personas, que pueden tener los siguientes perfiles: psicólogo, trabajador social, abogado, pedagogo y experto en salud o nutrición; no obstante, el Programa de Protección de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, presenta la limitante de contar solamente con una persona en el perfil de trabajador social y doctora, dificultando las actividades de monitoreo que se realizan en los diferentes Centros durante el año.

- Desde el año 2015, los Centros de Cuidado Infantil Diurnos (guarderías) pasaron a ser responsabilidad de las municipalidades; no obstante, en el año 2016 la Gerencia de Protección de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, realizo una supervisión y monitoreo de dichos centros, con el objetivo de brindar un diagnóstico para mejoras en las instalaciones, es por ello, que en los informes se registró una solo atención en todo el proceso y no las tres atenciones promedio que maneja la DINAF.

- De los archivos de la DINAF, se seleccionó una muestra al azar de los informes de actividades realizadas en el Programa de Protección de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, correspondientes al IV trimestre del año 2016. En los cuales se evidenció las acciones realizadas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condiciones de vulneración de sus derechos.

    - **Producto 1:** El Proyecto de Certificación de Centros de Niñez y Adolescencia financiado con fondos de donación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e incorporado en el Programa de Protección de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, en el año 2016 no logró la certificación de ningún centro; no obstante, se elaboró un mapeo para identificar a nivel nacional todas las organizaciones que trabajan directamente en el cuidado de la niñez y fortaleció las capacidades institucionales de la Dirección y de estas organizaciones, por medio del proceso de monitoreo y criterios para la certificación.

      Se revisó el Informe de Monitoreo, Evaluación y Recomendaciones del Centro de Protección Temporal "Fundación Corazón de Gracia", ubicado en el municipio de Gracias, Departamento de Lempiras, donde se constató la información del personal de DINAF que realizó el monitoreo, la información general del centro y los aspectos a evaluar cómo ser: la situación legal, el régimen de funcionamiento, cobertura de necesidades básicas, programa de atención de NNA, conclusiones finales y fotografías del centro como parte de los anexos.

    - **Producto 2:** Se revisó el Informe Consolidado del IV Trimestre del año 2016 (meses de octubre, noviembre y diciembre) del Programa de Protección de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, donde se registró un total de 796 atenciones multidisciplinarias, de las cuales 428 beneficiarios recibieron una sola atención, 108 beneficiarios recibieron dos atenciones y 27 beneficiarios recibieron tres atenciones, a su vez, atendieron a 71 beneficiarios que no cuentan con su partida de nacimiento, siendo las regionales norte y centro-oriente las que presentaron una mayor demanda.

      La información de los beneficios entregados y participantes del Programa de Protección de Derechos se incorpora en el Registro Único de Participantes (RUP) creado por el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), donde se describe la regional al que pertenece el beneficiario, el tipo de atención recibida, número de registro o expediente, número de identidad, nombre completo del beneficiario, número de atenciones y dirección del beneficiario.

Con base en el concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia los resultados el Programa 12. "Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia", pues, este obtuvo un grado de ejecución física de 104.7% y presupuestaria de 89.8%, lo anterior, producto de las debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión en la ejecución del POA-Presupuesto.

6. CONCLUSIONES

- La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia en el período 2016, no presenta un equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 108.5% y su presupuesto de gastos en 83.2%; situación que denota una debilidad de control de la planificación y de su presupuesto.

- La planificación operativa realizada por la DINAF, presenta una vinculación con el marco legal institucional, con sus objetivos estratégicos y con su Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente para los períodos 2015-2020. No obstante, demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución, lo que provocó que se registraran variaciones de baja y sobre ejecución en los productos del Plan Operativo Anual.

- Los resultados presupuestarios, demuestran una coherencia entre la orientación del gasto y el rol fundamental de la DINAF, de desarrollar actividades encaminadas a la protección integral de los derechos y bienestar de la niñez, adolescencia y familia. A su vez, se corroboró que las modificaciones presupuestarias por 4.7 millones de Lempiras están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, se estableció una Línea de Investigación para verificación de los productos formulados al Programa 12. "Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia", en donde, mediante una revisión documental de una muestra al azar se revisó un informe correspondientes al IV trimestre del año 2016, en el cual consta las acciones de seguimiento a las ONGS públicas y privadas a nivel nacional que prestan servicios de atención a la niñez con derechos vulnerados.

- Con base en el concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia los resultados el Programa 12. "Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia", pues, este obtuvo un grado de ejecución física de 104.7% y presupuestaria de 89.8%, lo anterior, producto de las debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión.

7. RECOMENDACIONES

A la Directora de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), girar instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG),

- Aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de Control Interno, que permitan realizar los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto en cada ejercicio fiscal, a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional.

VI. PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

1. MARCO LEGAL

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), fue creado el 18 de febrero de 1967 mediante Acuerdo Nº 438, es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por objetivo coadyuvar con la ejecución de la política del Estado relacionada con el bienestar físico, mental y social de la población materno-infantil, de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo económico y social.

El PANI, genera recursos para financiar sus gastos operativos, y dar cumplimiento al programa de transferencias de recursos de los diferentes organismos del Estado, encargados de ejecutar obras de beneficio social dirigidas a la juventud y niñez hondureña, lo anterior, a través de la producción, comercialización, venta de loterías y demás juegos afines, por medio de procesos confiables y transparentes.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) en el año 2016, no contó con un Plan Estratégico Institucional (PEI), situación que representa una debilidad en su planificación, pues, este documento es básico para la preparación de la planificación operativa, no obstante, con la coordinación de los técnicos de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), se formuló dicho Plan Estratégico para ser ejecutado en el período 2017-2021.

El PANI, en el año 2016 estructuró su planificación operativa bajo un solo programa presupuestario denominado "Producción y Comercialización de Loterías", conformado por dos productos finales que tienen como función principal la administración de los recursos provenientes de las Lotería Mayor y Menor del Estado de Honduras, así como de los recursos que el Estado recibe por la explotación de las loterías electrónicas, siendo su objetivo la generación de recursos financieros, para el desarrollo de programas y proyectos de atención a la niñez en riesgo social.

La ejecución de su plan Operativo fue de 99%, donde sus productos están enfocado en las transferencias de recursos financieros a Instituciones del Estado, Organismos no Gubernamentales y a Organismos No Gubernamentales donde se tenía un presupuesto definitivo de 130.9 millones de Lempiras y se ejecutó en 129.1 millones de Lempiras.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN 2016					
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA					
PRODUCTOS FINALES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**EJECUTADO EJECUTADA**	**% DE EJECUCIÓN FISICA**
Recursos financieros transferidos a Instituciones del Estado y Organismos no Gubernamentales, que ejecuten proyectos de atención a la niñez y juventud en riego social.	Millones de Lempiras	80.0	105.0	104.0	99%
Recursos financieros transferidos a Organismos no Gubernamentales, que ejecutan proyectos de atención a la niñez y juventud en riesgo social.	Millones de Lempiras	0.9	25.9	25.1	97%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN		**80.9**	**130.9**	**129.1**	**99%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo del PANI.

La formulación del POA, muestra una planificación congruente con el objetivo institucional y su marco legal, asimismo, contribuyen al cumplimiento de la misión de administrar la Lotería Nacional del Estado, con cuyos recursos financian programas y proyectos de asistencia social.

Las transferencias más significativas a Instituciones del Estado fueron las siguientes:

- Tesorería General de la Republica 96.0 millones de Lempiras,
- Secretará de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, Mi Ambiente 4.5 millones de Lempiras,
- Secretaría de Seguridad 2.9 millones de Lempiras.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

En el año 2016 al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), se le aprobó un presupuesto por 658.2 millones de Lempiras, financiados con recursos propios. Este presupuesto presenta una disminución del 1.5% en relación al presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2015.

El presupuesto aprobado, se amplió en 62.5 quedando un presupuesto definitivo de 720.7 millones de Lempiras, donde 49.9 millones de Lempiras se destinaron para financiar proyectos del programa "Todos por una vida mejor" incorporado en el grupo de Transferencias y

Donaciones; 6.1 millones de Lempiras destinados para mantenimiento y reparación de edificio, servicios de contabilidad, entre otros, mientras que el resto fue distribuido en los demás grupos de gasto.

Las modificaciones presupuestarias, están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas. La ejecución presupuestaria, fue de 95.7% lo que equivale a 689.9 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO - AÑO 2016

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	84,627,307.00	88,397,132.00	75,490,968.26	10.94%	85.40%
Servicios no Personales	479,065,442.00	485,143,107.00	471,229,637.91	68.30%	97.13%
Materiales y Suministros	5,579,561.00	7,064,331.00	5,608,035.29	0.81%	79.39%
Bienes Capitalizables	3,363,800.00	3,563,800.00	2,884,579.51	0.42%	80.94%
Transferencias	81,010,000.00	130,947,420.00	129,088,160.27	18.71%	98.58%
Activos Financieros	4,600,000.00	4,600,000.00	4,600,000.00	0.67%	100.00%
Servicios de la Deuda Pública	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.14%	100.00%
TOTALES	**658,246,110.00**	**720,715,790.00**	**689,901,381.24**	**100.00%**	**95.72%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del PANI

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor parte del gasto se orientó al pago de premios de lotería mayor y menor (*grupo de servicios no personales*) y para el pago de los sueldos y salarios del personal de la institución (*grupo de Servicios Personales*), lo que se considera coherente de acuerdo a las atribuciones de la comercialización de loterías y demás juegos afines.

Por disposiciones de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), a partir del año 2016 el gasto por pagos de premios se trasladó del grupo de transferencias al grupo de servicios no personales, particularmente en los objetos de gasto de 27610 para premios de lotería mayor y 27620 para premios de lotería menor.

Los gastos por Transferencias, se dirigieron a instituciones del Estado y a instituciones no gubernamentales, con el fin de financiar la ejecución de obras de beneficio social dirigidas a la juventud y niñez hondureña.

En lo relacionado al gasto por activos financieros, estos responden a una transferencia que el PANI realiza al fondo de previsión social PANI-SITRAPANI, y para un fondo del servicio institucional para vendedores de las loterías tradicionales.

El valor del grupo de Servicios de la Deuda Pública, con un monto ejecutado de 1.0 millones de Lempiras, corresponden a sentencias judiciales pagadas.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2016, en comparación al período 2015 y en aplicación de tres (3) índices financieros básicos. A continuación el detalle:

- Aumentó la capacidad de pago de sus deudas a corto plazo, producto de que sus activos líquidos son por un valor de 540.7 millones de Lempiras, y sus pasivos corrientes por 43.2 millones de Lempiras. Según Nota Explicativa, la disminución del pasivo corriente se debió al traslado de cuentas de Lotería Electrónica (LOTO) a cuentas corrientes para respaldo del registro del pasivo laboral, como también del incremento por concepto de intereses devengados de las cuentas del canon de estas.
- El endeudamiento se ve incrementado por su pasivo no corriente específicamente por la cuenta de remuneraciones por pagar, que en el 2015 fueron por 97.9 millones de Lempiras y para el año 2016 fue 381.3 millones de Lempiras, es debido a incremento del pasivo laboral, lo cual fue recomendado por la Contaduría General de la República.
- Disminuyó su solvencia financiera, no obstante, presenta un superávit de 26.1 millones de Lempiras, sin embargo, el año anterior la utilidad fue por 43.5 millones de Lempiras.

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA		
INDICES FINANCIEROS		
INDICE	RESULTADO 2016	RESULTADO 2015
Prueba de Acido	12.51	6.53
Endeudamiento Total	73%	51%
Solvencia Financiera	103%	106%
Margen Neto	5%	9%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros del PANI.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Patronato Nacional de la Infancia en el período fiscal 2016, presenta un equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de su Plan Operativo Anual fue por 99% y su presupuesto de gastos en 95.72%.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), tiene como misión administrar la lotería nacional del Estado, con cuyos recursos financian programas y proyectos de asistencia social, para el bienestar integral de la población hondureña en general, específicamente niños y jóvenes en riesgo social.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del PANI, de su POA se estableció una Línea de Investigación para verificar los resultados físicos alcanzados, específicamente por la unidad ejecutora de Comercialización de Lotería, esta unidad tiene la función de la comercialización, venta, y mercadeo de la lotería.

RESULTADOS DE LA UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN DE LOTERÍA - AÑO 2016					
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA					
ACTIVIDAD	METAS ASIGNADAS	% DE EJECUCIÓN FISICA	PRESUPUESTO VIGENTE (LEMPIRAS)	PRESUPUESTO EJECUTADO (LEMPIRAS)	% EJECUCIÓN FINANCIERA
Coordinación de Comercialización	4	98%	376,665,446.00	365,554,083.79	97%
Mercadeo, Venta, Promoción y Publicidad (Oficina Principal)	9	99%	12,610,713.00	11,861,347.83	94%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN		**99%**	**389,276,159.00**	**377,415,431.62**	**96%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo del PANI.

Para efectos de verificar los resultados de gestión reportados, se realizó un procedimiento de revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizaron visitas a la oficina de la entidad, con el objetivo de reunirse con funcionarios de la unidad de Comercialización de Lotería.

- De los archivos de la unidad de Comercialización de Lotería, se seleccionó los resultados correspondientes al área de Tegucigalpa, en relación a dos actividades consideradas más importantes como ser: el cumplimiento de las metas de venta de lotería mayor y lotería menor, y el mejoramiento de canales de distribución, constatándose lo siguiente:

    - Se verificó la inscripción de 79 nuevos vendedores de lotería menor (venta de billete por número) y los convenios de 5 nuevos puntos de venta con las siguientes empresas: Banrural, Banco Promerica, Circle K, Base Honduras, y Puma Energy.
    - Se revisó el saldo de los depósitos del sistema bancario nacional por la venta de lotería, el cual su ejecución ascendió a 497.7 millones de Lempiras, lo que representó un cumplimiento del 92%.

Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que los resultados físicos de la coordinación de Comercialización de Lotería, alcanzó niveles de eficacia, ya que obtuvo una ejecución física de 99% en relación a sus metas programadas. Además, alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos al ejecutar el presupuesto en 96%, con relación a los resultados producidos.

7. CONCLUSIONES

- El Patronato Nacional de la Infancia en el período fiscal 2016, presenta un equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de su Plan Operativo Anual fue de 99% y su presupuesto de gastos en 95.72%.

- Los resultados presupuestarios, demuestran una coherencia con las atribuciones de la institución, pues, sus erogaciones más considerables se destinaron al pago de premios de lotería mayor y menor, y para el pago de los sueldos y salarios del personal de la institución. Asimismo, la información presupuestaria, contiene la legalización de los 62.5 millones de Lempiras, incorporados al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamentos generales vigentes.

- En términos Generales los resultados de sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, permiten calificarla como una institución financieramente sana, ya que, obtuvo un

superávit de 26.1 millones de Lempiras, aumentó su capacidad de pago de sus deudas a corto plazo, y su endeudamiento responde al pasivo laboral recomendado por la Contaduría General República. No obstante, se expresa la salvedad de que para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del PANI, se estableció una Línea de Investigación para verificar los resultados físicos alcanzados por la unidad de Comercialización de Loterías, en donde mediante la revisión documental se constató el cumplimiento de las ventas de lotería mayor y lotería menor en un 92% y el mejoramiento de canales de distribución por medio del aumento de vendedores de lotería menor y los nuevos convenios de nuevos puntos de venta.

- De los resultados reportados por el PANI, en la Línea de Investigación verificada en relación a la unidad de Comercialización de Lotería, se pudo establecer que alcanzó niveles de eficacia, ya que, obtuvo una ejecución física de 99% en relación a sus metas programadas y alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos al ejecutar su presupuesto en 96%, con relación a lo resultados producidos.

VII. INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAM)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de la Mujer (INAM), fue creado mediante Decreto No. 232-98, aprobado el 30 de septiembre de 1998, fue establecido como una institución de desarrollo social, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El Instituto tiene como finalidad la incorporación plena de la mujer al proceso de desarrollo sostenible, con equidad de género, tanto en lo social, económico, político y cultural. Sus objetivos generales son los siguientes:

- Contribuir a la realización plena e integral de la mujer hondureña en el contexto de la armonización de los intereses de todos los sectores sociales.
- Promover el desarrollo integral de la sociedad en general, mediante un esquema de desarrollo participativo y democrático, para construir una sociedad capaz de cuidar el equilibrio del medio ambiente, la biodiversidad, la integridad de la familia, y la responsabilidad de ésta en la juventud y la niñez.

Otras leyes que se consideran rigen el accionar del INAM lo constituye el Decreto No. 168-2015 Artículo 10 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica que establece que el INAM como órgano rector de las políticas a favor de los derechos de las mujeres y la equidad de género, desde el Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social deberá emitir los lineamientos técnicos y operativos para la formulación de la planificación y

presupuestos con enfoque de género-mujer, niñez y adolescencia en coordinación con las entidades rectoras de los procesos de Planificación y Presupuestación; el Decreto 106-2016 Art. 2 de la Creación de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios, siendo el INAM parte de dicha comisión; Decreto Ejecutivo No. PCM-031-2016 Programa Ciudad Mujer donde el INAM forma parte del Consejo Directivo Nacional del Programa y coordina el Módulo de Atención a la Violencia contra las Mujeres y el Módulo de Educación Colectiva.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto Nacional de la Mujer, tiene como misión ser la rectora de las políticas públicas de género, que promueven los derechos humanos de las mujeres, permitiéndoles ser agentes activas de los procesos de desarrollo para el logro y mejoramiento de su calidad de vida, sin ningún tipo de discriminación y en igualdad de oportunidades en todas las esferas. La planificación se ha formulado con base en los siguientes objetivos estratégicos:

1. Lograr la implementación gradual de la Política Nacional de la Mujer, II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 en las entidades responsables de su ejecución.
2. Ampliar la institucionalidad de género en el ámbito local y central.
3. Promover reformas jurídicas, políticas y acciones afirmativas, que garanticen el acceso a los derechos sociales, culturales, políticos, económicos de las mujeres.

El Plan Operativo Anual del INAM para el período fiscal 2016, está estructurado por un único Programa presupuestario, denominado "Rectoría de Políticas Públicas de Igualdad y Equidad de Género", para el cual se han definido cinco (5) productos finales.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016			
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER			
PRODUCTO FINAL	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
Propuestas para la incorporación del enfoque de genero en los procesos de planificación y presupuesto entregadas. (Ley Orgánica del Presupuesto, Clasificador Presupuestario, SUEP, Lineamientos SIAFI)	1	1	100%
Programa formativo para fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las Coordinadoras de la Organización Municipal de la Mujer (OMM) sobre Género, Políticas Públicas y Desarrollo local diseñado e implementado.	3	3	100%
Programa formativo de políticas publicas y genero para fortalecer las capacidades técnicas de las responsables de los mecanismos de genero institucional. (Unidades de Género).	1	1	100%
Programa formativo para el empoderamiento económico y social de las mujeres desarrollado.	3	3	100%
Programa formativo para el empoderamiento político de mujeres candidatas a cargos de elección popular desarrollado.	2	2	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN			100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del INAM

La formulación de la planificación, tiene vinculación con el marco legal institucional, con sus objetivos estratégicos, y con una Agenda Estratégica formulada juntamente con la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados, ya que, en estos documentos se coincide en la formulación e impulso de políticas públicas de género, orientadas a promover, proteger y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas la esferas del desarrollo. Asimismo, en la presentación dentro del POA, se pudo establecer que las unidades de medida (Propuesta Técnica e Informes Técnicos) están

acorde con la sintaxis de los productos finales, pues, desde la formulación se identificó la cantidad a obtener en cada uno de ellos.
Los resultados físicos reportados por el INAM, para la implementación de las Políticas Públicas de Igualdad y Equidad de Género, alcanzaron una ejecución promedio del 100%; para el logro de estos productos el INAM, realizó actividades a nivel de productos intermedios que contribuyeron al fiel cumplimiento de la metas, entre ellas:

- Producto 1: se elaboró una propuesta en la cual se contempla el Enfoque de Género en las Políticas Públicas, que servirá como una herramienta de apoyo a las diferentes Instituciones del Sector Público para la incorporación de Género en la Planificación y Presupuestación; se firmó convenios de cooperación interinstitucional para impulsar la implementación de la Política Nacional de la Mujer y el II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras (PIEGH) en al menos 10 Instituciones (AMHON, TSE, UNAH, Poder Judicial, SESAL, Cruz Roja, SE, INFOP, ST, ICF); y la capacitación de funcionarias(os) públicos en temas sobre Género, Políticas Públicas y Derechos Humanos de las Mujeres.

- Producto 2: se diseñaron 3 Módulos del Programa Formativo en Género, Políticas Públicas y Desarrollo Local (Diplomado), dirigido a Coordinadoras de la Organización Municipal de la Mujer (OMM); lo anterior, fue resultado de 2 encuentros de Coordinadoras de OMM en las ciudades de Comayagua y San Pedro Sula, con el objetivo de fortalecer sus capacidades técnicas en el tema de "Género, Políticas Públicas y Desarrollo Local"; y 2 encuentros de Coordinadoras de OMM en los municipios de Nacaome y Ocotepeque, en relación al abordaje de las Políticas Públicas de Género a nivel local.

- Producto 3: se diseñó y socializó un Programa Formativo sobre Género y Políticas Públicas; llevándose a cabo la jornada de socialización de la versión actualizada del Manual de Organización y Funciones de los Mecanismos de Género a nivel Institucional, donde participaron 25 coordinadoras de Unidades de Género, Asesores Legales, Planificadores de diferentes Instituciones del Sector Público; y la jornada de formación sobre Política Pública con Enfoque de Género y su importancia, con la asistencia de 20 participantes.

- Producto 4: se realizaron tres eventos: 1) una jornada de socialización el Programa de Acceso a Crédito para las Mujeres donde participaron diferentes Organizaciones de Mujeres a nivel Nacional; 2) una Jornada de capacitación para fortalecer las capacidades conceptuales y técnicas sobre la temática de Veeduría Social; y, 3) un Simposio sobre Género y Desarrollo Local.

- Producto 5: este producto involucró la ejecución de dos eventos: 1) Un encuentro de coordinadoras de OMM, identificando a mujeres que participarán en los procesos electorales, se capacitaron para fortalecer los conocimientos sobre el derecho a la participación política equitativa, este evento se llevó a cabo en las ciudades de La Ceiba, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Choluteca, Tegucigalpa y Comayagua; y 2) Un Foro "Las Mujeres de la Región Centroamericana Ístmica e Insular, Fortaleciendo la Integración Regional".

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Nacional de la Mujer (INAM) para el ejercicio fiscal 2016, fue por 22.5 millones de Lempiras, financiados en su totalidad con recursos del Tesoro Nacional. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado no presentó ninguna variación.

Durante el año 2016, el INAM solicito apoyo presupuestario por valor de 5.0 millones de Lempiras, para cubrir los gastos de funcionamiento de los Módulos de Atención a la Violencia Contra la Mujer y Educación Colectiva, los cuales están bajo la responsabilidad del INAM en el Proyecto Ciudad Mujer, mismos que fueron gestionados en el mes de junio, y aprobado su financiamiento hasta el mes de octubre.

Esta modificación presupuestaria está sustentada en oficios y autorizada por la Secretaría de Finanzas, mediante resolución interna. El presupuesto definitivo del INAM ascendió a 27.5 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO, AÑO 2016
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	15,821,378.00	15,821,378.00	15,479,751.36	70.6%	97.8%
Servicios No Personales	4,648,118.00	7,086,934.00	3,664,428.20	16.7%	51.7%
Materiales y Suministros	1,650,088.00	3,180,272.00	2,340,263.54	10.7%	73.6%
Bienes Capitalizables	50,000.00	1,081,000.00	104,415.23	0.5%	9.7%
Transferencias	350,000.00	350,000.00	349,578.00	1.6%	99.9%
TOTALES	**22,519,584.00**	**27,519,584.00**	**21,938,436.33**	**100.0%**	**79.7%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del INAM

En los resultados presupuestarios, se observa que la institución concentró sus gastos en el pago de sueldos y salarios de personal de la institución, gastos de pasajes y viáticos, servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones, por lo que existe una vinculación con su rol institucional, ya que, están enfocadas a las actividades de capacitación y promoción de las políticas públicas de igualdad y equidad de género en diferentes instituciones del Sector Público a nivel regional y local.

Los gastos por transferencias, corresponden a recursos que fueron canalizados al IHADFA como un apoyo presupuestario, y a Organismos Internacionales a través de cuotas ordinarias, ya que, el INAM forma parte del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA).

El saldo presupuestario que registra el INAM en su liquidación, fue por 5.6 millones de Lempiras, de acuerdo a las Notas Explicativas, estos valores no se ejecutaron por los siguientes motivos:

- Los 5.0 millones de Lempiras destinados a dos módulos del Proyecto Ciudad Mujer, fueron desembolsados en forma tardía por parte de la Tesorería General de la República (25 de noviembre del 2016), lo cual imposibilitó la ejecución de los mismos. Estos fondos estaban distribuidos en los renglones de Servicios no Personales (3.2 millones de Lempiras);

materiales y suministros (0.8 millones de Lempiras); y bienes capitalizables (0.9 millones de Lempiras).

- Existieron objetos del gasto que no se ejecutaron en su totalidad, los que sumaron un valor de 0.6 millones de Lempiras, sobresaliendo los renglones de sueldos, adicionales y colaterales por contar con plazas vacantes.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de la Mujer (INAM) en el período 2016, no presentó un equilibrio físico financiero en sus resultado de gestión institucional; ya que, el promedio general de ejecución de los productos finales del Plan Operativo Anual (POA) fue del 100% y su presupuesto de gastos en 79.7%, de acuerdo al análisis técnico esta situación denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), se estableció una Línea de Investigación para la verificación al producto final de la *Propuesta para la incorporación del enfoque de género en los procesos de planificación y presupuesto formulada,* el cual está relacionado con el objetivo estratégico de lograr la implementación gradual de la Política Nacional de la Mujer y el II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras (PIEGH) 2010-2022 en las entidades responsables de su ejecución.

El Estado de Honduras, para poder lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres impulsará, de manera transversal, la aplicación del II PIEGH y el plan nacional contra la violencia hacia las mujeres 2014-2022, a través de la incorporación de la perspectiva de género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos de la Administración Pública, siendo el INAM el rector de las políticas a favor de la mujer y encargado de emitir los lineamientos técnicos y operativos de la propuesta antes mencionada.

La elaboración del documento sobre la propuesta, se realizó mediante consultoría que fue aprobada por la Dirección Técnica del INAM, y reportada como producto final en el POA general de la institución, representando un 100% de ejecución

RESULTADOS DEL PROGRAMA 11. RECTORÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, GESTION 2016		
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER		
PRODUCTO FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
Propuestas para la incorporación del enfoque de genero en los procesos de planificación y presupuesto entregadas. (Ley Orgánica del Presupuesto, Clasificador Presupuestario, SUEP, Lineamientos SIAFI)	Documento	**100%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del INAM

física; la ejecución financiera que corresponde a este producto final fue por 6.4 millones de Lempiras, que representó un grado de ejecución de 98%.
Para efectos de verificar la información reportada por el INAM, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron visitas a las oficinas del INAM con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios de la Dirección Técnica y la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).

- La Dirección Técnica, tiene bajo su responsabilidad los informes técnicos que genera la Unidad de Participación Social y Política, la Unidad de Prevención de Violencia contra las Mujeres, la Unidad de Salud, la Unidad de Economía, la Unidad de Educación y la Unidad de Ambiente; con el objetivo de dar cumplimientos a los productos establecidos en su programación.

- En los archivos de la institución, se evidenció los diferentes documentos técnicos que sustentan la formulación de la *Propuesta para la incorporación del enfoque de género en los procesos de planificación y presupuesto*. Los documentos revisados fueron los siguientes:

    - Se constató la elaboración del documento de Diagnóstico sobre el análisis de género del proceso de Planificación y Presupuestación Estatal, el que contiene en términos generales, los cambios en la Política Fiscal que facilitan la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto nacional, el Proceso Presupuestario en Honduras y los espacios para incorporar la perspectiva de género.

    - Se comprobó la existencia del documento de la Estrategia para la Incorporación de Género en el proceso de Planificación y Presupuestación del Estado, se mencionan las acciones de intervención en la formulación de los presupuestos por medio de los tres ejes centrales (Secretaría de Finanzas, INAM y Secretaría de Coordinación General de Gobierno), así como, los mecanismos de monitoreo y seguimiento a los lineamientos de género.

    - Se evidenció la existencia de los 9 Convenios de Cooperación entre el INAM y diversas instituciones y 7 planes trabajo a fin de impulsar la transversalización del enfoque de equidad de género, para la implementación del Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 y la Política de Género. Los convenios se realizaron con las siguientes instituciones: Secretaria de Salud, Instituto de Conservación Forestal, Secretaria del Ambiente, Secretaria de Agricultura y Ganadería, Secretaria del Trabajo y Seguridad Social, la Asociación de Municipios de Honduras, el Programa de Crédito Solidario, la Asociación Calidad de Vida, y la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula.

    - Se revisó el listado de asistencia de una muestra de 4 Talleres impartidos en el que participaron 125 personas de 28 instituciones del Estado, de las 306 capacitadas durante el 2016. Los temas impartidos en los talleres se enfocan al Género, a Políticas Publicas y Derechos Humanos de las Mujeres.

Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que el resultado relacionado con la

elaboración de la Propuesta para la incorporación del enfoque de género en los procesos de planificación y presupuesto, alcanzó niveles de eficacia y eficiencia ya que, obtuvo una ejecución física del 100% y 98% de su presupuesto.

6. CONCLUSIONES

- El Instituto Nacional de la Mujer (INAM) en el período 2016, no presenta un equilibrio físico financiero en sus resultado de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos finales del Plan Operativo Anual (POA) fue por 100% y su presupuesto de gastos en 79.7%; de acuerdo al análisis técnico esta situación denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

- El resultado presupuestario, demuestra que existe una vinculación con el rol institucional de formular e impulsar las políticas públicas de género, orientadas a promover, proteger y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ya que, la concentración del gasto se encuentra en el pago de sueldos y salarios, gastos de pasajes y viáticos, servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones. Además, la institución presentó la documentación soporte de la legalización de 5.0 millones de Lempiras incorporados al presupuesto, no obstante, estos fondos no fueron ejecutados por su desembolso tardío por parte de la Tesorería General de la República.

- Como parte de la revisión de la gestión institucional del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) en el período fiscal 2016, se estableció una Línea de Investigación para verificación al producto final de la formulación, de la Propuesta para la incorporación del enfoque de género en los procesos de planificación y presupuesto, reportado en su evaluación operativa, en donde, mediante la revisión documental, se evidenció los diferentes análisis técnicos y actividades realizadas que sustentan la elaboración del documento de la propuesta.

De acuerdo a la muestra verificada, se pudo establecer que la formulación de la propuesta para la incorporación del enfoque de género en los procesos de planificación y presupuesto, alcanzaron niveles de eficacia y eficiencia, ya que, obtuvo una ejecución física del 100% y 98% del presupuesto.

7. RECOMENDACION

A la Ministra del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), girar instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

1. Aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de Control Interno, que permitan realizar el proceso de reformulación en la planificación operativa y el presupuesto, a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional.

VIII. SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

1. MARCO LEGAL.

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), es creado mediante Decreto Legislativo Nº 91 del 26 de abril de 1961, para administrar los servicios de agua potable y alcantarillados en todo el país. En fecha 16 de noviembre de 1974 con el Decreto Ley Nº 155 se hace una modificación a esta Ley referente a sus atribuciones.

El SANAA, nace como una institución autónoma, con capacidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, sin fines de lucro, que tiene como funciones indispensables el suministro de agua potable y abundante, para el servicio doméstico, público, comercial e industrial; así como la evacuación y tratamiento de las aguas negras y pluviales.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), en el año 2016, elaboró su planificación basada en los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

- Mejorar calidad y continuidad del servicio de agua potable, y alcantarillado sanitario a la población.
- Incrementar la cobertura en agua potable y saneamiento.
- Contribuir a la descentralización de los servicios de agua potable, y alcantarillado sanitario en cumplimiento de la Ley del marco del sector de agua potable y saneamiento.

Para el cumplimiento de los objetivos, esta institución estructuró su planificación operativa mediante cinco programas presupuestarios, en tres de estos se formularon cuatro resultados medibles y cuantificables, y los dos restantes, el programa de Actividades Centrales y Actividades Comunes, solamente tienen una asignación presupuestaria para ejercer acciones administrativas y financiaras, para el cumplimiento de los demás programas.

En la formulación de la planificación, se observa una coherencia con sus objetivos institucionales o marco legal, asimismo, los resultados propuestos contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas y proyectos estratégicos y operativos establecidos

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE GESTIÓN 2016				
SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS				
RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA		% DE EJECUCIÓN
		PROGRAMADO	EJECUTADO	
11 Suministro de Agua Potable y Administración del Sistema de Alcantarillados				
Agua potabilizada suministrada	Metro Cúbico	115,933,761	121,165,513	105%
Suministro de agua potable por acarreo a barrios en desarrollo.		916,907	1,235,965	135%
Promedio de ejecución por programa				**120%**
13 Operación y Mantenimiento de Alcantarillado Sanita				
Aguas Residuales Recolectadas	Metro Cúbico	52,750,650	58,777,264	111%
14 Programa de Agua y Saneamiento Rural				
Sistema de agua potable, saneamiento y alcantarillado sanitario en comunidades rurales construidos	Hogares	7,396	7,396	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**110%**

FUENTE: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de SANAA

Los resultados físicos reportados por el SANAA alcanzaron una ejecución promedio de 110%, sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- **Potabilización y Suministro de Agua**: Este programa se encarga de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable a nivel nacional, que todavía están bajo la administración del SANAA. Logró aumentar la cantidad de agua potabilizada, así como, un aumento en el suministro de agua potable, en relación a esta última, la programación de la producción y distribución se realiza utilizando un promedio de los registros históricos de la cantidad de lluvia, de tal manera que es un factor no controlable, y varía según los cambios climáticos.

- **Operación y Mantenimiento de Alcantarillado:** se enfoca en la operación y mantenimiento del alcantarillado sanitario solamente de la ciudad capital Tegucigalpa, al cierre del 2016 la institución registra un aumento en su capacidad de recolección, las aguas residuales recolectadas son una estimación del 70% del total de la producción de agua en la Regional del Distrito Metropolitano por la tubería de alcantarillado sanitario (Agua de los baños, inodoros, lavadero, riego de grama, lavado de carros, agua utilizada por los bomberos de los hidrantes, etc.).

- **Infraestructura de Agua y Saneamiento Rural:** como parte del proceso de descentralización el SANAA construyó 19 sistemas de agua potable y saneamiento, beneficiando a 7,396 hogares.

En la evaluación se observó variaciones de sobre ejecución en los resultados del POA; situación que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto aprobado al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados para el ejercicio fiscal 2016, fue de 1,251.1 millones de Lempiras, financiados de la siguiente manera: 14.0 millones de Lempiras proceden del Tesoro Nacional, 1,016.2 millones de Lempiras por Recursos Propios generados por venta de los servicios de agua y alcantarillado, 52.8 millones de Lempiras de Crédito Externo y 168.1 millones de Lempiras de Donaciones Externas; este presupuesto aumentó en 6.5% en comparación al ejercicio fiscal 2015.

Durante el año 2016, el SANAA amplió sus egresos por valor de 194.6 millones de Lempiras, el financiamiento y destino de las erogaciones fue el siguiente:

- 50.0 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional se incorporaron para el pago de prestaciones laborales;
- 46.1 millones de Lempiras fueron sumados al presupuesto del Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial en Agua y Calidad (PAPSAC)
- 18.2 millones de Lempiras reducidos del crédito externo destinados al Proyecto Sectorial de Agua y Saneamiento PROSAGUA
- 116.8 millones de Lempiras por Donaciones de la Cooperación Española (Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento de América Latina y El Caribe).

Las modificaciones presupuestarias están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas, presentando un saldo definitivo de 1,445.8 millones de Lempiras.

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor proporción del gasto se destinó al pago de sueldos y salarios del personal, y demás colaterales (*Grupo de Servicios Personales*), asimismo destinó gastos a la supervisión, construcción y mejoras de dominio público (*Grupo de Bienes Capitalizables*) al pago de servicios básicos principalmente energía eléctrica, mantenimiento y reparaciones (*Grupo de Servicios no Personales*), de lo anterior se puede establecer, que la ejecución del gasto mantiene una coherencia con sus atribuciones de la coordinación y ejecución de los proyectos relacionados con los servicios de saneamiento, potabilización y alcantarillado en las comunidades del País.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016

SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Valor en Lempiras

GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
Servicios Personales	719,536,110.00	769,626,110.00	701,704,360.25	91.2%	57.4%
Servicios no Personales	211,929,095.00	202,030,818.00	146,936,066.93	72.7%	12.0%
Materiales y Suministros	106,692,808.00	118,326,314.00	87,938,142.43	74.3%	7.2%
Bienes Capitalizables	211,176,014.00	331,846,942.00	261,805,406.45	78.9%	21.4%
Transferencias y Donaciones	1,810,000.00	1,810,000.00	1,745,724.80	96.4%	0.1%
Servicios de la Deuda Publica	0.00	22,139,324.00	22,139,324.00	100.0%	1.8%
TOTALES	**1,251,144,027.00**	**1,445,779,508.00**	**1,222,269,024.86**	**84.5%**	**100.0%**

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-SANAA

Gasto por servicio de la Deuda, corresponde a la amortización e intereses por préstamo del sector privado que la institución mantiene con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

El saldo presupuestario fue por 223.5 millones de Lempiras, según notas explicativas, y aclaraciones enviadas por las autoridades, afirman que se dio básicamente a la baja ejecución de los proyectos y la austeridad del gasto corriente, ya que se controló y se compró lo estrictamente

necesario para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable a nivel nacional, dentro de los cuales se puede mencionar, pagos de horas extras, energía eléctrica, reparaciones de vehículos.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2016, en comparación al periodo fiscal 2015, y en aplicación de tres (3) índices financieros básicos permiten calificar la situación financiera como no sana, ya que, los ingresos generados no son suficientes para cubrir sus costos y gastos operativos, producto de ello es el aumento de su déficit financiero en 43.1 millones de Lempiras en relación al año 2015, a continuación el análisis:

Estado de Resultados

Su estado de resultado muestra una déficit en el año 2016 de 119.9 millones de Lempiras, puesto que sus ingresos corrientes ascendieron a 878.6 millones de Lempiras, y sus gastos corrientes en 998.4 millones de Lempiras, esta pérdida fue mayor en 56.17% a lo registrado en el año 2015, la cual ascendió a 76.7 millones de Lempiras. Al efectuar un comparativo entre los años 2015 y 2016 se observó lo siguiente:

- Los ingresos totales disminuyeron en 18.0 millones de Lempiras, de este total las ventas por concepto de otros ingresos y operación de acueductos disminuyeron en 6.2 y 9.0 millones de Lempiras.
- Los gastos totales aumentaron en 25.0 millones de Lempiras, observando una disminución en los costos de explotación en 22.6 millones de Lempiras. Por su parte los gastos de operación aumentaron en 48.3 millones de Lempiras, el aumento se dio mayormente en los gastos administrativos con 43.7 millones de Lempiras.

Balance General

Activos:

Los activos de la institución ascendieron a 9,058.3 millones de Lempiras que en relación al año 2015, solo aumentaron en 5.9 millones de Lempiras, las cuentas más representativas en los activos totales son:

- Los activos Fijos con 7,612.8 millones de Lempiras, dichos activos aumentaron en relación al año 2015 en 224.1 millones de Lempiras, especialmente por un aumento en la cuenta de Bienes e Instalaciones en Servicio con 184.1 millones de Lempiras.
- El activo circulante por su parte ascendió a 1,205.9 millones de Lempiras, cuenta que en relación al año 2015 disminuyó en 155.8 millones de Lempiras. Las disminuciones se dieron en las cuentas de caja y bancos, cuentas a cobrar neto y otras cuentas por cobrar con valores de 77.0, 49.2 y 26.9 millones de Lempiras respectivamente.
- Dentro de la cuenta de caja y bancos la mayor disminución se dio en la cuenta de Banco Central de Honduras, que en relación al año 2015 disminuyó en 80.3 millones de Lempiras;

por su parte las cuentas por cobrar neto (cuentas a clientes) disminuyeron por una reducción en las cuentas por cobrar a las instituciones descentralizadas, valor que ascendió a 78.9 millones de Lempiras; en lo que respecta a otras cuentas por cobrar, la disminución se dio por concepto de las cuentas por cobrar en regionales, y oficina central, valor que en el año 2015 ascendió a 40.5 millones de Lempiras, y en el 2016 este valor ascendió apenas en L. 86,181.47.

Pasivos

Los pasivos totales ascendieron a 995.2 millones de Lempiras, los cuales disminuyeron en solo 10.3 millones de Lempiras, las acotaciones que se pueden efectuar en los pasivos y de mayor relevancia son:

Disminución en otras obligaciones por pagar por concepto de retenciones, impuestos y obligaciones de planilla en 27.9 millones de Lempiras.

Aumento en los documentos y cuentas por pagar en 39.3 millones de Lempiras, esta cuenta muestra algunas variaciones significativas en relación al año 2015 siendo estas: a) Los documentos y cuentas por pagar a la ENEE aumentaron en 97.0 millones de Lempiras b) la cuenta de proveedores disminuyó en 28.4 millones de Lempiras y por último c) las obligaciones acumuladas por pagar a proyectos disminuyeron en 20.6 millones de Lempiras.

Patrimonio

El patrimonio ascendió a 8,079.4 millones de Lempiras, menor en 416.6 millones de Lempiras a lo registrado en el año 2015, las acotaciones que se pueden hacer en esta cuenta son las siguientes:

- Las aportaciones aumentaron en 309.5 millones de Lempiras.
- Las aportaciones por proyectos aumentaron en 187.2 millones de Lempiras.
- El déficit aumentó en 80.0 millones de Lempiras producto de que la pérdida acumulada de periodos anteriores aumentó en 170.5 millones de Lempiras, no obstante, la pérdida del año 2015 fue menor en 90.4 millones de Lempiras a la registrada en el año 2014.

Índices Financieros

Las razones financieras indican que la empresa tiene un bajo endeudamiento, pues, sus pasivos totales apenas representan el 10.99% de los activos totales**,** no obstante, al tener un margen neto de -19.71% y una pérdida de 119.8 millones de Lempiras, indica que sus ingresos corrientes no fueron suficientes para cubrir sus gastos corrientes, constituyendo uno de los principales problemas que ha venido afrontando la Empresa en los últimos años, puesto que, sus costos de operación son elevados y estos no se ven compensados con los ingresos percibidos.

SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	
INDICES FINANCIEROS	
INDICE	**RESULTADO 2016**
Prueba del Acido	1.23
Endeudamiento Total	10.99%
Solvencia Financiera	-119,804,721.90
Margen Neto	-19.71%

En relación al año 2015 sus ingresos totales disminuyeron en 18.0 millones de Lempiras, y sus gastos totales aumentaron en 25.0 millones de Lempiras, sin embargo se considera que la disminución de ingreso es dado por el traspaso de los sistemas de agua potable y alcantarillado a las diferentes municipalidades, esto evidentemente ha provocado que los ingresos empiecen a bajar gradualmente, de la misma forma, este traspaso disminuye los costos por concepto de alcantarillado y explotación, pues su administración ya no depende de las oficinas centrales del SANAA., no obstante sus gastos administrativos son elevados ya que el mayor porcentaje de personal se encuentra en la zona central.

5. RELACIÓN FISICO-FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, en el período 2016, no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó los productos de su Plan Operativo Anual (POA) en 110% y su presupuesto de gastos en 84.5%. Situación que es producto de una debilidad de control en seguimiento y evaluación de la planificación y de presupuesto.

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA VERIFICACIÓN

Como parte de revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, se estableció una línea de verificación al producto final relacionado con la construcción de Sistemas de agua potable, saneamiento y alcantarillado sanitario en comunidades rurales, el cual estar orientado al cumplimiento del objetivo institucional de ***Incrementar la cobertura en agua potable y saneamiento.***

La construcción de sistemas de agua potable, saneamiento y alcantarillado sanitario, se ejecuta por medio de los siguientes proyectos: 1) Programa de Agua y Saneamiento Rural, 2) Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial en Agua y Calidad (PAPSAC) y, 3) Proyecto Sectorial de Agua y Saneamiento PROSAGUA.

RESULTADO DE GESTIÓN 2016							
SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS							
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
14	Programa de Agua y Saneamiento Rural						
Sistema de agua potable, saneamiento y alcantarillado sanitario en comunidades rurales construidos	Hogares	7,396	7,396	100%	331,717,842	278,283,348	84%

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA-Presupuesto del SANAA

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar un procedimiento de revisión documental y observación de archivos digitales, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó una visita a las oficinas del SANAA con el objetivo de realizar reunión con funcionarios de los tres proyectos que conforman el programa en mención.
2. Los sistemas de agua potable comprenden una obra toma (superficial o subterránea), línea de conducción (superficial o de impulsión subterránea), tanque de almacenamiento, red de distribución para las conexiones domiciliarias, incluidas las instalaciones de saneamiento y alcantarillado sanitario. El objetivo es atender comunidades rurales de menos de dos mil habitantes, que no tengan acceso a agua o con necesidades de reparación en sus sistemas de agua ya establecidos.
3. Si bien el resultado final fueron la ejecución de 28 obras de infraestructura, el SANAA midió este resultado mediante el uso de "Hogares Beneficiados".
4. El proceso de selección de los hogares beneficiados, de manera general, inicia por la presentación de solicitudes, por parte de las comunidades con necesidad de sistemas de agua potable, saneamiento y alcantarillado sanitario, posteriormente, se procede a realizar un estudio de pre-factibilidad para determinar si la comunidad cuenta con una fuente de agua, debidamente legalizada y que esta tenga la capacidad de abastecer toda la zona, como parte del proceso se establece la disposición de la población para organizarse, y trabajar en la obra de manera participativa (aporte comunitario en mano de obra no calificada o materiales de la comunidad) y la disponibilidad para pagar una tarifa por mantenimiento, como parte integral del proceso de inicio se elabora un convenio entre los involucrados, todos los procesos finalizan con la firmas de actas de recepción, en las cuales dan fe de las obras de infraestructura construidas.

   Adicionalmente los proyectos involucrados en la construcción de las obras, ofrecen asistencia técnica a las personas de las comunidades beneficiadas, sobre las cuales incluye el tratamiento del agua una vez que ya está establecido el sistema, mantenimiento y reparación de las tuberías saneamiento básico.
5. De los archivos del SANAA se seleccionó una muestra aleatoria de nueve (9) actas de entrega traspasadas, a continuación el detalle:

En el análisis de la información verificada, se pudo constatar documentalmente que el programa objeto de análisis, efectuó la construcción y mejoras a los sistemas de agua potable y saneamiento básico, operando y funcionando, incluyendo el acompañamiento y capacitación del mantenimiento de los sistemas instalados y tratamiento de agua potable y residual, beneficiando a los municipios de Gracias *(Lempira)*, Ojojona *(Francisco Morazán),* Catacámas, Guarizama y Manto *(Olancho)* específicamente a un total de 10,655 habitantes.

En los resultados analizados, se puede establecer que existió una desvinculación físico presupuestario en el programa objeto de verificación, ya que si bien alcanzó niveles de eficacia, al obtener una ejecución física por 100% en relación a sus metas programadas, no alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al ejecutar el presupuesto en 84%, lo que es producto de una inadecuada presupuestación, que genera un desaprovechamiento de recursos.

ACTAS DE ENTREGA

SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

	DETALLE DEL PROYECTO	COMUNIDAD	No. HABITANTES	COMPONENTES	APORTE		FIRMAS
					SANAA	COMUNIDAD	
	DEPARTAMENTO DE LEMPIRA						
	Municipio de Gracias						
1	Recepción de Acueductos	El Pinal, San Antonio	564	Letrinas de cierre hidráulico, obra toma, línea de conducción, tanque de almacenamiento, red de distribución, 10 tanques rompe cargas y 100 conexiones domiciliarias.	1. Costo del Proyecto 2. Supervisión 3.Capacitación 100% del costo del proyecto.	Ninguno	1. Ingeniero Supervisor del SANAA. 2.Presidente de la Junta Administradora de Agua. 3. Coordinador del Programa PAPSAC. 4. Director de Oficinas Ejecutoras.
2	Recepción de Sistema de Saneamiento	1. El Manguito 2. El Rodeito 3. La Misión 4. El Sile 5. La Lima 6. La Cañada	3,000	Excavación, construcción de brocal, losas de concreto y pedestal, instalación de tubería de drenaje, colocación de tasa sanitaria, construcción e instalación de casetas y tubo industrial	71% del costo total del proyecto	29% del costo total del proyecto	1. Ingeniero Supervisor del SANAA. 2.Presidente de la Junta Administradora de Agua. 3. Coordinador del Programa PAPSAC. 4. Director de Oficinas Ejecutoras.
	DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN						
	Municipio de Ojojona						
3	Recepción de Acueductos	Barrio Yucanteca	375	Línea de conducción, instalación de tubería y accesorios	18.25% del costo total del proyecto	81.75% del costo total del proyecto	1. Ingeniero Supervisor del SANAA. 2. Alcalde Municipal. 3. Coordinador del Programa PAPSAC. 4. Director de Oficinas Ejecutoras.
4	Recepción de Acueductos	El Plomo	239	Línea de conducción, línea de distribución, tanque de distribución, red de distribución, suministro e instalación de accesorios en línea de conducción y red de distribución, conexiones domiciliarias, construcción de anclajes de concreto, formación y capacitación	38.42% del costo total del proyecto	61.58% del costo total del proyecto	1. Ingeniero Supervisor del SANAA. 2. Representante de Junta Administradora de Agua 3. Alcalde Municipal. 4. Coordinador del Programa PAPSAC. 5. Director de Oficinas Ejecutoras.
5	Recepción de Letrinas de Cierre Hidráulico	1. Barrios: Españita, Agua dulce, Poza del Banco, Junquillo, Carrizal, Monte Grande, La Nutre, custerique, Matazano, Caramal, Tizatillo, Cruz de los Milagros, Golondrina, Ocote Fino, Payaguare, Yucanteca, Altos del Calvario y el Centro. 2. Comunidad el Plomo	879	Construcción de 180 letrinas de cierre hidráulico, capacitación	28.29% del costo total del proyecto	71.71% del costo total del proyecto	1. Ingeniero Supervisor del SANAA. 2. Alcalde Municipal. 3. Coordinador del Programa PAPSAC. 4. Director de Oficinas Ejecutoras.
	DEPARTAMENTO DE OLANCHO						
	Municipio de Catacámas						
6	Recepción de Acueductos	La Sosa 2	3,300	Línea de conducción, válvula de aire y limpieza, tanque rompe carga, anclajes en cruce de rio y cajas, tren de salida de cámara distribuidora, conexiones domiciliarias, línea y red de distribución.	33.12% del costo total del proyecto	66.88% del costo total del proyecto	1. Supervisor del SANAA. 2. Presidente de la Junta Administradora de Agua. 3. Coordinador del Programa PAPSAC. 4. Director de Oficinas Ejecutoras.
7	Recepción de Acueductos	1. La Libertad 2. Guanacaste	402	Obra toma, desarenador, línea de conducción, red de distribución, mejoras al tanque de distribución superficial, conexiones domiciliarias	45.18% del costo total del proyecto	54.82% del costo total del proyecto	1. Ingeniero Supervisor del SANAA. 2. Alcalde Municipal. 3. Representante Junta Central de agua. 4. Coordinador del Programa PAPSAC. 5. Director de Oficinas Ejecutoras.
	Municipio de Guarizama						
8	300 Letrinas de Cierre Hidráulico	1. Guarizama 2. Tierra Chela 3. Tizate 4. Carta 5.Cañada de Limo 6. El Marañón 7. La Cañita 8. Pie de la Cuesta 9. El Jicarito 10. El Rincón	1,800	Excabación de zanjos, construcción de losas de concretos para fosa y el módulo de caseta y pedestal, Instalación de tubería, colocación de tasa sanitaria de cierre hidráulico, construcción e instalación de casetas de lámina.	49.20% del costo total del proyecto	49.79% del costo total del proyecto.	1. Ingeniero Supervisor del SANAA. 2. Alcalde Municipal. 3. Representante Junta Central de agua y Saneamiento. 4. Coordinador del Programa PAPSAC. 5. Director de Oficinas Ejecutoras.
	Municipio de Manto						
9	Recepción de Acueductos	La Jagua	96	Línea de conducción, tubería y accesorios, formación y Capacitación	87.56% del costo total del proyecto	12.44% del costo total del proyecto.	1. Ingeniero Supervisor del SANAA. 2. Alcalde Municipal. 3. Presidente de Junta Central de agua y Saneamiento. 4. Coordinador del Programa PAPSAC. 5. Director de Oficinas Ejecutoras.

7. CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión institucional reportados por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados para el periodo 2016, no presentan el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que obtuvo un grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual de 110%, y ejecutó su Presupuesto en 84.5% con relación a los resultados producidos.

- La formulación del plan operativo mantiene una coherencia con su marco legal y objetivos institucionales, no obstante, se observan debilidades en el control y seguimiento en la evaluación de la gestión, ya que, no se realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, situación que provocó obtener variaciones de baja y sobre ejecución en algunos de los productos del POA. Por otra parte los resultados presupuestarios demuestran una coherencia entre la orientación del gasto y sus atribuciones operativas, de igual forma la legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas al presupuesto a nivel institucional en el año 2016, se considera que cumple con el marco normativo.

- Los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2016, y en comparación al periodo fiscal 2015, en aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permiten calificar su situación financiera como no sana, puesto que, los ingresos generados no son suficientes para cubrir sus costos y gastos operativos, producto de ello es el aumento de su déficit financiero en 43.1 millones de Lempiras en relación al año 2015.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, se realizó una verificación de la información remitida correspondiente a 9 actas de cierre elaboradas bajo el PAPSAC beneficiando a los municipios de Gracias *(Lempira)*, Ojojona *(Francisco Morazán),* Catacámas, Guarizama, Manto *(Olancho)* específicamente a 8,584 habitantes.

- En base a los resultados reportados por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, en relación a la ejecución de la Línea de Investigación para verificación referente a ***Sistema de agua potable, saneamiento y alcantarillado sanitario en comunidades rurales construidos,*** se puede establecer que existió una desvinculación físico presupuestario en el programa objeto de verificación, ya que si bien alcanzó niveles de eficacia, al obtener una ejecución física por 100% en relación a sus metas programadas, no alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al ejecutar el presupuesto en 84%, lo que es producto de una inadecuada presupuestación, que genera un desaprovechamiento de recursos, debido a un mal uso de la técnica POA-presupuesto

8. RECOMENDACIÓN

Al Gerente General del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y alcantarillados, para que instruya:

Al Titular de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

1. Aplicar las medidas de control interno necesarias, a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, tanto en la ejecución de las metas físicas, como en el uso de los recursos asignados, efectuando los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto cuando corresponda, para cada ejercicio fiscal.

C. GABINETE DE DESARROLLO ECONÓMICO

I. INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), se crea mediante el Artículo 12 del Capítulo 1 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre en el Decreto Legislativo No. 98-2007 de fecha 26 de febrero de 2008, como un órgano desconcentrado, adscrito a la Presidencia de la República, dotada de independencia técnica, administrativa y financiera, y con presencia a nivel nacional. El ICF, actúa como ejecutor de la política nacional de conservación y desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre con facultad de desarrollar programas, proyectos y planes y de crear las unidades administrativas técnicas y operativas necesarias para cumplir con los objetivos de la Ley.

La Ley Forestal le asigna al ICF, las funciones de administrar el recurso forestal público para garantizar su manejo racional y sostenible; regular y controlar el recurso natural privado para garantizar las sostenibilidad ambiental; velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con la conservación de la biodiversidad; promover el desarrollo del sector en todos sus componentes sociales, económicos, culturales y ambientales en un marco de sostenibilidad, y dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la Ley.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), formuló su planificación con base a dos objetivos (2) estratégicos institucionales los cuales son:

- Garantizar un eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivos.
- Implementar las Medidas de Protección, Fomento y Prevención y Control de la Tala Ilegal, para contribuir a la sostenibilidad de los ecosistemas.
- Impulsar y fomentar un régimen jurídico que asegure la propiedad y las inversiones en las áreas forestales públicas.
- Promover, organizar y fortalecer el Sistema Social Forestal, para elevar el nivel de vida de la población, cumpliendo con la función social, económica y ambiental de las
- áreas forestales.
- Administrar las Áreas Protegidas y la Vida Silvestre bajo principios de manejo y sostenibilidad.
- Fomentar y coordinar la gestión del manejo integral de las cuencas hidrográficas, con la participación comunitaria, municipal e institucional.

Para el cumplimiento de estos objetivos estructuró su planificación en tres programas presupuestarios, en dos de estos, ***Programa 11: Desarrollo Forestal y Programa 12: Conservación de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre*** se han formulado trece (12) productos finales. En relación al ***Programa 01: Actividades Centrales*** este solamente representa un apoyo administrativo.

La formulación de la planificación está vinculada a su marco legal, objetivos institucionales y al plan estratégico institucional (PEI), ya que en estos documentos se plantea garantizar la gestión sostenible y responsable de los recursos forestales, propiciando a su vez la participación de la sociedad. Conforme a la información generada por el ICF.

Para efectos de una presentación resumida de la evaluación del POA, se estableció un promedio de ejecución por cada programa, debido a que contienen diferentes unidades de medida.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2016		
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE		
No.	**Programa**	**% de Ejecución**
1	Programa 11: Desarrollo Forestal	99%
2	Programa 12: Conservación de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre	95%
Promedio General de Ejecución		**97%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Evaluación del POA del ICF

Los resultados físicos reportados alcanzaron una ejecución promedio del 97%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- **Desarrollo Forestal:** consiste en realizar acciones, en conjunto con la población local, sobre un eficiente manejo de los recursos forestales.

  Los resultados consistieron en ejecución en:

  - Se incorporaron 100,729 nuevas hectáreas de bosque para el manejo forestal
  - Se repoblaron 2,947 hectáreas de bosque.
  - Se capacitaron 1,580 personas en planificación y ejecución de actividad de protección contra incendios y plaga forestales.
  - Se realizó un acompañamiento para la inscripción de 12,133 títulos de propiedad de las áreas forestales nacionales en el registro de la propiedad y en el catálogo del patrimonio público forestal inalienable.
  - Se beneficiaron 32 comunidades del sistema social forestal mediante la asignación de bosque nacional público.
  - Se elaboró el informe de la evaluación nacional forestal y biodiversidad (2da etapa)
  - Se dio inicio a la plataforma virtual de formación continua para profesionales del sector forestal.
  - Se logró la participación de 3,448 familias en procesos productivos agroforestales para mejorar su situación socioeconómica y adoptan medidas frente al cambio climático.

- **Conservación de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre:** consiste en la conservación de la biodiversidad, así mismo como el mantenimiento de los procesos ecológicos necesarios para su preservación y el desarrollo del ser humano.

  - Se capacitó a la población de 185 comunidades en el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales de las áreas protegidas.
  - Se aprobaron 12 planes de manejo para la gestión integral de los recursos naturales en micro cuencas declaradas.
  - Se realizaron 40 informes de seguimiento a los planes de protección para la conservación y generación de los bosques implementados.
  - Se preparó un informe de los resultados sobre la promoción de la ruta trasnacional turismo sostenible del trifinio en los mercados nacionales y a nivel internacional.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), para el ejercicio fiscal 2016, fue de 479.3 millones de Lempiras, financiados por 265.9 millones de Lempiras de Fondos del Tesoro Nacional, 31.3 millones de Lempiras de Fondos Propios y 182.1 millones de Lempiras de donación externa; este presupuesto aprobado se redujo en un 16% en relación al año 2015, la disminución se observó en los grupos del gasto servicios no personales y transferencias y donaciones.

Al presupuesto aprobado se le ampliaron las disponibilidades por 194.9 millones de Lempiras, a continuación el desglose de estas incorporaciones:

- 95.9 millones de Lempiras de fondos de donación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para el control de la plaga del gorgojo descortezador de pino y para Programa de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Forestal (CLIFOR);

- 98.9 millones de Lempiras, de fondos nacionales como apoyo presupuestario al combate de la plaga del Gorgojo de Pino (70.0 millones de Lempiras); para el convenio del Programa de Apoyo Presupuestario al Sectorial Forestal (PAPSFOR) (20.9 millones de Lempiras) este último se relaciona con el fin de favorecer y reforzar las comunidades locales que dependen de los bosques, para mejorar la gestión sostenible de los ecosistemas forestales y productivos del sector forestal; y finalmente para apoyar las iniciativas en proyectos de educación e investigación científica y desarrollo tecnológico del país, en conjunto con el Instituto Hondureño de Ciencias y Tecnología (IHCIETI)

La ejecución presupuestaria, se presenta por 558.6 millones de Lempiras, que representa el ochenta y tres por ciento (83%) en relación al presupuesto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

(Valor en Lempiras)

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	194,493,326.00	264,172,745.00	248,919,632.42	45%	94%
Servicios No Personales	175,335,212.00	271,082,558.00	212,795,504.22	38%	78%
Materiales y Suministro	27,941,742.00	40,479,072.00	21,546,798.21	4%	53%
Bienes Capitalizables	2,253,973.00	21,886,875.00	11,838,079.05	2%	54%
Transferencias y Donaciones	79,362,328.00	76,650,077.00	63,535,130.76	11%	83%
Total Gasto	**479,386,581.00**	**674,271,327.00**	**558,635,144.66**	**100%**	**83%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional del ICF

En los resultados presupuestarios se observa que la mayor participación del gasto se concentró en el pago de salarios y colaterales del personal, la contratación de servicios profesionales y de transporte y para el pago de pasajes y viáticos; situación que se considera acorde al rol fundamental institucional de ser líder y referente del sector forestal para garantizar la gestión sostenible y responsable de los recursos forestales propiciando la participación de la sociedad.

La ejecución de las Transferencia y Donaciones corresponde, en su mayoría, a traslado de recursos para atender actividades del proyecto Modernización del Sector Forestal de Honduras (MOSEF), el cual tiene el objetivo de aumentar la gobernabilidad del sector forestal, áreas protegidas y vida silvestre en Honduras, en donde se solicitó una ampliación a SEFIN para un año más, dando más tiempo a los contratistas para finiquitar las actividades del proyecto, mismas que se ampliaron para mayo del año actual 2017 además se entregan fondos a municipalidades, mancomunidades, y entes sin fines de lucro relacionado con la gestión forestal.

La liquidación presupuestaria, registra un saldo por 115.6 millones de Lempiras, además si bien registra una ejecución de 83%, a nivel de grupo de gasto, se observan variaciones de baja ejecución, a continuación detalle de las notas explicativas referente al saldo no ejecutado:

- **Servicios Personales,** 15.2 millones de Lempiras no se ejecutó debido a que no se aplicó el ajuste salarial a empleados tal como lo estipula el contrato colectivo, además no se realizaron los procesos de contratación de personal para el Proyecto Modernización del Sector Forestal de Honduras (MOSEF), ya que este fue ampliado por un año más.

- **Servicios No Personales**, 58.6 millones de Lempiras no se ejecutó debido al congelamiento en los fondos de destinados a estudios de investigaciones y servicios jurídicos, quedó pendiente el pago de energía y telefonía del mes de diciembre 2016, no se realizaron contratos de mantenimiento de edificios y equipo.

- **Materiales y Suministros**, 18.9 millones de Lempiras no se ejecutó debido a que no se realizó la compra de Hongos en atención a convenio suscrito con Instituto Hondureño de Ciencias y Tecnología (IHCIETI), y la compra de Madera en licitación realizada para comprar puertas y ventanas para el proyecto de vivienda de vida mejor.

- **Bienes Capitalizables**, 10.0 millones de Lempiras, estaban asignados a construcciones en los edificios de oficina central y regionales, estas obras no fueron terminadas en tiempo; además no se realizaron los pagos por la compra de mobiliario y equipo de oficina, comunicación, computaciones y de transporte terrestre.

- **Transferencias y Donaciones**, 13.1 millones de Lempiras no se ejecutó debido, al congelamiento de fondos de becas por SEFIN y a que un remanente del Proyecto Modernización del Sector Forestal de Honduras (MOSEF) se trasladó al presupuesto del año 2017.

4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en su gestión 2016, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en noventa y siete por ciento (97%), utilizando el ochenta y tres por ciento (83%) de su presupuesto asignado.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del Expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con la incorporación

de nuevas hectáreas de bosque al manejo forestal, como parte del cumplimiento del objetivo institucional de Garantizar un eficiente manejo de los recursos forestales que contribuyan a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivos.

EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO FORESTAL 2016						
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE						
Resultado	Producto Programado	Producto Ejecutado	% de Ejecución	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Incorporadas al manejo forestal nuevas áreas publicas y privadas	100,611	100,611	100%	159,484,074.00	133,248,312.27	84%
Promedio General de Ejecución			100%			84%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA y Liquidación Presupuestaria del ICF

La línea de investigación se enfoca en revisar el resultado de la incorporación de nuevas áreas públicas y privadas de bosque al manejo forestal. El Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal, es quien se encarga en la elaboración y aprobación de los planes de manejo forestal. A continuación los resultados físico financieros de la unidad seleccionada.

Para efectos de verificar los resultados reportados, se procedió a realizar un procedimiento de revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizó dos (2) visitas a las oficinas del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), con el objetivo de realizar indagaciones sobre la actividad de la unidad ejecutora Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal.

- El Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal es responsable de desarrollar las potencialidades del bosque productivo para maximizar la construcción del sector forestal al desarrollo integral y sostenible del país.

- En los archivos del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal constan el registro de 100,611 hectáreas de áreas forestales incorporadas con la resolución del plan de manejo aprobado, se efectuó la verificación de 11 solicitudes y resoluciones de planes de manejo en donde se aprueba la incorporación de las 100,611 al manejo de nuevas hectáreas forestales e tres regiones forestales como ser:

    - **Región Forestal Francisco Morazán:** 40,223 hectáreas en Ejidos de Lepaterique

    - **Región Forestal Departamento de Olancho:** 3023 hectáreas en el chorrón de la cañada, 5,801 hectáreas en la libertad, 7,537 hectáreas en el Encino, 7,971 hectáreas en Ejidos de Culmi, 1,412 hectáreas en Escobas Sabana Redonda, 2,614 hectáreas en Pacaya y Zapotillo, 21,949 hectáreas en San Luis o San Pedro de Catacamas, 1,717 hectáreas en Cerro los Maguelitos y Cerro La Cruz, 4.095 hectáreas en Paso de la Hoya.

    - **Región Forestal Yoro:** 4,887 hectáreas en san isidro

- En cada uno de las solicitudes y resoluciones revisados se verifico que contienen los requisitos para su aprobación como ser inspecciones de campo, auditorias técnicas, criterios y recomendación de la regional en donde se encuentra el área forestal; el cual se evidencio las resoluciones de aprobación de los planes de manejo con sus respectiva solicitudes al mismo.

En base en la muestra verificada se establece que el producto final relacionado con la incorporación de nuevas hectáreas de bosque al manejo forestal, alcanzo niveles de eficacia ya que obtuvo su ejecución física por 100%, no obstante, no alcanzó niveles de eficiencia, ya que el grado de ejecución presupuestaria de gastos para el cumplimiento del producto verificado fue por 84%, el cual representa un diferencial de 16%, sobrepasando el limite estimado (10% menor) de acuerdo al concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión.

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión reportados por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en el expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presentan el equilibrio físico - financiero de su POA-Presupuesto que debe prevalecer con sus resultados de la gestión institucional ya que, obtuvo una ejecución del 97% de su planificación operativa y 83% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados.

- El resultado presupuestario, demuestra que la orientación del gasto está acorde al rol fundamental de la institución de ejecutar la política nacional de conservación y desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre. Asimismo, la legalización de las modificaciones presupuestarias por 194.9 millones de Lempiras están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del ICF, se realizó una verificación documental el producto final relacionado con la incorporación de nuevas hectáreas de bosque al manejo forestal que fueron reportados en su evaluación operativa, en donde, mediante una muestra aleatoria se constató el contenido y alcance de 11 resoluciones de planes de manejo aprobadas para las regiones de los Departamentos de Francisco Morazán, Olancho y Yoro.

- En base en la muestra verificada se establece que el producto final relacionado con la incorporación de nuevas hectáreas de bosque al manejo forestal, alcanzó niveles de eficacia, ya que, obtuvo su ejecución física por 100%, no obstante, no alcanzó niveles de eficiencia, ya que, el grado de ejecución presupuestaria de gastos para el cumplimiento del producto verificado fue por 84%, el cual representa un diferencial de 16%, sobrepasando el limite estimado (10% menor) de acuerdo al concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión.

7. RECOMENDACIÓN

Al Director Ejecutivo del ICF, para que instruya:

Al Departamento de Planificación en conjunto con las unidades ejecutoras.

- Aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de control que permiten realizar los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto en cada ejercicio fiscal, a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional.

II. INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), es creado mediante el Artículo 95 del Decreto 238-2012 del Soberano Congreso Nacional, como un ente desconcentrado, dependiente de la Presidencia de la República y adscrito a la Secretaría de Recursos Naturales, Ambiente y con independencia técnica, administrativa y presupuestaria. Su objetivo es actuar como ejecutor de la política nacional del sector minero en general, con el propósito de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos minerales del país de una manera sostenible. A continuación sus atribuciones sustanciales:

- Proponer; dirigir, ejecutar y supervisar la política minera.
- Otorgar, modificar y extinguir derechos mineros y otras obligaciones mineras de conformidad con la ley.
- Consolidar, sistematizar, divulgar y mantener disponible en un banco de datos permanente y actualizado, información sobre los recursos minerales del país, a través de un plan de publicaciones, biblioteca abierta y disponibilidad de los archivos digitales.
- Realizar investigación científica en el ámbito de las geo-ciencias y minería.
- Realizar y suscribir convenios y contratos, a través de Alianzas Público-Privada para el desarrollo de proyectos mineros.
- Delimitar áreas para minería artesanal a solicitud de las municipalidades de acuerdo a lo establecido en la ley.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el año 2016, el Instituto Hondureño de Geología y Minas presenta su planificación operativa con base en los objetivos institucionales siguientes:

- Incrementar el ingreso de recursos económicos por medio de la regulación de la explotación minera en sus diferentes ámbitos, metálicos y no metálicos en el territorio nacional.

- Mejorar el uso del recurso minero nacional de manera integral y efectiva, asegurando una minería técnica regulada y sustentable, velando por la seguridad comunitaria basado en las buenas prácticas ambientales.

El Instituto Hondureño de Geología y Minas desarrollo una planificación bajo una estructura programática de un solo programa denominado: *Aprovechamiento Sostenible del Recurso Mineral a Nivel Nacional*, al cual se le formularon tres productos finales cuantificables y medibles, lo anterior permite establecer una vinculación con sus atribuciones y objetivos institucionales.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2016				
INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS				
No.	**Programas y Productos Finales**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución Física**
	Aprovechamiento Sostenible del Recurso Mineral a Nivel Nacional			
1	Derechos mineros otorgados y regulados sea para exploración, explotación, pequeña minería y comercialización.	35	34	97%
2	Zonas Identificadas para desarrollar potenciales proyectos mineros.	83	59	71%
3	Asistencia técnica y legal a las comunidades y municipalidades con vocación y potencial minero.	32	31	97%
Promedio General de Ejecución				**88%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del INHGEOMIN

Las principales Unidades Ejecutoras Operativas responsables de la realización de estos productos finales son:

- Dirección y Coordinación General
- Unidad de Ambiente y Seguridad
- Registro Minero Catastral
- Fiscalización Minera
- Investigación y Laboratorio
- Minas y Geología
- Desarrollo Social

Los resultados físicos reportados por INHGEOMIN alcanzaron una ejecución promedio de 88%, sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- ***Derechos mineros otorgados y regulados sea para exploración, explotación, pequeña minería y comercialización.*** Se concesionaron 34 nuevos derechos para explotación, exploración de la pequeña minería, en sus diferentes ámbitos, metálicos y no metálicos en el territorio nacional.

  Además se realizaron importantes actividades como ser:

  - La regulación legal y técnica de las empresas Opaleras en Erandique, Lempira, en Gualguire, ya que obtuvieron su personería jurídica que les fue otorgada para dar inicio a sus actividades mineras.

  - En Septiembre del 2016 se comenzó una segunda depuración de los derechos mineros otorgados en las etapas de exploración, explotación y solicitud la cual se tiene planificada su finalización para febrero del 2017, la cual se están verificando datos como coordenadas de los polígonos, Ubicación, área, solicitantes y revisión del estatus legal de la misma, así mismo la actualización del Sistema de Información Minera de Honduras SIMHON y el mapa de las concesiones mineras, a si para el momento de que cualquier institución o persona solicite información se le pueda dar de una manera más verídica y real.

  - El INHGEOMIN a través de la Unidad de Fiscalización Minera con acompañamiento de la Unidad de Informática logró la implementación y funcionamiento del Módulo para aprobación de solicitudes de exportación de minerales en línea adherido al sistema electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH).

- ***Zonas Identificadas para desarrollar potenciales proyectos mineros:*** Se identificaron 59 nuevas comunidades. Se brindaron capacitaciones en alcaldías, patronatos, instituciones regionales y sociedad civil, no obstante se tenían planificado identificar 83 comunidades.

- ***Asistencia técnica y legal a las comunidades y municipalidades con vocación y potencial minero***: Se capacitaron a 32 comunidades, del departamento de Olancho.

  - La temática de la capacitación fue en: seguridad laboral, métodos seguros y efectivos de explotación y exploración; y, en la comercialización de los minerales.

  - Como parte de la asistencia técnica se crearon manuales para en la regulación ambiental de las actividades mineras como ser: Manual de buenas prácticas ambientales para la etapa de exploración, Manual de buenas prácticas minero ambientales para minería artesanal, Reglamento de cierre de minas, Reglamento especial de seguridad y salud ocupacional en la actividad minera de Honduras, y Actualización del inventario nacional de pasivos mineros ambientales de Honduras.

- Realizaron labores permanentes en la zona de *EL Corpus, Choluteca* en cuanto a asesoramiento técnico, regulación de las actividades mineras y apoyo a diferentes instituciones gubernamentales y externas para la estabilización de la zona y mejora en las actividades que se realizan en dicha comunidad.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto de egresos aprobado al Instituto Hondureño de Geología y Minas, para el ejercicio fiscal 2016, fue por 74.3 millones de Lempiras, el cual se financió por 13.0 millones de Lempiras provenientes de la fuente Tesoro Nacional y de una proyección de Recursos Propios por 61.2 millones de Lempiras, provenientes de la devolución del 90% por parte de la Tesorería General de la República, por concepto de impuesto minero, canon territorial, tasa de servicios, impuestos tributarios y aduaneros entre otros.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
GESTIÓN 2016
INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS
Todas las Fuentes
(Valor en Lempiras)

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	50,049,269.00	44,092,729.00	31,957,238.90	55.9%	72.5%
Servicios no Personales	9,266,015.00	14,399,044.00	10,642,442.10	18.6%	73.9%
Materiales y Suministros	4,706,031.00	2,937,431.00	2,571,133.81	4.5%	87.5%
Bienes Capitalizables	10,292,240.00	12,797,240.00	11,942,474.15	20.9%	93.3%
Transferencias y Donaciones	0.00	84,000.00	66,549.37	0.1%	79.2%
Totales	**74,313,555.00**	**74,310,444.00**	**57,179,838.33**	**100.0%**	**76.9%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos del INHGEOMIN

El presupuesto aprobado no tuvo modificaciones de aumento o disminución, únicamente se realizaron traslados internos entre objetos de gasto, los que fueron legalizados e ingresados al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

En términos generales, en los resultados presupuestarios se observó que esta institución orientó sus gastos al pago de Sueldos y Salarios del personal de la institución; a la Adquisición de Equipo de Laboratorio y Equipo de Transporte, esto con el propósito de fortalecer las Unidades Técnicas; al pago por Mantenimiento de Equipo; la Contratación de Servicios

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
GESTIÓN 2016
INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS
(Valor en Lempiras)

No.	Actividades Obra	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
1	Dirección y Coordinación General	56,051,592.00	48,887,487.91	85.50%	87.22%
2	Registro Minero y Catastral	2,950,903.00	2,676,555.80	4.68%	90.70%
3	Investigación y Laboratorio	3,027,864.00	1,787,811.66	3.13%	59.05%
4	Minas y Geología	3,851,364.00	2,028,527.78	3.55%	52.67%
5	Fiscalización Minera	3,889,034.00	767,612.45	1.34%	19.74%
6	Ambiente y Seguridad	2,147,584.00	374,900.00	0.66%	17.46%
7	Desarrollo Social	2,392,103.00	656,942.73	1.15%	27.46%
Total		**74,310,444.00**	**57,179,838.33**	**100.00%**	**76.95%**

Fuente: Elaboración propia con datos del INHGEOMIN

Judiciales para atender las demandas laborales interpuestas al INHGEOMIN al pago de Pasajes y Viáticos, el cual se incrementó debido al Decreto de Emergencia por los acontecimientos suscitados en la Zona de Reserva Minera del el Corpus, Choluteca; en tal sentido se considera que la orientación del gasto está acorde al rol institucional de la regulación de la explotación minera.

El gasto por Transferencias correspondió al pago de cuotas ordinarias a organismos internacionales a los cuales Honduras está suscrita en temas de minería.

En la liquidación presupuestaria de egresos se observó un saldo no ejecutado 17.1 millones de Lempiras, ante lo cual las autoridades presentaron las siguientes justificaciones sobre los siguientes montos:

- No se ejecutó un monto de 12.1 millones de Lempiras en el grupo de Servicios Personales, los cuales se planificaron para realizar una homologación salarial, la cual no se realizó al recibir un dictamen *desfavorable* por parte de la Secretaría de Finanzas, mediante Oficio No. 332-DGP-2016.

- No se realizó la erogación total de lo programado en el objeto de gasto dirigido a "*Gastos Judiciales"* por un monto de 1.8 millones de Lempiras, al no haber un Acuerdo Ejecutivo que autorizase a la Procuraduría General de la República el realizar la respectiva conciliación. No obstante remitieron copias de documentos de las demandas interpuestas por ex empleados del INHGEOMIN que quedaron pendientes y se harán efectivas en el período 2017.

- El INHGEOMIN realizó una Licitación en conjunto con la Oficina Normativa de Adquisición y Contrataciones del Estado (ONCAE), para la compra de Mobiliario y Equipo de Oficina, por un monto de 1.0 millones de Lempiras, la cual se declaró fracasada por la falta de proveedores interesados en ofrecer estos productos.

El INHGEOMIN solicito a través de la Dirección Ejecutiva a la Secretaría de Finanzas, la devolución de los recursos propios que no fueron ejecutados durante el período fiscal 2016, del cual tuvieron una respuesta *favorable* a través de correo con la analista encargada de la SEFIN, sobre un monto de 15.0 millones de Lempiras.

4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Instituto Hondureño de Geología y Minas, ejecutó el Plan Operativo Anual 2016 en 88 % y ejecutó su presupuesto asignado en 76.9%, por lo que refleja un equilibrio físico – financiero en los resultados de la gestión.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Instituto Hondureño de Geología y Minas se estableció una Línea de Investigación para la verificación del producto final relacionada con los derechos mineros otorgados para exploración minera, el cual se relaciona con el objetivo de "*Mejorar el uso del recurso minero nacional de manera integral y efectiva, asegurando una minería técnica regulada y sustentable, velando por la seguridad comunitaria basado en las buenas prácticas ambientales".*

En la ejecución del producto final seleccionado interviene las unidades ejecutoras siguientes: La Secretaría General, la Jefatura de Registro Minero y Catastral, la Jefatura de Investigación y Laboratorio, la Jefatura de Minas y Geología, la Jefatura de Fiscalización Minera, la Jefatura de Ambiente y Seguridad y la Jefatura de Desarrollo Social.

Los resultados físicos consistieron en 34 concesiones otorgadas, de las 35 programadas, lo que representa un grado de ejecución del 97%, en relación a los recursos presupuestarios involucrados la institución no cuantifica financieramente cada uno de producto finales.

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar entrevistas y una revisión documental a la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó una reunión con personal de la Jefatura de la UPEG, y la Secretaría General.

- Por medio de la Secretaria General se otorga legalidad a todo el proceso del concesionamiento de Licencias Mineras y es la encargada de la custodia del archivo físico de todos los expedientes; se constató la existencia de los 34 expedientes de las Concesiones Mineras otorgadas para exploración, explotación, pequeña minería y comercialización durante el período 2016.

- De los archivos de la Secretaria general se seleccionó una muestra aleatoria de una concesión minera correspondiente al expediente No. 914, la cual corresponde a la Concesión Minera No Metálica, y en la cual constan los siguientes documentos:

    - Consta de una portada en la cual se establece el nombre de la empresa que solicitó la Concesión de Exploración, el lugar donde se encuentra localizada, la superficie en hectáreas, sustancias de interés (en este caso piedra, grava y arena), el nombre del apoderado legal de la empresa, su clasificación (metálica, no metálica o de piedra preciosas) en este caso es *No Metálica* y el número de expediente.

    - La solicitud de Concesión Minera No Metálica la cual se realizó a través del apoderado legal y la documentación soporte exigida para iniciar el proceso de concesión: La carta poder, la declaración jurada, constitución de la sociedad, copia de la tarjeta de identidad del apoderado legal, copia del registro tributario nacional, escritura de propiedad del bien inmueble, memoria técnica, los planos y los recibos de pago (L. 2,400.00).

- Copia de los avisos de publicación en el diario de la localidad en la cual se encuentra el proyecto.

- El Informe de la Unidad de Registro Minero y Catastral del INHGEOMIN en el cual se da constancia de que el aérea peticionada se encuentra libre de otros derechos minero o solicitud de concesión.

- La Secretaría General del INHGEOMIN elabora un AVISO para que cualquier persona natural o jurídica tenga conocimiento de la Solicitud de Concesión y pueda presentar formal oposición al proyecto, el cual es publicado en un diario de circulación en el área de localización del proyecto y en medio de difusión radial.

- El Informe Técnico Conjunto en el cual se realiza por varias Unidades Ejecutoras como lo son la Unidad de registro Minero y Catastral, Minas y Geología, Ambiente y Seguridad, Desarrollo Social, Fiscalización Minera y Asesoría Legal. En este se detallan aspectos geológicos, aspectos ambientales y aspectos sociales y recomendaciones generales acerca del proyecto. Este informe contiene los dictámenes de cada una de las Unidades Ejecutoras en las cuales se establece si el proyecto cumple con todos los requisitos y se otorga o no, la concesión minera.

De acuerdo a los información verificada en relación al producto final relacionado con los derechos mineros otorgados para exploración minera, el cual obtuvo una ejecución física de 97%, se establece que alcanzó niveles de eficacia; no obstante, no se determinó si alcanzó niveles de eficiencia, ya que esta institución no cuantifica financieramente cada uno de producto finales.

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de la gestión 2016 del Instituto Nacional de Geología y Minas, no presentan el equilibrio físico-financiero, pues, la ejecución de sus veintidós (3) productos finales contenidos en su Plan Operativo Anual promediaron 88%, y su presupuesto se ejecutó en 76.9%.

- Los resultados presupuestarios, demuestran haberse orientado al giro institucional de *Llevar acabo la política nacional del sector minero en general, de acuerdo a la normativa vigente*. Asimismo, dentro de la información presupuestaria, está sustentada la legalización de las incorporaciones y reducciones realizadas al presupuesto institucional.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Nacional de Geología y Minas, se determinó una Línea de Investigación y se realizó una verificación documental de los resultados de gestión reportados, relacionados al producto final "*Derechos mineros otorgados y regulados sea para exploración, explotación, pequeña minería y comercializador" ,* esto a través la observación presencial de archivos físicos, así como la solicitud a las autoridades de la entidad de copias de informes y dictámenes otorgados en el proceso de concesiones mineras durante el 2016.

- De acuerdo a los resultados presentados por el Instituto Nacional de Geología y Minas en el producto final *Derechos mineros otorgados y regulados sea para exploración, explotación, pequeña minería y comercializador*, ejecutaron su resultados programados en un promedio de 97%; se establece que alcanzó niveles de eficacia; no obstante, no se determinó si alcanzó niveles de eficiencia, ya que esta institución no cuantifica financieramente cada uno de producto finales.

7. RECOMENDACIONES

Al titular del Instituto Hondureño de Geología y Minas. Girar instrucciones a

Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión

- Aplicar y evidenciar procedimientos de control interno que permitan ajustar la planificación operativa y presupuestaria cuando así se requiera, con el propósito de dar seguimiento y evaluar de manera más efectiva la gestión institucional y particular en cada unidad ejecutora a fin de que prevalezca en sus resultados de gestión el equilibrio físico-financiero correspondiente.

- Realizar una programación y ejecución operativa en la cual se pueda establecer el costo financiero de cada uno de los productos finales, con el fin de determinar el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados a cada uno de ellos.

III. CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)

1. MARCO LEGAL

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), nace bajo el Decreto Legislativo Nº 84-2001 del Congreso Nacional, y del acuerdo Nº 0209-DP-99 del Poder Ejecutivo, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de Julio del 2001; se crea como un ente desconcentrado adscrito a la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, dotado de autonomía técnica, administrativa y financiera. Este Centro tendrá su domicilio en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua y sus actividades se desarrollarán en todo el territorio nacional.

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), según su Decreto de creación, tiene las siguientes atribuciones:

1. Generar tecnología orientada a satisfacer las necesidades educativas y de formación para el trabajo de la población joven y adulta en situación de pobreza.
2. Ofrecer servicios de capacitación, asesoría y de provisión de material didáctico sobre la base de sus productos y avances tecnológicos.
3. Establecer mecanismos de coordinación en el ámbito nacional que articulen la participación de gobiernos locales, organizaciones de desarrollo y comunidades en la gestión educativa.
4. Establecer relaciones convenios y ejecutar proyectos de cooperación con entidades nacionales y extranjeras.
5. Asistir en materia técnica al sistema educativo en lo que se refiere a la metodología de educación para el trabajo.
6. Establecer relaciones y convenios con instituciones educativas y de desarrollo con el propósito de generar e impulsar políticas nacionales de educación y acciones similares que faciliten el desarrollo de la educación, especialmente la no formal, dirigida hacia los jóvenes y adultos.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) en el período fiscal 2016, cuenta únicamente con el Objetivo Estratégico Institucional de contribuir con el País, en la generación de nuevas oportunidades de empleo, riqueza y la producción de bienes y/o servicios mediante procesos de formación, capacitación, asesoría y acompañamiento al emprendimiento empresarial, que responda a una necesidad y oportunidad del ámbito local, regional y nacional. Para dar cumplimiento a este objetivo, estructuró su planificación mediante un solo programa presupuestario denominado **"Formación en Metodologías de Educación para el Trabajo".**

El Programa está integrado por cuatro (4) resultados a cargo de 3 unidades ejecutoras, siendo estas: 1) Gestión del Conocimiento (GESCON); 2) Programa de Apoyo a la Productividad y Construcción de Capital Social (PACS); y, 3) Formación y Asesoría Técnica (FAT). A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento físico.

En la formulación de la planificación, se observa una coherencia entre su objetivo institucional y su marco legal, asimismo, los resultados propuestos contribuyen al correcto cumplimiento de las funciones de cada una de las actividades y proyectos estratégicos, que conforman el programa de Formación en Metodologías de Educación para el Trabajo.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE GESTIÓN 2016				
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO				
RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICA		% DE EJECUCIÓN FÍSICA
		PROGRAMADO	EJECUTADO	
11. Formación en Metodologías de Educación para el Trabajo				
Personas del ambito rural y urbano del pais formadas en emprendimiento empresarial.	Personas	620	620	100%
Empresas de personas atendidas a traves del fortalecimietno de las capacidades técnicas en emprendimiento empresarial.	Empresas	60	60	100%
Personas formadas como facilitadores en emprendimiento empresarial.	Personas	100	100	100%
Documentos técnicos y metodológicos en emprendimiento empresarial	Documentos	12	12	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				100%

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA-CENET

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, para el año 2016, tuvo una ejecución física de su Plan Operativo Anual de cien por ciento (100%), lo que denota una adecuada planificación en sus metas físicas. A continuación algunas acotaciones sobre los resultados:

- La capacitación de 620 personas entre jóvenes y adultos, en emprendimiento empresarial tiene el objetivo de brindar apoyo a personas, para que éstas puedan emplearse en el mercado laboral o formar su microempresa.

- Las 60 empresas asistidas, se realizó a fin de fortalecer las capacidades técnicas de sus empleados y dueños, mediante análisis y diagnóstico empresarial, por medio de esta asesoría se beneficiaron 2,702 personas.

- Mediante la Escuela de Formación de Emprendedores Empresariales (EFE), se logró capacitar a 100 facilitadores en emprendimiento empresarial.

- Como parte fundamental de la formación, se elaboraron 12 documentos, que corresponden a metodologías para facilitar el aprendizaje en el área de emprendimiento empresarial.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado al Centro Nacional de Educación para el Trabajo para el ejercicio fiscal 2016, fue por 14.5 millones de Lempiras, los cuales son financiados por medio del Tesoro Nacional con 14.1 millones de Lempiras y 0.4 millones de Lempiras de Fondos Propios producto de las ventas por servicios educativos, este presupuesto aprobado aumentó en 1.4 % en relación al ejercicio fiscal 2015.

Al presupuesto aprobado, se le incorporaron 0.4 millones de Lempiras financiados por el Tesoro Nacional, como un apoyo presupuestario para la operatividad del Centro; adicionalmente el CENET también percibió 1.1 millones de Lempiras a través de subvenciones para el fortalecimiento de las competencias laborales de los jóvenes de Honduras, con la posibilidad de obtener un certificado internacional de preparación profesional, como una herramienta para integrarse al mercado laboral, con el fin de mejorar la educación para trabajar, aprender y superarse. Si bien estos fondos (1.1 millones de Lempira) son incorporados en los reportes internos de presupuesto, su ejecución no es registrada dentro del SIAFI, ya que, en los convenios con el organismo financiador se establece esta condición, además, se tiene el visto bueno de la Secretaría de Finanzas.

El presupuesto definitivo, fue por 16.0 millones de Lempiras, cabe resaltar que estos recursos se destinaron en mayor grado al pago de salarios, viáticos nacionales y para la contratación de Servicios Técnico Profesional.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	11,001,758.00	11,418,884.00	9,963,980.18	71.26%	87.26%
Servicios No Personales	2,151,161.00	3,111,888.00	2,589,681.91	18.52%	83.22%
Materiales y Suministros	1,374,603.00	1,500,184.00	1,416,986.19	10.13%	94.45%
Transferencias y Donaciones	0.00	12,414.00	12,413.17	0.09%	99.99%
TOTALES	**14,527,522.00**	**16,043,370.00**	**13,983,061.45**	**100.00%**	**87.16%**

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-CENET.

En los resultados presupuestarios, se observa que la institución concentró sus gastos en el pago de los sueldos y salarios de personal, la contratación de Servicios Profesionales, y el pago de pasajes y viáticos, y otros materiales y suministros, todo lo anterior, relacionado a sus atribuciones de la formación, capacitación, asesoría y acompañamiento en metodologías de educación para el trabajo, a fin de potenciar la generación de oportunidades de trabajo.

El saldo presupuestario, fue por 2.0 millones de Lempiras, según Notas Explicativas enviadas por las autoridades, se debió a lo siguiente:

- No se ejecutaron 1.4 millones de Lempiras, en el grupo de Servicios Personales, ya que, hubo cesantía del personal permanente, que generó que no se erogaran recursos por sueldos y salarios, colaterales, y pago de horas extraordinarias y las plazas vacantes no fueron cubiertas.

- Hubo un ahorro en el uso de energía eléctrica y agua potable, que representó 0.3 millones de Lempiras menos a lo proyectado.

- No se logró captar 0.1 millones de Lempiras de la proyección de venta de servicios educativos, y 0.1 millones de donación fueron reprogramados para ser ejecutados en el 2017, lo anterior, tuvo repercusión en la disponibilidad de ciertos reglones presupuestarios.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo para el año 2016, no presenta el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, alcanzó una ejecución física de su Plan Operativo Anual de cien por ciento (100%), y ejecutó su presupuesto de gastos en ochenta y siete punto dieciséis por ciento (87.16%), situación que es producto de una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto, contraviniendo lo que establece la gestión por resultados, que promueve el Gobierno de la República, el cual busca una vinculación entre la ejecución presupuestaria y los resultados producidos.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), se estableció una Línea de Investigación para la verificación al producto final de las personas del ámbito rural y urbano del país, que fueron formadas en emprendimiento empresarial, este producto está relacionado con el objetivo estratégico de la generación de nuevas oportunidades de empleo, riqueza y la producción de bienes y/o servicios mediante procesos de formación, capacitación, asesoría y acompañamiento al emprendimiento empresarial, que responda a una necesidad y oportunidad del ámbito local, regional y nacional.

RESULTADOS DE UNIDAD EJECUTORA PACS CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO GESTIÓN 2016						
PROYECTO	FÍSICA			FINANCIERA		
	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PRODUCTO: Personas del ámbito rural y urbano del país formadas en emprendimiento empresarial						
CATRACHOS EMPRENDEN	620	620	100%	7,631,955.16	6,834,959.22	90%

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA-CENET

La unidad ejecutora de dar cumplimiento al producto seleccionado es el **Programa de Apoyo a la Productividad, Competitividad y Construcción de Capital Social (PACS),** el cual tienen como objetivo ampliar el número de personas con competencias en emprendimiento empresarial mediante las capacitaciones que realizan en la Escuela de Formación de Emprendedores Empresariales e impulsar los nuevos emprendimientos

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar un procedimiento de revisión documental y observación de archivos digitales, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte del proceso de validación de la información recibida, y con el objetivo de realizar indagaciones sobre la actividad Programa de Apoyo a la Productividad, Competitividad y Construcción de Capital Social (PACS).

- La formación en el emprendimiento empresarial en el ámbito rural y urbano del país, que ejecuta el CENET, por medio de los Proyectos CATRACHOS EMPRENDEN y CATRACHOS AVANZAN, está orientado a brindar apoyo a personas para que éstas, puedan emplearse en el mercado laboral, asimismo, también está enfocado en asesorar técnicamente a microempresas en el proceso de consolidación empresarial.

- Para llevar a cabo la capacitación de 620 personas, el CENET realiza talleres de formación en emprendimiento empresarial (Proyecto CATRACHOS EMPRENDEN), donde se desarrollan temáticas mediante diversas técnicas y métodos de aprendizaje. Se seleccionó al azar, un informe técnico correspondiente al Taller: "Emprendedor Auto-empleado", donde se constató lo siguiente:

    - El informe fue realizado en el II trimestre del 2016, en la mancomunidad de Voluntades Unidas, Departamento de Comayagua, en el cual fueron capacitadas quince (15) personas, el taller contenía una temática dividida en VI Unidades Didácticas, se desarrolló en cinco (5) días. La temática fue desarrollada a través de un Guion Metodológico en el cual se impartieron diversas técnicas y métodos de aprendizaje, que incluyeron actividades de socialización, exposición dialogada con trabajos individuales, ejercicios prácticos acorde al

tema de exposición *("Emprendedor Auto empleado")* y exposición de muestras de productos o servicios.

- Con el fin de realizar asesorías a las personas emprendedoras, el CENET (Proyecto CATRACHOS AVANZAN), realiza un diagnóstico de la situación actual de cada emprendedor solicitante, para lo cual prepara un documento llamado "Expediente/Bitácora", Se seleccionó al azar, un diagnostico correspondiente al Expediente de un comerciante individual, donde se constató lo siguiente:

    - Se observó que el Expediente de diagnóstico, contiene la carta de acuerdo entre el emprendedor y el programa Catrachos Avanzan de CENET para desarrollar las actividades de asesoría y acompañamiento a fin de generar un Plan de Mejora del Negocio; se registra la información general del comerciante, se evalúan aspectos de: 1) Legalización del negocio, 2) Estrategias de mercadotecnia y ventas utilizadas, 3) Identificación de los Costos de Producción, 4) Infraestructura y equipo que posee el negocio, 5) Evaluación financiera general, 6) Análisis cualitativo en términos de actitud y aptitud del emprendedor, y finalmente se describen los aspectos positivos del negocio, y las áreas que necesita fortalecer y para las cuales, el CENET facilita la capacitación.

Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que el resultado relacionado con la formación de personas del ámbito rural y urbano del País en emprendimiento empresarial, alcanzó niveles de eficacia y eficiencia ya que, obtuvieron un promedio general de ejecución física del 100%; y financiera del 90%.

6. CONCLUSIONES

- El Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), para el año 2016, no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, alcanzó una ejecución física de su Plan Operativo Anual en cien por ciento (100%), y ejecutó su presupuesto de gastos en ochenta y siete punto dieciséis por ciento (87.16%), situación que es producto de una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto. Situación que no está acorde con lo que establece la gestión por resultados, que promueve el Gobierno de la República, el cual busca una vinculación entre la ejecución presupuestaria y los resultados producidos.

- La ejecución presupuestaria, presenta coherencia en relación al rol fundamental del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), encaminado a facilitar los procesos educativos a la población joven y adulta, potencializando la generación de oportunidades de trabajo. Además, presentó la documentación soporte de la legalización de 1.5 millones de Lempiras de modificaciones que fueron incorporadas al presupuesto inicial aprobado.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), se estableció una Línea de Investigación para la verificación

de resultados, la cual se enfocó en la formación de personas en el emprendimiento empresarial, en donde, mediante revisión documental , y selección al azar, se constató el contenido y alcance de los documentos relacionados con el Informe técnico de la capacitación realizada por el Taller: "Emprendedor Auto-Empleado" y del diagnóstico realizado a un emprendedor, previó al desarrollo de los servicios de asesoría.

- De acuerdo a los resultados obtenidos en la formación de personas en el área de emprendimiento empresarial, se pudo establecer que alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, obtuvieron un promedio general de ejecución física del 100%; y su presupuesto asignado en 90% con relación a los resultados producidos.

7. RECOMENDACIÓN

Al Director Ejecutivo del Centro Nacional de Educación Para el Trabajo (CENET), para que instruya:

Al Titular de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

- Elaborar y aplicar las medidas de Control Interno correspondientes, a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, en la ejecución de las metas físicas, así como en el uso de los recursos asignados, efectuando los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto cuando corresponda, esto para cada ejercicio fiscal.

IV. SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto No. 218 – 96, que reforma la Ley General de la Administración Pública y que entró en vigencia el primero de enero de 1997, en su Artículo 29 expresa, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, tiene como competencia fundamental lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas de empleo, inclusive de los discapacitados, el salario, la formación de mano de obra; la capacitación para el trabajo, el fomento de la educación obrera y de las relaciones obreros patronales; la migración laboral selectiva; la coordinación con las instituciones de previsión y de seguridad social; el reconocimiento y registro de la personalidad jurídica de sindicatos y demás organizaciones laborales; lo relativo a la higiene y seguridad ocupacional; al manejo de los procedimientos administrativos de solución de los conflictos individuales y colectivos de trabajo.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La misión de la Secretaría, es ser una institución que desarrolla procesos de mejora continua, que rectora políticas y estrategias de mercado laboral, los sistemas de previsión y seguridad social, que promueve una cultura de diálogo y concertación en las relaciones obrero – patronales, contribuyendo a la paz y desarrollo nacional. Para el ejercicio 2016, presenta los siguientes objetivos institucionales que rigen su planificación operativa:

- Aumentar el acceso de la Población Económicamente Activa (PEA) al empleo, favoreciendo criterios de inclusión laboral y productividad, en ambientes laborales adecuados y seguros.
- Contribuir al bienestar de la vida laboral mediante el diálogo y concertación para prevenir y/o solucionar conflictos productos de las relaciones laborales, ejerciendo un adecuado control con involucramiento tripartito.
- Contribuir con la protección y seguridad social de la población a través de una efectiva rectoría de las políticas y estrategias del mercado laboral.
- Desarrollar procesos de mejora continua promoviendo la transparencia, rendición de cuentas y apego presupuestario.

La Secretaría, cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI), para un período de 6 años a partir del 2014 al 2019 con el contexto de la Visión de País y Plan de Nación, con los siguientes objetivos estratégicos:

- Contribuir con el desarrollo del ser humano a través de una efectiva rectoría de las políticas y estrategias del mercado laboral y de la seguridad social.
- Desarrollar políticas y estrategias de control verificando condiciones de empleo decente en pro del beneficio de trabajadores y empresas.
- Promover una cultura de diálogo y concertación en las relaciones laborales individuales y colectivas sobre una base de justicia social.
- Aumentar el acceso de la PEA al empleo, favoreciendo criterios de inclusión laboral y productividad, en ambientes laborales adecuados y seguros que reducen los riesgos profesionales.
- Desarrollar procesos de mejora continua promoviendo la transparencia, rendición de cuentas y apego presupuestario.

El Plan Operativo Anual (POA) de la Secretaría, se estructuró mediante 9 programas presupuestarios de los cuales se desprenden 12 resultados de gestión, que permiten cumplir con las atribuciones del marco legal, con los objetivos institucionales y por ende con la misión establecida, todos dirigidos a contribuir a la reducción del desempleo, mejorar las condiciones de empleo e ingresos, disminuir los conflictos laborales fomentando el uso del dialogo para la solución de las controversias laborales.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN - AÑO 2016					
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL					
Nº	PRODUCTO FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA
1	Actas de audiencia desarrolladas.	Audiencias	9,624	12,302	128%
2	Trabajadores migrantes y agentes privados con condiciones legales de empleo.	Personas	3,867	3,937	102%
3	Personas remitidas a puestos de trabajo vacantes captadas de las empresas del sector privado.	Personas	28,396	29,875	105%
4	Trabajadores y trabajadoras laborando en puestos de trabajo seguros.	Personas	89,000	146,449	165%
5	Inspección de higiene y seguridad ocupacional.	Inspección	550	590	107%
6	Inspección del trabajo infantil a empresas para conocer si hay menores trabajando y dar fe que no estan utilizando mano de obra infantil.	Empresas	200	187	94%
7	Niños y niñas beneficiadas con los servicios que brinda los centros de cuidado infantil.	Personas	550	509	93%
8	Inspecciones generales para la verificación de condiciones de trabajo a nivel nacional.	Inspección	6,000	6,082	101%
9	Trabajadores de escasos recursos beneficiados con las actuaciones judiciales.	Documento	90	91	101%
10	Trabajadores beneficiados con el cumpliento del salario minimo.	Porcentaje	38%	38%	100%
11	Número de empleos generados a través del programa presidencial con Chamba Vivis Mejor.	Empleos	25,000	16,364	65%
12	Contratos de empleos por hora.	Persona	50,000	30,329	61%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					102%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo de la STSS.

A continuación observaciones a los resultados físicos de los programas:

- **Resolución de conflictos:** la Secretaría emitió 2,678 Actas más de las proyectadas, lo anterior, en función de una mayor demanda de solicitudes de los servicios de resolución alterna de conflictos por parte de los usuarios en vista del alto nivel de despidos que se genera en la empresa privada y pública.

- **Empleos:** mediante el seguimiento al programa presidencial Con Chamba Vivís Mejor, la Secretaría registró una baja ejecución en la cantidad de empleos generados, ya que, hubo una reducción de su presupuesto, lo cual impactó en las cogestoras que generan trabajo (Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, Cortés, Asociación Hondureña de Maquiladores).

  En relación al programa público de Empleos Por Hora, también la Secretaría, registra una baja ejecución, según aclaraciones se debió a que a partir del mes de abril de 2016, el personal de este Programa fue trasladado al programa Con Chamba Vivís Mejor, situación que disminuyó la capacidad de la Unidad Ejecutora, para prestar la atención a las personas.

- Con el apoyo de la Secretaría, se beneficiaron a 3,937 personas con autorizaciones laborales a trabajadores migrantes. Internamente mediante la Bolsa de Empleo, se logró incorporar en la empresa privada nacional 29,875 personas.

Al cierre del 2016, la Secretaría, ha beneficiado en un 38% el cumplimiento del salario mínimo de la población ocupada asalariada de empresas privadas, mediante acuerdos, estudios de mercado de trabajo, seguimientos y evaluación de los acuerdos, atenciones a empleadores y trabajadores en la aplicación de los salarios mínimos y jornadas de verificación.

- **Inspecciones laborales:** la Secretaría, realizó 590 inspecciones de higiene y seguridad ocupacional, mediante estudios de riesgos, visitas para la promoción y verificación del cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en que trabajan los trabajadores.

  Se llevaron a cabo 6,082 inspecciones de las condiciones de trabajo en empresas, para verificar las condiciones de trabajo a nivel nacional y en diferentes sectores especiales (agricultura, maquila economía informal), cumplimiento de las normas laborales; obteniendo un 65% más a la proyección esperada, lo anterior, debido al incremento de solicitudes de comisiones mixtas, para revisar estos temas.

En la evaluación, se observó variaciones de baja y sobre ejecución en los productos del POA; situación que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellos productos, que están bajo el control de la Secretaría.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

Dentro del Plan Estratégico de Gobierno, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, está incluida dentro del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, particularmente la institución contribuye a uno de los objetivos de este Gabinete el cual es: "*Lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante la estabilidad macroeconómica, mejoramiento del clima de negocios y de la competitividad, para favorecer la atracción de inversiones, la actividad productiva, el incremento del turismo y las exportaciones*". Asimismo, para dar cumplimiento a este objetivo, se encuentra inmersa en los siguientes resultados globales:

1. Mejorar el desarrollo humano, la equidad y la protección.
2. Aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y productividad.

La descripción, parámetros y avances al cierre del 2016 de los indicadores sectoriales para el seguimiento a los resultados globales, son los siguientes:

- Meta: 48% asalariados afiliados a sistemas de previsión social, este indicador reporta una ejecución de 118% al lograr un 56.64% de afiliados.
- Meta: 98,000 empleos promovidos por programas públicos, al final del año se logró promover 136,654 empleos.
- Meta: 4% no asalariados afiliados a sistemas de previsión social.

La no ejecución de esta meta, según Nota Explicativa, se debió a que hasta el momento, los instrumentos legales con que cuenta el país, permiten contabilizar las personas asalariadas formales que se afilian a los sistemas de previsión social públicos o privados. Sin embargo, cuando se trata de las personas no asalariadas, el único respaldo legal que existe es un régimen que se

creó en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en el año 2008, que es de naturaleza de afiliación voluntaria y hasta el momento es un régimen que no está activo.

Debido a esta situación, con la entrada en vigencia de la Ley Marco de Protección Social, se ha ingresado un Proyecto de Ley de reforma del IHSS, al Congreso Nacional, que incluye preceptos para promover la afiliación de estas personas, así como también se ha sometido un Proyecto de Ley Especial, para los trabajadores autónomos y por cuenta propia, ambos Proyectos en manos del Poder Legislativo, que todavía no han sido turnados a una Comisión de Dictamen, para ser discutidos por la Cámara, en este sentido, mientras estos Proyectos de Ley, no sean aprobados y publicados por el Congreso Nacional, no se cuenta con un marco legal, que permita trabajar en esta materia y por ende no lo pueden medir aun.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado de egresos aprobado a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social para el año 2016, fue por 282.9 millones de Lempiras, financiados con fondos del Tesoro Nacional. Al hacer un comparativo con el año 2015 se observa un incremento del 6%.

Al presupuesto vigente, se le ampliaron sus disponibilidades por 11.7 millones de Lempiras con fondos externos, estos recursos fueron dirigidos al fortalecimiento institucional de empleo decente y oportunidades de empleo para jóvenes. El presupuesto definitivo, fue por 294.6 millones de Lempiras.

El presupuesto se ejecutó en 94.96% en relación al presupuesto vigente, lo que equivale a 279.8 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO - GESTIÓN 2016

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Valor en Lempiras

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	195,868,829.00	194,506,600.00	184,742,265.38	66.02%	94.98%
Servicios no Personales	50,089,821.00	60,934,945.00	57,587,761.54	20.58%	94.51%
Materiales y Suministros	12,125,442.00	12,163,403.00	10,839,737.27	3.87%	89.12%
Bienes Capitalizables	12,615,000.00	14,585,000.00	14,312,468.81	5.11%	98.13%
Trnasferencias y Donaciones	12,274,551.00	12,479,231.00	12,334,535.02	4.41%	98.84%
TOTALES	**282,973,643.00**	**294,669,179.00**	**279,816,768.02**	**100.00%**	**94.96%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la STSS.

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor parte de la ejecución se concentra en los sueldos y salarios de los empleados (grupo de gasto de servicios personales) y en la contratación de servicios técnicos profesionales relacionados con la actividades de consultoría para el programa "Con Chamba Vivís Mejor" (Servicios no personales), situación que es coherente con el rol institucional de velar por las políticas de empleo y buenas relaciones obrero – patronales, esto debido al giro de la Secretaría.

El grupo de Bienes Capitalizables, fue ejecutado en 14.3 millones de Lempiras, y se usó en la compra de maquinaria y equipo para la Secretaría.

El gasto por transferencias y donaciones, fue para el Instituto de Formación Profesional con 1.2 millones de Lempiras, Instituto Hondureño de Seguridad Social con 8.1 millones de Lempiras, al Consejo Económico y Social con 2.0 millones de Lempiras, entre otros.

La liquidación presupuestaria, registra un saldo no ejecutado por 14.8 millones de Lempiras, según Notas Explicativas, algunos motivos fueron:

- Sobrantes en el grupo 100 por plazas vacantes, sobrantes de INJUPEMP, del IHSS, así como la transferencia que normalmente se hacía al Parque Integrado N. 2 de San pedro Sula, valor que se dejó de transferir debido a que no se cuenta con la documentación legal para hacerlo.
- Pasajes y Viáticos no ejecutados, por un monto de L. 187,512.36. Lo anterior, debido a diversas situaciones de planificación de actividades, principalmente cambios de Agenda Presidencial, eventos de proyectos de Empleo, entre otros.
- Valores no ejecutados en mantenimiento de vehículos, muebles y otros, al cierre de año.

4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, en el período 2016 obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 102% y su presupuesto de gastos en 95%.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, se estableció una Línea de Investigación para verificar los resultados físicos alcanzados por el Programa "*Generación de oportunidades con chamba vivís mejor*", como parte del cumplimiento de uno de los objetivos de aumentar el acceso de la Población Económicamente Activa (PEA) al empleo, favoreciendo criterios de inclusión laboral y productividad en ambientes laborales adecuados y seguros.

El Programa de Generación de Empleo, fue decretado en el PCM-04-2014 y para su ejecución se realizó un convenio de asistencia técnica y operativa entre la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, las Cámaras de Comercio e Industria de Tegucigalpa y de Cortés y con la Asociación Hondureña de Maquiladores.

RESULTADOS DEL PROGRAMA: GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO "CON CHAMBA VIVÍS MEJOR"							
GESTIÓN 2016 SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL							
PRODUCTO FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Generación de oportunidades de empleo "con chamba vivís mejor"	Empleos	25,000	16,364	65.46%	69,621,847.00	69,249,618.73	99.47%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo de la STSS.

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizó una visita en las instalaciones del Programa Generación de Oportunidades con Chamba Vivís Mejor.

- El Programa "*Generación de oportunidades con chamba vivís mejor*" está orientado a insertar al mercado laboral a la población desempleada en riesgo de exclusión social, mediante la entrega de un beneficio económico directo a una persona, así como, a la empresa que lo contrata. La modalidad consiste en entregar L 3,646.31 mensuales, por dos meses, por subsidio por capacitación de la persona, y un tercer pago como incentivo a la empresa por si es contratado permanentemente, debiendo cumplir con la condición de un contrato individual de trabajo (devengando al menos un salario mínimo), y gozar de los beneficios de la Seguridad Social (IHSS). Al final los pagos totalizan L 10,938.93.

- Las contrataciones realizadas por las unidades cogestoras, que trabajan en colaboración con el programa público de empleo, registraron 19,041 personas beneficiadas. A continuación el detalle:

    - Asociación Hondureña de Maquiladores, 12,017 beneficiarios.
    - Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, 2,725 beneficiarios.
    - Cámara de Comercio e Industria de Cortés, 3,785 beneficiarios.
    - Otros, con 514 beneficiarios.

- El expediente revisado, fue el de la co-gestora Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, donde se revisó la siguiente información:

    - Solicitudes de beneficio económico de 27 beneficiarios, correspondiente al mes de mayo de 2016.
    - Registro de las personas contratadas (27 beneficiarios), en rubro de comercio y servicio.
    - Planilla de pagos de los 27 beneficiarios.

- Al hacer un comparativo con el POA remitido por parte de la Secretaría y la información verificada, se observó un incremento en la ejecución de los empleos generados en el Programa, ya que, se reportaron 16,634 y en la verificación se encontró un registro de 19,041 empleos generados, la diferencia se debió a que cuando se remitió la información a este Tribunal, no se habían realizado los pagos de estos empleos, por lo que todavía, no se podían considerar como ejecutados.

Los resultados de la muestra verificada en relación al Programa Generación de Oportunidades con Chamba Vivís Mejor, muestra una ejecución física de 65.46% en relación a sus metas

programadas y un presupuesto ejecutado de 99.47% en el uso de los recursos, lo que denota una debilidad en la planificación y presupuestación por parte de la Secretaría, ya que, no existe una vinculación físico-financiera en los resultados de gestión.

6. CONCLUSIONES

- La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, en el año 2016, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 102% y su presupuesto de gastos en 95% para cumplir con las metas establecidas, por lo que, existió una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional.

- La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, realizó sus modificaciones presupuestarias en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2016, para ello, se presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se da la autorización para dichas modificaciones.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, se estableció una Línea de Investigación, para verificar los resultados físicos alcanzados por el Programa Generación de Oportunidades con Chamba Vivís Mejor, en donde mediante observación y la revisión de los expedientes se constató el cumplimiento de los empleos generados en el año 2016.

- De los resultados reportados por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, en relación al Programa Generación de Oportunidades con Chamba Vivís Mejor, se pudo establecer que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, obtuvo una ejecución física de 65.46% en relación a sus metas programadas y para dicho resultado, ejecutó su presupuesto en 99.47%.

7. RECOMENDACIÓN

Al Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, girar instrucciones:

Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión, para que:

- Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los Programas y de esta manera proponer acciones directas de Control Interno a los responsables de los Programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto.

V. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), es creada mediante Decreto Legislativo Nº 218-96 de fecha 17 de diciembre de 1996, su objetivo es lograr que el sector agropecuario sea rentable, competitivo, sostenible y con capacidad para insertarse en la economía internacional y responder a las necesidades de mercado interno, integrado a un esquema de desarrollo humano, social, ambiental y productivo, basado en la autogestión, la participación comunitaria, con enfoque de género y de manejo sostenible de los recursos naturales.

Mediante Decreto Legislativo N°266-2013, se le atribuye a la Secretaría lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la producción, conservación y comercialización de alimentos, la promoción y modernización de la agricultura, la sanidad animal y vegetal; la generación y transferencia de tecnología agropecuaria, el riego y drenaje en actividades agrícolas; la distribución y venta de los insumos agrícolas que adquiera el Estado a cualquier título, así como la regulación a la cual estarán sometidos; la coordinación de las actividades relacionadas con la silvicultura, la dirección superior de los servicios de agro meteorología y la promoción de crédito agrícola.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), en el año 2016, elaboró su planificación basada en los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

1. Desarrollar las capacidades de los actores del subsector agropecuario en materia de producción, productividad, comercialización, competitividad, sanidad, fitozoosanitaria, generación y transferencia de tecnología agropecuaria amigable con el ambiente, para impulsar la creación de agronegocios competitivos que satisfagan la demanda nacional e internacional, y promuevan la generación de empleos.

2. Ampliar la infraestructura de los actores para el incremento de la producción y productividad en el subsector agropecuario aplicando la mitigación de riesgos de desastres naturales.
3. Mejorar el estatus fitosanitarios y control de riesgos a través de la sanidad e inocuidad de la producción agroalimentaria del país, que permita la entrega de productos agropecuarios con sellos de inocuidad, facilitando así el acceso al mercado interno y externo.

4. Proveer de infraestructura social básica a los beneficiarios de los proyectos de competitividad rural para mejorar las condiciones de vida a la población rural pobre de las áreas de influencia

La Secretaría, presentó un Plan Operativo estructurado en nueve (9) programas, de los cuales siete (7) cuentan con resultados físicos programados, y dos (2) restantes, el programa de Actividades Centrales y las Transferencias al sector público y privado, ya que solamente representan actividades de apoyo administrativo y financiero para la obtención de los objetivos.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE GESTIÓN 2016 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SEGÚN ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				
RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
11 Programa Nacional de Agricultura Bajo Riego				
Asistencia técnica brindada a productores agropecuarios en servicios de riego, incorporando variables climáticas y gestión del riesgo.	Productor	2,362	2,399	102%
Productores beneficiados con infraestructura de riego instalado en hectáreas de tierra agrícola	Hectárea	652	0	0%
Ejecución Total por Programa				51%
12 Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria				
Beneficiadas las unidades de producción con certificados de Sanidad Agropecuaria emitidos	Certificado	40	40	100%
Unidades de producción agropecuaria registradas	Certificado	156	156	100%
Ejecución Total por Programa				100%
13 Pesca y Fomento a la Acuicultura				
Licencias y permisos de operación, otorgados a los productores pesqueros y acuícolas.	Licencia	7,000	7,000	100%
15 Programa de Desarrollo Agroalimentario				
Organizadas las cadenas de piña, cebolla, aguacate, papa y fortalecida la competitividad de las cadenas acuícola, cacao, palma africana.	Cadena Agroalimentaria	7	8	114%
16 Servicio de Educación Agrícola, Capacitación y Desarrollo Agro empresarial				
Productores , alumnos de las escuelas agrícolas y técnicos formados en temas agrícolas.	Persona	1,370	1,387	101%
17 Servicio de Información Agroalimentaria				
Actualizada la página web de la SAG con información de la población nacional.	Actualización	24	24	100%
22 Programa Competitividad Rural				
Organizaciones beneficiadas con planes de inversión y desarrollo sostenible aprobado	Plan	39	37	95%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				94%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual-SAG

En la formulación de la planificación se observa una coherencia con sus objetivos institucionales o marco legal, asimismo, los resultados propuestos contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas y proyectos estratégicos que la incorporan.

En los resultados físicos obtenidos por 94%, se observan bajas y sobre ejecuciones en sus Programas, lo que denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión. De acuerdo a la revisión de la información, las notas explicativas y aclaraciones enviadas por las autoridades de la Secretaría, sus grados de ejecución se describen a continuación:

- **<u>Programa Nacional de Agricultura Rural Bajo Riego (PRONAGRI):</u>** este programa es responsable de promover y apoyar el desarrollo y transformación del sector agrícola mediante el uso eficiente de los sistemas de riego y la incorporación de nuevas áreas de riego, a través de la asistencia técnica brindada a productores agropecuarios en servicios de riego. Sus resultados están en función de haber beneficiado a 2,399 productores agropecuarios. Así mismo como parte de la asistencia técnica se benefició a 10 instituciones en relación a la elaboración de perfiles técnicos de las áreas identificadas con potencial de riego, realizando 96 análisis de suelos, concreto hidráulica y fisiología vegetal en los laboratorios de riego (Comayagua).

  La baja ejecución se presentó en el Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR) no logro instalar infraestructura de riego en 652 hectáreas, ya que según las notas explicativas, se presentaron diversas limitantes para la ejecución de sus metas, como ser: la no objeción a los procesos de licitación, por parte del organismo financiador, la falta de

recurso humano de apoyo y logística, lo anterior denota una debilidad en la gestión institucional, pues, estas actividades representar el rol fundamental del programa.

- **Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA):** Son atribuciones de SENASA, la dirección, planificación y ejecución de los servicios de sanidad vegetal y salud animal a nivel nacional, por medio de la emisión de certificados de sanidad a las unidades de producción agropecuaria, así como, la capacitación de productores a nivel nacional en temas de sanidad animal, vegetal e inocuidad de alimentos, monitoreo de control en fincas y realización de inspecciones a establecimientos generando como resultado los 40 certificados entregados.

- **Programa Nacional de Pesca y Fomento a la Acuicultura (PRONAPAC):** es responsable de los recursos pesqueros marítimos y continentales, tiene injerencia en el Mar Caribe, El Golfo de Fonseca, aguas continentales, el Lago de Yojoa y la Represa Francisco Morazán mediante la aplicación de la política pesquera. Las licencias y permisos de operación otorgados a los productores pesqueros y acuícolas incluyó la ejecución de actividades de investigación, monitoreo, control, fomento y fortalecimiento mediante capacitaciones a los productores dirigidos a realizar la actividad pesquera y acuícola.

- **Programa de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO):** este programa tiene como finalidad impulsar los procesos de modernización productiva y desarrollo de cadenas agroalimentarias y sus eslabones como ser: proveedores, transformadores y comercializadores, entre otros. Para gestión 2016, se fortalecieron las cadenas de producción organizadas de: 1) acuícola, 2) cacao, 3) cebolla, 4) papa, 5) palma africana, 6)aguacate 7)piña y 8) frijol, esta última no había sido contemplada.

- **Servicio de Educación Agrícola, Capacitación y Desarrollo Agro empresarial (SEDUCA):** es la unidad encargada de la formación del recurso humano para apoyar la transformación productiva del sector agroalimentario, el fortalecimiento de la economía rural en el país y desarrollar las capacidades técnicas empresariales y gremiales. Mediante este programa se capacitó en temas de manejo de conflictos negociables, recursos hídricos y cambio climático, charlas motivacionales, metodologías participativas para la facilitación de del conocimiento, orientación al diseño y aplicación de herramientas para estudios de mercado, a productores de los departamentos de Olancho, Lempira, El Paraíso, Francisco Morazán e Intibucá.

- **Servicio de Información Agroalimentaria (INFOAGRO):** fortalece y desarrolla un sistema agro informático interactivo inteligente y diseñado para identificar, organizar y distribuir la información generada por los diferentes integrantes y usuarios del sector agroalimentario. El resultado está en función de mantener actualizado el sistema con la información que proveen los programas y proyectos del sector agropecuario.

- **Programa Competitividad Rural:** este programa pretende aumentar los ingresos, el empleo y la seguridad alimentaria de las familias rurales pobres y reducir su vulnerabilidad ambiental mediante la capacitación y acompañamiento de los beneficiarios.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaria de Agricultura y Ganadería para el ejercicio fiscal 2016, fue de 1,463.6 millones de Lempiras, financiados por 959.6 millones de Lempiras del Tesoro Nacional, 446.1 millones de Lempiras con fondos del Crédito Externo y 57.9 millones de Lempiras de Recursos Propios generados por servicios otorgados por la Secretaría en concepto de análisis efectuados en laboratorios, licencias y permisos otorgados *(para pesca deportiva, industrial o artesanal; embarcaciones menores y permisos para capitán de embarcaciones menores),* extensión de certificaciones y constancias, comercialización a mayoristas, compra venta minoristas, multas, arrendamiento de tierras para cultivo *(cultivo de camarón CANON)* y venta de alevines. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado aumento en 7%.

Durante el año 2016, el presupuesto aprobado a la secretaria aumentó sus disponibilidades por valor de 338.3 millones de Lempiras, provenientes de fondos donaciones externas, los cuales se destinaron a los programas 01: Actividades Centrales, Programa 12: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria y al programa de Transferencias al Sector Público Privado y Externo, estos últimos son recursos ejecutados por terceros. Las modificaciones presupuestarias están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
SECRETARÍA AGRICULTURA Y GANADERÍA					
Valor en Lempiras					
GRUPO DEL GASTO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE EJECUCIÓN**	**% DE PARTICIPACIÓN**
Servicios Personales	247,885,634.00	242,090,111.00	229,592,404.40	94.8%	13.4%
Servicios no Personales	118,767,197.00	96,649,852.00	57,781,554.66	59.8%	3.4%
Materiales y Suministros	23,628,342.00	20,060,198.00	11,180,863.71	55.7%	0.7%
Bienes Capitalizables	136,886,100.00	130,670,130.00	112,962,925.04	86.4%	6.6%
Transferencias y Donaciones	936,480,129.00	1,312,474,036.00	1,295,773,772.84	98.7%	75.9%
TOTALES	**1,463,647,402.00**	**1,801,944,327.00**	**1,707,291,520.65**	**94.7%**	**100.0%**

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-SAG.

El presupuesto definitivo de la SAG para el periodo evaluado ascendió a 1,801.9 millones de Lempiras.

Si bien el gasto por transferencias representa el mayor porcentaje de la ejecución presupuestaria institucional, la ejecución directa de estos recursos no recae en la secretaria de agricultura y ganadería, ni tiene impacto en los objetivos y metas propios de la misma. Los recursos se trasladaron a instituciones y organismos del sector público, privado y externo como ser al Fondo Hondureña de Inversión Agrícola (FHIA), Fundación para el Desarrollo Empresarial de Honduras, ESNACIFOR, Instituto Internacional de Cooperación para la Agricultura y la Universidad de Ciencias Forestales entre otros.

En los resultados presupuestarios, propiamente de la Secretaria, se observa que la orientación del gasto se destinó al pago de sueldos y salarios de personal que ejerce las actividades administrativas y técnicas (*Grupo de Servicios Personales*); a la contratación de servicios técnicos profesionales relacionados con capacitaciones, estudios análisis de factibilidad e investigaciones(*Grupo de Servicios No Personales*), y a la compra de equipos varios de oficina, de transporte terrestre para personas y equipos computacionales (*Grupo de Bienes Capitalizables*) de lo anterior se puede establecer que existe una coherencia con sus atribuciones de desarrollar las capacidades de los actores del subsector agropecuario para impulsar la creación de agronegocios

competitivos que satisfagan la demanda nacional e internacional, y que promuevan la generación de empleos.

En la liquidación de presupuesto se observa un saldo no ejecutado por 94.6 millones de Lempiras, esta situación es producto, de manera general, por plazas vacantes del personal que fue cancelado por cesantía y contratación tardía de personal operativo *(Servicios Personales),* la falta de programación de giras con viáticos nacionales, sobrante en el mantenimiento y reparación de maquinarias de producción, medios de transporte y de muebles de oficina *(Servicios No Personales),* retrasos en las aprobaciones de o no objeciones y suspensión de desembolsos por parte del ente financiador en diversos procesos, aprobación tardía de la solvencia de proyectos.

4. RELACIÓN FISICO-FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería, en el período 2016, obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó los productos de su Plan Operativo Anual (POA) en 94% y su presupuesto de gastos en 94.7%.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) se estableció una línea de verificación al producto final de ***organizar y fortalecer la competitividad de las cadenas de productos alimenticios***, como parte del cumplimiento al objetivo estratégico de Desarrollar las capacidades de los actores del subsector agropecuario en materia de producción, productividad, comercialización, competitividad, sanidad, fitozoosanitaria, generación y transferencia de tecnología agropecuaria amigable con el ambiente, para impulsar la creación de agronegocios competitivos que satisfagan la demanda nacional e internacional, y promuevan la generación de empleos.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA 15: DESARROLLO AGROALIMENTARIO GESTIÓN 2016							
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA							
RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓ PRESUPUESTARIA		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Organizadas las cadenas de piña, cebolla, aguacate, papa y fortalecida la competitividad de las cadenas acuícola, cacao, palma africana.	Cadena Agroalimentaria	7	8	114%	130,769.00	129,969.43	99%

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA/Presupuesto-SAG

La ejecución de organizar y fortalecer las cadenas de productos alimenticios recae en Programa de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), este programa es financiado por fondos nacionales y constituye el instrumento fundamental de la SAG, ya que tiene como fin impulsar procesos de modernización productiva a las cadenas agroalimentarias priorizadas, por medio del desarrollo de

capacidades y competitividad sectorial (asistencia técnica en agro negocios) a los actores de las cadenas alimenticias.

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar un procedimiento de revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se procedió a realizar una visita con el objeto de realizar una reunión con las autoridades del programa de Desarrollo Agroalimentario

- La estructura de las cadenas involucra diversos actores como ser: El gestor de cadena, el sector productor a nivel nacional, proveedores, comercializadores, cadenas de supermercados, gobiernos locales y todos los interesados en determinada cadena, con el fin de que los precios se puedan negociar de manera que los productores no vean demasiado el impacto en sus producciones.

- De los archivos del programa se evidenció que las 8 cadenas agroalimentarias organizadas y fortalecidas fueron aquellas relacionadas con la producción, procesamiento y comercialización de piña, productos acuícolas, cacao, aguacate, palma africana, cebolla, papa y frijol.

- El control y seguimiento de los logros efectuados en cada cadena agroalimentaria es medido a través de informes generados por los gestores encargados de dichas cadenas, siendo consolidados por las autoridades encargadas de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), manera que se hace un informe global de los logros generados por trimestre de las diversas cadenas agroalimentarias.

- Como parte de la verificación se seleccionó el informe trimestral de ejecución del cuarto trimestre de 2016 en el cual se reportaron los siguientes logros, referente a 4 cadenas agroalimentarias específicamente productos acuícolas, cebolla, papa y cacao:

    - Cadenas Acuícolas:

    - Se realizaron reuniones con 25 productores acuícolas en las zonas norte y sur del país, para la creación de asociación de productores del sector acuícola, con el fin de acceder al beneficio de exoneración de impuestos.

    - Se asistieron técnicamente a 33 productores de las zonas de Zamorano y Guaimaca, en el tema de tilapia.

    - Cadena de papa

    - Se logró una mayor apropiación y empoderamiento en el precio y comercialización de la papa, lo que ha incentivando la producción en las zonas la Esperanza.
    - Se capacitaron 30 productores de papa en temas de la lucha contra la plaga paratrioza y manejo adecuado del cultivo.

- Se validación de nuevas variedades de papa.

- Cadena de Cebolla

- Se suscribieron 4 acuerdos entre productores e importadores de cebolla en zonas de Ocotepeque, Comayagua, la Paz, Gúinope, Maraita, el Paraíso con el fin de establecer precios promedio y rentable.

- Cadena de Cacao

- Se realizaron reuniones con el comité de cacao con el fin de impulsar la promoción de dicho producto internacionalmente.

Adicionalmente se revisó listado de participantes de capacitación realizada en el departamento de El Paraíso regional SAG Danlí en el mes de diciembre referente al tema de Recursos hídricos y cambio climático en el cual se benefició a 17 productores.

En los resultados analizados, se puede establecer que no alcanzó niveles de eficacia ya que obtuvo una ejecución física por 114% en relación a sus metas programadas y que además no alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos al ejecutar el presupuesto en 99%.

6. CONCLUSIONES

- La Secretaría de Agricultura y Ganadería, en el período 2016, obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó los productos de su Plan Operativo Anual (POA) en 94% y su presupuesto de gastos en 94.7%.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 la Secretaría de Agricultura y Ganadería, se realizó una verificación de la información remitida correspondiente seleccionó el informe trimestral de ejecución de cadenas agroalimentarias del cuarto trimestre de 2016 en el cual se pudo constatar que el programa objeto de análisis efectuó los procesos respectivos a las cadenas agroalimentarias con el fin de fortalecer las capacidades de los productores e impulsar la producción del país según los requisitos y condiciones establecidas por esta Secretaria.

- En base a los resultados reportados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería en relación a la ejecución de la Línea para Verificación referente a ***Las cadenas organizadas de arroz y pimienta y fortalecida la competitividad de las cadenas acuícola, cacao, palma africana,,*** se pudo establecer que alcanzó niveles de eficacia, ya que, obtuvo una ejecución física por 114%, en relación a sus metas programadas y

que además alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos al ejecutar el presupuesto en 99%.

- La legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas al presupuesto de gastos del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, a nivel institucional en el año 2016, se considera que cumple con el marco normativo.

7. RECOMENDACIÓN

Al Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería, girar instrucciones:

Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión.

- Aplicar las medidas de control interno necesarias a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional en la ejecución de las metas y en el uso de los recursos públicos asignados y efectuar los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto en cada ejercicio fiscal.

VI. DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)

1. MARCO LEGAL

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), es creada mediante la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, aprobada por el Congreso Nacional mediante Decreto Nº 31-92 del 5 de marzo de 1992, Capítulo IV, Artículo 35. Es un organismo desconcentrado, técnico, financiero y administrativamente adscrito a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), para realizar las actividades relacionadas con la provisión adecuada y oportuna de servicios de generación y transferencia de tecnología y otros servicios de apoyo tecnológico al sector agrícola, a fin de contribuir al incremento de la producción y productividad agropecuaria, que permitan atender las necesidades de seguridad alimentaria de la población, generar excedentes para exportación, la sostenibilidad de recursos naturales y la conservación del medio ambiente.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, en el año 2016, elaboró su planificación basada en los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

1. Promover y desarrollar la generación de tecnologías de acuerdo a la demanda de los productores agropecuarios para mejorar los niveles de producción y productividad en un marco de competitividad.
2. Fortalecer las capacidades y habilidades de técnicos y productores agropecuarios mediante la capacitación, asistencia técnica y otros servicios de apoyo que permita el aumento de la producción y productividad en un marco de competitividad.
3. Articular las instituciones públicas y privadas para propiciar el desarrollo tecnológico del sector agroalimentario del país mediante el diseño, gestión y desarrollo conjunto de los servicios de generación, transferencia de tecnología y producción de semilla vegetal y animal.
4. Contribución a la oferta nacional de semilla vegetal y pie de cría de animal de alta calidad genética que permita el aumento de la producción y productividad en un marco de competitividad

La estructura programática de DICTA está conformada por cinco (5) programas, uno orientado al apoyo administrativo y cuatro (4) de los cuales tienen identificado 5 resultados medibles y cuantificables.

En la formulación de la planificación se observa una coherencia con sus objetivos institucionales o marco legal, asimismo, los resultados propuestos contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas y objetivos estratégicos, los cuales se enfocan en el aumento de la producción y productividad del sector agroalimentario y la generación de empleo e ingresos en la economía familiar y local. A continuación se presenta el detalle de los resultados físicos de los programas:

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE GESTIÓN 2016

DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

PRODUCTO	EJECUCIÓN FÍSICA		% DE EJECUCIÓN
	APROBADO	EJECUTADO	
12. Investigación y Generación de Tecnología			
Tecnología por rubro agropecuario generadas y validadas para los productores.	10	14	140%
13. Transferencia de Tecnología			
Productores agropecuarios reciben servicios de transferencia de tecnología en diferentes rubros de especialización y sistemas de producción	10,000	9,785	98%
15. Sistema de Innovación Agropecuaria de Honduras			
Planes Operativos por área temática elaborados y ejecutados	4	4	100%
16. Producción Vegetal y Animal			
Quintales de semilla vegetal certificada producida en estaciones experimentales y en asocio con multiplicadores de semilla para los productores.	10,000	9,868	99%
Animales de alta calidad genética producidos para los productores agropecuarios	1300,600	1417,600	109%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN			**109%**

FUENTE: Elaboración propia con datos de POA-DICTA

De los resultados obtenidos se puede mencionar lo siguiente:

- **Programa 12: Investigación y Generación de Tecnología:** se enfoca en generar y validar nuevas tecnologías de cultivos agropecuarios para desarrollar sistemas de producción competitivos y amigables con el ambiente.
  El aumento en la cantidad de tecnologías generadas, se debió al acompañamiento que realizó el sector privado durante el proceso de liberación de tecnologías agropecuarias específicamente en la implementación de protocolos, obtención de datos y la revisión de resultados. Fueron 6 liberaciones para el sector privado y 8 para el sector público relacionadas con los cultivos de la canasta básica en relación a la diferencia de producción en la generación y liberación de nuevas tecnología en el sector publico la planificación anual es fija, por otro lado la planificación de las liberaciones de tecnologías agropecuarias orientados al sector funciona en base a las demandas de dicho sector, lo cual no es controlable.

- **Programa13: Transferencia de Tecnología:** la misión de este programa es desarrollar las capacidades y habilidades de los proveedores de servicios de transferencia de tecnología en el territorio nacional (zonas occidente, centro occidente, nor-oriente, centro oriente, litoral atlántico, etc); así como, a productores agropecuarios, para que estos apliquen el conocimiento y la tecnología aprendida a en el aumento de producción, productividad y competitividad mediante los y sistemas de producción en diferentes rubros de especialización.

- **Programa 15: Sistema de Innovación Agropecuaria de Honduras:** busca impulsar el desarrollo de la institucionalidad pública y privada en materia científica y tecnología del sector agropecuario estableciendo y ejecutando Planes Operativos por área temática del sector agroalimentario del país orientados a la innovación tecnológica para el desarrollo agropecuario.

- **Programa 16: Producción Vegetal y Animal** se centra en impulsar la producción agropecuaria mediante la entrega de semilla mejorada y animales de alta calidad genética. En el año 2016 en el caso de los animales, se presentó un incremento en su producción debido a que las condiciones agroclimáticas favorecieron la reproducción.
  En la evaluación de los resultados de la planificación operativa se observa una sobre ejecución en 2 de los 5 resultados, lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, en la medida que estos se presentan.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado a la Dirección de Ciencia y Tecnología para el ejercicio fiscal 2016 fue de 87.2 millones de Lempiras, de los cuales, 80.7 millones de Lempiras son financiados con fondos del Tesoro Nacional, y 6.5 millones de Lempiras fueron financiados con Recursos Propios provenientes de las áreas de los proyectos de producción de tilapia, porcina, tabacalero

(incluye hortalizas, orquídeas y frutales) y del Centro de Capacitación (CEDA). En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado aumento en 28.4% proyectando su mayor impacto de crecimiento en los objetos del gasto de Servicios No Personales Materiales y Suministros y Bienes Capitalizables.

Durante el año 2016, las modificaciones presupuestarias que ampliaron el presupuesto de gastos fueron por 2.6 millones de Lempiras, las cuales se financiaron con fondos propios; esta incorporación de fondos se destinó a los programas de Actividades Centrales y Producción Vegetal y Animal. Las modificaciones presupuestarias están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo de la DICTA para el periodo evaluado ascendió a 89.8 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
Valor en Lempiras					
GRUPO DEL GASTO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE EJECUCIÓN**	**% DE PARTICIPACIÓN**
Servicios Personales	57,116,337.00	58,374,009.00	57,749,510.20	98.93%	67.75%
Servicios no Personales	21,201,018.00	18,784,230.00	17,974,501.70	95.69%	21.09%
Materiales y Suministros	6,986,191.00	10,743,276.00	8,887,202.16	82.72%	10.43%
Bienes Capitalizables	37,760.00	37,760.00	8,791.75	23.28%	0.01%
Transferencias y Donaciones	1,866,400.00	1,866,400.00	621,044.92	33.28%	0.73%
TOTALES	**87,207,706.00**	**89,805,675.00**	**85,241,050.73**	**94.92%**	**100.00%**

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-DICTA.

En los resultados presupuestarios se observa que la mayor proporción del gasto se destinó al pago del personal que ejerce las actividades administrativas y técnicas (*Grupo de Servicios Personales*), a la contratación de servicios profesionales, pago de servicios básicos (*Grupo de Servicios No personales*), situación coherente al cumplimiento de sus atribuciones relacionadas con la provisión de servicios de generación y transferencia y apoyo tecnológico al sector agrícola, a fin de contribuir al incremento de la producción y productividad agropecuaria.

El gasto por transferencias corresponde a transferencias corrientes l sector privado y externo.

En la liquidación presupuestaria se observa un saldo por 4.6 millones de Lempiras, las justificaciones enviadas por las autoridades son las situaciones siguientes:

- Se suspendió la ejecución del proyecto de cooperación trilateral relacionado con la investigación de tecnologías agrícolas, el cual está vinculado al programa presupuestario 12: Investigación y Generación de Tecnología puesto que de la asignación monetaria asignada al programa en mención, ejecuto su presupuesto en 79%.
- La incorporación tardía de la modificación presupuestaria al programa Producción Vegetal y Animal limito la ejecución total.

Lo antes expuesto denota una desvinculación físico presupuestario en la programación y seguimiento de la gestión.

4. RELACIÓN FISICO-FINANCIERTA DE LA GESTIÓN.

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, en el período 2016, no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó los productos de su Plan Operativo Anual (POA) en 109% y su presupuesto de gastos en 94.9%, situación que es producto de una debilidad de control en seguimiento y evaluación de la planificación y de presupuesto.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

RESULTADOS PROGRAMA 13: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE GESTIÓN 2016						
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA						
PRODUCTO	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
	APROBADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	APROBADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Productores agropecuarios reciben servicios de transferencia de tecnología en diferentes rubros de especialización y sistemas de producción	10,000	9,785	98%	30,552,999.00	30,184,995.91	99%

FUENTE: Elaboración propia con datos de POA/Presupuesto-DICTA

Como parte de revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria se estableció una línea de verificación al producto final de ***Productores agropecuarios reciben servicios de transferencia de tecnología en diferentes rubros de especialización y sistemas de producción***, el cual ha sido formulado para el **programa 13: Transferencia de Tecnología**, este producto está relacionado con el objetivo estratégico de 2. Fortalecer las capacidades y habilidades de técnicos y productores agropecuarios mediante la capacitación, asistencia técnica y otros servicios de apoyo que permita el aumento de la producción y productividad en un marco de competitividad, con el fin de apoyar a los pequeños y medianos productores de agricultura familiar mediante la asistencia técnica, desarrollando capacidades y habilidades para aplicar conocimiento y tecnología agrícola en las fincas, capacitaciones, establecimiento de fincas modelo y redes de productores, asimismo a través de este programa y con el apoyo de los Proyectos de Semilla, se trabaja para ampliar la cobertura de los servicios de transferencia y capacitación.

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar un procedimiento de revisión documental y observación de archivos digitales, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó 2 visitas a las oficinas de esta Dirección con el objetivo de realizar indagaciones sobre la actividad ejecutada durante el periodo 2016 del programa objeto de verificación.

- Para beneficiar a las 9,785 productores agropecuarios, la DICTA llevo a cabo diversas actividades que van directamente relacionadas con la finalidad de la creación del programa, principalmente las capacitaciones brindadas a la población objetivo de los diferentes rubros de especialización y sistemas de producción.

- El proceso de la selección de los productores agropecuarios potenciales para recibir capacitación de manera general incluye hacer público el tema de la capacitación a brindarse a través de las regionales y el interés de cada productor por rubro que tenga el deseo recibirlo y por lo menos sepa leer y escribir, posteriormente, se desarrolla la capacitación.
- Se visitó el departamento de capacitaciones con el fin de seleccionar un informe consolidado a nivel nacional de las capaciones que la Dirección de Ciencia y Tecnología específicamente brindo durante el II trimestres de 2016, a través del programa de Transferencias de Tecnología Agropecuaria, en dicho informe se observó, un total de 4,870 hombres y mujeres productores capacitados en diversos rubros a través de talleres, conferencias, diplomados charlas o giras efectuadas por el personal técnico asignado a este programa; a continuación se mencionan algunos de los temas brindados durante el trimestre mencionado:

    - Taller Diagnóstico Seguridad de Semillas
    - Foro de Extensión Agrícola
    - Socialización Programa de Ganadero
    - Taller Presentación de Plan de Asistencia Técnica
    - Taller de Capacitación en producción de tilapia
    - Taller Preparación de suelos, densidad de siembra, encalado, curado de semilla
    - Taller Post cosecha
    - Taller Uso adecuado de fertilizantes
    - Taller Control de plagas y enfermedades
    - Taller Nutrición Animal
    - Taller manejo de granos básicos
    - Taller Diseño de riego

- Del informe detallado anteriormente se seleccionó aleatoriamente dos talleres con el fin de verificar el número de productores capacitados en los rubros de **Granos Básicos** en el departamento de Copan e **Injertos y Preparación y Manejo De Ensilajes** en el departamento de Olancho en los cuales se verifico las técnicas de capacitación aplicadas las cuales van desde la participación de doble vía durante el desarrollo de la capacitación, es decir, participación activa de parte de los facilitadores responsables y de los participantes beneficiados, material audio visual hasta la asistencia técnica y otros servicios de apoyo que aumente y beneficie la producción, incorporando el tema del cambio climático en aspectos de impacto, adaptación y mitigación.

Con la información presentada, la DICTA, muestra que alcanzó niveles de eficacia en los resultados físicos del producto verificado puesto ejecutó su Plan Operativo Anual en noventa y ocho por ciento (98%), en cuanto a la eficiencia, alcanzo niveles óptimos en el uso de sus recursos, pues su presupuesto fue ejecutado en noventa y nueve por ciento (99%).

.

6. CONCLUSIONES

1. La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, en el período 2016, no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó los productos de su Plan Operativo Anual (POA) en 109% y su presupuesto de gastos en 94.9%, situación que es producto de una debilidad de control en seguimiento y evaluación de la planificación y de presupuesto

2. Cabe resaltar que debido a que los resultados físicos generados por la Dirección de Ciencia y Tecnología son estacionales, es decir, depende en gran manera de los cambios climáticos, por lo que las variaciones en su producción obedece a la estación o precipitaciones climáticas que se presenten durante el ciclo de la producción

3. La ejecución presupuestaria se mantuvo coherente en relación al rol fundamental de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agrícola (DICTA), encaminado a promover y desarrollar la generación de tecnologías de acuerdo para fortalecer las capacidades de los productores agropecuarios para mejorar los niveles de producción y productividad , ya que concentró sus gastos en el pago de los sueldos y salarios de personal, la contratación de servicios profesionales, el pago de pasajes y viáticos, y la compra de material de papel.

4. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 Dirección de Ciencia y Tecnología Agrícola (DICTA), se realizó una verificación de la información remitida correspondiente a un informe consolidado a nivel nacional de las capaciones que la Dirección de Ciencia y Tecnología específicamente brindo durante el II trimestres de 2016, a través del programa de Transferencias de Tecnología Agropecuaria, en dicho informe se observó, un total de 4,870 hombres y mujeres productores capacitados en diversos rubros a través de talleres, conferencias, diplomados charlas o giras efectuadas

5. La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria muestra que alcanzó niveles de eficacia en los resultados físicos del producto verificado puesto ejecutó su Plan Operativo Anual en ciento noventa y ocho por ciento (98%), en cuanto a la eficiencia, alcanzo niveles óptimos en el uso de sus recursos, pues su presupuesto fue ejecutado en noventa y nueve por ciento (99%).

7. RECOMENDACIÓN

Al Director Ejecutivo de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, para que instruya:

Al Titular de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

- Aplicar las medidas de control interno necesarias a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional en la

ejecución de las metas y en el uso de los recursos públicos asignados y efectuar los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto en cada ejercicio fiscal.

VII. SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS (SERNA)

1. MARCO LEGAL

La Ley de Administración Publica aprobada según Decreto Legislativo 266-2013 establece como competencias de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas relacionadas con la protección y aprovechamiento de los recursos hídricos, las fuentes nuevas y renovables de energía, todo lo relativo a la generación y transmisión de energía hidroeléctrica y geotérmica, así como la actividad minera, a la exploración y explotación de hidrocarburos, lo concerniente a la coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el ambiente, los ecosistemas, el sistema nacional de áreas protegidas y parques, la protección de flora y fauna, así como los servicios de control de la contaminación en todas sus formas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), para el ejercicio fiscal 2016, presentó una planificación estratégica y operativa encaminada a dar cumplimiento a diez (10) objetivos institucionales, que a continuación se detallan:

1. Brindar información sobre la contaminación en las matrices ambientales de aire, suelo, agua, alimentos y otros, para disminuir la contaminación ambiental del país.
2. Amortizar el desarrollo económico y la protección del ambiente de forma eficiente, inclusiva y participativa.
3. Incrementar la protección de los ecosistemas marinos y terrestres del país.
4. Facilitar la protección y conservación de la fauna silvestre del país, mediante las experiencias de conservación ex situ en el Centro Nacional de Conservación.
5. Fortalecer la gestión ambiental en los diferentes sectores del país.
6. Garantizar el suministro de 305 millones de metros cúbicos de agua/año, para agua potable (Municipio de San Antonio de Flores, Perspire, Nacaome y San Lorenzo) y para riego en el Valle de Nacaome.
7. Garantizar el suministro de 18.72 millones de metros cúbicos de agua/año, para riego y generación de energía en el Valle de Comayagua.
8. Desarrollar acciones de implementación concretas, con énfasis en cambio climático por medio de la adaptación y mitigación que disminuya la vulnerabilidad, y aumente la capacidad de resistencia a nivel nacional.

9. Incrementar el aprovechamiento y optimización de los recursos naturales de forma eficiente, a través del desarrollo energético integral y sostenible.

10. Fortalecer la gestión integrada de recurso hídrico, para contribuir al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de la población, y los ecosistemas naturales.

Para el logro de los objetivos institucionales la Secretaría estructuró su planificación en once (11) programas presupuestarios, los resultados de evaluación operativa están en función a 9 programas, ya que, el Programa de Actividades Centrales, solamente representa actividades de apoyo para la obtención de los productos finales, y en el caso del Programa de Transferencias, este es un medio para canalizar recursos a otros entes ejecutores.

Para efectos de una presentación resumida de la evaluación del Plan Operativo Anual (POA), se estableció un promedio de ejecución por cada unidad ejecutora, debido a que contienen diferentes unidades de medida.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2016		
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS		
Programa	**Unidad Ejecutora**	**% de Ejecución**
Programa 11: Manejo de los Recursos Hídricos	Dirección de Recursos Hídricos	100%
Programa 12: Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	Dirección Nacional de Cambio Climático	86%
Programa 13: Aprovechamiento Sostenible de la Energía	Dirección General de Energía	93%
Programa 14: Evaluación y Control del Impacto Ambiental	Dirección de Evaluación y Control Ambiental	92%
Programa 15: Fortalecimiento de la Gestión Ambiental	Dirección de Gestión Ambiental	96%
Programa 16: Protección y Conservación de los Sistemas Acuáticos y Terrestres	Dirección de Biodiversidad	63%
Programa 17: Estudio y Control de Contaminantes	Centro de Estudio y Control de Contaminantes	100%
Programa 18: Servicios de Agua Potable , Electricidad y Riego	Represa Jose Cecilio del Valle y Represa el Coyolar	97%
Programa 20: Administración del Centro Nacional de Conservación y Recuperación	Centro de Recuperaciones de Especies Rosy Walter	98%
Promedio General de Ejecución		**92%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Evaluación del POA de la SERNA

La formulación de la planificación está vinculada a su marco legal, objetivos institucionales y al plan estratégico institucional (PEI), ya que, en estos documentos se plantea garantizar la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, contemplando la restauración de aquellos que hayan sido destruidos o degradados, la realización de convenios y acuerdos internacionales en lo que respecta a materia ambiental. A continuación el cumplimiento físico de los resultados más considerables por cada programa:

- **Programa 11: Manejo de Recursos Hídricos:** Este programa destacó su ejecución en dictámenes técnicos conforme a las solicitudes de aprovechamiento, para el uso de recursos hídricos, informes técnicos de visita de campo, para el sondeo de los pozos en estaciones meteorológicas y talleres informativos, y de conformación de concejos de cuenca realizados.

- **Programa 12: Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:** Dentro de este programa se logró mayores ejecuciones en las capacitaciones en la temática de adaptación y mitigación al cambio climático a nivel educativo, la baja ejecución se observó en la elaboración de los instrumentos técnicos jurídicos y herramientas de planificación, para diferentes sectores en la temática de adaptación y mitigación al cambio climático.

- **Programa 13: Aprovechamiento Sostenible de la Energía:** la ejecución de este programa involucró las capacitaciones a través de sesiones virtuales y presenciales en los temas de energía, la emisión de dictámenes técnicos a expedientes de proyectos de generación de energía eléctrica con recursos renovables; la baja ejecución se observó en talleres de socialización multisectorial para el uso óptimo de los recursos.

- **Programa 14: Evaluación y Control del Impacto Ambiental:** Este programa destaco su ejecución en las aprobaciones de licencias ambientales, dictámenes técnicos ambientales para

control y seguimiento y su baja ejecución en los dictámenes legales ambientales conformes a las medidas de control ambiental a los proyectos.

- **Programa 15: Fortalecimiento de la Gestión Ambiental:** Este programa realizo su ejecución en capacitaciones en la temática de gestión ambiental, a través de eventos y actividades de capacitación, y su baja ejecución es en la elaboración de instrumentos técnicos y regulatorios para orientar la gestión ambiental en referencia al plan nacional de consumo y producción sostenible.

- **Programa 16: Protección y Conservación de los Sistemas Acuáticos y Terrestres**: Este programa elaboró una plataforma que facilita información de buenas prácticas sobre Biodiversidad; asimismo formuló una política de Biodiversidad, un estudio Biológico en el Corredor de los municipios de Yuscaran, Guinope y Oropolí; no obstante, obtuvo una baja ejecución al no haber llevado a cabo los productos de: elaborar fichas técnicas, mapas poligonales y declarar sitios de importancia internacional en el área de Omoa,, Cuyamel (HND) y Punta Manabique (GTM) para garantizar el manejo integrado de los humedales (zonas de propiedades geológicas diversas: ciénagas, esteros, marismas, pantanos, turberas, así como las zonas de costa marítima)

- **Programa 17: Estudio y Control de Contaminantes:** Este programa realizó análisis de laboratorios ambientales (Agua, suelo, alimentos y otros), para determinar su nivel de contaminación, capacitaciones en el manejo adecuado de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

- **Programa 18: Servicios de Agua Potable, Electricidad y Riego:** Este programa reporta haber beneficiado a 612,000 personas con abastecimiento de agua potable para riego, y la generación de energía limpia.

- **Programa 20: Administración del Centro Nacional de Conservación y Recuperación:** Mediante las acciones de este programa se logró conservas 65 especies de fauna silvestre, representados por 400 animales aproximadamente y distribuidos entre mamíferos, reptiles y aves, capacitaciones en el tema de protección de la fauna silvestre.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto aprobado a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), para el ejercicio fiscal 2016, fue por un monto de 269.4 millones de Lempiras, financiados con fondos del Tesoro Nacional, y Recursos Propios, estos últimos generados por el cobro de tasas por emisiones de constancias, derechos de licencias, multas y penas varias. Este presupuesto muestra un aumento de 29% con respecto al ejercicio fiscal 2015, observándose la mayor proporción de esta variación en los grupos de gasto de Servicios Personales y Bienes Capitalizables.

Al presupuesto aprobado se le incorporaron 198.3 millones de Lempiras, provenientes de las fuentes de financiamiento:

- **Tesoro Nacional:** 22.6 millones de Lempiras, referente al apoyo del Proyecto el Coyolar.
- **Recurso Propio:** 57.6 6 millones de Lempiras, generados por servicios prestados por diferentes Direcciones de la Secretaría, destinados a las operaciones institucionales.
- **Crédito Externo:** 106.6 millones de Lempiras para el Proyecto el Coyolar.
- **Apoyo Presupuestario:** 11.5 millones de Lempiras, en el marco del convenio con el programa de apoyo presupuestario sectorial de agua y calidad (PAPSAC) de la Secretaría de la Presidencia, destinados a fortalecer las acciones, que ejecuta la Secretaría en dicha temática.

Las modificaciones presupuestarias están sustentadas en oficios y autorizadas por la Secretaría de Finanzas mediante resolución y dictámenes, cumpliendo con la legalidad del gasto al momento de realizar dichas modificaciones. El presupuesto definitivo, ascendió a 467.8 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016

SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS

(Valor en Lempiras)

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	149,072,366.00	160,433,840.00	151,620,379.74	39%	95%
Servicios No Personales	35,365,028.00	69,691,513.00	47,037,273.55	12%	67%
Materiales y Suministro	18,753,821.00	26,498,410.00	21,619,861.45	6%	82%
Bienes Capitalizables	1,895,133.00	132,511,019.00	121,572,653.00	32%	92%
Transferencias y Donaciones	64,374,459.00	78,712,781.00	43,146,612.96	11%	55%
Total Gasto	**269,460,807.00**	**467,847,563.00**	**384,996,780.70**	**100%**	**82%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional de SERNA

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor participación del gasto se concentró en el pago de salarios y colaterales del personal de la Secretaría (Grupo de Servicios Personales), y para la construcciones y mejoras del Centro Nacional de Conservación y Recuperación de Especies ROSY WALTHER y la administración del Proyecto el Coyolar (Grupo de Bienes Capitalizables); situación que se considera acorde a las funciones de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA).

Los gastos por Transferencias y Donaciones, corresponden a recursos que fueron canalizados con mayor proporción, a las Transferencias Corrientes a organizaciones sin fines de lucro como ser: Parque Naciones Unidas El Picacho, Asociación de Municipios para la Protección Lago Yojoa, Fundación Merendon, Ecosistemas del Golfo, Fundación Amitigra, entre otros; asimismo, se transfirieron recursos, como subsidios de Capital, a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

La liquidación presupuestaria, registra un saldo por 82.8 millones de Lempiras, según Notas Explicativas esto se debió a:

- **Servicios Personales:** el remanente de 8.3 millones de Lempiras, corresponde a que todavía no se han realizado contrataciones de personal por lo que hay asignaciones para plazas vacantes y sus colaterales; las personas cesanteadas no completaron los documentos requeridos para efectuar el pago respectivo; en los renglones para el pago de personal por contrato, no se ejecutaron pues, pasaron a formar parte del personal de la modalidad de acuerdo.

- **Servicios no Personales:** no se ejecutaron 22.6 millones de Lempiras de Créditos Externos, y apoyo presupuestario, destinados a contratar una empresa para el mantenimiento del sistema informático; y, que no se efectuaron los procesos de contratación de consultores.

- **Materiales y Suministros:** 4.8 millones de Lempiras no se ejecutaron, porque no se firmó la documentación correspondiente, dentro del SIAFI, para la autorización del gasto por varios conceptos, debido al cierre del sistema el 30 de diciembre de 2016.

- **Bienes Capitalizables:** 10.9 millones de Lempiras no se ejecutaron, debido a que hubo congelamientos de fondos, por instrucciones de la Secretaría de Finanzas; no llevaron a cabo procesos de licitación para la adquisición de aplicaciones informáticas, ya que, la autorización del proceso se otorgó hasta octubre de 2016, y no se firmó la documentación correspondiente, dentro del SIAFI para la autorización del gasto en lo relacionado a la compra de equipo de computación y muebles de oficina, debido al cierre de este sistema el 30 de diciembre de 2016.

- **Transferencias y Donaciones:** 35.5 millones de Lempiras no se ejecutaron por 1) El congelamiento establecido por parte de la SEFIN, 2) Los organismos internacionales no presentaron las correspondientes facturas que sustentaran el pago de las cuotas, y, 3) no se firmó la documentación correspondiente, dentro del SIAFI para la autorización del gasto, debido al cierre del sistema el 30 de diciembre de 2016.

  De acuerdo al tipo de gasto, la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA) orientó el 68% a los gastos corrientes situación que es buena porque es coherente en base a los objetivos institucionales y 32% a gastos de capital, estos últimos relacionados a la finalización de obras y equipamiento.

EJECUCIÓN POR TIPO DEL GASTO 2016 SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS (Valor en Lempiras)			
Detalle	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Ejecución**
Gasto Corriente	335,336,544.00	263,424,127.70	68%
Gasto de Capital	132,511,019.00	121,572,653.00	32%
Total	**467,847,563.00**	**384,996,780.70**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional de SERNA

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCERA INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), en el período fiscal 2016, presenta un equilibrio físico financiero, que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 92% y su presupuesto de gastos en 82%, situación que denota una buena calificación en la formulación y evaluación de sus resultados.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACION

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de lo resultados de gestión reportados en su planificación operativa. La Línea de Investigación se relaciona con el cumplimiento del Programa 14: Evaluación y Control del Impacto Ambiental. La justificación del tema radica en que entre sus objetivos fundamentales esta la expedición y control de licencias ambientales, y la práctica a auditorías ambientales, así como de los servicios encargados de realizar estudios de impacto ambiental.

La expedición y control de licencias ambientales, la práctica de auditorías ambientales y estudios de impacto ambiental, se realiza por medio de la Dirección de Evaluación y Control Ambiental, la cual tiene formulado ocho productos finales, de los cuales se seleccionó uno, para su verificación, el cual está relacionado a las 686 licencias ambientales emitidas. A continuación los resultados físicos financieros de esta unidad ejecutora detallada en el resultado seleccionado.

EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL 2016							
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS							
No. Producto	Producto Programado	Producto Programado	Producto Ejecutado	% de Ejecución	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
1	Licencias Ambientales Emitidas	700	686	98%	8,702,211.00	8,132,064.00	93%
Promedio General de Ejecución				98%			93%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Evaluación Físico Financiero de la SERNA

Para efectos de verificar los resultados de gestión reportados, se realizó un procedimiento de revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizaron visitas a las oficinas de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, con el objetivo de realizar indagaciones sobre la actividad de la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA).

- La DECA, es responsable del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), que es un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos; también responsable de aprobar licencias ambientales operativas y Auditorias de cumplimiento de las medidas de mitigación, que son el conjunto de acciones de prevención, control, atenuación, restauración, y compensación de impactos ambientales que acompañan el desarrollo de un proyecto.

- En los archivos de la DECA constan el registro de las 686 licencias, se efectuó una verificación de una muestra al azar de seis expedientes de otorgamiento de licencias (3 físicos y 3 digitales en sistema SLAS), los expedientes seleccionados corresponden a licencias otorgadas por: 1) Estaciones de servicio de locales comerciales; 2) Programa vial agrícola, rehabilitación y pavimentación de carretera; 3) Proyecto hidroeléctrico arenal; 4) Instalación de antenas de telefonía celular en Santa Ana, 5) Instalación de antenas de telefonía celular en Yusguare, y, 6) construcción de plaza recreativa para la convivencia e infraestructura Hospital el Carmen.

- En cada uno de los expedientes revisados, se evidenció que contienen los requisitos para el licenciamiento ambiental establecidos en el Sistema de Licenciamiento Ambiental Simplificado de la SERNA, como ser: reporte oficial del Sistema de Licenciamiento Ambiental, título de propiedad debidamente timbrado y registrado, escritura de constitución de sociedad , comerciante individual o personería jurídica, medidas de control

ambiental emitidas por el sistema de licenciamiento ambiental, informe de validación del prestador de servicios ambientales debidamente autenticado, fotocopia del RTN de la empresa autenticado, fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal de la empresa autenticado.

- En base a esta verificación, se concluye que la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), ha efectuado acciones y actividades en materia de control ambiental, y se pudo establecer que los resultados físicos reportados en su evaluación operativa, particularmente en la emisión de licencias ambientales alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, obtuvo una ejecución física de 98% correspondiente a 686 licencias ambientales emitidas en relación a las 700 licencias programadas, y alcanzó niveles de eficiencia en el uso de sus recursos al ejecutar su presupuesto para tales fines en 93%.

6. CONCLUSIONES

- La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), en el período fiscal 2016, presenta el equilibrio físico financiero, que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 92% y su presupuesto de gastos en 82%.

- Los resultados presupuestarios, demuestran que existe una coherencia entre la orientación del gasto y las atribuciones de ejecutar políticas orientadas a lograr la preservación de los recursos naturales y conservación del ambiente, y la inversión en infraestructura para abastecimiento de agua potable para riego y la generación de energía limpia. Además, la Secretaría presentó la documentación soporte de la legalización de 193.8 millones de Lempiras, incorporados a su presupuesto inicialmente aprobado.

- En la liquidación presupuestaria, registra un saldo por 82.8 millones de Lempiras, entre las razones expuestas por las autoridades de la Secretaría, figura que no se firmó la documentación correspondiente, dentro del SIAFI para la autorización del gasto, debido al cierre del sistema el 30 de diciembre de 2016, situación que denota una debilidad de control en los procesos de ejecución presupuestaria.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, se estableció una Línea de Investigación para verificación del resultado reportado en su evaluación operativa, relacionado a las 686 licencias ambientales emitidas por la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA), en donde, mediante la revisión documental, de una muestra al azar de 6 licencias, se evidenció que éstas contienen los requisitos establecidos en el Sistema de Licenciamiento Ambiental Simplificado de la Secretaría.

- De acuerdo a los resultados verificados en relación a licencias ambientales emitidas, se pudo establecer que la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA), alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, ejecutó su planificación en 98% y su presupuesto en 93%.

VIII. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)

1. MARCO LEGAL

El Decreto Ejecutivo PCM -018-2014 en su Artículo 4 establece que la Secretaria de Desarrollo Económico, se constituye en el órgano ejecutor de los instrumentos de planificación que se generen bajo el marco de las actuaciones del Consejo Nacional de Inversiones. Para el logro de lo anterior, deberá integrar una estructura organizativa consecuente con este fin, bajo ese contexto se define que la Secretaria de Desarrollo Económico, sea reconocida bajo las siglas de PROHONDURAS.

Bajo estas siglas, la Secretaria de Desarrollo Económico, cumplirá con las tareas de:

- Representar a Honduras en las negociaciones comerciales internacionales, incluyendo la participación de un representante de la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
- Administrar los Tratados Comerciales de los que Honduras forme parte.
- Coordinar las posiciones de negociación en materia de inversión y comercio con los sectores productivos de la nación.
- Administrar tratados y acuerdos de comercio e inversión relativos a los procesos de integración económica centroamericana en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
- Dirigir y coordinar la formulación y ejecución de las políticas, planes y estrategia en materia de inversión tanto a nivel nacional como internacional.
- Dirigir la ejecución de la Estrategia Nacional de Imagen y Marca País.
- Organizar y dirigir eventos y misiones empresariales y comerciales tanto a nivel nacional como internacional en coordinación con la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
- Administrar y facilitar los regímenes especiales de Turismo, Comercio Exterior e Inversión creados por Ley.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

La Secretaría de Desarrollo Económico tiene como misión conducir a Honduras por la ruta del verdadero desarrollo, eliminando las barreras que impiden el desarrollo exitoso de los emprendedores, facilitando su gestión y creando una base de valores fundamentales que generen confianza para la inversión y la generación de empleo.

Para la formulación de su Plan Operativo se tomaron en cuenta los siguientes objetivos estratégicos:

- Mejorar la protección y defensa de los consumidores y empresas, asegurar el acceso a los beneficios fiscales y facilitar la gestión del comercio a fin de contribuir al crecimiento de las exportaciones, mejorando los niveles de competitividad y la generación de empleo.

- Incrementar y facilitar el comercio exterior a través de la adopción de reglas claras, transparentes y no discriminatorias, así como la apertura de nuevos mercados para la inserción de la producción exportable hondureña.

- Facilitar e impulsar los emprendimientos de las MIPYME-SSE, incrementando el desarrollo de capacidades competitivas productivas y de comercialización.

- Promover la inversión nacional e internacional, el crecimiento de las exportaciones y el turismo, a fin de conducir a Honduras por la ruta del verdadero desarrollo competitivo.

- Fortalecer y desarrollar la capacidad de gestión de la institución a fin de que asegure el cumplimiento efectivo de su visión y misión institucional.

Para el cumplimiento de los objetivos la Secretaría estructuro su planificación operativa en los siguientes programas presupuestarios:

- **Desarrollo Empresarial y Comercio Interior:** La finalidad es regular las relaciones de consumo, velando por la protección de los consumidores, y facilitando la gestión empresarial para la generación de empleo.

- **Integración Económica y Comercio Exterior:** la finalidad es garantizar el acceso en un 100% a los mercados internacionales y la efectividad del funcionamiento de comercio exterior.

- **Fomento a las MIPYME-SSE:** su finalidad es promover la generación de empleo a través del fomento de la competitividad y productividad de las MIPYMES–SSE.

- **Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones**: la finalidad es fomentar el crecimiento en las inversiones y exportaciones, en consonancia con la implementación agresiva de la promoción de la imagen y marca país, y de la competitividad.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN 2016				
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO				
PROGRAMA/PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN FISICA
PROGRAMA 11: DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERIOR				**91%**
Consumidores de bienes y servicios, se sientan satisfechos por haber obtenido productos de calidad, con pesos y medidas según lo declarado por los fabricantes.	Porcentaje	80	72	90%
Proveedores de bienes y servicios cumpliendo con la ley de protección al consumidor y su reglamento.	Porcentaje	87	81	93%
Espresas importadoras de los derivados del petróleo esten cumpliendo con el inventario mínimo de 15 días de abastecimiento.	Porcentaje	100	100	100%
Nuevos empleos generados por parte de empresas beneficiadas con los incentivos aduaneros, fiscales y tributarios, contenidos en las leyes de los regímenes especiales.	Empleos	7,141	8,178	115%
Gestión empresarial facilitada a empresas exportadoras con el proposito de contribuir al crecimietno de las exportaciones y mejora de los niveles de ecompetitividad.	Empresa	750	788	105%
Barriles de biodisel producidos por las empresas agroindustriales acogidas a la ley de biocombustibles.	Barriles	6,000	1,233	21%
Nuevos empleos generados por parte de empresas agroindustriales acogidas a la ley de biocombustibles.	Empleos	3,500	3,498	100%
Megawatts generados por las empresas agroindustriales acogidas a la ley de biocombustibles.	Megavatios	60	63	105%
PROGRAMA 12: INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR				**100%**
Cumplimiento de las condiciones regulatorias que norman el comercio regional y no preferencial; y apoyar la correcta aplicacoión y utilización de dichas condiciones regulatorias por parte del sector empresarial.	Porcentaje	100	100	100%
cumplimiento de los intereses comerciales de Honduras en los procesos de negociación de los tratados de libre comercio (acuerdo parcial Honduras - Ecuador).	Porcentaje	100	100	100%
Cumplimiento de los compromisos pactados en los tratados de libre comercio vigentes en el país.	Porcentaje	100	100	100%
Cumplimiento de las condiciones regulatorias que norman el comercio internacional; y apoyar la correcta aplicación y utilización de dichas condiciones regulatorias por parte del sector empresarial.	Porcentaje	100	100	100%
PROGRAMA 13: FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LA SSE				**34%**
Nuevos empleos generados por medio del apoyo de las intervenciones de los centros de desarrollo empresarial a las MIPYMES.	Empleo	8,040	3,465	43%
Facilitado el acceso a las MIPYMES a la plataforma tecnológica.	Solicitud	600	86	14%
Nuevos empleos generados a través del modelo de negocios de franquicias.	Empleo	126	0	0%
Nuevos empleos generados por las empresas de economía social.	Empleo	9,000	6,898	77%
PROGRAMA 14: COMPETITIVIDAD, PROMOCIÓN INTERNACIONAL E INVERSIONES				**81%**
Relaciones de negocios con empresas internacionales facilitadas.	Empresa	50	51	102%
Instrumentos estratégicos elaborados para promover los beneficios y las oportunidades de inversión que ofrece el país a inversionistas nacionales e internacionales.	% de avance	100	100	100%
Subindice de factores de eficiencia del indice de competitividad global (ICG) incrementado.	% de variación	0.10	0.04	40%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**77%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo de la SDE.

La formulación del Plan Operativo Anual (POA) de la Secretaría, muestra una planificación congruente con sus objetivos estratégicos y competencias indicadas en su marco legal. Asimismo, los productos finales contribuyen al cumplimiento de la misión y función de cada uno de los Programas.

La ejecución promedio del POA de la Secretaría fue de 77%, destacando los siguientes resultados:

- El programa de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior realizó 32 ferias a nivel nacional para la estabilidad de precios y seguridad alimentaria, 4,870 fiscalizaciones de la calidad, pesos y medidas de los productos, bines y servicios que son comercializados en el país, se entregaron 6 permisos de operación a empresas agroindustriales acogidas a la Ley de Biocombustibles, 60 fiscalizaciones a la cadena de comercialización de los derivados del petróleo, empleos generados en rubros de productos agrícolas, producción y exportación de carne, empacado, fábrica de aceites, grasas, vegetales y animales, entre otras actividades.
- El programa de Integración Económica y Comercio Exterior se realizó resoluciones para la adopción de administración de los instrumentos jurídicos de la Unión Aduanera Bilateral Honduras-Guatemala, se suscribió un Tratado de Libre Comercio (acuerdo parcial) entre Honduras –Ecuador, se definieron 2,371 compromisos en los Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, se realizaron 99 acciones de vigilancia de la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales, entre otras actividades realizadas.

- El programa 13: "Fomento a la MIPYME y SSE fue el que obtuvo baja ejecución de 34% según notas explicativas no se cumplió con lo programado debido a que el programa se encuentra en restructuración, aun así, se legalizaron 324 organizaciones y empresas de economía social, se asistieron y capacitaron 24,100 MIPYMES en temas de desarrollo empresarial.
- El programa 14 "Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones" se ejecutó en 81% lo no ejecutado se debe a que no se completó el instrumento estratégico solo se elaboraron elementos que lo componen, aun así, se realizó 4 eventos de promoción del país en materia de inversión, exportación y turismo organizado, se hicieron 8 propuestas de inversión sectorial y subsectorial, un informe de análisis y seguimiento de la competitividad para el sector de Desarrollo Económico, entre otras actividades realizadas.

Plan Estratégico de Gobierno

La secretaría en el documento de Plan Estratégico de Gobierno está implícita con el objetivo estratégico, que busca la creación de condiciones que permitan lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante la promoción de inversiones, dinamización del comercio exterior y el apoyo al desarrollo empresarial de las pequeñas empresas a nivel urbano y rural.

Resultado: La oferta de puestos de trabajo aumenta en un promedio anual de 193,000.

PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO - RESULTADOS DE GESTIÓN AÑO 2016		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECÓNOMICO		
RESULTADO DE GESTIÓN	CANTIDAD	COSTO EJECUTADO (LEMPIRAS)
Incrementado al 87% las empresas monitoreadas, que brindan bienes y servicios, cumpliendo con las normas y estándares de calidad y cantidad.	81%	65,981,932.32
Facilitada la gestión empresarial a 1,493 empresas comerciales, productoras y exportadoras.	2,478	63,669,414.72
Facilitados los mecanismos para que de un 80% de la producción nacional exportable de Honduras pueda acesar a los mercados internacionales preferenciales y no preferenciales sin discriminaciones u otros obstaculos al comercio.	80%	90,527,639.07
Generados 17,166 nuevos empleos a través de las intervenciones de los CDEMIPYME, Sector Social de la Economía (SSE), y otros programas / proyectos a las MIPYME.	10,363	61,549,502.91
Incrementado en 10% las exportaciones mediante el apoyo de la promoción internacional y nacional realizada a empresas.	6.5%	57,394,007.92
Incrementado en 10% la inversión extranjera directa (IED) mediante el apoyo de la promoción internacional y nacional realizada a empresas.	10%	57,394,007.92
Incrementado en 20% la inversión privada nacional mediante el apoyo de la promoción internacional y nacional realizada a empresas.	3.5%	57,394,007.92
Incrementado en 4.0 el subindice de factores de eficiencia del indice de competitividad global (Igg) mediante las intervenciones de las instituciones del sector de desarrollo económico.	3.7	53,411,704.71
TOTAL		**507,322,217.49**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Estratégico de Gobierno de la SDE.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA.

El presupuesto egresos aprobado a la Secretaría de Desarrollo Económico para el ejercicio fiscal 2016 fue de 384.9 millones de Lempiras, financiados por Tesoro Nacional. Al hacer un comparativo con el año anterior se observó un incremento por 35%, el aumento se refleja en el grupo de las transferencias, que corresponden a recursos canalizados para que un tercero los ejecute.

Al presupuesto aprobado se ampliaron las disponibilidades por un monto de 149.6 millones de Lempiras, financiados con fondos provenientes de Tesoro Nacional, Recursos Propios y Donaciones Externas, destinadas al grupo de las Transferencias, particularmente al Instituto Hondureño del Turismo. El presupuesto definitivo la final del año de 534.5 millones de Lempiras.

Al final del año el presupuesto se ejecutó en 95% siendo este un monto de 507.3 millones de Lempiras, siendo todo gasto corriente:

En los resultados presupuestarios se observa que esta institución realizó erogaciones en sueldos al personal, viáticos, materiales y suministros; lo cual se considera que está en concordancia con sus objetivos estratégicos, tolo lo anterior representa el 27% del total del presupuesto ejecutado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECÓNOMICO

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	114,334,920.00	116,987,316.00	114,048,582.87	22.48%	97.49%
Servicios no Personales	13,791,544.00	20,902,037.00	20,229,158.79	3.99%	96.78%
Materiales y Suministros	4,316,589.00	3,939,897.00	3,628,494.02	0.72%	92.10%
Bienes Capitalizables	0.00	47,090.00	0.00	0.00%	0.00%
Transferencias	252,452,204.00	392,634,973.00	369,415,981.80	72.82%	94.09%
TOTALES	**384,895,257.00**	**534,511,313.00**	**507,322,217.48**	**100.00%**	**94.91%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la SDE.

El grupo de las transferencias representa el 73% del presupuesto ejecutado donde el mayor monto es destinado a las siguientes instituciones descentralizadas del país:

- Instituto Hondureño del Turismo con 247.3 millones de Lempiras.
- Comisión para la Defensa y la Promoción para la competencia con 55.1 millones de Lempiras.
- Consejo Nacional de Supervisor de Cooperativas con 7.4 millones de Lempiras.
- Suplidora Nacional de Productos Básicos con 6.3 millones de Lempiras.

4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

En el periodo 2016, la Secretaría de Desarrollo Económico no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó su plan operativo anual en 77% y su presupuesto de gastos en 95% para cumplir con las metas establecidas; situación que denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de planificación y presupuestación.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Económico tiene como misión conducir a Honduras por la ruta del verdadero desarrollo, eliminando las barreras que impiden el desarrollo exitoso de los emprendedores, facilitando su gestión y creando una base de valores fundamentales que generen confianza para la inversión y la generación de empleo.

RESULTADOS DEL PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERIOR - AÑO 2016				
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO				
PRODUTO FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN FISICA
Consumidores de bienes y servicios, se sientan satisfechos por haber obtenido productos de calidad, con pesos y medidas según lo declarado por los fabricantes.	Porcentaje	80	72	90%
Proveedores de bienes y servicios cumpliendo con la ley de protección al consumidor y su reglamento.	Porcentaje	87	81	93%
Espresas importadoras de los derivados del petróleo esten cumpliendo con el inventario minimo de 15 días de abastecimiento.	Porcentaje	100	100	100%
Nuevos empleos generados por parte de empresas beneficiadas con los incentivos aduaneros, fiscales y tributarios, contenidos en las leyes de los regimenes especiales.	Empleos	7,141	8,178	115%
Gestión empresarial facilitada a empresas exportadoras con el proposito de contribuir al crecimietno de las exportaciones y mejora de los niveles de ccompetitividad.	Empresa	750	788	105%
Barriles de biodisel producidos por las empresas agroindustriales acogidas a la ley de biocombustibles.	Barriles	6,000	1,233	21%
Nuevos empleos generados por parte de empresas agroindustriales acogidas a la ley de biocombustibles.	Empleos	3,500	3,498	100%
Megawatts generados por las empresas agroindustriales acogidas a la ley de biocombustibles.	Megavatios	60	63	105%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				91%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo de la SDE.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Desarrollo Económico, se estableció una línea de una Línea de Investigación para verificar los resultados físicos alcanzados, por el Programa "Desarrollo Empresarial y Comercio Interior" al que se le programó un presupuesto de 25.5 millones de Lempiras y al final del año se ejecutó en 25.0 millones de Lempiras siendo este un 98% en relación a lo programado.

Para efectos de verificar la información reportada, se realizó una visita en las instalaciones de la Secretaría, donde se procedió hacer una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Se realizó 5,721 encuestas en mercados, ferias del consumidor, mall, supermercados de los siguientes lugares: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Comayagüela, Talanga, Choluteca.
- El libro de registro de control de inspecciones realizadas en el año 2016 refleja que se realizaron inspecciones y verificaciones a nivel nacional, con el objetivo de que se cumpla la ley de protección al consumidor, por medio de levantamiento de actas de inspección.
- 187 empresas han presentado declaración jurada, mientras que 126 están pendiente de presentarla, la declaración implica los estados financieros, importaciones, exportaciones productos elaborados con los bienes importados, DUAS de exportación e importación, garantías y estructura organizacional que es en esta donde se refleja los nuevos empleos generados.
- Los rubros revisados fueron de productos agrícolas, fábricas de aceites, grasas, vegetales y animales, empacado, producción y exportación de carne.
- La gestión empresarial autoriza a empresas permisos de Centroamérica de bebidas, alimentos, comercio e Industria, FAUCA, Certificados de origen sin preferencia arancelaria, certificados de origen de forma A o sistema generalizados de preferencia arancelaria.

Los resultados de la muestra verificada en relación al Programa "Desarrollo Empresarial y Comercio Interior", muestra una ejecución física de 91% en relación a sus metas programadas y un presupuesto ejecutado de 98% en el uso de los recursos, lo que demuestra que existió una vinculación físico-financiera en los resultados de gestión.

6. CONCLUSIONES

- La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2016 de la Secretaría de Desarrollo Económico, ascendió a 507.3 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 94.91%, y presenta un cumplimiento físico de metas del plan operativo anual de 77%, por lo que, se determina que no existió una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.

- La Secretaría, realizó sus modificaciones presupuestarias, en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2016.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Desarrollo Económico Social, se estableció una Línea de Investigación, para verificar los resultados físicos alcanzados por el "Programa de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior", en donde mediante observación y la revisión de los expedientes se constató el cumplimiento de los productos finales en el año 2016.

- De los resultados reportados por la Secretaría, en relación al "Programa de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior", se pudo establecer que alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, obtuvo una ejecución física de 91% en relación a sus metas programadas y para dicho resultado, ejecutó su presupuesto en 98%.

IX. INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Turismo (IHT), fue creado mediante Decreto Nº 103-93 de fecha 27 de mayo de 1993, como una entidad de derecho público, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera. El Instituto Hondureño de Turismo, tiene como finalidad estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

El IHT, tiene una serie de atribuciones, entre ellas:

- Elaborar, formular y ejecutar la política nacional de turismo, ajustándola a la política de desarrollo del Estado;
- Preparar, formular y ejecutar los planes de desarrollo turístico;
- Negociar, contratar y suscribir convenios de cooperación técnica y financiera con organismos nacionales e internacionales, así como integrar sociedades mercantiles de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- Fomentar el desarrollo de la oferta turística y promover la demanda nacional y extranjera;
- Regular y supervisar la prestación de servicios turísticos en el país;
- Supervisar y controlar todo lo relacionado con las operaciones que se deriven de las actividades del Fondo de Desarrollo Turístico;
- Crear, conservar, mejorar, proteger y aprovechar los recursos turísticos de la nación;
- Establecer y regular la protección y auxilio de los turistas; y,
- En general, desarrollar toda clase de actividades que dentro de su competencia tiendan a favorecer y acrecentar las corrientes turísticas nacionales y del exterior.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La planificación para el período fiscal 2016 del Instituto Hondureño de Turismo, se formuló bajo los siguientes objetivos estratégicos:

- Lograr el posicionamiento de Honduras como destino turístico, mediante la investigación de mercados que conduzca a incrementar la afluencia de visitantes y divisas, propiciando el desarrollo sostenible de los destinos y comunidades.
- Fomentar la diversificación y mejora de una oferta turística competitiva y sostenible, para garantizar el desarrollo económico de las regiones, tomando en cuenta los planes de desarrollo, a efecto de conservar y promover nuestros recursos culturales y naturales.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Plan Operativo Anual (POA) del IHT, presentó una estructura programática conformada por tres (3) programas presupuestarios, a dos de ellos se les definió un producto final, orientados a facilitar, promover y estimular el desarrollo turístico del país. Al Programa 01 de Actividades Centrales, no se le asignan resultados, pues, su actividad es de apoyo a la ejecución de los programas operativos.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO				
PROGRAMA	PRDODUCTOS FINALES	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA
11. Promoción y Mercadeo de los Destinos y Oferta Turística	Intervenciones de promoción realizadas	64	56	87.5%
12. Fomento al Desarrollo de una Oferta Turística Competitiva y Sostenible	Asistencia Técnica brindada para la mejora de destinos turísticos	609	581	95.4%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**91.5%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHT

La formulación de su Plan Operativo Anual, tiene vinculación con el marco legal institucional, con sus objetivos estratégicos y con una Agenda Estratégica formulada juntamente con la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados, ya que, estos documentos están enfocados a fomentar el turismo mediante la promoción de los diversos destinos turísticos que posee Honduras, así como la realización de una oferta turística competitiva que genere una mayor captación de visitantes y divisas al país, a través de la asistencia técnica que brinda el IHT, a los prestadores de servicios y la atención a los turistas.

Los resultados físicos reportados por el IHT en sus dos (2) programas, alcanzaron una ejecución promedio de 91.5%, para el logro de estos productos, el Instituto realizó actividades a nivel de productos intermedios que contribuyeron al fiel cumplimiento de la meta, entre ellos:

- **En el tema de Promoción y Mercadeo:** el Instituto registró 56 intervenciones de promoción en la Evaluación de Resultados de Producción a nivel de Categorías Programáticas del SIAFI; no obstante, en los reportes internos del POA evaluado solo se presenta una ejecución de 52 intervenciones, siendo estos:

    - *La promoción interna, regional e internacional:* 8 alianzas estratégicas realizadas con líneas aéreas y mayoristas; 18 ruedas de negocios y eventos especiales; 5 campañas promocionales; y 3 inserciones en revistas internacionales.

    - *Promoción del turismo de congresos:* 1 postulación de Honduras como sede de congresos, convenciones, exposiciones y viajes de incentivos efectuados; y 3 ruedas de negocios atendidas con sus respectivas citas.

    - *Asistencia y facilitación turística:* 14 viajes de familiarización como destinos nacionales, a su vez, el instituto distribuyó 101,741 promocionales y material turístico; y brindó 423,184 atenciones a turistas con información y orientación, en especial al aumento de barcos a los principales puertos de cruceros en el país y las visitas al portal web (honduras.travel).

    Las actividades realizadas en el Programa 11. Promoción y Mercadeo de los Destinos y Oferta Turística, están enfocadas a incrementar la afluencia de visitantes y divisas al país, ya que, según las proyecciones realizadas en el año 2016, se esperó un aumento de 8.3% en la afluencia de visitantes y un incremento en las divisas del 2.6%, esto en relación a las cifras reportadas en el año 2015.

- **En el tema de Desarrollo de una Oferta Turística Competitiva y Sostenible:** el instituto registró 581 asistencias técnicas para la mejora de los destinos turísticos mediante la realización de 4 actividades; sin embargo, no se pudo identificar los resultados que integraron dicha ejecución, ya que, el plan operativo detallado presentó un total de 678 actividades de asistencia, siendo estas:

    - *Fortalecimiento de capacidades y calidad turística*: 466 personas capacitadas en temas de cultura turística, 23 empresas asistidas con taller para la implementación de normativas, asistencia a 63 prestadores de servicios turísticos en normativas del sector, realización de 16 jornadas de capacitación y formación a empresas turísticas y docentes de centros educativos.

- *Sostenibilidad ambiental:* se brindó 19 asistencias técnicas para la sostenibilidad ambiental de proyectos de inversión turísticos, 5 destinos turísticos sostenibles ambientalmente y elaboración de 25 actas basadas en la Ley de Planeamiento y Desarrollo.

- *Puesta en valor de atractivos turísticos:* se llevaron a cabo 18 asistencias técnicas en seguimiento de obras, señalización de 2 destinos turísticos (Roatán y Zona Sur) y 1 obra mejorada para la puesta en valor de atractivo turístico.

- *Diversificación de la oferta turística:* se realizó 40 señalizaciones en ruta del café en establecimientos comerciales, fincas, productos y centros de investigación.

En la evaluación de los productos del POA se observó una debilidad de seguimiento y evaluación de la información de los resultados de gestión, ya que, se presentan diferencias entre los resultados registrados en los reportes internos del POA y aquellos registrados en el SIAFI.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Hondureño de Turismo para el ejercicio fiscal 2016, fue por 143.1 millones de Lempiras, de los cuales 135.6 millones de Lempiras son financiados por el Tesoro Nacional y 7.5 millones de Lempiras son financiados con recursos propios, provenientes de la recaudación por concepto de la tasa por servicios turísticos. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado aumentó en 18.7%, principalmente en el grupo de bienes capitalizables y servicios no personales.

Durante el año 2016, el IHT, solicitó ampliaciones presupuestarias por un valor de 121.7 millones de Lempiras. La fuente y destino de las modificaciones se presentan a continuación:

- 110.5 millones de Lempiras provinieron de las transferencias corrientes de la Administración Central, de los cuales 76.0 millones de Lempiras son para la construcción del Aeródromo de Rio Amarillo y la diferencia fue resultado del remanente de años anteriores por concepto de la Tasa Turística, los que se orientaron a financiar actividades de promoción.

- Incorporación de 10.1 millones de Lempiras de Recursos Propios, producto del Canon por beneficios generados en el muelle de cruceros de las Islas de la Bahía, destinados a financiar diversas actividades de fomento al turismo en la misma isla.

- Incorporación de 1.1 millones de Lempiras, fondos municipales de la Municipalidad de San Lorenzo-Valle, como contraparte del Proyecto de Remodelación de la Plaza y Muelle Histórico de San Lorenzo y asignados para la operatividad del Instituto.

Las modificaciones presupuestarias, cuentan con los dictámenes favorables extendidos por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo del IHT, ascendió a 264.8 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	42,389,037.00	42,434,445.00	40,352,797.13	16.2%	95.1%
Servicios No Personales	85,718,039.00	123,479,624.00	119,173,381.78	47.9%	96.5%
Materiales y Suministros	5,156,565.00	4,826,574.00	4,231,822.76	1.7%	87.7%
Bienes Capitalizables	3,757,511.00	11,257,590.00	2,507,730.45	1.0%	22.3%
Transferencias	6,083,836.00	82,770,680.00	82,491,907.87	33.2%	99.7%
TOTALES	**143,104,988.00**	**264,768,913.00**	**248,757,639.99**	**100.0%**	**94.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del IHT

En los resultados presupuestarios, se observa que el IHT, concentró el gasto en el pago de publicidad y propaganda, y otros servicios técnicos profesionales (Servicios no personales), así como la transferencia de recursos para la construcción del Aeródromo de Rio Amarillo (Transferencias), por lo que existe una vinculación con su rol institucional, ya que, realiza acciones de promoción del país, por medio de las publicaciones, ferias, festivales, y obras de infraestructura turística tendientes a mejorar la afluencia de turistas.

En la liquidación presupuestaria, se observa un saldo no ejecutado por valor de 16.0 millones de Lempiras, según Notas Explicativas, esto fue resultado de:

- En el grupo de Bienes Capitalizables, quedó un saldo de 8.7 millones de Lempiras, ya que, se dio por fracasada la licitación pública para la Remodelación del Muelle Turístico de San Lorenzo, municipio del Departamento de Valle y la adquisición de Kioscos para la venta de artesanía en las Islas de la Bahía, porque las ofertas fueron mayores a lo presupuestado.

- En los grupos de Servicios personales y no personales, no se ejecutaron 6.4 millones de Lempiras, esta disponibilidad corresponde a que el incremento salarial a los empleados se dio de forma parcial y al ahorro en plazas vacantes; así como, un ahorro en los servicios profesionales que no se contrataron, a estudios de investigación no requeridos y al material promocional para el fomento y promoción turística que no se adquirió en su totalidad.

- Los 0.9 millones de Lempiras restantes, se debió a remanentes en los renglones de gastos por combustibles y lubricantes; y, a la disponibilidad en las transferencias de fondos a instituciones, las que dependen de su solicitud y aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva o del Consejo Nacional de Turismo.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Estado de Resultados

La utilidad del período ascendió a 33.1 millones de Lempiras, menor a la registrada en el año 2015 en un 67.31%, que en términos absolutos fue de 101.2 millones de Lempiras menos. Los ingresos para el año 2016 ascendieron a 285.9 millones de Lempiras, mayores en 19.19% en relación al año 2015, que en términos absolutos fue un incremento de 46.0 millones de Lempiras. Los gastos por su parte aumentaron en 83.19% en relación a año 2015, dicho aumento ascendió a 114.1 millones de Lempiras, el aumento se dio de forma significativa en los gastos de

presidencia en 75.9 millones de Lempiras, y los gastos de mercadeo en 25.7 millones de Lempiras.

Las acotaciones que se pueden efectuar en los ingresos al realizar un comparativo entre los años 2015-2016 son los siguientes:

- Ingresos recaudados producto del convenio con la Empresa Puerto de Cruceros y Marina Islas de la Bahía, producto de las campañas y publicidad que la realiza el IHT en el exterior, esto aumentó la cuenta de cánones y regalías en 7.5 millones de Lempiras.
- Aumento de transferencias del Gobierno Central en 86.7 millones de Lempiras.
- Disminución en 44.6 millones de Lempiras por concepto de donaciones de capital en especies, pues, en el año 2016 no existió ingreso por este concepto.

Los gastos por su parte, ascendieron a 248.8 millones de Lempiras, aumentando en 83.19% en relación al año 2015, dicho aumento ascendió en términos absolutos a 114.1 millones de Lempiras, el aumento se dio de forma significativa en los gastos de presidencia en 75.9 millones de Lempiras, y los gastos de mercadeo en 25.7 millones de Lempiras. Conforme a Notas Explicativas, los gastos de presidencia se incrementaron producto de la transferencia de la SEFIN al instituto por incorporación de 70.0 millones de Lempiras, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 0431 de fecha 17 de diciembre del 2016, para ser transferido a la Secretaría de Defensa para que esta cumpla con los compromisos de pago por la construcción del Aeródromo de Rio Amarillo, Copán Ruinas y el aeródromo de la Ciudad de Tela.

Balance General

Activos

Los activos totales del Instituto, ascendieron a 1,200.7 millones de Lempiras, incrementándose en 7.95% en relación al año 2015. Al efectuar un comparativo con el año 2015 se observó que las cuentas con mayor movimiento fueron en los activos corrientes específicamente en dos cuentas: a) Disminución en las cuentas por cobrar en un 62.74% (74.3 millones de Lempiras), esto corresponde a saldos a cobrar a terceros donde se pudo observar que las cuentas por cobrar al Gobierno Central disminuyeron en 25.5 millones de Lempiras en relación al año 2015, y b) aumento en las transferencias y otras cuentas por cobrar que quedaron pendiente de cobro en el año 2016 al Gobierno Central por un monto de 91.4 millones de Lempiras.

Pasivos

Los pasivos en su totalidad, fueron corrientes y ascendieron a 85.2 millones de Lempiras, existiendo una variación de 161.74% que en términos absolutos fue de 52.6 millones de Lempiras.

Patrimonio

El patrimonio, ascendió a 1,115.5 millones de Lempiras, compuesto por 626.5 en la cuenta de resultados acumulados, 455.9 en capital fiscal y 33.1 por el resultado del período.

Índices Financieros

Las razones financieras, indican que el IHT, por cada Lempira que adeuda en sus pasivos a corto plazo tiene la capacidad para hacerle frente a dichas obligaciones a una razón de 2.64 Lempira, esto debido a que sus activos corrientes fueron por 224.8 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes de 85.2 millones de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS			
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO			
INDICE	AÑO 2016	AÑO 2015	VARIACIÓN
Prueba del Acido	L. 2.6	L. 4.6	L. -2.0
Endeudamiento Total	7.1%	2.9%	4.2%
Solvencia Financiera	L. 33,081,669.2	L. 101,189,783.8	L. -68,108,114.6

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros del IHT

El IHT, no posee un endeudamiento que pueda comprometer sus activos totales ya que, sus pasivos en su totalidad son corrientes por un valor de 85.2 millones de Lempiras, y sus activos totales fueron por la orden de 1,200.7 millones de Lempiras. Se obtuvo solvencia financiera, pues, sus ingresos corrientes fueron mayores a sus gastos corrientes, obteniendo la utilidad detallada en el cuadro y que por lo tanto generó un margen neto positivo, en el cual por cada Lempira en ventas (ingresos) se generaron poco más 0.11 centavos de utilidad.

Los Estados Financieros, denotan a través de sus ratios financieros un balance positivo entre sus ingresos y egresos, al haber obtenido una utilidad de 33.1 millones de Lempiras. Aun y cuando su utilidad fue menor a la registrada en el año 2015, esta se vio afectada específicamente por el aumento que se dio en las transferencias a instituciones públicas, por lo tanto se considera que el IHT, emprendió acciones que conllevaron a mejorar la recaudación de ingresos, guardando una adecuada relación con sus gastos corrientes.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Instituto Hondureño de Turismo (IHT) en el período 2016, presentó el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue de 91.5% y su presupuesto de gastos en 94.0%; situación que denota una vinculación adecuada entre la planificación y su presupuesto.

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

El Instituto Hondureño de Turismo, es el organismo oficial encargado de la conducción de la Política de Turismo a nivel nacional, así como de la Planificación, Promoción y Fomento del Turismo, tal como lo establece el Reglamento de la Ley del Instituto en su capítulo III, con el objetivo de estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Hondureño de Turismo, se estableció una Línea de Investigación para verificación del producto final de las *Intervenciones de promoción realizadas,* el cual ha sido formulado para el programa 11. "Promoción y mercadeo de los destinos y oferta turística", el cual está relacionado con el objetivo estratégico de

lograr el posicionamiento de Honduras como destino turístico, mediante la investigación de mercados que conduzca a incrementar la afluencia de visitantes y divisas, propiciando el desarrollo sostenible de los destinos y comunidades.

Para la ejecución del producto final, el IHT, cuenta con 3 unidades que se encargan de la realización de intervenciones promocionales, para lo cual, se asignó un valor de 104.7 millones de Lempiras, ejecutándose 102.4 millones de Lempiras, que representó el 97.8% de ejecución.

RESULTADO DEL PROGRAMA 11. PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LOS DESTINOS Y OFERTA TURÍSTICA, GESTIÓN 2016			
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO			
PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
Intervenciones de promoción realizadas	64	56	87.5%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHT

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se visitó las oficinas del Instituto Hondureño de Turismo, con el objetivo de realizar reunión con funcionarios de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), ya que, esta unidad es la encargada de concentrar toda la información y resultados que generan las unidades ejecutoras con que cuenta el IHT.

- La ejecución de las intervenciones promocionales, están a cargo de la Unidad de Mercados, Buro de Convenciones, y Unidad de Promociones y Desarrollo de Destinos, quienes realizan actividades de promoción interna, regional e internacional; promoción del turismo de congresos; asistencia y facilitación turística.

- De los archivos del IHT, se seleccionó una muestra al azar de 11 actividades promocionales realizadas en el IV Trimestre del año 2016 por la Unidad de Mercados, y Unidad de Promociones y Desarrollo de Destinos. Los documentos revisados, fueron los siguientes:

    - Informe de participación en la Rueda de Negocios WTM (World Travel Market) en Londres, Inglaterra, con el objetivo de promocionar a Centro América como región y a la vez el de establecer contactos entre el sector privado y agentes mayoristas y tours operadores del mercado del Reino Unido, para incentivar el turismo receptivo del Reino Unido hacia Honduras.

    - Informe de participación en la Rueda de Negocios DEMA Show en las Vegas, Nevada, con el objetivo de centrar la conexión de país Honduras con agencias mayoristas de América del Norte y de todo el mundo, que venden turismo de buceo.

    - Informe de presentación de País en Palma de Mallorca y Barcelona, España, el objetivo de la gira fue lograr un acercamiento con ejecutivos de la Aerolínea Air Europa quien forma parte del grupo Globalia, para fortalecer las negociaciones, alianzas y estrategias a implementar para la promoción y comercialización con la nueva ruta que se apertura en abril del 2017.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 478-2016 entre el Instituto Hondureño de Turismo y la empresa "JOLLY ROGER TOUR", el objeto del contrato fue una campaña publicitaria para efectos de promoción y comercialización de vuelos chárter que estarán operando desde Milán hacia la Isla de Roatán y así generar una mayor cantidad de turistas italianos que ingresan al país durante la temporada de invierno 2016-2017.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 479-2016 entre el Instituto Hondureño de Turismo y la empresa "TRANSAT TOURS", el objeto y alcance del contrato fue la realización de campaña publicitaria para efectos de promoción y comercialización de vuelos chárter que estarán operando desde Canadá hacia Roatán, y así generar una mayor cantidad de turistas canadienses que ingresan al país durante la temporada de invierno 2016-2017.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 480-2016 entre el Instituto Hondureño de Turismo y la empresa "SUNWING VACATION", el objeto y alcance del contrato fue la realización de campaña publicitaria para efectos de promoción y comercialización de vuelos chárter que estarán operando desde Canadá hacia la Isla de Roatán y la ciudad de la Ceiba, Atlántida y cuya finalidad será la de generar una mayor cantidad de turistas canadienses que ingresan al país durante la temporada de invierno 2016-2017.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 507-2016 entre el Instituto Hondureño de Turismo y la empresa "SPIRIT AIRLINES", el objeto y alcance del contrato fue la realización de campaña promocional de la Marca País en todos los vuelos operados en Norte, Centro y Sur América por la Empresa SPIRIT AIRLINES.

- Viaje de Familiarización Alemania, se concretó la visita de 5 importantes periodistas de Alemania especialistas en promover los destinos de Centroamérica, a quienes se les ofreció un PRESS Trip en Copan Ruinas y Gracias, Lempira, con el fin de promover Honduras para dar a conocer nuestro destino y por ende aumentar la llegada de turistas procedentes de Alemania.

- Viaje de Prensa, ya que, se concretó la visita de 5 periodistas de Reino Unido especialistas en promover los destinos de Centroamérica, a quienes se les ofreció un PRESS Trip en Tela y La Ceiba, con el fin de promover Honduras para dar a conocer nuestro destino y por ende aumentar la llegada de turistas procedentes del Reino Unido.

- Viaje de Prensa, ya que, se concretó la visita del grupo de mayoristas MICE con sede en España, quienes tienen amplia experiencia en viaje de incentivos, a quienes se les ofreció un FAM Trip en Roatán, Copan Ruinas y San Pedro Sula, con el fin de promover Honduras para dar a conocer nuestro destino y por ende aumentar la llegada de turistas.

- Las actividades de atención a clientes realizadas por la Coordinación de Información Turística en las oficinas de Tegucigalpa, Honduras y Miami, Florida, Estados Unidos durante los meses de octubre a diciembre de 2016, fueron de 227 atenciones, 46,114 visitas al Portal Web (honduras.travel) y 25,733 entregas de material turístico.

Con base en el concepto de efectividad, que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que el producto final de las actividades relacionadas a las Intervenciones de promoción turística, no alcanzaron niveles de eficacia, pues, este producto obtuvo un grado de ejecución física de 87.5%; asimismo, no alcanzó niveles de eficiencia, ya que, para el cumplimiento del producto verificado los recursos presupuestarios se ejecutaron en 97.8%.

7. CONCLUSIONES

- El Instituto Hondureño de Turismo (IHT) en el período 2016, presentó el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue de 91.5% y su presupuesto de gastos en 94.0%.

- La planificación operativa del Instituto Hondureño de Turismo, presenta una vinculación con el marco legal institucional, con sus objetivos estratégicos y con la Agenda Estratégica, ya que estos documentos están enfocados a fomentar el turismo mediante la promoción de los diversos destinos turísticos que posee Honduras, así como la realización de una oferta turística competitiva que genere una mayor captación de visitantes y divisas al país. En la evaluación de los productos del Plan Operativo Anual, se observó una debilidad de seguimiento y evaluación de la información de los resultados de gestión, ya que, se presentan diferencias entre los resultados registrados en los reportes internos del POA y aquellos registrados en el SIAFI.

- El resultado presupuestario, demuestra una coherencia entre la orientación del gasto y el rol institucional de ejecutar acciones encaminadas a promover al país posicionándolo como destino turístico en el mercado, a través de las publicaciones en los diarios nacionales de sus ferias, festivales y actividades patrimoniales, publicidad en distintos medios escritos y televisados. Además, la legalización de las modificaciones presupuestarias por 121.7 millones de Lempiras están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas.

- En términos generales la situación financiera del Instituto Hondureño de Turismo al cierre del ejercicio fiscal 2016, fue sana, al haber obtenido una utilidad de 33.1 millones de Lempiras, a su vez, no posee un endeudamiento que pueda comprometer sus activos totales, ya que, sus pasivos son únicamente de corto plazo. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Hondureño de Turismo, se estableció una Línea de Investigación para verificación al producto final de la realización de intervenciones de promoción de los destinos y oferta turística del país, en donde, mediante una revisión documental de 11 informes de actividades promocionales realizadas al IV Trimestre del año 2016, se constató las acciones de promoción que realizó el Instituto a nivel nacional e internacional.

- Con base en el concepto de efectividad, que debe prevalecer en los resultados de gestión, se determina que el producto final de las actividades relacionadas a las Intervenciones de promoción turística, no alcanzaron niveles de eficacia, pues, este producto obtuvo un grado de ejecución física de 87.5%; asimismo, no alcanzó niveles de eficiencia, ya que, para el cumplimiento del producto verificado los recursos presupuestarios se ejecutaron en 97.8%.

8. RECOMENDACIÓN

Al Director del Instituto Hondureño de Turismo (IHT). Girar instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG).

- Registrar y presentar la formulación y evaluación del Plan Operativo Anual (POA), en base a los resultados de producción que definan el rol fundamental del Instituto Hondureño de Turismo, con el objetivo de medir las metas establecidas en cada Unidad Ejecutora y evitar la duplicidad de información.

X. INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) fue creado mediante Decreto Ley Nº 10 del 28 de diciembre de 1972, como institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es responsable de dirigir, controlar, ejecutar, supervisar y evaluar la educación no formal en Honduras.

Como ente rector del sector busca la excelencia de los servicios de educación no formal en lo referente a la formación profesional para el trabajo, la cual debe ser entendida como, las acciones destinadas a preparar o readaptar a una persona para que ejerza un empleo, sea o no por primera vez, o para que sea promovida en cualquier rama de la actividad económica, incluida la enseñanza general, profesional y técnica que sea necesario para alcanzar el mencionado fin.

El INFOP, deberá contribuir al aumento de la productividad nacional y al desarrollo económico y social del país, mediante el establecimiento de un sistema racional de formación profesional

para todos los sectores de la economía y para todos los niveles de empleo, de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo económico y social y las necesidades reales del país.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

En el año 2016, el Instituto Nacional de Formación Profesional, de acuerdo a su misión de rectorar la información, acreditación y certificación profesional, por medio de la administración y ejecución de procesos científicos y tecnológicos, para satisfacer las necesidades de talento humano para contribuir con el desarrollo social y económico de Honduras, estableció los siguientes objetivos estratégicos que orientan su planificación:

- Mejorar la formación y capacitación técnica de la Población Económicamente Activa (PEA) para ofrecer al mercado laboral mano de obra calificada acorde con la demanda del sector productivo.

- Ofrecer al mercado laboral trabajadores certificados por competencias laborales en diferentes ocupaciones productivas, a fin de contribuir a mejorar la eficiencia y eficacia del sector productivo.

De estos objetivos, se desprenden dos (2) productos finales, los cuales están acorde al marco legal y misión institucional, ya que, se relacionan con la capacitación y certificación de personas para que estas aumenten la productividad nacional.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN 2016				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS	METAS EJECUTADAS	% DE EJECUCIÓN FISICA
Capacitados en áreas técnicas a través de educación no formal a los trabajadores de los distintos sectores económicos ocupados y desocupados a nivel nacional.	Participante	211,000	235,835	112%
Certificar a trabajadores en base a competencias laborales ocupados y desocupados a nivel nacional.	Trabajador	2,100	2,297	109%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				111%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo del INFOP.

La ejecución del Plan Operativo Anual (POA), fue de 111%, la sobre ejecución de la planificación fue producto de la demanda de participantes, ya que, en el año 2016 se consolidó el INFOP, como referente de la tercera reforma educativa impulsada por el Presidente de la República, para contribuir con los objetivos de optimizar y modernizar el sistema educativo nacional.

Las áreas técnicas en las que fueron capacitados los 235,835 participantes, fueron: sector agrícola, la industria y el sector de comercio y servicios, este último representó el 79% de los capacitados, dentro de este sector se destacan áreas específicas como ser: desarrollo empresarial, secretarial, e-learning, turismo, entre otras. De acuerdo a indicadores de equidad, el INFOP, reporta que de la población capacitada, el 52% son mujeres y 48% son hombres.

PARTICIPANTES CAPACITADOS POR REGIONAL Y SECTOR ECONÓMICO EN EL AÑO 2016				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
REGIONES	EJECUTADO POR SECTOR ECONÓMICO			TOTAL EJECUTADO
	AGRÍCOLA	INDUSTRÍA	COMERCIO Y SERVICIO	
Central	7,604	14,128	113,336	135,068
Noroccidental	4,456	9,549	63,420	77,425
Litoral Atlántico	4,780	2,862	4,921	12,563
Sur	2,356	1,000	3,824	7,180
Olancho	2,376	422	801	3,599
TOTALES	**21,572.00**	**27,961.00**	**186,302.00**	**235,835**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo del INFOP.

La Certificación de Trabajadores, se realizó mediante 2,297 pruebas teóricas y prácticas sobre competencias laborales para conocer el grado de conocimientos técnicos.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Nacional de Formación Profesional para el año 2016, fue de 852.8 millones de Lempiras, de los cuales 851.6 millones de Lempiras son financiados con recursos propios producto de contribuciones al sistema de formación profesional, y 1.2 millones de Lempiras del tesoro nacional destinado al pago de deuda de largo plazo. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado se incrementó ocho punto dieciséis por ciento (8.16%).

Al presupuesto aprobado, se le hizo una ampliación por 51.9 millones de Lempiras, financiados con recursos propios, destinados a incrementar las asignaciones del grupo de Servicios no Personales, tendientes a ejecutar acciones formativas en el marco de la preparación de planes de formación y capacitación; esta variación está sustentada con dictámenes de la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo, fue de 904.8 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en 90.5%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO -2016					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	573,704,622.00	575,941,541.00	539,871,306.96	65.93%	93.74%
Servicios no Personales	213,109,188.00	239,947,594.00	223,066,974.59	27.24%	92.96%
Materiales y Suministros	37,404,506.00	47,508,595.00	39,006,766.21	4.76%	82.10%
Bienes Capitalizables	19,300,000.00	20,960,374.00	298,700.01	0.04%	1.43%
Transferencias	4,723,634.00	4,879,624.00	3,700,720.28	0.45%	75.84%
Servicio de la Deuda Pública	4,646,303.00	15,589,805.00	12,918,531.33	1.58%	82.87%
TOTALES	**852,888,253.00**	**904,827,533.00**	**818,862,999.38**	**100.00%**	**90.50%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del INFOP.

Los resultados presupuestarios, muestran que el 93% del presupuesto ejecutado se destinó al pago de sueldos del personal (servicios personales) y a la contratación de servicios técnicos profesionales (servicios no personales), gastos por medio de los cuales se realiza el que hacer fundamental del INFOP, que es la formación, acreditación y la certificación profesional de trabajadores.

En relación a los gastos por transferencias, se destinaron a las becas otorgadas al personal del Instituto y alumnos de los diversos cursos. Asimismo, las erogaciones por medio de los renglones del grupo de Servicios de la Deuda Pública, se consignaron a honrar los compromisos financieros generados por el pago de intereses de los préstamos que el INFOP, mantiene con el sistema bancario nacional.

En la liquidación presupuestaria, se observa un saldo por 86 millones de Lempiras, en términos generales esta situación se debió a que redujo la contratación de personal y servicios profesionales, y a la vigencia de la normativa de austeridad del gasto, emitida por la Secretaría de Finanzas en bienes capitalizables.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2016, en comparación al período 2015 y en aplicación de tres (3) de las principales razones financieras, muestra una situación financiera sana, presentando los siguientes resultados:

- El INFOP, cuenta con 1.11 Lempiras por cada Lempira que adeuda al poseer un activo corriente de 198.0 millones de Lempiras.

- Disminuyó su nivel de endeudamiento, debido principalmente a la reducción en las cuentas de préstamos internos del sector privado de largo plazo y las remuneraciones por pagar.

INDICADORES FINANCIEROS		
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
INDICE	RESULTADO 2016	RESULTADO 2015
Prueba de Ácido	L. 1.11	L. 1.34
Endeudamiento Total	55.96%	72.92%
Solvencia Financiera	104.41%	106.19%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros del INFOP.

- Obtuvo un excedente de 37.2 millones de Lempiras, este disminuyó en relación al año 2015 que fue de 59.9 millones de Lempiras.

5. RELACIÓN FISICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

En el período 2016, el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 111% y su presupuesto de gastos en 91% para cumplir con las metas establecidas; situación que denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

El INFOP, tiene la función de capacitar para formar, acreditar y certificar profesionales por medio de la administración y procesos científicos y tecnológicos que satisfagan las necesidades del talento humano, para contribuir con el desarrollo social y económico de Honduras.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Nacional de Formación Profesional, se estableció una Línea de Investigación para verificar los resultados físicos alcanzados en relación a la capacitación de 186,302 participantes en el área de Comercio y Servicios, estos representaron 79% del total capacitado por el INFOP al cierre del 2016.

La unidad ejecutora es la División de Acciones Formativas, la que se compone de las siguientes áreas: desarrollo empresarial, industria, comercio y servicio, agrícola, E-Learning, centros colaboradores, INFOP en mi barrio.

RESULTADOS DEL PROGRAMA: "FORMACIÓN PROFESIONAL"						
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL GESTIÓN 2016						
PRODUCTO FINAL 1	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Participantes capacitados en el área E-Learnig de los distintos sectores económicos ocupados y desocupados a nivel nacional.	42,500	49,354	**116%**	L. 6,200,000.00	L. 4,610,150.00	**74%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo del INFOP.

Según Notas Explicativas, la sobre ejecución física y la baja ejecución presupuestaria, es producto de que se capacitó a través de un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que consistía en que los estudiantes ya con su pensum académico cursado, realizaran la práctica profesional supervisada con el INFOP.
Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó una visita a las oficinas del INFOP, con el objetivo de realizar reunión con funcionarios de las áreas involucradas en la sección de comercio y servicio.

- El INFOP, efectúa sus actividades en 5 regionales, Centro, Noroccidental, Litoral Atlántico, Sur y Olancho, de los archivos de la institución se seleccionó la Región Central, pues, en esta se capacitó la mayor parte de participantes en el sector de "Comercio y Servicios" (113,336 participantes), que representó el 61% del total de participantes beneficiados en este sector.

- Las áreas específicas dentro del sector de "comercio y Servicios, son: desarrollo empresarial, cursos secretariales, cursos virtuales varios (e-learning), turismo, repostería, artesanal, cocina y bar tender. De estas áreas específicas se seleccionó al azar el área de e-learning, en el cual las personas aprenden o refuerzan sus conocimientos mediante cursos en línea, a fin de mejorar la calidad de la educación y las capacidades de los hondureños. De la revisión, se comprobó lo siguiente:

    - En el área e e-learning, se imparte lo siguiente: Yes We Can, servicios de calidad al cliente, ms excel básico, actitud positiva con inteligencia emocional, relaciones interpersonales, ms excel intermedio, ceremonial protocolo etiqueta, finanzas personales, manipulación segura de alimentos. El programa "Yes We Can", es impulsado por el Gobierno de la República siendo el más importante, ya que, comprende la enseñanza del idioma inglés.

    - Mediante la observación en el Sistema vía web, que se desarrolla internamente para el control de participantes capacitados, se reportó al final del año la cantidad de 49,354 en 86 cursos impartidos, asimismo, se lleva un control de información en físico y en Microsoft Excel. El reporte del Sistema, contiene el curso impartido y la cantidad de participantes aprobados.

Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que los resultados muestran que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, obtuvo una ejecución física de 116% en relación a sus metas programadas, y su presupuesto de gastos en 74%, con relación a los resultados producidos, lo que denota una debilidad en la planificación y presupuestación por parte del INFOP, ya que, no existe una vinculación físico-financiera en los resultados de gestión.

7. CONCLUSIONES

- La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2016 del Instituto Nacional de Formación Profesional, ascendió a 818.9 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 90.50%, y presenta un cumplimiento físico de metas del Plan Operativo Anual (POA) de 111%, por lo que, se determina que no existió una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.

- El INFOP, realizó sus modificaciones presupuestarias, en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2016, para ello, presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidos por la Secretaría de Finanzas, en las que se da la autorización para dichas modificaciones.

- En términos Generales los resultados de sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, permiten calificarla como una institución financieramente sana, ya que, obtuvo un superávit de 37.2 millones de Lempiras, aumentó su capacidad de pago de sus deudas a corto plazo, y su endeudamiento responde a las obligaciones por deudas a personas naturales y jurídicas. No obstante, se expresa la salvedad de que para una apreciación más

concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de realizar una auditoría a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del INFOP, se estableció una Línea de Investigación, para verificar los resultados físicos alcanzados por los participantes capacitados en áreas técnicas, en donde mediante la observación y la revisión de los reportes del Sistema, se constató el cumplimiento de los cursos y participantes inscritos en el área e-learning.

- De los resultados reportados por el INFOP, en relación a los participantes capacitados en áreas técnicas, se pudo establecer que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, obtuvo una ejecución física de 116% en relación a sus metas programadas y de 74% en el uso de los recursos contemplados en su presupuesto.

8. RECOMENDACIÓN

Al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), para que gire instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planificación.

- Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física de cada uno de los Programas y de esta manera proponer acciones directas de Control Interno a los responsables de los Programas, para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto.

XI. INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPLOGÍA E HISTORIA (IHAI)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), fue creado mediante Decreto Legislativo Nº 118 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 24 de diciembre de 1968, en el cual se establece que la institución es un organismo autónomo con personería jurídica y patrimonio propio.

El Instituto, tendrá por objeto la defensa, exploración, conservación, restauración, reparación, recuperación y acrecentamiento e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación, así como de los lugares típicos y de belleza natural. Para cumplir sus objetivos el Instituto tiene una serie de atribuciones, entre ellas:

a) Emprenderá las obras de investigación y de restauración que contribuyen a la interpretación y comprensión del pasado arqueológico, antropológico e histórico de Honduras y a la mejor presentación de sus monumentos y zonas arqueológicas.
b) Creará, organizará e instalará museos regionales que sean representativos de la riqueza cultural y natural de las diferentes zonas del país.
c) Emitirá dictámenes técnicos sobre la materia de su competencia y pedirá la cooperación de otros organismos gubernamentales, autónomos, semiautónomos y organismos internacionales e instituciones científicas extranjeras siempre que se considere necesaria y que no afecte la soberanía nacional.
d) Tendrá facultades para contratar préstamos a través de los organismos del Estado, sin comprometer los tesoros bajo su custodia.
e) Contribuirá a la construcción de las instalaciones necesarias de infraestructura para el desarrollo del turismo cultural en los sitios arqueológicos, antropológicos, de interés histórico y de belleza natural.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La planificación operativa del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, se ha formulado bajo objetivos institucionales y operativos para dar cumplimiento a su misión, la cual es velar por la protección, conservación, promoción, exploración e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos del tesoro cultural de la nación. A continuación los objetivos:

Objetivos institucionales:

- Conservar, restaurar y proteger el Patrimonio Cultural del país.
- Generar mecanismos de comunicación apropiados para la promoción y protección del patrimonio cultural.
- Incrementar el número de visitantes a los sitios de patrimonio cultural administrados por el IHAH.
- Proteger el patrimonio cultural a través de la investigación, el registro y la divulgación permanente.

Objetivos Operativos:

- Atendidas el 80% de las solicitudes de restauración e inspecciones de bienes culturales.
- Mejorada en un 25% la información sobre sitios de Patrimonio Cultural y el trabajo del IHAH.
- Incrementada en un 5% la visita a los parques, fortalezas y museos.
- Incrementado en un 25% las divulgaciones de las investigaciones sobre el patrimonio cultural y en un 10% el registro de bienes culturales.

El IHAH, en la formulación de su Plan Operativo Anual (POA) para el período fiscal 2016, planificó el accionar del Instituto a través de tres (3) Programas y cinco (5) productos finales. Cabe mencionar que el Programa 01. Actividades Centrales, no presenta productos, ya que, es un Programa de apoyo para el cumplimiento de los Programas 11 y 12.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016					
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA					
PROGRAMA	PRDODUCTOS FINALES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA
11. INVESTIGACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	1. Restaurados bienes culturales a nivel nacional	Bien	108	120	**111.1%**
	2. Certificados dictámenes sobre patrimonio cultural	Dictamen	212	183	**86.3%**
12. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA	1. Capacitadas personas en temas de protección y conservación del Patrimonio Cultural	Persona	550	556	**101.1%**
	2. Recibidas visitas en los Parques Arqueológicas, Fortalezas y Museos administrados por el IHAH	Visitantes	434,806	539,202	**124.0%**
	3. Promocionados y disponibles para la visita sitios de Patrimonio Cultural	Sitio Turístico	24	88	**366.7%**
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					**157.8%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHAH

La planificación del POA en el período fiscal 2016, está vinculada con su marco legal y objetivos institucionales contenidos en su Plan Estratégico Institucional (PEI) y al fiel cumplimiento de sus resultados, los cuales están enfocados a medir las mejoras en los sitios turísticos y bienes culturales, así como, las estadísticas de los visitantes y personas capacitadas en la protección y conservación del patrimonio cultural.

La presentación del POA en relación a sus unidades de medida, están acorde a la sintaxis de los productos finales, a excepción de la unidad de "sitios turísticos" del producto final *Promocionados y disponibles para la visita sitios de Patrimonio Cultural*, ya que, solo tendrían que estar reflejados los 9 sitios de patrimonio cultural que administra el IHAH; no obstante, en este producto se registran las actividades de promoción y publicidad que realiza el Instituto, como ser boletines, afiches, guías informativas de los sitios turísticos, trifolios, entre otros, situación que representa una debilidad en la planificación.

Los resultados físicos, presentan una ejecución promedio de 157.8%, ya que, de los cinco (5) resultados presentados en el POA, tres (3) de ellos alcanzaron ejecuciones mayores al 100%, lo que denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión institucional, pues, no se realizaron los ajustes a la planificación, mediante la reformulación, principalmente en aquellos resultados donde la institución tiene el control. En Notas Explicativas, el Instituto dio a conocer los resultados obtenidos y las razones que provocaron sobre ejecuciones en algunos resultados, siendo estas:

- **Restauración de Bienes Culturales** a nivel nacional se sobre ejecutó en 11.1%, debido a que el Instituto realizó investigaciones arqueológicas en Ciudad Blanca, proyecto promovido por Casa Presidencial, donde se rescataron varias piezas arqueológicas que fueron sometidas a intervenciones de restauración para conservación preventiva. En la planificación original

el IHAH, no incluyó la restauración de piezas, ya que, este proyecto ha sido sostenido principalmente por instituciones externas.

- **Certificados Sobre Patrimonio Cultural**: La emisión de 183 certificados por dictámenes que emite el IHAH obedecen a las solicitudes que se presentaron por parte de la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio y por particulares, como un procedimiento previo a desarrollar obras de infraestructura para estimar daños al patrimonio, por instituciones del Estado que autorizan licenciamientos ambientales (SERNA, ICF), entre otros.

- **Capacitación de Personas**: El IHAH, capacitó 556 personas en temas de protección y conservación del Patrimonio Cultural, dichas orientaciones son realizadas en los 9 sitios de patrimonio cultural que administra el IHAH.

- **Visitantes**: Los 539,202 visitantes corresponden a los registro de los 9 sitios bajo la responsabilidad del IHAH siendo estos: 1) Parque Arqueológico Copán, 2) Parque Arqueológico Rio Amarillo, 3) Parque Arqueológico El Puente, 4) Parque Eco Arqueológico Los Naranjos, 5) Parque Eco Arqueológico Cuevas de Talgua, 6) Fortaleza San Fernando de Omoa, 7) Fortaleza Santa Barbará, 8) Museo de Comayagua, y, 9) Antigua Casa Presidencial. La sobre ejecución del 24.0%, responden a las diversas actividades de promoción local y para visitantes nacionales, las que tuvieron más éxito de lo esperado, incrementando la visita en particular de hondureños a los sitios patrimoniales.

- **Sitios Turísticos Promocionados**: La sobre ejecución del 266.7%, se debió a que en este producto se registran las actividades de promoción y publicidad que realiza el Instituto, y no la cantidad de sitios turísticos. Las actividades de promoción se aumentaron debido a que en los meses de junio y noviembre se inauguró la restauración del Ala norte el Monumento Nacional Antigua Casa Presidencial y para celebrar los 100 años del inicio de la construcción de dicho edificio. Las actividades realizadas en ambas fechas, no fueron incluidas en la planificación, ya que, no existía la certeza de realizar ambos eventos.

Durante el año 2016, el IHAH realizó actividades relacionadas a la restauración de bienes culturales, a través de 4 proyectos, de los cuales sus resultados no se incluyeron como parte integral del POA, lo anterior, demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no se realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución. A continuación el detalle de los proyectos ejecutados en el 2016:

- *"Conservación y Utilización del Parque Arqueológico Copán como recurso regional"* se ejecutó en un 96% (14.2 millones de Lempiras), consistió en el equipamiento y acondicionamiento de un Centro de Formación, con capacidad de 293 personas, a fin que las personas puedan recibir enseñanza teórica y práctica en temáticas de conservación, restauración, protección y promoción sostenible del patrimonio cultural.

- *La Restauración del Retablo de la Virgen del Rosario ubicado en la Catedral de la ciudad de Comayagua.* La inversión fue por 0.5 millones de Lempiras ejecutados en 100%. El retablo, es la escultura arquitectónica, pictórica y escultórica, que se sitúa detrás del altar de las iglesias católicas.

- *Conservación del Sitio Maya de Copan* (Proyecto UNESCO): solamente se ha erogado el 36% (0.4 millones de Lempiras), este proyecto está orientado a realizar actividades de investigación arqueológica y su conservación.

- *"Estabilización del Terreno y Restauración del Inmueble del Museo de Historia Republicana Villa Roy*": este proyecto fue aprobado en el año 2014 y mantiene un saldo sin ejecutar de 5.9 millones de Lempiras. Este proyecto, no ha avanzado en vista de requerir un Dictamen por parte de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), dado el problema de la falla geológica que se encuentra en la zona donde está ubicado este inmueble. No obstante, debido a la importancia del proyecto y al bien inmueble catalogado como Patrimonio Histórico Cultural y Monumento Histórico Nacional, así como el costo invertido en la primera etapa (7.5 millones de Lempiras), el IHAH, solicitó al Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico nota de prioridad, para el proyecto, el cual fue evaluado e incluido en las prioridades de Gobierno para el ejercicio fiscal 2017.

El IHAH, mantiene otros 6 proyectos de años anteriores (Proyectos de Arrastre), que no presentaron ejecución alguna, debido a que existen actividades pendientes por ejecutar y el Instituto está a la espera de la notificación de los encargados de los proyectos para poder culminarlos, siendo estos proyectos:

- *Restauración de Iglesia Belén Gualcho, Departamento de Ocotepeque:* después de la restauración de este proyecto quedaron actividades pendientes, pero no ha habido notificación de la iglesia para concluir dicho proyecto desde el 2014, por lo que se está coordinando una reunión con el fin de finalizar formalmente el proyecto.
- *Restauración Casa Valle:* reparación de los baños que se tienen contemplados.
- *Proyectos de Estudios Históricos y Etnohistóricos:* este proyecto fue finalizado en enero de 2017.
- *Proyecto Colosuca:* este proyecto finalizó y el remanente se orientará para otras actividades institucionales.
- *Proyecto para la Cultura Lenca:* este proyecto finalizó y el remanente se reorientó en el programa de Promoción y Turismo Cultural Sostenible, siendo el programa que manejaba dicho proyecto.
- *Renovación del Museo Regional de Arqueología de Copan Ruinas:* el remanente se utilizó para obras de mantenimiento y mejoras del mismo Museo, ya que, lo requerían, de esa manera se finalizó dicho proyecto.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Hondureño de Antropología e Historia para el ejercicio fiscal 2016, fue por 52.4 millones de Lempiras, financiados con 16.8 millones de Lempiras que proceden del Tesoro Nacional y 35.5 millones de Lempiras de Recursos Propios generados por la venta de boletería en los diferentes parques, museos y fortalezas que administra el Instituto. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado aumentó en 3.3%.

Durante el año 2016, el Instituto, amplió las asignaciones presupuestarias de gasto por 19.3 millones de Lempiras, la fuente y destino de las modificaciones, son las siguientes:

- 14.9 millones de Lempiras fondos de donación del Gobierno de Japón para el Proyecto "Conservación y Utilización del Parque Arqueológico Copán como recurso regional";

- 3.9 millones de Lempiras de fondos del tesoro nacional, de los cuales 1.2 millones de Lempiras es para el Proyecto UNESCO y 1.7 millones de Lempiras como apoyo presupuestario al IHAH en lo referente a pago del décimo cuarto salario y para el pago de prestaciones laborales al personal jubilado; y,

- 0.5 millones de Lempiras fondos de donación de la Embajada de Estados Unidos para el Proyecto "Restauración del Retablo de la Virgen del Rosario" en la catedral de Comayagua.

El presupuesto definitivo en los registros internos del IHAH, ascendió a 71.7 millones de Lempiras.

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor parte del gastos se concentró en el pago de salarios y sus colaterales (*Grupo de servicios Personales*) del personal del instituto y en construcción y mejoras de bienes culturales; lo que, se considera coherente con su función de velar por la protección, conservación, promoción, exploración e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016

INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	40,368,617.00	43,818,583.00	40,902,282.09	64.2%	93.3%
Servicios No Personales	9,140,877.00	8,374,622.00	5,409,424.05	8.5%	64.6%
Materiales y Suministros	2,533,207.00	2,577,054.00	2,085,667.12	3.3%	80.9%
Bienes Capitalizables	250,000.00	16,826,055.26	15,273,782.67	24.0%	90.8%
Transferencias	65,000.00	65,000.00	45,000.00	0.1%	69.2%
TOTALES	**52,357,701.00**	**71,661,314.26**	**63,716,155.93**	**100.0%**	**88.9%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del IHAH

El gasto por transferencias, corresponde a recursos trasladados al IHADFA, como un apoyo presupuestario, a Organismos Internacionales como ser la UNESCO y a instituciones sin fines de lucro (Fundación Ambientalista PROLANSATE).

La liquidación de egresos presenta un saldo no ejecutado, por 7.9 millones de Lempiras, no obstante, éste valor no representó una disponibilidad real para la institución, ya que, correspondía a valores presupuestados con base en una proyección de venta de boletos por el ingreso a los sitios turísticos, la cual no se cumplió en su totalidad. Entre los factores que afectaron el movimiento de visitantes están: la inseguridad, las alertas migratorias emitidas por otros países, infraestructura inadecuada para el acceso a los Parques Arqueológicos, Eco-arqueológicos, Fortalezas y Museos.

El análisis presupuestario, se realizó conforme a los reportes internos generados por el IHAH, no obstante, al realizar una comparación con los reportes del SIAFI, existió una diferencia por valor de 26.5 millones de Lempiras en relación a los valores liquidados y fue producto de lo siguiente:

- No se incorporaron las modificaciones presupuestarias por 19.1 millones de Lempiras debido a que el Proyecto "Conservación y Utilización del Parque Arqueológico Copán" solo llegó al nivel del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH), el cual, es un programa al que todo proyecto debe suscribirse para solicitar la nota de prioridad, esto es previo a solicitar su incorporación en el SIAFI, siendo un proceso largo, a su vez, los fondos del Proyecto UNESCO y Retablo de la Virgen del Rosario entraron en la etapa de cierre presupuestario, por lo que, no se pudieron incorporar al sistema

- Los restantes 7.4 millones de Lempiras, fue a causa de que hasta el mes de septiembre del año 2016 iniciaron actividades financieras en el SIAFI, lo que, dificultó el registro de los gastos ejecutados.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Estados Financieros

Al cierre del año 2016 el Instituto presentó una pérdida de 177.2 miles de Lempiras mayor en 25.73 % a la registrada en el año 2015 que fue de 140.9 miles de Lempiras. En el año 2016 sus ingresos corrientes ascendieron a 48.9 millones de Lempiras y sus gastos corrientes en 49.1 millones de Lempiras.

Al efectuar un comparativo de los ingresos entre los años 2015-2016, se observó lo siguiente:

- Los ingresos, tuvieron una leve variación con un incremento de 1.53%, que se refleja básicamente en los ingresos por ventas de bienes y servicios del 2016, los cuales aumentaron en 3.16%, pasando de 27.8 millones de Lempiras a 28.8 millones de Lempiras.
- Otros ingresos disminuyeron en 37.27%, pues, en el año 2015 fueron por la suma de 346.8 miles de Lempiras, y en el año 2016 fueron por la suma de 217.5 miles de Lempiras.

Los gastos por su parte también tuvieron una mínima variación, con un incremento de 1.66%, que se dio básicamente por concepto de gastos de consumo.

Balance General

Activos:

Los activos del Instituto ascendieron 190.8 millones de Lempiras, mayores en 9.48% a lo registrado en el año 2015, donde estos fueron por la suma de 174.3 millones de Lempiras. Del total de activos en el año 2016, el 93.49% está representado por los activos no corrientes con 178.4 millones de Lempiras.

Las variaciones más significativas, se dieron en las siguientes cuentas:

- Aumento en caja 4.1 millones de Lempiras.
- Disminución en las cuentas por cobrar en 2.9 millones de Lempiras.
- Aumento en construcciones y mejoras de dominio público en 15.9 millones de Lempiras.

Pasivos

Los pasivos en su totalidad fueron corrientes y estuvo constituido por cuentas, aportaciones y contribuciones patronales por pagar, estos ascendieron a 4.6 millones de Lempiras, menor en 24.67% a lo registrado en el año 2015, que en términos absolutos fue por un monto de 1.5 millones de Lempiras.

Patrimonio

El patrimonio ascendió a 186.2 millones de Lempiras, mayor en 10.72% a lo registrado en el año 2015. De este total 197.4 millones se contabilizan en la cuenta de Capital, misma que aumentó en 9.65% en relación al año 2015, es decir, 17.4 millones de Lempiras. No obstante, al cierre del año 2016 el Instituto, refleja una pérdida acumulada de 11.1 millones de Lempiras.

La aplicación a los índices financieros, indican que el Instituto tiene capacidad para cubrir su obligaciones de corto plazo 2.20 veces, esto debido a que sus activos corrientes ascendieron a 12.4 millones de Lempiras, y sus pasivos corrientes a 4.6 millones de Lempiras. El índice de endeudamiento, es apenas del 2.41%, pero al estar constituidos en su totalidad por los pasivos corrientes esto indica que no se ha incurrido en préstamos a terceros para financiar sus actividades de operación. El Instituto, a su vez no obtuvo solvencia financiera, pues, sus ingresos fueron menores que sus egresos, lo que dio como resultado la pérdida de 177.2 miles de Lempiras, por tal razón su margen neto fue negativo, ya que, las ventas por concepto de venta de bienes y servicios, que constituyen su principal fuente de ingresos, fueron insuficientes para generar utilidades.

INDICES FINANCIEROS						
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA						
INDICE	AÑO 2016		AÑO 2015		VARIACIÓN	
Prueba del Acido	L.	2.20	L.	1.46	L.	0.74
Endeudamiento Total		2.41%		3.50%		-1.09%
Solvencia Financiera	L.	-177,200.58	L.	-140,935.24	L.	-36,265.34

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros de IHAH

En aplicación a las razones financieras, y al análisis vertical y horizontal efectuado a sus estados financieros, se concluye que el Instituto, no es sano financieramente, pues, su estructura financiera refleja debilidad en la captación de los ingresos generados por su quehacer institucional, siendo estos insuficientes para cubrir sus gastos de operación, lo que está generando que al cierre del 2016, se registren pérdidas acumuladas en 11.1 millones de Lempiras.

5. RELACION FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia en el período 2016, no presenta un equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 157.8% y su presupuesto de gastos en 88.9%; situación que denota una debilidad de control en la planificación y en su presupuestación.

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, se estableció una Línea de Investigación para la verificación al producto final relacionado a la promoción de sitios de Patrimonio Cultural, el cual es uno de los resultados formulados para el Programa 12. "Protección y Promoción de la Cultura", este producto está relacionado con el objetivo institucional de generar mecanismos de comunicación apropiados para la promoción y protección del patrimonio cultural.

El Instituto, cuenta con la Subgerencia de Promoción y Turismo Cultural Sostenible, y la Unidad de Administración de Regionales, quienes se encargan del cumplimiento de los resultados asignados al programa 12: "Protección y Promoción de la Cultura". Entre las actividades que se realizan están: la contratación de publicidad para la promoción de los sitios turísticos, la realización de talleres sobre protección y conservación del patrimonio cultural a diversas personas, y la capacitación de personas que tienen la función de ser guías, en temas de turismo cultural, con la finalidad de brindar un recorrido agradable a los visitantes. La ejecución financiera del producto final, fue por 18.0 millones de Lempiras, que representó un grado de ejecución de 73%.

RESULTADO DEL PROGRAMA 12. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA, GESTION 2016				
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA				
PRODUCTO FINAL	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA	% EJECUCIÓN FINANCIERA
Promocionados y disponibles para la visita sitios de Patrimonio Cultural	24	88	367%	73%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subgerencia de Promoción y Relaciones Regionales, y la Unidad de Administración de Regionales del IHAH

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó una (1) visita a las oficinas de Instituto Hondureño de Antropología e Historia, con el objetivo de realizar reunión con los encargados de la Subgerencia de Promoción y Turismo Cultural Sostenible, y la Unidad de Museos.

- Las autoridades responsables del seguimiento y evaluación del POA, manifestaron que en el producto final de " Promoción de los Sitios de Patrimonio Cultural", se registraron la sumatoria de 9 informes de actividades de igual número de sitios de patrimonio cultural y

79 actividades de promoción y publicidad de estos sitios patrimoniales, es por ello, que han solicitado ante la Secretaría de Finanzas separar estas actividades en dos unidades de medida: promoción y divulgación, y sitios turísticos, con el objetivo de reportar la ejecución de los resultados acorde a su unidad de medida.

- De los archivos del IHAH, se seleccionó una muestra al azar de dos informes de actividades correspondientes al Parque Eco Arqueológico Los Naranjos y de la Fortaleza San Fernando de Omoa, ambos correspondientes al II trimestre del año 2016 (meses de abril, mayo y junio), en donde se constató lo siguiente:

  - Se observó que los informes contienen la información de los ingresos percibidos por la venta de especies y boletos de entrada, categorizados por el tipo de visitante (extranjeros, nacionales, estudiantes, personas de la tercera edad y niños), y reporte de turistas que visitaron los parques arqueológicos, museos y fortalezas; registro de los ingresos percibidos a la Administración General del Instituto, codos de boletería vendida en cada mes (primero y último boleto vendido); registro de los visitantes en los libros de cada sitio turístico; así como, las actividades de mantenimiento y limpieza del sitio, que incluyen la rotulación de senderos, limpieza de los parques y áreas que recorren los visitantes, actividades de restauración, siembra de árboles, entre otras.

  - Los sitios de patrimonio seleccionados, alcanzaron un total de 13,674 visitas entre extranjeros, nacionales, estudiantes, personas de la tercera edad y niños; los que sumaron ingresos de 0.5 millones de Lempiras en los meses de abril, mayo y junio de 2016.
  - La Subgerencia de Promoción y Turismo Cultura Sostenible, se encarga de las acciones de promoción y publicidad en medios escritos, televisión, redes sociales, boletines informativos de los sitios de patrimonio y eventos.

- De la promoción y publicidad realizada por el Instituto, se revisaron los volantes con las tarifas de ingreso a los diferentes sitios patrimoniales; guías turísticas de la ciudad de Trujillo y del Parque Arqueológico El Puente; trifolios con la información del IHAH, del Museo de Comayagua y del Parque Arqueológico Copán; así como, el Informe Anual de Actividades 2016 de la Subgerencia de Promoción y Turismo Cultural Sostenible.

Con base en el concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia el producto final verificado relacionado con la promoción de los sitios de Patrimonio Cultural, pues, obtuvo un grado de ejecución física de 367% y presupuestaria de 73%, lo anterior, producto de las debilidades en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la gestión.

7. CONCLUSIONES

- El Instituto Hondureño de Antropología e Historia en el período 2016, no presenta un equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 157.8% y su presupuesto de gastos en 88.9%; situación que denota una debilidad de control en la planificación y en su presupuestación.

- La planificación operativa, presenta una vinculación con su marco legal y objetivos institucionales contenidos en su Plan Estratégico Institucional (PEI) no obstante, se observan las debilidades en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, dentro de un producto final se registraron cantidades que responden a diferentes actividades, además, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución, mismas que provocaron variaciones de sobre ejecución en los productos plasmados en su planificación.

- El resultado presupuestario, demuestra una coherencia entre la orientación de tipo de gasto ejecutado y el rol institucional de velar por la protección, conservación, promoción, exploración e investigación científica del patrimonio cultural de la nación. No obstante, se observa una debilidad en la gestión presupuestaria, ya que, si bien presenta una liquidación de todos sus gastos, 26.5 millones no se incorporaron en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

- La situación financiera del Instituto Hondureño de Antropología e Historia al cierre fiscal 2016, no fue sana, si bien, ha cumplido con el pago de sus cuentas y tiene la capacidad de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, viene arrastrando pérdidas de años anteriores y en el período 2016 presentó una pérdida de L. 177,200.58, debido a que sus ingresos por la venta de boletos a los Parques Arqueológicos, Eco-arqueológicos, Fortalezas y Museos, no alcanzaron las proyecciones esperadas. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, se estableció una Línea de Investigación para la verificación al producto final de La Promoción de Sitios de Patrimonio Cultural, reportado en su evaluación operativa, en donde, mediante la revisión documental, se seleccionó al azar 2 informes de actividades de dos sitios de patrimonio cultural y de las acciones de publicidad ejecutadas, constatándose el alcance y contenido de los mismos a fin de contribuir a velar por la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural de la nación.

- Con base en el concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia el producto final verificado relacionado con la promoción de los sitios de Patrimonio Cultural, pues, obtuvo un grado

de ejecución física de 367% y presupuestaria de 73%, lo anterior, producto de las debilidades en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la gestión.

8. RECOMENDACIONES

Al Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, que gire instrucciones:

Al Sub-Gerente de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

- Aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de Control Interno, que permitan realizar los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto en cada ejercicio fiscal, a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional.

Al Sub-Gerente de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión, y Subgerencia de Promoción y Turismo Cultural Sostenible.

- Realizar la descripción, unidades de medida y cantidades asignadas a cada uno de los productos que forman la planificación operativa institucional de tal manera, que exista una conexión entre ellos, a fin de generar información clara de sus resultados de gestión. Dicha planificación operativa, deberá estar disponible para los Técnicos de este Tribunal, en cada período fiscal.

XII. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES (U-ESNACIFOR)

1. MARCO LEGAL

La Universidad de Ciencias Forestales (UNACIFOR), fue creada mediante Decreto Nº. 193-2013, de fecha 01 de septiembre de 2013 como es un centro de Educación Superior del Estado, cambió de categoría institucional a universidad según Acuerdo número 3219-300-2016 de fecha 18 de marzo de 2016, para el servicio público, sin fines de lucro, dedicada a la formación de profesionales de las Ciencias Forestales y afines, al más alto nivel académico, científico y con los valores éticos, morales y espirituales que demanda la sociedad nacional e internacional.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Universidad de Ciencias Forestales (UNACIFOR) para el ejercicio fiscal 2016, presentó su planificación encaminada a dar cumplimiento a dos (2) objetivos estratégicos:

- Formar profesionales en administración de los recursos naturales, ambiente, desarrollo sostenible, conservación de la biodiversidad, y la producción competitiva que responda a las demandas de la producción de bienes y servicios de la sociedad actual en el entorno local, nacional y latinoamericano.

- Incrementar la investigación y transferencia de conocimientos de la Universidad hacia el sector forestal, agroforestal y ambiental, a fin de generar un desarrollo sostenible en la producción de las industrias asociadas a los sectores, con énfasis en el área rural, nacional y latinoamericano.Para dar cumplimiento a sus objetivos estructuró su planificación en cinco (5) Programas Presupuestarios, siendo estos: 1) Vinculación Universitaria con la Sociedad, 2) Estudios Tropicales en Ciencias Forestales, 3) Investigación Forestal Aplicada al Recurso Natural, 4) Formación Académica de Profesionales en los Postgrados de Forestaría Comunitaria, Estructuras Ambientales y Energías Renovables, y, 5) Formación Académica de Profesionales en las Ciencias Forestales, Energía Renovable y Negocios Forestales. Para cada uno de los Programas, la Universidad, ha definido un producto final.

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2016 UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES				
PG.	PRODUCTO FINAL	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
1	Capacitaciones realizadas en manejo de recursos naturales y ambiente.	1,593	1,649	104%
2	Planes de manejo implementados: aprovechamiento, protección y conservación en áreas de pino y latifoliadas.	4	4	100%
3	Investigaciones forestales, agroforestales y ambientales formuladas para impulsar su aplicación en procesos productivos.	30	27	90%
4	Profesionales graduados en los postgrados: Gestión de Estructuras Ambientales, Ferretería Comunitaria y Energías Renovables.	11	5	45%
5	Profesionales graduados con el grado de ingenieros en la carrera de Ciencias Forestales, Energías Renovables y Negocios Forestales.	50	58	116%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				91%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la UNACIFOR

En la formulación de la planificación, se observa una coherencia entre sus objetivos institucionales y el marco legal, asimismo, los productos formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los Programas Presupuestarios.

Los resultados físicos se ejecutaron de la siguiente manera:

- **Producto 1:** a través de **23 jornadas de capacitación** realizadas por el Centro Integrado de Capacitación Forestal (CICAFOR) y 1,626 giras educativas efectuadas por estaciones experimentales, jardines botánicos y parques ecológicos pertenecientes a la Universidad, se logró ejecutar 1,649 eventos con los cuales se capacitó a 56,232 personas en el manejo de los recursos naturales y ambiente; la sobre ejecución se debió a que se realizaron 3 eventos de capacitación y 146 giras educativas más, con respecto a lo programado.

- **Producto 2:** Los cuatro planes de manejo implementados se realizaron en los laboratorios naturales y áreas experimentales pertenecientes a la Universidad, las que se ubican en las siguientes zonas:

- **Estación Experimental y Jardín Botánico Lancetilla,** en Tela, Atlántida, el cual está compuesto por plantaciones provenientes de otros países y están dentro del bosque latifoliado.

- **Estación Experimental La Soledad,** en la aldea el Taladro, municipio de Comayagua, Comayagua, la cual está compuesta por plantaciones de bosque seco dentro del bosque latifoliado.

- **Estación Experimental y Parque Ecológico San Juan,** en Siguatepeque, Comayagua, es un laboratorio natural compuesto por diferentes especies naturales que permiten a centros educativos de nivel básica y Universidad, desarrollar actividades ambientales, para fortalecer a sus estudiantes en la conservación de los recursos naturales.

- **Bosque Universitario**, en el Rosario, Comayagua, es un bosque natural de pino de 4,550.3 hectáreas, en las cuales la UNACIFOR desarrolla las prácticas profesionales de las diferentes carreras que impulsa. Además, de proveer actividades de protección y conservación de fuentes productoras de agua que abastecen los barrios y colonias de los municipios de Siguatepeque, el Rosario y Comayagua.

- **Producto 3:** Las 27 Investigaciones elaboradas, se orientaron a diversos temas como ser: comparación de la calidad del carbón vegetal de madera; factibilidad para la implementación de un sistema de pagos por servicios ambientales en la micro-cuenca "el Remolino"; estudio etnobotánico de especies nativas más utilizadas en la tribu Lagunitas de la etnia Tolupan, y propiedades nutritivas de los hongos comestibles, para mejorar la dieta alimenticia. Las razones de no ejecutar las 3 investigaciones programadas, se debió a que en la etapa de planteamiento del problema, no se pudo realizar los ensayos o pruebas establecidos, debido a las condiciones climáticas (verano extenso), por lo que no fue posible el levantamiento de la información y análisis de la misma.

- **Producto 4:** De los 11 profesionales para la formación Académica en los Postgrados con orientación en: gestión de estructuras ambientales, ferretería comunitaria y energías renovables; únicamente se graduaron 5 en gestión de estructuras ambientales, los restantes 6 no presentaron su Tesis, requisito obligatorio para graduarse.

- **Producto 5:** Se graduaron 58 profesionales de las áreas de Dasonomía (técnico universitario en Ciencias Forestales), Ingeniería Forestal y de Postgrados con orientación en Gestión de Estructuras Ambientales. La sobre ejecución se debió, a que alumnos de años anteriores al 2016, presentaron sus proyectos de investigación y se sumaron al proceso de graduación.

No obstante, lo antes expuesto, en relación a las bajas y sobre ejecuciones, es una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la información, al no realizar oportunamente las modificaciones a su planificación operativa anual.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado a la Universidad de Ciencias Forestales para el ejercicio fiscal 2016, fue por 134.6 millones de Lempiras, los cuales se conformaron por: 114.4 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional, y 20.2 millones de Lempiras de Fondos Propios, generados por los ingresos que perciben del Parque Botánico Lancetilla y por la venta de madera, puertas, ventanas, muebles, artesanías, plantas ornamentales, medicinales, frutales y maderables, semillas, entre otros. El presupuesto aumentó en 122%, en relación al período fiscal 2015, asignados en su mayoría a los grupos de Servicios Personales, y Materiales y Suministros, el aumento se debió al cambio de categoría, pasando de Escuela a Universidad, para ofrecer un mayor número de carreras.

Al presupuesto aprobado, se le incorporaron 15.0 millones de Lempiras provenientes del Tesoro Nacional, este monto representó el once por ciento (11%) de incremento en relación al presupuesto aprobado. La modificación se utilizó para la construcción de un edificio de aulas en la Universidad. Los sustentos legales de tal incorporación constan en el dictamen DL-168-2015 ART 3 emitido por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto vigente, fue por 149.6 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria, fue de 132.3 millones de Lempiras, lo que representó el ochenta y ocho punto cuatro por ciento (88.4%) en relación al presupuesto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES
(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	78,195,843.00	78,195,843.00	71,601,367.53	54.1%	92%
Servicios No Personales	15,731,534.00	22,912,921.00	16,868,558.17	12.7%	74%
Materiales y Suministros	30,396,647.00	23,215,260.00	19,428,782.56	14.7%	84%
Bienes Capitalizables	10,188,000.00	25,188,000.00	24,327,330.58	18.4%	97%
Transferencias y	91,000.00	91,000.00	91,000.00	0.1%	100%
TOTALES	**134,603,024.00**	**149,603,024.00**	**132,317,038.84**	**100%**	**88.4%**

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la UNACIFOR

En los resultados presupuestarios, se observa una coherencia con sus atribuciones de la formación de profesionales, y transferencia de conocimientos al sector forestal, agroforestal y ambiental, ya que, sus mayores ejecuciones se presentan en el pago de los sueldos y salarios del personal de la institución, estudios, investigaciones y análisis de factibilidad, alimentos y bebidas para personas, libros, revistas y periódicos, equipo de transporte terrestre para personas, para el funcionamiento de la Universidad; así como la inversión en construcciones y mejoras de bienes de dominio privado para la construcción de un edificio de aulas en la Universidad, para albergar a un mayor número de estudiantes.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2016
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	124,415,024.00	107,989,708.26	81.6%
Gasto de Capital	25,188,000.00	24,327,330.58	18.4%
TOTAL	**149,603,024.00**	**132,317,038.84**	**100%**

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la UNACIFOR

El gasto por transferencias, se realizó para el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), en cumplimiento al Decreto No. 136-89 de la Ley del IHADFA en su Artículo 20 y su Reglamento, así como el Acuerdo Ejecutivo No. 2213 manda que las instituciones del Estado de Honduras efectúen una aportación anual a dicho Instituto.

En la liquidación presupuestaria, se observó un saldo 17.2 millones de Lempiras y de acuerdo a las Notas Explicativas, es producto de no haber culminado los procesos de restructuración y ampliación en materia organizativa y funcional de las áreas administrativas y técnicas de la Universidad, que permitiera identificar y ejecutar los fondos asignados y aspectos involucrados en el proceso de transición de pasar de Escuela a Universidad.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera al 31 de diciembre de 2016 de la Universidad de Ciencias Forestales, en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permite calificarla como sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio fiscal 2015.

ÍNDICES FINANCIEROS UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES		
ÍNDICE	RESULTADO	
	2016	2015
Prueba de Ácido	L. 1.33	L. 0.95
Endeudamiento Total	11.9%	6.2%
Solvencia Financiera	133.9%	107.3%

Fuente: elaboración propia con datos de los Estados Financieros de la UNACIFOR

- Aumentó su capacidad de hacerle frente a sus deudas de corto plazo, en L.0.38, ya que, sus activos corrientes aumentaron en 30.3 millones de Lempiras.

- Aumentó su endeudamiento en 19.4 millones de Lempiras, relacionado con el pago a contratistas para:

  - El acondicionamiento de centros de acopios para manejo de residuos
  - Construcción de edificio de aulas para estudiantes, y,
  - Elaboración de reglamentos y manuales por la transición de Escuela a Universidad; también lo conforman las retenciones y provisión de prestaciones de los empleados.

- Obtuvo una solvencia financiera positiva, representada por un excedente del período por 37.3 millones de Lempiras, mayor en 32.6 millones de Lempiras en comparación al año 2015.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Universidad de Ciencias Forestales, presentó el equilibrio físico-financiero en los resultados de la gestión institucional 2016, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en noventa y uno por ciento (91%), utilizando el ochenta y ocho punto cuatro por ciento (88.4%) de su presupuesto asignado, con relación a los resultados producidos.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del Expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Universidad de Ciencias Forestales, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de los resultados reportados en su planificación operativa. La Línea de Investigación se relaciona con el cumplimiento del resultado "Profesionales graduados con el grado de ingenieros en las carreras de Ciencias Forestales, Energías Renovables, y Negocios Forestales". La justificación del tema radica en la necesidad de contar con profesionales de la más alta calificación técnico-práctica en administración de los recursos naturales, ambiente, desarrollo sostenible, investigación, extensión, conservación de la biodiversidad y la producción competitiva, que contribuyan al desarrollo integral del País.

Las Unidades Ejecutoras de este resultado son: Vicerrectoría Académica, Escuela de Ciencias Forestales, Escuela de Negocios y Escuela de Ambiente y Desarrollo, que pertenecen al Programa 11-Formación Académica.

ALUMNOS GRADUADOS EN EL 2016 UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES						
RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Profesionales graduados con el grado de ingenieros en las carreras de ciencias forestales, energías renovables y negocios forestales.	50	58	116%	L. 43,783,221.00	L. 37,521,726.94	85.7%

Fuente: elaboración propia con datos POA-Presupuesto de la UNACIFOR

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se solicitó electrónicamente la información, ya que, no fue posible visitar la UNACIFOR, que está ubicada en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, por falta de disponibilidad presupuestaria.

- De los archivos solicitados a la UNACIFOR, se observó que los 58 profesionales graduados al cierre del 2016, están conformados por: 40 profesionales de la Dasonomía (Técnico Universitario en Ciencias Forestales), 13 Profesionales de Ingeniería Forestal, no obstante, se registraron dentro de este resultado 5 profesionales graduados con Maestría en Gestión de Estructuras Ambientales, situación que debe aprovecharse para modificar la redacción del resultado.

- Del listado de 58 Expedientes de Graduación, se solicitó al azar una muestra de doce (12) Expedientes, que resultaron en: 7 Expedientes de Profesionales de Dasonomía, 3

de Ingeniería Forestal y 2 de Maestría en Gestión de Estructuras Ambientales. Mediante la revisión de los mismos, se comprobó que contienen la documentación de respaldo del trámite administrativo establecido por la Universidad, como ser: hoja de datos personales del graduado, partida de nacimiento, Acta de Graduación, Certificación de Estudios, copia de título, y hoja de antecedentes policiales o penales.

Con base al grado de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia en el producto final de graduar 58 profesionales de las carreras de Ciencias Forestales, Energías Renovables y Negocios Forestales durante el 2016, pues, este obtuvo un grado de ejecución física de 116% y de 85.7% del presupuesto. Lo anterior, es producto de las debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación del POA-Presupuesto. Debiendo tener presente, que la gestión por resultados, que promueve el Gobierno de la República, busca una vinculación entre la ejecución presupuestaria y los resultados producidos.

7. CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión institucional reportados por la Universidad de Ciencias Forestales, en el expediente de Rendición de Cuentas 2016, presentaron el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, obtuvo un grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de 91%, y ejecutó su Presupuesto en 88.4% con relación a los resultados producidos.

- La formulación del Plan Operativo Anual (POA), mantiene una coherencia con su marco legal y los objetivos institucionales, no obstante, en la evaluación de dicho Plan, se observan variaciones en los grados de ejecución de los resultados, lo que denota una debilidad de control en los procesos de seguimiento y evaluación del POA-Presupuesto, pues, no se implementaron procedimientos de reformulación. Además, es pertinente modificar la redacción de estos resultados, relacionado con la graduación de profesionales con grado de ingeniería, ya que, en éste, se incluyeron aquellos profesionales graduados con Postgrado.

- Los resultados presupuestarios, demuestran una coherencia entre la orientación del gasto y sus atribuciones en la formación de profesionales y transferencia de conocimientos al sector forestal, agroforestal y ambiental, así como la inversión en la construcción de un edificio para aulas. Además, presentó la documentación soporte de la legalización del 15.0 millones de Lempiras por modificaciones que fueron incorporadas al presupuesto inicial aprobado.

- La situación financiera de la Universidad de Ciencias Forestales al 31 de diciembre de 2016, se considera sana, ya que, incrementó sus activos corrientes, y registró un excedente al final del período por 37.3 millones de Lempiras, lo anterior, es producto del proceso de transición de Escuela a Universidad; no obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, requeriría efectuar una auditoría a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

- Como parte de la revisión del Expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Universidad de Ciencias Forestales, se estableció una Línea de Investigación para verificación de resultados al producto final relacionado a los 58 profesionales graduados, reportado en su

evaluación operativa, en donde, mediante la revisión documental de una muestra al azar de 12 Expedientes de los alumnos graduados, se constató que contienen la documentación de respaldo del trámite administrativo establecido por la Universidad para el proceso de graduación.

- Con base al concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, considerando el producto final de graduar 58 profesionales de las carreras de Ciencias Forestales, Energía Renovable, y Negocios Forestales durante el 2016, pues, este obtuvo un grado de ejecución física de 116% y de 85.7% del presupuesto. Lo anterior, es producto de las debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación del POA-Presupuesto con relación a los resultados de gestión. Debiendo tener presente, que la gestión por resultados, busca una vinculación efectiva entre la ejecución presupuestaria y los resultados producidos.

8. RECOMENDACIONES

Al Rector de la Universidad de Ciencias Forestales, para que gire instrucciones:

Al Jefe de Planificación y Presupuesto en conjunto con los Jefes de Unidades Ejecutoras:

- Elaborar, implementar y evidenciar procedimientos de Control Interno, que permitan ajustar la planificación operativa y el presupuesto, cuando así se requiera, con el propósito de dar seguimiento y evaluar de manera más efectiva la gestión institucional, y a nivel de cada Unidad Ejecutora, a fin que prevalezca la efectividad en sus resultados de gestión.

- Modificar la redacción del producto relacionado con los profesionales graduados en el grado de ingeniería, contenido en el Plan Operativo Anual, para que en él se realicen únicamente los registros de los resultados, de los productos que fueron formulados.

XIII. INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (IHMA)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), fue creado mediante Decreto Ley Nº 592 del 24 de febrero de 1978, como una institución autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, iniciando sus operaciones el 27 de octubre del mismo año. Los objetivos que esta institución persigue son:

- Promover el mejoramiento de los sistemas de mercadeo de granos básicos, asegurando la estabilización de los precios en el mercado nacional mediante la intervención directa en la compra-venta de estos productos en el interior y exterior del país a fin de garantizar un mercadeo ordenado y estable al producto y un abastecimiento adecuado al consumidor; y,

- Formular la política de mercadeo agrícola del Estado y ejecutarla en el campo de su competencia.

Otras leyes que se considera que rigen el accionar del IHMA, lo constituye la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, creada mediante Decreto Numero 31-92 y el Acuerdo Número 0105-93 contentivo del Reglamento de Comercialización de Productos Agrícolas, ya que, en su artículo 13 establece que la reserva estratégica de granos básicos se debe constituir y manejar por medio del IHMA, para afrontar periodos críticos eventuales de escasez, derivados de déficit en la producción, ocasionados por desastres naturales u otras causas de fuerza mayor no predecibles. Cabe mencionar, que el objetivo de la reserva estratégica de granos básicos es el de contribuir a la seguridad alimentaria nacional, mediante un abasto suficiente y oportuno en la demanda del consumidor nacional, originada de la escasez de la especulación de precios.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, tiene como misión, la comercialización de productos agrícolas, para generar beneficios al pequeño y mediano productor, a su vez, es responsable de contribuir, conservar y manejar la reserva estratégica de granos básicos que garantice una seguridad alimentaria de calidad y la entrega de los entes responsables de la distribución en caso de desabastecimiento o situaciones adversas a causas naturales en nuestro país, dentro de su planificación se han formulado los objetivos estratégicos y operativos, siendo estos los siguientes:

Objetivos estratégicos:

- Aumentar la rotación de la reserva estratégica de granos básicos, para contribuir a la seguridad alimentaria del pueblo hondureño.

- Incrementar la cobertura mediante la recuperación de la capacidad de prestación de servicios de los planteles regionales del IHMA, para apoyar a un mayor número de productores.

Objetivos Operativos:

- Comercializar anualmente un mínimo de 200,000 quintales de granos básicos (maíz y frijol).
- Rehabilitar 3 graneros y bodegas para agilizar la comercialización de granos básicos.

El Plan Operativo Anual del IHMA para el período fiscal 2016, está integrado por el Programa 11 denominado "Comercialización de Granos Básicos", para los cuales se han definido dos (2) productos finales, siendo estos:

- **Granos básicos comercializados:** que comprende la venta de maíz y frijol, cuyos beneficiarios serán los consumidores a nivel nacional.

- **Graneros rehabilitados:** el cual consiste en rehabilitar tres (3) Silos, ubicados en el municipio de las Flores, Departamento de Lempira; en el Porvenir, Francisco Morazán; y en Catacámas, Olancho.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA				
PRODUCTOS FINALES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Granos Básicos Comercializados	Quintales	153,000	160,722	105%
Graneros rehabilitados	Porcentaje	100%	20%	20%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				63%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHMA

La formulación de su planificación, tiene una vinculación con el marco legal institucional, con sus objetivos estratégicos y su Plan Estratégico Institucional (PEI) para los años 2017-2030, pues, en estos documentos se plasma la promoción de un mercado agrícola más competitivo y la contribución a generar una Seguridad Alimentaria. No figura como producto final la atribución legal de formular una política de mercadeo agrícola, pues, con la creación del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, como órgano coordinador, establece las directrices para el IHMA en la comercialización nacional e internacional de granos básicos.

En la presentación dentro del Plan Operativo Anual, particularmente en el producto final de graneros rehabilitados, se ha establecido como unidad de medida, "porcentaje", lo cual no se considera que este acorde a dicho producto, pues, desde su formulación se identificó una cantidad determinada de graneros (tres graneros).

En el periodo fiscal 2016, el IHMA actualizó su Plan Estratégico Institucional, estableciendo objetivos estratégicos generales y específicos, estrategias e indicadores; no obstante, existen objetivos que están catalogados como no vigentes y no se ha determinado la fecha para su ejecución, tampoco se ha dado el seguimiento adecuado, ya que, no se presentan los avances de los indicadores, lo anterior, demuestra una debilidad en el seguimiento y evaluación de la gestión.

El los resultados físicos, el IHMA, inicialmente se planteó comercializar 200,000 quintales de granos básicos (maíz y frijol), no obstante, al analizar que el mercado estaba cubierto, y no había forma de vender la cantidad de maíz planificada inicialmente, se decidió realizar cambios a las cantidades, reduciendo a 153,000 quintales, con una proyección de comercialización de 85,000 quintales maíz y 68,000 de frijol, al cierre del año, los resultados se presentan por 160,722 quintales, de los cuales 79,026 quintales fueron de maíz y 81,696 quintales de frijol, este último, se ejecutó en 20% más de lo proyectado, producto de que el IHMA ganó una licitación del Programa Mundial de Alimentos (PMA), provocando un incremento general en la comercialización de granos básicos.

En lo referente a la rehabilitación de los graneros y bodegas para la comercialización de los granos básicos, ésta presentó una baja ejecución (20%), según las explicaciones brindadas por el Gerente General, quien es el responsable de esta meta, se debió a que tenía programada una inversión por 5.0 millones de Lempiras, no obstante, el IHMA, no contó con la disponibilidad financiera para ejecutar las actividades de instalación de los silos y remodelación de bodegas, lo anterior, denota una debilidad de control en el proceso de seguimiento de la gestión, ya que, se debió reformular la planificación de la inversión al momento de presentarse la situación de la reducción de la cantidad de granos básicos a comercializar que afectan la captación de recursos para financiar la inversión en los graneros. En relación al 20% ejecutado en este producto final, el Gerente General, dio a conocer que realizaron mejoras menores como ser: actividades de reparación de redes eléctricas y recuperación de predios.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, para el ejercicio fiscal 2016, fue por 62.9 millones de Lempiras, financiados con recursos propios, procedentes de la comercialización de granos básicos y rentas de la propiedad como ser el alquiler de silos y bodegas. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado se mantuvo igual.

Durante el año 2016, el IHMA, solicitó ampliaciones presupuestarias por un valor de 123.0 millones de Lempiras, el 98% de dichos fondos fue absorbido por la Actividad/Obra 2: Operaciones y Comercialización de la Reserva Estratégica, donde se concentra la actividad fundamental de este Instituto. La fuente y destino de las modificaciones, se presentan a continuación:

- 74.5 millones de Lempiras provienen de la transferencia de la Administración Central, y destinadas para pago a proveedores de granos básicos de Francisco Morazán, Olancho, El Paraíso, Yoro y para el abono a la deuda que el Instituto mantiene con Inversiones y Desarrollo de Centroamérica S. A. de C.V (INDECASA), la cual es producto de la compra de frijol rojo.

- La incorporación de 48.5 millones de Lempiras de Recursos Propios, producto de la comercialización de granos básicos, destinada al pago a pequeños productores y el pago de amortización de deuda por el Fideicomiso de Apoyo al Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras (FIRSA), fondos que se utilizaron en el proceso de compra de frijol y maíz, a través de préstamos entre la Secretaría de Finanzas y el IHMA.

Las modificaciones presupuestarias, están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo del IHMA, ascendió a 185.9 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (Valor en Lempiras)					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	17,611,228.00	21,111,249.00	19,993,608.26	11.9%	94.7%
Servicios No Personales	8,728,667.00	6,759,715.00	4,761,089.69	2.8%	70.4%
Materiales y Suministros	4,255,105.00	2,724,036.00	1,102,168.33	0.7%	40.5%
Bienes Capitalizables	5,700,000.00	5,700,000.00	308,814.09	0.2%	5.4%
Transferencias	105,000.00	105,000.00	30,000.00	0.02%	28.6%
Servicios de la Deuda Pública	0.00	7,432,540.00	0.00	0.0%	0.0%
Otros Gastos	26,500,000.00	142,065,570.00	142,065,570.00	84.4%	100.0%
TOTALES	**62,900,000.00**	**185,898,110.00**	**168,261,250.37**	**100.0%**	**90.5%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del IHMA

De acuerdo a las nuevas directrices de clasificación del gasto, el registro de los gastos por comercialización dentro de la liquidación presupuestaria, se hace dentro del grupo denominado "Otros Gastos", particularmente el reglón presupuestario 96100 "Comercialización de Granos Básicos"; en tal sentido en el resultado presupuestario se observa que la mayor participación del gasto se concentró en gastos por comercialización de los granos básicos (maíz y frijol), por lo que existe una vinculación con el rol institucional, el resto del presupuesto se destinó para los gastos operativos de la institución.

Es importante mencionar que de acuerdo a la información suministrada y a las consultas realizadas con las autoridades institucionales, se pudo comprobar que la ampliación presupuestaria aprobada por la Secretaria de Finanzas, por valor de 74.5 millones de Lempiras para pago de proveedores, y que se registra como parte de los valores ejecutados dentro del grupo de otros gastos, realmente no fue pagada, sólo se elaboraron los formularios de gasto (F01) y los registros presupuestarios, estos desembolsos se están efectuando durante el ejercicio 2017.

El saldo presupuestario, que registra el IHMA en su liquidación, fue por 17.6 millones de Lempiras, de acuerdo a las Notas Explicativas, estos valores no se ejecutaron por los siguientes motivos:

- En los grupos de gasto de Servicios Personales, No Personales, Materiales y Suministros, y Bienes Capitalizables, no se ejecutaron 10.2 millones de Lempiras, esto por falta de disponibilidad financiera, ya que, la institución depende de la generación de recursos propios, producto de las operaciones de comercialización, lo cual provocó que se establecieran prioridades de gastos en el transcurso del año 2016.

- En el grupo de Servicios de la Deuda Pública, no se ejecutó 7.4 millones de Lempiras, destinados al pago del abono al Préstamo que el IHMA tiene con BANHPROVI, debido a que por instrucciones de la Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Finanzas, se le dio prioridad al pago de pequeños productores, reflejado en la cuenta 96100 Comercialización de Granos Básicos.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2016, en comparación al período 2015 y en aplicación de tres (3) índices financieros básicos, se presentan a continuación:

- El IHMA, a partir de septiembre del año 2016, comenzó una depuración en su contabilidad con el objetivo de presentar Estados Financieros con saldos reales al cierre del año 2016, lo que afectó significativamente las cifras de sus activos y pasivos, particularmente en el aumento de las Cuentas por Pagar, y la reducción de los Bienes Inventariables, situación que se ve reflejada en la reducción de la capacidad de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo (0.53 centavos) y del aumento en 49.64% en su nivel de endeudamiento.

INDICES FINANCIEROS			
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA			
INDICE	AÑO 2016	AÑO 2015	VARIACIÓN
Prueba del Acido	L. 2.90	L. 3.43	L. -0.53
Endeudamiento Total	97.65%	48.01%	49.64%
Solvencia Financiera	L. 245,000,099.18	L. 189,097,416.99	L. 55,902,682.19

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros del IHMA

- La solvencia financiera, se presenta positiva y corresponde a una utilidad por 245.0 millones de Lempiras, equivalente a 30% mayor a la utilidad del ejercicio anterior, no obstante, este solo es resultado de que de los gastos por compra de los productos agrícolas no son catalogados como gasto de operación corriente, sino como gastos de inversión, registrándolos en la cuenta de Bienes Inventariables del Estado de Situación Financiera, en tal sentido los egresos corrientes solamente representan el 11.5% de los ingresos corrientes.

- El IHMA, ha estado trabajando en la depuración de sus estados financieros, ya que, a partir del período fiscal 2017 va a adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, de acuerdo a la resolución Nº JTNCA 060-80/2014 de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola en el período 2016, no presenta un equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 63.0% y su presupuesto de gastos en 90.5%; situación que denota una debilidad de control en la planificación y la presupuestación.

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, se estableció una Línea de Investigación para su verificación, al producto final de *Granos Básicos Comercializados,* el cual ha sido formulado para el Programa 11. "Comercialización de Granos Básicos", este producto está relacionado con el objetivo estratégico de aumentar la rotación de la Reserva Estratégica de Granos Básicos, para contribuir a la seguridad alimentaria del pueblo Hondureño.

RESULTADOS DEL PROGRAMA 11. COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS BÁSICOS, GESTION 2016		
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA		
PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Quintales de Granos Básicos Comercializados	105.0%	95.0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHMA

El IHMA, cuenta con la Unidad de Operaciones y Comercialización, quien se encarga de la conservación de los granos básicos en condiciones óptimas para consumo humano, la venta de granos básicos a precios subsidiados en las diferentes áreas productivas del país, principalmente a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), de conformidad a los lineamientos del Gobierno de la República

El IHMA, en su producto final fundamental comercializó 162,772 quintales de granos básicos que representó una grado de ejecución de 105%, y para lo cual se ejecutó 143.9 millones de Lempiras, que equivale al 95% del presupuesto asignado.

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron dos (2) visitas a las oficinas de la entidad con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios de la Unidad de Operaciones y Comercialización, y del Departamento Legal.

- La Comercialización de los granos básicos, recae en la Unidad de Operaciones, teniendo las responsabilidades de la recepción, análisis del grano, conservación y almacenamiento de los granos básicos, así como la entrega de los quintales vendidos; por su parte, el Departamento Legal, es el encargado de elaborar los contratos de compra-venta del maíz y frijol.

- De los archivos del IHMA, se seleccionó una muestra al azar sobre los reportes de venta de maíz y frijol, correspondiente al informe del III trimestre del año 2016, en el cual se hace mención a los contratos de compra-venta de maíz blanco (cosecha nacional 2014-2015) y frijol rojo de los meses de julio, agosto y septiembre, integrando un total de 163 contratos de venta de maíz (19,226 quintales) y 3 reportes de venta de frijol a BANASUPRO (20,562 quintales)

- Con la información contenida en el informe trimestral y particularmente en relación a los granos básicos de maíz, se solicitó en forma aleatoria los documentos correspondientes a diez (10) contratos de compra-venta de maíz blanco en los meses de julio a septiembre, los que sumaron un monto de 477 quintales, por un valor de 159,950 Lempiras, en los que se pudo observar que cada contrato cuenta con un registro correlativo, la información del Gerente General del IHMA denominado como el vendedor, la información del consumidor o comprador, el número de quintales comprados, el precio del quintal, el total a cancelar, la firma de las partes involucradas en el contrato y se adjunta la factura de venta con la identidad del comprador.

- En relación a los reportes de venta de frijol, se observó que para esta operación se realiza diariamente un asiento contable con las ventas que adjudica al BANASUPRO, emitiendo al final de cada mes un reporte con el total de ventas, en tal sentido se revisó al azar tres contratos correspondientes a los números 67, 68 y 69 pertenecientes a los meses de julio, agosto y septiembre respectivamente; así como, el asiento contable No. 869 del mes de agosto de 2016, que incluyen 8 facturas de venta por 665 quintales y 928,393 Lempiras, donde se constató que cuenta con el comprobante de báscula y la factura de venta.

- Al realizar una comparación de los reportes internos de ejecución mensual (venta de frijol y maíz blanco) suministrados por el Departamento Legal y la matriz de trabajo elaborada por la Unidad de Operaciones, se pudo identificar que existieron diferencias en las cifras reportadas por ambas unidades, producto de un inadecuado control en el registro de las ventas mensuales de granos básicos, y falta de coordinación entre las unidades involucradas en el manejo de la información.

DIFERENCIA EN LA VENTA DE MAÍZ BLANCO Y FRIJOL ROJO
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA
(Valores en quintales)

MESES	UNIDAD DE OPERACIONES	DEPARTAMENTO LEGAL	DIFERENCIA EN LA VENTA DE MAÍZ BLANCO
Julio	15,036	14,930	-106
Septiembre	550	236	-314
TOTAL	**15,586**	**15,166**	**-420**
MESES	**UNIDAD DE OPERACIONES**	**DEPARTAMENTO LEGAL**	**DIFERENCIA EN LA VENTA DE FRIJOL ROJO**
Julio	7,671	7,070	-601
Agosto	9,151	8,424	-727
Septiembre	4,269	5,068	799
TOTAL	**21,091**	**20,562**	**-529**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Matriz de trabajo de la Unidad de Operaciones y Contratos de Compra- Venta del Departamento Legal del IHMA

- Las unidades responsables de la información referente a la comercialización de los granos básicos, aceptaron las deficiencias y debilidades encontradas en la validación realizada por el Tribunal Superior de Cuentas, y dieron a conocer que la Gerencia General del Instituto a partir del año 2017, ha girado instrucciones para que entre estas unidades realicen reuniones de trabajo, con el objetivo de cotejar toda la información de la compra y venta de granos básicos y reportar a la Unidad de Planificación, la información correcta de dichas operaciones.

Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que los resultados físicos reportados en su evaluación operativa, particularmente en la comercialización de granos básicos, alcanzó niveles de eficacia ya que, obtuvo una ejecución física de 105% (160,722 quintales) en relación

a sus metas programadas (153,000 quintales). Además, alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos al ejecutar el presupuesto para tales fines en 95%.

7. CONCLUSIONES

- El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola en el período 2016, no presenta el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultado de la gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 63% y su presupuesto de gastos en 90.5%; situación que denota una debilidad de control en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación y la presupuestación.
- La planificación operativa presenta una vinculación con el marco legal y con el Plan Estratégico Institucional, no obstante, se observan debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión como ser: 1) Si bien tiene actualizado su Plan Estratégico Institucional, existen objetivos catalogados como no vigentes, y no se reportan los avances obtenidos mediante el seguimiento de sus indicadores definidos; 2) No se llevó acabo el procedimiento de reformulación de la planificación, particularmente con la reducción de la cantidad de granos básicos a comercializar, que afectó la captación de recursos que permitirían financiar la inversión total en la rehabilitación de graneros, y, 3) La utilización de "porcentaje" como unidad de medida en el producto final de *Graneros Rehabilitados,* no se considera acorde*,* cuando se tiene identificado los lugares y la cantidad determinada de graneros.

- El resultado presupuestario, demuestra que la mayor ejecución del gasto se concentró en comercialización de los granos básicos (maíz y frijol), por lo que existe una vinculación con el rol institucional. Además, la legalización de las modificaciones presupuestarias por 123.0 millones de Lempiras están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas.

- La situación financiera del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola al cierre fiscal 2016, no fue sana, ya que, redujo su capacidad de hacerle frente a sus deudas de corto plazo y aumento el nivel de endeudamiento, esto debido a la actualización y depuración de saldos en sus estados financieros con la finalidad de presentar cifras reales; si bien registra cifras que representan utilidades (245.0 millones de Lempiras), esto sólo es producto de que dentro de sus egresos corrientes, no están considerados los gastos por compra de los productos agrícolas, ya que, estos son catalogados como gastos de inversión, situación que provoca una inadecuada situación financiera positiva; no obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), se estableció una Línea de Investigación para su verificación al producto final de Granos Básicos Comercializados, reportado en su evaluación operativa, en donde, mediante la revisión documental en una muestra al azar de 13 contratos de compra-venta de frijol y maíz incluidos en el informe del III

trimestre del año 2016 de la comercialización, se comprobó que contienen la documentación soporte que respalda las transacciones realizadas por el IHMA.

- Al realizar una comparación de los reportes internos de ejecución mensual (venta de frijol y maíz blanco) suministrados por el Departamento Legal y la matriz de trabajo elaborada por la Unidad de Operaciones, se pudo identificar que existieron diferencias en las cifras reportadas por ambas unidades, producto de un inadecuado control en el registro de las ventas mensuales de granos básicos y falta de coordinación entre las unidades involucradas en el manejo de la información, no obstante, la Gerencia General del Instituto, ha girado instrucciones para cotejar toda la información de la compra y venta de granos básicos, a fin de mantener la información correcta de dichas operaciones a lo interno y externo de la institución.

- De acuerdo a la muestra verificada, se pudo establecer que los resultados físicos reportados en su evaluación operativa, particularmente en la comercialización de granos básicos alcanzó niveles de eficacia ya que, obtuvo una ejecución física de 105% (160,722 quintales) en relación a sus metas programadas (153,000 quintales). Además, alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos al ejecutar el presupuesto para tales fines en 95%.

8. RECOMENDACIONES

Al Gerente del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), instruir:

Al Jefe de la Unidad de Planificación, y Jefe de la Unidad de Presupuesto.

- Elaborar, aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de Control Interno, que permitan realizar los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto en cada ejercicio fiscal, a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional.

Al Jefe de la Unidad de Planificación.

- Preparar informes trimestrales de seguimiento al Plan Estratégico Institucional, pues, este contiene indicadores, que permitirán establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y estrategias plasmados en dicho documento, tomando los correctivos necesarios en caso de desviaciones al mismo.

Al Jefe de la Unidad de Planificación, Departamento Legal y Unidad de Operaciones.

- Fortalecer todas aquellas acciones de Control Interno que se implementen, en relación al manejo de la información de los resultados de gestión institucional, lo anterior, con el objetivo de unificar criterios internos, y proporcionar cifras confiables al usuario externo; de las acciones tomadas se deberá dejar evidencia.

XIV. SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

1. MARCO LEGAL

La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), fue creada mediante Decreto-Ley N° 1049 emitido el 15 de julio de 1980, como un organismo estatal autónomo de servicio público, con personería y capacidad jurídica propia; la Ley de la Suplidora Nacional de Productos Básicos, fue reformulada a través del Decreto 2012-97 de fecha 17 de diciembre de 1997.

La BANASUPRO, tiene como propósito contribuir al bienestar económico y social de la población en general y, en particular, de los sectores urbanos y rurales económicamente más deprimidos, mediante el abastecimiento de productos de consumo básico en cantidades suficientes, de calidad aceptable, pesas y medidas correctas, a precios razonables y competitivos.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), formuló la planificación para el período fiscal 2016, con base a sus objetivos estratégicos y operativos, siendo estos los siguientes:

Objetivos estratégicos:

- Incrementar el acceso a los productos de la canasta alimentaria, mediante la implementación de nuevos modelos de negocios y masificación de BANASUPRO.

- Incrementar el acceso a los productos de la canasta alimentaria a la población hondureña, por medio de los 98 puntos de venta a nivel nacional y crecimiento del 50%.

Objetivos operativos:

- Atender 950,000 personas en los puntos de venta a nivel nacional.
- Atender 100,000 nuevas personas, mediante la apertura de 50 nuevos puntos de venta.

El Plan Operativo Anual (POA), se estructuró por el Programa 11

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, GESTIÓN 2016			
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS			
PRODUCTO FINAL	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCION
1. Personas beneficiadas con el acceso a los productos de consumo básico.	1,400,000	1,429,667	102%
2. Ampliada la cobertura de nuevos consumidores a nivel nacional	100,000	106,793	107%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN			104%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del BANASUPRO

denominado "Comercialización de Productos de la Canasta Alimenticia" y dos (2) resultados finales.

La formulación de la planificación, presenta una vinculación acorde con el marco legal institucional, y los objetivos estratégicos contenidos en su Plan Estratégico Institucional (PEI), vigente para el año 2016, los que tienen como objetivo comercializar los productos básicos de consumo de la canasta alimentaria, a precios razonables y competitivos, a un mayor número de beneficiarios, por medio de los puntos de venta ya existentes, y de las nuevas modalidades de negocio que ha implementado BANASUPRO. Además, la unidad de medida utilizada, se considera que esta acorde a los productos.

Los dos (2) productos finales del Plan Operativo Anual, alcanzaron una ejecución promedio general de 104%. A continuación algunos aspectos sobre la ejecución de los productos:

- El producto 1, se relaciona con la cantidad base de personas que actualmente atiende BANASUPRO. Inicialmente programó atender 950,000 personas a través de los 98 puntos de venta existentes, ésta estimación resulta dividir, el monto total de ventas proyectadas entre una cantidad promedio de consumo que ha establecido la institución, siendo esta por el valor de L. 500.00. De acuerdo a los análisis de la demanda elaborada por el área de comercialización de los productos, la institución se replanteó un incremento de 450,000 beneficiados.

- Con la formulación del producto 2, la institución busca ampliar la cobertura a nivel nacional con nuevos consumidores; mediante la apertura de 50 nuevos puntos de venta. No obstante, la meta fue reformulada a 40 puntos de venta y al final del período se observa que se cumplió dicho resultado, a través de la implementación de nuevos modelos de negocio, siendo estos:

    - Centros de venta (18): son negocios propios de BANASUPRO, donde ofrece a la población los productos al precio más bajo del mercado a través de la implementación de los centros o locales, los cuales deben estar situados en lugares estratégicos que faciliten el acceso a los clientes.

    - Maquisupros (2): son un modelo hibrido de negocio que permite a BANASUPRO, llegar a las personas que más necesitan tener acceso a la canasta básica a precios justos. Por tanto se firmó el acuerdo entre el Gobierno y las Maquilas, para que en el interior de estos centros industriales los empleados puedan tener acceso a los productos que distribuye la Suplidora, a precios cómodos.

    - Pulpesupros (12) y Minisupros (11): estos nuevos modelos de negocio buscan llegar a la comunidad por medio de las personas que están más cerca de los pobladores, y que son dueños de pulperías y mini-mercados a nivel de barrios y colonias. Los requisitos necesarios en estos modelos son que los negocios vendan los productos al precio sugerido por BANASUPRO, y permitir que se instale publicidad de la institución, así como carteles con los precios para que los clientes los conozcan. Estos modelos de negocio, están sujetos a la supervisión constante de BANASUPRO.

Actualmente BANASUPRO cuenta con 152 puntos de venta a nivel nacional, que incluyen los centros propios y los modelos híbridos, comercializando un total de 510 productos de la canasta básica.

3. 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado a la Suplidora Nacional de Productos Básicos para el ejercicio fiscal 2016, fue por 394.9 millones de Lempiras, de los cuales 388.6 millones de Lempiras son financiados con Recursos Propios, generados a través de la comercialización de productos de la canasta alimenticia, y 6.3 millones de Lempiras son financiados por el Tesoro Nacional. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado no presentó variación.

El presupuesto aprobado de egresos, obtuvo una modificación por un valor de 642.9 millones de Lempiras, fundamentados en una mejoría de la proyección de ventas, prevista por BANASUPRO, este incremento fue presupuestado a la actividad de Servicios de Comercialización, donde se concentra su actividad fundamental.

La modificación presupuestaria, está sustentada en el Dictamen No. 0141-DGP-ID emitido por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo, ascendió a 1,037.8 millones de Lempiras

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2016					
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	80,710,621.00	109,400,463.00	91,882,969.91	10.4%	84.0%
Servicios No Personales	25,270,845.00	77,701,743.00	46,963,797.72	5.3%	60.4%
Materiales y Suministros	9,150,000.00	20,812,235.00	10,450,699.30	1.2%	50.2%
Bienes Capitalizables	17,100,000.00	17,100,000.00	4,889,973.18	0.6%	28.6%
Transferencias	420,000.00	503,656.00	268,000.00	0.03%	53.2%
Otros Gastos	262,328,484.00	812,328,484.00	725,422,042.15	82.4%	89.3%
TOTALES	**394,979,950.00**	**1,037,846,581.00**	**879,877,482.26**	**100.0%**	**84.8%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del BANASUPRO

En los resultados presupuestarios, se observa que BANASUPRO, concentró sus gastos en la compra de productos de consumo básico, que posteriormente son vendidos (*Grupo de Otros Gastos*) y al pago de los sueldos y salarios del personal, por lo que existe una vinculación con su rol institucional de la comercialización de los productos de la canasta básica alimentaria. El resto del presupuesto, se destinó para los gastos operativos de la institución.

Por disposiciones de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), el gasto para la compra de productos se registra en el grupo de Otros Gastos, particularmente en el objeto de gasto de 96200 de Comercialización de Productos Básicos para Consumo.

Los gastos por Transferencias, corresponden al otorgamiento de becas estipuladas en el Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo, ayuda social a personas, y recursos que fueron canalizados al IHADFA como un apoyo presupuestario.

La liquidación de egresos, presenta un saldo no ejecutado de 158.0 millones de Lempiras, no obstante, éste valor no representó una disponibilidad real para BANASUPRO, ya que, correspondía a valores presupuestados con base en una proyección de ventas, la cual no se cumplió en su totalidad.

4. 4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2016, en comparación al período fiscal 2015 y en aplicación de tres (3) índices financieros básicos, se presentan a continuación:

- BANASUPRO, presentó una reducción en la capacidad que tiene para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo (0.38 centavos), debido a una disminución en su activo y pasivo corriente, ya que, las Cuentas por Cobrar disminuyeron en 73.7%, por el pago que realizaron algunos proyectos a BANASUPRO, entre ellos: el Proyecto de Bolsa Solidaria y el Proyecto de Emergencia por Sequia, que forman parte del Programa "Vida Mejor" del Gobierno de la República; a su vez, con estos ingresos logró cancelar algunas Cuentas por Pagar a sus proveedores, las que se reflejaron en una disminución del 28.3% para el año 2016, no obstante, siempre cuenta con un alto nivel de endeudamiento, por los compromiso de pago que mantiene con los 74 proveedores que le proporcionan los productos de la canasta alimentaria, cuentas que son mayores a su disponibilidad de pago inmediata.

INDICES FINANCIEROS			
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS			
INDICE	AÑO 2016	AÑO 2015	VARIACIÓN
Prueba del Acido	L. 0.68	L. 1.06	L. -0.38
Endeudamiento Total	76.16%	73.14%	3.02%
Solvencia Financiera	L. -42,935,453.72	L. 46,477,619.82	L. -89,413,073.54

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros de BANASUPRO

- La solvencia financiera, presentó una pérdida de 42.9 millones de Lempiras, producto de la disminución en los ingresos por ventas, afectadas principalmente por el decremento en las ventas del proyecto de Bolsa Alimenticia, que dejó de comprar 114.1 millones de Lempiras en productos, y porque BANASUPRO, absorbió el 15% de Impuesto Sobre Ventas en los precios, para evitar la afectación directa al consumidor final.

Es importante mencionar, que BANASUPRO, mantiene un convenio con el Proyecto de Bolsa Solidaria, y el Abastecimiento a Centros Penales, por medio de los cuales se les vende productos alimenticios, no obstante, en estos casos particulares, solamente registra las operaciones del ingreso por ventas, ya que, el registro del valor de las compras de los

productos es registrado en el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), de lo contrario, generaría una duplicación en el Presupuesto General de la República, al registrarlo ambas instituciones.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La Suplidora Nacional de Productos Básicos en el período 2016, no presenta un equilibrio físico financiero en sus resultado de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 104.0% y su presupuesto de gastos en 84.8%; situación que denota una debilidad de control de la planificación y del presupuesto. Debiendo tener presente que la gestión por resultados, que promueve el Gobierno de la República, busca una vinculación efectiva entre la ejecución presupuestaria y los resultados producidos.

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), se estableció una Línea de Investigación para la verificación de resultados, relacionada con la apertura de nuevos puntos de venta, el cual está vinculado al objetivo estratégico de incrementar el acceso a los productos de la canasta alimentaria a la población hondureña, el cual es uno de los roles fundamentales de la institución.

El Departamento de Investigación y Desarrollo, se encarga de realizar estudios de factibilidad para determinar la apertura de nuevos centros de venta o negocios híbridos (Maquisupros, Pulpesupros y Minisupros), este Departamento depende de la Gerencia de Mercadeo. En la formalización de la apertura de centros de ventas participan diferentes unidades dentro de la institución, por la serie de trámites que involucran, no obstante el cumplimiento de esta meta recae en la Gerencia de Mercadeo. La institución, no cuantificó el presupuesto para el cumplimiento de las metas o resultado.

RESULTADOS DEL PROGRAMA 11. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA CANASTA ALIMENTICIA, GESTION 2016			
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS			
RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN FISICA
Apertura de nuevos puntos de venta	40	43	108%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Gerencia de Mercadeo y Departamento de Investigación y Desarrollo de BANASUPRO

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron visitas a las oficinas de BANASUPRO, con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios de la Gerencia de Mercadeo, Jefatura de Investigación y Desarrollo, y Jefatura de UPEG.

- De los archivos del Departamento de Investigación y Desarrollo, se seleccionó una muestra al azar de 4 Expedientes de apertura de centros de ventas y negocios híbridos, de los 43 aperturados en el año 2016, en los cuales se constató lo siguiente:
- Los Expedientes revisados corresponden a los Centros de Venta No. 5132 y No. 5167 ubicados en el Porvenir -Francisco Morazán y en el Paraíso-Copán respectivamente, y los Modelos de Negocios No. 5577 y No. 5579, que corresponden al Pulpesupro Quintanilla localizados en Aldea la Jutosa en el municipio de Choloma-Cortés y Minisúper Jahee ubicado en la Esperanza-Intibucá.

- Se observó que los 4 Expedientes, constan de todo el trámite administrativo realizado para la apertura del centro de venta, como ser: solicitud dirigida al Gerente, refrendado por las fuerzas vivas de la zona donde se ubica el centro de venta o negocio hibrido, o en su defecto por la Alcaldía Municipal al que pertenece; el resultado del estudio de factibilidad; datos generales de la persona que administra el centro de venta o negocio hibrido, incluyendo antecedentes penales y policiales; el comprobante de garantía bancaria por valor de L. 75,000.00; el acta de apertura validada por Auditoria Interna del BANASUPRO; el contrato de arrendamiento a cargo de la Gerencia Administrativa, y anexos, destacando las fotografías del centro de venta y publicidad de BANASUPRO.

- Se constató que los estudios de factibilidad, son realizados para la apertura de los centros de venta propios de BANASUPRO, estos contienen una descripción general de la apertura del centro de venta, el análisis del entorno e industria, de mercado, técnico, financiero, y de riesgos. En el caso de los modelos de negocio híbridos, no se realizan partiendo del hecho de que son negocios ya establecidos, que cuentan con los permisos de operación instituidos.

- Como parte del seguimiento a los centros de venta aperturados, la Gerencia de Mercadeo y el Departamento de Investigación y Desarrollo, evalúan los resultados de ventas durante un período aproximado 8 meses, en aquellos centros que no obtienen las ventas esperadas se procede a su reubicación, siempre y cuando exista factibilidad.

Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que el resultado relacionado con la apertura de nuevos puntos de venta para ampliar la cobertura a nivel nacional con nuevos consumidores, alcanzó niveles de eficacia, ya que, obtuvo un promedio general de ejecución física del 108%; no obstante, no se determinó si alcanzó niveles de eficiencia, pues, no cuantificó el presupuesto para el cumplimiento de este resultado.

7. CONCLUSIONES

- La Suplidora Nacional de Productos Básicos en el período 2016, no presenta un equilibrio físico financiero en sus resultado de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 104.0% y su presupuesto de gastos en 84.8%; situación que denota una debilidad de control en la

planificación y presupuestación. Debiendo tener presente que la gestión por resultados, que promueve el Gobierno de la República, busca una vinculación efectiva entre la ejecución presupuestaria y los resultados producidos.

- La planificación operativa realizada por BANASUPRO, presenta una vinculación entre el marco legal y los objetivos estratégicos contenidos en su Plan Estratégico Institucional (PEI), los que tienen como objetivo comercializar los productos básicos de consumo de la canasta alimenticia, a precios razonables y competitivos, a un mayor número de beneficiarios, por medio de los puntos de venta ya existentes y de la implementación de nuevos modelos de negocio, a su vez, la unidad de medida utilizada, se considera que esta acorde a los productos esperados.

- El resultado presupuestario, demuestra que existe una vinculación con su rol institucional, ya que, concentró sus gastos para la compra de productos de consumo básico, que posteriormente son vendidos, y al pago de los sueldos y salarios del personal. No obstante, al no cumplirse la proyección de ingresos, que financian sus egresos, no permitió cumplir con diversas actividades operativas de la institución.

- La situación financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) al cierre fiscal 2016, no se considera sana, ya que, redujo su capacidad de hacerle frente a sus deudas de corto plazo, y mantiene un alto nivel de endeudamiento, asimismo, presentó una pérdida de operación de 42.9 millones de Lempiras. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), se estableció una Línea de Investigación para la verificación, la cual está relacionada con la apertura de nuevos puntos de venta, como parte del objetivo de incrementar el acceso a los productos de la canasta alimentaria a la población hondureña, en donde, mediante la revisión documental se seleccionó al azar cuatro (4) Expedientes de los nuevos puntos de venta implementados en el año 2016, donde se constató, que cada centro de venta cuenta con un código de registro, y poseen toda la información relevante a su apertura, con el objetivo de comercializar los productos de la canasta alimenticia y mantener la incidencia de los precios en el mercado.

- De acuerdo a la muestra verificada, se pudo establecer que el resultado relacionado con la apertura de nuevos puntos de venta para ampliar la cobertura a nivel nacional con nuevos consumidores, alcanzó niveles de eficacia ya que, obtuvo un promedio general de ejecución física del 108%; no obstante, no se determinó si alcanzó niveles de eficiencia, pues, no cuantificó el presupuesto para el cumplimiento de este resultado.

8. RECOMENDACIONES

Al Gerente General de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), que gire instrucciones:

Al Gerente de Planificación, Evaluación y Gestión.

- Aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de Control Interno, que permitan realizar los ajustes a la planificación operativa, y al presupuesto para cada ejercicio fiscal, a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, tal como lo establece la gestión por resultados, que promueve el Gobierno de la República.

- Elaborar un análisis sobre los resultados obtenidos en el cumplimiento de las proyecciones de venta y con base en ello, ejecutar un Plan de Acción, con el propósito de obtener mejores resultados financieros que permitan mejorar la operatividad de la institución.

- Cuantificar los resultados finales que conforman su Plan Operativo Anual (POA), a fin que permita medir la eficiencia en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos en cada ejercicio fiscal.

D. GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA

I. SECRETARÍA DE SEGURIDAD (SSE)

1. MARCO LEGAL

De acuerdo a la reformas a la Ley General de la Administración Pública, mediante Decreto Legislativo No. 155-98, se crea la Secretaría de Seguridad, quien es dependiente de la Presidencia de la República, y con las atribuciones de proponer la política nacional de seguridad interior, formular programas, planes, proyectos y estrategias en el marco de la política aprobada.

Asimismo, son atribuciones de la Secretaría, de acuerdo al Decreto Legislativo No. 266-2013 las siguientes:

- La formulación de la política nacional de seguridad interior y de los programas, planes proyectos y estrategias de seguridad ciudadana;
- Lo relativo y establecimiento del orden público para la pacífica y armónica convivencia; la prevención, investigación criminal y combate de delitos, faltas e infracciones;
- La seguridad de las personas, en su vida, honra, creencias, libertades, bienes y derechos humanos; el auxilio en la preservación del medio ambiente, la moralidad pública y los bienes estatales;
- La estrecha cooperación con las autoridades migratorias para la prevención y reprehensión de la inmigración ilegal o clandestina y trata de personas, y con las

autoridades de defensa nacional, para el efectivo combate del narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado;
- La regulación y el control de los servicios privados de seguridad; el registro y control de armas y explosivos;
- El auxilio a los poderes públicos; y,
- Los asuntos concernientes a la educación y capacitación de los miembros de la Policía Nacional.

Mediante Decreto Legislativo Nº 103-2013, se crea la Ley Estrategia Interinstitucional en Seguridad y Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES), como órgano especial de la Policía Nacional, que opera bajo la estrategia interinstitucional de Seguridad que comprende las acciones integrales gubernamentales.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Seguridad, para el ejercicio fiscal 2016, presentó su planificación que va dirigida a darle cumplimiento a 4 objetivos estratégicos institucionales, los cuales se enuncian a continuación:

- Mejorar la capacidad de prevención y control de la delincuencia.
- Mejorar la capacidad de prevención de la accidentalidad vial.
- Mejorar las acciones de investigación de delitos y faltas penales.
- Mejorar y modernizar el Sistema Educativo Policial.

Para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, la Secretaría de Seguridad, estructuró su Plan Operativo Anual (POA) mediante 8 programas presupuestarios. Los 22 productos finales formulados corresponden a 4 programas, ya que los 4 restantes solamente representan actividades de apoyo administrativo y financiero para la obtención de los productos finales.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2016		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD		
No.	**Programas**	**% de Ejecución Física**
11	Servicios de Investigación Delictiva	113%
12	Servicios de Prevención y Protección Policial	115%
13	Servicios Educativos Policiales	96%
14	Servicios Policiales de Seguridad Vial (Dirección Nacional de Transito)	107%
Promedio General de Ejecución		**108%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la SSE

Para efectos de una presentación resumida de la evaluación del POA, se estableció un promedio de ejecución por cada programa, debido a que contienen diferentes unidades de medida.

A continuación detalles relevantes sobre los resultados obtenidos:

- ***Actividades de Apoyo a los Programas 11, 12 y 15.*** (***Actividades Auxiliares de la Policía Nacional).*** Este programa tiene las funciones de regular y coordinar las políticas del actuar de la Policía Nacional.

- ***Proyectos Comunes a los Programas 12, 13 y 15:*** En este Programa está incluido el Proyecto Préstamo 2745/BL-HO, financiado con fondos externos (BID) y contraparte del Tesoro Nacional, que le permite a las instituciones obtener el apoyo presupuestario para el fortalecimiento institucional, requerido en lo relacionado a la materia de seguridad y de política integral del Sector. Para la asignación de los Recursos Financieros está incluido en la estructura programática como Proyecto "*Programa de Apoyo a la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana",* el cual consta de 4 actividades: Fortalecimiento Institucional, de la Secretaría de Seguridad, Fortalecimiento del Sistema de Investigación Criminal, Fortalecimiento de la Seguridad Comunitaria y Gestión del Programa.

- ***Programa 11: Servicios de Investigación Delictiva:*** Las acciones de este programa están a cargo de la Dirección Policial de Investigación (D.P.I.) quien tiene la obligación de constatar la existencia del hecho punible, identificar a víctimas y responsables, así como determinar el grado de participación y responsabilidad de los mismos, aportar elementos de intensidad probatoria contundentes, que generen solidez al proceso penal, todo lo anterior, mediante la aplicación de un modelo de investigación criminal, profesional, especializado y confiable, soportado en una plataforma tecnológica y técnico-científica. La ejecución de los 5 productos finales fue la siguiente:

    - Se remitieron al proceso penal 14,770 casos investigados.
    - Se elaboraron 1,148 informes periciales por requerimiento de autoridades competentes.
    - Se emitieron 21,763 permisos de portación de armas, de una estimación de 18,574
    - Se ejecutaron 1,832 órdenes de captura.
    - Se realizaron 3,740 incautaciones y decomisos.
    - Se realizó el 100% de los planes estratégicos de operaciones de inteligencia programados.

- ***Programa 12: Servicios de Prevención y Protección Policial:*** Le compete a este programa el accionar de la policía preventiva y unidades especiales, quienes tienen la responsabilidad de organizar, dirigir, coordinar y desarrollar todas las actividades para mantener el orden público y la seguridad del país. La ejecución de sus 9 productos fue la siguientes:

    - Se realizaron 804,562 operativos y patrullajes policiales a nivel nacional.
    - Se efectuaron 112,165 intervenciones policiales.
    - Se efectuaron 79,849 operaciones de policías.
    - Se proporcionaron 17,814 servicios policiales preventivos de protección y seguridad a personas e instalaciones.
    - Se llevaron a cabo 33 actividades policiales de prevención en coordinación con las comunidades.
    - Se realizaron 12 planes municipales de convivencia y seguridad ciudadana.
    - Se emitieron 534 licencias de servicios de seguridad privada.
    - Se realizó el 100% de servicios policiales preventivos por unidades especiales programados.

- Se desarrollaron 19,676 servicios policiales realizados en aduanas, puertos, aeropuertos y puntos fronterizos.

En este programa se había formulado el producto relacionado con la implementación de 30 nuevos observatorios municipales de convivencia y seguridad ciudadana, no obstante, fue eliminado de la planificación, ya que, no se logró su financiamiento.

- Como parte de proporcionar seguridad a la ciudadanía, combatir el crimen organizado, debilitar las organizaciones criminales que operan con impunidad en el país, las actividades del grupo especial (TIGRES), representadas por el ***Programa 15: Servicios Estratégicos Interinstitucionales de Seguridad***, sirvieron de apoyo a los productos finales vinculados a los Servicios de Investigación Delictiva y aquellos de Prevención y Protección Policial.

- ***Servicios Educativos Policiales:*** Este programa comprende las acciones de formación educativa al conjunto de organismos policiales responsables de cumplir con la seguridad. La ejecución de los 4 productos finales fue la siguiente:

  - Se graduaron 2,473 policías en el nivel técnico de la escala básica.
  - Se graduaron 25 policías con grado de licenciatura en la escala de oficiales.
  - Se capacitaron 2,303 policías en cursos de formación continua para asensos y de especialización en diferentes áreas.
  - Se graduaron 84 policías en estudios superiores realizados en la Universidad de la Policía de Honduras (UNPH).

- ***Servicios Policiales en Seguridad Vial:*** La Dirección Nacional de Tránsito, es la institución del Estado autorizada para dirigir, organizar y ejecutar las políticas en seguridad vial en el ámbito nacional, en concordancia con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, Ley de Policía y de Convivencia Social, la Ley de Municipalidades y otras normas aplicables. La ejecución de los 3 productos finales fue la siguiente:

  - Se realizaron 107,859 operativos y servicios de control y seguridad vial a nivel nacional.
  - Se atendieron 28,568 intervenciones de investigación y conciliación de accidentes de tránsito.
  - Se capacitaron 224,850 personas para adquisición de licencias de conducir y en temas de seguridad vial.

La Secretaría de Seguridad, desarrolló una planificación que va acorde a sus atribuciones y objetivos estratégicos institucionales, presentando resultados en sus productos finales cuantificables y medibles. No obstante, en la evaluación de los resultados de la planificación operativa, se observan variaciones de sobre ejecución, que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellos resultados que están bajo el control de la institución.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

La Secretaría de Seguridad, está vinculada al cumplimiento del Objetivo 2*:* Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia dentro del cual se han establecido 4 resultados globales e igual número de indicadores.

EL PLAN ESTRATEGÍCO DE GOBIERNO 2014-2018						
SECRETARÍA DE SEGURIDAD						
Objetivo de Visión de País	**Lineamiento Estratégico del Plan de Nación**	**Resultados**	**Indicador**	**Resultados Programados 2016**	**Resultados Obtenidos 2016**	**% de Ejecución**
Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.	Seguridad como requisito del desarrollo.	La tasa de homicidios se reduce a la mitad, de 75.2 a 37.6 por cada 100 mil	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.	54.00	59.04	
		Policía Nacional Fortalecida, Certificada y Equipada.	% de policía certificada No. de policías de nuevos ingresos.	2,500	2,498	99.92%
		Investigación Criminal Fortalecida.	Ciudades con cobertura de la Dirección Policial de Investigación.	18	22	122.22%
		Comunidades Organizadas con Enfoque en la Policía Comunitaria.	Comunidades con servicio de policía comunitaria.	100	145	145.00%
Promedio General						**91.79%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la SSE

Uno de los indicadores de mayor impacto para medir la seguridad ciudadana, es la *Tasa de Homicidios*, la cual está representada por la cantidad de homicidios por cada 100 mil habitantes, los resultados obtenidos al cierre del 2016 en comparación con la proyección, no fueron cumplidos presentando un diferencial de 5 puntos porcentuales, no obstante, se logró mantener la tasa obtenida al cierre del período 2015 (59.60), presentando un ligero avance. Entre los factores considerados por las autoridades que han limitado la reducción de este indicador es el crecimiento de deportaciones, conflictos entre maras, extorsiones, narco actividad y a la falta de fuentes de empleo.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Seguridad para el ejercicio fiscal 2016, fue por 5,952.7 millones de Lempiras, financiados por un monto de 5,298.9 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional; 433,826.5 millones de Lempiras con Fuentes de Financiamiento Externas (crédito externo, alivio de deuda, y donaciones); este presupuesto presentó un incremento del 54% en relación al período 2015, este aumento fue dirigido a los grupos de gasto de Servicios Personales, Materiales y Suministros y en las Transferencias y Donaciones.

Al presupuesto inicialmente aprobado, se le ampliaron sus disponibilidades en forma neta por 487.9 millones de Lempiras, lo anterior, producto del balance entre la incorporación y disminución de recursos. Las modificaciones de incorporación representaron un 8%, y fueron destinados a complementar los gastos de funcionamiento de la entidad siendo dirigido en mayor proporción al *Programa 09 Proyectos Comunes a los Programas 12, 13 y 15,* financiado con la fuente Crédito Externos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y contraparte del Tesoro Nacional, dirigido al fortalecimiento institucional como parte del "*Programa de Apoyo a la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana"* ; las disminuciones realizadas al presupuesto fueron por un monto de 147.2 millones de Lempiras, la cual afecto en mayor proporción al *Programa 03 Actividades de Apoyo a los Programas 11, 12 y 15. (Actividades Auxiliares de la Policía Nacional),* el cual tiene la función de regular y coordinar las políticas del actuar de la Policía Nacional. La

institución, presentó la documentación soporte de las modificaciones presupuestarias antes mencionadas. El presupuesto definitivo de la entidad, fue de 6,440.7 millones de Lempiras.

Los resultados presupuestarios, muestran que la Secretaría de Seguridad, orientó su gasto en mayor proporción a los objetos de gasto establecidos para el pago de Sueldos y Salarios y demás colaterales al conjunto de organismos policiales; a la Contratación de Servicios Técnicos Profesionales, la Compra de Alimentos y Bebidas, Combustible; las Construcciones y Mejoras de sus Instalaciones, y a la Adquisición de Equipo Médico, Hospitalario e Instrumental, Hospitalario, lo cual es coherente con el proceso de "*Fortalecimiento Institucional*" que este ente estatal está llevando a cabo, en función del cumplimiento de sus atribuciones de Investigación Delictiva, Protección Policial, Formación Educativa, Seguridad Vial y Protección Social a sus Empleados.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
GESTIÓN 2016
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Todas las Fuentes
(Valor en Lempiras)

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	4,594,482,220.00	4,447,261,946.00	4,102,232,135.45	68.1%	92.2%
Servicios no Personales	352,938,995.00	427,062,093.00	415,437,943.70	6.9%	97.3%
Materiales y Suministros	726,596,763.00	802,803,099.00	797,284,414.28	13.2%	99.3%
Bienes Capitalizables	109,332,019.00	503,871,915.00	486,506,103.45	8.1%	96.6%
Transferencias y Donaciones	169,385,242.00	259,711,314.00	220,600,215.80	3.7%	84.9%
Totales	**5,952,735,239.00**	**6,440,710,367.00**	**6,022,060,812.68**	**100.0%**	**93.5%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos de la SSE

Las erogaciones por Transferencias y Donaciones, se destinaron en mayor proporción al pago de Becas a personal de la Secretaría de Seguridad como parte del fortalecimiento de las capacidades profesionales del personal que forma parte de este ente Estatal; así como al pago de "*Beneficios Especiales*" al personal que labora en mayores situaciones de riesgo, por un monto global de 220.6 millones de Lempiras.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
GESTIÓN 2016
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
(Valor en Lempiras)

No.	Programas	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
1	Actividades Centrales	64,924,690.00	66,904,282.00	57,355,486.77	1.0%	85.7%
3	Actividades de Apoyo a los Programas 11, 12 y 15	1,135,257,629.00	987,800,361.00	927,420,799.00	15.4%	93.9%
9	Proyectos Comunes a los Programas 12, 13 y 15	168,439,185.00	656,083,595.00	627,210,238.60	10.4%	95.6%
11	Servicios de Investigación Delictiva	806,786,166.00	804,042,262.00	696,074,494.15	11.6%	86.6%
12	Servicios de Prevención y Protección Policial	2,904,576,566.00	2,971,179,087.00	2,807,101,289.73	46.6%	94.5%
13	Servicios Educativos Policiales	103,361,261.00	188,677,309.00	185,335,564.81	3.1%	98.2%
14	Servicios Policiales en Seguridad Vial	434,225,839.00	438,803,385.00	394,522,038.50	6.6%	89.9%
15	Servicios Estratégicos Interinstitucionales de Seguridad	335,163,903.00	327,220,086.00	327,040,901.12	5.4%	99.9%
Totales		**5,952,735,239.00**	**6,440,710,367.00**	**6,022,060,812.68**	**100.0%**	**93.5%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos de la SSE

El programa que obtuvo una mayor asignación presupuestaria fue el *Programa 12 Servicios de Prevención y Protección Policial* con monto ejecutado de 2,807.1 millones de Lempiras, el cual representó 46.6% del presupuesto general de la Secretaría y mediante este se ejecuta las atribuciones más sustanciales en materia de seguridad, como ser: la organización, dirección,

coordinación y desarrollo de todas las actividades para mantener el orden público y la seguridad del país.

En la liquidación del presupuesto, se observa un saldo no ejecutado por 418 millones de Lempiras, lo cual de acuerdo a Notas Explicativas, la mayoría de estos gastos se programaron para cubrir el pago de prestaciones laborales y otros derechos adquiridos por el proceso de depuración a la Policía Nacional, sin embargo, por la premura del tiempo no fue posible ejecutarlos.

4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Seguridad, no presenta un equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 108% y su presupuesto de gastos en 93.5%; situación que denota una debilidad de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Seguridad, se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, está relacionada con los 9 productos finales del Programa 12 Servicios de Prevención y Protección Policial, relacionados con las funciones más importantes asignadas a esta Secretaría, como es el desarrollo de todas las actividades para mantener el orden público y la seguridad del país, además, es el programa con mayor asignación presupuestaria.

RESULTADOS FISICOS GESTIÓN 2016 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN POLICIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD (SSE)				
No.	**Productos Finales**	**Programación Fisica**	**Ejecución Fisica**	**% de Ejecución Fisica**
1	Operativos y patrullajes policiales realizados a nivel nacional.	848,882	804,562	95%
2	Intervenciones policiales realizadas.	137,125	112,165	82%
3	Operaciones de policías realizadas.	51,473	79,849	155%
4	Servicios policiales preventivos de protección y seguridad brindados a personas e instalaciones.	14,582	17,814	122%
5	Actividades policiales de prevención en programa conjunto realizada en coordinación con la comunidad.	23	33	143%
6	Planes municipales de convivencia y seguridad ciudadana certificados.	12	12	100%
7	Licencias de servicios de seguridad privada emitidos.	421	534	127%
8	Servicios policiales preventivos realizados por unidades especiales.	100%	100%	100%
9	Servicios policiales realizados en aduanas, puertos, aeropuertos y puntos fronterizos.	17,674	19,676	111%
Promedios Generales de Ejecución				**115%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la SSE

El Programa presupuestario de Servicios de Prevención y Protección Policial, es ejecutado por medio de las siguientes unidades ejecutoras: La Dirección Nacional de Policía Preventiva; la Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional y la Unidad de Control de Empresas de Seguridad Privada. La Secretaría de Seguridad, no cuantifica presupuestariamente cada uno de

los productos finales planteados en el POA, solamente a nivel de programa, por lo que la ejecución presupuestaria del Programa verificado, fue por 2,807.1 millones de Lempiras, el cual representa el 94.5% de ejecución en relación al presupuesto asignado

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar reuniones, entrevistas y una revisión a la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron dos visitas a las oficinas administrativas de la Secretaría de Seguridad, con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG), la Dirección Nacional de Policía Preventiva; la Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional y la Unidad de Control de Empresas de Seguridad Privada.

- De los 9 productos finales que formaron parte del Programa 12 Servicios de Prevención y Protección Policial, se seleccionó una muestra en forma aleatoria de cuatro de ellos, para realizar el proceso de validación, siento estos: *1) Operativos y Patrullajes Policiales a Nivel Nacional, 2) Intervenciones Policiales, 3) Operaciones policiales,* y 4) *Licencias emitidas a Servicios de Seguridad privada*. En estos productos, es donde consta la mayor actividad del Programa.

- En la ejecución de los 4 productos finales seleccionados, intervienen las siguientes unidades ejecutoras:

- Dirección Nacional de Policía Preventiva: Esta unidad reporta los resultados relacionados a los Operativos y Patrullajes Policiales; a las Intervenciones Policiales Operaciones de Policías, para esto cuenta con un Sistema de Estadísticas Policiales (SEPOL), del cual surgen todos los reportes oficiales que la Policía Nacional divulga. Este Sistema cuenta con una página en internet www.sepol.com en la cual cualquier persona puede entrar y ver la información diaria de los hechos acontecidos y reportados a la Policía a nivel nacional.

  Este sistema, es alimentado con "*Informes de Novedades Diarios*" los cuales van acompañados por un "*Informe Fotográfico Diario*" por las 12 Jefaturas Metropolitanas localizadas en las ciudades con mayor concentración de habitantes y por las 18 Jefaturas Departamentales localizadas en cada uno de los Departamentos del País, por lo que toda información que se sube a esta página es oficial y es ingresada al Sistema las 24 horas del día.

  La documentación de soporte verificada, fue la siguiente:

  - Se observó el mapa del despliegue táctico de donde se encuentran localizadas las Unidades Departamentales y Metropolitanas de Prevención a nivel nacional.
  - Se revisó el reporte Anual Consolidado 2016 de las actuaciones policiales de las 12 Unidades Metropolitanas y por 18 Unidades Departamentales generado por el Sistema de Estadísticas Policiales SEPOL, donde constan las cifras reportadas en la evaluación del plan operativo, este representa la principal fuente para la elaboración del "*Informe Oficial consolidado del año 2016 de homicidios, suicidios y muerte por lesiones de tránsito en Honduras"* generado por la Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional.

- Se revisó un reporte de novedades fotográfico de la Unidad Metropolitana No. 2 del área de Belén, Comayagüela del 15 de diciembre de 2016, generado por el Sistema de Estadísticas Policiales SEPOL.

- Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional: Como parte del proceso de verificación y validación esta Unidad consolida la información de todos los hechos acontecidos a nivel nacional, y elabora informes comparativos en aspectos de relevancia como ser: los *homicidios*, *suicidios y muertes por lesiones de tránsito, robos, hurto, y toda clase de violencia,* a fin de unificar los resultados estadísticos de los hechos acontecidos en todo el país y generar informes para uso interno y externo de la Secretaría de Seguridad.

  El comparativo, se realiza por medio de mesas de trabajo, dejando como respaldo de la unificación de criterios una Acta de Validación. La información se compara con 30 observatorios localizados en igual número de municipios a nivel nacional, así como, con la información que genera instituciones como ser: El Poder Judicial, Ministerio Público, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Estadística, Medicina Forense, Registro Nacional de las Personas y el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

  La documentación de soporte verificada fue la siguiente:

  - Se revisaron las Actas de Validación de los siguientes Comités Operativos de Observación Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana: 1) Municipio de Danlí, Departamento del Paraíso; 2) Municipio de Santa Rosa de Copan, Departamento de Copan; y 3) Municipio de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara.

  - *El Informe Oficial consolidado del año 2016 de homicidios, suicidios y muerte por lesiones de tránsito en Honduras*, en el cual se incluye toda la información recopilada a nivel nacional y todas las fuentes que dispone la Secretaría de Seguridad como: El Reporte Anual Consolidado de las actuaciones policiales de las 12 Unidades Metropolitanas y las 18 Unidades Departamentales generado por el Sistema de Estadísticas Policiales SEPOL, los 30 Observatorios Municipales localizados a nivel nacional, así como de las otras fuentes externas que también se consideran primarias como lo son: El Poder Judicial, Ministerio Público, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Estadística, Medicina Forense, Registro Nacional de las Personas y el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

  - Se verificó la documentación del "Taller Calidad del Dato II: Estadística Básica, Sobre Violencia y Seguridad Ciudadana" impartido al personal que forman parte de los Observatorios Municipales, los cuales son otro medio de recolección y validación de información estadística que genera la Secretaría de Seguridad, previo a que sea oficializada.

- Unidad de Control de Empresas de Seguridad Privada: Esta unidad reporta los resultados sobre permisos otorgados a las empresas que ofrecen un servicio privado de seguridad y a las empresas que venden dispositivos de seguridad como el blindaje de vehículos. Esta

actividad genera un ingreso a la Secretaría de Seguridad. Como parte del proceso de emisión del permiso, el personal de la Secretaría de Seguridad, realiza inspecciones de campo a revisar la veracidad de la documentación presentada.

Las empresas que otorgan servicios de seguridad, se clasifican de acuerdo a si estas son creadas con fines de lucro o no, y se dividen en categorías de acuerdo al número de empleados que poseen, siendo estas categorías, las siguientes: D = 3 a 10 empleados, C = 11 a 100 empleados; B = 101 a 200 empleados; y, A = 201 en adelante.

La documentación de soporte verificada, fue la siguiente:

- Se revisó el Libro de Dictámenes del 2016, donde constan los 543 dictámenes emitidos en 2016.

- Se revisó tres Licencias para servicio privado de seguridad, otorgados a tres empresas de seguridad tipo A, C y D respectivamente, otorgados en los meses de mayo, septiembre y diciembre de 2016.

- Se revisó dos recibos de pago enterados a la Tesorería General de la República por L. 95,928.80, realizados por dos empresas que prestan Servicios de Vigilancia Empresas del Sector Privado, por concepto de permisos de operación para el periodo 2016-2017.

- Se revisó dos Informes de Control de 2 Empresas de Seguridad Privada correspondientes a los meses de febrero y octubre de 2016, por un monto global de L. 3, 510,671.06.

Los productos finales que conforman el Programa 12: Servicios de Prevención y Protección Policial, no alcanzaron niveles de eficacia y eficiencia, ya que, si bien obtuvieron un grado de ejecución física de 115% y presupuestaria de 94.5%, en la evaluación de la gestión, denotan debilidades en la ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación y la presupuestación del POA-Presupuesto.

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de la gestión 2016 de la Secretaría de Seguridad, no presentan el equilibrio físico-financiero, pues, la ejecución de sus veintidós (22) productos finales contenidos en su Plan Operativo Anual promediaron 108%, y su presupuesto se ejecutó en 93.5%, situación que denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

- La planificación institucional demuestra estar acorde a sus atribuciones y objetivos estratégicos institucionales, presentando resultados en sus productos finales cuantificables y medibles. No obstante, en la evaluación operativa se observan una

debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución, lo que provoca que se registran variaciones de sobre ejecución en sus productos finales.

- Los resultados presupuestarios, demuestran haberse orientado al giro institucional de velar por la conservación del orden público; la prevención, control y combate de los delitos, auxiliar en la preservación del medio ambiente, el auxilio a los poderes públicos dentro del marco de la ley. Asimismo, dentro de la información presupuestaria, está sustentada la legalización de las incorporaciones y reducciones realizadas al presupuesto institucional.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Seguridad, se realizó una verificación a los productos finales que conforman el Programa 12: Servicios de Prevención y Protección Policial, en donde, mediante una muestra aleatoria de cuatro de los nueve productos finales del Programa 12, se revisaron informes estadísticos donde se constató el alcance y contenido de las actividades ejecutadas relacionadas con: *1) Operativos y Patrullajes Policiales a Nivel Nacional, 2) Intervenciones Policiales, 3) Operaciones policiales,* y 4) *Licencias emitidas a Servicios de Seguridad privada.*

- No se estableció una calificación de eficacia y eficiencia a los nueve productos finales que conforman el Programa 12: Servicios de Prevención y Protección Policial, ya que si bien obtuvieron un grado de ejecución física de 115% y presupuestaria de 94.5%, estos porcentajes están fuera de los rangos aceptables del concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados para medir la gestión.

7. RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad:

Instruir al Director de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

- Aplicar y evidenciar procedimientos de Control Interno, que permitan ajustar la planificación y la presupuestación, cuando así se requiera, con el propósito de dar seguimiento y evaluar de manera más efectiva la gestión institucional y particular en cada unidad ejecutora a fin de que prevalezca en sus resultados de gestión el equilibrio físico-financiero correspondiente.

- Realizar una programación y ejecución operativa, en la cual se pueda establecer el costo financiero de cada uno de los productos finales, con el fin de determinar el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados a cada uno de ellos.

II. DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL (DIECP)

1. MARCO LEGAL

La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), se creó mediante Decreto Legislativo Nº 198-2011, emitido por el Congreso Nacional de la República el 10 de noviembre de 2011 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta con fecha 11 de noviembre del mismo año, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, que goza de independencia técnica, funcional, administrativa y presupuestaria, sin más sujeción que a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias.

Se le atribuye la facultad de investigar a los miembros de la carrera policial para determinar si han incurrido en la comisión de delitos o faltas, sin perjuicio de las atribuciones del Ministerio Público, así como de vigilar en forma permanente la conducta de estos, con la finalidad de implementar y ejecutar procesos constantes de depuración policial.

Asimismo mediante Decreto Nº 202-2012 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 21 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 22 de diciembre de 2012, se le atribuye a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, entre otras, las funciones siguientes:

- Practicar en forma general o selectiva a todos los miembros de la carrera policial mecanismos de evaluación de confianza, tales como: toxicológicas, psicométricas, estudios socio-económicos y patrimoniales, polígrafo y cualquier otro que se estime pertinente y proporcional para el cumplimiento de sus funciones; las pruebas de confianza también serán aplicadas a los aspirantes a ingresar a la carrera policial, los que se encuentran en proceso de ascenso y los que opten al sistema de becas.
- En caso de haber incongruencias entre los ingresos y el patrimonio del investigado, la Dirección debe remitir copia certificada del expediente al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para los efectos de Ley.
- Establecer los mecanismos para garantizar que la población tenga libre acceso a presentar las denuncias contra los miembros de la carrera policial.
- Practicar en forma general o selectiva a todos los miembros, aspirantes a ingresar a la carrera policial, los que se encuentran en proceso de ascenso y los que opten a sistemas de becas, pruebas de evaluación de confianza.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, presenta su planificación para el período 2016 bajo la estructura programática de tres programas:

a) *Programa 01 Actividades Centrales*: consiste en las actividades administrativas de la DIECP, las cuales sirven de apoyo para la ejecución de los programas 11 y 12.

b) ***Programa 11 Investigación de Hechos Ilícitos Cometidos por Miembros de la Carrera Policial*:** involucra la investigación de las denuncias presentadas por la población, así como, aquellas investigaciones iniciadas de oficio, por actos ilegales cometidos por miembros de la carrera policial de los que pueda derivarse responsabilidad penal. Este programa genera un producto final (PF) y tres productos intermedios (Pi), los cuales son los siguientes:

- ***PF-1:*** *Casos investigados remitidos a la autoridad competente.*

    - Pi-1: Investigaciones realizadas a miembros de la carrera policial.
    - Pi-2: Informes financieros y patrimoniales elaborados.
    - Pi-3: Investigación e inteligencia táctica realizada.

c) ***Programa 12 Sistema de Evaluación de Confianza*:** es el tendiente a evaluar y certificar continuamente a los miembros activos y a los aspirantes a ingresar al cuerpo policial a fin de obtener una policía transparente y efectiva en el combate de la criminalidad y seguridad pública ciudadana. Este programa general 2 productos finales y 2 productos intermedios, siendo estos los siguientes:

- ***PF-1:*** *Policías Evaluados a través de mecanismos de evaluación de confianza.*

    - Pi-1: Mecanismos de evaluación de confianza aplicados a policías.

- ***PF2*** *Aspirantes a policía evaluados con mecanismos de evaluación de confianza.*

    - Pi2: Mecanismos de evaluación de confianza aplicados a aspirantes a policía.

La estructura programática se considera acorde a los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2016-2018, los cuales fueron elaborados enfocados en la mejora continua de los procesos permanentes de depuración e investigación científica y técnica a los miembros de la carrera policial y de los aspirantes a formar parte de la estructura policial. Sus objetivos estratégicos son los siguientes:

1. Disminuir la impunidad de los miembros de la carrera policial, a través de la investigación de los delitos y faltas en que estos incurran.

2. Incrementar el número de miembros de la carrera policial y aspirantes a policía, evaluados con mecanismos de evaluación de confianza.

A continuación se muestra la evaluación del Plan Operativo Anual de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, correspondiente al período fiscal 2016, en base a los productos finales de dos programas presupuestarios.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2016					
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL					
Programa	**Programas y Productos Finales**	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución Física**
11	**Investigación de Hechos Ilícitos Cometidos por Miembros de la Carrera Policial**				**104%**
PF1	Casos remitidos a la autoridad competente.	No. de Casos	270	281	104%
12	**Sistema de Evaluación de Confianza**				**131%**
PF1	Policías evaluados a través de mecanismos de evaluación de Confianza.	No. de Policías	4,000	1,604	40%
PF2	Aspirantes a policía evaluados con mecanismos de evaluación de confianza.	No. de Personas	3,400	7,514	221%
Promedio General de Ejecución					**117%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la DIECP

De la formulación del Plan Operativo Anual, se pudo observar una congruencia con su marco legal, con sus objetivos estratégicos e institucionales, así como a los objetivos y metas de la Visión de País y Plan de Nación, mostrando productos finales cuantificables y medibles.

En relación a sus resultados físicos se detalla lo siguiente:

El grado de ejecución del Producto Final 1 "*Casos Remitidos a la Autoridad Competente*" por 104%, representados por 281 casos remitidos a la Secretaría de Seguridad, Ministerio Público, Tribunal Superior de Cuentas y otros órganos nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos. Este resultado se vio influenciado directamente por la ejecución de los productos intermedios, el primero, "*Investigaciones realizadas a los miembros de la carrera policial*", en el cual alcanzaron un 227%, con 614 investigaciones realizadas, producto de que se contrató nuevo personal investigativo y a que realizaron nuevas capacitaciones a los que estaban inicialmente; el segundo "*La investigación táctica*" alcanzó un 100%, al desarrollar 12 investigaciones. En el caso del tercer producto intermedio, "*Elaboración de informes financieros y patrimoniales*" su ejecución fue del 50%, al elaborar 12 de 24 informes programados, del cual las autoridades acreditaron tal hecho a la complejidad de los mismos y a la falta de apoyo de los proveedores de la información, como lo es la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

La baja ejecución del producto final "*Policías Evaluados a través de mecanismos de evaluación de confianza"* registrada con 40%, se deriva directamente, de acuerdo a las explicaciones de la autoridades, a la creación e implementación de la Comisión Depuradora de la Policía Nacional, pues, ésta realizó las evaluaciones a los policías activos. Asimismo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con quien la DIECP tiene convenio de financiamiento para la compra de reactivos necesarios para la aplicación de pruebas toxicológicas y las evaluaciones Psicométricas, entregó en forma tardía el recurso financiero requerido, lo que disminuyó la cantidad de evaluaciones hechas por la propia DIECP.

La sobre ejecución del producto final "*Aspirantes a policía evaluados con mecanismos de evaluación de confianza*" (221%), se debió a que las autoridades decidieron dar mayor énfasis a este producto mediante la aplicación de mecanismos de evaluación de confianza, debido a que no se contó con suficientes reactivos para aplicar pruebas toxicológicas a policías activos, y para aprovechar atender a una mayor afluencia de candidatos para formar parte de este cuerpo policial. Es importante señalar que el número de pruebas a aplicar tanto a policías activos, como a aspirantes a policía, va en relación a las necesidades de evaluación identificadas.

En los resultados reportados de su planificación, la DIECP, presenta una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, tiene sobre ejecuciones en sus productos finales, por no realizar ajustes a la planificación en la medida que estos se requerían.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, para el año 2016, ascendió a 52.7 millones de Lempiras provenientes del Tesoro Nacional, el cual en relación al año anterior se incrementó en 5.8%, con un monto de 2.8 millones de Lempiras.

El prepuesto definitivo, se incrementó en 18% representado por un monto neto de 9.6 millones de Lempiras, los cuales estuvieron conformados por 5.1 millones de Lempiras de Fondos del "*Fideicomiso PCM-001-2015*" dirigidos a las entidades que forman parte del "*Centro Cívico Gubernamental*"; 5.6 millones de Lempiras de fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), adquiridos mediante "*El Convenio 2745/BL-HL*" dirigidos al "*Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana"*; y una mínima parte de este incremento presupuestario fue de la fuente recursos propios con 0.034 millones de Lempiras, generados por la emisión de constancias durante el 2016.

Al presupuesto aprobado, se le disminuyó 1.2 millones de Lempiras de la fuente Tesoro Nacional, esto como parte de las disminuciones que la Secretaría de Finanzas realiza en forma directa a las instituciones gubernamentales adscritas al *Fideicomiso PCM-001-2015,* en el cual se establece que éstas deben hacer las reservas para el pago de gastos de arrendamiento, gastos de operación, seguridad, limpieza, mantenimiento y otros. Dado lo anterior, estos recursos financieros fueron trasladados a la cuenta 449 *Asignaciones Financieras para Contingencias*, representando un 2% del presupuesto inicialmente aprobado.

La DIECP, presentó la documentación soporte de las modificaciones presupuestarias correspondientes. El presupuesto definitivo, fue de 62.3 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria se considera que está acorde al giro institucional de llevar a cabo *investigaciones y evaluaciones a los miembros de la carrera policial para determinar si han incurrido en la comisión de delitos o faltas y de evaluar a los aspirantes a policías,* situación que se observa en que sus

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
GESTIÓN 2016
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL
Todas las Fuentes
(Valor en Lempiras)

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	42,025,551.00	41,981,686.00	39,731,153.50	67.8%	94.6%
Servicios no Personales	7,826,706.00	13,284,308.94	12,121,013.65	20.7%	91.2%
Materiales y Suministros	2,862,719.00	6,758,810.25	6,444,532.71	11.0%	95.4%
Bienes Capitalizables	0.00	264,700.00	264,700.00	0.5%	100.0%
Transferencias y Donaciones	0.00	17,351.00	17,349.31	0.03%	100.0%
Totales	**52,714,976.00**	**62,306,856.19**	**58,578,749.17**	**100.0%**	**94.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos de la DIECP

gastos más representativos como ser el pago de sueldos y salarios del personal, la compra de reactivos para las pruebas toxicológicas, y los gastos de viáticos nacionales, fueron realizados en función de desarrollar actividades fundamentales como lo son: las investigaciones por denuncias efectuadas por la ciudadanía, la aplicación de pruebas de confianza a policías y aspirantes a policía, como también a la realización de las giras para desarrollar evaluaciones a policías que se encontraban fuera del casco urbano.

Una mínima parte del presupuesto fue dirigida a la compra de muebles de oficina y quipo de laboratorio medico (Gasto de Capital).

La DIECP, presenta un saldo no ejecutado, por 3.7 millones de Lempiras, los cuales su mayor porcentaje estaban programados para realizar contrataciones de personal técnico operativo, sin embargo, no fue posible encontrar participantes que reunieran los requisitos de todas las plazas vacantes, por lo que algunas de las contrataciones no se llevaron a cabo y el presupuesto asignado a las mismas, no se ejecutó. Asimismo, se realizó una reserva presupuestaria para efectuar un incremento salarial a los empleados de la DIECP, pero al no ser autorizado por la Secretaría de Finanzas, dichos fondos fueron devueltos a la Tesorería General de la República.

4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La gestión 2016 de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, no presenta un equilibrio físico financiero en sus resultados, pues, la ejecución de sus productos finales contenidos en su Plan Operativo Anual promediaron 117% y su presupuesto se ejecutó en 94%, situación que denota una debilidad de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación y de la presupuestación.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, tiene entre sus funciones "*Evaluar la confiabilidad del personal de la Policía Nacional y a los aspirantes a ser parte de este ente estatal*", esto con el objetivo de crear un ambiente de confianza y seguridad en la población hondureña, dirigido sus resultados al Objetivo de la Visión de País 2: "*Una Honduras que se desarrolla en democracia, con* ***seguridad*** *y sin violencia*", en el cual se establece el Lineamiento Estratégico del Plan de Nación: ***La seguridad*** *como requisito de desarrollo*.

Dado lo anterior, se seleccionó al ***Programa 12: Sistema de Evaluación de Confianza***, como parte de la Línea de Investigación para la verificación de los resultados físicos obtenidos por el mismo, al ser éste el programa de la DIECP orientado a: *"Evaluar y certificar continuamente a los miembros activos y a los aspirantes a ingresar al cuerpo policial a fin de obtener una policía transparente y efectiva en el combate de la criminalidad y* ***seguridad pública ciudadana****"*. Las evaluaciones que realiza este Programa son de oficio, como son las evaluaciones programadas para ascensos dentro de la estructura policial, o emergentes de acuerdo a las solicitudes específicas manifestadas por la Secretaría de Seguridad, como también a través de denuncias ciudadanas. El Programa 12 Sistema de Evaluación de Confianza, está formulado para la obtención de 2 productos finales. A continuación se muestran los resultados de dichos productos.

RESULTADOS FISICOS/PRESUPUESTARIOS DEL PROGRAMA 12 SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONFIANZA GESTIÓN 2016						
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL						
No.	**Productos Finales**	**Unidad de Medida**	**Programación Fisica**	**Ejecución Fisica**	**% de Ejecución Fisica**	**% de Ejecución Presupuestaria**
PF1	Policías evaluados a través de mecanismos de evaluación de Confianza.	No. de Policías	4,000	1,604	40%	N/D
PF2	Aspirantes a policía evaluados con mecanismos de evaluación de confianza.	No. de Personas	3,400	7,514	221%	N/D
Promedios Generales de Ejecución del Programa 12 en Terminos de Productos Finales					**131%**	**93.9%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la DIECP

N7D: No se pudo determinar.

Para efectos de verificar los resultados reportados, se procedió a realizar un procedimiento de observación física y revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte del proceso de validación de la información recibida de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial correspondiente al período 2016, se realizaron 2 visitas a las oficinas de la entidad localizadas en la ciudad de Tegucigalpa, con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios y empleados encargados de *La Gerencia de la Evaluación de la Confiabilidad.*

- Se visitó el archivo físico en el cual la DIECP custodia los expedientes de las evaluaciones e investigaciones realizadas a policías activos. Asimismo, se observó que la DIECP cuenta con una "Base de Datos Digital" de los mismos expedientes que manejan en físico.

- Se revisó y evidenció en forma aleatoria la siguiente documentación soporte, de donde se desprenden los resultados presentados en la evaluación del producto en verificación:

    - La aplicación de pruebas de confianza, realizadas a 64 miembros de la Carrera Policial con el objetivo de determinar ascensos dentro de la estructura policial a través del "Control de Aplicación de Fichas Para Miembros de la Carrera Policial", del cual se solicitó una copia.

    - El OFICIO DECP-DN-061/2016, con fecha del 19 de febrero de 2016, en el cual se da a conocer a la máxima autoridad de la Secretaría de Seguridad, los resultados de las evaluaciones toxicológicas aplicadas a 11 miembros de la Carrera Policial, esto conforme a una solicitud emergente de la Secretaría de Seguridad, de los cuales (1) uno de los resultados fue positivo en detección de drogas de abuso.

- El OFICIO DIECP-DN-411-2016, del 23 de diciembre de 2016, en el cual se remite a la máxima autoridad de la Secretaría de Seguridad, el informe de los resultados de evaluación toxicológica aplicada a miembros de la Carrera Policial adscritos a la UDEP No. 8 de Talanga, Francisco Morazán y al Programa de Emergencias 911. (En el Oficio no establecieron el número de policías y personas a las cuales se les aplicaron las pruebas, solamente hace mención a las unidades).

- El OFICIO DIECP-DNA-53/2016, con fecha del 26 de febrero de 2016, en el cual se remite a la máxima autoridad de la Secretaría de Seguridad los resultados de las evaluaciones toxicológicas practicadas a los Aspirantes de la Promoción 086-2015 y 087-2015 del Instituto Tecnológico Policial (ITP), con un total de aspirantes evaluados de 931 aspirantes, de los cuales (3) tres resultados fueron positivos en drogas de abuso.

- El OFICIO DIECP-DNA-165/2016, con fecha del 8 de junio de 2016, en el cual se remiten a la máxima autoridad de la Secretaría de Seguridad, los resultados de la pruebas Psicométricas practicadas a 234 aspirantes a ingresar a formar parte de la Policía Nacional, practicadas del 11 de marzo al 3 de junio de 2016.

- No se logró identificar los recursos asignados a la consecución de cada producto final del *Programa 12 Sistema de Evaluación de Confianza,* no obstante, mediante documentación de respaldo presentada por las autoridades responsables del mismo, se estableció que su ejecución presupuestaria global fue de 13.1 millones de Lempiras, representando el 93.9% de ejecución.

De acuerdo a los resultados presentados en los dos productos del Programa 12 Sistema de Evaluación de Confianza, en los que su producto dirigido a cumplir el rol fundamental relacionado a *Evaluar Policías a través de mecanismos de evaluación de confianza* se ejecutó físicamente en 40% y en 221% el producto *Aspirantes a policía evaluados con mecanismos de evaluación de confianza,* ambos con una ejecución presupuestaria global de 93.9%, por lo cual se determina que no alcanzó los niveles de eficacia y eficiencia en los resultados de su gestión, situación que es causada por una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación operativa y de su presupuestación.

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de la gestión 2016 de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, no presentan el equilibrio físico-financiero, pues, la ejecución de sus tres (3) productos finales contenidos en su Plan Operativo Anual promediaron 117% y su presupuesto se ejecutó en 94%, situación que denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y de la presupuestación.

- En términos generales, los resultados presupuestarios, fueron orientados al giro institucional de llevar a cabo investigaciones y evaluaciones a los miembros de la carrera policial para determinar si han incurrido en la comisión de delitos o faltas, así como de evaluar a los aspirantes a policías. Asimismo, dentro de la información presupuestaria,

está sustentada la legalización de las incorporaciones y reducciones realizadas al presupuesto institucional.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Dirección de Evaluación e Investigación de la Carrera Policial, se determinó una Línea de Investigación para evidenciar los resultados de gestión reportados en *el Programa 12 Sistema de Evaluación de Confianza*, con dos (2) productos finales: *Policías Evaluados a través de mecanismos de evaluación de confianza y Aspirantes a policía evaluados con mecanismos de evaluación de confianza*, en donde, mediante la observación física y revisión documental, se verificó entre otros aspectos, que existe un archivo físico y electrónico de cada uno de los expedientes de las evaluaciones e investigaciones realizadas a policías activos y aspirantes, que se documentaron los oficios de los resultados de dichas evaluaciones que son remitidos a los diferentes entes como ser: Secretaría de Seguridad, Ministerio Público, Tribunal Superior de Cuentas y otros órganos nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos.

- De acuerdo a los resultados presentados por la Dirección de Evaluación e Investigación de la Carrera Policial, en dos productos finales atribuidos al Programa 12: Sistema de Evaluación de Confianza, correspondiente a la Línea de Investigación, se determina que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia en los resultados de su gestión, situación que es causada por una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación operativa y de su presupuestación.

7. RECOMENDACIONES

Al Director de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, para que instruya:

Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión, La Gerencia de la Evaluación de la Confiabilidad y la Gerencia de Investigación Criminal.

- Elaborar procedimientos de Control Interno, que permitan ajustar la planificación operativa, mediante su reformulación, cuando así se requiera, con el propósito de ejecutar, dar seguimiento y evaluar de manera efectiva la gestión institucional y por cada unidad ejecutora, a fin que prevalezca en sus resultados de gestión el equilibrio físico-financiero correspondiente. Dichos procedimientos de control interno, deberán estar disponibles, en cualquier momento, para los Técnicos de este Tribunal.

- En cada programa presupuestario indicar el costo financiero de cada uno de los productos finales programados, con el fin de conocer el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados a cada uno de ellos. El POA-Presupuesto desglosado de la institución, deberá estar disponible, en cualquier momento, para los Técnicos de este Tribunal.

III. SECRETARÍA DE DEFENSA (SEDENA)

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), es una institución dependiente de la Presidencia de la República, de acuerdo a las reformas a la Ley General de la Administración Pública Decreto Nº 146-86, establece como atribuciones para esta Secretaría lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional y la educación y capacitación de los miembros de las Fuerzas Armadas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2016, la Secretaría de Defensa Nacional orientó su planificación al cumplimiento de los siguientes 5 objetivos estratégicos institucionales:

- Defender la integridad territorial y la soberanía nacional para fortalecer la institucionalidad en beneficio de la población.

- Mejorar los servicios de apoyo requeridos por las Secretarías de Estado y demás instituciones del sector público y privado, contribuyendo al desarrollo integral del país.

- Mejorar la atención médica a los miembros de las fuerzas armadas y sus derechohabientes, a fin de contar con un personal militar en óptimas condiciones para el apresto operacional.

- Mejorar la formación y capacitación de miembros militares y personal civil en centros de estudio y unidades militares.

- Mejorar la conservación y protección de los ecosistemas y ambiente, a fin de mitigar los problemas ambientales en beneficio de la población hondureña.

Para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, la Secretaría de Defensa estructuró su Plan Operativo Anual (POA) mediante 10 programas presupuestarios; presenta 22 productos finales cuantificables y medibles en 7 programas presupuestarios, a los tres programas restantes no se les formula productos (*01 Actividades Centrales, y 99 Transferencias y Asignaciones Globales*,) ya que, solamente representan actividades de apoyo administrativo y financiero para la obtención de los productos finales. En el caso del programa *03 Producción Industrial de las Fuerzas Armadas,* este nace en el marco del artículo 59 de la Ley Constitutiva de las FF.AA. y es el encargado de la fabricación de toda la indumentaria militar, material de guerra y equipo, adicionalmente produce vestimenta civil a otras instituciones del Estado que lo solicitan. Este programa no presentó productos finales programados en virtud de que su producción es exclusiva para FFAA y la producción al público no es de volumen significativo. Por lo que se considera un programa de apoyo a las actividades que desarrollan los demás programas de la Secretaría de Defensa.

La Secretaría de Defensa Nacional, desarrolló una planificación que va acorde a sus atribuciones y objetivos estratégicos institucionales, presentando resultados en sus productos finales cuantificables y medibles.

Para efectos de una presentación resumida de la evaluación del POA, se estableció un promedio de ejecución por cada programa, debido a que contienen diferentes unidades de medida.

Los resultados físicos reportados, alcanzaron una ejecución promedio del 102%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2016		
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL		
No.	**Programas**	**% de Ejecución Física**
11	Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejercito).	100%
12	Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Aéreo (Fuerza Aérea).	100%
13	Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Marítimo (Fuerza Naval).	100%
14	Órgano Superior Técnico Militar de Asesoramiento, Planificación, Coordinación y Supervisión (Estado Mayor Conjunto).	100%
15	Sistema de Salud Militar (Hospital Militar).	109%
16	Operaciones de Apoyo a la sostenibilidad de los Ecosistemas y Ambiente.	100%
17	Servicio de Docencia en Educación Superior (Universidad de Defensa de Honduras)	105%
Promedio General de Ejecución		**102%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la SEDENA

11 Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejercito). Según la Ley Constitutiva de las FF.AA, le corresponde contribuir a la defensa e integridad territorial en el espacio terrestre así como el apoyo al cumplimiento de la misión de las diferentes instituciones del Estado. A continuación se enuncian los productos finales en este programa:

- Realizaron 3 operaciones de patrullajes y vigilancia en el espacio terrestre.

- Realizaron 15 operaciones de apoyo realizadas por el ejército conforme a las labores establecidas según mandato constitucional.

- Formaron a 4,440 personas que forman parte de la estructura del Ejército, en centros de estudios militares. (productos 3 y 4)
- Adiestraron a 8,314 personas que forman parte de la estructura del Ejército en las diferentes unidades militares.

12 Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Aéreo (Fuerza Aérea). Según la Ley Constitutiva de las FF.AA, le corresponde contribuir a la defensa e integridad territorial en el espacio aéreo ejerciendo actividades de apoyo en rescate, desastres naturales, traslado de personal, entre otros. Sus productos finales programados fueron los siguientes:

- Realizaron 471 operaciones aéreas y de vigilancia en el espacio aéreo.

- Realizaron 730 operaciones de apoyo conforme a las labores establecidas según mandato constitucional.

- Formaron a 1,280 personas que forman parte de la estructura de la Fuerza Aérea en centros de estudios aeronáuticos. (productos 3 y 4)

- Adiestraron a 2,600 personas que forman parte de la estructura de la Fuerza Aérea en bases aéreas.

13 Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Marítimo (Fuerza Naval). Según la Ley Constitutiva de las FF.AA, le corresponde contribuir a la defensa e integridad territorial en el espacio marítimo fluvial, lacustre y territorio insular ejerciendo la seguridad y control de las costas y fronteras marítimas y preservando los recursos del mar de las aguas territoriales. Sus productos finales programados fueron los siguientes:

- Realizaron 13 operaciones navales y de vigilancia en espacio marítimo.

- Realizaron 8 operaciones de apoyo conforme a las labores establecidas según mandato constitucional.

- Formaron a 1,700 personas que forman parte de la estructura de la Fuerza Naval en centros de estudios navales. (productos 3 y 4)

- Adiestraron a 2,000 personas que forman parte de la estructura de la Fuerza Naval en bases navales.

14 Órgano Superior Técnico Militar de Asesoramiento, Planificación, Coordinación y Supervisión (Estado Mayor Conjunto). Es el órgano técnico superior militar de las FFAA de Honduras , compuesto por personal de las tres ramas de las Fuerzas Armadas de Honduras, está compuesto principalmente por la Jefatura del Estado Mayor Conjunto y las Direcciones específicas que lo conforman (Recursos humanos, presupuesto, operaciones, logística, entre otras) a través de las cuales se dan los lineamientos generales de ejecución operativa a cada una de las Fuerzas y dependencias especiales.- No obstante, el Estado Mayor Conjunto también tiene a su cargo unidades operativas especializadas tales como: Inteligencia, Mantenimiento de Paz. Unidad Humanitaria de Rescate, Relaciones Públicas, entre otras. A continuación se enuncian los productos finales programados en este programa:

- Realizaron 1,620 operaciones de supervisión, dirección, planificación, control, patrullajes, vigilancia e inteligencia.

- Realizaron 2,975 operaciones de apoyo con servicios de prevención, rescate, ayuda humanitaria, seguridad interior y conservación del orden público.

- Formaron, capacitaron y adiestraron a 9,056 personas que forman parte de la milicia en unidades militares nacionales y en el extranjero.

- Formaron y adiestraron 420 elementos caninos de la policía militar del orden público.

15 Sistema de Salud Militar (Hospital Militar). Este programa es el encargado de brindar el servicio médico hospitalario a todo el personal de las FFAA, así como a otras dependencias que pertenecen a la seguridad nacional tales como la Policía Nacional y Bomberos de Honduras. A continuación se enuncian los productos finales programados en este programa:

- Realizaron 4,571 egresos por hospitalizaciones.

- Realizaron 135,884 atenciones de consulta externa y emergencias.

16 Operaciones de Apoyo a la sostenibilidad de los Ecosistemas y Ambiente. Es el programa especializado encargado de coordinar las labores operativas exclusivas al mantenimiento de bosques y ecosistemas a nivel nacional, para tal fin se auxilia del personal operativo de las FFAA, diseminado a nivel nacional, dándoles el apoyo logístico y económico para lograr sus objetivos. A continuación se enuncian los productos finales programados en este programa:

- Forestaron y reforestaron 55 Áreas de tierras.

- Protegieron 635,043 hectáreas forestales.

17 Servicio de Docencia en Educación Superior (Universidad de Defensa de Honduras). Este programa, es el encargado de brindar el servicio educativo a todo el personal militar de las FFAA y personal civil selecto, diversificando su oferta en carreras técnicas, de pregrado y postgrado en pensum académicos orientados a satisfacer la demanda de personal profesional en la Defensa Nacional y similares. El producto final programado en este programa fue el siguiente:

- Graduaron a 369 personas que forman parte de las Fuerzas Armadas y población civil en estudios superiores.

Resultados del Plan de Nación y Visión de País.

La Visión de País y el Plan de Nación, constituye el principal fundamento del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. Los resultados propuestos por la Secretaría de Defensa Nacional, van encaminados al logro de los objetivos: 1.*"Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social"*, 2. *"Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia" y 3. "Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad Ambiental".*

Los resultados puntuales alcanzados en el período 2016, fueron los siguientes:

1. Se han profesionalizado 32,130 personas, militares y civiles en centros de estudios y unidades militares del país.
2. Realizaron 126,110 atenciones médicas a miembros de las Fuerzas Armadas y a su derecho habientes.
3. Realizaron 4,792 misiones de apoyo requeridas por las diferentes instituciones públicas.

EL PLAN ESTRATEGÍCO DE GOBIERNO 2014-2018 ALINEADO A LA VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN				
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL				
Visión de País (Objetivos)	**Plan de Nación (Lineamientos Estratégicos)**	**Plan de Gobierno (Propósitos)**	**Resultados de Gestión**	**% De Ejecución**
Objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.	Educación y cultura como medios de emancipación social.	Desarrollo humano, reducción de la desigualdades y protección social.	Número de militares y civiles profesionalizados en centros educativos y unidades militares.	105%
	Salud como fundamento para mejorar las condiciones de vida.	Desarrollo humano, reducción de la desigualdades y protección social.	Número de atenciones medicas brindadas a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus derechohabientes.	100%
Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.	Seguridad como requisito del desarrollo.	Búsqueda de la paz y erradicación de la violencia.	Número de misiones de apoyo requeridas por las instituciones públicas.	100%
	Seguridad como requisito del desarrollo.	Búsqueda de la paz y erradicación de la violencia.	Número de misiones realizadas para la defensa de la integridad territorial y la soberanía de la República.	100%
Objetivo 3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad Ambiental.	Desarrollo regional, recursos naturales y ambiente.	Generación de empleo, competitividad y productividad.	Hectáreas de bosque, flora, fauna terrestre y marina protegidas.	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEDENA

4. Realizaron 11,072 misiones en defensa de la integridad territorial y la soberanía de la República.

5. Protegieron 635,043 hectáreas de bosque, flora, fauna terrestres y marinas.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Defensa Nacional para el ejercicio fiscal 2016, fue por 6,712.4 millones de Lempiras, el cual se financió con 6,636.1 millones de Lempiras de Fuente del Tesoro Nacional y 76.3 millones de Lempiras de recursos propios; este presupuesto presentó un incremento del 24% en relación al período 2015; la ampliación fue dirigida y distribuida en todos los grupos de gasto, no obstante, su mayor porcentaje fue dirigido al grupo de los Servicios Personales.

Durante el año al presupuesto aprobado, tuvo una variación neta de ampliación a sus disponibilidades por un monto de 492.1 millones de Lempiras, que representó un 7% de incremento. Estas incorporaciones fueron financiadas mayormente por la fuente Tesoro Nacional, con un monto de 319.9 millones de Lempiras y el monto restante con recursos propios con 172.1 millones de Lempiras, y se destinaron en mayor proporción al *programa 13 Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Marítimo (Fuerza Naval)* con un monto asignado de 129.5 millones de Lempiras; seguido por el *programa 14 Órgano Superior Técnico Militar de Asesoramiento, Planificación, Coordinación y Supervisión (Estado Mayor Conjunto)* ,con un monto

asignado de 125.1 millones de Lempiras; seguido por el *programa 03 Producción Industrial de las Fuerzas Armadas,* con una asignación de 116.8 millones de Lempiras; y los 120.5 millones restantes fueron distribuidos en los demás programas.

La ejecución presupuestaria total, fue por un monto de 7,166.0 millones de Lempiras representando el 99.5% de ejecución. A continuación se detalla la liquidación presupuestaria de egresos de la Secretaría de Defensa Nacional correspondiente a la gestión 2016.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

GESTIÓN 2016

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

Todas las Fuentes

(Valor en Lempiras)

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	4,290,854,426.00	4,299,207,261.00	4,292,947,139.90	59.9%	99.9%
Servicios no Personales	372,192,816.00	402,620,484.00	396,184,127.61	5.5%	98.4%
Materiales y Suministros	1,033,883,981.00	1,111,852,556.00	1,100,994,003.29	15.4%	99.0%
Bienes Capitalizables	105,838,032.00	481,361,406.00	481,167,440.00	6.7%	100.0%
Transferencias y Donaciones	909,665,387.00	909,519,155.00	894,755,549.94	12.5%	98.4%
Totales	**6,712,434,642.00**	**7,204,560,862.00**	**7,166,048,260.74**	**100.0%**	**99.5%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos de la SEDENA

Los resultados presupuestarios, muestran que la Secretaría, orientó su gasto en mayor proporción para el pago de Sueldos y Salarios y demás colaterales *(Grupo de Servicios Personales*), al conjunto de organismos de Defensa Nacional; a la compra de Combustible, Repuestos y Accesorios, Instrumental Médico Quirúrgico del Hospital Militar (*Grupo de Materiales y Suministros*) ; y al pago de Pensiones, Beneficios Especiales a veteranos de guerra, pensiones a héroes nacionales, beneficios económicos de la policía militar, Becas a Personal de la Secretaría de Defensa entre otros (*Grupo de Transferencias y Donaciones*). La ejecución anterior, está acorde al giro institucional de ejecutar las políticas relacionadas con la Defensa Nacional.

Los bienes capitalizables, se destinaron a Construcciones y Mejoras, Adquisición de Equipo Militar, Adquisición de Equipo Médico, Equipos Varios de Oficina, entre otros.
De acuerdo a la categoría programática la liquidación de egresos, se concentró en los P*rogramas 11 Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejercito),* con un monto ejecutado de 2,183.7 millones de Lempiras *y el 14 Órgano Superior Técnico Militar de Asesoramiento, Planificación, Coordinación* y *Supervisión (Estado Mayor Conjunto),* con un monto ejecutado de 2,168.*7*, los cuales representaron el 30.5% y 30.3% respectivamente. A continuación el detalle de la ejecución de los 10 programas presupuestarios:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA GESTIÓN 2016						
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (Valor en Lempiras)						
No.	**Programas**	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Definitivo**	**Presupuesto Ejecutado**	**% De Participación**	**% De Ejecución**
1	Actividades Centrales	154,186,524.00	201,612,996.00	190,279,893.34	2.7%	94.4%
3	Producción Industrial de las Fuerzas Armadas	123,334,443.00	240,225,319.00	239,938,591.00	3.3%	99.9%
11	Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejército)	2,172,266,367.00	2,187,777,815.00	2,183,777,489.16	30.5%	99.8%
12	Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Aéreo (Fuerza Aerea)	711,647,235.00	715,351,704.00	713,845,795.92	10.0%	99.8%
13	Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Marítimo (Fuerza Naval)	740,023,396.00	869,576,065.00	868,437,826.00	12.1%	99.9%
14	Órgano Superior Técnico Militar de Asesoramiento, Planificación, Coordinación y Supervisión (Estado Mayor Conjunto)	2,048,367,126.00	2,173,556,912.00	2,168,779,562.80	30.3%	99.8%
15	Sistema de Salud Militar (Hospital Militar)	189,347,271.00	242,658,449.00	242,566,172.00	3.4%	100.0%
16	Operaciones de Apoyo a la Sostenibilidad de los Ecosistemas y Ambiente	69,826,773.00	69,826,773.00	68,883,929.28	1.0%	98.6%
17	Servicios de Docencia en Educación Superior (Universidad de Defensa de Honduras)	23,665,044.00	24,204,366.00	23,835,458.80	0.3%	98.5%
99	Transferencias y Asignaciones Globales	479,770,463.00	479,770,463.00	465,703,542.44	6.5%	97.1%
	Totales	**6,712,434,642.00**	**7,204,560,862.00**	**7,166,048,260.74**	**100.0%**	**99.5%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos de la SEDENA

En la liquidación del presupuesto, se observa un saldo no ejecutado por 38.5 millones de Lempiras, debido a que la Tesorería General de la República, quedó pendiente de realizar el desembolso.

4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Defensa Nacional, presenta un equilibrio físico financiero en sus resultado de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 102% y su presupuesto de gastos en 99.5%.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, a la Secretaría de Defensa Nacional, se le estableció una Línea de Investigación para la verificación de los resultados de sus productos finales programados, por lo que se seleccionó al P*rogramas 11 Defensa*

de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejercito), el cual fue uno (1) de los dos programas presupuestarios que obtuvieron una mayor asignación de recursos financieros y tiene a su cargo las siguientes funciones:

- El resguardo de la soberanía nacional e integridad territorial en el espacio terrestre.
- El desarrollar operaciones de apoyo a las instituciones del sector público y privado.
- El desarrollo de la doctrina, formación y enseñanza de los conocimientos militares.

El cumplimiento de las actividades de este Programa, recae en el Departamento de Organización, Operaciones, Adiestramiento y Manejo de Crisis del Ejército, Departamento de Logística, y Departamento de Operaciones.

RESULTADOS FISICOS DEL PROGRAMA 11 DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL ESPACIO TERRESTRE (EJÉRCITO)
GESTIÓN 2016

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

No.	Productos Finales	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución
1	Operaciones de patrullajes y vigilancia realizados en el espacio terrestre.	3	3	100%
2	Operaciones de apoyo realizadas por el ejercito conforme a las labores establecidas según mandato constitucional.	15	15	100%
3	Personal del Ejercito formado en centros de estudios militares.	3,350	3,350	100%
4	Personal de Ejercito capacitado en centros de estudios militares.	1,090	1,090	100%
5	Personal del ejercito adiestrado en unidades militares.	8,314	8,314	100%
Promedios Generales de Ejecución del Programa en Términos de Productos Finales				**100%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la SEDENA

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar reuniones, entrevistas y una revisión a la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se procedió a realizar una (1) visita con el objetivo de realizar una reunión con las autoridades del Departamento de Organización, Operaciones, Adiestramiento y Manejo de Crisis del Ejército, quien tiene como función consolidar la información de los resultados institucionales. En la reunión comparecieron El Pagador General del Ejército, Jefe del Departamento de Logística, Jefe del Departamento de Operaciones, la Jefe de Analista de Presupuesto y otro personal operativo.

- Las actividades que desarrolla el Ejército, están amparadas en la Constitución de la República en el Artículo 272, las cuales son ejecutadas a través de 34 Comandos distribuidos en todo el territorio nacional.

- El Programas 11 Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejercito), se enfoca en tres temas:

    - La realización de operaciones de patrullaje y vigilancia a través de tres *"Operaciones Macro"* que sirven de escudo terrestre y resguardo de la soberanía nacional llamadas: *Operación Morazán, Operación Mosquitia y Operación Frontera.* (Producto 1)

- La ayuda que el Ejército proporciona a las diferentes entidades del Estado para la consecución de sus resultados. (Producto 2)

- La formación del personal militar. (Productos 3, 4 y 5)

Se solicitó la siguiente documentación soporte de los resultados de los 5 productos finales obtenidos por el P*rogramas 11 Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejercito):*

- Informes Mensuales Consolidados de Operaciones correspondientes, en los que se detallan los resultados de los 5 productos finales en los meses de febrero, julio y diciembre, los cuales fueron generados por *El Departamento de Organización, Operaciones, Adiestramiento y Manejo de Crisis del Ejército*. Los resultados plasmados en los mismos, fueron los siguientes:

  - 3 Operaciones Macro de patrullaje y vigilancia realizadas *Operación Morazán, Operación Mosquitia y Operación Frontera*. Estas son operaciones de realización permanente. (Producto 1)

  - 15 Operaciones realizadas por el Ejército conforme a mandato constitucional en apoyo a otras instituciones del Estado. (Producto 2)

  - Se establece que se formaron 5,350 personas, entre ellos cadetes, aspirantes a sub oficiales y aspirantes a soldados; se capacitaron a 1,530 personas entre ellos Oficiales, suboficiales y personal de tropa; y se encuentran en constante adiestramiento 8,314 personas entre ellos oficiales, sub oficiales y tropas localizados en 6 grandes unidades, 20 unidades, 7 centros de estudios del Ejército y 2 unidades independientes del Ejército. (Productos 3, 4 y 5)

  Como documentación soporte de los resultados antes enunciados, se solicitaron los siguientes documentos:

  - Matriz de Agenda Estratégica del Ejercitó correspondiente a los meses de febrero, julio y diciembre de 2016.

  - Los informes de las *Misiones de Búsqueda y Rescate* realizados de febrero, julio y diciembre del año 2016, generados por el *Departamento de Planes, Políticas, y Programas y Asuntos Civiles*.

  - Los informe de las *Misiones Terrestres realizadas en Apoyo a Instituciones Públicas* correspondientes a los meses de febrero, julio y diciembre del año 2016, Generados por el *Departamento de Logística.*

  - Los informes de las *Misiones Terrestres realizadas en Apoyo a la Integridad Territorial* correspondientes a los meses de febrero, julio y diciembre del año 2016, Generados por el *Departamento de Logística.*

- Los informes del desglose de los Planes, Adiestramiento y Operaciones de la Agenda Estratégica para el Ejército correspondientes a los meses de febrero, julio y diciembre del año 2016, Generados por *el Departamento Operaciones.*

- Una copia de la Agenda Estratégica del Ejército correspondiente a los meses de febrero, julio y diciembre del año 2016, Generados por *El Departamento Operaciones.*

- Una copia del desglose de Informes de la Misiones de Patrullajes de Fronteras correspondientes a los meses de febrero, julio y diciembre del año 2016, Generados por *El Departamento Operaciones.*

- Una copia del desglose de personal de: Oficiales, suboficiales y tropa que se capacitaron en los distintos centros durante los meses de febrero y julio de 2016, Generados por *El Departamento Operaciones.*

- Una copia del desglose de las Misiones de Vigilancia y Reconocimiento Terrestre realizadas en los meses de febrero, julio y diciembre del año 2016, generado por la E-2.

- Un detalle de las misiones emergentes que fueron realizadas durante el 2016, elaborado por el *Departamento de Operaciones*.

- El informe desglosado trimestral de los informes de los mantenimientos de las unidades del Ejército a la Infraestructura y Equipo del año 2016, elaborado por el *Departamento de logística*.

- Una copia del Informe acerca del Personal del Ejercito de acuerdo a su categoría, que fue adiestrado en diferentes Unidades del Ejército, durante el mes de febrero del año 2016, generado por la E-1.

Asimismo, se realizó una revisión presencial de la siguiente documentación:

- Operación Morazán:

  Se revisó el Resumen Ejecutivo Digital de la Operación Morazán correspondiente al año 2016. Es importante mencionar que esta Operación Macro surge en el año 2014 y se encuentra vigente hasta la fecha.

  Se observó en forma digital, El Despliegue Aéreo realizado en el Departamento de Gracias a Dios durante el año 2016.

- Operación Frontera:
  Se revisó el Grafico del Resguardo de Fronteras Realizado desde el año 2006 hasta la fecha (incluyendo el año 2016).

De acuerdo a la información verificada en relación a los cinco (5) productos del P*rogramas 11*

Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejército), ejecutados en forma física en 100%, y presupuestaria en 99.5%, se pudo establecer que alcanzaron niveles de eficacia y eficiencia.

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de la gestión 2016 de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), presentan el equilibrio físico-financiero, pues, la ejecución de sus veintidós (22) productos finales contenidos en su Plan Operativo Anual (POA), promediaron 102%, y su presupuesto se ejecutó en 99.5%.

- Los resultados presupuestarios, demuestran haberse orientado al giro institucional de f*ormular, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas relacionadas con la defensa nacional, asegurando su compatibilidad con las estrategias definidas por el Presidente de la República*. Asimismo, dentro de la información presupuestaria, está sustentada la legalización de las incorporaciones y reducciones realizadas al presupuesto institucional.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Defensa Nacional, se determinó una Línea de Investigación y se realizó una verificación documental de los resultados de gestión reportados, relacionados a cinco (5) productos finales: *1Operaciones de patrullajes y vigilancia realizados en el espacio terrestre, 2 Operaciones de apoyo realizadas por el ejército conforme a las labores establecidas según mandato constitucional, 3 Personal del Ejército formado en centros de estudios militares, 4 Personal de Ejército capacitado en centros de estudios militares, y 5 Personal del Ejército adiestrado en unidades militares,* esto a través la observación presencial de archivos físicos y digitales, así como la solicitud a las autoridades de la entidad de copias de Informes de la Operaciones realizadas por el Ejército a nivel nacional durante el 2016.

- De acuerdo a los resultados presentados por la Secretaría de Defensa Nacional, en cinco (5) productos finales, atribuidos al P*rograma 11 Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejército)*, ejecutados físicamente en un promedio de 100% y el presupuesto en 99.5%, se determina que alcanzó niveles de eficacia y eficiencia.

IV. DIRECCIÓN DE LA MARINA MERCANTE (DMM)

1. MARCO LEGAL

En el Decreto Nº 167-94, se estableció el marco normativo de la Marina Mercante Nacional y en general de las actividades marítimas, el objetivo general de esta institución, es velar por la seguridad marítima, protección de medio ambiente y la formación de marinos. Es una entidad de carácter permanente, desconcentrada del Poder Ejecutivo, tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, y en todos los puertos marítimos mayores y menores de Honduras, donde ejerce su representación a través de las capitanías de puerto, además, la institución cuenta con un Centro de Adiestramiento para Marinos Mercantes,

ubicado en el Municipio de Omoa, Departamento de Cortés, y otro para cursos móviles de esta misma especialidad en la ciudad de La Ceiba.
Entre los objetivos específicos, se pueden mencionar:

- Realizar el registro de buques y demás servicios brindados a los propietarios, armadores o arrendatarios de buques que desean navegar con bandera Hondureña con eficiencia y eficacia.

- Inscribir únicamente buques que reúnan todos los requisitos exigidos por nuestra legislación y los convenios internacionales que están obligados a cumplir todos los buques de acuerdo a su tonelaje, actividad, áreas de navegación, etc.

- El requerimiento a los apoderados para que comparezcan a esta Dirección a cancelar los impuestos adeudados y a renovar patentes y demás documentos vencidos.

- Capacitar el recurso humano marítimo, a fin de acrecentar la demanda internacional de marinos hondureños.

Mediante Decreto PCM-001-2014 en su Artículo 7, la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), está adscrita al Gabinete de Seguridad y Defensa. El 5 de diciembre de 2014 se publica en el Diario Oficial la Gaceta, el Reglamento Interno Especial de Trabajo de la Dirección General de Marina Mercante.

En el 2016 se generó un proceso de reformas a la *Ley Orgánica de la Marina Mercante Nacional*, mediante el Decreto Legislativo 120-2016, del 17 de diciembre de 2016, publicado en La Gaceta Numero 34,215. En este conlleva la posibilidad de establecer representaciones como "*Estado de Abanderamiento*" en diferentes partes del mundo y la capacidad de tener niveles de competitividad con los otros países de *registro abierto*, al contar con tarifas flexibles al momento de negociar el registro de flotas de buques.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Dirección General de la Marina Mercante, durante la gestión 2016 presenta su planificación enfocada en el cumplimiento de tres Objetivos Estratégicos Institucionales, siendo estos los siguientes:

1) Mejorar la seguridad de la navegación del buque y la vida humana en el mar.
2) Mejorar los controles de prevención de la contaminación provenientes de los buques para la protección del medio marino.

3) Mejorar la formación y titulación de gente de mar, para que el marino preste su servicio en forma competitiva en el mercado nacional e internacional.

Para dar cumplimiento a sus objetivos, estructuró su planificación operativa en 4 programas presupuestarios: 1) Actividades Centrales, 2) Servicios de Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en el Mar; 3) Servicios de Apoyo a los Sistemas de Protección de la Contaminación del

Medio Ambiente, y, 4) Servicios de Formación y Titulación de Gente de Mar. Esta estructura, se considera acorde a su marco legal y los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2015-2010, los cuales fueron elaborados con la metodología establecida por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno con una orientación a resultados, además, la formulación de los productos finales está acorde a las funciones de cada Programa.

Los resultados de evaluación operativa, están en función a los Programas 11, 12 y 13, ya que el Programa de Actividades Centrales, solamente representa actividades que sirven de apoyo para la obtención de los productos finales de los otros tres Programas. A continuación se presentan los resultados físicos de la gestión 2016:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2016					
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE					
Programa	**Programas y Productos Finales**	**Unidad de Medida**	**Programación Fisica**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución Fisica**
11	**Servicios de Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en el Mar**				**118%**
1	Buques Certificados	Buque	932	1,056	113%
2	Abanderamiento de Nuevos Buques Registrados	Buque	40	55	138%
3	Permisos de Navegación (zarpes emitidos)	Permiso de Navegación	11,270	11,564	103%
12	**Sevicios de Apoyo a los Sistemas de Protección de la Contaminación del Medio Ambiente.**				**185%**
4	Permisos emitidos para descargas de residuos provenientes de buques	Permiso	85	157	185%
13	**Servicios de Formación y Titulación de Gente de Mar.**				**133%**
5	Marinos certificados en cursos de formación maritima	Persona	13,740	13,611	99%
6	Marinos titulados	Marino Titulado	7,255	12,115	167%
Promedio General de Ejecución					**145%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la DGMM

Los resultados físicos, se ejecutaron de la siguiente manera:

Programa 11: Servicios de Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en el Mar: Este programa tiene la responsabilidad de velar por que se cumplan las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ley Orgánica de la DGMM, los acuerdos marítimos internacionales en lo que respecta a seguridad marítima a los que Honduras pertenece, llevar el control del tráfico marítimo nacional e internacional, de los buques que arriban y zarpan de nuestros puertos, incluyendo el registro y abanderamiento de buques a través de la emisión de documentos oficiales, para la realización de actividades marítimas, asimismo, este Programa también es el encargado de dar respuesta de búsqueda y rescate de personas que se encuentran en situación de peligro en el mar.

Sus resultados se ejecutaron en promedio general del 118%, esta sobre ejecución, es producto de que logró certificar un 13% más de buques, un 38% más de abanderamiento de Buques, y un 3% más en los permisos de navegación, lo anterior, se debió que se realizó una campaña para

requerir a las empresas y agencias navieras propietarias de embarcaciones para su registro, obtención de sus patentes de navegación y sus certificados vigentes, razón por la cual hubo un incremento en la certificación de buques, abanderamientos de nuevos buques y la extensión de permisos de navegación, elevando los resultados de los tres (3) productos finales programados .

Programa 12: Servicios de Apoyo a los Sistemas de Protección de la Contaminación del Medio Ambiente: Mediante este programa la DGMM garantiza que toda actividad marítima y costera, se desarrolle de tal manera, que no se provoquen perjuicios sobre el medio marino, al mismo tiempo que se logren obtener beneficios socio económicos a escala local y nacional. La ejecución de su único producto final programado fue por 185%, lo cual es el resultado de una mayor afluencia de embarcaciones en los puertos del país, lo que ha incrementado considerablemente los residuos que provienen de los mismos, y por lo tanto hubo un incremento considerable de los permisos otorgados por la DGMM para descarga de residuos.

Programa 13: Servicios de Formación y Titulación de Gente de Mar: La función de este programa es de formar a los aspirantes a marinos mercantes, así como la emisión de certificados de los marinos nacionales y extranjeros. El porcentaje global de ejecución fue por 133%, esta sobre ejecución es consecuencia del alto porcentaje obtenido en el producto de la titulación de marinos con 167%, situación que se debió al incremento de los alumnos que fueron titulados en el extranjero.

En la evaluación de los resultados de la planificación operativa, se observa una sobre ejecución de casi la totalidad de los productos de los tres (3) programas, lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, en la medida que estos se presentaron.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de gastos aprobado a la Dirección General de Marina Mercante, para el año 2016, ascendió a 51.4 millones financiados por 34.5 millones de Lempiras de la fuente Tesoro Nacional, y 16.9 millones de Lempiras de Recursos Propios. El presupuesto aprobado, fue mayor en 50% en relación al presupuesto aprobado del año anterior (2015), dicho incremento se observó con mayor incidencia en los Servicios no Personales.

El presupuesto inicial, se incrementó en 112% representado por un monto neto de 57.7 millones de Lempiras de recursos propios, los cuales estuvieron conformados por:

- 49.5 millones de Lempiras provenientes del fideicomiso que administra el Banco Atlántida S.A, producto de la captación del pago de los servicios de inspección, las tarifas de inspección y de sanciones como también de otras medidas impuestas por la DGMM en cumplimiento al Reglamento contentivo del acuerdo del Poder Ejecutivo N°000836-B. Este fideicomiso, es un fondo de reserva de recursos de la institución.

- 8.2 millones de Lempiras, generados de las actividades como ser, el cobro de gravámenes, extensión o renovación de libreta o certificados de marinos, así como de tarifas recuperación

de patentes provisionales, definitivas, constancias, certificados, zarpes nacionales e internacionales, entre otros.

Los recursos incorporados, son destinados a complementar los gastos de funcionamiento de la DGMM. La institución presentó la documentación soporte de las modificaciones presupuestarias correspondientes. El presupuesto definitivo, fue de 109.2 millones de Lempiras.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
GESTIÓN 2016
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
Todas las Fuentes
(Valor en Lempiras)

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	34,981,952.00	50,811,846.19	49,884,162.24	47.0%	98.2%
Servicios no Personales	11,589,746.00	30,735,021.02	29,246,330.55	27.6%	95.2%
Materiales y Suministros	3,055,020.00	5,251,924.25	5,234,977.52	4.9%	99.7%
Bienes Capitalizables	1,850,000.00	6,118,092.95	5,313,186.46	5.0%	86.8%
Transferencias y Donaciones	0.00	775,871.58	775,871.58	0.7%	100.0%
Activos Financieros	0.00	15,571,112.00	15,571,112.00	14.7%	100.0%
Totales	**51,476,718.00**	**109,263,867.99**	**106,025,640.35**	**100.0%**	**97.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos de la DGMM

En los resultados presupuestarios, se observa una coherencia con sus atribuciones de velar por la seguridad marítima, protección de medio ambiente y la formación de marinos., ya que, sus mayores ejecuciones se realizaron para el pago de sueldos y salarios del personal de la institución, la contratación de Servicios Técnicos Profesionales como apoyo al personal técnico de la institución en las actividades especializadas en áreas de la salud, medio ambiente y otras.

El gasto por transferencias, se realizó en mayor cuantía al pago de cuotas a organismos internacionales a los cuales Honduras está suscrito, a través de tratados y convenios firmados en relación a las actividades marítimas.

El gasto por activos financieros, fue una disposición para el año 2016 en la cual la Secretaría de Finanzas, por medio de la Línea Presupuestaria 69230, canalizó el 50% de los recursos generados por la DGMM al fideicomiso que administra el Banco Atlántida, para pagar sueldos y salarios, bonos de vacaciones y otros colaterales del personal permanente y por contrato que labora en las Capitanías de Puertos.

En términos generales la Dirección General de la Marina Mercante, orientó su recurso financiero en un 80% al gasto corriente, y un 20% al gasto de capital, éste último muestra un incremento de 16% en relación al 4% ejecutado en el período 2015, lo anterior, es producto de la línea presupuestaria de fondos para el fideicomiso que mantiene la DGMM con el Banco Atlántida.

En relación a categoría programática el 74.9% del presupuesto ejecutado se concentró en los dos programas: *Servicios de Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en el Mar; y, Servicios de Formación y Titulación de Marinos*. En el caso Programa *12 Servicios de Apoyo a los Sistemas de Protección de la Contaminación del Medio Ambiente,* fue el Programa que ejecutó una menor cantidad de fondos, el 88.7%.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA GESTIÓN 2016						
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (Valor en Lempiras)						
No.	**Programas**	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Definitivo**	**Presupuesto Ejecutado**	**% De Participación**	**% De Ejecución**
1	Actividades Centrales	17,205,265.00	16,050,750.00	16,050,750.00	15.1%	100.0%
11	Servicios de Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en el Mar	19,304,757.00	56,350,000.00	55,350,600.00	52.2%	98.2%
12	Sevicios de Apoyo a los Sistemas de Protección de la Contaminación del Medio Ambiente.	2,547,300.00	11,863,117.99	10,526,000.35	9.9%	88.7%
13	Servicios de Formación y Titulación de Gente de Mar.	12,419,396.00	25,000,000.00	24,100,000.00	22.7%	96.4%
Totales		**51,476,718.00**	**109,263,867.99**	**106,027,350.35**	**100.0%**	**97.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos de la DGMM

4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La Dirección General de la Marina Mercante, no presenta un equilibrio físico financiero en sus resultado de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 145% y su presupuesto de gastos en 97%; situación que denota una debilidad de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Dirección General de la Marina Mercante, se estableció una Línea de Investigación para la verificación a los productos correspondientes al Programa de Servicios de Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en el Mar, al cual se le asignó la mayor asignación presupuestaria, y está relacionado con las funciones de velar por que se cumplan los acuerdos marítimos internacionales, en lo que respecta a seguridad marítima, llevar el control del tráfico marítimo nacional e internacional de los buques que arriban y zarpan de nuestros puertos, el registro y abanderamiento de buques, así como también el de dar respuesta de búsquedas y rescates de personas que se encuentran en situación de peligro en el mar .

El cumplimiento de las actividades del Programa de Servicios de Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en el Mar, recaen en el Departamento de Seguridad Marítima, el cual está conformado por tres secciones, siendo estas las siguientes:

- Inspectoría del Estado Rector de Puerto.
- Administrador de Organizaciones Reconocidas.
- Capitanías de Puerto (conformada por 13 Capitanías a nivel nacional).

RESULTADOS FISICOS/PRESUPUESTARIOS DEL PROGRAMA 11 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN Y LA VIDA HUMANA EN EL MAR GESTIÓN 2016						
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE						
No.	PRODUCTOS FINALES	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	% de Ejecución Presupuestaria
1	Buques Certificados	Buque	932	1,056	113%	N/D
2	Abanderamiento de Nuevos Buques Registrados	Buque	40	55	138%	N/D
3	Permisos de Navegación (Zarpes Emitidos)	Permiso de Navegación	11,270	11,564	103%	N/D
Promedios Generales de Ejecución del Programa en Términos de Productos Finales					**118%**	**98%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la DGMM

N/D: No se pudo determinar

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar entrevistas y una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó una visita a las oficinas administrativas de la Dirección General de la Marina Mercante, con el objetivo de realizar una reunión con funcionarios del Departamento de Seguridad Marítima.

- De las 13 Capitanías Marítimas establecidas a nivel nacional por la DGMM, se seleccionó de forma aleatoria a 4 de ellas, las cuales están ubicadas en: el Puerto de la Ceiba, Puerto Cortés, Puerto de Roatán, y Puerto Lempira, a fin de presentar la documentación soporte de los productos finales de Buques Certificados, Abanderamiento de Nuevos Buques y Permisos de Navegación.

- En la información presentada por las Capitanías seleccionadas, se observó lo siguiente:

  - Se revisó la documentación de 5 permisos de navegación, los cuales representan el abanderamiento de 5 nuevas embarcaciones que se registraron por primera vez, como parte de la flota nacional, para fines recreativos y pesca comercial, correspondiente a los expedientes siguientes: **el registro LC-7-281 (Ceiba); el registro LC-5-264 (Ceiba); el registro LC-7-284 (Ceiba), el registro RO-1-505 (Roatán); y, el registro PL-5-942 (Puerto Lempira),** constatándose que cada uno contiene la documentación soporte que respalda los trámites realizados para el emisión del permiso. Entre la información contenida en estos permisos, figuran: las generalidades de la embarcación, las fotografías de la embarcación, la solicitud de registro de la embarcación, el reporte de la inspección que se realizó a la embarcación en relación al sistema de propulsión y la revisión del equipo de seguridad para la navegación, el reporte del cálculo de tonelaje, el certificado de autenticidad, copia de las facturas de los implementos faltantes y necesarios, la solicitud de inscripción de bote y la identificación del dueño de la embarcación, constancia del pago de impuestos municipales y comprobantes de pago de gravámenes y servicios prestados por la Marina Mercante, entre otros.

- Como parte de la Certificación de Buques, se examinaron 3 Inspecciones:

    - Inspección No. de Registro Q-3208341 de una embarcación nacional que solicitó la *renovación de Patente de Navegación y renovación del Certificado de Navegabilidad* extendido en Puerto Cortés el 17 de junio de 2016, el cual contiene lo siguiente: documentación de la embarcación, equipo de navegación y comunicación, dispositivos de salvamento, equipo contra incendio, inspección del casco, caseta y accesorios de la embarcación, inspección de la maquinaria, medios de prevención de la contaminación, buques de pasaje, copia del cálculo de tonelaje.

    - Inspección inicial realizada a una embarcación internacional con No. de la OMI 8309402 para un permiso de navegación, extendido en Puerto Cortés a un buque proveniente de las Bahamas con fecha del 28 de mayo de 2016, con destino a Convent, en la cual se establecieron las áreas inspeccionadas, controles operacionales, certificados pertinentes, información del último reconocimiento anual o intermedio, detalle estado rector del puerto, los tripulantes de la embarcación.

    - Inspección inicial realizada a una embarcación internacional con No. de la OMI 9177961 para un Permiso de Navegación, extendido en Puerto Cortés a un buque proveniente de las Cyprus con fecha del 29 de marzo de 2016, con destino a New Orleans, USA, en la cual se establecieron las áreas inspeccionadas, controles operacionales, certificados pertinentes, información del ultimo reconocimiento anual o intermedio, detalle estado rector del puerto, los tripulantes de la embarcación.

- Como parte de los Permisos de Navegación o Zarpes, se revisaron 3 de estos:

- Copia de un Permiso de Salida (zarpe) de Puerto Cortés con registro No. 9355472 de fecha de salida el 27 de mayo de 2016, a las 17 horas, con destino a Everglades, Florida, USA.

- Copia de un Permiso de Salida (zarpe) de Puerto Cortes con registro No. 9621869 de fecha de salida el 31 de agosto de 2016, a las 18 horas, con destino a Puerto Bolívar, Colombia.

- Copia de un Permiso de Salida (zarpe) de Puerto Cortés con registro No. 9636690 de fecha de salida el 31 de diciembre de 2016, a las 18 horas, con destino a Puerto Barrios, Guatemala.

De acuerdo a los información verificada en relación a los tres (3) productos del *Programa 11 Servicios de Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en el Mar,* ejecutados en forma física en 118%, y presupuestariamente en 98%, se pudo establecer de acuerdo al principio de efectividad, que no alcanzaron niveles de eficacia y eficiencia, ya que, se observa una debilidad de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión, al no realizar ajustes a la planificación y al presupuesto, mediante una reformulación, en la medida que estos se presentaron.

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de la gestión 2016 de la Dirección General de la Marina Mercante, no presentan el equilibrio físico-financiero, pues, la ejecución de sus seis (6) productos finales contenidos en su Plan Operativo Anual promediaron 145%, y su presupuesto se ejecutó en 97%, situación que denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

- Los resultados presupuestarios, demuestran haberse orientado al giro institucional de *Velar por la seguridad marítima, protección del medio ambiente y la formación de marinos*. Asimismo, dentro de la información presupuestaria, está sustentada la legalización de las incorporaciones y reducciones realizadas al presupuesto institucional.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Dirección General de la Marina Mercante, se determinó una Línea de Investigación y se realizó una verificación documental de los resultados de gestión reportados, relacionados a tres (3) productos finales: *Buques Certificados, Abanderamiento de Nuevos Buques Certificados y Permisos de Navegación (Zarpes Emitidos)*, esto a través de la solicitud a las autoridades de la entidad de copias de permisos de navegación, solicitudes de registro de embarcaciones, registro de inspecciones realizadas a embarcaciones nacionales y extranjeras, cálculos de tonelaje realizados, permisos de zarpes entre otras actividades, realizadas por las Capitanías de Puerto localizadas en La Ceiba, Puerto Cortés, Roatán y Puerto Lempira .

- De acuerdo a los resultados presentados por la Dirección General de la Marina Mercante, en tres (3) productos finales, atribuidos al *Programa 11 Servicios de Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en el Mar*, ejecutados físicamente en un promedio de 118% y el presupuesto en 98%, de acuerdo al principio de efectividad, se determina que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, se observa una debilidad de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión, al no realizar ajustes a la planificación y al presupuesto, mediante una reformulación, cuando así corresponda.

7. RECOMENDACIONES

Al Director General de la Marina Mercante, para que instruya:

Al Jefe Administrativo y Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

- Aplicar y evidenciar procedimientos de Control Interno, que permitan ajustar la planificación y la presupuestación, cuando así se requiera, con el propósito de dar seguimiento y evaluar de manera más efectiva la gestión institucional y particular en cada unidad ejecutora a fin de que prevalezca en sus resultados de gestión el equilibrio físico-financiero correspondiente.

- Realizar una programación y ejecución operativa, en la cual se pueda establecer el costo financiero de cada uno de los productos finales, con el fin de determinar el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados a cada uno de ellos.

V. AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)

1. MARCO LEGAL

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, fue creada mediante Decreto Ejecutivo Nº PCM-047-2014, publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" el 11 de octubre de 2014, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), con autonomía técnica, administrativa y financiera, posteriormente, por medio de los Decretos Ejecutivos PCM-047-2014 y PCM-022/2015 se estableció que la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, pasó a ser un ente desconcentrado de la Secretaría de Defensa Nacional.

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, es una entidad dedicada a la aeronáutica, destinada a la vigilancia, organización y fomento de la aviación civil de acuerdo a la aplicación de la Ley de Aeronáutica Civil, con un enfoque a la seguridad nacional para lo cual debe cumplir con los compromisos nacionales e internacionales en materia de seguridad operacional, vigilancia aeroportuaria, así como la ejecución de acciones orientadas a incorporar el elemento académico para la formación continua de nuevos profesionales dentro del país.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), orientó su planificación a los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

- Mejorar la calidad de los servicios de navegación aérea en los aeródromos del país, para incentivar a nuevos operadores que inicien y mantengan operaciones en el Estado de Honduras.

- Incrementar la seguridad operacional de los usuarios del transporte aéreo y de los operadores comerciales y privados, para lograr mejorar la calificación del Estado de Honduras ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

- Formar y titular personal técnico aeronáutico en las áreas de navegación aérea, regulaciones y aeródromos, para garantizar la seguridad en las operaciones que se realizan en los aeropuertos internacionales y aeródromos del país.

Para darle cumplimiento a los objetivos estratégicos antes enunciados la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, estructuro su Plan Operativo Anual (POA) en 4 programas presupuestarios, de los cuales se desprenden 11 productos finales, los cuales están en función a los programas

11, 12 y 13, ya que, el Programa de Actividades Centrales, solamente representa actividades que sirven de apoyo para la obtención de los productos finales de los otros tres programas.

La formulación del Plan Operativo Anual 2016, se considera acorde con las atribuciones de su marco legal y los objetivos del Plan Estratégico Institucional, mostrando productos finales con resultados cuantificables y medibles.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2016 AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL					
No.	**Programas y Productos Finales**	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución Física**
11	***Servicios de Navegación Aérea***				***91%***
1	Servicios de control de tránsito aéreo	Vuelo	86,790	87,528	101%
2	Servicios de información aeronáutica	Registro	43,363	48,087	111%
3	Servicios Meteorológicos aeronáuticos	Informe	98,200	59,687	61%
12	***Servicios de Inspección y Vigilancia***				***25%***
1	Certificaciones de operadores aéreos	Informe	98	1	1%
2	Licenciamiento de convalidaciones de personal aeronáutico	Evaluación	580	331	57%
3	Inspecciones de aeronavegabilidad	Inspección	398	64	16%
4	Inspecciones de operaciones técnicas	Aplicación	234	59	25%
13	***Formación Profesional***				***92%***
1	Certificaciones en navegación aérea	Persona	132	147	111%
2	Certificaciones en regulaciones aéreas	Persona	110	123	112%
3	Certificaciones en aeródromos	Persona	30	25	83%
4	Certificaciones técnico - administrativo	Persona	120	76	63%
Promedio General de Ejecución					**69%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la AHAC

Los resultados físicos se ejecutaron de la siguiente manera:

- ***Servicios de Navegación:*** Este programa tiene como finalidad brindar servicios de tránsito aéreo a todas las aeronaves nacionales e internacionales para una realización segura, eficiente de los vuelos y del servicio de alerta para aeronaves en peligro. Sus resultados se ejecutaron en promedio general por 91%; la variación más significativa se presentó en que se logró solamente el 61% en la elaboración de informes meteorológicos, de acuerdo a explicaciones de las autoridades de la AHAC, este último producto obtuvo una ejecución baja debido a que se trasladó parte del personal técnico responsable de realizar los pronósticos del tiempo a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

- ***Servicios de Inspección y Vigilancia:*** la finalidad es garantizar la seguridad aeronáutica, controlar, certificar y supervisar al personal aeronáutico, a los operadores aéreos de la aviación civil que realizan vuelos comerciales, privados y militares nacionales e internacionales, al personal que labora en las organizaciones de mantenimiento aeronáutico, radio ayudas de navegación aérea, y a todo el personal que labora en los aeropuertos internacionales. También busca evitar actos de interferencia ilícita mediante la aplicación de la normativa vigente nacional e internacional. Sus resultados se ejecutaron en promedio general de 25%.

  La baja ejecución en sus metas, se debió a que no cuentan con un Jefe de Estándares de Vuelo, que reúna los requisitos técnicos para desempeñar las funciones de este puesto en relación a certificación de operadores aéreos y licenciamiento de convalidaciones de personal aeronáutico, lo anterior, debido a que la AHAC, no cuenta con recursos presupuestario para el pago de un salario acorde a lo establecido por la industria aeronáutica. Asimismo, por la misma falta de recursos, no cuentan con pilotos para ejercer las labores de

inspecciones de operaciones técnicas. Esto representa una debilidad de la gestión, pues, estas atribuciones son fundamentales para el logro de sus objetivos.

- ***Formación Profesional:*** Este programa tiene la finalidad de formar y titular al personal técnico aeronáutico en las áreas de navegación aérea, regulaciones y aeródromos para garantizar las operaciones que se realizan en los aeropuertos nacionales e internacionales del país. Este programa obtuvo una ejecución de 92%. La baja ejecución, se presentó en la certificación del personal técnico – administrativo y se debió a una reducción en las solicitudes de capacitación producto de los cambios sugeridos en las diferentes unidades ejecutoras de la AHAC, por parte de la auditoría internacional practicada a esta institución por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

En la evaluación de los resultados de la planificación operativa, se observó una debilidad en el control y seguimiento de su planificación, ya que, tuvieron cambios en su estructura operativa encargada de obtener los resultados programados, como ejemplo: La falta de un Jefe de Estándares de Vuelo y Pilotos Inspectores, el cual es personal clave para realizar labores de vigilancia e inspección en los diferentes aeropuertos y aeródromos del país. No obstante, no realizaron modificaciones en su Plan Operativo Anual, lo que influyó directamente en los porcentajes de ejecución global de los resultados mostrados por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

En la evaluación, se observó variaciones de baja y sobre ejecución en los productos del POA; situación que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellos productos, que están bajo el control de la institución.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de gastos aprobado a la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), para el año 2016, ascendió a 180.6 millones de Lempiras, financiados con 161.9 millones de Lempiras de la fuente Tesoro Nacional y 18.6 millones de Lempiras de Recursos Propios provenientes de las certificaciones en navegación aérea, certificaciones de operadores aéreos, licenciamiento de convalidaciones a personal aéreo, entre otras actividades que desarrolla la AHAC. El presupuesto aprobado, aumentó 77% en relación al período fiscal 2015, observándose la variación en los grupos de Servicios Personales y No Personales.

Al presupuesto aprobado de egresos, se le disminuyeron y ampliaron sus asignaciones, no obstante, en forma neta fue una disminución de 7.5 millones de Lempiras que representó el 4% del presupuesto aprobado. La reducción de disponibilidades de fondos del Tesoro Nacional, afectó en mayor proporción a los gastos incluidos dentro del grupo de Servicios No Personales, vinculados al mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, edificios y locales, limpieza, aseo, fumigación y mantenimiento de sistemas informáticos. No obstante, se incorporaron al presupuesto recursos provenientes de Fondos Propios, para ampliar los renglones de gasto del grupo de Servicios Personales, particularmente para la creación de nuevas plazas e incrementos salariales a plazas ya existentes.

La AHAC, presentó la documentación soporte de las modificaciones presupuestarias correspondientes.

El presupuesto definitivo, fue por 173.0 millones de Lempiras, el cual fue ejecutado en 86.1% con un monto ejecutado de 149.0 millones de Lempiras.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

GESTIÓN 2016

AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL

Todas las Fuentes

(Valor en Lempiras)

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	145,998,476.00	149,739,862.00	136,646,357.00	91.7%	91.3%
Servicios no Personales	23,135,769.00	14,643,046.00	6,529,765.36	4.4%	44.6%
Materiales y Suministros	5,977,289.00	4,024,413.00	2,710,342.07	1.8%	67.3%
Bienes Capitalizables	3,469,917.00	3,300,917.00	2,135,050.52	1.4%	64.7%
Transferencias y Donaciones	2,048,610.00	1,341,954.00	985,171.08	0.7%	73.4%
Totales	**180,630,061.00**	**173,050,192.00**	**149,006,686.03**	**100.0%**	**86.1%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos de AHAC

En los resultados presupuestarios, se observa que la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, orientó el 98.6% al gasto corriente, siendo sus erogaciones más representativas las dirigidas al pago de sueldos, salarios básicos así como de otros beneficios y compensaciones dados al personal, al pago de energía eléctrica, viáticos nacionales y diésel, lo cual es adecuado al giro institucional de la prestación del servicio de *vigilar, organizar y fomentar la aviación civil a nivel nacional, de acuerdo a la aplicación de la Ley de Aeronáutica Civil.*

Los gastos por bienes capitalizables, se destinaron a la adquisición de muebles, equipo de oficina y equipo de comunicación.

El gasto por Transferencias y Donaciones, corresponde al pago de cuotas ordinarias a organismos internacionales a los cuales Honduras está suscrito referente a temas de aeronáutica.

En relación a la categoría programática, el 51.2% del presupuesto ejecutado por la AHAC se concentró en el *Programa 01 Actividades Centrales*, en el cual se centralizan las actividades de coordinación y administración de la entidad; seguido por el *Programa 11 Servicios de Navegación Aérea,* con un 43.5%, en el cual se desarrolla una de las principales funciones de la AHAC de brindar los servicios de tránsito aéreo a todas las aeronaves nacionales e internacionales, esto a través de los cuatro aeropuertos internacionales que funcionan en el país, razón por la cual obtuvieron una asignación de presupuesto relevante; y el 5.2% restante, fue absorbido por los *Programas 12 Servicios de Inspección y Vigilancia y 13 Formación Profesional,* los cuales tienen la función de controlar, certificar y supervisar al personal aeronáutico, a los operadores aéreos de la aviación civil que realizan vuelos comerciales, privados y militares nacionales e internacionales y de titular al personal técnico aeronáutico.

En la liquidación de egresos, se observa un saldo presupuestario por 24.0 millones de Lempiras, lo cual de acuerdo a Notas Explicativas por parte de las autoridades, se debió a varios factores, los cuales se enuncian a continuación:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
GESTIÓN 2016

AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL
(Valor en Lempiras)

No.	Programas	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
1	Actividades Centrales	96,054,855.00	91,313,329.00	76,297,360.05	51.2%	83.6%
11	Servicios de Navegación Aérea	75,783,640.00	70,638,538.00	64,872,862.87	43.5%	91.8%
12	Servicios de Inspección y Vigilancia	7,333,464.00	10,178,452.00	7,664,015.40	5.1%	75.3%
13	Formación Profesional	1,458,102.00	919,873.00	172,447.71	0.1%	18.7%
Totales		**180,630,061.00**	**173,050,192.00**	**149,006,686.03**	**100.0%**	**86.1%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos de la AHAC

- El Poder Ejecutivo, realizó un congelamiento de fondos a la AHAC a través del Decreto de Emergencia por la epidemia del Zika, la plaga de gorgojo en los bosques y los incendios forestales por un monto de 11.4 millones de Lempiras.

- No ejecutaron el presupuesto total asignado a los diferentes programas, debido a que el Departamento de Recursos Humanos en conjunto con la Dirección General de la AHAC, no lograron realizar el escalonamiento del personal técnico establecido en el PCM-022-2015, por lo que no realizaron todas las contrataciones del personal requerido para ese período fiscal.

- Hubo Recursos Propios, generados en los meses de noviembre y diciembre, que no pudieron ser ejecutados.

- No se realizó la compra de equipo de oficina y comunicación, al no considerarlo necesario en ese período fiscal.

4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), no presenta un equilibrio físico financiero en sus resultado de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 69% y su presupuesto de gastos en 86.1%; situación que denota una debilidad de control en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, se estableció una Línea de Investigación para la verificación a los productos finales relacionados con los *Servicios de Navegación Aérea*, los cuales tienen la mayor asignación presupuestaria y están orientados a cumplir el objetivo de brindar servicios de tránsito aéreo a todas las aeronaves nacionales e internacionales para una realización segura, eficiente de los vuelos y del servicio de alerta para aeronaves en peligro.

La responsabilidad de los servicios de tránsito aéreo a todas las aeronaves nacionales e internacionales para una realización segura, recae en los Departamentos de Planificación Aeronáutica y de Meteorología Aeronáutica.

La institución, no cuantifica financieramente cada uno de sus productos finales, no obstante, la ejecución del Programa 11 de *Servicios de Navegación Aérea* fue por 64.8 millones de Lempiras que representa el 91.8% del presupuesto asignado.

RESULTADOS FISICOS DEL PROGRAMA 11 SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA GESTIÓN 2016					
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL					
No.	**Productos Finales**	**Unidad de Medida**	**Programación Fisica**	**Ejecución Fisica**	**% de Ejecución Fisica**
1	Servicios de control de tránsito aéreo	Vuelo	86,790	87,528	101%
2	Servicios de información aeronáutica	Registro	43,363	48,087	111%
3	Servicios Meteorológicos aeronáuticos	Informe	98,200	59,687	61%
Promedios Generales de Ejecución del Programa en Terminos de Productos Finales					**91%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la AHAC

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se procedió a realizar una visita a la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, con el objetivo de realizar entrevistas y solicitar documentación soporte al personal de los Departamentos de Planificación Aeronáutica y de Meteorología Aeronáutica.

- En relación a los productos finales de *Servicios de Control de Tránsito Aéreo y Servicios de Información Aeronáutica,* se establece lo siguiente:

  - Ambos productos, están orientados a la medición de los movimientos de los vuelos comerciales, militares y privados de los 4 aeropuertos internacionales que operan en el país: Toncontin (Tegucigalpa), Ramón Villeda Morales (San Pedro Sula), Juan Manuel Gálvez (Roatán) y Golosón (La Ceiba).

  - El seguimiento a los movimientos, es realizado y validado por el Departamento de Plan de Vuelo localizados en cada uno de los aeropuertos, los cuales emiten y envían en forma digital al Departamento de Planificación Aeronáutica un Informe Estadístico Operativo Diario, quien a su vez, genera los informes consolidados semanales, mensuales, trimestrales y anuales sobre el tráfico aéreo a nivel nacional.

- De los archivos del *Departamento de Planificación Aeronáutica,* se seleccionó una muestra aleatoria de 29 informes diarios de diferentes fechas, generados por los Departamentos de Plan de Vuelo localizados en los cuatro (4) aeropuertos internacionales del país, donde se constató el registro de 1,944 vuelos realizados a nivel nacional, a continuación su detalle:

  - Informes Estadísticos elaborados por el Departamento de Plan de Vuelo del Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales de San Pedro Sula,

correspondiente a 3 días del mes de febrero (2, 9 y 15); 3 días del mes de julio (9, 15 y 16); 3 días del mes de noviembre (1, 7 y 12). En estos informes se registraron 649 vuelos.

- Informes Estadísticos generados por el Departamento de Plan de Vuelo del Aeropuerto Internacional Toncontin de Tegucigalpa, correspondiente a 3 días del mes de enero (3, 8 y 21); 3 días del mes de junio (1, 5 y 12); 3 días del mes de octubre (1, 12 y 22). En estos informes se registraron 602 vuelos.

- Informes Estadísticos preparados por el Departamento de Plan de Vuelo del Aeropuerto Internacional Golosón de la Ceiba, correspondiente a 3 días del mes de marzo (1, 2 y 24); 3 días del mes de junio (11, 12 y 23); 3 días del mes de octubre (4, 12 y 29). En estos informes se registraron 360 vuelos.

- Informes Estadísticos realizados por el Departamento de Plan de Vuelo del Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez de Roatán, correspondiente a 3 días del mes de febrero (8, 9 y 12); 3 días del mes de septiembre (1, 7 y 13); 2 días del mes de diciembre (12 y 20). En estos informes se registraron 333 vuelos.

- Informe Global de Aeronaves Comerciales, Privadas y Militares de los Cuatro Aeropuertos Internacionales del País del año 2016, para un total de 63,995 vuelos comerciales, 18,385 vuelos privados y 2,761 vuelos militares.

- Informe Global de Aeronaves de los Cuatro Aeropuertos Internacionales del País del año 2016 (Despegues y Aterrizajes), para un total de 42,772 despegues y 42,369 aterrizajes.

- Los informes anteriormente revisados, fueron comparados con la información contenida en el Informe Consolidado Anual de la Base de Datos Digital de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

- En lo que concierne al Producto *3 Servicios Meteorológicos Aeronáuticos,* se observó lo siguiente:

  - El Departamento de Meteorología Aeronáutica, genera información que sirve de soporte para que los pilotos de las naves aéreas tomen la decisión de realizar un vuelo o no. Los informes generados son: *Informes de Mensaje de Alerta para los Pilotos*, e *Informes de Pronostico del Tiempo de Terminal Aérea (TAF),* son generados a diario en cada aeropuerto internacional, y son actualizados cada 6 horas; como apoyo a estos informes se preparan *"Mapas de Flujo de Vientos"* a diferentes pies de altura (5,000 a 30,000 pies de altura); y finalmente están los informes denominados BRIFIN, los cuales son una breve explicación del pronóstico del tiempo.

- De los archivos del Departamento de Meteorología Aeronáutica*,* de un universo de 59,687 informes, se seleccionaron de forma aleatoria los siguientes informes:

- Dos Informes Diarios de Meteorología Aeronáutica del 1 de septiembre y el 1 de octubre de 2016, en el cual se especifica el pronóstico las condiciones climáticas para estos días específicos, son generados cada 6 horas y tienen una vigencia de 24 horas.

- Informe de Control de Vuelos del 1 de octubre de 2016, en el cual se especifican detalles de los vuelos a ser realizados durante ese día, como: la aerolínea que los realizará, números de vuelo, matrícula de la aeronave, hora de salida y destino del vuelo.

- Mapas de Flujos de Vientos del 2 de agosto y del 3 de agosto de 2016, en estos mapas se detalla el pronóstico de donde vendrán las corrientes de vientos, y de cómo fluirán y hacia donde fluirán en esos días específicamente.

Con base en el concepto de efectividad, que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que alcanzaron niveles de eficacia y eficiencia los tres (3) productos finales asignados al *Programa 11 Servicios de Navegación Aérea*, pues, estos obtuvieron un grado de ejecución física de 91% y presupuestaria de 91.8%.

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de la gestión 2016 de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, no presentan el equilibrio físico-financiero, pues, la ejecución de sus once (11) productos finales contenidos en su Plan Operativo Anual (POA) promediaron 69% y su presupuesto se ejecutó en 86.1%, situación que denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

- La planificación operativa, está acorde con las atribuciones de su marco legal y los objetivos del Plan Estratégico Institucional, no obstante, se observan debilidades relacionadas con: 1) En la evaluación se observó variaciones de baja y sobre ejecución en los productos del POA, situación que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellos productos que están bajo el control de la institución; y, 2) la institución, no ha tenido los resultados esperados, ya que, una de las principales funciones otorgadas a la entidad, es el garantizar la seguridad aeronáutica mediante la certificación de personal aeronáutico y la inspección técnica a los operadores aéreos.

- Los resultados presupuestarios, muestran una coherencia entre la orientación del gasto y el giro institucional de vigilar, organizar y fomentar la aviación civil de acuerdo a la aplicación de la Ley de Aeronáutica Civil. Asimismo, dentro de la información presupuestaria, está sustentada la legalización de las incorporaciones y reducciones realizadas al presupuesto institucional.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, se determinó una Línea de Investigación para realizar una verificación documental del cumplimiento de tres (3) productos finales: *Servicios de Control de*

Tránsito Aéreo, Servicios de Información Aeronáutica y Servicios Meteorológico Aeronáuticos, en donde se constató el contenido y alcance de los informes estadísticos generados en los cuatro (4) aeropuertos internacionales del país, que respaldan los logros reportados.

- Con base en el concepto de efectividad, que debe prevalecer en los resultados de gestión, se determina que alcanzaron niveles de eficacia y eficiencia los tres (3) productos finales asignados al Programa 11 Servicios de Navegación Aérea, pues, estos obtuvieron un grado de ejecución física de 91% y presupuestaria de 91.8%.

7. RECOMENDACIONES

Al Director General de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, para que instruya:

Al Jefe Administrativo y Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

- Aplicar y evidenciar procedimientos de Control Interno, que permitan ajustar la planificación operativa y el presupuesto, cuando así se requiera, con el propósito de ejecutar, dar seguimiento y evaluar de manera más efectiva la gestión institucional y en particular en cada Unidad Ejecutora, a fin que prevalezca en sus resultados de gestión el equilibrio físico-financiero correspondiente de su POA-Presupuesto.
- Preparar un Plan de Acción, encaminado a mejorar los resultados, particularmente de las funciones de certificación de personal aeronáutico y la inspección técnica a los operadores aéreos.

E. GABINETE DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

I. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP)

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo N°266-2013, la Ley para optimizar la administración pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el gobierno, en el Artículo 29, establece que a la Secretaría le compete lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución, evaluación de las políticas relacionadas con la vivienda, las obras de infraestructura pública, el sistema vial, urbanístico y del transporte, los asuntos concernientes a empresas públicas, así como el régimen concesionario de obras públicas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), plantea los siguientes objetivos estratégicos:

- Mejorar las condiciones de la infraestructura del patrimonio cultural, productivo y recreativo del país.
- Mejorar la seguridad del servicio del transporte terrestre de carga y pasajeros.
- Incrementar la confianza y seguridad de los usuarios del transporte aéreo.
- Mantener la supervisión y regulación sobre los prestadores de servicios públicos.
- Mejorar las condiciones de la infraestructura hidráulica del país.

Para el cumplimiento de los objetivos la INSEP estructuró su planificación mediante 10 programas presupuestarios que contienen 63 productos finales encaminados a cumplir con sus objetivos.

La formulación del Plan Operativo de la Secretaría muestra una planificación congruente con sus objetivos estratégicos y las competencias indicadas en su marco legal. Asimismo, los productos finales contribuyen al cumplimiento de la misión y función de cada uno de los Programas.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA - GESTIÓN 2016	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	
PROGRAMA	**% DE EJECUCIÓN FISICA**
Construcción de Obras para el Control de inundaciones del Valle de Sula	70%
Emisión de Permisos de Explotación y Certificados de Operación en el sector Transporte	38%
Regulación y Control Operativo en el Sector Transporte	21%
Capacitación en el Sector Transporte	4%
Construcción y Mantenimiento de Edificios Públicos	23%
Construcción y Mantenimiento de Obras Hidráulicas	0%
Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Aeroportuaria	0%
Construcción y Rehabilitación de Carreteras a Nivel Nacional	108%
Construcción y Rehabilitación de Puentes	50%
Construcción y Mantenimiento de Obras Urbanísticas	0%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN	**31%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo de INSEP.

Los resultados físicos reportados alcanzaron una ejecución promedio del 31%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- El programa de construcción de obras para el control de inundaciones del Valle de Sula realizo canalizaciones, espigones, alcantarillas y bordos, todos construidos en el valle.
- El de construcción y rehabilitación de carreteras a nivel nacional pavimentó 69.95 km, rehabilito 11.08 km, pavimentó 42.94 km de calles municipales, supervisiones, entre otras actividades.
- El de construcción y rehabilitación de puentes, rehabilito el puente sobre Río Grande del Ojo de Agua, el que esta sobre el Río Sarco en la Esperanza – San Francisco de Opalaca y el de la Quebrada L a Lapa en el Triunfo- Concepción de María.
- Se emitieron 12,581 nuevos certificados de operación en el sector transporte.

En la evaluación de los resultados de la planificación operativa se observan variaciones en varios resultados lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución.

Plan Estratégico Institucional

La Secretaría, cuenta con un Plan Estratégico Institucional para un período de 4 años (2015-2018), con los siguientes objetivos:

- Mejorar las condiciones de la infraestructura del patrimonio cultural, productivo y recreativo del país.
- Mejorar la conectividad en la red vial del país.
- Mejorar la seguridad del servicio del transporte terrestre de carga y pasajeros.
- Mantener la confianza y seguridad de los usuarios del transporte aéreo en las pistas secundarias del país.
- Mantener la supervisión y regulación sobre los prestadores de bienes y servicios públicos.
- Ampliar la cobertura de la construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica del país.
- Generar empleos a nivel nacional.
- Mejorar la infraestructura de las localidades comprendidas en 5 regiones.

No obstante, en la información remitida por la secretaría no se refleja el avance del cumplimiento del año 2015 y 2016, de los objetivos antes mencionados.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

La Secretaría, en el Plan Estratégico de Gobierno 2014–2018, está implícita en el objetivo de subsector de: mejorar el estado actual de la red vial en sus diferentes categorías, con el fin de reducir costos de operación y tiempos de viaje, mediante la construcción de los corredores viales priorizados y el mantenimiento de la red vial con inversión pública y pública-privada, incorporando el enfoque de reducción de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.

Resultado: finalizada la construcción de principales correderos carreteros.

Y con los siguientes indicadores:

- 16% de ejecución de carretera Villa San Antonio – Goascorán.
- 32% de ejecución de tramos del corredor agrícola.
- 25% de ejecución de tramos del corredor
- 0% de ejecución física del Corredor del Pacifico.
- 0% de ejecución física del Corredor del Occidente.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos para el año 2016 fue de 6,151.2 millones de Lempiras. Este presupuesto se incrementó en 100% en

comparación al aprobado en el año 2015, este aumento se observó en el grupo de bienes capitalizables el cual está orientado a las obras de construcción.

El presupuesto aprobado fue ampliado por 1,482.1 millones de Lempiras. Estas incorporaciones provinieron de crédito externo y se destinaron al grupo de bienes capitalizables.

El presupuesto definitivo fue de 7,633.3 millones de Lempiras el cual fue financiado de la siguiente manera:

- Fuentes de financiamiento internas en un 55% conformado por Tesoro Nacional con 4,006.7 millones de Lempiras y Recursos Propios con 58.1 millones de Lempiras.
- Fuentes de financiamiento externas en un 33% conformado por crédito externo con 2,339.1 millones de Lempiras, donaciones externas 31.3 millones de Lempiras y alivio de la deuda-club de Paris 1,038.0 millones de Lempiras.

La ejecución del presupuesto fue de 6,470.5 millones de Lempiras, lo que representa un 84.77% del total del presupuesto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

VALORES EN LEMPIRAS

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	758,945,892.00	777,519,103.00	757,782,165.87	11.71%	97.46%
Servicios no Personales	132,083,193.00	421,380,657.00	334,565,148.86	5.17%	79.40%
Materiales y Suministros	6,828,905.00	9,664,648.00	8,540,242.94	0.13%	88.37%
Bienes Capitalizables	4,790,735,972.00	5,953,189,070.00	4,975,948,063.91	76.90%	83.58%
Transferencias	188,393,642.00	194,145,808.00	188,694,305.26	2.92%	97.19%
Activos Financieros	274,200,000.00	274,200,000.00	205,000,000.00	3.17%	74.76%
Servicio de la Deuda Pública	0.00	3,195,000.00	0.00		0.00%
TOTALES	**6,151,187,604.00**	**7,633,294,286.00**	**6,470,529,926.84**	**100.00%**	**84.77%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de INSEP.

En el grupo de bienes capitalizables, es donde se concentra la mayor cuantía del presupuesto con un 76.90%, ejecutándose al final del año en 4,975.9 millones de Lempiras, este grupo se ve incrementado en relación al año anterior que tuvo una ejecución de 2,303.9 millones de Lempiras. Este incremento y porcentaje ejecutado es aceptable, pues, en este grupo, es donde se ejecutan los fondos de los proyectos que tienen como propósito contribuir con el crecimiento socio económico y desarrollo de obras a nivel nacional mediante la construcción y rehabilitación de carreteras. Así mismo hubo erogaciones por pago de salarios, contribuciones del seguro social, demandas, entre otras.

Los gastos por transferencias corresponden a HONDUCOR, Ferrocarril Nacional, subsidios a empresa del transporte urbano, entre otras.

La ejecución del grupo de activos financieros corresponde a fideicomisos por el mejoramiento de la infraestructura en los departamentos de Islas de la Bahía, Colón, Atlántida y la construcción de la carretera Obispo-Empalme carretera La Esperanza, rehabilitación de San Miguelito-San Juan.

El saldo presupuestario fue por 1,162.7 millones de Lempiras esto se debió a que en el grupo de bienes capitalizables, según notas explicativas se dio por:

- El cierre del sistema SIAFI lo que impidió realizar el procedimiento correspondiente de los pagos de estimaciones de obras.

- La suspensión de dos proyectos teniendo como justificación las condiciones climatológicas adversas.
- Remanentes de fondos que quedaron por la diferencia entre el presupuesto considerado para cada obra y los montos por los que fueron contratados.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos en el periodo 2016, no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó su plan operativo anual en 31% y su presupuesto de gastos en 85% para cumplir con las metas establecidas; situación que denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de planificación y la presupuestación.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

El INSEP, tiene la responsabilidad de realizar programas y proyectos de infraestructura y transporte del Estado de Honduras, contribuyendo con el crecimiento socio económico y desarrollo de obras a nivel nacional.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, se estableció una Línea de Investigación para verificar los resultados físicos alcanzados, por el Programa "Construcción y Rehabilitación de Carreteras", lo anterior, basados en que este programa representa el 52% del presupuesto ejecutado. Los resultados a verificar son particularmente de la ampliación de la carretera Villa de San Antonio – Goascorán sección I-B Lamaní Quebrachal.

RESULTADOS DEL PROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓ DE CARRETERAS - AÑO 2016				
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS				
PROYECTO	% DE EJECUCIÓN FISICA	PRESUPUESTO VIGENTE (LEMPIRAS)	PRESUPUESTO EJECUTADO (LEMPIRAS)	% EJECUCIÓN FINANCIERA
Ampliación de la carretera Villa de San Antonio – Goascorán sección I-B Lamaní Quebrachal	172%	237,417,262	236,059,338.09	99%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo del INSEP

Para efectos de verificar la información reportada, se realizó una visita en las instalaciones de la Secretaría, donde se procedió hacer una revisión documental del expediente de la ampliación de la carretera Villa de San Antonio – Goascorán sección I-B Lamaní Quebrachal, obteniendo los siguientes resultados:

- Documento de licitación para la construcción de la carretera,
- Precalificación y licitación del proyecto,
- Orden de inicio a la ejecución de los trabajos,
- No objeción a la suscripción de contratos por parte de BCIE,
- Evaluación de los documentos presentados por la empresa
- Nota de calificación para el proyecto
- No objeción al análisis y evaluación económica de la empresa,
- Contrato de construcción del proyecto,

- Las 12 modificaciones realizadas al contrato,
- Ordenes de cambio del proyecto,
- Órdenes de pago.

En el análisis de la muestra verificada de los resultados de gestión presentados en el POA en relación a la ampliación de la carretera Villa de San Antonio – Goascorán sección I-B Lamaní Quebrachal, de manera documental, se observó el cumplimiento de la meta programada, sin embargo, al no realizar la visita con el personal técnico especialista en obras públicas para evidenciar los resultados físicos, este Tribunal, se abstiene de calificar en términos de eficiencia y eficacia dichos resultados.

Limitante

La no ejecución del Plan de Gira, impidió realizar visitas a las obras y/o proyectos que se encuentran fuera de la capital.

6. CONCLUSIONES

- La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2016 de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, ascendió a 6,470.5 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 85%, y presenta un cumplimiento físico de metas del plan operativo anual de 31%, por lo que, se determina que no existió una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de INSEP, se estableció una Línea de Investigación, para verificar los resultados físicos alcanzados por el proyecto de ampliación de la carretera Villa de San Antonio – Goascorán sección I-B Lamaní Quebrachal, en donde mediante observación y la revisión del expediente se constató el cumplimiento en el año 2016.

- De los resultados reportados por el INSEP, en relación a proyecto de ampliación de la carretera Villa de San Antonio – Goascorán sección I-B Lamaní Quebrachal, este Tribunal, se abstiene de calificar en términos de eficacia y eficiencia los resultados de gestión, ya que, por razones de tipo presupuestario, no pudo evidenciar la ejecución física de dicho proyecto.

}

7. RECOMENDACIÓN

Al Secretario de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos, para que gire instrucciones al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión:

- Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas de control interno a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto.

II. FONDO VIAL (FV)

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo Número 131-93 se crea la Ley del Fondo de Mantenimiento Vial; no obstante, mediante la reforma a la misma y bajo el Decreto Legislativo N° 62-2009 del 21 de septiembre de 2009, inicia operaciones el Fondo Vial, como una institución desconcentrada de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), de duración indefinida y con independencia administrativa, técnica y financiera.

El Fondo Vial, es responsable de realizar el mantenimiento y conservación de las carreteras y caminos principales, secundarios y vecinales, que forman parte de la Red Vial Oficial de Carreteras y Caminos (RVN), así como de realizar el control de pesos y dimensiones, la precalificación de las empresas constructoras y supervisoras referente al mantenimiento de la Red Vial Nacional el desarrollo de la gestión vial, entre otras.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2016, el Fondo Vial, presentó su planificación operativa de inversión estructurada en dos (2) programas: la Conservación de la Red Vial Pavimentada y la Conservación de la Red Vial no Pavimentada. La planificación, está orientada a dos objetivos estratégicos:

1. **Garantizar una conservación sostenible y oportuna de la Red Vial Nacional (RVN) mediante la contratación de Empresas Nacionales y Microempresas:**

- Productos Finales:
  - Mantenida y conservada las carreteras de la Red Vial Oficial Pavimentada a nivel nacional
  - Mantenida y conservada las carreteras y caminos de la Red Vial Oficial No Pavimentada a nivel nacional.
- Productos Intermedios:

- Conservadas y mantenidas las obras de bacheos asfálticos en las calzadas de la Red Vial Oficial Pavimentada (RVP).
- Mantenidas y Conservadas periódica y rutinariamente la Red Vial Oficial No Pavimentada (RVNP).

2. Fomentar a nivel nacional la generación de empleos en las regiones por medio de la atención de las Microempresas Asociativas de Conservación (MEACV).

- Producto Final:
  - Validados trabajos de los servicios de verificación técnica financiera y administrativa en el Fondo Vial.
- Producto Intermedio:
  - Generar y presentar los informes de verificación y validación de los trabajos realizados en la conservación y mantenimiento de la Red Vial Oficial Nacional (RVNP).

En el marco legal de esta institución, se estable que es responsable de realizar el control de pesos y dimensiones, pero este aspecto no se identifica en su Plan Operativo Anual, pues, según los argumentos de las autoridades, esta actividad, anteriormente la desarrollaba la Dirección General del Transporte y actualmente recae en el Instituto de Transporte, sin embargo, no se han realizado las reformas que eliminen dichas atribuciones.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN 2016				
FONDO VIAL				
PROGRAMAS	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PROGRAMACIÓN FISICA**	**EJECUCIÓN FISICA**	**% DE EJECUCIÓN FISICA**
CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA				**106%**
Mantenimiento rutinario en calzada con bacheos asfalticos.	Km	850	831	98%
Señalización y Seguridad vial.	Km	57	64	112%
Mejoramiento y pavimentaciones.	Km	2	2	100%
Microempresas Asociativas de Conservación Vial en la Red Vial Oficial Pavimentada.	Km	2072	2343	113%
CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA				**102%**
Mantenimiento periódico y rutinario de la red vial no pavimentada.	Km	1551	1576	102%
Atención de Emergencias y Obras de Mitigación	Atención	1	1	100%
Obras de drenaje menor.	Unidad	16	17	106%
VERIFICACIÓN TÉCNICA				**92%**
Servicios de verificación técnica	Informes	12	11	92%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**100%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del FV.

La formulación del Plan Operativo Anual (POA) del Fondo Vial, muestra una planificación congruente con sus objetivos estratégicos y la mayoría de sus competencias indicadas en su

marco legal. Asimismo, los productos finales contribuyen al cumplimiento de la misión y función de cada uno de los Programas.

Los resultados físicos del *Programa de Conservación de la Red Vial Pavimentada* más representativos, corresponden a 2,343 kilómetros atendidos por el mantenimiento rutinario que realizan Microempresas Asociativas de Conservación Vial (MEACV), que consiste en la limpieza de vías, dichas actividades fueron realizadas por 58 de Microempresas en 12 Departamentos del país. En relación al mantenimiento de 831 kilómetros de carreteras en los cuales se realizaron obras de bacheo asfáltico, éste representa la parte fundamental de la conservación de las vías y es quien tiene asignado el mayor compromiso presupuestario.

Dentro del *Programa de Conservación de la Red vial No Pavimentada*, la más significativa actividad recayó en los 1,576 kilómetros de carretera atendidos por medio de la reconstrucción paso de carreteras, ampliación de curvas, balastado y escarificado. Dichas obras fueron ejecutadas por 85 empresas constructoras producto de realizar concursos públicos y privados, realizadas en 17 Departamentos del País.

Los resultados reportados por el *Programa de Verificación Técnica*, consistieron en la elaboración de informes técnicos que resumen actividades de verificación y asistencia técnica a los proyectos que se ejecutan para el mantenimiento y conservación de la red vial oficial pavimentada y no pavimentada.

Es importante señalar que esta institución, en las diferentes actividades del mantenimiento y conservación de la red vial pavimentada se emplearon aproximadamente 6,216 empleos directos y se beneficiaron 18,030 personas. En el mantenimiento y conservación de la red vial oficial no pavimentada, se emplearon 3,983 empleos directos y se beneficiaron 7,966 personas. Según Nota Explicativa, el cálculo de beneficiarios directos se realiza con el promedio para la red vial pavimentada y la no pavimentada con dos beneficiarios por empleo para verificación, para personal permanente se consideran dos y para microempresas se toma en promedio 5 beneficiarios directos por socio.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

Dentro del Plan Estratégico de Gobierno, el Fondo Vial, está incluido dentro del Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva, particularmente esta institución contribuye a uno de los objetivos de este gabinete el cual es: *"Fortalecer la infraestructura y el desarrollo logístico del país, a través de proyectos que faciliten una conexión más ágil y de menor costo a nivel regional e internacional y el desarrollo de proyectos de energía renovable y telecomunicaciones, que reduzcan los costos de las empresas en Honduras, mediante inversión pública y privada, y la combinación entre ambas".*

En el resultado Global del objetivo de convertir a Honduras en el segundo país con mejor infraestructura de logística y de transporte de Centroamérica, como elemento estratégico para el despliegue de un potencial económico mayor; éste resultado tiene asignado el indicador sectorial de *"Porcentaje de Cobertura Red Vial Oficial"*, el cual, obtuvo un grado de ejecución de 97%, ya que, se logró una cobertura del 28.1%, del 29% programado para el cierre de 2016.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado al Fondo Vial para el año 2016, fue de 875.1 millones de Lempiras, financiados con recursos del Tesoro Nacional. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado se incrementó en 60.1%, observándose este incremento en el grupo de bienes capitalizables, relacionados con el mantenimiento de la red vial.

Al presupuesto aprobado se le hizo una ampliación presupuestaria por 9.7 millones de Lempiras, financiados con recursos del Tesoro Nacional, destinados al grupo de Bienes Capitalizables, dichas modificaciones están sustentadas en resoluciones de la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo, fue de 884.8 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en 99.6% lo que representa un valor de 881.3 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO - AÑO 2016

FONDO VIAL

VALORES EN LEMPIRAS

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	39,390,217.00	41,241,460.00	37,951,282.14	4.31%	92.02%
Servicios no Personales	34,314,236.00	32,068,908.00	31,876,164.30	3.62%	99.40%
Materiales y Suministros	631,885.00	824,084.00	823,489.80	0.09%	99.93%
Bienes Capitalizables	800,731,308.00	810,673,119.00	810,657,941.35	91.98%	100.00%
TOTALES	**875,067,646.00**	**884,807,571.00**	**881,308,877.59**	**100.00%**	**99.60%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del Fondo Vial.

Los resultados presupuestarios, demuestran que el grupo de bienes capitalizables absorbió la mayor parte del presupuesto con un 91.9%, situación que es coherente, pues, aquí es donde se concentra la razón de ser del Fondo Vial, que es la construcción y mejoras de la red vial pavimentada y no pavimentada del país. El resto del presupuesto, se usó para los gastos operativos de la institución.

De acuerdo a sus programas presupuestarios, la ejecución fue así:

- El Programa de "Conservación de la Red Vial Pavimentada" ejecutó 378.9 millones de Lempiras, donde el 83% (312.3 millones de Lempiras) corresponde al mantenimiento periódico y rutinario en la calzada mediante el bacheo asfáltico y sellos parciales.

- El Programa de "Conservación de la Red Vial No Pavimentada" ejecutó 404.8 millones de Lempiras, de los cuales el 94% (381.3 millones de Lempiras) se destinaron propiamente a las actividades de reconstrucción paso de carretera, ampliación de curva, balastado, banco de materiales, escarificado y mezclado de material, entre otras.

4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Fondo Vial, en el período 2016 obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 100% y su presupuesto de gastos en 99.6%.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

El Fondo Vial, tiene la responsabilidad de atender la **Red Vial Oficial** de todo el país que comprende 11,555.32 km de carreteras y caminos no pavimentados y 3,690.79 kilómetros de carreteras pavimentadas, para un total de 15,246.11 kilómetros, a fin de contribuir a reducir los costos de operación de la flota nacional de vehículos, la pérdida de tiempo de los usuarios de la red, el número de accidentes y el deterioro de la propia infraestructura vial.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Fondo Vial, se estableció una Línea de Investigación para verificar los resultados físicos alcanzados, por el Programa "Conservación de la Red Vial No Pavimentada", lo anterior, basados en que este tipo de red vial representa el 76% de la Red Vial Oficial. Los resultados a verificar son particularmente el producto final de las obras de mantenimiento periódico y rutinario realizadas

RESULTADOS DEL PROGRAMA: "CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA"							
FONDO VIAL GESTIÓN 2016							
PRODUCTO FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Mantenimiento Periódico y Rutinario en Red Vial No Pavimentada.	Km	1551	1576	102%	L. 381,337,590.00	L. 381,337,590.00	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del Fondo Vial.

Para efectos de verificar los resultados de gestión reportados, se realizó un procedimiento de revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizaron 2 visitas a las oficinas de la entidad con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios de la Gerencia de Planificación y evaluación de la Gestión y la Coordinación de la Red No Pavimentada.

- Del total de 85 contratos reportados, por medio de los cuales se ejecutó el mantenimiento a 1,567 kilómetros de carretera, se seleccionó en forma aleatoria cinco (5) Expedientes de igual número de proyectos ejecutados en el Departamento de Francisco Morazán correspondientes a las localidades de: Maraita, Nueva Armenia, Sabanagrande y San Buenaventura. Estos proyectos dieron mantenimiento periódico y rutinario a 151.1 Kilómetros, a un valor de 48.1 millones de Lempiras y fueron ejecutados por una misma empresa IMPERIA S. DE R.L.

- Se constató mediante la revisión, que los Expedientes cuentan con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en los Artículos 29 y 30, relacionados con la ejecución de los proyectos, entre ellos, podemos mencionar los siguientes: contrato

de construcción de obras para el mantenimiento periódico y rutinario, contrato de supervisión de obras para el mantenimiento periódico y rutinario, modificaciones del contrato de construcción, estimaciones del contrato de construcción, pagos de estimaciones, estado financieros de los contratos.

En el análisis de la muestra verificada de los resultados de gestión presentados en el POA en relación a las obras de mantenimiento periódico y rutinario, de manera documental, se observó el cumplimiento de la meta programada, sin embargo, al no realizar la visita con el personal técnico especialista en obras públicas para evidenciar los resultados físicos, este Tribunal, se abstiene de calificar en términos de eficiencia y eficacia dichos resultados.

Limitante

El Tribunal Superior de Cuentas, no cuenta con recursos presupuestarios para ejecutar el Plan de Gira en la actividad de Rendición de Cuentas, la que incluye visitas a las obras y/o proyectos que se encuentran fuera de la capital.

6. CONCLUSIONES

- El Fondo Vial en el período fiscal 2016, obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 100% y su presupuesto de gastos en 99.6%.

- La atribución de realizar el control de pesos y dimensiones dentro del marco legal del Fondo Vial no se incluye dentro de su planificación operativa, pues, este mandato, actualmente es parte de las funciones del recién creado Instituto de Transporte (antes Dirección de Transporte), no obstante, no se han hecho efectivas las reformas correspondientes al marco legal del propio Fondo Vial.

- La ejecución presupuestaria estuvo acorde a la razón de ser del Fondo Vial, encaminada a la inversión en la construcción y mejoras de la red vial pavimentada y no pavimentada del país. Además, presentó la documentación soporte de la legalización de las modificaciones de los 9.7 millones de Lempiras incorporados a su presupuesto.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Fondo Vial, se estableció una Línea de Investigación para verificar los resultados físicos alcanzados por el Programa "Conservación de la Red Vial No Pavimentada", lo anterior, basados en que este tipo de red vial representa el 76% de la Red Vial Oficial. Se realizó una verificación de la información remitida correspondiente a los 1,576 kilómetros de carretera no pavimenta atendidos por medio del mantenimiento periódico y rutinario, en donde, mediante la revisión documental, se seleccionó en forma aleatoria, cinco (5) Expedientes correspondientes a igual número de contratos, en los cuales se constató que contienen los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en los Artículos 29 y 30, relacionados con la ejecución de los proyectos.

- De los resultados reportados por el Fondo Vial en relación a las obras de mantenimiento periódico y rutinario del Programa "Conservación de la Red Vial No Pavimentada", este Tribunal, se abstiene de calificar en términos de eficacia y eficiencia los resultados de gestión, ya que, por razones de tipo presupuestario, no pudo evidenciar la ejecución física de dichos proyectos.

7. RECOMENDACIÓN

Al Director Ejecutivo del Fondo Vial, para que:

1. Instruya a quien corresponda, para que realice las gestiones legales pertinentes, a fin que se modifique su marco legal, ya que, en él se encuentra la atribución de realizar el control de pesos y dimensiones del transporte, función que le corresponde a otra institución gubernamental.

III. EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

1. MARCO LEGAL

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) fue creada el 20 de febrero de 1957, mediante Decreto Ley Nº 48, con la finalidad de promover el desarrollo de la electrificación del país; adscrita originalmente a la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, siendo transferida posteriormente a la jurisdicción de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, de la cual el Secretario de Estado preside la junta directiva de la institución. Es un organismo descentralizado del gobierno, con duración indefinida, capacidad jurídica y patrimonio propio.

El 26 de noviembre de 1994 se publicó el Decreto Nº 158-94, referente a la Ley marco del sub-sector eléctrico, en la que establece que la ENEE que tiene como objetivo esencial regular las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica que tengan lugar en el territorio nacional y se aplicará a todas las personas naturales y jurídicas y entes públicos, privados o mixtos que participen en cualquiera de las actividades mencionadas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica tiene como misión ser el responsable de la generación, transmisión, distribución y comercialización de los servicios de electricidad, que satisface las necesidades y expectativas de los clientes, contribuyendo con el desarrollo socioeconómico del país y la mejora de la calidad de vida de los hondureños. El Plan Estratégico Institucional de la ENEE, se enmarca en los siguientes objetivos:

1. Contribuir a elevar la participación de energía renovable.

2. Adoptar mejores prácticas de industria eléctrica.
3. Implementar una estrategia de comunicación.
4. Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica.

La formulación de su planificación tiene una vinculación con su marco legal institucional, no obstante, la estructura del plan operativo anual, se reporta mediante catorce aspectos que incluyen indicadores y resultados de sus tres programas de generación, transmisión y distribución, algunos de estos relacionados con aspectos administrativos, situación que denota una debilidad de control en la formulación de la planificación acorde a los actuales lineamientos que establecen una gestión por resultados basados en productos finales e intermedios. Además las unidades de medida utilizadas no están acorde con la sintaxis de los aspectos reflejados en el POA.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA - GESTIÓN 2016				
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELECTRICA				
PROGRAMA	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PROGRAMACIÓN**	**EJECUCIÓN**	**% DE EJECUCIÓN FISICA**
SISTEMA DE GENERACIÓN				**95%**
Mejoras al sistema de generación y seguridad de la central hidroeléctrica Francisco Morazán	% de avance	100	103	103%
Mejoras a la Central hidroeléctrica Cañaveral Río Lindo	% de avance	100	108	108%
Proyecto hidroeléctrico Patuca III	% de avance	100	95	95%
Energía eléctrica generada con plantas propias	MWh (Megavatio-hora)	1,811,000	1,337,970	74%
SISTEMA DE TRANSMISIÓN				98%
Reducir las fallas en el sistema de Transmisión Centro Sur	% de avance	100	100	100%
Reducir la duración de las fallas por interrupciones en el sistema de transmisión centro sur	% de avance	100	100	100%
Reducir las fallas por interrupciones en el sistema de transmisión Nor Atlántico	% de avance	100	94	94%
Reducir la duración de las fallas por interrupciones en el sistema de transmisión Nor Atlántico	% de avance	100	99	99%
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN				102%
Mora recuperada en área Noroccidental	% de recuperación	100	149.46	149%
Mora recuperada en área Centro Sur	% de recuperación	100	147.85	148%
Mora recuperada en área Litoral Atlántico	% de recuperación	100	88.19	88%
Energía eléctrica vendida GWh	GWh (Gigavatio-hora)	6,000,000	5,986,004	100%
Reducir las pérdidas comerciales en 1%	% de cobertura	100.00	32.62	33%
Viviendas electrificadas	# de abonados	5,265	5,014	95%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**98%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la ENEE.

A continuación se detallan aspectos relacionados con el grado de ejecución de los resultados:

- **Generación**: los resultados en este tema presentan un cumplimiento en las mejoras en los proyectos hidroeléctricas de la Central Francisco Morazán y Cañaveral-Río Lindo, dichas mejoras contemplaron acciones como ser: habilitados drenes de la cortina de drenaje, perforados sondeos para inyección, inyección de piezómetros del lado húmedo de la bañera, inyección de túneles del estribo izquierdo y derecho, trabajos de perforación para piezómetros, construcción de anillos de concreto en accesos a GR6 y GDD, entre otros.

  La generación de energía en las centrales se dio de la siguiente manera:
  - Central Hidroeléctrica Francisco Morazán 980,810 MWh.

- Central Hidroeléctrica El Níspero 52,980 MWh.
- Central Hidroeléctrica Cañaveral Río Lindo MWh.
- Central Hidroeléctrica Santa Maria del Real 2,900 MWh.

En el caso de la Proyecto de Patuca III, presenta un avance del 95%, es un desarrollo hidroeléctrico convencional con una capacidad instalada de 104 Megawat (MW), un embalse estacional que almacenara y derivara el agua del Río Patuca por medio de una presa de concreto a gravedad de 54.5 metros de altura, la producción de energía estimada en el año es de 326 GWh, este proyecto se encuentra actualmente en su etapa de construcción.

- **Transmisión**: consiste en mantener en un 98% la disponibilidad de energía, garantizando la confiabilidad y eficiencia del sistema eléctrico del país. Sus resultados están en función de la reducción de fallas de los sistemas del área centro sur y nor atlántico.

- **Distribución:** comprende la recuperación de la mora, donde en el área noroccidental se recuperó 277.0 millones de Lempiras, en las áreas centro sur y litoral atlántico se recuperó 131.6 y 33.5 millones de Lempiras respectivamente.

  También comprende la energía eléctrica vendida se dio de la siguiente manera: en el área noroccidental 2,829.1 GWh, en el área centro sur 2,327.3 GWh y en el área litoral atlántico 547.4 GWh. Así como el programa nacional de electrificación social con el fin de contribuir con la reducción de la pobreza en las comunidades beneficiadas, proporcionando el acceso equitativo, confiable y sostenible del servicio de energía eléctrica a 7,112 viviendas en el año, distribuido en 16 departamentos del país apoyando la generación de empleo e ingresos así como el acceso a otros servicios públicos.

Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020

Los objetivos estratégicos institucionales son los siguientes:

- Contribuir a elevar la participación de energía renovable.
- Adoptar mejores prácticas de industria eléctrica, implementar una estrategia de comunicación.
- Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica.

De estos objetivos se desprenden los siguientes resultados de gestión:

- Energía a partir de fuentes renovables adicionadas 340 MW.
- Energía dejada de suministrar por fallas del sistema de transmisión.
- Incrementado el acceso al servicio de la energía eléctrica.

Plan Estratégico de Gobierno 2014 - 2018

En el Plan de Gobierno 2014-2018, la ENEE, esta ubica en el resultado 9: Honduras alcanza una calificación en el pilar de infraestructura del ICG no menor de 3.5 puntos.

Con el indicador de:

- 47% de energía renovable en el sistema interconectado, el que se ejecutó en 106%.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado de egresos aprobado para el año 2016 a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica fue por 27,392.5 millones de Lempiras, la mayor parte financiados por recursos propios. Este presupuesto se mantuvo en comparación al ejercicio fiscal 2015.

Al presupuesto de egresos se le incrementaron sus disponibilidades por un monto de 4,868.0 millones de Lempiras, provenientes de fuentes de financiamiento externo y orientado al gasto corriente. El presupuesto definitivo fue por 32,259.3 millones de Lempiras.

Estas modificaciones presupuestarias están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	1,772,100,000.00	1,779,228,955.00	1,353,379,393.01	5.49%	76.07%
Servicios no Personales	1,117,068,589.00	1,361,976,459.00	1,029,507,130.10	4.17%	75.59%
Materiales y Suministros	20,160,661,953.00	22,304,316,226.00	17,600,840,922.22	71.36%	78.91%
Bienes Capitalizables	2,505,555,214.00	4,235,355,250.00	2,420,067,512.64	9.81%	57.14%
Transferencias	50,600,000.00	330,600,000.00	188,822,431.62	0.77%	57.12%
Servicio de la Deuda Pública	1,785,539,050.00	2,247,872,550.00	2,070,695,367.20	8.40%	92.12%
TOTALES	**27,391,524,806.00**	**32,259,349,440.00**	**24,663,312,756.79**	**100.00%**	**76.45%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la ENEE.

En los resultados presupuestarios se observa que esta institución concentró el gasto para la compra de energía eléctrica que posteriormente comercializa, el pago de los sueldos, en el pago de servicios profesionales y para inversión en el proyecto Patuca III; lo cual se considera que está en concordancia con su rol institucional de promover el desarrollo de la electrificación del país.

Las erogación por medio del servicio de la deuda, corresponden a pagos de deuda pública interna a corto plazo por 1,419.2 millones de Lempiras, y para deuda pública interna de largo plazo fueron 499.7 millones de Lempiras; en el caso de la deuda externa pública de largo plazo se ejecutaron 151.8 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2016

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

valor en Lempiras

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	25,776,121,640.00	20,172,549,876.95	81.79%
Gasto de Capital	6,483,227,800.00	4,490,762,879.84	18.21%
TOTAL	**32,259,349,440.00**	**24,663,312,756.79**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la ENEE.

Debido al rol fundamental de la ENEE, es en los gastos corrientes donde se concentra la mayor parte de la ejecución presupuestaria, ya que, en ellos se registra la compra de energía eléctrica para reventa, al compararse con el año anterior se mantienen el porcentaje de participación en relación al total del presupuesto ejecutado.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Estado de Resultados

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica al cierre del año 2016 refleja una pérdida de 3,872.5 millones de Lempiras, lo cual denota una debilidad financiera puesto en el año 2015 donde esta se obtuvo un superávit de 3,150.1 millones de Lempiras. Los ingresos corrientes totalizaron 19,916.2 millones de Lempiras y sus gastos totales ascendieron a 23,788.6 millones de Lempiras.

Al efectuar un comparativo entre los años 2015 y 2016 se pueden efectuar las siguientes acotaciones:

- Los ingresos totales entre un año y otro tuvieron una leve variación del 2.27%, es decir un aumento de 441.9 millones de Lempiras.
- Los gastos y costos totales aumentaron en 45.73%, que en términos absolutos fue un aumento de 7,464.5 millones de Lempiras. Los mayores aumentos se reflejaron en: materiales y suministros con 17,099.4 millones de Lempiras, perdidas contingenciales en 1,004.6 millones de Lempiras, por su parte los costos de producción y ventas disminuyeron en en11, 830.2 millones de Lempiras.

Balance General

Activos

Los activos totales ascendieron a 21,858.4 millones de Lempiras, menor en 8,302.2 millones de Lempiras, a lo reflejado en el año 2015. Los activos tuvieron las siguientes variaciones:

- Disminución en los activos corrientes en 4,004.7 millones de Lempiras, ya que tanto la cuenta de disponibilidades, y cuentas y documentos por cobrar disminuyeron en 2,699.5 millones de Lempiras y 298.7 millones de Lempiras respectivamente.
- Dentro de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, la cuenta de construcciones aumentó en 3,989.8 millones de Lempiras.

Pasivos

El total de pasivos ascendió a 43,514.2 millones de Lempiras miles de Lempiras, los pasivos aumentaron en 10,114.4 millones de Lempiras en relación al año 2015. Los pasivos tuvieron las siguientes variaciones:

- Los pasivos corrientes aumentaron en 6,443.2 millones de Lempiras, aumento que se dio mayormente en la cuenta de deuda externa e interna a corto plazo con 7,654.9 millones de Lempiras.
- Los pasivos no corrientes aumentaron en 3,459.2 millones de Lempiras mayormente por la deuda pública interna a largo plazo en 10,548.5 millones de Lempiras y por el aumento en las provisiones para pasivos 4,122.4 millones de Lempiras. No obstante los préstamos internos del sector público de largo plazo disminuyeron en 7,844.1 millones de Lempiras.

Patrimonio

El patrimonio disminuyó ascendió a (21,655.8) millones de Lempiras, el cual aumento sustancialmente en relación al año 2015, puesto que este fue de (3,239.2 millones de Lempiras), el incremento se dio por resultados acumulados de años anteriores, puesto que en el año 2016 fue de 45,956.1 millones de Lempiras, y en el 2015 este valor fue por 32,392.4 millones de Lempiras.

Í*ndices Financieros*

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA	
INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO 2016
Prueba del Acido	0.28
Endeudamiento Total	199.07%
Solvencia Financiera	-3,872,538,421.70
Margen Neto	-19.44%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros de la ENEE

Los índices financieros indican lo siguiente:

- La empresa no tiene capacidad de enfrentar sus obligaciones a corto plazo, a razón de que sólo se disponen 0.28 centavos para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, esto debido a que sus activos corrientes asciende a 5,343.6 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes a 19,143.1 millones de Lempiras.
- El endeudamiento indica que por cada Lempiras que se posee en activos estos están comprometidos casi en un 100% puesto que sus activos totales ascendieron a 21,858.4 millones de Lempiras y sus pasivos totales a 43,514.2 millones de Lempiras.
- La empresa no posee solvencia financiera puesto que, sus ingresos fueron menos que sus gastos, lo que dio como resultado un margen neto negativo de 19.44%, el cual indica que sus ventas no fueron suficiente para generar una utilidad en el periodo fiscal evaluado. La empresa a diciembre del 2016, presenta pérdidas acumuladas de 49,858.6 millones de Lempiras

Aun y cuando en el plan operativo de la empresa se aprecia que las metas para la recuperación de la cartera que se encuentra en mora en las diferentes regiones del país, sobre pasó la meta programada en más de un 100%, y con ello las disponibilidad en bancos se vio aumentada; las cuentas y documentos por cobrar siempre se ven afectadas al apreciar un aumento de estas año con año. Aunado a lo anterior, las pérdidas técnicas que percibe la empresa en el sector comercial han sido poco controlable ya que, en el plan operativo dichas pérdidas iban a reducirse en un 1%, y al final el año esta meta fue ejecutada en apenas un 33%, dicha situación afecta la generación de ingresos de la empresa que al final del año no son suficientes para cubrir sus costos y gastos anuales.

Es importante puntualizar que para el análisis interanual entre los años 2015-2016, no se pudo considerar el Balance de Situación Financiera, el Estado de Resultados, ni las notas explicativas enviadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, debido a que, cuando se efectúo el cotejo con los Estados Financieros que son remitidos a la Contaduría General de la República en los años 2015 y 2016, se encontraron diferencias significativas con los resultados enviados por esta empresa. Esta diferencia se ve manifestada en los resultados del año 2015, los cuales no concuerdan con la información enviada a la Contaduría ni con la recibida en el año 2016 para la realización del Informe de Rendición de Cuentas del año 2015.

5. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica en el período 2016 no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó su plan operativo anual en 98% y su presupuesto de gastos en 76% para cumplir con las metas establecidas; situación que denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de planificación y presupuestación.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

La ENEE, es la responsable de la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, cuyo propósito es satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, y contribuir con el desarrollo socioeconómico del país y la mejora de la calidad de vida de los hondureños, por lo que se consideró importante evaluar en este informe el: "Programa de Generación" el cual está constituido por todas las centrales hidroeléctricas y termoeléctricas de la Empresa, así como sus unidades ejecutoras de proyectos relacionados con la generación de energía eléctrica.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la empresa, se estableció una línea de una Línea de Investigación para verificar los resultados físicos alcanzados, por el programa de Generación el cual se ejecutó en 20,146.7 millones de Lempiras lo que representa un 82% en relación a lo programado.

El programa de Generación es donde se contempla la mayor parte de asignación de recursos del presupuesto total, pues aquí se incluye la compra de la energía eléctrica para reventa, al final del año la compra ascendió a 16,978.2 millones de Lempiras.

Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizó una visita a las oficinas de la empresa, en donde se revisó los expedientes de las empresas a las que se les compro energía el cual se compone de los siguientes documentos:

- Contrato,
- Modificaciones del contrato,
- Facturas de energía entregada mensual entregada por la empresa y la calculada por la ENEE,
- Factor de disponibilidad emitido por el centro nacional de despacho.
- Tasa de cambio establecida por el Banco Central de Honduras.
- Lecturas de energía – reporte para facturar firmado por ambas partes.
- Lectura de combustible firmado por ambas partes, las que están exentos de impuestos.
- Boleta de venta.
- Ejecución del gasto de SIAFI.

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - COMPRA DE ENERGÍA - GESTIÓN 2016		
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
EMPRESA	**MES VERIFICADO**	**MONTO DE ENERGÍA COMPRADO**
LUFUSA II	Octubre	L. 42,628,506.52
LUFUSA III	Julio	L. 255,555,582.19
BECOSA	Julio	L. 44,296,736.16
Tres Valles	Febrero	L. 4,320,152.20
San Martín	Mayo	L. 1,533,020.55
Blue Energy	Agosto	L. 2,371,259.94
Biogas y Energía	Septiembre	L. 1,488,295.12
Llanos de Sur Solar	Junio	L. 6,902,389.10
SOPOSA	Mayo	L. 32,812,508.37
TOTAL		**L. 391,908,450.15**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad Térmica de la ENEE.

7. CONCLUSIONES

- La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2016 de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, ascendió a 24,663.3 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 76%, y presenta un cumplimiento físico de metas del plan operativo anual de 98%, por lo que, se determina que no existió una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.

- La Empresa realizó sus modificaciones presupuestarias en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización, en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2016, para ello, se presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se da la autorización para dichas modificaciones.

- La situación financiera de la Empresa, no se puede establecer, debido a que, se encontraron diferencias significativas con los resultados enviados por esta empresa. Esta diferencia se ve manifestada en los resultados del año 2015, los cuales no concuerdan con la información enviada a la Contaduría ni con la recibida en el año 2016 para la realización del Informe de Rendición de Cuentas del año 2015, por ende no se puede realizar un comparativo de los resultados.

  No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente para una evaluación concluyente, contar con estados financieros que presenten visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la ENEE, se estableció una Línea de Investigación, para verificar los resultados físicos alcanzados por el programa de Generación que al final del año se compró energía eléctrica para la reventa un monto de 16,978.2 millones de Lempiras, por lo que de manera aleatoria como muestra, se revisó facturas de algunas empresas y de diferentes meses, las cuales ascendieron a 391.9 millones de Lempiras.

8. RECOMENDACIÓN

Al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica. Girar instrucciones:

Al Jefe del Departamento de Contabilidad:

1. Presentar de manera unificada los estados financieros de la empresa, con el fin de que no hayan diferencias de un año a otro y poder realizar un mejor análisis de los mismos.

IV. EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)

1. MARCO LEGAL

La Empresa Nacional Portuaria (ENP), es una institución autónoma del Estado de Honduras, catalogada como empresa pública no financiera, creada mediante Decreto Legislativo Nº 40, en octubre de 1965. La Empresa, opera como autoridad de los puertos marítimos de Honduras y presta sus servicios a los barcos que atracan en sus muelles y a los propietarios de las mercancías que se manejan en sus instalaciones. Por Decreto Nº 356 del 19 de julio de 1976, la ENP, asumió la responsabilidad de ejecutar y administrar transitoriamente el proyecto de la zona libre de Puerto Cortés.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2016, la Empresa Nacional Portuaria, presentó su planificación operativa encaminada a dar cumplimiento a los objetivos estratégicos siguientes:

1. Disminuir el tiempo promedio de estadía del buque en puerto para hacerlo más competitivo.
2. Aumentar el volumen de mercaderías en el puerto para hacerlo más eficiente.

El Plan Operativo Anual (POA), se desarrolla a través un solo programa presupuestario denominado Administración del Sistema Portuario, no obstante, la planificación y evaluación de este se presenta mediante 3 resultados de gestión

RESULTADOS DE GESTIÓN 2016					
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA					
N°	RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA
1	Aumentado el número de buques atendidos.	Porcentaje	1%	2.11%	211%
2	Aumentado el tonelaje de carga movilizada.	Porcentaje	2%	0.71%	36%
3	Aumentado el número de contenedores movilizados en los puertos.	Porcentaje	3%	1.96%	65%
TOTAL					104%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo de la ENP.

En la formulación de Plan Operativo Anual, se observó que sus objetivos se encuentran estrechamente alineados con la totalidad de sus atribuciones legales y a su Plan Estratégico Institucional, ya que, se planea la operación y regulación de los puertos de Honduras.

A continuaciones algunos aspectos relevantes de la evaluación del POA:

- **Buques Atendidos**: Al cierre del 2016, sus registros presentaron haber atendido a 2,084 buques, lo que representó una sobre ejecución de 111%. Según Notas Explicativas, se debe a la disminución de 5% en el tiempo de atención a los buques.

- **Tonelaje de Carga Movilizada**: De una proyección de movilización de 14, 016,505.44 toneladas métricas, la ENP, logro movilizar 13, 741,672 tm.; situación que provocó que no se cumpliera el incremento del 2% programado, según Nota Explicativa, se debió a que las exportaciones fueron menores, como ejemplo se puede mencionar a Puerto Cortés, donde se disminuyó en la movilización de 24,730 toneladas métricas en relación al año anterior. Otro factor que influyó fue el traspaso del muelle de cabotaje de puerto de la Ceiba a la municipalidad de ese puerto (junio 2016).

- **Contenedores Movilizados:** Como parte de la disminución en la carga movilizada, la cantidad de contenedores presentó una baja ejecución, la ENP logro movilizar 404,867 contenedores.

En la evaluación de los resultados de la planificación operativa, se observan variaciones de baja y sobre ejecución, que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellos resultados que están bajo el control de la institución.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

La ENP, se encuentra incluida en el Gabinete de Infraestructura Productiva, su accionar responde a uno de los objetivos de este gabinete como es la Modernización de la infraestructura de puertos y aeropuertos, con el propósito de posicionar a Honduras como centro de desarrollo logístico a nivel regional, favoreciendo con ello el crecimiento económico y la generación de empleo. Para el cumplimiento de este objetivo el plan estratégico contempla un Resultado global en el cual se plantea que al final de período de gobierno, Honduras, deberá alcanzar una calificación en el Índice de Competitividad Global (ICG) de 3.5, similar al promedio de CA.

Uno de los indicadores formulados para contribuir al índice de ICG, es la cantidad de buques atendidos en Puerto Cortés, como principal puerto de Honduras. La información remitida por la ENP, muestra que, al cierre del 2016, el indicador se cumplió en 102%, ya que, de una proyección de 1,663 buques para ser atendidos en Puerto Cortés, se lograron atender 1,699.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el año 2016, el presupuesto de egresos aprobado a la Empresa Nacional Portuaria, fue de 1,120.6 millones de Lempiras, financiados con recursos propios provenientes de la prestación de servicios; este presupuesto disminuyó en 17.9% con relación al período 2015, estas variaciones se observan en los grupos de gasto de servicios personales, no personales y en el de materiales y suministros.

El presupuesto aprobado, no presentó variación en sus disponibilidades, por lo que mantuvo su cantidad aprobada

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2016					
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA					
VALORES EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	491,600,000.00	506,600,000.00	420,052,187.00	45.50%	82.92%
Servicios no Personales	286,190,236.00	247,090,236.00	294,237,226.00	31.87%	119.08%
Materiales y Suministros	34,454,764.00	33,965,998.00	15,483,706.00	1.68%	45.59%
Bienes Capitalizables	96,700,000.00	122,450,000.00	35,582,333.00	3.85%	29.06%
Transferencias	136,655,000.00	135,493,766.00	118,331,046.00	12.82%	87.33%
Servicio de la Deuda Pública y disminución de otros pasivos	75,000,000.00	75,000,000.00	39,599,184.00	4.29%	52.80%
TOTALES	**1,120,600,000.00**	**1,120,600,000.00**	**923,285,682.00**	**100.00%**	**82.39%**

Fuente: Elaboración propia con datos del presupuesto de la ENP.

En los resultados presupuestarios, se observa que la institución, concentró el gasto en los grupos de servicios personales, no personales, destinados al pago de sueldos básicos, alquileres, a la provisión para el pago del impuesto sobre industria, comercio y servicios, lo cual se considera que está en concordancia con su rol institucional de la operación y regulación los puertos del país.

El grupo de transferencias y Donaciones, responde al pago de jubilaciones y retiros de los empleados de la Empresa, al traslado de recursos a hospitales y centros educativos, autorizados por la Gerencia General; al pago del 4% sobre los ingresos a favor de las Municipalidades donde existen Zonas Portuarias, según Decreto Ley (Puerto Cortés, Castilla, San Lorenzo, Tela y Amapala); a donaciones a iglesias, Teletón, patronatos, fundaciones, y a cuotas de aportación de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM).

Los gastos por servicio de deuda Pública, responden a la amortización e interés de la deuda pública de largo plazo por 37.3 y 2.2 millones de Lempiras respectivamente, así como 3.9 millones de Lempiras que corresponden a la disminución de cuentas por pagar de largo plazo.

En términos generales, la liquidación presupuestaria, presenta una ejecución por 82.39%, no obstante, en el grupo de servicios no personales, la sobre ejecución se origina debido a que se registra una provisión para el pago del impuesto sobre la renta sobre las utilidades (25%), que representó un monto por 104.2 millones de Lempiras.
No se remitieron las Notas Explicativas, del resto de los grupos del gasto.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2016, en comparación al período 2015 y en aplicación de tres (3) índices financieros básicos, muestra una situación financiera sana. A continuación el detalle:

- Aumentó la capacidad de pago de sus deudas a corto plazo, producto de que sus activos líquidos incrementaron en 100% en relación al año anterior, los que ascienden a un monto de 704.6 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes reflejan un monto de 378.3 millones de Lempiras los que fueron mayor en un 30% en relación al año anterior.

- El nivel de endeudamiento, disminuyó en 2.63%, debido a que su activo total incrementa en 16.70% en relación al año anterior, alcanzando un monto al final del año en 1,857 millones de Lempiras y su pasivo total asciende a 583.7 millones de Lempiras el cual disminuyó en 8% en relación al año anterior.

- Obtuvo una solvencia financiera positiva, representada por una utilidad de operación de 224.0 millones de Lempiras, lo anterior, producto de que los ingresos incrementaron en 10% en relación al año anterior y sus gastos disminuyeron en 5% en relación al año anterior.

INDICES FINANCIEROS		
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA		
INDICE	AÑO 2016	AÑO 2015
Prueba de Acido	1.86	1.09
Endeudamiento Total	31.43%	34.06%
Solvencia Financiera	132.30%	115.64%

Fuente: Elaboración propia con datos los estados financieros de la ENI

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Empresa Nacional Portuaria, en el período fiscal 2016, no presenta un equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de su Plan Operativo Anual fue por 104% y su presupuesto de gastos en 82.39%.

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Empresa Nacional Portuaria, se estableció una Línea de Investigación para verificación del producto final de los Buques Atendidos en los Puertos, el cual está relacionado con el objetivo estratégico de disminuir el tiempo promedio de estadía del buque en el puerto para hacerlo más competitivo.

A continuación los resultados obtenidos:

RESULTADO DEL PROGRAMA DE: "ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL" AÑO 2016							
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA							
RESULTADO DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Aumentado el número de buques atendidos.	Porcentaje	1%	2.1%	211%	L. 746,628,010.00	L. 557,719,360.00	74.70%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la ENP.

Para efectos de verificar la información reportada por la ENP, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se solicitó, mediante correo electrónico, a las autoridades de la ENP, particularmente con el área de Presupuesto, Unidad de Finanzas, la información estadística sobre la Línea de Investigación.

2. El proceso de validación, consistió en una revisión de un Informe Estadístico, que contiene información sobre el movimiento de buques atendidos por la ENP en la gestión 2016, en los cuales se constató el contenido y alcance de los mismos, y se identificó lo siguiente:

    - Total de barcos atendidos en los diferentes puertos del país al final del año 2016, de 2,084 y para el año 2015 fue de 2,041.
    - Movimiento general de cargo por toneladas métricas, de 13, 839,402 al final del año y que en el año 2015 fue de 13, 741,672.
    - El tiempo promedio de estadía del buque en el puerto disminuyó, ya que, a finales del año fue de 43,818.21 horas de atraque y en el año 2015 fue de 46,423.42.

En el análisis de la muestra verificada de los resultados de gestión presentados en el POA, en relación a los buques atendidos en los puertos, de manera digital, se observó el cumplimiento de la meta programada, que representó una sobre ejecución de 111%, según Notas Explicativas, se debió a que arribaron nuevos barcos a los puertos, producto de la disminución de los tiempos de atención a los buques en Puerto Cortés, en un 5%. La ejecución de su presupuesto de gastos, fue de 74.70%, por lo que se determina, que no hubo una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto 2016.

7. CONCLUSIONES

- La Empresa Nacional Portuaria, en el período fiscal 2016, no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 104 % y su presupuesto de gastos en 82.39%.

- La ejecución presupuestaria, estuvo acorde a la razón de ser de la Empresa Nacional Portuaria, encaminada a la atención de los buques en los puertos del país.

- En términos Generales, los resultados de sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, permiten calificarla como una institución financieramente sana, ya que, obtuvo un superávit de 224.0 millones de Lempiras, aumentó su capacidad de pago de sus deudas a corto plazo, y su endeudamiento responde a cuentas por pagar. No obstante, se expresa la salvedad de que para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de realizar una auditoría a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Empresa Nacional Portuaria, se estableció una Línea de Investigación para verificar los resultados físicos alcanzados por el Programa "Administración del Sistema Portuario Nacional", por lo que se revisó la información de manera digital donde se comprobó la ejecución del número de buques atendidos y que representó una sobre ejecución de 111%, según Notas Explicativas, se debió a que arribaron nuevos barcos a los puertos producto de la disminución de los tiempos de atención a los buques en Puerto Cortés en un 5%.

- De los resultados reportados por la Empresa Nacional Portuaria, en relación al incremento en el número de buques atendidos, se pudo establecer que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, obtuvo una ejecución física de 211% en relación a sus metas programadas y la ejecución presupuestaria fue de 74.70%.

8. RECOMENDACIONES

Al Gerente General de la Empresa Nacional Portuaria (ENP). Girar instrucciones al:

Jefe de la Unidad de Planificación.

- Reformular el Plan Operativo Anual (POA), con el objetivo de que no hayan sobre y bajas ejecuciones en los resultados físicos del plan, y de esta manera mejorar la gestión institucional donde se logre una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto.

Jefe de la Unidad de Presupuesto.

- Presentar las Notas Explicativas de las bajas y sobre ejecuciones del presupuesto al final de cada período fiscal, con el fin de tener una mejor apreciación de los resultados obtenidos en cada gestión.

V. EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

1. MARCO LEGAL

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), mediante decreto ley número 431 con fecha 7 de mayo de 1976, fue creada como entidad descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, encargada de dirigir, administrar, explotar,

mantener ampliar y modernizar los servicios de tecnologías de la información y de comunicación a nivel nacional e internacionales.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones tiene como misión brindar con eficiencia y talento humano calificado, servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, modernizando y expandiendo su infraestructura, para contribuir al desarrollo económico y social del país.

Los objetivos estratégicos institucionales son los siguientes:

- Incrementar los ingresos a través de alianzas y proyectos de inversión, diversificando el portafolio de negocios.
- Comercializar y mantener la cobertura de los servicios a través del fortalecimiento tecnológico.
- Optimizar los índices de la gestión administrativa, técnica y operacional.

La formulación del POA muestra una planificación congruente con los objetivos estratégicos, y su marco legal, asimismo contribuyen al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

La actividad de operación técnica y mantenimiento se ejecutó en 79% siendo el más bajo, donde desarrollo un plan de mantenimiento donde se cumplió con los índices de calidad a nivel nacional, con monitoreo diario en las instalaciones, reparaciones, construcción de fibra óptica, sustitución de cables dañados, mantenimiento de la operatividad de los equipos de energía, entre otros; sin embargo no se cumplió en su totalidad con los tiempos de instalación de servicios de banda ancha y telefonía fija, según notas explicativas no se cumplió con las metas debido a que se carecía del equipo CPE (modem) para poder realizar instalaciones a clientes nuevos, esto se solucionó a partir del mes de Octubre 2016 en el cual entro una nueva adquisición de 12,000 puertos para el servicio de internet ADSL, esta carencia de equipo ocasiono que no se pudieran alcanzar las metas estipuladas para ese año.

RESULTADOS DE PRODUCCIÓN - AÑO 2016				
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES				
ACTIVIDAD/ RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO				**98%**
Coordinada y gestionada la planificación y desarrollo institucional.	Porcentaje	100	98	98%
OPERACIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TELECOMUNICACIÓN				**79%**
Garantizado la operatividad para brindar servicios de calidad al diente.	Porcentaje	392	395	101%
Cumplido con los tiempos de Instalación en Servicio de Banda Ancha.	Día Promedio	32	22	69%
Cumplido con los tiempos de instalación en servicio de Telefonía Fija.	Día Promedio	28	19	68%
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				**100%**
Generado y controlado los indicadores de Talento Humano de la Empresa.	Seguimiento	4	4	100%
Administrado el Plan de Adquisiciones y Bienes de la Empresa.	Plan de Trabajo	4	4	100%
TÉCNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN				**100%**
Implementado mantenimiento de sistemas y equipos informáticos en óptimas condiciones de operatividad.	Actividad	4	4	100%
COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS				**97%**
Incrementados los Servicios de Internet de Banda Ancha (Residenciales y Corporativos) a nivel nacional.	Servicio	8,255	9,154	111%
Asegurado los servicios de Telefonía Fija e Inalámbrica a nivel nacional.	Línea Teléfonica	20,000	16,334	82%
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA CONTABLE				**100%**
Gestionado el Plan de Cobro.	Seguimiento	4	4	100%
Administrados los recursos financieros, a través de las políticas presupuestarias y contables.	Seguimiento	12	12	100%
ADQUISIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNCACIONES				**100%**
Adquisición, suministro e instalación de equipo de Telecomunicaciones.	Licitación	1	1	100%
CONSTRUCCIÓN DE RED EXTERNA DE FIBRA ÓPTICA				**100%**
Adquisición de Suministros para la Construcción de Red externa y fibra óptica.	Licitación	1	1	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**97%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo de HONDUTEL.

Se comercializo el portafolio de servicios a través de plan de negocios "conectando a Honduras con el mundo" de los servicios de Telecomunicaciones a nivel nacional. Los producto de adquisición de equipo de telecomunicaciones y el de construcción de fibra óptica es orientado para el plan de expansión que busca brindar servicios convergentes que permitan acortar la brecha digital del país, dando mayores pasos hacia el acceso y la conectividad universal para contribuir a expandir la capacidad de servicios de telecomunicaciones de la empresa, mediante la adquisición de los bienes y servicios para ampliar la cartera de clientes y ampliación de las rutas de transporte de datos de banda ancha nacionales, en cumplimiento a lo establecido por la coordinación sectorial, el plan de nación, la visión de país y los objetivos estratégicos de la empresa.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

En el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 HONDUTEL está ubicado con el oobjetivo de sector que se centra en el fortalecimiento de la infraestructura y el desarrollo logístico del país, mediante el desarrollo de corredores logísticos, la modernización de puertos y aeropuertos, así como la expansión de la energía renovable y de las telecomunicaciones, que se manifiesten en menos costos para las empresas y los hogares.

Así mismo el resultado global del sector es: Honduras alcanza una calificación en el pilar de Infraestructura del ICG de 3.5, similar al promedio de CA, con la siguiente meta en el año 2016:

- 10% de crecimiento anual de la red de fibra óptica, la ejecución al final del año fue de un 8%.

Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico elaborado por HONDUTEL, comprende un período de 4 años, es decir, del año 2015 al 2018, el que está constituido por 3 grandes objetivos:

- Incrementar los ingresos a través de alianzas y proyectos de inversión, diversificando el portafolio de negocios, cumplida en un 100%.
- Comercializar y mantener la cobertura de los servicios a través del fortalecimiento tecnológico, ejecutado en 75%.
- Optimizar los índices de la gestión administrativa, técnica y operacional, ejecutado en 56%.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado y definitivo de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones para el año 2016, fue de 2,082.8 millones de Lempiras, financiados con recursos Propios producto de la proyección de venta de los servicios de de tecnologías de la información y comunicaciones.

Al final del período el presupuesto se ejecutó en 1,920.6 millones de Lempiras.

En los resultados presupuestarios se observa que esta institución concentró el presupuesto para el pago de: sueldos básicos; servicios públicos, alquiler de edificios, cánones y regalías; y la adquisición de equipos de comunicación; lo cual se considera que está en concordancia con su rol institucional de administrar y modernizar los servicios de tecnologías de la información y de comunicación a nivel nacional e internacionales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2016					
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES					
Valores en Lempiras					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	1,035,098,331.00	1,035,098,331.00	971,290,946.00	50.57%	93.84%
Servicios no Personales	509,237,216.00	517,377,216.00	452,212,373.00	23.54%	87.40%
Materiales y Suministros	88,303,797.00	75,433,797.00	46,945,722.00	2.44%	62.23%
Bienes Capitalizables	128,200,000.00	137,573,427.00	131,755,670.00	6.86%	95.77%
Transferencias	25,696,471.00	25,696,471.00	20,257,645.00	1.05%	78.83%
Activos Financieros	0.00	0.00	69,952,566.99	3.64%	0.00%
Servicio de la Deuda y Disminución de otros Pasivos	296,299,212.00	291,655,785.00	228,218,831.00	11.88%	78.25%
TOTALES	**2,082,835,027.00**	**2,082,835,027.00**	**1,920,633,753.99**	**100.00%**	**92.21%**

Fuente: Elaboración propia con datos del presupuesto de HONDUTEL.

El gasto de transferencias se destinó a jubilaciones y retiros ANJUPETELH, becas, al IHADFA y organismos internacionales cuotas extraordinarias.

El grupo de Servicio de la Deuda ejecuto lo que corresponde a la amortización de préstamos e intereses del sector privado, así como a la amortización de la deuda pública externa que se tiene con el BID, préstamos con OECF HO-P3, readecuación HO-R1, entre otros; y sentencias judiciales (demandas).

En la liquidación presupuestaria se registra un saldo no ejecutado por 162.0 millones de Lempiras, según notas explicativas esta situación se debió a:

- No se contó con los flujos efectivos necesarios para realizar compras en el grupo de materiales y suministros, así mismo por la implementación de políticas de austeridad del gasto y ahorro en materiales en gran magnitud los combustibles y carburantes.
- Ahorro en la cuenta de energía eléctrica implementadas por el sub comité de ahorro energético.

4. INFORMACION FINANCIERA

Estado de Resultados

Al 31 de diciembre del 2016, la Empresa presenta un resultado de operación de 100.9 millones de Lempiras, producto de que sus ingresos totales ascendieron a 1, 915.9 millones de Lempiras y sus gastos totales fueron por la suma de 1, 858.2 millones de Lempiras. Esta utilidad fue mayor en un cuarenta y seis punto treinta y nueve por ciento (46.39%) a lo reflejado en el año 2015 donde esta ascendió a 68.9 millones de Lempiras.

Al efectuar un cotejo entre los años 2015 -2016 se pudo observar lo siguiente:

- Los ingresos de operación disminuyeron en 95.9 millones de Lempiras, esto fue dado por una disminución en los ingresos nacionales e internacionales en 56.3 millones y 80.1 millones de Lempiras respectivamente. Conforme a las notas explicativas los ingresos nacionales se vieron afectados por una disminución en la telefonía nacional en 87.9 millones de Lempiras y en los ingresos internacionales por una disminución en la telefonía internacional con 81.7 millones de Lempiras.

- En lo que respecta a los gastos de operación estos disminuyeron en 90.4 millones de Lempiras, observando que los gastos de comercialización y otros gastos de operación tuvieron una disminución de 38.4 y 53.6 millones de Lempiras respectivamente. Los gastos de comercialización disminuyeron mayormente por concepto de gastos no personales en 36.2 millones de Lempiras, por su parte los gastos de operación disminuyeron por concepto de gastos extraordinarios del periodo anterior, suma que ascendió en el año 2015 a 37.4 millones de Lempiras, y en el año 2016 no hubo gasto por este concepto.

- Los gastos financieros por su parte disminuyeron en 14.8 millones de Lempiras, disminución que se debió mayormente por concepto de una reducción en los intereses de la deuda interna en 13.4 millones de Lempiras.

- Los gastos no operacionales disminuyeron en 24.6 millones de Lempiras, dicha disminución se dio mayormente por concepto de la variación cambiaria que en relación al año 2015 disminuyó en 21.3 millones de Lempiras.

- Los ingresos no operacionales disminuyeron en 17.7 millones de Lempiras influenciado mayormente por la disminución de las variaciones cambiarias en 21.7 millones de Lempiras.

El Balance General

Activos

Los activos totales ascendieron a 6,919.7 millones de Lempiras, de este total 4,494.8 millones de Lempiras pertenecen a los Activos No corrientes. En relación al año 2015 los activos totales disminuyeron en 336.3 millones de Lempiras, observando que, en los Activos No corrientes la cuenta de disponibilidades disminuyó en 63.6 millones de Lempiras, esta disminución según se aprecia en los anexos a los estados financieros, se da por una disminución en las cuentas de bancos en Lempiras y Dólares con 22.2 y 42.9 millones de Lempiras respectivamente.

Dentro de los Activos Corrientes otra cuenta que tuvo una disminución significativa fueron los Pedidos en Tránsito, los cuales disminuyeron en 229.8 millones de Lempiras no obstante la cuenta de Fondos Restringidos aumento en 106.2 millones de Lempiras en donde se observó que la inversión para proyectos por medio del Convenio PNUD- HONDUTEL aumentó en 94.6 millones de Lempiras

Pasivos

Los pasivos totales por su parte ascendieron a 4, 105.6 millones de Lempiras que en relación al año 2015 disminuyeron en 447.8 millones de Lempiras, las disminuciones se dieron tanto en los pasivos corrientes como no corrientes. En lo que respecta a los Pasivos Corrientes estos disminuyeron en 277.4 millones de Lempiras, dentro de estos pasivos la cuenta de materiales, bienes y servicios fue la que tuvo la disminución más significativa con 160.1 millones de Lempiras. Conforme a notas explicativas esto se vio influenciado mayormente por las cuentas por pagar a proveedores de bienes nacionales la cual disminuyó en 297.9 millones de Lempiras. Los Pasivos No Corrientes que en su totalidad corresponden a los documentos por pagar a largo plazo, disminuyeron en 140.7 millones de Lempiras puesto que, para el año 2016 no se contempla la deuda interna, valor que en el año 2015 ascendió a 109.4 millones de Lempiras, ya que conforme a notas explicativas se reclasifico tanto deuda interna y externa de largo plazo a corto plazo.

Patrimonio

El patrimonio en el año 2016 ascendió a 2, 814.0 millones de Lempiras fue mayor en 111.5 millones de Lempiras a lo reflejado en el año 2015 donde este ascendió a 2, 702.5 millones de Lempiras, este aumento se dio básicamente por el resultado del periodo que como ya se mencionó al inicio de este acápite fue de 100.9 millones de Lempiras

Razones Financieras

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	**RESULTADO**
Prueba del Acido	0.67
Endeudamiento Total	59.33%
Solvencia Financiera	100,891,103.39
Margen Neto	5.27%

Al efectuar un análisis de los índices financieros se puede concluir que:

- La empresa no posee la capacidad para pagar sus deudas a corto plazo puesto que sus activos corrientes son 2, 424.8 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes son de 3,353.1 millones de Lempiras.
- El endeudamiento indica que por cada Lempira en activos se adeudan poco más 0.59 centavos en sus pasivos.
- La solvencia financiera que indica que los ingresos corrientes (1,915.9 millones de Lempiras), fueron mayores a sus gastos corrientes (1,858.2 millones de Lempiras) lo que dio como resultado el superávit mencionado al inicio de este acápite.

La empresa ha mejorado su situación financiera después de haber generado pérdidas por cuatro años consecutivos entre los años 2011-2014, sin embargo a partir del año 2015 esta ha sido capaz de generar ganancias, producto de una mejoría en la administración de los costos y gastos de la empresa y en donde, entre los años 2014- 2016 estos han disminuido en un veinticinco por ciento aproximadamente (25%) , en cambio los ingresos entre ese mismo periodo han disminuido en un trece punto setenta y uno por ciento (13.71%) puesto que, los ingresos que se ven afectados año con año son por concepto de ingresos nacionales e internacionales, siendo estos su principal fue de entrada.

"Para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas".

5. RELACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, en el período 2016 obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 97% y su presupuesto de gastos en 92%.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

HONDUTEL tiene la misión de brindar con eficiencia y talento humano calificado, servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, modernizando y expandiendo su infraestructura, para contribuir al desarrollo económico y social del país.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la empresa, se estableció una Línea de Investigación para verificar los resultados físicos alcanzados, por el Programa "Comercialización de los Productos y Servicios".

RESULTADOS DE: "COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS" - AÑO 2016							
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES							
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA	PRESUPUESTO VIGENTE (LEMPIRAS)	PRESUPUESTO EJECUTADO (LEMPIRAS)	% EJECUCIÓN FINANCIERA
Incrementados los Servicios de Internet de Banda Ancha (Residenciales y Corporativos) a nivel nacional.	Servicio	8,255	9,154	98%	0.00	0.00	0%
Asegurado los servicios de Telefonía Fija e Inalámbrica a nivel nacional.	Línea Teléfonica	20,000	16,334	99%	153,903,613.00	144,858,443.00	94%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN		**28,255**	**25,488**	**90%**	**153,903,613.00**	**144,858,443.00**	**94%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo de HONDUTEL.

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó una visita a las oficinas de HONDUTEL con el objetivo de realizar reunión con funcionarios del departamento de clientes residenciales y corporativos.
- Se observó el Sistema Integrado de Facturación AS400, el cual genera información de cierre de ventas de los diferentes servicios.
- Se revisó de manera aleatoria 5 contratos de telefonía inalámbrica, el expediente está compuesto por: formulario del contrato, carta de compromiso firmada por el cliente, factura, pase de salida de la bodega (por el aparato), copia de la identidad, copia del R.T.N., y en caso de ser una empresa el permiso de operación y escritura.
- De la telefonía fija se revisó 6 contratos, donde el expediente se compone por: hoja llena del contrato, hoja del ingreso al sistema (venta de campo).
- En el servicio de internet se revisaron 5 expedientes que contienen: hoja de solicitud del servicio, contrato, copia de la identidad, hoja de ingreso al sistema AS400, en caso de ser empresa se adjunta la escritura pública.
- El servicio corporativo se compone por: discado de llamadas internacionales (DID), internet dedicado, canal de datos, servicios 800 (gratuito), cobro revertido, líneas RN(líneas fijas empresariales).
- El expediente de Servicio de internet corporativo contiene contrato del servicio, formato de contrato, formato de estudio del servicio, carta de compromiso firmada por el cliente, hoja de tarifa del servicio, formato de facturación, solicitud de instalación, hoja de confirmación de la instalación, documentos legales del cliente: escritura de constitución inscrita en el registro de la propiedad, poder general de administración, R.T.N. de la empresa, análisis de rentabilidad de la propuesta, copia de identidad y R.T.N. del representante legal.

Es importante mencionar que al cierre del año 2016 HONDUTEL presenta los siguientes resultados en sus servicios:

- 368,071 clientes facturando en telefonía fija,
- 22,114 clientes facturando en servicio de internet,
- 2,573 clientes en telefonía móvil,
- 480 clientes en servicio OYE,
- 300 clientes corporativos.

7. CONCLUSIONES

- La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones en el periodo fiscal 2016, obtuvo el equilibrio físico financiero pues, el promedio general de ejecución de su Plan Operativo Anual fue de 97% y su presupuesto de gastos en 92%.

- Los resultados presupuestarios, demuestran una coherencia con las atribuciones de la institución, así mismo, realizó sus modificaciones presupuestarias, en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2016.

- La empresa ha mejorado su situación financiera después de haber generado pérdidas por cuatro años consecutivos entre los años 2011-2014, sin embargo a partir del año 2015 esta ha sido capaz de generar ganancias, producto de una mejoría en la administración de los costos y gastos de la empresa y en donde, entre los años 2014- 2016 estos han disminuido en un veinticinco por ciento aproximadamente (25%) , en cambio los ingresos entre ese mismo periodo han disminuido en un trece punto setenta y uno por ciento (13.71%) puesto que, los ingresos que se ven afectados año con año son por concepto de ingresos nacionales e internacionales, siendo estos su principal fue de entrada.

    - "Para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas".

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de HONDUTEL, se estableció una Línea de Investigación, para verificar los resultados físicos alcanzados por el Programa "Comercialización de los Productos y Servicios", en donde, mediante la revisión documental se constató el cumplimiento de los servicios brindados en un 90%.

- De los resultados reportados por HONDUTEL, en relación al Programa "Comercialización de los Productos y Servicios" se puede establecer que alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, obtuvo una ejecución física de 90% en relación a sus metas programadas y un 94% en el presupuesto en relación al uso de los recursos.

VI. EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)

1. MARCO LEGAL

La Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), fue creada mediante Decreto Legislativo Nº 120-93 del 2 de septiembre de 1993 y Ley Reglamentada en Acuerdo No. 004521-A, teniendo a su cargo las funciones de control y manejo del servicio postal de la población hondureña; la cual se atiende a nivel nacional e internacional.

Su política postal está sujeta a los lineamientos establecidos por los Convenios Postales estandarizados, emanados de la Unión Postal Universal (UPU), la Unión Postal para las Américas, España y Portugal (UPAEP) y la Asociación Postal Centro Americana y República Dominicana (APCA-RD), bajo la tutela de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).

La Empresa tendrá por objetivo: desarrollar, administrar y explotar los servicios confiados actualmente al Correo, y aquellos otros que en el futuro podrán ser establecidos y prestar los servicios correlativos y afines que estime oportuno.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Empresa de Correos de Honduras, tiene la misión de ser una Empresa de servicios postales que ofrece el envío y recepción de paquetes y todo tipo de correspondencia, brindando a sus clientes reales y potenciales una cobertura en el ámbito nacional e internacional y proporcionándoles seguridad, rapidez, eficiencia y una alta calidad en el manejo de sus envíos, al más bajo costo. La planificación se ha formulado con los objetivos institucionales y operativos, siendo estos los siguientes:

Objetivos institucionales:

- Prestar el servicio postal a todo el pueblo hondureño, en todas sus modalidades en el ámbito nacional e internacional, así como servicios y actividades conexas y complementarias, para optimizar los envíos a costos bajos, con rapidez y cuidado de la paquetería.

- Mejorar la calidad del servicio postal a través de la optimización e innovación en los procesos de envió de paquetes a los usuarios nacionales e internacionales.

Objetivo operativo:

- Atender 3 millones de clientes con el servicio postal.

Para dar cumplimiento a estos objetivos el Plan Operativo Anual del período fiscal 2016, se estructuró bajo un único Programa, denominado "Operador Postal Estatal", el cual contiene un solo producto final denominado "Servicio Postal Brindado", que integra los siguientes servicios prestados a sus clientes:

- Envió de correspondencia o paquetes que se van por una vía postal económica a nivel nacional, como ser: cartas postales, pequeños paquetes, encomiendas, tarjetas e impresos, las cuales pueden ser enviadas y recibidas en cualquiera de las 202 sucursales distribuidas en todo el país.

- Exportación de productos elaborados por los microempresarios de la pequeña y mediana empresa, para lo cual se ha establecido el programa EXPORTA FACÍL.

- Envío de paquetes o documentos por medio del Servicio de Mensajería Internacional o EMS, por sus siglas en inglés (Express Mail Service), el cual utiliza un embalaje especial y un código de rastreo, para el registro de este servicio, la Empresa, cuenta con un sistema informático "IPS Light". Este servicio tiene un costo mayor dependiendo del peso en gramos (de 0 a

10,000 gramos) y grupo de países al cual se envié el paquete. Existen cinco grupos: Centro América, Norte América, Sur América y el Caribe, Europa y el resto del mundo.

- Entrega de Certificados Internacionales, estos certificados permiten que los clientes etiqueten y rastreen sus envíos a través de internet.

- Adquisición de Apartado Postal, este aspecto le otorga un domicilio receptor de correspondencia al cliente, en cualquiera de las diferentes sucursales autorizadas de HONDUCOR.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS				
PRODUCTO FINAL	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**% EJECUCIÓN**
Servicio Postal Brindado	Cliente	3,000,000	2,970,000	**99%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de HONDUCOR

La formulación de la planificación, está vinculada a su marco legal y objetivos institucionales, en razón de prestar el servicio postal en todas sus modalidades en el ámbito nacional e internacional.

Los resultados físicos reportados, se orientaron a que la institución atendió a 2.9 millones de clientes. Los productos intermedios reportados que contribuyeron al logro del producto final, fueron:

- La Empresa, tenía programada la entrega de 1, 000,000 de piezas postales, mediante el servicio de distribución de los diferentes servicios postales, al final del año se entregaron 1, 090,000 piezas postales.
- La elaboración de 5 emisiones filatélicas, mediante las cuales se generan recursos propios, a fin de contribuir a mantener los servicios que presta la Empresa.
- Se elaboraron 12 informes postales, para evaluar y ejercer controles administrativos y operacionales.
- Evaluar y analizar el 100% de los logros para el buen funcionamiento de la institución, a través de informes mensuales con la información recibida de cada uno de los departamentos involucrados.
- Se revisaron 250 Reportes Internacionales por el Transito Postal, relacionados al seguimiento del cobro de los costos de distribución en territorio nacional (entrega del envío al destinatario), así como dar respuesta a los cobros realizados por el país de destino, con los cuales HONDUCOR tiene intercambio de correspondencia, a fin de controlar el desequilibrio postal.

La Empresa, cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) establecido para los años 2015-2019, presentando objetivos estratégicos y específicos, que tienen como enfoque mejorar la imagen de la Empresa y la calidad en los servicios prestados, no obstante, dicho documento no incluye indicadores que permitan medir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos trazados.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado a la Empresa de Correos de Honduras para el ejercicio fiscal 2016, fue por 92.3 millones de Lempiras, los cuales están financiados con 53.6 millones de Lempiras de recursos del Tesoro Nacional, y 38.7 millones de Lempiras de Recursos Propios, estos últimos provenientes de la venta de los servicios postales en sus diferentes modalidades, y de las emisiones filatélicas. En relación al ejercicio fiscal 2015 el presupuesto aprobado aumentó en 3.9%.

Al presupuesto aprobado, se le incorporaron 8.9 millones de Lempiras, la fuente y destino de las modificaciones son las siguientes:

- 5.0 millones de Lempiras de Transferencia de la Administración Central, como apoyo presupuestario para cubrir los sueldos y salarios del mes de diciembre del 2016.

- 3.9 millones de Lempiras de Recursos Propios, los que se integraron al renglón 25100 Servicios de Transporte, cuenta que se utiliza para el pago a los agentes transportistas de correspondencia.

Las modificaciones presupuestarias están sustentadas en oficios y autorizadas por la Secretaría de Finanzas, mediante resolución y dictámenes, cumpliendo con la legalidad del gasto al momento de realizar dichas modificaciones. El presupuesto definitivo de HONDUCOR, ascendió a 101.2 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016

EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	83,347,388.00	84,489,826.00	83,979,952.88	83.7%	99.4%
Servicios No Personales	5,151,489.00	10,699,026.00	10,600,916.92	10.6%	99.1%
Materiales y Suministros	2,315,855.00	4,475,880.00	4,475,869.29	4.5%	100.0%
Bienes Capitalizables	400,000.00	400,000.00	112,540.67	0.1%	28.1%
Transferencias y Donaciones	1,118,539.00	1,118,539.00	1,118,539.00	1.1%	100.0%
TOTALES	**92,333,271.00**	**101,183,271.00**	**100,287,818.76**	**100.0%**	**99.1%**

Fuente: Elaboración propia con datos HONDUCOR

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor participación del gasto se concentró en el pago de salarios y colaterales del personal de la Empresa (Grupo de Servicios Personales), y en el renglón de Servicios de Transporte (Grupo de Servicios No Personales); situación que se considera acorde al giro de la Empresa en la prestación de servicios postales a nivel nacional como internacional.

Los gastos por Transferencias y Donaciones, corresponden a recursos que fueron canalizados al IHADFA como un apoyo presupuestario, y a Organismos Internacionales, como parte de las cuotas anuales para mantener membresía con la Unión Postal Universal (UPU) y la Unión Postal para las Américas, España y Portugal (UPAEP).

4. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2016, en comparación al periodo 2015 y en aplicación de tres (3) de las principales razones financieras se presentan a continuación:

- Mantiene una baja capacidad para hacer frente a sus obligaciones, debido a la diferencia que se presenta entre su activo y pasivo corriente; así como del alto nivel de endeudamiento en torno a los compromisos pendientes que mantiene la Empresa con los proveedores y Organismos Internacionales como ser: La Unión Postal Universal (UPU) y la Unión Postal para las Américas, España y Portugal (UPAEP), los que suman un valor de 60.5 millones de Lempiras.

- En notas explicativas enviadas mediante Oficio No. 102-DG-17, el Director de HONDUCOR dio a conocer que la deuda con los Organismos Internacionales antes mencionados, ha estado pendiente desde el año 2016, acumulándose una cantidad importante la cual ha sido imposible honrar debido a la falta de disponibilidad financiera y presupuestaria otorgada por la Secretaría de Finanzas.

INDICES FINANCIEROS			
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS			
INDICE	AÑO 2016	AÑO 2015	VARIACIÓN
Prueba del Acido	L. 0.2	L. 0.2	L. -0.0
Endeudamiento Total	231.4%	236.6%	-5.2%
Solvencia Financiera	L. 4,957,890.6	L. -19,135,612.9	L. -14,177,722.3

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros de HONDUCOR

- La solvencia financiera del año 2016 fue positiva, representada por una utilidad de 4.9 millones de Lempiras, ya que, los ingresos corrientes incrementaron en 9.6% y sus gastos disminuyeron en 10.8%, situación que presenta una mejoría en relación a la pérdida registrada en el año 2015.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Empresa de Correos de Honduras en el período fiscal 2016, presentó el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó el Plan Operativo Anual (POA) en 99% y su presupuesto de gastos en 99.1%.

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión de los resultados de gestión 2016, de la Empresa de Correos de Honduras, se estableció una Línea de Investigación para la verificación a su único producto final

denominado *Servicio Postal Brindado,* el cual contiene las actividades de la recepción, clasificación y despacho de la correspondencia a nivel nacional e internacional, a fin de ofrecer un mejor servicio a sus clientes y usuarios, mediante la optimización en los tiempos de entrega de los productos.

La ejecución de la planificación involucra a todas las unidades de la institución, y por ende todo el uso del presupuesto, no obstante, para efectos del manejo estadístico de los datos se contactó a la Unidad de Operaciones Postales.

RESULTADOS DEL PROGRAMA 11. OPERADOR POSTAL ESTATAL, GESTIÓN 2016			
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS			
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	% EJECUCIÓN FÍSICA	% EJECUCIÓN FINANCIERA
Servicio Postal Brindado	Clientes	**99.0%**	**99.3%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de HONDUCOR

Para efectos de verificar los resultados reportados, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron visitas a las oficinas de HONDUCOR, con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios de la Unidad de Operaciones Postales, Jefatura de Planificación y Administración.

- La unidad de Administración, es la encargada de recopilar la información, que generan las agencias y elaborar los reportes de ingresos financieros y de clientes atendidos, para posteriormente, enviarlos a la Jefatura de Planificación, quién lleva el registro de la cantidad de clientes y de esta forma establecer el cumplimiento de las metas programadas.

- Mediante la reunión con las autoridades de las unidades ejecutoras, se identificó que los 2.9 millones de clientes atendidos, no es un número del todo acertado, ya que, en esta cifra se incluyen aquellos clientes que hicieron usos del servicio postal, así como, de aquellos que solo hicieron consultas sobre los servicios, situación que representa una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de los resultados de gestión. No obstante, se constató que en el Plan Operativo Anual 2017, la Empresa cambio su unidad de medida a "Piezas Postales", ya que, esto les facilitará llevar un mejor control de la cantidad de servicios prestados y no de los clientes atendidos; a su vez, se observó que están trabajando con un nuevo sistema informático, que ingresa toda la información de los servicios vendidos en el mes, y se alimenta de los datos de todas las agencias, representando un ahorro en el tiempo de operatividad y en los servicio de telefonía fija.

- De los archivos de la Jefatura de Planificación y Administración, se seleccionó una muestra al azar del **Informe del II trimestre del año 2016**, en el cual se constató que registra los resultados estadísticos de los servicios prestados por la Empresa, en sus diferentes modalidades tanto a nivel nacional como internacional:

- En términos generales, este informe resume las actividades de los meses de abril, mayo y junio, se establece haber atendido un total de 700,000 clientes, de los cuales el 78.6% corresponde a clientes con ventas al contado y el 21.4% a clientes con ventas al crédito, y las ventas fueron por un total de 10.4 millones de Lempiras.

- En relación a aspectos particulares de los resultados del servicio EMS, registran un volumen de 9,040 envíos salientes (de Honduras a otros países) y 3,437envios entrantes (de otros países a Honduras), estos reportes los genera la Unidad de Operaciones Postales por medio del Sistema IPS Light creado por la Unión Postal Universal (UPU) y la Unión Postal para las Américas, España y Portugal (UPAEP).

No se estableció una calificación de eficacia y eficiencia al producto final relacionado con la atención de 2.9 millones de clientes durante el periodo 2016, ya que si bien obtuvo un grado de ejecución física de 99.0% y presupuestaria de 99.3%, en la verificación se comprobó, que el número de clientes atendidos por la empresa con los servicios postales, no es un número del todo acertado, ya que, en dicha ejecución también se incluyeron aquellos usuarios que solo hicieron consultas sobre los servicios que brinda la Empresa en sus diferentes sucursales, situación que representa una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de los resultados de gestión. No obstante, se constató que en la planificación del año 2017, se han realizado cambios en la forma de medición de los resultados, siendo ahora su unidad de medida "Piezas Postales".

7. CONCLUSIONES

- La Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) en el período fiscal 2016, presentó un equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, ejecutó el producto de su Plan Operativo Anual (POA) en 99.0% y su presupuesto de gastos en 99.1%; existiendo una adecuada planificación y presupuestación.

- La planificación operativa realizada por la Empresa, presenta una vinculación con el marco legal y con el Plan Estratégico Institucional, no obstante se observan debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión, como ser: 1) si bien cuenta con un Plan Estratégico Institucional, este no presenta indicadores que permitan medir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos trazados; y, 2) en los resultados de los clientes atendidos por el uso efectivo de los servicios postales, también se incluyen aquellos usuarios que solamente llegaron a solicitar información, más no hicieron uso de ellos, situación que distorsiona los resultados de gestión.

- El resultado presupuestario, demuestra que la orientación del gasto está acorde al giro de la Empresa, que es la prestación de servicios postales a nivel nacional como internacional, pues, sus mayores erogaciones se concentraron en el pago de salarios y colaterales del personal de la Empresa, y en los Servicios de Transporte. Además,

presentó la documentación soporte de la legalización de los 8.9 millones de Lempiras, incorporados al presupuesto inicial aprobado.

- En términos generales los resultados de sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, permiten calificarla como una institución que no está financieramente sana, si bien obtuvo una utilidad de 4.9 millones de Lempiras, mantiene una baja capacidad para hacerle frente a sus deudas de corto plazo y un alto nivel de endeudamiento (231.4%) por compromisos de años anteriores. No obstante, se expresa la salvedad de que para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de realizar una auditoría a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Empresa de Correos de Honduras, se estableció una Línea de Investigación para la verificación al producto final "Servicio Postal Brindado", reportado en su evaluación operativa, en donde, mediante la revisión documental de los reportes de ingresos de los servicios que presta la Empresa correspondiente al informe del II trimestre del año 2016, se constató que registra los resultados estadísticos en términos físicos y financieros de los servicios prestados en sus diferentes modalidades tanto a nivel nacional como internacional.

- No se estableció una calificación de eficacia y eficiencia al producto final relacionado con la atención de 2.9 millones de clientes durante el periodo 2016, ya que si bien obtuvo un grado de ejecución física de 99.0% y presupuestaria de 99.3%, en la verificación se comprobó, que el número de clientes atendidos por la empresa con los servicios postales, no es un número del todo acertado, ya que, en dicha ejecución también se incluyeron aquellos usuarios que solo hicieron consultas sobre los servicios que brinda la Empresa en sus diferentes sucursales, situación que representa una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de los resultados de gestión. No obstante, se constató que en la planificación del año 2017, se han realizado cambios en la forma de medición de los resultados a fin de que estos, permitan presentar información acorde a los servicios prestados y al rol fundamental de la institución.

8. RECOMENDACION

Al Gerente General de la Empresa de Correos de Honduras, girar instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planificación:

1. Elaborar Informes de seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI), en los cuales se detalle el avance en la aplicación de los indicadores, que permitirán establecer el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos plasmados en dicho instrumento de planificación institucional.

F. GABINETE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

I. SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SRECI)

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, tiene como marco legal el Artículo 245 de la Constitución de la República, la Ley General de la Administración Pública, su reglamentación organizativa y la Ley del Servicio Diplomático y Consular.

A la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, le concierne la formulación, ejecución y evaluación de la política exterior, y las relaciones con otros Estados, la rectoría y administración de los servicios diplomáticos y consular, la defensa de la soberanía y fronteras, la protección de los hondureños en el exterior, la promoción de las relaciones económicas, políticas, culturales, de inversión, de exportación, turismo, imagen de país y de cooperación internacional.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

- La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), en el año 2016, elaboró su planificación basada en los siguientes objetivos estratégicos institucionales:
- Fortalecer y ampliar las relaciones diplomáticas, en un marco de respeto a los principios básicos de las relaciones internacionales; promoviendo los intereses del país a nivel internacional.
- Alinear la cooperación No-Reembolsable a las prioridades nacionales y establecer relaciones con los nuevos socios cooperantes.
- Apoyar desde el servicio exterior la promoción de inversión extranjera, fomentar el turismo y mejorar la proyección cultural, artística y científica de Honduras en el exterior procurando mejorar la imagen de país.
- Mejorar la asistencia migratoria y prestación de servicios en general y de protección consular a los hondureños dentro y fuera del país, para proteger su integridad física, sus derechos y su dignidad humana.
- Preservar la soberanía de Honduras para asegurar la integridad territorial, el sistema democrático y el bien común de los ciudadanos.

La estructura programática de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, está conformada por diez (10) programas, de los cuales siete (7) programas tienen formulado resultados medibles y cuantificables, el resto corresponde a programas de apoyo administrativo a las Actividades Centrales y de Asuntos de Ceremonial Diplomático, y Transferencias de recursos.

En la formulación de la planificación, se observa una coherencia con sus objetivos institucionales y su marco legal, asimismo, los resultados propuestos contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los Programas y Objetivos Estratégicos.

En los resultados físicos obtenidos por 112%, se observan bajas y sobre ejecuciones en sus Programas, lo que denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, pues, no realizo los ajustes a su planificación. De acuerdo a la revisión de la información y las Notas Explicativas enviadas por las autoridades encargadas de los diferentes Programas, su grado de ejecución se enuncia a continuación:

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE GESTIÓN 2016

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL

OBJETIVOS/PROGRAMAS		PRODUCTO FINAL	EJECUCIÓN FÍSICA		
			PROGRAMADO	EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
1. Fortalecer y ampliar las relaciones diplomáticas, en un marco de respeto a los principios básicos de las relaciones internacionales; promoviendo los intereses del país a nivel internacional					
11	Asuntos de Política Exterior	Servicios técnicos de política exterior	16	16	100%
		Representación diplomática sede y concurrencias	79	79	100%
16	Servicios de Secretaría General	Documentos de índole administrativo y diplomáticos legislados	84,914	110,533	130%
17	Servicios de Formación Diplomática y Consular	Personas formadas y capacitados en relaciones exteriores	107	300	280%
2. Alinear la cooperación No-Reembolsable a las prioridades nacionales y establecer relaciones con los nuevos socios cooperantes					
12	Asuntos de Cooperación Internacional	Servicios técnicos de cooperación no reembolsable para el desarrollo	5	5	100%
3. Apoyar desde el servicio exterior la promoción de inversión extranjera, fomentar el turismo y mejorar la proyección cultural, artística y científica de Honduras en el exterior procurando mejorar la imagen país.					
13	Promoción Internacional	Servicios técnicos de promoción	5	5	100%
4. Mejorar la asistencia migratoria y prestación de servicios en general y de protección consular a los hondureños dentro y fuera del país, para proteger su integridad física, sus derechos y su dignidad humana.					
15	Servicios Consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales	Servicios de Atención y Protección Consular	296,400	418,583	141%
		Servicios de supervisión consular	49	43	88%
5. Preservar la soberanía de Honduras para asegurar la integridad territorial, el sistema democrático y el bien común de los ciudadanos.					
14	Asuntos Jurídicos y Soberanía Territorial	Franja fronteriza supervisada y mantenida	227	179	79%
		Tratados o acuerdos de delimitación marítima, negociados	2	0	0%
TOTAL					**112%**

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA-SRECI

- **<u>Programa 11: Asuntos de Política Exterior</u>**: Bajo este Programa se destaca haber ejecutado 16 servicios de asesoría a instituciones de Gobierno en materia de política exterior en los casos relacionados con: Diálogos en el ámbito político bilateral; diálogos multilaterales, la representación de Honduras en foros internacionales; en el impulso de la diplomacia cultural y científica, y en tratados internacionales siendo este un mandato de custodia de los tratados internacionales firmados por el Estado.

- **<u>Programa 12: Asuntos de Cooperación Internacional y Relaciones Económicas:</u>** Tiene como objetivo organizar la gestión de la cooperación no reembolsable, articulados con los

objetivos de la Visión de País, y las prioridades nacionales enmarcadas en el Plan de Gobierno para establecer relaciones con nuevos socios cooperantes. Los 5 servicios técnicos se relacionan con el acompañamiento técnico que la Secretaría da a todo el Estado en los diferentes niveles *(Central, Descentralizado y Municipal)* en materia de negociación de convenios, proyectos y la búsqueda de nuevos socios al desarrollo en las diferentes modalidades de cooperación no reembolsable *(Sur, Tradicional, Triangular, multilateral y Privada al Desarrollo).*

- **Programa 13: (Promoción Internacional):** Este Programa se centró en efectuar 79 visitas de Estado, oficiales y de trabajo a países amigos por funcionarios de alto nivel de la Republica de Honduras, para fortalecer las relaciones internacionales con los países amigos mediante diálogos realizados a nivel Presidencial, Ministerial y Viceministerial.

- **Programa 14: Asuntos Jurídicos y Soberanía Territorial:** En los resultados de este Programa, se destaca una baja ejecución en el producto de la negociación de fronteras marítimas con Nicaragua y Jamaica para la delimitación, la cual no finalizó, por un alto en las reuniones por los interesados.

- **Programa 15: Servicios Consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales:** En este Programa se destaca la sobre ejecución en los Servicios de Atención y Protección Consular, debido a lo siguiente:

    - Existió una demanda mayor a lo previsto de servicios de emisión de legislación, y documentos debido en gran parte a los cambios que tuvo la política migratoria de Estados Unidos, país con mayor cantidad de afluencia migrante hondureño.

    - Los cambios en la política estadounidense también generó un incremento en las deportaciones de hondureños viviendo en ese país, adicionalmente un flujo irregular de migrantes originó muchas detenciones en los países de la ruta, por lo que disparó el tema se acciones de protección consular en el exterior.

- **Programa 16: Servicios de Secretaría General:** La Secretaria General, es la encargada de establecer procesos de atención a usuarios que demanden los servicios y asesorar a las dependencias de la Secretaría, en este Programa la sobre ejecución se debió, según Notas Explicativas, a una mayor demanda en los documentos de índole administrativo y diplomáticos legalizados (auténticas y apostillas), en el tercer trimestre del período, a esto se suma en menor medida la carga nueva del Centro de Producción de Tegucigalpa.

- **Programa 17: Servicios de Formación Diplomática y Consular:** El objetivo principal de este Programa, es la formación, capacitación y actualización del recurso humano de la Secretaría. La sobre ejecución registrada se debió al dinamismo de la nueva estructura de la Academia Diplomática, mediante la cual se aumentó la cantidad de conferencias educativas brindadas y por ende el número de personas capacitadas.

En la evaluación de los resultados de la planificación operativa, se observa una sobre ejecución en varios de los productos de los siete (7) Programas, lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, en la medida que estos se presentaron.

Para el ejercicio fiscal 2016, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, presentó una planificación de acuerdo a 5 objetivos estratégicos, los que a su vez, están en concordancia con los objetivos y metas generales definidos en la Visión de País y Plan de Nación.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) para el ejercicio fiscal 2016, fue de 800.2 millones de Lempiras, de los cuales, 784.2 millones de Lempiras proceden del Tesoro Nacional, 16.0 millones de Lempiras fueron financiados con Recursos Propios, producto de la venta de auténticas, apostillas, traducciones y servicios consulares. En relación al ejercicio fiscal 2015, el presupuesto aprobado aumentó en 1.6%.

Durante el año 2016, la Secretaría obtuvo incrementos presupuestarios por valor de 81.7 millones de Lempiras, financiados de la siguiente forma: 43.6 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional, 36.2 millones de Lempiras de Recursos Propios, y 1.8 millones de Lempiras de Donaciones Externas, estos recursos fueron destinados al Programa 15: Asuntos de Cooperación Internacional y Relaciones Económicas, y al Programa 14 Asuntos del Servicio Exterior. Las modificaciones presupuestarias están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo de la Secretaría para el periodo examinado, ascendió a 881.9 millones de Lempiras

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Valor en Lempiras

GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
Servicios Personales	691,074,591.00	694,553,991.00	620,743,015.51	89.4%	78.7%
Servicios no Personales	26,512,617.00	96,934,693.00	87,320,872.22	90.1%	11.1%
Materiales y Suministros	6,884,519.00	10,558,367.00	7,733,068.44	73.2%	1.0%
Bienes Capitalizables	0.00	4,009,892.00	2,489,234.87	62.1%	0.3%
Transferencias y Donaciones	75,758,272.00	75,799,183.00	70,861,068.07	93.5%	9.0%
TOTALES	**800,229,999.00**	**881,856,126.00**	**789,147,259.11**	**89.5%**	**100.0%**

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-SRECI.

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor cuantía del gasto se destinó al pago de los sueldos y salarios del personal, y a las retribuciones extraordinarias específicamente en gastos de representación en el exterior (*Grupo de Servicios Personales*); a la compra de pasajes y pago de viáticos producto de la representación oficial, así como, para el mantenimiento y reparaciones de edificio y locales (*Grupo de Servicios no Personales*) esto último, está directamente articulado al traslado de sus oficinas al centro de Tegucigalpa, de igual forma la ejecución de sus gastos mantiene una coherencia con sus atribuciones de representación diplomática en el exterior.

El gasto por Transferencias y donaciones, corresponde a recursos canalizados a 18 organismos internacionales como parte del pago de cuotas, entre estos organismos figuran: la Organización de la Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Parlamento Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia.

En la liquidación presupuestaria de observa un saldo por 92.7 millones de Lempiras, según notas explicativas el 86% de dicho valor no se ejecutó debió a que la Secretaría hizo separaciones a personal que laboraba en Embajadas y Consulados, quedando saldos en las asignaciones para pago de sueldos. El resto corresponde a valores sobrantes de diferentes tipos de insumos administrativos que contribuyen a la operatividad de la institución.

PLAN DE INVERSIÓN

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para el periodo 2016, estableció un plan de inversión institucional orientado a la compra de maquinaria, equipos y muebles varios de oficina, aplicaciones y servicios informáticos y mejoras de bienes de dominio público entre otros, por valor de 4.3 millones de Lempiras. Con respecto a la composición del plan de inversión, se consideran los objetos del gasto de *Servicios de Contabilidad, Auditoría y Otros Servicios Técnicos Profesionales* como parte del plan de inversión ya que, forman parte del proyecto ATN financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Solamente se ejecutó el 54.12% del plan de inversión debido a que inicialmente parte de los recursos propios mediante los cuales se financia este plan, estuvieron disponibles en el presupuesto de la Secretaría hasta finales del tercer trimestre, asimismo, en dicha fecha se informó a la Secretaría, la entrega del edificio y el traslado al centro de Tegucigalpa (*antiguo edificio del BCH)*, en vista que la Presidencia de la República ocupará temporalmente las instalaciones de la Secretaría, debido a la construcción del nuevo complejo de edificios en los terrenos de la Casa Presidencial.

PLAN DE INVERSIÓN 2016 SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (Valor en Lempiras)			
OBJETOS DEL GASTO	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL TOTAL EJECUTADO**
Servicios de Contabilidad y Auditoría	100,000.00	91,575.20	91.58%
Otros Servicios Técnicos Profesionales	236,352.00	232,745.00	98.47%
Muebles Varios de Oficina	156,000.00	0.00	0.00%
Equipos Varios de Oficina	555,237.00	52,248.74	9.41%
Electrodomésticos	35,555.00	6,630.00	18.65%
Maquinaria de Producción de Servicio (agua, Luz, Teléfonos, etc.)	16,000.00	10,100.00	63.13%
Equipo de Comunicación	551,400.00	317,034.40	57.50%
Equipo de Computación	430,700.00	285,078.49	66.19%
Herramientas Mayores	30,000.00	28,026.65	93.42%
Aplicaciones Informáticas	1,845,000.00	1,790,116.59	97.03%
Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado	390,000.00	0.00	0.00%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN	**4,346,244.00**	**2,813,555.07**	**54.12%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la SRECI.

4. RELACIÓN FÍSICO-FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en el período fiscal 2016, no presenta el equilibrio físico financiero, que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 112% y su presupuesto de gastos en 89.5%; situación que denota una debilidad de control en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación y la presupuestación. Debiendo tener presente que la Gestión por Resultados, promueve una vinculación efectiva entre los resultados físicos y el presupuesto utilizado para su logro.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, se estableció una Línea de Investigación para la verificación al producto final de Servicios de Atención y Protección Consular, el cual ha sido formulado para el Programa 15: Servicios Consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales, este Programa está relacionado con el objetivo estratégico 4, de mejorar la asistencia migratoria y prestación de servicios en general, y de protección consular a los hondureños dentro y fuera del país.

Las acciones del Programa 15: Servicios Consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales, son ejecutadas por medio de la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante

RESULTADOS DEL PROGRAMA 15: SERVICIOS CONSULARES, MIGRATORIOS, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS ESPECIALES GESTIÓN 2016								
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL								
PRODUCTO FINAL		FÍSICA			FINANCIERA			
		PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	
4. Mejorar la asistencia migratoria y prestación de servicios en general y de protección consular a los hondureños dentro y fuera del país, para proteger su integridad física, sus derechos y su dignidad humana.								
1	Servicios de Atención y Protección Consular	296,400	418,583	141%	7,469,606.00	6,533,512.66	87%	
2	Servicios de supervisión consular	49	43	88%				
PROMEDIOS DE EJECUCION POR PROGRAMA				**114%**	**87%**			

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA/Presupuesto-SRECI

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron visitas a las oficinas de la Secretaría, con el objetivo de realizar indagaciones sobre la actividad de la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante.

- Para beneficiar a las 418,583 hondureños migrantes, se llevaron a cabo diversas actividades que van directamente relacionadas con la finalidad de la creación del Programa a través de dos unidades ejecutoras responsables, que a continuación se describen:

  - **Oficina de Protección al Hondureño Migrante (OPROHM):** esta unidad trabaja en conjunto con los consulados de Honduras en el exterior, las actividades específicas que realiza son: servicios de emisión y legalización de documentos, acciones de protección consular en el exterior; y recepción, gestión y aprobación de solicitudes de los familiares que se presentan en la Dirección *(repatriaciones, legalización y emisión de documentos, etc.)*.

  - **Oficina de Asistencia para el Migrante Retornado (OFAMIR):** se enfoca en el seguimiento y monitoreo del funcionamiento del servicio de atención al migrante para garantizar un trato humanitario, clasificación de programas para la reinserción de los migrantes retornados, identificación, establecimiento y seguimiento de alianzas estratégicas o convenios con organismos internacionales.

Para poder verificar la efectividad de las acciones ejecutadas bajo la dirección de este Programa, se constató lo siguiente:

PRODUCTO 1: Servicios de Atención y Protección Consular

- De los reportes generados en la página virtual de la Secretaría, en el portal de Servicios de Protección Consular, en el cual se seleccionó una muestra al azar de las diferentes acciones de asistencia y protección otorgadas por los Consulados, obteniendo como resultado un informe del mes de abril de 2016 de la Oficina Consular en la ciudad de

Houston, del Estado de Texas en los Estados Unidos de Norte América, donde figuran las siguientes estadísticas:

- 1,142 Hondureños adultos sujetos a un proceso de retorno migratorio.
- 19 Casos de apoyo a hondureños enfermos.
- 10 Casos de gestiones aeroportuarias.
- 1 visita a Centros de Detención.
- 1 Apoyo a una persona hondureña victimas de tráfico de personas.
- 2 Casos de asistencia legal.
- 1 Acompañamiento en el Proceso de repatriación.
- Se generaron 77,990 Dólares por la prestación de Servicios de emisión y legalización de documentos, en donde se identifican: 108 Declaraciones Juradas; 69 Cartas Poder; 25 Poder General; 27Autorizaciones; 13 Certificados de Nacimiento; 199 Pasaportes (5 Años); 666 Pasaportes (10 Años); 1 Visa Múltiple; 7 Poderes Especiales; 16 Emisión de Salvoconductos; 7 Fe de Vida, y una 1 Visa Simple.
- Adicionalmente se revisó en físico un Expediente de Repatriación, en el cual se incluyó la documentación siguiente, entre otros documentos: solicitud de ayuda, acta de defunción original y traducida, cotizaciones de funerarias, estudios socioeconómicos a familiares, *(incluyen fotos),* constancias de las municipalidades, constancias de veracidad, partida de nacimiento del fallecido, copia de tarjeta de identidad del solicitante, etc.

PRODUCTO 2: Servicios de Supervisión Consular

- Se identificó que son 48 oficinas consulares a nivel mundial que están funcionando, las cuales se ubican en 6 regiones, siendo estas: Norte América, Centro América, Sur América, El Caribe, Europa y Asia, de este total 43 oficinas son las que generan ingresos por la prestación de diversos servicios consulares y son las sujetas a supervisión por La Dirección General de Asuntos consulares, no obstante, en el Plan Operativo Anual (POA), se programó una supervisión a 49 oficinas, las cuales incluye las 43 oficinas que generan ingresos, 2 misiones diplomáticas, 4 que solamente brindan protección consular dentro de estas últimas 1 que estaba en proceso de apertura, lo anterior, denota una debilidad en la formulación de sus metas físicas

- La Dirección General de Asuntos Consulares, elabora un informe mensual de las 43 oficinas consulares que generan ingresos. Este informe contiene el control y manejo de las actuaciones de cada uno de los consulados.

- Se seleccionó mediante una muestra aleatoria un informe correspondiente al mes de octubre de 2016, en el cual se constató que en dicho mes se atendieron 11,224 solicitudes por medio de 43 oficinas consulares, y se registra que los ingresos reportados por servicios consulares por concepto de transferencia de timbres y pasaportes, fueron por 744,610 Dólares.

Con base en el concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia los resultados obtenidos por el Programa

Presupuestario de Servicios Consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales, pues, este obtuvo un grado de ejecución física de 114% y de 87% del presupuesto. Lo anterior, es producto de las debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación y la presupuestación.

6. CONCLUSIONES

- La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en el período fiscal 2016, no presenta el equilibrio físico financiero, que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 112% y su presupuesto de gastos en 89.5%; situación que denota una debilidad de control en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación y la presupuestación.

- En la evaluación operativa, se observa una sobre ejecución en varios de los productos de los siete (7) Programas, lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, en la medida que estos se presentaron.

- En los resultados presupuestarios, se observa una coherencia entre la orientación del gasto y sus atribuciones de representación diplomática en el exterior, servicios de asesoría a instituciones de Gobierno en política exterior, la gestión de la cooperación internacional y los servicios de atención y protección consular. Además, presentó la documentación soporte de la legalización de 81.7 millones de Lempiras incorporados al presupuesto inicial aprobado.

- Como parte de la revisión del Expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, se determinó una Línea de Investigación para la verificación de la información remitida correspondiente a los Servicios de Atención y Protección Consular, en donde, mediante la revisión documental aleatoria, se observó los soportes estadísticos que sustentan las acciones de los servicios de atención, protección y supervisión consular.

- En el proceso de revisión del producto específico de la supervisión consular, se identificó que ésta Secretaría solamente ejerce la supervisión en 43 oficinas consulares, en las cuales, aparte de proporcionar diversos servicios, estas generan ingresos al Estado, no obstante, se programó una supervisión a 49 oficinas consulares, incluyendo a aquellas que solamente brindan protección consular, lo anterior, denota una debilidad de control en la formulación de sus metas físicas.

- Con base en el concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia los resultados obtenidos por el Programa Presupuestario de Servicios Consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales, pues, este obtuvo un grado de ejecución física de 114% y 87% del presupuesto. Lo anterior, es producto de las debilidades de control en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del POA-Presupuesto.

7. RECOMENDACIÓN

A la Secretaria de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para que instruya:

Al Titular de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión en conjunto con las Unidades Ejecutoras.

- Aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de Control Interno, que permitan realizar una correcta formulación, así como, llevar a cabo ajustes a la planificación operativa y al presupuesto para cada ejercicio fiscal, a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional.

G. GABINETE DE CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA

I. ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS)

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo 118-2003, se crea el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), como una institución desconcentrada adscrita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud, con independencia funcional, técnico y administrativa, el cual tendrá las funciones de regulación y control de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional, establecerá los mecanismos de control sobre las condiciones de prestación de los servicios, los cuales serán de carácter general y aplicación local, podrá contar con asistencia de instancias regionales, municipales y auditorias ciudadanas. Además, considerando las características físicas de los sistemas, las condiciones institucionales y la capacidad financiera de los municipios, deberá establecer criterios diferenciales para la aplicación de las normas regulatorias, a través de resoluciones debidamente fundamentadas. La regulación tarifaria, será competencia del Ente mediante el establecimiento de criterios, metodologías, procedimientos y fórmulas de cálculo de acuerdo a los principios establecidos.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual, del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) correspondiente al período fiscal 2016, se orientó a dos (2) objetivos institucionales que son*: Fortalecer la función regulatoria de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento; y, Contribuir a la sostenibilidad y mejoramiento de la calidad y acceso a los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional*, los cuales están formulados conforme a los lineamientos de su Plan Estratégico Institucional, como ser:

- Vigilar la gestión de los prestadores de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento, a fin de lograr la integración de responsabilidades de la gestión ambiental y de operación, de la infraestructura de estos servicios para contribuir a la preservación del recurso hídrico, la sostenibilidad y la valoración real del servicio.
- Establecer las condiciones de regulación y control técnico de la actividad, de quienes construyen u operan sistemas de agua potable y saneamiento.
- Establecer la normativa para las tarifas aplicables a los servicios de agua potable y saneamiento, así como los criterios de gradualidad para la racionalización del sistema tarifario.
- Establecer normas, criterios de eficiencia, indicadores y modelos representativos para evaluar la gestión técnica, ambiental, financiera y administrativa de los prestadores, teniendo en cuenta las diversidades regionales, las características de cada sistema y los aspectos ambientales.
- Mantener un registro público de la información presentada por los prestadores, y de la que se genere sobre los aspectos técnicos, económicos y operativos de la prestación de los servicios.
- Velar por los derechos de los usuarios, en lo relativo a prestación y cobro de servicios, cuando no hayan sido resueltos por las instancias respectivas.
- Aplicar sanciones e intervenciones, por incumplimientos o violaciones a las normas de la presente Ley, y de sus disposiciones reglamentarias, bajo los procedimientos legales establecidos.

La estructura programática del Ente Regulador, para dar cumplimiento a la planificación se estructuró en dos Programas denominados: Regulación de la Prestación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento; y Control de la Prestación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, los cuales contienen catorce (14) resultados, que responden a las funciones de su marco legal, y a los objetivos institucionales.

RESULTADOS DE GESTIÓN 2016				
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO				
Programa/Resultado	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución**
Regulación de la Prestación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento				
Dictámenes a prestadores intermedios para la formulación de tarifas de recuperación de costos	Dictámenes	3	3	100%
Expedientes de legalización a Juntas Administradoras de Agua	Expedientes	50	50	100%
Expedientes de informes y estados financieros a la Unidad de Registros y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC)	Expedientes	50	50	100%
Resolución de directorio del ERSAPS sobre solución de reclamo	Resolución	10	10	100%
Reglamento de pago por servicios ambientales aprobado por el directorio del ERSAPS	Reglamento	1	1	100%
Manual de buenas practicas para protección de cuencas	Manual	1	1	100%
Plan Único de cuencas desarrollado por ERSAPS	Documento	1	1	100%
Control de la Prestación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento				
Capacitación y Fortalecimiento a Unidad de Supervisión y Control Local (USCL) existentes	Asistencia Técnica	20	18	90%
Informes de supervisión a prestadores de servicio	Informes	1	1	100%
Informes de supervisión a Juntas Administradoras de Agua del Distrito Central	Informes	3	1	33%
Diagnostico sobre situación actual de la prestación de los servicios Agua Potable y Saneamiento (APS) en la Alcaldía Municipal del Distrito Central, en área a cargo de Junta Administradora de Agua (JAA)	Diagnóstico	1	1	100%
Informe anual de Indicadores del sector de agua y saneamiento de Honduras del año anterior	Informes	1	1	100%
Reporte trimestral de estado sistema de información del presente año	Reportes	1	1	100%
Documento de estrategia para implementar los servicios de supervisión, vigilancia y asesoramiento	Documento	1	1	100%
Promedio General de Cumplimiento				95%

Fuente: elaboración propia con datos del POA del ERSAPS

Para la entrega de los productos finales ERSAPS, se basa en el desarrollo de las dos áreas siguientes:

La Regulación: Mediante esta actividad se emiten resoluciones amparadas en los criterios y normas, para la prestación de servicios de agua potable y saneamiento con respecto a la eficiencia de la gestión, calidad de agua, régimen tarifario, sostenibilidad financiera, que estimule a los prestadores a mejorar los servicios.
El Control: es el seguimiento y evaluación de la gestión de los prestadores, en el mejoramiento de los servicios y el logro de las metas técnicas, económicas, sanitarias y ambientales, mediante indicadores medibles de la gestión y sus resultados. El resultado final de Informes de Supervisión de Juntas Administradoras de Agua del Distrito Central, obtuvo una baja ejecución representada por 33%, de acuerdo a Notas Explicativas, fue producto de haber programado 3 jornadas de capacitación a todos los directivos de 20 Juntas Administradoras de Agua, no obstante, por asuntos de costo y logística se realizó una sola jornada.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto aprobado al Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) para el ejercicio fiscal 2016, fue por 7.9 millones de Lempiras, los cuales fueron financiados en su totalidad con recursos del Tesoro Nacional. Este presupuesto fue menor en 11% en relación al presupuesto del período fiscal 2015, observándose la mayor variación en las asignaciones para el Grupo de Servicios no Personales.

El presupuesto aprobado se amplió en 3.7 millones de Lempiras, producto de la incorporación de fondos externos provenientes específicamente de la Unión Europea, para ser utilizados como apoyo a la Descentralización hacia el nivel municipal, de las competencias en materia de agua y saneamiento, el marco del Proyecto de Agua y Calidad (PAPSAC). Esta modificación se efectuó mediante documento N° 2 del SIAFI de fecha 25 de febrero 2016, quedando un presupuesto definitivo de 11.6 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria de egresos, presenta una ejecución de 10.5 millones de Lempiras que equivale al noventa por ciento (90%) en relación al presupuesto definitivo. A continuación el detalle del presupuesto ejecutado por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PERIODO 2016

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	7,612,803.00	7,612,803.00	6,780,516.98	64.6%	89%
Servicios no Personales	159,219.00	3,267,006.00	3,027,960.91	28.8%	93%
Materiales y Suministros	153,998.00	635,735.00	567,532.06	5.4%	89%
Bienes Capitalizables	19,200.00	124,565.00	123,308.17	1.2%	99%
Totales	7,945,220.00	11,640,109.00	10,499,318.12	100%	90%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del ERSAPS

En los resultados presupuestarios, se observa que la institución concentró sus gastos en el pago de los sueldos y salarios de personal, la contratación de Servicios Profesionales, y el pago de pasajes y viáticos, lo cual es coherente con su giro principal, que tiene la responsabilidad de regular y controlar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en los municipios.

4. RELACION FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, en su gestión 2016, presenta el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación operativa en un promedio del noventa y cinco por ciento (95%) y utilizó los recursos presupuestarios asignados en un noventa por ciento (90%), con relación a los resultados producidos.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión de la gestión 2016, del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de los resultados reportados en su planificación operativa. La Línea de Investigación, está relacionada con el cumplimiento del objetivo "*Contribuir a la sostenibilidad y mejoramiento de la calidad y acceso a los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional*". La justificación del tema radica en que, el Estado debe lograr que los gobiernos municipales y los prestadores cumplan con las responsabilidades y obligaciones, con énfasis en los aspectos de regulación de la prestación de los servicios, referentes a la eficiencia de la gestión.

En la estructura organizativa de la ERSAPS, el "*Área de Control de la Regulación"*, es la encargada de dar cumplimiento a las funciones de seguimiento y evaluación de la gestión de los prestadores. Esta institución no cuantifica su presupuesto a nivel de áreas, lo que limita establecer los recursos utilizados en el cumplimiento de los resultados bajo ese tipo de estructura, no obstante, los resultados físicos del área de control de la regulación son los siguientes:

RESULTADOS DE GESTIÓN DEL ÁREA DE CONTROL DE LA REGULACIÓN 2016				
ERSAPS				
Programa/Resultado	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución**
Control de la Prestación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento				
Capacitación y Fortalecimiento a Unidad de Supervisión y Control Local (USCL) existentes	Asistencia Técnica	20	18	90%
Informes de supervisión a prestadores de servicio	Informes	1	1	100%
Informes de supervisión a Juntas Administradoras de Agua del Distrito Central	Informes	3	1	33%
Diagnostico sobre situación actual de la prestación de los servicios Agua Potable y Saneamiento (APS) en la Alcaldía Municipal del Distrito Central, en área a cargo de Junta Administradora de Agua (JAA)	Diagnóstico	1	1	100%
Informe anual de Indicadores del sector de agua y saneamiento de Honduras del año anterior	Informes	1	1	100%
Reporte trimestral de estado sistema de información del presente año	Reportes	1	1	100%
Documento de estrategia para implementar los servicios de supervisión, vigilancia y asesoramiento	Documento	1	1	100%
Promedio General de Cumplimiento				89%

Fuente: elaboración propia con datos del POA del ERSAPS

Para efectos de verificar los resultados, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron visitas a las oficinas de ERSAPS, con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios encargados del área de Control de la Regulación.

- El área de Control de la Regulación, se encarga del seguimiento y evaluación de la gestión de los prestadores, en el mejoramiento de los servicios y el logro de las metas técnicas, económicas, sanitarias y ambientales, mediante indicadores medibles de la gestión y sus resultados.

- De las siete metas reportadas en su evaluación operativa, se seleccionó al azar dos (2) de ellas, para su verificación, siendo estas: informes de supervisión y asesoramiento a Juntas administrativas de agua del Distrito Central; y, el diagnóstico sobre la situación actual de la prestación de los servicios en agua potable y saneamiento en áreas del Distrito Central, por juntas administradoras de agua. En los cuales se constató lo siguiente:

    - **Resultado: Informe de supervisión y asesoramiento a Juntas administrativas de agua del Distrito Central:** Se revisó el informe elaborado, el cual resume las actividades desarrolladas por la ERSAPS, orientadas a iniciar el proceso de supervisión, vigilancia y asesoramiento a 20 Juntas Administradoras de Agua, que operan en los barrios y colonias del Distrito Central.

      Se observó la lista de 71 participantes miembros directivos y funcionarios de 19 Juntas Administradores de Agua y Saneamiento y Similares de Francisco Morazán (AJAASSFRA), que participaron en el taller de capacitación. El objetivo planteado para la jornada de capacitación se estableció en planificar y desarrollar los derechos y obligaciones de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento según Ley Marco, así como las buenas prácticas comerciales, administrativas y contables. El acuerdo final establecido fue un nuevo convenio con el objetivo de brindar un acompañamiento integral en el desarrollo de su gestión considerando aspectos de facturación, así como la sostenibilidad en la prestación de sus servicios a implementarse en el 2017.
    - **Resultado: Diagnóstico sobre la situación actual de la prestación de los servicios en agua potable y saneamiento en áreas del Distrito Central por juntas administradoras de agua:** Se constató que en el Diagnóstico se presentan los resultados de 76 Juntas Administradoras de Agua del Distrito Central, contiene los resultados de gestión producto de una encuesta con preguntas puntuales relacionadas con los siguientes temas: Gerencia; Comercial; Técnica; y, calidad de los servicios, sobre lo anterior la ERSAPS concluye y recomienda, haciendo uso de indicadores en estudio, que detallan descriptivamente los requerimientos necesarios para una adecuada gestión de las Juntas Administradoras de Agua (JAA).

Los resultados físicos reportados en su evaluación operativa, particularmente relacionados con el *Área de Control de la Regulación*, alcanzo niveles de **eficacia**, ya que se obtuvo un promedio de ejecución física de 95%. El ERSAPS no cuantifica su presupuesto a nivel de áreas, lo que limita establecer niveles de **eficiencia** en relación a los recursos utilizados en el cumplimiento de los resultados planificados.

6. CONCLUSIONES

- El expediente de Rendición de Cuentas del Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), en su gestión 2016, presenta el equilibrio físico financiero que debe

prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación operativa en un promedio del noventa y cinco por ciento (95%) y utilizó los recursos presupuestarios asignados en un noventa por ciento (90%), con relación a los resultados producidos.

- Los resultados presupuestarios, demuestran una coherencia con su función de regulación y control de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional. Asimismo, dentro de la información presupuestaria, contiene la legalización de los 3.7 millones de Lempiras, incorporados al presupuesto inicial aprobado.

- Como parte del examen de la Rendición de Cuentas 2016 del ERSAPS, en la Línea de Investigación, se realizó una verificación a los resultados relacionados con el seguimiento y evaluación de la gestión de los prestadores servicios de agua potable y saneamiento, como parte de las atribuciones del Área de Control de la Regulación, en donde mediante la revisión documental de una muestra al azar, se constató el contenido y alcances de los Informes de supervisión y asesoramiento a Juntas Administrativas de Agua del Distrito Central, y el informe sobre el Diagnostico de la situación actual de los servicios en agua potable y saneamiento en áreas del Distrito Central.

- De acuerdo a la muestra verificada, se pudo establecer que los resultados físicos reportados en su evaluación operativa, particularmente relacionados con el Área de Control de la Regulación, alcanzaron niveles de eficacia, ya que, obtuvo una ejecución física de 95%, sin embargo, el ERSAPS no cuantifica su presupuesto a nivel de áreas, lo cual limitó poder establecer niveles de eficiencia en relación a los recursos utilizados en el cumplimiento de los resultados planificados.

II. SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)

1. MARCO LEGAL

De acuerdo a la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía, creada mediante Decreto Legislativo No. 266-2013, a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), se le han actualizado sus competencias, siendo estas lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas; la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, lo relativo al crédito y la deuda pública, el manejo de tesorería y la pagaduría, el registro, administración, protección y control de los bienes nacionales, la programación de la inversión pública en el marco de las prioridades establecidas por la Presidencia de la República a través de la Coordinación General de Gobierno.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Estructura Programática

Para el ejercicio fiscal 2016, la Secretaría de Finanzas presentó una planificación encaminada a dar cumplimiento a cuatro (4) objetivos. A continuación el detalle:

- Mejorar la supervisión, el control y el análisis de la ejecución financiera de los fondos público para que las autoridades realicen los ajustes oportunos.
- Mejorar el control de franquicias aduaneras y las exoneraciones fiscales, para aumentar la disponibilidad de recursos del Estado
- Mantener la sostenibilidad del endeudamiento público, para conservar la credibilidad de los mercados financieros.
- Mejorar el sistema nacional de inversión pública, logrando la eficiencia, eficacia equidad y transparencia en la inversión pública.

La estructura programática del plan operativo consta de once (11) programas, cada uno compuesto de objetivos estratégicos y operativos, y estos a su vez contemplan los resultados de gestión. El costo del plan operativo ascendió a 1,162.8 millones de Lempiras, el cual comprendió diecisiete (17) resultados de gestión que tuvieron un avance físico global del 88.85%, por su parte la ejecución financiera ascendió a 76.19%.

Existe una vinculación, entre su marco legal y plan operativo al buscar mejorar la administración financiera del sector público en sus aspectos de crédito, deuda pública, inversión pública y controles fiscales.

Los resultados físicos y financieros se detallan en el siguiente cuadro, se hace la salvedad que las metas que no tienen porcentaje de ejecución financiera, es porque dentro de su planificación no se efectuó asignación presupuestaria.

Las notas explicativas a la ejecución financiera del plan operativo en la mayoría de los programas, estuvieron relacionadas a los gastos de personal y que no se erogaron por las siguientes razones:

- Personal con licencias sin goce de sueldo.
- Creación de plazas que aun no habían sido ocupadas.
- Congelación de plazas.

Entorno a la ejecución física solo se obtuvo información de algunas unidades ejecutoras puesto que la mayoría de las metas están relacionadas a la emisión de documentos y reportes. No obstante se considera que el programa "Administración de programas con fondos externos" tiene mayor relevancia debido a que es mediante este que se da seguimiento a los proyectos ejecutados por varias instituciones del Gobierno. Proyectos que son descritos en el Plan de Inversión dentro del componente de la Información Presupuestaria.

Ejecución Físico - Financiera de Plan Operativo 2016			
SECRETARIA DE FINANZAS			
PROGRAMA	**DESCRIPCION DE METAS**	**% DE EJECUCION FISICA**	**% DE EJECUCION FINANCIERA**
Administración presupuestaria	1.Proyecto de ingresos y egresos de la republica y de las instituciones descentralizadas presentada al congreso nacional para su aprobación	200%	77.01%
	2.Evaluación trimestral de la ejecución física y financiera presupuestaria de ingresos y gastos del sector publico presentado a entes contralores.	50%	-
Contabilidad Gubernamental	3.Informes de rendición de cuentas sobre la hacienda pública entregado a las autoridades superiores, entes contralores y sociedad	100%	96.73%
Custodia y manejo de fondos públicos	4.Pagos a proveedores y empleados públicos realizados	105.30%	86.32%
Administración de la deuda pública	5.SIGADE operando para administración de las operaciones de endeudamiento público.	83.33%	-
	6. Convenios y contratos de financiamiento externo firmados	100%	-
	7.Informes de monitoreo de la Deuda Externa Elaborados	75%	76.05%
	8. Programación y pago de servicio de la deuda	44%	-
Programa de inversión pública	9.Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIPH) operando.	71.88%	75.03%
Administración de Programas con Fondos externos	10. Ejecución Financiera que respalda los compromisos adquiridos en la gestión realizada	54.49%	93.75%
Análisis y evaluación de instituciones descentralizadas	11.Evaluaciones de la gestión institucional del sector publico descentralizado realizados	76.59%	76.47%
Modernización y Reforma Institucional	12.Aplicaciones informáticas entregadas a los entes rectores del sector público	81.82%	38.58%
	13.Servicios de informáticas entregados a los usuarios de las instituciones del sector público	90%	-
Control de franquicias aduaneras	14.Certificados de registros de proveedores y contratistas del Estado emitidos a personas naturales, jurídicas para diversos programas de desarrollo social.	83.59%	81.37%
	15. Certificaciones de exoneraciones de tributos internos otorgados a personas naturales y jurídicas para generar inversión y empleo	105.77%	-
Superintendencia de sociedades mercantiles	16. Personas naturales y jurídicas registradas , vigiladas y controladas	100%	75.81%
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras	17. Millones de Lempiras recaudados por renta aduanera	-	56.09%
	PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN	**88.85%**	**76.19%**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la SEFIN			

Vinculación Plan operativo / Plan Estratégico.

En el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, la Secretaría de Finanzas forma parte del Sector de Conducción y Regulación Económica, el cual tiene como objetivo del subsector recuperar el equilibrio de los principales indicadores macroeconómicos del país , y al mismo tiempo , promover la libre competencia de mercados y la protección a los consumidores, lo cual dará como resultados planificados, indicadores macroeconómicos estabilizados, particularmente en la finanzas públicas y empresas públicas financieramente sanas y con mejores servicios a usuarios. Dentro del Plan de Nación Visión País se vincula con el objetivo No. 2, "Aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y productividad"

En el año 2016 la SEFIN contribuyó a dicha meta mediante los siguientes resultados de gestión:

- Se efectuó la publicación del documento de estrategia de la deuda pública a mediano plazo.
- Se suscribieron convenios y contratos de financiamiento externo con un valor de 236.6 millones de dólares, recursos que fueron destinados para los sectores de infraestructuras, programas sociales, modernización del Estado y Educación.
- Se mejoraron los controles de proyectos de inversión pública en un 30% a través del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Publicación en forma oportuna, los informes presupuestarios en la página web, con el propósito de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.
- Se redujo la emisión de franquicias aduaneras en un 10.8% aprobándose el 77.3% de las franquicias aduaneras tramitadas.
- Se aprobó el 74.3% de las exoneraciones tramitadas a beneficiarios de personas naturales y jurídicas, lo que incrementa nuevos beneficiarios de empresas de energía renovable, proyectos carreteros. Durante el año 2016 se inscribieron en el registro de exonerados 1,690 beneficiarios que corresponden a varios sectores.

En lo que respecta a los indicadores macroeconómicos, conforme a Memorándum No UPEG129/2017, establecen que la Secretaría se vincula con el Resultado Global No. 10, el cual establece que el déficit fiscal de la Administración Central disminuye progresivamente hasta un 2.7% del PIB, tendencia que se ha estado obteniendo a través de los últimos 4 años.

Año	Déficit de la Administración Central como porcentaje del PIB
2013	-7.9
2014	-4.4
2015	-3
2016	-2.8

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

Presupuesto aprobado, modificado y ejecutado

El Presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos, aprobado a la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2016, fue por 2,161.5 millones de Lempiras, posteriormente tuvo una ampliación presupuestaria, que fue dada mayormente en el grupo de activos financieros, por un monto de 16,520.0 millones de Lempiras, resultando un presupuesto definitivo de 20,035.4 millones de Lempiras. Al cierre del año 2016 la ejecución ascendió a, 18,798.7 millones de Lempiras, es decir una ejecución del 93.83%.

Ejecución Presupuestaria por grupo del gasto 2016					
SECRETARIA DE FINANZAS					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	386,680,783.00	986,890,246.00	584,061,314.90	3.11%	59.18%
Servicios no Personales	511,726,184.00	635,317,831.00	462,412,815.87	2.46%	72.78%
Materiales y Suministros	18,086,289.00	32,553,394.00	10,872,680.42	0.06%	33.40%
Bienes Capitalizables	209,504,233.00	437,090,270.00	368,295,966.20	1.96%	84.26%
Transferencias	869,850,875.00	1,257,869,277.00	823,101,891.29	4.38%	65.44%
Activos Financieros	165,695,000.00	16,685,692,000.00	16,550,000,000.00	88.04%	99.19%
TOTALES	**2,161,543,364.00**	**20,035,413,018.00**	**18,798,744,668.68**	**100.00%**	**93.83%**
Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN					

Análisis Vertical.

La ejecución del presupuesto de gastos se concentró básicamente en el grupo de Activos Financieros con el 88.04%, dentro de estos activos destacan el objeto de gasto de préstamos a largo plazo a empresas pública no financieras por un monto de 16,520.0 millones de Lempiras, este valor fue el que dio como resultado la mayor modificación presupuestaria. El segundo grupo con mayor representatividad en términos presupuestarios, fue el de transferencias con un monto de 823.1 millones de Lempiras, la mayor concentración de transferencias fue por concepto de subsidios a empresas financieras y transferencia de capital a gobiernos locales con montos de 240.7 y 306.4 millones de Lempiras respectivamente.

Análisis Horizontal.

Al observar las ejecuciones por grupo del gasto podemos observar que los grupos con bajas ejecuciones fueron:

- *Materiales y Suministros*; los objetos del gasto con baja ejecución fueron: otros materiales y suministros, productos químicos, farmacéuticos, combustible y lubricantes, entre estos objetos se dejaron de ejecutar 14.1 millones de Lempiras.
- *Servicios personales*; el objeto del gasto que tuvo una baja ejecución fue el de personal permanente, en donde no se derogaron 256.5 millones de Lempiras.
- *Transferencias;* en el objeto del gasto de transferencias y donaciones de capital del sector público, quedo un crédito disponible de 247.2 millones de Lempiras.

EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL			
SECRETARIA DE FINANZAS (Valor en Lempiras)			
DETALLE	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL TOTAL EJECUTADO**
Gasto Corriente	19,033,520,554.00	18,124,083,272.57	96.41%
Gasto de Capital	1,001,892,464.00	674,661,396.11	3.59%
TOTAL	**20,035,413,018.00**	**18,798,744,668.68**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN			

Dentro del total de gastos corrientes destacan los activos financieros que representan el 91.31% de total de los gastos, por su parte los gastos de capital estuvieron compuestos por los bienes capitalizables y transferencia de capital al sector público, con montos de 368.3 y 306.4 millones de Lempiras respectivamente.

PLAN DE INVERSION

La Secretaría a través de la Unidad Administradora de Proyectos, y que se encuentra dentro del Programa 20 "Administración de Programas de Fondo Externo", presentó el listado de proyectos que fueron financiados por medio de cinco (5) fuentes de financiamiento. Conforme al Reporte de Logros alcanzados de Proyectos UAP/SEFIN, se cuenta con una cartera vigente de doce (12) proyectos de los cuales cuatro (4) estaban en su etapa de cierre.

El presupuesto vigente para la ejecución de dichos proyectos fue por un monto de 595.2 millones de Lempiras, ejecutándose al final del año en un 93.92%, es decir 559.0 millones de Lempiras.

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS				
UNIDAD ADMINSITRADORA DE PROYECTOS				
FUENTE	**PROYECTO**	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE EJECUCION**
Préstamo	Proyecto de Modernización de Agua y Saneamiento	5,995,569.00	4,925,728.76	82.16%
	Proyecto de Competitividad rural	67,256,149.00	59,974,798.23	89.17%
	Nuevo financiamiento de Proyecto de Modernización de Agua Potable y Saneamiento	161,851,539.00	152,288,890.36	94.09%
	Programa Multisectorial de Emergencia Fortalecimiento Fiscal y Municipal	141,307,607.00	140,150,224.47	99.18%
	Programa para la consolidación de la gestión fiscal y municipal	53,767,871.00	48,487,425.46	90.18%
	Proyecto de Modernización de la Aduana Puerto Cortés	88,375,936.00	85,248,965.05	96.46%
Fondos Nacionales	Proyecto de Modernización de Agua y Saneamiento	5,140,204.00	3,480,364.32	67.71%
	Programa para la consolidación de la gestión fiscal	15,426,750.00	14,534,262.34	94.21%
	Proyecto de Competitividad Rural	6,404,879.00	5,690,091.67	88.84%
	Proyecto de Construcción de Eco fogones	2,101,764.00	2,091,008.80	99.49%
Fondos Donaciones	Proyecto de Competitividad rural	8,217,500.00	7,055,917.25	85.86%
	Apoyo implementación del Sistema basado por Resultados	5,897,447.00	5,883,348.10	99.76%
	Mejoramiento de la Gestión Pública	8,676,139.00	6,503,075.91	74.95%
	Plan de la reestructuración de la Dirección Ejecutiva de Ingresos	1,953,006.00	1,934,523.81	99.05%
	Apoyo institucional a COALIANZA y a la consolidación de la cartera de proyectos	3,647,122.00	1,665,632.66	45.67%
Fondos Municipales	Nuevo financiamiento de Proyecto de Modernización de Agua Potable y Saneamiento	17,880,000.00	17,831,519.14	99.73%
Fondos Remanentes	Programa de Consolidación Fiscal y Municipal	1,260,000.00	1,209,526.50	95.99%
	TOTAL	**595,159,482.00**	**558,955,302.83**	**93.92%**

En el detalle de los proyectos, observamos que fueron tres (3) proyectos que tuvieron una ejecución abajo del 80%, según las notas explicativas, los saldos no ejecutados se debieron a los siguientes factores:

- *Proyecto de Modernización y Saneamiento con fondos nacionales*. Se había previsto una mayor ejecución, no obstante la última estimación fue inferior a los montos revistos en 1,440.0 millones de Lempiras.
- *Mejoramiento de la gestión pública*: no se pagó el contrato de un consultor internacional y no se efectuaron compras de suministros debido a que las empresas no ofertaron.
- *Apoyo institucional a COALIANZA* y a la consolidación de la cartera de proyectos: No se contrató al Director de UCEF y su asesor y no se realizó la consultoría para definir los criterios de elegibilidad de proyectos y no se realizaron los talleres y capacitaciones que serían impartidos por consultores externos.

En lo que respecta al avance físico, estos remitieron un Reporte de los logros alcanzados, dichos reportes contemplan informes que detallan todas las actividades que se realizaron en las diferentes etapas de los proyectos, otros informes contemplan matrices de indicadores de proyectos en el marco de los diferentes resultados que se obtienen en las metas contempladas para su ejecución; no obstante aun y cuando estos informes son bastantes descriptivos entorno a las gestiones, avances y actividades que se han realizado en cada uno de ellos , no se pudo determinar el avance físico global de cada proyecto. Aunado a lo anterior estos expresaron en el Memorando No UAP-0983-2017, que el avance de estos proyectos se ve reflejado en las instituciones encargadas de su ejecución.

En el Decreto del Presupuesto General de la República 2016, figuran las asignaciones para la Deuda Pública y para los Servicios Financieros de la Administración Central, las cuales son administradas por la Secretaría de Finanzas. A continuación los resultados presupuestarios obtenidos en la gestión 2016.

4. ASIGNACIONES ADICIONALES ADMINISTRADAS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS.

DEUDA PÚBLICA.

La institución 220 Deuda Pública, es donde se registra el endeudamiento público del Gobierno de Honduras. La ejecución de los gastos de la deuda pública de la gestión 2016, fue por 27,416.9 millones de Lempiras, menor a lo registrado en el año 2015, donde esta ascendió a 31,001.0 millones de Lempiras.

De acuerdo al tipo de deuda, el servicio de la deuda pública interna a largo plazo representa el 53.89%., seguido por la deuda pública externa a largo plazo con el 43.66%.

En lo que respecta al servicio de la deuda pública interna a largo plazo 6,588.9 millones de Lempiras corresponden a la amortización de títulos y valores y 7,336.4 millones de Lempiras a los intereses por títulos valores. Por su parte el servicio de la deuda pública externa a largo plazo, se concentra en la amortización de la deuda pública externa a largo plazo con 3,742.7 millones de Lempiras, e intereses de la deuda pública externa a largo plazo con 4,346.3 millones de Lempiras.

Ejecución presupuestaria de la deuda pública 2016 SECRETARIA DE FINANZAS (Valor en Lempiras)				
Actividad	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	% de participación
Servicio de la deuda pública interna a corto plazo	0.00	671,459,560.00	671,459,560.00	2.45%
Servicio de la deuda pública interna a largo plazo	19,472,997,235.00	14,775,102,693.00	14,775,084,039.16	53.89%
Servicio de la deuda pública externa a largo plazo	10,032,777,731.00	12,041,649,448.00	11,970,320,066.21	43.66%
TOTAL	**29,505,774,966.00**	**27,488,211,701.00**	**27,416,863,665.37**	**100.00%**

SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

Estas asignaciones se destinan para cubrir compromisos derivados de contrapartes de convenios de préstamo, obligaciones por el período de aprobación del Presupuesto y necesidades inmediatas, urgentes o imprevistas, provocadas por desastres naturales, conmoción interna o calamidad pública. Cuando estos gastos están definidos serán ubicados en la estructura presupuestaria de la Institución o programa respectivo.

Ejecución Presupuestaria de los Servicios Financieros de la Administración Central del Ejercicio Fiscal 2016 SECRETARIA DE FINANZAS (En Lempiras)				
Actividades	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado
Beneficios colaterales de los empleados del Gobierno Centra	**10,700,000.00**	**-9,322,810.00**	**1,377,190.00**	**-**
Bono Educativo Familiar Decreto 43-97	10,700,000.00	-9,322,810.00	1,377,190.00	-
Asignaciones Financieras para contingencias	**7,843,980,916.00**	**2,458,980,413.00**	**10,302,961,329.00**	**9,971,924,301.06**
Adicionales	-	563,680.00	563,680.00	
Contribuciones para seguro social	-	878,000.00	878,000.00	
Subsidio fondo social departamental	40,000,000.00	-40,000,000.00	-	
Fondo Cafetero Nacional	85,000,000.00	-	85,000,000.00	85,000,000.00
Fondo Protección y Seguridad Poblacional	2,182,000,000.00	91,200,197.00	2,273,200,197.00	2,273,200,196.06
Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación Agrícola, Generación de Empleo)	4,500,000,000.00	1,238,300,000.00	5,738,300,000.00	5,440,000,000.00
Fideicomiso: Centro Cívico Gubernamental	162,026,814.00	21,117,622.00	183,144,436.00	173,724,105.00
Para erogaciones corrientes	740,293,849.00	-105,948,486.00	-	-
Para erogaciones de capital	-	-634,345,363.00	400,000,000.00	400,000,000.00
Para erogaciones corrientes imprevistos	94,496,565.00	1,925,943,751.00	1,620,440,316.00	1,600,000,000.00
Para erogaciones contraparte	40,163,688.00	-40,163,688.00	-	-
Para erogaciones corrientes beneficios colaterales para empleados del Gobierno Central	-	1,434,700.00	1,434,700.00	-
TOTALES	**7,854,680,916.00**	**2,449,657,603.00**	**10,304,338,519.00**	**9,971,924,301.06**

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN de la institución 449 Servicios Financieros

La ejecución presupuestaria fue de 96.77%, del total ejecutado, el 54.55% se concentra en el Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza, y el 22.80% en el Fondo de Protección y

Seguridad Poblacional. En lo que respecta a las erogaciones por imprevistos, las cuales representan el 16.05%, no se especificó a qué tipo de gasto se destinó, sin embargo manifestaron que representa apoyo presupuestario a las diferentes instituciones del Estado.

5. RELACIÓN FÍSICO-FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Finanzas en su gestión 2016, que abarca 11 programas que contienen 17 resultados de gestión, presentó una vinculación físico-financiera, pues, obtuvo un grado de cumplimiento del 88.85% en su planificación operativa y 76.19% en la ejecución de los recursos presupuestarios.

6. LINEA DE INVESTIGACION.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Finanzas, se estableció una línea general de investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La línea de investigación a tomar es una revisión a los activos financieros, puesto que estos representaron una modificación presupuestaria de 16,520.0 millones de Lempiras, dentro del presupuesto de gastos y que según se detalla son préstamos a largo plazo a empresas públicas no financieras. Por lo anterior la línea de investigación se basó en determinar para que fines fueron destinados dichos fondos así como la o las instituciones beneficiarias.

Conforme a información enviada por la secretaría, la modificación presupuestaria corresponde al marco del Decreto Legislativo No. 164-2016, mediante el cual en el Artículo 1 se autoriza al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se efectuará la emisión de Bonos Soberanos de la República, en el mercado de capitales internacionales hasta por un monto de 850.0 millones de dólares, posteriormente en su Artículo 3, las autoridades definieron destinar y orientar los recursos provenientes de la colocación del Bono Soberano, para otorgar un préstamo a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica el cual sería destinado para el pago de compromisos devengados y no pagados del ejercicio fiscal presente y de años anteriores, y el rescate anticipado de emisiones de valores emitidos por dicha empresa en el mercado interno , más los costos que pudiesen existir en la recompra de dichos instrumentos .
Como evidencia de las transferencias de dichos fondos se presentó la siguiente información:

- Copia del Convenio Subsidiario entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas(SEFIN) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) " Bono Soberano de la República de Honduras". El objetivo del convenio era establecer y formalizar la forma en que se transferiría los recursos provenientes de la colocación de Bonos Soberanos hasta por un monto de 700.0 millones de dólares, así como el método de reembolso del crédito y reafirmar el compromiso de la ENEE de cancelar a la SEFIN todos los gastos ocasionados por dicha operación.

- Memorándum DGCO-DEM-1199/2015, del 27 de diciembre del 2016, donde solicita cargar formulario de pago F-01 al objeto de gasto 63510, por un monto de 10, 800,000.0 millones de Lempiras.
- Formulario F-01 que contempla la transferencia de los 10,800.0 millones de Lempiras.
- Memorándum DGCP-DEM-1205/2016, del 30 de diciembre del 2016, donde se solicita cargar y autorizar formulario de pago F-01 por un monto de 5,720.0 millones de Lempiras.
- Formulario F-01 que contempla la transferencia de los 5, 720.0 millones de Lempiras.
- Memorando No A.L1208-2016 que contiene la Opinión Legal sobre la carga del formulario de pago F-01 con el objeto de gasto 63510 para proceder a la concesión de fondos al momento de recibir la transferencia de la colocación de Bono Soberanos.
- Copia del Decreto No 164-2016.

7. CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión reportados por la Secretaría de Finanzas en el expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presentaron una vinculación físico- financiero, pues el grado en su planificación operativa fue del 88.85%, y una ejecución del presupuesto de gastos del 76.19%.

- La planificación operativa realizada por la secretaría, presenta una vinculación con el marco legal y con el Plan Estratégico Institucional y el Plan Estratégico del Gobierno 2014-2018, donde se envió información descriptiva de los productos, metas, logros, efectos y resultados de dichos planes en el año 2016.

- Las autoridades de la Secretaría presentaron la documentación que respalda las modificaciones presupuestarias efectuadas en el transcurso del año 2016, por lo que se determina la legalidad en el procedimiento realizado. El resultado presupuestario, demuestra que la orientación del gasto se dio en los activos financieros, debido a la modificación presupuestaria que reflejó este grupo por un monto de 16,520.0 millones de Lempiras.

- Con relación al proceso de verificación aplicado a uno de los componentes fundamentales en la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, asegurando su compatibilidad con las estrategias definidas por el Presidente de la República, donde establece la emisión y control de especies fiscales de conformidad con la ley, se verificó para el periodo fiscal 2016 mediante Decreto No.164-2016, Artículo 1, la emisión de Bonos Soberanos de la República a través de la Secretaría de Finanzas. De esta emisión y colocación de bonos se destinaron 16,520.0 millones de Lempiras, a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, monto que se vio reflejado en las modificaciones presupuestarias de la secretaría en el año fiscal 2016. El destino de estos fondos fue para el pago de compromisos devengados y no pagados del presente ejercicio fiscal y años anteriores, así como el rescate anticipado de emisiones de valores emitidos

por la empresa. La validación fue de tipo documental donde se constató la emisión del Decreto que hace referencia a dichos fondos, así como el convenio establecido entre ambas partes (SEFIN – ENEE), donde se establece los términos, condiciones y objetivo de la concesión del préstamo.

- No se pudo medir la eficiencia y eficacia de los fondos, ya que, si bien es cierto la secretaría realizó la transferencia de los fondos en su totalidad, la ejecución de estos fondos son realizados directamente por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica por lo tanto, es a través de los resultados de gestión de la empresa que se debería validar, si los recursos se están destinando a lo que el Decreto y convenio establece.

8. RECOMENDACIÓN

Al Secretario de Finanzas, instruir:

Al Jefe de la UPEG.

- Aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de Control Interno, que permitan llevar a cabo ajustes a la planificación operativa y al presupuesto para cada ejercicio fiscal, a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional.

III. COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

1. MARCO LEGAL

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), fue creada mediante Decreto Legislativo Nº 185-95 del 31 de octubre de 1995, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, actualmente adscrita al Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica, con el objeto de promover el desarrollo y modernización de las telecomunicaciones en Honduras, fomentando la participación de la inversión privada en el sector, velando por la protección de los derechos del usuario y la accesibilidad de las telecomunicaciones.

En fecha 07 de marzo de 2014 en el Diario La Gaceta mediante Decreto Legislativo N°325-2013, se reformuló los Artículos 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, con el objeto de determinar el marco regulatorio para el fomento y expansión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICS), y para impulsar el desarrollo y competitividad del país a fin de lograr su inserción en la sociedad de la información y del conocimiento; todo ello dentro de un mercado libre y de leal competencia garantizado por el Estado.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual de CONATEL correspondiente al período 2016, se vincula con cinco (5) objetivos estratégicos institucionales, que son:

- Fortalecer las áreas de CONATEL para apoyar el logro de los objetivos y metas institucionales, así como la ejecución de las funciones establecidas según la Ley Marco de Telecomunicaciones.
- Fomentar la inversión en el sector telecomunicaciones con moderna y eficiente regulación.
- Promover la protección de los derechos de los usuarios en los servicios de telecomunicaciones.
- Promover el despliegue y uso eficiente del desarrollo de las TICS para la población en general.
- Garantizar la accesibilidad de los servicios de telecomunicaciones a través de una adecuada regulación y la eficiente gestión del espectro radioeléctrico.

Para dar cumplimiento a los objetivos, CONATEL, estructuró su plan operativo en cinco (5) programas presupuestarios siendo estos: 1) Actividades Centrales; 2) Regulación y Control de las Telecomunicaciones; 3) Protección de los Derechos de los Usuarios en los Servicios de Telecomunicaciones; 4) Promoción del Acceso Universal de las TICS; y, 5) Gestión del Espectro Radiológico. Esta estructura permite medir los resultados de la institución, asimismo, sus objetivos se encuentran estrechamente alineados a la totalidad de sus atribuciones legales y a los objetivos enmarcados en su Plan Estratégico Institucional (PEI). La estimación presupuestaria del Plan Operativo Anual (POA), fue por 295.7 millones de Lempiras.

RESULTADOS DE GESTIÓN 2016				
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES				
Programa/Resultados	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución**
Regulación y Control de las Telecomunicaciones				
Resoluciones emitidas por títulos habilitantes e inspección y fiscalización	Resoluciones	248	184	74%
Resoluciones normativas emitidas	Normativas	11	13	118%
Gestiones de cobranza realizadas	Aviso	3,780	4,189	111%
Protección de los derechos de los usuarios en los servicios de telecomunicaciones				
Solicitudes atendidas en tiempo y forma para beneficio de operadores y usuarios del sector de telecomunicaciones	Solicitudes	13,112	13,067	100%
Promoción del acceso universal de las TICS				
Accesos de telecomunicaciones implementados y supervisados para beneficio de entidades de prevención, educativas y comunitarias	Solicitudes	890	630	71%
Gestión del espectro radiológico				
Resoluciones promulgadas por licencias emitidas e inspección	Resoluciones	300	226	75%
Porcentaje general de Ejecución				**91%**

Fuente: elaboración propia con datos del POA de CONATEL.

Los resultados físicos se ejecutaron de la siguiente manera:

En la Regulación y Control de las Telecomunicaciones y las Gestiones del Espectro Radiológico, la baja ejecución en las resoluciones emitidas por títulos habilitantes e inspecciones y fiscalización, y por licencias e inspecciones, se debe a cambios en la estructura organizativa de la institución y la implementación de nuevos procesos para realizar estas tareas.

En la Promoción del Acceso Universal: la baja ejecución de su planificación, es producto de que el sub operador contratado, no realizó las inspecciones y supervisiones solicitadas en ciertos puntos de internet, como ser: escuelas, instituciones, y plazas públicas, ya que, no había presencia de personal perteneciente a estos lugares, que facilitara la ejecución de las tareas.

En la evaluación de los resultados de la planificación operativa, se observan variaciones en los porcentajes de ejecución de los 4 Programas, lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, en la medida que estos se presentan.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, para el ejercicio fiscal 2016, fue por 256.0 millones de Lempiras, el cual se financió en su totalidad con recursos del Tesoro Nacional, este presupuesto, presenta un incremento del 231% en relación al aprobado en el ejercicio fiscal 2015. Este incremento se refleja básicamente en el rubro Activos Financieros, con un valor 170.0 millones de Lempiras, por suscripción de contrato de fideicomiso con BANADESA, para el Proyecto denominado "*Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de Información*".

El presupuesto aprobado, obtuvo una ampliación por 39.7 millones de Lempiras, la cual se solicitó a la Secretaria de Finanzas (SEFIN), aprobada por ésta según modificación presupuestaría N° 132 de fecha 28 de noviembre 2016, a fin de cubrir gastos de funcionamiento del cuarto trimestre y pago de transferencia a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). El presupuesto definitivo, fue por 295.7 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria de egresos, presenta una ejecución de 291.3 millones de Lempiras, que equivale al noventa y nueve por ciento (99%) en relación al presupuesto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES					
PERIODO 2016					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	73,785,732.00	99,352,939.00	98,844,785.32	34%	99%
Servicios no Personales	6,912,935.00	14,150,315.00	12,885,762.75	4%	91%
Materiales y Suministros	2,079,054.00	2,461,945.00	1,505,069.41	1%	61%
Transferencias	3,269,183.00	9,769,183.00	8,071,501.36	3%	83%
Activos Financieros	170,000,000.00	170,000,000.00	170,000,000.00	58%	100%
TOTALES	256,046,904.00	295,734,382.00	291,307,118.84	100%	99%

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria de CONATEL

En los resultados presupuestarios, se observa que CONATEL, concentró sus gastos en mayor cuantía (a excepción de las transferencias y activos financieros), al pago de los sueldos y salarios del personal de la institución, lo cual se considera coherente con su giro principal, que tiene como función realizar acciones de regulación y fiscalización del sector de telecomunicaciones.

En lo relacionado a las Transferencias, estos gastos se ejecutaron en atención al pago de cuotas ordinarias a organismos internacionales, en este caso a la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones de C. A.; y, a la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

El gasto de 170.0 millones de Lempiras en Activos Financieros, corresponde al aporte de fideicomiso ya constituido entre CONATEL, COALIANZA y BANADESA, este último en su condición de fiduciario, para el proyecto denominado "*Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de Información*", el cual tiene como propósito proporcionar servicios de telecomunicaciones y ampliaciones de las TICs, a través de redes de distintos tipos en atención a zonas con menor desarrollo y así reducir la brecha digital en el país.

La liquidación de estos fondos se realizó a través de SIAFI, mediante la emisión de tres (3) documentos F01, siendo estas la F01-420 de fecha 2 de diciembre 2016 por valor de 20.5 millones de Lempiras, devengado # 28 en el año 2017; la F01-450 de fecha 12 de diciembre 2016 por valor de 20.5 millones de Lempiras, devengado # 49 en el año 2017; y, la F01-461 de fecha 13 de diciembre 2016 por valor de 129.0 millones de Lempiras, devengado # 58 en el año 2017.

Es importante mencionar que la cláusula diecisiete (17) del contrato de fideicomiso, específica la creación de un Comité Técnico, que estará conformado por un representante de COALIANZA; CONATEL; SEFIN; y, BANADESA, recayendo la presidencia en CONATEL, con el propósito de facilitar la administración del fideicomiso. Son atribuciones del Comité, las siguientes:

- Mantener consultas por escrito cuando sea pertinente con el Fiduciario.
- Instruir al Fiduciario sobre aquellos actos necesarios para la buena marcha y cumplimiento de la finalidad del fideicomiso.
- Reunirse con la frecuencia que los fines del fideicomiso requieren, previa convocatoria por parte del Fiduciario.

- Emitir oportunamente el o los reglamentos específicos sobre su operación que estime pertinentes para el cumplimiento de sus fines.
- Aprobar los pliegos de condiciones, el borrador de contrato, los criterios de selección y factores de competencia para la selección de oferentes que ejecutaran los contratos de diseño, operación, funcionamiento y administración del proyecto.

No se pudo obtener evidencia de las actividades de este Comité, ya que, según comentarios por parte de funcionarios de CONATEL, no han tenido conocimiento del desarrollo de los proyectos, ya que, la administración total se realiza por el Fiduciario (BANADESA) y CONATEL únicamente sirve de canal a través de SEFIN para la transferencia de los fondos.

En términos generales, la institución orientó a gastos corrientes el 42%, representado en su mayoría por los sueldos y salarios, gastos de energía eléctrica, gastos judiciales y primas y gastos de seguro. Los gastos de capital representaron el 58%, constituido en su mayoría por los gastos asignados a los Activos Financieros, que si bien no son administrados por la institución corresponden a inversiones en telecomunicaciones y tecnología de la información, regidas por políticas nacionales, según la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones. A continuación el detalle del presupuesto ejecutado por tipo de gastos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES PERIODO 2016 (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DEL TOTAL
Gasto Corriente	125,734,382.00	121,307,118.84	42%
Gasto de Capital	170,000,000.00	170,000,000.00	58%
Totales	295,734,382.00	291,307,118.84	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación presupuestaria de CONATEL

4. RELACION FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en su gestión 2016, presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual en 91% y utilizó los recursos presupuestarios asignados en 99%.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de los resultados de la gestión reportados en su planificación

operativa. La Línea de Investigación, está relacionada con el objetivo estratégico, que se considera su principal atribución, *"Fomentar la inversión en el sector telecomunicaciones con moderna y eficiente regulación"*, el cual se da cumplimiento por medio del programa presupuestario Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

Las actividades de regulación y control de las telecomunicaciones, son desarrollados por la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones, con el apoyo de la Dirección Legal y la Dirección de Regulación Económica y Mercado.

A continuación el detalle de la ejecución física del programa presupuestario Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ya que, si bien la ejecución total del programa fue por 19.2 millones de Lempiras que representa el 100%, la institución, no cuantifica financieramente cada resultado programado

RESULTADOS FÍSICOS POR RESULTADOS DEL PROGRAMA 11: REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES							
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES PERIODO 2016							
RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		EJECUCIÓN		% de EJECUCIÓN	
		FÍSICA	FINANCIERA (en Lempiras)	FÍSICA	FINANCIERA (en Lempiras)	FÍSICA	FINANCIERA
Resoluciones emitidas por títulos habilitantes e inspección y fiscalización	Resolución	248	19,229,908	184	19,229,822	74%	100%
Resoluciones normativas emitidas	Normativas	11		13		118%	
Gestiones de cobranza realizadas	Aviso	3,780		4,189		111%	
PORCENTAJE GENERAL DE CUMPLIMIENTO						101%	100%

Fuente: elaboración propia con datos de CONATEL, registrados en el SIAFI

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a una revisión documental y observación física a la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron 2 visitas a las oficinas de CONATEL con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios de la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones, la Dirección Legal y la Dirección de Regulación Económica y Mercado.

- Se observó que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), cuenta con un sistema tecnológico llamado SITAE (Sistema Integrado de Telecomunicaciones y Administración del Espectro), que es una herramienta que facilita y automatiza los diferentes procesos operacionales realizados por la institución, como ser: información estadística de todos los operadores de servicios de telecomunicaciones; enlace en línea con la banca privada; control de avance de los diferentes proyectos; emisión de avisos de cobro, entre otros.

- De los archivos de la institución, en lo que concierne a la emisión de resoluciones y normativas, se seleccionó una muestra al azar de la siguiente documentación:

    - **Resoluciones por Títulos Habilitantes:** el título habilitante emitido por CONATEL, resulta del cumplimiento por parte de operadores de todos los requisitos exigidos para optar al servicio de telecomunicaciones, como ser: licencias, concesiones, permisos y autorizaciones. Para cada uno de los operadores de servicio de telecomunicaciones, se le prepara un expediente que contiene toda la documentación requerida sobre el trámite legal de los diferentes conceptos regulatorios definidos por la institución.

De las 184 Resoluciones reportadas, se examinaron quince (15) de ellas, encontrándose de conformidad en lo relativo a copias de solicitudes, escritura pública del operador, declaración jurada, constancias, dictámenes e inspecciones técnicas realizadas por CONATEL, entre otros requerimientos.

RESOLUCIONES EXAMINADAS 2016				
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES				
N°	Resolución	Fecha	Expediente	D e s c r i p c i ó n
1	AS012/16	21/01/2016	20150904RN07	Renovación de Licencia para continuar operando el servicio de radioaficionado
2	AS028/16	22/02/2016	20150313TD29	Transferencia de derechos de un sistema de radiodifusión sonora
3	AS087/16	29/03/2016	20151117XC30	Cancelación total de permiso para operar el servicio de televisión por cable
4	AS052/16	09/03/2016	20131003SP26	Establecimiento de obligaciones económicas por servicio audiovisual nacional
5	OD088/16	03/05/2016	20160304P117	Inspección técnica a operación del servicio de telefonía fija autorizado
6	OD109/16	01/06/2016	201230110P31	Proceso de sanción por infracciones a la Ley marco
7	AS116/16	01/06/2016	20121111VA26	Amnistía para el pago de varias multas impuestas
8	AS138/16	05/07/2016	20141127XC106	Revocación de Licencias: procesos de sanción por infracciones a la ley marco
9	AS158/16	12/07/2016	20150911VA23	Prorroga de inicio de operaciones de un sistema de radiodifusión sonora
10	OD158/16	05/08/2016	20130215PI45	Proceso de sanción por infracciones a la Ley marco
11	AS170/16	05/08/2016	20120904PI05	Reposición de Res. OD168/14, multa impuesta por operar sin permiso de CONATEL
12	AS175/16	06/09/2016	20151022VA55	Prorroga de inicio de operaciones de un sistema de radiodifusión sonora
13	OD187/16	18/10/2016	201409117PI86	Proceso de sanción por infracciones a la Ley marco
14	AS204/16	25/11/2016	20160229SL83	Solicita frecuencia 100.5 MHz para operar
15	OD211/16	07/12/2016	20131001PI09	Proceso de sanción por infracciones a la Ley marco

Fuente: elaboración propia con datos de expedientes de CONATEL.

- **Normativas emitidas:** Para una efectiva aplicación de la Ley Marco del Sector Telecomunicaciones, CONATEL, tiene la facultad de dictar los reglamentos específicos, normas técnicas, tarifas y demás disposiciones complementarias, según el caso.

De las trece (13) Normativas reportadas, se revisó la documentación de tres (3), siendo estas las N° NR001/16; NR007/16; y NR0013/16, encontrándose de conformidad, en lo relativo a que contiene el estudio previo de la normativa, la resolución del informe producto de los análisis técnicos de varios unidades involucradas, la socialización con todos los operadores de los servicios de telecomunicaciones a través de los diferentes medios escritos del país y página web y publicación en la Gaceta para su aplicación. A continuación se presenta la descripción general de las 13 Normativas emitidas:

NORMATIVAS EMITIDAS EN AÑO 2016		
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES		
N°	**NORMATIVA**	**D E S C R I P C I Ó N**
1	NR001/16	Reglamento Técnico de la Ley de Limitación de Servicios de Telecomunicaciones en Centros Penitenciarios, Granjas Penales y Centro de Internamiento de Niños y Niñas a Nivel Nacional
2	NR002/16	Establecer las Cuantías de las Tasas por el tramite de Solicitudes
3	NR003/16	Telefonía Fija, Prepago, Telefonía Móvil
4	NR004/16	Establecer que para el Servicio de Radiocomunicaciones móvil marítimo, las taifas por el Derecho de Permiso, Renovación de Derecho de Permiso, el costo por el uso o reserva del uso del espectro radioeléctrico y el concepto de anualidad para las autoridades encargadas de la contabilidad, que serán aplicables a partir del 1 de enero
5	NR005/16	Topes tarifarios de acceso al Cable Submarino
6	NR006/16	Asignación del Código 143 a la D.N.I.I.
7	NR007/16	Establecer que para la utilización de los rangos de frecuencia reservados para proyectos a ser ejecutados mediante el Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FITT) mediante resolución normativa NR007/14
8	NR008/16	Prestación del servicio de radiodifusión de televisión de libre recepción con tecnología digital (ISDB-TB)
9	NR009/16	Modificar los resolutivos primero, segundo y cuarto de la NR15/15
10	NR0010/16	Código de numeración corta 138
11	NR0011/16	Modificar el Articulo 34 del Reglamento de Prestación de Servicio SMO
12	NR0012/16	Código de numeración corta 911
13	NR0013/16	Regular el uso eficiente y efectivo de las Terminales Móviles de Contribución en Especie

Fuente: elaboración propia con datos de expedientes de CONATEL.

De acuerdo a la información verificada, en relación a los 3 resultados del *Programa 11 Regulación y Control de las Telecomunicaciones,* ejecutados en forma física en 101%, y presupuestariamente en 100%, se pudo establecer que alcanzaron niveles de eficacia y eficiencia, no obstante, se observó una debilidad de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación y a la presupuestación, al presentar productos con baja ejecución y otros con sobre-ejecuciones.

6. CONCLUSIONES

- La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en su gestión institucional 2016, presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de gestión, ya que, obtuvo un grado de cumplimento de 91% en su Plan Operativo Anual (POA) y 99% en la ejecución de los recursos presupuestarios.

- En la evaluación de los resultados de la planificación operativa, se observan variaciones en los porcentajes de ejecución de los 4 Programas, lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, tanto en su planificación como en su presupuestación.

- Los resultados presupuestarios, presentan una coherencia con el giro principal de realizar acciones de regulación y fiscalización del sector de telecomunicaciones, ya que, concentró sus gastos al pago de los sueldos y salarios del personal administrativo y técnico de la institución, además, presentó la documentación soporte de la legalización de los 39.7 millones de Lempiras incorporados al presupuesto inicial aprobado.

- En la liquidación presupuestaria, figuran 170.0 millones de Lempiras, registrados particularmente en el grupo de Activos Financieros, que responden al proyecto denominado "Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información", dentro del cual, existe un Comité Técnico conformado por un representante de CONATEL, COALIANZA, SEFIN y BANADESA, recayendo la presidencia en CONATEL, a fin que éste facilite la información sobre la administración que hace BANADESA del fideicomiso, sin embargo, de las autoridades de CONATEL, no se pudo obtener evidencia de las actividades de este Comité de los resultados físicos financieros del Fideicomiso.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, se estableció una Línea de Investigación para la verificación del resultado relacionado a la emisión de Resoluciones y Normativas del Programa 11 Regulación y Control de las Telecomunicaciones, en donde, mediante la revisión documental de 15 Resoluciones de las 184 reportadas y 3 Normativas de las 13 elaboradas, se evidenció la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo y técnico correspondiente.

- De acuerdo a la información verificada en relación a los 3 resultados del Programa 11 Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ejecutados en forma física en 101%, y presupuestariamente en 100%, se pudo establecer que alcanzaron niveles de eficacia y eficiencia. No obstante, se observó una debilidad de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión, tanto en la planificación como en la presupuestación.

7. RECOMEDACIONES

Al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, instruir:

Al Director de Finanzas y Administración y Unidades Ejecutoras:

1. Elaborar un informe que establezca las causas que limitaron la completa ejecución de los resultados esperados, y con base a ello preparar las medidas de Control Interno, a fin de que todas las actividades se realicen en atención a las metas u objetivos previstos.

2. Aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de Control Interno, que permitan realizar los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto para cada ejercicio fiscal.

3. Solicitar en forma trimestral los resultados físicos financieros del fideicomiso suscrito con BANADESA, para el proyecto denominado "Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información", de igual forma pedir trimestralmente información sobre las acciones ejecutadas por el Comité Técnico.

IV. CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)

1. MARCO LEGAL

Con el Decreto Nº 65-87, de fecha 30 de Abril de 1987, se crea el Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP), como una institución descentralizada del Estado, autónoma y con patrimonio propio; que tendrá a su cargo, en forma exclusiva, la organización del sector cooperativista de la economía en el marco de los principios del cooperativismo y por ende, la formulación, dirección, planificación, coordinación y ejecución de la política del Estado en materia cooperativa.

Mediante Decreto Nº. 174-2013, se crea el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), reformándose varios artículos del Decreto Nº. 65-87, que contiene la Ley de Cooperativas de Honduras, los cuales fueron aprobados por el Congreso Nacional el 01 de septiembre de 2013 y entraron en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Nº 33,344 de fecha 01 de febrero de 2014, teniendo como objetivos: dirigir la supervisión del sistema cooperativo bajo las normativas prudenciales de control y riesgo, para la consolidación e integración del cooperativismo y defensa de sus instituciones.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, correspondiente al período fiscal 2016, tiene como objetivo estratégico incrementar la supervisión y regulación de cooperativas que apliquen normativas de control y riesgo, para la consolidación e integración del cooperativismo.

El CONSUCOOP, estimó presupuestariamente su Plan Operativo Anual (POA) en 30.8 millones de Lempiras, y se desarrolla a través un solo programa presupuestario denominado Supervisión y Regulación del Sistema Cooperativo, en el cual se identifican 6 actividades y 6 resultados de gestión. A la actividad de Coordinación y Dirección Superior, no se le asignan resultados de gestión ya que, ésta contribuye únicamente como apoyo a la operatividad de la institución.

En la formulación del POA, se observó que sus objetivos se encuentran estrechamente alineados con la totalidad de sus atribuciones legales.

RESULTADOS DE GESTIÓN CONSUCOOP PERIODO 2016				
Actividad/Resultado	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**Porcentaje** Ejecución
Supervisión y Regulación				
Supervisiones a Cooperativas	Cooperativa	76	115	151%
Estrategias de Control de Riesgos Formuladas	Documento	13	10	77%
Normativas Creadas	Normas	10	7	70%
Servicios Técnicos de Control				
Auditorias	Auditorias	31	46	148%
Servicios de Registro Cooperativista				
Certificaciones de Inscripción	Certificaciones	200	336	168%
Servicio de Atención al Afiliado				
Afiliados Atendidos	Afiliado	3,000	4,626	154%
PORCENTAJE GENERAL DE CUMPLIMIENTO				128%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de CONSUCOOP

A continuación algunos aspectos sobre la ejecución del POA:

- **Supervisión y Regulación**: esta actividad tiene la responsabilidad de ejercer la fiscalización, control, supervisión administrativa, financiera, social, legal y gestión de riesgo, logró supervisar 115 cooperativas, la sobre ejecución en 51%, se debió a que se realizaron supervisiones especiales por

denuncias interpuestas. La baja ejecución en la elaboración de Normativas se produjo porque si bien fueron aprobadas por la Junta Directiva del CONSUCOOP, no fueron publicadas oportunamente ya que, requirieron de una revisión.

- **Servicios Técnicos de Control:** mediante esta actividad se realizaron servicios de auditorías a las cooperativas de otros sub sectores, en los primeros seis meses, posteriormente fue sustituida por la Supervisión y Regulación. Las 46 auditorías se realizaron en las siguientes cooperativas: 15 de tipo agropecuario, 14 de capital mixto, 10 de ahorro y crédito, 3 de Transporte, 2 de Vivienda, 1 educativa, y una a la Confederación Hondureña de Cooperativas.

- **Servicio de Registro Cooperativista:** este servicio permite mantener actualizadas las estadísticas del sistema cooperativo, entre ellos el libro de inscripción de cooperativas. Al cierre del 2016 se emitieron 336 Certificaciones de Inscripción.

- **Servicio de Atención al Afiliado:** es un servicio que provee la institución a fin de informar, orientar y asesorar en materia cooperativa al afiliado y población en general, esto se refiere a servicios como ser: venta de timbres; venta de papel seguridad; información sobre requisitos de inscripción; pago de constancias; pagos de certificaciones, entre otros. El aumento de debió a una mayor demanda por parte de los interesados.

En la evaluación de los resultados de la planificación operativa, se observa una sobre ejecución en la mayoría de sus resultados lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas para el ejercicio fiscal 2016, fue por 30.8 millones de Lempiras, financiados con 7.4 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional y 23.4 millones de Lempiras fondos propios producto principalmente del aporte obligatorio de las cooperativas y la prestación de servicios de auditoría. El presupuesto, presenta un incremento del 99% en relación al aprobado en el ejercicio fiscal 2015. Este incremento se refleja básicamente en el rubro Servicios Personales.

Al presupuesto aprobado de egresos se le ampliaron disponibilidades por 9.5 millones de Lempiras proveniente de fondos propios, esta autorización se efectuó mediante documento No 4 del SIAFI de fecha 14 de junio 2016 y se orientaron a cubrir salarios y colaterales para la contratación de 25 empleados permanentes, que se desempeñan en el área de superintendencia. El presupuesto definitivo, fue de 40.4 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS
PERIODO 2016
(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	22,091,946.00	26,499,996.00	25,918,405.85	59.7%	98%
Servicios no Personales	5,727,320.00	10,257,457.00	11,783,661.42	27.1%	115%
Materiales y Suministros	1,305,000.00	1,044,863.00	1,196,714.31	2.8%	115%
Bienes Capitalizables	1,750,000.00	2,555,000.00	1,980,791.61	4.6%	78%
Transferencias	10,000.00	35,000.00	2,132,875.28	4.9%	6094%
Servicio de la Deuda	-	-	392,253.29	0.9%	0%
Totales	30,884,266.00	40,392,316.00	43,404,701.76	100%	107%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de CONSUCOOP

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, orientó el noventa y cinco por ciento (95%) de sus fondos al gasto corriente, lo cual es coherente, ya que, son gastos orientados a regular el sistema cooperativo para garantizar la estabilidad administrativa, social y legal de las cooperativas, representadas en su mayoría por el pago de los sueldos y salarios del personal de la institución y al pago de viáticos y pasajes; y alquileres de edificios. El cinco por ciento (5%) destinado a los bienes capitalizables, están representados por la adquisición de aplicaciones informáticas, equipo de computación, y mobiliario y equipos de oficina.

En lo relacionado a los gastos por Transferencias, corresponden a recursos aprobados por la Junta Directiva de CONSUCOOP en atención a la solicitud hecha por la Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC), para el desarrollo de actividades de socialización de reglamentos y normativas a través de las Federaciones Cooperativas.

Dentro del Servicio de la Deuda, se encuentra el pago de intereses por préstamos bancarios, correspondiente a préstamo de 10.0 millones de Lempiras del Banco de los Trabajadores, adquirido en mayo del 2014, con el propósito de cancelación del pasivo laboral, en el proceso de transición de IHDECOOP a CONSUCOOP.

La liquidación presupuestaria, registra una sobre ejecución de 7%, producto de las variaciones presentadas en los diferentes grupo de gasto, lo anterior, es consecuencia de no realizar el proceso de reasignación de créditos a los objeto de gasto, previo a su ejecución, como parte de una correcta formulación del gasto, situación que representa una debilidad de control presupuestario.

El análisis presupuestario, se realizó conforme a los reportes internos generados por el CONSUCOOP, no obstante, al realizar una comparación con los reportes del Sistema de Administración Financiero Integrada (SIAFI), existe una diferencia por 5.5 millones de Lempiras en cuanto a los montos liquidados, según Notas Explicativas, la institución no logró registrar su ejecución en el SIAFI, pues, éste cerró en fecha 30 de diciembre, cuando por norma su cierre es el el 31 de diciembre, no obstante, esto denota una debilidad de control en los procesos de seguimiento presupuestario.

4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecuto su plan operativo anual (POA) en un promedio del 128% y su presupuesto de gastos en 107%, situación que denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del Expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación de resultados de las actividades de supervisión y regulación reportados en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona directamente con el objetivo estratégico de *Incrementar la supervisión y regulación de cooperativas que apliquen normativas de control y riesgo, para la consolidación e integración del cooperativismo.*

Las actividades de supervisión y regulación del sistema cooperativo, son ejecutadas por medio de la unidad ejecutora de mismo nombre, dentro de la cual se identifican dos superintendencias siendo estas: la Superintendencia de Ahorro y Crédito y la Superintendencia de Otros Subsectores. A continuación, los resultados físico-financieros de esta unidad ejecutora.

RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA: SUPERVICIÓN Y REGULACIÓN PERIODO 2016							
CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS							
Unidad Ejecutora/Resultados	Unidad de Medida	Programación		Ejecución		Porcentaje de ejecución	
		Física	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera (en Lempiras)
Supervisión y Regulación							
Supervisiones a Cooperativas	Cooperativa	76	20,724,978.00	115	20,111,458.00	151%	97%
Estrategias de Control de Riesgos Formuladas	Documento	13		10		77%	
Normativas Creadas	Normas	10		7		70%	
PORCENTAJE GENERAL DE CUMPLIMIENTO						99%	97%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de CONSUCOOP

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron dos visitas a las oficinas de la entidad con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios de las Superintendencias de Ahorro y Crédito y de Otros Subsectores.

- La actividad de supervisión tiene como objetivo vigilar que las Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas, cuenten con niveles de solvencia, posición financiera estable, adecuada administración y gestión, con base a las mejores prácticas internacionales. La regulación consiste en dictar normas que aseguren el cumplimiento y practica de los principios del buen gobierno cooperativo. A continuación la documentación revisada:

    - **Área de Supervisión:** De las 115 supervisiones realizadas por el CONSUCOOP, se constató que 20 fueron realizadas por la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito y 95 por la Superintendencia de Otros Subsectores. Se seleccionó una muestra al azar de 7 Informes de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito en los que se comprobó el contenido y alcance de los mismos, que han sido debidamente notificados a las diferentes cooperativas. Los informes emitidos se desarrollan mediante guías y programas establecidos, que permiten evaluar los aspectos que rigen el marco legal vigente del sector cooperativo, como ser: solvencia y estabilidad financiera; la adecuada administración y gestión; evaluación del riesgo crediticio, operativo y la gobernabilidad; se evalúan los resultados de auditorías externas e internas, entre otros.

- Los Informes revisados corresponden a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juticalpa; Cooperativa de Ahorro y Crédito Sonaguera; Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados del Seguro Social; Cooperativa Mixta USULA; Cooperativa de Ahorro y Crédito Fronteriza Intibucana; Cooperativa Mixta de Mujeres Unidas, y, a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pinalejo.

- La Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito, supervisan Cooperativas que presentan activos netos mayores a 1.0 millón de Dólares. Dicha Superintendencia, empezó sus funciones a partir del 15 de agosto de 2016, enmarcada y supervisada en la estructura que mantiene la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

- **Área de Regulación:** Para el período 2016 se comprobó la publicación en el diario oficial La Gaceta de las siete (7) Normativas emitidas por el CONSUCOOP como parte de las atribuciones de consolidación e integración del cooperativismo, siendo estas las siguientes:

  - Manual contable para las cooperativas de ahorro y crédito, Publicada en Gaceta N° 34217;
  - Manual del límite de riesgo e indicadores financieros y de gestión para cooperativas de ahorro y crédito, publicada en Gaceta N° 33981;
  - Normativa para la selección y contratación del gerente general en las cooperativas de ahorro y crédito, publicada en Gaceta N° 33981;
  - Normas de gobierno cooperativo para cooperativas de ahorro y crédito, publicada en Gaceta N° 33981;
  - Normas para el fortalecimiento de la transparencia, promoción de la cultura financiera y atención de las reclamaciones o consultas que presenten los cooperativistas ante las cooperativas de ahorro y crédito, publicada en Gaceta N° 34217;
  - Normas para la administración integral de riesgos para cooperativas de ahorro y crédito, publicada en Gaceta N° 34217; y,
  - Reglamento especial de sanciones a ser aplicado a cooperativas de ahorro y crédito, publicada en Gaceta N° 33981.

Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que los resultados de la Unidad Ejecutora Supervisión y Regulación, alcanzaron niveles de eficacia y eficiencia, ya que, obtuvo un promedio general de ejecución física del 99% y financiera de 97%; no obstante, denota debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no se observaron los procedimientos de ajuste o reformulación del POA-Presupuesto, principalmente en aquellos resultados que están bajo el control de la institución.

6. CONCLUSIONES

- El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su plan operativo anual (POA) en un promedio del 128% y su presupuesto de gastos en 107%, situación que denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

- En la formulación del Plan Operativo Anual, se observó que sus objetivos se encuentran estrechamente alineados con la totalidad de sus atribuciones legales, no obstante, se registran variaciones de sobre ejecución en la mayoría de sus resultados, lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución.

- En los resultados presupuestarios, se observa un vínculo apropiado entre el gasto institucional y las funciones que realiza el CONSUCOOP, en relación a regular el sistema cooperativo para garantizar la estabilidad administrativa, social y legal de las cooperativas, no obstante, presenta una debilidad de control en los procesos de seguimiento presupuestario ya que, no se registró en el Sistema de Administración Financiero Integrada (SIAFI) el gasto correspondiente a 5.5 millones de Lempiras.

- Como parte de la revisión del Expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, se estableció una Línea de Investigación para la verificación al producto relacionado a las actividades de supervisión y regulación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, en donde, mediante la revisión documental, se constató el contenido y alcance de los informes de auditoría y la normativa regulatoria elaborada, que permiten conocer los niveles de solvencia, la estabilidad financiera y la administración y gestión del sector cooperativo.

- Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que los resultados de la Unidad Ejecutora Supervisión y Regulación alcanzaron niveles de eficacia y eficiencia, ya que, obtuvo un promedio general de ejecución física del 99% y financiera de 97%; no obstante, denota debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no se observaron los procedimientos de ajuste o reformulación al POA-Presupuesto, principalmente en aquellos resultados que están bajo el control de la institución.

7. RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), para que instruya:

Al Jefe de Planificación:

- Evidenciar los procedimientos de reformulación al Plan Operativo Anual (POA)- Presupuesto, cuando se requieran en cada período fiscal, para obtener un equilibrio físico-financiero en la ejecución de los resultados de la gestión institucional.

Al Jefe de Administración:

- Incorporar la totalidad de la información presupuestaria de la gestión institucional, dentro del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), como parte del proceso de ejecución presupuestaria.

V. INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto No. 140 del 3 de julio de 1959, se crea el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), como una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente de la hacienda nacional. Desde su creación, se le asignó la responsabilidad de orientar, dirigir, prestar y administrar los servicios de seguridad social a la población trabajadora de Honduras. También cubrirá con las contingencias y servicios siguientes: enfermedad, accidente no profesional, maternidad, accidentes de trabajo, enfermedad profesional, vejez e invalidez, pago forzoso por causas legales o desocupación comprobada y servicios sociales, sujetos a la reglamentación especial.

Actualmente y mediante Decretos Ejecutivos No. PCM-011-2014 de enero 2014, PCM-012-2014 de abril, PCM-025-2014 de mayo y PCM-049-2014 de agosto, el Presidente de la República en Consejo de Ministros, decretó, entre otros, "Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública, facultada para solicitar la colaboración, participación e integración, de otras dependencias públicas o privadas que considere pertinentes, manteniendo en todo caso comunicación y dialogo permanente con todos los sectores vinculados al IHSS".

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el período 2016, el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), definió su Plan Operativo Anual (POA) bajo tres (3) objetivos:

- Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios.

- Otorgar las pensiones por invalidez, vejez o muerte en forma oportuna y con eficiencia, que por Ley les correspondan a los derechohabientes.

- Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas públicas y privadas.

Para el cumplimiento de los objetivos, el IHSS, ha formulado una estructura programática conformada por tres (3) programas, que representan los regímenes propios del quehacer institucional, y están dirigidos a la población asegurada, cotizantes directos y beneficiarios.

Se pudo establecer que existe una vinculación entre las atribuciones legales y los productos del Plan Operativo Anual (POA), ya que, en estos documentos se establece que el IHSS, cubrirá con las contingencias y servicios de enfermedad, accidente no profesionales y maternidad, accidentes de trabajo y enfermedad profesional, vejez e invalidez, pago forzoso por causas legales o desocupación comprobada; y servicios sociales a la reglamentación especial

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL				
Régimen	**Actividades Centrales**	**Programado**	**Ejecutado**	**% Ejecución**
Régimen de Enfermedad y Maternidad (EM)	Consultas, Hospitalizaciones	2,608,440	2,743,530	105%
	Egresos Hospitalarios	77,539	92,797	120%
	Subsidios	49,656	37,085	75%
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)	Jubilaciones y Pensiones	30,760	33,776	110%
Régimen de Riesgo Profesional (RP)	Pensiones	3,229	3,074	95%
	Intervenciones	2,613	2,642	101%
	Acciones Preventivas	236	341	144%
Promedio General de Ejecución				**107%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del IHSS

Los resultados físicos reportados alcanzaron una ejecución promedio del 107%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- **Régimen de Enfermedad y Maternidad (EM):** presta servicios de salud (consultas, hospitalización y pago de subsidios por incapacidad). Las sobre ejecuciones en este régimen es debido al incremento en el número de afiliados, el cual entre el 2015 -2016 la tasa de crecimiento aumentó en 4.4%, el incremento de un 18% de casos epidemiológicos y enfermedades crónicas y la alta tasa de violencia a nivel nacional de 59 homicidios por 100,000 habitantes.
- **Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM):** presta servicios de pago de jubilaciones y pensiones a los afiliados al sistema. La sobre ejecución en este régimen se debió a las altas tasas de pagos de pensiones por vejez, invalidez y muerte.

- **Régimen de Riesgo Profesional (RP):** presta servicio del pago de subsidios por accidentes de trabajo. La sobre ejecución en este régimen se debió al aumento de las gestiones preventivas conforme a las instituciones que presentaron solicitudes de intermisiones la cual no estaba programada y tuvieron que ser atendidas, y las intervenciones por accidentes de trabajo o riesgos de trabajo.

En la evaluación se observó variaciones de baja y sobre ejecución en los productos del POA; situación que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellos resultados que están bajo el control de la institución.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Hondureño de Seguridad Social en el ejercicio fiscal 2016, fue de 7,155.6 millones de Lempiras, el cual está financiado en 82% por la proyección de las contribuciones personales y patronales por parte de sus afiliados y el 17% por los intereses devengados por títulos valores y descuentos e intereses sobre bonos, un 1.3% por ingresos de operación relacionados con convenios de asistencia médica a personas no aseguradas y multas y recargos por mora patronal; y finalmente, el 1% por las transferencias y donaciones recibidas por parte del Gobierno Central. El presupuesto, aumentó en nueve por ciento (9%) en relación al período fiscal 2015.

El presupuesto aprobado, fue modificado en 250.0 millones de Lempiras con Fondos Nacionales el cual fue solicitado mediante oficio CI IHSS No. 1353/2016 de fecha 4 de noviembre 2016 y autorizado mediante dictamen No. 129-DGP-ID, y fue destinado al pago de gastos operativos.

La ejecución presupuestaria, ascendió a 7,405.6 millones de Lempiras, equivalente al noventa y cinco por ciento (95%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2016

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

(Valor en Lempiras)

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	2,506,230,659.00	2,737,756,519.00	2,586,979,584.63	36.61%	94.49%
Servicios No Personales	650,388,939.00	863,850,301.00	792,317,791.67	11.21%	91.72%
Materiales y Suministro	926,741,538.00	950,489,326.00	911,126,032.34	12.89%	95.86%
Bienes Capitalizables	92,147,770.00	92,747,770.00	38,426,027.99	0.54%	41.43%
Transferencias y Donaciones	1,201,749,319.00	1,438,699,319.00	1,419,568,283.74	20.09%	98.67%
Activos Financieros	1,189,284,874.00	512,057,682.00	512,057,682.00	7.25%	100.00%
Servicio de la Deuda Publica	589,084,115.00	810,026,297.00	806,650,099.10	11.41%	99.58%
Total Gasto	**7,155,627,214.00**	**7,405,627,214.00**	**7,067,125,501.47**	**100%**	**95%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del IHSS

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor participación del gasto se concentró en el pago de salarios y colaterales del personal médico y administrativo de la institución, a la transferencia de recursos para el pago de pensiones, subsidios por incapacidades y los convenios tripartitos entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)-Secretaria de Salud (SESAL) para los alumnos de medicina, (*Grupo de Transferencias y Donaciones)*; para la compra de medicamentos, adquisición y material médico quirúrgico por ser de carácter prioritarios para el IHSS *(Grupo Materiales y Suministros)*; el pago de servicios técnicos profesionales y servicios de vigilancia a sus centros de atención (*Grupo de Servicios No Personales)*; situación que se considera acorde al rol fundamental institucional de la protección integral de los derechos y bienestar de la niñez, adolescencia y familia.

El *Grupo Activos Financieros,* destinados al pago de amortizaciones de los préstamos suscritos con el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) y Banco de Occidente, también en las inversiones en títulos valores a corto plazo que a su vez resultan insuficiente para

la cartera de inversiones del Régimen de Protección Social. En el *Grupo de Servicio de Deuda,* existió ahorro en el pago de intereses de préstamos.

La liquidación presupuestaria, registra un saldo por 338.8 millones de Lempiras, además, si bien registra una ejecución de 95%, no obstante, a nivel de grupo de gasto, se observan variaciones de baja ejecución. A continuación el detalle de las Notas Explicativas, referente al saldo no ejecutado:

- **Servicios Personales:** 150.7 millones de Lempiras no se ejecutaron, debido a retiros voluntarios del personal médico, y a que no se concluyeron los procesos de contratación de personal médico, y de entrega de prestaciones laborales.

- **Servicios No Personales:** 71.5 millones de Lempiras no se ejecutaron, debido a los atrasos en la facturación y cobro por parte de las empresas que prestan servicios subrogados *(delegaciones y sustitución de personal para realizar obligaciones)*, y otros ahorros en servicios básicos (energía eléctrica), primas y gastos de seguros.

- **Materiales y Suministros:** 39.3 millones de Lempiras no se ejecutaron, debido a la no compra de materiales médicos quirúrgicos, por la razón que se encontraban órdenes de compra pendientes de recepcionar mercaderías en tránsito y otras pendientes de entrega de facturas para su pago, por tanto no se habían devengado para su registro, y licitación de prendas de vestir que se ejecutaron hasta el 2017.

- **Bienes Capitalizables:** 54.3 millones de Lempiras no se ejecutaron, debido a que se declararon procesos licitatorios desiertos y fracasados, los que serán retomados en el ejercicio fiscal 2017 entre ellos: contratación de obras de rehabilitación en las instalaciones del IHSS, para salas de hemodiálisis, contratación de obras civiles y eléctricas conexas para la instalación del ascensor para el edificio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del IHSS, y regulaciones de licencias y adquisiciones de plataformas tecnológicas ORACLE para el centro de datos del IHSS.

- **Transferencias y Donaciones:** 19.1 millones de Lempiras no se ejecutaron, debido a pagos menores a lo proyectado en incapacidades a las empresas.

- **Servicio de la Deuda Pública:** 3.9 millones de Lempiras no se ejecutaron, debido a los ahorros de intereses de préstamos

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El análisis de la información financiera al 31 de diciembre de 2016 del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), permite calificarla como una institución sana, en base a lo siguiente:

Estado de Resultados

Al cierre del año 2016 el IHSS, obtuvo un superávit de 3,690.4 millones de Lempiras, mayor en 32.94% a lo registrado en el año 2015, donde esta ascendió a 2.775.9 millones de Lempiras. Los ingresos corrientes para el año fiscal 2016, ascendieron a 9,686.6 millones de Lempiras y los gastos corrientes en 5,996.2 millones de Lempiras.

Las acotaciones que se pueden efectuar al hacer un comparativo 2015-2016 entre los ingresos son las siguientes:

- Los ingresos fueron mayores en 5.32% en relación al año 2015, que en términos absolutos fue de 1.488.9 millones de Lempiras.
- El mayor incremento se observó por concepto de contribuciones a la seguridad social en 1,593.4 millones de Lempiras, de este incremento, 1,074.5 millones de Lempiras correspondió a las contribuciones del Sector Privado al Sistema de Seguridad Social.
- Disminución de los ingresos de no operación en 90.7 millones de Lempiras, por este concepto la mayor disminución fue por concepto de los intereses por títulos y valores. Ingresos que disminuyeron en 98.1 millones de Lempiras, conforme a Notas Explicativas, esto fue por la caída de la tasa de interés durante el período del 2016.
- Aumento en otros ingresos por concepto de ganancias en 64.7 millones de Lempiras, que se dio por ganancias en venta de activos y en diferencias cambiarias.

Los gastos totales, ascendieron como ya se indicó a 5,996.2 millones de Lempiras, dichos gastos están representados en un 77.35% por los gastos de consumo, con 4,638.0 millones de Lempiras, estos gastos aumentaron en 445.9 millones de Lempiras con relación al año 2015, los cuales contempla gastos en servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, entre otros.

Balance General

Activos

Los activos totales, ascendieron a 33,854.9 millones de Lempiras, mayor en 16.75% a los registrado en el año 2015 donde estos fueron por 28,997.5 millones de Lempiras. De este total 72.55% corresponden a los activos corrientes con 24,560.1 millones de Lempiras.

Al efectuar un comparativo entre los años 2015-2016, las cuentas con mayor variación, fueron las siguientes:

- Las inversiones financieras corrientes, tuvieron un aumento en 2,568.7 millones de Lempiras, de este total, la cuenta de inversiones a corto plazo, aumento en 1,620.8 millones de Lempiras, conforme a Notas Explicativas, este aumento corresponde a suscripciones de inversiones en moneda nacional y extranjera, asimismo, por reclasificación de valores de largo plazo a corto plazo.
- Las cuentas por cobrar corrientes, aumentaron en 3,088.0 millones de Lempiras, de este total, 2,673.6 millones de Lempiras son por concepto de cotizaciones al sistema, en donde el mayor deudor es el Estado, con 2,692.4 millones de Lempiras, valor que conforme a Notas Explicativas, corresponde a los valores facturados desde enero del 2001 a marzo del 2016.
- Por otra parte, hubo disminuciones en el sector público y municipalidades por recuperaciones que según Notas Explicativas, fueron percibidas oportunamente.

Pasivos

Los pasivos, totalizaron 13,185.8 millones de Lempiras, y en su totalidad son corrientes, estos fueron mayor en 16.23% a lo registrado en el año 2015, que en términos absolutos fue un incremento de 1,841.0 millones de Lempiras.

Al efectuar un comparativo entre los años 2015-2016, las cuentas con mayor variación, fueron las siguientes:

- Las cuentas por pagar, aumentaron en 2,090.6 millones de Lempiras, dentro de las Notas Explicativas a los estados financieros, se pudo observar que en esta cuenta se contemplan: remuneraciones por pagar, aportes y retenciones por pagar, deuda pública interna por pagar y otras cuentas por pagar.
- Disminución en las deudas a acorto plazo en 376.0 millones de Lempiras, producto de las amortizaciones que dieron en los préstamos con BANHPROVI y Banco de Occidente, con montos de 948.5 y 190.3 millones de Lempiras respectivamente

Patrimonio

El patrimonio, ascendió a 20,229.2 millones de Lempiras, mayor en 17.01% al año 2015, de este valor 16,969.2 millones de Lempiras corresponden a los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Conforme a la estructura financiera presentada por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y en aplicación al análisis vertical y horizontal efectuado a sus estados financieros, se concluye como una institución sana financieramente, al existir una adecuada relación entre sus activos y pasivos, y en donde los ingresos generados por el quehacer institucional son suficientes para cubrir sus gastos operativos.

5. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), no presenta el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 107% y su presupuesto de gastos en 95%, situación que denota una debilidad de control de la planificación y del presupuesto

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación de resultados, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona en el objetivo de "*Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa, asegurada y sus beneficiarios*". La justificación del tema, radica en que la salud, es un derecho fundamental, la cual

se debe materializar en el acceso a los servicios médicos de calidad, a fin de obtener un estado de completo bienestar físico, mental y social, que mejore la calidad de vida, y por ende contribuya al desarrollo integral de nuestro país.

La Línea de Verificación, se enfoca en revisar la gestión de la información soporte de las actividades centrales del Régimen de Enfermedad y Maternidad (EM), el registro de la cantidad de consultas hospitalarias, egresos hospitalarios y riesgos profesionales reportadas como atendidas por parte del IHSS en sus diferentes áreas médicas, esta actividad se desarrolla por medio de la Dirección Médica Nacional. A continuación los resultados físico- financieros de la unidad seleccionada del período 2016.

EJECUCIÓN FISÍCO FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN MÉDICA NACIONAL AÑO 2016						
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL						
Actividad	**Consultas Programadas**	**Consultas Ejecutadas**	**% de Ejecución**	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Ejecución**
Régimen de Enfermedad y Maternidad (EM)						
Consultas Hospitalarias	2,608,440	2,743,530	105%	2,997,927,351.00	2,856,949,635.00	95.3%
Egresos Hospitalarios	77,539	92,797	120%	2,018,504,500.00	1,918,760,623.00	95.1%
Subsidios	49,656	37,085	75%	252,968,989.00	251,939,257.00	99.6%
Promedio General de	**2,735,635**	**2,873,412**	**100%**	**5,269,400,840.00**	**5,027,649,515.00**	**95.4%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA y Liquidación Presupuesto de la Dirección Médica Nacional del IHSS

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información se realizaron 2 visitas al IHSS y se efectuaron reuniones con funcionarios del Departamento de Planificación y Desarrollo Organizacional, Gerencia de los Régimen y Dirección Médica Nacional.

2. Se observó que para cada una de las actividades de consultas hospitalarias, egresos hospitalarios y subsidios por riesgos profesionales, se elaboran documentos como parte del control estadístico:

- Consultas Hospitalarias: Inicia con el informe diario, llamado AT1, que es llenado por cada médico y contiene la cantidad de atenciones de consulta externa realizadas. Posteriormente, se elabora el AT2, que son los informe estadísticos de consulta externa donde se consolida el registro de todos los AT1 registrados en el sistema X- HIS de gestión hospitalaria.

  - De las 2.7 millones de consultas hospitalarias atendidas registradas en los AT1 y AT2 del Sistema de Gestión por Resultados del IHSS, se examinó el registro total de consulta externa, atendidas en los diferentes centro asistenciales del país, por medio del reporte del *Sistema X-HIS Consulta Externa* y se observó un reporte como medio verificado de los registros de diciembre del 2016 por medio del reporte de AT2 del centro asistencial de Choloma, Cortes, que totalizaron 4,992 consultas en distintas especialidades, como ser; medicina general, ginecología, pediatría, odontología y planificación familiar.

- Egresos Hospitalarios Se elabora el Informe de Hospitalización y Alta, que es el documento médico legal y oficial de salida de un paciente hospitalizado, el cual es firmado por el Médico.

    - De los 92.7 miles de egresos hospitalarios atendidos, como medio verificado, se observó el registro de 36,606 de Hospitalizaciones y Altas del Hospital de Especialidades de la Región de Tegucigalpa y 32,208 registro del hospital de la Región del Norte; ambas verificaciones fueron observadas en el sistema X- HIS de gestión hospitalaria

- Subsidios por riesgos profesionales: Se elabora el registro de los Informes de Subsidios mensual y anual por 19 áreas *(centro asistencial),* referente a la ayuda económica que recibe el derechohabiente afiliado al seguro, por los riegos de accidentes de trabajo, enfermedad común y maternidad.

    - De los 37.0 miles subsidios pagados se observó como medio verificado en el sistema IVM- Invalidez, Vejez y Muerte, el registro de la planilla de pago consolidada del año 2016 del área de Tegucigalpa, en donde registró 19,210 casos de riesgos *(accidente de trabajo 1,654 casos, enfermedad común 12,664 casos y Maternidad 4,892 casos)*, con un valor de 81.5 millones de Lempiras.

Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que los resultados físicos reportados en su evaluación operativa, particularmente en la atención consultas y egresos hospitalarios, subsidios, y con base en el grado de efectividad, alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que obtuvo una ejecución física de 100%, y presupuestaria de 95.4%.

7. CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión reportados por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en el expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta el equilibrio físico - financiero de su POA-Presupuesto que debe prevalecer con sus resultados de la gestión institucional, ya que, obtuvo una ejecución del 107% de su planificación operativa y 95% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados.

- Se pudo establecer que existe una vinculación entre las atribuciones legales y los productos del Plan Operativo Anual (POA), ya que, estos resultados en todos los indicadores son positivos, debido a que reflejan una cobertura apropiada en la atención de las principales necesidades de los derechohabientes afiliados al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS); lo cual, se logró en un esfuerzo integral de alineamientos estratégicos entre cada una de las Unidades Ejecutoras responsables de la gestión.

- En términos generales, la situación financiera del IHSS al cierre del ejercicio fiscal 2016, se presenta como sana, con base a que obtuvo un incremento en 16.75% de sus activos totales y 17.01% en el patrimonio, y los resultados entre sus Ingresos y Egresos mostraron utilidad de operación. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requiere de una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

- Con relación a la Línea de Investigación de los resultados de los informes estadísticos de la Dirección Médica Nacional, se comprobó mediante la revisión de una muestra del universo de 2.7 millones de consultas atendidas, 92.7 miles de egresos atendidos y 37.0 miles de casos de subsidios, el registro de dichas actividades que son centralizadas por medio del Régimen de Salud.

- Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que el producto final relacionado con la atención de consultas hospitalarias, egresos hospitalarios, y subsidios, alcanzó niveles de eficacia al obtener una ejecución física del 100% y alcanzó niveles de eficiencia, ya que, para el cumplimiento del producto verificado los recursos presupuestarios se ejecutaron en 95.4%.

8. RECOMENDACIÓN

Al Presidente de la Comisión Interventora del IHSS, para que instruya:

A la Gerencia de Planificación en conjunto con las Unidades Ejecutoras.

- Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, mantener un equilibrio entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas, para lo cual deberá formular medidas de Control Interno, que aseguren la efectividad de la gestión institucional. Además, cuando aplique una reformulación a su POA-Presupuesto, deberá mantener el documento respectivo, a disposición de los Técnicos de este Tribunal.

VI. INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)

1. MARCO LEGAL.

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), es una institución de previsión social, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante Decreto Ley Nº 138 del 7 de abril de 1971. Su fin primordial es el otorgamiento de los beneficios de jubilación, pensión por incapacidad, muerte en servicio activo y retiro del sistema, mejorando periódicamente su cuantía conforme lo permita el desenvolvimiento financiero del régimen.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

La planificación operativa del INJUPEMP correspondiente al periodo fiscal 2016, se presenta vinculada a su marco legal y a los objetivos estratégicos planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI), los que a continuación se detallan:

- Brindar una compensación económica al retiro del servicio público eficaz y oportuno, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los pensionados, sus beneficiarios y participantes afiliados al sistema activo e inactivo que reciben los servicios que el Instituto ofrece.
- Ampliar la cobertura de los servicios financieros y cubrir con las necesidades de préstamos personales e hipotecarios a los pensionados y particulares activos e inactivos del sistema bajo condiciones más favorables a las ofertadas en el sistema financiero nacional del País, dentro del marco de seguridad y liquidez de la Institución.

Los dos (2) objetivos operativos, que rigen el Plan Operativo Anual (POA), son:

- Atender aproximadamente 48,841 beneficiarios activos e inactivos, y pasivos del sistema; y,
- Aprobar y desembolsar aproximadamente 39,141 solicitudes de préstamos personales e hipotecarios.

Para el cumplimiento de los objetivos esta institución presenta una estructura programática basada en tres (3) programas: el Programa 01 "*Actividades Centrales*; el Programa 11 "*Administración de Servicios Sociales y Previsionales*" y el Programa 12 "*Financiamiento de Préstamos e Inversión en Proyectos*", que permiten medir los resultados de la institución. Los resultados de la presente evaluación están en función a los programas 11 y 12, pues, el *Programa de Actividades Centrales,* solamente representa actividades estrictamente de apoyo para el logro de los objetivos institucionales

Los resultados físicos del *Programa Servicios Sociales y Previsionales*, involucran dos beneficios para los participantes directos del sistema, siendo estos 1) Las pensiones temporales o vitalicias pagadas por concepto de jubilación, viudez, orfandad o invalidez; y, 2) Los beneficios colaterales como ser: los retiros del sistema, gastos fúnebres, asistencia médica, jornadas de la tercera edad y otros. La proyección de los afiliados jubilados se superó, debido a que se encontraban suspendidas pensiones por actualización de datos, los cuales al final en el cuarto trimestre se actualizaron como requerimiento establecido en una prueba de sobrevivencia realizada en el 2016, no obstante, se observa una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación, ya que, no se realizaron los ajustes al POA en relación a los resultados proyectados.

RESULTADOS DE GESTIÓN 2016				
INJUPEMP				
Programa/Resultados	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**Porcentaje de Ejecución**
Administración de Servicios Sociales y Previsionales				
Pensiones	Afiliados	14,657	15,254	104%
Beneficios	Afiliados	34,184	42,117	123%
Financiamiento de Préstamos e Inversión en Proyectos				
Préstamos Personales otorgados	Afiliados	38,678	31,685	82%
Préstamos Hipotecarios otorgados	Afiliados	463	437	94%
Porcentaje general de cumplimiento				101%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de INJUPEMP

El *Programa de Financiamiento de Préstamos e Inversión en Proyectos*, constituye dos grandes aspectos, el primero, es el otorgamiento de créditos para gastos personales, el cual representa la mayor cantidad de los préstamos aprobados. El segundo, es el otorgamiento de préstamos hipotecarios para que sus afiliados compren, construyan o remodelen sus bienes.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto aprobado al INJUPEMP para el ejercicio fiscal 2016, fue por 7,273.5 millones de Lempiras, financiados en su totalidad con recursos propios provenientes de las contribuciones a la Seguridad Social por parte de sus afiliados, y por los intereses por préstamos y de la inversión en títulos valores. El presupuesto, presenta un incremento del 8% en relación al aprobado en el ejercicio fiscal 2015.

El presupuesto aprobado de gastos, se amplió en 235 millones de Lempiras mediante la incorporación de recursos propios generados por una mayor captación de recursos de las contribuciones patronales, aportes personales, e intereses en las inversiones, los cuales fueron destinados al pago de jubilaciones e inversiones en títulos valores, la cual consta en dictamen electrónico N° 177-DGP-ID, modificación presupuestaria de SEFIN, N° 8 de fecha 19 de diciembre 2016. El presupuesto definitivo, fue por 7,508.5 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria de egresos, presenta una ejecución de 6,605.4 millones de Lempiras, que equivale al ochenta y ocho por ciento (88%) en relación al presupuesto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
I N J U P E M P					
PERIODO 2016					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	238,000,000.00	238,000,000.00	176,684,219.00	2.7%	74%
Servicios no Personales	101,540,000.00	101,540,000.00	72,897,028.00	1.1%	72%
Materiales y Suministros	10,482,680.00	10,482,680.00	4,662,490.00	0.1%	44%
Bienes Capitalizables	20,572,500.00	20,572,500.00	17,705,383.00	0.3%	86%
Transferencias	2,820,577,320.00	3,320,577,320.00	3,140,132,118.00	47.5%	95%
Activos Financieros	4,082,350,000.00	3,817,350,000.00	3,193,345,858.00	48.3%	84%
TOTALES	7,273,522,500.00	7,508,522,500.00	6,605,427,096.00	100.0%	88%

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria de INJUPEMP

En los resultados presupuestarios, se observa que el 96% se destinó al pago de jubilaciones y retiros, (grupo de Transferencias), para canalizar los préstamos de corto y largo plazo y a la inversión en títulos y valores dentro del sistema financiero nacional (grupo Activos Financieros), cumpliendo su función principal de otorgar beneficios a sus afiliados, y aumentar la rentabilidad de sus inversiones que permita cumplir con las obligaciones de previsión social a los participantes.

En el caso particular de las inversiones, la institución ejecutó un total 1,322.9 millones de Lempiras en nuevas inversiones para el periodo 2016, tanto en moneda nacional como extranjera (dólares); el total acumulado en inversiones es por 9,796.6 millones de Lempiras y 48.2 millones de Dólares, correspondiente a Títulos Valores Renovables con inversiones en las diferentes instituciones bancarias y financieras.

La liquidación presupuestaria muestra un saldo de 903.1 millones de Lempiras, que en su mayoría se refleja en préstamos personales otorgados a corto plazo, equivalente al 63% del saldo presupuestario. Según nota de justificación enviada por autoridades del instituto, al respecto exponen que la baja ejecución en este rubro, se debe a que de acuerdo a los lineamientos de política presupuestaria 2016, emitidas por la SEFIN, referente a la concesión neta de préstamos, que literalmente dice "el otorgamiento de préstamos será igual al monto de recuperación de los mismos", por lo que únicamente se reflejan en la liquidación de egresos los valores reales de desembolsos de préstamos, excluyendo los refinanciamientos, ya que estos valores no son realmente salidas de efectivo y se incluyen dentro de los abonos y cancelaciones de los prestamos recuperados, en base a lo expuesto, vemos que durante el periodo 2016, se atendieron 31,685 préstamos personales, con un monto global de 2,604.1 millones de Lempiras (incluye refinanciamientos y valores reales desembolsados), del cual se reflejan en la liquidación presupuestaria únicamente 1,664.1 millones de Lempiras, la diferencia de 939.9 millones de Lempiras corresponden a refinanciamientos acumulados.

4. INFORMACION FINANCIERA.

La situación financiera al 31 de diciembre de 2016 del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permite calificarla como sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2015.

- Se observó una leve disminución en relación al año 2015, en la disponibilidad para hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo y se mantuvo el nivel de endeudamiento, mostrando que sus activos no se encuentran comprometidos, pues, sus activos totales ascendieron a 31,396.2 millones de Lempiras y los pasivos totales a 1,620.9 millones de Lempiras.

- La solvencia financiera, fue positiva, debido a excedentes del período de 4,775.5 millones de Lempiras, y en términos porcentuales este valor representa el ocho por ciento (8%) inferior al excedente obtenido en el período 2015.

COMPARACIÓN DE ÍNDICES FINANCIEROS PERÍODOS 2016-2015		
I N J U P E M P		
ÍNDICE	RESULTADOS	
	AÑO 2016	AÑO 2015
Prueba del Ácido	L. 24	L. 25
Endeudamiento Total	5%	5%
Solvencia Financiera	236%	244%

Fuente de elaboración propia con datos de los Estados Financieros de INJUPEMP

5. RELACION FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta una vinculación físico-financiera de sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 101% y su presupuesto en 88%, situación que es producto principalmente de una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y el presupuesto, ya que, no se realizaron los ajustes al POA-Presupuesto en relación a los resultados por ejecutar.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de los resultados reportados en su planificación operativa, la Línea de Investigación, se relaciona con el cumplimiento del objetivo de *Brindar una compensación económica al retiro del servicio público eficaz y oportuno.* La justificación del tema radica, en que es la actividad más importante de la institución, apegada al quehacer fundamental de la misma, que es garantizar conforme a ley, el pago de beneficios por vejez, invalidez, separación del sistema y muerte de sus afiliados y beneficiarios.

RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA "DIVISIÓN DE CONTROL DE BENEFICIOS" PERIODO 2016							
INJUPEMP							
Beneficio	Unidad de Medida	Programación		Ejecución		% de Ejecución	
		Física	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera
Pensión por Jubilación	Afiliados	12,937	2,172,227,320	13,435	2,056,650,540	104%	95%
Pensión por Invalidez	Afiliados	1,375	211,000,000	1,370	206,354,974	100%	98%
Pago Único de Pensiones	Afiliados	38	12,000,000	48	8,623,354	126%	72%
Pensión por Viudez	Afiliados	198	49,000,000	247	45,448,841	125%	93%
Pensión por Orfandad	Afiliados	101	10,200,000	142	7,958,771	141%	78%
Pensión por Ascendencia	Afiliados	8	2,000,000	12	1,154,875	150%	58%
Transferencia de Beneficios	Afiliados	806	55,000,000	791	52,206,178	98%	95%
Garantía de Otorgamiento	Afiliados	16	8,800,000	28	7,602,309	175%	86%
Muerte en Servicio Activo	Afiliados	17	15,000,000	31	5,887,500	182%	39%
Retiros del Sistema	Afiliados	1,830	122,000,000	2,023	115,023,006	111%	94%
Gastos Fúnebres	Afiliados	151	15,000,000	309	10,519,615	205%	70%
Asistencia Medica a Jubilados y Pensionados	Afiliados	14,312	230,000,000	14,805	225,187,751	103%	98%
Jornada de la III Edad	Afiliados	17,052	2,000,000	24,130	1,109,682	142%	55%
Porcentaje General de Cumplimiento		**48,841**	**2,904,227,320**	**57,371**	**2,743,727,396**	**117%**	**94%**

Fuente: elaboración propia con datos del POA de INJUPEMP

El tema de compensación económica de los beneficios sociales, es administrado por la *División de Control de Beneficios*, ésta se encarga del registro y control de la base de datos de afiliados al sistema, el mantenimiento de sus cuentas individuales, y el otorgamiento de los beneficios económicos. A continuación los resultados físico financieros de esta unidad ejecutora.

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar la revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizó una (1) reunión con funcionarios de la División de Control de Beneficios.

- Son 13 beneficios otorgados por el Instituto a sus afiliados, de los cuales se seleccionó tres tipos de estos: 1) Pensión por Viudez, que se le otorga al cónyuge por el fallecimiento del afiliado; 2) Pensión por Invalidez, que es la compensación económica otorgada al afiliado por padecer una situación de salud que le impide seguir laborando; y, 3) Pensión por Orfandad, que es aquella que por derecho le toca a los huérfanos por el fallecimiento del afiliado.

- Dentro de los archivos de la División de Control de Beneficios, 1759 expedientes

corresponden al acumulado de beneficiarios, por los tres tipos de pensión seleccionados, no obstante, ingresaron como nuevos durante el 2016, 402 beneficiarios, de los cuales se seleccionó una muestra al azar de seis (6) Expedientes en los cuales se comprobó que contienen la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo en lo referente a los siguientes puntos: Solicitud del beneficio; certificación de acta de nacimiento del beneficiario; control de aportaciones; constancia del departamento de administración de cartera y cobro; autorización de trámite firmada por la Dirección Ejecutiva y Servicios Legales; resumen de analistas firmada por personal responsable; dictamen técnico de la División de Beneficios; hoja de cálculo planilla complementaria; y, resoluciones por aprobación de beneficios.

EXPEDIENTES EXAMINADOS 2016			
INJUPEMP			
N°	Fecha de Admisión	Expediente	Tipo de Pensión
1	13/07/2016	2016-3884	Pensión por Vejez
2	09/08/2016	2016-4120	Pensión por Vejez
3	02/06/2016	2016-3520	Pensión por Vejez
4	04/01/2016	2016-2212	Pensión por Invalidez
5	04/07/2016	2016-3923	Pensión por Orfandad
6	16/11/2016	2016-5050	Pensión por Viudez

Fuente: elaboración propia con datos de expedientes del INJUPEMP

La División de Control de Beneficios, presenta su evaluación física de sus resultados por 117%, y presupuestariamente por 94%, de conformidad al grado de efectividad, se determina que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia en el cumplimento de su planificación y uso de sus recursos, ya que, presenta una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y el presupuesto, al no realizar los ajustes a su POA-Presupuesto.

7. CONCLUSIONES

- El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo en su gestión 2016, no presenta una vinculación físico-financiera en su POA-Presupuesto, ya que, ejecutó su planificación de metas físicas en 101% y su presupuesto en 88%, situación que denota una debilidad de control, en el seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

- Los resultados presupuestarios, demuestran una coherencia con su función principal de otorgar beneficios a sus afiliados, y aumentar la rentabilidad de sus inversiones que permita cumplir con las obligaciones de previsión social a los participantes. Asimismo, dentro de la información presupuestaria, contiene la legalización de los 235 millones de Lempiras, incorporados al presupuesto inicial aprobado, tal como lo establecen los lineamentos generales vigentes.

- Los resultados de sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, permiten calificarla como una institución financieramente sana, ya que, en términos generales, muestra un nivel bajo de endeudamiento (5%), y registra una utilidad de operación por

4,775.5 millones de Lempiras. No obstante, se expresa la salvedad de que para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de realizar una auditoría a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, se determinó una Línea de Investigación verificando los resultados de la División de Control de Beneficios, siendo la actividad más importante de la institución, de garantizar el pago de beneficios, en donde mediante la revisión documental de una muestra al azar se seleccionó 6 expedientes, de tres tipos de Pensiones por Viudez, Invalidez y Orfandad, en donde se constató que contienen la documentación de respaldo del trámite administrativo establecido por la institución, y que debe ser cumplido por el afiliado.

- De acuerdo a los resultados de la División de Control de Beneficios, que presentan una ejecución física de 117%, y presupuestariamente de 94%, y de conformidad al grado de efectividad, se determina que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia en el cumplimento de su planificación y uso de los recursos, ya que, presenta una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y el presupuesto, al no realizar los ajustes correspondientes al POA-Presupuesto.

8. RECOMENDACIÓN

A la Directora del INJUPEMP, para que instruya:

Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión en conjunto con las unidades ejecutoras:

- Aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de Control Interno, que permitan realizar los ajustes a la planificación operativa institucional, de conformidad a las modificaciones presupuestarias que se realicen, esto para cada ejercicio fiscal.

VII. INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

1. MARCO LEGAL.

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), es una entidad de derecho público, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, fue creada el 10 de diciembre de 1970 mediante Decreto Legislativo Nº 64, reformado según Decreto Ley Nº 1026 de fecha 15 de julio de 1980. La finalidad principal del INPREMA, es que mediante la percepción, administración e inversión de sus recursos económicos, se brinde la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, establecidos en la ley.

Las últimas reformas legales de esta institución, fueron el Decreto Nº. 247-2011 del 14/12/2011 y el Decreto Nº. 267-2013, publicado en la Gaceta Número 33,344 de fecha 01/02/2014; estas reformas se crearon para lograr el restablecimiento del equilibrio actuarial del INPREMA, e incluyó cambios en la organización y administración de la institución, así como la modificación e incorporación de nuevos beneficios otorgados por el sistema de previsión.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), presentó su planificación enmarcada en dos (2) objetivos:

- Atender de forma integral y permanente a los jubilados y pensionados, mediante el otorgamiento oportuno de los beneficios establecidos en la Ley.

- Lograr la sostenibilidad financiera y actuarial, mediante el otorgamiento de préstamos y la optimización del portafolio de inversiones y un adecuado nivel de automatización de los procesos.

Para el cumplimiento de los objetivos el INPREMA, estructuró su planificación en tres (3) programas presupuestarios, denominados: "Programa 01 Actividades Centrales, Programa 11 Administración de Servicios Sociales y Previsionales, y Programa 12 Otorgamiento de Préstamos e Inversiones". En relación a estos dos últimos programas, se formularon 9 productos de gestión.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO				
Programa/Productos	**Unidad de Medida**	**Cantidad Programada**	**Cantidad Ejecutada**	**% de Ejecución**
Programa 11: Administración de Servicios Sociales y Previsionales				
1. Jubilaciones, pensiones y otros beneficios otorgadas a los participantes del sistema.	Beneficio	18,699	18,479	99%
2. Nuevas jubilaciones, pensiones, continuaciones y otros beneficios otorgadas a los docentes.	Beneficio	1,931	2,078	108%
3. Consultas medicas brindadas a los jubilados y pensionados a nivel nacional	Consulta Medica	8,000	8,216	103%
4. Jornadas motivacionales y terapias ocupacionales brindadas a los docentes	Actividad	36	51	142%
5. Brigadas de salud desarrolladas a nivel nacional	Brigada	13	14	108%
Promedio General de Ejecución Programa 11				**112%**
Programa 12: Otorgamiento de Préstamos e Inversiones				
1. Prestamos Personales otorgados a participantes del sistema.	Préstamo	38,400	43,232	113%
2. Prestamos hipotecarios otorgados a los participantes del sistema.	Préstamo	96	101	105%
3. Seguros otorgados a los docentes para la protección de préstamos financiados.	contrato	30,912	38,360	124%
5. Títulos vendidos en el sistema financiero nacional	Millones de Lempiras	10,409	10,460	100%
4. Títulos Comprados en el sistema financiero nacional	Millones de Lempiras	7,500	11,438	153%
Promedio General de Ejecución Programa 12				**119%**
Promedio General de Ejecución				**115%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA Formulado y Evaluado de INPREMA

Se pudo establecer que existe una vinculación entre las atribuciones legales y los productos del Plan Operativo Anual (POA), ya que, en estos documentos se establece la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, así como la administración e inversión de sus recursos económicos para mejorar la sostenibilidad financiera.

En la evaluación se observó variaciones de sobre ejecución en la mayoría de los productos del POA; situación que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente

en aquellas que están bajo el control de la institución. Además, la institución no remitió las justificaciones sobre tales situaciones.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, para la gestión 2016, fue por 9,955.8 millones de Lempiras, financiados con recursos propios provenientes de las contribuciones del sector público y privado (patronales y personales), los intereses por préstamos y depósitos, por la venta de títulos y valores al sector privado y por recuperaciones de préstamos de corto y largo plazo. El presupuesto aprobado aumentó 6.4% en relación al período fiscal 2015.

Durante el ejercicio fiscal, el presupuesto de gasto se amplió en 11,047.0 millones de Lempiras mediante fondo propios, que representó 112% de aumento, esta modificación fue producto de la implementación de un nuevo modelo de negocios y un programa de financiamiento con condiciones favorables, a fin de readecuar los activos productivos del Instituto, lo anterior, mediante la inversión en títulos valores con mejores niveles de rendimiento y un incremento en las disponibilidades para el otorgamiento de préstamos que permitieran revertir la tendencia negativa de la cartera de créditos. El presupuesto vigente, fue por 21,002.3 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria, se presenta por 21,557.9.0 millones de Lempiras, que representa el ciento tres por ciento (103%) en relación al presupuesto definitivo. El detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2016

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

(Valor en Lempiras)

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	174,617,495.00	174,514,595.00	138,129,417.00	0.6%	79%
Servicios No Personales	88,543,250.00	88,646,150.00	38,518,741.00	0.2%	43%
Materiales y Suministro	12,433,264.00	12,433,264.00	5,450,704.00	0.0%	44%
Bienes Capitalizables	158,300,000.00	45,500,000.00	22,484,056.00	0.1%	49%
Transferencias y Donaciones	4,218,656,750.00	4,083,613,534.00	4,065,418,997.00	18.9%	100%
Activos Financieros	5,303,249,241.00	16,597,651,511.00	17,287,920,526.00	80.2%	104%
Totales	**9,955,800,000.00**	**21,002,359,054.00**	**21,557,922,441.00**	**100.0%**	**103%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de INPREMA

En los resultados presupuestarios, se observa que los gastos se concentraron en los grupos de gasto de *Transferencias y Donaciones y Activos Financieros*, situación que es coherente con el rol institucional de otorgar beneficios económicos a los jubilados y pensionados, y el concesionamiento de préstamos a corto plazo a los afiliados y la inversión en títulos valores de corto plazo, esta última presenta un comportamiento atípico debido a que se produjeron vencimientos de certificados de depósito y dado que el Instituto, de conformidad a su Reglamento de Inversiones y en apego al Artículo 39 de la Ley Marco de Seguridad Social, le

permite realizar inversiones con sus reservas técnicas, lo que resultó en la renovación de inversiones con mejores niveles de rendimiento. El resto del gasto, se orientó para cubrir la operatividad del Instituto y la remodelación del edificio principal.

En términos generales, la liquidación presupuestaria presenta una sobre ejecución del 3%, la cual se ve influenciada por los valores sobre ejecutados en el grupo de gasto de Activos Financieros, lo anterior, es consecuencia de no llevar a cabo el procedimiento de incorporación de la totalidad de las modificaciones en el SIAFI, lo que representa una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión presupuestaria.

4. INFORMACION FINANCIERA.

El análisis de la información financiera al 31 de diciembre de 2016 del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), permite calificarla como una institución sana, en base a lo siguiente:

- Los Activos totales, se incrementaron en 9% en relación al año 2015, pasaron de 33,402.0 millones de Lempiras (2015) a 36,346.2 millones de Lempiras (2016); este incremento fue producto principalmente del aumento en los activos no corrientes debido al aumento de las inversiones a largo plazo en los que respecta a las inversiones de bonos y depósitos, inversiones en valores de L/P, y los intereses sobre las inversiones de préstamo, de valores y sobre cuentas de ahorro.

- Sus pasivos totales, aumentaron en un 4%, que representa 59.2 millones de Lempiras, cerraron al final del 2016 en 1,553.1 millones de Lempiras, este crecimiento se debió a la provisión para conceptos, como ser: pago de proveedores de bienes y servicios, el pago décimo cuarto mes del mes siguiente (julio 2017), retenciones a particulares, acreedores varios, e intereses anticipados por préstamos, entre otros.

- El patrimonio, aumento en un 9% que representa 2,885.1 millones de Lempiras, cerraron al final del 2016 en 34,793.0 millones de Lempiras, este crecimiento se debió a: las reservas para jubilaciones concedidas y por conceder y las reservas para pensiones para vejez concedidas en el año 2016.

- Los resultados entre sus Ingresos y Egresos mostraron una utilidad de 2,885.1 millones de Lempiras en el año 2016, que en comparación a la utilidad del año 2015 se incrementó aproximadamente en 11.7 millones de Lempiras.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), no presenta el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su Plan

Operativo Anual (POA) en 115% y su presupuesto de gastos en 103%, situación que denota una debilidad de control de la planificación y del presupuesto.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con *el otorgamiento de préstamos,* como parte del cumplimiento del objetivo de mantener una sostenibilidad financiera y actuarial de la institución. La justificación del tema radica en la importancia de contribuir a mejorar la calidad de vida de los afiliados en otorgar préstamos personales e hipotecarios, produciendo una dinámica económica en las necesidades que los afiliados demandan.

El otorgamiento de créditos, es uno de los productos del *Programa 12: Otorgamiento de Préstamos*, y el Departamento de Préstamos, es quien se encarga de aprobar los créditos personales e hipotecarios. A continuación los resultados físico-financieros de esta unidad, es importante mencionar que el presupuesto presentado corresponde al costo de la unidad ejecutora para el cumplimiento de sus resultados programados.

EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS AÑO 2016						
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO						
Producto	Préstamos Programados	Préstamos Ejecutados	% de Ejecución	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Préstamos Otorgados	38,496	43,333	113%	L. 7,216,849,241	L. 7,203,500,711	99.8%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA y Liquidación Presupuestaria del Departamento de Préstamos del INPREMA y datos del SIAFI

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron 2 visitas al INPREMA y se realizaron reuniones con funcionarios del Departamento de Planificación y Desarrollo Organizacional y Departamento de Préstamos.

- En los archivos digitales de la institución se constató que la programación de préstamos no obtuvo modificación física, sin embargo, el presupuesto si tuvo una modificación de 4.4 millones de Lempiras, y en relación a su ejecución se verificó el registro de los 43,333 préstamos otorgados, de los cuales 43,232 corresponden a préstamos personales con una erogación de 7,145.5 millones de Lempiras y 101 a préstamos hipotecarios por un monto de 58.0 millones de Lempiras.

- De los 43,333 préstamos otorgados, se seleccionó una muestra aleatoria de diez (10) Expedientes, en donde 5 corresponden a préstamos personales y 5 fueron por préstamos hipotecarios; mediante la revisión de estos expedientes se comprobó que

estos contienen los requisitos definidos en Reglamento de Préstamos y establecidos por la política crediticia vigente de la institución, entre algunos aspectos podemos mencionar:

Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que los resultados físicos reportados en su evaluación operativa, particularmente en el otorgamiento de préstamos (personales e hipotecarios), y con base en el grado de efectividad, no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, obtuvo una ejecución física de 113%, y presupuestaria de 99.8%, situación que denota una debilidad de control en los procedimientos de seguimiento y evaluación de la planificación y la presupuestación.

7. CONCLUSIONES

- El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), no presenta el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 115% y su presupuesto de gastos en 103%, situación que denota una debilidad de control de la planificación y del presupuesto.

- En la evaluación se observó variaciones de sobre ejecución en la mayoría de los productos del POA; situación que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución. Además, la institución no remitió las justificaciones sobre tales situaciones.

- En los resultados presupuestarios, se observa una coherencia entre la orientación del gasto y el rol institucional de otorgar beneficios económicos a los jubilados y pensionados, el concesionamiento de Préstamos a Corto plazo a los afiliados y la inversión en Títulos Valores de Corto Plazo. Además, la institución presentó la documentación soporte de la legalización de 11,047.0 millones de Lempiras incorporados al presupuesto inicialmente aprobado en atención a la implementación de un nuevo modelo de negocios y un programa de financiamiento con condiciones favorables.

- La liquidación presupuestaria, presenta una sobre ejecución del 3%, particularmente en los valores ejecutados por medio del grupo de gasto de Activos Financieros, lo anterior, es consecuencia de no llevar a cabo el procedimiento de incorporación de la totalidad de las modificaciones en el SIAFI, lo que representa una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión presupuestaria.

- Los resultados de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, y en comparación al período 2015, permiten calificarla como una institución financieramente sana, ya que sus activos totales han incrementado en mayor proporción a sus pasivos y presentó una utilidad de operación por 2,885.1 millones de Lempiras.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, se determinó una Línea de Investigación para realizar una verificación relacionada con la concesión de préstamos a sus afiliados, en donde, mediante la revisión documental de una muestra aleatoria de diez (10) Expedientes de

Préstamos, se constató que contienen los requisitos definidos en el Reglamento de Préstamos establecidos en la política crediticia vigente de la institución.

- Con base al grado de efectividad de la ejecución de los resultados sobre la Concesión de Préstamos, los cuales fueron ejecutados físicamente en 113% y presupuestariamente en 99.8%, se establece que este producto no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, situación que denota una debilidad de control en los procedimiento de seguimiento y evaluación de la planificación y de la presupuestación.

8. RECOMENDACIONES

Al Director Presidente del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, para que gire instrucciones:

Al Gerente de Administración y Presupuesto.

- Elaborar y aplicar medidas de Control Interno, a fin de registrar la información presupuestaria de la gestión anual en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Al Gerente de Planificación y Desarrollo Organizacional.

- Elaborar y aplicar medidas de Control Interno, para realizar ajustes a la planificación y al presupuesto, cuando sea necesario, que permitan una efectiva vinculación del POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional.

VIII. INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM)

1. MARCO LEGAL

El Instituto de Previsión Militar (IPM), fue creado según Decreto No. 905 del 27 de marzo de 1980, mediante Decreto No. 167 - 2006 de fecha 21 de febrero de 2007, entra en vigencia la actual Ley del Instituto de Previsión Militar que regula el Régimen de Riesgos Especiales (RRE) que brindará previsión social a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos, cuya actividad está orientada a la protección de la población hondureña y que por la naturaleza de las funciones altamente riesgosas que desempeñan en el servicio activo, están expuestos a la agravación del riesgo.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto de Previsión Militar (IPM), realizó su planificación enmarcada en un solo objetivo estratégico de garantizar la protección de los afiliados del Régimen de Riesgos Especiales, de las contingencias por invalidez, vejez, retiro y muerte, según lo define la Ley del Instituto de Previsión Militar.

Para el cumplimiento del objetivo estratégico el IPM, estructuró su planificación en cuatro (4) programas presupuestarios denominados: **Programa 01: Actividades Centrales; Programa 11: Administración y Pago en Seguridad Social; Programa 12: Administración y Pago en Fondos Especiales, y Programa 13: Asistencia Social.** La evaluación operativa está en función a 3 programas, ya que, el Programa de Actividades Centrales, solamente representa actividades que sirven de apoyo administrativo para la obtención de los 3 resultados formulados.

La formulación de la planificación, está vinculada a su marco legal, objetivos institucionales y al plan estratégico institucional (PEI), ya que, en estos documentos se plantea garantizar a los afiliados un servicio de calidad en el otorgamiento oportuno de sus beneficios en seguridad social.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR				
Resultados de Producción por Programa	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% Ejecución
Programa 11: Administración y Pago en Seguridad Social				
1. Afiliados recibiendo pensiones otorgados por retiros, sobrevivientes y discapacidad:	Afiliados	3,029	3,135	103%
Programa 12: Administración y Pago en Fondos Especiales y Programa				
2. Beneficio recibiendo pensiones por ordenanza militar, beneficio económico y reserva laboral:	Beneficios	1,646	1,619	98%
Programa 13: Asistencia Social				
3. Afiliados recibiendo ayudas económicas por enfermedad:	Afiliados	84	113	135%
Promedio General de Ejecución				**112%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del IPM

Los resultados físicos reportados, alcanzaron una ejecución promedio del 112%. La ejecución de este porcentaje, fue debido a lo siguiente:

- **Afiliados Recibiendo Pensiones:** en este resultado se registra la cantidad de afiliados recibiendo el pago de las pensiones por retiro y por discapacidad, así como el pago a los sobrevivientes del afiliado. La sobre ejecución se debió al incremento de solicitudes para pensión por retiro, producto del proceso de depuración de la Policía Nacional.

- **Afiliados Recibiendo Pensiones Especiales:** corresponde a la cantidad de afiliados a quienes se les entrega un pago por beneficios económicos *(Pago de pensión y auxilios por discapacidad)*, ordenanzas militar *(Pago a los Veteranos de Guerra)*, y reserva laboral *(Pago de seguro de prestación laboral)*.

- **Afiliados Recibiendo Ayudas Económicas por Enfermedad:** consiste en otorgar ayudas económicas y medicas a los pensionados. En este período, solo hubo ayudas médicas, que consisten en asistencia social para hacer frente a los problemas de salud de los pensionados.

En la evaluación de los resultados de la planificación operativa, se observa una sobre ejecución en dos resultados de gestión, lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellos resultados que están bajo el control de la institución.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado del Instituto de Previsión Militar (IPM) para la gestión 2016, fue por 3,166.5 millones de Lempiras, financiados con 3,075.2 millones de Lempiras de recursos propios, producto de la contribución patronal y personal al sistema de pensiones; intereses por préstamos al sector privado, excedentes por inversiones empresariales, y recuperación de préstamos de corto plazo; y 91.2 millones de Lempiras por transferencias corrientes de la administración central. El presupuesto aprobado, aumentó en treinta y uno por ciento (31%) en relación al período fiscal 2015, observándose la variación en los grupos de Servicios Personales, Transferencias y Donaciones, y Activos Financieros.

Durante el ejercicio fiscal, no se presentaron modificaciones al techo presupuestario de la institución, no obstante, la ejecución presupuestaria se presenta por 4,470.0 millones de Lempiras, que representa el ciento cuarenta y uno por ciento (141%) en relación al presupuesto definitivo, esta sobre ejecución es debido a los movimientos otorgados de cartera de préstamos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2016

INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR

(Valor en Lempiras)

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	92,452,627.00	92,452,627.00	79,163,429.81	1.8%	86%
Servicios No Personales	83,799,927.00	84,799,927.00	63,191,109.12	1.4%	75%
Materiales y Suministro	7,300,073.00	8,475,073.00	5,266,491.14	0.1%	62%
Bienes Capitalizables	93,900,000.00	98,900,000.00	66,493,719.65	1.5%	67%
Transferencias y Donaciones	726,940,137.00	992,390,137.00	917,137,422.49	20.5%	92%
Activos Financieros	2,162,118,726.01	1,889,493,726.01	3,338,814,102.72	74.7%	177%
Totales	**3,166,511,490.01**	**3,166,511,490.01**	**4,470,066,274.93**	**100.0%**	**141%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del IPM

En los resultados presupuestarios, se observa que los gastos se concentraron en los grupo de gasto de *Transferencias y Donaciones y Activos Financieros*, situación que es coherente con rol institucional de otorgar el pago de beneficios económicos a los jubilados y pensionados. Los *Activos Financieros*, presentaron una relevancia en su ejecución, debido a que el renglón de préstamos a C/L plazo estimó un valor de 795.0 millones de Lempiras y lo que ejecutó fue un valor de 2,978.3 millones de Lempiras, significando una sobre ejecución por otorgar préstamos en el sector privado y a personas, mayor a lo programado, lo que incidió directamente en la ejecución total del gasto institucional, y, en títulos valores a corto plazo, solo tenía estimado un valor de 360.4 millones de Lempiras.
Los *gastos por bienes capitalizables,* se destinaron a compra de equipo de computación, equipo informático, y equipos de transporte terrestre.

En términos generales el grado de ejecución, fue por 141%, producto de que a nivel de grupo de gasto se observa una sobre ejecución particularmente, en los Activos financieros, situación que es producto de una debilidad de control en la formulación del gasto, ya que, sobrepasó el techo presupuestario asignado al objeto de gasto para su ejecución, esto debido a un autofinanciamiento de fondos de la misma institución y no de los fondos del Estado.

El análisis presupuestario, se realizó conforme a los reportes internos generados por el IPM, no obstante, al realizar una comparación con los reportes del Sistema de Administración Financiero Integrada (SIAFI), existe una diferencia por 2,555.0 millones de Lempiras, en cuanto a los montos liquidados, según Notas Explicativas, fue producto de no haber registrado en el sistema los gastos correspondientes al mes de diciembre debido a las actividades del cierre contable.

EJECUCIÓN POR TIPO DEL GASTO 2016			
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (Valor en Lempiras)			
Detalle	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Ejecución**
Gasto Corriente	1,178,117,764.00	1,064,758,452.56	24%
Gasto de Capital	1,988,393,726.01	3,405,307,822.37	76%
TOTAL	**3,166,511,490.01**	**4,470,066,274.93**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del IPM

En términos generales, el presupuesto ejecutado por la institución se orientó en setenta y seis por ciento (76%) a los gastos de capital, específicamente en el grupo de Activos Financieros. Los gastos corrientes representaron el veinticuatro por ciento (24%), destacando el grupo de Transferencias y Donaciones por la entrega de prestaciones de la seguridad social, jubilaciones y retiros, pensiones y becas.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Estado de Resultados

Al cierre del año 2016 el IPM, tuvo una utilidad del ejercicio de 2,703.2 millones de Lempiras, en donde, sus ingresos ascendieron a 3,862.6 millones de Lempiras y sus gastos a 1,159.4 millones de Lempiras. En relación al año 2015 la utilidad fue mayor en 11.44% pues, en ese año esta ascendió a 2,425.8 millones de Lempiras,

Las acotaciones que se pueden efectuar en los ingresos al realizar un comparativo entre los años 2015-2016 son las siguientes:

- Los ingresos fueron mayores en 15.94% a lo reflejado en el año 2015, que en términos absolutos fue de 531.1 millones de Lempiras.
- Las variaciones se dieron tanto en los ingresos de operación y los ingresos por inversiones con aumentos de 213.2 y 317.9 millones de Lempiras respectivamente.
- Dentro de los ingresos de operación, el mayor aumento se dio por concepto de aportaciones patronales con 105.3 millones de Lempiras. Por su parte los ingresos por inversiones aumentaron mayormente por concepto de inversiones accionarias en 216.0 millones de Lempiras.

Los gastos por su parte aumentaron en 28%, en relación al año 2015, es decir 253.6 millones de Lempiras, aumento que se dio mayormente en los gastos por concepto de beneficios pagados en 161.2 millones de Lempiras, y en los gastos de funcionamiento con un aumento de 90.6 millones de Lempiras.

Balance General

Activos

Los activos totalizaron 18,727.6 millones de Lempiras, conformados en un 91.65% por los activos corrientes, es decir 17,163.3 millones de Lempiras, de este total 11,563.2 millones de Lempiras corresponden a la inversiones en valores. En relación al año 2015 estos aumentaron en 16.38% es decir 2,697.8 millones de Lempiras, observando que la mayor variación interanual se dio en las inversiones en valores con 2,225.9 millones de Lempiras.

Pasivos

Los pasivos totalizaron 1,416.5 millones de Lempiras, de los cuales 1,089.3 millones de Lempiras corresponden a la cuenta de "reservas de valuación", cuenta que contiene: reservas sobre inversiones, depreciación y créditos dudosos. En relación al año 2015, hubo una leve disminución del 1.82%, que en términos absolutos fue de 16.1 millones de Lempiras.

Patrimonio

El patrimonio, ascendió a 17,311.0 millones de Lempiras, de este total 14,576.0 millones de Lempiras corresponden a las reservas técnicas que se realizan para beneficio de los afiliados. En relación al año 2015 este aumentó en 18.59%, es decir 2,714.0 millones de Lempiras, aumento que se dio básicamente por la utilidad generada en el año 2015, donde esta ascendió a 2,425.8 millones de Lempiras.

Índices Financieros

El análisis de las razones financieras indican que el IPM, tiene la capacidad de hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, es decir sus activos corrientes cubren sus pasivos corrientes 66.96 veces, este ratio es alto debido a que sus activos corrientes fueron 17,163.3 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes en 254.8 millones de Lempiras. El endeudamiento, es apenas de un 7.56% dado que, su activos totales fueron por la orden de 18,727.6 millones de Lempiras y sus pasivos totales 1,416.5 millones de Lempiras, no obstante, dentro de su estructura financiera no se contemplan préstamos a terceros, y casi en su totalidad el pasivo está representado por las reservas de valuación. Al ser sus ingresos mayores a sus gastos esto generó una utilidad de 2,703.2 millones de Lempiras, lo que dio un margen neto que indica que con los ingresos generados, estos contribuyeron a generar poco más de 0.67 centavos de utilidad.

INSTITUTO DE PREVISION MILITAR	
INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO 2016
Prueba del Acido	66.96
Endeudamiento Total	7.56%
Solvencia Financiera	2,703,242,605.02
Margen Neto	69.98%

Conforme a la estructura financiera presentada por el IPM y en aplicación al análisis vertical - horizontal, y análisis de ratios financieros efectuado a sus estados financieros, se concluye que el IPM, es sano financieramente al existir una adecuada relación entre sus activos y pasivos, y en donde los ingresos generados por el quehacer institucional son suficientes para cubrir sus gastos operativos.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Instituto de Previsión Militar (IPM), en su gestión 2016, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su Plan

Operativo Anual (POA) en ciento doce por ciento (112%), utilizando el ciento cuarenta y uno por ciento (141%) de su presupuesto asignado.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Instituto de Previsión Militar (IPM), se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con uno de los beneficios como es el pago de las pensiones por beneficio económico y por ordenanza militar, como parte del cumplimiento del único objetivo estratégico institucional de *"Garantizar la protección de los afiliados del Régimen de Riesgos Especiales, de las contingencias por invalidez, vejez, retiro y muerte, según lo define la Ley del Instituto de Previsión Militar".*

El otorgamiento de pagos de fondos especiales se desarrolla por medio del Programa 12: *Administración y Pago de los Fondos Especiales*, en donde la División Administradora de Fondos Especiales (DAFE), es quien se encarga de administrar la planillas pagadas a los beneficiarios como los beneficios económicos, fondos de ordenanza militar.

EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA DIVISIÓN ADMINISTRADORA DE FONDOS ESPECIALES (DAFE) AÑO 2016							
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR							
Actividades	Unidad de Medida	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% Ejecución	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Beneficios Económicos	Beneficiarios	1,402	1,397	99.6%	80,000,000.00	76,097,800.00	95.1%
Ordenanza Militar	Beneficiarios	244	222	91.0%	11,225,000.00	9,077,835.22	80.9%
Promedio General de Ejecución		**1,646**	**1,619**	**98.4%**	**91,225,000.00**	**85,175,635.22**	**93.4%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA y la Liquidación Presupuestaria del IPM

Para efectos de verificar los resultados de gestión reportados, se procedió a realizar un procedimiento de revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizó dos (2) visitas a las oficinas del Instituto de Previsión Militar (IPM), con el objetivo de realizar indagaciones sobre la actividad de la la División Administradora de Fondos Especiales (DAFE).
- La DAFE es la encargada de la planillas de pagos de los Beneficios Económicos que se crean mediante *Decreto Ley 59–2009 Beneficio Económico*, fue aprobado el 28 de abril de 2009, con el objetivo de nivelar las pensiones que han perdido valor a través del tiempo, exclusivo para el beneficio de los pensionados del régimen de riesgo de las Fuerza Armadas, que se jubilaron antes del 1 de agosto de 2007. Este beneficio, es de carácter indefinido hasta que se extinga el último pensionado con derecho a este beneficio, pudiendo ser modificado únicamente por la vía de Decreto Ley del Congreso Nacional.
- De los 1,397 Beneficiarios que recibieron el pago de Beneficios, se realizó una revisión a una muestra de quince (15) planillas de pago de ellos, 5 planillas corresponden a pagos a los afiliados por concepto de "beneficio económico" que representan 68 beneficiarios con un pago total de 5.2 millones de Lempiras y 10 planillas a pagos por concepto de "Ordenanza Militar" con un registro de 222 beneficiarios y un pago total de 504.6 miles de Lempiras. En las planillas se comprobó que contienen todos los registros establecidos en planilla de pago, como por ejemplo: nombre del beneficiario, número de identidad, número de cuenta bancaria y el valor del beneficio a pagar.
- También, se observó una muestra de seis (6) Expedientes de beneficios Económicos, en donde se observa todos los documentos oficiales que dan fe a la vigencia del beneficiario, dichos

documentos son referenciados por la ficha de "inventario de documentos de expediente" el cual como requisito de cumplimiento se comprobó que se archiva en los documentos oficiales, como ser: la hoja de datos generales, certificado de nacimiento del afiliado, cónyuge e hijos, certificado matrimonial, póliza de seguros, tarjeta de cotizaciones, hoja de control de emisión de carnet del beneficiarios y otros documentos (constancias, solicitudes y dictámenes en referencia al beneficio económico), es importante mencionar, que la variación del número de beneficiarios de enero a diciembre del 2016, es debido al fallecimientos de algunos pensionados..

Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que los resultados físicos reportados en su evaluación operativa, particularmente en los pagos de Beneficios (beneficios económicos y ordenanza militar), alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, obtuvo una ejecución física de 98.4%, y de 93.4% en su presupuesto, con relación a los resultados producidos.

7. CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión reportados por el Instituto de Previsión Militar (IPM), en el expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presentan una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de gestión, ya que, obtuvo una ejecución del 112% de su planificación operativa y 141% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, mostrando una debilidad en su planificación y presupuestación.

- De los 4,470.0 millones de Lempiras ejecutados durante el 2016, IPM, no registro en el SIAFI un monto por 2,555 millones de Lempiras correspondientes a los gastos de activos financieros del mes de diciembre de 2016 debido a las actividades del cierre contable.

- En los resultados físicos reportados por la División Administradora de Fondos Especiales (DAFE) en la Línea de Investigación, se pudo establecer que alcanzó niveles de **eficacia**, al ejecutar su planificación operativa (Préstamos otorgados) en 98.4%, se evidenció en una muestra al azar de quince (15) planillas de pago de Beneficios y seis (6) fichas de Expedientes de beneficiarios como un complemento de la verificación observada, y que dichos Expedientes contienen la documentación legal requerida de los conceptos definidos por la institución.

- El presupuesto utilizado por la División Administradora de Fondos Especiales (DAFE) en la Línea de Investigación, para el cumplimiento de sus resultados operativos relacionados con las actividades de beneficio económico, ordenanzas militar, se pudo establecer que alcanzó niveles de e**ficiencia**, pues, ejecutó su presupuesto en 93.4%, con relación a los resultados producidos.

- En términos generales, la situación financiera del IPM, al cierre del ejercicio fiscal 2016, se presenta como sana, con base a que obtuvo un incremento en 16.38% de sus activos totales

y 18.59% en el patrimonio, y los resultados entre sus Ingresos y Egresos mostraron utilidad de operación. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requiere de una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

8. RECOMENDACIONES

Al Gerente del Instituto de Previsión Militar. Girar instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planificación y Control de Gestión.

- Para que coordine el registro de la totalidad de las transacciones presupuestarias dentro del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), en cada período fiscal.

- Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión mantener una vinculación efectiva entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas, para lo cual deberá formular e implementar las medidas de Control Interno que sean necesarias y cuando aplique una reformulación a su Plan Operativo Anual (POA)-Presupuesto, deberá mantener el documento respectivo, a disposición de los Técnicos de este Tribunal.

IX. BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo Nº 6-2005, con fecha 1° de abril del 2005, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº 30659, se crea el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), constituyéndose en una institución de crédito de segundo piso, desconcentrada del Banco Central de Honduras, de servicio público, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria, técnica y financiera.

Su principal objetivo es promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos, mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo, en condiciones de mercado, por medio de instituciones financieras privadas, y cooperativas de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para proyectos del sector privado y del sector social de la economía, referente a la producción, comercialización de la misma, servicios y vivienda.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), es una institución financiera que se apoya de las entidades financieras nacionales para realizar sus desembolsos de créditos, y está orientada a contribuir al desarrollo del país a través de la colocación de recursos

de corto, mediano y largo plazo, para financiar proyectos de producción y vivienda. Su objetivo institucional, es contribuir al desarrollo socioeconómico del país y al mejoramiento de la calidad de vida de los hondureños, fomentando y fortaleciendo la inclusión financiera de los beneficiarios.

El Plan Operativo Anual (POA) del BANHPROVI para el período 2016, se programó a nivel de productos los que pertenecen a un programa presupuestario denominado **"Concesión de Financiamiento al Sector Productivo del País"** del cual se obtuvo el siguiente cumplimiento:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016					
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA					
Programa 11: Concesión de Financiamiento al Sector Productivo del País					
Producto	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Progamados**	**Ejecutados**	**% Ejecutado**
1	Monto Desembolsado en Créditos para la Producción, Vivienda, Mipyme y Sectores Productivos con fondos del BCIE	Millones	2,726	2,575	94%
Promedio General de Ejecución			**2,726**	**2,575**	**94%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de BANHPROVI

En los documentos que rigen el marco legal, la planificación operativa y estratégica del Banco se observó una vinculación, pues, en ellos se plasma la promoción del crecimiento y desarrollo de los sectores productivos mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo. Además, los resultados de gestión formulados en su planificación operativa, contribuyen al cumplimiento de las funciones de su programa fundamental. Los resultados físicos reportados alcanzaron una ejecución promedio del 94%; del cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- La proyección para la consecución de financiamientos a diversos sectores fue 2,726 millones de Lempiras, conformados por 2,398 millones de Lempiras de fondos propios y 328.0 millones de Lempiras de una línea de crédito del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), ambas se canalizan mediante el sistema financiero nacional.

- La ejecución de los desembolsos por créditos otorgados fue por 2,575 millones de Lempiras, y solamente derivados de fondos propios, ya que, no se hizo ningún desembolso derivado de la línea de crédito del BCIE, pues, según Notas Explicativas de las autoridades, las condiciones de la tasa de interés no eran atractivas para los clientes, estas eran por vivienda 15.5%, producción 9.25%, Mipyme 18.75% y las tasas por fondos propios era de vivienda 11.5%, producción 10% y Mipyme 10.5%.

- Los 2,575 millones de Lempiras corresponden a 2,175 créditos otorgados, distribuidos de la siguiente manera: 1,080 créditos de vivienda (708.8 millones de Lempiras); 969 créditos para la producción (925.6 millones de Lempiras); y, 126 créditos para las Mipyme (941.2 millones de Lempiras).

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda para la gestión 2016, fue por 3,946.9 millones de Lempiras, el cual está financiado con 3,407.1 millones de Lempiras de recursos propios provenientes de los intereses sobre los préstamos a corto plazo, las comisiones recibidas y otros ingresos como multas y sanciones; rendimientos de las inversiones; la venta de títulos valores y recuperación de la cartera de préstamos a Largo plazo al Sector Privado; 211.1 millones de Lempiras del tesoro nacional y 328.6 millones de Lempiras de crédito externo. El presupuesto disminuyó en cinco por ciento (5%) en relación al período fiscal 2015.

Durante el ejercicio fiscal, el presupuesto de egresos se amplió en 307.1 millones de Lempiras, financiados con recursos propios y destinados en su totalidad para ampliar la disponibilidad de fondos para el concesionamiento de préstamos a largo plazo. Estas modificaciones presupuestarias están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas.
La ejecución presupuestaria, fue por 3,876.9 millones de Lempiras, que representa el noventa y uno por ciento (91%) en relación al presupuesto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO EJERCICIO FISCAL 2016					
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Definitivo**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Participación**	**% de Ejecución**
Servicios Personales	103,686,440.00	111,212,320.00	101,312,075.00	2.61%	91%
Servicios No Personales	86,563,596.00	79,037,716.00	33,093,546.00	0.85%	42%
Materiales y Suministro	6,315,000.00	6,315,000.00	3,596,187.00	0.09%	57%
Bienes Capitalizables	30,700,000.00	30,700,000.00	9,115,515.00	0.24%	30%
Transferencias	190,060,591.00	190,060,591.00	3,251,142.00	0.08%	2%
Activos Financieros	3,102,836,223.00	3,082,063,623.00	3,202,978,900.00	82.62%	104%
Servicio de la Deuda Publica	426,744,735.00	754,572,085.00	523,555,666.00	13.50%	69%
Total	**3,946,906,585.00**	**4,253,961,335.00**	**3,876,903,031.00**	**100%**	**91%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del BANHPROVI

En los resultados presupuestarios, se observa que el Banco concentró el gasto en los grupos de Activos Financieros y Servicios Personales, relacionados con el desembolso de préstamos de corto y largo plazo, la compra de títulos valores para generar rendimientos, al pago de sueldos y salarios del personal, lo anterior, se considera coherente al fin primordial del Banco, de promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos, mediante la concesión de financiamiento.

El gasto por transferencias, representó una ayuda monetaria con fondos propios, a personas sin empleo, madres solteras y tercera edad, destinadas a solventar alguna necesidad de canasta básica.

El Servicio de la Deuda, está representado por las erogaciones en concepto de capital e interés de la deuda pública interna y externa a largo plazo.

La liquidación presupuestaria, registra un saldo por 377.0 millones de Lempiras, además, si bien registra una ejecución de 91%, lo cual se observan variaciones en los grupos del gasto en referencia a los porcentajes de ejecución. A continuación las justificaciones ante estas situaciones:

- **Servicios Personales:** No se ejecutaron 9.9 millones de Lempiras, ya que, no se llevaron a cabo los procesos de contratación de personal.

- **Servicios No Personales:** La mayor proporción del saldo en este grupo fue por la no ejecución de 45.9 millones de Lempiras destinados al pago de servicios profesionales, como ser estudios de investigaciones y análisis de factibilidad, servicios jurídicos, servicios de capacitación, servicios informáticos y otros servicios comerciales y financieros.

- **Materiales y Suministros:** De acuerdo a un menor consumo en combustible y lubricantes y productos de papel y cartón, quedó un remanente por 2.7 millones de Lempiras.

- **Bienes Capitalizables:** La declaratoria de procesos de licitación desiertos, limitaron la ejecución de 21.5 millones de Lempiras en compra de equipo de computación y muebles varios de oficina y aplicaciones informáticas.

- **Transferencias y Donaciones:** 186.8 millones de Lempiras no se ejecutaron, debido a que éste monto no fue transferido al Banco, la orientación de estos fondos representa una asistencia social en concepto de subsidios para que personas de bajos recursos accedan a un préstamo de vivienda.

- **Activos Financieros:** Este grupo presenta una sobre ejecución de 120.9 millones de Lempiras, esto se debió a la mayor demanda de préstamos de largo plazo, y la inversión de títulos valores. Esta sobre ejecución, es consecuencia de no asignar créditos a los objeto de gasto, previo a su ejecución, como parte de una correcta formulación del gasto, situación que representa un bajo rendimiento de control presupuestario.

- **Servicio de la Deuda Pública:** No se ejecutaron 231.0 millones de Lempiras, ya que, las obligaciones son contraídas en dólares, por lo que la variación del tipo de cambio afecta el monto a pagar, en tal sentido en algunas deudas solamente se pagaron intereses y no hubo amortización a capital.

El análisis presupuestario, se realizó conforme a los reportes internos generados por el BANHPROVI, no obstante, al realizar una comparación con los reportes del Sistema de Administración Financiero Integrada (SIAFI), existe una diferencia por 409.0 millones de Lempiras, en cuanto a los montos liquidados, según Notas Explicativas, fue producto de no haber registrado en el sistema los gastos correspondientes al mes de diciembre debido a las actividades del cierre contable, misma situación se presentó al cierre del ejercicio fiscal 2015, lo anterior, denota una debilidad de control en el registro de gastos como parte integral del proceso de ejecución presupuestaria.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA.

El análisis de la información financiera al 31 de diciembre de 2016 del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, permite calificarla como una institución sana, en base a lo siguiente:

- Los Activos Totales, se incrementaron en 4% en relación al año 2015, pasaron de 9,661.0 millones de Lempiras (2015) a 10,011.0 millones de Lempiras (2016); dicho incremento está concentrado en la cartera de préstamos otorgados a sector Mipyme y Vivienda; asimismo, se efectuó una mayor recuperación en la cartera de otros préstamos hipotecarios.

- Sus Pasivos Totales, disminuyeron en 7%, (2,812.8 millones de Lempiras), esta disminución obedece a los abonos efectuados al préstamo BCIE No. 2126 y al pago de ajustes a las obligaciones bancarias con la cooperación alemana (KFW), ya que, de acuerdo a fluctuación monetaria (euro vs dólar), el capital del préstamo se revaluó.

- El Patrimonio del año 2016, aumentó en 8% en relación al año 2015, este crecimiento es bueno; y se debió al rendimiento obtenido de los bonos emitidos por medio del programa de Financiamiento del Sector Rural en Apoyo a la Seguridad Alimentaria (FINSA FP) y Programa Fondo de Tierra (FONTIERRA FP).

- Los resultados entre sus Ingresos y Egresos es bueno, ya que obtuvo utilidad de 513.2 millones de Lempiras en el año 2016, que en comparación a la utilidad del año 2015 se incrementó aproximadamente en 22.0 millones de Lempiras.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

En el Expediente de Rendición de Cuentas del período 2016, el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en noventa y cuatro por ciento (94%), utilizando el noventa y uno por ciento (91%) de su presupuesto asignado.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación se relaciona con el concesionamiento de préstamos, mediante el cual el Banco contribuye al desarrollo de los sectores productivos del país.

La División de Productos y Negocios, es quien se encarga de otorgar todos los créditos destinados para la adquisición de vivienda y bienes inmuebles, fomento a la producción, y fortalecimiento de las micro, pequeña y mediana empresa. Los resultados financieros para el cumplimiento del otorgamiento de créditos no se pudieron identificar, debido a que el Banco no cuantifica un presupuesto específicamente a esta División. En relación a los resultados físicos.

EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA DIVISION DE PRODUCTOS Y NEGOCIOS AÑO 2016				
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA				
Unidad Ejecutora	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% de Ejecución
Division de Productos y Negocios	Millones	2,398	2,575	107%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron 2 visitas al BANPROVI y se realizaron reuniones con funcionarios del Departamento de Planificación y Presupuesto y la División de Productos y Negocios.

2. Se observó que la formulación de sus productos ha cambiado, ya que, actualmente no se programa la cantidad de créditos, sino que, la cantidad de recursos financieros disponibles para conceder los créditos.

3. De los 2,575 millones de Lempiras, que corresponden en totalidad a 2,175 créditos otorgados, se seleccionó una muestra aleatoria de nueve (9), en donde 3 corresponden a créditos de vivienda con una erogación de 2.0 millones de Lempiras, 3 fueron créditos de producción por un monto de 7.3 millones de Lempiras y 3 créditos para las Mipyme con un monto de 2.2 millones de Lempiras; mediante la revisión de estos expedientes se comprobó que estos contienen los requisitos definidos en el Reglamento General de Créditos para Operaciones de Segundo Piso del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), entre algunos aspectos podemos mencionar: datos generales del solicitante y copias de sus respaldos, resoluciones de créditos, análisis del crédito, solicitud del financiamiento, constancias autorizadas por el Banco intermedio, confirmación de los fondos y avalúo correspondiente al destino del crédito.

Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que el resultado relacionado con el otorgamiento de préstamos alcanzó niveles de eficacia, ya que, obtuvo un promedio general de ejecución física del 107%; no obstante, no se determinó si alcanzó niveles de eficiencia, pues, el Banco, no cuantificó el presupuesto para el cumplimiento de este resultado.

7. CONCLUSIONES

- En el Expediente de Rendición de Cuentas del período 2016, el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual

(POA) en noventa y cuatro por ciento (94%), utilizando el noventa y uno por ciento (91%) de su presupuesto asignado.

- En los resultados presupuestarios, se observa una coherencia entre la orientación de los gastos y el giro del Banco de otorgar desembolsos de créditos para vivienda, producción y Mipyme. Además, presentó la documentación soporte de la legalización de 307.1 millones de Lempiras incorporados al presupuesto inicialmente aprobado.

- Del análisis presupuestario, se observa una debilidad en el proceso de ejecución presupuestaria, particularmente en el registro de los gastos dentro del Sistema de Administración Financiero Integrada (SIAFI), ya que, no fueron registrados 409.0 millones de Lempiras, correspondientes a gastos efectuados en el mes de diciembre de 2016; misma situación se presentó en la gestión 2015.

- En términos generales la situación financiera del Banco al cierre del ejercicio fiscal 2016, se presenta como sana, con base a que obtuvo un incremento en 4% de sus activos totales y 8% en el patrimonio, una disminución en sus pasivos por 7%, y los resultados entre sus Ingresos y Egresos mostraron utilidad de operación. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, se estableció una Línea de Investigación para verificar al producto final relacionado con el otorgamiento de préstamos, en donde, mediante una muestra al azar de nueve Expedientes, se comprobó que estos contienen el cumplimiento de los requisitos definidos en Reglamento General de Créditos.

- Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que el resultado relacionado con el otorgamiento de préstamos alcanzó niveles de eficacia, ya que, obtuvo un promedio general de ejecución física del 107%; no obstante, no se determinó si alcanzó niveles de eficiencia, pues, el Banco, no cuantificó el presupuesto para el cumplimiento de este resultado.

8. RECOMENDACIÓN

Al Presidente del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, para que instruya:

A la División de Administración.

- Incorporar la totalidad de la información presupuestaria de la gestión institucional, dentro del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), como parte del proceso de ejecución presupuestaria; ya que existe una diferencia por 409.0 millones de Lempiras, en cuanto a los montos liquidados, y que fue producto de no haber registrado en el sistema los gastos correspondientes al mes de diciembre debido a las

actividades del cierre contable, misma situación se presentó al cierre del ejercicio fiscal 2015, lo anterior, denota una debilidad de control en el registro de gastos como parte integral del proceso de ejecución presupuestaria. .

X. BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)

1. MARCO LEGAL

El Banco Central de Honduras (BCH), se crea mediante Decreto Nº 53 del 3 de febrero de 1950, posteriormente, mediante Decreto 228-96 se aprueba un conjunto de reformas a la Ley del Banco Central de Honduras, que fortalecen su gestión. El objetivo fundamental del Banco Central de Honduras, es formular, dirigir y ejecutar la política monetaria, crediticia y cambiaria, con el propósito de velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional, y el buen funcionamiento y estabilidad de los sistemas financieros y de pagos del país.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La planificación del Banco Central de Honduras, se rige por su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2019, en el cual están formulados 22 objetivos estratégicos, dirigidos a la gestión interna como externa, los cuales se encuentran alineados a 8 temas definidos y para efectos de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, se consideraron cuatro (4) objetivos estratégicos, los cuales tienen una relación directa al rol fundamental del Banco, siendo éstos los siguientes:

- Mantener el valor interno y externo de la moneda nacional.
- Propiciar el buen funcionamiento y estabilidad del sistema financiero.
- Mantener el circulante en la cantidad y calidad que demande la economía.
- Velar por el buen funcionamiento del sistema de pagos.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Banco Central de Honduras, estructuró su POA 2016 en un solo programa denominado *Formulación y Ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia,* el cual es ejecutado por las siguientes unidades ejecutoras: 1) Dirección, Presidencia y Gerencia, 2) Subgerencia de Estudios Económicos, 3) Subgerencia de Área Técnica, 4) Subgerencia de Área Operativa, y, 5) Subgerencia de Área Administrativa.

Al programa presupuestario se le formuló un solo producto final denominado *"Formulada y Aprobada la Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria, Establecida en el Programa Monetario Vigente Procurando la Estabilidad Macroeconómica del País"*, el cual se vincula a 4 productos secundarios. La formulación del POA del Banco Central de Honduras, demuestra una congruencia con su marco legal, con los objetivos estratégicos, asimismo, la definición de los productos finales contribuyen al cumplimiento de su programa.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2016, POR OBJETIVOS OPERATIVOS			
BANCO CENTRAL DE HONDURAS			
Alineamiento al Objetivo Operativo	**Producto Final Secundario**	**Meta**	**Resultado**
Objetivo 1	Variación Interanual del Índice de Precio del Consumidor	≤4.5% ± 1.0 pp	3.31%
Objetivo 2	Cumplimiento del Porcentaje del nivel de encaje legal de las instituciones financieras conforme al Programa Monetario Vigente.	100%	102.4%
Objetivo 3	Emisión Monetaria congruente con el desempeño de la actividad económica.	± 10 pp	3.2 pp
Objetivo 4	Sistema de pagos del país, operando de la forma eficiente y transparente.	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Evaluacion del POA del BCH
pp: Puntos Porcentuales

De acuerdo a la particularidad de los productos finales secundarios, indicados en los resultados de la gestión del Banco, en las que se utilizan rangos u holguras, que rigen la medición de los valores programados, no es posible determinar un porcentaje general de cumplimiento al POA como tal, no obstante, se pudo establecer lo siguiente:

- **La variación interanual del Índice de Precios al Consumidor:** Las cifras reportadas por este producto están en función a la variación del costo promedio de la canasta de bienes y servicios, representativa del consumo final de los hogares (inflación) entre los periodos 2015-2016; los resultados refieren a un valor por 3.31%, lo cual es bueno porque es inferior al estimado en el documento "Programa Monetario 2016-2017, en un rango de 3.5 y 5.5 puntos porcentuales.

- **El Encaje Legal de las Instituciones Financieras:** este se refiere al porcentaje del dinero que las instituciones bancarias deben mantener en reservas líquidas, y por tanto sin que pueda ser usado para invertir o hacer préstamos. De acuerdo al Programa Monetario Vigente se estimó en 18% el porcentaje de encaje para los dos primeros trimestres y se obtuvo 18.4%; asimismo, la proyección para los dos últimos trimestres fue del 17% y se logró 17.4%; por lo que ambos porcentajes son buenos ya que se ubicaron por encima del porcentaje de las metas establecidas, obteniendo un grado de cumplimiento del 102.4%.

- **La Emisión Monetaria:** Es la cantidad de billetes y monedas que el Banco pone a circulación de acuerdo al desempeño de la economía. Para el cierre del 2016, el programa Monetario tenía proyectado una de emisión monetaria de 9.7%, ejecutándose solamente 6.5%, lo cual es bueno porque la cifra es inferior a lo proyectado, presentando un diferencial del 3.2 (pp), el cual está influenciado por el incremento en el saldo de los depósitos para encaje e inversiones obligatorias.

- **En el sistema de pagos:** Comprende un conjunto de instrumentos, procedimientos bancarios y sistemas interbancarios de transferencias de fondos, que aseguran la circulación del dinero; en el periodo 2016 se alcanzó la meta establecida al efectuarse el 100% de ejecución de las operaciones que afectaron la cuenta corriente del Banco, estas operaciones fueron realizadas por medio de la Cámara de Compensaciones Electrónicas de Cheques (CCECh), la Cámara Compensaciones de Transacciones Electrónicas de Pagos (ACH-Ponto), el Sistema en Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR), el Sistema de Interconexión de Pagos (SIP) y el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado al Banco Central de Honduras para la gestión 2016, fue por 7,962.5 millones de Lempiras, el cual está financiado por recursos propios, producto de intereses de préstamos, otros servicios prestados por intereses por depósitos, títulos valores y por recuperación de préstamos a largo plazo. El presupuesto aprobado, aumentó en 1.4% en relación al período fiscal 2015. Durante el ejercicio fiscal 2016, no se presentaron modificaciones al techo presupuestario de la institución.

La ejecución presupuestaria, fue por 5,359.7 millones de Lempiras, que representa el 67% en relación al presupuesto definitivo, el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
BANCO CENTRAL DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Participación**	**% de Ejecución**
Servicios Personales	1,496,495,050.00	1,496,495,050.00	1,036,002,258.31	19%	69%
Servicios No Personales	1,581,455,463.00	1,527,666,963.00	1,028,503,992.80	19%	67%
Materiales y Suministro	608,620,995.00	612,149,495.00	378,850,634.04	7%	62%
Bienes Capitalizables	522,882,054.00	522,882,054.00	274,206,501.95	5%	52%
Transferencias y Donaciones	54,145,389.00	97,345,389.00	67,565,949.52	1%	69%
Servicio de la Deuda Publica	3,698,960,558.00	3,706,020,558.00	2,574,585,904.43	48%	69%
Total Gasto	**7,962,559,509.00**	**7,962,559,509.00**	**5,359,715,241.05**	**100%**	**67%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional del BCH

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor proporción del gasto se destinó a las actividades vinculadas a la política de emisión de bonos, con el fin de obtener fondos directamente de los mercados financieros, por lo que son títulos normalmente colocados a nombre del portador y que suelen ser negociados en un mercado de bolsa de valores, el cual el emisor se compromete a devolver, lo que se traduce en el pago de los intereses y de capital de la deuda interna de corto plazo, a través del grupo de gasto de *Servicio de la Deuda Pública*. Otro componente fuerte lo conforman el pago de comisiones bancarias y servicios financieros (*Servicios no Personales)* por concepto de las Comisiones y Gastos Bancarios, que se efectúan entre

el Banco y el sistema financiero, para el aseguramiento del sistema de pagos, y el pago al personal que ejerce las actividades administrativas y técnicas, de lo anterior, se pudo establecer que la ejecución del gasto mantiene una coherencia con sus atribuciones de ejecutar la política monetaria, crediticia y cambiaria del país.

El gasto por transferencia y donaciones, se efectuó para el subsidio a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el financiamiento de su presupuesto según el Artículo 34 de su Ley; para la realización de becas de estudios especializados; donaciones a instituciones descentralizadas como ser IHADFA, donaciones a instituciones sin fines de lucro como lo es el Comité de apoyo al Hospital de Santa Bárbara, y transferencias al organismo internacional denominado Centro de Estudios Monetarios.

La liquidación presupuestaria, registra un saldo por 2,602.8 millones de Lempiras, según Notas Explicativas, esto se debió a:

- **Servicios Personales:** 460.4 millones de Lempiras no se ejecutaron durante el año, ya que, se dieron varios retiros de personal que generaron plazas vacantes, para las cuales se nombró a personal que por su menor antigüedad alcanzaron remuneraciones inferiores al que percibía su antecesor.

- **Servicios no Personales:** 499.1 millones de Lempiras no se ejecutaron, por los diversos procesos de licitación efectuados para la contratación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos relacionados con las instalaciones y equipos del Banco, fueron declarados desiertos o fracasados, por lo cual se iniciaron nuevos procesos que por el tiempo no se lograron finalizar durante el año 2016.

- **Materiales y Suministros:** 233.2 millones de Lempiras no se ejecutaron, en vista que para proceder con la firma del contrato para la adquisición de billetes y monedas, el cual tiene una duración de dos años, se formuló el presupuesto para ambos períodos de conformidad a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado, no obstante, solo se registraron los gastos correspondientes al 2016, ya que, la diferencia del monto de dicho contrato corresponde al ejercicio fiscal 2017.

- **Bienes Capitalizables:** 248.6 millones de Lempiras no se ejecutaron, debido a los diversos procesos de licitación efectuados para la adquisición de diverso mobiliario y equipo necesario para el funcionamiento del Banco, fueron declarados desiertos o fracasados, por lo cual se iniciaron nuevos procesos que por el factor tiempo, no se lograron finalizar durante el año 2016.

- **Transferencias y Donaciones:** 29.7 millones de Lempiras no se ejecutaron, en vista que varias capacitaciones producto de becas programadas durante el año 2016, fueron canceladas por las empresas o instituciones organizadoras, mismas que no pudieron ser reprogramadas en vista que se trataban de capacitaciones especializadas que no todas las empresas de formación de personal ofrecen.

- **Servicio de la Deuda:** 1,131.4 millones de Lempiras no se ejecutaron, debido a que la reducción en las tasas de interés de la deuda interna a corto plazo que se registró durante el año 2016 evitó el pago de intereses.

De acuerdo al tipo de gasto, el Banco Central de Honduras, orientó el 93% a los gastos corrientes y situación que es buena porque es coherente en base al objetivo fundamental del Banco, y es formular, dirigir y ejecutar la política monetaria, crediticia y cambiaria, con el propósito de velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional, y el buen funcionamiento y estabilidad de los sistemas financieros y de pagos del país; y 7% a gastos de capital, estos últimos relacionados a la finalización de las obras y equipamiento del nuevo edificio de la institución.

EJECUCIÓN POR TIPO DEL GASTO 2016			
BANCO CENTRAL DE HONDURAS (Valor en Lempiras)			
Detalle	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Ejecución**
Gasto Corriente	7,322,060,528.00	4,977,769,623.68	93%
Gasto de Capital	640,498,981.00	381,675,617.37	7%
Total	**7,962,559,509.00**	**5,359,445,241.05**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional del BCH

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El análisis de la información financiera al 31 de diciembre de 2016 del Banco Central de Honduras, permite calificarla como una institución sana, en base a lo siguiente:

- Los Activos Totales, se incrementaron en 9% en relación al año 2015, pasaron de 131.8 millones de Lempiras (2015) a 143.7 millones de Lempiras (2016); este incremento fue producto principalmente de la ampliación en los activos internacionales debido al aumento del rubro de Oro y Divisas; y a los rubros de tenencias DEG's, representados por aportes de divisas a organizaciones internacionales y aporte de moneda nacional a instituciones internacionales.

- Sus Pasivos Totales, aumentaron en 7.5% de 128.9 millones de Lempiras, cerraron al final del 2016 en 138.6 millones de Lempiras, este crecimiento se debió a: incremento significativo de sus pasivos internacionales a corto plazo del 191.4% resultado de las obligaciones con el FMI y otros entes.

- El Patrimonio, aumentó en 78% en relación al año 2015, este crecimiento es bueno ya que se debió en parte a la creación de las reservas por fluctuación cambiaria en el año 2016.

- Los resultados entre sus Ingresos y Egresos mostraron un equilibrio en comparación al año 2015, en el cual se presentó un déficit de -26.7 millones de Lempiras, no obstante, al cierre de diciembre de 2016 el déficit representa 0%, lo cual es bueno, debido al traslado de ingresos por variaciones cambiarias al patrimonio, para la creación de la reserva por fluctuaciones cambiarias.

5. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Banco Central de Honduras, en su gestión 2016, cumplió con los resultados de gestión planteados en su planificación operativa y ejecutó el 67% de su presupuesto asignado, no obstante, no se le pudo establecer el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, no es posible determinar el grado general de ejecución de su plan operativo anual, porque sus parámetros particulares de medición, no permiten establecer un porcentaje general de cumplimiento de los resultados de gestión.

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Banco Central de Honduras, se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación y evaluación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el cumplimiento de los 4 objetivos estratégicos que rigen el accionar fundamental del Banco, los cuales son: M*antener el valor interno y externo de la moneda nacional; propiciar el buen funcionamiento y estabilidad del sistema financiero; mantener el circulante en la cantidad y calidad que demande la economía y velar por el buen funcionamiento del sistema de pagos*.

El cumplimiento de los objetivos recae en todas las unidades ejecutoras del Banco Central de Honduras, teniendo una estrecha relación que permite, planificar, recopilar, analizar, interpretar la información monetaria, crediticia y cambiaria, para posteriormente elaborar informes técnicos sobre el comportamiento de las variables económicas y financieras, incluyendo las recomendaciones a ser tomadas para mejorar los indicadores y finalmente hacer público las estadísticas mediante publicaciones en la página web (boletines u otro medio).

La Línea de Investigación, se dirigió a verificar las estadísticas monetarias, financieras y fiscales que sustentan los resultados de los 4 productos finales secundarios reportados en la planificación operativa.

EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA DEL PLAN OPERATIVO 2016, POR OBJETIVOS OPERATIVOS Y PRODUCTO FINAL SECUNDARIO						
BANCO CENTRAL DE HONDURAS						
Alineamiento al Objetivo Operativo	Producto Final Secundario	Meta	Resultado	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Objetivo 1	Variación Interanual del Índice de Precio del Consumidor	≤4.5% ± 1.0 pp	3.31%	6,906,674,068.00	4,690,492,975.00	68%
Objetivo 2	Cumplimiento del Porcentaje del nivel de encaje legal de las instituciones financieras conforme al Programa Monetario Vigente.	100%	102.4%	0.00	0.00	0%
Objetivo 3	Emisión Monetaria congruente con el desempeño de la actividad económica.	± 10 pp	3.2 pp	1,055,885,441.00	668,832,266.00	63%
Objetivo 4	Sistema de pagos del país, operando de la forma eficiente y transparente.	100%	100%	0.00	0.00	0%
Promedio General de Ejecución				7,962,559,509.00	5,359,325,241.00	67%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Evaluación del POA del BCH.
pp: Puntos Porcentuales

Sin embargo, los objetivos operativos 2 y 4 tienen como particularidad, que no le fue asignado es conforme a la metodología de la SEFIN, que estableció al banco que dichos productos secundarios no llevaran recursos financieros asignados.
Para efectos de verificar los resultados de gestión reportados, se procedió a realizar un procedimiento de revisión documental, obteniendo los siguientes resultados

- Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizaron 3 visitas a las oficinas del Banco Central de Honduras, con el objetivo de realizar indagaciones sobre la actividad de la Unidad Ejecutora Sub Gerencia de Estudios Económicos, quien es la encargada del manejo estadístico de las cifras, y de publicar la información económica del país en forma mensual, trimestral y anual, mediante boletines los cuales contienen series estadísticas monetarias y financieras, fiscales, del sector externo, producción, precios y un resumen de los principales indicadores de corto plazo, también la resoluciones emitidas por la institución y de la legislación económica, financiera y fiscal.

- De los archivos de la Sub Gerencia de Estudios Económicos publicados en la página web del Banco Central de Honduras, se revisaron doce (12) boletines estadísticos emitidos en forma mensual, donde se comprobó que contienen la información relacionada con las medidas y políticas monetarias y crediticias y legislación económica de los Decretos, Acuerdos y Resoluciones. A continuación, algunos resultados estadísticos contenidos en el Boletín revisado correspondiente al mes de diciembre de 2016:

- Las estadísticas monetarias en referencia al panorama del sistema financiero:

a. La tasa activa, cerró en 18.79%
b. La tasa de Depósito de Ahorro, fue por 3.53%,
c. La tasa de Depósito a Plazo, fue por 8.17%
d. El Promedio Pasiva en 5.87%

- Las estadísticas fiscales en referencia a la deuda pública interna consolidada por sector no financiero:

    a. Administración Central, Organismos Descentralizados, Gobiernos Locales menos las Trasferencias un total de 63,947.1 millones de Lempiras.
    b. Deuda Interna Bruta Agregada de la Administración Central, por acreedor en 90,763.7 millones de Lempiras.

- Estadísticas de Producción en los resultados del Producto Interno Bruto:

    a. Variables Económicas y tipo de gasto en 10.2
    b. Producción Agrícola seleccionada y producción industria (Maíz 3.2, Arroz 4.3, frijol 5.3, café en oro 17.9, banano 1.8, caña de azúcar -4.2, palma africana 10.7, aves de corral 12.1)

- Estadísticas de precio se enfoca en los resultados del índice del precio del consumidor y sus variaciones:

    a. Por Regiones: Índice general 3.31
    b. Occidental 2.74
    c. Oriental 2.79
    d. Sur 2.51
    e. Resto Norte 2.38
    f. Norte Metropolitana 3.74
    g. Resto Central 2.15
    h. Central Metropolitana 3.92

Con el análisis de la muestra verificada, se abstiene de calificar la gestión institucional en términos de eficacia y eficiencia, ya que, en la planificación institucional se definen parámetros de ponderación muy particulares a cada uno de los productos, los cuales no permiten establecer un porcentaje general de cumplimiento de los resultados de gestión.

7. CONCLUSIONES

- El Banco Central de Honduras, en su gestión 2016, cumplió con los resultados de gestión planteados en su planificación operativa y ejecutó el sesenta y siete por ciento (67%) de su presupuesto asignado, no obstante, no se le pudo establecer el equilibrio físico-

financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional ya que, no es posible determinar un grado general de ejecución de su plan operativo anual, porque este plan se formula bajo parámetros particulares de medición, de acuerdo al tipo de atribuciones que tiene el Banco en materia monetaria, crediticia y cambiaria.

- En los resultados presupuestarios, se observa una vinculación con sus atribuciones legales, presentando la mayor proporción del gasto en la ejecución de las actividades de las operaciones monetarias, cambiarias y crediticias, el resto es distribuido en las áreas de administración superior, estudios económicos, servicios financieros, apoyo logístico y construcciones.

- En términos generales la situación financiera al cierre del ejercicio fiscal 2016, se presenta como sana, con base a que obtuvo un incremento en 9% de sus activos totales y patrimonio y los resultados entre sus Ingresos y Egresos mostraron un equilibrio de operación. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requiere de una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Banco Central de Honduras, se estableció una Línea de Investigación realizando una verificación de los resultados reportados en la planificación operativa en relación a la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor, al porcentaje de Encaje Legal reservado por las instituciones financieras; la Emisión Monetaria y el funcionamiento del Sistema de Pagos, en donde mediante la revisión documental de 12 boletines estadísticos del 2016 se comprobó que contienen las estadísticas monetarias, financieras y fiscales que sustentan la situación del país, dicha información está disponible para sus diferentes usos por parte de organismos y de la ciudadanía en general.

- De acuerdo a la muestra verificada en la Línea de Investigación, en relación a sus 4 productos secundarios, este Tribunal, se abstiene de calificar la gestión institucional en términos de eficacia y eficiencia, ya que, en la planificación institucional se definen parámetros de ponderación muy particulares a cada uno de los productos, los cuales no permiten establecer un porcentaje general de cumplimiento de los resultados de gestión.

XI. BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)

1. MARCO LEGAL

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), se crea mediante Decreto Nº 903 de 24 de marzo de 1980, como una entidad autónoma de duración indefinida, con personalidad y capacidad jurídica propia, con domicilio legal en la capital de la República. Es creada para financiar el desarrollo de la producción, fundamentalmente la del sector rural; además, realiza toda clase de operaciones bancarias (depósitos de ahorros, cuenta de cheques, etc.), coordinando sus operaciones con la política de desarrollo del Estado para el Sector Agropecuario Nacional.

Actualmente se encuentra operando con 33 agencias, y siete (7) ventanillas en 16 departamentos del país; ha logrado dar financiamiento a gran parte de los pequeños y medianos productores de Honduras.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, planteó su planificación operativa en base a su objetivo principal de otorgar el financiamiento crediticio para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agropecuario y MIPYMES.

Para el cumplimiento del objetivo esta institución estructuró su planificación mediante un único programa presupuestario denominado "Crédito Agropecuario y Otros Servicios Bancarios", este programa está conformado por cuatro resultados orientados a captación de depósitos, crédito aprobado, comisiones recibidas por diversos productos y transacciones bancarias recibidas.

Los programas y resultados incluidos en el POA, son compatibles con su marco legal y con los objetivos de la institución.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA				
Descripción	**Unidad de Medida**	**Programado**	**Ejecutado**	**% de Ejecución**
Programa: Crédito Agropecuario y Otros Servicios Bancarios				
Resultados de Producción				
Prestamos otorgados al sector Agropecuario, MIPYMES y Vivienda	Préstamos	3,674	7,348	200%
Captación de Deposito Recibida	Miles de Lempiras	161,570.0	592,902.7	367%
Análisis de Créditos Aprobados	Análisis	303	299	99%
Comisiones Recibidas por Diversos Productos	Miles de Lempiras	58,607.0	72,602.2	124%
Transacciones Bancarias Recibidas	Porcentaje	24	13.9	58%
Promedio General de Ejecución				**169%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del BANADESA

En los documentos que rigen el marco legal, la planificación operativa y estratégica de esta institución se observó una vinculación, pues, en ellos se plasma el aumento del financiamiento crediticio para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agropecuario y MIPYMES". Además, los resultados de gestión formulados en su planificación operativa, contribuyen al cumplimiento de las funciones de su programa fundamental.

Los resultados físicos reportados alcanzaron una ejecución promedio de 169%, sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- **Préstamos Otorgados:** La sobre ejecución es debido a que la presidencia ejecutiva en conjunto con la gerencia de crédito del banco, ejecutaron la actividad de realizar visitas a nivel nacional en las zonas productivas para promover las líneas de créditos con que cuenta BANADESA, también se firmaron convenios de financiamiento con los centros de desarrollo empresariales para atender a las Mipyme; en este otorgamiento de préstamos el mayor apoyo financiero se orientó en el sector agropecuario específicamente en los rubros de café, ganadería, palma africana, plátano, arroz.

En el 2016 la Institución realizo acciones para brindar apoyo financiero al sector vivienda, particularmente la vivienda social de los programas impulsados por la presidencia de la república y vivienda clase media.

- **Captación de Depósitos Recibida:** el incremento se debió a que se ingresaron 3,287 nuevos clientes entre personas naturales y jurídicas, así mismo, la administración realizo convenios de fideicomiso.

- **Análisis de Crédito Aprobados:** esta actividad analiza las resoluciones de créditos aprobadas (producción, Mypime y Vivienda) por la comisión de crédito y la junta directiva. Un 10% de los préstamos aprobados son créditos mayores de 1.0 hasta 10.0 millones de Lempiras lo cual es aprobado y analizado por este órgano resolutivo.

- **Comisiones recibidas por diversos productos:** corresponde a recursos recibidos por los servicios bancarios relacionados con transacciones de pago, como ser: el pago del Proyecto a "Personas con Capacidades Especiales", el pago de salarios a los beneficiados de los programas, chamba joven y vida mejor urbano.

- **Transacciones Bancarias Recibidas:** En este resultado el Banco evalúa el índice de mora, al cierre de la gestión 2016 se registra un resultado positivo, pues, disminuyó su índice de mora en 10 puntos porcentuales a lo proyectado, no obstante, en relación al índice obtenido al cierre del año 2015, este aumento en 0.59% puntos porcentuales (programado 24.19 y ejecutado 24.78), este resultado del año 2016.

En la evaluación se observó variaciones de baja y sobre ejecución en los productos del POA; situación que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola fue por 829.7 millones de Lempiras, financiados con recursos propios producto de la intermediación bancaria como ser: Intereses de préstamos, comisiones bancarias, rendimiento sobre inversiones la venta de los activos eventuales y la recuperación de la cartera de préstamos; Este presupuesto presenta una disminución del 13% en relación al aprobado en el ejercicio fiscal 2015, situación que se observa en los grupos de gasto de Servicios Personales, Servicios No Personales y los Activos Financieros.

Al presupuesto aprobado se le ampliaron las disponibilidades por 622 millones de Lempiras, las cuales se asignaron para fortalecer las contrataciones de los servicios de auditoria externa de los estados financieros, la contratación de los servicios de almacenamiento y digitalización de documentación, pagos de alquileres de las nuevas agencias, alquileres de equipo de fotocopiadora, servicios jurídicos y de capacitación y compra de mueble y equipo de oficina; todo lo anterior está concentrado en las mejoras que se busca con la atención de los clientes, imagen institucional y sistema de control. Las modificaciones presupuestarias están sustentadas

en las resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo, fue de 1,451.6 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria, fue por 1,305.4 millones de Lempiras, que representa el noventa por ciento (90%) en relación al presupuesto vigente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2016					
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (Valor en miles de Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	180,354,600.0	180,354,600.0	160,415,676.0	12.29%	89%
Servicios No Personales	90,864,700.0	102,164,700.0	80,701,842.6	6.18%	79%
Materiales y Suministro	18,325,000.0	15,325,000.0	10,969,502.9	0.84%	72%
Bienes Capitalizables	15,100,000.0	22,100,000.0	17,349,923.9	1.33%	79%
Transferencias y Donaciones	480,000.0	680,000.0	567,062.5	0.04%	83%
Activos Financieros	370,000,000.0	973,421,195.0	973,421,195.0	74.57%	100%
Servicio de la Deuda Publica	154,629,300.0	157,629,300.0	62,033,882.4	4.75%	39%
Total Gasto	**829,753,600.0**	**1,451,674,795.0**	**1,305,459,085.4**	**100.00%**	**90%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional del BANADESA

En los resultados presupuestarios se observa que esta institución concentró el gasto en los grupos de Activos Financieros y Servicios Personales, relacionados con el desembolso de préstamos al sector agropecuario, la inversión en títulos valores para generar rendimientos, al pago de sueldos y salarios del personal de la institución, lo anterior, se considera coherente al fin primordial de la institución, de promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos, mediante la concesión de financiamiento.

El gasto de inversión en bienes capitalizables se orientó a Programas de Rotulación y Mejoras realizadas en las áreas de atención al cliente en la oficina principal y agencias; también atendió requerimientos de compra de equipo de cómputo, y solicitudes de diferentes muebles y equipos de oficina para mejorar la atención al cliente, y pagos de aplicaciones informáticas principalmente para un licenciamiento del Oracle.

El Servicio de la Deuda está representado por las erogaciones en concepto de pago de intereses por endeudamiento con línea crédito BANHPROVI para atender al Pequeño Productor y Vivienda de Escala Básica de la Policía.

La liquidación presupuestaria, registra un saldo por 146.2 millones de Lempiras, además si bien registra una ejecución de 90%, no obstante, a nivel de grupo de gasto, se observan bajas ejecuciones, a continuación detalle de las notas explicativas referente al saldo no ejecutado:

- Quedaron remantes en varios reglones del gasto por efectos de la cancelación de personal permanente.
- Ahorro en los renglones de alquiler de equipo de cómputo, mantenimiento de equipo de computación, contratos de publicidad y propaganda, estos valores no fueron regularizados en el SIAFI por haberse reportado en el sistema BYTE de BANADESA (*se encarga de llevar el control de registro interno del banco conforme a la formulación y evaluación institucional)*, posterior a la fecha del cierre del SIAFI.
- Ahorro por restricciones del gasto, principalmente combustibles, alimentos y bebidas.
- No se ejecutaron proyectos de interbanca y tarjetas de créditos.

- Ahorro generado en el pago de transferencias a las Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE), y valores de donaciones por ayudas.
- Valores no pagados a préstamos de deuda externa en consecuencia de haberse iniciado un proyecto de ley para que la institución capitalizara valores adecuados al Estado. También valores no pagados en la deuda de la línea de crédito con BANHPROVI.

4. INFORMACION FINANCIERA

Estado de Resultados

Al cierre del año 2016 el banco tuvo una utilidad en el periodo de 106.5 millones de Lempiras, en donde sus ingresos ascendieron a 496.3 millones de Lempiras, y su gastos a 389.8 millones de Lempiras. En relación al año 2015 se observa una variación significativa entorno a la utilidad obtenida en ese año, donde esta ascendió a, 5.2 millones de Lempiras, es decir una variación de 1929.89%.

Las variaciones más significativas acotaciones que se pueden efectuar en los ingresos y gastos, al realizar un comparativo entre los años 2015-2016 son las siguientes:

- Los ingresos en el año 2016 aumentaron en 41.63%, es decir 145.9 millones de Lempiras, observando que el aumento más significativo se dio en los productos financieros con 125.6 millones de Lempiras. Dentro del total de los productos financieros, 395.7 millones de Lempiras, 326.9 millones de Lempiras son por concepto de intereses sobre préstamos.
- Los gastos por su parte aumentaron en 12.93%, es decir 44.6 millones de Lempiras, el mayor aumento se dio por concepto de gastos operativos con 44.0 millones de Lempiras.

Balance General

Activos

Los activos totales ascendieron a 7,098.4 millones de Lempiras, compuesto en un 57.04% por los préstamos, descuentos y negociaciones, y que, en relación al año 2015 aumentaron en 96.74%, en términos absolutos fue un incremento de 1,991.0 millones de Lempiras. En relación al año 2015, los activos totales aumentaron en 60.36%, el aumento estuvo mayormente representado por la cuenta antes mencionada.

Pasivos

Los pasivos ascendieron a 6,463.3 millones de Lempiras, concentrándose mayormente en la cuenta de exigibilidades inmediatas con 4,274.1 millones de Lempiras. En relación al año 2015 los pasivos totales aumentaron en 65.81%, que en términos absolutos fue por un valor de 3,200.3 millones de Lempiras, este incremento se dio mayormente en la cuenta mencionada (exigibilidades inmediatas), valor que ascendió a 2,275.8 millones de Lempiras.

Patrimonio

El patrimonio fue por la suma de 528.6 millones de Lempiras, compuesto con capital primario de 820.8 millones de Lempiras y un capital complementario negativo de -292.2 millones de Lempiras, la variación porcentual entre los años 2015 y 2016 fue apenas del 1%, producto del resultado del ejercicio del año 2016, que como ya se mencionó ascendió a 106.5 millones de Lempiras.

Según consta en las notas explicativas a los Estados Financieros, página 17, el banco ha venido realizando ajustes en el periodo 2016, y están de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por las diferentes auditorías realizadas por la CNBS , en las que reiteran la necesidad de ajustes a las cuentas del Balance General de BANADESA, con el propósito que sus estados financieros presenten valores razonables, además de que están apegados al objetivo del plan presentado de " Reorganización, Saneamiento, Capitalización y Mejoras en Tecnología del Banco" o propuesta de capitalización. Igualmente están encaminados a lograr el Plan Estratégico Institucional PEI (2016-2018).

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, no presenta el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 169% y su presupuesto de gastos en 90%, situación que denota una debilidad de control de la planificación y de presupuesto

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), se estableció una línea general de investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con la colocación de créditos entre los diversos sectores en función de dar cumplimiento al objetivo institucional aumentar el financiamiento crediticio para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agropecuario y MIPYMES.

El tema de otorgar préstamos se desarrolla por la Gerencia de Créditos, que reúne la información de las 30 agencias con que cuenta BANADESA.

EJECUCIÓN FISÍCO FINANCIERA DE LA GERENCIA DE CRÉDITO AÑO 2016						
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA						
Actividad	Prestamos Programados	Prestamos Ejecutados	% de Ejecución POA	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución Presupuesto
Prestamos Otorgados	3,674	7,348	200%	L. 1,041,560.70	L. 2,900,762.50	279%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA y Liquidación Presupuesto de la Gerencia de Créditos de BANADESA

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron 2 visitas al BANADESA y se realizaron reuniones con funcionarios del Departamento de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Crédito.

- En los archivos de la institución se constató el registro de los 7,348 créditos otorgados que correspondieron a una erogación de 603.4 millones de Lempiras; de este universo se seleccionó una muestra aleatoria de veinte (20) Expedientes, en donde 13 corresponden a créditos de producción agropecuaria con una erogación de 517.7 miles de Lempiras, 6 fueron créditos para Mipyme por un monto de 558.8 miles de Lempiras y 1 créditos para vivienda con un monto de 10.0 millones de Lempiras; mediante la revisión de estos expedientes se comprobó que estos contienen los requisitos definidos en Manual de Políticas de Créditos del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), entre algunos aspectos podemos mencionar:

No se estableció una calificación de eficacia y eficiencia al producto final relacionado con el otorgamiento de préstamos (vivienda, producción y Mipyme), ya que si bien obtuvo un grado de ejecución física de 200% (7,348 préstamos otorgados) y presupuestaria de 279%, estos porcentajes están fuera de los rangos aceptables del concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión.

7. CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión reportados por el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), en el expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento sesenta y nueve por ciento (169%); y, noventa por ciento (90%) su presupuesto asignado.

- En la formulación operativa se observó una vinculación con el marco legal, y objetivos estratégicos, pues, en ellos se plasma el aumento del financiamiento crediticio para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agropecuario y MIPYMES"; no obstante, en la evaluación operativa se observó una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución, situación que provocó variaciones de baja y sobre ejecución en los productos del POA.

- En los resultados presupuestarios se observa una coherencia en la orientación de los gastos y el giro de la institución de otorgar créditos para producción, Mipyme y vivienda. Además, esta institución presentó la documentación soporte de la legalización 622 millones de Lempiras incorporados al presupuesto inicialmente aprobado.

- En términos generales la situación financiera al cierre del ejercicio fiscal 2016, se presenta como sana, con base a que obtuvo un incremento en 60.36% de sus activos totales y 1% en el patrimonio, y los resultados entre sus Ingresos y Egresos mostraron utilidad de operación. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requiere de una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, se realizó una verificación documental al producto final relacionado con el otorgamiento de préstamos, en donde, mediante la revisión de una muestra aleatoria de veinte (20) expedientes de créditos otorgado, se constató que dichos expedientes contienen toda la documentación legal conforme a los requisitos establecidos el Manual de Políticas de Crédito.

- No se estableció una calificación de eficacia y eficiencia al producto final relacionado con el otorgamiento de préstamos (vivienda, producción y Mipyme), ya que si bien obtuvo un grado de ejecución física de 200% (7,348 préstamos otorgados) y presupuestaria de 279%, estos porcentajes están fuera de los rangos aceptables del concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión.

8. RECOMENDACIÓN

Al Presidente del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, para que instruya:

A la Gerencia de Planificación en conjunto con las Unidades Ejecutoras:

- Aplicar y evidenciar procedimientos de control interno, que permitan dar seguimiento, ajustar y evaluar de manera más efectiva la gestión institucional, a fin de que prevalezca en sus resultados un equilibrio físico-financiero.

XII. COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)

1. MARCO LEGAL

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), nace en base a la atribución 31 establecida en la Constitución de la República, en su Artículo No. 245. Mediante Decreto número 155-95 de fecha 18 de noviembre de 1995, se crea como una institución desconcentrada de la Presidencia de la República, adscrita al Banco Central de Honduras pero con independencia técnica, administrativa y presupuestaria. Su función es supervisar las actividades financieras, de seguros, previsionales, de valores y demás relacionados con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público; y, otras instituciones financieras y actividades determinadas por el Presidente de la Republica en Consejo de Ministros; además, vigila que las instituciones supervisadas cuenten con

sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; haciendo cumplir las leyes que regulan estas actividades.

Mediante Decreto No. 266 del 16 de Diciembre del 2013 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 23 de enero del 2014, que contiene la Ley para Optimizar la Administración Pública, el Presidente de la Republica en Consejo de Secretarios de Estado, mediante Decreto Ejecutivo Numero PCM-001-2014 crea los Gabinetes Sectoriales, siendo uno de ellos el Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica, al que forma parte la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), realizó su planificación enmarcada en cuatro (4) objetivos:

- Velar porque el sistema supervisado mantenga niveles de solvencia de acuerdo a la normativa vigente, asegurando que las instituciones gestionen todos sus riesgos con base en las sanas prácticas, revelación y transparencia de su información y den cumplimiento al marco legal aplicable para salvaguardar su estabilidad y velar por el interés público.
- Velar por la transparencia, el respeto al derecho de los usuarios financieros, y promover la educación financiera en la ciudadanía.
- Fortalecer a nivel nacional el sistema de prevención, control y combate del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT), estableciendo medidas y acciones que contribuyan a la estabilidad económica del país, reduciendo el crimen organizado y luchando contra la corrupción.
- Promover el Marco Normativo para la inclusión financiera.

Para el cumplimiento de estos objetivos estructuró su planificación en un único programa presupuestario denominado **"Supervisión, vigilancia y control del Sistema Supervisado";** el cual se presenta en dos productos finales y 14 productos intermedios.

Se pudo establecer que existe una vinculación entre las atribuciones legales y los productos del Plan Operativo Anual (POA), ya que, en estos documentos se establece el fortalecimiento como ente regulador del sistema financiero, asegurador de pensiones y otros supervisados.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS				
Producto Final	Productos Intermedios	Programación	Ejecución	% de Ejecución
1	**Instituciones Reguladas Supervisada con una Vigilancia Preventiva y Control**			**112%**
	Supervisiones in situ al Sector Bancario, Otras Instituciones Financieras y Firmas de Auditoria Externa	101	105	104%
	Supervisiones in situ a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF s)	4	4	100%
	Supervisiones in situ a sectores como ser Casa de Bolsa y Bolsa de Valores, Casas de Cambio	11	11	100%
	Supervisiones in situ a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC s)	31	34	110%
	Supervisiones in situ a Instituciones de Seguros	13	22	169%
	Supervisiones in situ de los Intermediarios de Seguros	13	14	108%
	Supervisiones in situ a los Institutos de Previsión Social	5	5	100%
	Supervisiones in situ a las Administradoras de Fondos Privado de Pensiones	3	3	100%
	Supervisión de Riesgo Tecnológicos, en las Instituciones Sujetas a Supervisión	47	70	149%
	Reclamos y Recursos de Reposición Interpuesto por Usuarios Financieros Resueltos	300	413	138%
	Contratación de Servicio de Consultoría para la Elaboración de Instrumento de RRHH para el INPREMA	100%	99%	99%
	Auditoria Externa del Proyecto	100%	83%	83%
	Evalauación del Proyecto	100%	99%	99%
2	**Servicio de Inteligencia de Informacion Financiera para la Detencion de Lavados de Activos**			**100%**
	Informes sobre Probables Casos de Lavado Activos Financiero del Terrorismo / Financiamiento a Proliferación de Armas de Destrucción Masiva	420	420	100%
Promedio General de Ejecución				111%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de la CNBS

Los resultados físicos reportados alcanzaron una ejecución promedio del 111%; del cumplimiento de este porcentaje, se detalla lo siguiente:

- ***Instituciones reguladas supervisadas con una vigilancia preventiva y control:*** En este se incluyen los productos intermedios sobre la regulación, supervisión y publicación de estadísticas financieras, los procesos para la inclusión financiera, la supervisión, vigilancia y control, la emisión de resoluciones por reclamos atendidos y la capacitación sobre educación financiera, y los procesos de apoyo para el fortalecimiento de la gestión del INPREMA.
  La sobre ejecuciones en las supervisiones a instituciones de seguros, intermediarias de seguros y revisiones de riesgo tecnológico se debió a que realizó revisiones especiales no programadas a Instituciones Bancarias, instituciones de seguros, cooperativas de ahorro e institutos de previsión, como parte de una petición de la Superintendencia de Bancos de hacer una revisión especial.

  En el caso de una mayor cantidad de Reclamos y Recursos de Reposición Interpuesto por Usuarios Financieros Resueltos, las cantidades programadas son estimaciones, para el año 2016 hubo una mayor demanda de estos servicios.

  Dentro de este producto se contempló el proyecto "Apoyo para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa del INPREMA", conforme al convenio No. ATN/OC-14164-HO entre INPREMA y CNBS, mediante el cual se elaboró un Instrumento para la gestión del Recurso Humano el INPREMA.

- ***Servicios de inteligencia de información financiera para la detención del lavado de activos:*** Mediante este producto la CNBS elaboró 420 informes sobre probables casos de

Lavado de Activos (LA) / Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiamiento a Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

En la evaluación de los resultados de la planificación operativa, se observa una sobre ejecución de varios productos intermedios, lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellos productos que están bajo el control de la institución.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, ascendió a 511.7 millones de Lempiras, fue financiado por 510.0 millones de Lempiras de recursos propios provenientes de las aportaciones del sistema financiero y 1.7 millones de Lempiras de fondos externos, correspondientes al convenio de asistencia técnica No. ATN/OC-14164-HO, denominado "Plan de Fortalecimiento del INPREMA". El presupuesto, presentó un incremento de 10.2% en relación al período 2015.

El presupuesto aprobado, fue ampliado en 5.4 millones de Lempiras, en donde 1.9 millones de Lempiras provinieron de fondos externos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del convenio de cooperación técnica para el desarrollo del plan de fortalecimiento del INPREMA; y 3.5 millones de Lempiras de recursos propios, estas modificaciones fueron aprobadas mediante dictamen favorable de la Dirección General de Presupuesto No. 136-DGP-ID y oficio GADDP-OF-573/2016.

La ejecución presupuestaria, ascendió a 517.2 millones de Lempiras, equivalente al ochenta y uno por ciento (81%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2016

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

(Valor en Lempiras)

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	351,351,073.00	351,351,073.00	316,878,816.00	76%	90%
Servicios No Personales	134,904,316.00	139,336,238.00	86,164,582.00	21%	62%
Materiales y Suministro	9,000,000.00	9,400,000.00	4,803,697.00	1%	51%
Bienes Capitalizables	9,500,000.00	9,500,000.00	3,652,228.00	1%	38%
Transferencias	7,000,000.00	7,636,820.00	5,034,170.00	1%	66%
Totales	**511,755,389.00**	**517,224,131.00**	**416,533,493.00**	**100%**	**81%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la CNBS

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor parte del gastos se concentró en el pago de salarios y sus colaterales (Grupo de servicios Personales), pago de alquiler de edificios, pago de derechos sobre bienes intangibles, prima y gastos por seguro, y pasaje y viáticos (Grupo de servicios No Personales), lo que se considera coherente con su función institucional, en la actividad apoyo a la supervisión, vigilancia y control la cual comprende toda la actividad administrativa de la

institución y la realización de supervisiones, pago de servicios profesionales, y realización de capacitaciones, entre otros.

El gasto por transferencia, se destinó al pago de becas al personal de la institución y al pago de cuotas a organismos internacionales ante los cuales la CNBS aporta.

El saldo presupuestario, fue por 100.6 millones de Lempiras, de acuerdo con las Notas Explicativas, proporcionadas por las autoridades de la CNBS, el saldo presupuestario fue producto de:

- No se culminaron procesos de contratación de personal en las distintas áreas de la institución, así como, contratos de alquiler de edificios, servicios técnicos profesionales, publicidad, primas de seguros, protocolo y vigilancia.
- Se presentaron remanentes en los pagos de horas extras, asistencias sociales y viáticos.
- Gastos ejecutados por medio del fideicomiso Centro Cívico Gubernamental (CCG), en servicios básicos, las comunicaciones, los alquileres, mantenimiento y contratación de servicios técnicos profesionales.
- No se realizaron más compras de papel, productos de oficina, repuestos y accesorios por tener existencias en almacén.
- La restricción de compras por petición de la SEFIN en la adquisición y equipo de oficina, equipo de transporte y equipo militar y de seguridad.
- No se aprobaron becas de estudio.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El análisis de la información financiera al 31 de diciembre de 2016 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), permite calificarla como una institución sana, en base a lo siguiente:

Estado de Resultados

Los resultados entre sus Ingresos y Egresos mostraron una utilidad de 85.4 millones de Lempiras en el año 2016, que en comparación a la utilidad del año 2015 disminuyó aproximadamente en 3.7 millones de Lempiras, ya que, esta ascendió a 89.2 millones de Lempiras. Los ingresos para el año 2016 aumentaron en 36.9 millones de Lempiras, principalmente por concepto de transferencias y donaciones en 31.7 millones de Lempiras; no obstante, sus gastos aumentaron en 40.8 millones de Lempiras, el mayor incremento se dio en los gastos por consumo en 39.0 millones de Lempiras.

Balance General

Activos

Los Activos totales, se incrementaron en 8% en relación al año 2015, pasando de 272,427.0 millones de Lempiras en el 2015, a 295,039.9 millones de Lempiras en el 2016; este incremento fue producto principalmente a las inversiones a corto plazo en valores realizadas por el Banco Central de Honduras a través de letras de gobierno y letras del BCH, el valor registrado en el año 2016, fue

de 100.0 millones de Lempiras, mientras que en el 2015 no hubo este tipo de inversión a corto plazo.

Pasivos

Sus pasivos totales aumentaron en un 1.3%, que representa 298.5 miles de Lempiras, cerrando al final del 2016, en 22.9 millones de Lempiras, este crecimiento se debió a las retenciones realizadas a los funcionarios de la institución sobre las retribuciones por servicios personales por concepto de aportación del IHSS, aportaciones y préstamos al INJUPEMP, retenciones por impuesto sobre la renta así como retenciones por préstamos a instituciones bancarias y pólizas personales con aseguradoras y servicios de farmacias.

Patrimonio

El patrimonio, aumento en un 9% en relación al año 2015, que representa en términos absolutos 22.3 millones de Lempiras, cerrando al final del 2016 en 272,136.0 millones de Lempiras, este crecimiento se debió básicamente por un aumento en las reservas de prestaciones laborales en 34.7 millones de Lempiras, por su parte el capital disminuyó en 7.6 millones de Lempiras.

5. RELACION FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en su gestión 2016, no presenta el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento once por ciento (111%) y su presupuesto de gastos en ochenta y uno por ciento (81%), situación que denota una debilidad de control de la planificación y del presupuesto.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), se estableció una Línea de investigación para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con las atenciones a los reclamos y recursos de reposición interpuesto por Usuarios del sistema financiero como parte del objetivo de velar por la transparencia, el respeto al derecho de los usuarios financieros.

La Gerencia de Protección al Usuario Financiero (GPUF), es quien se encarga de responder los reclamos y recursos interpuestos por usuarios. A continuación los resultados físicos de esta unidad ejecutora, es importante mencionar, que el producto intermedio elegido en esta verificación, no tiene programación ni evaluación de presupuesto.

EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GERENCIA DE PROTECCIÓN AL USUARIO FINANCIERO AÑO, 2016						
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS						
Poducto Intermedio	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Redamos y Recursos de Reposición Interpuesto por Usuarios Financieros Resueltos	300	413	138%	25,756,076.00	23,885,213.58	93%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA y Liquidación Presupuestaria de la CNBS

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron 2 visitas a la CNBS y se realizaron reuniones con funcionarios del Departamento de Planificación y Gestión de Control en coordinación con la Gerencia de Protección al Usuario Financiero (GPUF).
- En los archivos digitales de la institución, se constató el registro de las 413 resoluciones de reclamos interpuestos por usuarios financieros, que contiene todo la gestión documental para que fueran atendidos y a su vez resueltos.
- De los 413 resoluciones de reclamos interpuestos, se seleccionó una muestra aleatoria del registro de ciento setenta y ocho (178) resoluciones de reclamos resueltas y en la revisión de estas resoluciones se comprobó que se llevó a cabo en cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la Gerencia de Protección al Usuario Financiero (GPUF) "Atención al Reclamo", que entre otros aspectos podemos mencionar:

    - Hoja de Reclamación
    - Respuesta de la Institución Supervisada (si la hubiere)
    - Documentación que soporte el Reclamo
    - Tarjeta de Identidad

Con base en el concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que la atención de los reclamos y recursos interpuestos por usuarios financieros como un producto final, no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, pues, este obtuvo un grado de ejecución física de 138% y presupuestaria de 93%, denotando debilidades en la planificación y la presupuestación.

7. CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión reportados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS,) en el expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta el equilibrio físico - financiero de su POA-Presupuesto que debe prevalecer con sus resultados de la gestión institucional ya que, obtuvo una ejecución del 111% de su planificación operativa y 81% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados.

- La planificación operativa, muestra que existe una vinculación con sus atribuciones legales y los productos formulados en el Plan Operativo Anual (POA) que contribuyen a cumplir sus funciones de regular el sistema financiero, no obstante, en la evaluación operativa se observa una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellos resultados que están bajo el control de la institución, lo que provocó sobre ejecución en varios productos intermedios.

- En los resultados presupuestarios, se observa una coherencia en la orientación de los gastos y el giro de la institución de velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero y demás supervisado. Asimismo, la institución, presentó la documentación soporte de la legalización de 5.4 millones de Lempiras incorporados al presupuesto inicialmente aprobado.

- En términos generales, la situación financiera de la CNBS, al cierre del ejercicio fiscal 2016, se presenta como sana, con base a que obtuvo un incremento en 8% de sus activos totales y 9% en el patrimonio, y los resultados entre sus Ingresos y Egresos mostraron utilidad de operación. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se estableció una Línea de Investigación para verificación del producto final de la atención brindada a los reclamos y recursos de reposición interpuestos por Usuarios del sistema financiero; en donde mediante una revisión documental de una muestra aleatoria, se constató que estos cumplieron con los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la Gerencia de Protección al Usuario Financiero (GPUF).

- No alcanzó niveles de eficacia y eficiencia el producto final relacionado con la atención brindada a los reclamos y recursos de reposición interpuesto por Usuarios del sistema financiero, ya que, si bien obtuvo un grado de ejecución física de 138% y presupuestaria de 93%, estos porcentajes están fuera de los rangos aceptables del concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, mostrando debilidades en la planificación y la presupuestación.

8. RECOMENDACIÓN

A la señora Presidente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para que instruya:

A la Dirección de Planificación y Control de Gestión.

- Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión mantener una vinculación efectiva entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas, para lo cual deberá formular e implementar las medidas de Control Interno que sean necesarias y cuando aplique una reformulación a su Plan Operativo Anual (POA)- Presupuesto, deberá mantener el documento respectivo, a disposición de los Técnicos de este Tribunal.

XIII. COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE)

1. MARCO LEGAL

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), fue creada mediante Decreto N°404-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33431 del 20 de mayo del 2014, como una entidad desconcentrada del Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica, con independencia funcional, presupuestaria y facultades administrativas suficientes para asegurar la capacidad técnica y financiera necesaria para el cumplimiento de sus objetivos. Una de sus principales funciones es de aplicar y fiscalizar el cumplimiento de normas legales y reglamentos que rigen la actividad del sub sector eléctrico nacional, a través de una gestión regulatoria eficiente y transparente.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) correspondiente al período 2016, se enmarca en un solo objetivo estratégico de mejorar la prestación de los servicios en el sub sector eléctrico nacional y regional, a través de una gestión regulatoria eficiente y transparente.

Para dar cumplimiento a su objetivo, la CREE, estructuró su plan operativo en cuatro (4) programas presupuestarios siendo estos: 1) Actividades Centrales; 2) Regulación de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía; 3) Regulación de Importación y Exportación de Energía; y, 4) Regulación de Operación del Sistema Eléctrico Nacional. Esta estructura permite establecer una vinculación con sus atribuciones legales.

Los resultados de la presente evaluación están en función a 3 productos finales y 9 intermedios contenidos en 3 programas presupuestarios; en el caso del programa de Actividades Centrales, no tiene asignados productos, ya que, solamente representa un apoyo administrativo para el logro de los objetivos institucionales. La estimación presupuestaria del plan operativo anual, fue por 47.4 millones de Lempiras.

RESULTADOS DE GESTIÓN COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 2016					
Programa/Producto		Unidad de Medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
Final	Intermedio		Física	Física	
Regulación de generación, Trasmisión, distribución y Comercialización de Energía					
Elaborado el reglamento de calidad del servicio en el Sub-Sector Eléctrico nacional y regional	Aprobado y publicado por parte de la CREE, el compendio de normas de diseño y construcción para distribución	Porcentaje	100%	50%	50%
	Aprobado y publicado por parte de la CREE, el compendio de normas técnicas del servicio de distribución	Porcentaje	100%	50%	50%
Regulación de Importación y Exportación de Energía					
Formulada y aprobada las normativas para operación y comercialización del sistema interconectado nacional y regional	Recopilada la información de las regulaciones del mercado eléctrico regional	Porcentaje	100%	25%	25%
	Realizada la interface entre el mercado eléctrico nacional y regional	Porcentaje	100%	20%	20%
	Formulado el reglamento de compras de capacidad firme y energía final	Porcentaje	100%	100%	100%
	Formulado el reglamento de comercialización de energía	Porcentaje	100%	0%	0%
Regulación de la Operación del Sistema Eléctrico					
Formulado y aprobado el reglamento de operaciones del sistema interconectado nacional (SIN)	Formulado el compendio de normas de coordinación de la operación en el sistema interconectado nacional (SIN)	Porcentaje	100%	0%	0%
	Aprobado y publicado por parte de la CREE, el compendio de normas de coordinación de la operación en el sistema interconectado nacional (SIN)	Porcentaje	100%	0%	0%
	Diseñado los contratos estándares de abastecimiento: Energía y Potencia. Margen de reserva adicional en los contratos de compra de capacidad firma y energía	Porcentaje	100%	0%	0%
Porcentaje General de Cumplimiento					**27%**

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la CREE

Los resultados físicos reportados, alcanzaron una ejecución promedio del 27%; sobre el cumplimiento de este porcentaje, se detalla lo siguiente:

- **Regulación de Generación, Trasmisión, Distribución y Comercialización de Energía**: Tiene como objetivo; emitir normas y reglamentos que conlleven a la fiscalización de las operaciones del sector y sancionar infracciones.

  Para el año 2016 se programó la elaboración de un Reglamento de la Calidad del Servicio, el cual se desarrolló en un 50%, ya que, solamente se aprobó y publicó aquellas normas relacionadas con los servicios de calidad y distribución encaminada a: Los derechos y obligaciones de las empresas distribuidoras y los usuarios, con respecto a la calidad; Los sistemas de medición y control de los parámetros de calidad; Parámetros de la calidad del producto eléctrico.

- **Regulación de Importación y Exportación de Energía:** Tiene como objetivo asegurar la implementación de las normas de operación nacional y regional.

  Para el año 2016 se programó la elaboración de las normativa de operación y comercialización del sistema interconectado nacional e internacional, el cual se ejecutó en un 36%, ya que,

solamente se llegó a formular el reglamento de compras de capacidad firme de energía, orientado a definir el proceso para desarrollar las licitaciones públicas internacionales competitivas, que las empresas distribuidoras deberán seguir para la contratación de capacidad firme y energía. Quedó pendiente la elaboración del reglamento de comercialización.

- **Regulación de la Operación del Sistema Eléctrico:** Tiene como objetivo emitir normas y reglamentos que conlleven a la fiscalización de la operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN), siendo este el principal sistema de generación y suministro del país.

  Para el año 2016 se programó la elaboración de reglamentos de operaciones del Sistema Interconectado Nacional (SIN), los cuales no se desarrollaron por parte de la CREE, reportándose en el POA un cero por ciento de ejecución, considerando que estas metas son de valor publico definidas en el Plan Estratégico Institucional, se reformularán para el período 2017.

El porcentaje general de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la CREE, fue del veintisiete por ciento (27%), lo que, demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación y según Notas Explicativas de las autoridades de esta Comisión, este bajo promedio se debe a que la misma, aún no cuenta con el personal laboral necesario, para llevar a cabo todas las funciones que le competen.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica para el ejercicio fiscal 2016, fue por 47.4 millones de Lempiras, el cual se financió en su totalidad con fondos propios provenientes de la adjudicación del 0.25% de la facturación de las empresas distribuidoras de energía eléctrica. Este presupuesto presentó incremento de 159% en relación al período 2015.
El presupuesto aprobado, mantuvo su valor asignado, el cual se ejecutó en 13.7 millones de Lempiras, equivalente al veintinueve por ciento (29%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGIA ELÉCTRICA

PERIODO 2016

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	32,056,550.00	32,056,550.00	9,391,235.07	68%	29%
Servicios no Personales	12,031,680.00	12,031,680.00	3,801,574.53	28%	32%
Materiales y Suministros	660,737.00	660,737.00	132,996.34	1%	20%
Bienes Capitalizables	2,640,000.00	2,640,000.00	433,941.39	3%	16%
TOTALES	47,388,967.00	47,388,967.00	13,759,747.33	100%	29%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la CREE

En los resultados presupuestarios, se observa que la CREE, concentró mayormente sus gastos al pago de los sueldos y salarios del personal de la institución y alquileres de edificios y a la contratación de servicios jurídicos; lo cual se considera coherente con su giro principal, que tiene como función la emisión de normas y reglamentos que conlleven a la fiscalización de las operaciones del sector eléctrico nacional.

En la liquidación de egresos, se observa un saldo no ejecutado por 33.6 millones de Lempiras, según Notas Explicativas de los funcionarios, se debe a que a la fecha la institución, no completa la contratación de personal para llevar a cabo todas las funciones encomendadas.

El análisis presupuestario, se realizó conforme a los reportes internos generados por la CREE, no obstante, al realizar una comparación con los reportes del Sistema de Administración Financiero Integrada (SIAFI), se observa que el presupuesto devengado de 13.7 millones de Lempiras, aparece sin valores, según Notas Explicativas, esto se debe a que en el período 2016, las operaciones realizadas por la institución, se canalizaron a través de la Contaduría General de la Republica, mediante asientos contables.

4. RELACION FÍSICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), en el período 2016, no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA), en un promedio del veintisiete por ciento (27%) y su presupuesto de gastos en veintinueve por ciento (29%).

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, concierne a las actividades realizadas en el cumplimiento de la elaboración del Reglamento de calidad del Servicio como parte de la Regulación de generación, trasmisión, distribución y comercialización de energía.

RESULTADOS DE GESTIÓN DE REGULACIÓN DE GENERACIÓN, TRASMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENÉRGIA					
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 2016					
Producto		Unidad de Medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
Final	Intermedio		Física	Física	
Elaborado el reglamento de calidad del servicio	Aprobado y publicado por parte de la CREE, el compendio de normas de diseño y construcción para distribución	Porcentaje	100%	50%	50%
	Aprobado y publicado por parte de la CREE, el compendio de normas técnicas del servicio de distribución	Porcentaje	100%	50%	50%
Porcentaje General de Cumplimiento					50%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la CREE

Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó dos visitas a las oficinas de la CREE, con el objetivo de efectuar reuniones con funcionarios encargados de la administración de la información, la cual se manejó a través del Asesor Legal de la institución.

El Plan Operativo Anual, correspondiente a la *Regulación de generación, trasmisión, distribución y comercialización de energía* establece para el período 2016, la elaboración de un compendio de normas técnicas de diseño, construcción del servicio de distribución, para su aprobación y publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Para el período 2016, la CREE, solamente alcanzó un cincuenta por ciento (50%) de ejecución en la formulación de normas para la fiscalización de las operaciones del sector y sancionar infracciones. La norma que actualmente se mantiene en proceso de elaboración, es la *Norma Técnica de Calidad de la Distribución*, en la cual se establece los derechos y obligaciones de las distribuidoras y los usuarios del servicio eléctrico de distribución; establece índices o indicadores de referencia para calificar la calidad con que se provee el servicio, tanto en el punto de entrega como en el punto de utilización. También establece las tolerancias permisibles, los métodos de control, las indemnizaciones, sanciones y/o multas por no cumplir con lo establecido. Por la cual pudimos observar, correspondencia interna en cuanto al tema, así como borradores del trabajo realizado para la elaboración de la norma antes mencionada.

El programa *Regulación de Generación, Trasmisión, Distribución y Comercialización de Energía*, no alcanzó niveles de eficacia, ya que, ejecutó en cincuenta por ciento (50%) su planificación operativa, no obstante, no fue posible establecer niveles de eficiencia debido a que la institución, no cuantificó el presupuesto de cada programa a nivel de ejecutado, ya que, las operaciones se registraron mediante asientos contables, a través de la Contaduría General de la Republica.

6. CONCLUSIONES

- La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto

con los resultados de su gestión, ya que, obtuvo un grado de cumplimiento de 27% en su Plan Operativo Anual (POA) y 29% en la ejecución de los recursos presupuestarios.

- En la formulación del Plan Operativo Anual (POA), se observó que sus objetivos se encuentran estrechamente alineados con la totalidad de sus atribuciones legales.

- En la evaluación de los resultados de la planificación operativa y del presupuesto, se observó una muy baja ejecución en la mayoría de sus resultados, lo que demuestra una debilidad de control en la ejecución, seguimiento y evaluación del POA-Presupuesto, con relación a los resultados de la gestión institucional.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Comisión Reguladora de Energía, se estableció una Línea de Investigación para la verificación al producto relacionado con las actividades del programa *Regulación de Generación, Trasmisión, Distribución y Comercialización de Energía.*, reportado en su evaluación operativa, en donde mediante la revisión documental, se constató el contenido y alcance de los productos intermedios para la formulación y emisión de normas, necesarias para la aplicación de la Ley General de la Industria Eléctrica y su reglamento.

- El programa *Regulación de Generación, Trasmisión, Distribución y Comercialización de Energía*, no alcanzó niveles de **eficacia**, ya que, ejecutó en cincuenta por ciento (50%) su planificación operativa, no obstante, no fue posible establecer niveles de **eficiencia**, debido a que la institución, no cuantificó el presupuesto a nivel de ejecutado, para cada uno de sus programas.

7. RECOMENDACIÓN

Al Presidente de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, instruir:

A Directores; Técnicos y Financieros.

- Elaborar un Informe, que establezca las causas que limitaron la completa ejecución de los resultados esperados en su POA-Presupuesto, y con base a ello, preparar medidas de Control Interno, que permitan la ejecución, seguimiento y evaluación efectiva de su gestión institucional.

H. GABINETE DE PREVENCIÓN, PAZ Y CONVIVENCIA

I. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION, REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL (PNPRRS)

1. MARCO LEGAL

El Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS) es una institución desconcentrada de la Presidencia de la República, surge mediante el Decreto 141-2001, y tiene como atribución, coordinar, fortalecer y dar coherencia en la implementación de todos los programas y proyectos que se desarrollen en materia de prevención de la violencia que afecta a la niñez y juventud de Honduras, así mismo su ley le faculta para el desarrollo de políticas y planes nacionales en esta materia, así mismo, su marco legal le otorga la posibilidad de desarrollar, dirigir y dar seguimiento a las políticas públicas que sean necesarias para la implementación de los programas y proyectos que favorezcan un entorno protector para la niñez y juventud, estableciendo las estrategias y enfoques pertinentes en esa materia.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

El Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS), cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) cuyo horizonte comprende el período 2015 – 2020, en el cual se plantea 3 Lineamientos Estratégicos, que son los siguientes:

- Fortalecimiento de las "Redes Comunitarias de Prevención de Violencia".
- Fortalecimiento Institucional del PNPRRS, en el marco de la construcción de una cultura de paz y de seguridad ciudadana.
- Fortalecimiento Operacional del PNPRRS.

En el marco de la construcción de su lineamiento estratégico, el cual es, la Implementación del Modelo Comunitario de Prevención de Violencia denominado "*Redes Comunitarias de Prevención de Violencia*", el resultado a obtener será que al término del Plan Estratégico Institucional (PEI), la institución habrá implementado el modelo de atención comunitaria en las zonas de mayor incidencia de violencia y vulnerabilidad social en el país, este modelo posee varios indicadores siendo estos: 1) Nº. Redes Conformadas; 2) Nº. Beneficiarios; 3) Nº. Metodologías Impartidas.

La institución cuenta con dos (2) objetivos estratégicos los cuales son:

- "*Ampliar los factores protectores de niños y jóvenes en el marco de la Política Nacional de Prevención de la Violencia hacia la Niñez y Juventud de Honduras",* su **objetivo operativo** es capacitar a 15,000 niños y jóvenes en servicios de desarrollo y construcción comunitaria integral.

- *"Aumentar oportunidades de Reinserción Social de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad o que han infringido la ley*, siendo su **objetivo operativo** fortalecer procesos de rehabilitación de 2,400 niños y jóvenes para su reinserción social.

Se pudo establecer que existe una vinculación entre las atribuciones legales, el Plan Operativo Anual 2016, y el Plan Estratégico Institucional, ya que estos documentos se orientan a la construcción de una cultura de paz y seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia, además los resultados están formulados de forma que contribuyen al cumplimiento de sus objetivos, asimismo la institución planifico sus metas para contribuir al Plan Estratégico de Gobierno (PEG) con la reducción de la tasa de homicidios y en el objetivo 2 de Visión de País el cual es "*Una Honduras que se desarrolla en Democracia, con seguridad y sin Violencia*", beneficiando a personas capacitándolas con metodologías de prevención de la violencia, procesos de rehabilitación y reinserción social.

Para su cumplimiento estructuró su planificación operativa mediante el Programa 11 denominado "*Programa Nacional de Prevención*", el cual se formuló mediante tres (3) resultados.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016								
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL								
Nº	Resultados	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% de Ejecución
1	Metodologías en Prevención de Violencia Transferidas a Replicadores	Persona	3,000	19,586	652.9%	5,472,432.00	5,331,719.00	97.4%
2	Procesos de Rehabilitación	Persona	500	1,956	391.2%	1,850,559.00	1,728,319.00	93.4%
3	Remocion de Tatuajes	Persona	500	1,140	228.0%	1,868,439.00	1,709,438.00	91.5%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN			**4,000**	**22,682**	**424.0%**	**9,191,430.00**	**8,769,476.00**	**95.4%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del PNPRRS.

Los resultados físicos reportados alcanzaron una ejecución promedio de 424%, sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- **Metodologías en Prevención de Violencia Transferidas**: Durante el año 2016 la institución realizó diferentes alianzas estratégicas con las cuales se desarrollaron actividades y proyectos con diversas instituciones, quienes financiaron las mismas, lo que permitió superar las metas establecidas. Si bien el resultado final es beneficiar a personas, la unidad de medida utilizada no es la adecuada, pues, debe estar dirigida a la cantidad de metodologías aplicadas.

  A continuación se describe brevemente el apoyo de estos aliados estratégicos en la implementación de las metodologías aplicadas por la institución:

  - **Confraternidad Evangélica** (Voluntariado de Iglesias, Ministerios y organizaciones que conforman la Confraternidad Evangélica de Honduras): Contribuye en la capacitación y facilitación de material para impartir las metodologías "*Cuentos que no son Cuentos*", "*Relatos con Valor*" y la "*Jugada Perfecta*" que se imparten en los diferentes centros de educación Prescolar y Educación Básica, como también en los campeonatos de fútbol.

  - **USAID** (Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de América): Colabora en el aporte de material para impartir las metodologías "*Desafío de Soñar mi*

Vida" y "*Toma de Decisiones* y *Resolución de Conflictos",* en donde como programa se realiza la capacitación a formadores es decir los técnicos que replican las metodologías en las comunidades y centros educativos. Asimismo la donación de material logístico (parlantes, computadoras data show, entre otros) facilitando así la implementación y mayor alcance de las diferentes metodologías en algunas de las comunidades intervenidas por la institución.

- **Presidencia de la República**: Mediante el Programa "*Honduras Joven*", se ha logrado la contratación de 200 jóvenes (técnicos comunitarios) los cuales trabajan en las diferentes comunidades intervenidas por la institución, logrando beneficiar así aún más a dichas comunidades.

- **Despacho de la Primera Dama**: Apoya al programa con la metodología "*Yo Decido cumplir mis Sueños*", la cual es impartida a nivel nacional en los diferentes institutos mediante las giras y ferias del BUS YO DECIDO de prevención de embarazo.

- **OEI** (Organización de Estados Iberoamericanos): Brinda formación a jóvenes en diferentes temáticas de interés; asimismo la implementación de actividades deportivas en las comunidades.

- **Sub-Secretaria de Seguridad en Prevención**: Se coordina actividades del Gabinete en Prevención como ser: Recuperación de espacios públicos y una sana convivencia, articular esfuerzos entre Gobierno y sociedad civil (deportistas, artistas, periodistas, líderes comunitarios y alcaldes) para promover el deporte y la cultura, valores espirituales y morales en la niñez y juventud de todo el país.

- **Alcaldía Municipal del Distrito Central**: En alianza con la institución se gestiona en la donación de techos, pisos y reparación de calles en las diferentes comunidades por lo que se logra un mayor impacto.

- **PANI** (Patronato Nacional de la Infancia): Colabora en conjunto con la donación de sillas de ruedas, andadores, colchones y pañales para personas con discapacidades especiales en las diferentes comunidades intervenidas por el programa.

- **Save The Children**: Se realizan ferias culturales promoviendo el arte y el talento de los jóvenes una vez al mes en cada comunidad.

- **Mesa temática de Prevención en Centros Educativos**: Se capacita a jóvenes en los diferentes institutos abordando temáticas en prevención de violencia.

- **Cámara de Comercio**: Por medio del Proyecto "*Mi Segunda Oportunidad",* se da capacitación en talleres de emprendedurismo a las personas de las comunidades después que han recibido el Taller "*Rompiendo Barreras*" para posteriormente puedan poner su negocio.

- **Organización Internacional para la Migración**: Otorga capacitación a personas con riesgo de emigrar del país de una forma ilegal.

- **Instituto Nacional de la Juventud**: Colabora en ejecutar actividades comunitarias en prevención como el "*Cine y Fútbol en mi Barrio*".

- **Procesos de Rehabilitación / Reinserción :** Por medio de la Unidad de Prevención y Rehabilitación se utilizan las diferentes metodologías, talleres y charlas motivacionales para la rehabilitación y reinserción social de las personas y comunidades afectadas por la violencia como ser: Tomar Decisiones y Resolución de Conflictos, Proyecto de Vida, Taller Vivencial, Taller de Autoestima, Terapia Ocupacional, Yo decido, Taller de Habilidades Retirados, Rompiendo Barreras, Cineforos, Mi Segunda Oportunidad, Preparación Espiritual, Terapia de Salud Mental, Convivencia y Cultura de Paz y Taller de manejo de Emociones, entre otros.

- **Remoción de Tatuajes: E**ste resultado está orientado a colaborar con personas que deseen eliminar tatuajes de su cuerpo, sin embargo, en los resultados 2016, el programa de prevención registró a 1,140 personas que fueron beneficiadas por las actividades de reinserción, y no de remoción de tatuajes, pues, la máquina para efectuar tal procedimiento está en mal estado desde inicios del 2016, lo cual denota debilidad en el proceso seguimiento y evaluación de la planificación operativa

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

Para el ejercicio fiscal 2016, al Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS) se le aprobó un presupuesto de egresos por 8.9 millones de Lempiras, superior en 2.5 millones de Lempiras al presupuesto aprobado de 2015, ambos presupuestos fueron financiados netamente con fondos del tesoro nacional.

El presupuesto definitivo fue de 9.2 millones de Lempiras, lo que implicó una modificación de ampliación por 0.3 millones de Lempiras al presupuesto originalmente aprobado, la cual se destinó al fortalecimiento institucional, como ser el pago de viáticos, compra de diésel, útiles de escritorio y oficina, repuestos y accesorios y particularmente para efectuar el pago de cesantía a favor de empleados de la institución por un monto de 267.0 miles de Lempiras, la institución remitió el respaldo sobre dicha variación, asimismo se verificó en SIAFI la incorporación de dichos fondos a este sistema.

La ejecución presupuestaria ascendió a 8.8 millones de Lempiras, equivalente al 95.4% del presupuesto vigente. El Programa de Prevención orientó el 100% de su presupuesto al gasto corriente, en donde la mayor concentración se destina para el pago de los sueldos y salarios del personal por 5.5 millones de Lempiras, así como pagos de servicios básicos, situación que es coherente con su marco legal de implementar programas y proyectos que favorezcan un entorno protector para la niñez y juventud, así también como la implementación del modelo comunitario de prevención de la violencia, cabe destacar sin embargo que la institución ejecutó en 2016 un monto de 2.5 millones de Lempiras en gastos judiciales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016 PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL (Valor en Lempiras)					
GRUPO	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Definitivo**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Participación**	**% de Ejecución**
Servicios Personales	5,494,788.00	5,935,788.00	5,513,960.13	62.9%	92.9%
Servicios No Personales	2,979,001.00	2,782,630.00	2,782,522.93	31.7%	100.0%
Materiales y Suministros	418,428.00	473,012.00	473,007.63	5.4%	100.0%
Totales	**8,892,217.00**	**9,191,430.00**	**8,769,490.69**	**100.0%**	**95.4%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria PNPRRS.

El saldo presupuestario fue por 0.4 millones de Lempiras, el cual se debió a una menor ejecución en el grupo de gastos de Servicios Personales, por reducción de personal.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

Al Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS) para el período 2016, no logro establecer una vinculación físico – financiera que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, en sus resultados físicos ejecutados en un promedio general de 424%, se registraron logros obtenidos producto de las alianzas estratégicas realizadas con instituciones nacionales y organismos internacionales, en materia de prevención, quienes a su vez financiaron las mismas. La ejecución presupuestaria ascendió a 8.8 millones de Lempiras, equivalente al 95.4% del presupuesto vigente.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte integral del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS), se estableció una línea general de investigación y así poder efectuar un procedimiento de a una muestra de la información reportada en su planificación operativa, dicha línea general está relacionada con la socialización de Metodologías en Prevención de Violencia que favorezcan un entorno protector para la niñez y juventud, el cual está vinculado al objetivo estratégico de Ampliar los factores protectores de niños y jóvenes en el marco de la Política Nacional de Prevención de la Violencia hacia la Niñez y Juventud de Honduras.

La unidad ejecutora en la que recae la ejecución de este resultado es la Gerencia Técnica, apoyada por:

- Unidad de Prevención
- Unidad de Rehabilitación
- Unidad de Reinserción.

EVALUACIÓN DE "METODOLOGÍAS EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA" 2016							
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL							
Nº	Actividad / Obra	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% de Ejecución
1	Metodologías en Prevención de Violencia Transferidas a Replicadores	3,000	19,586	**652.9%**	5,472,432.00	5,331,719.00	97.4%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**652.9%**	**5,472,432.00**	**5,331,719.00**	**97.4%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del PNPRRS.

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron una (1) visita a las instalaciones del Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS) y se realizaron reuniones con funcionarios como ser la Coordinadora de Unidades, Oficial de Rehabilitación y el Asistente Administrativo.

- Mediante la revisión del Informe de Logros de 2016, el Informe Estadístico y convenios de alianza con instituciones nacionales y organismos internacionales, se comprobó que se formularon 18 metodologías en Prevención de Violencia de durante el 2016 para los procesos de rehabilitación y reinserción social, por medio de las cuales se desarrollaron 308 Seminarios – Taller, Proyectos y actividades realizadas.

- Se describe en un breve resumen el objetivo de las 18 metodologías aplicadas, las cuales constan en los archivos del Programa de Prevención y descritas que permitieron superar las metas programadas.

    - **Metodología el Desafío de Soñar mi Vida**: Es un proceso que permite a las niñas, niños y jóvenes soñar su futuro y crear su plan de vida, brindándoles herramientas prácticas y reflexivas mediante la técnica de talleres, motivándoles a soñar con su futuro dando sentido a la vida misma, se desarrollaron diferentes talleres beneficiando a 1,721 adolescentes y jóvenes, esta metodología se aplicó en los Departamentos de Francisco Morazán, Olancho, Cortés, Lempira y Atlántida.

    - **Metodología tomar Decisiones y Resolución de Conflictos**: Es un proceso de capacitación que pretende ampliar destrezas y habilidades en los jóvenes, que les permitan desarrollar la capacidad de tomar decisiones y resolver conflictos, para lograr una mejor calidad de vida, a través de una convivencia armoniosa y productiva en la comunidad. Se desarrollaron 40 Talleres, beneficiando a 2,169 jóvenes, esta metodología se aplicó en los departamentos de Francisco Morazán y Lempira.

    - **Metodología Yo decido cumplir mis sueños / Piénsalo Bien**: El objetivo principal de esta metodología es que los jóvenes adolescentes conozcan de una forma natural información que vaya orientada a la prevención de embarazos no planificados, enfocándose primordialmente en la abstinencia sexual. Se realizaron 40 sesiones y ferias educativas alcanzando a 6,111 adolescentes y jóvenes, aplicándose esta

metodología en los departamentos de Francisco Morazán, Olancho, Cortés, Lempira, Atlántida, Yoro y La Paz.

- **Metodología Familias Fuertes**: Es una metodología que ayuda a armonizar la buena comunicación en la familia, brindando herramientas efectivas en las relaciones de padres a hijos, tutores o mentores. Se desarrollaron diferentes sesiones, beneficiando a 552 personas, se utilizó esta metodología en los Departamentos de Francisco Morazán y Cortés.

- **Recreovías**: En conjunto con las guías de familias y líderes comunitarios, cada domingo se ha desarrollado este espacio de recreación y convivencia familiar en diferentes zonas de Tegucigalpa, Francisco Morazán, se desarrollaron 47 Recreovías, beneficiando a 1,142 niños y niñas.

- **Cuentos que no son Cuentos**: Esta metodología surge como consecuencia de las alianzas estratégicas que el Gobierno de Honduras a través del PNPRRS ha tenido con la Confraternidad Evangélica de Honduras (CEH) y la Asociación de Pastores de Tegucigalpa (PT), mediante la cual se acordó la implementación de una *Campaña Nacional de Prevención de Abuso Sexual Infantil*, por medio de la distribución del libro titulado "Cuentos que no son Cuentos", a fin de contribuir a prevenir el abuso sexual infantil, reafirmar la identidad y autoestima de los niños y niñas, así como fortalecer la comunicación familiar, se aplicó en el Departamento de Francisco Morazán y Olancho, beneficiando a 882 niños y niñas.

- **Campaña de Prevención de Drogas: "La Verdad sobre las Drogas"** esta metodología es5ta dirigida a jóvenes entre 12 – 25 años y tiene como objetivo informar y comunicar a la juventud la verdad sobre las drogas rápida y efectivamente, con los talleres informativos y formativos se beneficiaron a 653 jóvenes y adolescentes. Esta metodología se implementó en los departamentos de Francisco Morazán, Olancho y Comayagua.

- **Proyecto Honduras Joven**: Esta metodología es impulsada por la Presidencia de la República, mediante el proceso de formación del talento juvenil, buscando dar oportunidad de empleo y fomentar el estudio en jóvenes de las comunidades de alto riesgo, se capacitaron 200 jóvenes en los departamentos de Francisco Morazán y Olancho, se beneficiaron a 2,054 jóvenes.

- **Proyecto Cultura de Paz**: Esta metodología tiene como objetivo principal promover la participación democrática de las y los jóvenes, mediante procesos de formación, que permitan consolidar mecanismos y espacios de concertación y participación que garanticen el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos. En sociedad con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) se continuó el proceso de formación a jóvenes de la Colonia Nueva Suyapa, Francisco Morazán, se integraron a 336 jóvenes de esa comunidad.

- **Cine Foros**: Es una herramienta metodológica que facilita y enriquece el diálogo entre los adolescentes y jóvenes con el propósito de motivar su vida presentándoles temas de interés que les ayude a orientar su camino a aspectos productivos. Se desarrollaron sesiones beneficiando a 405 adolescentes y jóvenes**,** se desarrollaron en los Departamentos de Francisco Morazán, Lempira y Olancho.

- **Jornadas Psicológicas:** Son jornadas de atenciones psicológicas y vocacionales y consisten en dar mecanismos de afrontamiento a individuos para poder disminuir los factores de riesgo social y así aportar a prevención de la violencia y la orientación vocacional, se impartieron en los departamentos de Francisco Morazán y Olancho, se benefició a 1,547 personas.

- **Rompiendo Barreras**: Se les imparte diferentes conocimientos en actividades tales como repujado en aluminio, bisutería y pregrabado en tela, se impartieron en los departamentos de Francisco Morazán y Olancho, se beneficiaron a 1,037 personas.

- **Proyecto Mi Segunda Oportunidad:** Es una alianza con la Cámara de Comercio de Honduras para los jóvenes, que han sido rehabilitados de maras y pandillas y tienen iniciativa de negocio, se les entrega capital semilla para iniciar su microempresa, se impartió en el Departamento de Francisco Morazán, beneficiando a 69 jóvenes.

- **Jugada Perfecta:** Es una metodología de reflexión y mensajes positivos a través de historias y experiencias deportivas / Futbolísticas. Propone fortalecer los valores de la disciplina y el trabajo para alcanzar las metas y propósitos de vida, se impartió en los departamentos de Francisco Morazán y Comayagua, se benefició a 370 personas.

- **La Peregrinación del Prisionero**: Esta metodología es compartida por la Confraternidad Carcelaria de Honduras, la cual pretende fortalecer los procesos de rehabilitación integral en los centros penales, se realizó un taller de capacitación a líderes coordinadores de Centros de Rehabilitación de Tegucigalpa, beneficiando a 30 personas.

- **Socialización, reunión y trabajo con Redes Comunitarias**: Se realiza mediante la articulación de las fuerzas vivas de la comunidad orientadas a prevenir violencia, fortalecer la capacidad de participación y gestión para fomentar la cultura de paz y convivencia social. La implementación de esta estrategia ha dado resultados positivos, particularmente en Francisco Morazán y beneficiando a 1,980 personas.

- **Navidad Catracha**: Es una iniciativa de la Presidencia de la República donde se abren espacios de convivencia familiar y comunitaria, en ocasión de celebrar la navidad, tuvo incidencia en Olancho y Francisco Morazán, beneficiando a 1,607 personas.

- **Red COIPRODEN**: Es una alianza reciente para prevenir la violencia, utilizando el marco legal apropiado, se realizó en el Departamento de Francisco Morazán y beneficio a 20 personas.

- **Seminarios – Taller Desarrollados**: Los seminarios se aplicaron en las diferentes zonas definidas por el Programa de Prevención. Las zonas están numeradas del 1 al 6, y comprenden tres departamentos, Francisco Morazán, Cortes y Olancho (cabe destacar que debido a las alianzas estratégicas la institución, permitió ampliar su actividad a otros departamentos, como ser Atlántida y Lempira), cada zona está asignada a un técnico comunitario en prevención, el cual actúa como coordinador de dicha zona. Para la verificación se seleccionó aleatoriamente seis (6) informes de resultados de los seminarios impartidos, los que se enumeran a continuación:

  - Metodología "*El Desafió de Soñar mi Vida*".
  - *Toma de Decisiones y Resolución de Conflictos.*
  - *Cuentos que no son Cuentos.*
  - *Familias Fuertes*
  - Programa Presidencial *"Honduras Joven"*
  - *Yo Decido Cumplir Mis Sueños*

  En la documentación revisada se constató que los informes contienen los respaldos de las acciones realizadas en la aplicación de los seminarios, tales como:

  - Lista de Asistencia General, que incluye: a) Nombre y apellidos completos de los participantes; b) Edad; c) # de identidad; d) # teléfono; e) Ocupación; f) Correo electrónico (si lo tuviera); g) Firma.

  - Constancia de entrega de Materiales (si se diera el caso).

  - Fotografías de los participantes a los Seminarios – Taller.

No se estableció una calificación de eficacia y eficiencia al resultado relacionado con la socialización de Metodologías en Prevención de Violencia, ya que si bien obtuvo un grado de ejecución física de 652.9% y presupuestaria de 97.4%, estos porcentajes están fuera de los rangos aceptables del concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión.

6. CONCLUSIONES

- Al Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS) para el período 2016, no logro establecer una vinculación físico – financiera que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, en sus resultados físicos ejecutados en un promedio general de 424%, se registraron logros obtenidos producto de las alianzas estratégicas realizadas con instituciones nacionales y organismos internacionales, en materia de prevención, quienes a su vez financiaron las mismas. La ejecución presupuestaria ascendió a 8.8 millones de Lempiras, equivalente al 95.4% del presupuesto vigente.

- En los resultados presupuestarios se observa una coherencia en la orientación de los gastos y el giro de la institución de implementar programas y proyectos que favorezcan un entorno protector para la niñez y juventud. Además, esta institución presentó la documentación soporte de la legalización 0.3 millones de Lempiras incorporados al presupuesto inicialmente aprobado.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, se realizó una verificación documental al resultado relacionado con la socialización de Metodologías en Prevención de Violencia, en donde, se constató la formulación y socialización de 18 metodologías aplicadas, encaminadas a la prevención de la violencia que afecta a la niñez y juventud de Honduras.

- No se estableció una calificación de eficacia y eficiencia al resultado relacionado con la socialización de Metodologías en Prevención de Violencia, ya que, si bien obtuvo un grado de ejecución física de 652.9% y presupuestaria de 97.4%, estos porcentajes están fuera de los rangos aceptables del concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión.

7. RECOMENDACIÓN

Al Secretario Ejecutivo para que instruya a:

A la Gerencia Técnica:

- Elaborar al final de cada ejercicio fiscal un informe de evaluación de los resultados atribuidos propiamente a la gestión del Programa, a fin de establecer la efectividad en el cumplimiento de la planificación formulada y en el uso de los recursos presupuestarios que le fueron aprobados. Lo anterior sin afectar el reporte de los logros obtenidos como producto de las alianzas estratégicas por medio de las cuales apoyan la labor de esta institución.

II. SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA (SP)

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Presidencia, es una institución dependiente de la Presidencia de la República, de acuerdo a la reforma a la Ley General de la Administración Pública, aprobada mediante Decreto Nº 31-2010. En el Decreto Legislativo Nº 266-2013, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 23 de enero de 2014, se le atribuye a la Secretaría de la Presidencia, lo concerniente a la Secretaría General de la Presidencia de la República; la Dirección Superior del Servicio Civil;

el enlace con los Partidos Políticos, la Coordinación con los Poderes del Estado e instituciones del Estado. La coordinación presidencial de las comunicaciones estratégicas adscrita a la Presidencia de la República, la cual incluye los servicios de información y prensa del Gobierno; la Secretaría del Gabinete de Secretarios de Estado; los servicios generales y la administración de la Presidencia de la República; el Protocolo, Ceremonial, Agenda y Avanzada del Presidente de la República.

Mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-021-2014 del 24 de julio de 2014, se crea el Gabinete Sectorial de Prevención, del cual el Secretario de la Presidencia es el Coordinador General de varias instituciones del Estado, que mantienen su independencia funcional y administrativa.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2016 la Secretaria de la Presidencia, presentó una planificación con cuatro (4) objetivos estratégicos, siendo estos:

1) Generar la comunicación y coordinación institucional correspondiente, con las instituciones del Estado indicadas por Ley, en condición de enlace político por el Presidente de la República.
2) Desarrollar un sistema racional de administración de personal en el servicio público.
3) Ejercer la gestión sectorial en materia de prevención del Gobierno de la República y del Estado de Honduras.
4) Fortalecer el funcionamiento, supervisión y demás extremos relacionados a los Consejos Regionales de Desarrollo, Comisionados Regionales, y de las Unidades Técnicas Permanentes Regionales del Plan de Nación.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la Secretaría presentó una estructura programática constituida por cinco (5) programas: Actividades Centrales; Regulación del Empleo de la Administración Pública; Desarrollo Integral Sostenible Corredor del Quetzal; Coordinación Sectorial, y Transferencias a Organismos Públicos Privados y Externos.

El Plan Operativo Anual (POA), se vincula con el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, y se alinea con el Plan de Nación y Visión de País, mediante el objetivo de: Modernizar el Estado hondureño, hacerlo responsable y eficiente, también la sostenibilidad de los programas y proyectos prioritarios de la Presidencia de la República, así como con los principios, lineamientos y estrategias del Plan de Gobierno 2014–2018, asimismo cumplir con el objetivo estratégico de ejercer la gestión sectorial en materia de prevención, paz y convivencia; del Gobierno de la República y del Estado de Honduras.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA							
Resultados	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución Física**	**Programación Financiera**	**Ejecución Financiera**	**% de Ejecución**
Programa 11 Regulación del Empleo de la Administración Pública				**90.7%**	**17,702,380.00**	**17,084,316.68**	**96.5%**
Instituciones Públicas incorporadas al Régimen de Servicio Civil y al Plan de Profesionalización de la Escuela de la Carrera Administrativa y Función Pública	Institución	4	2	50.0%	6,987,329.00	6,524,515.21	93.4%
Instituciones del Gobierno Central incorporadas al Sistema Integral de Administración del Recurso Humano (SIARH)	Institución	2	2	100.0%	5,178,575.00	5,138,201.47	99.2%
Instituciones del Gobierno Central articuladas al Plan de Capacitación y Evaluación del Desempeño.	Institución	18	22	122.2%	5,536,476.00	5,421,600.00	97.9%
Programa 17 Desarrollo Integral Sostenible Corredor del Quetzal				**0.0%**	**45,796,037.00**	**4,483,740.91**	**9.8%**
Financiamiento y Apoyo Técnico, Inversión y Capital de Trabajo.	Créditos	60	0	0.0%	45,796,037.00	4,483,740.91	9.8%
Programa 19 Coordinación Sectorial				**50.0%**	**24,689,832.00**	**21,375,164.79**	**86.6%**
Coordinada y monitoreada gestiones e indicadores de la Secretaria de la Presidencia y de las instituciones adscritas.	Institución	8	8	100.0%	24,689,832.00	21,375,164.79	86.6%
Instituciones Políticas y Descentralizadas junto a la Secretaria de la Presidencia en activa participación política.	Institución	30	0	0.0%	0.00	0.00	0.0%
Promedio General de Ejecución				**140.7%**	**88,188,249.00**	**42,943,222.38**	**48.69%**

El Programa 11 Regulación del Empleo de la Administración Pública si bien presento un promedio de ejecución física de 90.7%, también presento bajas y sobre ejecuciones, al estar a nivel de borrador la creación de la Escuela Administrativa no se pudo cumplir la meta de inscribir a 2 instituciones en la misma, quedando esta meta en un 50% de cumplimiento.

En lo relacionado al **Programa de Desarrollo Integral Sostenible Corredor del Quetzal** (**PCQ**) **Fase II**, según investigación realizada con las autoridades de la Secretaría, este se mantiene dentro de la estructura presupuestaria debido a solicitud del Congreso Nacional, mediante Decreto Legislativo Nº 3-2013 de fecha 27 de febrero del 2013, de acuerdo a las notas explicativas la baja ejecución presupuestaria de solamente el 9.8%, se debió a que este programa/proyecto en el II trimestre sus fondos fueron transferidos a un Fideicomiso administrado por el Banco de los Trabajadores, destacando que según información proporcionada, y contenida en el Informe de Avance del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016 el avance físico de este proyecto al IV Trimestre de 2016 es del 71%, estos datos fueron presentados por el PCQ a manera de información, dado que en la ejecución como programa ya no forma parte de la Secretaria de la Presidencia.

En relación al **Programa 19 Coordinación Sectorial** en la asignación presupuestaria solo se presenta para el primer resultado de "Coordinada y Monitoreada gestiones e indicadores de la Secretaría de la Presidencia, y de las instituciones adscritas", este ítem incluye el Proyecto de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICSOL), en el 2 ítem de resultados denominado "Instituciones Políticas y Descentralizadas junto a la Secretaria de la Presidencia en activa participación política", no se presentó ejecución presupuestaria.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

Para el ejercicio fiscal 2016 el presupuesto aprobado a la Secretaría de la Presidencia, fue por 712.6 millones de Lempiras, de ellos el 96.7%, equivalentes a 689.2 millones de Lempiras, corresponden a fondos del Tesoro Nacional, 12.2 millones de Lempiras son de la fuente 21 (Crédito externo), así también 11.2 millones de Lempiras son de la fuente 22 (Donaciones externas). El presupuesto aprobado en 2015, fue de 650.5 millones de Lempiras, lo que representó una diferencia de 62.2 millones de Lempiras equivalente a 9.5% en relación al aprobado en 2016.

El presupuesto aprobado aumentó en 56.3 millones de Lempiras, equivalente al 7.3% del presupuesto total, los valores más significativos fueron destinados a: 1) Programa del Quetzal con 31.7 millones de Lempiras; 2) Instituto Nacional de Estadística (INE) con 18.2 millones de Lempiras; 3) La Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) con 5.0 millones de Lempiras, las modificaciones presupuestarias, están sustentadas en las resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas.

El presupuesto definitivo fue de 768.9 millones de Lempiras, financiados en un 90.4% con fondos nacionales, equivalentes a 695.6 millones de Lempiras, 4.0% de Fuente 21 (fondos de crédito externo), correspondientes a 30.4 millones de Lempiras y 42.9 millones de Lempiras proporcional a 5.6% de la Fuente 22 (donaciones externas). La institución proporcionó la documentación de respaldo de las modificaciones presupuestarias realizadas.

La ejecución presupuestaria, fue de 718.9 millones de Lempiras, equivalente al 93.4% al relacionarlo con el presupuesto definitivo. La mayor ejecución del presupuesto en 2016, se observó en el Programa 99 de las Transferencias y Asignaciones Globales, con una participación porcentual del 88.6%, proporcional a 636.6 millones de Lempiras, este programa está conformado por las transferencias a instituciones sin fines de lucro que no tienen

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA 2016
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
(Valor en Lempiras)

PROGRAMA	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución	% de Participación
01 Actividades Centrales	34,234,007.00	30,356,782.00	27,462,036.60	90.5%	3.8%
11 Regulación del Empleo de la Admninistración Pública	29,415,936.00	30,139,411.00	28,531,019.21	94.7%	4.0%
17 Desarrollo Integral Sostenible del Corredor del Quetzal	12,433,029.00	45,796,037.00	4,483,740.91	9.8%	0.6%
19 Coordinación Sectorial	24,834,622.00	24,689,832.00	21,375,164.79	86.6%	3.0%
99 Transferencias y Asignaciones Globales	611,721,029.00	637,953,633.00	636,647,019.04	99.8%	88.6%
Totales	**712,638,623.00**	**768,935,695.00**	**718,498,980.55**	**93.4%**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de la Secretaria de la Presidencia.

ninguna incidencia directa en el Plan Operativo Institucional, ya que, dichos fondos son administrados de manera independiente por las instituciones a quien se destina estos valores.
Las erogaciones más representativas del Programa 99, fueron en el caso de Transferencias Directas: 1) Instituto Nacional de Estadística (INE) con 78.6 millones de Lempiras; 2) Instituto de Ciencia y Tecnología (IHCIETI) con 55.5 millones de Lempiras; 3) Foro Nacional de Convergencia (FONAC) con 10.2 millones de Lempiras; 4) INE con el Proyecto Encuestas con Fuente 21 (Crédito Externo) con 30.1 millones de Lempiras; 5) Oficina Nacional de Bienes Incautados (OABI); con 9.9 millones de Lempiras.

Mediante el grupo de gastos de Asignaciones Globales fueron transferidos a diferentes instituciones un monto de 445.8 millones de Lempiras, siendo estas las siguientes: 1) Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII) con 399.1 millones de Lempiras; 2) Comisión de Análisis y Seguimiento Presidencial (CASP) con 41.7 millones de Lempiras y la Unidad de Acompañamiento a la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) con 5.0 millones de Lempiras.

Las bajas ejecuciones presupuestarias, se presentaron particularmente en el programa 17 "Desarrollo Integral Sostenible del Corredor del Quetzal", el cual tuvo una ejecución de solamente 4.5 millones de Lempiras, equivalente al 9.8%, mediante notas explicativas las autoridades manifestaron que esta situación se debió a que este proyecto paso a ser administrado por un Fideicomiso.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
(Valor en Lempiras)

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	77,386,957.00	77,006,353.00	71,622,965.27	10.0%	93.0%
Servicios No Personales	8,700,856.00	10,575,536.00	6,376,272.35	0.9%	60.3%
Materiales y Suministros	1,923,159.00	3,401,811.00	2,677,679.47	0.4%	78.7%
Bienes Capitalizables	146,509.00	427,709.00	183,842.16	0.0%	43.0%
Transferencias y Donaciones	175,463,259.00	193,766,915.00	191,848,377.30	26.7%	99.0%
Activos Financieros	11,228,039.00	37,785,527.00	0.00	0.0%	0.0%
Otros Gastos	437,789,844.00	445,789,844.00	445,789,844.00	62.0%	100.0%
Totales	**712,638,623.00**	**768,753,695.00**	**718,498,980.55**	**100.0%**	**93.5%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la Secretaria de la Presidencia.

En términos generales la institución orientó casi la totalidad de sus recursos al gasto corriente, lo cual es razonable dadas las atribuciones encomendadas y el gasto de Capital fue de solamente 0.2 millones de Lempiras, disminuyendo en 4.7 millones de Lempiras en relación a la inversión en bienes de capital del año anterior, el cual fue de 4.9 millones de Lempiras.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

A la Secretaría de la Presidencia, en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta una vinculación físico-financiera de los resultados de gestión presentada, debido a que su

planificación operativa fue de 140.7% y su ejecución presupuestaria fue de 93.4%, lo cual demuestra una debilidad en su planificación, así como en la presupuestación de los programas.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de la Presidencia, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, está relacionada con el cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional 2*: Desarrollar un Sistema Racional de Administración de Personal en el Servicio Público*. La justificación radica en que debe existir un sistema en donde se regule las relaciones entre los servidores públicos y el Estado, a fin de cumplir los objetivos que se establecen en la Ley de Servicio Civil, como ser:

- Crear la carrera administrativa con base en el sistema de méritos;
- Ofrecer iguales oportunidades para servir en la administración pública, a todos los hondureños, conforme a su idoneidad y aptitudes, independientemente de su sexo, raza, credo religioso, filiación política o clase social;
- Capacitar, responsabilizar, proteger y dignificar a los servidores del Estado;
- Incrementar la eficiencia de la función pública; y,
- Garantizar la estabilidad en sus cargos a los empleados públicos mediante el cumplimiento de las normas de esta Ley, sus reglamentos y demás leyes.

Por medio del Programa 11 "Regulación del Empleo de la Administración Pública," la Secretaría de la Presidencia, cumple con su objetivo estratégico número dos, el cual es desarrollar un Sistema Racional de Administración de Personal en el Servicio Público. La unidad encargada de ejecutar este programa es la **Dirección General de Servicio Civil**, la cual desarrolla siete (7) actividades, mismas que se describen a continuación:

- Dirección y Coordinación del Programa.
- Servicios de Clasificación de Puestos y Salarios.
- Servicios de Reclutamiento y Selección de Personal.
- Servicios de Adiestramiento y Evaluación.
- Servicios de Registros y Estadísticas de Personal.
- Servicios de Normas y Procedimientos.
- Administración de Recursos Humanos.

Dentro de su planificación se determinaron tres (3) metas, siendo sus resultados físicos – financieros.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL 2016								
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA								
Nº.	Descripción de Metas	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% de Ejecución
I	Desarrollar un Sistema Racional de Administración de Personal en el Servicio Público							
1	Instituciones Públicas Incorporadas al Régimen de Servicio Civil y al Plan de Profesionalización de la Escuela de la Carrera Administrativa y Función Pública.	Institución	4	2	50.0%	6,987,329.00	6,524,515.21	93.4%
2	Instituciones Públicas incorporadas al Sistema Integral de Administración del Recurso Humano (SIARH)	Institución	2	2	100.0%	5,178,575.00	5,138,201.47	99.2%
3	Instituciones Públicas integradas al Plan de Capacitación y Evaluación del Desempeño.	Institución	18	22	122.2%	5,536,476.00	5,421,600.00	97.9%
	Promedio General de Ejecución				**90.7%**	**17,702,380.00**	**17,084,316.68**	**96.5%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de la DGSC de la SEP.

La Dirección General de Servicio Civil, presenta una vinculación físico-financiera en sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 90.7% y su presupuesto en 96.5%, aunque se observan bajas y sobre ejecuciones, incidiendo en este resultado la no incorporación de las 2 instituciones al Plan de Profesionalización de la Escuela de la Carrera Administrativa y Función Pública, mediante notas explicativas la Dirección aclaró, que esto se debió a circunstancias externas a la institución, como ser que aún se encuentra a nivel de borrador el Proyecto de Decreto para la creación de esta Escuela, proporcionando la institución la documentación que sustenta las gestiones realizadas para la realización de este proyecto.

A continuación los resultados del proceso de verificación:

- **Instituciones del Gobierno Central Incorporadas al Régimen del Servicio Civil:** La Secretaría de la Presidencia, proporcionó evidencia mediante la aportación de la documentación soporte sobre los estudios de incorporación de las dos (2) instituciones reportadas como incorporadas al Régimen del Servicio Civil.

    - Dirección Nacional de Bienes del Estado;
    - Dirección Ejecutiva de Plan de Nación.

- **Instituciones del Gobierno Central Incorporadas al Sistema Integral de Administración del Recurso Humano (SIARH)**: Al inicio del período 2016, se tenía registrado 28 instituciones en el SIARH, durante la gestión 2016 se incorporaron dos (2) instituciones, destacando que si bien se incorporaron otras dos unidades ejecutoras como ser: a) Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (CENAOS) la cual es una unidad técnica de COPECO (Comisión Permanente de Contingencias) que no forma parte de las instituciones a incorporar en lo planificado en la gestión 2016, se incorporó como parte de COPECO como inicio del proceso de proceso de incorporación, cuyo proceso se culminara en el año 2017.

De igual manera en 2016 se realizó la incorporación de la Dirección Nacional Ciudad Mujer, la cual es una unidad adscrita a la Secretaria de Desarrollo de Inclusión Social (SEDIS) ya incorporada al sistema, por lo que, se pudo establecer que son 30 instituciones vigentes en dicho sistema.

Incorporadas durante el 2016:

- Dirección Nacional de Bienes del Estado
- Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)

Se verificó la documentación de respaldo de estas incorporaciones, tanto de las incorporaciones al Régimen del Servicio Civil, como del Sistema Integral de Administración del Recurso Humano (SIARH) evidenciándose que contiene lo siguiente:

- Marco legal que otorga facultades a la Secretaría de la Presidencia por medio de la Dirección General de Servicio Civil, para incorporar a las instituciones al Régimen del Servicio Civil.

- Oficio del Titular de la institución que solicita:
  - Su incorporación al régimen
  - Reclasificación de los puestos de cada uno de los empleados
  - Reconocimiento de la antigüedad del personal

- Decreto o Acuerdo Ejecutivo de creación de la entidad;
- Copia del Registro Tributario Nacional (RTN), institucional, número de patronal ante el Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS) o que se están realizando los trámites para obtenerlos;
- Organigrama Institucional;
- Formato del Listado de Clasificador de Puestos y Salarios institucional que contiene:
  - Nombre del personal
  - Clave del puesto
  - Sueldo presupuestado
  - Título del puesto
  - Salario Base
  - Salario solicitado

- **Instituciones del Gobierno Central Articuladas al Plan de Capacitación y Evaluación del Desempeño:** En 22 instituciones se realizó la implementación y aplicación de la Evaluación del Desempeño, este resultado se verificó mediante la revisión de los Oficios mediante los cuales las diferentes instituciones envían los listados del personal evaluado a la Dirección General de Servicio Civil, obteniéndose evidencia documental de los siguientes Oficios: Oficio Nº. 0453-DGSC-2016; Oficio Nº. 1693-17-GTH-HEU; Oficio Nº. SGRH-1202-2016; Oficio Nº. SGRH-1202-2016;

A continuación los nombres de las 22 instituciones incorporadas al Plan de Capacitación y Evaluación del Desempeño en 2016:

Secretarías de Estado:

A. Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Externa.
B. Secretaría de Desarrollo Económico.
C. Secretaría de Finanzas.
D. Secretaría de Agricultura y Ganadería
E. Secretaría de Salud
F. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
G. Secretaría de Seguridad
H. Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas.
I. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
J. Secretaría de Educación.
K. Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.
L. Secretaría de la Presidencia
M. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
N. Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

Direcciones Generales / Instituciones

A. Dirección Nacional de Bienes del Estado
B. Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)
C. Dirección de Cultura, Artes y Deportes.
D. Instituto Nacional de Migración.
E. Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHA)
F. Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)
G. Dirección Nacional de Plan de Nación y Visión de País.
H. Hospital Escuela Universitario.

Cabe destacar que algunas de las instituciones, reportaron en forma tardía las evaluaciones de desempeño realizadas a su personal, verificándose esta situación al momento de solicitar en forma aleatoria la documentación soporte de las instituciones que realizaron las evaluaciones del desempeño, tal es el caso de la documentación proporcionada por el Hospital Escuela, la cual remitió información (Oficio Nº. 1693-17-GTH-HEU) hasta el 16 de junio de 2017, cuando la Ley de Servicio Civil establece en su Artículo 88 que la Evaluación del Desempeño dispone que este se debe realizar anualmente en el mes de noviembre de cada año y remitir dicha información a la Dirección de Servicio Civil en ese mismo año. Esta situación hizo que en la información original enviada por la institución solamente se reportaran 18 instituciones incorporadas a dicha evaluación cuando en datos reales eran 22 las instituciones incorporadas, lo cual denota una debilidad en los controles internos institucionales, en relación al monitoreo a las instituciones que deben cumplir con este requisito.

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión presentados por la Secretaría de la Presidencia, en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no muestra una vinculación físico – financiera dado que su planificación operativa fue de 140.7% y su ejecución presupuestaria de 93.4%, presentando en algunos resultados bajas y sobre ejecuciones, justificadas en el caso de la no incorporación

de instituciones a la Escuela de Administración de la Escuela de la Carrera Administrativa la cual aún se encuentra en etapa de Borrador su creación, asimismo el Programa 17 Desarrollo Integral Sostenible Corredor del Quetzal (PCQ) a partir del II Trimestre sus fondos fueron transferidos a un Fidecomiso administrado por el Banco de los Trabajadores y ya no forma parte de la Secretaría de la Presidencia.

- En relación a los resultados reportados por la Dirección General de Servicio Civil, esta alcanzó niveles de **eficacia**, pues, ejecutó su POA en un promedio general de 90.7%, verificándose la documentación de respaldo del cumplimiento de las tres (3) metas ejecutadas por esta Dirección, relacionadas a la incorporación de 2 instituciones del Gobierno Central al Régimen del Servicio Civil; 2 instituciones incorporadas al Sistema Integral de Administración del Recurso Humano (SIARH) y las 22 instituciones en las cuales se realizó la implementación y aplicación de la Evaluación del Desempeño, verificándose en este último caso la presentación tardía de algunas instituciones de la documentación soporte de las evaluaciones del desempeño a su personal.

- En lo referente al presupuesto utilizado por Dirección General de Servicio Civil, para el cumplimiento de sus tres metas, se puede establecer que alcanzó **niveles de eficiencia**, no obstante algunas bajas y sobre ejecuciones en su Plan Operativo Anual, su promedio general de ejecución guardan una vinculación físico-financiera, ya que su planificación se ejecutó en 90.7% y su ejecución presupuestaria en 96.5%.

- El expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de la Presidencia contiene la documentación soporte de la legalización de los montos incorporados y disminuidos al presupuesto inicial aprobado como lo establecen los lineamentos generales vigentes.

7. RECOMENDACIÓN

Al Secretario de Estado de la Presidencia para que instruya:

Al Jefe de la Unidad de la Dirección General de Servicio Civil.

1. Realizar un estudio que permita mejorar los controles internos, para poder identificar y aplicar las acciones correspondientes, a las instituciones del Estado que están incumpliendo con el Artículo 88 de la Ley de Servicio Civil que establece la obligatoriedad de reportar a la Dirección General de Servicio Civil las evaluaciones de Desempeño a su personal en tiempo y forma.

III. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)

1. MARCO LEGAL

La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), fue creada mediante Decreto Nº 9-90-E, en diciembre de 1990, con jurisdicción en todo el Territorio Nacional y mantendrá representaciones regionales, departamentales y municipales. Tiene como objetivo fundamental la adopción de políticas y medidas orientadas a atender la población, rehabilitación y reconstrucción de las áreas dañadas por incidencia de fenómenos naturales, que afecten la actividad económica y el bienestar de la población, así como programar y desarrollar diferentes actividades, a fin de prevenir consecuencias negativas en las zonas de más incidencia de tales fenómenos.

Actualmente se encuentra adscrita a la Secretaria de la Presidencia de la Republica, dentro del Gabinete de Prevención, según el Decreto Ejecutivo PCM-001-2014 artículo 24, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de febrero 2014.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) de COPECO, correspondiente al período 2016 son:

1. Contribuir al diseño de la política de gestión de riesgo e impulsar su transversalización al desarrollo.
2. Fortalecimiento de las capacidades científico-técnicas en los miembros del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.
3. Establecer y consolidar un sistema integrado de ciencia y tecnología para la prevención del riesgo.
4. Contribuir al desarrollo de una cultura de Prevención y Reducción de Riesgos en la población.
5. Contribuir al fortalecimiento organizacional e institucional del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).
6. Impulsar la adopción de medidas preventivas, de mitigación y de adaptación frente al cambio climático y otro tipo de fenómenos que afecten el país.
7. Adoptadas las medidas pertinentes para la preparación y respuesta.

El Plan Operativo Anual de COPECO, se estimó en 323.2 millones de Lempiras y se presentó bajo una estructura de cuatro (4) programas presupuestarios, mismos que se encuentran estrechamente alineados al Plan Estratégico Institucional (PEI) y a la totalidad de sus atribuciones legales.

Los 15 resultados planteados en su planificación están vinculados a tres de los cuatro programas presupuestarios, ya que, el programa Actividades Centrales, se considera un apoyo para el logro de los demás programas.

RESULTADOS DE GESTIÓN 2016				
COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS				
Programa/resultado	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución**
11: Comisión Permanente de Contingencias				
Talleres capacitaciones y diplomados en la gestión integral del riesgo, a los miembros de Sistema Nacional de Riesgos (SINAGER)	Informe	3	13	433%
Identificadas las zonas afectadas y levantamiento de información para ser remitida al centro de operaciones de emergencia nacional	Evaluación	109	107	98%
Respuesta emergencias e incidentes naturales y antrópicos, con miembros de (Sistema Nacional de Gestión de Riesgos)SINAGER	Atención	179	179	100%
Giras de campo para verificación de avance de obra	Viaje	3	3	100%
Informes meteorológicos	Informe	270	390	144%
Campaña de visualización y publicidad al sistema nacional de emergencia 911	Atención	4	4	100%
12: Prevención y Mitigación de Desastres Naturales				
Elaborados informes de auditoria y evaluación del proyecto	Informe	6	10	167%
Obras con sus diseños y estimaciones	Obra	64	7	11%
Ejecutadas obras para la adaptación al cambio climático	Supervisión	15	5	33%
Informe de ejecución de la consultoría para la implementación de la estrategia	Informe	17	8	47%
Elaborado informe de ejecución de la consultoría para la implementación de la estrategia	Informe	4	4	100%
16: Proyecto Gestión de Riesgos y Desastres				
Equipada la institución con equipo sísmico adquirido	Equipo	1	1	100%
Informes finales de caracterización y planificación territorial	Documento	4	2	50%
Informes de adjudicación de obras y contratos	obras	6	5	83%
Apoyada la administración del proyecto así como el monitoreo y evaluación de sus resultados	Documento	1	1	100%
Promedio general de cumplimiento				**111%**

Fuente: elaboración propia con datos del POA de COPECO registrado en el SIAFI

A continuación se detallan aspectos relacionados con el grado de ejecución de los resultados:

- **<u>Comisión Permanente de Contingencias:</u>** El objetivo de este programa, es coordinar los esfuerzos públicos y privados para atender emergencias y desastres a nivel nacional, mediante actividades de prevención, mitigación, preparación y reconstrucción de acuerdo a la Ley de Contingencias y sus políticas Institucionales. Las variaciones en la ejecución de los resultados de este programa se presentaron en:

    - <u>La Dirección del Centro Nacional de Investigación y Capacitación para la Atención de Contingencias (CENICAC)</u>: se logró emitir 13 informes de resultado de las capacitaciones realizadas en relación al sistema integrado de ciencia y tecnología en gestión de riesgos, capacitándose a 240 personas, en los temas como ser: primeros auxilios, marco legal SINAGER, gestión de riesgos, natación básica.

    - La Dirección del Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (CENAOS), emitió 390 boletines meteorológicos para análisis del cambio de las alertas en el territorio nacional, como parte de la toma de decisión de las autoridades, así como también para mantener informada a la población general.

- **Prevención y Mitigación de Desastres Naturales:** Los objetivos específicos de este programa están en función de: 1) formular participativamente planes de gestión del riesgo y de obras de prevención y mitigación que reduzcan el riesgo y la vulnerabilidad de los desastres naturales en las municipalidades con mayores necesidades y, 2) El fortalecimiento de la capacidad y coordinación interinstitucional para la gestión integral del riesgo de desastres naturales.

  Los resultados de gestión de este programa, muestran variaciones de bajas ejecuciones, que según Notas Explicativas por parte de las autoridades, se debió a que originalmente este programa tenía fecha de finalización para agosto 2015, el cual se amplió agosto 2016, posteriormente se presentó una solicitud por parte del Gobierno de Honduras ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una ampliación a la fecha de finalización y este la otorgó al 30 de diciembre de 2016, consecuentemente estos trámites de tipo legal provocaron el recorte de actividades u obras de programas, que únicamente quedaron a nivel de diseño y no se pudieron hacer estimaciones, también hubo recorte de algunas consultorías. Lo anterior, afecto el adecuado promedio de ejecución del POA.

- **Gestión de Riesgos y Desastres:** Los objetivos que persigue el programa son: 1) Fortalecer capacidades a nivel nacional para la Gestión Integral de los Riesgos de Desastres a nivel municipal y nacional; y, 2) Aumentar su capacidad de responder inmediata y eficazmente a una emergencia elegible. Las bajas ejecuciones del programa se observaron en dos resultados, y según Notas Explicativas, se debió a lo siguiente:

  - La falta de atención por parte de las autoridades de 20 municipios del Valle de Sula, incluidos en el contrato, en el acompañamiento para la elaboración de Planes municipales y comunitarios en Gestión de Riesgos, Emergencias y Propuesta de Zonificación, provocó un cumplimiento del 50%. No obstante, con la aprobación del Banco Mundial (organismo financiador) y la respectiva revisión y aprobación de los productos obtenidos, se autorizó a la firma consultora que ejecuta la actividad, entregar sus resultados en la gestión 2017; y,

  - No fue ejecutada la obra de mitigación relacionada con la Canalización de las Aguas Pluviales en la colonia Venecia, en el Municipio de Tela, Departamento de Atlántida, debido al temporal de lluvia que azoto la zona, por lo que se reprogramó para la gestión de 2017.

En la evaluación de los resultados de la planificación operativa, se observaron bajas y sobre ejecuciones, que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Comisión Permanente de Contingencias para el ejercicio fiscal 2016, fue por 333.2 millones de Lempiras, financiados con 230.7 millones de Lempiras de

fondos del Tesoro Nacional, y 102.5 millones de Lempiras financiados con fondos de Crédito Externo. El presupuesto aprobado, aumentó en treinta por ciento (30%) en relación al ejercicio fiscal 2015, el cual se refleja básicamente en el objeto del gasto Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias.

Al presupuesto aprobado de egresos, se le disminuyeron 47.6 millones de Lempiras y se ampliaron 37.6 millones de Lempiras en sus asignaciones, no obstante, en forma neta representó una disminución de 10.0 millones de Lempiras en relación al presupuesto vigente, la cual se refleja en su mayoría en el programa 12: Prevención y Mitigación de Desastres Naturales. El presupuesto definitivo, fue por 323.2 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria de egresos, presenta una ejecución de 306.3 millones de Lempiras, que equivale al noventa y cinco por ciento (95%) en relación al presupuesto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS PERIODO 2016 (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	61,482,529.00	81,883,914.00	76,074,589.99	25%	93%
Servicios no Personales	245,006,181.00	123,121,132.00	114,410,182.03	37%	93%
Materiales y Suministros	8,788,057.00	8,326,731.00	7,682,292.77	3%	92%
Bienes Capitalizables	17,940,000.00	29,144,199.00	27,714,956.98	9%	95%
Transferencias	-	80,693,446.00	80,408,279.75	26%	100%
Totales	333,216,767.00	323,169,422.00	306,290,301.52	100%	95%

Fuente: Elaboración propia con datos de Liquidación presupuestaria de COPECO

En los resultados presupuestarios, COPECO, orientó el noventa y uno por ciento (91%) a gasto corriente, representados mayormente por el pago de los sueldos y salarios del personal administrativo y técnico, así como, la contratación de servicios técnicos profesionales y transferencias a instituciones sin fines de lucro y gobiernos locales.

El gasto de capital, represento el nueve por ciento (9%), constituido fundamentalmente por el rubro de construcciones y mejoras de bienes en dominio público, desarrollados por los proyectos Gestión de Riesgos y Mitigación de Desastres Naturales.

4. RELACION FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación en 111% y su presupuesto en 95%, situación que es producto principalmente de una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y el presupuesto, ya que, no se realizaron los ajustes al POA-Presupuesto en relación a los resultados por ejecutar.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Comisión Permanente de Contingencias, se efectuó un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en la planificación operativa. La Línea de Investigación, está relacionada con el cumplimiento del objetivo de *Contribuir al Desarrollo de una cultura de prevención y reducción de riesgos en la población*, el cual se desarrolla a través del programa 11: Comisión Permanente de Contingencias.

Para efectos de verificación, se consideró la información reportada por la unidad ejecutora: "*Dirección de Preparación y Respuesta a la Emergencia",* incluida dentro del programa 11, encargada de la gestión del recurso humano, logístico y material, para enfrentar situaciones de emergencia, causados consecuentemente por desastres de fenómenos naturales, socio naturales y antrópicos.

RESULTADO DE GESTIÓN DE LA : DIRECCIÓN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA A LA EMERGENCIA PERIODO 2016				
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS				
Resultado	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física
Elaborado Plan de Virgen de Suyapa Semana Santa, Plan Alfombras Comayagua	Planes de Acción	43	43	100%
Curso Organización y Funcionamiento para Centros de Operaciones de Emergencia	Capacitación	5	5	100%
Elaboración de Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades.	Evaluaciones	5	5	100%
Ejercicio Simulación FAHUM	Planes de Acción	10	10	100%
Conaprem Feria Juniana y Gran Carnaval.	Planes de Acción	20	20	100%
Elaboración de Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades	Evaluaciones	5	5	100%
Apoyo Actividades Presidenciales Honduras Actívate.	Actividad Realizada	5	5	100%
Elaboración de Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades	Evaluaciones	10	10	100%
Apoyo Actividades Presidenciales Honduras Actívate.	Asistencia	10	10	100%
Análisis de Unidad de Respuesta Inmediata (URI) e informas de actividades.	Informe	10	10	100%
Apoyo Actividades Presidenciales Honduras Actívate.	Actividad Realizada	6	6	100%
Elaborado plan Apoyo Unidad de Respuesta Inmediata Carnaval Sanmiguel Arcángel	Planes de Apoyo	3	3	100%
Elaboración de Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades	Evaluaciones	3	3	100%
Apoyo Actividades Presidenciales Honduras Actívate.	Actividad Realizada	2	2	100%
Atenciones Unidad de Servicios Médicos	Informe	2	2	100%
Planificación de Evento Noche de Luces BanPais	Planes de Apoyo	10	10	100%
Mapeo de Comités de Emergencia Municipal	Informe	10	10	100%
Capacitación Comités de Emergencia Municipal	Informe	10	10	100%
Apoyo al Evento Teletón	Planes de Apoyo	5	5	100%
Apoyo Casa Presidencial Honduras Canta	Actividad Realizada	5	5	100%
PROMEDIO GENERAL DE CUMPLIMIENTO		179	179	100%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de COPECO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO DE LA DIRECCIÓN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA					
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS PERIODO 2016 (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	8,197,528.00	13,181,615.00	12,213,070.02	8%	93%
Servicios no Personales	166,188,882.00	58,120,522.00	51,646,422.36	35%	89%
Materiales y Suministros	1,132,924.00	2,193,967.00	2,163,599.81	1%	99%
Transferencias	-	79,891,723.00	79,891,722.99	55%	100%
Totales	175,519,334.00	153,387,827.00	145,914,815.18	100%	95%

Fuente: Elaboración propia con datos de Liquidación presupuestaria de COPECO

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó dos visitas a las oficinas del COPECO, con el objetivo de efectuar reuniones con funcionarios encargados de la Unidad de Planeación y Evaluación.

- Coordinado por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), el Comité Nacional de Prevención en Movilizaciones Masivas (CONAPREMM), y sumado a los esfuerzos con las instituciones miembros del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), tienen el propósito de garantizar acciones técnicas, oportunas y de calidad, que permitan cumplir con su mandato de una cultura de prevención, para salvaguardar y dar respuesta a las personas que se encuentran en el territorio nacional.

- COPECO, a través de la Dirección de Preparación y Respuesta a las Emergencias, desarrolló para el periodo 2016, dentro del resultado *Respuesta emergencias e incidentes naturales y antrópicos, con miembros de SINAGER (Sistema Nacional de Riesgos),* veinte (20) actividades, para efectos de verificación, se seleccionó la elaboración y ejecución de uno (1) Plan de Acción, siendo este el operativo de la Semana Santa 2016.

Elaboración y Ejecución del Plan de Acción Correspondiente a Semana Santa 2016: Esta actividad se inicia en el mes de febrero 2016, se conformó el CONAPREMM con la participación de 23 instituciones participantes, el que es coordinado por COPECO, con el objeto de desarrollar y coordinar las estrategias operativas de prevención y contingencias durante el período de semana santa 2016. Se comprobó que la institución, cuenta con la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo referente a la realización de este operativo, como ser:

Plan operativo semana santa 2016, conteniendo: a) Objetivos del operativo: coordinar acciones con miembros de CONAPREMM durante la afluencia y movilización masiva de personas; Realizar acciones de prevención mediante campañas informativas por los medios de comunicación social del país; Prestar acciones de primera respuesta cuando estas sean requeridas para atención hospitalaria; Brindar atención oportuna a los vacacionistas que se desplacen por los ejes carreteros dentro del territorio nacional. b) Cronograma del período o línea de tiempo del operativo c) Listado de las instituciones vinculadas al operativo, incluido plan operativo de cada una de estas instituciones. d) Estrategia operativa incluyendo las consideraciones generales del operativo. e) Mapas conteniendo los puntos de socorro y puntos de control a nivel nacional, distribución del presupuesto.

El Informe Final del operativo de Semana Santa 2016 emitido por COPREMM, resume los resultados, las estadísticas y conclusiones de las actividades realizadas por las 23 instituciones participantes en el operativo, las que colocaron a disposición un total de 20,000 personas voluntarias; se ubicaron a nivel nacional 500 puntos estratégicos, 254 puntos de control, 42 puntos de descanso y 124 centros de atención especializados, se registró una movilización masiva de 3.1 millones de personas.

6. CONCLUSION

- La Comisión Permanente de Contingencias en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación en 111% y su presupuesto en 95%.

- En la formulación del Plan Operativo Anual, se observó que sus objetivos se encuentran estrechamente alineados con la totalidad de sus atribuciones legales. En la evaluación de los

resultados de la planificación operativa se observan bajas y sobre ejecuciones en la mayoría de sus resultados, lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Comisión Permanente de Contingencia, se estableció una Línea de Investigación para la verificación a la *Dirección de Preparación y Respuesta a la Emergencia*, relacionado a las actividades desarrolladas en el plan operativo de semana santa 2016, en donde, mediante la revisión documental, se constató el contenido y alcance de los planes de acción elaborados por los diferentes actores de la actividad.

- De acuerdo a los resultados de la *Dirección de Preparación y Respuesta a la Emergencia*, que presentan una ejecución física de 100%, y presupuestariamente de 95%, y de conformidad al grado de efectividad, se determina que alcanzó niveles de eficacia y eficiencia en el cumplimento de su planificación y uso de los recursos asignados.

7. RECOMENDACIÓN

Al Comisionado Permanente de Contingencias, para que instruya:

Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión en conjunto con las Unidades Ejecutoras.

- Reformular y presentar las modificaciones de las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada una de las actividades, y proponer acciones directas de Control Interno a los responsables de la ejecución de dichas actividades para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto.

IV. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES (DECAD)

1. MARCO LEGAL

Mediante el Decreto Ejecutivo PCM-021-2014 se crearon nuevas unidades internas en la Secretaria de la Presidencia, así como, nuevas dependencias desconcentradas a la misma, además, se instruye a esta Secretaria a emitir un Reglamento interno que dé cumplimento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo en mención; es de esta forma que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 002-SP-2015, se crea el Reglamento Interno de la Secretaria de la Presidencia, en el cual, en el Capítulo II, establece que la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes, es un ente desconcentrado de la Secretaria de la Presidencia y que dentro de sus funciones le compete lo siguiente:

- La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas referentes a la investigación, rescate y difusión del acervo cultural de la nación.

- La educación artística, fomentando su desarrollo de acuerdo con las normas establecidas.

- La formulación y coordinación de políticas relacionadas con la identificación, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural, incluyendo sistemas de inventarios y catálogos de bienes, coordinando sus actividades con el Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

- La organización, promoción y desarrollo del deporte.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (DECAD) para el período 2016, orientó su accionar en los siguientes objetivos estratégicos:

1) Mejorar los procesos de difusión y comunicación para aumentar la cobertura y fortalecer los procesos de identidad nacional.
2) Ampliar los procesos educativos e investigativos de la cultura local y nacional para la consolidación del acervo cultural y deportivo.
3) Desarrollar la creatividad de nuevas expresiones, valores y derechos culturales como mecanismo de preservación del patrimonio cultural a la nación.

Para dar cumplimiento a estos objetivos estratégicos la institución presentó una estructura programática compuesta por tres programas presupuestarios: 1) **Programa 01 Actividades Centrales**, con el subprograma administración y coordinación; 2) **Programa 11 Organización, Promoción y Desarrollo de la Cultura, Artes y Deportes** con los subprogramas promoción y difusión del acervo cultural y artístico y promoción y gestión deportiva; y, 3) **Programa 99 Transferencias al Sector Público, Privado y Externo,** con los subprogramas apoyo financiero al sector cultural, artístico y apoyo financiero al sector deportivo.

Mediante el Programa 11 Organización, Promoción y Desarrollo de la Cultura, Artes y Deportes, la institución formuló sus 5 productos finales. Los Programas de Actividades Centrales y Transferencias no se le asignan productos, pues, sus actividades son de apoyo a la ejecución del Plan Operativo Anual (POA).

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES				
Producto	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución Física**
Presentaciones Artísticas y Culturales a nivel Nacional.	Evento	480	463	96.5%
Nuevas Bibliotecas incorporadas en la red de Bibliotecas.	Biblioteca	6	10	166.7%
Profesionales Artísticos y Artesanales Promovidos en las Escuelas Artísticas y el Centro Educativo Técnico Indigenista Intibucano.	Persona	560	632	112.9%
Taller de Emprendimiento Culturales y Voluntariados Multisectoriales Constituidos.	Taller	4	14	350.0%
Realizar talleres deportivos a estudiantes en edad escolar para promover el juego limpio en los deportes y sin consumo de drogas.	Taller	0	0	0.0%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**145.2%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA Institucional del DECAD

Se pudo establecer la vinculación entre el Plan Operativo Anual 2016 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) y sus atribuciones legales, ya que, buscan incrementar el acervo cultural del país y así elevar el nivel formativo de la sociedad hondureña en sus diferentes manifestaciones, así como también la realización de talleres deportivos a estudiantes en edad escolar para promover el juego limpio en los deportes y sin consumo de drogas, cabe destacar que en relación a la ejecución operativa de los talleres deportivos, estos no se realizaron.

Los resultados físicos reportados alcanzaron una ejecución promedio de 145.2%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- **Las Presentaciones Artísticas:** son realizadas por la Subdirección de Artes, y los 463 eventos lo constituyeron las presentaciones realizadas por la Banda de los Supremos Poderes, Marimba Nacional Alma de Honduras, Cuadro Nacional de Danzas Folclóricas y el Escenario Móvil.

- **Nuevas Bibliotecas**: La Subdirección del Libro y Documento, es la responsable del Sistema Nacional de Bibliotecas, del Sistemas Nacional de Archivos y Hemerotecas Nacionales y de la edición de libros y publicaciones de interés nacional. Al cierre del 2016 en el POA Institucional se registraron 10 bibliotecas incorporadas a la red, sin embargo, al momento de realizar la verificación solamente se constató que fueron 7 Bibliotecas Públicas Virtuales incorporadas en 2016, estando situadas estas: en los Departamentos

de Cortés, Francisco Morazán y El Paraíso. Las tres (3) restantes están en proceso de incorporación.

- **Promoción de Profesionales Artísticos y Artesanales:** La Subdirección de Formación Artística, es la responsable de la formación artística, promoviendo las artes plásticas, música, poesía, teatro y danza. La promoción de 632 profesionales artísticos que se encuentran estudiando en el Centro Educativo Nacional de Formación Artística y Cultural, (el cual está constituido por las escuelas: Arte Dramático Santiago F. Toffe, Conservatorio Nacional de Música Francisco Ramón Diaz Zelaya y la Escuela de Danza Mercedes Argucia Membreño); también comprende el Centro Educativo Técnico Indigenista Intibucano (CEITIN) y los Centros Departamentales y Municipales de Formación Artística y Cultural.

- **Talleres Culturales:** La Subdirección de Cultura Popular, es la que coordina la Red Nacional de Casas de la Cultura, para fortalecer la identidad nacional por medio de la realización de ferias o festivales tradicionales, fomenta la creatividad de nuevas expresiones, valores y derechos culturales como mecanismo de preservación de patrimonio cultural de la nación. Se impartieron 14 talleres, en diferentes lugares como ser las ciudades de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, Comayagua, Departamento de Comayagua, entre otros.

- **Promoción y Gestión Deportiva:** Las metas programadas correspondían a la realización de talleres deportivos a estudiantes en edad escolar para promover el juego limpio en los deportes y sin consumo de drogas, de acuerdo a Notas Explicativas esta meta no se ejecutó por no contar en ese momento con un Director Ejecutivo de Deportes, y no se logró reformular este producto debido a que el Sistema SIAFI-GES no lo permitió; lo que denota una debilidad en la formulación de la planificación.

En la evaluación de los resultados de la planificación operativa, se observa una sobre ejecución en tres de los cuatro productos, lo que denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación mediante una reformulación, en la medida que estos se presentaron.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos 2016 aprobado a la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (DECAD), fue de 158.9 millones de Lempiras, financiados con 158.5 millones de Lempiras de fondos del tesoro nacional y 0.4 millones de Lempiras de fondos propios provenientes del alquiler del Teatro Manuel Bonilla, matrícula de las diferentes Escuelas Artísticas (de Danza, Conservatorio de Música, Escuela de Arte Dramático) y el Centro Educativo Técnico Indigenista Intibucano (CETIIN).

Durante el período 2016, al presupuesto de egresos aprobado se le ampliaron sus disponibilidades en 24.8 millones de Lempiras de fondos del tesoro nacional, estas modificaciones se destinaron a:

- 22.9 millones de Lempiras para apoyar financieramente a la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) y a la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), con montos de 15.0 millones de Lempiras y 7.9 millones de Lempiras respectivamente.

- 1.9 millones de Lempiras para completar el pago de los sueldos y colaterales de personal por contrato de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes.

La institución, documentó con los sustentos legales las modificaciones presupuestarias.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES (Valor en Lempiras)					
GRUPO	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Definitivo**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Participación**	**% de Ejecución**
Servicios Personales	71,741,952.00	73,231,444.00	69,803,698.11	39.3%	95.3%
Servicios No Personales	2,744,785.00	3,191,807.00	3,128,932.26	1.8%	98.0%
Materiales y Suministros	673,348.00	670,946.00	550,017.83	0.3%	82.0%
Bienes Capitalizables	421,521.00	375,154.00	358,294.94	0.2%	95.5%
Transferencias y Donaciones	83,285,199.00	106,245,362.00	103,676,396.53	58.4%	97.6%
Totales	**158,866,805.00**	**183,714,713.00**	**177,517,339.67**	**100.0%**	**96.6%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional del DECAD

En los resultados presupuestarios, se observó que el gasto (sin incluir el grupo de transferencias), se concentró en el pago de salarios y colaterales del personal administrativo y técnico (*Grupo de Servicios Personales*), al pago de los servicios básicos, alquiler de edificio, y viáticos (*Grupo de Servicios No Personales*); situación que se considera acorde al rol fundamental del apoyo a las actividades de la promoción de la cultura, artes y deportes.

El gasto por transferencias, representa un traslado de recursos a instituciones del Estado y privadas relacionadas con el área de cultura, artes y deportes, en donde la responsabilidad de su ejecución recae en dichos entes.

Los entes que reciben estas transferencias en el sector de la Cultura, son: Asociación Filarmónica de San Pedro Sula, Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), Fundación del Arte (FUNDARTE), Casa Morazán, Museo del Hombre y Grupo Ideas; y, los del Sector Deportivo son: el Comité Olímpico Hondureño (COI), y las diferentes Federaciones Deportivas existentes en el país y que están bajo el dominio de la Dirección a través de la Confederación Deportiva de Honduras y la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte.

El saldo presupuestario que registra la liquidación de egresos, fue por 6.2 millones de Lempiras y de acuerdo a las Notas Explicativas, la situación fue producto de no formalizar la adjudicación de contratos de compra de materiales y servicios, no se realizaron procesos de contratación de personal por contrato, y no se hizo el desembolso correspondiente a algunos entes, ya que, estos no presentaron la documentación solicitada para la liquidación de gastos.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes, en su gestión 2016, no presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en un promedio general de 145.2%, utilizando el 96.6% de su presupuesto asignado, situación que denota una debilidad de control en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de planificación y presupuesto.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte fundamental del expediente de Rendición de Cuentas del periodo 2016, de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (DECAD), se determinó una Línea de Investigación para realizar un procedimiento de investigación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, está basada en el cumplimiento del objetivo de *Incorporar nuevas Bibliotecas a la Red de Bibliotecas Públicas*. La escogencia del tema se basa en la importancia de cumplir con el objetivo estratégico institucional de ampliar los procesos educativos e investigativos de la cultura local y nacional, para la consolidación del acervo cultural.

Dentro de la estructura organizativa de la DECAD, está la Subdirección del Libro y Documento y es la responsable del Sistema Nacional de Bibliotecas, Sistemas Nacional de Archivos y Hemerotecas Nacionales y de la edición de libros y publicaciones de interés nacional, su función básica entre otras funciones es la del fortalecimiento de Bibliotecas Públicas mediante la donación de libros para incrementar su bibliografía o incorporación a la red virtual (accediendo a la plataforma virtual de DECAD para las consultas bibliográficas vía internet), ampliando de esta manera el número de personas con acceso a libros, documentos históricos e internet virtual.

La institución, no cuantifica presupuestariamente los productos que se formulan en el POA, solamente a nivel de programa presupuestario, no obstante, sus resultados físicos fueron los siguientes:

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA 11 ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, ARTES Y DEPORTES DEL 2016				
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES				
Nº	Resultado	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física
1	Nuevas Bibliotecas incorporadas en la Red de Bibliotecas Públicas	6	7	116.7%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				116.7%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA Institucional del DECAD

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó una (1) visita a las oficinas de la Biblioteca Nacional (Juan Ramón Molina), con el objetivo de realizar reunión con funcionarios de la Sub Dirección del Libro y Documento.

- La Red de Bibliotecas Públicas, reúne a la fecha 149 Bibliotecas físicas, existen dos Bibliotecas más, la de Choloma y Villanueva que son Semi virtuales. De los archivos de la unidad de la Subdirección del Libro y el Documento, se realizó una revisión de la ficha de inscripción de las 7 nuevas bibliotecas incorporadas a la Red, siendo estas:

    - La Biblioteca Pública Virtual (se refiere al acceso a la red de internet para realizar consultas en línea) de Lempira, del Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, se le apoyó con la entrega de 282 libros.
    - La Biblioteca Pública de Guayape, municipio de Guayape, en el Departamento de Olancho, se dio apoyo para la entrega de una donación de 208 libros en diferentes áreas del conocimiento.
    - La Biblioteca Pública Emilia Puerto de Jiménez, ubicada en Potrerillos, Departamento de Cortés.
    - La Biblioteca Comunitaria Froylán Turcios, de la Aldea El Cutuco, municipio de Villanueva, en el Departamento de Cortés.
    - La Biblioteca Pública especializada en la Historia de la Casa de la Cultura de Yuscarán, municipio de Yuscarán, Departamento de El Paraíso.
    - La Biblioteca Eduardo Bähr de la Aldea El Tizatillo, Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, se le proporcionaron 35 libros.
    - La Biblioteca Pública de San Manuel, en el Departamento de Cortés.

- En la revisión de la ficha de inscripción de la Biblioteca Pública, constan los datos generales como ser: a) Dirección de la Biblioteca; b) teléfono; c) correo electrónico; d) datos generales del Bibliotecario o personal responsable de la Biblioteca, incluyendo su formación académica y tiempo de laborar en la misma. También, se observó las fotografías que sustentan la entrega de libros a las Bibliotecas Públicas.

- Como parte del apoyo a la promoción del acervo cultural, la unidad de Sub Dirección del Libro y Documento capacitó a 14 Bibliotecarios de las diferentes Bibliotecas Públicas Virtuales y Físicas, obteniéndose evidencias fotográficas. Estas capacitaciones se enfocaron en los conocimientos básicos de la organización y administración de una biblioteca, promoción al hábito de la lectura, organización de espacios infantiles y conservación y restauración de libros y documentos.

Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que el resultado relacionado con la incorporación de siete (7) Bibliotecas a la Red Bibliotecas Públicas alcanzó niveles de eficacia, ya que, obtuvo un promedio general de ejecución física del 116.7%; no obstante, no se determinó si alcanzó niveles de eficiencia, pues, no cuantificó el presupuesto para el cumplimiento de este resultado.

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión presentados por la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (DECAD), en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta un equilibrio físico – financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecuto su Plan Operativo Anual (POA) con un promedio general de 145.2% y el presupuesto asignado en un 96.6%, situación que revela una debilidad de control en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación y presupuesto.

- Se pudo determinar la vinculación entre su Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), ya que, en ambos instrumentos de la planificación se establecen objetivos y metas que buscan incrementar el patrimonio cultural del país y así elevar el nivel formativo de la sociedad hondureña en sus diferentes manifestaciones culturales No obstante, se observa una debilidad en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación ya que: 1) No formuló productos relacionados con uno de las atribuciones principales como ser la gestión deportiva, y 2) No realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución, lo que provocó variaciones de sobre ejecución en tres de los cuatro productos finales; y, 3) se registraron sobre ejecuciones en relación a la planificación operativa.

- Los resultados presupuestarios, demuestran una coherencia entre la orientación del gasto y el rol institucional del apoyo a las actividades de la promoción de la cultura, arte y deporte. Además, la institución presentó la documentación soporte de legalización de los 24.8 millones de Lempiras incorporados al presupuesto inicial aprobado.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (DECAD), se estableció una Línea de Investigación para la verificación al producto relacionado con la incorporación de siete Bibliotecas a la Red de Bibliotecas Públicas, en donde, mediante una revisión documental se constató el procedimiento de inscripción llevado a cabo como parte de la consolidación del acervo cultural en el país.

- Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que el resultado relacionado con la incorporación de siete (7) Bibliotecas a la Red Bibliotecas Públicas alcanzó niveles de eficacia, ya que, obtuvo un promedio general de ejecución física del 116.7%; no obstante, no se determinó si alcanzó niveles de eficiencia, pues, no cuantificó el presupuesto para el cumplimiento de este resultado.

7. RECOMENDACIONES

Al Titular Delegado de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (DECAD), para que instruya:

A la Gerencia Administrativa.

A la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG):

- Aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de Control Interno, que permitan formular la planificación con base en la totalidad de sus atribuciones, así como, realizar los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto en cada ejercicio fiscal, a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional.

A la Sub Dirección del Libro y Documento.

- Aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de Control Interno, que permitan al personal registrar los resultados de gestión usando las cantidades correctas, previa verificación del cumplimiento efectivo de los productos reportados en el Plan Operativo Anual (POA).

V. INSTITUTO HONDUREÑO PARA PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCION Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), fue creado mediante el Artículo 148 de la Constitución de la República, en enero de 1982, estableciendo que se regirá por una Ley Especial, la cual fue emitida a través del Decreto Legislativo Nº 136-89 del 13 de septiembre de 1989, dispone de su propio reglamento interno de trabajo, extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social el 02 de abril de 2003.Es una institución autónoma, de servicio público, de orden social, sin fines de lucro, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Los objetivos fundamentales son la investigación, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las personas afectadas por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas que producen dependencia. No se realizaron cambios en su marco legal en el período examinado.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el período fiscal 2016 el Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), continúa manteniendo los siguientes objetivos y lineamientos estratégicos en su Plan Operativo Anual (POA):

1) Reducir el riesgo al alcohol, drogas, y farmacodependencia.
2) Mejorar la salud de las personas y sus familiares con problemas de consumo de drogas lícitas e ilícitas.
3) Incrementar las investigaciones y controles para prevenir riesgos por consumo de drogas, alcohol y tabaco.

El IHADFA, presentó una estructura programática de su Plan Operativo Anual, basándose en cinco (5) programas presupuestarios: a) Actividades Centrales; b) Prevención Educativa; c) Tratamiento y Rehabilitación; d) Investigación; y, e) Inspección. Exceptuando al Programa de Actividades Centrales, a cada uno de estos Programas, se les formuló productos finales.

En base a las facultades atribuidas en su Marco Legal, el Plan Operativo Anual (POA), y su Plan Estratégico Institucional (PEI) que comprende el período 2014-2018, se pudo determinar que si existe una vinculación entre ellos, debido, a que están orientados a fortalecer el desarrollo de los grupos sociales más vulnerables, desarrollando una cultura de prevención para reducir los riesgos en el consumo de alcohol, drogas y farmacodependencia. El cumplimiento de su POA institucional fue del 100%. A continuación se detallan los resultados de la evaluación del Plan Operativo Anual.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016					
IHADFA					
Nº	**Programa**	**Producto**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución Física**
1	Prevención Educativa	Personas Capacitadas en riesgo de consumo de drogas.	30,000	30,000	100%
2	Tratamiento y Rehabilitación	Atenciones a personas con problemas de consumo de drogas.	12,000	12,000	100%
		Personas (usuarios) atendidas con su respectivo expediente con problemas de drogodependencia	Planificación programada de acuerdo a linea base anual por demanda espontánea.	1,646	No Determinado
3	Investigación	Estudios de Investigación de personas en riesgo social por el consumo de alcohol,, tabaco y otras drogas identificadas.	8	8	100%
4	Inspecciones	Inspecciones en establecimientos de distribución de tabaco y bebidas alcohólicas.	1,200	1,200	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					**100%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA Institucional del IHADFA.

A continuación se presentan acotaciones sobre los resultados obtenidos:

- **El Programa de Prevención Educativa:** la capacitación de las 30,000 personas, esta exactitud en la meta programada según Notas Explicativas, se debe a la reformulación del Plan Operativo Anual, esto facilitó tanto la planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los productos finales durante la gestión. Esta actividad de capacitación se llevó a cabo por medio de 182 eventos, promediándose una meta mensual de 2,500 personas capacitadas; se impartieron en escuelas, colegios, universidades, comunidades y otros sectores poblacionales e institucionales. La orientación de las capacitaciones estaba en función de la prevención educativa, fundamentada en estilos de vida saludables, fortalecimiento de la autoestima, valores morales, y el acompañamiento en la construcción de estilos de vida en niños y jóvenes.

- **El Programa de Tratamiento y Rehabilitación:** Este Programa comprende 2 componentes relacionados entre sí, ya que, se logró atender a 1,646 pacientes con problemas de consumo de drogas, lo anterior, representó haber realizado 12,000 atenciones, 20% más de atenciones en comparación a las ocurridas en el periodo 2015 (10,000). Las atenciones se refiere a la cantidad de tratamientos y/o ayuda médica, que recibe cada paciente, las cuales pueden variar de acuerdo al tipo de terapia que el especialista prescriba. Según Notas Explicativas, el aumento en las atenciones se debió a la ampliación de los horarios de atención en el Centro de Atención Integral (CAI) mediante el cual se ofrece el tratamiento y recepción de pacientes.
  La institución, no programó la cuantía al producto de "personas atendidas con problemas de drogodependencia", aduciendo que responden a una demanda espontanea, lo que limita establecer un grado de cumplimiento, no obstante, si se estima la proyección de "atenciones a personas", temas que son vinculantes entre sí, lo anterior se considera una debilidad de planificación en el proceso de formulación.

- **El Programa de Investigación:** Mediante este Programa se desarrollaron ocho (8) estudios, destinados a establecer una línea base sobre el comportamiento del consumo de drogas, por medio de la prevalencia del consumo de drogas licitas e ilícitas, estos estudios se realizaron en los Departamentos de Choluteca, Colón, Francisco Morazán, Copán, Cortés, el Paraíso, Intibucá, y Olancho.

- **El Programa de Inspección**: Este Programa realizó 1,200 inspecciones en establecimientos situados en las principales ciudades del País, aplicando la Ley Especial para el Control del Tabaco y las Bebidas Alcohólicas, como resultado de estas inspecciones fueron citados (y sancionados) 45 negocios en el año 2016, de las 1,200 inspecciones que resultaron positivas.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el ejercicio fiscal 2016, al Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), se le aprobó un presupuesto de egresos por 16.1 millones de Lempiras, financiados con 14.3 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional y 1.8 millones de Lempiras provenientes de Recursos Propios, producto del 30% del monto total de las multas que impone esta institución a los establecimientos que incumplen la Ley del IHADFA, referente a las medidas de control sobre la producción, el

consumo de bebidas alcohólicas, productos del tabaco y toda clase de drogas. El presupuesto aprobado, se incrementó en 5% en relación al 2015.

Al presupuesto de egresos se le incorporaron 0.7 millones de Lempiras, provenientes de Fondos Propios, destinados a financiar el pago de sueldo y salarios, complementos y contribuciones patronales, quedando un presupuesto definitivo total de 16.8 millones de Lempiras. La liquidación presupuestaria por grupo del gasto, se describe en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016 IHADFA (Valor en Lempiras)					
GRUPO	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Definitivo**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Participación**	**% de Ejecución**
Servicios Personales	12,179,466.00	12,851,590.00	12,851,590.00	80.3%	100.0%
Servicios No Personales	1,667,442.00	1,667,442.00	1,627,073.32	10.2%	97.6%
Materiales y Suministros	1,382,428.00	1,382,428.00	1,317,034.97	8.2%	95.3%
Bienes Capitalizables	885,000.00	885,000.00	217,000.00	1.4%	24.5%
Transferencias	3,800.00	3,800.00	0.00	0.0%	0.0%
Totales	**16,118,136.00**	**16,790,260.00**	**16,012,698.29**	**100.0%**	**95.4%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional del IHADFA.

En los resultados presupuestarios, se observa que el IHADFA, concentró sus gastos en el pago de los sueldos y salarios de personal, pago de servicios públicos y alquiler de edificios; a la compra de medicamentos, todo lo anterior, relacionado a realizar las actividades de coordinar y desarrollar trabajos de prevención, rehabilitación y tratamiento de personas afectadas, así como generación de estudios, en temas de consumo de alcohol, drogas y otras sustancias, y de la verificación del cumplimiento de la Ley contra el Tabaco.

En la liquidación presupuestaria, se registra un saldo por 0.7 millones de Lempiras, de los cuales el 86% (0.6 millones de Lempiras) corresponde a que la institución, no realizó el proceso de adquisición de equipo de transporte terrestre para personas, de acuerdo a Notas Explicativas, esto se debió a que el financiamiento para este objeto del gasto proviene de la fuente 12 (recursos propios), constituidos por las instituciones que aportan recursos a IHADFA, y solamente se recaudaron 421.0 miles de Lempiras de los 620.0 miles de Lempiras que correspondían a Equipo de Transporte, Elevación y Tracción, razón por la cual no se encontró un vehículo que cumpliera con las necesidades de la institución a tan bajo precio, se quiso realizar una licitación pero era muy tarde para ejecutar dicha acción.

El análisis presupuestario, se realizó conforme a los reportes internos generados por el IHADFA, no obstante, al realizar una comparación con los reportes del Sistema de Administración Financiero Integrada (SIAFI), existe una diferencia por 1.9 millones de Lempiras, en cuanto a los montos liquidados, según Notas Explicativas, fue producto de lograr regularizar la totalidad de los gastos correspondientes al mes de diciembre de 2016.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

En su gestión institucional del período 2016, el Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), presenta el equilibrio físico-financiero que debe predominar en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 100% y ejecutó su presupuesto de egresos en 95.4%, con relación a los resultados producidos.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte fundamental del Expediente de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2016, del Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), se determinó una Línea de Investigación, y de esta manera realizar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa, la cual se realizó en el producto de la elaboración de investigaciones sobre la Prevalencia del Consumo del Alcohol, Tabaco y otras Drogas, en función al objetivo institucional estratégico de *Incrementar las investigaciones y controles para prevenir riesgos por consumo de drogas, alcohol y tabaco*. La escogencia del tema se basa en la importancia de desarrollar estudios de investigación, sobre la prevalencia del consumo de drogas licitas e ilícitas en la población hondureña, permitiendo de ésta manera fortalecer la gestión del conocimiento para contribuir con la prevención del consumo de drogas.

EVALUACIÓN DEL "PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN" 2016				
IHADFA				
Nº	Resultado	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física
1	Investigaciones Realizadas	8	8	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				100%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA Institucional del IHADFA.

Dentro de la estructura organizativa del IHADFA figura la División Técnica, la cual es la encargada de cumplir los objetivos estratégicos del Programa de Investigación, como ser: a) Impulsar el desarrollo de la investigación científica sobre el consumo del alcohol, tabaco y otras drogas en Honduras; b) Determinar las principales causas y consecuencias del consumo de drogas; c) Determinar la situación epidemiológica de las adiciones relativas al consumo de drogas. Los resultados financieros para el cumplimiento de las investigaciones, no se pudieron identificar, esto debido a que la institución, no cuantifica un presupuesto, específicamente a la realización de las investigaciones en relación a los resultados físicos

Para efectos de verificar los resultados reportados, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron dos (2) visitas a las oficinas del IHADFA, con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios de la Jefatura del Departamento de Planificación y Cooperación Externa (UPEG).

- Para la elaboración de las encuestas de Prevalencia del Consumo del Alcohol, Tabaco y Otras Drogas, el Departamento de Investigación, realiza las siguientes actividades: diseño del protocolo de la investigación, recolección, revisión, depuración, digitalización, procesamiento y análisis de la información y finalmente la elaboración, presentación y publicación del Informe Final.

- Se observó que el punto de partida para realizar este tipo de investigaciones es la "Encuesta", dependiendo del enfoque que se le quiera dar a la investigación, esta se dirige a sectores de la población que se consideran vulnerables como ser: los colegios públicos, o a sectores específicos de la sociedad como los barrios marginales.

- Se constató mediante evidencia documental del tipo de encuesta que se realiza, esta se maneja como tipo cuestionario, el cual la información ahí contenida es confidencial y su contenido gira en torno a la prevalencia del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas; la estructura de las preguntas se realiza de tal manera que se basa en: a) Preguntas generales; b) Ambiente familiar; c) Conocimiento de la problemática de la dependencia de las drogas y el alcohol; d) Las motivaciones y frecuencia del consumo; e) La edad que comenzó a consumir drogas o alcohol; y, f) Círculo de amistades involucrado con esta problemática.

- Se obtuvo copia de la tabulación de los resultados de la encuesta de prevalencia del Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas de junio del 2016, esta se realizó a estudiantes y el personal que realizó estas encuestas es el Personal de Prevención Educativa y la Jefatura de Investigación y dada la escasez de personal para estas tareas, también participa otro personal de la institución.

- Se verificaron los ocho (8) Estudios, de los Resultados de la Encuesta de Prevalencia del Consumo del Alcohol, Tabaco y Otras Drogas de junio del 2016, las encuestas fueron realizadas durante el período fiscal de 2016, en 21 colegios de secundaria localizados en los Departamentos de Colón, Copán, Cortés, Choluteca, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá y Olancho.

- El análisis de los resultados de estas encuestas le permite a la institución, establecer una la línea de base de datos, proyectándola a mediano y largo plazo (proyecciones estadísticas), así como también el realizar y dirigir las capacitaciones enfocadas a estudiantes de colegios, directores de colegios, ONG, dependiendo de quién consulte estos estudios y su impacto deberá ser de tipo preventivo.

Con el análisis de los resultados verificados, se pudo establecer que el resultado relacionado con las investigaciones sobre la Prevalencia del Consumo del Alcohol, Tabaco y otras Drogas, alcanzó niveles de eficacia, ya que, obtuvo un promedio general de ejecución física del 100%; no obstante, no se pudo determinar si alcanzó niveles de eficiencia, pues, la institución, no cuantificó el presupuesto para el cumplimiento de este resultado.

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión del Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), presentan un equilibrio físico – financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 100%, y el presupuesto en 95.4%, con relación a los resultados producidos.

- Dado los resultados presupuestarios reportados, se observa un vínculo apropiado entre el gasto institucional, y las funciones que realiza el Instituto, dadas las características de realizar actividades de coordinar y desarrollar trabajos de prevención, rehabilitación y tratamiento de personas afectadas, así como la generación de estudio, en temas de consumo de alcohol, drogas y otras sustancias que generan dependencia. Además, la institución, presentó la documentación soporte del proceso de la legalización de los 0.7 millones de Lempiras, incorporados al presupuesto inicial aprobado.

- En el análisis presupuestario, se observó que existió una diferencia de 1.9 millones de Lempiras, en cuanto a los montos liquidados, entre los reportes internos generados por el IHADFA, y los registros del Sistema de Administración Financiero Integrada (SIAFI), lo anterior, fue producto de no regularizar los gastos correspondientes al mes de diciembre de 2016, situación que denota una debilidad de control presupuestario.

- Como parte de la revisión del Expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, se estableció una Línea de Investigación para la verificación al producto relacionado a la realización de ocho (8) investigaciones sobre la Prevalencia del Consumo del Alcohol, Tabaco y otras Drogas, reportado en su evaluación operativa, en donde, mediante la revisión documental, se constató el contenido y alcance de los estudios realizados, que permiten generar información para preparar políticas, y orientar las capacitaciones destinadas a la prevención del consumo de drogas.

- Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que el resultado relacionado con las investigaciones sobre la Prevalencia del Consumo del Alcohol, Tabaco y otras Drogas, alcanzó niveles de eficacia ya que, obtuvo una ejecución física del 100%; no obstante, no se pudo determinar si alcanzó niveles de eficiencia, pues, la institución, no cuantificó el presupuesto para el cumplimiento de este resultado.

7. RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del IHADFA, para que instruya:

Al Jefe del Departamento de Planificación:

- Formular la asignación presupuestaria a los productos finales programados en su Plan Operativo Anual (POA), tal como lo establece la Ley Orgánica del Presupuesto, al decir, que el presupuesto es la expresión del Plan Operativo Anual en términos de ingresos, gastos y financiamiento. Lo anterior, para lograr una efectiva gestión institucional en el cumplimiento de sus objetivos.

Al Jefe de División Administrativa:

- Incorporar la totalidad de la información presupuestaria de la gestión institucional, dentro del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), como parte del proceso de ejecución presupuestaria.

VI. COMISIÓN NACIONAL PRO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID)

1. MARCO LEGAL

La Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), es una institución descentralizada creada mediante Decreto Nº 111 emitido en Consejo de Ministros del 16 de julio de 1964 y publicado en la Gaceta el 29 de julio del mismo año; está conformada por tres representantes del gobierno y dos del sector deportivo, teniendo como misión institucional, la construcción, manejo, conservación y mejoramiento de instalaciones deportivas a nivel nacional, no se manifestaron cambios en el marco legal de la institución para el período 2016. Por medio del Decreto Nº. 258-2011, mediante el cual se reforma el Artículo 78 (Ley sobre Privación definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito), sobre la distribución de Bienes en Comiso o Decomiso, en el cual se autoriza a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) otorgar en su inciso 6) Quince por ciento (15%) a la CONAPID.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

La Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), presentó su planificación operativa para el ejercicio fiscal 2016, manteniendo su objetivo institucional de "*Proporcionar instalaciones deportivas adecuadas y fomentar a la formación de atletas a fin de aumentar el número de personas que practican un deporte para su bienestar físico y mental*".

Para dar cumplimiento a su objetivo, la institución, estructuró su planificación operativa mediante un solo programa denominado "Construcción, manejo, conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas", cuya finalidad se desarrolla por medio de cuatro (4) actividades, que se detallan a continuación:

- **Dirección y Coordinación**: es la encargada de coordinar toda la operatividad del programa y la institución en general.

- **Construcción de Instalaciones Deportivas:** registra las actividades orientadas a la construcción de canchas deportivas y polideportivas a nivel nacional.

- **Manejo, Conservación de Instalaciones Deportivas**: esta actividad permite realizar las reparaciones y mantenimiento de todas y cada una de las instalaciones deportivas propiedad de la CONAPID.

- **Formación Deportiva**: por medio de la Academia de Fútbol y fortalecimiento del deporte se otorga apoyo logístico de entrenamiento y la dotación de implementos deportivos, a niños y niñas en el tema deportivo, en sus distintas disciplinas, como ser: natación, futbol, judo, atletismo, entre otros.

La institución, carece de un Plan Estratégico Institucional (PEI), que le permita vincular los objetivos y metas plasmados en su Plan Operativo Anual (POA) con objetivos estratégicos a mediano y largo plazo, sin embargo, sí se pudo determinar que la institución cumple con su rol institucional establecido en su marco legal de realizar la construcción, manejo, conservación y mejoramiento de instalaciones deportivas a nivel nacional.

El Plan Operativo Anual (POA) 2016, continua presentándose con resultados de gestión orientados a beneficiar a niños, jóvenes y adultos, que si bien representan la finalidad de beneficiarlos con la utilización de las instalaciones deportivas construidas y reparadas, no define claramente la gestión en lo esencial de su Programa, el cual es construir, conservar y mejorar las instalaciones deportivas.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
CONAPID				
Nº	Resultados de Gestión	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física
1	Niños (as), jovenes y adultos beneficiados con instalaciones deportivas construidas y reparadas.	1,500,000.00	1,767,867.00	117.9%
2	Niños (as), jovenes formados en diferentes disciplinas dportivas.	1,750	1,718	98.2%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN		**1,501,750**	**1,769,585**	**108.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de CONAPID.

Los resultados físicos reportados, alcanzaron una ejecución promedio del 108%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- **Uso de Instalaciones Deportivas:** en este resultado, se registra una sobre ejecución de 17.9%, esto es consecuencia de incorporar una mayor cantidad de personas, que asisten al gimnasio al aire libre en el Estadio Olímpico producto de la implementación de los Programas de Gobierno Actívate y Mega Parque Villa Olímpica.

- **Formación en Disciplinas Deportivas:** El segundo resultado de gestión, presentó un resultado de 98.2%, al ser formados en diferentes disciplinas deportivas 1,718 niños y jóvenes.

  Los siguientes aspectos no figuran directamente en los resultados de gestión, están contemplados como actividades y tienen los siguientes productos:

  - **Infraestructura Deportiva:** La institución, construyó cuatro (4) de las cinco (5) canchas programadas, a un costo de 3.1 millones de Lempiras, superándose en 52% el gasto programado para esta actividad, el cual había sido de 2.0 millones de Lempiras, de lo anterior, se desprende que no obstante haberse excedido en los costos programados de infraestructura deportiva, solamente se logró alcanzar una meta física de 75%, lo cual denota una debilidad en el control y seguimiento de la planificación operativa de la institución.

  - **Manejo y Conservación de Instalaciones Deportivas:** En relación al mantenimiento y reparación de canchas, se ejecutó el 100% correspondiente a 20 canchas e instalaciones deportivas, mantenidas y reparadas a un costo de 27.3 millones de Lempiras de los 36.6 millones de Lempiras programados, cabe destacar que de acuerdo a la Línea de Investigación, en esta actividad el costo real ejecutado fue por un monto de 3.9 millones de Lempiras, con lo cual este monto de 27.3 millones de Lempiras ejecutados incluye otros costos no relacionados directamente con la inversión en el mantenimiento y reparación de instalaciones deportivas.

  - **Canchas Reconstruidas o con Adiciones.** Las 20 canchas reparadas están situadas en los Departamentos de Francisco Morazán y Cortés. El presupuesto ejecutado en 2016 para darle mantenimiento, reconstrucción y mejoras a las instalaciones deportivas incluidas las canchas deportivas, ascendió a un monto de 3.1 millones de Lempiras.

  A continuación se describe el detalle:

  a) **<u>Mantenimiento de Canchas</u>:** Se asignó un presupuesto de 2.1 millones de Lempiras, para el mantenimiento del Estadio Nacional, Parque de Pelota Lempira Reyna, Complejo Deportivo José Simón Azcona Hoyo, Gimnasio #1, #2 y #3, Estadio Olímpico, Piscinas Olímpicas, Canchas Furia Solís, Canchas de Fútbol Biberones/Dientes de Leche, Áreas Verdes.

b) **<u>Canchas Mejoradas y Reparadas</u>**: La Cancha Polideportiva en la Colonia Hato de En medio, cuyo costo asciende a 466.1 miles de Lempiras y Reparación de Cancha Polideportiva Colonia Francisco Morazán, ascendió su costo a 488.9 miles de Lempiras.

c) **Formación Deportiva**

Se dio entrenamiento en diferentes disciplinas deportivas a 4,647 atletas de los 5,119 programados, esto se debió según Notas Explicativas, a que uno de los programas establecidos, el Programa de Atletas Unificados, constituidos en su mayoría por niños con retos especiales, solamente asistieron el I Trimestre de 2016; el grupo de docentes, se mantuvo en constante capacitación, por lo que no pudieron traer a los niños a sus entrenamientos de natación, futbol, judo, atletismo y otros deportes.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el período fiscal 2016, la Comisión Nacional Pro – Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), obtuvo un presupuesto aprobado de egresos por 50.4 millones de Lempiras, de los cuales 24.7 millones de Lempiras corresponden a fondos del tesoro nacional y 25.7 millones de Lempiras a recursos propios provenientes de Arrendamientos (espacios publicitarios, casetas, locales, palcos, U Televisiva, y cabinas en el Estadio Nacional); Derechos de Venta, los cuales dependen de las negociaciones con estas empresas del derecho de venta (exclusividad en la venta de su producto) de la Cervecería Hondureña y Embotelladora La Reyna (este puede ser por un determinado evento deportivo o instalación deportiva); y Alquileres (colocación de antenas satelitales, instalaciones deportivas). El presupuesto aprobado, fue similar al presupuesto asignado en 2015.

El presupuesto aprobado, presentó una variación neta por 11.1 millones de Lempiras, desglosados de la siguiente manera:

- 7.5 millones de Lempiras para apoyo presupuestario financiero, solicitados por medio de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes, destinados a cubrir gastos de sueldos y salarios y colaterales del personal involucrado en el manejo, conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, y de la formación deportiva de los atletas.
- 1.1 millones de Lempiras de apoyo presupuestario para la institución, aprobado por el Poder Legislativo (originalmente el valor aprobado había sido por un monto de 2.8 millones de Lempiras), destinado a construcción de instalaciones deportivas.
- 2.5 millones de Lempiras por incorporación de fondos de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), para la construcción de canchas e instalaciones deportivas, así como para el mantenimiento de instalaciones deportivas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016 CONAPID (Valor en Lempiras)					
GRUPO	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Definitivo**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Participación**	**% de Ejecución**
Servicios Personales	39,983,495.00	47,530,188.00	38,555,284.80	81.2%	81.1%
Servicios No Personales	6,125,980.00	6,102,830.00	3,402,371.35	7.2%	55.8%
Materiales y Suministros	1,986,055.00	2,920,704.23	2,231,746.64	4.7%	76.4%
Bienes Capitalizables	2,056,100.00	4,729,587.07	3,124,538.68	6.6%	66.1%
Transferencias y Donaciones	274,580.00	274,580.00	149,191.96	0.3%	54.3%
Totales	**50,426,210.00**	**61,557,889.30**	**47,463,133.43**	**100.0%**	**77.1%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de CONAPID.

El presupuesto definitivo, ascendió a 61.5 millones de Lempiras, en los resultados presupuestarios se observa que la CONAPID, orientó el 93.4% de sus recursos al gasto corriente, representados en su mayoría por el pago de sueldos y salarios; y los gastos de inversión para la construcción y mejoramiento de instalaciones deportivas fue de solamente el 6.6%, el cual fue inferior al 11% que representó este tipo de gasto en el período 2015. Esta situación, no es coherente, ya que, el rol institucional, es el de invertir recursos en la infraestructura deportiva.

Los gastos por transferencias, fueron por 11.2 miles de Lempiras y se destinaron a proporcionar ayuda social a personas y por 10.0 miles de Lempiras para el Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2016 CONAPID (Valor en Lempiras)			
DETALLE	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL TOTAL EJECUTADO**
Gasto Corriente	56,828,302.23	44,338,594.75	93.4%
Gasto de Capital	4,729,587.07	3,124,538.68	6.6%
TOTAL	**61,557,889.30**	**47,463,133.43**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria CONAPID.

En la liquidación presupuestaria de egresos, se registra un saldo por 14.1 millones de Lempiras, Según Notas Explicativas, se debió a situaciones, como ser:

- No se recibieron 3.6 millones de Lempiras por parte de fondos de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) y de la Tasa de Seguridad.
- No se cumplieron las proyecciones de recursos propios, destinadas a financiar parte de la operatividad de la institución. De una estimación de 25.7 millones de Lempiras, solamente se logró captar el 55.2%, equivalente a 14.2 millones de Lempiras. Esta situación se presentó principalmente en los contratos de publicidad en las instalaciones del Estadio Nacional.

La institución, no registró en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), gastos ejecutados por un monto de 0.6 millones de Lempiras, de acuerdo a Notas Explicativas, esto se debió a que la institución, dio inicio a operaciones en dicho Sistema a partir de julio de 2016 y al 31 de diciembre de 2016, aún existían valores que no habían sido registrados en dicho sistema como ajustes contables.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta un equilibrio físico-financiero en sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación operativa en 108% y su presupuesto en 77.1%, observándose una debilidad de control en la formulación, el seguimiento y evaluación de la gestión.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), se estableció una Línea de Investigación, esta se relaciona con el cumplimiento de su objetivo institucional de proporcionar instalaciones deportivas adecuadas a fin de fortalecer la cultura física y deportiva de la población para elevar su calidad de vida.

La Gerencia General, es la encargada de llevar la gestión de la construcción, mantenimiento y reparación de las instalaciones deportivas. Los resultados físicos están representados por 4 canchas en las cuales se desarrollaron obras de infraestructura, no obstante, en la cuantificación y ejecución financiera, se incluyeron valores, que no solamente corresponden al costo de las obras, sino que, contienen montos que comprenden otros gastos administrativos, lo cual impidió determinar en forma directa el grado de efectividad en el cumplimiento de estas actividades.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2016						
CONAPID						
Descripción de Metas	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	Programación Presupuestaria	Ejecución Presupuestaria	% de Ejecución
Canchas Construidas	5	4	80.0%	2,056,100.00	3,124,539.00	152.0%
Promedio General de Ejecución			**80.0%**	**2,056,100.00**	**3,124,539.00**	152.0%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de CONAPID.

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó una (1) visita a CONAPID y se efectuaron reuniones con funcionarios de la Gerencia General de la institución.

De los archivos de la CONAPID, se revisaron los expedientes sobre la construcción y mejora de canchas, donde se constató lo siguiente:

- **Canchas Construidas**: Las obras realizadas durante el año 2016, fueron en canchas que ya habían sido construidas previamente, a las cuales se les realizaron mejoras en sus instalaciones y fueron cuatro (4), las que representaron una inversión de 999.6 miles Lempiras, y están situadas en el Departamento de Olancho, siendo estas:

    - Cancha situada en el Municipio de San Francisco de La Paz, las obras consistieron en: a) Construcción de módulo de graderías y reparación de modulo existente en Estadio Municipal; b) Acometida eléctrica; c) Desmontaje de madera existente; d) Cambio de lámina; e) Suministro e instalación de portería de fútbol, y f) Limpieza final. El costo de la obra, fue por 511.1 miles de Lempiras.

    - Cancha situada en el Municipio de San Francisco de Becerra, las obras fueron las siguientes: a) Suministro e instalación de malla ciclón en Estadio Municipal; b) Desmontaje de malla ciclón existente; c) Limpieza y pintura anticorrosiva en estructura metálica existente, y, d) Suministro e instalación de portón principal de acceso. El costo de la obra ascendió a 239.0 miles de Lempiras.

    - Cancha situada en el Municipio de Catacamas, las obras se basaron en el suministro e instalación de Dogouts en el campo llamado Rio Blanco. El costo de la obra, fue por 75.0 miles de Lempiras.

    - Cancha situada en el Centro Básico de Santa Maria del Real, las obras fueron: a) Construcción de graderías y techo de lámina; b) Demolición de losas en mal estado; c) Relleno compactado con material selecto (nivelación de la cancha); d) Losa de concreto, y e) Mano de obra para la colocación de detalles de pintura para piso de la cancha. El costo de la obra, fue por 174.5 miles de Lempiras.

Cada uno de los Expedientes, contienen la documentación siguiente: 1) Invitación a cotizar proyectos para presentar cotización del proyecto en referencia; 2) Recepción y Apertura de Cotizaciones; 3) Ofertas de los oferentes; 4) Acta de Apertura donde constan las propuestas de los Oferentes; 5) Propuestas Económicas para las obras de mejoramiento en Centros Deportivos; 6) Presupuesto Final; 7) Memorando designando a la Comisión Evaluadora del proceso de cotización; 8) Resultados obtenidos de la evaluación de los oferentes; 9) Acta de Recomendación donde se califica la mejor oferta para la realización de la obra, emitida por el Comité Técnico de CONAPID integrado por el Asesor Legal, Oficial de Bienes y el Coordinador

de Proyectos; 10) Adjudicación de la obra, y, 11) Contrato de Ejecución de la Construcción de Obra de Mejoramiento en Centros Deportivos.

6. CONCLUSIONES

- La Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta un equilibrio físico-financiero en sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación operativa en 108% y su presupuesto en 77.1%, observándose una *debilidad de control en la formulación, el seguimiento y evaluación de la gestión.*

- Las inversiones realizadas por la CONAPID, en su ejecución presupuestaria, particularmente en lo relacionado a su rol fundamental de construir, reparar y mejorar las instalaciones deportivas, que ascendió a 7.1 millones de Lempiras, equivalente a 14.9% del total ejecutado, si bien se incrementó en su inversión en 3.9%, en relación al año 2015 que fue de 11%, dicho valor aún no es coherente, ni adecuado de acuerdo a las funciones que tiene asignadas la institución en infraestructura deportiva, para beneficiar a la población hondureña.

- En los resultados físicos reportados por la Gerencia General en la Línea de Investigación, que se relaciona con el objetivo institucional de "*Proporcionar instalaciones deportivas adecuadas a fin de fortalecer la cultura física y deportiva de la población para elevar su calidad de vida*", se evidenció la ejecución en la infraestructura deportiva, verificándose la documentación soporte relacionada con el trámite administrativo correspondiente a la ejecución de las obras.

- Con base en el concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, que se relaciona con el objetivo institucional de "*Proporcionar instalaciones deportivas adecuadas a fin de fortalecer la cultura física y deportiva de la población para elevar su calidad de vida*" se establece que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, pues, obtuvo un grado de ejecución física de 80% y presupuestaria de 152%, lo anterior, producto de las debilidades de control en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

- La institución carece de un Plan Estratégico Institucional (PEI), que le permita vincular los objetivos y metas plasmados en su Plan Operativo Anual, con objetivos estratégicos a mediano y largo plazo, que contribuirían a que la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), cumpliera con su Programa Institucional de "*Construcción, Manejo, Conservación y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas*".

7. RECOMENDACIONES

Al Presidente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), para que instruya:

A la Gerencia General:

- Aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de Control Interno, que permitan realizar los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto en cada ejercicio fiscal, a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional.

- Elaborar un Plan Estratégico Institucional (PEI), que permita orientar sus Planes Operativos Anuales y cumplir con su Programa Institucional, el cual es, la "*Construcción, Manejo, Conservación y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas*".

VII. CONFEDERACION DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS (CONDEPAH)

1. MARCO LEGAL

La Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), está integrada por todas las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, fue creada y constituida mediante Decreto Legislativo Nº. 51-93 del 23 de marzo de 1993 y publicado en la Gaceta el 08 de mayo de 1993 y el 180-93 del 27 de septiembre de 1993. La institución goza de autonomía administrativa, personalidad jurídica y patrimonio propio. Responsable de la dirección y supervisión del deporte extraescolar o federado en todo el país, ejercida a través de su Comité Ejecutivo y de las Federaciones Deportivas Nacionales, apoyándolas en el correcto funcionamiento administrativo, técnico-deportivo, financiero, asimismo la masificación del deporte en sus diferentes disciplinas

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2016, la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), tiene como objetivo estratégico "*Fomentar y desarrollar la practica a nivel nacional de las diferentes disciplinas fomentando y desarrollando la practica a nivel nacional de las diferentes disciplinas*".

Para dar cumplimiento a dicho objetivo estratégico, la institución estructuró su planificación operativa por medio del Programa 11, denominado "*Promoción y Desarrollo del Deporte Federado*". A nivel de unidad ejecutora la planificación cuenta con una Gerencia General, la cual es la

responsable de manera directa de ejecutar el objetivo institucional, con el apoyo del Departamento de Contabilidad, y Dirección Técnica.

La CONDEPAH, dispuso de un Plan Estratégico Institucional (PEI), que comprende el período 2017-2018, el cual se considera apropiado para el cumplimiento de su planificación operativa. Los resultados presentados en el Plan Operativo Anual (POA), están vinculados a las atribuciones contenidas en su marco legal, sobre la dirección del deporte a través de las federaciones y asociaciones deportivas.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS				
Nº	**Resultados de Gestión**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución Física**
1	Solicitudes atendidas de las Federaciones Deportivas en materia técnica, económica, médica y administrativa.	456	314	68.9%
2	Talleres Técnicos y Administrativos	52	43	82.7%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**75.8%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de CONDEPAH

Los resultados físicos reportados alcanzaron una ejecución promedio del 75.8%; del cumplimiento de este porcentaje, se detalla lo siguiente:

- **Atenciones a las Federaciones Deportivas**: La CONDEPAH, atiende solicitudes presentadas por las Federaciones Deportivas en **materia técnica** (por medio de talleres técnicos, realizar diagnósticos para implementar planes de entrenamiento para atletas, visitas técnicas), **económica** (por medio de transferencias de recursos, para financiar eventos deportivos o compra de equipo deportivo), **médica** (anteriormente se tenía un médico general y un psicólogo, actualmente no se presta asistencia médica, sin embargo, aún se mantiene en el POA, este tipo de asistencia, lo cual no es adecuado para efectos de control interno) y **administrativa** (por medio de talleres, apoyo para la elaboración de informes de ejecución financiera, elaboración del POA, asesoramiento en la parte administrativa).

  La baja ejecución, fue debido a que en 2016, solamente se recibieron solicitudes por parte de 24 Federaciones, cuando en 2015 habían sido 38 las Federaciones asistidas; uno de los factores atribuibles a esta situación es que una parte de las federaciones obtuvieron recursos por Transferencias directamente de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (DECAD), por lo que la CONDEPAH, no realizó diversas atenciones en materia económica.

Las 24 Federaciones asistidas financieramente en 2016 fueron las siguientes: 1) Racquetball; 2) Voleibol; 3) Kempo karate; 4) Fútbol; 5) Béisbol; 6) Ciclismo; 7) Físico Culturismo; 8) Judo; 9) Ecuestre; 10) Balonmano; 11) Deportes para Ciegos (FENADECI); 12) Natación; 13) Karate Do; 14) Kung Fu; 15) Boxeo; 16) Softball; 17) Atletismo; 18) Gimnasia; 19) Fútbol Americano; 20) Levantamiento de Pesas; 21) Baloncesto; 22) Tenis; 23) Billar Deportivo; 24) Triatlón.

- **Talleres Impartidos**: Se habían planificado 52 talleres, de los cuales se realizaron 43, para una ejecución de 82.7%, la baja ejecución en la impartición de Talleres se aduce según Notas Explicativas, a la falta de presupuesto, no obstante, esto representa una debilidad en la formulación de la planificación, pues, los resultados esperados deben estar acorde con los recursos presupuestados. Las Federaciones que asistieron a estos cursos durante el 2016, fueron 31.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

Para el ejercicio fiscal 2016, a la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), se le aprobó un presupuesto por 18.3 millones de Lempiras, financiados con fuente del Tesoro Nacional por 18.2 millones de Lempiras y 0.1 millones de Lempiras con fondos propios generados por el alquiler de la Casa del Deportista, la cual fue la única actividad que le generó ingresos propios a la institución; este presupuesto fue inferior en 0.2 millones de Lempiras con relación al presupuesto aprobado de 2015.

El presupuesto definitivo, fue de 18.3 millones de Lempiras, que corresponde al mismo valor del presupuesto aprobado, las modificaciones presupuestarias fueron por traslados entre los grupos del gasto de Servicios No Personales y Materiales y Suministros.

EJECUCIÓN PRESUPUESTRARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTONÓMA DE HONDURAS
(Valor en Lempiras)

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	2,171,302.00	2,171,302.00	1,675,407.46	13.6%	77.2%
Servicios No Personales	1,313,038.00	2,037,178.00	1,839,076.13	15.0%	90.3%
Materiales y Suministros	1,503,830.00	779,690.00	758,710.05	6.2%	97.3%
Bienes Capitalizables	225,000.00	225,000.00	221,929.67	1.8%	98.6%
Transferencias y Donaciones	13,165,150.00	13,165,150.00	7,782,282.71	63.4%	59.1%
Totales	**18,378,320.00**	**18,378,320.00**	**12,277,406.02**	**100.0%**	**66.8%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de CONDEPAH.

La CONDEPAH, dirigió el 98.2% de sus fondos al gasto corriente, representado en su mayoría por la transferencia de recursos presupuestarios a las 24 Federaciones Deportivas asistidas financieramente, de un total de 40 Federaciones habidas en 2016 (38 Federaciones en 2015), a las que se les asigno recursos financieros en 2016, así como el pago de sueldos y salarios del

personal de la institución, al pago por servicios técnicos profesionales (pago de entrenadores en diferentes disciplinas deportivas) y pago de actuaciones deportivas (participaciones en eventos deportivos) Esta situación es coherente de acuerdo al rol institucional de apoyar a las diferentes Federaciones en el correcto funcionamiento administrativo, técnico-deportivo y financiero, asimismo la masificación del deporte en sus diferentes disciplinas deportivas.

En la liquidación presupuestaria de egresos, se registra un saldo por 6.1 millones de Lempiras, según las Notas Explicativas, se debió a situaciones como ser: en 2016 la institución, contó con menos personal, esto permitió un ahorro de 0.5 millones de Lempiras, en el grupo de gastos de servicios no personales, hay una diferencia de 0.2 millones de Lempiras por una disminución del gasto por la contratación de personal que pasaron de empleados por contrato a permanentes, ya que, por disposiciones presupuestarias es prohibido tener a personal en la modalidad de servicios profesionales que trabajen de manera permanente y dado que se contaba con el presupuesto para realizar dicho cambio se aplicó.

Asimismo, en el grupo del gasto de Transferencias, no se realizó el proceso de regularización en el SIAFI (5.4 millones de Lempiras) ya que, estos recursos los transfirieron directamente a las Federaciones, la Dirección Ejecutiva de Cultura Artes y Deportes (DECAD), y CONDEPAH al ingresar al sistema no podía ejecutarlos, con autorización de la Secretaria de Finanzas mediante Oficio Nº. 086-DGP-ID, se dio respuesta positiva a la solicitud realizada a la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes de que el presupuesto asignado a las 40 Federaciones sea transferido a la CONDEPAH para poder ejecutar el renglón de las Transferencias y Donaciones, es decir que la asignación que figura en el presupuesto de gastos de la DECAD, como transferencia a CONDEPAH (gastos de funcionamiento y gastos de Federaciones) debe ser transferida a CONDEPAH y será esta institución quien traslade los recursos financieros a cada Federación, las cuales estarán obligadas a cumplir con los informes de liquidación que exige la Ley en tiempo y forma.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta un equilibrio físico-financiero en sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación operativa en solamente 75.8%, y sus recursos presupuestarios en 66.8%, con relación a los resultados producidos, bajas ejecuciones que denotan debilidades en la planificación y la presupuestación institucional.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte integral del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra seleccionada de la información reportada en su planificación operativa, en este caso dado que la asistencia financiera y talleres impartidos a las diferentes Federaciones, son parte del quehacer fundamental de la institución y

que dicha Línea de Investigación, está relacionada con el cumplimiento del objetivo "*Promover la práctica del deporte extraescolar o federado, a través de las federaciones deportivas*".

La selección del tema tiene su fundamento en que por medio de este programa de apoyo a las diferentes Federaciones Deportivas, la institución cumple su rol fundamental, el cual contribuye a crear oportunidades para la práctica de actividades deportivas, no solamente para los atletas federados, sino también entre la población en general.

La parte operativa del único Programa presupuestario "*Promoción y Desarrollo del Deporte Federado*", recae sobre la Gerencia General, que es la encargada de coordinar que se cumplan los objetivos institucionales, no obstante, para efectos de la verificación se seleccionó el componente del apoyo técnico y financiero a las federaciones.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016							
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS							
Nº	Resultados de Gestión	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% de Costo Ejecutado
1	Solicitudes atendiadas de las Federaciones Deportivas en materia técnica, económica, médica y administrativa.	456	314	68.9%	13,783,740.00	8,453,869.50	61.3%
2	Talleres Técnicos y Administrativos	52	43	82.7%	4,594,580.00	2,817,956.50	61.3%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**75.8%**	**18,378,320.00**	**11,271,826.00**	**61.3%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de CONDEPAH

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó una (1) visita a la CONDEPAH y se efectuaron reuniones con funcionarios de la Administración de la institución.

- De los archivos de la CONDEPAH, se revisó y verificó la información sobre el apoyo *financiero* (transferencias efectuadas) realizado a 24 federaciones deportivas y *apoyo técnico* (talleres impartidos) realizado a 31 Federaciones, donde se constató lo siguiente:

    - **Asistencia Financiera:** El proceso inicia con la solicitud de cada Federación ante la Confederación, la cual se deja evidenciada en Punto de Acta. La asistencia financiera, consiste en transferir recursos para cubrir los gastos de funcionamiento y asistencia a campeonatos nacionales e internacionales de cada federación. A partir de 2016 se registran en el SIAFI mediante un documento de ejecución del gasto (F-01).

    - De las 24 de Federaciones atendidas, se revisó una muestra aleatoria de las transferencias recibidas por cuatro (4) de ellas, comprobándose que contienen la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo, en lo referente a:

A. Certificación de Punto de Acta, donde la federación discute y aprueba presentar una solicitud de ayuda económica a CONDEPAH.
B. En casos especiales, una nota de solicitud de apoyo económico a CONDEPAH conteniendo el detalle de los eventos deportivos propios de cada Federación, la cual es firmada por el Presidente de la Federación respectiva.
C. Presupuesto de Gastos.
D. Convocatoria (si se trata de participar en algún evento deportivo a nivel internacional), e incluye además los servicios y gastos con que contribuye el país sede.
E. Copia del F-01 por medio del cual se hace la Transferencia a la Federación solicitante.
F. Copia de recibo de la ayuda económica otorgada a la federación, la cual es firmada por el Presidente y Tesorero de la Federación respectiva.
G.

- Los Expedientes revisados y de las cuales se obtuvo copia de documentación aleatoria, corresponden a las siguientes Federaciones:

A. Federación Nacional de Voleibol de Honduras, se había programado originalmente otorgarles 388.8 miles de Lempiras y se les transfirió 122.1 miles de Lempiras.
B. Federación Nacional de Kempo Karate de Honduras, se planificó transferir 170.0 miles de Lempiras y se le transfirieron 42.5 miles de Lempiras.
C. Federación Nacional Autónoma de Futbol de Honduras, se programó transferirle 2.5 millones de Lempiras y se le transfirieron 880.1 miles de Lempiras.
D. Federación Hondureña de Béisbol Aficionado, se había programado transferirle 627.8 miles de Lempiras y se le otorgaron 261.6 miles de Lempiras.

EXPEDIENTES DE FEDERACIONES REVISADOS			
CONDEPAH			
Nº	Nombre de la Federación	Monto Otorgado	
1	Federacion de Voleibol	L.	122,095.90
2	Federación de Kempo Karate	L.	42,525.00
4	Federación de Fútbol	L.	880,091.09
5	Federación de Beisbol	L.	261,562.50
Total		**L.**	**1,306,274.49**

Fuente: Elaboración propia con datos de Expedientes de CONDEPAH

Las Federaciones a las que por motivos presupuestarios no se les proveyeron de asistencia financiera, fueron las siguientes:

1) Aeronáutica; 2) Ajedrez; 3) Arnis y Kobudo; 4) Automovilismo; 5) Boliche; 6) Kick Boxing; 7) Lima Lama; 8) Lucha Olímpica; 9) Motociclismo; 10) Muay Thai; 11) Tae Kwon Do; 12) Tenis de Mesa; 13) Tiro; 14) Tiro con Arco.

- **Talleres Técnicos y Administrativos:** De las cuarenta y tres (43) capacitaciones coordinadas, se revisó la documentación de cuatro (4) eventos, la cual consta en igual número de archivos, y en los cuales se incluyó la siguiente información:

  - Nombre del curso realizado.

- Fotografías de los participantes.
- Listados de las Federaciones participantes.
- Listados de los atletas participantes, que incluyen además su número telefónico de celular y su correo electrónico personal.

Adicionalmente se obtuvo, evidencia documental del contenido de los Cursos de Capacitación de Técnicos ofrecidos por CONDEPAH durante el período 2016.

Los cursos impartidos de los cuales se obtuvo evidencia documental, trataron sobre los siguientes aspectos:

- *Capacitación de Talentos y la Masificación en diferentes disciplinas deportivas*, este se impartió en el mes de febrero, con la participación de 16 Federaciones y 54 participantes, los temas tratados versan sobre el concepto del talento deportivo, el biotipo del deportista, los factores físicos, técnico- tácticos, psicológicos y sociales, ello para detectar y seleccionar talentos deportivos.

- *Nutrición Saludable en la Etapa Escolar para Prevenir el Sobrepeso y la Obesidad y Así Vivir Sanamente*, este curso se impartió en el mes de marzo con la participación de 13 Federaciones y con 23 participantes, el curso trató sobre el concepto de obesidad, los grados de la misma, el diagnostico, la prevención, los factores de riesgo y el tratamiento mediante una dieta equilibrada.

- *Importancia de la Comunicación del Entrenador*, este taller se impartió en abril de 2016, con la participación de 13 Federaciones y 33 participantes, los temas tratados se orientaron a las formas de comunicar, expresar y orientar en la actividad deportiva, la importancia de la comunicación en el entrenamiento y en la competencia misma.

- *Métodos Contemporáneos del Entrenamiento Deportivo*, este Seminario se impartió en el mes de mayo de 2016, participaron 13 Federaciones y asistieron 45 personas, los temas tratados se refieren a el desglose de tiempo que se requiere para la preparación física (Microciclos, aeróbica y fuerza), los Microciclos se refieren a las diferentes etapas de preparación: a)Carga, b) Impacto, c) Recuperación, d) Precompetitivo, e) Competencia, estructura de los Microciclos y Metodología de Distribución de Tiempos.

Los cursos en general son dirigidos a los entrenadores, monitores, maestros de educación física, etc. divididos por grupos de deportes: juego con pelota, combate, tiempo y marca y otros deportes de las 38 disciplinas deportivas.

Las Federaciones que asistieron a estos cursos durante el 2016, fueron 31 y se describen a continuación: Ajedrez, Kung Fú, Béisbol, Billar Deportivo, Boxeo, Boliche, Baloncesto, Balonmano, Limalama, Judo, Levantamiento de Pesas, Fútbol Americano, Racquetball, Arnis y Kobudo, Triatlón, Voleibol, Karate Do, Fútbol, Tenis, Gimnasia, Tenis de Mesa, Natación, Lucha, Muay Thai, Fisicoculturismo, Tae Kwon Do, Deporte para Ciegos, Kick Boxing, Atletismo, Ecuestre, y Ciclismo.

La Gerencia General, en la Línea de Investigación realizada para verificar la asistencia proporcionada a las Federaciones en materia técnica, económica, médica y administrativa, no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia debido a que presenta una baja ejecución de su planificación operativa con 75.8%, situación que refleja que en 2016 la institución apoyo a 24 Federaciones, en lugar de las 38 asistidas en 2015, esto como resultado de que las transferencias las estaba realizando la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes, siendo su ejecución presupuestaria de solamente 61.3%.

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión reportados por la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presentan una vinculación físico-financiera, ya que, obtuvo una ejecución de 75.8% en su planificación operativa y 66.8% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados. La baja ejecución presupuestaria afectó particularmente a la asistencia que brinda la institución a las diferentes federaciones en materia financiera, así como en la meta de impartición de Talleres Técnicos y Administrativos. Lo anterior, denota debilidades en la planificación y la presupuestación institucional.

- En los resultados físicos verificados en la Línea de Investigación a la Gerencia General de CONDEPAH, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **eficacia**, debido a que ejecutó su planificación en 75.8%; denotando con ello una debilidad en su planificación operativa; no obstante cabe destacar que si se verificó una baja ejecución presupuestaria, lo que incidió en el cumplimiento de sus metas operativas, asimismo se evidenció el cumplimiento del trámite administrativo en lo referente al apoyo financiero transferido a una muestra de cuatro (4) federaciones y los cuatro (4) cursos de capacitación coordinada, en la que participaron las diferentes Federaciones que forman parte de la Confederación.

- De acuerdo a la Línea de Investigación del presupuesto utilizado por la Gerencia General, para el cumplimiento de los resultados operativos relacionados con la asistencia brindada a 24 Federaciones y la impartición de 43 cursos y talleres, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **eficiencia**, pues sus resultados no guardan un equilibrio físico–financiero, ya que, ejecutó su presupuesto en 61.3%, y su planificación operativa en 75.8%.

- Los resultados presupuestarios, no obstante la baja ejecución presupuestaria, demuestran una coherencia entre la orientación del gasto y el rol institucional de apoyo a las actividades de las diferentes Federaciones que conforman la Confederación, ya sea en materia financiera, asistencia técnica y de otra índole. Además, la institución, presentó la documentación soporte de las modificaciones presupuestaria a lo interno entre los diferentes grupos del gasto institucional.

7. RECOMENDACIÓN

Al Presidente del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), para que instruya:

Al Gerente General.

- Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, mantener una vinculación efectiva entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas, para lo cual deberá formular e implementar las medidas de Control Interno que sean necesarias, para ejecutar, monitorear y evaluar con niveles de eficacia y eficiencia el POA-Presupuesto institucional en cada período fiscal.

VIII. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

1. MARCO LEGAL.

El Instituto Nacional de Estadística (INE), fue creado mediante Decreto Ley Nº 86-2000 del 19 de junio de 2000, como un órgano técnico, descentralizado, con personería jurídica y patrimonio propio, encargado de que las estadísticas oficiales se efectúen en forma integrada, racionalizada y bajo una normativa común que es coordinada por medio del Sistema Estadístico Nacional (SEN). El SEN se entiende como el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, entidades desconcentradas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas y municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiere a la colaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

El Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Nacional de Estadística para el ejercicio fiscal 2016, está dirigido al cumplimiento de su objetivo de "Alcanzar que el Sistema de Estadísticas y Censo Nacional facilite la disponibilidad de información con calidad, oportunidad y diversidad para asistir en la actualización, monitoreo y evaluación de la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022" al igual que otros compromisos nacionales e internacionales.

Para el cumplimiento del objetivo del POA, su estructura programática consta de un solo programa presupuestario denominado, *Producciones Estadísticas,* el cual se ejecuta por medio de las siguientes 8 unidades ejecutoras: censos, encuestas estadísticas sociales, tecnología de la información, estadísticas sociales, estadísticas económicas, demográficas, centro de negocios y como apoyo el área administrativa.

El POA, es compatible con su marco legal y con su Plan Estratégico 2016, ya que, en estos documentos se procura ejercer la recolección, análisis y publicación de información estadística. Además, los resultados o metas reportados están correctamente definidos.

El POA, se presenta mediante cinco (5) actividades, que totalizan 28 productos que contienen diferentes unidades de medida como informes estadísticos y eventos de capacitación, por lo que para efectos de una presentación resumida de los resultados se estableció un promedio de ejecución por cada actividad.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO CONSOLIDADO INSTITUCIONAL 2016					
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA					
No.	Actividades	Unidad de Medida	Programada	Ejecutada	% de Ejecución
1	Estadísticas en Base a Encuestas	Encuestas	18	18	100%
2	Estadísticas en Base a Registros Administrativos	Estadísticas	4	4	100%
3	Publicaciones de Estadísticas Selectivas	Estadísticas	31	30	97%
4	Divulgación de Indicadores Estadísticos por Medios Electrónicos	Estadísticas	4	4	100%
5	Formación de Recurso Humano en Temática Estadística como Apoyo Interinstitucional al Sistema de Estadístico Nacional (SEN)	Capacitaciones	2	2	100%
Promedio General de Ejecución					99%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del INE

A continuación se detallan algunas acotaciones sobre los resultados:

- **Estadísticas en base a encuestas:** esta actividad comprendió la elaboración de 18 informes estadísticos relacionadas con información de Hogares, los datos que recoge forman parte de los estudios, como ser: ingresos de los hogares, su situación en el mercado laboral, personas con problemas de empleo, trabajo infantil y juvenil y pobreza, número de personas por hogar etc.

- **Estadísticas en Base a Registros Administrativos:** esta actividad comprendió la elaboración de 4 informes estadísticos relacionados con: 1) información de nacimientos, matrimonios y divorcios; 2) las operaciones estadísticas sobre la cantidades y valores de las importaciones y exportaciones; 3) el inventario de los establecimiento por actividad económica a nivel nacional; y, 4) el consumo Pecuario, concerniente a los datos básicos sobre el cual es el nivel de destace de ganado en las diferentes alcaldías.

- **Publicaciones de Estadísticas Selectivas:** esta actividad comprendió la elaboración de 30 publicaciones que resume las estadísticas de comercio exterior, de servicios públicos, de medio ambiente, y aquellas derivadas de las encuestas de hogares.

- **Divulgación de Indicadores Estadísticos por Medios Electrónicos:** esta actividad comprendió la elaboración de 4 reportes estadísticos relacionados con los sistemas de indicadores sociales de niñez, adolecente y mujer (SISNAM), sistema de indicadores de la encuesta permanente de hogares (SIEPH) y el sistema de indicadores para los objetivos de desarrollo sustentable (ODS), mismos que son publicados en la página web del INE.

- **Formación de Recurso Humano en Temática Estadística como Apoyo Interinstitucional al Sistema Estadístico Nacional (SEN):** esta actividad comprendió la elaboración de 2 capacitaciones (eventos internacionales) relacionada con "Taller para el Fortalecimiento de la Vigilancia de las Enfermedades no Transmisibles (ENT)" en los Estados Unidos, y "Taller sobre los Principios y Recomendaciones para un Sistema Estadísticas Vitales del Caribe" en Guatemala.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Nacional de Estadística para la gestión 2016, fue por 101.2 millones de Lempiras, financiados con 78.6 millones de Lempiras del Tesoro Nacional, 18.0 millones de Lempiras de crédito externo (Préstamos de Largo plazo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)), y 4.6 millones de Lempiras con Recursos propios provenientes de la venta de servicios estadísticos. Este presupuesto presenta una disminución del 30% en relación al presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2015, dicha variación sobresale en el grupo del gasto se servicios no personales.

Durante el ejercicio fiscal al presupuesto aprobado de gastos, se le amplió en 18.2 millones de Lempiras, financiados con transferencias y donaciones de capital, estos recursos se destinaron al Proyecto Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2012 y Sistema Integrado de Encuestas de Hogares de Honduras, según convenio del (BID-2529/BL-HO). El presupuesto definitivo, fue por 119.5 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria, fue por 109.4 millones de Lempiras, que representa el 92% en relación al presupuesto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

(Valor en Lempiras)

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	42,291,355.00	42,291,355.00	39,032,488.95	36%	92%
Servicios No Personales	53,174,807.00	68,688,270.00	64,766,093.27	59%	94%
Materiales y Suministro	5,110,892.00	7,830,033.00	5,444,901.57	5%	70%
Bienes Capitalizables	700,000.00	700,000.00	242,057.15	0%	35%
Transferencias y Donaciones	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0%	100%
Total Gasto	**101,287,054.00**	**119,519,658.00**	**109,495,540.94**	**100%**	**92%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del INE

En los resultados presupuestarios, se observa que la institución concentró sus gastos en el pago de servicios por la realización de estudios, investigaciones y análisis de factibilidad, alquiler de edificios y locales y para el pago de los sueldos y salarios del personal que ejerce las actividades administrativas y técnicas, lo anterior, se considera coherente dado el giro de la institución a investigar el comportamiento estadístico.

Los gastos por transferencias y donaciones, corresponden al traslado de recursos que las instituciones del Estado deben hacer como apoyo al Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia.

La liquidación presupuestaria, registra un saldo por 10.0 millones de Lempiras, según Notas Explicativas, esto se debió a:

- **3.2 millones de Lempiras en el grupo de Servicios Personales:** No se ejecutaron pagos por prestaciones laborales, ya que, no se contó con la autorización de la SEFIN; existen plazas vacantes con asignaciones presupuestarias en los renglones de sueldos y salarios y demás complementos.

- **6.2 millones de Lempiras en el grupo de Servicios no Personales y Materiales y Suministros:** Se disminuyó el consumo de los servicios públicos, asimismo, hubo remanentes de algunos gastos, como ser: alquileres, ceremonial y protocolo y servicios de capacitación y viáticos, además, un ahorro en el consumo de combustible y el uso de materiales de oficina (repuestos y accesorios y producciones gráficas).

- **En Bienes Capitalizables** no se ejecutaron 457.9 miles de Lempiras debido a una reprogramación de adquisición de equipo de oficina para el año 2017.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera al 31 de diciembre de 2016 del Instituto Nacional de Estadística (INE), en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permite calificarla como sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2015.

- Aumentó su disponibilidad para hacer frente a cada Lempira adeudado a corto plazo, en forma atípica, producto principalmente de las transferencias de recursos de organismos internacionales en atención al Proyecto Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2012 y Sistema Integrado de Encuestas de Hogares de Honduras.

- No registró endeudamiento, ya que, antes del cierre del ejercicio se pagó el préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo para el Proyecto BID/2529/BL-HO, por un monto de 13.2 millones de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS		
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA		
Índices Financieros	Año 2015	Año 2016
Prueba de Acido	L. 6.17	L. 511.96
Endeudamiento	10%	0%
Solvencia Financiera	101%	103%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros del INE

- Obtuvo una solvencia financiera mayor al 100%, lo que, se traduce en utilidad de operación por 3.8 millones de Lempiras.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Estadística (INE), en su gestión 2016, presenta una vinculación físico-financiera con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en noventa y nueve por ciento (99%), utilizando el noventa y dos por ciento (92%) de su presupuesto asignado.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del Expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Nacional de Estadística (INE), se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación se relaciona con la elaboración de Estadísticas en *Base a Registros Administrativos*, *censos y encuestas, estadísticas sociales y demográficas, económicas y tecnología de la información* como un aporte de información de calidad, oportunidad y diversidad al Sistema de Estadísticas y Censo Nacional. La ejecución de las estadísticas en *Base a Registros Administrativos,* recae en la Gerencia de Estadísticas Sociales y Demográficas. Para el periodo 2016, esta unidad programó y ejecutó 4 informes estadísticos, lo que presenta un cumplimiento físico del 100%; los recursos presupuestarios asignados a la Gerencia fueron por 1.0 millones de Lempiras, de los cuales ejecutó 1.0 millones de Lempiras, lo que representa un 100%. Los informes emitidos son los siguientes:

A. Informe Estadístico de Hechos Vitales.
B. Informe sobre comercio exterior.
C. Informes de Estadísticas de Directorio de Establecimiento Económico.
D. Informe Estadístico de consumo pecuario.

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó 2 visitas a las oficinas del INE con el objetivo de realizar reunión con funcionarios del Departamento de Administración, Presupuesto y Planificación.

- De los cuatro informes estadísticos emitidos por la Gerencia de Estadísticas Sociales y Demográficas, se seleccionó en forma aleatoria el *Informe de las Estadísticas de Hechos Vitales*, que resume los cambios en los patrones de estadísticas demográficas, constatándose el contenido y alcance del mismo, resaltando lo siguiente:

    - El Informe, presenta como objetivo generar información confiable y oportuna que permita llevar a cabo el seguimiento de los planes y políticas gubernamentales, y sean útil para la definición de programas de acción directa en beneficio de la población en materia demográfica.

    - Se observó que el trabajo fue desarrollado con instituciones del Estado, como ser: Ministerio Público, Registro Nacional de las Personas, Secretaría de Salud, Instituto Hondureño de Seguridad Social y Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

    - El Informe, resume las estadísticas sobre: 1) la cantidad de nacidos vivos, identificando su sexo y las atención de partos por año; 2) estadísticas sobre las madres y padres, señalando el rango de edad, nivel educativo, estado conyugal y número de hijos vivos; y, 3) estadísticas por defunciones y sus causas.

- Como parte del proceso de elaboración del informe estadístico, el INE, efectuó la compra total de 470,000 formularios, distribuidos así: 300,000 formularios de nacimiento, 120,000 formularios de boletas de constancias de defunción, 40,000 formularios de reporte estadístico de unión conyugal y 10,000 formularios de boletas reporte estadístico de disolución conyugal. De una muestra aleatoria se revisaron seis (6) Formularios, distribuidos en 3 actos de nacimiento y 3 por defunción. Mediante la revisión de estos formularios, se comprobó que contienen los datos correctos descritos en cada uno de los formularios impresos, entre algunos aspectos podemos mencionar:

- Datos del Nacido Vivo y del Parto y Datos de los Padres.
- Datos del Fallecido y Causa de la Defunción.

- Una de las conclusiones del Informe establece, que según las estadísticas de los nacidos fueron 196,119 e igual las madres con hijos nacidos, padres con reconocimientos de hijos 185,864 y las defunciones y causas fueron 25,249.

Con base al grado de efectividad y al grado de ejecución de los resultados sobre la elaboración de cuatro informes estadísticos de Hechos Vitales, los cuales fueron ejecutados físicamente en 100% y presupuestariamente en 100%, se establece que este producto alcanzó niveles de eficacia y eficiencia.

7. CONCLUSIONES

- El Instituto Nacional de Estadística (INE), en su gestión 2016, presenta una vinculación físico-financiera con sus resultados de gestión, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 99%, utilizando el 92% de su presupuesto asignado.

- En los resultados presupuestarios, se observa una coherencia en la orientación de los gastos y el giro de la institución de generar información estadística de diferentes temas, que permita mantener actualizado indicadores del Plan de Nación 2010-2022 y la Visión de País 2010-2038. Además, la institución presentó la documentación soporte de la legalización 18.2 millones de Lempiras incorporados al presupuesto inicialmente aprobado.

- Los resultados de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, y en comparación al período 2015, permiten calificarla como una institución financieramente sana, ya que, mantiene un margen alto de disponibilidades para hacer frente a cada Lempira adeudado a corto plazo, no presenta deudas a corto y largo plazo y presentó una utilidad de operación por 3.8 millones de Lempiras. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

- Como parte de la revisión del Expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Nacional de Estadística (INE), se determinó una Línea de Investigación para realizar una verificación que se relaciona con la elaboración de cuatro informes estadísticos de

Hechos Vitales, en donde, mediante la revisión documental, se constató el contenido y alcance de los mismos en relación a los cambios en los patrones de Estadísticas demográficas de los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios.

- Con base al grado de efectividad y al grado de ejecución de los resultados sobre la elaboración de cuatro informes estadísticos de Hechos Vitales, ejecutados físicamente en 100% y presupuestariamente en 100%, se establece que este producto alcanzó niveles de eficacia y eficiencia.

IX. INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (IHCIETI)

1. MARCO LEGAL

En fecha 24 de enero de 2014 mediante Decreto No. 276-2013 se aprueba la "*Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación",* entrando en vigencia a partir del 15 de febrero de 2014 al publicarse en el Diario Oficial La Gaceta, en el marco de esta Ley se crea el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación, el cual está integrado por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación (SENACIT) y el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI).

El Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI), es una entidad de derecho público, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera, teniendo como finalidad el promover, desarrollar y fortalecer las estructuras para el funcionamiento del sistema de la ciencia, tecnología y la innovación para el desarrollo del país; constituyéndose en la instancia técnica de carácter permanente y con personal calificado mediante un proceso de selección de acuerdo a méritos.

El Plan Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación define una visión concertada que en materia de Ciencia, Tecnología, Innovación y sus aplicaciones debe alcanzar el sector público, complementando las funciones esfuerzos y recursos que realiza el sector privado, tanto en el ámbito nacional, como en el regional, departamental y municipal, dicho plan debe contener objetivos a ser alcanzados en las áreas priorizadas y definidas de manera que permitan su monitoreo, evaluación, control y regulación. Proceso que es responsabilidad del IHCIETI.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La planificación para el período fiscal 2016 del El Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación, se formuló con base en los siguientes objetivos estratégicos:

- Organizar, constituir y poner en funcionamiento, de manera gradual y progresiva, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación acorde a las disposiciones de la ley.

- Fomentar e impulsar las actividades de generación, gestión y transferencia de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, para aumentar la capacidad de atender las demandas productivas y sociales vinculadas a las áreas estratégicas de carácter científico.

- Articular los elementos de la Infraestructura Nacional para la Calidad en la gestión de las entidades públicas y privadas para facilitar la demostración de la calidad de los bienes y servicios, acorde a los lineamientos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para dar cumplimiento a estos objetivos el Plan Operativo Anual (POA), está integrado por un único Programa presupuestario, denominado "Promoción, Orientación y Fomento del Adelanto Científico, Tecnológico y de la Innovación para el Desarrollo Económico y Social del País", para el cual se han definido cinco (5) productos finales.

A continuación se presentan los resultados de los productos finales que integran el Programa 11:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, GESTIÓN 2016			
INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
PRODUCTO FINAL	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**% EJECUCIÓN FÍSICA**
Desarrollar estudios prospectivos para la detección de mega tendencias.	2	2	100.0%
Gestionar financiamiento para proyectos de I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación) para el desarrollo tecnológico en las áreas estratégicas identificadas	25	22	88.0%
Promover espacios para el concurso nacional de ciencia y tecnología.	1	1	100.0%
Formar Recursos Humanos (estudiantes universitarios) en áreas de I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación).	100	138	138.0%
Incrementar el número de entidades públicas y privadas nuevas utilizando los servicios del Sistema Nacional de la Calidad	355	431	121.4%
PROMEDIO EJECUTADO TOTAL			**109.5%**

Fuente: elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHCIETI

La formulación de la planificación, tiene vinculación con el marco legal institucional, con sus objetivos estratégicos y con su Plan Estratégico Institucional (PEI) establecido para los períodos 2016-2019, ya que, estos documentos definen las metas a enfocar, priorizando todas las acciones que están relacionadas a la ciencia, tecnología y la innovación.

Los resultados físicos reportados, alcanzaron una ejecución promedio del 109.5%; sobre el cumplimiento de este porcentaje, se detalla lo siguiente:

- **Estudio Prospectivo**: éste se dividió en 2 informes, el borrador "Desarrollado de ejercicios prospectivos en Honduras" y el "Informe de la Prospectiva Tecnológica en Áreas Prioritarias", la cual está acompañada de boletines informativos. Estas áreas son: la biotecnología, tecnologías de la información (TICs), energía y medio ambiente, electrónica y microelectrónica, ciencia e ingeniería de materiales, automatización y robótica

- **Proyectos de Desarrollo Tecnológico**: se gestionó ante el público en general y personas naturales la participación en proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación, para ello, se crearon las bases de participación y presentación de las convocatorias a los diversos actores y proyectos relevantes en el ámbito de la ciencia y tecnología, así como, la promoción mediante afiches, en la página institucional y en medios de comunicación. En el año 2016 se logró financiar la ejecución de 22 proyectos, entre estos: Creación de Laboratorio de Realidad Virtual y Mixta, Robot Cuadrúpedo Etapa I, Maquina de Ultrafiltración Venosa, Observatorio Prospectivo.

- **Concurso Nacional de Ciencia y Tecnología**: el IHCIETI en coordinación con la Fundación Tigo invito a los estudiantes y profesionales con actitud creativa y con interés en el desarrollo del conocimiento científico y la investigación en áreas de robótica o electrónica, a participar en la Primera Edición de la competencia de "DRONE CHALLENGE HONDURAS 2016", clasificando un total de 31 equipos, saliendo ganador del primer lugar el equipo VASA, en segundo lugar el equipo ENIGMA, en tercer lugar el equipo ALCON 115 y en cuarto lugar el equipo MERCURIO.

- **Formación de Recursos Humanos**: se crearon 4 perfiles de proyectos, Colegio Tecnológico Superior, Proyecto Sustracción de Estudiantes (becas), Parques Científicos Tecnológicos y Centros de Estudios de las cadenas de valor y suministros de Educación Superior, para fortalecer la formación del recurso humano a nivel superior.

  Esto conllevó a la capacitación de 138 estudiantes universitarios de la UNAH y CEUTEC en temas de ciencia, tecnología e innovación, para ello, IHCIETI ha realizado trabajos con el Sistema de Educación Superior para desarrollar la propuesta "Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en la Educación Superior en Honduras", lo que ha dado apertura con las diferentes universidades públicas y privadas del país.

- **Utilización del Sistema Nacional de Calidad:** mediante este sistema se promueven las actividades que fomentan la cultura de la mejora continua. Son tres organismos que conforman la Infraestructura de la Calidad: el Organismo Hondureño de la Acreditación (OHA), Organismo Hondureño de Normalización (OHN), y el Centro Hondureño de Metrología (CEHM). Dichos organismos tienen la función de mejorar la calidad de vida de los hondureños por medio de las actividades de evaluación de la conformidad, adopción y elaboración de normas técnicas de uso voluntario y trazabilidad de las mediciones.

  El IHCIETI, incrementó a 431 instituciones públicas y privadas nuevas, que utilizan los servicios del Sistema Nacional de la Calidad, para el logro de esta meta se conformaron 4 comités espejo de normalización regionales, estos comités son una estructura nacional establecida para reflejar el trabajo de un comité técnico ISO dentro del Organismo Nacional

de Normalización y cuya función es participar activamente en este trabajo y dar seguimiento al trabajo de normalización internacional.

Como producto de los servicios ofrecidos por el Sistema Nacional de Calidad, se elaboraron 14 normas y guías técnicas de calidad, 764 certificados de formación y capacitación emitidos, 108 registros de asesoría y atención en calidad integral, 654 certificados de calibración emitidos y 14 procesos de evaluación de sistemas de gestión con fines de diagnóstico, evaluación preliminar, evaluación para la acreditación de laboratorios, organismos de inspección y de certificación.

En la evaluación de los productos del Plan Operativo Anual (POA), se observó variaciones en los porcentajes de ejecución, situación que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado al Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación para el ejercicio fiscal 2016, fue por 58.1 millones de Lempiras, financiados en su totalidad con recursos del tesoro nacional. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto se incrementó en 4.7%.

A este presupuesto no se le ampliaron sus disponibilidades, por lo que mantuvo su cantidad aprobada.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016

INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	24,043,448.00	24,043,448.00	21,862,981.50	40.0%	90.9%
Servicios No Personales	29,222,739.00	28,780,251.00	28,027,939.75	51.3%	97.4%
Materiales y Suministros	1,904,000.00	2,346,488.00	2,238,029.94	4.1%	95.4%
Bienes Capitalizables	2,285,424.00	2,285,424.00	1,848,770.00	3.4%	80.9%
Transferencias	623,076.00	623,076.00	611,867.17	1.1%	98.2%
TOTALES	**58,078,687.00**	**58,078,687.00**	**54,589,588.36**	**100.0%**	**94.0%**

Fuente: elaboración propia con datos del Presupuesto del IHCIETI

En los resultados presupuestarios, se observa que la institución concentró el gasto en los grupos de servicios personales y no personales, especialmente para el pago de sueldos básicos del personal del Instituto y el pago de servicios profesionales, en el renglón de Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad; y en los Servicios de Capacitación, lo cual se considera que está en concordancia con su rol institucional de impulsar la creación de capacidades científico, tecnológicas e innovativas que permitan al país competir con eficiencia.

Los gastos por transferencias, corresponden a recursos trasladados al IHADFA como un apoyo presupuestario, y a Organismos Internacionales a los que el Instituto está inscrito, mediante el pago de cuotas ordinarias, entre estos organismos están: la Comisión Panamericana de Normas

Técnicas (COPANT), la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC), la Organización Internacional de Normalización (ISO) y el Programa Iberoamericano de Ciencias y Tecnologías para el Desarrollo (CYTED).

En la liquidación presupuestaria, se observa un saldo sin ejecutar de 3.5 millones de Lempiras, concentrados en los grupos de gasto de servicios persónales y no personales, debido a que el Instituto presupuestó el sueldo del Director Ejecutivo desde el mes de enero y este se empezó a erogar a partir del mes de mayo del 2016; además, se registró un ahorro en el consumo de energía eléctrica, agua y telefonía celular, situación que provocó una ejecución menor a la estimada.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación en el período 2016, no presenta un equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 109.5% y su presupuesto de gastos en 94.0%; de acuerdo al análisis técnico esta situación denota una debilidad de control en su planificación y presupuestación.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación, se estableció una Línea de Investigación para verificación al producto final de *gestionar financiamiento para proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación,* el cual está relacionado con el objetivo estratégico de fomentar e impulsar las actividades de generación, gestión y transferencia de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, para aumentar la capacidad de atender las demandas productivas y sociales.

La unidad de Dirección y Coordinación del IHCIETI y la Coordinación de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, son los encargados de velar por el fiel cumplimiento de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación. Los resultados obtenidos, fueron de 22 proyectos gestionados y financiados, lo que representó una ejecución física del 88.0% y de un presupuesto asignado a este producto de 11.2 millones de Lempiras se ejecutó el 99.9%

Para efectos de verificar la información reportada por el IHCIETI, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

a) Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó una visita a las instalaciones del IHCIETI, con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios de la Coordinación de la Planificación Estratégica, ya que, esta unidad es la encargada de concentrar toda la información y resultados que generan las unidades ejecutoras con que cuenta el IHCIETI.

b) El IHCIETI, apoya proyectos orientados al desarrollo de aplicaciones tecnológicas e innovaciones que generan conocimiento para enriquecer el acervo científico del país. Es por ello, que realiza invitaciones para que los interesados presenten sus propuestas de investigación enfocadas en cualquiera de las líneas prioritarias de investigación como son: la biotecnología, tecnologías de la información (TICs), energía y medio ambiente, electrónica y microelectrónica, ciencia e ingeniería de materiales, automatización y robótica.

c) La Coordinación de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, tiene como función principal: promover, orientar y fomentar el adelanto científico, tecnológico y de innovación, así como la generación y aplicación continua del conocimiento y la tecnología a favor del desarrollo económico y social del país. Esta unidad establece las bases y condiciones aplicables a los proyectos de investigación, identificando los objetivos del financiamiento, las líneas prioritarias de investigación, quienes son postulantes elegibles, la duración que debe tener el proyecto, el monto de financiamiento, el calendario de la convocatoria, los procesos y criterios de selección, entre otros.

d) El proceso de recepción de las propuestas de los proyectos, deben formalizarse mediante una **propuesta técnica** utilizando un Formulario A, en donde se resume la información general del proyecto, datos del consultor-investigador, cronograma de actividades, dicha propuesta debe estar firmada por el consultor-investigador; y una **propuesta económica** utilizando el Formulario B, donde se detalla el presupuesto total solicitado al IHCIETI para ejecutar el proyecto de investigación. Además de lo anterior, se debe incluir una carta de interés firmada por el investigador, donde entre otras cosas, se exprese una breve descripción de la innovación y justificación del proyecto, objetivos del proyecto y alcance del proyecto, así como una aceptación de entendimiento de que la propuesta será sometida a un proceso de evaluación.

e) En relación al financiamiento que gestiona el IHCIETI, el monto máximo a otorgar por proyecto de investigación es por 900,000 Lempiras. La decisión final para la asignación de los recursos solicitados, es competencia exclusiva de la Dirección Ejecutiva del IHCIETI. Los postulantes elegibles pueden ser profesionales y/o estudiantes, la participación es de manera individual, se requiere de una formación y experiencia en la línea de investigación a la cual esté orientada la propuesta.

f) El proceso de evaluación de las propuestas, se realiza mediante el Comité Evaluador conformado por técnicos de IHCIETI y otros que sean designados por el Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología (según la materia de investigación). Los principales criterios de evaluación que toma en cuenta el Comité son: innovación (20%), justificación (10%), enfoque metodológico (15%), impacto y alcance de los resultados (15%), articulación con las líneas de investigación prioritarias (20%), presupuesto debidamente justificado (10 %), correcto uso de los formularios de aplicación (5%), y antecedentes de los investigadores (5%).

g) De los archivos de la Coordinación de la Planificación Estratégica, se revisó la existencia de los expedientes de los 22 proyectos ejecutados en el año 2016, de los cuales se

seleccionó una muestra al azar de 1 expediente, correspondiente al área de Automatización y Robótica, particularmente el proyecto de investigación de *"Vehículo Aéreo No Tripulado (VANT) de ala fija"* en los cuales se constató lo siguiente:

- El Proyecto corresponde al contrato de Consultoría de Investigación N° 015-2016, el cual tuvo un monto de L. 742,000.00.

- El objetivo que se plantea en este proyecto es identificar un método para poder modelar e implantar los controles necesarios a un avión UAV de ala fija para que éste sea capaz de realizar un vuelo autónomo en exteriores. Al final del proyecto, el avión deberá ser capaz de seguir una trayectoria marcada por el GPS con el fin de ir a zonas que el operador desee y trasmitir en tiempo real las imágenes y videos de las zonas a un mayor alcance que un cuadricoptero, al tener mayor autonomía de vuelo por ser impulsado con un motor de combustión interna.

- Se observó que el expediente revisado, contiene el Memorándum del Comité Elaborador de las Bases, Memorándum del Comité Evaluador, afiche promocional, Memorándum del dictamen presupuestario, Memorándum de la Dirección solicitando la aprobación, el acta con la evaluación del proyecto y las propuestas alternas, Memorándum de remisión de documentos para realizar el primer desembolso, propuesta técnica y económica del proyecto, curriculum, identidad y RTN del consultor, Contrato de Consultoría de Investigación, pagaré y plan de trabajo.

- Se verificó que el Contrato de Consultoría de Investigación estableció el pago del proyecto en 3 desembolsos, el primero fue del 50% al consultor entregar el plan de trabajo y cronograma de actividades, el segundo fue del 40% previo a la presentación de informe de avance y supervisión de obra por parte del Instituto y el tercero fue del 10% al entregar el informe final y conclusiones, entrega del proyecto y su respectiva aprobación por la Coordinación de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IHCIETI; a su vez, se corroboró que previo a un nuevo desembolso el investigador presentó la liquidación de fondos y las facturas de respaldo.

De acuerdo al análisis de la muestra verificada y con base en el concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, se pudo establecer que el resultado final de gestionar financiamiento para proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación para el desarrollo tecnológico, alcanzó niveles de eficacia, ya que, obtuvo una ejecución física de 88.0%, no obstante, no alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos para obtener dicho resultado, pues, ejecutó su presupuesto en 99.9%.

6. CONCLUSIONES

- En el período 2016, e l Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación, no presenta el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 109.5% y su presupuesto de gastos en 94.0%; situación que denota

una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

- La planificación operativa, presenta una vinculación con el marco legal institucional, con sus objetivos estratégicos y con su Plan Estratégico Institucional (PEI) establecido para los períodos 2016-2019, no obstante, demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución, que provocaron variaciones de sobre ejecución en los productos plasmados en su planificación.

- Los resultados presupuestarios, demostraron una coherencia entre la orientación del tipo de gasto y el rol institucional de impulsar la creación de capacidades científicas, tecnológicas e innovativas que permitan al país competir con eficiencia.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación, se estableció una Línea de Investigación para verificar el producto final relacionado a la gestión de financiamiento para 22 proyectos de investigación, desarrollo e innovación reportados en su evaluación operativa, en donde, mediante la revisión documental de una muestra aleatoria de un expediente de un proyecto financiado se constató que contiene la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo y técnico correspondiente.

- De acuerdo al análisis de la muestra verificada y con base en el concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, se pudo establecer que el resultado final de gestionar financiamiento para proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación para el desarrollo tecnológico, alcanzó niveles de eficacia, ya que, obtuvo una ejecución física de 88.0%, no obstante, no alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos para obtener dicho resultado, pues, ejecutó su presupuesto en 99.9%.

7. RECOMENDACIÓN

Al Director del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación. Girar instrucciones:

A la Coordinación de Planificación Estratégica.

- Aplicar y evidenciar los procedimientos de control interno, que permitan realizar el proceso de reformulación en la planificación operativa y el presupuesto, a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional.

I. ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO

I. CONGRESO NACIONAL (CN)

1. MARCO LEGAL.

En la Constitución de la República de Honduras se establece que la forma de gobierno es republicana, democrática y representativa. Se ejerce por tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, complementarios e independientes y sin relaciones de subordinación. El Poder Legislativo, se ejerce por un Congreso de 128 Diputados propietarios y sus respectivos suplentes. Las atribuciones generales del Congreso Nacional se pueden resumir en la actividad legislativa fundamental de dictaminar, crear, decretar, interpretar, aprobar, reformar y derogar las Leyes, asimismo se incluye otras relevantes como ser: la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica; de contratos de impacto fiscal, de la conducta administrativa de funcionarios; además, el nombramiento de comisiones especiales para la investigación de asuntos de interés nacional, y establecer impuestos y contribuciones así como las cargas públicas, entre las más significativas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2016, el Congreso Nacional, presentó su planificación operativa enmarcada en 5 programas o líneas estratégicas siguientes:

A. Modernización del Proceso Legislativo
B. Desarrollo Tecnológico
C. Acción Social
D. Comunicación y Protocolo
E. Gestión Administrativa

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Congreso Nacional, se plasma su misión, visión y principios y valores, con los cuales se dirigirá este Poder del Estado, asimismo, presenta un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), en relación a su situación en los últimos años, lo que representa un avance para la gestión institucional.

La formulación de su planificación tiene una vinculación con el marco legal institucional y plan estratégico, no obstante la estructura del plan operativo anual, se reporta mediante 15 metas que involucran 35 actividades, donde se evalúan tanto metas como "actividades" administrativas, que si bien, estas últimas son necesarias para el logro de los resultados, no representan una meta como tal, situación que denota una debilidad de control en la formulación de la planificación, acorde a los actuales lineamientos que establecen una gestión por resultados basados en productos finales e intermedios.

De acuerdo a las diversas actividades que registra cada una de las metas y para efectos de la presentación del POA evaluado, se presentan los resultados con base a las 15 metas:

Resultados del Plan Operativo Anual 2016 CONGRESO NACIONAL	
Programa / Metas	**Porcentaje de Ejecución**
Modernización del Proceso Legislativo	
Cumplir con el mandato legal de instaurar la Legislatura del año 2016	100%
Publicar las leyes aprobadas	125%
Celebrar Congresos móviles a nivel nacional	100%
Celebrar Congresos Infantil	100%
Celebrar Audiencias Públicas sobre la Ejecución del Presupuesto General de la República	180%
Celebrar Audiencias Públicas sobre los proyectos de Presupuesto para los ejercicios fiscales siguientes	36%
Desarrollo Tecnológico	
Poner a la disposición de la ciudadanía la información sobre el proceso legislativo, induyendo votos, actas, propuestas	106%
Acción Social	
Ejecutar proyectos sociales (apoyo a las comunidades para la fabricación y distribución de filtros de bioarena, construcción de pisos y sistemas de saneamiento básico; dotación de techos, y desarrollo de habilidades para realizar huertos familiares y crear Mypimes locales)	Sin datos
Comunicación y Protocolo	
Proyectar a la ciudadanía el contenido de las sesiones legislativas y del quehacer institucional	86%
Dar cobertura a los eventos institucionales bajo las reglas de protocolo y logística	97%
Gestión Administrativa	
Administrar y racionalizar los recursos de la institución	129%
Ejecutar políticas de personal	170%
Operativizar la Oficina de Acceso a la Información Pública	106%
Garantizar el cumplimiento de la normativa nacional y externa	173%
Brindar seguridad y vigilancia a los funcionarios y empleados así como a las instalaciones del Congreso Nacional	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN	**115%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del Congreso Nacional

En los resultados físicos se observa lo siguiente:

La metas relacionada a la actividad fundamental de su accionar, como lo es dictaminar, crear, decretar, interpretar, aprobar, reformar y derogar las Leyes, obtuvo un resultado de 125% representado por 180 leyes aprobadas.

En el caso particular de la Acción Social, el cual constituye una proyección de los Diputados a las diversas comunidades que representan; a este meta se le asignó el 10% del presupuesto aprobado (75 millones de Lempiras), no obstante, no se registra una programación y ejecución física, que permitan generar información sobre el grado de cumplimiento de dichas metas, situación que denota una debilidad de planificación.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de egresos aprobado al Congreso Nacional para el ejercicio fiscal 2016, fue por un monto de 748.0 millones de Lempiras, éste presupuesto es asignado bajo una asignación global, y es financiado en su totalidad por recursos del Tesoro Nacional. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado se incrementó en veinticinco por ciento (25%).

En los reportes presupuestarios de la Pagaduría del Congreso Nacional, se observa que los valores aprobados no presentaron variación presupuestaria alguna, no obstante, existieron circunstancias particulares como ser:

- No se incorporó al presupuesto aprobado 145.7 millones de Lempiras de Fondos Nacionales destinados a financiar gastos operativos y la construcción del estacionamiento del Congreso, ya que si bien éstos constan en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), las autoridades expresaron que no se hizo efectiva dicha transferencia;

- No se agregó los 9.3 millones de Lempiras de fondos de donación del Banco Interamericano de Desarrollo, destinadas a las actividades del Proyecto denominado "Fortalecimiento técnico del Congreso Nacional", porque es la Secretaría de Finanzas, quien ejecuta directamente dichos gastos.

- En el caso particular de 35.2 millones de Lempiras ejecutados adicionalmente al presupuesto vigente, no se obtuvo evidencia del soporte legal de la misma.

Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto del Ejercicio Fiscal 2016					
CONGRESO NACIONAL (En Lempiras)					
Grupo de Gasto	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**Porcentaje de Participación de la Ejecución**	**Porcentaje de Participación de la Ejecución**
Servicios Personales	0.00	371,778,379.78	375,376,394.76	47.9%	101.0%
Servicios No Personales	0.00	267,950,990.18	324,597,846.71	41.4%	121.1%
Materiales y Suministros	0.00	17,752,379.96	16,355,638.01	2.1%	92.1%
Bienes Capitalizables	0.00	8,518,250.08	5,007,002.96	0.6%	58.8%
Transferencias	0.00	82,000,000.00	61,906,014.14	7.9%	75.5%
Otros Gastos	748,000,000.00	0.00	0.00	0.0%	-
TOTALES	**748,000,000.00**	**748,000,000.00**	**783,242,896.58**	**100%**	**105%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria del Congreso Nacional.

En los resultados presupuestarios del Congreso Nacional, se observa que el gasto se concentró en dos grupos de gasto, Servicios Personales y Servicios no Personales con 89.3% entre ambos grupos, relacionados a la actividad legislativa, y a los beneficios que gozan tanto los Diputados como el personal administrativo, siendo sus mayores erogaciones el pago de los sueldos y salarios; pago por alquiler y servicios de transporte terrestre y aéreo, gastos por publicidad y propaganda, los pasajes y viáticos y el pago de primas y gastos de seguro para personas y equipo. Estos grupos de Gasto, aumentaron su ejecución 16%, en relación los erogados al cierre del periodo fiscal 2015.

En los gastos por Transferencias, la mayor parte de las erogaciones se concentraron en el otorgamiento de apoyo económico a las comunidades, por parte de los Diputados, para la ejecución de proyectos sociales, no obstante, no se remitió un desglose físico de los resultados.

En el caso particular del grupo de otros gastos, estos no presentan ejecución pues, corresponden a la asignación global inicial, por medio del cual se le otorga el crédito a los diferentes objetos de gasto que ejecuta el Congreso Nacional, para el cumplimiento de sus actividades.

En términos generales el grado de ejecución fue por 105%, producto de que a nivel de grupo de gasto se observa sobre ejecuciones, que son producto de una debilidad de control en la formulación y ejecución del gasto, ya que no se asigna el techo presupuestario, previo a su ejecución.

4. RELACIÓN FÍSICO-FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El expediente de Rendición de Cuentas del Congreso Nacional para el ejercicio 2016, presenta un equilibrio físico – financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) con un promedio general de 115% y ejecutó su presupuesto en 105%.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Congreso Nacional se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información de su accionar fundamental, como lo es dictaminar, crear, decretar, interpretar, aprobar, reformar y derogar las Leyes.

El proceso Legislativo recae en un congreso de diputados, integrado por un número fijo de ciento veintiocho (128) diputados propietarios y sus respectivos suplentes. El Congreso lo preside una Directiva conformada por nueve miembros propietarios y sus respectivos suplentes. A efectos de la administración de los recursos, este Poder del Estado cuenta con la Pagaduría Especial, la cual está bajo la dependencia inmediata de la Directiva del Congreso Nacional.

Los resultados financieros para el cumplimiento particular del proceso Legislativo, se presentan mediante gastos logísticos, como ser, el costo de eventos de instauración de la legislatura, y de sesiones legislativas desarrolladas en otras ciudades, y los costos de publicación de las Leyes en el diario Oficial la Gaceta, por lo que no incluyen el mayor peso financiero de los sueldos y salarios de los legisladores. Los gastos presentados fueron por 8.6 millones de Lempiras, en relación a los resultados físicos, estos se detallan a continuación:

Resultados Físicos del Plan Operativo Anual 2016			
CONGRESO NACIONAL			
Programa / Metas	**Programación**	**Ejecución**	**Porcentaje de Ejecución**
Modernización del Proceso Legislativo			
Leyes aprobadas	150	188	125%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del Congreso Nacional

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación se solicitó al Director Financiero del Congreso Nacional, una muestra de las Leyes aprobadas por el Congreso Nacional en la Legislación del periodo fiscal 2016.

- Del listado de 188 Leyes aprobadas, se remitió un listado con una muestra de 29 Leyes aprobadas, determinándose que responden a las diferentes acciones Legislativas de creación, declaratoria, interpretar, reforma, adición y derogación; y las cuales se orientaron a los siguientes temas:

  - Reformas al Código de la Familia,
  - Adición a la Ley de policía y convivencia
  - Reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta
  - Reformas a la Ley del Impuesto sobre la venta
  - Creación de la Ley de Responsabilidad Fiscal
  - Reformas a la Ley de Protección a la Actividad Caficultora y Cacaotera

- Creación del Programa Nacional de generación de empleo y crecimiento económico Honduras 20/20
- Derogación y reforma a la Ley especial para una maternidad y paternidad irresponsable
- Declaración de Expropiación forzosa para el proyecto corredor logístico denominado canal seco interoceánico.
- Reforma por adición a la Ley Marco del sistema de Protección Social
- Creación de la Ley de Descentralización del Estado de Honduras
- Reformar por adición a la Ley Especial de órganos Jurisdiccionales, con competencia territorial nacional en materia penal
- Creación de la Ley de masificación del crédito educativo
- Reformas a la Ley de apoyo financiero para los sectores productivos
- Creación de la Ley para la conservación del recursos hídrico, la belleza escénica y la educación ambiental para el manejo de la reserva biológica de yerba buena
- Reformas a la Ley de promoción de la alianza publico privada
- Reformas al Código procesal penal
- Reformas al Código procesal civil
- Reforma y adición a la Ley del Ministerio Publico.
- Interpretación a la reforma de la Ley de municipalidades
- Reformas a la Ley orgánica de la marina mercante
- Reforma por adición al Mejoramiento de la infraestructura de las Islas de la Bahía
- Creación de la Ley para Tamizaje neonatal obligatorio
- Creación de Ley nacional de nutrición escolar
- Reformas a la Autorización para obtener préstamos a la alcaldía de la Ceiba
- Reformas mediante adición a la Ley de fortalecimiento de los ingresos, equidad social y racionalización del gasto público.
- Reformas al uso de vehículos motorizados de dos ruedas,
- Reformas a la Declaratoria de área protegida al parque nacional montaña Botadero
- Declaratoria de las aguas territoriales y marítimas del país como santuario de Tiburones

El resultado sobre el Proceso Legislativo llevado a cabo por el Congreso Nacional, no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, su ejecución física fue de 125%, y está fuera de los parámetros del grado de efectividad que debe prevalecer en una buena gestión, además, no cuantificó los recursos invertidos particularmente para el cumplimiento de dicho resultado.

6. CONCLUSIONES

- La gestión institucional del Congreso Nacional para el ejercicio fiscal 2016, presenta un equilibrio físico – financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecuto su Plan Operativo Anual (POA) con un promedio general de 115% y ejecutó su presupuesto en 105%.

- Dentro de la Evaluación del Plan Operativo Anual, figura el Programa de Acción Social, el cual constituye una proyección social por parte de los Diputados hacia las comunidades que representan, mediante un apoyo económico para la ejecución de proyectos sociales, no

obstante, a este resultado no se le formulan productos específicos esperados, solamente se reporta una programación y ejecución financiera, la cual fue por 53.9 millones de Lempiras.

- En términos generales, los resultados presupuestarios del Congreso Nacional, están acorde a la actividad Legislativa, pues su mayor erogación se relaciona con el pago de sueldos y salarios, pasajes y viáticos de los Diputados, y del personal administrativo. Dentro del expediente no figura la documentación soporte de la legalización de 35.2 millones de Lempiras, que fueron incorporados al presupuesto inicial aprobado.

- La liquidación presupuestaria presenta un porcentaje de ejecución por 105%, dentro de ésta, se observó sobre ejecuciones en los grupos de gasto, que son producto de una debilidad de control en la formulación del gasto, ya que no asigna el techo presupuestario al objeto de gasto, previo a su ejecución.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Congreso Nacional, se estableció una línea de verificación relacionada con el Proceso Legislativo, particularmente en la meta de la aprobación de 188 Leyes reportada en su Plan Operativo Anual; mediante la revisión documental de una muestra de 29 Leyes, se constató las diferentes acciones legislativas aplicadas a cada una, el responsable de la iniciativa, y la fecha de aprobación y de publicación.

- El resultado sobre el Proceso Legislativo llevado a cabo por el Congreso Nacional, no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que su ejecución física de 125% está fuera de los parámetros del grado de efectividad que debe prevalecer en una buena gestión, además no cuantificó los recursos invertidos particularmente, para el cumplimiento de dicho resultado.

7. RECOMENDACIONES

Al Presidente del Congreso Nacional, para que instruya:

Al Pagador Especial.

- Incluir en los próximos Informes de Rendición de Cuentas, las resoluciones de los montos incorporados al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamentos de las Normas Técnicas de Presupuesto vigente.

- Ejecutar en cada ejercicio fiscal, el presupuesto de conformidad a las Normas Técnicas de Presupuesto vigente, particularmente en la formulación del gasto, mediante el cual se debe asignar el techo presupuestario a cada objeto de gasto, previo a su ejecución.

- Formular el Plan Operativo Anual, para cada ejercicio fiscal, de tal forma que establezca el costo de todos los insumos necesarios para el cumplimiento de cada una de las metas trazadas.

II. TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)

1. MARCO LEGAL

El Congreso Nacional mediante el Decreto Nº 10-2002-E, crea el Tribunal Superior de Cuentas, como el ente rector del sistema de control público. En el cumplimiento de su función, el Tribunal debe realizar el control financiero, el de gestión y resultados, el de probidad y ética pública, así como el control de los bienes del Estado. La acción fiscalizadora es a posteriori y se efectuará a cualquier órgano especial o ente público o privado, que reciba o administre recursos públicos de fuentes internas o externas.

El Tribunal, tiene la dirección, orientación, organización, ejecución y supervisión del sistema de control, el cual es integral, exclusivo y unitario, funcionará bajo los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, economía, equidad y veracidad; estando constituido por los mecanismos técnico-jurídicos, por medio de los cuales el Tribunal cumple sus funciones.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Tribunal Superior de Cuentas, enmarca su planificación operativa en dar cumplimiento a los tres (3) objetivos estratégicos formulados en el Plan Estratégico Institucional:

1. Fortalecer el Sistema de Control Gubernamental.
2. Posicionar la Imagen del TSC a Nivel Nacional.
3. Fortalecer la Capacidad Técnica del Personal del TSC.

Para el cumplimiento de los objetivos, formuló una estructura programática compuesta por un solo programa denominado *fiscalización a posteriori y probidad ética del sector público,* el cual, dentro del SIAFI tiene un resultado global de *Informes de Auditorías y Denuncias Notificados*; no obstante, la planificación operativa 2016 se presenta de acuerdo a resultados de cada unidad ejecutora administrativa y técnica, esta información es generada para cada Dirección y Departamento del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de la Gestión.

Si bien los resultados de cada unidad ejecutora se vinculan a las atribuciones del marco legal del Tribunal y están direccionados a cada objetivo estratégico institucional, en el plan operativo de cada unidad ejecutora se evalúan tanto metas como "actividades", que si bien, estas últimas son necesarias para el logro de los resultados, no representan una meta como tal.

De acuerdo a los diversos resultados que registra cada unidad ejecutora y para efectos de la presentación del Plan Operativo Anual evaluado, se determinó un promedio particular de ejecución a cada unidad ejecutora.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO CONSOLIDADO INSTITUCIONAL 2016		
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS		
No.	**Unidades Ejecutoras**	**% de Ejecución**
Unidades Administrativas		
1	Pleno (Gestión Administrativa)	100%
2	Dirección de Administración de Personal	100%
3	Dirección de Administración General	100%
4	Auditoria Interna	100%
5	Dirección Ejecutiva	100%
6	Administración de Proyectos	100%
7	Dirección de Desarrollo Institucional	100%
8	Dirección Secretaria General	85%
9	Dirección de Tecnología	100%
10	Dirección Legal	100%
11	Dirección de Comunicación e Imagen	100%
12	Dirección Gasto Centralizado	100%
Promedio de Unidades Administrativas		**99%**
Unidades Operativas		
13	Dirección de Auditorias Centralizadas y Descentralizadas	82%
14	Dirección de Participación Ciudadana	99%
15	Dirección de Auditorias de Proyectos	100%
16	Dirección de Fiscalización	100%
17	Dirección de Municipalidades	79%
18	Dirección de Impugnaciones	89%
19	Dirección de Probidad y Ética	100%
Promedio de Unidades Operativas		**93%**
Promedio General de Ejecución		**96%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA Consolidado del TSC

De acuerdo al objetivo estratégico primordial del Tribunal Superior de Cuentas, de Fortalecer el Sistema de Control Gubernamental, y con base en los resultados finales relacionados a informes de auditoría, y denuncia terminados, las unidades ejecutoras de nivel operativo obtuvieron los siguientes resultados:

- **Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas:** mediante esta Dirección el Tribunal, realiza las auditorías financieras y de gestión, distribuidos en 7 sectores que abarcan todas las funciones del Estado, al cierre del 2016 se emitieron 43 Informes de Auditoría.

- **Dirección de Participación Ciudadana:** es la encargada de fortalecer el vínculo del control institucional con el control social, y promover la participación ciudadana, para que los ciudadanos y/u Organizaciones Sociales puedan formular denuncias, sobre conductas irregulares de los Servidores Públicos y/o de aquellas personas que manejan fondos del Estado, al cierre del 2016 se emitieron 68 Informes de Denuncia.

- **Dirección de Auditorías de Proyectos:** esta Dirección se encarga de auditar los proyectos de infraestructura en todas sus fases, al cierre del 2016 se emitieron 40 Informes de Auditoría.

- **Dirección de Municipalidades**: las atribuciones de esta Dirección son las auditorías financieras, de cumplimiento legal y de gestión a los gobiernos locales, al cierre del 2016 se emitieron 58 Informes de Auditoría, y un (1) Informe de Rendición de Cuentas Municipales, que integra 298 informes de las Municipalidades.

- **Dirección de Fiscalización**: es la encargada del macroproceso en el campo de las finanzas públicas y bienes nacionales, la cual se realiza por los 4 Departamentos relacionados a la Fiscalización de Ingresos; Fiscalización de Ejecución Presupuestaria; Deuda Pública; y, Bienes Nacionales, al cierre del 2016 se emitió un (1) Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, que consolida 83 Informes Individuales de Ejecución del Gasto del Sector Público; un (1) Informe de la Ejecución de los Ingresos Fiscales; un (1) Informe de Auditoria Financiamiento del Proyecto Mercadeo Perisur BCIE, un (1) Informe de Auditoria al Financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Red Hospitalaria Materno Infantil Préstamo BID 2741/BL-HO; y un (1) Informe de Investigación Especial de los Bienes Muebles e Inmuebles del Distrito Central. Asimismo, se emitieron 2 Informes de Auditoría de Desempeño a las Dispensas de la Secretaría de Finanzas y gestión 2013-2014 de la Cuenta Corriente de la extinta DEI.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto aprobado al Tribunal Superior de Cuentas para el ejercicio fiscal 2016, fue por un monto de 294.9 millones de Lempiras, provenientes de fondos del Tesoro Nacional, En términos generales, éste presupuesto refleja aumento de 16% con respecto al ejercicio fiscal 2015, dicho aumento se refleja en el grupo de gasto Servicios Personales, mediante la solicitud que se le hizo a la SEFIN sobre un financiamiento para cubrir incrementos salariales a personal por acuerdo.

El presupuesto aprobado, se amplió por un monto de 82.9 millones de Lempiras, estas incorporaciones se financiaron por varias fuentes de recursos:

a) 11.3 millones de Lempiras de recursos propios, provenientes de la aplicación de responsabilidades civiles, multas y certificaciones;
b) 47.6 millones de Lempiras, del Fondo de Transparencia Municipal (FTM) por la aplicación de la Ley de Municipalidades, en el Artículo 91; y,
c) 24.0 millones de Lempiras de Fondos Externos derivados de las donaciones de "*Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del Tribunal Superior de Cuentas para la Lucha Contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia*" por parte de la Unión Europea, Agencia Española (AECID)en el marco del programa EUROJUSTICIA; y *"Apoyo Implementación Plan Estratégico 2014-2018 para Mejoramiento y Fortalecimiento del TSC"* por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); todo lo anterior está sustentado en los acuerdos administrativos TSC-01-2016 al TSC-25-2016.

Para efectos de evaluación presupuestaria de la gestión del Tribunal Superior de Cuentas, se realizó una consolidación de todos los recursos y gastos, debido a que juntos intervienen en el cumplimiento de sus objetivos, no obstante, es importante aclarar que en los casos del Fondo de Transparencia Municipal (FTM) y los Fondos Externos, estos son administrados en forma independiente de acuerdo a la Ley de Municipalidades y los convenios firmados con los organismos internacionales. El presupuesto definitivo, fue de 377.7 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria, fue de 370.8 millones de Lempiras, distribuidas en 359.7 millones de Lempiras con fondos nacionales y 11.1 millones de Lempiras con fondos externos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Definitivo**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Participación**	**% de Ejecución**
Servicios Personales	243,205,820.00	259,253,180.00	259,253,180.00	69.9%	100%
Servicios No Personales	17,885,875.00	76,095,342.00	69,997,936.41	18.9%	92%
Materiales y Suministro	1,059,502.00	5,646,708.00	5,646,708.00	1.5%	100%
Bienes Capitalizables	8,663,749.00	12,185,562.00	11,397,003.30	3.1%	94%
Transferencias y Donaciones	24,154,000.00	24,587,540.00	24,587,540.00	6.6%	100%
Totales	**294,968,946.00**	**377,768,332.00**	**370,882,367.71**	**100.0%**	**98%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional del TSC

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor proporción del gasto se destinó al pago de sueldos y salarios (grupo de Servicios Personales); a la contratación de servicios profesionales relacionados al personal que realiza auditorias municipales; y, a gastos por viáticos (Servicios no Personales). Lo anterior, se considera acorde al giro institucional, como lo es fiscalizar los recursos del Estado mediante la ejecución de auditorías.

Las erogaciones del grupo de Bienes Capitalizables, la mayor proporción del gasto se orientó a la compra de Aplicaciones Informáticas, las cuales son indispensables para evitar ataques informáticos que pudieran sustraer o dañar información confidencial, o de gran importancia en las actividades de fiscalización que realiza el Tribunal Superior de Cuentas.

En el caso del grupo de Transferencias, estos no representan un gasto, sino más bien son valores, que si bien conforman el presupuesto del Tribunal Superior de Cuentas, corresponden al presupuesto de la Superintendencia Alianza Público Privada (SAPP), quien los administra para su funcionamiento.

El presupuesto no ejecutado, fue por un monto de 6.8 millones de Lempiras, relacionados a los proyectos "*Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del Tribunal Superior de Cuentas para la Lucha Contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia, en el Marco del Programa EUROJUSTICIA*" y del *"Apoyo Implementación Plan Estratégico 2014-2018 para Mejoramiento y Fortalecimiento del TSC"* por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Según Notas Explicativas, esta situación se debió a:

- Se declararon fracasados los procesos de contratación de asistencias técnicas internacionales en los temas de: Implementación de Auditorías en Tecnologías de la Información, Técnicas de Auditorías Asistidas por Computador y Enriquecimiento Ilícito, los motivos para tal situación se relacionan con: 1) la falta de participación y calificación de los candidatos presentados y evaluados; 2) la rescisión del contrato para el desarrollo de la Auditoría Forense por incumplimiento de condiciones; y, 3) la insuficiencia de tiempo para desarrollar dichas asistencias técnicas, por la finalización del plazo de ejecución el 31 de diciembre del 2016.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCERA INSTITUCIONAL.

El Tribunal Superior de Cuentas en el período fiscal 2016, presenta el equilibrio físico financiero, que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 96% y su presupuesto de gastos en 98%.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del Expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de lo resultados de gestión reportados en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el cumplimiento del objetivo estratégico de "*Fortalecer el Sistema de Control Gubernamental*". La justificación del tema radica en que el objetivo fundamental del TSC, es la acción fiscalizadora a posteriori, mediante la realización de auditorías, que permitan verificar el uso de los recursos del Estado.

En el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la realización de las auditorías como control externo, son ejecutadas por las Direcciones Operativas siguientes: Dirección de Auditorias Centralizadas y Descentralizadas, Dirección de Auditorias de Proyectos, Dirección de Fiscalización, Dirección de Municipalidades y Dirección de Participación Ciudadana. Para la Línea de Investigación, se seleccionó los resultados físicos reportados por la Dirección de Municipalidades, particularmente en la meta uno (1) de seis asignadas a esta Dirección, por la razón de que estos representan el rol fundamental del Tribunal Superior de Cuentas, que es realizar auditorías en el sector de los gobiernos locales.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO CONSOLIDADO DIRECCIÓN DE MUNICIPALIDADES 2016							
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS							
No Meta	Metas Programadas	Metas Programadas	Metas Ejecutadas	% de Ejecución	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
1	Revisar y Remitir a Firma de Presidencia los Informes de las Auditorias	100	58	58%	1,240,750.00	1,240,750.00	100%
Promedio General de Ejecución				58%			100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Evaluación del POA de la Dirección de Municipalidades del TSC

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron 3 reuniones con funcionarios de la Dirección de Municipalidades.

- Se identificó que la Dirección de Municipalidades, emite dos tipos de informe de auditoría de cumplimiento legal y financieras, los informes de extensión tipo A, de los cuales resultan indicios de responsabilidad civil o administrativa, y son atendidas por el Tribunal; y, los informes de extensión tipo B, que responden a indicios penales, los cuales se envían al Ministerio Público.

- Se observó que en los reportes del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de la Gestión, solamente se registraron 58 Informes de Auditorías de extensión tipo A, no obstante, en los archivos de la Dirección de Municipalidades y como parte de su gestión, se comprobó la existencia de 13 Informes de extensión B y un (1) Informe Especial de Auditoría, elaborado por la Unidad de Auditoria Interna de la Municipalidad de Márcala, La Paz, mismos que no fueron registrados en por el Departamento de Planificación en el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de la Gestión.

- Mediante la revisión de los Memorandos remitidos al Pleno de Magistrados, se comprobó la ejecución y comunicación de los 72 Informes de Auditoría terminados, de los cuales, de acuerdo a información proporcionada por la Secretaría General, han notificado 69. En el caso de los 58 Informes de extensión tipo A, surgieron 379 indicios de responsabilidad civil por un valor de 127.5 millones de Lempiras.

- Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que los resultados físicos reportados por la Dirección de Municipalidades en su evaluación operativa, particularmente en la remisión a firma de la Presidencia del Tribunal Superior de Cuentas de los Informes de Auditorías, no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, obtuvo una ejecución física de 72%, correspondiente a 72 de Informes de Auditoría terminados, en relación a los 100 informes programados; además, no alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos al ejecutar el presupuesto en 100%, con relación a los resultados producidos.

6. CONCLUSIONES

- El Tribunal Superior de Cuentas, en su gestión institucional 2016, presenta equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto con los resultados de gestión, ya que, ejecutó su planificación en 96% y su presupuesto en 98%.

- La evaluación de la planificación operativa presentada, considera en sus porcentajes de ejecución, tanto de metas como de actividades de cada unidad ejecutora, lo cual no se considera adecuado, ya que, las actividades corresponden a las acciones que se llevan a cabo para cumplir con las metas, y las metas, es un producto final, que se pretende alcanzar en cada ejercicio fiscal.

- Los resultados presupuestarios están acorde al giro institucional, como lo es fiscalizar los recursos del Estado, ya que, destinó la mayor cantidad de fondos al pago de sueldos y salarios del personal; a la contratación de servicios profesionales relacionados al personal que realiza auditorias municipales; y, a gastos de viáticos. Además, la legalización de las modificaciones presupuestarias por 82.9 millones de Lempiras están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas.

- Como parte de la revisión del Expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Tribunal Superior de Cuentas, se estableció una Línea de Investigación para la verificación del resultado relacionado a Informes de Auditoría reportados por la Dirección de Municipalidades, en su evaluación operativa, en donde, mediante la revisión documental de los Memorandos de remisión para firma a la Presidencia del Tribunal, se evidenció la elaboración de 58 informes de auditoría de cumplimiento legal y financiero, que contienen indicios de responsabilidad civil.

- Al realizar una comparación entre los reportes de ejecución de los 58 informes de auditoría terminados generados por el sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de la Gestión y los Memorandos emitidos por la Dirección de Municipalidades en relación a este tipo de informes, se pudo identificar la existencia de 13 Informes de Auditoría de cumplimiento legal y financiero, que contienen indicios de responsabilidad penal y un (1) Informe Especial de Auditoría, que no fueron registrados por el Departamento de Planificación en el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de la Gestión.

- De acuerdo a los resultados verificados en relación a los informes de auditoría terminados, en base al principio de efectividad, se pudo establecer que la Dirección de Municipalidades, no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, ejecutó su planificación en 72% y su presupuesto en 100%.

7. RECOMENDACIONES

Al Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, para que gire instrucciones:

A la Dirección de Municipalidades:

- Elaborar un Informe de notas explicativas que establezca las causas que limitaron la completa ejecución de los resultados esperados, así como las medidas que se implementarán para lograr la efectividad de los procesos y procedimientos en esa Dirección, a fin que todas las actividades se realicen en atención a las metas y objetivos previstos.

- Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, mantener un equilibrio entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas, para lo cual deberá formular medidas de control interno, que aseguren la efectividad de la gestión institucional.

Al Departamento de Planificación, que proceda a:

- Registrar en el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de la Gestión, la información de la ejecución total de las metas establecidas en cada uno de los registros del POA de las unidades ejecutoras, con el fin que la información de la gestión institucional registrada en el Sistema, sea acorde a los documentos que evidencian el cumplimiento de cada una de las metas de las Direcciones y Departamentos del Tribunal Superior de Cuentas.

III. COMISIONADO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CONADEH)

1. MARCO LEGAL

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), fue creado mediante Decreto Ejecutivo N° 26-92 del 8 de junio de 1992, inició sus labores el 17 de diciembre de 1992, mediante Decreto Legislativo No. 2-95 del 7 de febrero de 1995, se incorpora a la Constitución de la República la figura del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. El 24 de octubre de 1995, se aprobó la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, mediante Decreto del Congreso Nacional No. 153-95.

De acuerdo a la Ley Orgánica, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, es una institución nacional, establecida para garantizar la vigencia de los derechos y libertades reconocidas en la Constitución de la República y los tratados y convenios internacionales ratificados por Honduras.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, correspondiente al período fiscal 2016, se formuló en base a cuatro (4) objetivos institucionales, siendo estos los siguientes:

- **Cultura Democrática de Derechos Humanos:** promoción, comprensión y práctica de los derechos humanos y deberes humanos, solidaridad, respeto mutuo y a la comunidad local y nacional.

- **Goce efectivo de los derechos humanos de todos los habitantes a los servicios públicos del Estado:** aseguramiento progresivo de condiciones básicas de vida digna y bienestar de comunidades locales y comunidad nacional.
- **Cumplimiento, respeto y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los habitantes y migrantes:** sectores y grupos vulnerables; quejas o denuncias; sistemas locales de auditoria social y derechos humanos.
- **Derechos Humanos y Estado Democrático de Derecho:** Goce progresivo de integridad de derechos humanos y protección en todas las expresiones de la dignidad humana.

El CONADEH, estimó presupuestariamente su Plan Operativo Anual (POA) en 73.3 millones de Lempiras. En su formulación se observó que sus objetivos se encuentran estrechamente alineados con la totalidad de sus atribuciones legales y a los objetivos enmarcados en su Plan Estratégico Institucional (Plan de Acción 2014-2020 "Vanguardia de la Dignidad Humana"); no obstante, la planificación y evaluación se presenta mediante 21 indicadores integrados a 6 líneas estratégicas, y no en relación a los productos finales, como lo establecen los lineamientos que rigen la formulación de la planificación

RESULTADOS DE GESTIÓN 2016			
COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Línea Estratégica/Indicador	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución**
Promover la cultura democrática de derechos humanos			
Acciones de divulgación a nivel Local	1,193	1,193	100%
Capacitaciones en derechos humanos	183	183	100%
Personas capacitadas en derechos humanos	4,022	4,022	100%
Seguimiento de las actuaciones e impulso a la mejora de la administración publica en la prestación de servicios públicos a las comunidades locales y nacionales.			
Inspecciones a los servicios públicos	108	108	100%
Inspecciones AD-HOC	116	116	100%
Acciones de investigación bonificaciones sociales	72	64	89%
Prevención de violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales y atención oportuna y expedita de quejas o denuncias.			
Quejas o denuncias recibidas	10,536	10,575	100%
Diligencias de investigación	21,826	21,826	100%
Visitas de investigación	7,044	5,260	75%
Unidades móviles	206	206	100%
Quejas o denuncias conduidas	9,260	8,755	95%
Atención especial a los sectores y grupos vulnerados.			
Quejas o denuncias atendidas	2,446	2,446	100%
Informes semestrales	36	36	100%
Capacitaciones para personal de CONADEH	1	1	100%
Numero de Redes multisectoriales de los grupos vulnerables	75	75	100%
Capacitaciones o acciones de fortalecimiento a Redes multisectoriales de los grupos vulnerables	131	101	77%
Personas capacitadas o acciones de fortalecimiento a Redes multisectoriales de los grupos vulnerables	1,568	1,451	93%
Ubicación de la auditoria social como instrumento de calidad para asegurar la rendición de cuentas y lucha contra la corrupción a nivel local.			
Cabildos y asambleas para la elección de instancias del programa de veeduría social	68	68	100%
Capacitaciones de los cuatro módulos del programa de veeduría social	82	82	100%
Auditorias o acciones de veeduría social	95	95	100%
Impulso a la democracia efectiva			
Instancias del sistema local de protección y promoción de los derechos humanos	18	18	100%
PORCENTAJE GENERAL DE CUMPLIMIENTO			97%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de CONADEH

A continuaciones algunos aspectos relevantes de la evaluación del POA:

- **<u>Línea Estratégica: Promover una Cultura Democrática de Derechos Humanos:</u>** Los resultados obtenidos en este aspecto, corresponden a la divulgación de una cultura de Derechos Humanos mediante la implementación de una estrategia de capacitación y participación de la ciudanía, se llevaron a cabo 183 eventos de capacitación en los 18 Departamentos del país, y donde se logró capacitar a una población de 4,022 personas (1,603 hombres y 2,421 mujeres). A través de las Oficinas Regionales y departamentales, se ejecutaron 1,193 acciones de divulgación como ser: Conferencias; entrevistas (Radio o

televisión); foros (Radio o televisión); microprogramas; spots radiales o televisivos; stands publicitarios, entre otros.

- **Línea Estratégica: Seguimiento a las actuaciones de la Administración Pública en la prestación de servicios públicos:** Con el objeto de vigilar, mediar y actuar, para asegurar la efectividad de los derechos humanos de los usuarios de los servicios públicos brindados por el gobierno central, gobiernos municipales, concesionarios y operadores, ésta institución realizó inspecciones e investigaciones en diferentes centros: de Salud; Penitenciarios, Pedagógicos de Educación; de Detención; en el SANAA; en Alcaldías; en la ENEE, entre otros.

- **Línea Estratégica: Atención oportuna a denuncias:** EL CONADEH, registró el ingreso de 10,575 quejas o denuncias, de las cuales se concluyó el 83%, entre alguno de los temas denunciados están: derecho a la integridad personal; detenciones ilegales.; abuso de autoridad; derecho a la legalidad y seguridad jurídica; retardo de justicia; derecho al debido proceso; delitos y faltas de la administración pública; derechos de la mujer, niñez y adolescencia; derechos económicos, sociales y culturales; educación, trabajo, salud, vivienda y propiedad.

- **Línea Estratégica: Atención especial a Sectores Vulnerables:** Los sectores catalogados como vulnerables son: niñez; mujeres; adultos mayores; personas con discapacidad; personas migrantes; pueblos indígenas; personas con VIH y diversidad sexual, entre otros. Se recibieron 2,446 denuncias, como parte del fortalecimiento a la redes multisectoriales de grupos vulnerables se capacitaron a 1,451 personas, estas redes están siendo capacitadas mediante los sistemas locales de protección y de promoción de los derechos humanos, así como la integración preventiva, para resguardar a las personas y comunidades de las amenazas a su seguridad humana, como: pobreza, violencia, delincuencia, desempleo, inseguridad alimentaria, desastres naturales, desplazamientos y migración forzados, conflictos sociales.

- **Línea Estratégica: Auditorias Sociales:** Con el propósito de asegurar la rendición de cuentas y luchar contra la corrupción a nivel local, esta institución participó en 68 cabildos donde se eligieron las instancias de veeduría social, se llevaron a cabo 95 auditorías a las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT) y Comisionados Municipales (CM) diseminados en los 18 Departamentos del País.

- **Línea Estratégica: Impulso a la Democracia:** en este resultado, el CONADEH, puso en marcha 18 instancias de protección y promoción de los derechos humanos, creándose una por cada departamento del país.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto aprobado al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos para el ejercicio fiscal 2016, fue por 73.3 millones de Lempiras provenientes de fondos del Tesoro Nacional; este presupuesto aumentó en 6% con relación al periodo 2015.

La liquidación presupuestaria de egresos, fue por 72.0 millones de Lempiras, que equivale al noventa y ocho por ciento (98%) en relación al presupuesto vigente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO COMISIONADO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PERIODO 2016 (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	50,374,331.00	50,374,331.00	49,516,976.73	69%	98%
Servicios no Personales	13,262,676.00	13,279,732.00	13,081,689.89	18%	99%
Materiales y Suministros	3,488,501.00	3,471,445.00	3,286,862.35	5%	95%
Bienes Capitalizables	5,929,966.00	5,929,966.00	5,928,898.50	8%	100%
Transferencias	200,000.00	200,000.00	200,000.00	0%	100%
Totales	73,255,474.00	73,255,474.00	72,014,427.47	100%	98%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación presupuestaria de CONADEH

En los resultados presupuestarios, se observa que el CONADEH concentró sus gastos al pago de los sueldos y salarios del personal de la institución; al pago de sus instalaciones y su respectiva vigilancia y al gasto por viáticos nacionales, lo cual se considera coherente con el giro principal del mismo, de proteger, difundir y educar en el tema de Derechos Humanos en la comunidad municipal y nacional.

El ocho por ciento (8%) destinado a los bienes capitalizables, están representados por la adquisición de equipo de computación, equipos de transporte terrestre, equipos varios de oficina y aplicaciones informáticas. En relación al gasto por transferencia, son pagos en efectivo que tienen por objeto, proteger a toda o parte de la población (personas naturales), frente a ciertos riesgos sociales, que no son de carácter permanente ni obligatorio.

4. RELACION FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, presenta el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual en un promedio del 97% y su presupuesto de gastos en 98%, con relación a los resultados producidos.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del Expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con las actividades realizadas en cumplimiento de la promoción de una cultura democrática de los Derechos Humanos, la cual involucra la

difusión permanente, el impulso y la educación del respeto a los Derechos Humanos en la comunidad municipal y nacional.

Las actividades de promoción de la cultura democrática a nivel nacional, se realiza por medio de las oficinas regionales y departamentales, diseminadas en los 18 departamentos del País, quienes realizan eventos de capacitación a personas de los grupos y sectores vulnerables. A continuación los resultados físico financieros de esta línea estratégica.

Resultado Físico-Financieros de la Linea Estratégica: "Promover la Cultura Democrática de los Derechos Humanos" Periodo 2016						
COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS						
Indicador	Programación		Ejecución		% de Ejecución	
	Física	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera
Acciones de divulgación a nivel Local	1,193	7,447,719.00	1,193	7,296,134.09	100%	98%
Capacitaciones en derechos humanos	183		183		100%	
Personas capacitadas en derechos humanos	4,022		4,022		100%	
Promedio general de cumplimiento					100%	98%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de CONADEH

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó dos visitas a las oficinas del CONADEH, con el objetivo de efectuar reuniones con funcionarios encargados de la Oficina Regional Centro Oriente, Tegucigalpa.

- Las actividades de promoción de la cultura democrática que ejecuta el CONADEH, son aplicadas en el ámbito político, jurídico, económico, social, educativo y cultural, mediante la elaboración y desarrollo de programas de prevención y difusión, realizadas por las 18 oficinas departamentales. Para efectos de la verificación se seleccionó revisar los resultados, en términos de eventos y personas capacitadas de la Oficina Regional Centro Oriente, de la ciudad de Tegucigalpa, en donde se constató lo siguiente:

    - Se observó que la Oficina Regional Centro Oriente, tiene los informes físicos correspondientes a 43 eventos, en los que se capacitaron 1,789 personas (558 hombres y 1,231 mujeres).

    - Mediante una muestra aleatoria de 10 eventos (informes), se revisó el contenido y alcance de los mismos, estos fueron realizados en 4 municipios del Departamento de Francisco Morazán. En los informes se establece lo siguiente: detalle de los temas a desarrollar en cada evento, fotografías, listas de los participantes (nombre, identidad, género, teléfono, correo electrónico), liquidación de gastos, cronograma de actividades, entre otros.

Detalle de Capacitaciones examinadas periodo 2016 Oficina Regional Centro Oriente, Tegucigalpa					
COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS					
Grupo Vulnerado	**Temática Desarrollada**	**Numero de Personas Capacitadas**			**Municipio**
		Hombres	**Mujeres**	**Total**	
Personas con Discapacidad	Derechos Humanos, Cumplimiento y Responsabilidades, CONADEH	9	37	46	Distrito Central
Personas con Discapacidad	Derechos Humanos, Carta de los derechos generales de los pacientes	**45**	**105**	150	Distrito Central
Niñez	Derechos Humanos, Reformas al Código de Niñez, Adolescencia y Familia	**19**	**33**	52	Alubarén
Personas con Discapacidad	Derechos Humanos, y nuestra responsabilidad con las personas con discapacidad	**12**	**55**	67	Distrito Central
Niñez	Derechos Humanos y nuestras responsabilidades de la educación de los niños y niñas de Honduras	**31**	**73**	104	Distrito Central
Pueblos Indígenas/Afro hondureños	Derechos Humanos, nuestra responsabilidad como sociedad líder ante la comunidad	**19**	**11**	30	Ojojona
Niñez	Derechos Humanos, Responsabilidades de los maestros, alumnos y padres de familia	**27**	**133**	160	Ojojona
Mujer	Derechos Humanos, Responsabilidades de los maestros, alumnos y padres de familia	**15**	**105**	120	Ojojona
Niñez	Semana Nacional de los derechos humano, que son nuestros derechos y cuales son las responsabilidades de los niños y niñas	54	81	135	Distrito Central
Personas Adultas Mayores	Comunidad en general: campaña y unidad móvil sobre "Prevención del VIH"	10	10	20	Guáimaca

Fuente: elaboración propia con datos de los informes de capacitaciones de CONADEH

Con base al grado de efectividad y al grado de ejecución de los resultados sobre la promoción de una Cultura Democrática de los Derechos Humanos, ejecutados físicamente en 100% y presupuestariamente en 98%, se establece que alcanzó niveles de eficacia y eficiencia.

6. CONCLUSIONES

1. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, presenta el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su plan operativo anual en un promedio del 97% y su presupuesto de gastos en 98%.

2. La formulación de la planificación, está vinculada a su Plan Estratégico Institucional, y alineada con la totalidad de sus atribuciones legales; no obstante, el Plan operativo anual se presenta mediante 21 indicadores integrados a 6 líneas estratégicas, y no en relación a los productos finales, como lo establecen los lineamientos actuales que rigen la formulación de la planificación.

3. En los resultados presupuestarios, se observa una coherencia entre la orientación del gasto y el giro principal del mismo, de proteger, difundir, y educar en el tema de Derechos Humanos a la comunidad municipal y nacional.

4. Como parte de la revisión del Expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, se determinó una Línea de Investigación para realizar la verificación a la actividad de Promoción de una Cultura Democrática de los Derechos Humanos, en donde, mediante la revisión documental de una muestra al azar de 10 Informes, se constató el contenido y alcance de los mismos en relación a las acciones de divulgación y capacitación realizadas en materia de derechos humanos a nivel municipal y nacional.

5. Con base al grado de efectividad y de ejecución de los resultados evidenciados sobre la Promoción de una Cultura Democrática de los Derechos Humanos, que fueron ejecutados físicamente en 100% y presupuestariamente en 98%, se determina que alcanzó niveles de eficacia y eficiencia.

7. RECOMENDACIÓN

Al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, para que instruya:

Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión en conjunto con las Unidades Ejecutoras:

- Elaborar o formular el Plan Operativo Anual, en base a productos finales e intermedios, como lo demanda los lineamientos orientados por el Gobierno de la República, a través del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados.

IV. PODER JUDICIAL (PJ)

1. MARCO LEGAL

El Poder Judicial de Honduras, basa su creación en el Artículo 4 de la Constitución de la República, donde se establece que en Honduras se ejercerán tres poderes: el Legislativo, Ejecutivo y Judicial, completamente independientes y sin relación de subordinación. El Poder Judicial, tiene como finalidad impartir justicia bajo el imperio de la legalidad, la legitimidad y equidad, como un aporte efectivo a la paz social, al constituirse así en verdadero garante de la vida, el honor, los bienes y derechos de las personas, administrando la justicia de manera expedita, eficiente, responsable, gratuita e imparcial, aplicando la Constitución de la República y los tratados internacionales, las normas sustitutivas y adjetivas del debido proceso para garantizar el conceder a cada uno lo suyo y contribuir a la seguridad jurídica implementando un régimen efectivo de garantías constitucionales.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el período fiscal 2016, el Poder Judicial elaboró su planificación para alcanzar los siguientes objetivos:

- Conocer y resolver los asuntos que se sometan en las diferentes materias conforme a la Constitución de la Republica, Código Procesal Penal, Código de Procedimientos Penales, Convenios Internacionales, el ordenamiento jurídico interno, y demás leyes; para garantizar el acceso efectivo de la justicia.

- Conocer de las solicitudes y demás recursos legales y resolverlos en los plazos que establece la ley por medio de las salas correspondientes.

- Sustanciar mediante el debido proceso los recursos de apelación y de quejas interpuestos por los interesados contra las sentencias definitivas, autos motivados y sentencias interlocutorias en las diferentes materias dentro de la sección jurisdiccional correspondientes.

- Contribuir a agilizar la celebración de los juicios orales y públicos tanto en el orden público como en el privado, respetando los derechos y garantías fundamentales de los imputados.

- Representar, asesorar y asistir técnicamente a toda persona que requiera la Defensa Pública en forma gratuita, que permita asegurar su prestación continua tanto en sede policial como judicial.

El Plan Operativo Anual (POA), se conformó por un solo programa denominado "Administración de Justicia" del cual se desprenden dos (2) resultados de gestión.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016			
PODER JUDICIAL			
RESULTADOS	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**% ANUAL**
Sentencias y Resoluciones emitidas.	94,015	99,995	106%
Casos Asistidos	15,000	18,943	126%
Promedio General de Ejecución			**116%**

Fuente: elaboración propia con datos POA del Poder Judicial

En la información de la evaluación del plan operativo anual, se observa una coherencia con la misión y el marco legal que rige este Poder del Estado; los resultados formulados contribuyen al cumplimiento de la función principal del Poder Judicial, que es impartir justicia, no obstante, se observa una debilidad de control en la planificación, particularmente en la formulación del POA, pues, éste se elaboró sin tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional, ya que, éste se encuentra en proceso de revisión para su aprobación y posterior implementación, y el mismo representa el documento básico que debe regir la preparación de la planificación operativa.

El resultado de gestión de las "Sentencias y Resoluciones emitidas" corresponde al consolidado de todos aquellos productos de las salas que conforman la Corte Suprema de Justicia, de las Cortes de Apelaciones, de los Tribunales de Sentencia y de los Juzgados. De acuerdo a las explicaciones de las autoridades y la documentación revisada, los resultados obtenidos por encima del 100% fue producto de situaciones como ser: se emitieron instrucciones de celeridad dentro del marco legal para el trámite de causas presentadas ante las diferentes instancias; se agilizaron casos producto de que las partes que intervienen acordaron irse por el procedimiento abreviado para reducir la pena y se aplicó la figura desjudicializadora (en los casos que aplicaba esta medida) para caducarlos y ponerle fin a dichos procesos, lo que permitió depurar expedientes que se encontraban en los diferentes Juzgados y Tribunales.

El resultado "Casos Asistidos" esta cifra se refiere a los casos que ingresaron en el año 2016, solicitando asistencia técnica jurídica gratuita que brinda la Defensa Publica a personas de escasos recursos económicos, la sobre ejecución se presentó debido a que la población se ha informado del apoyo gratuito por parte de los defensores públicos, por lo que demandó de sus servicios.

La Defensa Publica, tiene 31 sedes a nivel nacional, distribuidas en 4 zonas regionales: **Zona Central** (Catacámas, Choluteca, Comayagua, Danlí, Juticalpa, La Esperanza, La Paz, Márcala, Nacaome, San Lorenzo, Siguatepeque, Talanga, Tegucigalpa y Yucarán); **Zona Nor-Occidental** (Choloma, el Progreso, Puerto Cortes, San Pedro Sula, Santa Bárbara y Yoro); **Zona Atlántica** (La Ceiba, Olanchito, Puerto Lempira, Roatán, Tela, Tocoa y Trujillo); **Zona Occidental** (Santa Rosa, Gracias, Ocotepeque, La Entrada).

Al revisar los resultados físicos remitidos por parte del Poder Judicial y compararlos con los registros que realiza este mismo Poder en el Sistema de Administración Financiera Integrada

(SIAFI), se observó que existen diferencias, presentando en este último una cantidad menor de sentencias y resoluciones a las que reporta en el Expediente de Rendición de Cuentas 2016 y de acuerdo a las autoridades responsables, se debió a que no se registraron los resultados físicos correspondientes a parte del mes noviembre y todo diciembre, por retrasos en la obtención y registro de los datos por parte de los juzgados, por el Departamento de Estadísticas del Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ) y la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, esta última, es la encargada de ingresar la información al SIAFI, situación que representa una debilidad de control en el proceso de seguimiento y evaluación de la gestión.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado al Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2016, fue de 1,934.9 millones de Lempiras, los cuales se conformaron por: 1,906.9 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional y 28.0 millones de Lempiras de Fondos Propios generados por la venta de papel especial notarial. El presupuesto aprobado aumentó en 28.0 millones de Lempiras, equivalente a 1% con relación al período fiscal 2015, asignados en su mayoría al grupo de Servicios Personales.

El presupuesto aprobado, obtuvo una modificación neta de ampliación por 232.9 millones de Lempiras, lo anterior, producto del balance entre la incorporación y disminución. En el caso de los montos incorporados estos fueron por 253.1 millones de Lempiras, ampliándose los diferentes grupos de gastos, el 72% del incremento fue destinado a las obras de construcción de ocho (8) nuevos juzgados y a remodelaciones y reparaciones de los existentes. En relación a los 20.1 millones de Lempiras disminuidos, afectaron los grupos de materiales y suministros y las transferencias y donaciones. El Poder Judicial, remitió la documentación soporte sobre dichos movimientos y el presupuesto vigente, fue por 2,167.9 millones de Lempiras.

El presupuesto ejecutado, fue por 1,918.5 millones de Lempiras que representó el 88.5% con respecto al monto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016

PODER JUDICIAL

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	1,626,221,029.46	1,642,340,664.68	1,630,717,615.13	85.0%	99.3%
Servicios No Personales	200,628,092.00	256,038,354.36	208,203,161.42	10.9%	81.3%
Materiales y Suministros	50,162,780.00	33,408,388.26	32,145,962.18	1.7%	96.2%
Bienes Capitalizables	13,074,455.28	194,700,862.78	6,221,689.30	0.3%	3.2%
Transferencias y Donaciones	44,868,443.26	41,464,029.92	41,229,897.54	2.1%	99.4%
TOTALES	**1,934,954,800.00**	**2,167,952,300.00**	**1,918,518,325.57**	**100%**	**88.5%**

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del Poder Judicial

Los resultados presupuestarios, muestran que la mayor parte de los gastos se orientaron al pago de salarios y sus colaterales (Grupo de Servicios Personales), así como para pago de los servicios públicos y mantenimiento de las instalaciones del Poder Judicial, pago de seguros, pasajes y

viáticos; situación que se considera coherente con su función principal, que es impartir justicia y esto involucra el recurso humano y logístico.

El gasto realizado por transferencias, correspondió a la contraparte del convenio con el Programa de Cooperación "EUROJUSTICIA"; el cual se ejecuta mediante una unidad ejecutora específica. Este Programa desarrolla varios proyectos tendientes a mejorar el funcionamiento del Poder Judicial. Entre algunas acciones se puede mencionar lo relacionado al pago de consultorías para la elaboración de manuales, como ser: El reglamento de la base de datos para peritos e intérpretes; manuales de procesos de planificación y presupuesto; reglamento de compras; manual de procesos y el reglamento de la central de receptoría de documentos, citaciones y notificaciones. Asimismo, este fondo financia la compra de buses para juzgados móviles, entre otros aspectos.

El saldo presupuestario, fue de 249.4 millones de Lempiras, donde el 95% se desglosa así:

- De acuerdo al cambio de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y bajo las justificaciones de conocer previamente todos los procesos de dicho Poder, no se aprobaron, ni adjudicaron ningún proceso de licitación de construcciones planificadas para dicho ejercicio fiscal, por un monto de 188.2 millones de Lempiras.

- No se completaron los proceso de pago de 29.9 millones de Lempiras, que daría cumplimiento a la Sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a favor de cuatro Magistrados, así como de 11.4 millones de Lempiras en concepto de prestaciones e indemnizaciones al personal de ese Poder del Estado.

- Quedó pendiente, el pago de 8.0 millones de Lempiras, en concepto de la energía eléctrica correspondiente a los consumos de los meses de noviembre y diciembre de 2016.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

El Poder Judicial, en su gestión 2016, no presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento dieciséis por ciento (116%), utilizando el ochenta y ocho punto cinco por ciento (88.5%) de su presupuesto asignado, situación que denota una debilidad de control en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación y de la presupuestación.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Poder Judicial, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a la información reportada en su planificación operativa y particularmente aquella relacionada con

las atribuciones del Poder Judicial, que es *Garantizar el derecho de defensa a toda persona de escasos recursos económicos que requiera la asistencia técnica y defensa en sus diferentes conflictos personales y profesionales tanto en vía administrativa como judicial y de forma gratuita;* a la cual se le ha formulado el producto de *"Casos Asistidos por la Defensa Pública"*.

La unidad ejecutora de la Defensa Pública, proporciona asistencia técnica jurídica gratuita en cinco (5) materias: Penal, Civil, Violencia Doméstica, Familia, y, Niñez y Adolescencia, esta unidad trabaja con 268 Defensores(as) Públicos en 31 sedes distribuidos en el país. El resultado "Casos Asistidos" se refiere al recuento de todos los casos que ingresaron al cierre del 2016.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE LA DEFENSA PÚBLICA 2016						
PODER JUDICIAL						
RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Casos Asistidos	15,000	18,943	126%	165,946,481.90	159,974,498.30	96.4%

Fuente: elaboración propia con datos POA y Presupuesto del Poder Judicial

Para efectos de verificar los resultados de gestión reportados, se procedió a realizar la revisión documental y observación física de sus archivos, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizaron tres (3) reuniones con funcionarios de la Defensa Pública y la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento.

- Se evidenció la existencia de una base de datos en Excel donde constan los registros de los 18,943 casos asistidos, esta cifra se refiere únicamente a los casos que ingresaron a la Defensa Pública en el año 2016, y no necesariamente a los casos que tengan una Sentencia, ya que, de estos últimos no se tiene información al respecto.

- Se observó que se lleva el recuento de las Audiencias Asistidas por año, para el 2016 fueron 47,775, en donde el 92% (43,959) de las Asistencias corresponde a casos asistidos en la materia penal, y el resto es por materia civil (3,816), la cual abarca violencia doméstica, familia, y, niñez y adolescencia.

- Se constató que en la Base de Datos, también se registran las acciones interpuestas por cada uno de los defensores públicos que asiste cada caso, entre estas acciones se puede mencionar: beneficios legales (abarcando los de niñez y adolescencia), medidas cautelares, criterios de oportunidad y salidas procesales alternas; como también las acciones gestionadas en sede administrativa, recursos interpuestos, visitas carcelarias realizadas, estudios socio-económicos, asesorías criminalísticas y las asesorías médico-legal.

- Dentro del sistema, no se cuenta con un seguimiento que genere información que demuestre la efectividad de la asistencia técnica jurídica brindada por los Defensores Públicos al momento de que se emita una resolución o sentencia, a fin de detectar posibles áreas de mejora y que formen parte del fortalecimiento de capacidades.

De acuerdo a que la Defensa Pública, presenta en su evaluación operativa una ejecución de 126% en los Casos Asistidos, y de 96.4% en su presupuesto; no se observa una relación de efectividad en términos de eficacia y eficiencia. Lo anterior causado por una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y de la presupuestación.

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión reportados por el Poder Judicial en el expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presentaron el equilibrio físico-financiera que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, obtuvo un grado de cumplimento de 116% en su Plan Operativo Anual y 88.5% en la ejecución de los recursos presupuestarios, causados por una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación operativa y de su presupuestación.

- La formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2016 presenta coherencia con la misión y el marco legal que rige ese Poder del Estado, no obstante, se observó que la formulación del POA se elaboró sin tener aprobado su Plan Estratégico Institucional (PEI), y que de acuerdo a los lineamientos de la planificación éste es el documento básico que debe regir la planificación operativa.

- Al revisar los resultados físicos remitidos por parte del Poder Judicial y compararlos con los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) se observó que no se registró la totalidad de los resultados de la gestión, producto de retrasos en la obtención de la información por parte de los juzgados, el Departamento de Estadísticas del Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ) y la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, ésta última es la que alimenta la información al SIAFI.

- Los resultados presupuestarios demuestran que el 96% se concentró en los grupos de gasto de servicios personales y no personales, situación que presenta coherencia con la función principal que es impartir justicia, ya que, involucra el uso del recurso humano y aspectos logísticos. Asimismo, se presentó la documentación soporte de la legalización de los 232.9 millones de Lempiras incorporados al presupuesto aprobado.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Poder Judicial, se realizó una verificación de la información remitida sobre 18,943 Casos Asistidos jurídicamente por parte de la Defensa Pública, en donde, mediante la revisión documental y observación física se evidenció que las cifras reportadas constan en una Base de Datos, donde se puede identificar las Audiencias Asistidas por cada caso y las acciones interpuestas por cada uno de los Defensores Públicos; no obstante, no genera información sobre la efectividad de la asistencia técnica jurídica brindada al momento de que se emita una resolución o sentencia, a fin de detectar posibles áreas de mejora y fortalecimiento de capacidades a los Defensores Públicos.

- En base a los resultados presentados por la Defensa Pública, ejecutados físicamente en 126% y financieramente en 96.4%, no se observó una relación de efectividad, en términos de eficacia y eficiencia. Lo anterior, causado por una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación operativa y de la presupuestación.

7. RECOMENDACIONES

Al Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia:

- Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI), para definir las principales líneas de actuación a seguir en el Poder Judicial a corto y mediano plazo, y así incorporarlas en la planificación anual que regirá el accionar de su gestión.

Al Director de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, en conjunto con los Directores, Jefes de Departamento y Supervisores Judiciales:

- Aplicar y evidenciar procedimientos de Control Interno, que permitan ajustar la planificación operativa y la presupuestación, cuando así se requiera, con el propósito de dar seguimiento y evaluar de manera más efectiva la gestión institucional y particular en cada unidad ejecutora, a fin de que prevalezca en sus resultados de gestión el equilibrio físico-financiero.

Al Director del Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ), Director de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, y, Jueces:

- Aplicar y evidenciar procedimientos de Control Interno, que permitan ingresar la información de la gestión de este Poder del Estado, dentro del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), en tiempo y forma.

V. REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP)

1. MARCO LEGAL

El Registro Nacional de las Personas (RNP), es una institución creada por el Poder Legislativo mediante Decreto Nº 150 del 24 de noviembre de 1982, inicialmente, se creó como un organismo dependiente del entonces Tribunal Nacional de Elecciones, pero con la creación del Decreto Número 62-2004 publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 15 de Mayo del 2004 se convierte en una institución autónoma, con personalidad jurídica, técnica e independiente. Su finalidad es planificar, dirigir, organizar, desarrollar y administrar exclusivamente el sistema integrado del registro civil e identificación de las personas naturales y proporcionará permanentemente al Tribunal Supremo Electoral, sin costo, toda la información necesaria, para que este elabore el Censo Nacional Electoral.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al período fiscal 2016, se enlaza con seis (6) objetivos institucionales, siendo estos los siguientes:

- Garantizar la inscripción de hechos vitales y actos relativos al estado civil de las personas naturales.
- Fomentar y promover el derecho universal a la identificación de los ciudadanos hondureños.
- Resguardar y mantener de forma eficiente la información de los hondureños.
- Entregar por medios técnicos y administrativos confiables la información registral.
- Fomentar la cultura registral en la población hondureña.
- Fortalecer la Institución para eficientar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades.

Para el cumplimiento de los objetivos, el POA se presentó bajo una estructura programática de 4 programas, siguientes: 1) Actividades Centrales; 2) Inscripción, Gestión y Custodia de la Información Registral; 3) Procesos de Identificación; y 4) Fortalecimiento Democrático. La planificación operativa se estimó presupuestariamente en 733.5 millones de Lempiras.

En la formulación del POA, se observó que sus objetivos se encuentran estrechamente vinculados con las atribuciones legales y al Plan Estratégico Institucional (PEI); contiene productos finales e intermedios como lo demanda los lineamientos orientados por el gobierno en base a la gestión por resultados.

El grado de ejecución física de su planificación operativa, fue de ciento ochenta y cuatro por ciento (184%), lo cual indica una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, muestra sobre ejecuciones en sus resultados, producto de no realizar los correspondientes ajustes a la planificación.

En la evaluación del POA, no se incluyó el programa Actividades Centrales, debido a que éste no tiene asignados resultados, si no actividades que sirven como apoyo administrativo, para el logro de los demás programas.
A continuación algunos aspectos sobre la ejecución del POA:

RESULTADOS DE GESTIÓN 2016				
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS				
Programa/Resultados	Unidad de Medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
		Física	Física	
Inscripción, Gestión y Custodia de la Información Registral				
Promotores Registrables Capacitados	Persona	500	1,540	308%
Informes realizados de actualizaciones actas y notas marginales	Informes	12	12	100%
Informes actualizados de los libros de expediente único	Informes	12	12	100%
Proceso de Identificación				
Convenios firmados	Convenio	2	10	500%
Denuncias y quejas presentadas al RNP, atendidas	Denuncia	100	117	117%
Tarjetas de Identidad emitidas a nivel nacional	Tarjeta	298,174	414,107	139%
Tarjetas de Identidad distribuidas a nivel nacional	Tarjeta	298,174	368,478	124%
Fortalecimiento Democrático				
Institución con personal técnicamente capacitado	Documento	12	10	83%
Porcentaje General de Cumplimiento				**184%**

Fuente: elaboración propia con datos del POA del RNP registrados en el SIAFI

Programa 1: Inscripción, Gestión y Custodia de la Información Registral: Dentro de este programa se registra una sobre ejecución en la capacitación sobre la Cultura Registral, esto se debió al interés presentado por parte de instituciones educativas privadas y públicas, por conocer la Ley del RNP y sus beneficios, entre ellos están:

- Instituto Jesús Aguilar Paz, se capacitó a 86 alumnos.
- Instituto San Francisco, se capacitó a 549 alumnos.
- Instituto Central, se capacitó a 342 alumnos.
- Universidad UTH, Campus Tegucigalpa, se capacitó a 39 alumnos.
- Sociedad Civil, se capacitó a 310 ciudadanos.

Programa 2: Proceso de Identificación: Dentro de este programa todos sus resultados presentan sobre ejecuciones, los aspectos más considerables son los siguientes:

- La firma de 10 convenios fue producto del aumento de requerimientos por parte de las Instituciones Gubernamentales, para implementar en sus sistemas, como documento de identificación único el número de la tarjeta de identidad, lo cual beneficia en diferentes labores al Estado como ser: la recaudación de impuestos, actualización de base datos de las instituciones, identificación y descripción de pobladores.

- La mayor emisión y por ende distribución, se debió a la exoneración temporal aprobada por el Congreso Nacional mediante Decreto 134-2016 de fecha 15 de noviembre del año 2016, en la que los ciudadanos no harían el pago de la tasa por reposición de su tarjeta de identidad.

En la evaluación de los resultados de la planificación operativa, se observa una sobre ejecución en la mayoría de los productos de los tres (3) programas lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, en la medida que estos se presentaron.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado al Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal 2016, fue por 679.4 millones de Lempiras, de los cuales, 637.4 millones de Lempiras son financiados con fondos del Tesoro Nacional y 42.0 millones por Recursos Propios. El total de este presupuesto fue mayor en 287.5 millones de Lempiras en relación al presupuesto del período fiscal 2015, observándose el mayor incremento en los grupos del gasto de Servicios Personales y los Bienes Capitalizables.

El presupuesto aprobado, tuvo una ampliación de 54.1 millones de Lempiras provenientes de Fondos Propios, generados por los servicios prestados como ser: inscripciones; certificaciones; constancias; solicitudes de identidad, entre otros. Las modificaciones se orientaron a cubrir déficit presupuestario de la institución y fueron aprobadas por la Secretaria de Finanzas según consta en las Resoluciones N° 9, 10, 13, 15, 22, y 25. El presupuesto definitivo, fue de 733.5 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria de egresos, presenta una ejecución de 508.8 millones de Lempiras, que equivale al sesenta y nueve por ciento (69%) en relación al presupuesto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

PERIODO 2016

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	405,563,954.00	421,656,528.00	383,083,589.04	75%	91%
Servicios no Personales	196,612,041.00	216,532,643.00	92,826,957.69	18%	43%
Materiales y Suministros	24,839,471.00	42,881,237.00	32,583,087.32	6%	76%
Bienes Capitalizables	52,400,000.00	52,459,175.00	375,859.23	0%	1%
Totales	679,415,466.00	733,529,583.00	508,869,493.28	100%	69%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del RNP

Los resultados presupuestarios, demuestran que el Registro Nacional de las Personas, orientó su gasto al pago de personal, al alquiler de edificios, y al mantenimiento de sistemas informáticos, lo cual es coherente, ya que, son gastos utilizados para el registro de información de los hechos y actos del estado civil de las personas naturales, y los procesos de identificación de la población hondureña.

En la liquidación presupuestaria se registra un saldo presupuestario por 224.6 millones de Lempiras, las autoridades remitieron las razones que justifican el 82% del monto no ejecutado, además, los factores mencionados denotan una debilidad de control en el seguimiento y ejecución del presupuesto. A continuación el detalle de las justificaciones:

- No se cancelaron las facturas por un monto de 145.3 millones de Lempiras a las Empresas Internacional Afis Development Honduras, encargada del mantenimiento preventivo y correctivo del software y a la Empresa International Technology Group S.A. proveedor de licencias informáticas, ya que, los trámites de pago se realizaron de forma tardía en los últimos días del mes de diciembre 2016.

- La gestiones tardías por parte del directorio de esta institución, al final del periodo (mes de diciembre) ocasionó, que la parte interventora de la Secretaría de Finanzas, no pudiera revisar en tiempo y forma la documentación para su registro en el SIAFI, de 38.6 millones de Lempiras, erogados por el pago de planilla de sueldos, gastos de representación y viáticos.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Registro Nacional de las Personas en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación operativa en 184% y su presupuesto en 69%; lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión de la gestión 2016 del Registro Nacional de las Personas, se estableció una Línea de Investigación, para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de los resultados reportados en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el objetivo institucional de "*Fomentar y Promover el derecho universal a la identificación de los ciudadanos hondureños*", particularmente al resultado de proceso de emisión de las tarjetas de identidad, que permita a las personas naturales, además, de identificación como ciudadano, tener acceso a las diferentes actividades socioeconómicas del país.

La unidad ejecutora encargada del proceso de identificación es el Departamento de Identificación, se encarga de ejercer control y garantizar la seguridad en el proceso y producción de la tarjeta de identidad, así como, cualquier otro documento de identificación que deba producir el RNP, de conformidad con la Ley y sus Reglamentos, asimismo, debe custodiar y distribuir dichos documentos. Este Departamento, está conformado por las siguientes unidades: Control de Documentos; Procesamiento; Diferencias; Fábrica de Identidades; Distribución de Identidades; e Información de Rechazos y Diferencias (INFORED).

UNIDAD: FABRICACIÓN DE IDENTIDADES						
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS						
PERÍODO FISCAL 2016						
Resultado	Programación		Ejecución		% de Ejecución	
	FÍSICA	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera (en Lempiras)	Física	Financiera
Impresión de las tarjetas de identidad habilitadas	298,174	2,881,160.00	414,107	2,729,670.15	139%	95%

Fuente: elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria del RNP

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar un procedimiento de revisión documental y observación física, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizaron dos (2) visitas a las oficinas del Registro Nacional de las Personas (RNP), con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios de Fábrica de Identidades.

- En los archivos de la unidad se constató los registros de producción de 414,107 Tarjetas de Identidad habilitadas provenientes de 148 órdenes de trabajo. Se observó que la recepción de lotes de trabajo recibidos por el área de fábrica, se registran en un sistema tecnológico de almacenamiento llamado: Sistema de Identificación Automatizada de Huellas Dactilares (AFIS por sus siglas en inglés).

- Mediante la selección de una muestra al azar de 6 órdenes de producción que registran 26,306 tarjetas producidas, se comprobó que contienen la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo respectivo, como ser: la fecha de producción; el número de orden de trabajo, el detalle de la cantidad de: identidades hechas, rechazadas, aceptadas y defectuosas; el ciclo de purga laminado (cantidad de laminado que se pierde cada vez que la maquina hace una parada); el reporte de fabricación de tarjetas de identidad que incluye en forma resumida el resultado de las tarjetas para entrega a la sección de distribución; y, el reporte de entrega de tarjetas de identidad de fábrica a distribución, que incluye las firmas de los responsables.

Los resultados físicos reportados por la Unidad de Fabricación de Identidades, no alcanzó niveles de eficacia, ya que obtuvo una ejecución física del 139% en relación a las metas programadas y no alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos al ejecutar el presupuesto en 95%, debido a debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación y la presupuestación, que permitiera hacer los ajustes correspondientes a su POA-Presupuesto.

6. CONCLUSIONES

- El Registro Nacional de las Personas (RNP), en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus

resultados de gestión, ya que, obtuvo un grado de cumplimento de 184% en su Plan Operativo Anual (POA) y 69% en la ejecución de los recursos presupuestarios, lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

- En la evaluación de los resultados de la planificación operativa, se observa una sobre ejecución en la mayoría de los productos de los tres (3) Programas, lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, en la medida que estos se presentaron.

- Los resultados presupuestarios, demuestran una coherencia entre la orientación del gasto y las atribuciones del Registro Nacional de las Personas, como es el de registro de información de los hechos y actos del estado civil de las personas naturales, y los procesos de identificación de la población hondureña. Además, presentó la documentación soporte de la legalización de 54.1millones de Lempiras de modificaciones, que fueron incorporadas al presupuesto inicial aprobado.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Registro Nacional de las Personas, se estableció una Línea de Investigación para la verificación de resultados al proceso de emisión de las tarjetas de identidad, en donde, mediante una revisión documental, sobre una muestra al azar de 6 órdenes de producción, se comprobó que contienen la documentación de respaldo del proceso de fabricación y entrega del producto terminado.

- Con base al grado de efectividad, y a los resultados reportados por la Unidad de Fabricación de Identidades, ejecutados físicamente en 139% y presupuestariamente en 95%, se establece que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, lo anterior, producto de las debilidades de control en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación de su POA-Presupuesto.

7. RECOMENDACIÓN

Al Director General del Registro Nacional de las Personas (RNP), para que instruya:

Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

- Fortalecer, implementar y evidenciar los Controles Internos, relacionados con el seguimiento y evaluación de los resultados de gestión, con el propósito de ejecutar los ajustes que correspondan dentro de la planificación y la ejecución presupuestaria, a fin de obtener efectividad en la gestión institucional.

VI. MINISTERIO PÚBLICO (MP)

1. MARCO LEGAL

El Ministerio Público (MP), se constituye bajo Decreto Legislativo Nº 228-93, del 20 de diciembre de 1993, iniciando sus operaciones en marzo de 1994, como el organismo independiente de los tres Poderes del Estado y con la obligación ineludible de la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal pública, la vigilancia en el cumplimiento exacto de las condenas, así como la sujeción estricta del órgano jurisdiccional a la Constitución de la República y las leyes, constituyéndose en el representante, defensor y protector de los intereses generales de la sociedad y en auxiliar de los tribunales.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el período fiscal 2016, el Ministerio Público, presentó su planificación encaminada a dar cumplimiento a su objetivo institucional general de Mejorar la investigación de los delitos, proporcionando a los órganos competentes las pruebas necesarias para la aplicación de la ley.

Para dar cumplimiento a su objetivo estructuró su planificación operativa en un solo programa presupuestario denominado, Defensa y Protección de los Intereses Generales de la Sociedad, el que permite medir el ejercicio de la acción penal publica, la investigación criminal, los servicios forenses y las acciones de lucha contra el narcotráfico, por lo anterior se observa una coherencia con su marco legal, asimismo, las actividades formuladas contribuyen al cumplimiento de su programa presupuestario.

El POA, se presenta mediante cuatro (4) actividades principales, que totalizan 20 metas con diferentes unidades de medida, por lo que para efectos de una presentación resumida, se estableció un promedio de ejecución por cada actividad.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 MINISTERIO PÚBLICO PROGRAMA: DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES GENERALES DE LA SOCIEDAD			
No.	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD EJECUTORA**	**% DE EJECUCIÓN**
1	Investigación Criminal	Agencia Técnica de Investigación Criminal	100%
2	Servicios Forenses	Dirección de Medicina Forense	94%
3	Investigación y acciones contra el narcotráfico	Direccion de Lucha Contra el Narcotráfico	101%
4	Ejercicio de la acción penal pública	Direccion de Fiscalía	94%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN			**97%**

Fuente: elaboración propia con datos del POA del M.P.

Los resultados físicos reportados alcanzaron una ejecución promedio de 97%, sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- **Investigación Criminal:** en esta actividad se ejecutan acciones sistemáticas integradas para llegar el conocimiento de una verdad relacionada con el fenómeno delictivo; la Agencia Técnica de Investigación Criminal realizó 498 investigaciones sobre delitos graves y de fuerte impacto social.

- **Servicios Forenses:** la Dirección de Medicina Forense aporta exámenes periciales al sistema de Investigación Criminal, a fin de proporcionar pruebas científicas como recurso para la resolución de hechos delictivos. Se emitieron 25,629 dictámenes forenses, entre los cuales se pueden mencionar: psicológicos, clínicos, sociales, psiquiátricos, de laboratorio y patológicos; también se realizaron 28 inspecciones de osamentas a fetos, cadáveres y piezas anatómicas.

- **Investigaciones contra el Narcotráfico:** se concluyeron y presentaron ante las diferentes fiscalías del Ministerio Público 81 investigaciones sobre delitos de narcotráfico. Las Fiscalías involucradas son las siguientes: Fiscalía contra el Crimen Organizado Tegucigalpa, y las Regionales de San Pedro Sula, la Ceiba y Occidente; Fiscalías Locales de Tocoa y Olanchito; también con la Fiscalía de Delitos Comunes de Francisco Morazán.

- **Acciones Penales Públicas:** la Dirección de Fiscalía cumple con la misión institucional que es representar, defender y proteger los intereses generales de la sociedad, mediante las actuaciones de los agentes tribunales (Fiscales), designados en la Corte Suprema de Justicia, Cortes de Apelaciones y Juzgados. Al cierre del ejercicio fiscal se presentaron ante las instancias correspondientes las siguientes acciones penales.

    - 11,874 casos por Requerimientos fiscales
    - 7,289 casos de simplificación procesal
    - 1,103 casos por Intervención del Ministerio Público en procesos iniciados de oficio o a instancia de particulares
    - 1,702 casos por procedimientos expeditos.

Si bien esta actividad presenta una alto porcentaje de ejecución, la institución es consiente que las fiscalías presenta una acumulación de casos, la mora persiste, por lo que el Ministerio Público ha fortalecido la Dirección de Fiscalía, por medio de la contratación de personal y dotando de logística para el desempeño de sus funciones.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado al Ministerio Público para el ejercicio fiscal 2016 fue por 1,415.3 millones de Lempiras, provenientes del Tesoro Nacional, mismo que aumentó en 250.0 millones de Lempiras equivalente al 21% en relación al periodo fiscal 2015, asignados en su mayoría a los grupos de servicios Personales y No Personales.

Al presupuesto aprobado se le incorporaron 37.8 millones de Lempiras, de los cuales 27.2 millones de Lempiras provienen de fondos del Tesoro Nacional se asignaron para la creación de la Agencia Técnica de Investigación Criminal y 10.6 millones de Lempiras producto de remantes presupuestarios del año 2015, se destinaron para gastos operativos. La Institución remitió la

documentación soporte sobre dichas incorporaciones. El presupuesto vigente fue por 1,453.1 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria, fue de 1,390.7 millones de Lempiras, lo que representó 95.7% en relación al presupuesto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016 MINISTERIO PÚBLICO (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	1,123,695,490.00	1,143,831,000.11	1,115,261,583.53	80.2%	98%
Servicios No Personales	196,419,007.00	215,614,879.03	200,600,492.68	14.4%	93%
Materiales y Suministros	62,390,052.00	66,140,386.51	55,273,456.34	4.0%	84%
Bienes Capitalizables	21,142,551.00	16,608,947.92	9,724,432.25	0.7%	59%
Transferencias y Donaciones	210,000.00	137,463.80	105,612.50	5.0%	77%
Servicio de la Deuda Pública	11,450,000.00	10,794,106.05	9,759,964.94	0.7%	90%
TOTALES	**1,415,307,100.00**	**1,453,126,783.42**	**1,390,725,542.24**	**105%**	**95.7%**

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuetaria del Ministerio Público

Los resultados presupuestarios muestran que la mayor parte de los gastos se orientaron al pago de salarios y sus colaterales (*Grupo Servicios Personales*), así como, el pago de servicios públicos, alquiler de edificios y locales, primas y gastos de seguro y viáticos nacionales, situación que se considera coherente con sus funciones de investigación y el ejercicio de la acción penal pública.

El gasto por transferencia se orientó al pago de becas a empleados de la institución; en el caso de los gastos en bienes capitalizables, esto se destinó a la compra de muebles y equipo de oficina y computación.

En relación al gasto registrado en el grupo de Servicio de la Deuda Pública, corresponde valores pagados a proveedores de bienes y servicios que suministran al Ministerio Público, no obstante, de acuerdo al Manual de Clasificación de Gasto, que rige la ejecución presupuestaria, en este grupo de gasto se deben registrar el pago de intereses, amortizaciones y comisiones de deuda interna a corto plazo asumidas por las instituciones del Estado en atención a títulos, bonos y convenios de préstamos, lo anterior demuestra una debilidad en la gestión presupuestaria.

El saldo presupuestario fue de 62.4 millones de Lempiras, de acuerdo a las notas explicativas, corresponden a remanentes en los diferentes objetos de gasto como resultado del control presupuestario, a efecto de que sean aplicados de acuerdo a las necesidades institucionales.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Ministerio Publico, en el periodo 2016, obtuvo el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en noventa y siete por ciento (97%) y su presupuesto de gastos en noventa y cinco por ciento (95.7%).

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Ministerio Público, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el cumplimiento del ejercicio de la acción penal pública, a fin de defender y proteger los intereses Generales de la Sociedad.

El ejercicio de la acción penal pública se realiza por medio de la Dirección de Fiscalía, quien es el órgano que tiene a su cargo la administración, coordinación y supervisión inmediata de las actuaciones acusatorias de los Agentes de Tribunales (Fiscales), a fin de que se sustancien los procesos y se emitan resoluciones sujetas al orden jurídico.

La Dirección de Fiscalía se estructura de 15 fiscalías especiales en la zona central y 8 fiscalías regionales de las cuales se desprenden 21 fiscalías locales. Mediante una muestra aleatoria se seleccionó a la *Fiscalía Especial para el Enjuiciamiento de Servidores y Funcionarios del Sector Justicia* para efectos de realizar la verificación, esta fiscalía tiene como objetivo investigar los hechos punibles en contra los servidores de la Corte Suprema de Justicia, Policía Nacional, Fuerzas Armadas y del propio Ministerio Público, por hechos constitutivos de delito emanados del cumplimiento de sus funciones.

Los resultados físicos obtenidos por esta fiscalía se cumplieron en 83%, mediante el uso del 100% de los recursos presupuestados (8.9 millones de Lempiras).

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS DEL SECTOR JUSTICIA				
No.	**RESULTADOS**	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**% DE EJECUCIÓN**
1	Requerimientos fiscales presentados a nivel nacional.	48	15	31%
2	Antejuicios.	4	3	75%
3	Autos de formal procesamiento.	40	11	28%
4	Medidas alternas aplicadas.	5	8	160%
5	Sentencias.	11	10	91%
6	Estudio y presentación de recursos.	20	23	115%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**83%**

Fuente: elaboración propia con datos del POA del M.P.

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizaron 2 visitas al Ministerio Público donde se reunió con personal de la Fiscalía Especial para el Enjuiciamiento de Servidores y Funcionarios del Sector Justicia.

2. De los 6 resultados planificados por la Fiscalía Especial para el Enjuiciamiento de Servidores y Funcionarios del Sector Justicia, uno de los que representan la atribución principal del Ministerio Publico es el relacionado a la *presentación de 15 requerimientos fiscales*, si bien no se tuvo acceso a los 15 expedientes de los casos, pues, están en proceso judicial, se realizó una observación al libro de registros donde constan los datos generales de estos casos, constatándose: el número de requerimiento, la fecha de presentación ante los Juzgados, numero de entrada del expediente, el tipo de delito, juzgado que conoce la causa, por mencionar algunos.

En base en la muestra verificada se establece que los resultados del ejercicio de la acción penal pública por parte de la Fiscalía Especial para el Enjuiciamiento de Servidores y Funcionarios del

Sector Justicia alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, pues, obtuvo un grado de ejecución física de 83%, y presupuestaria por 100%.

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión reportados por el Ministerio Público, en el expediente de Rendición de Cuentas 2016, presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, obtuvo un grado de cumplimento de 97% en su Plan Operativo Anual (POA) y ejecutó su presupuesto en 95.7% con relación a los resultados producidos.

- Los resultados presupuestarios demuestran una coherencia entre la orientación del gasto y sus atribuciones que son defender y proteger los derechos de la ciudadanía, además, presentó la documentación soporte de la legalización de los 37.8 millones de Lempiras incorporados al presupuesto inicialmente aprobado; no obstante, se observó una debilidad en la gestión presupuestaria, ya que ejecutó gastos por concepto de compra de bienes y suministros, registrándolos en el grupo de Servicio de la Deuda Pública y que particularmente están destinados al pago de intereses, amortizaciones y comisiones de la deuda interna a corto plazo..

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Ministerio Público, se realizó una verificación a los resultados del ejercicio de la acción penal pública por parte de la Fiscalía Especial para el Enjuiciamiento de Servidores y Funcionarios del Sector Justicia, en donde, si bien no se tuvo acceso a los expedientes de las acciones penales presentadas, pues, están en proceso judicial, se constató los datos generales de estas acciones, las cuales están inscritas en el libro de registrado de la fiscalía en mención.

- En base a la muestra verificada se establece que los resultados del ejercicio de la acción penal pública por parte de la Fiscalía Especial para el Enjuiciamiento de Servidores y Funcionarios del Sector Justicia no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, pues, obtuvo un grado de ejecución física de 83%, y presupuestaria por 100% el cual representa un diferencial de 17%, sobrepasando el limite estimado (10% menor) del concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión.

7. RECOMENDACIONES

Al Fiscal General de la República, para que instruya,

Al Director de Administración,

- Utilizar el Manual de Clasificación de Gastos, a fin de registrar correctamente los gastos.

Al Jefe de la Fiscalía Especial para el Enjuiciamiento de Servidores y Funcionarios del Sector Justicia,

- Elaborar, implementar y evidenciar procedimientos de control interno, que permitan ajustar la planificación operativa, cuando así se requiera, con el propósito de dar seguimiento y evaluar de manera más efectiva la gestión, a fin de que prevalezca la efectividad en sus resultados de gestión.

VII. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)

1. MARCO LEGAL

La Procuraduría General de la República (PGR) tiene la representación legal de todas las instituciones del Gobierno Central, incluyendo los órganos desconcentrados. En el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la PGR, se menciona que sus atribuciones puntuales son: promover, representar y sostener los derechos del Estado en todos los juicios en que fuere parte. Deducir los recursos pertinentes contra las resoluciones desfavorables en todo o en parte, a los intereses que represente en ejercicio de esa misma personería. Asesorar al Poder Ejecutivo en todos los casos que el Presidente de la República o Secretarios de Estado requieran su opinión.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el período fiscal 2016, la Procuraduría General de la República (PGR) encaminó su planificación orientada a alcanzar dos (2) objetivos:

- Mejorar la representación legal del Estado y la defensa de sus intereses en el ámbito nacional e internacional para evitar el menoscabo del erario público.

- Mejorar los servicios de consultoría a los diferentes órganos y entidades del Estado de Honduras.

Para alcanzar sus objetivos el plan operativo anual (POA) se conformó por un solo programa llamado "Asesoría y Representación Legal del Estado", que permitirá resolver expedientes de diferentes materias y emitir dictámenes a favor del Estado de Honduras, en función de sus intereses, por lo anterior se observa coherencia con su marco legal, asimismo, la descripción de las metas contribuyen al cumplimiento de su programa presupuestario.

Al programa de Asesoría y Representación Legal del Estado se han formulado el cumplimiento de 5 resultados.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
No.	**PRODUCTO**	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**% DE EJECUCIÓN**
1	Expedientes administrativos, penales, civiles, ambientales y judiciales resueltos a favor del Estado de Honduras.	1633	4680	287%
2	Dictámenes, opiniones y asesorías de carácter jurídico emitidos a los diferentes órganos y entidades del Estado de Honduras	315	368	117%
3	Constancias de solvencias emitidas.	4354	6696	154%
4	Expedientes revisados y supervisados en los diferentes juzgados.	1935	5780	299%
5	Expedientes judiciales y ambientales promovidos por y contra del Estado de Honduras.	485	1367	282%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**228%**

Fuente: elaboración propia con datos POA de la PGR

En la evaluación de los resultados de la planificación operativa se observa un cumplimiento total lo que demuestra un control en el seguimiento y evaluación de la gestión.

- **Expedientes Resueltos**: En este producto la PGR solamente registra aquellos casos en los cuales la resolución emitida, por parte de un Juzgado, fue a favor del Estado, son casos que han llevado un proceso y están en su etapa final y no solo por ejecuciones de la PGR sino también por el departamento Legal de cada institución del Estado involucradas. Los 4,680 casos se conformaron de la siguiente forma: 2,363 en materia penal, 1,924 en civil; 254 en laboral; 109 en ambiental y 30 en materia de lo contencioso administrativo. En este detalle no constan aquellos casos en los que la resolución fue en contra del Estado.

- **Asesoría Jurídica**: como parte de las funciones de atención a los diferentes órganos y entidades del Estado de Honduras, se elaboraron 368 dictámenes de carácter jurídico, en temas relacionados a la adquisición de bienes del Estado, requisitos legales para gestionar préstamos, suscripción de contratos, interpretación de leyes, entre otras.

- **Emisión de Constancias**: La PGR emitió 6,696 constancias de solvencia a personas naturales y jurídicas que no tienen en su contra juicios o reclamaciones pendientes, promovidas por el Estado de Honduras en los últimos 5 años, este es uno de los requisitos para poder participar en sus procesos de contratación con el Estado.

- **Supervisión de Expedientes**: en este resultado la PRG cuantifica los casos vigentes a favor o en contra del Estado que se encuentran en los Juzgados, y realiza una supervisión sobre el estado en que estos se encuentran, es importante mencionar que en gran parte de los casos, el procedimiento de defensa lo ejercen el departamento Legal de cada institución del Estado involucradas. En 2016 se registraron en los Juzgados 5,780 caso de los cuales 2,150 corresponden a lo Contencioso Administrativo, 2,000 en materia Laboral 2,000 y 1,630 en materia Civil.

- **Promoción de Expedientes**: son todas las gestiones que realiza la PGR previo a tener una sentencia o un arreglo con las partes involucradas, es el trabajo sustantivo de defensa legal del Estado, al cierre del 2016 se promovieron 1,367 casos ante los diferentes Juzgados del País.

En la evaluación se observó variaciones de sobre ejecución en los productos del POA; situación que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución o en su defecto a una debilidad en la formulación de la planificación, particularmente en la estimación de los alcances de este producto, esta situación se viene repitiendo desde años anteriores.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de egresos aprobado a la Procuraduría General de la República para el ejercicio fiscal 2016, fue por 108.6 millones de Lempiras, de los cuales 101.6 millones de Lempiras son financiados por fuente del Tesoro Nacional y 7.0 millones de Lempiras de Fondos Propios, generados por la aplicación de reparos y multas a favor del Estado. En relación al periodo 2015 este presupuesto aprobado aumentó el 7%.
Al presupuesto aprobado se le incorporaron 23 millones de Lempiras de recursos propios, éste monto representó el 22% de incremento en relación al presupuesto aprobado. La modificación se orientó en un 77.4 % a los grupos servicios no personales y bienes capitalizables; para realizar capacitaciones a su personal y la compra de equipo de transporte de personas. Los sustentos legales de tales incorporaciones constan en las resoluciones y dictámenes RES.DEF-047, 151-DGP-AE, D-255-DGP-AE, D-277-DGP-AE, D-359-DGP-AE, DICT.462-DGP-AE, DICT 495-DGP-AE, 00014 y DICT.616-DGP-AE, emitidos por la Secretaria de Finanzas. El presupuesto vigente, fue por 132.5 millones de Lempiras, mismo que se ejecutó en un 100%. A continuación el comportamiento de acuerdo al grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	73,562,247.00	75,952,980.00	75,952,980.00	57.3%	100%
Servicios No Personales	29,795,189.00	40,225,550.00	40,225,550.00	30.4%	100%
Materiales y Suministros	5,329,657.00	7,383,465.00	7,383,465.00	5.6%	100%
Bienes Capitalizables	0.00	8,970,869.00	8,970,869.00	6.8%	100%
TOTALES	**108,687,093.00**	**132,532,864.00**	**132,532,864.00**	**100%**	**100%**

Fuente: elaboración propia con datos del Presupuesto de la Procuraduría General de la República

En los resultados presupuestarios se observó que la mayor proporción del gasto se destinó al pago de sueldos y salarios (grupo de Servicios Personales) quienes ejercen las actividades administrativas y técnicas involucradas en la representación legal del Estado; otras erogaciones considerables se destinaron para gastos por servicios jurídicos, de capacitación y técnicos profesionales y en gastos judiciales para fortalecer las capacidades de los procuradores y administradores de personal en las instituciones del Estado, lo anterior muestra una coherencia con las atribuciones de .

La inversión de capital corresponde a la compra de muebles y equipo de oficina, equipo de transporte terrestre para personas y aplicaciones informáticas.

4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La Procuraduría General de la República en el período 2016, no presenta equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en doscientos veintiocho por ciento (228%), utilizando el cien por ciento (100%) de su presupuesto asignado, situación que denota una debilidad de control en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de planificación y presupuesto.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Procuraduría General del Estado, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación se relaciona con los expedientes administrativos, penales, civiles, ambientales y judiciales resueltos a favor del Estado de Honduras, que constan en los Juzgados y los cuales han sido resultado del ejercicio de la defensa legal del Estado, por parte de esta institución y por el departamento Legal de cada institución del Estado.

Las unidades ejecutoras que intervienen en el cumplimiento al producto final seleccionado son la Dirección Nacional de Auditoría y Supervisión Judicial; la Dirección Nacional de Procuración Judicial y la Dirección Nacional del Ambiente, son encargadas de conocer, auditar y supervisar los procesos judiciales promovidos por y contra del Estado, así como la correcta conducción y debida ejecución de la labor de los procuradores Judiciales. A continuación los resultados físico-financieros del producto final seleccionado:

EXPEDIENTES A FAVOR DEL ESTADO AÑO 2016						
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA						
RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Expedientes administrativos, penales, civiles, ambientales y judiciales resueltos a favor del Estado de Honduras.	1,633	4,680	287%	L. 110,381,404.00	L. 110,381,404.00	100%

Fuente: elaboración propia con datos POA-Presupuesto de la PGR

Para efectos de la verificación se procedió a una revisión documental de los archivos, particularmente de la Dirección Nacional de Auditoria y Supervisión Judicial. De la verificación se obtuvo la siguiente información:

- Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizaron dos (2) reuniones con funcionarios de la Dirección Nacional de Auditoría y Supervisión Judicial y la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, esta última, es la encargada de elaborar los reportes de gestión institucional

- Mediante una observación de la base de datos de la Dirección Nacional de Auditoría y Supervisión Judicial se constató que ésta dirección registró y reportó a la Dirección de Planificación 49 expedientes, como parte de los 4,680 expedientes que a nivel institucional existen; estos expedientes se relaciones en 3 materias: 30 de Contencioso Administrativo, 18 de Laboral y 1 de Civil.

- En la base de datos se registra el número de expediente, nombre del demandado (la institución involucrada), nombre del demandante, juzgado que conoció la causa, la fecha que ingresó la demanda, y entre otros. Los expedientes registrados corresponden a casos a favor del Estado de Honduras.

- Las instituciones involucradas en los 49 casos son las siguientes: Seguridad, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Despacho Presidencial, Educación, Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Defensa Nacional, Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Infraestructura y Servicios Públicos; y otras instituciones: Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Hospital Militar, Congreso Nacional, Instituto de la Propiedad, Ministerio Público, Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, Dirección Ejecutiva de Ingresos y Conservación Forestal.

No se estableció una calificación de eficacia y eficiencia producto final de las resoluciones de expedientes administrativos, penales, civiles, ambientales y judiciales a favor del Estado de Honduras, emitidas por parte de los diferentes Juzgados, ya que si bien obtuvo un grado de ejecución física de 287% y presupuestaria de 100%, estos porcentajes están fuera de los rangos aceptables del concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión. Lo

anterior producto de las debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión.

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión institucional reportados por la Procuraduría General de la Republica (PGR), en el expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presentaron el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que obtuvo un grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual de 228%, y ejecutó su Presupuesto en 100% con relación a los resultados producidos, causados por una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación operativa.

- La formulación del plan operativo mantiene una coherencia con su marco legal y objetivos institucionales, no obstante, en la evaluación operativa se observó una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución o en su defecto a redefinir la formulación de sus productos, lo que provoca variaciones de sobre ejecución en los productos del POA; esta situación se viene repitiendo desde años anteriores.

- Los resultados presupuestarios demuestran una coherencia entre la orientación del gasto y sus atribuciones de representación legal del Estado. Además presentó la documentación soporte de la legalización de los 23.0 millones de Lempiras, modificaciones que fueron incorporadas al presupuesto inicial aprobado.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la PGR se realizó una verificación al producto final de las resoluciones de expedientes administrativos, penales, civiles, ambientales y judiciales a favor del Estado de Honduras, emitidas por parte de los diferentes Juzgados, reportados en la evaluación operativa, en donde, mediante una muestra seleccionada de una de sus unidades ejecutoras, se revisó la base de datos de la Dirección Nacional de Auditoría y Supervisión Judicial constatándose el registro 49 expedientes, en materia de lo Contencioso Administrativo, Laboral y Civil.

- No se estableció una calificación de eficacia y eficiencia al producto final de las resoluciones de expedientes administrativos, penales, civiles, ambientales y judiciales a favor del Estado de Honduras, emitidas por parte de los diferentes Juzgados, ya que si bien obtuvo un grado de ejecución física de 287% y presupuestaria de 100%, estos porcentajes están fuera de los rangos aceptables del concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión. Lo anterior producto de las debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión.

7. RECOMENDACIÓN

Al Procurador General de la República, para que instruya:

Al Jefe de Planificación y Presupuesto en conjunto con los Jefes de Unidades Ejecutoras:

- Elaborar, implementar y evidenciar procedimientos de control interno, que permitan ajustar la planificación operativa, cuando así se requiera, con el propósito de dar seguimiento y evaluar de manera más efectiva la gestión institucional, y a nivel de cada unidad ejecutora, a fin de que prevalezca la efectividad en sus resultados de gestión.

VIII. TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)

1. MARCO LEGAL

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), fue creado mediante el Artículo 51 del Decreto Legislativo 412-2002, donde se establece que es un ente autónomo e independiente, con personalidad jurídica, con jurisdicción y competencia en toda la República. A partir del año 2014 mediante Decreto Legislativo No. 44-2004 se crea "*La Ley Electoral de las Organizaciones Políticas*" en la cual se establecen las reformas constitucionales a las atribuciones del TSE. La atribución fundamental es dirigir todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales, su integración, organización y funcionamiento.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), del Tribunal Supremo Electoral (TSE), correspondiente al período 2016, se formuló en relación a tres (3) objetivos institucionales, siendo estos los siguientes:

- Garantizar a la ciudadanía, el ejercicio del sufragio mediante la actualización permanente del registro de los electores contribuyendo a una mayor participación y a una eficiente administración del proceso electoral.
- Mantener actualizada la base de datos de los sectores electorales y lugares poblados del país, para facilitar al elector el ejercicio del sufragio en el centro de votación más próximo y con mayor accesibilidad desde su domicilio.
- Fomentar la cultura política electoral en la sociedad hondureña, mediante la promoción de valores democráticos.

Para el cumplimiento de los objetivos, la institución presenta una estructura programática basada en un solo programa presupuestario denominado "Proceso Electoral", el cual tiene tres (3) proyectos denominados: Censo Nacional Electoral; Cartografía; y, Educación Cívica Electoral, que permiten medir los resultados de la institución

En la formulación se observa que sus objetivos se encuentran estrechamente alineados a la totalidad de sus atribuciones legales y a los objetivos enmarcados en su Plan Estratégico Institucional.

RESULTADOS DE GESTIÓN 2016				
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL				
Proyecto/Resultado	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución**
Censo Nacional Electoral				
Actualización y depuración permanente del censo electoral	Actualización	2	2	100%
Generación e impresión de listados provisionales	Listados	298	298	100%
Actualización de domicilio	Proceso	1	1	100%
Generación del censo nacional electoral definitivo	Proceso	1	1	100%
Profesionalización del personal	Proceso	1	0	0%
Cartografía				
Actualización de la división política geográfica electoral	Actualización	3	3	100%
Registro actualizado de los centros de votación	Proceso	1	1	100%
Acondicionan amiento de centros de votación	Proceso	1	1	100%
Solución al déficit de aulas en los centros de votación	Proceso	1	1	100%
Profesionalización del personal	Proceso	1	1	100%
Educación Cívica Electoral				
Programa permanente de formación y educación cívica electoral	Taller	3	3	100%
	Personas	6,135	6,380	104%
	Solicitudes	200	216	108%
Porcentaje general de ejecución				93%

Fuente: elaboración propia con datos del POA del TSE

Los resultados físicos reportados alcanzaron una ejecución promedio del 93%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- **Censo Nacional Electoral:** Mediante la actualización y depuración permanente del registro de los electores, se fortalece el sistema democrático hondureño, garantizándole a la ciudadanía el ejercicio del sufragio, contribuyendo a una mayor participación y una eficiente administración del Proceso Electoral. Para el 2016 se realizaron dos (2) actualizaciones y depuración al Censo Nacional Electoral, generándose la impresión de 298 listados provisionales, obteniendo en el proceso la generación del Censo Nacional Electoral definitivo actualizado. Los resultados del plan operativo anual, reflejan cero ejecuciones en el resultado profesionalización del personal de la unidad ejecutora Censo Nacional Electoral, la que se

debió según Notas Explicativas por parte del TSE, a que el personal se involucró en los diferentes proyectos del proceso electoral, sin poder recibir las correspondientes capacitaciones programadas.

- **Cartografía:** Este proyecto, es el encargado de mantener la Actualización de la División Política Geográfica Electoral, entendiéndose está como la distribución de la población electoral a nivel nacional, departamental y poblaciones más pequeñas, a las cuales se les denomina "Sectores Electorales", y la implementación del voto domiciliario, para facilitar a los electores el ejercicio del sufragio en el centro de votación más próximo y con mayor accesibilidad desde su domicilio. Para el año 2016, se ejecutó en un 100% el proceso de Actualización de la División Política Geográfica Electoral (DPGE), mediante el registro, acondicionamiento y solución de déficit en los Centros de Votación. A la fecha se cuenta con 5,687 centros de votación diseminados en todo el país.

- **Educación Cívica Electoral:** Este proyecto, es el encargado de trasmitir los conocimientos, habilidades y destrezas a los actores que intervienen en el proceso electoral, mediante actividades de enseñanza y aprendizaje para que desempeñen sus funciones de forma eficiente, a través de talleres de capacitación electoral, dirigidas a: la Comisión Técnica Interinstitucional del TSE, Directores Departamentales y Municipales y Gobiernos Estudiantiles.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado al Tribunal Supremo Electoral para el ejercicio fiscal 2016 fue por 230.3 millones de Lempiras, el cual se financió en su totalidad con recursos del Tesoro Nacional. Este presupuesto se incrementó en ciento quince por ciento (115%) en relación al período fiscal 2015, el incremento se observa en mayor medida en el grupo de transferencias, específicamente al valor transferido a los Partidos Políticos, existentes en la actual contienda electoral.

Al presupuesto aprobado de egresos, se le ampliaron sus disponibilidades por 484.8 millones de Lempiras, provenientes de fondos del Tesoro Nacional, lo cual se aprobó mediante resolución No, 042-DGP-AE de la Secretaria de Finanzas, a efectos de iniciar con los gastos del proceso de las elecciones primarias de marzo 2017, relacionados con: el pago de servicios de transporte, alimentos y bebidas a personas, horas extraordinarias y transferencias corrientes a Partidos Políticos. El presupuesto definitivo, fue por 715.1 millones de Lempiras, de los cuales se ejecutaron 540.1 millones de Lempiras.

A continuación el detalle del presupuesto ejecutado por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PERIODO 2016 (Valor en Lempiras)					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	64,479,474.00	70,341,147.00	92,611,619.70	17%	132%
Servicios no Personales	16,698,235.00	299,739,555.00	191,415,893.48	35%	64%
Materiales y Suministros	9,005,573.00	95,522,761.00	52,055,305.09	10%	54%
Bienes Capitalizables	-	107,849,819.00	101,750,196.97	19%	94%
Transferencias	140,150,000.00	141,670,000.00	43,796,599.43	8%	31%
Valores Pendientes de Liquidación			58,451,888.33	11%	0%
Totales	230,333,282.00	715,123,282.00	540,081,503.00	100%	76%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación presupuestaria del TSE

El resultado presupuestario del Tribunal Supremo Electoral, muestra que sus mayores erogaciones se orientaron al gasto corriente, dentro de los cuales figuran los pagos por sueldos y salarios y sus complementos (grupo 100), la contratación de servicios de Telefonía celular, alquiler, mantenimiento y reparación de edificios y de equipo de computación (grupo 200), servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones, viáticos nacionales, alimentos y bebidas, productos de papel y cartón, combustible, útiles de escritorio eléctricos, repuestos y accesorios (grupo 300), adquisición de aplicaciones informáticas y compra de equipo para computación (grupo 400), con el objeto de reforzar la plataforma tecnológica existente a ser utilizada en el proceso electoral vigente.

En el caso del grupo de transferencias y donaciones, los recursos erogados son destinados como parte de la deuda política a Partidos Políticos, lo cual tiene relación con el desarrollo de los actos y procedimientos electorales a desarrollarse en los períodos 2016-2017.

En los reportes internos, figuran 58.5 millones de Lempiras que la institución, no los registra dentro de un renglón de gasto específico del catálogo de cuentas, según Notas Explicativas por parte de las autoridades del TSE, este valor corresponde a cheques emitidos por diferentes conceptos como ser: desembolsos realizados a la UNAH, FFAA, Partidos políticos, caja chica y otros que no fueron liquidados en el 2016.

La liquidación presupuestaria, registra un saldo por 175.0 millones de Lempiras, además si bien registra una ejecución de 76%, a nivel de grupo de gasto, se observan variaciones en cuanto a los porcentajes de ejecución. A continuación las justificaciones ante estas situaciones:

- En el grupo servicios personales, se refleja una sobe ejecución del 32%, que se debió al reintegro de trece (13) empleados. ordenado por el Juzgado de Letras de lo Contencioso y

Administrativo, a los cuales se les pagó sus derechos en su totalidad, se solicitó a la SEFIN, ampliación presupuestaria sin obtener respuesta alguna.

- En relación a las bajas ejecuciones, la institución manifestó mediante Notas Explicativas, que su ejecución se vio afectada, debido a que la SEFIN, no transfirió en su totalidad los recursos programados, dejándose de percibir la cantidad de 149.9 millones de Lempiras, sin embargo, los reportes generados por SIAFI, reflejan este valor como devengado en el período 2016.

4. RELACION FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Tribunal Supremo Electoral, en el período 2016, no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecuto su Plan Operativo Anual (POA), en un promedio del noventa y tres por ciento (93%) y su presupuesto de gastos en setenta y seis por ciento (76%).

5. LINEA DE INVESTIGACION PARA SU VERIFICACION.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Tribunal Supremo Electoral, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de los resultados de la gestión reportados en su planificación operativa. La Línea de Investigación está relacionada con los objetivos institucionales: "*Garantizar a la ciudadanía, el ejercicio del sufragio mediante la actualización permanente del registro de los electores contribuyendo a una mayor participación y a una eficiente administración del proceso electoral*."; y, "*Fomentar la cultura política electoral en la sociedad hondureña*", a los cuales se les da cumplimiento con la ejecución de los proyectos presupuestarios: *"Censo Nacional Electoral*"; y, "*Educación Cívica Electoral",* respectivamente.

A continuación el detalle de la ejecución física de los proyectos: *Censo Nacional Electoral y Educación Cívica Electoral,* correspondiente al período 2016.

RESULTADOS DE GESTIÓN 2016, DE LOS PROYECTOS: CENSO NACIONAL ELECTORAL Y EDUCACIÓN CIVICA ELECTORAL				
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL				
Proyecto/Resultado	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución**
Censo Nacional Electoral				
Actualización y Depuración Permanente del Censo Electoral	Actualización	2	2	100%
Generación e Impresión de Listados Provisionales	Listados	298	298	100%
Actualización de Domicilio	Proceso	1	1	100%
Generación del Censo Nacional Electoral definitivo	Proceso	1	1	100%
Profesionalización del personal	Proceso	1	0	0%
Educación Cívica Electoral				
Programa permanente de formación y educación ávica electoral	Taller	3	3	100%
	Personas capacitadas	6,135	6,380	104%
	Solicitudes atendidas	200	216	108%
Porcentaje general de ejecución				89%

Fuente: elaboración propia con datos del POA del TSE

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a una revisión documental y observación física a la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

a) Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron 3 visitas a las oficinas del TSE con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión y proyectos Censo Nacional Electoral y Educación Cívica Electoral.

b) El proyecto *Censo Nacional Electoral:* A través del cual se obtiene la actualización y depuración del censo nacional electoral, estableciendo la normativa y condiciones técnicas para procesar de forma eficiente y transparente el mismo.

La depuración y actualización del Censo Nacional Electoral (CNE), se ejecuta mediante un proceso que comienza con la verificación a través de la base de datos Oracle y los archivos del Censo Nacional Electoral, garantizando que los datos de inicio son exactamente los mismos con los que finalizó el censo definitivo de las elecciones anteriores (año 2013). Posteriormente se incorporan al CNE, todas las categorías o elementos necesarios como ser:

- **Reproceso de Menores:** Se incorporan todos los menores que fueron excluidos e identificados como menores en procesos anteriores.
- **Incorporaciones de Primera Vez:** Consiste en incorporar al CNE, los ciudadanos que hayan solicitado su tarjeta de identidad ante el Registro Nacional de las Personas (RNP).

- **Registro de Defunciones:** Consiste en excluir de la tabla de habilitados todos los registros de defunciones recibidas del RNP.
- **Habilitados e Inhabilitados:** Con la información recibida de la Corte Suprema de Justicia, Policía Nacional y Fuerzas Armadas, se procede a habilitar e inhabilitar a los ciudadanos de acuerdo al status que traen de cada una de las instituciones mencionadas. De igual manera se habilitan aquellos ciudadanos que solicitan al TSE ser habilitados, previa verificación de la documentación.
- **Correcciones:** Se actualizan los datos de los ciudadanos en el CNE, en base al archivo de correcciones recibido del RNP.
- **Exclusión de Menores de Edad:** Consiste en excluir del padrón electoral a los ciudadanos que han solicitado su identidad, pero que no cumplen sus dieciocho años al día antes de las elecciones.
- **Verificación y Auditoría:** Es un proceso de control de calidad, en el que intervienen auditores internacionales, para verificar el correcto proceso antes descrito y validación de las cifras finales del CNE.
- **Generación de Listados Provisionales:** Una vez generado el censo, se procede a la creación de archivos PDF, que serán la base de los listados provisionales y que serán entregados a la imprenta para su impresión.
- **Divulgación:** El censo provisional y definitivo finalizado, se publica en la página web y se genera los discos de consulta que serán entregados a los partidos políticos y a los registradores civiles municipales.
- **Actualización Mensual:** Los procesos descritos anteriormente se ejecutan de forma mensual, para entregar dicha actualización a los partidos políticos en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.
- **Censo Definitivo:** Se realiza la actualización de domicilio en base a los archivos recibidos del RNP y a la aplicación de las validaciones realizadas por el TSE, previa autorización de cambios, así como la asignación de línea y mesa para cada ciudadano.

Para el año 2016 se realizaron dos (2) actualizaciones, cumpliendo en un 100% con lo programado. El padrón electoral que contiene los ciudadanos (as) habilitados para votar, finalizó en las elecciones anteriores 2013 con 5, 355,112 ciudadanos y al término del año 2016 con las correspondientes actualizaciones y depuración cuenta con 5, 842,680 ciudadanos habilitados para votar. La verificación se centró en una muestra de la información comprendida del 01 de enero 2016 al 30 de junio 2016 y del 01 de julio al 18 de agosto 2016, enviada por el Registro Nacional de las Personas al TSE, se comprobó la existencia de Discos Versátil Digital (DVD-R), que contiene:

- Archivos por los conceptos de: solicitudes de tarjetas de identidad por primera vez; defunciones; solicitudes de corrección de tarjeta de identidad; solicitudes de renovación de tarjetas de identidad; solicitudes de identidades bloqueadas.
- Estructura de tablas, conteniendo una descripción completa de los datos personales de cada ciudadano.
- Detalle de los números de serie que describen dentro de los DVD-R, los tipos de archivos enviados por el Registro Nacional de las Personas.
- Certificación de Resolución tomada por unanimidad, en Punto de Acta por el Pleno del Tribunal Supremo Electoral.

- Cifras de control del censo, conteniendo cifras detalladas por concepto de cada archivo recibido por el Registro Nacional de las Personas y cifras finales actualizadas en la base de datos.

A continuación se presenta un detalle de datos examinados, correspondiente al Censo Nacional Electoral:

Actualización y Depuración del Censo Nacional Electoral Datos recibidos del Registro Nacional de las Personas Periodo 2016		
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL		
Número de serie DVD-R	**Descripción**	**Cantidad de Registros**
Periodo del 01/01/2016 al 30/06/2016		
EV_PRIMERA_VEZ_VAL_30062016.txt	Solicitudes por primera vez	125,172
EV_DEFUNCIONES_30062016.txt	Defunciones	10,057
EV_CORRECCIONES_30062016.txt	Solicitud de correcciones	8,388
EV_RENOV_VAL_30062016.txt	Solicitudes de renovación	166,329
EV_BLOQUEADAS_30062016.txt	Solicitud de Identidades Bloqueadas	343
Periodo del 01/07/2016 al 18/06/2016		
EV_PRIMERA_VEZ_VAL_18082016.txt	Solicitudes por primera vez	23,522
EV_DEFUNCIONES_18082016.txt	Defunciones	2,702
EV_CORRECCIONES_18082016.txt	Solicitud de correcciones	9,133
EV_RENOV_VAL_18082016.txt	Solicitudes de renovación	185,414
EV_BLOQUEADAS_18082016.txt	Solicitud de Identidades Bloqueadas	341

Fuente: elaboración propia con datos del Censo Nacional Electoral del TSE

El proyectó *Educación Cívica Electoral,* tiene como objetivo: incrementar la cultura política electoral en la sociedad hondureña, mediante la implementación de procesos formativos, motivacionales e informativos, para que la ciudadanía actúe de forma responsable y consiente del ejercicio de sus derechos y deberes, con valores y prácticas democráticas en su vida diaria. Mediante la realización de capacitaciones dirigidas a: la Comisión Técnica Interinstitucional del TSE, Directores Departamentales y Municipales y Gobiernos Estudiantiles

Talleres: Se realizaron tres (3) talleres con la participación de todo el personal de la Unidad de Capacitación Electoral del TSE, con el siguiente propósito: 1) Medir los avances obtenidos a partir de la firma del convenio de cooperación entre el TSE y la Secretaria de Educación, para definir acciones conjuntas que permitan promover el conocimiento y la practica responsable de los derechos y deberes individuales, políticos y sociales para favorecer la participación y convivencia pacífica de los estudiantes en el sistema democrático; 2) Elaborar un plan de trabajo que incluye el guion metodológico de los talleres para los

docentes, giras de capacitación y actualización del cronograma electoral para ser incluido en el calendario escolar; 3) Preparar la convocatoria, juramentación y elecciones de los Gobiernos Estudiantiles.

Solicitudes y Capacitaciones: Se atendieron 216 solicitudes que equivalen a la misma cantidad de capacitaciones, dirigidas a los diferentes centros educativos tanto públicos como privados, mediante las cuales se logró capacitar 6,380 personas en dieciséis departamentos del país.

DETALLE DE PERSONAS CAPACITADA 2016			
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL			
N°	**Departamento**	**Municipio**	**Capacitados**
1	Francisco Morazán	Distrito Central	1,896
2	Atlántida	La Ceiba	331
3	Colon	Trujillo	200
4	Comayagua	Comayagua	356
5	Copan	Santa Rosa de Copan	140
6	Cortes	San Pedro Sula	1,359
7	Choluteca	Choluteca	405
8	El Paraíso	Danli	65
9	Intibucá	La Esperanza	62
10	La Paz	La Paz	133
11	Lempira	Gracias	138
12	Ocotepeque	Ocotepeque	105
13	Olancho	Juticalpa	392
14	Santa Bárbara	Santa Bárbara	144
15	Valle	Nacaome	240
16	Yoro	El Progreso	414
Total Capacitados			6,380

Fuente: elaboración propia con datos del POA del TSE

La Unidad de Capacitación *Educación Cívica Electoral*, elabora informes mensuales de las actividades de capacitación. Para efectos de verificación, se tomó una muestra aleatoria de cinco (5) informes (consolidado, febrero, marzo, abril y junio) se revisó el contenido y alcance de los mismos, en los que se establece lo siguiente: solicitudes, detalle de las actividades desarrolladas en cada capacitación, fotografías, listas de los participantes (nombre, institución, identidad, teléfono, correo electrónico, cargo y firma), cronograma de actividades, entre otros.

Los resultados físicos reportados en su evaluación operativa, particularmente relacionados con los proyectos: *Censo Nacional Electoral*; y, *Educación Cívica Electoral*, no alcanzaron niveles de **eficacia**, ya que, obtuvo un promedio de ejecución física de 89%. El TSE, no cuantifica su presupuesto a nivel de áreas, lo que limita establecer niveles de **eficiencia** en relación a los recursos utilizados en el cumplimiento de los resultados planificados.

6. CONCLUSIONES

- El Tribunal Supremo Electoral (TSE), en el período 2016, no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA), en un promedio del noventa y siete por ciento (97%) y su presupuesto de gastos en setenta y seis por ciento (76%).

- Sus objetivos se encuentran estrechamente alineados a la totalidad de sus atribuciones legales y a los objetivos enmarcados en su Plan Estratégico Institucional.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Tribunal Supremo Electoral, se estableció una Línea de Investigación para verificación del producto relacionado a las actividades de los proyectos: *Censo Nacional Electoral*; y, *Educación Cívica Electoral*, reportado en su evaluación operativa, en donde mediante la revisión documental, se constató el contenido y alcance de la misma.

- De acuerdo a la muestra verificada, se pudo establecer que los resultados físicos reportados en su evaluación operativa, particularmente relacionados con los proyectos: *Censo Nacional Electoral*; y, *Educación Cívica Electoral*, no alcanzaron niveles de **eficacia**, ya que, obtuvo un promedio de ejecución física de 89%. El TSE, no cuantifica su presupuesto a nivel de áreas, lo que limita establecer niveles de **eficiencia** en relación a los recursos utilizados en el cumplimiento de los resultados planificados.

7. RECOMENDACIONES

Al Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), para que instruya:

Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión en conjunto con las Unidades Ejecutoras.

- Preparar un Informe, que contenga las acciones correctivas de Control Interno a implementar, que permitan lograr un equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto, con relación a los resultados de la gestión.

Al Director Administrativo y Financiero.

- Asignar recursos a nivel de Unidades Ejecutoras, en la elaboración del Presupuesto de la institución. Lo anterior, facilitará evaluar los resultados de gestión a nivel de eficacia y eficiencia; y, proveerá un mejor control de los recursos públicos.

J. ENTES SIN ADCRIPCIÓN A UN GABINETE

I. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (PR)

1. MARCO LEGAL.

En la Constitución de la República, se establece que la forma de gobierno es Republicana, Democrática y Representativa. Se ejerce por tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, complementarios e independientes, y sin relaciones de subordinación. La titularidad del Poder Ejecutivo la ejerce el Presidente de la República, tiene a su cargo la administración general del Estado, en las que se incluye las atribuciones de: dirigir la política general del Estado en materia económica, financiera, social, militar y de relaciones internacionales; participar en la formulación de las leyes presentando proyectos al Congreso Nacional por medio de los Secretarios de Estado; emitir Acuerdos y Decretos y expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley; celebrar tratados, convenios y empréstitos previa aprobación del Congreso Nacional que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública; formular, dirigir y ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo.

En la Ley General de la Administración Pública, se establece que el Presidente de la República en el ejercicio de sus funciones, podrá actuar por sí o en Consejo de Ministros a fin de dirigir y coordinar la administración pública centralizada y descentralizada. Mediante el nombramiento de sus Secretarios de Estado y la creación de Comisiones, será responsable de tomar las medidas que sean necesarias para alcanzar los objetivos del Plan de Nación y los planes estratégicos, que de él se deriven en sus diversos sectores, así como la continuidad de las políticas, proyectos y programas que son de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos, tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo hondureño.

Mediante el Decreto PCM-001-2014 y con el propósito de auxiliar al Presidente en la toma de decisiones para mejorar el funcionamiento de la administración pública, se han creado ocho Gabinetes Sectoriales, que permite la coordinación entre varias Secretarías de Estado, entes desconcentrados, descentralizados o reguladores, programas, proyectos, y empresas públicas, mediante los cuales se cumplirá las atribuciones de mantener informado al Presidente sobre los resultados de las gestión del Gobierno.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2016, la Presidencia de la República presentó un informe de tres años de logros (2014-2015-2016) basado en un objetivo general, el cual está enfocado en dirigir y administrar la política general del Estado, con programas y proyectos encaminados a la erradicación de la pobreza e incentivar la inversión privada, con miras a disminuir los altos índices de desempleo, con el propósito de lograr el desarrollo social y económico del país. Los

logros obtenidos son resultado de las acciones realizadas por todas las instituciones que conforman el sector público hondureño, producto de sus atribuciones de dirigir las políticas generales del Estado en materia económica, financiera, social, militar y de relaciones internacionales por medio de la coordinación de las actividades que realiza, el Consejo de Ministros, los Gabinetes de Gobierno, las instituciones Centralizadas y Descentralizadas. A continuación el detalle de los principales logros que se destacan en el documento y que corresponden al periodo 2016:

a. **Seguridad y Convivencia:**

- A partir del 15 de noviembre de 2016; son vigilados por la Fuerza de Tarea Trinacional, 600 kms. de carretera fronteriza de Honduras, El Salvador y Guatemala.

- La Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA) reporta 35,686 detenidos por delitos menores, 9,395 por orden de captura y 2,848 por tráfico de drogas y 1,292 por extorsión, además del decomiso de 2,770 vehículos y la recuperación de 1,571 de estos.

- Como parte del combate al crimen organizado y narcotráfico, se logró incautar un total de 20,430 kilos de droga, mediante 161,334 patrullajes a pie, 325 patrullajes marítimos, 395,152 patrullajes en vehículos, 144,384 en motocicleta y 288 en bicicletas. Además, se destruyeron 10 narco-laboratorios y 138 áreas clandestinas de aterrizaje, el decomiso de 8,350 armas de fuego, la incautación de 1,256 bienes y la desarticulación de 345 bandas, es por tal razón que Honduras se convirtió en el 2016 en el primero de los tres países que conforman el Triángulo Norte, en cumplir los requerimientos establecidos por el congreso norteamericano lo que habilita para poder recibir el primer desembolso de 55 millones de dólares, de la iniciativa Plan Alianza para la Prosperidad.

- Se logró la captura de 600 personas vinculados a las pandillas, más de 100 reos de alta peligrosidad están aislados en cárceles de máxima seguridad, cuya principal modus vivendi es la extorsión.

- Los L.1,253 millones de la Tasa de Seguridad desembolsado en 2016, se distribuyeron entre las Secretarías de Seguridad y Defensa Nacional, como la Corte Suprema de Justicia, la Dirección Nacional de Inteligencia e Investigación (DNI) y el Ministerio Público. Además sirvieron para la adquisición de 116 vehículos nuevos y 362 motos nuevas.

- Se nombró la Comisión Especial para la Estructuración y Depuración de la Policía Nacional y como resultado se ha logrado separar 3,004 oficiales entre ellos tres de los exdirectores de esa fuerza 9 generales, 155 comisarios, 142 inspectores y otros altos cargos. Además se capacitaron a 4,165 nuevos policías, 297 subinspectores de policía pasando de 9,237 a 13,699 agentes que se unieron a las filas del combate contra la delincuencia.

- Inició operaciones el Sistema Nacional de Emergencias 911, institución de coordinación y respuesta ante las emergencias de seguridad, salud y desastres naturales.

- Los fondos de la Tasa de Seguridad, también han sido destinados a iniciativas que promueven la paz y la sana convivencia con la construcción de parques y áreas de recreación en zonas conflictivas. Como parte del plan de recuperación de espacios públicos, el Gobierno con apoyo de las fundaciones Convive Mejor, y Vive Mejor, construyó 11 mega parques en lugares que antes eran refugio de maras o pandillas.

- Se mantiene el programa Honduras Actívate a nivel nacional, esta iniciativa promueve un estilo de vida saludable y prevenir enfermedades no transmisibles, como la hipertensión, el sobrepeso, la obesidad, diabetes y la insuficiencia renal, entre otras. Además se impulsó un proyecto denominado Honduras Canta, la Navidad Catracha, este programa reúne cada año a microempresarios, artistas y pueblo hondureño.

b. Empleo y Oportunidades:

- Se ha establecido el Programa Nacional de Desarrollo Económico Honduras 2020, mediante el cual se generarán 600,000 empleos en cinco años. Además este programa contempla, una inversión de 150 millones dirigidos a 33 mil alumnos de excelencia académica del sector secundario como universitario que quieran estudiar en áreas priorizadas por este programa.

- Por las iniciativas del Gobierno y con el apoyo de la empresa privada han contribuido a generar más de 594,000 empleo y oportunidades.

- El Programa de Empleo y Oportunidades, que aglutina una serie de iniciativas de promoción de empleo e inversiones en apoyo a la infraestructura y el emprendimiento que generaron más 161 mil empleos.

- 22,616 jóvenes que estudian y trabajan se beneficiaron con el programa de "con Chamba Vivís Mejor"

- A través de las intervenciones en el Sector MIPYME se generaron 31,608 empleos, y se logró asesorar a 59,696 empleados, incrementando sus ventas en más de 300 millones de Lempiras, 1,396 micro empresas accedieron a créditos, y se apertura con 1,617 nuevos emprendimientos.

c. Economía y Promoción:

- El crecimiento económico al cierre del 2016 fue por 3.6%.

- La tasa de Inflación cerró en 3.31%.

- Se logró reducir la Tasa de Política Monetaria a 5.50%

- El déficit fiscal correspondió a un 3.0%. La reducción del déficit se basa en la recuperación sostenida de la contribución voluntaria de 17.8% del PIB, acompañado de una reducción del gasto público, que pasó de 25% en 2013 a 22.7% del PIB en 2016.

- Al tercer trimestre del 2016 el país recibió flujos de inversión extranjera directa (IED) por un valor acumulado de US$924.7 millones. en términos interanuales significó un incremento de US$ 84.2 millones respecto a lo registrado en el período del año anterior.

- La calificadora de riesgo crediticio Moodys Investor Service, subió la calificación de la deuda soberana del Gobierno de Honduras, de B3 a B2.

- Las Reservas Internacionales al 12 de diciembre de 2016, el nivel de resultados internacionales netas alcanzó (US$3,733.7 millones) superior en US$217.2 millones a los resultados del periodo 2014 (US$3,516.5 millones).

- El Déficit de cuenta corriente producto de las transacciones de Honduras con el resto del mundo fue por US$1,291.4 millones, inferior en US$152.8 millones respecto al año 2015, asociado a mayor exportación.

- La Subsecretaría de Promoción y Cooperación Internacional, logró la firma de 44 convenios en materia de seguridad, fortalecimiento institucional, desarrollo e inclusión social, seguridad alimentaria, medio ambiente, sectores productivos, y agua y saneamiento de cooperación no reembolsable, equivalentes a US$ 417.37 millones de dólares en los ámbitos bilateral, multilateral y el acercamiento a la cooperación privada.

- Más de 47 empresas internacionales han demostrado su interés en las oportunidades de inversión y la oferta exportable hondureña, poniendo especial énfasis en los sectores agrícolas, acuícola, energía y la manufactura intermedia. A la fecha más de 90 empresas han firmado acuerdo de uso de marca logrando establecer convenios y proyectos de promoción que destacan las ventajas del país en hotelería de turismo, inversión, exportación y orgullo nacional, entre empresas destacan grandes industrias del país, así como mediana y pequeños productores que trabajan incansablemente día a día para Honduras.

- Honduras recibió 2.1 millones de visitantes, generando un ingreso de divisas de aproximadamente US$ 690 millones.

- 220 cruceros atracaron con miles de turistas en los puertos de Islas de la Bahía, Trujillo y Puerto Cortés. Por ser uno de los destinos predilectos, Honduras será la sede de la Convención de la Federación de Cruceros del Caribe en el 2017.

- Durante el 2016 la Marca Honduras también recibió el Premio a Mejor Nuevo Expositor en la Feria de Turismo en Moscú; y el Premio Extra como reconocimiento en Promoción Internacional.

d. Infraestructura vial:

- Se han invertido L 40,000 millones en 1,735 km en la construcción y rehabilitación de los Corredores Logístico, Lenca, Pacífico Agrícola, Occidente y Turismo.

- El Corredor Logístico, es uno de los principales proyectos viales del país y se espera que esté finalizado en julio de 2017. El Corredor Lenca tiene una inversión estimada de L. 3,888 millones financiados con fondos del BCIE, el proyecto prevé 250.6 kilómetros. Los tramos de Gracias, La Esperanza ya fueron inaugurados. El Corredor Agrícola tiene un monto de inversión aproximado de 940.23 millones financiados con fondos de Kuwait, BID y BCIE, Este tramo carretero de 448 kilómetros abarca los municipios de Tegucigalpa, Juticalpa, Gualaco, Distrito Oriental y Puerto Castilla. El Corredor del Pacífico tiene una extensión de 224.6 kilómetros tiene un monto aproximado de inversión de L. 5,734.71 millones financiados, está previsto que esté finalizado en el 2018. El Corredor Turístico pasa por los municipios de la Barca, El Progreso, Tela, y San Pedro Sula, en 220 metros. Su inversión pública-privada es de L. 6,600 millones.

- Mediante el mantenimiento de la infraestructura a nivel nacional se han reparado 2,271.82 kilómetros de la red vial pavimentada y 1,479.65 kilómetros no pavimentada, así como 1,526.0 kilómetros de red secundaria, terciaria, en 24 municipios y el pavimento municipal en 176 tramos.

e. Apoyo al sector Agropecuario:

- la agricultura presentó un crecimiento de 3.8%, destacando la producción de café, cosecha de frutas, banano y frijoles. Las exportaciones agrícolas fueron por U$813.4 millones.
- Se otorgaron L. 1,892 millones en 1,530 créditos, por medio de BANHPROVI.
- Se formaron 1,029 cajas de ahorro y crédito, brindando oportunidades a productores artesanos y comerciales que no tienen acceso a servicios financieros.
- Por medio del Fideicomiso de Inversión para la Reactivación del Sector Agroalimentario (FIRSA) se entregaron 1,530 préstamos a diferentes proyectos productivos por un monto de 1,892.6 millones de Lempiras.
- Se beneficiaron a 1,626 hectáreas de riego.
- Se beneficiaron 3,600 productores con servicios de generación y transferencia de tecnología agrícola. Además se beneficiaron 15,638 familias con proyectos de huertos familiares, sistemas de riego por goteo, gallineros, entrega de aves, cerdos y silos para almacenamiento y bancos de semilla.
- Se eliminó el impuesto Sobre Venta a la materia prima y herramientas para la producción agrícola.
- Honduras volverá a ser un país exportador de carne, la trazabilidad de 28,755 cabezas de ganado
- 62,000 familias, de 277 municipios de 17 departamentos de Honduras fueron favorecidos con Bono de Solidaridad Productiva para una Vida Mejor, conteniendo semilla mejorada de maíz, frijol, sorgo y fertilizantes.

- Se incorporaron al manejo forestal 141,060 hectáreas de bosque nación productivo, y fueron reforestados 5.1 hectáreas con la siembra de 3.2 millones de plantas.

f. Transparencia

- El índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional (TI), ubica a Honduras como una de las naciones que más ha mejorado en este tema, al subir 28 escalones del 2014 al 2015

- Honduras y la OEA instalaron la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), para fortalecer, supervisar, certificar y asesorar los operadores de justicia del país.

- En los procesos de licitación del sector de la construcción, la población es partícipe de la apertura de ofertas.

- Para continuar la cultura de transparencia gubernamental se lanzó III Plan de Acción de Gobierno Abierto.

- El aparato estatal ordenó, en aras de la transparencia y de la mejora de los servicios, la intervención del Instituto de Seguridad Social, el Instituto de la Propiedad, la Dirección de Transporte, La Dirección Ejecutiva de Ingresos, la Dirección General de Migración y Extranjería, y el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo.

g. Programa Social Vida Mejor

- Las condiciones de vida de 1.8 millones de hondureños han dado un giro positivo tras la entrega de 1,690 viviendas sociales, 129,085 eco fogones, 23,487 letrinas, instalación de 28,328 filtros de agua, 14,297 techos y 61,678 pisos saludables.

- El Bono Vida Mejor, beneficio que se entrega a aquellos padres de familia que cumplan con la corresponsabilidad en educación y salud exigidas, ha llegado a beneficiar a 515.596 familias.

- Se beneficiaron a 98 mil familias del campo y la ciudad en relación al respaldo legal de que los predios que cultivan y las viviendas que habitan son de su propiedad, pues, el Instituto de la Propiedad (IP) ha entregado 12,000 títulos de propiedad y el Instituto Nacional Agrario (INA), 11,908.

- Se ha establecido la feria Lempirita, en donde se adquieren los alimentos a precios bajos, mediante las más de 150 tiendas de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)

- El gobierno ha logrado la inclusión financiera con la entrega de 37,935 créditos a hondureños que hoy forman parte del engranaje económico del país.

- Más de 400 mil pupitres fueron entregados a nivel nacional dejando atrás las escenas de miles de niños que durante años recibieron el pan del saber en condiciones deplorables sentados en pedazos de madera quebrados, sostenidos por bloques y hasta en el suelo

- Se garantizó la alimentación de 1,091,086 escolares de 16,347 centros a nivel nacional que recibieron la Merienda Escolar, un programa que también se convirtió en una oportunidad de desarrollo económico local a 2,753 productores del país.

- Se entregó 146,848 bolsones y 16,240 uniformes a niños y niñas de centros asistenciales públicos, elaborados 2,115 microempresarios que trabajaron en la confección de los kit que comprenden dos uniformes diarios, y uno de educación física.

- Los docentes hondureños tuvieron un aumento de 1,800 Lempiras, así como otros beneficios para construir viviendas y aliviar sus deudas por préstamos adquiridos.

- En Salud, Honduras obtuvo el primer lugar entre 104 países, con un 97%, como mejor evaluado con calidad en la cadena de frio, suministros de vacunas y jeringas, que son un elemento esencial del sistema de inmunización.

- Se introdujo la vacuna gratuita, que previene miles de muertes por cáncer causado por el virus del papiloma humano.

En lo referente a las actividades de formulación de leyes, mediante el Consejo de Ministros se elaboraron y publicaron Decretos Ejecutivos, relacionados con acciones de creación de organismos, comisiones y programas; la determinación de emergencias por diversas razones, la intervención y liquidación de instituciones, aprobación de fideicomisos, convenios de cooperación internacional e interinstitucional y contratos para proyectos carreteros.

Adicionalmente y como parte de la proyección social de la Presidencia de la República, se han obtenido logros en:

- La dotación de becas escolares, estudiantiles y universitarias para combatir al analfabetismo y lograr que la mayoría de alumnos que egresan de primaria puedan convertirse en profesionales como mínimo de secundaria, como un elemento fundamental para contribuir al desarrollo tanto social, como económico y el impacto al final suma para la erradicación de la pobreza.

- Las ayuda social a personas, estas son canalizadas para contribuir a disminuir las dificultades que existen en el sistema de salud, consisten en la dotación de medicamentos y maquinas sofisticadas para hacer análisis, tomas de muestras, radiografías, tomografías, y otros tipos de exámenes que requieren de maquinaria avanzada.

- Ayudas a asociaciones sin fines de Lucro: las cuales están dirigidas a financiar la promoción de valores, cultura, y convivencia.

En el Informe de Logros, se observa que dichos resultados están vinculados a las atribuciones fundamentales relacionadas con la administración general del Estado, así como, mantiene una alineación hacia los principales indicadores del Plan de Nación y Visión de País.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Presidencia de la República para el ejercicio fiscal 2016, fue por 990.0 millones de Lempiras, financiados por fondos del Tesoro Nacional. El 68% de la asignación de gastos figura en el grupo denominado "Otros Gastos", mismos que se presupuestan como una asignación global para los gastos corrientes y de capital de la Casa Presidencial, y para cubrir otros gastos catalogados como imprevisibles. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado se incrementó en 8%.

El presupuesto aprobado se amplió en 603.7 millones de Lempiras, que representó un incremento del 61% en relación al monto aprobado. El monto incorporado se destinó en su totalidad para ampliar el techo presupuestario de los gastos de la casa presidencial, esta considerable variación representa una debilidad de control en el proceso de planificación de actividades de la presidencia, que tiene su impacto en la solicitud de recursos**.** El presupuesto definitivo fue por 1,593.8 millones de Lempiras.

En relación a la legalidad de las modificaciones presupuestarias, solamente se reportó la documentación soporte del 38% del valor incorporado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO DEL EJERCICIO FISCAL 2016

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(En Lempiras)

Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Participación de la Ejecución	Porcentaje de Ejecución
Servicios Personales	36,792,731.00	36,792,731.00	255,060,702.22	16.0%	693%
Servicios No Personales	49,340,596.00	48,663,461.00	1,081,486,554.25	67.9%	2222%
Materiales y Suministros	0.00	0.00	55,036,085.92	3.5%	-
Bienes Capitalizables	0.00	0.00	14,539,592.84	0.9%	-
Transferencias	227,587,634.00	227,587,634.00	187,689,400.77	11.8%	82%
Otros Gastos	676,373,509.00	1,280,768,510.00	0.00	0.0%	0.0%
TOTALES	**990,094,470.00**	**1,593,812,336.00**	**1,593,812,336.00**	**100%**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria de la Presidencia de la República.

En los resultados presupuestarios de la Casa Presidencial, se observa que el gasto se orientó a las actividades de promoción de los resultados de las acciones realizadas por el Gobierno tanto a nivel nacional como internacional, la seguridad de casa presidencial y al pago de los sueldos y salarios. Particularmente, el Grupo de Servicios no Personales, aumentó su ejecución en 55%, en relación los erogados al cierre del periodo 2015.

En los gastos por Transferencias y Donaciones se concentraron en el otorgamiento de ayuda social a personas y a becas estudiantiles, las cuales se ejecutan por medio del Programa de Proyección Social que lleva a cabo la Casa Presidencial, para atender a diversas peticiones sobre financiamiento para estudiar y para compra de aparatos médicos, medicamentos, financiamiento de operaciones quirúrgicas entre otras situaciones. Asimismo transfiere fondos a asociaciones civiles y unidades de gobierno como un apoyo en sus particulares gestiones.

En el caso particular del grupo de otros gastos, estos no presentan ejecución pues, corresponden a la asignación global inicial, por medio de la cual se obtiene el crédito de los diferentes objetos de gasto que ejecuta la Casa Presidencial para el cumplimiento de sus actividades.

En términos generales el grado de ejecución fue por 100%, no obstante, a nivel de grupo de gasto se observa sobre ejecuciones y en otros casos no se puede determinar el grado de ejecución; lo anterior es consecuencia de no asignar el techo presupuestario a la totalidad de los objeto de gasto, previo a su ejecución, como parte de una correcta formulación del gasto, situación que representa una debilidad de control presupuestario.

En análisis presupuestario se realizó conforme a los reportes internos generados por la Casa Presidencial, no obstante al realizar una comparación con los reportes del SIAFI, existe una diferencia en cuanto a los montos modificados, y por ende al valor que se presenta como liquidado, lo anterior representa una debilidad de control, en el seguimiento y evaluación de la gestión presupuestaria.

4. RELACIÓN FÍSICO-FINANCIERA INSTITUCIONAL.

A la Presidencia de la República en su gestión 2016, no se le determina la vinculación físico-financiera en sus resultados de gestión, pues, su función en términos generales es Administrar la Gestión Pública, en tal sentido los logros reportados corresponden a las acciones ejecutadas directamente por las instituciones que conforman el sector público. Los recursos presupuestarios revisados corresponden a los gastos operativos y de inversión en programas sociales que ejecuta la Casa Presidencial.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión de los resultados de gestión 2016, se estableció una línea de verificación a los resultados físicos alcanzados por la Presidencia de la República, particularmente en aquellos relacionados con la *Proyección Social*, ya que son los más atribuibles directamente a Casa Presidencial, ya que los logros que reporta en su Informe de Resultados, corresponden a los resultados ejecutados por las instituciones que conforman el sector público.

La Proyección Social consiste en canalizar recursos económicos y materiales, a personas de escasos recursos, para contribuir a disminuir las dificultades en las áreas de salud y educación

primordialmente. Esta actividad comprende dos acciones puntales, la dotación de becas educativas y el apoyo a personas en materia de salud.

Resultados de la Proyección Social en la gestión 2016						
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
Metas	Programación Física	Ejecución Física	% De Ejecución	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% De Ejecución
Becas otorgadas	11,200	11,763	105%	L. 40,000,000.00	L. 49,407,040.50	124%
Personas beneficiadas	22,500	22,912	102%	L. 92,000,000.00	L. 105,865,787.22	115%
Promedio General de Ejecución			**103%**	**L. 132,000,000.00**	**L. 155,272,827.72**	**119.3%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte de Proyección Social de la Presidencia de la República.

De acuerdo a las autoridades de la Casa presidencial, las becas estudiantiles son otorgadas a nivel escolar, medio y universitario, y los beneficiarios de las mismas deben cumplir con requisitos como ser: Proceder de una familia de escasos recursos económicos, debe presentar boleta de matrícula del centro de estudio al que pertenece, y debe tener un índice académico por encima del 75%. En el caso de la ayuda económica para aspectos de salud, se valora la gravedad de cada caso para hacer efectivo dicho beneficio.

Para efectos de verificar la información reportada en el Expediente de rendición de cuentas 2016, en relación a las becas y ayudas en salud otorgadas, se procedió a revisar la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

- No se obtuvo evidencia, por parte de las autoridades de la Casa Presidencial, de una normativa interna oficializada que establezca los requisitos y procedimientos para optar a los beneficios de la ayuda económica para educación y salud, la responsabilidad de ordenar los procesos de selección de beneficiarios y aprobación de la cantidad económica recae en el Ministro de Administración y Gestión Financiera, previo las instrucciones del Presidente de la República.

- De los archivos de la Casa Presidencial se obtuvo documentación de respaldo sobre las becas y ayudas entregadas durante el ejercicio 2016, producto de la revisión se encontró lo siguiente:

    - De las 21,102 ayudas reportadas como entregadas a personas e instituciones, se revisó una muestra de 8 de ellas, que correspondieron a una erogación por un valor de 664,620 Lempiras; 7 expedientes se destinaron al apoyo económico a personas naturales por asuntos de salud y uno a obras de rehabilitación para la Parroquia San Juan Bautista de la Diócesis de Trujillo. Mediante la revisión se constató que contienen la documentación de respaldo de dicho trámite como ser: Carta de solicitud de ayuda, información relativa al valor del servicio o producto requeridos por el solicitante, orden de pago, copia del cheque emitido, recibo de recepción de la ayuda económica, por parte del solicitante, y copia de tarjeta de identidad del solicitante.

    - De las 11,763 becas otorgadas, se revisó una muestra de 15 expedientes, que representaron una erogación por 3, 145,444 de Lempiras; los expedientes revisados se destinaron al apoyo económico a personas naturales, para estudios de educación media, universitaria y de postgrado tanto a nivel nacional como internacional. Mediante la revisión se constató que contienen la documentación de respaldo de dicho trámite como ser: Carta de solicitud de Ayuda, información relativa al valor de las necesidades educativas del solicitante, constancias de estudios, orden de pago, copia del cheque

emitido, recibo de recepción de la ayuda económica, por parte del solicitante, y copia de tarjeta de identidad del solicitante. También se observó la elaboración de contratos de apoyo mensual por un periodo de tiempo mayor al año.

De acuerdo a la información verificada en relación a las becas y ayudas en salud otorgadas, ejecutados en forma física por 103%, y presupuestaria por 119%, de conformidad al grado de efectividad, se puede establecer que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, asimismo, se debe utilizar un reglamento interno que permita definir los requisitos y procedimientos para optar a estos beneficios, a fin de dar fiel cumplimiento al objetivo primordial que es canalizar recursos económicos y materiales a personas de escasos recursos.

6. CONCLUSIONES

- A la Presidencia de la República en su gestión 2016, no se le determina el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de gestión, pues, su función en términos generales es administrar la Gestión Pública, en tal sentido los logros reportados corresponden a las acciones realizadas directamente por las instituciones que conforman el sector público. Los recursos presupuestarios revisados corresponden a los gastos operativos y de inversión que ejecuta la Casa Presidencial.

- En los resultados presupuestarios de la Casa Presidencial, se observa que la mayor parte del gasto se concentró en las actividades de promoción de los resultados, de las acciones realizadas por el Gobierno tanto a nivel nacional como internacional, la seguridad de Casa Presidencial y al pago de los sueldos y salarios. De un monto por 603.7 millones de Lempiras de modificaciones presupuestarias, solamente se reportó la documentación soporte de la legalización del 38% de dichas modificaciones.

- En términos generales la liquidación presupuestaria de gastos fue por 100%, no obstante, se observan debilidades de control en los procesos de: 1) Planificación de actividades: Las modificaciones presupuestarias representaron un considerable incremento (61%) con relación al presupuesto aprobado las cuales ampliaron las disponibilidades para los gastos en lo que debe incurrir la Casa Presidencial para ejecutar sus actividades; y 2) Presupuesto: en la liquidación presupuestaria no se asigna un techo presupuestario a la totalidad de los objetos de gasto, previo a su ejecución, como parte de una adecuada formulación y control del gasto.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Presidencia de la República, se realizó una verificación documental de los resultados de la actividad de Proyección Social, relacionada al otorgamiento de ayuda económica a personas e instituciones, en las áreas de la Salud y Educación, en donde, mediante la revisión de una muestra de 23 expedientes, se constató que contienen la documentación soporte del trámite realizado, no obstante, no se obtuvo evidencia, de una normativa interna oficializada, que establezca los requisitos y procedimientos para optar a los beneficios.

- De acuerdo a la información verificada en relación a las becas y ayudas en salud otorgadas, ejecutados en forma física por 103%, y presupuestaria por 119%, y de conformidad al grado de efectividad, se determina que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, asimismo, se establece que no cuenta con un reglamento interno, para optar a estos beneficios, que permita verificar el fiel cumplimiento del objetivo primordial, que es el de canalizar los recursos económicos y materiales a personas de escasos recursos.

7. RECOMENDACIONES

Al Presidente de la República, para que instruya:

Al Ministro de Administración y Gestión Financiera:

- Incluir en los próximos Informes de Rendición de Cuentas, las Resoluciones de los montos incorporados al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamentos de las Normas Técnicas de Presupuesto vigente.

- Elaborar e implementar una normativa interna, dirigida a la definición de los requisitos y procedimientos que deben cumplir los beneficiarios, para optar a las acciones de proyección social que ejecuta la Casa Presidencial, a fin de que estos beneficios sean otorgados en fiel cumplimiento al objetivo primordial, que es canalizar recursos económicos y materiales a personas de escasos recursos.

II. CUENTA DEL DESAFÍO DEL MILENIO-HONDURAS (MCA-HONDURAS/INVESTH)

1. MARCO LEGAL

La Cuenta del Desafío del Milenio de Honduras (MCA-HONDURAS) se crea mediante Decreto Nº. 233-2005, de fecha 1 de septiembre de 2005, y publicado en la Gaceta de fecha 21 de septiembre de 2005, surge como una necesidad para hacer uso de los recursos donados el Gobierno de U.S.A., por medio de la Corporación del Desafío del Milenio al Gobierno de la República de Honduras, es una entidad asignada anteriormente a la Presidencia de la República, actualmente adscrita a la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno, responsable de velar por la correcta ejecución del programa, los proyectos y las actividades comprendidas en el Convenio del Desafío del Milenio, así como la sostenibilidad de las mismas, incluyendo para esto atender los compromisos de la preservación y mantenimiento de las carreteras.

El propósito principal es contribuir al desarrollo sostenible del país, por medio de dos (2) objetivos fundamentales: 1) **Objetivo Agrícola**, el cual consiste en incrementar la productividad y habilidades comerciales de los agricultores, que operan las fincas agrícolas pequeñas y medianas y de sus empleados; y, 2) **Objetivo del Transporte**, este se fundamenta en disminuir los costos del transporte entre los centros de producción contemplados y los mercados nacionales, regionales y mundiales.

Mediante el Acuerdo Ejecutivo Número PCM-006-2014, contenido en su Artículo 3, y a partir de su entrada en vigencia mediante su publicación el 10 de abril de 2014 y Gaceta Nº 33,402, y en atención a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo del 18 de noviembre de 2013, Punto Nº 4 del Acta Nº. 57, MCA-Honduras, adquiere el nombre de Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H), este nombre será utilizado de manera alterna, en la cartera de programas y proyectos que la entidad implementa ahora, y aquellos que suma en adelante.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2016, la Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/Invest-H mantiene su planificación mediante tres (3) objetivos estratégicos, siendo estos:

- Mejorar la red vial del País, para conectar los centros de producción con el mercado nacional y mundial;

- Reducir la pobreza y la desnutrición en el corredor seco, y;

- Implementar reformas institucionales que aborden las restricciones del crecimiento económico en Honduras.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/InvestH conformó una estructura programática constituida por nueve (9) programas.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016								
CUENTA DESAFIO DEL MILENIO (MCA-HONDURAS) / HONDURAS - INVEST-H								
Nº	Programa / Proyecto	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Finaciera	% de Ejecución
1	Corredor Logistico (2017)	Kilometros	5.78	5.78	100.0%	78,521,941.00	78,479,749.99	99.9%
	Avance de Obras Componente I	Porcentual	100.0%	100.0%	100.0%			
	Avance de obras Lote 2 Componente 2	Porcentual	100.0%	100.0%	100.0%			
2	Corredor Agrícola (2155, OFID 1412)				84.2%	306,441,620.00	303,395,963.93	99.0%
	Avance de obra Sección V	Kilometros	80.0%	90.0%	112.5%			
	Mantenimiento de Secciones III, IV y VI	Kilometros	133	133	100.0%			
	Avance de obra Sección VI	Porcentual	5.0%	2.0%	40.0%			
3	ACS				145.6%	339,814,571.00	313,597,333.59	92.3%
	Hogares Participantes ACS-USAID	Hogares	16,800	17,602	104.8%			
	Hogares que adoptan Tecnologías	Hogares	4,800	11,580	241.3%			
	Hectáreas bajo Riego	Hectáreas	240	249	103.8%			
	Hogares saludables	Hogares	1,208	1,602	132.6%			
4	Programa UMBRAL (MCC)				80.0%	115,675,729.00	99,301,736.78	85.8%
	Mejora de procesos finanzas públicas	Instituciones	4	4	100.0%			
	Mejora de procesos APP	Contratos	5	3	60.0%			
5	Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)	Porcentaje	100.0%	100.0%	100.0%	3,209,544.00	2,668,531.44	83.1%
6	Reasentamiento Canal Seco	Casos resueltos	310	262	84.5%	4,440,255.00	3,270,990.57	73.7%
7	Reasentamiento COVI	Porcentaje	100.0%	99.0%	99.0%	449,269.00	444,317.91	98.9%
8	Corredor Pacifico	Kilometros	2	2	100.0%	332,019,176.00	319,621,219.31	96.3%
9	Obras de Mitigación Intercambio Milenio	Porcentaje	100.0%	71%	70.5%	30,383,692.00	26,482,321.17	87.2%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					**96.0%**	**1,210,955,797.00**	**1,147,262,164.69**	**94.7%**

Fuente: Elaboración propia con datos de POA de la Cuenta Desafío del Milenio - Honduras/ InvestH.

El Plan Estratégico Institucional para el período 2016 está estrechamente vinculado con su marco legal, y el cumplimiento de los objetivos contenidos en su Plan Operativo Anual (POA), así como también con los objetivos plasmados en el Plan Estratégico de Gobierno.

- **Corredor Logístico**: Este programa muestra el avance correspondiente al Componente I, tramo entre el Rio Chamelecón y la intersección de la 6ta Calle, en la ciudad de San Pedro Sula, que consistió en el mantenimiento mayor de una longitud total de 18 km. el cual se finalizó en el mes de abril. El Componente 2 concluyó en marzo, este comprende el tramo entre la intersección de la 6ta Calle e Industria Gala, el cual consistió en la rehabilitación de 5.5 km., en relación a la ejecución financiera, la institución proveyó información en base al programa en su total y no en sus componentes, los últimos pagos se realizaron en el IV Trimestre con fondos nacionales y en junio se cumplió con el plazo para el último desembolso del Convenio del Préstamo, según datos proporcionados por la institución circulan un promedio de 31,000 vehículos ampliándose de esta manera la capacidad de

circulación, asimismo se logró reubicar a 164 familias que habitaban los bordos del Rio Bermejo, otorgándoles una vivienda en la Colonia "El TREBOL" en Choloma.

- **Tramos pavimentados del Corredor Agrícola**: En la Sección V "El Carbón- Bonito Oriental" (45.6 Km.) se tiene previsto concluir las obras en el II Trimestre de 2017. Tres (3) Microempresas Asociativas de Conservación Vial (MEACV) dan mantenimiento a 133 km. del Corredor Agrícola (Gualaco-San Esteban-El Carbón y Bonito Oriental-Puerto Castilla), el avance de obras de la Sección VI, que comprende el tramo Bonito Oriental – Corocito (8 km.)se había programado un avance del 5% y se logró un avance de 1.7% (2% en el POA).

- **Alianza para el Corredor Seco-USAID (ACS-USAID)**: Este programa tiene como su objetivo fundamental a largo plazo reducir la pobreza y la desnutrición de los hogares beneficiados de en los departamentos de Intibucá, La Paz, Lempira, Copán, Santa Bárbara y Ocotepeque, a través de la utilización de varios indicadores como ser el aumento en los ingresos, las oportunidades de empleo, la productividad, el acceso a mercados y servicios financieros, así como la gobernanza en el manejo del agua y el acceso a mejores servicios de salud y nutrición, lográndose avances en algunos de ellos como 17, 602 personas recibiendo asistencia del programa, 11,580 hogares han aplicado al menos una tecnología en diversas categorías como ser: productivas a nivel de fincas, manejo de recursos naturales, energía renovable, buenas prácticas de manejo de negocios y mercadeo, 3,519 personas adoptaron otras fuentes de ingreso como la producción animal y producción de frutas, obteniéndose productividades en cultivos de maíz y frijol superiores al 79% y 288% respectivamente.

  Se instalaron 249.3 hectáreas bajo riego, manejando de mejor manera el recurso hídrico, beneficiándose a 835 hogares. En relación al componente de salud y nutrición se desarrollaron actividades en 123 comunidades de 19 municipios atendiendo un total de 5,564 niños menores de 5 años, 9 proyectos de Centros de Entrenamiento Nutricional fueron establecidos por el proyecto, adicionalmente 1,602 hogares mejoraron sus condiciones de salud y nutrición, incluyendo la instalación de eco-fogones, mejoras de pisos, dotación de filtros y conexiones de agua, reduciéndose la desnutrición crónica en 8.8% y la prevalencia de la desnutrición aguda en 22.3%.

- **Programa Umbral**: Con el Proyecto de Gestión Financiera Pública, se continuó dando apoyo a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para la adopción de la metodología de levantamiento de línea base y análisis de impacto fiscal, en la Tesorería General de la República se están estableciendo procesos que incidan en un mecanismo de pago más oportuno y transparente. Además, se apoya en la consolidación de la Unidad de Contingencias Fiscales dentro de la SEFIN y la auditoria de deuda flotante.

  Por otra parte, se presta asistencia técnica al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para actualizar, mejorar y poner en práctica nuevas guías y metodologías para las auditorías y se apoyaron tres (3) auditorias de desempeño.

  Bajo el Proyecto de Alianzas Público – Privadas (APP), se apoya en la formulación de los proyectos unos en etapa de diseño, otros en etapa de análisis y otros en ejecución, como ser: Corredor Turístico, Corredor Logístico, Siglo XXI, CA-4 (en stand-by), corredor

Pacifico y Centro Cívico. De acuerdo a las notas explicativas el incumplimiento de FIDE en los términos estipulados en los convenios, por lo que dicho convenio está en proceso de cancelación, debido a esto la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y la Secretaria de Recursos Naturales y Minas (SERNA) no obtuvieron el apoyo programado, obteniendo esta meta un logro de solamente el 60%.

- **Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas** (**EITI**): Invest-Honduras administra la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), este programa trata sobre el desarrollo de seminarios sobre la Cadena de Valor de las Industrias Extractivas, Gestión y Prevención de Conflictos Social, obteniéndose un 100% de la ejecución física y una ejecución financiera de 2.7 millones de Lempiras, equivalente al 83.3% de los recursos asignados.

- **Reasentamiento Canal Seco**: En 2016 Invest-Honduras continua apoyando la implementación del Plan de Reasentamiento para el proyecto de Canal Seco, en el marco de Préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) 2016, se resolvieron 262 casos de los 310 planificados, para un cumplimiento de 84.5% y una ejecución financiera de 83.1%.

- **Reasentamiento Concesionario Vial S.A.** (COVI): En el caso de la actividad de reasentamiento del Concesionario Vial S.A. (COVI), se completó el 100% de los casos identificados quedando por resolver algunos pocos casos.

- **Corredor Pacifico**: Este Programa de Integración Vial Regional o Corredor del Pacifico como se le denomina inicio en mayo de 2016 con la construcción de los tramos "Jícaro Galán – El Amatillo (42.3 Km.) y Jícaro Galán – Choluteca (56.0 km.), cada uno dividido en dos (2) lotes. El avance físico fue el siguiente: Tramo I Lote A: 5.7%; Tramo I Lote B: 5.61%; Tramo 2 Lote A: 3.52% y Tramo 2 Lote B: 15.1%, el inicio de las obras en ambos tramos comenzó en septiembre.

- **Obras de Mitigación Intercambio Milenio:** Se realizó el estudio y diseño de las obras de mitigación para la rehabilitación de la rampa 5 del Intercambio Milenio. El deslizamiento de la Ciudad del Ángel se encuentra activo, produciendo un movimiento de material en dos flujos sobre la rampa 5, trocha que conduce desde la Carretera CA-5 Norte hacia el anillo periférico, generando impacto sobre esta infraestructura. La solución diseñada consistió en la construcción de un muro de retención de 120 metros, el cual está formado por una pantalla de pilotos de concreto reforzado.

La institución no incorporó en 2016, en un nivel detallado la programación financiera ejecutada asociada a algunos de los componentes, que integran sus diferentes programas, solamente de manera global, con la salvedad de que si están desglosados en lo que se refiere a la programación y ejecución física.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para la Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/InvestH en el ejercicio fiscal 2016, fue por un monto de 596.6 millones de Lempiras, financiados por 181.5 millones de Lempiras crédito externo (Fuente 21); 292.4 millones de Lempiras de donaciones externas (Fuente 22); 115.7 millones de Lempiras de fondos de la Cuenta del Milenio, y 7.0 millones de Lempiras del Tesoro Nacional; este presupuesto presentó una disminución de 300.0 millones de Lempiras, equivalente al 33.5%, en relación al presupuesto aprobado para el período 2015, las disminuciones más pronunciadas se observaron en los grupos de gasto de Servicios no Personales, Bienes Capitalizables, y Activos Financieros sin programación.

De acuerdo a las modificaciones de reducción e incorporación, el presupuesto originalmente aprobado se incrementó sustancialmente en forma neta en 614.3 millones de Lempiras, equivalente a 102.9%, siendo los grupos del gasto que presentaron los mayores aumentos Bienes Capitalizables con 471.0 millones de Lempiras, equivalente aproximadamente al 76.6% del total del incremento, Servicios no Personales recibió 117.9 millones de Lempiras y Servicios Financieros 21.2 millones de Lempiras, las modificaciones presupuestarias, están sustentadas en las resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, y proporcionadas por la institución.

El presupuesto definitivo fue de 1,210.9 millones de Lempiras, siendo financiado con 744.8 millones de Lempiras con Fuente 21 (Crédito externo), 343.5 millones de Lempiras con la Fuente 22 (Donaciones externas), 115.7 millones de Lempiras con la Fuente 28 (Cuenta del milenio) y 6.9 millones de Lempiras con fondos del Tesoro Nacional.

El presupuesto ejecutado ascendió a 1,147.3 millones de Lempiras, equivalente al 94.7% del presupuesto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016

CUENTA DESAFIO DEL MILENIO - HONDURAS - INVESTH

(Valor en Lempiras)

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	2,842,600.00	3,527,380.00	3,073,300.61	0.3%	87.1%
Servicios No Personales	244,312,698.00	362,268,635.00	351,308,471.24	30.6%	97.0%
Materiales y Suministros	2,414,257.00	2,552,716.00	1,501,932.31	0.1%	58.8%
Bienes Capitalizables	135,320,553.00	606,300,152.00	596,147,794.94	52.0%	98.3%
Transferencias	211,742,672.00	211,742,672.00	177,680,877.23	15.5%	83.9%
Activos Financieros	0.00	21,167,442.00	17,031,098.03	1.5%	80.5%
Servicio de la Deuda Pública	0.00	3,396,800.00	518,690.34	0.0%	15.3%
Totales	**596,632,780.00**	**1,210,955,797.00**	**1,147,262,164.70**	**100.0%**	**94.7%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Cta. Milenio - Honduras- Investh (SIAFI)

La institución orientó el 53.5% de sus fondos al gasto capital, donde los gastos más representativos se destinaron a bienes capitalizables y activos financieros, lo cual es razonable en virtud de las características de la institución, como responsable de realizar diferentes proyectos de infraestructura, en el caso de los activos financieros con los cuales la institución administra diferentes fideicomisos, para financiar diferentes programas y proyectos.

El gasto corriente se ejecutó en gastos operativos de la institución, particularmente en el pago de servicios técnicos profesionales, para la contratación de personal para los diferentes proyectos, en los cuáles está involucrada la institución, así como también mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias, estudios, investigaciones y análisis de factibilidad, así como también servicios de contabilidad y auditoría.

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2016 CUENTA DESAFIO DEL MILENIO - HONDURAS - INVESTH (Valor en Lempiras)			
DETALLE	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL TOTAL EJECUTADO**
Gasto Corriente	580,091,403.00	533,564,581.39	46.5%
Gasto de Capital	630,864,394.00	613,697,583.31	53.5%
TOTAL	**1,210,955,797.00**	**1,147,262,164.70**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de Cta. Milenio - Honduras- INVESTH (SIAFI)

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/InvestH en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, presenta el equilibrio físico - financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión institucional, ya que ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 96%, y su presupuesto en 94.7%.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte integral del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/InvestH, se estableció una línea general de investigación, y así poder efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de los resultados de gestión, reportada en su planificación operativa, dicha línea general está relacionada con el cumplimiento de uno de sus objetivos fundamentales establecidos en su marco legal, el cual consiste en "Incrementar la productividad y habilidades comerciales de los agricultores, que operan las fincas agrícolas pequeñas y medianas y de sus empleados".

Particularmente la Línea de Investigación se enfocó en el resultado del Programa denominado "*Alianza para el Corredor Seco (USAID)*: el cual consiste básicamente en fomentar el incremento de los ingresos, las oportunidades de empleo, la productividad, la gobernanza en el manejo del agua, y el acceso a mejores servicios de salud, y nutrición materno infantil, como una iniciativa para reducir la pobreza y la desnutrición de los hogares, y comunidades beneficiadas en los departamentos de Intibucá, La Paz, Lempira, Copán, Santa Bárbara, y Ocotepeque, las cuales constituyen las comunidades más pobres del Corredor Seco, siendo este proyecto el que tiene una mayor incidencia en la reducción de la pobreza.

El proceso de verificación de los documentos de respaldo donde conste el registro de las familias beneficiadas, así como las visitas in situ, a los proyectos del Programa "*Alianza para el Corredor Seco – USAID (ACS-USAID),* no se pudo llevar a cabo, ya que no fue posible desplazar al personal técnico a las comunidades que han sido beneficiadas con la implementación de este programa.

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión reportados por la Cuenta del Desafío del Milenio– Honduras/Invest-H en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, presentan una vinculación físico – financiera, siendo el promedio general de la ejecución de su planificación operativa de 96% y de 94.7% en la ejecución de los recursos presupuestarios con relación a los resultados producidos.

- En los resultados reportados por las autoridades de la institución, en cuatro (4) de los programas se observa que la programación financiera y su ejecución, solamente se presenta a nivel de programa, y no a un nivel más desglosado en los diferentes productos que contienen dichos programas, lo cual dificulta evaluar de una manera más adecuada la gestión institucional.

- El expediente de Rendición de Cuentas 2016, de la Cuenta del Desafío del Milenio– Honduras/Invest-H contiene la documentación soporte de la legalización de los montos incorporados y disminuidos al presupuesto inicial aprobado como lo establecen los lineamentos generales vigentes.

- El proceso de verificación de la línea de investigación dirigida a los proyectos del Programa "*Alianza para el Corredor Seco – USAID (ACS-USAID),* para examinar los documentos de respaldo donde conste el registro de las familias beneficiadas, así como las visitas in situ a los proyectos, no se pudo llevar a cabo, ya que no fue posible desplazar al personal técnico a las comunidades que han sido beneficiadas con la implementación de este programa.

7. RECOMENDACIÓN

Al Director Ejecutivo para que instruya a:

Al Jefe del Departamento de Planificación:

1. Incorporar en los diferentes productos que están contenidos en los diversos programas que administra la institución, no solamente el desglose de la programación y ejecución en cada de las metas físicas planteadas en su POA, sino también la programación y ejecución financiera asociada a cada uno de ellos, lo cual permitiría evaluar de una manera más adecuada la gestión institucional.

III. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)

1. MARCO LEGAL

Mediante la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Nº 170-2006 de fecha 27 de noviembre de 2006, se creó el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), como un órgano desconcentrado de la administración pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria, responsable de promover, divulgar, facilitar y garantizar el acceso de los ciudadanos a la información pública, así como de regular y supervisar los procedimientos de las instituciones obligadas en cuanto a la protección, clasificación y custodia de la información pública.

Entra en vigencia a partir de noviembre de 2015 el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Modelo Alternativo de Solución de Conflictos sobre Acceso a la Información Pública; asimismo, mediante Acuerdo Nº. SE-001-2016 con fecha 11 de enero de 2016 el nuevo Estatuto laboral de los servidores públicos de la institución.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual 2016, se fundamentó en su objetivo estratégico institucional de proteger y promover el acceso a la información pública, y protección de datos; contribuyendo al combate de la corrupción, generando confianza en la población, enfocado al fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia.

El Plan Operativo Anual (POA), se constituyó con el Programa 11 designado como "Control de Acceso a la Información Pública" el cual contiene tres (3) resultados, realizados por medio de ocho (8) actividades. El costo del **Programa 11** presenta una asignación de 32.4 millones de Lempiras.

Al revisar la estructura del Plan Operativo Anual, se observa que está acorde a su marco legal, ya que, este contiene actividades relacionadas con la defensa del acceso a la información pública, así como también coherente con su rol institucional, pues, incorpora actividades y metas que permiten ejecutar los controles que se realizan a las Instituciones Obligadas (IO) por la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y a las capacitaciones que se dan al público en general sobre el conocimiento de la misma Ley, y puedan acceder a los derechos que les otorga.

El promedio general de la ejecución del Plan Operativo Anual 2016, fue de 102%, los resultados físicos se ejecutaron de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				
Resultado / Actividades	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución**
Instrumentos presentados para la defensa del acceso de la información pública				
Resoluciones emitidas para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	Porcentaje	100%	100%	100%
Actos de comunicación que se deriven de la tramitación de expedientes de las instituciones obligadas.	Porcentaje	100%	100%	100%
Dictámenes emitidos sobre los recursos interpuestos para garantizar el derecho a ll acceso a la información pública.	Porcentaje	100%	100%	100%
Verificaciones de los portales de transparencia de las instituciones obligadas por el IAIP.	Portales verificados	1,700	1,818	107%
Verificaciones in situ a las instituciones obligadas que no están cumpliendo con la ley del Instituto de Acceso a la Información Pública.	Inspecciones realizadas	120	130	108%
Personas capacitadas para el conocimiento de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.				
Personas capacitadas sobre la Ley de Acceso a la Información pública.	Personas capacitadas	10,000	10,138	101%
Apoyo a los esfuerzos nacionales del IAIP de Honduras para la Lucha contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia				
Proceso de certificación para la inclusión del tema de la Ley de Acceso a la Información Pública y leyes relativas en los procesos de educación no formal.	Informes	1	1	100%
Informes sobre las acciones ejecutadas para el cumplimiento del plan de acción de la Política Pública Nacional en Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Informes	1	1	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**102%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del IAIP.

Resultado 1: Mediante este resultado el Instituto emite instrumentos para la defensa del acceso de la información pública, al cierre del 2016 emitió 161 resoluciones, 400 actos de comunicación producto del trámite de expediente; 146 dictámenes de los recursos interpuestos de aquellos expedientes de dictámenes legales recibidos y elaborados. La evaluación de estas actividades se realizó con la unidad de medida porcentual, debido a que las mismas no dependen directamente de la institución, sino que, dichas gestiones dependen de las acciones que realizan los ciudadanos para ejercer su derecho a obtener información pública.

Asimismo, dentro de este resultado y de acuerdo con los procedimientos de verificación establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), se llevó a cabo la revisión de 1,818 portales (se refiere a la cantidad de veces que los Oficiales de Información ingresan a verificar el cumplimiento de la IO de la LATIP); y se visitó las Instituciones Obligadas (IO) que no están cumpliendo con la Ley, efectuando 130 visitas, siendo la meta programada de 120.

Resultado 2: Este resultado se relaciona con la capacitación de personas sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a fin de promover el derecho que tienen los ciudadanos para obtener información pública, el IAIP capacitó a 10,318 personas, siendo 5,166 personas capacitadas en el I Semestre y 4,972 personas en el II Semestre de 2016, mediante el desarrollo de 232 Conferencias, Talleres y Foros durante ese año, distribuidos de la siguiente

manera: 196 Conferencias, 32 Talleres y 4 Foros.

Resultado 3: Para el apoyo a la lucha contra la impunidad y promoción de la transparencia, se realizaron 2 informes relacionados al proceso de certificación para la inclusión de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los procesos de educación no formal, y a los avances en el cumplimiento del Plan de Acción de la Política Pública Nacional en Transparencia y Acceso a la Información Pública. A continuación se mencionan algunas acciones ejecutadas contenidas en estos informes:

- Diplomado en Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública con enfoque a la Gestión Municipal.

- Por medio de la Gerencia de Capacitación, se realizó conversatorio en el Poder Judicial sobre: 1) La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2) Reglamento de Sanciones por Infracción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3) Lineamientos para Verificación de Información en Portales de Transparencia y el Sistema Electrónico de Honduras (SIELHO).

- Capacitaciones continúas a las Instituciones Obligadas (IO) que presentan dificultades en el proceso de publicación de la información de Oficio.

- Capacitaciones a los estudiantes de educación media y superior.

- Capacitaciones a miembros de organizaciones de la sociedad civil.

- Capacitaciones a la empresa privada.

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), contribuye a alcanzar el objetivo meta de situar a Honduras en el tramo de 90-100 de la escala percentil del Índice de Control de la Corrupción del Banco Mundial, en este sentido Honduras obtuvo en 2016 un ranking de la corrupción de 123 (en posición País), lo cual fue un retroceso respecto a 2015, ya que, en ese año fue de 112, sin embargo, en el índice de percepción de corrupción meta (Posición IPC) que estaba en 31, se obtuvo un índice de 30, mejorando en este aspecto.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el ejercicio fiscal 2016 al Instituto de Acceso a la Información Pública, se le aprobó un presupuesto de gastos por 32.3 millones de Lempiras, financiados con Fondos Nacionales, éste monto presenta un aumento de 0.3 millones de Lempiras respecto al presupuesto aprobado de 2015.

El presupuesto, presentó modificaciones con una disminución producto del congelamiento de fondos por 0.5 millones de Lempiras, sin embargo, se obtuvo un apoyo presupuestario por 0.7, este último aprobado por la Secretaria de Finanzas para hacerle frente al pago del arrendamiento y para contratación de personal. El presupuesto vigente, fue por 32.5 millones de Lempiras, con un incremento neto de 0.2 millones de Lempiras, estos cambios están debidamente sustentados en los documentos de respaldo enviados por las autoridades de la institución.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
(Valor en Lempiras)

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	27,104,263.00	27,493,188.00	25,737,544.85	84.0%	93.6%
Servicios No Personales	4,298,842.00	3,968,156.00	3,867,530.47	12.6%	97.5%
Materiales y Suministros	966,026.00	597,313.00	583,729.61	1.9%	97.7%
Bienes Capitalizables	0.00	468,117.00	465,419.10	1.5%	99.4%
Totales	**32,369,131.00**	**32,526,774.00**	**30,654,224.03**	**100.0%**	**94.2%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del Instituto de Acceso a la Información Pública

En los resultados presupuestarios, se observa que el IAIP concentra mayormente sus gastos en el pago de los sueldos y salarios del personal de la institución (*Servicios Personales*) y al Arrendamiento de Edificio donde se alojan las instalaciones del instituto (*Servicios no Personales)*; lo cual se considera coherente con su giro principal de promover, divulgar, facilitar y garantizar el acceso de los ciudadanos a la información pública, así como de regular y supervisar los procedimientos de las instituciones obligadas en cuanto a la protección, clasificación y custodia de la información pública.

En la liquidación presupuestaria, se observa un saldo por 1.9 millones de Lempiras, de acuerdo a las Notas Explicativas, esto fue producto en su mayor cuantía de remanentes reflejados en el rubro de sueldos básicos, contribuciones patronales y demás colaterales por un monto de 1.4 millones de Lempiras, como resultado de plazas vacantes, así como el renglón Compensaciones con la finalidad de reservar dichos valores para llegar a un arreglo de pago de prestaciones.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), presenta el equilibrio físico – financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecuto su Plan Operativo Anual (POA) con un promedio general de 102% y ejecutó su presupuesto en un 94.2%.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte fundamental de los resultados de gestión 2016 del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), se estableció una Línea de Investigación, para poder realizar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa, esta Línea de Investigación, está relacionada con el cumplimiento de su único objetivo estratégico "*Proteger y Promover el Acceso a la Información Pública*". La selección del tema tiene su

fundamento en que por medio de este objetivo la institución contribuye al combate de la corrupción, aplicando instrumentos que permiten que los ciudadanos ejerzan su derecho de acceso a la información pública.

El IAIP, emite resoluciones por medio del Pleno de Comisionados, en relación a las denuncias, expedientes oficiosos derivados de informes de verificación de las Instituciones Obligadas, noticias o casos que restrinjan el acceso a la información pública y/o violenten la protección de datos personales.

Las actividades sobre el tema de la promoción al acceso a la información pública, son desarrolladas por la Gerencia de Verificación de Transparencia, con el apoyo de la Secretaría General. Los resultados financieros para el cumplimiento de sus metas corresponden al presupuesto asignado a esta Gerencia que fue por 2.9 millones de Lempiras, ejecutándose 2.8 millones de Lempiras.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GERENCIA DE VERIFICACIÓN DE TRANSPARENCIA, GESTIÓN 2016			
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
Descripción de las Metas	**Cantidad Formulada**	**Cantidad Ejecutada**	**% de Ejecución**
1. Promover la cultura de Transparencia en la gestión pública valorando el interés de cumplimiento de la LTAIP en el 30% de las Instituciones Obligadas (IO) con nivel de interés deficiente.	5	5	100%
2.- Realizar 120 visitas In situ a las Instituciones obligadas (IO)	120	130	108%
3.- Realizar 4 Informes producto de la Verificación de los Portales de Transparencia.	4	4	100%
4.- Verificar 1,700 Portales de Transparencia durante el 2016	1,700	1,818	107%
5.- Promover la Cultura de la Transparencia en la gestión pública mediante la capacitación de 30 Alcaldías Municipales, sobre el manejo de los Portales de Transparencia de acuerdo a los lineamientos de verificación establecidos.	30	30	100%
6.- Incrementar de 130 a 145 el número de Instituciones Obligadas (IO) a verificar que publiquen la información relativa a su gestión y toda la información concerniente a la aplicación de fondos públicos que administren.	15	62	413%
7.- Gestionar la Contratación de Recurso Humano.	1	1	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN			**147%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de LA Gerencia de Verificación y Transparencia.

Para efectos de verificar los resultados reportados, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

a) Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó una visita a las oficinas del IAIP, con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios de la Gerencia de Verificación de Transparencia.

b) De las siete (7) metas que constituyen el Plan Operativo de la Gerencia de Verificación de Transparencia, se seleccionó al azar dos de ellas, para efectuar la verificación, ya que, estas son las que se reportan en el Plan Operativo Anual (POA) general de la institución**.** A continuación los resultados del proceso de verificación:

- **Meta: Promover la cultura de Transparencia en la gestión pública valorando el interés de cumplimiento de la LTAIP en el 30% de las Instituciones Obligadas (IO) Instituciones con nivel de interés deficiente**: Con base a los resultados del 2015 las instituciones que presentaron niveles de deficiencia fueron 57, por lo que la cantidad a programar, para esta meta en el 2016 debió ser la asistencia a 17 instituciones (30% de las Instituciones Obligadas (IO) Instituciones con nivel de interés deficiente), no obstante, en el POA solamente figura una programación y ejecución de asistir a 5 instituciones, situación que representa una debilidad de control en la programación de metas.

  En el Informe de enero – diciembre de 2016, se registran los resultados de las acciones de asistencia que permitieron que las 5 instituciones que presentaban niveles de deficiencia en la gestión de transparencia, mejoraran su calificación con nivel de excelente (100%) y de bueno (90-99%), tal y como se aprecia en la información siguiente:

INSTITUCIONES ASISTIDAS EN 2016, EN LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Intituciones que aumentaron su calificación
1) Alcaldía Municipal de Campamento, Departamento de Olancho: De una calificación de 1% subió a 90%.
2) Alcaldía Municipal de San Nicolás, Santa Bárbara: De una calificación de 48% subió a 91%.
3) Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO): De una calificación de 65% subió a 100%.
4) Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS): De una calificación de 69% subió a 97%.
5) Dirección Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF): De una calificación de 36% subió a 100%.

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Semestral enero - diciembre de 2016 del IAIP.

- **Meta: Incrementar 15 Instituciones Obligadas (IO) a verificar que publiquen la información relativa a su gestión, y toda la información concerniente a la aplicación de fondos públicos que administren**: La meta originalmente prevista por la Gerencia de Verificación de Transparencia, era incrementar el número de Instituciones Obligadas en 15 instituciones durante 2016, no obstante, se incorporaron 62, evidenciándolo en el Portal Único de Transparencia del IAIP, y en el Informe de enero – diciembre de 2016.

  Al realizar las consultas referente al incremento de las IO, las autoridades de la institución manifestaron que esto se debió al apoyo de la Asociación de Municipio de Honduras (AMHON) para llevar a cabo el Diplomado de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, con enfoque en la Gestión Municipal, mediante el cual se capacitaron 50 municipalidades y que requirieron ser verificadas de inmediato por parte del IAIP, debido a ello se realizaron las inclusiones dentro del Portal Único. A continuación el nombre y la fecha de incorporación de las Instituciones Obligadas registradas en 2016.

11 Instituciones y Organizaciones:

A. Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC).
B. Unión de Notarios de Honduras.

C. Dirección Nacional de Bienes del Estado.
D. Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO).
E. Instituto Nacional del Diabético (INADI).
F. Sistema Nacional de Emergencia (911).
G. Dirección Nacional Programa Ciudad Mujer.
H. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).
I. Instituto de Previsión Social del Periodista (IPP).
J. Comisión Presidencial Administradora Tributaria (CPAT).
K. Partido Anticorrupción.

51 Alcaldías Municipales:

- Arenal
- Atima
- Ceguaca
- Dolores
- Esquías
- La Iguala
- La Unión
- Villa de Potrerillos
- Villa de San Antonio de Oriente
- San Francisco de Ojuera
- Villa de San Antonio
- Santa Cruz de Yojoa
- Sulaco
- Talanga
- Tambla
- Dulce Nombre
- San José
- Choloma
- Puerto Cortés
- Pimienta
- Santa Cruz de Yojoa
- Choluteca
- El Paraíso
- Villa de Teupasenti
- Guaimaca
- Cantarranas
- Valle de Ángeles
- Villa de San Francisco
- San Miguelito
- La Paz
- Cabañas
- Cane
- Opatoro
- Santa Ana
- Santa Elena
- Yarula
- Belén
- La Unión
- Tómala
- Juticalpa
- Campamento
- San Francisco de Ojuera
- Santa Rita
- Yoro
- Arenal
- Jocón
- Morazán
- Sulaco
- Victoria
- Yorito.

De acuerdo a los dos resultados verificados a la Gerencia de Verificación de Transparencia, ejecutados físicamente en 147% y financieramente en 97%, y en base al grado de efectividad que debe prevalecer en una buena gestión, se determina que no alcanzó niveles de eficacia y de eficiencia, ya que, denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y la presupuestación.

6. CONCLUSIONES

- El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), presenta el equilibrio físico – financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en un promedio general de 102% y ejecutó su presupuesto de egresos en 94.2%.

- En los resultados presupuestarios, se observa una coherencia entre la orientación del gasto y las funciones de este Instituto, como lo es promover y garantizar el acceso de los ciudadanos a la información pública, y de regular y supervisar a las Instituciones Obligadas, en cuanto a la gestión de la información pública.

- Como parte de la revisión de la gestión 2016 del Instituto de Acceso a la Información Pública, se estableció una Línea de Investigación para la verificación de dos (2) metas de la Gerencia de Verificación de la Transparencia (GVT), relacionadas con: la supervisión y evaluación de 5 instituciones, que han presentados calificaciones deficientes en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, con la incorporación de 64 Instituciones Obligadas a publicar la información relativa a su gestión, en donde, mediante la revisión documental de soporte, de los reportes del Portal Único de Transparencia y de los informes internos de gestión, se constató que efectivamente dichos resultados fueron ejecutados.

- El Plan Operativo de la Gerencia de Verificación de Transparencia, establece que el IAIP, debe Promover la cultura de Transparencia en la gestión pública en el 30% de las Instituciones Obligadas, y que están calificadas con nivel de interés deficiente, no obstante, la programación y ejecución de este resultado corresponde a 9% de la instituciones que están en esta situación, ya que, le brindaron asistencia a 5 instituciones, de un numero de 57; lo cual denota una debilidad de control en la formulación y programación de metas.

- De acuerdo a los dos resultados verificados a la Gerencia de Verificación de Transparencia, en los cuales ejecutó sus metas físicas en 147% y su presupuesto en 97%, en base al grado de efectividad que debe prevalecer en una buena gestión, se determina que no alcanzó niveles de eficacia y de eficiencia, ya que, denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y la presupuestación.

7. RECOMENDACIÓN

A la Comisionada Presidente del IAIP, para que instruya:

A la Jefatura de la Gerencia de Verificación de Transparencia.

- Elaborar, implementar y evidenciar mecanismos de Control Interno, que permitan programar las metas con base a los objetivos y criterios institucionales, realizando el control, seguimiento y evaluación de los resultados, con el propósito de efectuar los ajustes que correspondan dentro de la planificación y la ejecución presupuestaria, a fin de alcanzar la efectividad en la gestión.

IV. CENTRO DE LA CULTURA GARINAGU DE HONDURAS (CCGH)

1. MARCO LEGAL

El Centro de la Cultura Garinagú de Honduras, fue creado mediante Decreto Nº 18-2001 publicado en la Gaceta del 21 de agosto de 2001, como un organismo desconcentrado de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes, con independencia técnica, presupuestaria y administrativa y tendrá como finalidad preservar la cultura nativa y las expresiones de su folklore.

A través del Decreto Nº 269-2002 de fecha 8 de agosto de 2002, se decreta la Ley Orgánica de esta institución, publicado en La Gaceta del 23 de diciembre de 2002, la institución tendrá por sede, la Capital de la República y jurisdicción en todas las comunidades garífunas y su objetivo será la defensa, exploración, investigación, recopilación, conservación y trabajo de gabinete, difusión y compartir estos valores con el resto de la humanidad.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Centro de la Cultura Garinagu de Honduras, presenta un Plan Operativo Anual (POA) orientado a cumplir con su objetivo fundamental de "*Mejorar el Intercambio de los Valores Culturales Garífunas en el Arte Escénico y Documental*". Para cumplir con dicho objetivo la institución constituyó su planificación operativa por medio de un solo programa asignado como "*Integración de la Cultura Garífuna*", dicho programa cuenta con tres (3) actividades fundamentales.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016					
CENTRO DE LA CULTURA GARINAGÚ DE HONDURAS					
Nº	**Actividades**	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución Física**
1	Talleres Impartidos	Talleres Impartidos	60	73	122%
2	Libros y Textos Editados	Libros y Textos Editados	1	0	0%
3	Presentaciones Artísticas	Presentaciones Artísticas Realizadas	100	88	88%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					**70%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de CCGH.

En la formulación del Plan Operativo Anual, se observa una coherencia con las atribuciones contenidas en su marco legal, ya que, las metas plasmadas están encaminadas a difundir y promocionar los valores y cultura garífuna; no obstante, se observa una debilidad de control en la formulación de la planificación, pues, esta institución carece de un Plan Estratégico Institucional (PEI), documento básico que debe regir la preparación de la planificación operativa, ésta misma situación se presentó en la gestión del período fiscal 2015, para lo cual se hizo la recomendación respectiva, la institución remitió un Plan de Acción en el cual asumió el compromiso de elaborar el Plan Estratégico Institucional , bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva y será ejecutada dicha acción en junio de 2017.

Los resultados físicos muestran un promedio general de ejecución de 70%, en ellos se manifiesta una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión institucional, pues, no se

ejecutaron los ajustes a la planificación, los cuales debieron realizarse cuando se efectuaron los recortes presupuestarios y no se pudo obtener fondos adicionales.

La actividad programada para el mes de junio, de la edición de un (1) Libro de Texto editado, cuyo tema a tratar era: "*Breve Historia Garífuna en Honduras*", la cual no se cumplió debido a los recortes presupuestarios dictados por la Secretaria de Finanzas, que afectaron el cumplimiento de las actividades programadas.

En los referente a la sobre-ejecución de la meta de "Talleres Impartidos", esto se debió al interés mostrado por los Directores de Colegios para que los alumnos conociesen sobre la cultura garífuna, asimismo, a la facilidad proporcionada en relación a sufragar gastos para la movilización del personal encargado de impartir dichos Talleres. En el Departamento de Francisco Morazán, se realizaron 62 Talleres y los restantes 11 se efectuaron en el Departamento de Olancho.

En la meta de "Presentaciones Artísticas", solamente se llevaron a cabo 88 de ellas, las cuales se realizaron en los siguientes Departamentos: 68 en Francisco Morazán; 6 en Colón; 5 en Cortés; 3 en la Paz, 2 en el Paraíso y 4 en Atlántida. Las 12 presentaciones programadas entre las cuales se incluían algunas a nivel internacional, no se realizaron por los recortes presupuestarios que afectaron su cumplimiento.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el Centro de la Cultura Garinagú de Honduras, para el ejercicio fiscal 2016, fue por un valor de 8.8 millones de Lempiras, superior en 1.0 millones de Lempiras al presupuesto aprobado en el 2015. El presupuesto, fue financiado en su totalidad con fondos del Tesoro Nacional.

El presupuesto definitivo, fue por 7.8 millones de Lempiras, debido a recortes presupuestarios, disminuyendo en 1.0 millones de Lempiras en relación al aprobado originalmente, dichos recortes se efectuaron en el mes de febrero de 2016, el primero por un monto de 0.1 millones de Lempiras por congelamiento para atención de emergencia por el zika, gorgojo e incendios, el segundo congelamiento fue por un valor de 0.9 millones de Lempiras, por instrucciones de la Secretaria de Finanzas, la institución presentó documentación soporte de estos recortes presupuestarios.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016

CENTRO DE LA CULTURA GARINAGÚ DE HONDURAS

(Valor en Lempiras)

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	7,002,288.00	7,002,288.00	6,752,020.17	89.4%	96.4%
Servicios No Personales	1,413,359.00	757,359.00	710,797.02	9.4%	93.9%
Materiales y Suministros	439,870.00	95,870.00	90,290.00	1.2%	94.2%
Totales	**8,855,517.00**	**7,855,517.00**	**7,553,107.19**	**100.0%**	**96.2%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de CCGH.

Los resultados presupuestarios, muestran que la mayor parte de los gastos se orientaron al pago de salarios y sus colaterales (Grupo de Servicios Personales); lo que se considera coherente con su función principal de transmitir la cultura garífuna, por medio de la impartición de talleres y presentaciones folclóricas.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Centro de la Cultura Garinagú de Honduras, en su gestión institucional 2016, no presenta equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en un promedio general de 70%, utilizando el 96.2% de su presupuesto asignado, situación que denota una debilidad de control en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de su planificación y presupuestación.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte fundamental del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Centro de la Cultura Garinagu de Honduras, se determinó una Línea de Investigación, y así poder efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa relacionada al resultado de "Presentaciones Artísticas"; esta Línea de Investigación está basada en su objetivo fundamental de, "*Mejorar el Intercambio de los Valores Culturales Garífunas en el Arte Escénico y Documental*", el cual representa el fin primordial de resguardar y transmitir la cultura nativa, y las diferentes expresiones de su folklore y de su patrimonio cultural.

En el desarrollo de las presentaciones artísticas intervienen la mayor parte de las unidades administrativas y técnicas y en particular los integrantes del Ballet Folklórico Garífuna de Honduras, presentando la institución la siguiente ejecución física:

EVALUACIÓN DE LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS EN 2016							
CENTRO DE LA CULTURA GARINAGÚ DE HONDURAS							
Nº	**Actividades**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución Física**	**Programación Financiera**	**Ejecución Financiera**	**% de Ejecución Financiera**
1	Presentaciones Artísticas	100	88	88%	6,894,000.00	3,552,951.22	52%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**88%**	**6,894,000.00**	**3,552,951.22**	**52%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de CCGH.

Los resultados físicos indican un 88% de ejecución, representado por las 88 Presentaciones Artísticas. El gasto en que incurrió la institución para realizar las Presentaciones Artísticas, incluyen los sueldos y salarios y viáticos de los integrantes del Ballet Folclórico Garífuna de

Honduras, el cual fue de 3.6 millones de Lempiras, siendo lo programado de 6.9 millones de Lempiras.

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar la revisión documental de sus archivos obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizaron 2 visitas a las oficinas de la institución, con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios y empleados encargados de unidades ejecutoras, en este caso la Gerencia Administrativa, y el Departamento del Ballet Nacional Folclórico Garífuna.

- En los archivos de la institución, se evidenció que se elabora un Informe Mensual de Actividades de las Presentaciones Artísticas realizadas, cada Informe contiene aspectos, como ser: la fecha de la presentación artística; el lugar de realización del evento; la programación del mes; las presentaciones artísticas ejecutadas; el tipo de evidencia (fotografía, nota de invitación) y el responsable. Se seleccionó en forma aleatoria los informes correspondientes a los meses de abril, septiembre y noviembre. A continuación el detalle

    a. De la totalidad de 88 Presentaciones Artísticas a nivel nacional realizadas en 2016, en los tres informes seleccionados están registradas 22 de ellas.

    b. En el Informe de Abril, se dice que realizaron 7 presentaciones, en la ciudad de Tegucigalpa; en la comunidad de Sangrelaya en el Departamento de Colon; y en San Pedro Sula.

    c. En el Informe de Septiembre, que se realizaron 9 presentaciones, llevadas a cabo en lugares comerciales y en instituciones del Estado en la ciudad de Tegucigalpa.

    d. En el Informe de Noviembre, que se realizaron 6 presentaciones, llevadas a cabo en lugares culturales como el Teatro Nacional "Manuel Bonilla" de la ciudad de Tegucigalpa.

- En la revisión de los Informes, se evidenció que carecen de información general básica, como ser: un objetivo general, alguna explicación del significado del baile o danza, canto y vestimenta que permita dar a conocer la cultura garífuna. Los informes revisados concentran sus presentaciones en la ciudad de Tegucigalpa, cuando su objetivo es difundir esta cultura en todo el país.

En base a los resultados reportados por el Centro de la Cultura Garinagu de Honduras, en relación a las Presentaciones Artísticas, se pudo establecer que no alcanzó niveles de eficacia, ya que, obtuvo una ejecución física de 88% en sus Presentaciones Artísticas en relación a sus metas programadas (88 de100 Presentaciones Artísticas) y no alcanzó niveles de eficiencia, ya que, ejecutó su presupuesto en 52%, con relación a los resultados producidos. Situación que denota una debilidad de control en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de su planificación y presupuestación.

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión presentados por el Centro de la Cultura Garinagú de Honduras, en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, debido a que, obtuvo una ejecución de 70% en su planificación operativa y 96.2% en la ejecución de los recursos asignados en su presupuesto.

- El Centro de la Cultura Garinagú de Honduras, no cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI), lo que representa una debilidad de control en la formulación de la planificación operativa, igual situación se encontró en la gestión 2015, ya examinada, y para lo cual, este Tribunal, emitió ya una Recomendación. Además, los resultados físicos muestran un promedio general de ejecución de 70% del Plan Operativo Anual, en ellos se manifiesta una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión institucional, pues, no se realizaron los ajustes a la planificación mediante la reformulación.

- En términos generales los resultados presupuestarios, muestran una coherencia en la orientación del gasto, pues, la mayor parte se orientó al pago de salarios y sus colaterales para cumplir con la función principal de transmitir la cultura garífuna, por medio de la impartición de talleres y presentaciones folclóricas. Además, presentó la documentación soporte de los recortes presupuestarios, que se le efectuaron a la institución en su presupuesto originalmente aprobado.

- Como parte fundamental del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Centro de la Cultura Garinagú de Honduras, mediante la selección de una Línea de Investigación, se verificaron los resultados alcanzados en relación a las 88 Presentaciones Artísticas para dar a conocer la Cultura Garífuna a través del arte escénico, en donde, mediante la revisión documental en una muestra al azar de 3 Informes Mensuales, se corroboró la existencia de los archivos conteniendo la documentación soporte de su ejecución.

- En la revisión de los Informes Mensuales, se evidenció que carecen de información general básica como ser: un objetivo general, alguna explicación del significado del baile o danza, canto y vestimenta, que permita dar a conocer de mejor forma la Cultura Garífuna.

- En lo referente a la Línea de Investigación para la verificación de resultados de gestión, se determina, que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia en las Presentaciones Artísticas, ya que, obtuvo una ejecución física de 88% en relación a sus metas programadas (88 de100 Presentaciones Artísticas) y no alcanzó niveles de eficiencia, ya que, ejecutó su presupuesto en 52%, con relación a los resultados producidos. Situación que denota una debilidad de

control en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de su planificación y presupuestación.

7. RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo, para que instruya:

A La Gerencia Administrativa:

- Elaborar el Plan Estratégico Institucional (PEI), como parte fundamental de la formulación de la planificación operativa.

- Reformular el Plan Operativo Anual (POA), de conformidad a las modificaciones presupuestarias, de tal manera que se mantenga una vinculación entre las metas físicas y su presupuesto modificado.

Al Departamento del Ballet Nacional Folclórico Garífuna:

- Incluir en los Informes Mensuales de las Presentaciones Artísticas, el objetivo general para lo cual se realizan, expresar el significado de la danza o baile, el canto y la vestimenta, esto como una forma de dar a conocer y difundir en forma más amplia la Cultura Garífuna.

V. SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO (SCGG)

1. MARCO LEGAL.

Mediante el Decreto Legislativo 266-2013 de fecha 24 de enero de 2014, se emite la *Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecer la Transparencia en el Gobierno*, por medio de la cual se crea la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno (SCGG), a fin de coordinar todo lo relativo a la conducción estratégica de la administración pública, entre sus competencias están:

- La coordinación de la administración pública; la planificación estratégica, en el marco de la

Visión de País y Plan de Nación;

- Asignar los recursos para el logro de los objetivos y metas definidos en el plan estratégico anual y plurianual por sectores, mediante articulación del subsistema de presupuesto y el programa de inversión pública; los mecanismos y procedimientos de seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión del gobierno;
- Mejorar la eficacia y el impacto de las políticas y programas gubernamentales, la transparencia en la asignación y uso de los recursos, la promoción de igualdad de oportunidades;
- Formular y ejecutar las políticas y programas de transparencia y lucha contra la corrupción, el desarrollo de la ética pública, la rendición de cuentas y la coordinación de los controles internos; y,
- Proponer planes para la modernización y reforma del Estado.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2016 la Secretaría Coordinación General de Gobierno (SCGG) presentó una planificación orientada a nueve (9) objetivos:

- Articular el sistema de planificación estratégica nacional, sectorial, territorial e institucional al subsistema de presupuesto y de inversión pública, para orientar el uso eficiente de los recursos del sector público al logro de las metas de desarrollo del país.

- Implementar acciones formativas, basadas en metodologías propias del gobierno de la república, que respondan a las demandas de conocimiento, habilidades y destrezas del personal, enfocadas a subdesarrollo profesional, para cimentar un servicio dentro de la carrera administrativa para el fortalecimiento del sistema presidencial de gestión por resultado.

- Fortalecer los procesos de planificación y seguimiento implementando la validación y verificación de datos y documentación alimentada en el sistema presidencial de gestión por resultados por parte de las instituciones del poder ejecutivo, estableciendo una cultura para generar información confiable, eficiente y de calidad.

- Consolidar los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la planificación nacional y de los resultados de la gestión institucional en el contexto de la gestión por resultado.

- Incrementar la simplificación de los sistemas de los sistemas administrativos que coadyuve a la construcción de un estado moderno, sencillo y eficiente.

- Fortalecer la implementación de los programas de transparencia y rendición de cuentas que conlleven a mejorar el uso de los recursos públicos a través de la implementación de un sistema eficiente de compras y contrataciones y el cumplimiento de las normas de control interno.

- Mejorar los sistemas de gestión de las finanzas públicas de las alcaldías participantes mediante el desarrollo de instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación orientada a la gestión por resultado.

- Contribuir con el desarrollo social y económico de los pobladores de la región del gofo de Fonseca, por medio del fortalecimiento de promoción y cultura.

- Consolidar la organización y fortalecer algunas de las capacidades técnicas de la SCGG, para ejercer funciones de centro de gobierno.

Para dar cumplimiento a los objetivos, esta Secretaría estructuró su Plan Operativo Anual (POA) mediante cuatro programas presupuestarios. Los 25 productos finales formulados corresponden a tres programas, ya que el programa de Actividades Centrales, solamente contempla las gestiones administrativas.

En la formulación del plan operativo anual, se observa la vinculación con la totalidad de atribuciones de marco legal, además los productos formulados contribuyen al cumplimiento de la función principal de la Secretaría que es asistir en materia de planificación al gobierno.

Evaluación del Plan Operativo Anual 2016					
Secretaría de Coordinación General del Gobierno					
No.	**Programas/Productos Finales**	**Unidad de Medida**	**Programado**	**Ejecutado**	**% de Ejecución**
Programa 11: Planificación, Presupuesto, Inversión y Cooperación Externa.					
1	Recursos del Presupuesto 2017 alineados a las prioridades nacionales.	Porcentaje	100%	100%	100%
Programa 12: Presidencial de Gestión por Resultados.					
2	Seguimiento a la ejecución física y financiera de las instituciones del sector publico.	Informe	24	22	100%
3	Evaluaciones de la gestión institucional del Sector Publico.	Informe	5	4	80%
4	Evaluaciones trimestrales y anuales de la Planificación Nacional.	Informe	8	4	50%
5	Instituciones del Poder Ejecutivo con Agenda Estratégica/POA validadas.	Institución	75	75	100%
6	Programas priorizados de alto impacto en las metas del Gobierno Verificados.	Institución	70	70	100%
7	Sistema de Información Implementado y publicado.	Institución	5	5	100%
8	Plan de Información y comunicación desarrollado e implementado.	Institución	5	5	100%
9	Capacidades y habilidades técnicas fortalecidas en los directores de cumplimiento y de UPEG.	Persona	480	480	100%
10	Proyecto 1: Plan de Desarrollo actualizado con indicadores y unidades.	Informe	2	2	100%
11	Proyecto 2: Fortalecida la promoción, la cultura y la identidad de municipios.	Informe	1	1	100%
12	Proyecto 3: Mejorados en las funciones de planificación, coordinación, monitoreo y rendición de cuentas.	Informe	2	2	100%
13	Proyecto 4: Honducompras fortalecido y modernizado funcionando.	Informe	4	4	100%
Programa 13: Transparencia y Modernización del Estado.					
14	Comités de Control Interno funcionando.	Institución	61	61	100%
15	Unidades de Auditoria Interna funcionando (UAI).	Institución	61	61	100%
16	Sistema de Honducompras actualizado y funcionando.	Institución	1	1	100%
17	Catálogos Electrónicos diseñados e implementados.	Porcentaje	100%	100%	100%
18	Realizado informe de evaluación de la normativa y procedimientos.	Institución	1	1	100%
19	Instituciones asistidas técnicamente para la implementación del nuevo modelo para tramites y servicios.	Porcentaje	100%	100%	100%
20	Implementada tecnologías de información y comunicación en instituciones	Institución	77	84	109%
21	Implementado el II Plan de Acción de Gobierno Abierto de Honduras (PAGAH) 2014-2016.	Institución	11	11	100%
22	Implementada política integral de transparencia, probidad y ética de Honduras.	Informe	2	2	100%
23	Formulado e Implementado el III Plan de Acción de Gobierno Abierto de Honduras (PAGAH) 2016-2018.	Informe	2	2	100%
24	Elaborados instrumentos y acciones de gestión en el marco de la transparencia y rendición de cuentas.	Informe	12	12	100%
25	Asistidas las instituciones para la implementación de reformas en la simplificación de tramites en materia normativa, funcional y administrativa.	Institución	8	8	100%
Promedio General de Ejecución					**98%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la SCGG.

Los resultados físicos reportados por Secretaría Coordinación General de Gobierno alcanzaron una ejecución promedio de 98%, sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- **Programa 11: Planificación, Presupuesto, Inversión y Cooperación Externa:** la función consiste en articular el sistema de planificación estratégica nacional, sectorial, territorial e institucional al subsistema de presupuesto y de inversión pública. El resultado contiene la asistencia técnica brindada a las instituciones para la elaboración de la formulación del POA-Presupuesto, las Agendas Estratégicas Institucionales, los Planes Sectoriales Plurianuales, y la integración de las políticas públicas global y sectorial, con el sistema de planificación, presupuesto e inversión pública nacional.

- **Programa 12: Presidencial de Gestión por Resultados.** Mediante este programa se ejecuta los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la planificación operativa y los resultados de la gestión institucional, en el contexto de la gestión por resultados. Este programa contiene 12 productos finales:

  - **Informes de Seguimiento:** se le dio seguimiento a la ejecución física y financiera de los

resultados a 75 instituciones del Estado, se realizaron 7 capacitaciones en temas como: uso de la Plataforma de Gestión por Resultados, Formulación de POA-Presupuesto, Revisión de la Planificación Institucional, Elaboración de los Informes Trimestrales de Gestión Sectorial, entre otros.

- **Informes de Evaluación de la planificación nacional y sectorial:** si bien se presenta una baja ejecución del 50%, esto se debe a que a solicitud de la máxima autoridad de la SCGG, se elaboraron como solo un informe semestral, los informes correspondientes al primer y segundo trimestre, además el informe del cuarto trimestre, se incluyó en el informe anual de gestión.

- **Validación de Agendas Estratégicas Institucionales (AEI):** las AEI son un instrumento de planificación, representa en el Plan Operativo Anual (POA), una tarea esencial en el marco de su mandato y misión; su formulación se debe llevar a cabo con la participación de todos los jefes de unidades organizacionales y alta dirección de la institución. La SCGG validó las agendas estratégicas a 75 Instituciones del Estado.

- **Programas de alto impacto verificados:** se verificaron 55 productos finales de 41 programas sociales en ejecución. Como parte de la verificación se realizaron giras de campo en 11 departamentos del país (Cortes, Choluteca, Copan, Olancho, Comayagua, Atlántida, El Paraíso, Valle, Colon, sur de Francisco Morazán y la Paz).

- **Capacitación al personal de las UPEG:** se realizaron 7 talleres se capacitaron a Directores de Cumplimiento y de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), en temas relacionados a la planificación y el presupuesto.

- **Proyecto "Apoyo a la Gestión Basada en Resultados a Nivel Municipal":** tiene como objetivo mejorar los sistemas de gestión de las finanzas públicas de las alcaldías mediante el desarrollo e implementación de instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación, orientados a la gestión por resultados (GpR). Participan las alcaldías Municipales de: San Pedro Sula, Distrito Central y Santa Rosa de Copan.

- **Proyecto "Promoción Municipal":** este proyecto tiene el objetivo de socializar los elementos mínimos de identidad cultural mediante la implementación de la estrategia de comunicación, desarrollo de campañas de concientización, mejora de los ingresos familiares, visualización de la región al mundo. Está dirigido a los pobladores de los 45 municipios que conforman la región del Golfo de Fonseca (Choluteca, Valle, Sur de Francisco Morazán, y Sur de la Paz)

- **Proyecto "mejoramiento de las funciones de la SCGG":** es un Proyecto que propone la asignación de recursos para el logro de los objetivos y metas definidos por el Presidente de la República dentro del marco Macroeconómico en el Plan Estratégico Anual y Plurianual mediante la articulación del Subsistema de Presupuesto y el programa de Inversión Pública.

- **Proyecto "Honducompras fortalecido":** se desarrolló un nuevo módulo de difusión de compras y contrataciones del Estado, el cual se está desarrollando en lenguaje de

programación actual, al que se le efectúan correcciones y mejoras de funciones como ser generación de reportes; que esta anexo a la Plataforma Electrónica de Honducompras. Actualmente está en periodo de pruebas internas y ajustes.

- **Programa 13: Transparencia y Modernización del Estado.** Este programa está orientado a implementar programas de transparencia y rendición de cuentas que conlleven a mejorar el uso de los recursos públicos, entre algunos de sus logros se puede mencionar:

    - **Producto 14 y 15:** se formaron comités de Control Interno por parte de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) y se les dio asistencia técnica a las Unidades de Auditoria Interna en 61 instituciones del Estado.

    - **Productos 16, 17 y 18:** Honducompras es un sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado, el cual es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), engloba un conjunto de aplicaciones como ser difusión de procesos, registro de proveedores, contratos , catalogo electrónico y cambio de precios, actualmente está en funcionamiento.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

En el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, se le ha atribuido la responsabilidad de cumplir el objetivo de promover la transparencia y modernizar el Estado, para lo cual se han definido dos resultados globales:

- Incrementar el Índice de Calidad de Instituciones Públicas (ICG) de 3.1 a 3.5.

- Disminuir el Índice de Percepción de la Corrupción de 26 a 35, en este índice mide en una escala de cero (percepción de muy corrupto) a cien (percepción de ausencia de corrupción).

Como parte de medir el avance en el cumplimiento de los objetivos se han formulado 7 indicadores, los cuales al cierre del 2016 presentan los siguientes resultados:

MATRIZ DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014-2018 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO AÑO 2016				
No.	INDICADOR	META 2016	META ALCANZADA 2016	% EJECUCIÓN
1	Número de instituciones aplicando el modelo de gestión para simplificación de tramites y servicios.	10	15	150%
2	Número de instituciones del Estado implementando las estrategias en materia de modernización.	12	15	125%
3	Número de instituciones incorporadas al Sistema Presidencial de Gestión por Resultados	80	78	98%
4	Número de instituciones implementando los mecanismos de control interno.	61	61	100%
5	Porcentaje de procesos de compras y contrataciones utilizando plataforma de Honducompras.	70%	54%	77%
6	Porcentaje de compras menores implementando catálogos electrónicos.	15%	17%	113%
7	Cantidad de instituciones del Estado implementando iniciativas de transparencia.	19	23	121%

Fuente: Elaboración propia con datos de la UPEG de la SCGG

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Coordinación General del Gobierno para el ejercicio fiscal 2016, fue por 208.1 millones de Lempiras, financiados por 188.5 millones de Lempiras por recursos del Tesoro Nacional y 19.5 millones de Lempiras de Crédito Externo específicamente fondos del Banco Interamericano de Desarrollo; el presupuesto aprobado aumentó en 11% en relación al período fiscal 2015, asignados en su mayoría al grupo de servicios no personales.

Al presupuesto aprobado se le ampliaron sus disponibilidades en forma neta por 8.1 millones de Lempiras, lo anterior producto del balance entre la incorporación y disminución de recursos, las cuales están sustentadas en las resoluciones y reportes internos del Sistema de administración Financiera Integrada (SIAFI).
Los montos incorporados fueron por 20.6 millones de Lempiras de fuente del tesoro nacional, destinados al programa de Actividades Centrales. La disminución fue por 12.5 millones de Lempiras, afectando el programa 11.-Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública y el programa 12.-Presidencial de Gestión por Resultados. El presupuesto vigente, fue por 216.3 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria, ascendió a 178.4 millones de Lempiras, que representó el 82.5% en relación al presupuesto definitivo. A continuación la ejecución presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
SECRETARÍA DE COORDINACION GENERAL DEL GOBIERNO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	137,804,952.00	158,414,120.00	144,082,159.15	80.7%	91.0%
Servicios No Personales	47,432,659.00	37,066,326.00	27,990,994.81	15.7%	75.5%
Materiales y Suministros	6,435,800.00	4,288,089.00	3,664,432.79	2.1%	85.5%
Bienes Capitalizables	14,137,897.00	14,137,897.00	2,244,148.75	1.3%	15.9%
Transferencias y Donaciones	2,383,128.00	2,398,811.00	481,828.73	0.3%	20.1%
TOTALES	**208,194,436.00**	**216,305,243.00**	**178,463,564.23**	**100%**	**82.5%**

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la SCGG

En los resultados presupuestarios la Secretaría de Coordinación orientó su gasto al pago de sueldos y salarios del personal de la institución, y a la contratación de servicios técnicos profesionales y gastos de funcionamiento y mantenimiento de edificios, lo que se considera coherente en relación a las atribuciones de orientar, dar seguimiento y evaluar la planificación nacional, sectorial, territorial e institucional.

Los gastos por bienes capitalizables se destinaron a la compra de muebles de oficina, equipos de comunicación y computación para mejorar la operatividad de la institución. En el caso de las transferencias representaron valores trasladaron al Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI) en atención a convenios bilaterales con este Organismo Internacional.

En la liquidación de egresos se observó un saldo no ejecutado por 37.8 millones de Lempiras, donde el ochenta y siete por ciento (87%) del mismo está concentrado en los programas de actividades centrales y de gestión por resultados, según notas explicativas esta situación fue producto de factores como ser:

- **Servicios Personales:** no se contrató personal para ocupar plazas vacantes, se realizaron procesos de cesantía y se presentaron voluntariamente renuncias, lo que evitó la erogación de gastos ya asignados.
- **Servicios No Personales:** se ordenaron congelamientos a diferentes renglones de gasto por parte de la SEFIN, así mismo, no se concluyeron los procesos de contratación del Plan de Adquisiciones y Compras (PACC) 2016, y quedaron remantes en objetos de gasto como pasajes y viáticos.

- **Transferencias y donaciones:** no se completaron durante el año los traslados de fondos a los organismos internacionales, ya que estos no efectuaron el respectivo cobro.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, no presentó el equilibrio físico-financiero en los resultados de la gestión institucional 2016, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en noventa y ocho por ciento (98%), utilizando el ochenta y dos punto cinco por ciento (82.5%) de su presupuesto, lo anterior producto de las debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La línea de Investigación, se relaciona el producto final del alinear los recursos del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017 a las prioridades nacionales; lo anterior vinculado al objetico institucional de Articular el sistema de planificación estratégica nacional, sectorial, territorial e institucional al sub sistema de presupuesto e inversión pública, para orientar el uso eficiente de los recursos del sector público al logro de metas de desarrollo de país.

La unidad ejecutora encargada de darles cumplimiento es la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversion Pública, la cual formuló seis (6) productos intermedios, para dar cumplimiento al producto final seleccionado para la verificación, su presupuesto fue de 16.1 millones de Lempiras, de los cuales ejecutó 14.2 millones de Lempiras.

PROGRAMA 11: PRESIDENCIAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, INVERSIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO AÑO 2016					
No.	PRODUCTOS INTERMEDIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1	Asistencia técnica para integrar las políticas públicas globales y sectoriales, con el sistema de planificación, presupuesto e inversión pública implementada.	Porcentaje	100%	100%	100%
2	Asistencia técnica a las instituciones del sector público para la formulación del POA-Presupuesto 2017 implementada.	Institución	90	90	100%
3	Asistencia técnica a las instituciones del sector público para la elaboración o actualización de las agendas estratégicas implementadas.	Institución	55	55	100%
4	Asistencia técnica a los Gabinetes sectoriales para la elaboración de planes sectoriales plurianuales implementada.	Institución	3	3	100%
5	Certificación del alineamiento de los nuevos programas y proyectos de inversión pública a los objetivos y metas de prioridad nacional.	Porcentaje	100%	100%	100%
6	Asistencia técnica para la elaboración de la normativa de planificación territorial vinculada a la planificación sectorial y nacional implementada.	Documento	3	3	100%

Fuente: Elaboración propia con datos POA-Presupuesto de la SCGG

Para efectos de verificar los resultados de gestión reportados, se procedió a realizar la revisión documental, a una muestra aleatoria de 4 de los 6 productos intermedios, obteniendo los siguientes resultados:

- **Producto Intermedio 1: Asistencia técnica para integrar las políticas públicas globales y sectoriales, con el sistema de planificación, presupuesto e inversión pública implementada.** Las políticas públicas son acciones o respuestas efectivas del Estado para atender situaciones problemáticas específicas de interés público, para lograr objetivos de desarrollo nacional. Se constató el alcance y contenido del informe llamado "Directrices para la Formulación y Aprobación de Políticas Públicas", por medio del cual se proporciona los lineamientos metodológicos y las directrices, a las instituciones del estado, para ordenar el proceso de formulación y aprobación de las políticas públicas.

- **Producto Intermedio 2: Asistencia técnica a las instituciones del sector público para la formulación del POA-Presupuesto 2017 implementadas.** Por medio de los reportes de la plataforma del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) se evidenció

la formulación de la planificación operativa y presupuestaria de 90 instituciones del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Además se revisó la matriz de la Cadena de Valor del Ministerio Público, donde consta que la Secretaría orientó a esta institución a la formulación, partiendo de sus objetivos estratégicos, desarrollen sus objetivos operativos y resultados de producción, definiendo sus productos primarios y productos intermedios, a este proceso se le llama cadena de valor público,

- **Producto Intermedio 3: Asistencia técnica a las Instituciones del sector público para la elaboración o actualización de las Agendas Estratégicas Institucionales implementadas.** Se elaboraron 55 matrices estratégicas a igual número de instituciones del Estado, las cuales que sirven como insumo de trabajo para la implementación y seguimiento del POA-Presupuesto anual (cadena de valor pública de las instituciones). Estas matrices se encuentran en una Plataforma Electrónica de la SCGG, la que es manejada por la Dirección de Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión, en conjunto con la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados.

- **Producto Intermedio 4: Asistencia técnica a los Gabinetes sectoriales para la elaboración de planes sectoriales plurianuales implementada.** Los planes sectoriales son instrumentos de planificación que buscan el reordenamiento gubernamental para la administración transparente y eficaz y su vinculación con el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, el Plan de Nación y la Visión de País.

  Se revisó el alcance y contenido de los informes de los Planes Estratégicos Sectoriales de tres (3) gabinetes, siendo estos: Desarrollo e Inclusión Social; Gobernabilidad y Descentralización, y finalmente el de Infraestructura productiva, los cuales muestran una serie de estrategias a seguir para hacer más eficiente la prestación de bienes y servicios sociales a cada persona, familia y colectivo hondureño.

En base en la muestra verificada se establece que el producto final de alinear los recursos del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017 a las prioridades nacionales, alcanzó niveles de eficacia, pues, obtuvo un grado de ejecución física de 100%, no obstante, no alcanzó niveles de eficiencia, ya que el grado de ejecución presupuestaria de gastos para el cumplimiento del producto verificado fue por 86%, el cual representa un diferencial de 14%, sobrepasando el limite estimado (10% menor) del concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión.

6. CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión reportados por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, en el expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presentaron el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer con sus resultados de la gestión institucional, ya que, obtuvo un grado de cumplimento de 98% en su plan operativo anual y ejecuto su presupuesto en 82.5% con relación a los resultados producidos.

- Los resultados presupuestarios demuestran una coherencia entre la orientación del gasto y sus atribuciones de orientar, dar seguimiento y evaluar la planificación estratégica y operativa nacional. Además presentó la documentación soporte de la legalización de las incorporaciones y disminución presupuestarias.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, se realizó una verificación documental al producto final relacionado con alinear los recursos del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017 a las prioridades nacionales, que fue reportado en su evaluación operativa, en donde, mediante una muestra aleatoria de sus productos intermedios, se constató la asistencia técnica ejercida por esta secretaria para la elaboración de la formulación del POA-Presupuesto, las Agendas Estratégicas Institucionales, los Planes Sectoriales Plurianuales, y la integración de las políticas públicas globales y sectoriales, con el sistema de planificación, presupuesto e inversión pública nacional.

- En base en la muestra verificada se establece que el producto final de alinear los recursos del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017 a las prioridades nacionales, alcanzó niveles de eficacia, pues, obtuvo un grado de ejecución física de 100%, no obstante, no alcanzó niveles de eficiencia, ya que el grado de ejecución presupuestaria de gastos para el cumplimiento del producto verificado fue por 86%, el cual representa un diferencial de 14%, sobrepasando el limite estimado (10% menor) del concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión.

7. RECOMENDACIÓN

Al Secretario de Estado en el Despacho de Coordinación General del Gobierno, para que instruya,

Al Director de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión en conjunto con el Administrador General y los Directores de Unidades Ejecutoras,

- Aplicar y evidenciar procedimientos de control interno, que permitan dar seguimiento, ajustar y evaluar de manera más efectiva la gestión institucional, a fin de que prevalezca en sus resultados un equilibrio físico-financiero.

VI. INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)

1. MARCO LEGAL.

El Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO) fue creado mediante Decreto Ley No. 397 del 08 de noviembre de 1976, como una institución descentralizada del Estado de Honduras con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya duración es indefinida, tiene como finalidad otorgar crédito educativo a los estudiantes jóvenes y adultos de nuestro país, para que puedan

acceder a diferentes programas de estudio en pregrado y postgrado. Entre sus atribuciones más importantes se encuentran:

- Financiar la realización de estudios dentro y fuera del territorio nacional tomando como base programas educativos que garanticen una adecuada formación profesional, técnica o docente, y la utilización racional de los recursos humanos del país para acelerar su desarrollo económico y social;

- Promover y fomentar la capacitación técnica y profesional de los hondureños de escasos recursos económicos;

- Contribuir al fortalecimiento de los programas educativos nacionales en los diferentes niveles; y,

- Apoyar en la elaboración de estudios sobre necesidades de capacitación profesional, técnica y de mano de obra que requiera el país, en coordinación con el sector público y privado.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

El Instituto de Crédito Educativo para el período fiscal 2016, presentó una planificación orientada a alcanzar único objetivo institucional de Facilitar créditos para la educación formal y no formal dentro y fuera del país, para mejorar la calificación técnica y científica de los hondureños y hondureñas.

Para dar cumplimiento al objetivo institucional, esta institución, estructuró su planificación operativa mediante un solo programa presupuestario denominado: "Asistencia Financiera para la Formación Profesional"; en el cual se define un solo producto final establecido como solicitudes aprobadas para créditos, lo anterior permite establecer una vinculación entre su objetivo institucional y su marco legal, asimismo, el productos esperado contribuye al cumplimiento de las funciones operativas del instituto. A continuación la evaluación de su producto:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2016 INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO PROGRAMA: ASISTENCIA FINANCIERA PARA FORMACIÓN PROFESIONAL			
PRODUCTO	**CANTIDAD PROGRAMADA**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**% DE EJECUCIÓN**
Aprobar solicitudes de Crédito.	114	56	49%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de EDUCRÉDITO

Los resultados físicos reportados alcanzaron una ejecución promedio de 49%, sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- **Solicitudes de crédito aprobadas**: Al cierre del 2016 se aprobaron 56 créditos, los cuales se destinaron de la siguiente forma: 50 a la educación formal (grado, postgrado y doctorado),

que represento una erogación de 9.6 millones de Lempiras; y 6 a la educación no formal (cursos libres), que correspondió a un valor de 0.8 millones de Lempiras.

En base a las notas explicativas la baja ejecución en la aprobación de solicitudes se debió a la falta de disponibilidad presupuestaria, como consecuencia de la baja captación de los ingresos propios relacionados con el grado de morosidad que mantienen los prestatarios del crédito educativo y por la disminución en los intereses de los certificados de inversión y alquiler de oficinas.

El comportamiento en la cantidad de préstamos otorgados se redujo drásticamente (40%), haciendo un comparativo entre los periodos 2014 al 2016 a continuación el detalle:

COMPARATIVO CRÉDITO APROBADOS INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO						
PRODUCTO	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016	
	ESTUDIANTES	MONTO	ESTUDIANTES	MONTO	ESTUDIANTES	MONTO
Creditos Otorgados	79	L. 10,131,949.00	94	L. 14,323,199.28	56	L. 10,471,543.93

Fuente: elaboración propia con datos del POA-Presupuesto de EDUCRÉDITO

No obstante, lo antes expuesto muestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que no realizó ajustes a la planificación, mediante procedimiento de reformulación.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado para el Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), correspondiente al ejercicio fiscal 2016, fue por 25.4 millones de Lempiras, proveniente de la proyección de recursos propios generados por la gestión de créditos y de los intereses por inversión. Este presupuesto aumentó treinta y nueve por ciento (39%) en relación al periodo fiscal 2015, asignados en su mayoría al grupo de activos financieros para incrementar los desembolsos de créditos.

El presupuesto aprobado no tuvo modificaciones de ampliación o disminución por lo que su presupuesto vigente mantuvo el mismo valor. La ejecución presupuestaria fue de 21.0 millones de Lempiras, representando el ochenta y dos punto ocho por ciento (82.8%) en relación al presupuesto definitivo. A continuación el detalle de la ejecución por grupos del gasto para el período fiscal 2016:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	9,569,933.00	9,569,933.00	8,690,549.89	41.3%	91%
Servicios No Personales	1,391,500.00	2,014,500.00	1,496,000.54	7.1%	74%
Materiales y Suministros	324,327.00	386,327.00	262,318.30	1.2%	68%
Bienes Capitalizables	183,154.00	183,154.00	99,158.24	0.5%	54%
Transferencias y Donaciones	31,741.00	31,741.00	29,127.50	0.1%	92%
Activos Financieros	13,906,246.00	13,221,246.00	10,471,543.93	49.7%	79%
TOTALES	**25,406,901.00**	**25,406,901.00**	**21,048,698.40**	**100%**	**82.8%**

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de EDUCRÉDITO

En los resultados presupuestarios se observa que esta institución concentró el gasto en los grupos de Activos Financieros y Servicios Personales, relacionados con el desembolso de préstamos a largo plazo, y al pago de sueldos y salarios del personal de la institución, lo anterior, se considera coherente al fin primordial de la institución de prestar servicios de crédito educativo, para financiar la formación profesional de estudiantes.

El gasto por transferencias se destinó para ayuda social a personas y la aportación al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), en cumplimiento al decreto No. 136-89 de la Ley del IHADFA en su artículo 20 y su reglamento, así como el Acuerdo Ejecutivo No. 2213 manda que las instituciones del Estado de Honduras efectúen una aportación anual a dicho instituto.

En general la institución en cumplimiento de sus facultades de administración del crédito educativo orientó su presupuesto a gasto corriente en cuarenta y nueve punto ocho por ciento (49.8%) y cincuenta punto dos por ciento (50.2%) al gasto de capital, este último disminuyó siete punto ocho por ciento (7.8%) en relación al año 2015. A continuación se presenta la distribución por tipo de gasto para el período fiscal 2016.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2016			
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	12,002,501.00	10,477,996.23	49.8%
Gasto de Capital	13,404,400.00	10,570,702.17	50.2%
TOTAL	**25,406,901.00**	**21,048,698.40**	**100%**

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de EDUCRÉDITO

La liquidación de egresos presenta un saldo no ejecutado de 4.3 millones de Lempiras, no obstante éste valor no representó una disponibilidad real para la institución, ya que correspondía a valores presupuestados con base en una proyección de ingresos, la cual no se cumplió en su totalidad.

4. INFORMACION FINANCIERA.

Los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2016, en comparación al periodo 2015 y en aplicación de tres (3) índices financieros básicos permiten establecer que su situación financiera no fue sana, a continuación el análisis:

Estado de Resultados

El instituto al cierre del año 2016 reflejo una pérdida 2.3 millones de Lempiras mayor a la pérdida registrada en el año 2015 la cual ascendió a 563.8 miles de Lempiras. Los ingresos en el año 2016 ascendieron a 8.5 millones de Lempiras, y sus egresos fueron por la orden de 10.8 millones de Lempiras. En relación al año 2015 los ingresos disminuyeron en 8% y sus gastos aumentaron en 9.54%.
Los ingresos entre los años 2015- 2016, disminuyeron en 769.8 miles de Lempiras, disminución que se concentró mayormente en dos cuentas:

- Disminución en los ingresos por concepto de intereses por depósitos en 86.34% en donde en el año 2015 se percibieron 469.3 miles de Lempiras, y en el año 2016, 64.1 miles de Lempiras.
- Disminución por concepto de alquiler de local de edificio, en el año 2015 se percibían 3.1 millones de Lempiras, y en el año 2016 solo se percibieron 2.8 millones de Lempiras.

En lo que respecta a los egresos estos aumentaron en 939.9 miles de Lempiras, producto de un aumento en los servicios personales y no personales en 539.8 y 394.8 miles de Lempiras respectivamente.

Balance General

Activos

Los activos del instituto ascendieron a 8.3 millones de Lempiras, en relación al año 2015 la variación que apenas del 1.39%, observando que, dentro de los activos corrientes la cuenta con mayor variación fue la de bancos, con una disminución del 79.84% puesto que en el año 2015 el saldo fue de 6.5 millones de Lempiras y en el año 2016 ascendió a 1.3 millones de Lempiras. Las notas explicativas indican que la disminución fue por los pocos pagos realizados por los prestatarios y por la disminución en los intereses de los certificados de inversión y alquiler de oficinas. Por su parte dentro de los activos no corrientes la cuenta de préstamos al sector privado de largo plazo aumento en 2.7 millones de Lempiras.

Pasivos

Los pasivos ascendieron a 8.8 millones de Lempiras mayor en 15.64% a lo registrado en el año 2015 donde estos ascendieron a 7.6 millones de Lempiras, el aumento se dio básicamente en los aportes y retenciones por pagar en 1.1 millones de Lempiras.

Patrimonio

El patrimonio ascendió a 74.3 millones de Lempiras, conformado mayormente por el capital y reservas con montos de 29.2 y 37.7 millones de Lempiras respectivamente.

Índices Financieros

INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO	
INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO 2016
Prueba del Acido	0.60
Endeudamiento Total	10.62%
Solvencia Financiera	-2,273,498.10
Margen Neto	-26.69%

Fuente propia con datos de los Estados Financieros de EDUCREDITO

Los índices financieros indican que el instituto no tiene capacidad de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo al solo disponer 0.60 centavos en su activos corrientes por cada Lempira que se debe dentro de sus pasivos corrientes , puesto que , los activos corrientes ascendieron a 4.7 millones de Lempiras, y sus pasivos corrientes a 7.8 millones de Lempiras. Su endeudamiento ascendió a 10.62% dado que sus activos totales fueron por 8.3 millones y sus pasivos totales 8.8 millones de Lempiras. No se alcanzó solvencia financiera puesto que, sus ingresos fueron menor a los gastos, lo que dio como resultado la pérdida reflejada en el cuadro, consecuentemente su margen neto fue negativo, por el hecho que sus ingresos no fueron suficientes para generarle utilidades al instituto.

En base a la información recibida en sus estados financieros se denota una estructura financiera débil, ya que los ingresos han ido menguando por el bajo otorgamiento de crédito educativo, afectando de esta forma la principal fuente de ingresos del instituto, siendo estos los ingresos por concepto de intereses de préstamos. Esto deja entrever que el instituto no está cumpliendo con su objetivo principal, al no estar colocando y satisfaciendo la demanda de crédito educativo, y con ello contribuir a la formación técnica y profesional de los estudiantes en nuestro país.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

El Instituto de Crédito Educativo en el período 2016, no presenta equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en cuarenta y nueve por ciento (49%), utilizando el ochenta y dos punto

ocho por ciento (82.8%) de su presupuesto asignado, situación que denota una debilidad de control en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de planificación y presupuesto.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, se realizó un procedimiento de verificación al único producto final de la aprobación de créditos para la formación educativa, a fin de contribuir mejorar la calificación técnica y científica de los hondureños y hondureñas.

La aprobación de créditos recae en el **Comité Ejecutivo de Préstamos,** el cual se conforma por el Director Ejecutivo, el Jefe de Créditos, la Asesora Legal, el Jefe de Contabilidad, un Oficial de Transparencia, y el Auditor Interno. El producto final se ejecutó físicamente en 56 créditos aprobados a un valor global de 10.4 millones de Lempiras, lo anterior se traduce en 49% de ejecución físico y 79% financiero.

Para efectos de verificación se procedió a realizar la revisión documental de la información de respaldo, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida se realizaron 2 visitas a EDUCREDITO y se realizaron reuniones con funcionarios del Departamento de Prestamos.

2. En los archivos del Departamento de Prestamos constan las 56 resoluciones emitidas sobre créditos aprobados en el 2016, mediante una muestra aleatoria se seleccionaron 11 expedientes de préstamos, correspondientes a los números: 11529-16, 11532-16, 11537-16, 11539-16, 11542-16, 11543-16, 11547-16, 11548-16, F0146-16, F0149-16 y F0156-16; los cuales 9 se destinaron a la educación formal (Grado y Post-Grado) y representaron una erogación por 2.0 millones de Lempiras; y 2 a la educación no formal con una erogación de 0.1 millón de Lempiras,

3. En cada uno de los expedientes revisados se comprobó que contienen toda la documentación legal conforme a los requisitos establecidos en la normativa de Crédito vigente, entre estos se puede mencionar los siguientes: solicitud del crédito llenada sin borrones ni manchones, fotografía tamaño carné, copia de tarjeta de identidad (estudiante y aval), hoja de vida, copia del título académico anterior, copia de recibo público (estudiante y aval), croquis de la residencia (estudiante y aval), plan de estudios de la carrera a cursar, constancia de trabajo del aval, entre otros.

Con el análisis de la muestra verificada, se establece que producto final de la aprobación de créditos para la formación educativa, no alcanzo los niveles de eficacia y eficiencia, pues, obtuvo un grado de ejecución física de 49% y presupuestaria de 79.2%; y estos porcentajes están fuera de los rangos aceptables del concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión.

7. CONCLUSIONES

1. El Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), en el expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que obtuvo un grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual de 49%, y ejecutó su presupuesto en 82.8% con relación a los resultados producidos.

2. La formulación de la planificación mantiene una vinculación con su marco legal y objetivo institucional, no obstante, en la evaluación operativa se observó una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación a la misma, en función de establecer el equilibrio físico-financiero en los resultados.

3. En los resultados presupuestarios se observa una coherencia en la orientación de los gastos y el giro de la institución de otorgar préstamos para financiar estudios superiores. No obstante, esta institución no logro captar los ingresos propios relacionados la recuperación de préstamos, situación que tuvo un impacto en la disponibilidad de recursos destinados a colocar más créditos.

4. En términos generales la situación financiera de EDUCRÉDITO al 31 de diciembre de 2016, no se considera sana, ya que dispone únicamente de 0.60 centavos por cada Lempira que adeuda, registra una pérdida 2.3 millones de Lempiras la cual es 4 veces mayor a la obtenida en el ejercicio 2015; no obstante, para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera se requeriría realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

5. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto de Crédito Educativo, se realizó una verificación al producto final de la aprobación de 56 créditos para la formación educativa, reportado en su evaluación operativa, en donde, mediante la revisión documental en una muestra al azar de 11 expedientes, se comprobó que contienen toda la documentación legal conforme a los requisitos establecidos en la Normativa de Créditos vigente.

6. Con el análisis de la muestra verificada, se establece que producto final de la aprobación de créditos para la formación educativa, no alcanzo los niveles de eficacia y eficiencia, pues, obtuvo un grado de ejecución física de 49% y presupuestaria de 79.2%; y estos porcentajes están fuera de los rangos aceptables del concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión.

8. RECOMENDACIÓN

Al Director Ejecutivo del Instituto de Crédito Educativo:

Al Jefe de Planificación y Presupuesto en conjunto con los Jefes de Unidades Ejecutoras:

1. Elaborar, implementar y evidenciar los procedimientos de reformulación a la planificación operativa, en la medida en que estos se presenten, con el propósito de dar seguimiento y evaluar de manera más efectiva la gestión institucional a fin de que prevalezca la efectividad en sus resultados de gestión.

VII. COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC)

1. MARCO LEGAL

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), es una institución creada mediante Decreto Nº 357-2005 de fecha 16 de diciembre del 2005, publicado en la Gaceta el 04 de febrero del 2006, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, con independencia funcional, administrativa, técnica y financiera en su régimen interno e independencia en el ejercicio de sus funciones.

Tiene como objetivo promover y proteger el ejercicio de la libre competencia, procurando el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar del consumidor. A través de la misma, se regulan las concentraciones económicas, a fin de impedir los abusos de las empresas que tienen una posición dominante en el mercado; así también, prohíbe la comisión de prácticas restrictivas de la libre competencia, tanto por su naturaleza, como por su efecto; así como también divulgar el contenido de la Ley de Competencia en el territorio nacional y además, realizar estudios relativos a la estructura y el comportamiento del mercado.

Mediante Decreto Nº. 4-2015 de fecha 23 de mayo de 2015, el Congreso Nacional aprobó adiciones en algunos Artículos a la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia, los cuales consisten en exonerar el pago de la multa administrativa a las empresas que, habiendo formado parte de un cartel empresarial, denuncien su existencia y aporten pruebas suficientes para la investigación, siempre y cuando cesen en su conducta infractora y no hayan sido promotores del cartel o acuerdo colusorio, a esta herramienta en la Doctrina del Derecho de la Competencia se le denomina "Programa o Procedimiento de Clemencia Administrativa", al cual se le elaboró su correspondiente Reglamento, que entró en vigencia el 15 de octubre de 2015.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2016, la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, presentó una planificación enfocada a dar cumplimiento a tres (3) objetivos estratégicos:

- Disminuir la generación de prácticas y conductas anticompetitivas con cambios positivos en la eficiencia de los mercados y el bienestar de los consumidores.

- Elevar el nivel de cultura de competencia en la sociedad hondureña.

- Promover las condiciones necesarias de competencia para que los mercados funcionen eficientemente.

La estructura programática de la planificación se fundamenta básicamente en dos programas: 1) **Programa 11: Defensa de la Competencia,** donde se incluyen cinco (5) metas que abarca la realización de investigaciones por violación de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia; y 2) **Programa 12**: **Promoción de la Competencia,** en este se definieron once (11) actividades, mismas que van desde la difusión de resultados de estudios de mercado hasta las publicaciones de comunicados y notas periodísticas relacionadas con la competencia. Ambos programas están fuertemente vinculados y complementados entre sí, además, sus metas representan todas las atribuciones de su marco legal.

A continuación los resultados físicos de la gestión 2016:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA				
Descripción de Metas	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución Física**
Defensa de la Competencia		**Subtotal**		**108.3%**
Investigaciones de Oficio	Resoluciones Finales	4	3	75.0%
Investigaciones por Denuncia	Resoluciones Finales	3	3	100.0%
Concentraciones Económicas	Resoluciones Finales	4	8	200.0%
Estudios de Mercado	Estudios Realizados	3	2	66.7%
Recomendaciones de Política Pública	Nº. Políticas presentadas	1	1	100.0%
Promoción de la Competencia		**Subtotal**		**78.5%**
Capacitación a Gremios (productores, empresariales, profesionales, consumidores, eventos regionales, talleres, etc)	Nº. Capacitaciones	12	11	91.7%
Capacitación a Representantes del Sector Público	Nº. Capacitaciones	14	14	100.0%
Capacitación a Universidades Nacionales	Nº. Capacitaciones	12	12	100.0%
Socialización de Resultado de Estudios e investigaciónes	Nº. de Socializaciones	5	2	40.0%
Publicación de resultados de estudios de Investigación en medios escritos	Nº. de Públicación	5	1	20.0%
Dictámenes y Opiniones sobre la aplicación de la Ley de Competencia	Nº de Dictamén	6	4	66.7%
Consulta de Agentes Económicos sobre la aplicación de la Ley	Nº de Notas de Opinión	3	4	133.3%
Socialización de guia de competencia para asociaciones	Nº. de Socializaciones	6	6	100.0%
Socialización de reformas de la ley de competencia	Nº. de Públicación	12	11	91.7%
Socialización de Informe sobre la medición de la percepción de la competencia en la sociedad.	Nº. de Socializaciones	1	0	0.0%
Públicación y notas periodisticas	Nº de Notas	25	30	120.0%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**93.4%**

Los resultados físicos reportados alcanzaron una ejecución promedio del 93.4%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- **Defensa de la Competencia**

  - Se habían planificado atender 4 estudios de Investigación de Oficio y dado que esto no depende directamente de la institución sino que son casos que se verifican de acuerdo al comportamiento de los diferentes agentes económicos y que estos estudios pueden durar más del período anual, uno de los casos investigados está en su etapa inicial por lo que el desarrollo del mismo aún no se puede calificar, como concluido, esta meta logró solamente el 75% de ejecución.

  - Originalmente se habían programado cuatro (4) estudios de investigaciones económicas, sin embargo, de acuerdo a las Notas Explicativas, a finales del año se presentaron y analizaron 3 concentraciones económicas en los mercados de energía y minas, lo cual generó una sobre ejecución de 100%, en esta actividad, destacándose que dichas concentraciones económicas fueron presentadas en el mes de noviembre, lo que impidió una modificación de metas, ya que, la fecha límite para modificaciones es en el mes de septiembre.

  - Se finalizaron dos (2) Estudios de Mercado (Concesionarias de Vehículos Automotores y Telecomunicaciones), obteniéndose una ejecución de 66.7%, esto se debió de acuerdo

a Notas Explicativas, a que no se pudo concluir la finalización del estudio programado debido a la falta de entrega de información, lo cual impidió el cumplimiento de la meta establecida, la finalización del mismo se tiene prevista para 2017.

- **Promoción de la Competencia.**

  - En la meta de Capacitación a Gremios, de las 12 capacitaciones programadas se ejecutaron 11 equivalentes a un 91.7%, según lo expresado en las Notas Explicativas, una de las capacitaciones fue cancelada por los beneficiarios de la misma, pidiendo su reprogramación para el siguiente año.

  - De acuerdo a lo expresado en las Notas Explicativas, en la meta de Socialización de Resultados de Estudios e Investigación, se obtuvo solamente un 40% al socializarse dos (2) de las cinco (5) programadas, debido a que dos (2) de los estudios de mercado programados fueron finalizados y consensuados técnicamente hasta finales de año, lo cual no permitió desarrollar adecuadamente una estrategia de socialización de los mismos y se reprogramaron hasta marzo de 2017.

  - En la publicación de resultados de Estudios de Investigación en medios escritos, al realizarse solamente una (1) publicación de las cinco (5) programadas, se obtuvieron solamente un 20%, de la meta programada, estas bajas ejecuciones se debieron según Notas Explicativas, a que los estudios realizados fueron consensuados a lo interno de la institución hasta finales de noviembre, lo cual impidió dada su relevancia estratégica, hacer la publicación respectiva, ya que, no se iba lograr el mismo impacto si se publicaban en diciembre, posponiendo su publicación hasta en 2017.

  - En la meta establecida para los Dictámenes y Opiniones sobre la aplicación de la Competencia, se logró solamente un 66.7%, al ejecutarse 4 metas de las 6 programadas, esto debido a que estas son acciones de terceros sobre las cuales la institución no tiene control, el cumplimiento de esta meta está en función de las solicitudes presentadas por los agentes económicos involucrados. Situación similar se presenta con la Consulta de los agentes económicos en la aplicación de la Ley de Competencia, al programarse 3 y presentarse 4 Consultas, sobrepasándose la meta en 133.3%.

  - En la meta de Socialización de Informe sobre la Medición de Percepción de la Competencia en la Sociedad, se levantó una encuesta entre 40 distintos agentes económicos a fin de determinar cuál es la percepción de los niveles de competencia en los distintos mercados. La aplicación del instrumento fue finalizada a principios de diciembre, cuya tabulación y análisis de resultados se finalizó a mediados de dicho mes, lo cual no permitió que la misma fuese socializada.

Plan de Nación y Visión de País.

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), orienta su planificación operativa basándose en su Plan Estratégico Institucional (2014 – 2017) y en el documento de la

Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2010– 2022, específicamente en el objetivo 4 que establece "*Un Estado Transparente, responsable, eficiente y competitivo*", y con el lineamiento Estratégico Nº.10: "Competitividad, Imagen de País y Desarrollo de Sectores Productivos", que incluye el Indicador Nº. 61: Calificación de Honduras en el Índice de Competitividad (Global Word Economic Fórum), ya que, al defender la Ley de Competencia se contribuye a tener un país más competitivo.

El Índice de Competitividad Global (ICG), busca medir el potencial que tiene un país para alcanzar tasas de crecimiento sostenidas en el mediano y largo plazo y a su vez influye en las políticas públicas y es utilizado principalmente para guiar decisiones de inversión de empresas internacionales, es decir, que mide la manera en que un país utiliza los recursos de que dispone y su capacidad de proveer a sus habitantes de un alto nivel de vida; medido a través de un ranking en donde posiciones cercanas a 1 muestran un alto nivel de competitividad y posiciones iguales o superiores a 100 muestran un bajo nivel de competitividad en las economías.

De acuerdo a lo contenido en el Global Competitiveness 2016 – 2017 de 138 países, Honduras, conservó la posición 88 en los últimos dos años, es decir, que las ponderaciones de las alzas y bajas de los respectivos indicadores y pilares no tuvieron un efecto medible en su posicionamiento en el Índice de Competitividad Global (ICG) en esos años, el país presentó una leve mejoría de 0.03 por la mejora en algunos de los ítems o pilares que conforman dicho índice, al pasar de 3.95 en 2015 a 3.98 en 2016, no obstante, lo anteriormente mencionado en el último informe 2016 – 2017, se observa perdidas de diferente magnitud en las posiciones en ocho (8) de las doce (12) pilares que conforman el ICG, en su orden descendente: Innovación (-47); eficiencia en el mercado de bienes (-26); instituciones (-21); sofisticación de los negocios (-19); madurez tecnológica (-9); enseñanza y educación superior (-7); infraestructura (-6) y tamaño de los mercados (-1).

Se pudo establecer la vinculación entre el Plan Operativo Anual (POA) 2016 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014 – 2017, ya que, en ambos se establecen los objetivos de disminuir la generación de prácticas y conductas anticompetitivas con cambios positivos en la eficiencia de los mercados, el bienestar de los consumidores, y elevar el nivel de cultura de competencia en la sociedad hondureña.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el ejercicio fiscal 2016 a la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), se le asignó un presupuesto de 22.5 millones de Lempiras, con fondos del Tesoro Nacional, siendo superior en 2.1 millones de Lempiras al presupuesto aprobado del año 2015.

De acuerdo a los reportes internos de la CDPC, las modificaciones presupuestarias fueron por un monto de 23.6 millones de Lempiras, de los cuales 17.0 millones de Lempiras corresponden a fondos del tesoro nacional, 4.4 millones de Lempiras provinieron de Fuente 12 (Fondos Propios), los cuales están constituidos por los ingresos de la aplicación de la tasa de verificación de concentración económica y 2.2 millones de Lempiras habilitados por la Secretaria de Finanzas (apoyo presupuestario) para el Estudio Sectorial de Transporte Marítimo y Servicio Portuario.

Estos recursos se destinaron a estudios de investigación, y análisis de factibilidad, viáticos nacionales, combustibles y lubricantes y ceremonial y protocolo. El presupuesto definitivo, fue por 46.1 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria por grupo del gasto, se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016
COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
(Valor en Lempiras)

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	17,511,565.00	29,977,537.28	29,977,537.28	65.0%	100.0%
Servicios No Personales	4,588,789.00	13,690,663.92	13,690,663.92	29.7%	100.0%
Materiales y Suministros	416,102.00	372,408.60	372,408.60	0.8%	100.0%
Bienes Capitalizables	0.00	2,042,821.76	2,042,821.76	4.4%	100.0%
Transferencias y Donaciones	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.0%	100.0%
Totales	**22,536,456.00**	**46,103,431.56**	**46,103,431.56**	**100.0%**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la CDPC.

Los resultados presupuestarios, muestran que la mayor parte de los gastos se orientaron al pago del recurso humano disponible en la comisión, la contratación de servicios profesionales para los Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad, así como también el pago de alquileres y viáticos nacionales, lo cual es razonable dado el rol de servicio de la institución.

El gasto de capital, ascendió a 2.0 millones de Lempiras, orientados a compra de equipo de oficina y muebles, de los cuales el 100% de los mismos fueron financiados con fondos del tesoro nacional, asimismo, dichos gastos fueron superiores a los ejecutados en el año 2015, ya que, estos fueron del orden de 1.5 millones de Lempiras, esto debido a que en 2016 la institución continuó adquiriendo muebles y equipos varios de oficina para modernizar y actualizar su inventario.

El análisis presupuestario, se realizó conforme a los reportes internos generados por la CDPC, no obstante, al realizar una comparación con los reportes del Sistema de Administración Financiero Integrada (SIAFI), existe una diferencia por 8.1 millones de Lempiras, en cuanto a los montos liquidados, de acuerdo a Notas Explicativas, fue debido a que no se registraron los gastos ejecutados.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, presenta un equilibrio físico-financiero en sus resultados a nivel global, ya que, ejecutó su planificación operativa en un promedio general de 93.4% y su presupuesto en 100%, sin embargo, se observan variaciones de baja y sobre ejecución en varias de las metas, lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que no

realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, particularmente en aquellas metas que están bajo el control de la institución.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, está relacionada con el cumplimiento de las metas en función de la defensa de la competencia, las cuales están vinculadas al Objetivo Estratégico*: Disminuir la generación de prácticas y conductas anticompetitivas con cambios positivos en la eficiencia de los mercados y el bienestar de los consumidores.*

La selección del tema se sustenta en que la disminución de las prácticas y conductas anticompetitivas, es donde radica el verdadero rol fundamental de la institución, dadas las características del mercado hondureño, con empresas que ejercen actividades monopólicas u oligopólicas, o que propician conductas anticompetitivas con efectos negativos en los mercados, perjudicando de esta manera a los consumidores.

El cumplimiento de la atribución de la Defensa de la Promoción (Programa 11), recae en la Dirección Técnica, conformada por las Direcciones Económica, Legal y de Promoción, asimismo, intervienen en esto procesos la Secretaria General.

A continuación el detalle de la ejecución física y financiera del P*rograma 11*; en lo relacionado a la ejecución financiera, esta institución solamente cuantifica la totalidad del programa y no cada una de sus metas.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
DEFENSA DE LA COMPETENCIA				
Descripción de Metas	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución Física**
Investigaciones de Oficio	Resoluciones Finales	4	3	75.0%
Investigaciones por Denuncia	Resoluciones Finales	3	3	100.0%
Concentraciones Económicas	Resoluciones Finales	4	8	200.0%
Estudios de Mercado	Estudios Realizados	3	2	66.7%
Recomendaciones de Política Pública	Nº. Políticas presentadas	1	1	100.0%
Subtotal				**108.3%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de la CDPC.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015 PROGRAMA 11 "DEFENSA DE LA COMPETENCIA" (Valor en Lempiras)					
GRUPO	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Definitivo**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Participación**	**% de Ejecución**
Servicios Personales	19,667,084.75	17,904,426.40	17,904,426.40	86.2%	100.0%
Servicios No Personales	933,600.00	2,772,470.21	2,772,470.21	13.3%	100.0%
Materiales y Suministros	94,800.00	92,630.76	92,630.76	0.4%	100.0%
Totales	**20,695,484.75**	**20,769,527.37**	**20,769,527.37**	**100.0%**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la CDPC.

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar reuniones, entrevistas y una revisión a la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se procedió a realizar una (1) visita con el objeto de realizar una reunión con las autoridades de la Comisión de la Defensa y Promoción de la Competencia.

2. De los archivos de la institución se evidencio, lo siguiente:

- **Investigación de Oficio:** En 2016 se aperturaron cuatro (4) expedientes de Investigaciones de Oficio, el registro de tres (3) investigaciones corresponde a expedientes que han sido iniciados y presentan un avance estimado de 50% a 65% (toda la investigación pasa por 5 fases desde la apertura del expediente hasta la resolución final, este proceso puede durar entre un año y medio y dos años), el cuarto expediente relativo a prácticas anticompetitivas se encuentra en su etapa inicial. Los tres (3) expedientes de investigación examinados fueron:

a) Expediente Nº. 160-PIO-01-2016 (PIO significa procedimiento de investigación por oficio), relacionado a la fusión sin haberlo comunicado a la Comisión entre Millicom Cable Honduras, S.A. de C.V (empresa absorbida) y Navega, S.A. de C.V. (Absorbente), lo cual violentó la ley. La Resolución Final del caso es la Nº. 017-CDPC-2016, esta establece que la empresa debe cancelar una multa por violación a la Ley, por no haber comunicado a la CDPC, el proceso de Fusión.

b) Expediente Nº. 159-PIO-01-2016 con las empresas Helio Energy, S.A. de C.V. (Absorbida) y Generadores Solares S.A. (Absorbentes), con un avance de 50%, está en Recurso de Reposición, el cual establece el derecho de la empresa que incumplió la Ley a defenderse mediante este recurso legal.

c) La empresa Inversiones Escolare, S.A. (Absorbidas) y Del Campo International School S.A. de C.V. (Absorbente), está en proceso de Revisión de Reposición, con Expediente Nº. 161-PIO-01-2016.

- **Investigaciones por Denuncia:** Durante el 2016 se aperturaron 5 expedientes, de ellos un expediente se resolvió como improcedente, la investigación por Denuncia del

Expediente Nº. 165-D-4-2016, la cual es una Denuncia presentada por un grupo de médicos contra la Dirección Nacional de Policía de Tránsito, la cual fue desestimada por los denunciantes, con lo cual se dio por finalizado dicho expediente, 2 expedientes mostraron un avance de 50% y 1 expediente se encontró en su etapa inicial.

De los tres (3) expedientes examinados se verificó lo siguiente:

a) La empresa Superfarmacia Simán, S.A. (Denunciados), Asociación de Propietarios de Farmacia de Marcala (APROFAMAR) y Municipalidad de Marcala (Denunciantes) y el Expediente Nº. 169-D-10-2016 (D significa denuncia), la denuncia es porque la empresa Superfarmacia Simán, S.A. tiene planes de instalar una sucursal en el Municipio de Marcala y la Municipalidad de Marcala a instancias de la APROFAMAR se oponen porque serían actividades monopólicas, pero la institución debe investigar el caso porque si se instala dicha farmacia podría beneficiarse a los consumidores con mejores precios

b) El Expediente Nº. 173-D-11-2016, con la empresa Comercial e Inversiones El Triunfo, S.A., (Denunciantes), Puma Energy Pentan Holding I LCC, Exxon Mobil, Corporation Esso Standard Oil S.A. Limited y Automarket (Denunciados), este expediente consistió en la Denuncia de supuestas prácticas anticompetitivas alegando un abuso de su posición dominante en el mercado, mediante la realización de prácticas exclusorias a través de ventas atadas. Sin embargo, el Pleno de la Comisión, la declaró improcedente, en virtud que el análisis realizado determinó que los hechos denunciados no están previstos en la Ley como prácticas restrictivas a la libre competencia.

c) Denuncia presentada por la Sociedad Mercantil Superfarmacia Simán, S.A. en contra de la Municipalidad de Ocotepeque, la situación actual se ha solicitado información para determinar la procedencia (si procede o no la denuncia), esta consistió en que la Municipalidad de Ocotepeque, desista de mantener una veda para autorizar permisos de operación a establecimientos farmacéuticos, acciones que según el denunciante restringe el proceso de libre competencia y el derecho a aperturar su establecimiento en cualquier parte del territorio nacional., el Expediente fue el Nº. 168-D-10-2016.

- **Concentraciones Económicas:** Se examinaron las ocho (8) investigaciones, verificándose que dichos expedientes contienen toda la documentación requerida sobre el trámite administrativo definido por la institución:

1. Fusión por Absorción, en el Sector Energía (generación de energía eléctrica), empresas Desoto Knits S.A. y Merendón Power Plant, S.A. de C.V. (empresa absorbente), expediente Nº. 155-NC-2015.

2. Toma de Activos, Sector Industrial (comercialización de bebidas carbonatadas), las empresas son European Refreshments (Adquiriente) y SAB-Miller PLC (Veedora de acciones de la marca Tropical, Cervecería Hondureña), con expediente Nº157-NC-9-2015.

3. Toma de Participación Accionaria, Sector Financiero (Servicios Financieros/Seguros personales y no personales), las empresa involucradas son Assa Compañía Tenedora, S.A. (Adquiriente) AIG Latin America LLC (Vendedora), expediente 158-NC-12-2015.

4. Toma de Participación Accionaria, Sector Industrial (Servicios de Transporte y/o Logística), las empresas CMA-CGM (Adquiriente) y Neptune Orient Lines Limited y APL CO. PTE. LTD, con expediente 164-NC-4-2016.

5. Toma de Participación Accionaria, Sector Energía (Generación de energía eléctrica), empresas Multi Inversiones Eólicas de América, S.L. (Comprador) y Actics Generation Holdings Ltd. Y Mesopower Holding Corp. (Vendedoras), con expediente Nº. 171-NC-10-2016.

6. Toma de Participación Accionaria, Sector Energía (Generación de energía eléctrica), con las empresas Globeleq Mesoamerica Energy (Wind) Limited; Inversiones Eolicas de Costa Rica, S.A. (Compradora) y Sun E. Solar y Sunedison México Contrucction S. de R.L. de C.V. (Vendedora), con expediente Nº. 172-NC-11-2016.

7. Toma de Participación Accionaria, Sector Industrial/Minero, empresas involucradas Morumbi Resources INC. (Compradora) y Brokewater Resources Ltd. y Nyrstar International B.V. (Vendedoras), con el expediente Nº. 175-NC-11-2016.

8. Toma de Participación Accionaria, Sector Servicios (Servicios de Seguridad), las empresas son GAS Secure Soluctions Internactional Inc. (Vendedora), y Security Services Honduras, S.A. de C.V. (Compradora), con expediente Nº. 163-NC-3-2016.

- **Estudio de Mercado**: Se comprobó la existencia de los dos (2) Estudios de Mercado, obteniéndose copia de los mismos mediante evidencia electrónica, verificándose lo siguiente:

  a) Análisis del Mercado de los Concesionarios Importadores del Segmento de Vehículos Automóviles nuevos en Honduras.

  b) Estudio Sectorial sobre el Mercado de las Telecomunicaciones en Honduras (Telefonía fija, móvil e internet).

- **Políticas Públicas Emitidas:** Se evidenció de manera electrónica la recomendaciones de Política Pública relacionada con los procesos de tecnología disruptiva en el marco de la economía colaborativa (utilización de plataformas sociales digitales para comprar y vender productos y servicios) y afines con el fomento de nuevas formas de negocio a través del uso de aplicaciones tecnológicas, para lo cual se recomendó entre otros elementos la reducción de la brecha digital y el acceso al mercado**,** es decir, que facilita la organización en plataformas online (en línea) para poner en contacto a personas que ofrecen un producto, servicio o trabajo con aquellas que desean utilizarlo, creando redes de suministradores y usuarios que comparten intereses.

Cabe destacar que durante todo el proceso se emiten distintas resoluciones, sin embargo, se considera dentro del Plan Operativo Anual, solamente la Resolución Final. En la gestión 2016, el Programa 11 de la Promoción de la Competencia, presentó niveles de eficacia en sus resultados, ya que, ejecutó su planificación a nivel global en 108.3% y su presupuesto en 100%, cabe destacar sin embargo, que se presentan inconsistencias en tres (3) de las metas, con bajas ejecuciones y sobre ejecuciones, los cuales según Notas Explicativas, dada la complejidad de los mercados investigados y la falta de entrega de información, así como también la presentación de recursos legales por parte de los investigados a fin de dilatar el proceso, contribuyó a la baja ejecución de algunas de las metas.

6. CONCLUSIONES

- La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, presenta una vinculación físico-financiera en su resultados, ya que, ejecutó su planificación operativa en un promedio general de 93.4% y su presupuesto en 100%, sin embargo el resultado de algunas metas no es el adecuado dadas las inconsistencias observadas de bajas ejecuciones o sobre ejecuciones, lo cual denota una debilidad de control en los procesos de seguimiento y evaluación de su planificación operativa.

- Con relación al proceso de verificación de los resultados del *Programa 11 "Defensa de la Competencia"*, se establece que alcanzó niveles de **eficacia**, ejecutando sus resultados en 108.3%, no obstante, que en algunas de las metas presentan inconsistencias con bajas y sobre ejecuciones, además, se comprobó que las 6 investigaciones realizadas, tanto las realizadas de Oficio como las que fueron por Denuncia, constan en igual número de expedientes los cuales contiene toda la documentación requerida sobre el trámite administrativo definido por la institución. Además, se evidenció la existencia de las Resoluciones sobre las 8 Concentraciones Económicas, así también de los 2 Estudios de Mercado sobre Concesionarias de Vehículos Automotores y Telecomunicaciones en el país, y finalmente la recomendación de una Políticas Pública relacionada con los procesos de tecnología disruptiva en el marco de la economía colaborativa.

- Con respecto al presupuesto utilizado por el *Programa 11 de la Promoción de la Competencia* para el cumplimiento de sus resultados operativos, se pudo establecer que si alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, sus resultados guardan un equilibrio físico-financiero entre ellos, ya que, ejecutó su planificación en 108.3% y su presupuesto en 100%.

- El expediente de Rendición de Cuentas 2016, de la Comisión de Defensa y Promoción de la Competencia" (CDPC), no logró formalizar en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), el gasto por 8.1 millones de Lempiras del presupuesto ejecutado.

7. RECOMENDACIÓN

Al Comisionado Presidente de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, para que instruya:

A la Jefatura de la Dirección Administrativa:

1. Para que ingrese en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), todos los gastos ejecutados del presupuesto institucional, según las Normas Técnicas de Presupuesto vigente.

VIII. INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)

1. MARCO LEGAL

El Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), fue creado mediante Artículo 59 del Decreto Legislativo 209-04, que contiene la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con personalidad jurídica, patrimonio propio distinto e independiente de la hacienda pública nacional, con autonomía administrativa, financiera y técnica y cobertura a nivel nacional, constituido para garantizar el otorgamiento de beneficios previsionales dignos a los trabajadores universitarios, el buen uso de sus fondos y el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos. Sus actos y su régimen interno serán independientes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y de cualquier otra organización o institución.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2016, el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, presentó una planificación enfocada a dar cumplimiento a cuatro (4) objetivos:

- Mejorar la gestión administrativa del Instituto respecto al manejo eficiente, efectivo y transparente de sus recursos, servicios y beneficios, buscando mejoras en la rentabilidad de sus inversiones, que permita cumplir con las obligaciones de previsión social a los participantes.

- Desarrollar una cultura de cumplimiento efectiva y sólida dentro del Instituto, con una normativa legal actualizada.

- Atender de manera permanente e integral a los pensionados y beneficiarios, otorgando los beneficios adquiridos de manera oportuna.

- Brindar servicios financieros de préstamos a los pensionados y afiliados bajo condiciones de mercado favorables, procurando un fortalecimiento financiero para el Instituto.

El INPREUNAH, estructuró su planificación en tres (3) programas: el Programa 1 "Actividades Centrales", donde se contemplan las gestiones administrativas de apoyo al quehacer especifico del Instituto; Programa 12 "Beneficios Sociales a Cotizantes", que concentra los recursos para el otorgamiento de beneficios previsionales a los pensionados, afiliados y beneficiarios; y, el Programa 13 "Servicios Financieros a Cotizantes", que dispone los recursos para los servicios financieros que brinda el Instituto a sus pensionados y afiliados, específicamente préstamos de consumo y vivienda.

De acuerdo a las directrices de la Secretaría de Finanzas, a los programas de coordinación y dirección no se les formulan productos, por lo que en el INPREUNAH, sus productos finales responden a sus dos programas fundamentales: Programa 12 y Programa 13. A continuación los resultados obtenidos al cierre del ejercicio 2016:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2016				
INPREUNAH				
RESULTADO DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
PGR.12: Pensionados y Beneficiarios con derechos adquiridos atendidos en tiempo y forma.	Beneficio	1,994	1,599	80%
PGR. 13: Pensionados y Afiliados beneficiados con servicios financieros otorgados.	Préstamo	1,420	1,661	117%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**99%**

Fuente: elaboración propia con datos POA del INPREUNAH

En la formulación de la planificación, se observa una coherencia a sus objetivos institucionales y a su marco legal, asimismo, los productos formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas presupuestarios.

Los beneficios otorgados, se cumplieron en un 80%, la programación física se realiza en base a una proyección aproximada de sus afiliados que están en edad de jubilarse, no obstante, la proyección no se cumplió en su totalidad debido a que no todos los afiliados solicitaron el servicio. Los beneficios que gozan los afiliados están en función a nueve situaciones. A continuación el desglose:

BENEFICIOS OTORGADOS 2016	
INPREUNAH	
DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO	**CANTIDAD DE BENEFICIARIOS**
Pensión por Jubilación	1361
Pensión por Invalidez	51
Pensión Complementaria	26
Beneficios de Transferencias	5
Auxilios Funerarios	30
Beneficios por Muerte	25
Devolución de Aportaciones	48
Separación del Sistema	51
Ajuste de Pensiones	2
TOTAL	**1599**

Fuente: elaboración propia con datos del POA del INPREUNAH

El caso de otorgamiento de préstamos, constituye dos grandes aspectos, el primero es el otorgamiento de créditos para gastos personales, el cual representó la mayor cantidad de los préstamos aprobados con 1,647 que representaron una erogación de 286.9 millones de Lempiras, y los préstamos hipotecarios, solamente fueron 14 con 15.4 millones de Lempiras. La sobre ejecución del 17% se debió a que los valores que se tenían presupuestados correspondían a una secuencia en el otorgamiento de préstamos personales, por montos superiores a 100 mil Lempiras; sin embargo, se recibieron más solicitudes por un valor inferior a los 100 mil Lempiras, esta relación hizo que en las cantidades físicas se sobre ejecutaran, pero en la parte financiera quedara un remanente en recursos. No obstante, lo antes expuesto, muestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la información, que permita realizar las modificaciones a su planificación operativa.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para el ejercicio fiscal 2016, fue por 1,004.6 millones de Lempiras, provenientes de Fondos Propios producto de las cotizaciones individuales de los empleados de la UNAH, aportaciones patronales, recuperación de préstamos de corto y largo plazo, y la renta de las inversiones. El presupuesto aprobado, aumentó en 12% en relación al período fiscal 2015, equivalente a 121.3 millones de Lempiras, asignados en su mayoría al grupo de transferencias y donaciones para jubilaciones y retiros de los empleados de la UNAH.

Al presupuesto aprobado, se le incorporaron 129.7 millones de Lempiras provenientes de la venta de títulos y valores, y también de la recuperación de préstamos de corto y largo plazo, este monto representó el trece por ciento (13%) de incremento en relación al presupuesto aprobado. La modificación, se utilizó para ampliar la disponibilidad de fondos, y de esta manera otorgar

préstamos de corto plazo, los sustentos legales de tales incorporaciones constan en los dictámenes 058-DGP-ID, 080-DGP-ID, 132-DGP-ID y 146-DGP-ID emitidos por la Secretaria de Finanzas. El presupuesto vigente, fue por 1,134.4 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria, ascendió a 1,095.6 millones de Lempiras, lo que representó el noventa y seis punto seis por ciento (96.6%) en relación al presupuesto definitivo. A continuación el detalle de la ejecución por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
INPREUNAH (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	23,096,160.00	22,596,160.00	18,710,373.41	1.71%	82.8%
Servicios No Personales	5,948,899.00	6,269,199.00	5,010,431.73	0.46%	79.9%
Materiales y Suministros	535,300.00	715,000.00	536,320.33	0.05%	75.0%
Bienes Capitalizables	2,940,000.00	17,940,000.00	13,093,733.12	1.20%	73.0%
Transferencias y Donaciones	648,280,000.00	648,280,000.00	634,611,923.01	57.92%	97.9%
Activos Financieros	323,854,317.00	438,641,265.00	423,674,518.70	38.67%	96.6%
TOTALES	**1,004,654,676.00**	**1,134,441,624.00**	**1,095,637,300.30**	**100%**	**96.6%**

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del INPREUNAH

En los resultados presupuestarios, se observa que el 96.6% se destinó al pago de jubilaciones y retiros, así como para canalizar los préstamos de corto y largo plazo, y para invertir en títulos y valores en el sistema financiero nacional, cumpliendo su función principal de otorgar beneficios a sus afiliados, y aumentar la rentabilidad de sus inversiones que permitiera cumplir con las obligaciones de previsión social a los participantes. A continuación la ejecución presupuestaria de acuerdo al tipo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2016			
INPREUNAH (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	677,860,359.00	658,869,048.48	60%
Gasto de Capital	456,581,265.00	436,768,251.82	40%
TOTAL	**1,134,441,624.00**	**1,095,637,300.30**	**100%**

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del INPREUNAH

El saldo presupuestario, fue de 38.8 millones de Lempiras, de los cuales 28.1 millones de Lempiras estaban disponibles para otorgar préstamos y para el pago de los beneficios que ofrece la institución y no se ejecutaron debido a que dependen de la solicitud de los afiliados; 3.8 millones de Lempiras de Servicios Personales, no se ejecutó debido a que la Secretaria de Finanzas aprobó el incremento salarial únicamente para el personal que tenía una antigüedad mayor a un año de laborar en el Instituto; y, 4.8 millones de Lempiras de bienes capitalizables, relacionados con el ahorro en la compra de un sistema de cómputo, producto de las negociaciones que se realizaron con UNOPS, oficina de las Naciones Unidas que está llevando el proceso de compra del sistema y la compra de mobiliario y equipo, este último se decidió postergar la compra para el siguiente año.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera al 31 de diciembre de 2016 del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permite calificarla como sana, los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2015.

- Disminuyó su disponibilidad para afrontar deudas a corto plazo, debido al incremento de sus pasivos relacionado con las provisiones del décimo cuarto y décimo tercer mes de los empleados del Instituto; asimismo, se provisionó el pago patronal al Seguro Social por asistencia médica de los pensionados, que año con año el mismo aumenta por las nuevas pensiones otorgadas.

ÍNDICES FINANCIEROS		
INPREUNAH		
ÍNDICE	RESULTADO	
	2016	2015
Prueba del Ácido	L. 11.00	L. 18.00
Endeudamiento Total	80%	82%
Solvencia Financiera	92.5 MM	22.4 MM

Fuente: elaboración propia con datos de los Estados Financieros del INPREUNAH

- Disminuyó su endeudamiento en 2%, en relación al año anterior, debido a un incremento de sus activos no corrientes en 39%, corresponden en su mayoría a los saldos en concepto de cuentas por cobrar, ya que, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras firmó un contrato de reconocimiento y cumplimiento de obligaciones de pago de la deuda histórica que ésta tiene con el INPREUNAH.

- La solvencia financiera, fue positiva, representada por un excedente de operación por 92.5 millones de Lempiras, mayor a 70.1 Millones de Lempiras en comparación al 2015.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

El Instituto de Previsión de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el período 2016, obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó los productos de su Plan Operativo Anual (POA) en 99% y su presupuesto de gastos en 96.6%.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, se estableció una Línea de Investigación para verificación de los resultados físicos alcanzados en relación a los préstamos otorgados, producto final relacionado a uno de los objetivos fundamentales de la institución, como lo es el de otorgar servicios financieros de préstamos a los pensionados y afiliados bajo condiciones de mercado favorables, procurando un fortalecimiento financiero para el Instituto.

El INPREUNAH, tiene 4 tipos de créditos: Consumo sobre Aportaciones o Automático, Consumo con Garantía Fiduciaria (con Aval), Consumo Decimotercero y Decimocuarto Mes de Salario y los Hipotecarios. Los montos hasta L. 250,000.00 los aprueba la Gerencia de Créditos; de 600,000.00 el Comité de Créditos conformado por el Director Especialista, Gerente Financiero, un representante del Departamento Legal, un Representante del Departamento de Riesgos y el Gerente de Préstamos. A continuación los resultados físico-financieros de la gestión 2016:

PRÉSTAMOS OTORGADOS EN EL AÑO 2016							
INPREUNAH							
RESULTADO DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO			FINANCIERO		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Pensionados y Afiliados beneficiados con servicios financieros otorgados.	Préstamo	1,420	1,661	117%	317,960,451	302,993,705	95%

Fuente: elaboración propia con datos del POA-PRESUPUESTO del INPREUNAH

Para efectos de verificar los resultados de gestión reportados, se procedió a realizar la revisión documental obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizaron dos (2) reuniones con funcionarios del Departamento de Préstamos.

2. De las 1,661 resoluciones emitidas sobre los créditos aprobados, se seleccionó una muestra al azar de 19 créditos, de los cuales 15 corresponden a préstamos personales y 4 a préstamos hipotecarios.

3. En la revisión de la documentación de cada expediente seleccionado, se comprobó que contiene los requisitos exigidos del proceso administrativo, como ser: contrato de préstamo, autorización de deducción, constancia de trabajo, copia de identidad, copia de libreta del banco, antecedentes de salud, autorización para consultar en la central de riesgos, recibo público, croquis de la casa, entre otros.

4. Como parte de la verificación se pudo evidenciar que en los últimos tres años, el comportamiento en la cantidad de créditos otorgados se redujo drásticamente (63%) en el comparativo entre los periodos 2014-2015, las autoridades de la institución aducen que en abril del 2015, entró la Comisión Interventora, las medidas para el otorgamiento de préstamos se fortalecieron con el fin de reducir los niveles de mora, se otorgaron bajo mejores condiciones para el Instituto, respecto a su aseguramiento de pago. A continuación el comparativo de los préstamos aprobados en forma física y financiera:

COMPARATIVO DE PRÉSTAMOS APROBADOS						
INPREUNAH						
AÑO	PERSONALES		HIPOTECARIOS		TOTAL	
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
2014	4608	388,760,090.95	59	41,446,732.61	4,667.00	430,206,823.56
2015	1720	248,607,559.83	22	12,240,226.19	1,742.00	260,847,786.02
2016	1647	286,913,700.00	14	15,428,004.70	1,661.00	302,341,704.70

Fuente: elaboración propia con datos del POA-Presupuesto del INPREUNAH

Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que el Departamento de Préstamos, ejecutó su planificación operativa en 117%, y su presupuesto en 95%; por lo cual, no se observa efectividad en los niveles de eficacia y eficiencia, causados por una debilidad de control, en el seguimiento y evaluación de la planificación y presupuestación, ya que, no se realizaron los ajustes al plan operativo anual, en relación a los resultados de gestión.

7. CONCLUSIONES

- Los resultados de gestión reportados por el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en el expediente de Rendición de Cuentas 2016, presentó el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que obtuvo un grado de cumplimento de 99% en su Plan Operativo Anual y 96.6% en la ejecución de los recursos presupuestarios.

- En la planificación operativa se observa una coherencia con su marco legal y objetivos institucionales, no obstante, se observan debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión, pues, no se llevó acabo el procedimiento de reformulación de la planificación, particularmente en otorgamiento de préstamos.

- En los resultados presupuestarios se observa que el 96.6% se destinó al pago de jubilaciones y retiros, otorgar préstamos de corto y largo plazo, e invertir en títulos y valores en el sistema financiero nacional, cumpliendo su función principal de otorgar beneficios a sus afiliados, y aumentar la rentabilidad de sus inversiones; asimismo, esta institución presentó la documentación soporte de la legalización de los 129.7 millones de Lempiras incorporados al presupuesto aprobado.

- La situación financiera del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) al 31 de diciembre de 2016, se considera sana, ya que, incrementó sus activos no corrientes en 39%, relacionados en su mayoría al contrato de reconocimiento y cumplimiento de obligaciones de pago de la deuda histórica entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y este instituto de previsión, además se registra un excedente al final del período por 92.5 millones de Lempiras, no obstante, para una apreciación concluyente

sobre su situación financiera, requeriría efectuar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

- Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del INPREUNAH, se estableció una Línea de Investigación para su Verificación al producto final de préstamos otorgados, reportado en su evaluación operativa, en donde, mediante la revisión documental en una muestra al azar de 19 expedientes de créditos otorgados, se corroboró que contiene los requisitos exigidos por el Instituto sobre el proceso administrativo.

- Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que el Departamento de Préstamos del INPREUNAH, ejecutó su planificación operativa en 117%, y su presupuesto en 95%; dichos resultados en una relación de efectividad, no alcanzaron niveles de eficacia y eficiencia, lo anterior, causados por una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y presupuestación, ya que, no se realizaron los ajustes al plan operativo anual, en relación a los resultados de gestión.

8. RECOMENDACIÓN

A la Comisión Interventora del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Para que gire instrucciones:

Al Jefe de Planificación y Presupuesto en conjunto con los Jefes de Unidades Ejecutoras:

1. Elaborar, implementar y evidenciar procedimientos de Control Interno, que permitan ajustar la planificación operativa y la presupuestación, cuando así se requiera, con el propósito de dar seguimiento y evaluar de manera más efectiva la gestión institucional, y a nivel de cada unidad ejecutora, a fin de que prevalezca en sus resultados de gestión el equilibrio físico-financiero.

IX. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

1. MARCO LEGAL

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), es una institución autónoma que nace en 1847 según lo contemplan sus estatutos originales; su Ley Orgánica se crea mediante Decreto Nº 170 de fecha 31 de mayo de 1973 en donde se establece que la UNAH, es autónoma en su triple aspecto, docente, administrativo y económico, con personalidad jurídica. Goza de la

exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional, además, contribuye a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para el período fiscal 2016, elaboró su planificación operativa anual dirigida a tres (4) objetivos:

1. Formar ciudadanos profesionales del más alto nivel académico, científico, humanístico y cultural en el nivel superior;

2. Consolidar el Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH, para posicionarse en una situación de liderazgo nacional y regional, tanto del conocimiento como de sus aplicaciones, desarrollando una investigación de impacto nacional, y con reconocimiento internacional, ampliamente integrada a la docencia, especialmente al postgrado y vinculada a la solución de problemas, promoviendo sustantivamente el desarrollo del País.

3. Crear redes y ámbitos de inserción con la sociedad hondureña, para generar acciones efectivas en la construcción de valores, conocimientos y espacios de aprendizaje entre distintas comunidades y la UNAH.

Para dar cumplimiento a sus objetivos estructuró su planificación en dos (2) programas presupuestarios, siendo estos: 1) Formación universitaria y 2) Ayuda económica para formación universitaria e investigación; a nivel de programas se formularon tres (3) productos finales.

En la formulación de la planificación, se observa una coherencia entre sus objetivos institucionales y el marco legal, asimismo, los productos formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas presupuestarios. A continuación la evaluación de la planificación operativa:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2016 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS				
No.	**PROGRAMAS/PRODUCTOS FINALES**	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**PORCENTAJE**
Programa13: Formación Universitaria.				
1	Graduados en las diferentes carreras ofertadas por la UNAH a la población estudiantil.	5,236	6,453	123%
Programa 14: Ayuda Económica para Formación Universitaria e Investigación.				
2	Becas para la formación de estudiantes.	1,581	1,941	123%
3	Becas para la investigación universitaria.	45	66	147%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**131%**

Fuente: elaboración propia con datos POA UNAH

Los resultados físicos reportados alcanzaron una ejecución promedio del 131%; sobre el

cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

Estudiantes Graduados: Se graduaron 6,453 profesionales en las diferentes carreras que ofrece la UNAH, en ciudad universitaria de Tegucigalpa, y centros regionales distribuidos en el País. Según notas explicativas, la sobre ejecución de 1,217 profesionales responde a que en octubre se amplió el plazo de tiempo de recepción de documentos para tramite de título, por lo que mayor número de estudiantes lograron concluir su trámite de graduación.

Becas para la formación de estudiantes: Es la ayuda monetaria que se le brinda a estudiantes con excelencia académica, vulnerabilidad económica, médicos residentes y en servicio social. La sobre ejecución del 23% fue producto de las directrices emanadas de las autoridades universitarias a raíz de las peticiones estudiantiles identificadas a través de las mesas mediadoras producto de la crisis suscitada en el 2016, a fin de dar cumplimiento con los acuerdos en beneficio de la formación estudiantil.

Becas para la investigación universitaria: Corresponde a una serie de actividades de promoción cuya finalidad es reconocer, estimular e incentivar la actividad científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. En el 2016 se realizó seguimiento a 53 proyectos aprobados para ser financiados por la UNAH y 13 proyectos financiados mediante convenios de cooperación con otras instituciones. Entre los temas se pueden mencionar: 1) Análisis de los factores relacionados con la producción científica de los docentes de la UNAH-VS, 2) Competencias de los manipuladores de alimentos en los municipios de Comayagua, Siguatepeque y La Paz, 3) Efectos de bioplaguicidas sobre la incidencia de plagas y enfermedades foliares en frijol común en Santa Rosa de Copan 5) riesgo cardiovascular asociado con hipotiroidismo y síndrome metabólico en enfermeras del Hospital Escuela Universitario, entre otros.
De la sobre ejecución de 21 becas, 8 fueron producto de los beneficios que se lograron luego de la crisis del 2016 y las 13 restantes corresponden a los proyectos de financiados con ayuda externa.

En la evaluación se observó sobre ejecuciones en los productos del POA; situación que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para el ejercicio fiscal 2016, fue por 4,589.8 millones de Lempiras, el cual se presentó financiado por 3,994.4 millones de Lempiras del Tesoro Nacional; 170.2 millones de Lempiras de recursos propios generados por servicios académicos, y rentas a la propiedad (constancias, matricula, práctica profesional, gastos de graduación, y uso de instalaciones, entre otros) y 425.3 millones de Lempiras del remanente de ejercicios anteriores; este presupuesto no incluye los gastos asignados al Hospital Escuela Universitario. El presupuesto aprobado disminuyó 0.1% en relación al período fiscal 2015, equivalente a 3.6 millones de Lempiras.

Al presupuesto aprobado se le incorporaron 92.4 millones de Lempiras, provenientes de fondos propios, este monto representó el dos por ciento (2%) de incremento en relación al presupuesto aprobado. La modificación se orientó 24.1 millones de Lempiras al programa de Actividades Centrales, y 68.3 millones de Lempiras al programa Formación Universitaria; tal incorporación no se registró en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), ya que la Universidad previo a hacer dicha solicitud había ejecutado los fondos, según lo consta el oficio No. 100-DGP-ID con fecha 28 de diciembre de 2016, emitido por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto vigente fue por 4.682.3 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria, ascendió a 4,346.8 millones de Lempiras, que representó el 92.8% en relación al presupuesto definitivo. A continuación la ejecución por grupo de gasto para el periodo 2016:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	2,902,954,127.00	3,163,724,123.08	3,347,486,582.56	77.0%	106%
Servicios No Personales	350,086,373.00	372,089,635.33	241,895,838.42	5.6%	65%
Materiales y Suministros	119,453,696.00	162,759,990.32	95,955,973.34	2.2%	59%
Bienes Capitalizables	945,634,733.00	695,115,189.77	432,727,455.34	10.0%	62%
Transferencias y Donaciones	138,201,110.00	171,874,164.87	95,220,801.00	2.2%	55%
Servicio de la Deuda Pública	133,500,000.00	116,761,903.26	133,500,000.00	3.1%	114%
TOTALES	**4,589,830,039.00**	**4,682,325,006.63**	**4,346,786,650.66**	**100%**	**92.8%**

Fuente: elaboración propia con datos del Presupusto de la UNAH

En los resultados presupuestarios, se observa una coherencia con sus atribuciones de la formación de profesionales, ya que sus mayores erogaciones se presentaron en el pago de Sueldos y Salarios del personal de la institución, la contratación de Servicios Técnicos Profesionales, gastos para el funcionamiento y mantenimiento de edificios.

Los gastos por bienes capitalizables se destinaron a remodelaciones mayores, reconstrucción de edificios, edificaciones y/o proyectos nuevos, compra de mobiliario y equipo de oficina, de computación, de comunicación y señalamiento, médico y de laboratorio, educacional, de biblioteca y compra de vehículos, para dar una mejor atención a los alumnos. En el caso de las transferencias representaron valores canalizados a médicos residentes y en servicio social, estudiantes con excelencia académica, estudiantes con vulnerabilidad económica, investigadores de pregrado y postgrado, docentes en proceso de actualización y capacitación, y organismos regionales e internacionales de las que la UNAH es miembro.

Los valores incluidos en el servicio de la deuda corresponden a la amortización de la deuda con el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2016 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (Valor en Lempiras)			
DETALLE	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL TOTAL EJECUTADO**
Gasto Corriente	3,870,447,913.60	3,780,559,195.32	87.0%
Gasto de Capital	811,877,093.03	566,227,455.34	13.0%
TOTAL	4,682,325,006.63	4,346,786,650.66	**100%**

Fuente: elaboración propia con datos del Presupusto de la UNAH

El saldo presupuestario, fue de 335.5 millones de Lempiras, según notas explicativas, este valor corresponde a compromisos adquiridos en el proceso del ejercicio fiscal (contratos con empresas constructoras y proveedoras de bienes y servicios), en otros casos las metas fueron alcanzadas con menos recursos de los presupuestados.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Estado de Resultados

Los ingresos de la Universidad ascendieron a 4,235.7 millones de Lempiras, y sus gastos totales fueron de 4,213.3 millones de Lempiras, lo que dio como resultado en el ejercicio 22.4 millones de Lempiras. En relación al año 2015 existió una mejoría puesto que, en ese año se reflejó un déficit de 222.7 millones de Lempiras.

Las acotaciones que se pueden efectuar en los ingresos, al efectuar un comparativo entre los años 2015- 2016 son las siguientes:

- Los ingresos en relación al 2015 aumentaron en 280.8 millones de Lempiras, ese aumento se debió por un incremento en las transferencias corrientes, las cuales aumentaron en relación al año 2015 en 394.8 millones de Lempiras, que en términos porcentuales fue de 9.04%.
- Los ingresos de operación disminuyeron en 12.43%, que en términos absolutos fueron por 27.7 millones de Lempiras, conforme a notas explicativas esto fue producto de los ingresos que se dejaron de percibir en mayo y junio del 2016 por las huelgas estudiantiles, por lo que, solo se impartieran dos periodos académicos.
- Los ingresos de no operación disminuyeron en 17.96%, es decir 19.1 millones de Lempiras, la disminución se ve mostrada principalmente en los ingresos por concepto de intereses por títulos valores, puesto que, en el año 2015 estos ascendieron a 40.9 millones de Lempiras y en el año 2016 fueron de 16.5 millones de Lempiras. A su vez los ingresos por intereses en depósito aumentaron en 15.0 millones de Lempiras.

Los gastos por su parte aumentaron en 35.7 millones de Lempiras, observando que las transferencias corrientes al sector público y privado, y otros gastos de capital disminuyeron en 71.7 y 55.0 millones de Lempiras, respectivamente, en relación al año 2015. Por su parte los

gastos de consumo aumentaron en 162.4 millones de Lempiras, básicamente por un incremento en los servicios personales en 154.9 millones de Lempiras en relación al año 2015.

Balance General

Activos

El activo total ascendió a 4,393.0 millones de Lempiras, mayor en un 14.44% a lo registrado en el año 2015. Los movimientos observados en esta cuenta fueron los siguientes:

- Disminución en los activos corrientes en un 39.46%, esta disminución se observó significativamente en dos cuentas: a) Efectivo y equivalentes disminuyo en 228.8 millones de Lempiras, b) disminución en inversiones a corto plazo en 120.0 millones de Lempiras.
- Las cuentas por cobrar por su aparte aumentaron en 80.9 millones de Lempiras productos de las transferencias por cobrar el 6%, y que están pendientes de transferir por la Tesorería General de la República, valor que ascendió a 86.8 millones de Lempiras.
- Los activos no corrientes aumentaron en 813.7 millones de Lempiras, producto de un aumento en la cuenta de Títulos y valores a largo plazo en 699.1 millones de Lempiras y en las construcciones de bienes de dominio público en 328.9 millones de Lempiras, este último valor es por concepto de las construcciones que se están llevando a cabo en la ciudad universitaria, y en la UNAH del Valle de Sula.

Pasivos

Los pasivos en su totalidad son corrientes por la orden de 412.5 millones de Lempiras, y aumentaron en 46.3 millones de Lempiras en relación al año 2015. Dicha cuenta se encuentra integrada en su mayoría por las provisiones del incremento salarial que corresponde al contrato colectivo, aporte patronal y deducciones realizadas a los empleados por diferentes conceptos.

Patrimonio

El patrimonio ascendió a 3,980.5 millones de Lempiras, este incrementó en relación al año 2015, debido a un aumento en la cuenta de capital en 457.2 millones de Lempiras.

Índices Financieros

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS	
INDICES FINANCIEROS	
INDICE	**RESULTADO 2016**
Prueba del Acido	0.97
Endeudamiento Total	9.39%
Solvencia Financiera	22,394,648.05
Margen Neto	11.46%

Fuente: Elaboración propia con Estados Financieros de la UNAH

La razón de liquidez indica que la Universidad posee 0.97 centavos en activos para cubrir sus deudas a corto plazo, esto debido a que su activos corrientes ascendieron a un monto de 413.0 millones de Lempiras, y sus pasivos corrientes en 412.5 millones de Lempiras. El endeudamiento indica que por cada Lempira que se tiene en activos, estos están comprometidos con sus pasivos en poco más de 0.09 centavos, no obstante al ser todos su pasivos a corto plazo, este porcentaje de endeudamiento no compromete los activos totales de la Universidad. El margen neto indica que por cada Lempira de ingresos por ventas, se generaron poco más 0.11 centavos de utilidad, ingresos que ayudaron a generar la utilidad de 22.4 millones de Lempiras.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, no generó el equilibrio físico-financiero en los resultados de la gestión institucional 2016, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento treinta y uno por ciento (131%), utilizando el noventa y dos punto ocho por ciento (92.8%) de su presupuesto, lo anterior producto de las debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Universidad Nacional de Autónoma de Honduras, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el cumplimiento del producto "Graduados en las diferentes carreras ofertadas por la UNAH a la población estudiantil". La selección se justifica en que la Universidad es la rectora de la Educación Superior en el País, por lo que debe formar profesionales capaces de responder a las necesidades de la nación.

El producto graduados en las diferentes carreras de la UNAH, se encuentra vinculado al programa presupuestario denominado "*Formación Universitaria*", dentro del cual se estructuran diferentes direcciones del área académica y de apoyo, que contribuyen al cumplimiento de los resultados propuestos, por lo anterior, la Línea de Investigación, gira entorno a los resultados físico - financieros de dicho programa. A continuación el detalle:

PROFESIONALES GRADUADOS AÑO 2016			
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS			
PRODUCTO	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN
Graduados en las diferentes carreras ofertadas por la UNAH a la poblacion.	5,236	7,295	139%

Fuente: elaboración propia con datos UNAH

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información se realizaron visitas a las instalaciones de la UNAH, y se sostuvieron reuniones con las autoridades de la Secretaría General, quien centraliza la información y extiende los títulos a los estudiantes.

2. En el reporte remitido a este Tribunal, de parte de la Secretaría General de la Universidad, constan 7,295 graduados al cierre del periodo fiscal 2016, sin embargo, la Dirección de Planificación reportó en la evaluación de la planificación operativa institucional una cantidad de 6,453 graduados, la diferencia se debe a que no se incluyeron los graduados que sacaron su título por ventanilla; lo anterior denota una debilidad en el control y seguimiento de la gestión. A continuación el desglose de los expedientes de los estudiantes graduados en 2016.

PROFESIONALES GRADUADOS 2016			
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS			
CENTRO	**MUJERES**	**HOMBRES**	**TOTAL**
Ciudad Universitaria	2,951	1,599	4,550
Centros Regionales	1,353	650	2,003
Ventanilla/Ciudad Universitaria	278	238	516
Ventanilla/Centros Regionales	131	95	226
Total	**4,713**	**2,582**	**7,295**

Fuente: elaboración propia con datos UNAH

3. El registro de los 7,295 graduados constan en una plataforma electrónica llamada Sistema de "Egreso en Línea", que es retro alimentada por los coordinadores de carreras, Secretarías de cada Facultad, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE) y administrada por la Secretaría General, y en la cual cada expediente es almacenado electrónicamente; con todos los documentos de respaldo, este sistema esta anexado a otro sistema llamado "Docu Ware" para la impresión de los títulos; guardando siempre una copia en físico, que es archivada en la oficina de Registro de la Universidad.

4. Se revisó una muestra aleatoria de quince (15) expedientes de estudiantes graduados, que resultaron en: 2 expedientes de Economía Agrícola, 3 de Enfermería, 3 de Pedagogía, 2 de Derecho, 2 de Informática Administrativa, 1 de Comercio Internacional y 2 expedientes de maestría en Astronomía y Astrofísica; en ellos se constató que contienen la documentación de respaldo del trámite administrativo establecido por esta institución, como ser: recibo de pago derechos de graduación, solicitud de extensión de título, certificación de calificaciones, carta de egresado, constancia de práctica profesional supervisada, constancia de servicio social comunitario, constancia de solvencia, fotocopia de título de secundaria, fotocopia de tarjeta de identidad, copia del título obtenido, entre otros.

HONORES ACADÉMICOS AÑO 2016										
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS										
CENTRO	SUMMA CUM LAUDE			MAGNA CUM LAUDE			CUM LAUDE			TOTAL HONORES
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	
Ciudad Universitaria	8	2	10	45	38	83	711	338	1,049	1,142
Centros Regionales	6	2	8	29	11	40	374	136	510	558
Ventanilla Ciudad Universitaria	0	2	2	11	6	17	50	31	81	100
Ventanilla Centros Regionales	0	0	0	2	1	3	28	22	50	53
Total	**14**	**6**	**20**	**87**	**56**	**143**	**1,163**	**527**	**1,690**	**1,853**

Fuente: elaboración propia con datos UNAH

No se pudo establecer el grado de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, al producto final de graduar 7,295 profesionales durante el 2016, pues, si bien obtuvo un grado de ejecución física de 131%, sin embargo, las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, no remitieron su presupuesto por programa, que permitiera establecer los costos asociados al cumplimiento de las metas de la Línea de Investigación; no obstante, habérselos solicitado en reiteradas ocasiones..

7. CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en el expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presentan el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, ya que obtuvo un grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual de 131%, y ejecutó su presupuesto en 92.8% con relación a los resultados producidos.

2. La formulación del plan operativo mantiene una coherencia con su marco legal, y objetivos institucionales, no obstante, se observan una debilidades como ser: 1) No se realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, situación que provocó obtener sobre ejecución en los productos del POA; y 2) en la evaluación operativa 2016, remitida por la Dirección de Planificación se presentan 6,453 estudiantes graduados, no obstante, se constató en la Secretaría General de la Universidad que son 7,295 los efectivamente graduados.

3. Los resultados presupuestarios demuestran una coherencia entre la orientación del gasto, y sus atribuciones de formación de profesionales. Sin embargo no presentó la regularización de 92.4 millones de Lempiras de modificaciones que fueron incorporadas al presupuesto aprobado, ya que la Universidad antes de hacer dicha solicitud, había ejecutado los fondos, según lo consta el Oficio No. 100-DGP-ID con fecha 28 de diciembre de 2016 emitido por la Secretaría de Finanzas; no obstante, estas erogaciones constan en sus reportes presupuestarios y en los Estados Financieros.

4. Conforme a los estados financieros presentados, y análisis de los índices financieros, se establece que la Universidad tiene una situación financiera sana, al generar ingresos por actividades propias de su quehacer universitario, cubriendo con esto, los gastos que se

requieren para su operatividad, y generando una utilidad del ejercicio, después de haber generado un déficit en el periodo fiscal 2015.

5. Como parte de la verificación del expediente de Rendición de Cuentas 2016, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, se realizó una verificación al producto final relacionado con la graduación de profesionales, en donde, mediante la revisión documental de una muestra al azar de 15 expedientes de los alumnos graduados, se constató que contienen la documentación de respaldo del trámite administrativo establecido por la institución, para el proceso de graduación.

6. No se pudo establecer el grado de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, al producto final de graduar 7,295 profesionales durante el periodo fiscal 2016, pues, no obstante haber obtenido un grado de ejecución física de 131%, sin embargo las autoridades de la Universidad, no remitieron su presupuesto por programa, que permitiera establecer los costos asociados al cumplimiento de las metas de la Línea de Investigación; no obstante, habérselos solicitado en reiteradas ocasiones.

8. RECOMENDACIÓN

A la Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para que instruya:

Al Jefe de Planificación y Presupuesto en conjunto con el Director de Administración y Finanzas y los Jefes de Unidades Ejecutoras:

- Elaborar, implementar, y evidenciar los procedimientos de reformulación en la planificación operativa, en la medida en que estos se presenten, con el propósito de dar seguimiento y evaluar de manera más efectiva la gestión institucional a fin de que prevalezca la efectividad en sus resultados de gestión.

X. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)

1. MARCO LEGAL

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), fue creada el 14 de diciembre de 1989 en cumplimiento del Artículo 17 de la Ley de Educación Superior, mediante Acuerdo Nº 2 contenido en el Acta Nº 6 del Consejo de Educación Superior. La Universidad Pedagógica, es una institución estatal con personalidad jurídica, sin fines de lucro, con patrimonio propio y dedicado a la formación y perfeccionamiento en el ámbito superior de los

cuadros docentes, técnicos y administrativos que requiera la educación nacional. Tiene como misión fundamental preparar a nivel superior, los cuadros docentes, técnicos y administrativos que requiera la educación nacional de conformidad con las exigencias del Estado hondureño y dentro del marco legal que le corresponde.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el año 2016, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, presentó una planificación encaminada a dar cumplimiento a tres (3) objetivos institucionales:

1. Incrementar el número de profesionales de la docencia generadores de conocimiento científico, con espíritu crítico, emprendedores e innovadores y formados con compromiso ético, moral y social.

2. Mejorar la calidad del sistema educativo a partir de los resultados de la investigación científica aplicada al fenómeno educativo.

3. Ampliar los vínculos de la UPNFM con instituciones locales, nacionales, regionales e internacionales, públicas o privadas, para la ejecución de programas, proyectos y actividades que promuevan el desarrollo social y cultural.

Para dar cumplimiento a sus objetivos estructuró su planificación en tres (3) programas presupuestarios, siendo estos: 11.-Formación Superior en Docencia, 12.-Investigación Educativa y 13.- Vinculación Social, Extensión. La UPNFM, para cada Programa, ha definido un producto final.

En la formulación de la planificación, se observa una coherencia entre sus objetivos institucionales y su marco legal, asimismo, los productos formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas presupuestarios. A continuación la evaluación de la planificación operativa:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2016 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN				
No.	**PRODUCTO FINAL**	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**PORCENTAJE**
1	Estudiantes graduados en Pregrado y Postgrado.	6,573	7,410	113%
2	Investigaciones educativas realizadas.	21	13	62%
3	Convenios suscritos.	10	10	100%
TOTAL EJECUCIÓN				**92%**

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la UPNFM

Los resultados físicos reportados, alcanzaron una ejecución promedio del 92%. Del cumplimiento de este porcentaje, se detalla lo siguiente:

- **Estudiantes Graduados:** De los 7,410 profesionales graduados, 1,028 corresponden al

Sistema de Educación Presencial (995 de pregrado y 33 de postgrado) y 5,652 al Sistema de Distancia. Las carreras formativas de la Universidad son: Administración Educativa, Arte, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Francés, Informática Educativa, Letras, Matemáticas, Seguridad Alimentaria, Turismo y Hostelería, Técnico Universitario en Educación Básica Grado Asociado, Educación: Básica, en Ingles, Comercial, Especial, Pre-Escolar, Técnica Industrial, Técnica para el Hogar; y los Profesorados en las carreras antes descritas.

Según las autoridades de la UPNFM, la sobre ejecución se debió a los egresados que llevan a cabo el proceso de graduación en fechas posteriores a las que corresponde.

- **Investigaciones Elaboradas:** Las 13 investigaciones se orientaron a diversos temas como ser: a) Análisis de la Jornada escolar completa en Honduras; b)Análisis del desempeño académico de los estudiantes de la carrera profesorado en Matemáticas; c) Diagnostico para la creación y funcionamiento del Centro Universitario en Gracias, Lempira; d) Eficiencia terminal (problemática y propuesta de mejora para la carrera de turismo y hostelería; e) Necesidades de capacitación de docentes de la carrera de Profesorado de Educación Básica de la UPNFM; f) Estudio sobre la condición laboral y profesional de los graduados del Postgrado en la UPNFM (II) parte; entre otros.

No se concluyeron 8 investigaciones programadas, debido a que se extendieron los procesos de desarrollo de las mismas, en algunos casos no se obtuvo acceso a los desembolsos para financiar la muestra seleccionada para los estudios.

- **Convenios Suscritos**: Los convenios suscritos por la UPNFM, se realizaron con universidades e instituciones, gobiernos extranjeros y gobiernos locales; en el caso de los convenios con universidades, sirvieron para fortalecer la cooperación académica, intercambio de estudiantes y profesores; las universidades con las cuales se suscribió convenios, fueron: la Universidad Nacional Autónoma de México, la de Salamanca, de Murcia, la de las Américas de Panamá, de Barcelona y Málaga.

La vinculación con gobiernos locales, se realizó con la Municipalidad de Comayagua, para que en conjunto brinden programas de formación y capacitación permanente, focalizados en las prioridades de la zona.

Los convenios con instituciones, están representados en el desarrollo de un proyecto de energía fotovoltaica con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y apoyo del Gobierno Español; asimismo, con la Empresa Hondureña de Correos de Honduras (HONDUCOR), se concertó la elaboración de estampillas conmemorativas al sexagésimo aniversario de fundación de la Escuela Superior del Profesorado ahora Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

En la evaluación, se observó variaciones de baja y sobre ejecución en los productos del Plan Operativo Anual (POA), situación que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellos resultados que están bajo el control de la institución.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para el ejercicio fiscal 2016, fue por 600.9 millones de Lempiras, de los cuales 570.2 millones de Lempiras provienen del Tesoro Nacional y 30.7 millones de Lempiras de recursos propios, generados de servicios académicos (Constancias, matricula, práctica profesional, uso de instalaciones, certificaciones de trabajo de los empleados, etc.). El presupuesto aprobado, aumentó en 19% en relación al período fiscal 2015, equivalente a 94.1 millones de Lempiras, asignados en su mayoría a los grupos de Servicios Personales y Bienes Capitalizables.

Al presupuesto aprobado, se le incorporaron 37.1 millones de Lempiras de recursos propios, este monto representó el cuatro por ciento (4%) de incremento en relación al presupuesto aprobado. La modificación se utilizó en gastos operativos de la institución. Los sustentos legales de tales incorporaciones constan en el dictamen DICT.-No-045-DGP-ID emitido por la Secretaria de Finanzas. El presupuesto vigente, fue por 638.1 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria, ascendió a 629.7 millones de Lempiras, que representó el 98.7% en relación al presupuesto definitivo. A continuación la ejecución por grupo de gasto para el período 2016:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO AÑO 2016
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	451,697,517.00	467,997,517.00	471,554,137.59	74.9%	101%
Servicios No Personales	74,683,465.00	87,476,045.00	87,476,045.00	13.9%	100%
Materiales y Suministros	12,215,756.00	14,998,176.00	14,998,176.00	2.4%	100%
Bienes Capitalizables	51,900,000.00	54,650,000.00	45,644,755.46	7.2%	84%
Transferencias y Donaciones	10,481,706.00	12,981,706.00	10,041,436.68	1.6%	77%
TOTALES	**600,978,444.00**	**638,103,444.00**	**629,714,550.73**	**100%**	**98.7%**

FUENTE: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la UPNFM

En los resultados presupuestarios, se observa una coherencia con sus atribuciones de la formación de docentes que requiere el país, ya que, sus mayores ejecuciones se presentan en el pago de sueldos y salarios y contratos especiales del personal de la institución; así como mantenimiento y reparación de los edificios de la Universidad, energía eléctrica, telefonía celular, propaganda y publicidad, pasajes y viáticos nacionales, y sub-contratos de vigilancia y aseo de las instalaciones para su funcionamiento; así como la inversión en construcciones y mejoras de bienes de dominio privado representados por los proyectos de infraestructura (construcción y mejoramiento) en los diferentes centros universitarios en el país, así como la compra de muebles y equipo de oficina y equipo de transporte, entre otros.

El gasto por transferencias, se usó en su mayoría para el pago de becas a los alumnos de la Universidad.

Si bien la liquidación presupuestaria, tuvo una ejecución de 98.7%, a nivel de grupo de gasto se observan bajas y sobre ejecuciones, estas situaciones fueron producto de:

- Bienes Capitalizables: no se ejecutaron 9.0 millones de Lempiras, este valor se tenía estipulado como contraparte de la UPNFM para un proyecto entre el gobierno de España y Honduras sobre el desarrollo de Energía Fotovoltaica, el proyecto presentó retrasos en el proceso de licitación internacional.
- Transferencias y donaciones: no se ejecutaron 2.9 millones de Lempiras para el otorgamiento de becas, ya que, los estudiantes no cumplieron con los requisitos.

- Servicios personales: en este grupo se presentó una sobre ejecución por 3.5 millones de Lempiras, el cual corresponde al pago de profesores por hora y jornales, y fue producto del aumento en los servicios educativos en las diferentes regionales.

El análisis presupuestario, se realizó conforme a los reportes internos generados por la UPNFM, no obstante, al realizar una comparación con los reportes del Sistema de Administración Financiero Integrada (SIAFI), existen diferencias en los valores, en relación a los montos vigentes hay una diferencia por 12.3 millones de Lempiras que fue producto de no lograr incorporar al SIAFI las ampliaciones solicitadas ante el Congresos Nacional y sobre las cuales no obtuvo respuesta; en el caso del monto devengado, la diferencia corresponde a 31.5 millones de Lempiras, producto de no ejecutar 11.9 millones de Lempiras y no regularizar gastos por 19.6 millones de Lempiras. No obstante, a lo anterior, los valores ejecutados no registrados en el SIAFI constan en sus reportes presupuestarios y en los Estados Financieros.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Estado de Resultados

Al cierre del año 2016, la UPNFM, obtuvo una utilidad de 33.5 millones de Lempiras, que en relación al año 2015 fue mayor en 62.60%, pues, esta ascendió a 20.6 millones de Lempiras. Los ingresos ascendieron a 631.2 millones de Lempiras y sus gastos en 597.4 millones de Lempiras.

En lo que respecta a los ingresos, estos fueron mayor en 16.44% a lo registrado en el año 2015, observando los siguientes cambios:

- Disminución en los ingresos por venta de servicios en 21.78%, es decir 38.5 millones de Lempiras en el 2016, y en el 2015 se registraron ingresos por 49.2 millones de Lempiras.
- Aumento en las transferencias de la Administración Central en 89.2 millones de Lempiras, que en relación al año 2015 representó un 19.48% de aumento.
- Aumento en los ingresos varios, con 19.4 millones de Lempiras.

Los gastos por su parte, aumentaron en 14.62% en relación al año 2015, que en términos absolutos representó 76.3 millones de Lempiras, observando que los gastos de consumo fueron los que representaron el mayor aumento con 71.9 millones de Lempiras.

Balance General

Activos

Los activos de la Universidad totalizaron 734.2 millones de Lempiras, mismos que aumentaron en apenas 8.81% en relación al año 2015. Algunos de los movimientos observados al efectuar el comparativo 2015-2016, fueron los siguientes:

- Disminución en la cuenta de bancos en 10.4 millones de Lempiras.
- Aumento en las cuentas por cobrar en 20.4 millones de Lempiras.
- Aumento en Propiedad Planta y Equipo, en 46.6 millones de Lempiras.

Pasivos

El pasivo en su totalidad fue corriente y ascendió a 36.9 millones de Lempiras, en relación al año 2015 este pasivo aumentó en 27.5 millones de Lempiras en la cuenta otras cuentas por pagar y que según Notas Explicativas, el saldo a esa fecha corresponde por monto pendiente de pagar a proveedores comerciales.

Patrimonio

El patrimonio, ascendió 697.4 millones de Lempiras, conformado en un 95.20% por los resultados acumulados de ejercicios anteriores con un monto de 663.9 millones de Lempiras.

Índices Financieros

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN	
INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO 2016
Prueba del Acido	2.64
Endeudamiento Total	5.02%
Solvencia Financiera	33,457,115.96
Margen Neto	86.92%

Fuente propia con datos de los Estados Financieros de UPNFM

Los Índices Financieros indican que la UPNFM, presenta una razón corriente que indica que, por cada Lempira que la Universidad debe en corto plazo cuenta con 2.64 Lempiras para responder a sus deudas a corto, pues, sus activos corrientes ascendieron a 103.5 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes fueron por 36.9 millones de Lempiras. Su endeudamiento, es bajo, pues, el total pasivo representó el 5.02% de sus activos, es de recalcar que sus pasivos totales en su totalidad son corrientes, esto indica que la Universidad, no requirió de fondos externos para financiar sus actividades. Al ser sus ingresos superiores a su gastos, esto dio como resultado una utilidad de 33.5 millones de Lempiras, por lo que la Universidad, es solvente financieramente. Su margen neto, indica que los ingresos generados por venta de servicios contribuyeron a generar poco más de 0.86 centavos a su utilidad.

Conforme a los estados financieros presentados, y análisis de los índices financieros, se concluye que la UPNFM, tiene una situación financiera sana, al generar ingresos por actividades propias

de su quehacer universitario, cubriendo con estos los gastos que se requieren para su operatividad.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, presentó el equilibrio físico-financiero en los resultados de la gestión institucional 2016, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en noventa y dos por ciento (92%), utilizando el noventa y ocho punto siete por ciento (98.7%) de su presupuesto asignado, con relación a los resultados producidos.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa; la Línea de Investigación se relaciona con el cumplimiento del producto: "Estudiantes graduados en pregrado y postgrado". La selección se justifica en que la UPNFM, es la encargada de la formación de docentes con las competencias científicas, humanísticas y tecnológicas para mejorar la calidad del sistema educativo nacional.

La unidad ejecutora responsable de realizar este producto, fue la Vice-Rectoría Académica. A continuación los resultados físico financieros:

PROFESIONALES GRADUADOS 2016						
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN						
RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Estudiantes graduados en pregrado y postgrado.	6,573	6,680	102%	L. 437,694,274.00	L. 412,922,148.75	94.3%

Fuente: elaboración propia con datos del POA-Presupuesto de la UPNFM

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

a. Como parte inicial del proceso de validación de la información se realizó una visita a las instalaciones de la UPNFM, y se efectuó una reunión con las autoridades de la Secretaría General, quien centraliza la información y extiende los títulos a los estudiantes.

b. En el reporte remitido a este Tribunal de parte de la Secretaría General de la UPNFM, constan 6,680 graduados al cierre del 2,016, sin embargo, la Dirección de Planificación, reportó en la evaluación de la planificación operativa

institucional una cantidad de 7,410 graduados, la diferencia se debe a que mediante el Programa de Formación Continua (PFC) 730 estudiantes habían terminados sus asignaturas, pero estaban en mora con la Universidad, por lo que, su graduación se realizó hasta el año 2,017; lo anterior, denota una debilidad en el control y seguimiento de la gestión. A continuación el desglose de los Expedientes de los estudiantes graduados en 2016.

PROFESIONALES GRADUADOS 2016		
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN		
NO.	MODALIDAD	GRADUADOS
1	Presencial.	917
2	A Distancia.	697
3	Educacion Basica Bilingüe (Ingles-Español).	25
4	Formacion Inicial de Docentes (FID).	53
5	Post-Grado.	33
6	Asociados al CUED.	4
7	Programa de Formacion Continua (PFC).	4,359
8	Programa Especial Universitario de Formacion Docente (PREUFOD).	592
TOTAL		**6,680**

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría General, UPNFM

c. El registro de los 6,680 graduados, constan en una plataforma electrónica llamada Sistema de Gestión de Información Académica (SGIA), que es retro alimentada por las diferentes Vice-Rectorías, y administrada por la Secretaría General, y en la cual cada Expediente es almacenado electrónicamente con todos los documentos de respaldo, guardando siempre una copia en físico, que es archivada en la oficina de Registro de la UPNFM.

d. Se revisó una muestra aleatoria de diez (10) Expedientes de estudiantes graduados, que resultaron en: 3 expedientes de Educación Básica, 3 de Administración y Gestión de la Educación, 2 de la Enseñanza del Inglés) y 2 expedientes de Ciencias Sociales, en ellos se constató que contienen la documentación de respaldo del trámite administrativo establecido por la UPNFM, como ser: comprobante de llenado de ficha de egresado, constancia de catedra Morazanica, solvencia de la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE), solvencia de biblioteca, constancia de catedra de la tierra y constancia del proyecto de extensión. Sin embargo, no se guarda una copia ni en digital ni en físico del Título obtenido.

Con base al grado de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, se determina que alcanzó niveles de eficacia y eficiencia el producto final de graduar 6,680 profesionales en el área pedagógica durante el 2016, pues, obtuvo un grado de ejecución física de 102% y presupuestaria de 94.3%. Cumpliendo lo que establece la gestión por resultados, que promueve el Gobierno de la República, el cual busca una vinculación entre la ejecución presupuestaria y los resultados producidos.

7. CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión institucional reportados por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el expediente de Rendición de Cuentas 2016, presentan el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, obtuvo un grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de 92%, y ejecutó su Presupuesto en 98.7%, con relación a los resultados producidos.

2. La formulación del plan operativo anual, mantiene una coherencia con su marco legal y objetivos institucionales, no obstante, se observaron unas debilidades, como ser: 1) no se realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellos resultados que están bajo el control de la UPNFM, situación que provocó obtener variaciones de baja y sobre ejecución en los productos del POA; y, 2) en la evaluación operativa 2016, remitida por la Dirección de Planificación, se presentan 7,410 estudiantes graduados, no obstante, se constató en la Secretaría General de la UPNFM, que son 6,680 los efectivamente graduados.

3. Los resultados presupuestarios, muestran una coherencia entre la orientación del gasto y sus atribuciones de la formación de los docentes. Si bien presentó la documentación soporte de la legalización de 24.8 millones de Lempiras de modificaciones que fueron incorporadas al presupuesto inicial aprobado, no logró regularizar gastos efectuados por 19.6 millones de Lempiras en el SIAFI, no obstante, estas erogaciones constan en sus reportes presupuestarios y en los Estados Financieros.

4. En términos generales la situación financiera de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán al 31 de diciembre de 2016, se considera sana, ya que, incrementó sus activos corrientes, y registró un excedente al final del período por 33.5 millones de Lempiras, lo anterior, producto de generar ingresos por actividades propias de su quehacer universitario, cubriendo con estos los gastos que se requieren para su operatividad; no obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, requeriría efectuar una auditoría a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

5. Como parte de la verificación del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, se determinó una Línea de Investigación para la verificación al producto final relacionado con la graduación de profesionales, en donde, mediante la revisión documental de una muestra al azar de 10 Expedientes de los alumnos graduados, se constató que contienen la documentación de respaldo del trámite administrativo establecido por la UPNFM, para el proceso de graduación.

6. Con base al concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, se determina que alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, considerando el producto final de graduar 6,680 profesionales en el área pedagógica durante el 2016, pues, obtuvo un grado de ejecución física de 102% y presupuestaria de 94.3%.

8. RECOMENDACIÓN

Al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para que gire instrucciones:

Al Vicerrector Administrativo en conjunto con los Directores de Unidades Ejecutoras.

- Elaborar, implementar y evidenciar mecanismos de Control Interno, que permitan: A) efectuar el seguimiento y evaluación de los resultados de gestión con el propósito de realizar ajustes que correspondan dentro de la planificación y la ejecución presupuestaria a fin de obtener la efectividad en la gestión.

- Mantener uniformidad en la información, relacionada con los resultados de gestión.

XI. UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA)

1. MARCO LEGAL

La Universidad Nacional de Agricultura (UNA), es un ente descentralizado del Estado, fue creada mediante Decreto Nº 35 en el año de 1948, y su última reforma se realizó en 1993 mediante Decreto Nº 222-93; su finalidad es la de producir profesionales del más alto nivel de las ciencias agrícolas, con el propósito de capacitar, investigar, procurar la transferencia de tecnología y tecnificar la producción en los diferentes rubros del agro y agroindustria.

El objetivo institucional, es contribuir con el desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico de la sociedad hondureña, con énfasis en el sector agrícola, mediante la formación de profesionales de educación superior, el fomento de la investigación científica, el desarrollo de programas de extensión y capacitación, la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Universidad Nacional de Agricultura (UNA) para el ejercicio fiscal 2016, presentó su planificación encaminada a dar cumplimiento a cinco (5) objetivos:

1. Formar y perfeccionar a nivel de educación superior los profesionales de las Ciencias Agropecuarias y afines, capaces de contribuir al desarrollo sustentable del país mediante metodologías que faciliten el aprender-haciendo.

2. Contribuir al desarrollo de la investigación científica en el campo de las ciencias agrícolas y en particular investigar la realidad agrícola nacional, aplicar y difundir los resultados.

3. Desarrollar programas de extensión y capacitación dirigidos al sector agrícola.

4. Contribuir a la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación y divulgar toda forma de cultura.

5. Vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que perciban los mismos objetivos.

Para alcanzar sus objetivos estructuró su planificación en un solo programa llamado "Formación Superior en el Área Agrícola"; para el cual se definen 2 productos finales que permiten medir el recurso humano capacitado y la transmisión de tecnología, para responder a las demandas del sector agropecuario.

En la formulación de la planificación, se observa una coherencia entre sus objetivos institucionales y el marco legal, asimismo, los productos formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas presupuestarios. A continuación la evaluación de la planificación operativa:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA PROGRAMA: FORMACIÓN SUPERIOR EN EL ÁREA AGRÍCOLA			
RESULTADO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**PORCENTAJE**
Profesionales graduados en el área agrícola.	1,200	663	55%
Productores agropecuarios asistidos en capacitacion tecnica y con transferencia de tecnología	2,700	2,380	88%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN			72%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la UNA

Los resultados físicos se ejecutaron en 72%. A continuación se mencionan algunas acotaciones sobre el cumplimiento de los productos finales:

- **Profesionales Graduados:** solamente lograron graduarse 663 profesionales, desglosados en las siguiente carreras: 358 en Ingeniería Agronómica, 31 en Medicina Veterinaria, 54 en Administración de Empresas Agropecuarias, 119 en Recursos Naturales y Ambiente, 97 en Tecnología Alimentaria y 4 en Profesorado en Tecnología Alimentaria. Esta baja ejecución se debió a que desde el 18 de noviembre del 2016 fueron tomadas las instalaciones del campus universitario por un grupo de estudiantes internos, los que no permitieron el acceso a ningún miembro del personal docente y

administrativo; impidiendo continuar con las labores normales en los meses de noviembre y diciembre y por ende, finalizar los procesos de graduación.

- **Asistencia Técnica a Productores:** la capacitación de 2,380 productores agropecuarios se realizó mediante dos proyectos: 1) Fortalecimiento de Capacidades para el Manejo Forestal Sostenible que se realizó en los municipios: Dulce Nombre de Culmí, Silca, Salamá, Manto, San Esteban, Gualaco, Juna, Guata y Yocon en el Departamento de Olancho, y 2) Reactivación de la Enseñanza y Producción Agroindustrial en Centros Educativos (REPACE), en el cultivo de maíz, frijoles, café, papa, berenjena, coliflor, plátano, pepino, tomate; como también la crianza de pollos, cerdos, gallinas, alevines, ovejos y tilapia; distribuidos en todo el país, exceptuando los Departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios. La toma de las instalaciones también afectó el desarrollo de capacitaciones a productores.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Universidad Nacional de Agricultura para el ejercicio fiscal 2016, fue por 410.9 millones de Lempiras, financiados con 334.4 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional, 51.8 millones de Lempiras de Crédito Externo, y 24.6 millones de Lempiras de recursos propios, generados por la venta de semovientes y por servicios académicos (matriculas, constancias, certificaciones, práctica profesional, etc.). Este presupuesto aumentó en 3% con relación al período fiscal 2015.

Al presupuesto aprobado de egresos, se le ampliaron sus disponibilidades en 28 millones de Lempiras financiados con recursos de tesoro nacional, y destinados como apoyo presupuestario para el pago de sueldos y salarios y sus colaterales. El sustento legal de las modificaciones consta en el dictamen DL 168-2015 Art.3 emitido por la Secretaria de Finanzas. El presupuesto vigente, fue por 438.9 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria, fue de 425.0 millones de Lempiras, lo que representó el 96.8% en relación al presupuesto definitivo. A continuación se presenta la distribución por grupos del gasto para el período fiscal 2016.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	216,690,037.00	239,690,037.00	249,550,629.30	58.7%	104%
Servicios No Personales	51,962,014.00	51,962,014.00	41,113,683.07	9.7%	79%
Materiales y Suministros	54,501,722.00	57,001,722.00	68,062,831.00	16.0%	119%
Bienes Capitalizables	53,754,050.00	56,254,050.00	24,676,892.20	5.8%	44%
Transferencias y Donaciones	4,030,000.00	4,030,000.00	11,627,199.02	2.7%	289%
Servicio de la Deuda Pública	30,000,000.00	30,000,000.00	29,999,995.00	7.1%	100%
TOTALES	**410,937,823.00**	**438,937,823.00**	**425,031,229.59**	**100%**	**96.8%**

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la UNA

Los resultados presupuestarios, muestran que la mayor parte de los gastos se orientaron al pago de salarios y sus colaterales; el pago de alquiler de edificios y viviendas, viáticos nacionales, a la compra de alimentos y bebidas, y compra de animales (semovientes), lo anterior, se considera coherente con su función principal que es la formación de profesionales en el área agrícola.

El gasto en bienes capitalizables, lo constituye el *proyecto de Inclusión Social a la Educación Superior UNA/PINPROS*, financiado por fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica, en el marco del convenio préstamo No. BCIE-2069, que consistió en el avance en obras de construcción de un edificio para dormitorios, una planta procesadora de productos lácteos, un sistema de tratamiento de aguas residuales, un sistema de riego y la remodelación de la planta de productos cárnicos.

El 63.6% del gasto realizado por transferencias y donaciones, responde al traslado de recursos a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) producto de la venta de ganado que se encontraba en custodia en la Universidad. El resto corresponde a las transferencias monetarias para beneficiar a estudiantes de bajos recursos económicos y al pago de la cuota al sindicato de trabajadores de la UNA.

La ejecución del grupo de servicios de la deuda pública, se relaciona con el pago de una sentencia judicial por el reclamo del arancel profesional para empleados de la UNA, no obstante, se mantiene registrado en sus pasivos corrientes.

Si bien la liquidación presupuestaria registra una ejecución de 96.8%, a nivel de grupo de gasto se observan bajas ejecuciones representados por un saldo no ejecutado de 42.4 millones de Lempiras, asimismo, se registran sobre ejecuciones por un monto de 28.5 millones de Lempiras, ante esta situación se presentan los siguientes comentarios:

- De los 42.4 millones no ejecutados, el 75% corresponde a gastos asignados al proyecto UNA/PINPROS, dirigido a la construcción de obras de infraestructura educativa, no obstante, este proyecto mantuvo bajo la figura de congelamiento (no disponibles) 22.0 millones de Lempiras y el resto no se ejecutó debido a: 1) fracaso en la licitación para la construcción de la planta procesadora de productos lácteos y para la adquisición equipamiento de la planta de cárnicos; y 2) Desfase en la construcción del edificio de dormitorios, en las obras de remodelación de la planta de productos cárnicos y en los procesos sobre el trámite de exoneración de impuesto sobre ventas para el sistema de riego.

- El restante 25% del saldo, se registró en el grupo de servicios no personales, de acuerdo a las Notas Explicativas, se debió a que se dejó de pagar la Energía Eléctrica de diciembre, alquiler de dormitorios fuera del campus y algunas reparaciones de los dormitorios que están dentro del campus universitario para los estudiantes internos.

La sobre ejecución de 28.5 millones de Lempiras, es consecuencia de no incorporar estos recursos al presupuesto y de esta forma reasignar los créditos a los renglones de gasto involucrados, previo a su ejecución, como parte de una correcta formulación del gasto, situación que representa una debilidad de control presupuestario. En forma particular la sobre ejecución, se presentó en las siguientes actividades:

- Se efectuó el pago de prestaciones laborales a empleados y la contratación de personal temporal, además, no se estimó el aumento de 12% al 12.5% de la contribución patronal al INJUPEMP.

- Se requirió de una mayor asignación para sufragar gastos de necesidades básicas de los estudiantes, así como, para el mantenimiento agropecuario.
- Se hizo efectivo hasta el 2016 el pago por la venta de ganado vacuno a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), proceso que inició en 2015.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Estado de Resultados

La universidad al cierre del año 2016 obtuvo un superávit de 42.1 millones de Lempiras, superávit que se mantuvo relativamente igual a lo registrado en el año 2015 donde este ascendió a 40.8 millones de Lempiras. El total de ingresos en el año 2016 fueron por la orden de 436.4 millones de Lempiras y sus gastos fueron por un valor de 394.3 millones de Lempiras.

Los ingresos en relación al año 2015 aumentaron en un 25.46%, aumento que se dio básicamente en las transferencias corrientes del sector público con 82.2 millones de Lempiras. Por su parte los gastos totales aumentaron en 87.3 millones de Lempiras, en un mayor porcentaje por concepto de servicios personales con 69.8 millones de Lempiras.

Balance General

Activos

Los activos totales ascendieron a 251.3 millones de Lempiras, de este total el 87.70% está representado por los activos fijos por un monto de 220.3 millones de Lempiras.

Pasivos

Los pasivos totales por su parte ascendieron a 82.5 millones de Lempiras, los que incrementaron significativamente, ya que, en el año 2015 estos fueron por la orden de 15.7 millones de Lempiras, es decir el incremento fue de 66.8 millones de Lempiras El aumento se dio en los pasivos corrientes y no corrientes en tres cuentas específicamente: a) cuentas por pagar a corto plazo aumentaron en 22.3 millones de Lempiras, este valor corresponde a pago a proveedores, generados por operaciones propias de la universidad, b) remuneraciones por pagar a corto plazo aumentaron en 6.5 millones de Lempiras, valor que corresponde al pago de sueldos y salarios a personal permanente, de contrato y jornales, pago de vacaciones entre otros, y c) cargas fiscales con un monto de 34.5 millones de Lempiras, este valor corresponde a las demandas en contra del Estado de Honduras, por sueldo dejados de percibir producto de las sentencias del Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

Patrimonio

El patrimonio ascendió a 168.7 millones, menor a lo registrado en el año 2015 donde este fue por la orden de 204.1 millones de Lempiras, la variación de dio mayormente en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores con una disminución de 36.7 millones de Lempiras producto de la depuración de los saldos de las cuentas de gestiones anteriores, según consta en la Notas Explicativas.

Índices Financieros

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA	
INDICES FINANCIEROS	
INDICE	**RESULTADO 2016**
Prueba del Acido	0.30
Endeudamiento Total	32.84%
Solvencia Financiera	42,092,141.32
Margen Neto	222.25%

La prueba de ácido, indica que la Universidad no tiene capacidad de hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, pues, los activos corrientes fueron por la orden de 25.7 millones de Lempiras y los pasivos corrientes fueron por 45.0 millones de Lempiras. No obstante, es de aclarar que los valores reflejados en los pasivos corrientes no corresponden a préstamos en los cuales la Universidad haya tenido que incurrir para financiar sus operaciones.

El endeudamiento por su parte, fue del 32.84%, pues, sus activos totales fueron por la orden de 251.3 millones y sus pasivos totales por 82.5 millones de Lempiras. Este endeudamiento no se considera significativo, pues, aún y cuando los pasivos totales aumentaron significativamente en relación al año 2015, los valores corresponden a deudas que no comprometen o pone en riesgo las actividades y operaciones propias de la Universidad.

Al haber obtenido un superávit al cierre del ejercicio fiscal 2016, esto dio como resultado una solvencia financiera y un margen neto que indica que los ingresos generados por concepto de venta de bienes y servicios ayudaron a generar poco más de 2.22 Lempiras en la utilidad neta.

Conforme a los estados financieros presentados, y análisis de los índices financieros, se concluye que la UNA, tiene una situación financiera sana, al generar ingresos por actividades propias de su quehacer institucional, que cubren los gastos que se requieren para su operatividad, generando además, un superávit al final del año. Asimismo, en su estructura de capital, se observó, que los activos no están siendo financiados por la deuda, contando con la capacidad de asumir sus pasivos.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

La Universidad Nacional de Agricultura en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presentó el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en setenta y dos por ciento (72%), utilizando el noventa y seis punto ocho por ciento (96.8%).

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Universidad Nacional de Agricultura, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con la graduación de profesionales agrícolas, como parte de contribuir al desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico de la sociedad hondureña.

La formación de profesionales agrícolas, se vincula con todas las unidades ejecutoras técnicas y administrativas, pues, por medio de ellas se desarrollan todos los procesos de formación y apoyo logístico previos a la graduación. A continuación los resultados físicos y financieros:

ALUMNOS GRADUADOS 2016						
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA						
RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Profesionales graduados en el área agrícola.	1,200	663	55%	L. 412,588,170.00	L. 386,254,811.71	93.6%

Fuente: elaboración propia con datos del POA-Presupuesto de la UNA

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se solicitó electrónicamente la información a las autoridades de la Secretaría General de la UNA, quien centraliza la información y extiende los títulos a los estudiantes.

2. Del listado de los 663 graduados se solicitó en forma aleatoria una muestra de treinta y cinco (35) Expedientes, que resultaron en: 19 graduados en Ingeniería Agronómica, 2 en Medicina Veterinaria, 4 en Administración de Empresas Agropecuarias, 5 en Recursos Naturales y Ambiente, 4 en Tecnología Alimentaria y 1 de Profesorado en Tecnología Alimentaria. Mediante la revisión documental, se constató que contienen la documentación de respaldo del trámite administrativo establecido por la UNA, como ser: hoja de solicitud para tramite de graduación, copia del título, copia de la identidad, copia de carné de estudiante, certificación de estudios, acta de sustentación de práctica profesional, constancia de

solvencia de Secretaría General, solvencia de registro y constancia de verificación de nombre.

Con base al grado de efectividad, que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, el producto final de graduar 663 profesionales del área agrícola durante el 2016, pues, este obtuvo un grado de ejecución física de 55%, y presupuestaría de 93.6%.

7. CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión institucional reportados por la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), en el expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presentó el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, obtuvo un grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual de 72%, y ejecutó su Presupuesto en 96.8%, con relación a los resultados producidos.

2. Los resultados presupuestarios, muestran una coherencia entre la orientación del gasto y sus atribuciones en la formación de profesionales y transferencia de conocimientos al sector agrícola, agroforestal y ambiental, así como, la inversión en infraestructura y tecnificación. Además, presentó la documentación soporte de la legalización de 28.0 millones de Lempiras de las modificaciones que fueron incorporadas al presupuesto inicial aprobado. No obstante, se observaron debilidades relacionadas con: 1) No se ejecutaron 20.4 millones de Lempiras por fracaso en la licitación para obras de infraestructura y equipamiento técnica y desfase en la construcción del edificio de dormitorios y 2) el registro de una sobre ejecución por 28.5 millones de Lempiras en sus reportes presupuestarios como consecuencia de no reasignar los créditos a los renglones de gasto involucrados, previo a su ejecución.

3. En términos generales, la situación financiera de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) al 31 de diciembre de 2016, conforme a los estados financieros presentados, y análisis de los índices financieros, se concluye que tiene una situación financiera sana, al generar ingresos por actividades propias de su quehacer institucional, que cubren los gastos que se requieren para su operatividad, generando además, un superávit al final del año. Asimismo, en su estructura de capital, se observó, que los activos no están siendo financiados por la deuda, contando con la capacidad de asumir sus pasivos. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

4. Como parte de la verificación al expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la UNA, se realizó una revisión documental de soporte al producto final relacionado a los 663 alumnos graduados, reportado en su evaluación operativa, en donde, mediante una muestra aleatoria de 35 Expedientes de los alumnos graduados, se constató que

contienen la documentación de respaldo del trámite administrativo establecido por la Universidad para el proceso de graduación.

5. Con base al grado de efectividad, que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia el producto final de graduar 663 profesionales del área agrícola durante el 2016, pues, este obtuvo un grado de ejecución física de 55%, y presupuestaría de 93.6%. Es importante mencionar, que en el mes de marzo de 2017, se llevó a cabo la graduación de los 537 estudiantes que quedaron pendientes al cierre del 2016.

8. RECOMENDACIONES

Al Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, para que gire instrucciones:

Al Jefe de Presupuesto:

1. Formular y ejecutar en forma efectiva el presupuesto institucional, acorde con las Normas Técnicas de Presupuesto vigente, a fin de evitar el registro de sobre ejecuciones en los diferentes grupos de gastos.

2. Elaborar un Informe de las causas que provocaron la baja ejecución presupuestaria en el grupo de bienes capitalizables y con base en ello formular las medidas de Control Interno necesarias, a fin de dar cumplimiento efectivo a la gestión institucional

XII. FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS (FCNH)

1. MARCO LEGAL

- La Ley constitutiva del **Ferrocarril Nacional de Honduras** (**FCNH**) es el Decreto Nº 48 del 30 de abril de 1958 y publicada el jueves 08 de mayo de 1958, en la Gaceta Nº. 16,474, fue creado como institución con carácter de servicio público y como organismo autónomo del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio y duración indefinida y se regirá bajo su ley constitutiva.

- El **objetivo estratégico institucional** se creó en cumplimiento al Artículo Nº. 6 de su Ley Constitutiva, el cual dice: El Ferrocarril Nacional de Honduras, deberá rendir los servicios públicos a su cargo, en la forma más eficiente y económica y en consonancia con los fines económicos de la empresa.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Ferrocarril Nacional de Honduras (FCNH), presentó su planificación operativa para el año 2016, encaminada al objetivo estratégico de: *Brindar el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la zona norte del país, beneficiando a la población y a los intereses económicos de la institución*, el cual está vinculado con las atribuciones de su marco legal. El Plan Operativo Anual (POA) está constituido por un solo Programa presupuestario denominado "*Servicio Ferroviario Nacional*", y se presenta mediante tres (3) productos:

a) Personas transportadas por vía férrea en la zona norte del país.
b) Mantenimiento del equipo rodante y vías férreas.
c) Ejecución presupuestaria y financiera registrada mensualmente.

Las autoridades de la institución, solamente proporcionaron información relativa a la programación y ejecución financiera del primer producto, relativo a las personas transportadas por vía férrea en la zona norte del país, de los otros 2 productos no presentan sus costos asociados, para el logro de los mismos.

A continuación el detalle físico financiero de la gestión:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016					
FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS					
Nº	Descripción	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física
1	Personas transportadas por vía ferrea en la zona norte del país.	Passajeros	75,000	45,051	60.1%
2	Mantenimiento del equipo rodante y vias férreas.	Informes	12	12	100.0%
3	Ejecución presupuestaria y financiera registrada mensualmente	Informes	12	12	100.0%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					86.7%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del FCNH

Para el año 2016 en el Plan Operativo Anual (POA) se tenía programado transportar 75,000 pasajeros, sin embargo de acuerdo a los resultados obtenidos continua observándose una ejecución muy baja en el producto que representan el quehacer fundamental de esta institución como lo es las Personas Transportadas por vía férrea en la zona norte del país, de acuerdo a los datos proporcionados por la institución en el I Trimestre se reflejó una disminución de 19% en la afluencia de pasajeros, recuperándose a finales del II Trimestre como resultado de la afluencia de personas en las últimas 2 semanas de junio, las cuales visitan el Campo Agas y Expocentro por motivo de la celebración de la feria juniana en la ciudad de San Pedro Sula.

En el III trimestre se observó una disminución del 26% y en el IV Trimestre mostró una significativa disminución del 93% en la afluencia de pasajeros, lo cual se debió a la disminución de la afluencia de turistas y a que no se contó con la asistencia de colegios y escuelas al Proyecto Tour Escolar, ya que las instituciones educativas en estos últimos meses se encuentran en la preparación del cierre del año escolar.

De acuerdo a la revisión de las notas explicativas se pudo determinar que esta situación de la ejecución acumulada en relación al transporte de pasajeros de solamente el 60.1%, equivalente a 45,051 de los 75,000 pasajeros que se programaron transportar, fue atribuido por las autoridades del Ferrocarril Nacional principalmente a dos factores:

a) La disminución del turismo nacional y extranjero a nivel nacional.
b) Así como también, reconocen sus autoridades, se debe a una programación incorrecta, elevada y no apegada a la realidad de la meta a cumplir.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el ejercicio fiscal 2016 el Ferrocarril Nacional de Honduras (FCNH) presentó un presupuesto aprobado de 11.6 millones de Lempiras, este presupuesto fue financiado en 3.3 millones de Lempiras con fondos del Tesoro Nacional y 8.3 millones de Lempiras de la proyección de Fondos Propios provenientes de: 1) **Ingresos de Operación** resultado de servicios prestados a pasajeros; y 2) **Rentas de la Propiedad**, el cual está conformado por los intereses por depósitos a plazo fijo, y la renta de edificios y lotes de terreno ubicados dentro del derecho de vía de la institución, cabe destacar que en 2016 se programó y recibió una transferencia para gasto corriente de parte de INSEP (Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos), éste presupuesto es igual al presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2015. Durante el ejercicio fiscal 2016, no se presentaron modificaciones presupuestarias que afectaran el techo presupuestario aprobado.

Los ingresos propios de la institución disminuyeron en 0.5 millones de Lempiras, motivados por la disminución del volumen de pasajeros, que incidió a menores ingresos por este concepto del orden de 1.0 millones de Lempiras, y de los intereses en los depósitos a plazo fijo por 0.7 millones de Lempiras, situación contrarrestada por un aumento de los ingresos por un monto de 1.2 millones de Lempiras por concepto de alquileres, debido a la captación de los fondos que se

recuperaron de la mora pendiente de los arrendamientos, así como también del alquiler de equipo.

La ejecución presupuestaria presentada ascendió a 15.4 millones de Lempiras, equivalente a 132.5% en relación al presupuesto definitivo.

A continuación el detalle por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016 FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS (Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Definitivo**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Participación**	**% de Ejecución**
Servicios Personales	6,854,500.00	6,854,500.00	7,189,624.60	46.7%	104.9%
Servicios No Personales	2,035,200.00	2,035,200.00	5,339,287.20	34.6%	262.3%
Materiales y Suministros	883,700.00	883,700.00	1,202,899.18	7.8%	136.1%
Transferencias	1,858,300.00	1,858,300.00	1,679,239.99	10.9%	90.4%
Totales	**11,631,700.00**	**11,631,700.00**	**15,411,050.97**	**100.0%**	**132.5%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del FCNH.

El Ferrocarril Nacional de Honduras, orientó el 100% de su presupuesto al gasto corriente, donde sus erogaciones más significativas se destinaron al pago de sueldos y demás complementos de los empleados, así también al pago de microempresas que prestan el servicio de mantenimiento y reparación del equipo de transporte, y de instalaciones varias (vías férreas); en el caso de las transferencias, éstas se destinaron para el pago de las jubilaciones y retiros, disminuyendo esta última en relación a lo programado por el fallecimiento de varios jubilados.
En relación a gasto de capital, nuevamente al igual que en 2015 no se presupuestó ninguna partida presupuestaria, lo cual no está acorde con su objetivo institucional en lo relacionado a la construcción de vías ferroviarias para ampliar la cobertura del servicio de transporte.

La ejecución presupuestaria que remite la institución presenta dos (2) liquidaciones presupuestarias de Ingresos y Gastos, referente a los ingresos la primera liquidación es la registrada por el Departamento de Contabilidad de esta institución en sus libros por un monto de 11.1 millones de Lempiras y la segunda liquidación es la que se genera con los reportes en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), con un valor de 10.5 millones de Lempiras presentándose una diferencia de 0.5 millones de Lempiras.

En relación al gasto institucional existe una diferencia entre ambas liquidaciones por un monto de 5.6 millones de Lempiras, situación que es consecuencia de no registrar la totalidad de la información presupuestaria dentro del sistema, de acuerdo a la revisión de las notas explicativas, se pudo establecer que esta situación es ocasionada por los procesos internos de la institución, los cuales son obsoletos y que no están en concordancia con las exigencias del SIAFI, actualmente la institución está realizando el proceso de implementación del SIAFI cuyo resultado se tiene proyectado concluir en el mes de julio de 2017.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Ferrocarril Nacional de Honduras (FCN) en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta un equilibrio físico-financiero, ya que ejecutó su planificación operativa en 86.7% y su presupuesto en 132.5%. Demostrando una debilidad en la programación y presupuestación de metas, lo cual genera un desequilibrio en la gestión institucional.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Ferrocarril Nacional de Honduras, se estableció una línea general de investigación para poder efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa, dicha línea general de investigación está encaminada al cumplimiento de su **objetivo institucional** de: *Rendir los más eficaces servicios de transporte en su zona de influencia y mediante la construcción de vías de penetración, procurará incrementar la producción en forma integral que propenda al desarrollo económico general del país*. La justificación radica en que es su **objetivo estratégico** de: *Brindar el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la zona norte del país, beneficiando a la población y a los intereses económicos de la institución*, con el cual se pretende beneficiar a la población en la zona norte, a fin de favorecer el desarrollo económico general del país.

La gestión de los servicios de transporte ofrecidos por la institución, recae sobre la Gerencia de Operaciones, esta se encarga de administrar el servicio de pasajeros que se presta en San Pedro Sula: Desde la Estación Central de San Pedro Sula – Gran Central Metropolitana (Terminal de Buses) y viceversa, durante la Feria Juniana desde la Estación Central – Expocentro y el Proyecto Recorrido Ferroviario dirigido a Escuelas y Colegios con el propósito de preservar el patrimonio histórico de este medio de transporte y El Tren Turístico en el sector de El Porvenir, La Ceiba, Atlántida, de la comunidad de la Unión al Refugio de Vida Silvestre Cuero y Salado.

A continuación se detalla los resultados físico-financieros del producto relacionado a los servicios de Transporte de Pasajeros:

RESULTADOS DE LA GERENCIA DE OPERACIONES 2016								
FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS								
Nº	Descripción	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Finaciera	% de Ejecución
1	Servicios de Transporte	Passajeros	75,000	45,051	60.1%	1,250,000.00	329,140.00	26.3%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					**60.1%**	**1,250,000.00**	**329,140.00**	**26.3%**

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del FCNH

Con relación al presupuesto utilizado por la Gerencia de Operaciones, para el cumplimiento de sus resultados operativos, sus resultados no presentan una vinculación físico – financiera en el resultado de Servicios de Transporte de Pasajeros, ejecutando su planificación en 60.1% y utilizando su presupuesto en 26.3%, lo cual denota una debilidad en la planificación operativa y de los recursos asignados al cumplimiento de sus metas y objetivos.

El proceso de verificación de los documentos de respaldo donde conste el registro de los 45,051 pasajeros transportados y los 0.3 millones de Lempiras obtenidos por la venta de boletería, este Tribunal se abstiene de calificar la eficacia por que no se pudo verificar in situ, ya que no fue posible, por falta de recursos, movilizar al personal técnico hacia la sede principal de la institución, la cual está en la ciudad de San Pedro Sula.

6. CONCLUSIONES.

- Los resultados de gestión reportados por el Ferrocarril Nacional de Honduras (FCN) en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presentan una vinculación físico – financiera, ya que obtuvo una ejecución de su planificación operativa en 86.7% y 136.5 % en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, situación que denota una debilidad de control en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de planificación y presupuesto.

- En el Plan Operativo Anual la institución solamente presento información de la programación y ejecución financiera para el resultado 1) Personas transportadas por vía férrea en la zona norte del país, lo cual dificulta establecer una adecuada vinculación de su planificación operativa y los recursos asignados para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

- El Ferrocarril Nacional en el período fiscal 2016 al igual que en 2015, no presupuestó y ejecutó gastos de capital, situación que no es coherente con lo establecido en su marco legal de rendir los servicios públicos a su cargo, en la forma más eficiente y económica y en consonancia con los fines económicos de la empresa, cumpliendo asimismo con su objetivo estratégico institucional el cual es brindar el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la zona norte del país, beneficiando a la población y a los intereses económicos de la institución.

- La institución presentó dos (2) liquidaciones presupuestarias de ingresos y gastos, en relación al gasto institucional la primera liquidación es la registrada por el Departamento de Contabilidad de la institución en sus libros contables por un monto de 15.4 millones de Lempiras, la segunda liquidación es la que se genera con los reportes en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) por un valor de 9.8 millones de Lempiras, presentándose una diferencia por 5.6 millones de Lempiras, situación que es consecuencia de no registrar la totalidad de la información presupuestaria dentro del sistema, de acuerdo a la revisión de las notas explicativas se pudo establecer que esta situación es ocasionada por los procesos internos de la institución, los cuales son obsoletos y que no están en concordancia con las exigencias del SIAFI, actualmente la institución está realizando el proceso de implementación del SIAFI cuyo resultado se tiene proyectado concluir en el mes de julio de 2017.

- De acuerdo a la línea de investigación relacionada con los resultados de la Gerencia de Operaciones, se pudo establecer que ejecutó su planificación operativa en 60.1% y su ejecución presupuestaria en 26.3%, en los Servicios de Transporte de Pasajeros, adicionalmente no se pudo realizar el proceso de verificación de la documentación de respaldo del registro de los 45,051 pasajeros transportados y de los 0.3 millones de Lempiras obtenidos por la prestación de dichos servicios por limitantes para la movilización del personal técnico de este Tribunal hacia la sede principal del Ferrocarril Nacional, la cual está ubicada en la ciudad de San Pedro Sula.

7. RECOMENDACIONES:

Al Gerente General del Ferrocarril Nacional de Honduras (FCNH) para que instruya:

A la Gerencia Administrativa para que:

1. Realizar un estudio que permita ya identificadas las causas que provocan el bajo cumplimiento de los resultados físicos de la planificación operativa, contrarrestar las mismas y que permitan mantener la eficacia y eficiencia de la gestión institucional a fin de continuar promoviendo los servicios de transporte prestados.

2. Incorporar a las metas establecidas en su Plan Operativo Anual (POA), los costos proyectados y ejecutados para darle cumplimiento al desarrollo de las mismas, así como darle el seguimiento apropiado para establecer una vinculación física – financiero en la gestión institucional.

1. Diseñar un estudio que permita elaborar un Plan de Inversión de acuerdo a los recursos disponibles por la institución, a fin de invertirlos en forma adecuada para darle el debido mantenimiento y ampliación de la cobertura de transporte ferroviario, cumpliendo de esta manera con lo establecido en su marco legal y en sus objetivos institucionales.

XIII. ZONA LIBRE TURISTICA DE ISLAS DE LA BAHIA (ZOLITUR)

1. MARCO LEGAL

La Zona Libre Turística de las Islas de la Bahía (ZOLITUR), es una institución descentralizada del Estado de Honduras, creada mediante Decreto Legislativo Nº 181-2006 de fecha 29 de

diciembre de 2006, la finalidad de la institución es fomentar dentro de su territorio la inversión nacional y extranjera para que sus consecuentes actividades se desarrollen dentro de un régimen especial y en un ámbito congruente con el crecimiento socio-económico, la seguridad de las personas y los bienes, el desarrollo sustentable y sostenible con protección del ambiente y en armonía con la capacidad de carga ecológica y la vocación turística de la zona.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La ZOLITUR, tiene la misión de impulsar el desarrollo de Zona Libre Turística mediante la consolidación de su marco legal e institucional, el eficaz proceso de recaudación, actividades de diseño de concertación y monitoreo de la estrategia regional de desarrollo, la promoción efectiva de la inversión pública y privada coordinando las acciones de las diferentes instancias y niveles de gobierno. La planificación se ha formulado con los siguientes objetivos estratégicos:

- Implementar el Régimen de Ordenamiento Territorial.
- Impulsar proyectos de desarrollo social y ambiental.
- Implementar el Régimen Aduanero.
- Implementar el Régimen Fiscal.

El Plan Operativo Anual de la ZOLITUR para el período fiscal 2016, está integrado por el Programa 11 denominado "Desarrollo Sostenible de la Zona Libre Turística", para el cual se han definido tres (3) productos finales.

La formulación de la planificación tiene vinculación con el marco legal institucional, con sus objetivos estratégicos y con su Plan Estratégico Institucional (PEI) establecido para los períodos 2016-2020, en relación a fomentar la inversión en las Islas de la Bahía y contribuir a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

A continuación se presenta la evaluación de la planificación del 2016:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
ZONA LIBRE TURÍSTICA DE LAS ISLAS DE LA BAHÍA				
PRODUCTO FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA
Monitoreo de la implementación Plan de Ordenamiento Territorial en los municipios del departamento de Islas de la Bahía	Informes	11	11	**100.0%**
Finalizar con el financiamiento y construcción de los proyectos de infraestructura y ambientales en los municipios del departamento de Islas de la Bahía	Construcciones	13	10	**76.9%**
Garantizar la gestión de beneficiarios	Informes	4	4	**100.0%**
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**92.3%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la ZOLITUR

Los resultados físicos reportados por la ZOLITUR, alcanzaron una ejecución promedio de 92.3%, sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

1. **Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial:** Este Plan contempla acciones en las áreas especializadas de Ordenamiento Territorial y Planificación Turística; Infraestructura y Turismo; Gestión Ambiental Marina, y Gestión Ambiental Terrestre. La ejecución recae en la Unidad Técnica de la ZOLITUR con el apoyo de la asistencia del especialista en Sistemas de Información Geográfico para cada una de las áreas específicas. A continuación el detalle de las actividades realizadas por área:

   En el Área de Ordenamiento Territorial:

   - Apoyo al co manejo del Parque Nacional Port Royal.
   - Colaboración al área de infraestructura para actualizar proyectos perfilados, pero no construidos y supervisar proyectos en ejecución.
   - Colaboración al Instituto Hondureño de Turismo 1 Proyecto de señalización vial turística en los municipios de Roatán y Santos Guardiola.
   - Colaboración con el Hospital de Roatán.
   - Colaboración con la Municipalidad de Santos Guardiola (Diseño y presupuesto de una escuela en la Comunidad de Pandy Town).
   - Colaboración con la Municipalidad de Utila (Rediseño de baños públicos en la playa Chepes).

   En el Área de Infraestructura:

   - Dar asistencia técnica en la elaboración de estudios de pre inversión y en la ejecución de obras de inversión solicitadas por los municipios a la Comisión Administradora de la ZOLITUR.
   - Colaborar con las municipalidades en las actividades relacionadas con el proceso de evaluación, selección y contratación de firmas consultoras para la elaboración de los estudios de pre inversión y la ejecución de obras de inversión.
   - Revisar y/o elaborar informes de las actividades de la preparación de estudios y obras para la Comisión Administradora de la ZOLITUR.
   - Realizar y conducir reuniones de trabajo en los diferentes niveles de acuerdo a los requerimientos de ejecución de los estudios y obras de los municipios.

   En el Área de Gestión Ambiental Terrestre:

   - Diseñar, estructurar y desarrollar instrumentos y mecanismos para el monitoreo y evaluación de la conservación de la biodiversidad dentro de las áreas protegidas.
   - Promover el ejercicio de la coordinación adecuada en las áreas protegidas con administración compartida.
   - Colaborar en la aplicación de la normativa ambiental nacional disponible especialmente aquella reglamentación diseñada para el Departamento de Islas de la Bahía, necesaria para controlar el desarrollo del archipiélago en los frentes más deteriorados; entre otras actividades.

   En el Área de Gestión Ambiental Marina:

   - Diseñar, estructurar y desarrollar instrumentos y mecanismos para el monitoreo y evaluación de la conservación de la biodiversidad dentro de las áreas protegidas.

- Promover el ejercicio de la coordinación adecuada en las áreas protegidas con administración compartida.
- Coordinar con otras instituciones públicas, ONG, y grupos organizados en general para el desarrollo de programas ambientales, licencias y auditorías ambientales.

En el Área de Gestión Turística:

- Es una de las áreas recién abiertas en la Unidad técnica en 2016, muchas de sus acciones tienen que ver con el diagnóstico elaborado para trabajar en el marco de una oficina gestora de destinos, por lo cual el profesional encargado está analizando la documentación de las funciones y actividades en todos los aspectos que tiene que ver con el observatorio de turismo sostenible y cambio climático y armonizar intervenciones al interior de la oficina gestora del destino (ODG) con el plan de acción.

El especialista en Sistemas de Información Geográfico, desarrolló las siguientes actividades:

- Colaboración con el Departamento de Registro.
- Plan de ordenamiento territorial de Islas de la Bahía.
- Colaboración con Bay lslands Conservation Association (BICA).
- Apoyo técnico al Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)- Oficina local Roatán.
- Fortalecimiento de capacidades a personal de la Municipalidad de Guanaja.
- Soporte del área de SIG para elaborar mapas de ilícitos contra el medio ambiente del Parque Nacional Marino Islas de la Bahía.
- Soporte en elaboración de mapas para el área de infraestructura de proyectos.
- Apoyo al Instituto Hondureño de Turismo para elaborar un informe de diagnóstico de señalizaciones turísticas.
- Apoyo técnico a las áreas de la Unidad Técnica, Dirección Ejecutiva y Fiscalía Local Roatán.

2. Proyectos de Infraestructura y Ambientales: a continuación se presentan los 10 proyectos ejecutados de acuerdo al cada municipio del departamento insular.

- **Municipio de Roatán:** se realizó el proyecto de suministro e instalación de la línea de impulsión comunidad de Frech Harbour y la construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la comunidad de Isla Bonita, los que sumaron un valor de 1.8 millones de Lempiras.

- **Municipio Santos Guardiola:** se ejecutaron los proyectos de Pavimentación calle de acceso a Juticalpa, a Politilly Bigth, a Jones Ville; se realizaron obras de Señalamiento, Ornato y embellecimiento de la calle principal hacia el municipio de Santos Guardiola; estas obras presentaron un valor de 11.0 millones de Lempiras.

- **Municipio de Utila:** se llevó a cabo el proyecto de Adoquinado calle Rocky Hill (primera etapa) 640 metros lineales con un valor de 4.0 millones de Lempiras.

- **Municipio de Guanaja:** se instaló un tanque de almacenamiento de agua y se construyó

una caja puente, en la comunidad de Vista Hermosa, por un valor de 2.4 millones de Lempiras.

De los 13 proyectos programados, quedaron pendientes tres; dos de estos proyectos a la fecha del presente examen de Rendición de Cuentas fueron finalizados, y uno todavía está pendiente de ejecución. A continuación el detalle:

- El proyecto de Pavimentación calle de acceso a la Escuela Santos Guardiola en la Comunidad de Punta Gorda, finalizó en mayo del 2017 y la Construcción de baños públicos en la Playa Chepes finalizó en abril del 2017. Ambos proyectos representaron un valor de 3.0 millones de Lempiras.
- En el caso de la Construcción del Muelle en la Comunidad de Savanna Bight no ha iniciado, por falta de la Licencia Ambiental, la cual ya se encuentra en proceso ante la municipalidad de Guanaja.

A su vez la Comisión Administradora de la ZOLITUR, mantiene desde el 2015, 4 proyectos de inversión, de los cuales 3 culminaron en el período 2016, por un monto invertido de 13.3 millones de Lempiras. El proyecto todavía pendiente, es la Construcción Muelle Municipal, en la comunidad de Santa Elena, que se tuvo que suspender debido a que la barcaza utilizada para el movimiento de material y para la construcción de las bases del muelle se mantiene dañada. Los proyectos culminados en el periodo 2015-2016 son:

- Construcción de Cancha de Usos Múltiples y Construcción de Canalización Quebrada El Cocal, en el municipio de Guanaja.
- Construcción de Tanque de almacenamiento de Agua en la comunidad de Lucy Point, Municipio de Santos Guardiola.

3. **Gestión de Beneficiarios:** los 4 informes elaborados concentran las actividades realizadas por el departamento de Secretaria/Registro de la Comisión Administradora de la ZOLITUR, que es el responsable de darle trámite a todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley de ZOLITUR y su Reglamento, además, se registran las atenciones realizadas a los contribuyentes.

   En términos generales se realizaron los siguientes trámites y procedimientos administrativos:

   - 57 renovaciones de licencias aprobadas a los beneficiarios de la Ley de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía.
   - 512 Dictámenes para dispensas y exoneraciones fiscales establecidos en la Ley de ZOLITUR.
   - 309 Cálculos de Impuesto en Sustitución al Impuesto de Ganancia Capital (4%).
   - Actividades de inspección de todas las Empresas Acogidas al Régimen.
   - Se mantiene un registro de Muelles

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado a la Zona Libre Turística de las Islas de la Bahía para el ejercicio fiscal 2016, fue por 45.5 millones de Lempiras, financiados con Recursos Propios provenientes de la recaudación del impuesto del 4% de ganancias de capital, conservación ambiental y seguridad, entre otros; como lo establece el Artículo 25 de la Ley constitutiva de la ZOLITUR.

Durante el año 2016, se ampliaron las disponibilidades para el gasto por 10.5 millones de Lempiras provenientes de recursos propios, ya que, los ingresos por recaudación excedieron los montos proyectados, recursos que fueron destinados a inversión en infraestructura. Las modificaciones presupuestarias están sustentadas en oficios y autorizadas por la Secretaría de Finanzas, mediante resolución y dictámenes, cumpliendo con la legalidad del gasto al momento de realizar dichas modificaciones. El presupuesto definitivo de la ZOLITUR, ascendió a 56.0 millones de Lempiras.

A continuación se presenta la liquidación presupuestaria por grupos del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO, AÑO 2016

ZONA LIBRE TURÍSTICA DE LAS ISLAS DE LA BAHÍA

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	12,267,473.00	12,555,545.00	12,128,258.59	25.0%	96.6%
Servicios No Personales	7,582,312.00	6,031,854.00	5,025,586.24	10.4%	83.3%
Materiales y Suministros	2,058,681.00	1,189,471.00	1,131,367.69	2.3%	95.1%
Bienes Capitalizables	888,150.00	12,918,516.00	12,506,680.12	25.8%	96.8%
Transferencias y Donaciones	22,769,442.00	23,351,536.00	17,704,964.12	36.5%	75.8%
TOTALES	**45,566,058.00**	**56,046,922.00**	**48,496,856.76**	**100.0%**	**86.5%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la ZOLITUR

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor participación del gasto se orientó a las transferencias de capital a Gobiernos Locales (*Grupo de Transferencias y Donaciones*), específicamente para el financiamiento de proyectos de construcción propuestos por los municipios de Islas de la Bahía; en el renglón de construcciones y mejoras de bienes en dominio público (Grupo de Bienes Capitalizables) y al pago de sueldos básicos del personal de la institución (Grupo de Servicios Personales); situación que se considera acorde con el rol institucional, de potenciar la inversión y el desarrollo económico, la preservación del medio ambiente y la competitividad de la Zona Libre Turística.

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL, AÑO 2016			
ZONA LIBRE TURÍSTICA DE LAS ISLAS DE LA BAHÍA (Valores en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	20,465,685.00	18,974,027.52	39.1%
Gasto de Capital	35,581,237.00	29,522,829.24	60.9%
TOTAL	**56,046,922.00**	**48,496,856.76**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la ZOLITUR

En términos generales, la institución, destina un 60.9% a gasto de inversión en el que se incluye la adquisición de maquinaria y equipo, y construcción de obras (municipios de Islas de la Bahía).

En la liquidación de egresos, se observa un saldo no ejecutado por valor de 7.5 millones de Lempiras, según Notas Explicativas, se debió a que:

- No se transfirieron 5.6 millones de Lempiras a las municipalidades de Guanaja y Santos Guardiola, recursos que correspondían para financiar 2 proyectos que no se culminaron en el periodo 2016, sino hasta el 2017, y en el caso de la Construcción del Muelle en la Comunidad de Savanna Bight, aun no se ejecuta, ya que, no contaban con la licencia ambiental. Asimismo está pendiente la finalización de la construcción del Muelle en la comunidad de Santa Elena.

- Los 1.9 millones de Lempiras restantes, son producto de remanentes, principalmente en el consumo de energía eléctrica, y la compra de materiales y suministros, asimismo, no se realizaron contrataciones de personal para el área de Gestión Ambiental Marina, pues, no reunían los requisitos establecidos.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Zona Libre Turística de las Islas de la Bahía en el período 2016, presentó equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, ya que, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue de 92.3% y su presupuesto de gastos en 86.5%; situación que denota una vinculación adecuada entre la planificación y su presupuesto.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

La ZOLITUR, pretende consolidarse como una institución de firme apoyo técnico y financiero en el desarrollo de proyectos de infraestructura en el Departamento de Islas de la Bahía, que crea un mejoramiento a las condiciones de vida de la población y no un impacto ambiental, dentro de los proyectos que realiza la institución, se encuentran los de infraestructura, de educación, de salud, de ambiente y de seguridad.

Como parte de la revisión de los resultados de gestión 2016, de la Zona Libre Turística de las Islas de la Bahía, se estableció una Línea de Investigación para verificación del producto final de la ejecución de los proyectos de *construcción de infraestructura y ambientales en los municipios del departamento de Islas de la Bahía,* el cual está relacionado con el objetivo estratégico de impulsar proyectos de desarrollo social y ambiental.

El Director Ejecutivo de la ZOLITUR, es el responsable de formalizar los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) de la institución, para ello se programó un valor de 28.7 millones de Lempiras, y al final del período se ejecutaron 24.4 millones de Lempiras, que representó un grado de ejecución de 84.7%. A continuación los resultados físicos:

RESULTADOS DEL PROGRAMA 11. DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA LIBRE TURÍSTICA, GESTION 2016				
ZONA LIBRE TURÍSTICA DE LAS ISLAS DE LA BAHÍA				
PRODUCTO FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA
Finalizar con el financiamiento y construcción de los proyectos de infraestructura y ambientales en los municipios del departamento de Islas de la Bahía	Construcciones	13	10	**76.9%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la ZOLITUR

Para efectos de verificar los resultados reportados, se procedió a realizar una revisión documental de los contratos de construcción de obra incluidos en el Expediente de Rendición de Cuentas del año 2016, obteniendo los siguientes resultados:

1. La Gerencia Administrativa y Financiera de ZOLITUR, cuenta con los procedimientos y el listado de los documentos involucrados en lo referente a compras menores, Licitaciones Privadas y Públicas en adquisiciones de servicios, reparaciones, Contratación de Obra Pública y demás erogaciones de efectivo que tengan o no imputación presupuestaria para la institución.

2. Los procedimientos que rigen los proyectos ejecutados por la ZOLITUR, son la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigentes.

3. De los Contratos de Construcción de Obra y Convenios para el Financiamiento de Proyectos del año 2016, se seleccionó una muestra de 4 contratos correspondientes a los municipios de Roatán y Utila, que sumaron un monto de 5.7 millones de Lempiras, siendo estos:

    - Contrato de construcción de obra "Construcción Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en la Comunidad de Isla Bonita" CCO-ZOLITUR N°05-2016, firmado con la Compañía Construcciones y Consultorías Profesionales de Ingeniería S. de R. L. (CCP) por un monto de 0.9 millones de Lempiras.

    - Contrato de construcción de obra "Suministro e Instalación de la línea de Impulsión Comunidad de French Harbour" CCO-ZOLITUR N°06-2016, firmado con la Compañía Servicios de Ingeniería para Telecomunicaciones, Electricidad y Construcción (SINTEC S.A.), en el municipio de Roatán, por un monto de 0.9 millones de Lempiras.

- Contrato de construcción de obra "Construcción de Baños Públicos" CCO-ZOLITUR N°03-2016, firmado con la empresa Proyectos, Obras y Servicios de Ingeniería S. de R. L. (PROSIN), por un monto de 0.5 millones de Lempiras.

- Contrato de construcción de obra "Restauración de Pavimento Hidráulico Existente, Adoquinado de Calle Rocky Hill" CCO-ZOLITUR N°01-2016, firmados con la empresa Proyectos, Obras y Servicios de Ingeniería S. de R. L. (PROSIN), en el municipio de Utila, por un monto de 3.4 millones de Lempiras, valor que se amplió a 4.0 millones de Lempiras por órdenes de cambios técnicos que surgieron durante la ejecución del proyecto.

4. En la revisión de los contratos se constató que estos contienen toda la información relevante al contratante (Director Ejecutivo de la ZOLITUR), contratista e información del proyecto a desarrollar, así como el monto de la obra. Dentro del contrato están establecidas las siguientes clausulas:
   - Clausula Primera. Condiciones Generales del Contrato (CGC)
   - Clausula Segunda. Control de plazos
   - Clausula Tercera. Control de calidad
   - Clausula Cuarta. Control de costos
   - Clausula Quinta. Finalización del contrato
   - Clausula Sexta. Condiciones Especiales del Contrato
   - Clausula Séptima. Especificaciones y condiciones de cumplimiento
   - Clausula Novena. Lista de cantidades
   - Clausula Decima. Aceptación de condiciones

   Cabe mencionar, que en los 4 Contratos de Construcción de Obra revisados, se observó que no contaban con la Cláusula Octava, mediante Notas Explicativas la ZOLITUR, dio a conocer que hicieron una verificación de todos los contratos suscritos e identificaron que ha sido un error involuntario de omisión de la Cláusula en el correlativo, pues, todos los requerimientos se encuentran completos y debidamente detallados en cada contrato.

Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que el producto final relacionado con el financiamiento y construcción de los proyectos de infraestructura en los municipios del departamento de Islas de la Bahía, no alcanzó niveles de eficacia al obtener una ejecución física del 76.9%; y no alcanzó niveles de eficiencia, ya que, para el cumplimiento del producto verificado los recursos presupuestarios se ejecutaron en 84.7%.

6. CONCLUSIONES

1. La Zona Libre Turística de las Islas de la Bahía (ZOLITUR) en el período 2016, presentó un equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue de 92.3% y su

presupuesto de gastos en 86.5%; situación que denota una vinculación adecuada entre la planificación y su presupuesto.

2. La planificación operativa realizada por la ZOLITUR, mostró una vinculación con su marco legal, objetivos estratégicos y con el Plan Estratégico Institucional, ya que, están encaminados a fomentar la inversión en las Islas de la Bahía y contribuir a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

3. El resultado presupuestario, demuestra que la orientación del gasto está acorde al rol fundamental de la institución, que es el financiamiento de proyectos de construcción en los municipios de Islas de la Bahía, pues, sus mayores erogaciones se concentraron en las transferencias de capital a Gobiernos Locales y en el renglón de construcciones y mejoras de bienes en dominio público. Asimismo, la legalización de las modificaciones presupuestarias por 10.5 millones de Lempiras están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas.

4. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Zona Libre Turística de las Islas de la Bahía, se determinó una Línea de Investigación para una verificación documental a la realización de los proyectos de infraestructura y ambientales en el Departamento de Islas de la Bahía, que fueron reportados en su evaluación operativa, en donde se constató el contenido y alcance de los contratos de construcción de obra efectuados por la institución.

5. Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que el producto final relacionado con el financiamiento y construcción de los proyectos de infraestructura en los municipios del departamento de Islas de la Bahía, no alcanzó niveles de eficacia al obtener una ejecución física del 76.9%; y no alcanzó niveles de eficiencia, ya que, para el cumplimiento del producto verificado los recursos presupuestarios se ejecutaron en 84.7%.

7. RECOMENDACIÓN

Al Director Ejecutivo de la Zona Libre Turística de las Islas de la Bahía:

1. Elaborar un Informe de las causas que provocaron la baja ejecución de sus resultados físicos y con base en ello formular las medidas de Control Interno necesarias, a fin de dar cumplimiento efectivo a la gestión institucional en cada período fiscal.

XIV. SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA (SAPP)

1. MARCO LEGAL

La Superintendencia de Alianza Público-Privada (SAPP), fue creada mediante el Artículo 21 del Decreto N°143-2010, adscrita al Tribunal Superior de Cuentas, la cual funcionará con independencia técnica, administrativa y financiera, su función principal es la regulación, control y seguimiento de la realización de obras y prestación de servicios mediante Alianza Público–Privada.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), de la Superintendencia de Alianza Público-Privada (SAPP) correspondiente al período 2016, se enmarca en cuatro (4) objetivos estratégicos institucionales, siendo estos los siguientes:

1. Fortalecer la gestión institucional de la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP).

2. Establecer e implementar normas de aplicación general a los contratos de Alianzas Público Privadas (APP), que coadyuven a velar por el cumplimiento de condiciones establecidas en estos contratos.

3. Fiscalizar los ingresos y egresos de los contratos de Alianzas Público Privadas (APP) y velar por el cumplimiento de los niveles de servicio ofrecidos a la población.

4. Supervisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas establecidas contractualmente.

La formulación de su planificación tiene una vinculación con el marco legal institucional, no obstante, la estructura del Plan Operativo Anual (POA), se reporta mediante las actividades de nueve (9) unidades ejecutoras, situación que denota una debilidad de control en la formulación de la planificación acorde a los actuales lineamientos que establecen una gestión por resultados basados en productos finales e intermedios.

Para efectos de una presentación resumida de la evaluación del POA, se estableció un promedio de ejecución por cada unidad ejecutora, debido a que contienen diferentes unidades de medida. A continuación los resultados de gestión de las unidades ejecutoras:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO PERIODO 2016	
SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA	
Unidad Ejecutora/Actividades	**Porcentaje de Ejecución**
Secretaria General	
Programar, coordinar, supervisar, controlar y ejecutar las actividades administrativas institucionales	117%
Dirección Ejecutiva	
Dirigir, coordinar y supervisar que las Direcciones técnicas y Fiscalización cumplan con los requerimientos solicitados para su eficiente funcionamiento	100%
Dirección Técnica	
Verificar el cumplimiento de los elementos técnicos de los contratos de concesión, velando porque el Estado de Honduras perciba las obras, la calidad y el nivel de servicio esperado con los contratos APP 's	59%
Dirección de Fiscalización	
Verificar la transparencia en el manejo de fondos de los contratos APP 's y garantizar que el Estado de Honduras perciba los beneficios económicos que se haya estipulado en los contratos.	83%
Dirección Legal	
Mantener el correcto funcionamiento y organización en lo que respecta al ámbito legal de funcionamiento de la SAPP.	100%
Dirección de Administración y Finanzas	
Fiscalización de ingresos percibidos por el Estado; contratos de construcción, diseño y financiamiento de obras	100%
Unidad de Auditoria Interna	
Planear, ejecutar y controlar la administración de los recursos financieros y físicos de la institución.	93%
Administracion de Talento Humano	
Planificar, coordinar, controlar, ejecutar políticas y reglamentos sobre administración de personal.	100%
Transparencia y Acceso a la Información Publica	
Unidad al servicio del usuario para que este, obtenga información de la administración de recursos, cumplir de oficio con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica y el marco jurídico de la SAPP	100%
Porcentaje general de ejecución	**95%**

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la SAPP

En la Dirección Técnica y la Dirección de Fiscalización de la SAPP, recae el rol fundamental de la institución, en lo relativo a normar, regular, supervisar, fiscalizar y sancionar la realización de obras y prestación de servicios de las Alianzas Público–Privada, las restantes unidades corresponden al quehacer administrativo y de control interno.

La Dirección Técnica tiene la función de verificar el cumplimiento técnico establecido en los contratos de concesión; al cierre del 2016, los técnicos especialistas de la institución visitaron los proyectos siguientes: 1) el Proyecto del Corredor Logístico, que consiste en la ampliación a 4

carriles del tramo entre Valle de Comayagua y Siguatepeque; y, del tramo carretero San Juan-Gracias y Gracias-Celaque; y, 2) la Construcción de Muelle 3B en la terminal de gráneles de Puerto Cortes. El 59% de ejecución de esta Dirección, corresponde al haber realizado 120 visitas de las 202 programadas. Las autoridades de la institución expresaron, que esta baja ejecución es debido a que se utilizó menos personal para realizar los trabajos, situación que denota debilidades de control en los procesos de formulación, seguimiento (ajustes a la planificación) y evaluación de la gestión.

La Dirección de Fiscalización: mediante esta Dirección se lleva a cabo la Fiscalización de los ingresos y egresos de los contratos de Alianzas Publico Privadas (APP) suscritos con el Estado en materia de construcción, diseño y financiamiento de obras. Al cierre de período fiscal 2016, se fiscalizaron 10 contratos de concesión y de fideicomiso, obteniendo un 83% de ejecución, correspondiente a la realización de 78 visitas de las 94 programadas.

En el POA de esta Dirección, dos actividades registran una ejecución de cero por ciento, que limitaron el cumplimiento total de la planeación operativa, las autoridades expresaron que esta situación es producto de: 1) No se realizó la fiscalización al peaje en el corredor turístico por las protestas sociales que se llevaron a cabo en junio, fecha programada para el desarrollo del trabajo, por lo que se trasladó para el siguiente ejercicio fiscal 2017; y, 2) No se realizaron auditorías externas, ya que, éstas solamente se programan física y presupuestariamente con el fin de ejecutarlas en caso que se de algún factor extraordinario en los proyectos objeto de regulación, sin embargo, para el año 2016 no se requirieron.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Superintendencia de Alianza Publico Privada (SAPP), para el ejercicio fiscal 2016, fue por 27.6 millones de Lempiras, el cual se financió con fondos del Tesoro Nacional. En su formulación, no se pudo determinar por grupo del gasto, ya que, la institución lo presenta en forma global. El presupuesto aprobado, presenta una disminución del 26% en relación al presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2015.

La institución, incorporó a su presupuesto 17.9 millones de Lempiras por el aporte de las empresas privadas que suscriben contratos de participación público-privada. A continuación el detalle de las ampliaciones percibidas producto de los cobros establecidos, que por Ley le corresponden como ente regulador de los proyectos de Alianza Público – Privado.

- 6.4 millones de Lempiras del Proyecto Terminal de Contenedores;
- 4.5 millones de Lempiras del Proyecto Corredor Logístico;
- 2.8 millones de Lempiras del Proyecto Terminal Gráneles;
- 2.2 millones de Lempiras del Aeropuertos de Honduras;
- 1.4 millones de Lempiras del Proyecto Siglo XXI; y,
- 0.4 millones de Lempiras de los Fideicomisos de Administración del Registro de la Propiedad Vehicular, y del Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y Tecnología de la Información.

Las modificaciones presupuestarias están sustentadas en el detalle de ingresos devengados del período. El presupuesto definitivo, ascendió a 45.5 millones de Lempiras. A continuación se presenta la liquidación presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA PERIODO 2016 (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	-	34,521,431.53	34,521,431.53	76%	100%
Servicios no Personales	-	10,174,714.58	10,174,714.58	22%	100%
Materiales y Suministros	-	523,158.68	523,158.68	1%	100%
Bienes Capitalizables	-	298,215.09	298,215.09	1%	100%
Totales	27,622,165.00	45,517,519.88	45,517,519.88	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la SAPP

En los resultados presupuestarios, se observa que la SAPP, concentra mayormente sus gastos a el pago de los sueldos y salarios del personal de la institución y gastos por servicios técnicos y profesionales, así como pago de viáticos y alquileres; lo cual se considera coherente con su giro principal, ya que, tiene como función realizar acciones de regulación, control y seguimiento en la ejecución de obras y prestación de servicios mediante alianzas con la empresa privada.

4. RELACION FÍSICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

La Superintendencia de Alianza Publico Privada (SAPP), en el período 2016, obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA), en un promedio de 95% y su presupuesto de gastos en 100%.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Superintendencia de Alianza Publico Privada (SAPP), se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el cumplimiento del objetivo estratégico que enmarca una de las funciones o atribuciones más importantes de la institución como los es *Fiscalizar los ingresos y egresos de los contratos de Alianzas Publico Privadas (APP) y velar por el cumplimiento de los niveles de servicio ofrecidos a la población.*

Dentro de la estructura organizativa de la SAPP, la unidad ejecutora de fiscalizar los ingresos y egresos de los contratos de Alianzas Publico Privadas (APP) suscritos con el Estado en materia

de construcción, diseño y financiamiento de obras, es la Dirección de Fiscalización. A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de los resultados financieros y físicos de esta unidad ejecutora:

RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PERIODO 2016				
SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA				
Actividad	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**% de Ejecución**
Fiscalizaciones correspondiente a los ingresos del III trimestre 2016 a la Concesionaria INTERAIRPORTS S.A.	Visitas	32	32	100%
Fiscalizaciones a los ingresos del Peaje en el corredor logístico concesionario COVI	Visitas	12	12	100%
Fiscalización de los ingresos de la terminal de contenedores y carga general de Puerto Cortes concesionario OPC	Visitas	5	5	100%
Fiscalización de ingresos de la terminal de gráneles solidos de Puerto Cortes concesionario PMH	Visitas	5	5	100%
Fiscalización de ingresos y egresos correspondiente al IV trimestre del año 2015 del contrato mejoramiento de la red vial de San Pedro Sula concesionario Consorcio Siglo XXI	Visitas	4	4	100%
Fiscalización construcción carretera a la Esperanza, rehabilitación San Miguelito, San Juan, bacheo San Juan Gracia, Santa Rosa de Copan y mantenimiento de carretera desde la Esperanza hasta Santa Rosa de Copan (Corredor Lenca)	Visitas	4	4	100%
Fiscalizaciones a los ingresos del Peaje en el corredor Turístico	Visitas	5	0	0%
Fiscalización de la liquidación del fideicomiso Banco Atlántida del proyecto de operación, funcionamiento, financiamiento y administración del Registro de la Propiedad Vehicular a nivel nacional e implementación de los centros de inspección vehicular, suministro de placas, otorgamiento de licencias de conducir, modernización del sistema de sanciones de infracciones de transito y la tecnificación de la recaudación de multas	Visitas	4	4	100%
Fideicomiso de Modernización, mejoramiento, administración y operación del sistema de control migratorio y emisión de pasaportes de Honduras	Visitas	4	4	100%
Fideicomiso del sistema de la propiedad de la republica de Honduras	Visitas	4	4	100%
Fideicomiso Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y Tecnología de Información	Visitas	4	4	100%
Auditorias externas	Visitas	11	0	0%
Porcentaje General de Ejecución		94	78	83%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la SAPP

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN					
SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA PERIODO 2016 (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	3,241,913.45	3,241,913.45	3,241,913.45	65%	100%
Servicios no Personales	1,629,916.80	1,629,916.80	1,629,916.80	33%	100%
Materiales y Suministros	60,513.43	60,513.43	60,513.43	1%	100%
Bienes Capitalizables	50,620.20	50,620.20	50,620.20	1%	100%
Totales	4,982,963.88	4,982,963.88	4,982,963.88	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la SAPP

Para efectos de verificar los resultados de gestión reportados, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

a) Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó una visita a las oficinas de la entidad con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios de la Dirección de Fiscalización de la SAPP.

b) En términos generales la fiscalización tiene por objetivo verificar y evaluar los ingresos brutos percibidos por INTERAIRPORTS S. A. en atención al contrato de concesión en las áreas de servicios aeroportuarios, tarifas aeroportuarias y rentas por estacionamiento vehicular y otros ingresos percibidos, y la corroborar la exactitud del Canon de concesión. Asimismo, se preparan las conclusiones sobre los hallazgos, y las recomendaciones que contienen ajustes por ingresos no declarados en su oportunidad por el concesionario, y en consecuencia deberá pagar al Estado de Honduras por dichos ajustes.

c) De los archivos de la institución se seleccionó en forma aleatoria 3 Informes correspondientes a los 3 primeros trimestres del año 2016, que contienen las actividades de fiscalización a los ingresos de la concesionaria INTERAIRPORTS S.A en sus 4 aeropuertos (Toncontín, Golosón, Juan Manuel Gálvez y Ramón Villeda Morales), en la cual los técnicos de la SAPP realizaron 32 visitas de trabajo, evidenciándose que estos Informes contienen los resultados de la aplicación de los procesos de auditoria, y las conclusiones y hallazgos que se desprenden de dichos Informes y fueron notificados al concesionario en forma oportuna, mediante reuniones, ayudas memorias y notas de aceptación firmadas por las partes interesadas.

Los resultados físicos reportados por la Dirección de Fiscalización de la SAPP, no alcanzaron niveles de eficacia, ya que, obtuvo una ejecución física del 83% en relación a las metas programas y no alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos al ejecutar el presupuesto en 100%, con relación a los resultados producidos. Lo anterior, debido a debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación y de la presupuestación.

6. CONCLUSIONES

1. La Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), en la gestión institucional, durante el período 2016, presenta el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución del Plan Operativo Anual (POA) fue de 95% y su presupuesto de gastos se ejecutó en 100%.

2. La formulación de su planificación tiene una vinculación con el marco legal institucional, no obstante, la estructura del Plan Operativo Anual (POA), se reporta mediante las actividades de nueve (9) unidades ejecutoras, situación que denota una debilidad de control en la formulación de la planificación acorde a los actuales lineamientos, que establecen una gestión por resultados basados en productos finales e intermedios.

3. Los resultados presupuestarios de la SAPP, están acorde con el rol fundamental de la institución, como es la regulación, control y seguimiento en la realización de obras y prestación de servicios mediante alianzas con la empresa privada, ya que, sus gastos se concentran en el pago de las remuneraciones del personal, gastos por servicios técnicos y profesionales, así como pago de viáticos y alquileres.

4. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), se estableció una Línea de Investigación para la verificación de la actividad de fiscalización a los ingresos de la concesionaria INTERAIRPORTS S.A, reportada en su evaluación operativa, en donde, mediante la revisión documental de 3 Informes correspondientes a los primeros tres trimestres del año 2016, se evidenció que estos Informes contienen los resultados de la aplicación de los procesos de auditoria, las conclusiones y hallazgos que se desprenden de dichos Informes y que fueron notificados al concesionario en forma oportuna, mediante reuniones, ayudas memorias y notas de aceptación firmadas por las partes interesadas.

5. Los resultados físicos reportados en la Línea de Investigación por la Dirección de Fiscalización de la SAPP, no alcanzaron niveles de eficacia, ya que, obtuvo una ejecución física del 83% en relación a las metas programas y no alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos al ejecutar el presupuesto en 100%, con relación a los resultados producidos. Lo anterior, debido a debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación y la presupuestación.

7. RECOMENDACIONES

Al Presidente de la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), instruir:

Al Director Administrativo y Financiero:

1. Elaborar o formular el Plan Operativo Anual (POA), en base a productos finales e intermedios, como lo demanda los lineamientos orientados por el Gobierno de la República, a través del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados. Dicho documento, deberá estar disponible, en todo momento, para los Técnicos de este Tribunal Superior de Cuentas.

2. Elaborar, aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de Control Interno, que permitan realizar los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto en cada ejercicio fiscal, a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional.

K. ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

I. COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTO HUMANO (CONVIVIENDA)

1. MARCO LEGAL.

Mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2014, se crea la Comisión Nacional para Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) como una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República, de interés público, con personalidad jurídica propia, independencia administrativa, técnica y financiera, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa y cobertura nacional; a la cual le corresponde la creación y articulación del Programa Nacional de Vivienda en aplicación de la Ley del Fondo Social de Vivienda FOSOVI cuyos objetivos se enfrascan en:

- Establecer políticas para el sector vivienda y asentamientos humanos,
- Promover Condiciones favorables para satisfacer las necesidades de vivienda familiar hondureña, preferentemente aquellas que tengan menos recursos económicos, en lo referente a lote, construcción y mejoramiento de vivienda y servicios básicos,
- Generar y captar recursos financieros, para canalizarlos a través de intermediarios autorizados por FOSOVI, y
- Promover una mayor participación del sector privado con o sin fines de lucro, en la solución del problema habitacional

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

La Comisión Nacional para Vivienda y Asentamientos Humanos en el año 2016, elaboró su planificación basada en los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

- Mejorar las condiciones de hábitat de la población por medio de la entrega de bonos de vivienda.
- Regularizar la normativa para rectorar el sector vivienda.
- Coordinar con los municipios las estrategias para el ordenamiento de los asentamientos humanos.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, esta institución estructuró su planificación operativa por un único programa presupuestario denominado Desarrollo Habitacional, este programa tiene dos actividades principales, la Dirección y Coordinación Administrativa, y la Entrega de Bonos, esta última tiene como fin entregar certificados de bono para la construcción o mejora de viviendas.

En la formulación de la planificación se observa una coherencia con sus objetivos institucionales, y marco legal, asimismo, el resultado propuesto *(Entrega de Certificados de Bonos*) contribuye al cumplimiento de las funciones de las cuatro unidades ejecutoras bajo el cual se presenta la evaluación operativa.

A continuación se detallan los resultados de las actividades efectuadas durante el periodo evaluado:

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE GESTIÓN 2016				
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS				
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA		% DE EJECUCIÓN
		PROGRAMADO	EJECUTADO	
PROGRAMA 11: DESARROLLO HABITACIONAL				
Dirección de Asentamientos Humanos				
Conformación de equipos multidisciplinarios que permitan ejecutar todas las actividades previstas en el proceso de reasentamiento para diferentes bordos de SPS.	Equipo Contratado	6	6	100%
Supervisión proyecto integral de mejoramiento a bordos de Rio Blanco	Giras Realizadas	23	7	30%
Talleres de emprendimiento y motivacionales.	Informes de Campo	3	4	133%
Socialización del informe paisa ser enviado para Hábitat III.	Evento Realizado	1	1	100%
Taller CCVAH, como parte de la presidencia Pro Tempore.	Evento Realizado	2	1	50%
Talleres especiales dirigidos a lideres	Evento Realizado	3	1	33%
Promedio de Ejecución de la Dirección				**75%**
Dirección de Programas y Proyectos de Vivienda				
Supervisión en campo de cada una de las viviendas que pertenecen al Bono Para Una Vida Mejor, Bono ABC y PROVIVIENDA	Número de Visitas	6,698	4,555	68%
Promedio de Ejecución de la Dirección				**68%**
Dirección de Vivienda				
Supervisión de lotes previo a aprobación de los bonos	Número de Visitas	6,710	1,493	22%
Promedio de Ejecución de la Dirección				**22%**
Unidad de Comunicaciones				
Capacitaciones institucionales	Capacitaciones realizadas	1	2	200%
Socializaciones, entrega de bonos e inauguraciones	Giras realizadas	17	43	253%
Realizar eventos como ser: Expo Construye, ferias de vivienda para promoción de ABC y ABA, eventos con gobiernos locales, eventos con Desarrolladores, prensa y demás	Eventos realizados	18	45	250%
Promedio de Ejecución de la Unidad				**234%**
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				**100%**

FUENTE: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual-CONVIVIENDA

El reporte de las actividades efectuadas alcanzaron una ejecución promedio de 100%, sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

Dirección de Asentamientos Humanos: Esta Dirección se enfoca en buscar la modificación, y reasignación de los asentamientos humanos en condiciones de riesgo existente generadas por la ubicación de viviendas en zonas de alto riesgo, sujetas a inundación como los bordos y causes de los ríos, zonas con accidentes topográficos sujetos a riesgo de deslaves o deslizamientos, zonas declaradas inhabitables o de interés público o que por causas debidamente justificadas,

requieran de manera indispensable su desplazamiento, y reubicación por todos los problemas estructurales de país.

- En términos generales, el reasentamiento como proceso multidimensional requiere la participación de equipos interdisciplinarios. En el caso particular del Bordo Rio Blanco el cual representa la futura movilización y reubicación de más de 1,200 familias, se planificó la conformación de cada uno de los equipos de la siguiente forma: 1 ingeniero civil, 1 especialista en ciencias sociales y un equipo de promotores sociales.
- Con respecto al informe país socializado, este incluyo los temas de tierra, planificación y economía urbana, medio ambiente, urbanización y legalización, demografía urbana y desafíos para un nuevo programa urbano, vivienda y servicios básicos.
- En relación a los talleres se detallan a continuación:
    - **Emprendimiento y motivacionales**: Van dirigidos a toda la población de manera que a través de la participación comunitaria se pueda suministrar la información necesaria para el plan de reasentamientos, el desarrollo económico, funcionamiento y mantenimiento de la nueva estructura local.
    - **Taller del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos**, este taller de planificación se llevó a cabo con el objeto de coordinar acciones de seguimiento de los acuerdos tomados por el consejo en su última reunión.
    - **Taller de Socialización para Líderes del Bordo del Rio Blanco:** este evento se llevó a cabo teniendo como objetivos fundamentales la presentación de la línea base de la comunidad del bordo, visita de campo a predios disponibles para efectuar el reasentamiento, y la presentación de opciones de vivienda a líderes comunitarios.

Dirección de Programas y Proyectos de Vivienda: se enfoca en la supervisión en campo de cada una de las viviendas que pertenecen al Bono Para Una Vida Mejor, Bono Aporte Bono Crédito (ABC) y PROVIVIENDA, la baja ejecución presentada en esta actividad se debió a limitantes existentes entre BANHPROVI y los bancos relacionados, ya que los expedientes no pasan por CONVIVIENDA, por lo que las supervisiones no se pueden llevar a cabo.

Dirección de Vivienda: se desarrolla mediante las visitas realizadas a los proyectos habitacionales establecidos, las limitantes de fondos y vehículos fueron las causantes de la no realización del 100% de las visitas programadas.

Unidad de Comunicaciones: Esta unidad se encarga de:

- Brindar las capacitaciones institucionales, esta actividad presento una sobre ejecución física mas no monetaria para la institución puesto que fue patrocinada por el desarrollador.
- Socializaciones y difusión de los programas de bonos, entrega de bonos e inauguraciones, firma de listados de aceptación de los participantes en cuanto a su aporte de materiales que pueda encontrar de manera local, mano de obra calificada sobre ejecución presentada en esta actividad está sujeta a agenda de Comisionados de la CONVIVIENDA, del Presidente de la República y de la Casa Presidencial.
- Realización de eventos como ser: Expo Construye, ferias de vivienda para promoción de proyectos, eventos con gobiernos locales, eventos con desarrolladores, prensa y

demás, con el fin de promocionar la institución, la sobre ejecución presentada se produjo debido a la baja cantidad de las capacitaciones brindadas a nivel nacional, por lo que incrementaron el número de ferias para el abordaje con los ciudadanos.

En la evaluación se observó variaciones de baja y sobre ejecución en los productos del POA; situación que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos para el ejercicio fiscal 2016, fue por 12.1 millones de Lempiras financiados por fondos del Tesoro Nacional.

Durante el año 2016, a la Comisión se le disminuyeron sus disponibilidades por 0.08 millones de Lempiras, debido a un congelamientos de fondos autorizado por la Secretaría de Finanzas, que afectaron diferentes renglones de los diferentes grupos de gasto. A continuación la liquidación presupuestaria:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS Tesoro Nacional					
GRUPO DEL GASTO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE EJECUCIÓN**	**% DE PARTICIPACIÓN**
Servicios Personales	11,392,704.00	11,392,704.00	11,007,428.34	96.6%	94.0%
Servicios no Personales	557,219.00	495,925.00	479,838.81	96.8%	4.1%
Materiales y Suministros	250,000.00	222,500.00	222,467.89	100.0%	1.9%
TOTALES	**12,199,923.00**	**12,111,129.00**	**11,709,735.04**	**96.7%**	**100.0%**

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-CONVIVIENDA

En los resultados presupuestarios se observa que la mayor proporción significativa del gasto se destinó al pago del personal y demás colaterales (*Grupo de Servicios Personales*) y se incurrió en gastos de servicios comerciales y financieros y pasajes y viáticos(*Grupo de Servicios No personales*) en 4.1% del presupuesto total ejecutado, de lo anterior se puede establecer que la ejecución del gasto mantiene una coherencia con sus atribuciones de la coordinación, ejecución y evaluación de los proyectos habitacionales establecidos.

El saldo presupuestario fue por 0.4 millones de Lempiras, según notas explicativas y aclaraciones enviadas por las autoridades, afirman que se debió a lo siguiente:
La CONVIVIENDA da cumplimiento a las actividades relacionadas a la transferencia o entrega de certificados de bonos para vivienda, mediante los fondos del Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza Extrema creado por medio del Decreto Ejecutivo PCM-67-2014, el cual fue aprobado inicialmente por 800.0 millones de Lempiras provenientes de fondos del Gobierno de

la Republica bajo la administración del Banco Hondureño para la Producción y vivienda (BANHPROVI).

El techo presupuestario aprobado al fideicomiso fue disminuido en 27.1 millones de Lempiras, para el pago de intermediación financiera del Fideicomiso, adicionalmente se restructuró la orientación del gasto en donde se determinaron recursos para gastos administrativos de la institución y se asignaran fondos a la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) para que con el mismo contribuyera a la ejecución de metas de vivienda social. El presupuesto vigente y ejecutado fue por 772.9 millones de Lempiras. A continuación la liquidación presupuestaria:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL FIDEICOMISO PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA 2016				
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS				
DETALLE	**APROBADO**	**DEFINITIVO**	**EJECUTADO**	**% DE EJECUCIÓN**
Entrega de Bonos	800,000,000.00	682,820,400.00	682,820,400.00	100.0%
Traslado de fondos SEDIS		70,000,000.00	70,000,000.00	100.0%
Gastos Administrativos	0.00	20,126,034.79	20,126,034.79	100.0%
TOTALES	**800,000,000.00**	**772,946,434.79**	**772,946,434.79**	**100.0%**

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-CONVIVIENDA

La ejecución presupuestaria presentada por la CONVIVIENDA incluye la entrega de Bonos a través de siete programas detallados a continuación:

1. Bono para una Vida Mejor
2. Bono Aporte Bono y Crédito (ABC)
3. Bono Aporte Bono y Arrendamiento
4. Bono para el Trabajador Ejemplar
5. Vivienda Digna
6. Maestros
7. Apoyo Financiero al Desarrollo

Adicionalmente, otra de las fuentes registradas durante el periodo evaluado de la Comisión, proviene, según PCM-083-2014, de las utilidades no distribuidas del fideicomiso PROVICCSOL con una asignación de 13.4 millones de Lempiras, para el 2016 la CONVIVIENDA lo percibió a través de tres desembolsos, los cuales están destinados a gastos operativos y administrativos, y por no estar contemplados en el Presupuesto General de la República, son regularizados por la Contaduría General de la República; a continuación el detalle:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL FIDEICOMISO PROVICCSOL 2016			
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS			
DETALLE	DESEMBOLSOS	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Primer Desembolso	6,200,000.00	6,192,520.38	99.9%
Segundo Desembolso	3,577,908.05	3,575,727.80	99.9%
Tercer Desembolso	3,577,908.04	3,569,315.70	100.0%
TOTALES	**13,355,816.09**	**13,337,563.88**	**99.9%**

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-CONVIVIENDA

El porcentaje de ejecución presentado al final del periodo fue de 99.9%, presentando un saldo no ejecutado por valor de L. 18,252.21, los cuales, según notas explicativas, se debió a devoluciones efectuadas a la cuenta de CONVIVIENDA establecida en el Banco Central de Honduras, y BANHPROVI.

Para efectos del presente examen se determinó un promedio general de ejecución presupuestaria, de manera que se consideró la sumatoria de los tres promedios de ejecución por fuente de financiamiento por lo que en términos generales la CONVIVIENDA ejecutó su presupuesto total en 99.95%; orientando el 100% al gasto corriente.

4. RELACIÓN FISICO-FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos en el período 2016, presentó en teoría un equilibrio físico financiero al ejecutar su Plan Operativo Anual (POA) en 100%; y ejecutó su presupuesto en 99.95%; no obstante, de acuerdo al análisis técnico realizado se pudo determinar que este promedio general no presenta una efectiva ejecución de los resultado de gestión institucional, ya que, está generado por bajas y sobre ejecuciones en los productos finales de sus programas presupuestarios, lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión.

5. LÍNEA PARA VERIFICACIÓN

Como parte de revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, se estableció una línea de verificación al producto final de ***Supervisión de lotes previo a aprobación de los bono,*** el cual ha sido formulado para el **programa 11: DESARROLLO HABITACIONAL**, y ejecutado a través de la *Dirección de Vivienda*, la cual cuenta con las siguientes funciones

A continuación los resultados obtenidos:

RESULTADOS PROGRAMA 11: DESARROLLO HABITACIONAL				
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS				
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA		% DE EJECUCIÓN
		PROGRAMADO	EJECUTADO	
Dirección de Vivienda				
Supervisión de lotes previo a aprobación de los bono	Número de Visitas	6,710	1,493	22%
Promedio de Ejecución por Dirección/Unidad				**22%**

FUENTE: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual-CONVIVIENDA

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar un procedimiento de revisión documental y observación de archivos documentales y digitales, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó dos visitas a las oficinas de la CONVIVIENDA con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios encargados de la supervisión de lotes previo a la aprobación de bonos.

- La supervisión de lotes previo a la aprobación de bonos, es reportada a través de los informes de gira efectuados por los supervisores de terrenos para la construcción de vivienda de cada uno de los diferentes proyectos ejecutados por esta Comisión, obteniendo como resultado final la ejecución de 1,493 visitas.

- El proceso de supervisión de lotes previo a la entrega de los bonos, incluye la programación de giras de inspección, se realiza el protocolo de inspección de la vivienda proyecto en campo, elaboración del informe de la inspección, y finaliza con la firma y entrega de las actas de cada vivienda, y recepción del bono para su liquidación.

- De los archivos de la CONVIVIENDA, seleccionó un informe de gira de supervisión de terrenos para construcción de vivienda, bajo el Programa de Bono Para Una Vida Mejor, con un número de 35 beneficiarios, ubicado en los municipios de Catacámas y Manto en el Departamento de Olancho, el cual contiene el detalle de los terrenos visitados, las condiciones de los sitios en donde se construirán las viviendas (documentación actualizada del terreno, tramites de legalización, estatus de la construcción de viviendas, tipo de topografía, etc.), la descripción de los trabajos de supervisión (toma de coordenadas geo referenciadas con la ubicación del proyecto, toma de fotografías, sugerencias y recomendaciones a los trabajos realizados, estado actual del proyecto etc.), Conclusiones y recomendaciones generales a considerar en los terrenos donde se construirán las viviendas, listados de los beneficiarios y observaciones encontradas en las evaluaciones.

- En el análisis de la información verificada, se considera que no alcanzó niveles de eficacia en los resultados físicos de la actividad objeto de análisis, ya que no efectuó la supervisiones en campo programadas en un 100%, lo cual denota una debilidad de control en la programación, evaluación y seguimiento de resultados en la gestión, algunas de los factores que influyeron a la baja ejecución, según notas explicativas de las

autoridades, incluyen limitaciones presupuestarias y de medios de transporte, para realización de giras e inadecuada programación de los desarrolladores en sus metas por lo que requirieron una reprogramación para el periodo fiscal 2017.

- Con respecto al monto asignado a la actividad seleccionada para validación de ***Supervisión de lotes previo a la aprobación de bonos,*** la CONVIVIENDA no presentó una programación presupuestaria específica para cada resultado, únicamente una ejecución final de L. 151,901.48, por lo que, para efectos del presente examen, este Tribunal se abstiene de calificar en términos de eficiencia la línea de investigación de verificación de resultados seleccionada.

6. CONCLUSIONES

1. La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos en el período 2016, presentó en teoría un equilibrio físico financiero al ejecutar su Plan Operativo Anual (POA) en 100%; ejecutando su presupuesto de gastos en 99.95%. no obstante, de acuerdo al análisis técnico realizado, se pudo determinar que este promedio general no presenta una efectiva ejecución de los resultados de gestión institucional, ya que, está conformado por bajas y sobre ejecuciones en los productos finales, lo cual al final genera el equilibrio, con lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión.

2. La formulación del plan operativo mantiene una coherencia con su marco legal y objetivos institucionales, no obstante, se observan debilidades en el control y seguimiento en la evaluación de la gestión ya que no se realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellas que están bajo el control de la institución, situación que provocó obtener variaciones de baja y sobre ejecución en algunos de los productos del POA.

3. Los resultados presupuestarios, demuestran una coherencia entre la orientación del gasto y sus atribuciones operativas, de igual forma la legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas al presupuesto de gastos la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, a nivel institucional en el año 2016, por lo que se considera que cumple con el marco normativo.

4. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, se realizó una verificación de la información remitida correspondiente a un informe de gira de supervisión de terrenos para construcción de vivienda bajo el Programa de Bono Para Una Vida Mejor, con un número de 35 beneficiarios, ubicado en los municipios de Catacamas y Manto, en el departamento de Olancho.

5. En base a los resultados reportados por la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, en relación a la ejecución de la Línea de Investigación para Verificación de resultados, referente a ***la Supervisión de lotes previo a la aprobación de bonos,*** se pudo establecer que no alcanzó niveles de eficacia, ya que obtuvo una

ejecución física por 22% y en relación a sus metas programadas en cuanto al uso de los recursos no presento una programación presupuestaria específica para la actividad seleccionada, únicamente una ejecución final de L. 151,901.48, por lo que, para efectos del presente examen, este Tribunal se abstiene de calificar en términos de eficiencia los resultados verificados.

7. RECOMENDACIÓN

Al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, para que instruya:

Al Titular de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

- Aplicar las medidas de control interno necesarias, a fin de alcanzar el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pero que el mismo sea producto de una adecuada planificación de metas, así como de una buena presupuestación, efectuando los ajustes a la planificación operativa, cuando corresponda para cada ejercicio fiscal.

II. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLAN DE NACIÓN (DEPN)

1. MARCO LEGAL

La Dirección Ejecutiva del Plan de Nación (DEPN) fue creada mediante el Decreto Ejecutivo PCM -021-2014 el 24 de julio de 2014, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Estado de la Presidencia, cuyo objetivo es fortalecer y coordinar la planificación, gestión en los territorios, brindando sistemas de información, normativas e instrumentos para el desarrollo territorial, brindando apoyo técnico, coordinando instancias para la participación organizada e incidiendo en los Gabinetes Sectoriales e instituciones Gubernamentales con las demandas regionales priorizadas por los consejos Regionales de Desarrollo en el marco del Plan de Gobierno para una Vida Mejor, así como la Visión de País y Plan de Nación.

Son funciones de la Dirección Ejecutiva del Plan de Nación, las siguientes:

1. Asesorar a la Secretaría de Estado de la Presidencia en todos los temas relacionados con la Visión de País, Plan de Nación y Sistema Nacional de Planificación, establecidos en el decreto Legislativo 286-2009.
2. Actuar como Secretaría técnica del Consejo del Plan de Nación.
3. Informar al consejo del Plan de Nación cuando detecte divergencias entre la formulación y ejecución de las políticas públicas y los objetivos del Plan de Nación.
4. Asesorar a los Consejos Regionales de Desarrollo y realizar los estudios que a solicitud de aquellos, deban efectuarse sobre temas específicos que se discutan en los mismos.
5. Ejercer las funciones que se deriven de la Ley de ordenamiento Territorial.

6. Entre otras.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Dirección Ejecutiva del Plan de Nación (DEPN), tiene la misión de coordinar los procesos de planificación regional, gestión y ordenamiento territorial; facilitando la cohesión con los consejos regionales y unidades técnicas regionales en correspondencia con la Ley de Visión de País, Plan de Nación y Plan de todos para una Vida Mejor.

La dirección tiene como objetivo estratégico fortalecer y coordinar la planificación y gestión de los territorios mediante sistemas de información, normativas e instrumentos para el desarrollo territorial; apoyo técnico y coordinación de instancias para la participación organizada e incidencia en los Gabinetes Sectoriales e instituciones gubernamentales.

La dirección se conforma por: la Unidad Regional que trabaja y maneja la gestión del desarrollo de las regiones creadas por la Ley de Visión de País y Plan de Nación; y la Unidad Territorial que realiza el ordenamiento territorial (uso de suelo, parques nacionales, áreas protegidas, entre otras) municipal, departamental y nacional.
En el año 2016 la Dirección plante su POA en un único programa presupuestario denominado Coordinación del Plan de Nación, donde se desprende el siguiente producto final: Instancias territoriales aplicando instrumentos para la gestión del desarrollo territorial.

Los productos intermedios son los siguientes:

- Agendas estratégicas de los Consejos Regionales de Desarrollo consensuadas,
- Desarrollar instrumentos que faciliten la interacción entre el Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT), Registro Nacional de Normativas de Ordenamiento Territorial (RENOT) y las instituciones generadoras de información para el ordenamiento territorial.

A continuación los resultados de la gestión:

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN - AÑO 2016						
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PLAN DE NACIÓN						
PRODUCTO FINAL	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN FISICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Instancias territoriales aplicando instrumentos para la gestión del desarrollo territorial.	21	22	105%	L. 40,993,585.00	L. 35,047,387.00	85%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo de la DEPN.

La ejecución del POA se realizó mediante planes de desarrollo municipal con enfoque de ordenamiento territorial y agendas estratégicas de los consejos regionales de desarrollo consensuados, utilizando el Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT) que colecciona,

almacena, normaliza y publica los datos geográficos tantos biofísicos como económicos que contribuyen a los procesos de ordenamiento territorial; y el Registro Nacional de Normativas de Ordenamiento Territorial (RENOT) que registra las normativas, reglamentos, ordenanzas y/o administración, fundadas por causas de necesidades e interés público, que por vía jurídica o administrativa regulan o limitan los derechos de uso o disposición de los bienes en el marco de la sociedad.

El SINIT, por delegación es administrado por la coordinación de ordenamiento territorial de la Dirección. Así mismo el SINIT y RENOT son parte de un sistema nacional mucho más grande que junto con el Sistema Unificado de Registros (SURE), conforman el denominado Sistema Nacional de Administración de la Propiedad (SINAP), que es administrado por el Instituto de la Propiedad.

Las instancias se realizaron de la siguiente manera:

- Planes Municipales de Ordenamiento Territorial en Cane, La Paz, Marcala, Chinacla, San José, Jesús de Otoro, entre otros.
- Agendas regionales de desarrollo en región Centro, Valle de Sula, Valle de Comayagua, Golfo de Fonseca, entre otros.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA.

El presupuesto egresos aprobado a la Dirección Ejecutiva del Plan de Nación (DEPN) para el ejercicio fiscal 2016, fue de 42.6 millones de Lempiras financiados por fondos del Tesoro Nacional; a este presupuesto se le redujeron sus disponibilidades en 1.6 millones de Lempiras, afectando las actividades de servicios básicos, alquiler de edificios, mantenimientos y reparaciones, viáticos, entre otros. El presupuesto definitivo fue por 41.0 millones de Lempiras.

Al final del año el presupuesto se ejecutó en 85.47% siendo este un monto de 35.0 millones de Lempiras, siendo todo gasto corriente. A continuación el detalle de la ejecución presupuestaria:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PLAN DE NACIÓN					
Valor en Lempiras					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	38,905,470.00	38,905,470.00	33,328,791.67	95.13%	85.67%
Servicios no Personales	2,678,242.00	1,298,600.00	961,470.71	2.74%	74.04%
Materiales y Suministros	998,500.00	789,515.00	745,318.62	2.13%	94.40%
TOTALES	**42,582,212.00**	**40,993,585.00**	**35,035,581.00**	**100.00%**	**85.47%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la DEPN.

En los resultados presupuestarios se observa que esta institución concentró el gasto para sueldos y salarios del personal que realiza las actividades de instancias territoriales y la gestión institucional; lo cual se considera que está en concordancia con su rol institucional de de coordinar los procesos de planificación regional, gestión y ordenamiento territorial.

En la liquidación de egresos se observa un saldo no ejecutado por 5.9 millones de Lempira. De acuerdo a las notas explicativas esta situación fue producto de:

- Fue imposible gestionar y concluir con los trámites para hacer efectiva la incorporación como empleado permanente al director ejecutivo.
- Resultado del ahorro debido a la no contratación de personal por contrato más allá de lo requerido y dispuesto por parte de la SEFIN, de no realizar contrataciones a partir del mes de Junio del 2016, según circular N.° DGP-08-2016 de fecha 10 de mayo del 2016.
- No realizar la modificación del cálculo sobreestimado de las aportaciones de los empleados al INJUPEM en el cumplimiento con las disposiciones presupuestarias.

4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

En el periodo 2016, la Dirección Ejecutiva del Plan de Nación (DEPN) no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó su plan operativo anual en 105% y su presupuesto de gastos en 85.47% para cumplir con las metas establecidas; situación que denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de planificación y presupuestación.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

La Dirección Ejecutiva del Plan de Nación (DEPN), cuenta con solo programa llamado "Coordinación del Plan de Nación" el cual fue utilizado para la línea de investigación como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 por el Programa.
Para efectos de verificar la información reportada, la cual fue mencionada en el acápite 2 Plan Operativo Anual, se procedió a realizar una revisión digital, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó una visita a las oficinas de la Dirección con el objetivo de realizar reunión con funcionarios de las áreas involucradas de las instancias territoriales.

- La instancia territorial se compone por: Agendas estratégicas de los Consejos Regionales de Desarrollo consensuadas y Planes Municipales de Ordenamiento Territorial.

- Se revisó de manera digital Planes Municipales de Ordenamiento Territorial en Cane, La Paz, Marcala; así como las Agendas regionales de desarrollo en región Centro, Valle de Sula, Valle de Comayagua, Golfo de Fonseca y la guía metodológica y herramientas de ordenamiento territorial y gestión de riesgo.

El presupuesto ejecutado al final del año, fue de 85.47% siendo este un monto de 35.0 millones de Lempiras.

6. CONCLUSIONES

1. La oferta y demanda global mostraron un crecimiento, la oferta producto del dinamismo del sector de la Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca de 0.8 pp. mayor que el año anterior , mientras que la demanda por el alza de la demanda interna de 2.1% respecto al año 2015

2. Las exportaciones totales se redujeron, por la menor demanda externa en prendas de vestir y tejidos de punto, así como por los bajos precios internacionales del café, productos de papel y cartón, filete de tilapia y langosta, hierro y sus manufacturas

3. Las importaciones CIF (Cost, Insurance and Freight, por sus siglas en inglés) de mercancías generales tuvo un comportamiento positivo respecto al año anterior registrando un valor de US$8,898.2 millones al cierre de 2016, primordialmente por la caída observada en las compras de combustibles, materias primas y productos intermedios; y bienes de capital, en particular para la actividad industrial.

4. En 2016 el saldo de las RIN fue de US$3,887.6 millones, generando una acumulación de US$65.3 millones respecto a 2015 que fue de US$3,822.3 millones; cubriendo 4.7 meses de importaciones significado positivo ya que presenta un nivel adecuado de reservas para cubrir las exportaciones de bienes y servicios del país.

5. Las medidas aplicadas para regular la Política Monetaria lograron fortalecer la capacidad de la tasa de política monetaria, así como gestionar el exceso de liquidez de corto plazo, adicionalmente con la aprobación del Instrumento para la política cambiaria que contemplo el desarrollo de un mercado organizado de divisas que permitirá a los agentes bancarios obtener un porcentaje para cubrir gastos propios y renegociarlos en el mercado interbancario.

6. En el 2016 se dio un Déficit Presupuestario ya que el porcentaje de los Egresos (90.8) excede al porcentaje de Ingresos (85.4) producto que no se alcanzó los objetivos de recaudación conforme a lo programado y del déficit financiero ya que los egresos de capital ascendieron en 0.7% más que el ingreso de capital.

7. La Deuda Externa respecto al PIB fue de 28.6% que corresponde a las Instituciones Multilaterales y la Deuda Interna fue de 18.0 % por concepto de Servicio de Deuda Interna.

8. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2016 de la Dirección Ejecutiva del Plan de Nación, ascendió a 35.0 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 85.47%, y presenta un cumplimiento físico de metas del plan operativo anual de 105%, por lo que, se determina que no existió una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.

9. La formulación del POA de la Dirección muestra una planificación congruente con su marco legal, objetivo estratégico, y la misión de coordinar los procesos de planificación regional, gestión y ordenamiento territorial.

10. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la DEPN, se estableció una Línea de Investigación, para verificar los resultados físicos alcanzados por la dirección ya que cuenta un único programa llamado "Coordinación del Plan de Nación", en donde mediante observación y revisión digital se comprobó la ejecución de las Agendas Estratégicas de los Consejos Regionales de Desarrollo consensuadas y los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial.

7. RECOMENDACIÓN

Al Señor Comisionado de la Dirección Ejecutiva del Plan de Nación, instruir

Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión,

1. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas de control interno a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto.

CAPÍTULO VIII

AUDITORIA A LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL PODER JUDICIAL (CSJ).

CAPITULO VIII: AUDITORIA A LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL PODER JUDICIAL (CSJ).

A. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

I. HALLAZGOS

(Para más detalles ver el Informe **No. 001/2017-FBN.**

1. EL PODER JUDICIAL NO CUENTA CON UNA LEY ÓRGANICA Y REGLAMENTO QUE REGULE SUS FUNCIONES.

Al evaluar el control interno del Poder Judicial mediante cuestionarios, se comprobó que no cuenta con una Ley Orgánica y su Reglamento que regulen y contengan todas las funciones y actividades que realiza este poder del Estado de Honduras, basando sus actividades de funcionamiento en los Artículos 303 al 320 de la Constitución de la República de Honduras.

2. EL PODER JUDICIAL NO CUENTA CON UN ORGANIGRAMA ACTUALIZADO Y LEGALMENTE APROBADO.

Al evaluar el control interno del Poder Judicial, específicamente a los Departamentos de Bienes Nacionales y Auditoría Interna, se comprobó que este Poder del Estado de Honduras no incorporó al organigrama que actualmente figura en la página web de la institución y el proporcionado a esta comisión de auditoría los departamentos arriba mencionados y el mismo no se encuentra aprobado.

3. EN EL PODER JUDICIAL EXISTEN NOMBRAMIENTOS DE PUESTOS DESACTUALIZADOS.

Al realizar las evaluaciones del control interno del Poder Judicial, se encontró que existen nombramientos desactualizados de acuerdo al nombre del puesto, ya que el cargo de Asistente del Contralor de Control de Bienes, ahora no existe porque este pasó a ser Asistente del Jefe del Departamento de Bienes Nacionales.

4. EL MANUAL DE COMPRAS DEL PODER JUDICIAL NO SE ENCUENTRA APROBADO.

Al realizar la verificación sobre el procedimiento para compras que realiza el Poder Judicial, se comprobó que no tienen aprobado el Manual de Compras de Bienes el cual únicamente se encuentra a nivel de borrador.

5. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL NO PORTABAN EL ARMA DE FUEGO ASIGNADA PARA SU PROTECCIÓN PERSONAL AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN.

Al realizar la inspección física de las armas propiedad del Poder Judicial asignadas a los Funcionarios y Empleados para su defensa personal, se comprobó que algunos no la portaban, siendo estas presentadas posteriormente para su verificación. Cabe señalar que el Poder Judicial no posee un reglamento sobre el uso y portación de armas y que las mismas son asignadas a través de una hoja generada por el Sistema Integrado Administrativo Financiero (SIAF).

6. EL PODER JUDICIAL RECIBIÓ DONACIÓN DE BIENES QUE REGISTRÓ COMO COMPRAS.

Al verificar el detalle de las compras efectuadas por el Poder Judicial por el período del 2013 al 2016,de las cuales se tomó una muestra aleatoria, se comprobó que las donaciones recibidas del Comité Técnico para la Administración del Fondo de Fideicomiso de la Tasa de la Seguridad Ciudadana mediante el **Acta de donación Número DGBN018-2012 de fecha 20 de diciembre del año 2012** fueron registradas en el Poder Judicial en el año 2013, según oficio de fecha 04 de febrero de 2013 firmado por el Ingeniero Javier Álvarez, Director Ejecutivo y recibido el 06/02/2013 en la Dirección Administrativa del Poder Judicial

No.	Descripción del bien donado	Valor (L.)	Institución donante	No. Acta de Donación	Fecha de Registro de la Donación
1	Vehículo Mazda pickup 4X4 Modelo BT-50 Crew Cab año 2013, color rojo cooper motor WLAT-1354366, Chasis MM7-UNYOW4-DO921934	586000.00	Comité Técnico para la administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional	Acta de Donación No.DGBN-018-2012 de fecha 20 de diciembre de 2012	06/02/2013
2	Vehículo Mazda pickup 4X4 Modelo BT-50 Crew Cab año 2013, color champagne motor WLAT-1354225, Chasis MM7-UNYOW4-DO921971	586000.00			
3	Vehículo Mazda pickup 4X4 Modelo BT-50 Crew Cab año 2013, color champagne motor WLAT-1354230, Chasis MM7-UNYOW4-DO921980	586000.00			
4	Vehículo Mazda pickup 4X4 Modelo BT-50 Crew Cab año 2013, color champagne motor WLAT-1360188, Chasis MM7-UNYOW4-DO924661	586000.00			
5	Vehículo Mazda pickup 4X4 Modelo BT-50 Crew Cab año 2013, color rojo cooper motor WLAT-1354365, Chasis MM7-UNYOW4-DO921935	586000.00			
6	Vehículo Mazda pickup 4X4 Modelo BT-50 Crew Cab año 2013, color champagne motor WLAT-1360370, Chasis MM7-UNYOW4-DO924664	586000.00			
7	Vehículo Mazda pickup 4X4 Modelo BT-50 Crew Cab año 2013, color rojo cooper motor WLAT-1360367, Chasis MM7-UNYOW4-DO924665	586000.00			
Total		**4,102,000.00**			

Fuente, elaboración propia; documentación proporcionada por la Dirección Administrativa y Financiera

7. ALGUNOS VEHÍCULOS DONADOS AL PODER JUDICIAL NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS A SU FAVOR.

Al realizar la verificación sobre donaciones realizadas al Poder Judicial, se comprobó que cuentan con vehículos que aún no están registrados a su favor, como se muestra con el detalle siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FECHA DE ADQUISICIÓN	No. CHASIS	No. PLACA	VALOR (L.)
1	REMOLQUE LOADCRAFT, COLOR NEGRO AÑO 1984	25/01/2016	1LDE40201EB841408	RB-7915	317,381.10
2	REMOLQUE STRICK, COLOR NEGRO AÑO 1973	18/10/2016	P609400	RB-7937	317,381.10
3	REMOLQUE TRANSGLOBAL, COLOR NEGRO AÑO 1985	18/10/2016	148CS4025EA000191	RC-3941	317,381.10
4	REMOLQUE TITAN, COLOR NEGRO AÑO 1984	25/01/2016	1652C4127EC003219	RB-7916	317,381.10
5	REMOLQUE STRICK, COLOR NEGRO AÑO 1986	30/11/2015	1S12GC402GB653390	RB-7919	317,381.10
6	REMOLQUE DORSEY, COLOR NEGRO AÑO 1983	27/11/2015	1DTC29S21DP016139	RC-3630	317,381.10
7	REMOLQUE BERTOLINI, COLOR NEGRO AÑO 1977	27/11/2015	B24121	RB-7943	317,381.10
8	REMOLQUE AJAX, COLOR NEGRO AÑO 1987	26/01/2016	1AJC4525XF1003652	RC-3704	317,381.10
9	REMOLQUE AJAX, COLOR NEGRO AÑO 1987	27/11/2015	1AJC40274H1009938	RC-3690	317,381.10
10	REMOLQUE BERTOLINI, COLOR NEGRO AÑO 1972	25/01/2016	B10918	RB-7942	317,381.10
11	REMOLQUE TRAIL BRIDGE, COLOR NEGRO AÑO 1984	27/11/2015	048CS4023EA000061	RB-7904	317,381.10
12	REMOLQUE ALLIED, COLOR NEGRO AÑO 1984	27/11/2015	1LDE40204FB850153	RB-7920	317,381.10
TOTAL					**3,808,573.20**
Fuente, elaboración propia; documentación proporcionada por la Dirección Administrativa y Financiera					

8. ALGUNOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL, SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO Y EN ABANDONO EN TALLERES MECANICOS.

Al realizar la revisión física de los vehículos del Poder Judicial se constató que, algunos vehículos se encuentran en talleres mecánicos para reparación, los cuales llevan de tres a cuatro meses y otro 4 años sin que estos hayan sido reparados, y sin que los encargados de velar por estos hayan realizado las diligencias necesarias para poder repararlos. Según acta de Inspección Física de fecha 08 de junio del año 2017 firmada y sellada por personal del Poder Judicial y Tribunal Superior de Cuentas.

VEHÍCULOS EN MAL ESTADO Y EN ABANDONO

VEHICULOS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO							
MARCA	**TIPO**	**AÑO**	**COLOR**	**MOTOR**	**CHASIS**	**N° PLACA**	**OBSERVACIONES**
SUZUKI	Alto	2007	Gris	F10DN322628	MA3FB21SX7084011	N-09053	En mal estado 4 años Taller **CORRALES** frente a la gasolinera presidencial, problema en la caja de cambios fundida
TOYOTA	Pick up	1997	Gris	3L4399408	LN1060158777	N-05674	En mal estado 3 meses en taller **UETES** frente a la morgue, problema en la bomba de frenos
Fuente, Elaboracion Propia; Informacion proporcionada por el Departamento de Control de Bienes							

1. **ALGUNOS VEHÍCULOS NO PORTAN LA BANDERA, LEYENDA PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS, LOGOTIPOS DE LA INSTITUCIÓN Y/O NÚMERO DE REGISTRO CORRESPONDIENTE.**

Al realizar la revisión física de los vehículos propiedad del Poder Judicial y verificar los documentos de propiedad de los mismos, se comprobó que algunos vehículos no portan las banderas (ambos lados), logotipos (ambos lados), número de registro y placas, que debe llevar todo vehículo propiedad del Estado de Honduras. De igual manera no se presentó la autorización emitida por el Tribunal Superior de Cuentas para circular sin los distintivos que pertenecen al Estado de Honduras, detalle a continuación:

VEHICULOS QUE NO CUENTAN CON IDENTIFICACION									
	MARCA	TIPO	AÑO	COLOR	MOTOR	CHASIS	VALOR	N° PLACA	OBSERVACIONES
1	TOYOTA	Pick-up	2014	Beige	2KDU391367	MROFR22G000764969	429,475.00	N-11117	Logo, numero correlativo, bandera y las placas se encontraron en el interior del
2	TOYOTA	Pick-up	2014	Silver	2KDS260300	MROFR22G500706324	429,475.00	N: 11163	No tiene leyenda, logo, numero correlativo, bandera
3	TOYOTA	Pick-uP	1995	blanco	2L3880379	LN85-0145840	134,500.00	N 04769	No tiene leyenda, logo, numero correlativo
4	TOYOTA	Pick-up	2013	blanco	2KDU346724	MROFR22G200703171	408,525.00	N 11165	No tiene leyenda, logo, numero correlativo, placa y bandera
5	TOYOTA	Camioneta	2007	blanco	1KD-7205678	8AJYZ59G803011430	483,918.00	N-09160	No tiene leyenda, logo, numero correlativo, placa y bandera
6	TOYOTA	Prado	2007	beige	1KZ-1627828	JTEBY25J50-0056736	528,679.50	N-09706	No tiene leyenda, logo, numero correlativo, placa y bandera
7	TOYOTA	Tipo Pick Up	2013	gris	2KDA114249	MROFR22G600700337	429,475.00	N-11149	No tiene leyenda, logo, numero correlativo, placa y bandera
8	TOYOTA	**Prado**	2007	Gris	2KZ1618804	JTEBY25J600056583	528,679.50	N-09700	No tiene leyenda, logo, numero correlativo, placa y bandera
9	TOYOTA	Fortuner	2008	Blanco	1KD7489588	MROYZ59G700068805	528,691.00	N-09450	No tiene leyenda, logo, numero correlativo, placa y bandera
10	TOYOTA	Pick-up	2013	Silver	2KDU334117	MROFR22G700702484	429,475.00	N: 11164	No tiene leyenda, logo, placas, numero correlativo, bandera
11	TOYOTA	Prado	2007	Beige	1KZ1651442	JTEBY25J900057811	528,679.50	N: 09701	No tiene leyenda, logo,, numero correlativo, bandera

12	NISSAN	Patrol	2014	Dorada	ZD3033283K	JN1TESY61Z0568071	408,525.00	N: 11052	No tiene leyenda, placa, logo, numero correlativo y bandera
13	TOYOTA	Pick up	2013	Gris	1KZ1651442	JTEBY25J900057811	408,525.00	N: 11184	No tiene leyenda, logo,, numero correlativo, bandera
14	TOYOTA	Pick Up	2014	Negro	1KZ1651442	MROFR22G000764440	429,475.00	N: 11108	No tiene leyenda, logo, placa, numero correlativo, bandera
15	TOYOTA	Prado	2008	Blanca	1KZ1698222	JTEBY25JXO0059888	528,679.50	N: 09695	No tiene leyenda, logo, placa, numero correlativo, bandera
16	TOYOTA	Prado	2014	Azul	1KD2396723	JTEBH9FJ405073053	1124,558.00	N: 11228	No tiene leyenda, logo, placa, numero correlativo, bandera
17	TOYOTA	Prado	2007	Blanca	1KZ1641043	JTEBY25J800057282	528,679.50	N:09702	No tiene leyenda, logo, placa, numero correlativo, bandera
18	TOYOTA	Pick up	2013	Gris	2KDA098640	MROFR22G900699541	429,475.00	N: 11118	No tiene leyenda, logo, placa, numero correlativo, bandera
19	TOYOTA	Pick up	2014	Gris	2KDU391488	MROFR22GX00705640	429,475.00	N: 11175	No tiene leyenda, logo, placa, numero correlativo, bandera
20	TOYOTA	Pick up	2014	Gris,	2KDS262049	MROFR8007070029	429,475.00	N: 11121	No tiene leyenda, logo, placa, numero correlativo, bandera
21	TOYOTA	Pick up	2013	Gris	2KDA043229	MROFR22G500697270	429,475.00	N: 11096	No tiene leyenda, logo, placa, numero correlativo, bandera
22	TOYOTA	Pick up	2014	Silver	2KDU337425	MROFR22G800704776	429,475.00	N: 11166	No tiene leyenda, logo, placa, numero correlativo, bandera
23	MITSUBISHI	Nativa	2011	Negra	4M41UCAV2320	MMBGNKH80BF009859	542,000.00	N: 10223	No tiene leyenda, logo, placa, numero correlativo, bandera
24	TOYOTA	Prado	2014	Negra	1KD2404314	JTEBH9FJ705074696,	1124,558.00	N: 11227	No tiene leyenda, logo, placa, numero correlativo, bandera
25	TOYOTA	Pick up	2014	Gris	2KDS262214	MROFR22G800766064	429,475.00	N: 11090	No tiene leyenda, logo, placa, numero correlativo, bandera
26	TOYOTA	Pick up	2014	Negro	2KDU383676	MROFR22G400705214	408,525.00	N: 11137	No tiene leyenda, logo, placa, numero correlativo, bandera

2. LOS BIENES MUEBLES NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU TOTALIDAD EN EL SUBSISTEMA DE BIENES SIAFI.

Al realizar la evaluación del control interno al Departamento de Bienes que incluye cuestionarios, narrativas entrevistas, se comprobó que el Departamento de Bienes no tiene ingresados/registrados los bienes muebles en su totalidad en el Sub Sistema de Bienes (SIAFI), ya que desde el año 2014 a la fecha solo han ingresado 37,000 unidades, equivalente al 64 %.

3. BIENES QUE NO CUENTAN CON UNA ETIQUETA DE CODIFICACION, NI SEÑALIZACION.

Al hacer la verificación e inspección física de los bienes muebles (mobiliario y equipo) de acuerdo al Inventario de bienes proporcionado por el Departamento de Bienes Nacionales del Poder Judicial, se comprobó que existen bienes que no tienen código o número de Inventario y no están señalizados lo que impide identificar si dichos bienes están siendo utilizados por los responsables a los que fueron asignados según ficha.

Ejemplo:

LISTADO DE BIENES MUEBLES SIN INVENTARIAR Y SEÑALIZAR					
Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº DE INVENTARIO	VALOR	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1	ARCHIVADOR RODANTE, 3 GAVETAS CON RODOS	PJ0002659	900.00	Departamento de Control de Bienes	No tiene número de inventario
2	TIPO MOSTRADOR ESTRUCTURA DE MADERA	PJ0000869	2,605.59	Departamento de Control de Bienes	No tiene número de inventario
3	PUERTA REPISA	PJ0000699	3,622.08	Departamento de Control de Bienes	No tiene número de inventario
4	SUPERFICIE DE TRABAJO	PJ0004674	7,187.34	Departamento de Auditoria Interna	No tiene número de inventario
5	PORTA TECLADO, ESTRUCTURA DE CAUCHO	PJ0023511	789.71	Departamento de Auditoria Interna	No tiene número de inventario
6	PUERTA REPISA, ARCHIVO AEREO	PJ0004688	2,458.62	Departamento de Auditoria Interna	No tiene número de inventario
7	TECLADO PARA PC	PJ0020417	700.00	Direccion de Presupuesto	No tiene número de inventario
8	IMPRESORA LASER	PJ0023017	7,260.79	Direccion de Presupuesto	No tiene número de inventario
9	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO	PJ0008486	9,045.00	Direccion de Presupuesto	No tiene número de inventario
10	TECLADO PARA PC	PJ0023621	478.00	Direccion de Contabilidad	No tiene número de inventario
11	MONITOR PARA PC	PJ0001933	3,000.00	Departamento de Compras y Suministros	No tiene número de inventario
12	UPS BATERIA	PJ0001933	355.00	Departamento de Compras y Suministros	No tiene número de inventario
13	MESA PARA COMPUTADORA	PJ0013630	1,024.80	Direccion de Administracion	No tiene número de inventario
14	IMPRESORA LASER	PJ0019549	5,082.00	Direccion de Administracion	No tiene número de inventario
15	LLANTA PARA TROCO	PJ0036757	4,275.00	Direccion de Administracion	No tiene número de inventario
16	BATERIA	PJ0028878	1,489.25	Direccion de Administracion	No tiene número de inventario
17	TELEFONO	PJ0013979	756.33	Direccion de Administracion	No tiene número de inventario
18	SILLA METALICA	PJ0013851	528.00	Departamento de Almacen	No tiene número de inventario
19	SUPERFICIE DE TRABAJO	PJ0002974	3,800.00	Depaqrtamento de Obras Fisicas	No tiene número de inventario
20	FOTOCOPIADORA TIPO MULTIFUNCIONAL	PJ0009985	58,121.28	Depaqrtamento de Obras Fisicas	No tiene número de inventario
21	PUERTA DE REPISA ESTRUCTURA DE MADERA	PJ0002976	3,622.08	Depaqrtamento de Obras Fisicas	No tiene número de inventario
22	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO CPU	PJ0033054	12,200.00	Depaqrtamento de Pagaduria Especial de Justicia	No tiene número de inventario
23	TELEFONO TIPIO EJECUTIVO DIGITAL	PJ0025615	4,976.12	Depaqrtamento de Pagaduria Especial de Justicia	No tiene número de inventario
24	ARCHIVADOR	PJ0002483	2,710.00	Depaqrtamento de Pagaduria Especial de Justicia	No tiene número de inventario
Fuente, Elaboracion Propia; Informacion proporcionada por el Departamento de Bienes Nacionales					

4. EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL PODER JUDICIAL ESTA DESACTUALIZADO.

Al realizar la inspección física de bienes muebles tomando como base las hojas de inventario de asignación individual de los bienes proporcionado por el Departamento de Bienes del Poder Judicial, mediante el cual se hace responsable al empleado del cuidado y custodia, se comprobó que algunos bienes se encuentran en uso y posesión de otro empleado que no corresponde a dicha ficha de asignación, en otros casos dispersos en las diferentes oficinas (Direcciones, Departamentos, secretarias), lo anterior porque no realizan periódicamente y no reportan reguladamente los movimientos (préstamos, traslados, cambios) de bienes.

Ejemplo:

LISTADO DE BIENES MUEBLES DISPERSOS EN OTROS DEPARTAMENTOS					
N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° INVENTARIO	VALOR	DEPARTAMENTO	UBICACIÓN ACTUAL
1	PROCESADOR	PJ0015609	7,595.00	Departamento de Almacén	Departamento de Infotecnologia
2	SACAPUNTA ELECTRICO	PJ0013693	342.32	Departamento de Almacén	Departamento de Infotecnologia
3	UPS BARERIA	PJ0003052	1,455.99	Departamento de Obras ísicas	Departamento de Presupuesto
4	CAFETERA ELECTRICA	PJ0037418	1,315.00	Departamento de Auditoría Interna	Bodega ubicada en el Centro de Tegucigalpa, antigua penitencieria
5	VENTILADOR DE PIE	PJ0005060	396.00	Departamento de Auditoría Interna	Bodega ubicada en el Centro de Tegucigalpa, antigua penitencieria
6	PORTA TECLADO	PJ0015803	789.71	Departamento de Auditoría Interna	Bodega ubicada en el Centro de Tegucigalpa, antigua penitencieria
Fuente, Elaboracion propia; documentacion proporcionada por el Departamento de Control de Bienes					

5. EL PODER JUDICIAL NO HA REALIZADO LOS DESCARGOS DEFINITIVOS DE BIENES MUEBLES Y NO HAY REGISTRO DE ENTRADA A LAS INSTALACIONES PARA RESGUARDO DE LOS MISMOS.

Al momento de solicitar la información referente a los descargos definitivos de los bienes muebles en mal estado propiedad del Poder Judicial ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado, se comprobó que no se han realizado descargos, por tal razón se han estado acumulando en el edificio que funciona como bodega ubicada en el barrio la Hoya en la antigua Penitenciaria Nacional, de igual manera, de una muestra seleccionada de forma aleatoria se constató que los mismos no cuentan con registro de entrada a dichas instalaciones para el resguardo de estos bienes.

Los bienes muebles que potencialmente son sujetos de descargo oficial hacienden a 3,092 bienes con un valor de Adquisición de **L.2,636,022.81** cabe destacar que este inventario es sujeto de cambio en vista que los bienes se reciben constantemente.

6. EL PODER JUDICIAL SUSCRIBIO CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO EN DÓLARES ($).

Al examinar los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles que suscribió con terceros el Poder Judicial durante el período 2013, se verificó que en sus cláusulas fueron suscritos en dólares y pagados en Lempiras.

Ejemplo:

CONTRATOS SUSCRITOS EN DÓLARES			
N°	**DESCRIPCIÓN**	**N° DE CONTRATO**	**MONTO**
2013			
1	Dirección de la contraloría del Notariado	0032-2013	$5,936.00

2	Unidad de Apoyo a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal	0010-2013	$ 2,240.00
3	Juzgado de Letras de Inquilinato de Teg.	0060-2013	$ 2,240.00
TOTAL			**$ 10,416.00**
2014			
1	Dirección de la contraloría del Notariado	0019-2013	$6,095.00
2	Unidad de Apoyo a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal	0060-2013	$ 2,300.00
3	Programa Nacional de Depuración de Causas Penales/Juzgado de Letras del Inquilinato	0065-2013	$ 2,300.00
TOTAL			**$ 10,695.00**
2015			
1	Dirección de la contraloría del Notariado	115-2013	$6,095.00
2	Unidad de Apoyo a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal	087-2013	$ 2,300.00
3	Programa Nacional de Depuración de Causas Penales/Juzgado de Letras del Inquilinato	124-2013/086-2015	$ 2,300.00
TOTAL			**$ 10,695.00**
2016			
1	Dirección de la contraloría del Notariado y oficinas del Programa Nacional de Depuración de Causas Penales/Juzgado de Letras del Inquilinato	026-2016	$6,095.00
2	Unidad de Apoyo a la Comisión Interinstitucional de Justicia	NO FUE RENOVADO EN EL 2016	
TOTAL			**$ 6,095.00**

7. INCUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS EN LOS CONTRATOS POR PARTE DEL ARRENDADOR.

Se efectuó revisión de los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles que suscribió con terceros el Poder Judicial (CSJ) durante el período 2013-2016, comprobándose el incumplimiento a la cláusula TERCERA LITERAL A) por parte del arrendador, en lo que se refiere a mantener reparadas las estructuras del inmueble como ser: Resane de paredes, techos, drenajes, alcantarillas, tuberías externas, instalaciones para suplir agua, electricidad y aquellas obras que no sean locativas; ya que al realizar la inspección física de los edificios alquilados se encontró que algunos tienen problemas de humedad, goteras, falta de cielo falso, nido de palomas en el techo lo cual conlleva enfermedades, baños y cisternas en mal estado, entre otros. Ver ilustración de lo mencionado:

8. EL PODER JUDICIAL OBVIÓ ALGUNOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE PROPIEDAD ESTATAL PÉRDIDA PARA LA RECUPERACIÓN DE ALGUNOS BIENES.

Al verificar los documentos de bienes perdidos a nivel central del Poder Judicial, se comprobó que se obviaron algunos procedimientos establecidos en el Manual de Propiedad Estatal Pérdida para la recuperación de los siguientes bienes:

CODIGO	DESCRIPCION	RESPONSABLE	VALOR L.
PJ0008421	Grabadora de bolsillo	Yenny Seidel	7,224.00
PJ0007062	Teclado para PC	Yenny Seidel	355.00
PJ0013345	Computadora Portátil	Yenny Seidel	39,279.00
PJ0013346	Computadora Portátil	Yenny Seidel	39,279.00
PJ0014436	Proyector	Yenny Seidel	39,292.75
TOTAL			**L. 125,409.75**

9. ALGUNOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL NO ESTAN LEGALIZADOS, Y OTROS NO ESTAN REGISTRADOS EN EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD.

Al verificar la documentación contenida en el detalle enviado por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, se consideraron para su revisión los bienes inmuebles propiedad del Poder Judicial, ubicado en el Departamento de Francisco Morazán, siendo estos 23 inmuebles, de los cuales se solicitó la documentación de todos, verificándose solamente 8 inmuebles con su escritura pública de los cuales se nos brindó la documentación de 8 inmuebles y 3 mediante el SINAP comprobándose que algunos bienes inmuebles no están debidamente legalizados por no contar con la Escritura Pública respectiva y otros no están inscritos en el Registro del Instituto de la Propiedad.

INMUEBLES QUE NO ESTAN LEGALIZADOS POR NO CONTAR CON ESCRITURA PUBLICA NI REGISTRADOS EN EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

N°	Descripcion, Nombre del edificio, Terreno	Area de Extencion, Construccion	Ubicación	Observaciones
1	Zona PC	556.66	Fco. Morazan	No Enviaron la Documentacion
2	Curaren	395	Fco. Morazan	No Enviaron la Documentacion
3	La libertad	68	Fco. Morazan	No enviaron la Documentacion
4	Maraita	--	Fco. Morazan	No enviaron la documentacion
5	Nueva Armenia	669.04	Fco. Morazan	No enviaron la documentacion
6	Reitoca	--	Fco. Morazan	No enviaron la documentacion
7	Sabanagrande	921.02	Fco. Morazan	No enviaron la documentacion
8	San Ignacio	--	Fco. Morazan	No enviaron la documentacion
9	San Miguelito	--	Fco. Morazan	No enviaron la documentacion
10	Santa Ana	--	Fco. Morazan	No enviaron la documentacion
11	Valle de Angeles	--	Fco. Morazan	No enviaron la documentacion
12	Vallecillo	--	Fco. Morazan	No enviaron la documentacion

CAPÍTULO IX

INFORME DE CONFIABILIDAD DEL CONTROL DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO

CAPÍTULO IX: INFORME DE CONFIABILIDAD DEL CONTROL DE LAS UNIDADES DE AUDITORIAS INTERNAS

A. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO GUBERNAMENTAL.

I. INFORMACIÓN DE LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA INTERNA.

El Departamento de Supervisión de Auditorías Internas de este Tribunal, realizó la evaluación a los avances de los Planes Operativos Anuales, correspondientes al año 2016, presentados a este Ente Contralor por las 83 Direcciones de Auditorías Internas Gubernamentales. Las DAI están clasificadas por Gabinetes Sectoriales y Entes Gubernamentales, para realizar dicha clasificación se tomó como base la agrupación de las entidades públicas en GRANDES, MEDIANAS y PEQUEÑAS considerando el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada una de las entidades, asimismo conforme a las actividades que estas DAI están obligadas a cumplir, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; de la misma forma se evaluó el desarrollo de otras actividades contempladas en los Planes Operativos Anuales. De estas Gabinetes Sectoriales así: Conducción y Regulación Económica 12, Desarrollo e Inclusión Social 10, Desarrollo Económico 15, Gobernabilidad y Descentralización 6, Infraestructura Productiva 7, Prevención 8, Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 1, Seguridad y Defensa 4; asimismo por los Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia 1, Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo 8, y Entes sin Adscripción a un Gabinete 11.

DETALLE DE INSTITUCIONES DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

GABINETE SECTORIAL	CANTIDAD DE INSTITUCIONES
Conducción y Regulación Económica	12
Desarrollo e Inclusión Social	10
Desarrollo Económico	15
Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	1
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	8
Entes sin Adscripción a un Gabinete	11
Gobernabilidad y Descentralización	6
Infraestructura Productiva	7
Prevensión	8
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1
Seguridad y Defensa	4
SUMATORIA	**83**

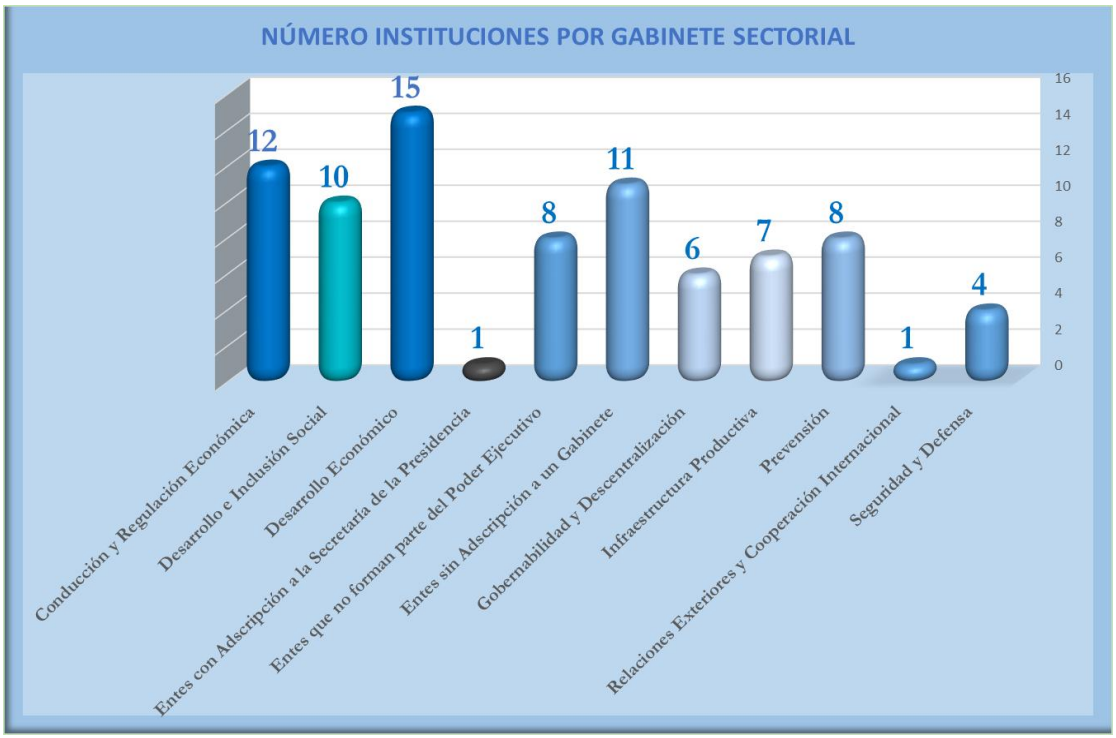

II. LOGROS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DEL POA-2016

1. INDICADORES DE MEDICIÓN

Las funciones ejecutadas por los Directores (as) de Auditoría Interna del Sector Público, se fundamentan en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General, al igual que el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, incluyendo los procesos y procedimientos emitidos por este ente contralor del Estado. Entre estas actividades se examinaron las siguientes: Finalización de las auditorías en proceso de años anteriores, ejecución de auditorías regulares y especiales programadas a ejecutar durante el año 2016, evaluación separada practicada al control interno institucional, elaboración de los Informes de Actividades Trimestrales para el año 2016, elaboración del Plan Operativo Anual para el año 2017; vigilando que el mismo se haya dado prioridad a las áreas y operaciones de mayor riesgo, cumplimiento de legalidad (Cauciones y Declaración Jurada) y el seguimiento de las medidas adoptadas por la respectiva entidad pública para administrar dichos riesgos, el tiempo de ejecución, los insumos necesarios, los responsables de su ejecución, el costo y las condicionantes de cada actividad, operación o actividad específica del POA; además se revisó la fecha de presentación de este documento ante el Tribunal y la ONADICI; la revisión incluye la verificación de la presentación, en tiempo y forma, de los informes trimestrales de actividades previstas en el POA, al igual que el seguimiento de recomendaciones por informes de auditoría y pliegos de responsabilidad generados en años anteriores.

Las Unidades de Auditorías Internas del Sector Público, además de las actividades antes mencionadas, realizan otras tales como: Capacitaciones, arqueos a fondos rotatorios y

actividades de asesoría. Con el fin de evaluar todas y cada una de las actividades, se asignó un porcentaje mayor a las actividades obligatorias, ya que las Direcciones de Auditoría Interna no participan en el proceso del control previo, debido a que la normativa vigente así lo establece, que estas deben cumplir con el control a posteriori. El resultado de la evaluación de los Planes Operativos Anuales, presentados por las 83 instituciones, revela que estas ejecutaron el 76% de lo planificado, a continuación se presenta el siguiente reporte y gráfico:

INSTITUCION	PLANIFICADO	EJECUTADO
AUDITORIAS EN PROCESO AÑOS ANTERIORES	30%	21%
AUDITORIAS REGULARES Y ESPECIALES	20%	12%
EVALUACION DE CONTROL INTERNO SEPARADA	5%	5%
ELABORACIÓN DE POA	5%	5%
PRES. DE INFO. TRIMESTRALES	20%	18%
CAUCIONES	2.5%	2%
DECLARACIONES JURADAS	2.5%	2%
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES	10%	8%
CAPACITACIONES	3%	2%
ACTIVIDADES ASESORAS	2%	2%
TOTAL	100%	76%

En el caso de las auditorías, se toma hasta el borrador del informe sujetos a una revisión posterior por parte del DSAI de éste Tribunal.

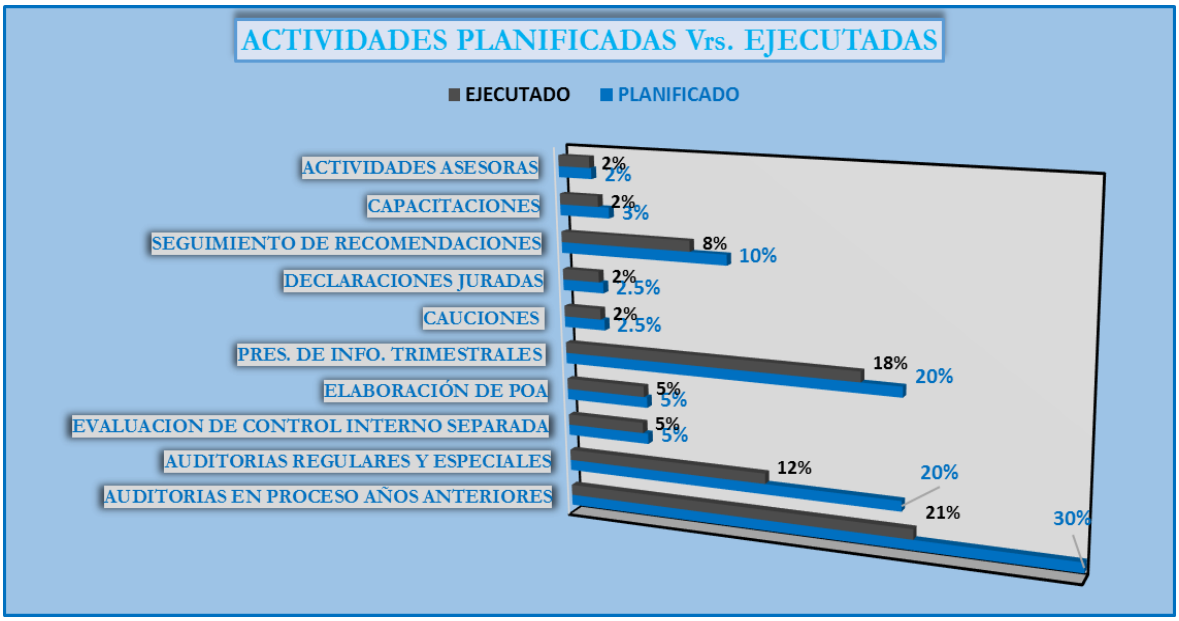

Partiendo de la clasificación de las entidades gubernamentales, las que se clasifican en entidades públicas grandes, medianas y pequeñas, y considerando para tal clasificación el Presupuesto de Ingresos y de Egresos de cada una de las entidades a las que están adscritas; presentamos a continuación el porcentaje de auditorías y de otras actividades ejecutadas por cada una de estas UAI, tal y como se detallan a continuación:

GABINETE SECTORIAL	CANTIDAD DE INSTITUCIONES	PORCENTAJE EJECUTADO
Conducción y Regulación Económica	12	83
Desarrollo e Inclusión Social	10	83
Desarrollo Económico	15	69
Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	1	0
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	8	79
Entes sin Adscripción a un Gabinete	11	71
Gobernabilidad y Descentralización	6	81
Infraestructura Productiva	7	74
Prevensión	8	74
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1	99
Seguridad y Defensa	4	89
TOTAL	**83**	**73**

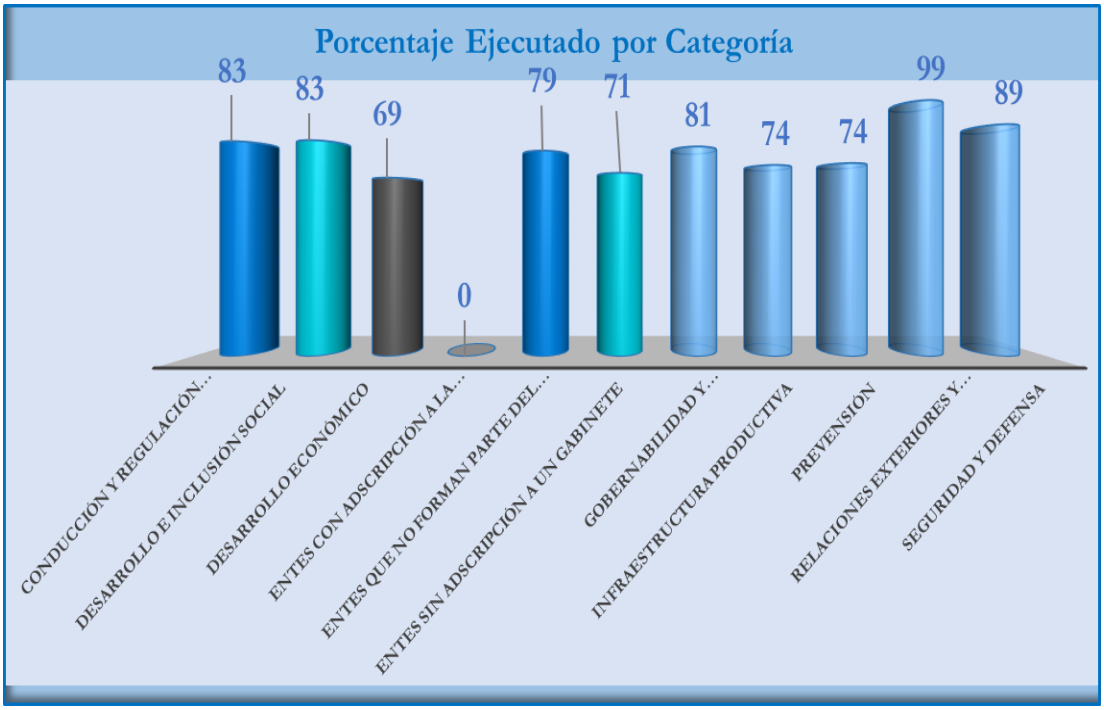

Resumen consolidado de las actividades ejecutadas por las Direcciones de Auditoría Interna.

Las actividades planificadas por las 83 Direcciones de Auditoría Interna se resumen de la siguiente forma: El 90% de actividades planificadas (Auditorías de años anteriores, Auditorías planificadas, e Imprevistos en el año) a ser ejecutadas durante el período 2016, se lograron ejecutar únicamente el 68%; en lo concerniente al 10% restante éste comprenden el resto de actividades igualmente planificadas (Evaluación Separada del Control Interno, Capacitaciones y Asesoramiento), al final del período 2016 lograron cumplir con un 9% en relación a lo esperado.

	% PLANIFICADO	%EJECUTADO
AUDITORÍAS PLANIFICADAS	90%	68%
OTRAS ACTIVIDADES	10%	9%
TOTAL PORCENTAJE	100%	76%

En resumen, del 100% que se planifico y que se esperaba su cabal cumplimiento, las 83 DAI en general reportan el 76% de las

actividades propuestas en igual número de los Planes Operativos Anuales, este porcentaje ubica a estas DAI con una calificación de: **"MEDIO-ALTO"** conforme a lo esperado, en relación al cumplimiento de las funciones programadas a ejecutarse en el año 2016. A continuación se detallan estos resultados en el siguiente cuadro y se reflejan en el respectivo gráfico:

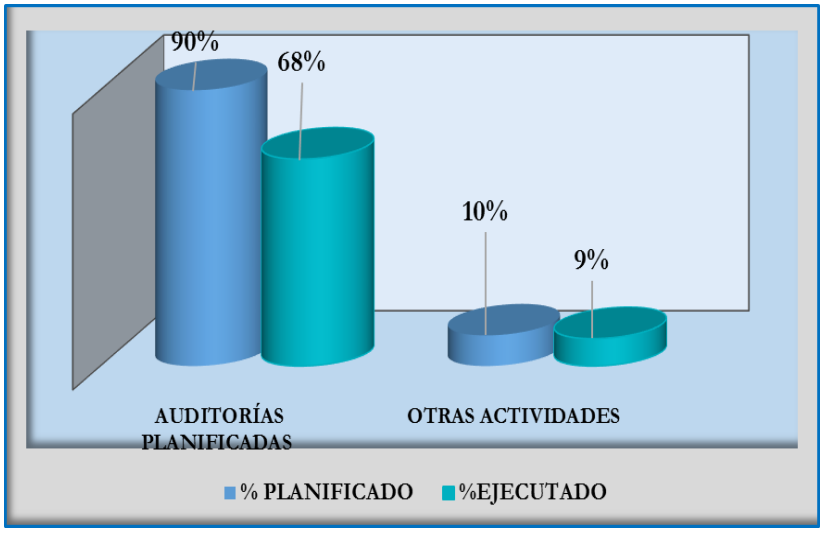

III. GABINETE SECTORIAL DE CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA

Del 76% del total de las actividades ejecutadas en el año 2016 por las 83 DAI, a continuación se detallan las DAI de las instituciones agrupadas en el Gabinete Sectorial Conducción y Regulación Económica que integran esta clasificación de entidades que cumplieron satisfactoriamente, reportando un 83% de cumplimiento en relación a lo esperado; destacándose las siguientes entidades: Comisión Nacional de Bancos y Seguro (CNBS) y el Banco Central de Honduras (BCH) quienes reportan un 100% de cumplimiento, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) con el 99% y el Instituto de Previsión Militar (IPM) con un 98%, entre las más altas.

Gabinete Sectorial Conducción y Regulación Económica		
No.	**INSTITUCIÓN**	**PORCENTAJE TOTAL**
1	Instituto de Previsión Militar (IPM)	98
2	Instituto Nacional de Previsión Magisterial (INPREMA)	90
3	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	100
4	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	99
5	Banco Central de Honduras (BANTRAL)	100
6	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANPROVI)	85
7	Comision Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	67
8	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	84
9	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)	64
10	Consejo Nacional de Supervision de Cooperativas (CONSUCOOP)	57
11	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)	65
12	Secretaría de Finanzas (SEFIN)	84
PROMEDIO POR CATEGORÍA		**83**

En lo que respecta a los porcentajes más bajos se observan las siguientes entidades: Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) quien reporta una ejecución de actividades al cierre del 2016, del 65%, Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) con un 64% y entre estas

la que aparece por debajo de la media con un 57%, es el Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOP), en este caso, lo reportado por el Supervisor asignado es que efectivamente la Auditora realiza auditorías, sin embargo no emite los informes respectivos y por ende no los remite a este Tribunal, salvo en los Informes de Actividades Trimestrales.

IV. GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Consolidada la información referente a esta clasificación del Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, se constató que las actividades ejecutadas en relación a lo programado resultaron en un promedio aproximado de ejecución del 83% del total global ejecutado en 2016, reportando de la siguiente manera, los mayores porcentajes de cumplimiento de los POAs-2016, con una mayor puntuación sobresalen: Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) con un 97%, Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PROMNADER) y la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) reportan un 94% de ejecución.

De esta clasificación la única entidad cuyo rendimiento no fue el más satisfactorio, lo reporta la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud (SS), quien logró ejecutar apenas un 51%.

Gabinete Sectorial Desarrollo e Inclusión Social		
No.	**INSTITUCIÓN**	**PORCENTAJE TOTAL**
1	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS-IDECOAS)	93
2	Sercretaria de Estado en el Despacho de Educación (SE)	90
3	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	87
4	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia "DINAF"	94
5	Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SS)	51
6	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	83
7	Instituto Nacional de la Juventud (INJ)	77
8	Instituto Nacional de la Mujer (INAM)	65
9	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)	94
10	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)	97
PROMEDIO POR CATEGORÍA		**83**

V. GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Referente a esta clasificación de entidades, la revisión y análisis de las ejecuciones de los Planes Operativos Anuales reporta un promedio de ejecución global de 69% cumplido, respecto a lo planificado de manera general para el cierre de 2016, los porcentajes más altos los reportan las siguientes DAI: Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), con el 100%, y con el 91% sobresalen la Comisión Nacional para la Educación Alternativa no Formal (CONEANFO) y el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en lo referente al cumplimiento de la ejecución del POA-2016.

Por otra parte, se reportan algunas DAI cuyo rendimiento fue bajo en relación a lo planificado, estos casos se detallan a continuación: Con el 55% Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), CON UN 37% Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), un 25% la Secretaría de Desarrollo Económico y reportando un 0% de ejecución el Centro Nacional para la Educación y el Trabajo (CENET). A continuación se describe las instituciones bajo esta categoría en su totalidad:

Gabinete Sectorial Desarrollo Económico		
No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)	82
2	Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	25
3	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	100
4	Dirección de Ciencia y Tecnología Aagropeciaria (DICTA)	88
5	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	37
6	Comision Nacional para la Educacion Alternativa no formal (CONEANFO)	91
7	Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	72
8	Centro Nacional para la Educacion y el Trabajo (CENET)	0
9	Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)	68
10	Instituto Hondureño de Antropologia e Historia (IHAH)	55
11	Secretaria de Agricultura y Ganaderia (SAG)	72
12	Instituto Nacinal de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)	91
13	Secretaria de Trabajo Y Seguridad Social (STSS)	81
14	Secretaria de Energia, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (Mi Ambiente)	89
15	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)	80
PROMEDIO POR CATEGORÍA		69

VI. ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA.

En lo que corresponde a esta clasificación, solamente figura una entidad agrupada como Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia, reportando únicamente el Servicio de Administración de Renta (SAR) de reciente creación, por lo que a la fecha se encuentra en el proceso de nombramiento del nuevo (a) Director (a) de Auditoría Interna, por lo tanto el reporte de actividades al cierre del 2016, es del 0% (Cero por ciento).

Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia		
No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Servicio de Administración de Renta (SAR)	0
PROMEDIO POR CATEGORÍA		0

VII. ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO.

Existe una clasificación especial, conforme lo establece el DECRETO No. 168-2015, Capítulo II, de los Egresos de la Administración Pública, Artículo 3, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,912, de fecha 18 de diciembre de 2015, en el que refiere la interrelación con los Poderes Legislativo y Judicial, al igual que las entidades Autónomas, quienes gozan precisamente de autonomía en cuanto a lo funcional y administrativo, así como el libre establecimiento de las Direcciones de Auditoría Interna.

Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo		
No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Congreso Nacional de la República (CN)	63
2	Registro Nacional de las Personas (RNP)	85
3	Ministerio Público (MP)	90
4	Poder Judicial (PJ)	92
5	Comision Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)	100
6	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	62
7	Superintendencia de Alianza Publico Privada (SAPP)	72
8	Procuraduria General de la Republica (PGR)	69
PROMEDIO POR CATEGORÍA		**79**

En conjunto dichas entidades reportan un promedio de ejecución de actividades global del 79% en comparación al total ejecutado al cierre del 2016 que fue el 76%; dicho resultado clasifica, en las que resaltan las siguientes DAI: Con un 100%, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), con el 92% Poder Judicial y con el 90% el Ministerio Público, entre las más sobresalientes.

Esta misma clasificación reporta entidades cuyo rendimiento alcanzado se encuentra en la media de lo esperado, tal es caso del Congreso Nacional de la República que reporta un 63% de ejecución de lo planificado para el 2016, por otra parte el Tribunal Supremo Electoral logró ejecutar sus actividades en un 62%.

VIII. ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE.

Las siguientes entidades gubernamentales, conforme a la nueva clasificación de Entes sin Adscripción a un Gabinete, reportan 71% de ejecución general del global ejecutado al cierre del 2016; las DAI cuyo cumplimientos de actividades planificadas con porcentaje de rendimiento superiores a la media se detallan a continuación: Con un 100% la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), reporta un cumplimiento del 99% y con el 90% el Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH). Sin embargo instituciones agrupadas en ésta misma clasificación, reportan porcentajes de ejecución por debajo de la media aceptada y esperada, tales son los casos: Con un 57% la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) y con el 35% el Fondo Hondureño de Inversión Social (FOSOVI).

Entes sin Adscripción a un Gabinete		
No.	**INSTITUCIÓN**	**PORCENTAJE TOTAL**
1	Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI)	35
2	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)	99
3	Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH)	90
4	Secretaria de Coordinación General de Gobierno "SCGG"	86
5	Instituto de Acceso a la Información Publica (IAIP)	81
6	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	71
7	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU)	0
8	Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	57
9	Instituto Hondureño de Crédito Educativo (EDUCREDITO)	76
10	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)	81
11	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)	100
PROMEDIO POR CATEGORÍA		**71**

IX. GABINETE SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN.

Esta clasificación contiene aquellas instituciones relacionadas directamente con el Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización, cuyo promedio general de ejecución de actividades al cierre del 2016, fue del 81% del global general que resultó en un 76%; a continuación se presentan los siguientes resultados porcentuales en la ejecución de sus Planes Operativos Anuales: La institución que cumplió a un 100% su gestión es la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), siguiéndola muy de cerca con el 97% el Instituto de la Propiedad (IP), y con el 93% la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD). Es importante resaltar que este grupo no reporta resultados por debajo de la media, no obstante el Instituto Nacional de Migración reporta un 60% de ejecución de actividades, justamente en la media esperada y no muy alejado se encuentra el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (HBCBH) con un 64%.

Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización		
No.	**INSTITUCIÓN**	**PORCENTAJE TOTAL**
1	Instituto de la Propiedad (IP)	97
2	Instituto Nacional Agrario(INA)	70
3	Heroico y Benemerito Cuerpo de Bomberos de Honduras (HBCBH)	64
4	Empresa Nacional de Artes Graficas (ENAG)	100
5	Instituto Nacional de Migracion (INM)	60
6	Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD)	93
PROMEDIO POR CATEGORÍA		**81**

X. GABINETE SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.

La clasificación de institución agrupadas en éste sector, corresponden específicamente al Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva, en cuyo caso las DAI pertenecientes a dichas entidades reportan, de manera general, un promedio de ejecución para el 31 de diciembre de 2016, un 75% del promedio global, en tal sentido se resaltan aquellos resultados de la ejecución de los Planes Operativos, correspondiente de la siguiente manera: Iniciamos señalando la DAI que sobresalieron en su gestión, con un 100% la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y con el 97% Fondo Vial (FV); sin embargo en éste mismo grupo, se distingue en especial una entidad cuyo rendimiento fue por debajo de la media esperada (60%), reportando apenas un 34%, la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), mismo que no le permitió planificar auditorías, ya que su ingreso a la Institución fue en Noviembre de 2016.

Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva		
No.	**INSTITUCIÓN**	**PORCENTAJE TOTAL**
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	71
2	Comisión para el Control de Inundaciones Valle de Sula (CCIVS)	34
3	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	100
4	Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Publicos (INSEP)	77
5	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	76
6	Fondo Vial (FV)	97
7	Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR)	70
PROMEDIO POR CATEGORÍA		**75**

XI. GABINETE SECTORIAL DE PREVENCIÓN

Las entidades que conforman el Gabinete Sectorial de Prevención, reportan el 74% de ejecución promedio, en comparación al global general, realizado por las 83 DAI a nivel nacional y cuyo resultado promedio fue del 76% en comparación a lo esperado. De estas las más sobresalientes se describen a continuación: Con un 100% de cumplimiento en todo lo planificado se distinguen la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID) y la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP) y con el 99% el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), igualmente se señalan aquella DAI que no cumplió cabalmente con lo planificado a ejecutarse en el 2016, no s referimos específicamente al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y farmacodependencia (IHADFA), reporta 0% ya que no elaboro POA . En lo que respecta al nombramiento del Auditor Interno de IHADFA, no fue el adecuado conforme lo requiere la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), además no cuenta con los conocimientos básicos para el uso, ni cuenta con el equipo computacional (computadora e impresora), necesarias para el desarrollo de sus actividades.

Gabinete Sectorial de Prevención		
No.	**INSTITUCIÓN**	**PORCENTAJE TOTAL**
1	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas(CONAPID)	100
2	Comision Permanente de Contingencias (COPECO)	58
3	Instituto Nacional de Estadística (INE)	99
4	Dirección de Cultura Artes y Deportes (DECAD)	73
5	Federación Nacional Autónoma de Futbol de Honduras (FENAFUTH)	89
6	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnologia y la Innovacion (IHCIETI)	74
7	Secretaria de Estado de la Presidencia (SED)	100
8	Instituto Hondureño para la Previsión del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)	0
PROMEDIO POR CATEGORÍA		**74**

XII. GABINETE SECTORIAL DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El gabinete Sectorial de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional está integrado únicamente por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SER y CI), quien al cierre del 2016, reporta un 99% de cumplimiento a lo planificado. Se adjunta cuadro detalle:

Gabinete Sectorial de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional		
No.	**INSTITUCIÓN**	**PORCENTAJE TOTAL**
1	Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRE y CI)	99
PROMEDIO POR CATEGORÍA		**99**

XIII. GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA.

Cuatro son las entidades gubernamentales que integran el Gabinete Sectorial de Seguridad y defensa, cuyo porcentaje promedio de ejecución fue del 89%, comparado con el promedio general obtenido del 76%, relacionadas con las 83 DAI registradas en nuestra base de datos a las cueles se supervisa. De estas entidades se resaltan los siguientes porcentajes: Con un 97% de cumplimiento de POA-2016, lo obtuvo la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), el 94% la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, con el 90% sobresale la Secretaría de Estado en los Despachos de Defensa y 76% del promedio esperado, la Dirección General de Marina Mercante (DGMM).

Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa		
No.	**INSTITUCIÓN**	**PORCENTAJE TOTAL**
1	Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP)	97
2	Dirección General de la Marina Mercante (DGMM)	76
3	Secretaria de Estado en los Despachos de Defensa (SDN)	90
4	Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad (SS)	94
PROMEDIO POR CATEGORÍA		**89**

B. ANÁLISIS GENERAL DE LAS AUDITORÍAS REPORTADAS POR LAS DAI EN EL AÑO 2016.

I. RESULTADOS OBTENIDOS.

El logro obtenidos en la ejecución de los Planes Operativos al cierre del año 2016, por cada una de las Direcciones de Auditoría Interna a las cueles este Tribunal supervisa y evalúa, reportan resultados porcentuales, producto precisamente de la evaluación a las respectivas Direcciones de Auditorías, adscritas a 83 instituciones gubernamentales del poder ejecutivo, legislativo y judicial, al igual aquellas entidades cuya normativa las clasifica como autónomas y fundamentados en el Artículo 5.-SUJETOS PASIVOS DE LA LEY, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cual faculta a éste Tribunal, a evaluarlas conforme estándares establecidos por este ente contralor, conforme a lo ejecutado por estas DAI. Partimos de lo programado en un 100% en los Planes Operativos Anuales, emitidos y aprobados por cada Director de Auditoría Interna, siendo cada uno de ellos responsables de su contenido, programación y ejecución en forma y tiempo; los cuales contienen actividades obligatorias, producto de la evaluación al riesgo institucional que deben practicar; previo a la elaboración de dicho POA, cuyos resultados deben incidir en contribuir a una mejora continua de los procesos.

Es por ello que nuestra evaluación a los 83 Planes Operativos Anuales, correspondientes al año 2016, dieron como resultado, un total de 950 actividades, tales como: Auditorías en proceso de años anteriores, auditorías regulares y especiales, e imprevistos. La evaluación consistió en comparar los POA presentados por cada DAI contra lo realmente ejecutado en el que se evaluaron cada uno de las: auditorías programadas y terminadas, auditorías en proceso, informes circulados a la máxima autoridad como a este Tribunal y todas aquellas actividades que no se lograron ejecutar en el año, debido a limitantes que algunas Direcciones de Auditoría Interna manifestaron oportunamente.

Entre las actividades programadas en los planes operativos, se detectaron, al momento de la evaluación, un total de 91 informes de auditorías terminados, es decir que se elaboró el informe y papeles de trabajo, los que al momento de la evaluación ya habían sido revisados por el auditor interno pero no circulados, representando esta cantidad el 9% del total programado; en lo que respecta al total de informes circulados a la MAE y a éste Tribunal, la suma es de 335 informes, lo que representa el 35%, por otra parte los informes en proceso suman 383, equivalente al 40%, estas actividades de auditoría, son las que al momento de la evaluación se encontraban todavía en proceso de ejecución o labor de campo, en algunos casos, fuera de la programación establecida en el POA y en el cronograma de actividades diseñado por cada DAI; igualmente se reportan auditorías programadas uy no ejecutadas en forma y tiempo, en total 141, equivalente aproximadamente al 15% del total planificado.

A continuación se presenta el cuadro que detalla cada una de las actividades planificadas, al igual que las auditorías terminadas, informes circulados a la MAE y al TSC, como las auditorías en proceso y las no ejecutadas en tiempo y forma:

DETALLE DE AUDITORÍAS REPORTADAS POR LAS DAI-2016

CONDICIÓN DE LOS INFORMES	Conducción y Regulación Económica	Desarrollo e Inclusión Social	Desarrollo Económico	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	Entes sin Adscripción a un Gabinete	Gobernabilidad y Descentralización	Infraestructura Productiva	Prevención	Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	Seguridad y Defensa	TOTALES
TERMINADOS	15	14	5	0	2	11	11	30	1	2	0	91
CIRCULADOS	122	35	27	0	29	30	35	15	11	3	28	335
EN PROCESO	59	30	59	0	32	40	41	65	24	5	28	383
NO EJECUTADAS	48	5	21	0	9	19	10	16	10	1	2	141
TOTAL POR CATEGORÍA	**244**	**84**	**112**	**0**	**72**	**100**	**97**	**126**	**46**	**11**	**58**	**950**

II. RESULTADO OBTENIDO POR CATEGORÍA

Los resultados obtenidos por cada categoría incluyen entre otros: Informes de auditoría terminados, informes circulados, actividades o auditorías programadas no ejecutadas y auditoría e informes en proceso de elaboración, a la fecha de esta evaluación. El recuento final de esta evaluación dio como resultado un total de 950 actividades asociadas directamente con las auditorías planificadas e imprevistas, según POA-2016, distribuidas conforme a la clasificación anterior de la siguiente manera:

Gabinetes Sectoriales.

a) Conducción y Regulación Económica, reportan en total
   - 15 informes de auditoría terminados,
   - 112 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
   - 59 auditorías en proceso o labor de campo, y
   - 48 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

b) Desarrollo e Inclusión Social.
   - 14 informes de auditoría terminados,

- 35 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
- 30 auditorías en proceso o labor de campo, y
- 5 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

c) Desarrollo Económico.
- 5 informes de auditoría terminados,
- 27 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
- 59 auditorías en proceso o labor de campo, y
- 21 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

d) Gobernabilidad y descentralización.
- 11 informes de auditoría terminados,
- 35 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
- 41 auditorías en proceso o labor de campo, y
- 10 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

e) Infraestructura Productiva.
- 30 informes de auditoría terminados,
- 15 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
- 65 auditorías en proceso o labor de campo, y
- 16 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

f) Prevención.
- 1 informes de auditoría terminados,
- 11 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
- 24 auditorías en proceso o labor de campo, y
- 10 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

g) Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
- 2 informes de auditoría terminados,
- 3 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
- 5 auditorías en proceso o labor de campo, y
- 1 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

h) Seguridad y Defensa.
- 0 informes de auditoría terminados,
- 28 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
- 28 auditorías en proceso o labor de campo, y
- 2 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

Clasificación por Entes.

a) Con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia
- 0 informes de auditoría terminados,
- 0 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
- 0 auditorías en proceso o labor de campo, y
- 0 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

b) No forman parte del Poder Ejecutivo.
- 2 informes de auditoría terminados,
- 29 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
- 32 auditorías en proceso o labor de campo, y
- 9 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

c) Sin Adscripción a un Gabinete.
- 11 informes de auditoría terminados,
- 30 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
- 40 auditorías en proceso o labor de campo, y
- 19 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

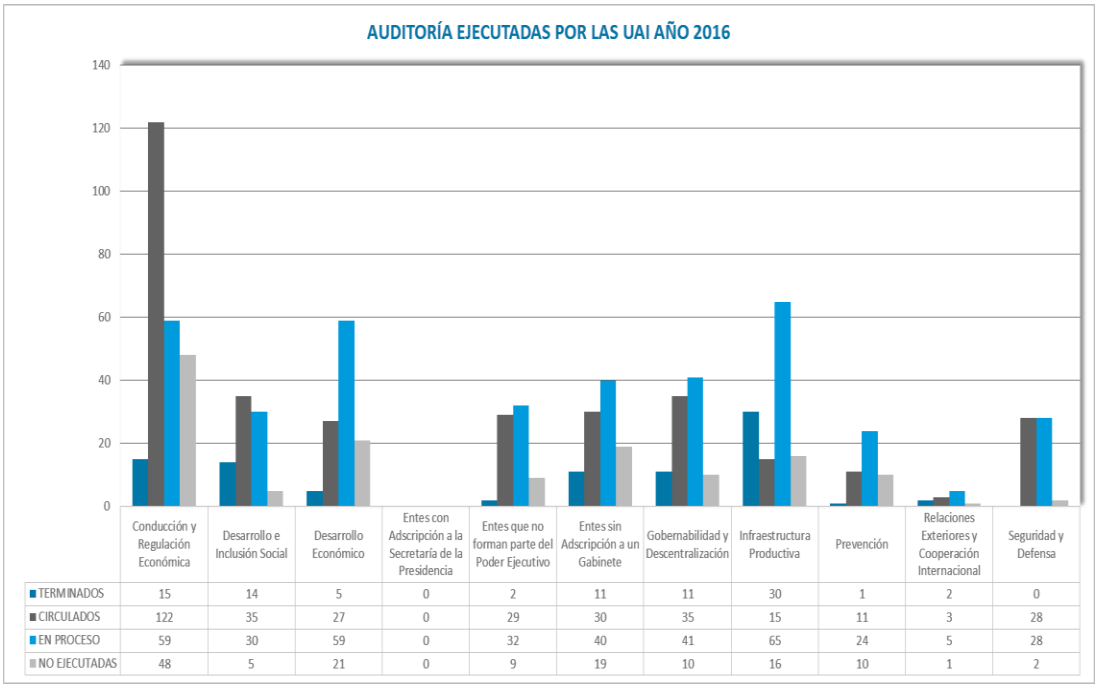

	Conducción y Regulación Económica	Desarrollo e Inclusión Social	Desarrollo Económico	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	Entes sin Adscripción a un Gabinete	Gobernabilidad y Descentralización	Infraestructura Productiva	Prevención	Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	Seguridad y Defensa
TERMINADOS	15	14	5	0	2	11	11	30	1	2	0
CIRCULADOS	122	35	27	0	29	30	35	15	11	3	28
EN PROCESO	59	30	59	0	32	40	41	65	24	5	28
NO EJECUTADAS	48	5	21	0	9	19	10	16	10	1	2

La información anterior se presentó de manera general; por lo que a continuación se detallan los resultados obtenidos por cada categoría conforme a la clasificación que el Estado realiza en su estructura de Gobierno, así:

III. GABINETE SECTORIAL DE CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA.

Las Direcciones de Auditorías Internas pertenecientes a esta categoría, para el período que inició el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2016, reportan un total de 244 auditoría que incluye: Planificadas, imprevistos, auditorías en proceso de ejecución y no ejecutadas.

A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

GABINETE SECTORIAL CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	**INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2016**	**INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2016**	**INFORMES IMPREVISTOS 2016**	**TOTALES**
TERMINADOS	0	14	1	15
CIRCULADOS	32	60	30	122
EN PROCESO	19	25	15	59
NO EJECUTADAS	0	48	0	48
TOTAL POR CATEGORÍA	**51**	**147**	**46**	**244**

GABINETE SECTORIAL CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA						
No.	**INSTITUCIÓN**	**TOTAL INFORMES TERMINADOS**	**TOTAL INFORMES CIRCULADOS**	**TOTAL INFORMES EN PROCESO**	**TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS**	**SUMA TOTAL**
1	Instituto de Previsión Militar (IPM)	0	7	1	0	8
2	Instituto Nacional de Previsión Magisterial (INPREMA)	14	16	1	0	31
3	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	0	5	0	0	5
4	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	1	2	13	0	16
5	Banco Central de Honduras (BANTRAL)	0	20	0	0	20
6	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANPROVI)	0	20	6	0	26
7	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	0	1	2	0	3
8	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0	14	20	3	37
9	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)	0	0	2	0	2
10	Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP)	0	0	0	0	0
11	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)	0	27	10	33	70
12	Secretaría de Finanzas (SEFIN)	0	10	4	12	26
TOTAL AUDITORÍAS		15	122	59	48	244

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2015 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

IV. GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

Las actividades que se desarrollaron dentro de esta categoría, según lo programado, reporta un total de 84 auditoría en total.

No podemos dejar de mencionar el hecho de que algunos de estos informes de auditoría no cumplen con lo establecido en la Circular No. 004/2012-Presidencia-TSC, de fecha 23 de agosto de 2012, por tal motivo, a esta fecha, no han sido circulados, debido a que tanto el informe de auditoría y los papeles de trabajo no han sido revisados por el Auditor Interno y no existe evidencia por escrito (hoja de pendientes) que justifique que dicha acción ha sido ejecutada satisfactoriamente; asimismo esta documentación no cumple con todos los procesos y procedimientos sugeridos por este Tribunal, para su revisión.

A continuación se describe un resumen del estado de las auditorías y el detalle de las mismas:

GABINETE SECTORIAL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	**INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2016**	**INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2016**	**INFORMES IMPREVISTOS 2016**	**TOTALES**
TERMINADOS	9	4	1	14
CIRCULADOS	14	16	5	35
EN PROCESO	12	14	4	30
NO EJECUTADAS	0	5	0	5
TOTAL POR CATEGORÍA	**35**	**39**	**10**	**84**

GABINETE SECTORIAL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL						
No.	**INSTITUCIÓN**	**TOTAL INFORMES TERMINADOS**	**TOTAL INFORMES CIRCULADOS**	**TOTAL INFORMES EN PROCESO**	**TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS**	**SUMA TOTAL**
1	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS-IDECOAS)	0	10	2	2	14
2	Secretaria de Estado en el Despacho de Educación (SE)	5	6	1	2	14
3	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	7	3	3	0	13
4	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia "DINAF"	0	0	1	0	1
5	Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SS)	0	1	15	0	16
6	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	0	0	2	0	2
7	Instituto Nacional de la Juventud (INJ)	0	2	1	0	3
8	Instituto Nacional de la Mujer (INAM)	0	1	1	0	2
9	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)	0	0	0	0	0
10	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)	2	12	4	1	19
TOTAL AUDITORÍAS		14	35	30	5	84

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2015 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

V. GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Al igual que las clasificaciones anteriores, este tipo de instituciones especifican sus actividades en: Informes de auditoría terminados, informes circulados, auditorías planificadas no realizadas y auditorías en proceso. Las auditorías reportadas suman un total de 112.

A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

GABINETE SECTORIAL DESARROLLO ECONÓMICO				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	**INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2016**	**INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2016**	**INFORMES IMPREVISTOS 2016**	**TOTALES**
TERMINADOS	2	2	1	5
CIRCULADOS	18	7	2	27
EN PROCESO	43	13	3	59
NO EJECUTADAS	6	15	0	21
TOTAL POR CATEGORÍA	**69**	**37**	**6**	**112**

GABINETE SECTORIAL DESARROLLO ECONÓMICO						
No.	**INSTITUCIÓN**	**TOTAL INFORMES TERMINADOS**	**TOTAL INFORMES CIRCULADOS**	**TOTAL INFORMES EN PROCESO**	**TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS**	**SUMA TOTAL**
1	Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)	0	0	7	1	8
2	Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	0	0	5	4	9
3	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	2	11	3	0	16
4	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	0	3	2	3	8
5	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	0	0	0	2	2
6	Comisión Nacional para la Educación Alternativa no formal (CONEANFO)	0	2	0	0	2
7	Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	0	1	3	0	4
8	Centro Nacional para la Educación y el Trabajo (CENET)	0	0	0	0	0
9	Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)	1	0	2	4	7
10	Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)	1	0	4	2	7
11	Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG)	0	8	12	0	20
12	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)	0	0	14	2	16
13	Secretaria de Trabajo Y Seguridad Social (STSS)	0	0	2	1	3
14	Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (Mi Ambiente)	1	0	0	2	3
15	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)	0	2	5	0	7
TOTAL AUDITORÍAS		**5**	**27**	**59**	**21**	**112**

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2015 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

VI. GABINETE SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN.

Las DAI contenidas en esta clasificación de gabinete sectorial, reporta un total de 97 actividades de auditoría, clasificadas, al igual que las anteriores en informes de auditoría terminados, informes de auditoría circulados, actividades de auditoría en proceso de ejecución como actividades de auditoría programadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

A continuación se presenta un resumen del estado de las auditorías dentro de esta categoría, así como el detalle de actividades:

GABINETE SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	**INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2016**	**INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2016**	**INFORMES IMPREVISTOS 2016**	**TOTALES**
TERMINADOS	8	3	0	11
CIRCULADOS	6	21	8	35
EN PROCESO	35	5	1	41
NO EJECUTADAS	6	4	0	10
TOTAL POR CATEGORÍA	**55**	**33**	**9**	**97**

GABINETE SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN						
No.	INSTITUCIÓN	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS	SUMA TOTAL
1	Instituto de la Propiedad (IP)	3	5	2	0	10
2	Instituto Nacional Agrario(INA)	6	2	16	7	31
3	Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (HBCBH)	1	6	20	1	28
4	Empresa Nacional de Artes Graficas (ENAG)	0	7	1	0	8
5	Instituto Nacional de Migración (INM)	0	6	2	2	10
6	Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD)	1	9	0	0	10
TOTAL AUDITORÍAS		11	35	41	10	97

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2015 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

VII. GABINETE SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Las Direcciones de Auditorías Internas pertenecientes a esta categoría, para el período que inició el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2016, reportan un total de 126 auditoría que incluye: Planificadas, imprevistos, auditorías en proceso de ejecución y no ejecutadas.

A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

GABINETE SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	**INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2016**	**INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2016**	**INFORMES IMPREVISTOS 2016**	**TOTALES**
TERMINADOS	13	6	11	30
CIRCULADOS	4	7	4	15
EN PROCESO	44	16	5	65
NO EJECUTADAS	1	15	0	16
TOTAL POR CATEGORÍA	**62**	**44**	**20**	**126**

GABINETE SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA						
No.	**INSTITUCIÓN**	**TOTAL INFORMES TERMINADOS**	**TOTAL INFORMES CIRCULADOS**	**TOTAL INFORMES EN PROCESO**	**TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS**	**SUMA TOTAL**
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	10	0	10	5	25
2	Comisión para el Control de Inundaciones Valle de Sula (CCIVS)	1	5	0	0	6
3	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	8	5	4	1	18
4	Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)	0	1	6	5	12
5	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	1	2	31	3	37
6	Fondo Vial (FV)	10	0	10	1	21
7	Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR)	0	2	4	1	7
TOTAL AUDITORÍAS		30	15	65	16	126

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2015 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

VIII. GABINETE SECTORIAL DE PREVENCIÓN

Al igual que las clasificaciones anteriores, este tipo de instituciones especifican sus actividades en: Informes de auditoría terminados, informes circulados, auditorías planificadas no realizadas y auditorías en proceso. Las auditorías reportadas suman un total de 112.

A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

GABINETE SECTORIAL DE PREVENCIÓN				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2016	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2016	INFORMES IMPREVISTOS 2016	TOTALES
TERMINADOS	1	0	0	1
CIRCULADOS	5	6	0	11
EN PROCESO	12	12	0	24
NO EJECUTADAS	0	10	0	10
TOTAL POR CATEGORÍA	**18**	**28**	**0**	**46**

GABINETE SECTORIAL DE PREVENCIÓN						
No.	INSTITUCIÓN	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS	SUMA TOTAL
1	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas(CONAPID)	0	3	0	0	3
2	Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	1	0	4	0	5
3	Instituto Nacional de Estadística (INE)	0	5	1	0	6
4	Dirección de Cultura Artes y Deportes (DECAD)	0	1	8	1	10
5	Federación Nacional Autónoma de Futbol de Honduras (FENAFUTH)	0	0	5	0	5
6	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI)	0	1	2	4	7
7	Secretaria de Estado de la Presidencia (SED)	0	1	4	5	10
8	Instituto Hondureño para la Previsión del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)	0	0	0	0	0
TOTAL AUDITORÍAS		1	11	24	10	46

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2015 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

IX. GABINETE SECTORIAL DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Esta clasificación únicamente agrupa a una entidad gubernamental, pero al igual que las anteriores se evaluó conforme a los estándares establecidos por este Tribunal, tomando en cuenta las actividades de auditoría programadas de la siguiente manera: Informes de auditoría terminados, informes circulados, auditorías planificadas no realizadas y auditorías en proceso. Las auditorías reportadas suman un total de 11.

A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

GABINETE SECTORIAL RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	**INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2016**	**INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2016**	**INFORMES IMPREVISTOS 2016**	**TOTALES**
TERMINADOS	2	0	0	2
CIRCULADOS	0	3	0	3
EN PROCESO	0	5	0	5
NO EJECUTADAS	0	1	0	1
TOTAL POR CATEGORÍA	**2**	**9**	**0**	**11**

GABINETE SECTORIAL DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL						
No.	**INSTITUCIÓN**	**TOTAL INFORMES TERMINADOS**	**TOTAL INFORMES CIRCULADOS**	**TOTAL INFORMES EN PROCESO**	**TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS**	**SUMA TOTAL**
1	Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SER y CI)	2	3	5	1	11
TOTAL AUDITORÍAS		**2**	**3**	**5**	**1**	**11**

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2015 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

X. GABINETE SECTORIAL EN SEGURIDAD Y DEFENSA.

La siguiente agrupación de entidades resultaron las más eficientes, de acuerdo al resultado de sus evaluaciones individuales y de manera grupal, las que reportan un total de actividades de auditoría por gabinete sectorial de 58.

A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

GABINETE SECTORIAL EN SEGURIDAD Y DEFENSA				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	**INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2016**	**INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2016**	**INFORMES IMPREVISTOS 2016**	**TOTALES**
TERMINADOS	0	0	0	0
CIRCULADOS	14	9	5	28
EN PROCESO	5	14	9	28
NO EJECUTADAS	0	2	0	2
TOTAL POR CATEGORÍA	**19**	**25**	**14**	**58**

GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA						
No.	INSTITUCIÓN	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS	SUMA TOTAL
1	Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP)	0	11	10	0	21
2	Dirección General de la Marina Mercante (DGMM)	0	0	2	1	3
3	Secretaria de Estado en los Despachos de Defensa (SDN)	0	8	11	1	20
4	Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad (SS)	0	9	5	0	14
TOTAL AUDITORÍAS		0	28	28	2	58

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2015 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

XI. ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

En ésta categorización, únicamente se agrupa el Servicio de Administración de Renta (SAR) de reciente creación, por lo que a la fecha se encuentra en el proceso de nombramiento del nuevo (a) Director (a) de Auditoría Interna, por lo tanto el reporte de actividades al cierre del 2016, es del 0% (Cero por ciento)

A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2016	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2016	INFORMES IMPREVISTOS 2016	TOTALES
TERMINADOS	0	0	0	0
CIRCULADOS	0	0	0	0
EN PROCESO	0	0	0	0
NO EJECUTADAS	0	0	0	0
TOTAL POR CATEGORÍA	0	0	0	0

ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA						
No.	INSTITUCIÓN	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS	SUMA TOTAL
1	Servicio de Administración de Renta (SAR)	0	0	0	0	0
TOTAL AUDITORÍAS		0	0	0	0	0

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2015 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

XII. ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO.

Conforme a lo prescrito en el DECRETO No. 168-2015, Capítulo II, de los Egresos de la Administración Pública, Artículo 3, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,912, de fecha 18 de diciembre de 2015, se realizó una clasificación especial, conforme lo establece, el que refiere a la interrelación con los Poderes Legislativo y Judicial, al igual que las entidades Autónomas, quienes gozan precisamente de autonomía en cuanto a lo funcional y administrativo, así como el libre establecimiento de las Direcciones de Auditoría Interna. Estas entidades reportan un total de 72 actividades de auditoría, planificadas en conjunto.

A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	**INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2016**	**INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2016**	**INFORMES IMPREVISTOS 2016**	**TOTALES**
TERMINADOS	0	2	0	2
CIRCULADOS	21	8	0	29
EN PROCESO	14	14	4	32
NO EJECUTADAS	2	7	0	9
TOTAL POR CATEGORÍA	**37**	**31**	**4**	**72**

ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO						
No.	**INSTITUCIÓN**	**TOTAL INFORMES TERMINADOS**	**TOTAL INFORMES CIRCULADOS**	**TOTAL INFORMES EN PROCESO**	**TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS**	**SUMA TOTAL**
1	Congreso Nacional de la República (CN)	0	0	6	4	10
2	Registro Nacional de las Personas (RNP)	0	0	8	0	8
3	Ministerio Público (MP)	2	21	4	2	29
4	Poder Judicial	0	1	7	0	8
5	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)	0	3	1	0	4
6	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	0	0	4	2	6
7	Superintendencia de Alianza Publico Privada (SAPP)	0	3	0	1	4
8	Procuraduría General de la Republica (PGR)	0	1	2	0	3
TOTAL AUDITORÍAS		2	29	32	9	72

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2015 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

XIII. ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE.

Al igual que las clasificaciones anteriores, este tipo de instituciones especifican sus actividades en: Informes de auditoría terminados, informes circulados, auditorías planificadas no realizadas y auditorías en proceso. Las actividades de auditorías reportadas suman un total de 100.

A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETA				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	**INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2016**	**INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2016**	**INFORMES IMPREVISTOS 2016**	**TOTALES**
TERMINADOS	6	3	2	11
CIRCULADOS	17	10	3	30
EN PROCESO	21	14	5	40
NO EJECUTADAS	3	16	0	19
TOTAL POR CATEGORÍA	**47**	**43**	**10**	**100**

ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE

No.	INSTITUCIÓN	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS	SUMA TOTAL
1	Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI)	0	0	0	5	5
2	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)	0	3	2	0	5
3	Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH)	3	2	1	0	6
4	Secretaria de Coordinación General de Gobierno "SCGG"	3	0	1	2	6
5	Instituto de Acceso a la Información Publica (IAIP)	3	0	4	0	7
6	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	1	8	20	3	32
7	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU)	1	3	0	0	4
8	Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	0	2	4	1	7
9	Instituto Hondureño de Crédito Educativo (EDUCREDITO)	0	3	1	3	7
10	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)	0	1	4	5	10
11	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)	0	8	3	0	11
TOTAL AUDITORÍAS		11	30	40	19	100

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2015 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

C. DIRECCIONES DE AUDITORÍAS INTERNAS CON BAJO RENDIMIENTO

Como resultado de esta evaluación practicada a los Planes Operativos Anuales presentado por las 83 Direcciones de Auditoría Interna que a la fecha se encuentran activas y registradas en la base de datos del Departamento de Supervisión de Auditorías internas de este Tribunal, adscritas a las diferentes instituciones gubernamentales, correspondientes al año 2016; se consideró para la evaluación de las mismas, toda documentación oficial que fue presentada ante los Supervisores de este Tribunal, al momento de practicar la evaluación de3 la gestión por cada DAI, conforme a los Planes Operativos aprobados por cada uno de sus Auditores Internos, en tal sentido se estableció que existe un grupo de DAI que reportan un rendimiento no apropiado en la ejecución de dichas actividades, porcentajes que se pueden observar en el cuadro adjunto, en el que reportan este tipo de deficiencias un total de 12 DAI; el porcentaje de evaluación se ponderó tomando en cuenta aquellas DAI cuyo rendimiento resultara inferior al 60% de ejecución, las que son consideradas como: **"BAJO RENDIMIENTO"**. Este resultado surge precisamente de la evaluación practicada a la gestión de estas DAI, tomando como punto de referencia todas aquellas actividades programadas en cada uno de los Planes Operativos Anuales, correspondiente al período que inició el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2016, elaborados y autorizados por estos mismos actores de control interno institucional; en esta evaluación se consideró específicamente la ejecución, en forma y tiempo, de las actividades obligatorias, así como de las otras actividades a realizar, el resultado de la citada evaluación reportó que dichas acciones fueron ejecutadas con un rendimiento por debajo de lo planificado.

Otros aspectos que se consideraron para esta clasificación fue precisamente que las actividades de auditoría no se concluyeron en los tiempos programados, en igual condición se encontraron los papeles de trabajo que soportan dichos informes, quienes presentaban incumplimientos de ciertos procesos y procedimientos, que en su momento fueron sugeridos por el personal técnico (Supervisores) pertenecientes a este Tribunal.

Conforme a la evaluación practicada a las Direcciones de Auditoría Interna, cuyo rendimiento fue bajo, es importante resaltar que existen algunas cuyo rendimiento fue del cero por ciento, en comparación con otras que se encuentran en esta categoría, a continuación se presenta la entidad cuyo rendimiento total fue del cero por ciento, clasificada dentro de Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia, en este caso se refiere únicamente a la Secretaría de Administración de rentas (SAR), de reciente creación y que a la fecha se encuentra en el proceso de concurso para el nombramiento del nuevo (a) Auditor (a) Interno (a).

A continuación se presenta la tabla de clasificación y la gráfica respectiva.

CATEGORÍAS CON BAJO RENDIMIENTO CONSOLIDADO

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS UAI	CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	DESARROLLO ECONÓMICO	ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	PREVENSIÓN
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS							
Auditorías en Proceso de Años Anteriores	15%	0%	3%	0%	7%	0%	0%
Auditorías Regulares y Especiales	0%	14%	4%	0%	0%	0%	0%
Evaluación del Control Interno Separada	5%	5%	4%	0%	0%	10%	0%
Elaboración del POA	5%	5%	4%	0%	3%	10%	0%
Elaboración Informes Trimestrales	20%	20%	8%	0%	10%	5%	0%
Cauciones	3%	2%	2%	0%	2%	3%	0%
Declaración Jurada	3%	2%	2%	0%	2%	3%	0%
Seguimiento de Recomendaciones	4%	0%	2%	0%	5%	2%	0%
OTRAS ACTIVIDADES							
Capacitaciones	1%	1%	1%	0%	1%	1%	0%
Actividades Asesoras	2%	2%	2%	0%	1%	1%	0%
SUMATORIA DE PORCENTAJES	57%	51%	29%	0%	31%	34%	0%

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS UAI	CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	DESARROLLO ECONÓMICO	ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	PREVENSIÓN
CATEGORÍAS CON BAJO RENDIMIENTO	57%	51%	29%	0%	31%	34%	0%

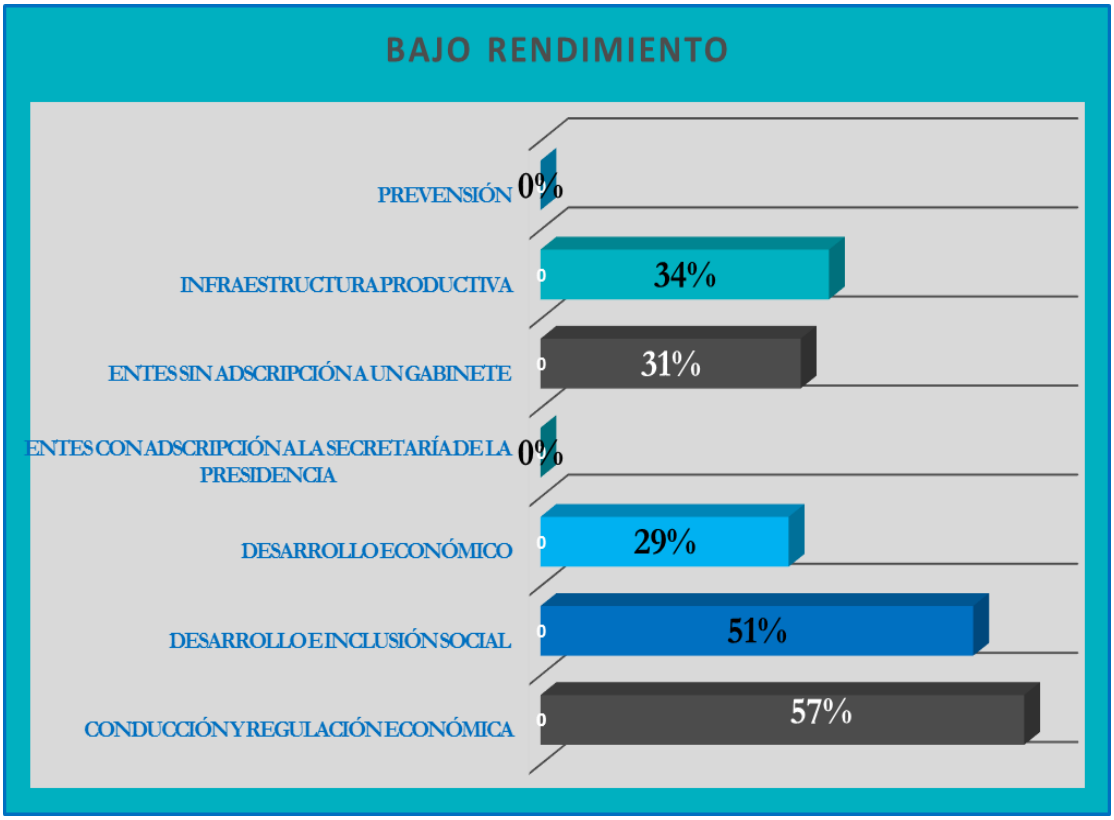

DETALLE DE INSTITUCIONES CUYAS DAI PRESENTAN BAJO RENDIMIENTO

No.	GABINETE SECTORIAL	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Entes sin Adscripción a un Gabinete	Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI)	35
2	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	25
3	Infraestructura Productiva	Comisión para el Control de Inundaciones Valle de Sula (CCIVS)	34
4	Desarrollo e Inclusión Social	Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SS)	51
5	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	Servicio de Administración de Renta (SAR)	0
6	Desarrollo Económico	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	37
7	Desarrollo Económico	Centro Nacional para la Educación y el Trabajo (CENET)	0
8	Desarrollo Económico	Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)	55
9	Conducción y Regulación Económica	Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP)	57
10	Entes sin Adscripción a un Gabinete	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU)	0
11	Entes sin Adscripción a un Gabinete	Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	57
12	Prevención	Instituto Hondureño para la Previsión del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)	0
PROMEDIO GENERAL			**29%**

CAPÍTULO X

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPITULO X: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES GENERALES

1. El Presupuesto de Ingresos de la Administración Central para el período 2016, presentó una ejecución de L. 125,200.79 millones, por encima del promedio esperado de L. 117,099.22. Es de hacer mención que en comparación al período 2015 se logró percibir L. 8,775.21 millones de más en el 2016 representando un 7.54% con respecto del año anterior

2. Para el período 2016 incrementó la ejecución del Presupuesto, en relación al promedio esperado, reflejándose en los ingresos corrientes en 4.42% de más, es decir que se elevó con un 74.46% de participación alcanzando una recaudación de L. 93,228.48 millones de los L. 81,312.53 millones ejecutado del período 2015, seguido de los recursos de capital el cual se elevó en un 4.29% en el 2016.

3. El Impuesto sobre Producción, Ventas y Consumo, se ha destacado más entre los tributos y entre este tipo de gravamen, la subcuentas: Impuesto Sobre Venta 15% que logró una recaudación de L. 35,075.33 millones, superior al presupuesto vigente en un 2% comportamiento motivado por un mayor dinamismo económico, incremento en la remesas y el accionar de la Administración Tributaria mediante los operativos a nivel nacional.

4. La recaudación de los Ingresos Corrientes, se elevó en un el 93.87% en relación a lo aprobado, dentro de estos los más representativos son los Ingresos Tributarios que constituyen el 95.21% seguido de los Ingresos no Tributarios cuya participación asciende en 3.86%.

5. El comportamiento de los Ingresos contra los gastos ejecutados para los últimos tres períodos han sufrido incrementos en ambos rubros, para el 2015 los Ingresos Totales recaudados lograron cubrir los gastos totales, no así para el 2014 y el 2016 en la que los gastos se elevaron, recaudándose en el 2014 97.60% en los ingresos, es decir se recaudó menos de lo que se erogo ya que los egresos totales fueron de L. 112,373.40 millones y para el período 2016, los gastos totales se incrementaron en L. 142,079.40 millones es decir 13.48% de más en relación a los ingresos de ese período.

6. De las trece (13) instituciones analizadas determinamos que el 91.94 % de la conformación del presupuesto, corresponde a ingresos captados por las mismas instituciones, es decir que ellas generan en gran parte, los recursos que ocupan para su operatividad durante el año.

7. En el año 2016, de las trece (13) instituciones analizadas, diez (10) de ellas presentaron uniformidad en los saldos de ingresos propios reflejados en los reportes presentados tanto al Tribunal Superior de cuentas como a la Contaduría General de la Republica, mientras que una institución, presentó diferencias en sus saldos aclarando el porqué de la diferencia encontrada, sin embargo en dos instituciones no se pudo determinar la uniformidad porque el informe de Situación Financiera Consolidada de las Instituciones Descentralizadas remitido a este ente contralor (TSC) por la Contaduría General de la República (CGR) no adjunta los Estados de Rendimiento Financiero de cada una ellas en vista de que las mismas se presentan condensadas en los reportes de las Secretarias de Estado.

8. El cuadro señala que siete (7) de las instituciones de las incluidas en el análisis entre los ingresos presupuestados y generados, sin considerar aquellas modificaciones que pudieron generar aumento o disminución, al final del año pudieron alcanzar dicha meta en términos financieros. Mientras que cuatro instituciones presentan diferencias negativas que son determinadas por factores como ser: los rubros de ingresos propios no fueron alcanzados y el presupuesto incluye valores que no forman parte de los Estados de Rendimiento Financiero mientras.

9. Cuatro de las trece instituciones analizadas no lograron superar el monto de ingresos propios que ellas mismas habían logrado el 2016 con respecto al año 2015.

10. Las transferencias que las Disposiciones Generales de presupuesto determina deben ser efectuadas por algunas instituciones al Gobierno Central fueron cumplidas a cabalidad.

11. A pesar de las medidas tomadas para la Reestructuración de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, está aún no ha dado los resultados esperados, arrojando pérdidas para el período 2015 igual incrementándose para el año 2016 además de disminuir su gestión de recaudación y su gestión de recuperación de mora en el año 2016 en comparación con el 2015.

12. En el caso del Objetivo 1 (Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de prevención social) en el enfoque de educación podemos observar que hay pequeños avances, sin embargo, la brecha para alcanzar este objetivo requiere de mayores esfuerzos políticos, especializados en la materia y de la ayuda en el sector socio económico de la población.

13. La deserción escolar alcanzó los 59,352 alumnos, superando la cuota del año 2015 donde fueron 46,875 alumnos. De los 18 departamentos los cinco que presentan incidencia en este tema son: Cortés, Francisco Morazán, Yoro, Olancho y Comayagua.

14. En la Red de servicios de Salud a través de los distintos centros ha ido en incremento, en la atención ambulatoria y por la gestión descentralizada, haciendo la relación del 2015 y 2016, tal como lo hemos expuesto en el presente informe.

15. Después de la revisión hecha en este trabajo podemos observar avances significativos que ayudan a mermar la falta de seguridad ciudadana y por tanto que incrementa la calidad de vida de los hondureños. Incremento en la inversión técnica, física de las entidades en cuestión, así como infraestructura en beneficio de la sociedad en general.

16. En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se ha iniciado el trabajo de priorización de y la adaptación de los mismos a la planificación de corto, mediano y largo plazo del país. El cual se encuentra a nivel de propuesta, con la priorización en 73 indicadores de 50 metas de los 13 ODS en los que el país se estará enfocando, esta propuesta estará en aprobación por los mecanismos de gobernanza que se instalarán en el transcurso del año 2017.

17. Es de mencionar que el Gobierno de la República tomó decisiones encaminadas a mejorar al operatividad y disminuir los costos en la ENEE y HONDUTEL, a través de despidos de personal, lo que conllevaron a la generación de compromisos con la banca nacional para afrontar las obligaciones laborales comprometiendo los recursos del Estado, situación que se ve reflejada en los Estados Financieros ya que para el período 2016 los Gastos

Operativos disminuyeron considerablemente sin que mejore el desempeño de las instituciones.

18. En cuanto a los saldos de la deuda pública, cuenta contable de Pasivo no Corriente Deuda Pública Interna y Externa se puede concluir que ha mejorado la gestión y control en esta cuenta ya que se han aminorado las diferencias existentes en comparación con otros años, esto se puede decir también producto de la recomendaciones emanadas de este Tribunal de informes de auditorías anteriores, no obstante existe diferencia en los saldos de la cuenta de Alivios Externos, saldo sin conciliar que afecta la transparencia en los registros contables estados financieros.

19. En la revisión de los pagos y cargos directos se ha confirmado que existen valores por cargos y pagos directos al 31/12/2016 que no han sido regularizados (más de L.92.0 millones), lo que genera desconfianza y falta de transparencia en las cifras financiera publicadas por la Contaduría General de Crédito Público.

20. En la conciliación de saldos de la deuda pública entre los sistemas se SIAFI –SIGADE aunque se han conciliado algunas operaciones existen algunos saldos como ser cargos y pagos directos y saldos de bonos OTV que presentan saldos sin conciliar al 31/12/2016 incumpliendo con los acuerdos establecidos en acta de conciliación.

21. Existen dos unidades ejecutoras que vienen arrastrando saldos de pagos directos desde año 2015 lo que demuestra la falta de eficiacia y eficiencia en el seguimiento y corrección de los saldos no registrados.

22. Fueron convocadas a rendir cuentas de su gestión 2016, ochenta y siete (87) instituciones del sector público, presentando información la totalidad de ellas, lo cual representa para este Tribunal, un nivel de eficacia del 100%.

23. La gestión del sector público durante el período fiscal 2016, se evaluó sobre una relación POA-Presupuesto; esta vinculación procura encontrar una relación coherente entre las asignaciones presupuestarias y las metas alcanzadas, y que están previamente identificadas para el período fiscal examinado.

24. No hubo efectividad en la consecución de las metas, ubicando la gestión del Sector Público en su conjunto como Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos. El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas del Sector Público, fue de un 107%; por su parte, los recursos asignados para el cumplimiento de las metas establecidas, durante el período fiscal 2016, ascendieron a 210,770.7 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 194,082.5 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 92%, este resultado comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, genera un nivel de eficiencia del 65%, con estos resultados alcanza un nivel de efectividad de 82%.

25. El objeto de la evaluación de la gestión ha sido la producción/prestación de servicios programada para el ejercicio 2016, (metas del Plan Operativo Anual) resultados, que se vinculan a la entrega de un producto, lo cual es necesario diferenciarlo de los efectos y/o impactos esperados para cada uno de los Gabinetes Sectoriales u Otros Entes, así como de las instituciones en sí, con el fin de no confundir estas calificaciones derivadas de la misma, como una opinión sobre el cumplimiento de la razón de ser de los objetos de evaluación.

26. La razón de los resultados del sector público se deriva de dos causas fundamentales: 1) Metas infravaloradas: se alcanzan resultados físicos muy elevados, con igual o, incluso, menor ejecución en relación a lo programado presupuestariamente; o, 2) Debilidades en Reformulación: aún y cuando existe normativa para realizar las modificaciones presupuestarias (y a metas físicas: POA, detallado en el Artículo 32, 33, 34 de las Disposiciones del Presupuesto 2016), las instituciones no las efectúan; soslayando el hecho que como rectores de su gestión, son responsables de actuar conforme lo establecen las Leyes vigentes.

27. Las instituciones en las cuales se estableció que no presentan una vinculación entre lo planificado y los recursos ejecutados para dicho fin, por sobre ejecuciones, y/o por falta de vinculación física-financiera (porcentajes significativos), se enumeran a continuación:

- La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, la Procuraduría General de la República, la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, la Dirección de la Marina Mercante, el Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social, la Confederación Deportiva de Honduras, el Registro Nacional de las Personas, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, el Instituto Nacional de Formación Profesional, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, el Poder Judicial, la Secretaría de la Presidencia, la Comisión Permanente de Contingencias, la Dirección Ejecutiva de Cultura Artes y Deportes, la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, la Empresa Nacional Portuaria, el Instituto de Previsión Militar, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el Centro de Cultura Garinagu de Honduras, el Instituto de Crédito Educativo, la Universidad Nacional de Agricultura, el Ferrocarril Nacional de Honduras, y la Dirección Ejecutiva del Plan de Nación.

28. Se observó vinculación con el Marco Legal, Plan Estratégico Institucional, y Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. No obstante, todavía existen algunas instituciones que presentan debilidad en cuanto a: a) No seguir una planificación basada en programas presupuestarios; b) Instituciones que todavía no se habían aprobado los Planes Estratégicos Institucionales; c) No cuantificar financieramente, como es debido, los recursos necesarios para el cumplimiento de los programas o metas propuestas.

29. El total del presupuesto ejecutado para al Sector Público, de acuerdo a la Rendición de Cuentas presentada, ascendió a 194,082.5 millones de Lempiras; dentro de esta liquidación, y analizado Gabinete por Gabinete, se encuentran transferencias realizadas entre instituciones; estas transferencias ascienden a 8,195.8 millones de Lempiras dentro del presupuesto definitivo, y a 8,145.4 millones de Lempiras como presupuesto ejecutado, en base a lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del Sector Público examinadas, estrictamente para las funciones institucionales, ascendió a 185,937.2 millones de Lempiras (91.8% de ejecución).

30. En la evaluación individual que se realizó a cada una de las instituciones que conforman los distintos Gabinetes o Sectores de Gobierno, se seleccionó una Línea de Investigación, para verificar y evidenciar los resultados presentados por éstas, así como establecer el

presupuesto ejecutado en el logro de dichos resultados, esta verificación está relacionada, con los productos generados por las unidades ejecutoras que están estrechamente ligados a la labor fundamental de las instituciones; el monto del presupuesto ejecutado de los resultados verificados fue de 60,739.4 millones de Lempiras, y que con relación al presupuesto ejecutado del sector público, el cual fue de 194,082.5 millones de Lempiras, representa que se verificó los resultados en la ejecución del 31% de dicho presupuesto.

31. Con relación a la distribución de la ejecución presupuestaria del sector público en su conjunto, en gasto corriente y gasto de capital, se determina que en gasto corriente se ejecutó el sesenta y ocho punto veintidós por ciento (68.22%), con una ejecución de 132,412.7 millones de Lempiras; y para gastos de capital se destinó el treinta y uno punto setenta y ocho por ciento (31.78%) ya que, se ejecutó 61,669.8 millones de Lempiras, lo que demuestra una relación aproximada de inversión de 10 a 3, lo cual significa que por cada L. 10.00 que se gasta, L. 3.00 es para inversión.

32. El Gabinete de Infraestructura Productiva, con una ejecución de 35,534.7 millones de Lempiras, destina 24,147.0 millones de Lempiras a gasto corriente, y 11,387.7 millones de Lempiras a gastos de capital, con ejecuciones de 67.95% y 32.05% respectivamente, situación que no es compatible con el fin primordial de este Gabinete, ya que, en infraestructura se observan serios problemas en el País, especialmente en proyectos de agua potable y generación de energía eléctrica; específicamente en el sector energía el País se ha rezagado en promover inversiones en la generación de energía hidroeléctrica, realizando grandes inversiones en producir energía producida por derivados del petróleo, haciendo la economía del país vulnerable a las fluctuaciones por el precio internacional del crudo.

33. De acuerdo a la ejecución presupuestaria por Gabinete Sectorial, destacan en esta agrupación de gastos los Gabinetes Sectoriales de Conducción y Regulación Económica; Desarrollo e Inclusión Social; e Infraestructura Productiva, entre todos ellos se distribuye el presupuesto en setenta y siete por ciento (77%); estos Gabinetes fueron los de mayor gasto también en el periodo fiscal 2015.

    Conducción y Regulación Económica: Está orientado a proveer de regulación en materia de las principales actividades económicas que el Gobierno de la República debe procurar para efectos de administración fiscal, económico-financiera, crediticia y monetaria; dentro de este Gabinete destacan los institutos de previsión (como entes que aportan grandes cantidades al sistema financiero estatal y privado, por inversión), como es el caso de INPREMA con un presupuesto ejecutado de 21,557.9 millones de Lempiras; asimismo está la Secretaría de Finanzas, con un presupuesto ejecutado de 18,798.7 millones de Lempiras.

    Desarrollo e Inclusión Social: El cual procura proveer de servicios de carácter social de forma general y enfocada en grupos vulnerables. Las Secretarías de Educación, y de Salud son las que absorben la mayor parte del presupuesto ejecutado de este Gabinete (88%), con ejecuciones de 25,349.6 millones de Lempiras, y 13,557.8 millones de Lempiras, respectivamente.

    Infraestructura Productiva: conformada por los entes que se enfocan a las áreas de apoyo a la producción mediante factores de incidencia en las actividades económicas del País, como lo son las carreteras, energía, comunicaciones y transporte; destaca la alta ejecución

en una entidad, la ENEE, con 24,663.3 millones de Lempiras, que representa el 69.4%, y que es la que más incide, como producto de la compra de energía, más que por generación mediante recursos renovables, representando un alto monto dentro de este Gabinete, seguidamente se encuentra el INSEP con una ejecución de 6,470.5 millones de Lempiras.

34. Las Empresas e Institutos Públicos en su conjunto presentan una situación financiera estable, no obstante al ver por separado estos Entes, son las Empresas Públicas las que presentan debilidad en su estructura financiera:

    a. El índice de endeudamiento de forma global indica que 65.6% de los activos está siendo financiado con capital ajeno, no obstante son las Empresas Públicas las que tienen este porcentaje más elevado pues, su índice ascendió a 97.9% ya que, sus pasivos totales ascendieron a 198,157.4 millones de Lempiras, y sus activos totales a 202,406.5 millones de Lempiras.
    b. En forma global existió una solvencia financiera del 119.9%, al haber generado un superávit de 11,563.5 millones de Lempiras, no obstante, al ver a estas entidades de forma separada, las Empresas Públicas no tuvieron solvencia financiera, resultando un ratio de 92.5% producto de que ingresos fueron por la orden de 33,514.2 millones de Lempiras, y sus gastos por 36,241.7 millones de Lempiras, generando un déficit de 2,727.4 millones de Lempiras. Este déficit se vio influenciado por la pérdida generada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica con 3,872.5 millones de Lempiras. En cambio los Institutos Públicos generaron un superávit de 14,290.9 millones de Lempiras, con ingresos de 36,265.6 millones de Lempiras y gastos de 21,974.7 millones de Lempiras.
    c. Existió una variación interanual que dio como resultado una disminución en la rentabilidad económica de 2.1 puntos porcentuales, la cual se vio afectada por el poco aprovechamiento que las Empresas Públicas dieron a sus activos en la generación de ingresos, y que son propios de sus actividades habituales de operación, producto de ello fue un beneficio de explotación negativo 1,786.1 millones de Lempiras en el 2016, en cambio los Institutos Públicos tuvieron un beneficio de explotación positivo de 6,795.5 millones de Lempiras.
    d. Al establecer la relación entre el superávit neto y el capital (valores aportados, fuera de los resultados de ejercicios anteriores), se obtuvo una rentabilidad financiera del 11.8% en el 2016, la cual disminuyó en relación al año 2015, periodo en el cual fue del 18.5%, el decremento se vio influenciado por el déficit que tuvieron las Empresas Públicas, pues, en el año 2016, como ya se mencionó fue -2,727.4 millones de Lempiras, y en el año 2015 se había obtenido un superávit de 4,023.1 millones de Lempiras.

35. Dentro de los Institutos Públicos, resaltan los resultados económicos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo; y del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; no obstante, siendo éstas instituciones de carácter de previsión, para poder emitir una opinión más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una valuación actuarial por una firma calificada, que permita determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial.

36. Es importante resaltar que los índices financieros en el año 2016 se vieron afectados en relación al año 2015, por la pérdida registrada por la Empresa Nacional de Energía

Eléctrica, pues, después de haber obtenido un superávit de 3,150.1 millones de Lempiras en el año 2015, la pérdida en el año 2016 ascendió a -3,872.5 millones de Lempiras.

37. Las 83 Direcciones de Auditoría Internas que presentaron en forma y tiempo sus Planes Operativos Anuales ante este Tribunal, reportan un rendimiento medio alto del 76%, en relación a lo esperado para este período que inició el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2016, la comparación se hizo entre las actividades planificadas las que reportan un 100% a lo largo del período, conforme a lo planteado en cada Plan Operativo Anual; versus actividades ejecutadas, de estas se lograron ejecutar el 72% de dichas actividades obligatorias, asimismo las capacitaciones y las actividades de asesoramientos, las que están enmarcadas como otras actividades y con un 5% a ejecutarse en el período, logrando ejecutarse al final del año 2016, el 4%.

38. La Mayoría de las Direcciones de Auditoría Interna, presentan dificultades en el cumplimiento de las actividades planificadas, dichas limitantes son en su mayoría, falta de tiempo o la ejecución fuera de tiempo de las mismas, en la mayoría de los casos, por la falta de experiencia o desconocimientos de los procesos y procedimientos al momento de ejecutar una auditoría.

39. Así mismo existe temor por parte del Director y personal de las Direcciones de Auditoría Interna a ser despedidos, cuando estos tienen que formular pliegos de responsabilidad, como resultado de sus investigaciones. En otro aspecto el incumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, que les obliga a comunicar al titular de la entidad u órgano para que dicte las medidas correctivas y en el caso de no adoptarlos o no aplicarlos, el Auditor Interno deberá comunicarlo a este Tribunal; en estas áreas el Director de Auditoría Interna se ve limitado en el sentido de que la mayoría de estos funcionarios y empleados se ven obligados a sujetarse, en todo sentido, a las exigencias impuestas por la máxima autoridad ejecutiva de cada entidad a la cual están adscritas, lo anterior es una gran limitante que contribuye a dichos Directores, pierdan por completo el grado de independencia que deben poseer cada D.A.I.

40. Aún y cuando está establecido que existen este tipo de limitantes al momento de ejecutar cualquier actividad propuesta en los Planes Operativos Anuales, emitidos por cada DAI, los Directores de Auditoría Interna están en la obligación de informar, en tiempo y forma, a este Tribunal, de las modificaciones que puedan surgir, las que deben justificase por escrito ante este ente contralor del Estado.

41. Producto de la evaluación a los 83 Planes Operativos Anuales presentados a éste Tribunal, por igual número de Direcciones de Auditoría Interna, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se contabilizaron un total de 950 auditorías planificadas en el POA-2016, distribuidas de la siguiente forma: Informes de auditoría terminados (91), informes de auditoría circulados (335), y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación que no ingresan a este Tribunal rápidamente (383); asimismo se dejaron de ejecutar un total de (141) auditorías.

42. La clasificación anterior sé hizo de manera general, ésta a su vez se sub-clasificó por Gabinetes Sectoriales y Entes sin Adscripción Específica, las que se detallan a continuación:
    a. Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica: Reportaron un total de (244) auditorías planificadas en el POA-2016, que incluye informes de auditoría terminados (15), informes de auditoría circulados (122) y Auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (59), por otra parte también se reportan auditorías no ejecutadas con un total de (48).
    b. Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social: Reportaron un total de (84) auditorías planificadas en el POA-2016, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (14), informes de auditoría circulados (35) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (30), asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (5).
    c. Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico: Reportaron un total de (112) auditorías planificadas en el POA-2016, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (5), informes de auditoría circulados (27) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (59) asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (21).
    d. Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia: Reportaron un total de (0) auditorías planificadas en el POA-2016, que incluye informes de auditoría terminados (0), informes de auditoría circulados (0) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (0), por otra parte también se reportan auditorías no ejecutadas con un total de (0). Este es un caso especial ya que la única entidad que a la fecha se encuentra agrupada en esta clasificación es el Servicio de Administración de Renta (SAR) de reciente creación, quien se encuentra en el proceso de nombramiento del nuevo (a) Director (a) de Auditoría Interna, por lo tanto el reporte de actividades al cierre del 2016, es del 0% (Cero por ciento).
    e. Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo: Reportaron un total de (72) auditorías planificadas en el POA-2016, que incluye informes de auditoría terminados (2), informes de auditoría circulados (29) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (32), por otra parte también se reportan auditorías no ejecutadas con un total de (9).
    f. Entes sin Adscripción a un Gabinete: Reportaron un total de (100) auditorías planificadas en el POA-2016, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (11), informes de auditoría circulados (30) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (40), asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (19).
    g. Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización: Reportaron un total de (97) auditorías planificadas en el POA-2016, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (11), informes de auditoría circulados (35) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (41) asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (10).
    h. Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva: Reportaron un total de (126) auditorías planificadas en el POA-2016, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (30), informes de auditoría circulados (15) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (65) asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (16).
    i. Gabinete Sectorial de Prevención: Reportaron un total de (46) auditorías planificadas en el POA-2016, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (1), informes de auditoría circulados (11) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (24) asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (10).

j. Gabinete Sectorial de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: Reportaron un total de (11) auditorías planificadas en el POA-2016, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (2), informes de auditoría circulados (3) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (5) asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (1).
k. Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa: Reportaron un total de (58) auditorías planificadas en el POA-2016, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (0), informes de auditoría circulados (28) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (28) asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (2).

43. Como resultado de la evaluación practicada a los Planes Operativos Anuales correspondientes al período que comenzó el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2016, presentados por las 83 Direcciones de Auditoría Interna ante este Tribunal, se estableció que un porcentaje de estas reportan una ejecución de actividades con bajo rendimiento en relación a lo esperado, sobresaliendo entre ellas las siguientes:
    a. Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica, reportan el 57% de ejecución por debajo de lo esperado, este porcentaje lo obtuvo el Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOP).
    b. Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, reportan el 51% de ejecución por debajo de lo esperado, este porcentaje lo obtuvo la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud (SS).
    c. Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, reportan el 29% de ejecución por debajo de lo esperado, este porcentaje lo obtuvieron las siguientes entidades gubernamentales: Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) con un 25%, Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) con un 37%, el Centro Nacional para la Educación y el Trabajo (CENET) con un 0% de incumplimiento y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), reportando un 55% de ejecución al cierre del año 2016.
    d. Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia, reportan el 0% de ejecución, este porcentaje lo obtuvo el Servicio de Administración de Renta (SAR) de reciente creación, quien se encuentra en el proceso de nombramiento del nuevo (a) Director (a) de Auditoría Interna, por lo tanto el reporte de actividades al cierre del 2016, es del 0% (Cero por ciento).
    e. Entes sin Adscripción a un Gabinete, reportan el 31% de ejecución por debajo de lo esperado, este porcentaje lo obtuvieron las siguientes entidades gubernamentales: Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI) con un 35% de ejecución, Centro de Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU), reportando el 0% al cierre del 2016 y la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) quien obtuvo un 57%, por debajo de la media y de lo esperado.
    f. Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva, reportando el 34% de ejecución por debajo de lo esperado, este porcentaje lo obtuvo la Comisión para el Control de Inundaciones Valle de Sula (CCIVS), mismo que no le permitió al Auditor Interno planificar auditorías, ya que su ingreso a la Institución fue en Noviembre de 2016.mismo que no le permitió planificar auditorías; y
    g. Gabinete Sectorial de Prevención, reportando un 30% de ejecución por debajo de lo esperado, este porcentaje lo obtuvo la siguiente entidad gubernamental: Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), con apenas el 0% de ejecución anual al cierre

del 2016, ya que el Auditor Interno no elaboro POA. Por otra parte el nombramiento del Auditor Interno no fue el adecuado conforme lo requiere la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), además no cuenta con los conocimientos básicos para el uso, ni cuenta con el equipo computacional (computadora e impresora), necesarias para el desarrollo de sus actividades.

44. Los atrasos en las ejecuciones de las auditorías en proceso de años anteriores se debe por lo general, a la falta de supervisión constante e inmediata, ya sea por parte de los supervisores asignados para cada DAI, o directamente por el Director Auditoría Interna, como responsable directo del control de calidad de las actividades que se ejecutan; por otra parte, al momento de la realización o ejecución de dichas auditoría, el Auditor en jefe suele no dejar evidencia por escrito (hoja de pendientes) que justifique tal acción. Es importante resaltar que algunas DAI no dejan soporte documental de las asesorías brindadas a quienes lo solicitan dentro de la entidad a la cual están adscritas ni de los seguimientos a los avances del proceso de la auditoría, comprobándose además que estas no son cumplidas en forma ni tiempo. En tal sentido es notorio que algunas DAI no cumplen con ciertos procesos y procedimientos claves, establecidos en las circulares emitidas por este Tribunal, al igual que lo señalado en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General, con el fin de que reporten la ejecución y las limitantes del desarrollo de dichas auditorías.

45. De las 83 Direcciones de Auditoría Interna pertenecientes al Sector Público Gubernamental, no se lograron evaluar, por no contar a la fecha de la evaluación con un Auditor Interno nombrado por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad tal y como lo manda la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, su Reglamento y el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, las siguientes DAI que se detallan a continuación: Centro de Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU), Servicio de Administración de Rentas (SAR), Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNASIFOR), acéfala hasta abril de 2017, en la misma situación se encuentra el Centro Nacional para la Educación y el Trabajo (CENET), cuyo Auditor es nombrado hasta en Noviembre de 2016.

46. De las 83 Direcciones de Auditoría Internas reportadas en éste informe, todas ellas reportan en conjunto un rendimiento del 76%, en relación a lo esperado para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, sin embargo tomando en cuenta el total de las actividades de auditorías planificadas en cada uno de los POA, correspondientes al año 2016, las que suman en total 950 (auditorías de años anteriores, las programadas en el período y los imprevisto), de estas se realizaron 809 (auditorías terminadas, circuladas y en proceso), concluyendo con 426 informes de auditoría (terminadas y circuladas), de estos solamente se han circulado conforme al proceso requerido por este Tribunal, un total de 335 informes; Asimismo se contabilizaron 383 auditorías en proceso y 141 auditorías no ejecutadas conforme a lo planificado. Por lo tanto el grado de Confiabilidad del control que ejercen las Unidades de Auditoría Interna es **MEDIO**, ya que solamente ejecutaron el 45% de las auditorías planificadas.

47. Como resultado de nuestra evaluación, es importante resaltar el hecho de que si bien es cierto que la mayoría de las Direcciones de Auditoría Interna presentaron sus Planes Operativos Anuales, los mismos no fueron producto de una evaluación y valorización en base a los riesgos institucionales, basados en la valoración del control interno, lo cual es

requerido por el MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO, TSC-NOGENAIG-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA. En tal sentido y producto de esta evaluación, podemos concluir al respecto, que los Planes Operativos Anuales formulados y presentados por estas Unidades de Auditoría Interna, en la mayoría de los casos, son diseñados conforme al conocimiento institucional que posee cada Director de Auditoría Interna, ya que estos son los que están obligados a conocer las áreas sensibles dentro sus instituciones.

B. RECOMENDACIONES GENERALES

RECOMENDACIÓN N° 1
MINISTRO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Para una adecuada planificación del uso de recursos y evitar así prácticas relacionadas con modificaciones presupuestarias que ensanchan el gasto, es indispensable que sea totalmente planificada y presentada en el presupuesto en consonancia a las reglas fiscales que contienen el déficit fiscal y el gasto corriente, aplicando los lineamientos que debe seguir el país para alcanzar una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la estabilidad de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal conforme a la Ley de Responsabilidad Fiscal aprobada en 2016.

RECOMENDACIÓN N° 3
DIRECCCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS

Preparar de manera inicial y como un informe al proyecto presupuesto, una estimación del efecto en la tributación en el otorgamiento de las exoneraciones tributarias como un paso previo, en el cual se cuantifique el monto actual de gasto tributario, quiénes son los beneficiarios y cuál es el beneficio obtenido por parte del Estado y el impacto del mismo en la recaudación.

RECOMENDACIÓN N° 4
SECRETARIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) deberá de efectuar mayor gestión de los operativos que eficiente el rendimiento de la empresa, además de implementar nuevas acciones más acertadas para la recuperación de la mora en las cuentas de mayor saldo (Comercial y Residencial) y en el Sector Publico acciones de cobranza.

RECOMENDACIÓN N° 5
A LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO

Elaborar e implementar las medidas de control, monitoreo, seguimiento y evaluación, como ente rector del sistema de planificación gubernamental, que permitan estructurar y consolidar el sistema de planificación del sector público, procurando establecer la más estricta vinculación entre la planificación de metas y/o programas institucionales, con el presupuesto asignado para el logro de los mismos, con el fin de eficientar la ejecución físico financiera institucional.

RECOMENDACIÓN N° 6
MINISTRO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

1. Proceder como órgano rector del sistema de administración financiera del sector público, con todas las instituciones que componen el sector, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, que los presupuestos anuales son la expresión del plan operativo anual en términos de ingresos, gastos y financiamiento; de manera que se asegure una planificación de sus programas, proyectos y de metas, con sus costos asociados, demandando el cumplimiento de esta normativa.

2. Exigir a todas las instituciones del sector público, el fiel cumplimiento de las Disposiciones Generales del Presupuesto, que al momento de realizar una modificación presupuestaria, se debe readecuar en los casos que corresponda el respectivo Plan Operativo Anual (POA), procurando el más estricto equilibrio entre ambos, y la compatibilización de los recursos asignados, con el logro de las metas y objetivos programados.

RECOMENDACIÓN N° 7
AL GABINETE DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

1. Definir y aplicar estrategias que permitan una mejor orientación de sus recursos, que generen un avance en la infraestructura y desarrollo logístico del País, con la ejecución de proyectos, con especial énfasis en proyectos de energía hidroeléctrica, ya que, se ha ejecutado gran cantidad de recursos en energía producida por derivados del petróleo, y siendo este un recurso no producido en el País, afecta la economía nacional, por ser vulnerable a las fluctuaciones por el precio internacional del crudo.

2. Promover la elaboración de un estudio pormenorizado, con el fin de evaluar la situación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, como una institución que forma parte del Gabinete de Infraestructura Productiva, ya que, es preocupante el hecho que de obtener una utilidad de 3,150.1 millones de Lempiras en el período fiscal 2015, pasó a generar una pérdida de -3,872.5 millones de Lempiras en el período fiscal 2016; con el fin de promover las acciones correctivas correspondientes.

RECOMENDACIÓN N° 8
AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL y
AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Girar instrucciones a las entidades del Sector Público Gubernamental, clasificadas en Gabinetes Sectoriales y Entes sin Adscripción Específica, para que estas entidades garanticen el respeto e independencia que los Directores de las Unidades de Auditoría Interna conforme la normativa establecida por este Órgano de Control y la normativa internacional de la auditoría interna, así como dotar a cada una de las Dirección de Auditoría Interna, de los recursos, tanto humanos, económicos y logísticos, de conformidad a la estructura diseñada en las Guías por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), proporcionando además la

colaboración y facilidad necesarias para el buen desempeño de sus actividades, a fin de que los informes de auditoría planificados en los Planes Operativos Anuales de cada DAI, se cumpla conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General, y consecuentemente se fortalezca el control de cada una de ellas.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de julio de 2017

Lic. Lourdes Marisol Javier Fonseca
Jefe Departamento de Fiscalización de Ingresos

Abog. Luis Alfredo Colindres Moncada
Jefe Departamento de Fiscalización de Bienes Nacionales

Abog. Guillermo Federico Sierra
Jefe Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

Lic. Lourdes Iveth Soca Montenegro
Jefe del Departamento de Fiscalización de Deuda Pública

Lic. Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Lic. Lorena Patricia Matute
Sub- Directora de Fiscalización

Lic. Karlin Ibeny Manzanares
Jefe Departamento de Supervisión de Unidades de Auditorías Internas

Lic. Iliana Aracely Maldonado
Sub- Directora de Auditoría Centralizada y Descentralizada